MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 82 — 4 DE JULIO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 641. — Buenos Aires, 12|5|66.

VISTO: La existencia de cargos directivos vacantes en distintas escuelas de varones dependientes de este Consejo Nacional; y

CONSIDERANDO: Que por razones de buen gobierno escolar corresponde cubrir, con personal titular, dichas vacantes;

Que la Dirección General Pedagógica acompaña precedentemente un estudio de los establecimientos y las vacantes que deben cubrirse por concurso;

Por ello y de conformidad con las normas fijadas por los artículos 123, 124, 125 y 127, del Estatuto del Docente, y su respectiva reglamentación;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso para cubrir, con carácter titular, los cargos directivos vacantes en las escuelas de varones que se indican en la nómina que forma parte de la presente resolución, como anexo Nº 1.

2º — De forma.

A N E X O I

Nómina de escuelas de varones donde se llamará a concurso para cubrir cargos Directivos.

Z O N A I

ENET. "Brigadier Cornelio Saavedra"

Un cargo de Director

„ „ „ Vicedirector

„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Subregente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET "Libertador General José de San Martín"

Un cargo de Director
„ „ „ Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Subregente de Cultura Técnica

ENET "Ingeniero José Luis Delpini"

Un cargo de Director
„ „ „ Subregente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET Nº 11 "Automotores"

Un cargo de Director
„ „ „ Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Subregente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET "Hipólito Irigoyen"

Un cargo de Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Subregente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

SUMARIO

PRESIDENCIA

Llamado a concurso. Ordénase la instrucción de un sumario en la ENET Femenina de San Pedro (Jujuy). Autorización. 673-677

SECRETARIA GENERAL

Apruébase lo actuado en sumarios instruidos en la ENET "Paula Albarracín de Sarmiento" y en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5. Comunicados. Donaciones. Circulares Nro. 1 y 2 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada. 677-687

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Llamado a puestos de Expertos Internacionales por intermedio de la O.I.T. Prorrógase la residencia de la Misión Monotécnica Nº 26. 687

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 124. Asignaciones de partidas. Autorizaciones. 688-690

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Disponibilidades. Ubicaciones Aclaratoria. Licencias. Anulaciones. Denegaciones. Renuncias. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Modificación de situación de revista. 691-700

ENET "Enrique M. Hermitte"

Un cargo de Director
„ „ „ Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ZONA II

ENET "Casal Calviño"

Un cargo de Director

ENET "Norberto Piñero"

Un cargo de Director
„ „ „ Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET Nº 44

Un cargo de Regente de Cultura Técnica

ENET "Ing. Juan V. Passalacqua" - Bánfield (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET "General Martín Güemes" - Florida (Buenos Aires)

Un cargo de Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET de Morón (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET de Remedios de Escalada (Buenos Aires)

Un cargo de Director

ENET Nº 69 de Quilmes (Buenos Aires)

Un cargo de Director

ENET de San Justo (Buenos Aires)

Un cargo de Vicedirector

ENET Nº 74 de San Martín (Buenos Aires)

Un cargo de Regente de Cultura Técnica

ENET de Tigre (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Regente de Cultura Técnica

ENET Nº 59 de La Plata (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Regente de Cultura General

Z O N A III

ENET de San Fernando (Buenos Aires)

Un cargo de Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET de San Isidro (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Vicedirector

ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General
„ „ „ Subregente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

ENET de San Miguel (Buenos Aires)

Un cargo de Vicedirector
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Regente de Cultura General

ENET Ciudad General Belgrano (Buenos Aires)

Un cargo de Director
„ „ „ Regente de Cultura Técnica
„ „ „ Jefe General de Enseñanza Práctica

RESOLUCION Nº 821. — Cpde. 557|66 Cpde. 558|66. — Buenos Aires, 8|6|66.

VISTO: Las presentaciones efectuadas por la señora Irene Apaza de LAZARO y señorita Teresa MENDEZ, cuyas respectivas notas obran en los Correspondes Números 557|66 y 558|66, en su condición de docentes de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de San Pedro (Jujuy); y

CONSIDERANDO: Que mediante las notas referidas precedentemente, formulan objeciones a medidas adoptadas por la Dirección del Establecimiento educativo nombrado;

Que dichas medidas afectarán a los docentes recurrentes, siendo necesaria la instrucción de un sumario administrativo para determinar la responsabilidad que le pudiera corresponder a la imputada;

POR ELLO;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Instruir sumario en la ENET Femenina de San Pedro (Jujuy), a fin de investigar las denuncias que se realizan en los Correspondes Nros. 557|66 y 558|66, del registro de este Consejo Nacional.

2º — Designar sumariante "ad-oc", al Inspector Administrativo don Horacio Carlos CIVITILLO y secretario de instrucción "ad-oc", a don Teolindo LOPEZ GARCIA, quien revista en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo Clase D, Grupo IX.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 762. — Expte. Nº 342|64. — Buenos Aires, 27|5|66.

1º — Autorizar al agente de la Clase F, Grupo V, don Federico ARENAS, a su señora esposa doña Felisa Flores de ARENAS y su hija doña Rosa Enriqueta ARENAS, a ocupar la casa-habitación disponible y especificada en el croquis de fs. 2 del expediente Nº 342|64, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Gregoria Matorras de San Martín", de Rosario.

2º — Fijar en m$n. 2.000 (DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, el valor locativo de la vivienda a cuya ocupación se autoriza en el punto 1º y teniendo en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes, la resolución del 18|IX|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Ley Nº 4349.

3º — Hacer constar expresamente, que es de rigurosa aplicación todo cuanto se establece en el Reglamento General de los Establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, Capítulo VIII, apartados 5. - 5.1. - 5.2. - 5.3. y 5.4. y que don Federico ARENAS declara conocer por su condición de agente y cumplir estrictamente en todas sus partes al notificarse de la presente resolución.

4º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 235. — Expediente Nº 134.327|59 MEJ c|v. Cde. Nº 4275. — Buenos Aires, 17|3|66.

1º — Aprobar, "ad referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento", con motivo de la desaparición de los elementos que se detallan seguidamente, por un valor total de reposición de m$n. 5.330 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL):

1 Plancha eléctrica "Westinghouse"	$	350
4 Estufas a kerosene c/u. $ 870	„	3.480
5 Pelotas para jugar al cesto c/u. $ 300	„	1.500
	$	5.330

2º — Hacer constar de que no existe responsabilidad administrativa imputable al personal del CONET, con motivo del sumario instruido en la Escuela Nacional

de Educación Técnica Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento" y que origina este pronunciamiento.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que adopte las medidas legales pertinentes, a los efectos de la baja de los registros patrimoniales de los elementos detallados en el punto 1º de la presente resolución, una vez aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 267. — Expte. Nº 134.595|57 MEJ c|v. — Buenos Aires, 17|3|66.

1º — Aprobar "ad referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido con motivo de la falta de reintegro de elementos de granja de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 y que fueran facilitados para el dictado de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales Nacionales y Provinciales, organizados por el Consejo Nacional de Educación en colaboración con la UNESCO, por un valor total de reposición de m$n 33.184 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), en los importes parciales que seguidamente se indican:

CANTIDAD	ELEMENTOS	V/UNIT./REP.	TOTAL REP.
5	Velos apicultor	$ 250	$ 1.250
5	Pares de guantes apicultor	„ 250	„ 1.250
1	Cepillo apicultor		„ 100
1	Palanqueta		„ 180
2	Alimentadores de colmena	„ 300	„ 600
1	Cuchillo desoperculador		„ 450
3	Moldes para hacer manteca	„ 300	„ 900
5	Moldes para hacer queso	„ 300	„ 1.500
3	Navajas para injertar	„ 123	„ 369
1	Manguera 25m. c/lanceta		„ 2.125
3	Serruchos para podar frutales	„ 240	„ 720
4	Hachitas de mano	„ 250	„ 1.000
3	Picos punta y pala	„ 600	„ 1.800
1	Horquilla de 4 dientes		„ 630
2	Horquillas de 8 dientes	„ 1.080	„ 2.160
1	Palita de trasplante		„ 200
8	Azadas con cabo	„ 400	„ 3.200
7	Palas anchas	„ 600	„ 4.200
2	Guadañas	„ 1.100	„ 2.200
7	Escardillos 2 puntas	„ 200	„ 1.400
4	Rastrillos con cabo	„ 600	„ 2.400
7	Baldes cinc x 5 litros	„ 350	„ 2.450
4	Regaderas cinc x 5 litros	„ 500	„ 2.000
2	Bebederos para aves	„ 50	„ 100
	TOTAL		$ 33.184

2º — Hacer constar de que no existe responsabilidad administrativa, para ningún miembro del personal del CONET, en la desaparición de los elementos indicados.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que adopte las medidas pertinentes, a los efectos de la baja de los registros patrimoniales de los elementos detallados en el punto 1º de la presente resolución, una vez aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — De forma.

COMUNICADO

Buenos Aires, 29 de junio de 1966.

Se lleva a conocimiento del personal, en general, que según sentencia Nº 26.045 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de la Justicia del Trabajo, se revoca la resolución ministerial Nº 501 de fecha 15 de junio de 1964, dictada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por la que se excluía a la Unión del Personal Civil de la Nación, del ámbito de actuación reconocido entre otras entidades al SOEME, en toda la República.

Como consecuencia del fallo de la Justicia, la U.P.C.N., recobra la plenitud de su personería gremial para agrupar a los empleados nacionales, provinciales y municipales, sin distinción de jerarquías.

Asimismo se hace saber, conforme a lo indicado por la Secretaría General de la Junta Ejecutiva Central de dicho organismo, que inmediatamente se convocará a eleccciones en la Seccional Nº 371 —Consejo Nacional de Educación Técnica—, que agrupa al personal afiliado a esa organización, para proceder a su normalización de acuerdo con lo preceptuado por la Ley Nº 14.455.

Ing. MARIO PABLO CADENAZZI
Secretario General
Consejo Nacional de Educación Técnica

COMUNICADO IMPORTANTE
D O S M E

Mayo de 1966.

SEÑOR AFILIADO:

Por hallarse en un período de reestructuración, *LA FARMACIA* de esta entidad —sita en la calle Córdoba 2050, Capital Federal—, se suspende transitoriamente *El Servicio Nocturno de Urgencia* que funcionaba en el horario de 21 a 6 horas.

EL SERVICIO MEDICO DE URGENCIA:

Ubicado en la calle Paraguay 2053 ha modificado su número telefónico. Las llamadas deben efectuarse a 82-0047.

Ha variado, asimismo, el número telefónico de la *División Turismo,* siendo el actual 82-0011 - Interno 2 y 93.

RESOLUCION Nº 277. — Expte. Nº 2980|65. — Buenos Aires, 24|3|66.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Nacional de Educación Técnica de Témperley (Pcia. de Bs. As.) da cuenta que le han ofrecido, en donación, diverso material didáctico, cuyo detalle obra a fojas 1 a 4 (inclusive) del presente y,

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar la donación de acuerdo con las facultades que otorga el Decreto Nº 5506|58, reglamentario del artículo 52 de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO, y atento lo manifestado por la Dirección General Pedagógica,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Aceptar las donaciones sin cargo, efectuadas por la Asociación Cooperadora de ese establecimiento; SEGBA (Sector Almagro); Sr. A. Kirilosky; Casa "Champión"; Mercedes Benz Ana y Sicar S.A., a favor de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Témperley (Pcia. de Bs. As.), consistentes en los elementos didácticos que, con su valor monetario, se detallan en planilla anexa.

2º — Adoptar, por intermedio de la Dirección General de Administración y Despacho, las medidas pertinentes, conforme a las normas legales para el registro del donativo efectuado.

3º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General a los donantes, la colaboración puesta de manifiesto.

4º — De forma.

PLANILLA ANEXA

Nº de Orden	DETALLE	Cantidad	Valor monetario
	ELEMENTOS DONADOS POR "COOPERADORA"		
1	Batería de 6 V. 120 amp.	1	1.200,00
2	Mecha espiral cil. A.R. 7,5 mm.	1	174,00
3	Lima cuadrada	1	90,00
4	Mecha A.C. de 3 mm.	1	18,00
5	Mecha A.C. de 4,5 mm.	1	19,00
6	Mandril 0-16 mm. I.N. marc. A.R.	1	1.020,00
7	Mandril 0-13 mm. I.N. mar. A.R.	1	860,00
8	Mecha de A.C. 6 mm.	1	35,00
9	Macho "Uranga" 3|8"	1	170,00
10	Mecha de A.C. de 9,25 mm.	1	68,00
11	Mecha de A.C. de 4,50 mm.	1	25,00
12	Mecha de A.C. de 2,00 mm.	1	16,00
13	Caja completa p|limpieza y reparación inyector diesel	1	980,00
14	Caño de cola "Jeep" Estab.	1	168,00
15	Placa de embrague Ford 85 HP.	1	1.300,00
16	Piedra de amolar de 25 x 3|8"	1	100,00

Nº de Orden	DETALLE	Cantidad	Valor monetario
17	Malla de alambre para circundar Secciones de Automotores, de 34 x 1,10 mt., con 70,30 mt. de caño de 11|4" con todos sus accesorios: tuercas, planchuelas, arandelas, tensores, etc.	1	7.722,00
18	Llave tripolar Nº 23	1	115,00
19	Canilla manija níquel	1	150,00
	DONACIONES VARIAS		
	S.E.G.B.A.		
20	Ventilador eléctrico s|marca ni número, de diám. 410 mm.	1	250,00
21	Ventilador eléctrico "Bellomo" s|Nº, 220 V. 300 mm. de diámetro	1	250,00
22	Motor Eléctrico 14 HP. 230 v. 1725 rpm. Nº 535908	1	500,00
23	Motor eléct. "TAEME" 1|4 C.V. 220 v. 1.500 r.p.m. Nº 17.329	1	500,00
24	Motor eléct. 1|4 HP. 220 V. 1600 r.p.m. s|Nº	1	500,00
25	Motor eléct. "SIAM" 1|4 C.V. 220 V. 1725 r.p.m. número 265.018	1	500,00
26	Motor eléct. "SIAM" 1 C.V. 220 v. 1400 r.p.m. número 745.909	1	800,00
27	Motor eléct. "ARGIRE Hnos." 0,75 HP. 220 v. 1620 r.p.m. Nº 1704	1	650,00
	Señor A. KIRILOSKY		
28	Transformador de alta tensión a dispersión magnética (usado)	1	2.000,00
	CASA "CHAMPION"		
29	Batería de 6 v. 120 amp. L.15-A.B.	1	3.050,00
	MERCEDES BENZ, Ana		
30	Manual de taller Mercedes Benz T. 170	1	1.800,00
31	Láminas técnicas murales del tipo D.B.L. a $ 180 c|u.	5	900,00
	S I C A R S . A .		
32	Piedra recta Aloxil 96 de 200 x 19 x 40 mm. Grano 60, Dureza M.	1	640,00
33	Piedra recta aloxil 99 de 200 x 19 x 40 mm. Grano 60, Dureza K	1	750,00
34	Piedra recta Carborón 11 de 200 x 19 x 31 mm. Grano 30, Dureza K a $ 470 c|u.	2	940,00
35	Piedra recta Aloxil 96 de 175 x 20 x 19 Grano 80, Dureza O.	1	500,00
36	Piedra recta "Carborón" 21 de 1,75 x 20 x 19 mm. Grano 120, Dureza J.	1	850,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 1

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966.

A la Dirección del Instituto Adscripto:

.....

Me es grato dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Act. Interna Nº 127/966 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 12 de mayo de 1966.

"CONSIDERANDO:

"La necesidad de actualizar los sueldos mínimos con el fin de adecuarlos al salario vital mínimo que establece el Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, por resolución Nº 18, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 16.459 y sus decretos reglamentarios.

"Que con el fin de mantener la diferenciación entre las distintas categorías, necesario no sólo por razones de diferenciación jerárquica, sino también por innegables motivos de equidad y justicia, es necesario fijar los sueldos mínimos no sólo para aquellos cuya retribución es inferior a la que legalmente debe pagarse, sino también los demás sueldos para cada una de las categorías que este Consejo ha determinado".

POR ELLO,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
constituido en comisión de sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

"1º — El personal de los establecimientos incluidos en el Art. 2º, inciso a), de la ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473), gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución:

"a) Para el personal administrativo: por hora semanal de 60 min. de tareas $ 550;

"b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente), por hora semanal de sesenta minutos de tareas $ 580;

"c) Para el tesorero, contador, subtesorero y subcontador, los sueldos mínimos del inciso a), más un adicional por cargo de $ 2.760, $ 2.640, $ 2.520 y $ 2.400, mensuales, respectivamente. Este adicional se pagará cualquiera fuere el horario que cumpla dicho personal;

"d) Para director de Escuela Idiomática que cumpla cuatro horas diarias de sesenta minutos, $ 20.160 mensuales;

"e) Para el personal de maestranza y servicios: si el empleado es mayor de 18 años $ 16.200, para 48 horas de labor;

"f) A los menores de 18 años de edad comprendidos en este artículo se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría reducido en un 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

"2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (ley 14.473)

y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de clase de sesenta minutos de $ 970.

"3º — Cuando el personal a que se refiere el artículo 1º, incisos d) y e), cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

"4º — En los establecimientos que imparten enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

"5º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b) de la ley Nº 13.047 y por el salario familiar.

"6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena, o de alguna o algunas de estas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente de los sueldos:

"a) $ 672 por la habitación;
"b) „ 403 por el desayuno;
"c) „ 2.150 por el almuerzo;
"ch) „ 403 por la merienda;
"d) „ 2.150 por la cena.

"Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

"7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

"8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

"9º — Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

"a) $ 2.250 por cada hijo menor de 18 años o mayor incapacitado para trabajar;

"b) $ 100 de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inciso a), a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:

1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza preescolar, primaria, secundaria, técnica o normal;
2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;
3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización.

"c) El subsidio adicional de $ 100, se abonará igualmente a los beneficiarios del inciso a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;

"d) $ 2.250 al esposo por la esposa, y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente mientras dure su incapacidad;

"e) $ 400 de subsidio por padres y hermanos impedidos y hermanos menores de 18 años que se encuentren a su cargo.

"10. — En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047 los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

"11. — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

"12. — En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

"13. — El personal acreedor a la bonificación de salario familiar, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13º de la ley 13.047.

"14. — En ningún caso la aplicación de esta resolución autorizará la disminución de los sueldos que se estuvieran pagando con anterioridad ni la modificación unilateral de las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos adquiridos.

"15. — La presente resolución regirá desde el 1º de mayo de 1966.

"16. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

"17. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el «Boletín» de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia, en el «Boletín» del Consejo Nacional de Educación y en el «Boletín» del Consejo Nacional de Educación Técnica, comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese."

JUAN C. CRESPIN
Secretario Interino

Dr. CARLOS JOSE GALLI
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

CIRCULAR Nº 2

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966.

A la Dirección del Instituto

. . . . . .

Me es grato dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en la Actuación Interna Nº 127/66 por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en su sesión de fecha 12 de mayo de 1966.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos con el fin de adecuarlos al salario vital mínimo que establece el Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, por resolución Nº 18, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 16459 y sus decretos reglamentarios.

Que con el fin de mantener la diferenciación entre las distintas categorías, necesario no sólo por razones de diferenciación jerárquica, sino también por innegables motivos de

equidad y justicia, es necesario fijar los sueldos mínimos no sólo para aquellos cuya retribución es inferior a la que legalmente debe pagarse, sino también los demás sueldos para cada una de las categorías que este Consejo ha determinado.

Por ello,

EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

constituido en comisión en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1° — Establecer para el personal incluido en el Art. 18, inciso b) de la ley 13047, que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2°, incisos b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales, los siguientes sueldos mínimos mensuales:

a) *Para el personal de maestranza y de servicio:* Si el empleado es mayor de 18 años: $ 16.200;

b) *Para el personal administrativo:* Si el empleado es mayor de 18 años: $ 16.560;

c) Para el personal docente de: mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el Art. 2°, inciso a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años $ 18.600;

ch) *Para el director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de Sección:* Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 2.700, $ 2.400, $ 2.040 y $ 1.800, respectivamente;

d) Los sueldos mínimos establecidos en el presente artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c). El adicional indicado en el inciso ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal;

e) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que le falte para cumplir los 18 años.

2° — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) *Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas:* por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración $ 970;

b) *Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea:* $ 6.600 mensuales, más un adicional de $ 7, por cada tarea corregida. El personal de sueldo fijo percibirá los mínimos establecidos en el inciso c) del artículo 1° de esta resolución;

c) *Al personal retribuido a porcentaje:* se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, de $ 18.600.

3° — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y super-

visión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el artículo 1º, inciso c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el artículo 1º, inciso c), percibirán las retribuciones establecidas en el inciso b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el artículo 18, inciso b), de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente de los nuevos sueldos que establece la presente resolución:

a) $ 672 por la habitación;
b) „ 403 por el desayuno;
c) „ 2.150 por el almuerzo;
ch) „ 403 por la merienda;
d) „ 2.150 por la cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

6º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

8º — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 28 de octubre de 1965 (Act. Interna Nº 466|65), deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

9º — Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 2.250, por cada hijo menor de 16 años o mayor incapacitado para trabajar;
b) $ 100, de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inciso a), a los beneficiarios con hijos o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:
   1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza preescolar, primaria, secundaria, técnica o normal;
   2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;
   3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización.
c) El subsidio adicional de $ 100, se abonará igualmente a los beneficiarios del inciso a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;
d) $ 2.250, al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanente, o temporalmente mientras dure su incapacidad.

10. — En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047, los referidos beneficios estarán a cargo de todos

sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate:

11. — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

12. — En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

13. — El personal acreedor a la bonificación de salario familiar, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 13 de la ley 13.047.

14. — Esta resolución regirá desde el 1º de mayo de 1966.

15. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

16. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia", en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, y por circular, a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

JUAN C. CRESPIN
Secretario Interino

Dr. CARLOS JOSE GALLI
Presidente

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

LLAMADO A PUESTOS DE EXPERTOS INTERNACIONALES POR INTERMEDIO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O.I.T.)

De acuerdo con la información cursada por la Oficina Internacional del Trabajo a través de la Oficina de Correspondencia en la Argentina, se comunica el ofrecimiento de un puesto de *Experto Especialista en Mecánica General* en el campo de adiestramiento de la mano de obra para la industria que se llevará a cabo en México.

Para datos ampliatorios dirigirse al Servicio de Estadística y Promoción del CONET Bolívar 191, 5º piso, en el horario de 10 a 12 hs.

Para mayor información dirigirse a la Oficina de Correspondencia de la O.I.T. en la Argentina, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, 7º piso, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

RODOLFO HILMAR FRANCHI
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 620. — Expte. Nº 15.035|65. — Buenos Aires, 12|5|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 26 en FERNANDEZ (Santiago del Estero), por el bienio 1965/66.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 124

MODIFICATORIA DE LA Nº 60

CONFECCION DE RECIBOS POR PAGO DE HABERES

Sr/a. Director/a:

Esta Dirección General de Administración y Despacho, ante numerosas consultas de los Establecimientos dependientes y a los efectos de adecuar la aplicación del formulario recibo (997), procede por la presente circular, a modificar parcialmente la Nº 60 de acuerdo con las instrucciones que se enumeran a continuación, aplicables a partir de los haberes del mes de Julio.

1) El Establecimiento agregará a máquina o confeccionará un sello con la siguiente leyenda: *"y el duplicado del recibo establecido por Ley 16.576"*, que se aplicará en la columna 16, adosado al título ya impreso "Recibí conforme (firma del empleado)" de todas las planillas de haberes, hasta tanto se cuente con formularios que la lleven.

2) El agente firmará nuevamente la planilla de haberes, que esta Dirección General remite a los subresponsables, haciendo estas las veces de "original" y "triplicado" del recibo por pago de haberes.

3) Entiéndese como "original" de dicho recibo, a la planilla con las firmas insertas, que los Establecimientos deben rendir a la Dirección General de Administración y Despacho, en la respectiva rendición de cuentas y "triplicado" la que queda en el archivo de la Escuela.

4) El "duplicado" lo constituirá el formulario impreso Nº 997, instituido por la Ley 16.576, que deberá ser entregado al agente en el momento de percibir sus haberes, confeccionado de acuerdo a la ya conocida circular Nº 60.

HUGO A. BIANCHETTI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 457. — Expediente Nº 2782|66. — Buenos Aires, 21|4|1966.

1º — Asignar a la ENET Nº 200, Río Cuarto (Córdoba), una partida de $ 45.361 m|n. (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL) destinada a reparación de techos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo con las nuevas normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 34, 803. Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 615. — Expte. 14441|65. — Buenos Aires, 12|5|66.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a liquidar a la Escuela Nacional de Educación Técnica "Fundición Maestranza del Plumerillo"

una partida de m$n. 1.776.600 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de "Materia Prima".

2º — Facultar a la escuela mencionada a sustanciar y aprobar una licitación pública para la adquisición de piezas fundidas detalladas a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones, ajustada al Decreto Nº 6900|63, Reglamentación de Contrataciones del Estado.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida del ejercicio 1966. Cuenta 9, 542, 8, 277, 322.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 624. — Expte. 3873|66. — Buenos Aires, 12|5|66.

1º — Asignar a la ENET TELESCUELA TECNICA, Capital Federal, Código Nº 8161, una partida de m$n. 250.000,- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de refuerzo de la partida de "Funcionamiento" que tiene asignada.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida citada en el punto 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 054, 3, 23 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 634. — Expte. 3017|66. — Buenos Aires, 12|5|66.

1º — Asignar a la ENET de DIAMANTE (Entre Ríos), Código Nº 4215, una partida de m$n. 37.600,- (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de "Materia Prima" para la reparación que debe efectuarse al horno cubilote que posee.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada en el punto 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 772. — Expte. 4579|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Asignar a la ENET "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), Código Nº 4111, en concepto de refuerzo de las partidas asignadas para el primer semestre del año en curso y con destino a la atención del curso acelerado para la formación de Carpinteros de Obra que funciona en el local que ocupa la misma, la suma total de m$n. 270.000,- (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al siguiente detalle:

Para gastos de "Funcionamiento"	$	30.000.—
Para gastos de "Materia Prima"	„	80.000.—
Para gastos de "Patrimoniales"	„	160.000.—
TOTAL	$	270.000.—

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de las partidas que se mencionan en el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a las siguientes partidas del Ejercicio 1966:

2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 054, 323	$	30.000.—
4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 272, 566	„	160.000.—
4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322	„	80.000.—
TOTAL	$	270.000.—

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 823. — Expte. Nº 537|66. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica Nº 16, de San Luis del Palmar, Corrientes, una partida de m$n. 70.000,- (SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de un galpón desarmable para las prácticas de taller del establecimiento.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar al mencionado establecimiento a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Materiales para Construcción, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 570, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 831. — Expte. Nº 4618|66. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica Nº 24 de Santa Lucía, Pcia. de Corrientes una partida de m$n. 22.000,- (VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la reconstrucción del tinglado para las prácticas de taller del establecimiento.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar al mencionado establecimiento a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 836-C|66. — Expediente Nº 4683|66. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Que la señorita Estela Luján TOMMASI, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Balcarce (Buenos Aires), pase a prestar servicios con igual carácter, a su similar Femenina Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el primer establecimiento mencionado.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 789-C|66. — Expediente Nº 4714|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de Mayo de 1966 al señor Julio Guillermo MAYO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Calzado", turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Tte. 1º de Artillería "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 791-C|66. — Expediente Nº 4451|66. — Buenos Aires 3|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1966 al señor Benito GARCIA OROZCO, en seis (6) hs. de Proyecto en 5º año, 2ª div., turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. José Luis Delpini" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 792-C|66. — Expediente Nº 199|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de mayo de 1966 al señor Domingo Alfonso TRAPASSO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica especialidad "Calzado", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 793-C|66. — Expediente Nº 4713|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de mayo de 1966 al señor Roque AMATO, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Calzado", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 794-C|66. — Expediente Nº 4712|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de mayo de 1966 al señor José María RODRIGUEZ en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Calzado', turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 687-C|66. — Expediente Nº 13.713|63. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Que el señor Miguel Angel NAVONI pase a desempeñar con carácter titular cinco (5) horas de Matemáticas en 1er. año división A, cinco (5) horas de Matemáticas en 1er. año división B, ambas en el turno mañana, C. F. B. 3, especialidad "Mecánica"; seis (6) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales y seis (6) horas de Máquinas Motrices ambas en división única, especialidad "Mecánica", C. S. turno mañana, en la ENET de Victoria (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro

(4) horas de Dibujo y seis (6) horas de Tecnología de Carpintería en disponibilidad desde el 16 de mayo de 1962 y en once (11) horas de cátedra en uso de licencia por Resolución Nº 671|59 en la ENET de Gualeguay (Entre Ríos).

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra con carácter titular.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 679-C|66. — Expediente Nº 1121|66. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Déjase sin efecto en lo que al profesor Norberto Rubens PAPINI se refiere las resoluciones Nos. 1950|65 y 2144|65.

2º — Establécese que la renuncia aceptada por resolución Nº 2355|65 al profesor Norberto Rubens PAPINI lo es con referencia a tres (3) hs. de Dibujo de que era titular en 2º año 2ª división, turno mañana, en lugar de cuatro (4) horas de la misma asignatura.

3º — Ubicar con carácter titular al señor Norberto Rubens PAPINI en ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año 5ª y 6ª división y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 5ª división "Mecánica", todas turno mañana en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Física en 2º año 5ª división en el mismo establecimiento educacional y en seis (6) horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año 1ª división turno tarde en disponibilidad por Resolución Nº 1585|65 en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

4º — El citado docente acrecienta por la presente una (1) hora de cátedra con carácter titular como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, incluido como punto VI del Artículo 20 del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 708-C|66. — Expediente Nº 7785|65. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Cecilia Alba CALABRIA en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año "Bordado a Máquina, turno mañana en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento de la Cap. Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 2º año, 4ª división "Corte y Confección", turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 1295|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 720-C|66. — Expedientes Nos. 4586|63 c|118.958|60. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Susana Lidia ONETO de MANNELLI en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 5º año "Decoración de Interiores", turno mañana, en la ENET Femenina "Fernando Fader" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 417|60 en la ENET Femenina de San Martín (Buenos Aires).

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 795-C|66. — Expediente Nº 15.539|64. — Buenos Aires, 3|6|1966.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 526 de fecha 29 de marzo de 1965, mediante la cual se designó, entre otras, por acrecentaminto a doce horas semanales de cátedra, en la ENET "Albert Thomas" de La Pata (Buenos Aires), como profesora titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 6º año 4ª división, turno noche, a la señora Emilce Mabel HERES de OLIVER; que dicha designación deberá considerarse efectuada, con idéntico carácter, en cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 1ª división "Automotores", turno mañana, en el mismo establecimiento y no como en aquélla se indicara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 647-C|66. — Expedientes Nos. 52.729|60 MEJ. c|133.169|59 MEJ. — Buenos Aires, 19|5|1966.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, relacionados con la situación del señor José María DE LA CAMARA, trasladado con carácter de titular, en un cargo de Preceptor, a la ENET "Industrias Químicas' de Avellaneda (Bs. As.) mediante Decreto Nº 3074 del 18 de abril de 1961, y

CONSIDERANDO Que de resultas del sumario administrativo, instruido al efecto, ha quedado comprobado que el causante, señor DE LA CAMARA, no tomó posesión del cargo citado, y

Atento a lo aconsejado por la Junta de Disciplina Docente y dictaminado por el servicio de Asesoría Legal;

POR ELLO

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve

1º — Déjase sin efecto la designación del señor José María DE LA CAMARA, como

preceptor titular en la ENET "Industrias Químicas" de Avellaneda (Bs. As.), efectuada por decreto Nº 3074|61.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 652-C|66. — Expte. número 6928|62. — Buenos Aires, 19|5|66

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 541 de fecha 29 de junio de 1961, mediante la cual se procedió a la designación del señor Guido Rubén COUTADA en el cargo de Secretario interino de la ENET de Santo Tomé (Corrientes), reponiéndose en el citado cargo y con igual carácter a la señorita Alba Mary VIGNOLO, que fuera designada en su oportunidad por la Dirección del Establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 728-C|66. — Expte. número 11.335|64 c|14.056|65. — Buenos Aires, 27|5|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 968|65, en la parte pertinente a la designación del señor Omar Ricardo RIGO, en un cargo titular de Preceptor, turno tarde, con destino a la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 801-C|66. — Expediente Nº 6958|65 c|Cde. 707|66. — Bs.As., 3|6|66

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación de Adolfo MARXSEN, Norberto BERNAOLA y Eladio Agustín FIORINO en la ENET Nº 36 "Electrónica" de la Capital Federal y de Carlos María CABRERA y Horacio Alberto MANFREDI en la ENET "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz (Buenos Aires), del punto 1º de la Resolución Nº 1959|65.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 467-C|66. — Expte. número 6782|65. — Buenos Aires, 21|4|66.

1º — No hace lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes, del señor Alberto Jorge PARRADO.

2º — Concédese licencia sin goce de sueldo (Art. 28º del Decreto Nº 8567|61) desde el 1º de setiembre de 1965 al 30 de agosto de 1966, al señor Alberto Jorge PARRADO, maestro de enseñanza práctica, titular, y jefe de trabajos prácticos, titular, en la ENET "Libertador General José de San Martín", Capital Federal.

3º — El causante podrá solicitar la prórroga correspondiente, al término de la licencia de considerarlo necesario.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 623-C|66. — Expte. número 05.805|65 c|Cde. Nº 266|66. — Buenos Aires, 12|5|66.

1º — Limítase al 23 de julio de 1965, la licencia con goce de haberes, desde el 10 de mayo de 1965 y mientras integre con carácter de suplente, la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona V, Córdoba, concedida por Resolución Nº 103-C|65 de fecha 18 de febrero de 1966, al señor Ernesto TRUCCO, regente titular en la ENET Nº 57, La Banda, Santiago de Estero.

2º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, al precitado docente, desde el 6 de octubre al 6 de noviembre de 1965.

3º — Liquídese al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley Nº 14.473.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 643-C|66. — Expte. número 8839|64 c|Cde. Nº 1881|65. — Buenos Aires, 12|5|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 15 de julio al 14 de setiembre de 1963, mientras integró en carácter de suplente la Junta de Clasificación Docente Nº 2, Capital, al señor Miguel Angel BRIZUELA Profesor suplente de 12 hs. de cátedra, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal.

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 804-C|66. — Expediente Nº 13.958|63. — Buenos Aires, 3|6|1966.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que, mediante Resolución Nº 1143 de fecha 18|6|66 fs. 7), se resolvió denegar el pedido de confirmación en seis horas de cátedra solicitado por el señor Juan Carlos BESSO PIANETTO, con situación de revista en la ENET de Cañada de Gómez (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que a fs. 10 el citado agente solicita reconsideración de los términos de la resolución antedicha;

Que la circunstancia de no haber renunciado el mismo a las horas de cátedra, en nada modifica la situación, por cuanto cesó en las seis horas mencionadas por una disposición legal;

Que la nueva norma que permite dictar doce horas, no puede ser aplicada retroactivamente;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 355|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 14 vta.; y de conformidad con lo aconse-

jado por la Comisión de Personal a fs. 15 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 12 de mayo ppdo. (Acta Nº 119);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Insistir en la denegatoria establecida por Resolución Nº 1143 de fecha 18|6|66, mediante la cual no se hizo lugar al pedido de confirmación en seis horas de cátedra formulado por el señor Juan Carlos BESSO PIANETTO, con situación de revista en la ENET de Cañada de Gómez (Santa Fe), y en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 810-C|66. — Expediente Nº 1006|64 c|Cde. Nº 936|64. — Buenos Aires, 3|6|1966.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que el señor Enrique FERNANDEZ solicita su reincorporación en el cargo de Profesor que desempeñara oportunamente en establecimientos dependientes de este Organismo; y

CONSIDERANDO: Que el citado agente no acredita la antigüedad exigida por el artículo 34 del Estatuto del Docente y su Reglamentación;

Que no existe norma legal que ampare las razones aducidas por el mismo para solicitar su reincorporación;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 433|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 10 vta.; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 11, aprobado por el Consejo en su sesión del día 12 de mayo ppdo. (Acta Nº 119);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación al cargo de profesor formulado por el señor Enrique FERNANDEZ, en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 812-C|66. — Expedientes Nos. 42.184|51 MEJ. c|7690|65 CONET. — Buenos Aires, 3|6|1966.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación a un cargo docente de Maestro de Enseñanza Práctica, formulado por el señor Francisco PEREZ en mérito a que el mismo ha alcanzado la edad que determina la ley para el retiro definitivo.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 785-C|66. — Expediente Nº 5284|66. — Buenos Aires, 3|6|1966.

1º — Aceptar la renuncia presentada con fecha 30 de mayo del corriente año por el señor Alberto Alfonso CHICO Y LLANOS al cargo de miembro suplente en representación de este Consejo Nacional ante la Junta de Clasificación Docente - Zona II, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 596-C|66. — Expediente Nº 7784|63 c|varios. — Bs. Aires, 5|5|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, en que padres de alumnos y profesores de la ENET de Bolívar (Bs. As.) manifestaron oportunamente ser conocedores de irregularidades producidas en el establecimiento; y

CONSIDERANDO: Que a través de la información sumaria ha quedado probado que el señor Mario Ricardo Bautista RODRIGUEZ, Director del citado establecimiento, distribuyó becas acordadas por la Municipalidad de Bolívar sin sujeción a las normas establecidas;

Que hizo figurar como distribuidas las sumas a alumnos que ya no se encontraban en la escuela, falsificando las firmas de los recibos respectivos, hecho que el propio imputado confiesa a fojas 119;

Que hacía figurar falsamente como encargados por la Cooperadora trabajos ejecutados para terceros;

Que hizo uso de fondos entregados por la Municipalidad para becas, utilizándolos para cubrir los gastos de un viaje a La Plata, y distribuyendo los remanentes entre los alumnos que lo acompañaron en el viaje;

Que realizó tareas en el taller de la escuela, sin ajustarse a las normas pertinentes en materia de trabajos para terceros;

Que, si bien no se ha probado que el imputado hiciera uso de los fondos obtenidos en provecho propio, es evidente la gravedad de los hechos en que ha incurrido, algunos de los cuales configuran "prima facie" conductas delictivas que han dado lugar a que la instrucción formulara la correspondiente denuncia;

POR ELLO: Y habiéndose dado la intervención pertinente a la Junta de Disciplina Docente a fs. 845|846; atento al dictamen Nº 402|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 851|851 vta.; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 852 aprobado por el Consejo en su sesión del día 5 del corriente mes (Acta Nº 118);

El Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante —sanción g) del artículo 54 del Estatuto del Docente y su Reglamentación— a partir de la fecha de notificación de la presente, al señor Mario Ricardo Bautista RODRIGUEZ en su carácter de Director interino y profesor titular de dieciséis (16) horas de cátedra en la ENET de Bolívar (Bs. Aires).

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 677-C|66. — Expte. número 16.211|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Declarar cesante, sanción a) del Art. 37º del Decreto-Ley 6666|57 Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al agente Clase F, Grupo VI, don Aníbal GOMEZ, de la ENET de San Isidro, Bs. Aires, a partir del 27 de noviembre de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 808-C|66. — Expediente Nº 4079|64. — Buenos Aires, 3|6|1966.

1º — Declarar cesante —sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación— a partir del día 2 de marzo de 1962, al señor Juan Bautista DILEO en su carácter de titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 809-C|66. — Expediente Nº 286|63. — Buenos Aires, 3|6|1966.

1º — Declarar cesante —sanción g) del artículo 54 del Estatuto del Docente y su Reglamentación— a partir del día 9 de agosto de 1962, al señor Juan Luis LOZZIA, en su carácter de profesor interino de doce (12) horas de Educación Física en la ENET de Trenque Lauquen (Bs.As.).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 682-C|66. — Expte. número 12.547|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de San José de la Esquina (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BOGGIO de GARCIA, Irma Raquel; titular de (6) seis hs. de Castellano (4-2) en 1er. año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div. "Mecánica", ambas turno diurno, Ciclo Básico; (3) tres hs. de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div.; (2) dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div., ambas "Mecánica", turno diurno, Ciclo Básico, y (2) dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico (2) dos hs. de Geografía en 3er. año, 1ª div., (2) dos hs. de Historia en 3er. año, 1ª div., ambas "Mecánica", turno diurno, Ciclo Básico, (2) dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div., y (2) dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico; la citada docente pierde (1) una hora de cátedra que incrementó en el curso escolar 1964.

LORENZI, Enzo Francisco; titular de (3) tres hs. de Física y (2) dos hs. de Química en 2º año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter (4) cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div. y (2) dos hs. de Química en 3er. año, 1ª div., ambas turno diurno, Ciclo Básico; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

MENENDEZ de REMEDI, Dolores; titular de (5) cinco hs. de Educación Democrática (2-2-1) en 1er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico, (2) dos hs. de Historia en 2º año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico, (3) tres hs. de Castellano y (2) dos hs. de Geografía en 2º año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs., (2) dos hs. de Historia y (4) cuatro hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., todas turno diurno, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 683-C|66. — Expte. número 67.100|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 92 de Rosario de Tala (Entre Ríos), la situación de revista del profesor Rogelio ROMERO, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis hs. (3-3) en 1º y 2º años, 1ras. divs., turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs., de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 684-C|66. — Expte. número 54.416|64. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET de Baradero

(Buenos Aires), la situación de revista del profesor Jorge Oscar SEMPIO, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis hs. (3-3) en 1º y 2º años, 1ras. divs., turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) en 1º y 2º años, 1ras. divs. "Mecánica" de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 685-C|66. — Expte. número 10.548|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Crisol" de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALQUATI de ALBERTI, Margarita; titular de (3) tres hs. de Castellano en 1er. año, 3ª div. "Joyería", turno mañana, Ciclo Básico, (9) nueve hs. de Geografía e Historia (3-3-3) en 1er. año, 3ª div. "Joyería", 1er. año, 3ª div. "Relojería" y 1er. año, 1ª div. "Grabado y Engarzado", todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter (4) cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 3ª div. "Joyería", turno mañana, Ciclo Básico; (6) seis hs. de Geografía (2-2-2) en 1er. año, 3ª div. "Joyería", 1er. año, 2ª div. "Relojería" y 1er. año, 1ª div. "Grabado y Engarzado" y (2) dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div. "Grabado y Engarzado", todas turno mañana, Ciclo Básico.

BURKLE, Carlos Augusto; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 1er. año 3ª división "Joyería", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Tecnología en 1er. año 3ª división "Joyería", turno mañana. El citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

CAEIRO, Manuel; titular de cinco (5) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª división "Relojería", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco (5) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división "Grabado y Engarzado", turno mañana Ciclo Básico.

CAMANI de LOPS, Susana Hilda; titular de cinco (5) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división "Relojería", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis (6) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división "Relojería", turno mañana Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

DI BITETTI, Héctor Armando; titular de diez (10) horas de Dibujo (5|5) en 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce" y 1er. año 3ª división "Joyería", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce" y 1er. año 3ª división "Joyería", ambas turno mañana Ciclo Básico, y dos (2) horas de Historia del Arte en 4º año 1ª división "Grabado, Engarce y Joyería" turno tarde Ciclo Superior.

GONZALEZ, Alicia Isabel; titular de seis (6) horas de Física Química (2-2-2) en 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce" 1er. año 2ª división "Relojería" y 1er. año 3ª división "Joyería", todas turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis (6) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Grabado y Engarce", turno tarde Ciclo Básico.

GRAZIANI, María Angela Celestina; titular de cinco (5) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce", turno mañana Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

ROMANI de GASPARI, Elena; titular de seis (6) horas de Castellano (3-3) en 1er. año 2ª división "Relojería" y 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce" turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año 1ª división "Grabado y Engarce" y dos (2) horas de Historia en 1er. año 2ª división "Relojería", ambas turno mañana Ciclo Básico.

USTARAN, Miren Garbine; titular de cinco (5) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división "Joyería", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división "Joyería" turno mañana Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

VICENTE, Víctor; titular de cuatro (4) horas de Tecnología en 1er. año 2ª división "Relojería", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Tecnología (2|2) en 1er. año 2ª división y 2º año

2ª división, ambas "Relojería" turnos mañana y tarde Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 686-C|66. — Expediente Nº 16.659|65. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 92 de Rosario del Tala (E. Ríos), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALEGRE, Juan Raúl; titular de ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 2º año 1ª división, turno tarde y 2º año, 2ª división, turno mañana, ambas "Mecánica Rural" Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho () horas de Dibujo (4|4) en 2º año 1ª división y 1er. año 1ª división "Mecánica Rural" turno mañana Ciclo Básico.

NATTA, Antonio Víctor; titular de cuatro (4) horas de de Castellano en 2º año 1ª división "Mecánica Rural" turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 1ª división "Mecánica Rural" turno mañana Ciclo Básico.

RAZETTO, Ignacio José; titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división "Mecánica Rural", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Geografía en 1er. año 1ª división y dos (2) horas de Historia en 1er. año 2ª división, ambas "Mecánica Rural", turno mañana Ciclo Básico.

WATERLOO, Marino Miguel; titular de seis (6) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Mecánica Rural", turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Mecánica Rural", turno mañana Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 688-C|66. — Expediente Nº 15.265|63. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BOLLERO, Nydia Leonor; titular de dos (2) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Dibujo en 2º año 1ª división "Práctica Comercial" turno mañana Ciclo Básico.

BUENO de REARTE, María Irma; titular de cuatro (4) horas de Vestido (2|2) en 1er. año 1ª división, turno mañana y 1er. año 2ª división turno tarde, ambas "Práctica Comercial" Ciclo Básico; dos (2) horas de Vivienda (1|1) en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 1er. año 2ª división, turno tarde, ambas "Práctica Comercial" Ciclo Básico; dos (2) horas de Alimentación (1|1) en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 1er. año 2ª división, turno tarde, ambas "Práctica Comercial" Ciclo Básico; dos (2) horas de Higiene y Puericultura (1|1) en 1er. año 2ª división, turno tarde, y 1er. año 1ª división, turno mañana, ambas "Práctica Comercial" Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter; cuatro (4) horas de Vestido (2|2) en 1er. año 1ª división y 1er. año 2ª división una (1) hora de Vivienda en 1er. año 2ª división, todas "Corte y Confección", turno mañana Ciclo Básico"; una (1) hora de Vivienda en 2º año; dos (2) horas de Vestido en 2º año ambas "Lencería y Bordados en Blanco y Bordados a Máquina" turno mañana Ciclo Básico; una (1) hora de Higiene y Puericultura en 1er. año 2ª división turno mañana, y una (1) hora de Higiene y Puericultura en 3er. año 3ª división, ambas "Corte y Confección" Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 689-C|66. — Expediente Nº 16.691|64. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1963, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "San Ramón de la Nueva Orán" de Salta, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MARSILLI, Iris Mabel; titular de siete (7) horas de Castellano (3|2|2|) en 1º, 2º y 3er. año 1as. divisiones "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete (7) horas de Castellano (4|3) en 1º y 2º año 1as. divisiones "Mecánica".

QUIPILDOR, Justo Pastor; titular de siete (7) horas de Matemáticas (4|3) en 2º y 3er. año 1as. divisiones "Mecánica", dos (2) horas de Física y tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Mecánica"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve (9) horas de Matemáticas (5|4) en 2º y 3er. año 1as. divisiones "Mecánica" y tres (3) horas de Física en 2º año 1ª división "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 690-C|66. — Expte. número 13.586|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir del curso escolar 1965, la situación de revista de la señora Julia LEGO de MULLINS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de Lincoln (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, en 3er. año, 1ª div. "Confeccionista", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 691-C|66. — Expte. número 55.350|64. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET "Gral. Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires), la situación de revista del profesor Néstor Anselmo LOPEZ, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis hs. (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica" de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 692-C|66. — Expte. número 52.689|64 M.E.J. — Bs. As., 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET "Gral. José de San Martín" de Tres Arroyos (Buenos Aires), la situación de revista del profesor Tomás Godofredo Francisco OCHANDIO, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. y 2º y 3er. años, 1ras. divs., todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica"; 2º año, 1ª div. "Mecánica"; y 3er. año, 1a div. "Mecánica, Carpintería, Automotores y Electricidad", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 693-C|66. — Expte. número 15.264|63. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1963, en la ENET Femenina de Monte Caseros (Corrientes), la situación de revista de la Sra. Susana Inés RAMIREZ de BORCHES, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y una hora de Alimentación, todas en 1er. año 1ª división; una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Alimentación y una hora de Vivienda, todas en 2º año, 1ª div., y una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos hs. de Educación Democrática, todas en 3er. año, 1ª div., todas especialidad "Corte y Confección"; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter, en dos hs. de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y una hora de Alimentación, todas en 1er. año, 1ª div.; y dos hs. de Vestido, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y una hora de Alimentación, todas en 2º año, 1ª div., ambas especialidad "Corte y Confección", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 694-C|66. — Expte. número 16.661|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN, Elvira; titular de dos hs. de Química en 2º año, 3ª div., turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química en 3er. año, 3ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica.

CALZADILLA, Lidia; titular de cuatro hs. de Modelado en 4º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div., turno mañana, Ciclo de Formación Básica.

CARATTINI, Lorenzo; titular de siete hs. (4-3) de Dibujo en 4º año, 2ª div., turno noche "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, y en 2º año, 2ª div., turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno mañana, Ciclo de Formación Básica; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CATERINA, Luisa; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div. y de cuatro hs. (2-2) de Geografía en 1er. año, 1ª y 3ª divs., todas turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div., y cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div., ambas turno mañana, Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

NEWTON de CONTI, María Ema; titular de dos hs. de Inglés en 4º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés en 4º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Técnico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DEL CASTILLO de CORSI, Regina Margarita; titular de cuatro hs. (2-2) de Química en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde, Ciclo de Formación Básica.

DE LA RIESTRA, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Arquitectura en 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino, Ciclo Superior.

GONZALEZ, Delia Donata; titular de seis horas (3-3) de Castellano en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, y dos horas de Historia en 1er. año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, Ciclo Formación Básica.

GREEN, María Margarita; titular de seis (2-2-2) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Formación Básica; y 4º año, 1ª división, y 6º año 2ª división, ambas "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis (3-3) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Formación Básica, y 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Técnico.

KAMACHI, Lily Yiyunko; titular de diez (5-5) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división y de tres horas de Física en 2º año, 2ª división, todas turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (6-6) horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, y 2º año 1ª división, ambas turno mañana, Ciclo de Formación Básica, y dos horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Técnico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CARRAUD de LANGE, Catalina María; titular de cinco horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno mañana, Ciclo Formación Básica; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

AROCENA de LESCANO, Sara María; titular de diez (5-5) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 2ª división y de dos horas de Geografía en 1er. año, 4ª división, todas turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce 6-6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división y 2º año, 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo de Formación Básica.

LOGHLIN, Carlos Pedro; titular de cinco horas de Matemática en 1er. año, 4ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica. El citado docente pierde una hora de cátedra en el presente reajuste, que acrecentó en el curso escolar 1964.

FIASCO de MORANDIN, Iris Rosa; titular de cuatro horas de Biología (2-2) en 2º año, 1ª división y 3ª división, ambas turno mañana, Ciclo de Formación Básica; y de cuatro horas de Modelado en 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (2-2) horas de Biología en 1er. año, 1ª división y 2ª división, y cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, todas turno mañana, Ciclo de Formación Básica.

ORDOÑEZ, María Inés Teresita; titular de dos horas de Inglés en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PUJALS, Oscar Federico; titular de cuatro horas de Arquitectura en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior; y de siete horas (3-4) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana y 3er. año, 3ª división, turno tarde, ambas Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres

horas de Arquitectura en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Técnico; y seis horas (3-3) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ra. divisiones, ambas turno tarde, Ciclo de Formación Básica; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra en el presente reajuste, las que recuperaría de acuerdo con los nuevos planes de estudios, el próximo período lectivo.

QUIROS, Noemí Zenona; titular de tres horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MOLACHINO de RIOS RAMOS, Dora Elisa; titular de dos horas de Inglés en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año, 2ª división, turno mañana, Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BARBIERI, Elsa Aurora Estela de; titular de cuatro horas de dibujo en 3er. año, 2ª división, turno tarde, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 4º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 695-C|66. — Expediente Nros. 53.913|65 y 102.433|59 M.E.J. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Salta, la situación de revista del personal docente que dicta la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectados por las modificaciones introducidas en la materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, que a continuación se menciona:

LAVAQUE, Marta; titular de doce horas (2, 2, 2, 2, 2, 2) en 1er. año, 1ª división y 2º año 1ª división, ambas "Corte y Confección", en 2º año, 2ª división, 4º año, 1ª división "Corte y Confección", en 1er. año, 1ª división "Cocina y Repostería", y en 1er. año, 1ª división "Taquidactilografía"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (3, 3, 3, 3) en 1er. año, 2ª división, 1er. año, 3ª división, ambas "Corte y Confección", 1er. año, 2ª división "Cocina y Repostería", en 1er. año, 1ª división "Taquidactilografía", todas turno tarde.

LOPEZ, Martha Elena; titular de doce horas (2, 2, 2, 2, 2, 2) en 1er. año, 2ª división, 3er. año, 1ª división, ambas "Corte y Confección", en 2º año, 1ª división "Cocina y Repostería", en 1er. año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 1er. año, 1ª división "Bordado a Máquina", y 2º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año, 1ª división "Bordado a Máquina", y en 3er. año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (3, 3, 3, 3,) en 1er. año, 1ª división "Corte y Confección", 1er. año, 1ª división "Cocina y Repostería", 2º año, 1ª división "Corte y Confección", y 2º año, 1ª división "Cocina y Repostería", todas turno mañana.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 83 — 18 DE JULIO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 460. — Expte. Nº 16.570|65. — Buenos Aires, 21|4|66.

VISTO: El presente expediente mediante el cual la Escuela Nacional de Educación Técnica de Florida (Buenos Aires) solicita autorización para imponer el nombre de "General Martín Güemes" a dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO: Que el nombre propuesto, servirá de ejemplo a los jóvenes estudiantes ya que el mismo evoca a un hombre cuya extraordinaria personalidad escribió en la historia argentina, páginas vibrantes de valentía, integridad y amor a su patria;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica de Florida (Buenos Aires) el nombre de "GENERAL MARTIN GUEMES".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 551. — Buenos Aires, 5|5|66.

1º — Autorizar en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, la incorporación y funcionamiento, a partir del presente año lectivo (1966), de la especialidad "ELECTROMECANICA", Ciclo Superior, con sujeción al plan vigente.

2º — Clausurar en forma progresiva en el mismo establecimiento y ciclo, y a partir del corriente año (1966), las especialidades Mecánica y Electricidad con vigencia solamente para las divisiones de 4º año. En 1967 la tendrá para 5º año y 1968 para 6to. año.

3º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 347. — Buenos Aires, 6|4|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, de los elementos que se detallan por un valor total de m$n. 60.000,- (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), ofrecidos al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Asociación Cooperadora de la ENET de Villa Angela (Chaco):

1 Grupo electrógeno ONAN-WINCO, Nº 5, 824, Modelo L X-Serie 3110-A-61, 220 V. 1,5 kw., nuevo	$ 55.000.—
1 Motor a explosión, marca WILLYS (semi completo), de 45 HP, modelo 1946, Nº XX 2655, c|block, cigüeñal, bielas, tapa de cilindro, pistones, volante y bomba de aceite	„ 5.000.—
	$ 60.000.—

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General, a la entidad donante, la colaboración puesta de manifiesto.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas legales pertinentes, para la incorporación al patrimonio del Consejo de los elementos detallados en el punto 1º y que serán utilizados en la ENET de Villa Angela (Chaco).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 475. — Expte. Nº 15135|65. — Buenos Aires, 21|4|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que ofrece al Consejo Nacional de Educación Técnica la firma SADE (Sociedad Argentina de Electrificación S. A.) de un Voltímetros trifásico de tres sistemas amperométricos, marca "NORMA" (industria aus-

SUMARIO

PRESIDENCIA

Imposición de nombre a la ENET de Florida. Incorporación de la especialidad ELECTROMECANICA, en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de MAR DEL PLATA (Buenos Aires) 701

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 702-703

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Circular referente a información sobre planes de estudios y títulos otorgados por los establecimientos del CONET, y referencia sobre la creación de los mismos. 703-710

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circulares Nros. 125, 126 y 128. Asignaciones de partidas. 711-713

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Tareas auxiliares. Anulaciones. Rescisión de contrato. Cesantías por abandono de cargo. Denegaciones. Modificación de situación de revista 714-732

tríaca) número de lista 182-60, Tensión Nominal: 130 V. Corriente Normal 3x5 A, Nº 1259500, con Resistencia adicional para elevar el rango voltimétrico a 260-520 V. Número de lista 61-H-08 Nº 1259500, por un valor total de m$n. 50.000,- (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General a la firma donante, la colaboración puesta de manifiesto.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas legales pertinentes para la incorporación al patrimonio del Consejo, de los elementos indicados en el punto 1º y que serán utilizados en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Brigadier General don Cornelio de Saavedra".

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 1º de julio de 1966.

ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA —FEMENINAS—

Normas de Articulación de Planes de Estudios comprendidos en la Resolución Nº 240|65.

1 — *EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE LOS CICLOS DE: "PROFESIONES FEMENINAS", "PRACTICA COMERCIAL" Y "DIBUJO PUBLICITARIO", con los correspondientes al CICLO BASICO, DOBLE ESCOLARIDAD, PLAN PILOTO.*

1.1 Los alumnos que hayan efectuado estudios en los Ciclos de referencia, podrán inscribirse en el Ciclo Básico, Doble Escolaridad, Plan Piloto, según se indica a continuación:

a) Con Primer (1er.) Año cursado y en condiciones de promoción, podrán ser inscriptos en Segundo (2º) Año, Ciclo Básico, debiendo aprobar para completar curso: "Matemática" de 1er. Año;

b) Con Segundo (2º) Año cursado, podrán ser inscriptos en Segundo (2º) Año, Ciclo Básico, debiendo aprobar para completar curso: "Matemática" de 1er. Año, de no haber aprobado la del 1º y 2º Año cursado.

1.1.1 Con Tercer (3er.) Año de dichos Ciclos cursado y en condiciones de promoción, deberán aprobar, a fin de equiparar sus estudios con el Ciclo Básico, Doble Escolaridad, Plan Piloto, las siguientes asignaturas: "Matemática" de 3er. Año; y "Física" "Química" y "Dibujo Técnico" del Curso Complementario Técnico. (Plan S.D. 1574|65 - Boletín Nº 21|65).

1.1.2 Las alumnas provenientes del Ciclo de Profesiones Femeninas, que cursaron "Francés", deberán aprobar, además de las asignaturas indicadas en los Puntos 1.1 inciso a) y 1.1 inciso b): "Inglés" del 1er. Año; y las mencionadas en 1.1.1: "Inglés" del Curso Complementario de Cultura General. (Resolución Nº 1613-C|65 - Boletín Nº 57|65).

1.2 Las asignaturas enumeradas en 1.1.1, podrán ser cursadas en condición de alumnas regulares en los siguientes cursos:

a) En 3er. Año del Ciclo Básico, Doble Escolaridad, Plan Piloto, debiendo aprobar además para completar curso: "Física" de 2º Año; o en defecto de dicho 3er. Año;

b) En el 3er. Año, Ciclo Básico, del Plan de estudios aprobado por S.D. 1574|65 (Boletín Nº 20|65), en las condiciones indicadas en el Inc. a) precedente; o

c) En el Curso Complementario Técnico, considerando equiparadas, en este caso, "Matemática" de 3er. Año con "Matemática" de ese Curso.

2 — *EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL CICLO BASICO, DOBLE ESCOLARIDAD, PLAN PILOTO, VIGENTE SEGUN PLAN APROBADO POR RESOLUCION Nº 2405|65 — CON EL CICLO BASICO EN VIGOR SEGUN PLAN APROBADO POR S.D. 1574|65.*

2.1 El Ciclo Básico, Doble Escolaridad, Plan Piloto, es equivalente, año por año de estudios, con el plan en vigor por S.D. 1574|65.

NOTAS ACLARATORIAS:

a) En virtud de lo indicado en el Punto 2.1, las equivalencias determinadas en el Punto 1 precedente (1.1 y 1.1.1) resultan válidas para las articulaciones establecidas por S.D. 1781|66. (Ver Boletín Nº 69|66 del CONET), entre el Ciclo Básico vigente por S.D. 1574|65, con el Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria (Bachillerato, Comercio y Magisterio);

b) La aprobación de los Cursos Técnicos, por el carácter específico de los mismos, no modifican el alcance de las equivalencias precitadas.

RODOLFO HILMAR FRANCHI
Director General Pedagógico

COMUNICADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1966.

A los señores Directores de Escuelas:

En el Boletín Nº 75 del 16|V|66, la Biblioteca del CONET sugería remitir la nómina de profesores de Biología, Física, Matemática y Química a la OEA para recibir diversas publicaciones sin cargo. De acuerdo a lo convenido con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se encarece remitir a este último organismo, la nómina actualizada de profesores de dichas asignaturas con los siguientes datos: nombre y apellido, asignatura, número total de horas que dicta y *domicilio particular*. Si el cúmulo de tareas de Secretaría dificultaran una inmediata respuesta a este requerimiento, me permito sugerir al Señor Director que sean los Jefes de Departamento de Asignaturas Afines, los encargados de confeccionar dicha nómina, por ser de su personal interés hacerla llegar al: Profesor ANGEL HERNAIZ, Departamento para la Enseñanza de las Ciencias. - Rivadavia 1917 (R. 25) - Capital Federal.

RODOLFO HILMAR FRANCHI
Director General Pedagógico

CIRCULAR Nº 127

Buenos Aires, 5 de julio de 1966.

Asunto:

Información sintética sobre planes de estudios y títulos otorgados por los establecimientos del CONET y referencias sobre la creación de los mismos.

Señor/a Director/a:

Me dirijo al Señor/a Director/a, para que se sirva remitir, con destino a la Sección Títulos y Equivalencias, Bolívar 191, Capital Federal, la información que se indica en el anexo adjunto.

NOTA: Para cumplimentar por las Escuelas Nacionales de Educación Técnica. Informe a satisfacer por las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, véase el próximo Boletín.

RODOLFO HILMAR FRANCHI
Director General Pedagógico

ANEXO CIRCULAR Nº 127

INFORMACION SINTETICA SOBRE PLANES DE ESTUDIOS Y TITULOS OTORGADOS POR LAS ENET Y REFERENCIAS SOBRE SU CREACION

1 — OBJETIVOS

1.1 Actualizar y ajustar las fuentes de información acerca de los planes de estudios y correspondientes títulos, otorgados por cada uno de los establecimientos dependientes del CONET, desde la creación de los mismos.

1.2 Identificar cada plan de estudios sobre la base del decreto o resolución (número y fecha), por el cual se aprobó y, en igual forma, identificar la correlativa justa denominación del título que en cada caso corresponde otorgar por cada uno de esos planes, de acuerdo con la especialidad y/u oficio y nivel de estudios, habilitados oportunamente en cada escuela.

1.2.1 Facilitar de este modo el contralor de la extensión de títulos por parte de cada escuela y del organismo central, al disponer a tal efecto de una fuente informativa común.

2 — ALCANCE Y REMISION DE LA INFORMACION

2.1 La información sobre cada escuela debe ser elaborada en las mismas y *remitida por triplicado* a la Sección Títulos y Equivalencias, Bolívar 191, Capital Federal, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Boletín.

2.2 FORMA DE PRESENTACION

2:2.1 La presentación de la información se hará en *papel tamaño oficio,* según los modelos de planillas dados como: Informe I a IV y Apéndices correlativos; formándose tres (3) juegos compuestos de dichos Informes, respectivos Apéndices y Nómina del Personal Directivo que ha revistado en la Escuela, los que llevarán a modo de carátula una hoja del tamaño indicado, con la siguiente leyenda:

"ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
"INFORMACION SINTETICA RELATIVA A:
"Creación del establecimiento
"Modificaciones producidas en la denominación de la Escuela

"Planes de estudios aplicados y títulos extendidos
"Personal directivo que ha revistado en la Escuela
"AÑO 1966"

2.2.1.1 Cada Informe y Apéndice, llevarán la firma, aclarada, del Director y Secretario de la Escuela; y además el sello escolar en todas sus hojas.

2.2.2 En el caso de establecimientos que fueron fusionados con otro del Consejo, la información, hasta la fecha de la fusión, se dará desdoblada.

2.3 De la información aludida se confeccionarán, además, los juegos que se estimen convenientes para uso permanente y archivo de la Escuela.

3 — PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACION

3.1 Las instrucciones para cumplimentar los Informes y Apéndices correspondientes, llevan implícito el procedimiento para satisfacerlos, esto es, el de recurrir a los antecedentes y documentación que deben de obrar en el establecimiento y que sirven para la extensión de títulos y certificados analíticos de estudios.

3.1.1 Cuando en la Escuela no se lograse localizar o identificar parte de las referencias y/o datos requeridos y se dedujera la posibilidad de obtenerlo por consulta con otro establecimiento, en virtud de haberse dado similitud o coincidencia de aplicación en planes de estudios o títulos extendidos, se recurrirá a esa fuente a fin de satisfacerlos.
En caso de imposibilidad de ofrecer la referencia en todas sus partes, se anotará: "no se dispone referencia".

3.2 Se encarece a la Dirección de la Escuela particular cuidado y exactitud en la elaboración de esta información y agotar todos los medios para satisfacer los datos solicitados, ya que, como se ha dicho, se constituirá en el elemento básico para el mutuo contralor en las gestiones relativas a la extensión de títulos y certificados.

INFORME I

Producido por la ENET .....
.....
Fecha: .....

1 — REFERENCIAS SOBRE LA CREACION DE LA ESCUELA

1.1 DISPOSICION POR LA CUAL SE CREO: .....*(Se consignará la Ley, especial o de presupuesto, decreto y/o resolución).*

1.1.1 Fecha de su creación ..... Fecha en que inició su funcionamiento: .....

1.1.2 Denominación dada a la Escuela: .....

1.2 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA CREACION:.....
(Se indicará si es creación neta o bien si se basó en la nacionalización de un establecimiento provincial, municipal o privado. En estos últimos casos se dará:

a) *el nombre original del establecimiento; y*

b) *condiciones en que se efectuó la nacionalización, y ello, en cuanto a si se mantuvieron o no los planes y programas de estudio y si se otorgó o no*

reconocimiento de estudios y/o de los títulos expedidos y en qué medida o alcance).

1.4 PLAN DE ESTUDIOS Y ESPECIALIDADES QUE SE APLICARON. TITULOS

1.4.1 Nº de Decreto o Resolución del plan de estudios: .....

1.4.2 Especialidades y oficios habilitados: .....

1.4.3 Condiciones de ingreso: .....

1.4.4 Duración de los estudios: .....

1.4.5 Título de egreso: .....

1.4.6 Período de vigencia del plan de estudios: .....

(Es el comprendido entre la fecha de su aplicación en el establecimiento y el año calendario que correspondió a la última promoción).

APENDICE DEL INFORME I

1 — CARACTERISTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Se enunciarán por especialidad y/u oficios y ciclos, con indicación, año por año de estudios, de las asignaturas que lo integraban y número de horas semanales dedicadas a cada una de ellas).

INFORME II

Producido por la ENET .....

.....

Fecha: .....

2 — MODIFICACIONES PRODUCIDAS EN LA DENOMINACION DE LA ESCUELA

2.1 DENOMINACION DE LA ESCUELA

(Se darán en el siguiente cuadro y en orden sucesivo desde la de creación a la actual, consignando la Ley, Decreto o Resolución que las impuso y entre qué fechas estuvo vigente).

Nº de Orden	Denominación	Impuesta por	Período de vigencia
1ª			
2ª			
3ª			
actual			

Observaciones: .....

INFORME III

Producido por la ENET .....

.....

Fecha: .....

3 — PLANES DE ESTUDIOS APLICADOS Y TITULOS EXTENDIDOS

(Se enunciarán según el siguiente cuadro, en orden sucesivo de aplicación, desde la creación de la Escuela hasta la fecha, consignando disposición que lo identifica - Decreto o Resolución - especialidad y/u oficios y ciclos habilitados; títulos correspondientes; y período de vigencia).

Nº de Orden	PLAN DE ESTUDIOS						Característica del Plan de estudios, ver:
	Decreto Resol.	Ciclos	Especialidad	Oficio	Título	Período de vigencia	
1º							Apénd. 3.1
2º							Apénd. 3.2
3º							Apénd. 3.3
Actual							Apénd. 3...

APENDICE 3.1 DEL INFORME III

Producido por la ENET .....
.....
Fecha: .....

3.1 CARACTERISTICA DEL PRIMER PLAN DE ESTUDIOS APLICADO EN LA ESCUELA

3.1.1 Número de decreto o resolución y fecha de aprobación del plan de estudios: .....

3.1.2 Ciclos, especialidades y/u oficios habilitados: .....

3.1.3 Condiciones de ingreso: *(Indicar edad y grado primario requerido)* .....

3.1.4 Duración de los estudios: *(De cada ciclo)* .....

3.1.5 Título de egreso: *(De cada nivel o ciclo establecido por decreto o resolución)* .....

3.1.6 Período de vigencia del plan de estudios: .....
(Es el comprendido entre la fecha de su aplicación en la Escuela y el año calendario que correspondió a la última promoción)

3.1.7 PLAN DE ESTUDIOS Y DISTRIBUCION HORARIA
(Se enunciarán por especialidades y/u oficios y ciclos con indicación, año por año de estudios, de las asignaturas que lo integraron y número de horas semanales dedicadas a cada una de ellas).

APENDICE 3.2 DEL INFORME III

Producido por la ENET .....
.....
Fecha: .....

3.2 CARACTERISTICA DEL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS APLICADO EN LA ESCUELA
Desarrollar en igual forma que el Apéndice 3.1

APENDICE 3.3 DEL INFORME III

Producido por la ENET .....
.....
Fecha: .....

3.3 CARACTERISTICAS DEL TERCER PLAN DE ESTUDIOS APLICADO EN LA ESCUELA
(Desarrollar en igual forma que el Apéndice 3.1)

NOTAS:

1. Se realizarán tantos apéndices como los que se enuncien en el cuadro del INFORME III, y cada uno de ellos se desarrollará según se indica en el Apéndice 3.1.
2. Para mantener actualizado el legajo de que se trata, al mes de diciembre de cada año se remitirá a la Sección Títulos y Equivalencias, por triplicado, la información que se indica en el Apéndice 3.1 con el título de: CARACTERISTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS APLICADO EN EL AÑO 19....
Cuando la información lo es sin variante respecto del año anterior, se transcribirá: "Sin variantes respecto del año 19...."; *agregando* a la misma por otra parte, la nómina del personal directivo, en los cargos que se enuncian en el INFORME IV.
Copia de dicha información se agregará al legajo respectivo obrante en la Escuela.

INFORME IV

Producido por la ENET .....

.....

Fecha: .....

4 — NOMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO QUE HA REVISTADO EN LA ESCUELA

(Se mencionará al indicado en el siguiente cuadro y en orden sucesivo, a quienes cumplieron esas funciones desde la creación del establecimiento hasta la fecha)

Cargo	Apellido y Nombre	Condición y período de revista (1)	
		En carácter de:	Período
Director	1º 2º 3º — — — Actual		
Vice Director	1º 2º 3º — — — Actual		
Regente	1º 2º 3º — — — Actual		
Secretario	1º 2º 3º — — — Actual		

(1) En *carácter de:* titular, interino, suplente, organizador o interventor.
Períodos: entre qué fechas.

OBSERVACIONES: .....

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 125

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966.

Señor Director:

Se recuerda a los señores Directores de que por intermedio de Tesorería, al confeccionar el pago de los haberes del mes de Julio|66, deberán retener de acuerdo con lo estipulado por Decreto Nº 30.656|44, la suma de m$n 2, — por concepto de Medicina Preventiva. Déjase aclarado de que aquellos agentes que se desempeñan en más de un cargo, solamente deberá efectuarse la retención en uno de ellos.—

HUGO A. BIANCHETTI
Director General de Administración
y Despacho

CIRCULAR Nº 126

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966.

Señor Director:

Se lleva a conocimiento de los señores Directores, de que por intermedio de Tesorería deberán descontar al personal "Suplente" o "Reemplazante" en el parte de Altas y Bajas la respectiva Obra Social con el Código 20, de acuerdo con la Circular remitida oportunamente por dicha Institución.

HUGO A. BIANCHETTI
Director General de Administración
y Despacho

CIRCULAR Nº 128

Buenos Aires, 6 de julio de 1966.

Visto la necesidad de uniformar la presentación de las rendiciones de cuentas de "otros gastos", se comunica que a partir de la fecha, se observará el siguiente orden, con las aclaraciones que en cada caso se expresan:

1 — ORIGINAL DEL LIBRO-CAJA (Formulario 317)
Debe presentarse uno por cada concepto, es decir, uno por funcionamiento, uno por materia prima, etc.
No omitir en el casillero correspondiente la fecha de recibo de la partida que se rinde.
Al sumar los egresos se efectuará un sub total con los comprobantes de inversión y se sumarán al importe a devolver al CONET, o al saldo que pasa a la siguiente rendición, que formarán así el total de la partida.

2 — PLANILLA DE LIQUIDACION DE GASTOS (Mecanizada o especial)
Esta planilla la remite la Dirección General de Administración y Despacho (Tesorería Central) al efectuar la transferencia respectiva.

3 — ORIGINAL DE LOS COMPROBANTES DE PAGOS

Deben ser numerados siguiendo el orden del Libro-Caja. Los relativos a las compras deben llevar el mismo número que la factura a que pertenecen siguiendo la siguiente agrupación:

1º — Autorización del gasto.
2º — Factura.
3º — Recibo por el importe con identidad del cobrador.
4º — Orden de Compra.
5º — Acta de apertura de la licitación.
6º — Formulario de propuestas según el acto licitario.
7º — Cuadro comparativo de propuestas.
8º — Acta de adjudicación.
9º — Acta de recepción de la mercadería o conformidad de prestación de servicio.

Los comprobantes que deben ser firmados por el Sr. Director y Sr. Tesorero son el 1º, autorización del gasto; el 2º, factura; el 4º, orden de compra y el 8º, acta de adjudicación; la recepción de la mercadería con destino al depósito por el Sr. Jefe de Depósito.

Si para una misma licitación figuraran varios proveedores, se registrará en la respectiva acta, en la parte superior, el número de cada una de las facturas que le correspondan, para su inmediata verificación.

Las raspaduras y enmiendas que se efectúen deben ser salvadas con aclaración y firmas de los responsables.

En los casos en que las adjudicaciones se efectúen por el régimen de "Caja chica", debe colocarse un sello en el comprobante que así lo indique.

En los casos de rendición de alquileres no debe omitirse el descuento con destino a la Dirección General Impositiva, si correspondiera y no lo hubiera efectuado la Dirección General de Administración y Despacho en la respectiva liquidación.

4 — CHEQUE O GIRO

Cuando corresponda efectuar devoluciones de sobrantes de partidas por cierre de ejercicio o por no ser necesaria su aplicación, el cheque o giro se librará a la orden del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA.

5 — CARATULA (Formulario 314)

Siguiendo el orden expuesto se encuadernarán los comprobantes con la carátula oficial; en el caso de no contarse con el formulario 314, deberá reemplazarse por uno del mismo tamaño.

HUGO A. BIANCHETTI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 773. — Expte. Nº 4642|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Asignar a la ENET "OTTO KRAUSE" Capital Federal -Código Nº 4001-, una partida de m$n. 130.580,- (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de la "Materia Prima" necesaria, para la construcción de los elementos que se detallan a continuación:

Para la construcción de 2 (dos) estanterías para perfiles de hierro de 2,00 x 1,80 m. x 5,00 m. con 42 divisiones cada una	$ 30.425.—
Para la construcción de 4 (cuatro) armarios de madera de 4 puertas y 4 estantes cada uno de 2,00 x 2,75 x 0,45 m.	$ 37.200.—
Para la construcción de 4 (cuatro) cajoneras con 63 cajones cada una de 2,20 m. x 1,70 m. x 0,50 m.	$ 62.955.—
TOTAL	$ 130.580.—

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida citada en el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION 774. — Expte. Nº 2436|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Asignar a la ENET San José de la Esquina (Santa Fe), Código Nº 4342, una partida especial de m$n. 125.000 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de 20 (veinte) camas dobles, para el internado que posee.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar dicho gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 826. — Expediente Nº 12.972|64 Cpde. Nº 2952|65. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Reconocer, como de legítimo abono, a la firma SCHMIDBERG Y FISZER S.R.L., la suma de m$n. 269.191 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de Hormigón Armado en la ENET "Luis A. Huergo" de Capital Federal, contratadas según Licitación Pública Nº 646, expediente Nº 12.972|64 con Cpde. Nº 2952|65, Resolución Nº 1716 de fecha 30 de octubre de 1964, con excepción de maderas para encofrado; durante el 3er. C. noviembre/diciembre de 1965.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo, a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 17/1. Ejercicio 1966.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 800-C|66. — Expte. número 13.689|64. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Confirmar con carácter titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad Fundición y Modelado, al señor Alberto Francisco ZANDARIN, en la ENET "Ambrosio Olmos", de Río Cuarto (Córdoba).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 839-C|66. — Expte. número 4429|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Horacio Augusto GIACOBONE en dos (2) hs. de Educación Democrática en 1er. año, Construcciones de Obras, turno noche, en la ENET de San Fernando (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 840-C|66. — Expte. número 4471|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Antonio José MARINELLI, en dos (2) hs. de Cultura General en 2º año, especialidad "Instalaciones Eléctricas", turno noche, en la ENET "Gral. José de San Martín", de Santa Fe.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 841-C|66. — Expte. número 4987|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1966, al señor Luis Alberto PEIRANO, en cuatro (4) hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div. "Eléctrica", turno vespertino, en la ENET "Libertad de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 842-C|66. — Expte. número 4992|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 21 de marzo de 1966, al señor Alfredo Oscar BARBIERI, en cuatro (4) hs. de Inspección de Obras en 6º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 844-C|66. — Expte. número 4963|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Juan José BANFI, en dos (2) hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Construcciones Navales", turno noche, en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 846-C|66. — Expte. número 4837|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Luis María OBISPO, en tres (3) hs. de Radiotelegrafía en 3er. año, Radio-Operaciones, Ciclo Formación Adultos, turno noche, en la ENET "General Francisco Ramírez", de Paraná (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 847-C|66. — Expte. número 5108|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Rosendo SANCHEZ, en una (1) h. de Física, Curso Humanístico "A", turno noche, en la ENET "General Francisco Ramírez", de Paraná (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 848-C|66. — Expte. número 4986|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor José Luis MO, en una (1) h. de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª div., especialidad "Mecánica", turno vespertino, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 850-C|66. — Expte. número 4450|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1966, al señor Pedro Celestino SANCHEZ, en una (1) h. de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª div., turno noche, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 852-C|66. — Expte. número 4404|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Oscar Eduardo CIVELLI en dos (2) hs. de Biología en 3er. año, div. "B" del Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET de Pehuajó (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 853-C|66. — Expte. número 4740|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 16 de marzo de 1966, al señor Domingo PUGNANTE, en una (1) h. de Química en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno nocturno, en la ENET Nº 64, de Córdoba.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 856-C|66. — Expte. número 4990|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Andrés Esteban GUERRA BRUCHE, en dos (2) hs. de Construcciones en 5º año 3ª división y tres (3) horas de Construcciones Navales en 6º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno vespertino, a partir del 14 de marzo y 21 de marzo de 1966, respectivamente, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 857-C|66. — Expte. número 4999|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1966, al señor Jesús Fidel GALDO, en una (1) h. de Máquinas Motrices en 5º año,, 1ª div., especialidad "Eléctrica", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 858-C|66. — Expte. número 4991|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 21 de marzo de 1966,

a la señorita Ceferina FLORES, en dos (2) hs. de Literatura en 4º año, 4ª div. "Mecánica", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 859-C|66. — Expte. número 4669|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1966, al señor Oscar Sebastián CELLERINO, en una (1) h. de Química en 4º año, 1ª div., especialidad "Eléctrica", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 860-C|66. — Expte. número 4646|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Héctor Justino FALABELLA, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Curso para Graduados, especialidad "Tintorería", turno noche, en la ENET "Otto Krause", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 861-C|6. — Expte. número 4452|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Alfredo BARBIERI, en cuatro (4) hs. de "Madera y Hierro", en 5º año 2ª div. "Metales y Madera", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 862-C|66. — Expte. número 4994|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 21 de marzo de 1966, al señor Luis Antonio CEBRAL, en cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª div. "Mecánica", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 863-C|66. — Expte. número 4557|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1966, al señor Domingo IBERTIS ACUÑA, en cuatro (4) hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Eléctrica", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 864-C|66. — Expte. número 3926|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Horacio Abel FALCO, en tres (3) hs. de Estática; cuatro (4) hs. de Mecánica Técnica (Estática) y cuatro (4) hs. de Mecánica Técnica, todas en 4º año, turno vespertino, divisiones 2ª, 4ª y 3ª, respectivamente, a partir del 1º, 21 y 24 de marzo de 1966, respectivamente, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 790-C|66.— Expediente Nº 70678|60 c|77104|61.— Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Dejar sin efecto la resolución Nº 1044|64 en lo que hace a la ubicación de la señora Ligia Spertini de Blanco.

2º — Ubicar con carácter titular a la señora Ligia Spertini de BLANCO en tres (3) hs. de Educación Física en 3er. año, 3ª división "Corte y Confección" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Educación Democrática y una (1) hora de Castellano en 1er. año, 1ª división "Bordado a Máquina" en disponibilidad por resolución Nº 1009|63 en el mismo establecimiento educacional.

3º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 843-C|66 Expediente Nº 8654|65. — Buenos Aires 16|6|66.

1º — Prorrogar por el término de 120 días, el desempeño en tareas auxiliares, que le fueron asignadas por Resolución 1346|65, a la profesora titular de veintitrés (23) horas de cátedra señora Nora Felicitas Ferrari de GRIFFERO, de la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Miguel (Bs. As.).

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 865-C|66 Expediente Nº 3374|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Déjase sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1986-C|65 por la cual se aceptó la renuncia condicionada al Decreto 8820|62 presentada por el profesor titular 6 hs. de cátedra, señor José Luis DROCCO, con situación de revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal, debiendo considerar la misma en forma definitiva y a partir del 1º de abril de 1966.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 462-C|66.— Expediente Nº1036|66. — Buenos Aires, 21|4|66.

1º — Rescindir el contrato de prestación de servicios suscripto con el señor Héctor Angel CENTIS en su carácter de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 47, actualmente radicada en Bella Vista (Tucumán).

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO CARGO

RESOLUCION Nº 866-C|66.— Expediente Nº 5232|65. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar cesante, sanción (g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del día 7 de agosto de 1964, en un cargo titular de Maestro de Enseñanza Práctica al Sr. José Roberto LOYOLA (C. I. Nº 3.181.705 Pol. Fed.), con situación de revista en la ENET "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 867-C|66.— Expediente Nº6197|64 c|varios. — Buenos Aires, 16|6|66

1º — Declarar cesante, sanción (g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al personal docente que seguidamente se detalla, en las tareas, establecimientos y a partir de las fechas que en cada caso se establece.

PARDO, José; interino de un cargo de Ayudante Técn. de Trabajos Prácticos en la ENET "Gral. José de San Martín" de la Capital, a partir del día 16 de setiembre de 1964. (Expte. Nº 6197|64).

DE VICENTE, Rogelio; prof. titular de ocho (8) horas de cátedra en la ENET Nº 36 "Electrónica" de la Capital, a partir del día 22 de abril de 1964. (Expediente Nº 8835|65).

MENEGOZZI de CERINO, Alicia Adelina; prof. interina de ocho (8) hs. de cátedra en la ENET Femenina de Rafaela (Santa Fe), a partir del día 11 de setiembre de 1963. (Expte. Nº 3110|63 c|Cde.Nº 898|63).

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 811-C|66. — Expediente: Nº 14.758|65. — Buenos Aires, 3|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia en que la señorita ANGELA ANA MARKOV, Ayudante de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 5 de ROSARIO (S. F.) y clase "D", Grupo XII en la ENET Nº 3 de la misma Ciudad, adscripta a la Junta de Clasificación Docente Zona IV, solicita se le liquide el beneficio por dedicación exclusiva a la docencia; y

CONSIDERANDO: Que no habiendo recaído aún resolución de autoridad competente, son improcedentes los recursos de reposición y apelación interpuestos a fs. 8;

Que de su declaración jurada (fs. 2) surge que posee simultáneamente un cargo docente y uno administrativo, y que dado el carácter evidentemente permanente de este último, no procede hacer lugar a lo solicitado;

Que el artículo 4º del Decreto Nº 1593|65 posibilita la excepción, solamente cuando el docente desempeñe actividades rentadas que: a) estén directamente referidas a la docencia; b) no tengan carácter permanente; c) no afecten en manera alguna a la función docente;

Que un cargo administrativo de presupuesto es permanente aunque su titular haya sido adscripto a otra función, lo cual basta para hacer improcedente lo peticionado;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 307|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 9 vta. y 10; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 10 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 12 de mayo ppdo. (Acta Nº 119);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
Resuelve:

1º — No hacer lugar al pedido de bonificación por dedicación exclusiva a la docencia formulado por la señorita Angela Ana MARKOV, Ayudante de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 5 de Rosario (S. F.) y clase "D", Grupo XII en la ENET Nº 3 de la misma Ciudad, en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 696-C|66. — Expediente Nº 11.767|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ARAGON, Arturo Ermete; titular de doce horas (3, 3, 3, 3,) de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (-4-4-4) de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno diurno, Ciclo Básico.

ARMOA, Arístides; titular de cuatro horas (2-2) de Química en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno diurno, Ciclo Básico.

CLERICI, Nereo Saúl; titular de seis horas de Electrotecnia General y de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales, ambas en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica, y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales y cuatro horas de Electrotecnia General, todas en 4º año, 1ª división "Mecánica", 4º año, 2ª división "Metalurgia" y 4º año, 1ª división "Mecánica", respectivamente, todas turno diurno.

FERREYRA, Félix Osvaldo; titular de cuatro horas de Motores a Explosión en 3er. año, 3ª división, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones Especiales en 6º año "Metalurgia", turno vespertino.

HIRALDO, Manuel; titular de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª div. "Metalurgia", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª división "Mecánica", y cuatro horas de Mecánica de los Fluidos en 4º año, 2ª división "Metalurgia", ambas turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

KIRPACH, Juan Máximo; titular de seis hs. (3-3) de Física en 2º año, 2ª y 3ª divs., de seis hs. (3-3) de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª div., y 3er. año, 1ª div., de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., y tres hs. de Dibujo Técnico en 3er. año, 1ª div., todas turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 2ª y 3ª divs., siete hs. (4-3) de Dibujo en 2º año, 3ª div. y 3er. año, 1ª div., y cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., todas turno diurno, Ciclo Básico.

LUNA, Héctor Lucio; titular de tres hs. de Física en 2º año, 1ª div., y de una hora de cátedra en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter titular, cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico.

MAUVIEL, Luis Carlos; titular de doce hs. (5-5-2) de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 3er. año, 3ª div. "Motores", Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno diurno, Ciclo Básico.

MURICI, Osmar; titular de cuatro hs. de Química en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. (2-3) de Química en 4º año, 1ª div. "Mecánica" y 4º año 2ª div. "Metalurgia", ambas turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

PETRELLA, Alberto Juan; titular de doce hs. (3-4-3-2) de Dibujo Técnico en 2º año, 2ª div., 1er. año, 2ª div., y 3er. año, 2ª y 3ª divs., todas turno diurno, Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, 2 div., y 2º año, 1ª y 2ª divs., turno diurno, Ciclo Básico.

NALLINO, José; titular de dos hs. de Tecnología en 2º año, 2ª div., y de tres hs. de Metalografía en 1er. año, 1ª div., turno diurno, Ciclo Básico;cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual carácter, seis hs. de Metalurgia en 5º año "Metalurgia", turno vespertino. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 702-C|66. — Expte. número 98.283|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET "Obispo Colombres" de Tucumán, la situación de revista del profesor Osmar Arnaldo MENDOZA, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres hs. en 2º año, 3ª div., turno discontinuo, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. en 2º año, 3ª div. "Automotores" de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 703-C|66. — Expte. número 62.548|64. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires), la situación de revista del profesor Domingo DI CICCO, qe imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis hs. (3-3) en 2º año, 4ª y 7ª divs., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. (3-3) en 2º año, 1ª div. "Química" y 2º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 704-C|66. — Expte. número 13.860|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "General Ingeniero Luis Dellepiane", de Rosario de Tala (Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

PIAGGIO de TEMON, Nora María Luisa; titular de dos hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", de tres hs. de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div. "Mecánica Rural", Ciclo de Formación Básica 4; ambas turno mañana, de dos hs. de Geografía y dos hs. de Historia, ambas en 1er. año, 1ª div., y de dos hs. de Geografía y dos hs. de Historia, ambas en 2º año, 1ª div., todas "Común", turno mañana, Ciclo de Formación Básica 4; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., 2 hs. de Historia en 1er. año, 3ª div., dos hs. de Historia en 2º año, 3ª div., dos hs. de Historia en 3er. año, 3ª div., y cuatro hs. de Geografía (2-2) en 1er. año 2ª div. y 2º año, 2ª div., todas "Mecánica Rural, Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico.

BERTOSSA, Robustiano Horacio; titular de dos hs. de Química en 2º año, 1ª div. "Común", turno mañana, Ciclo de Formación Básica 4; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química en 3er. año, 1ª div. "Mecánica Rural", Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico.

FLORES, Alcides Nemesio; titular de dos hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección - Mecánica Rural", de dos hs. de Construcciones Rurales en 3er. año, 1ª div. "Mecánica Rural", de cinco hs. de Matemática y tres hs. de Tecnología, ambas en 2º año, 1ª div. "Común", todas turno mañana, Ciclo de Formación Básica 4; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div., turnos mañana y tarde, Ciclo de Término y tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., ambas "Mecánica Rural". El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RECALDE de SAL Marta Lula; titular de diez hs. de Corte y Confección y de cuatro hs. de Economía Doméstica, ambas en 1er. año, 1ª div. "Común", turno tarde, Ciclo de Formación Básica 4; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez

hs. de Corte y Confección y cuatro hs. de Economía Doméstica, ambas en 1er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 706-C|66. — Expte. número 13.702|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Trenque Lauquen (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BALACEK, Iván Víctor; titular de seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales, y de tres hs. de Mecánica y Mecanismos, ambas en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Técnica, dos hs. de Tecnología y tres hs. de Metalurgia y Materiales para Construcción Mecánica, todas en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino.

MAZZUCCA de CICCONI, Elba Elena; titular de tres hs. de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia en 3er. año, 1ª div., turno mañana; quedando por el presente reajuste regularizada su situación con diez hs. titulares.

LOMBRONI de GONZALEZ, Celia Haydée; titular de cuatro hs. (2-2) de Química en 2º año, 1ª div. y 1er. año, 1ª div., en disponibilidad por Resolución Nº 1535|62; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª div., turno mañana, y 4º año, 1ª div., turno vespertino "Mecánica".

LLERA, Carlos; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., de tres hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., y dos hs. de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 1ª div., todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., y cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., todas turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

ALBANA RIVAS de PIETROBELLI, Felisa Manuela; titular de tres hs. (1-2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Mecánica Rural", y 2º año, 1ª div. "Construcciones de Obras", y cinco hs. (3-2) de Castellano en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div. "Mecánica Rural", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div. "Construcciones de Obras", turnos mañana y noche, y cuatro hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., turno mañana.

SHANAHAN, Juan Tomás; titular de dos hs. de Inglés en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Inglés en 3er. año, 1ª div., turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 709-C|66. — Expte. número 85.040|64. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, la situación de revista del profesor Ricardo José López BONPLAND, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres hs. en 3er. año, 1ª div., turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en tres hs. en 3er. año, 1ª y 2ª divs., agrupadas, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 710-C|66. — Expte. número 8067|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar en la ENET de Paso de los Libres (Corrientes), la situación de revista del profesor Pedro Alberto MARTINELLI, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, tres hs. en 1er. año, 1ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 711-C|66. — Expte. número 11.527|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABELLAN, Julio César; titular de cuatro hs. (2-2) de Biología en 2º año, 2ª y 3ª divs., ambas turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Biología en 3er. año, 2ª div. y

1er. año, 4ª div., ambas turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

ANSALDI, Perla Beatriz; titular de cuatro hs. (1-3) de Castellano en 2º año "Auxiliares de Química", turno noche, y 2º año, 2ª div. turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

ZAGAGLIA de BLANCO, Sofía Esther; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div., de dos hs. de Química en 2º año, 2ª div., y de cinco hs. de Matemática en 2º año, 4ª div., todas turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Biología (2-2-2) en 1er. año, 2ª y 3ª divs., y seis hs. de Matemática en 2º año, 4ª div., todas turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

BOSCO, Juan; titular de cuatro hs. (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divs., ambas "Química", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divs., ambas "Química", turno diurno, Ciclo Superior.

BOSCO, Rodolfo Edmundo; titular de tres horas de Química Orgánica y de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica ambas en 4º año 2ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superio; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica y tres horas de Química Orgánica, ambas en 5º año 3ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior.

CAEIRO, Manuel; titular de dos horas de Electricidad y de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos, ambas en 4º año "Construcciones Navales", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física Aplicada —Aula— y tres horas de Física Aplicada —Laboratorio—, ambas en 4º año 3ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior.

CARBO, Fernando Oscar; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 4ª div. "Construcciones Navales", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 3ª div. "Química", turno vespertino, Ciclo Superior.

COLOMBO BERRA, Ciro José; titular de tres horas de Química Analítica en 4º año 1ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Operaciones Químicas —Aula— en 4º año 3ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior.

LONCA de COQUET, Teresita Beatriz; titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica.

DEL CASTILLO de CORSI, Regina; titular de cuatro horas de Mineralogía en 4º año 1ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Geografía (2|2) en 3er. año 2ª y 3ª división, ambas turno diurno Ciclo de Formación Básica.

DE LUISE, Dante; titular de tres horas de Química Orgánica en 4º año 1ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química Orgánica en 5º año 2ª división "Química" turno vespertino Ciclo Superior.

DEVOTO, Juan Carlos; titular de seis horas de Estática y Resistencia y de seis horas de Hidráulica y Termodinámica, ambas en 4º año "Construcciones Navales", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemáticas (6|6) en 2º año 2ª y 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica.

BOSCIO, Eduardo Pantaleón; titular de cuatro horas de Dibujo de 4º año "Construcciones Navales", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácte, cuatro horas de Dibujo en 1er. año 4ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica.

FASSETTA, Enzo José; titular de cinco horas de Matemáticas en 1erñ año 4ª división, de cinco horas de Matemáticas en 1er.. año 3ª división, de tres horas de Dibujo en 2º año 4ª división, de cinco horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, todas turno diurno Ciclo de Formación Básica, y de cuatro horas de Dibujo en 4º año 1ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Matemáticas en 1er. año 2ª y 3ª división, ocho horas (4|4) de Dibujo en 2º año 4ª y 3ª división, todas turno diurno Ciclo de Formación Básica, y dos ho-

ras de Física en 1er. año "Auxiliares de Química", turno noche.

GARIBALDI, Jorge; titular de tres horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química General —Laboratorio— en 4º año 2ª división "Química", turno diurno Ciclo Superior.

JUAREZ, Lisandro Carlos; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año "Construcciones Navales", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3er. año "Auxiliares de Química", turno vespertino.

KOHANSKY, Eva Alicia; titular de diez horas (5|5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª división, ambas turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas (6|5) de Matemáticas en 2º año 1ª división, y 3er. año 2ª división, ambas turno diurno Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPEZ, Elena Teresa; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 4º año 3ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Química Inorgánica —Laboratorio— en 4º año 2ª división "Química", turno diurno Ciclo Superior.

MARQUES, Lucrecia Zulema; titular de seis horas de Matemática, de tres horas de Química y de tres horas de Física, todas en el "Curso Complementario Humanístico", turno vespertino, de dos horas de Física y Química, y de dos horas de Matemática, ambas en 1er. año "Refrigeración", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemáticas, tres horas de Química y tres horas de Física, todas en 4º año "Química", turno vespertino Ciclo Superior y cuatro horas de Física en 2º año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica.

RICHARDS de MASSETTI; Celina; titular de tres horas de Física en 2º año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año 2ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica.

MUÑOZ, Domingo; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 4º año 1ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 2ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior.

NOSTE, Camilo Gregorio; titular de tres horas de Física en 2º año 2ª división Ciclo de Formación Básica, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Física Aplicada —Aula— en 4º año 2ª división "Química" turno diurno Ciclo Superior.

GRAPPA de ORIOL, María Nelly; titular de tres horas de Física en 2º año 1ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Química Analítica en 5º año 2ª división "Química" turno vespertino Ciclo Superior.

OSTROVSKY, Jaime; titular de cinco horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, turno diurno, Ciclo de Formación Básica. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PRESTERA, Lidia Margarita; titular de dos horas de Inglés en 4º año "Construcciones Navales", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés en 6º año, 1ª división "Química", turno vespertino Ciclo Superior.

RAMIREZ, Siria; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno diurno, Ciclo Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

SAGARDOY, Josefa Francisca; titular de cinco horas (2-3) de Castellano en 1er. año, "Refrigeración", turno noche, Ciclo Superior, y en 2º año, 4ª división, turno diurno, Ciclo de Formación Básica, y de cuatro horas de Historia y Geografía en el Curso Complementario "Humanístico", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Castellano (4-4) en 2º año, 4ª y 3ª divisiones, ambas turno diurno, Ciclo de Formación Básica, y una hora de Castellano en 2º año "Auxiliares de Química", turno noche.

DELUAX de WELLER, Herminia; titular de tres horas de Física en 2º año, 4ª división, turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de

Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

RIGO, Agustín Angel; titular de seis (3-3) horas de Tecnología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4; y titular en disponibilidad de una hora de Reglamentación en 3er. año, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía", ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter titular, ocho (4-4) de Dibujo en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno diurno, Ciclo de Formación Básica, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe). El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 712-C|66. — Expediente Nº 9175|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente, titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABELLAN, Julio César; titular de seis horas (2-2-2) de Biología en 2º año, 2ª división "Automotores", 2º año, 4ª div. "Mecánica" y 2º año, 5ª div. "Automotores" todas turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 4ª y 5ª divs., ambas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

CASSACCIA de ASURMENDI, María Nieves; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 3ª div. "Mecánica", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 3ª div. "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BELISNKY, Abraham; titular de ocho hs. (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 1ª div. "Automotores", turno vespertino, y en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno diurno, ambas Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química, tres hs. de Metalurgia y Materiales de Construcción Mecánica, y cuatro hs. de Dibujo Técnico, todas en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno diurno, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BIASSONI, Atilio Pablo; titular de seis hs. (3-3) de Mecánica del Automotor en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Dibujo en 3er. año 2ª y 3ª divs., ambas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

BURGHES, Roberto; titular de tres hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div. "Automotores", de doce hs. (2-5-5) de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Automotores", 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, ambas "Mecánica", de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 3ª div. "Mecánica", todas turno diurno, Ciclo de Formación Básica, y de seis hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, quince hs. (5-5-5) de Matemática en 3er. año, 1ª, 3ª y 4ª divs., tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div. todas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica, y seis hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior.

GABINO CAILA, Erasmo Roberto; titular de dos hs. de Dibujo y cuatro hs. de Motores a Explosión, ambas en 3er. año, 1ª div. "Automotores", y cuatro hs. de Motores a Explosión en 3er. año, 2ª div. "Automotores", todas turno diurno, Ciclo de Formación Básica, de cuatro hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno vespertino, cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª div., y seis hs. de Reparación y Mantenimiento en 6º año, 1ª div., ambas "Automotores", todas turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 2ª div., cuatro hs. de Física en 2º año, 2ª div., ambas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica, cuatro hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 4ª div., turno diurno, cuatro hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 1ª div., turno vespertino, ambas "Automotores", cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno vespertino, y cuatro hs. de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Automotores", turno vespertino, todas Ciclo Superior.

FERRUGGIA de COREA, Elba; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 1er. año, 2ª y 5ª divs., ambas "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual

carácter, diez hs. (6-4) de Matemática en 1er. año, 2ª div. "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica, y 2º año "Capacitación", turno vespertino, Curso de Capacitación.

COREA, Vicente Luis; titular de cinco hs. de Matemática en 2º año, 2ª div. "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div. "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

FILIPPINI, Josefina; titular de dos hs. de Química en 2º año, 5ª div. "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química en 3er. año, 4ª div. "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

FRANCO PUIG, María Entidia; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 1er. año, 1ª div. y en 2º año, 1ª div. y de tres hs. de Física en 2º año, 1ª div., todas "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª div., y en 2º año, 1ª div., ambas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica. La citada docente pierde una hora de cátedra que incrementó por reajuste del curso escolar 1964.

GRIECO, María del Carmen; titular de nueve hs. (3-3-3) de Física en 2º año, 5ª y 2ª divs., ambas "Automotores", y en 2º año, 4ª div. "Mecánica", y de cinco hs. de Matemática en 2º año, 5ª división "Automotores", todas turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 4ª y 5ª divs., y seis hs. de Matemática en 2º año, 5ª div., todas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

LAMBERTO, Nelly Gladys; titular de dos hs. de Química en 2º año, 1ª div. "Automotores", de tres hs. de Física y dos hs. de Química, ambas en 2º año, 3ª div. "Mecánica", de tres hs. de Física y Química en 3er. año, 5ª div., y de dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., ambas "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 3ª divs., dos hs. de Química en 4º año, 1ª div. "Automotores", Ciclo Superior, y dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div., todas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

LARAIA, Vicente José; titular de tres hs. de Termodinámica en 4º año, 4ª div., y de cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Automotores", turno vespertino, Ciclo Superior, ambas; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Metalurgia en 5º año, 4ª div., turno diurno, y cuatro hs. de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 1ª div., turno vespertino, ambas "Automotores", Ciclo Superior.

LIFSCHITZ, León Jorge; titular de seis hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 2ª div., y de seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª div., ambas "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año, 3ª div., y seis hs. de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª div., ambas "Mecánica", turno vespertino, Ciclo Superior.

LURASCHI, Enzo Benjamín; titular de nueve hs. (2-2-2-3) de Castellano en 3er. año, 1ª, 2ª, 5ª y 3ª divs., todas "Automotores", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. (3-3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica.

MACCIO, Juan Eduardo; titular de doce horas (6|6) de Mecánica y Mecanismos en 4º año 4ª división "Automotores" y en 4º año 3ª división "Mecánica", ambas turnos vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 3ª división, dos horas de Química en 4º año 3ª división, ambas "Mecánica", y dos horas de Química y cuatro horas de Mecánica, ambas en 4º año 4ª división "Automotores", todas turno vespertino Ciclo Superior.

MAINI, Carlos Alberto; titular de cuatro horas (2|2) de Dibujo en 3er. año 2ª y 5ª división, ambas "Automotores", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª división "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica.

MALO, María Esther; titular de dieciocho horas (2|2|2|2|2|2|2|2|2) de Inglés en 2º año 1ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica, 5º año 1ª división, turno vespertino Ciclo Superior, ambas "Automotores", 2º año 3ª y 4ª división, ambas "Mecánica", 2º año 5ª división "Automotores", todas turno diurno Ciclo de Formación Básica, 6º año 1ª divi-

sión "Automotores", 6º año 2ª división "Mecánica", ambas turno vespertino Ciclo Superior, 2º año 2ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica, y 4º año 4ª división, turno vespertino Ciclo Superior, ambas "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho horas (3|2|3|2|2|2|2|2) de Inglés en 2º año 1ª división "Común" Ciclo de Formación Básica, 5º año 3ª división "Mecánica" Ciclo Superior, 2º año 3ª división "Común" Ciclo de Formación Básica, todas turno diurno, 5º año 1ª división, 6º año 1ª división, ambas "Automotores", 6º año 3ª división "Mecánica", 5º año 2ª división "Automotores" y 6º año 2ª división "Mecánica", todas turno vespertino Ciclo Superior.

MOTTA, Sara Amalia; titular de cinco horas de Matemática en 2º año 4ª división "Mecánica", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 4ª división "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra.

GRAPPA de ORIOL, María Nelly; titular de seis horas (3|3) de Física y Química en 3er. año 1ª y 2ª división, ambas "Automotores", de cuatro horas (2|2) de Química en 3er. año 4ª y 3ª división, ambas "Mecánica", todas turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Física y dos horas de Química, ambas en 3er. año 1ª división, y tres horas de Física y dos horas de Química, ambas en 3er. año 2ª división, todas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica.

PALANDRI, Pedro Lorenzo; titular de doce horas (6|6) de Electrotecnia en 4º año 2ª y 3ª división, ambas "Mecánica", turno diurno Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año 2ª división "Mecánica", turno vespertino, cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año 4ª división "Automotores", turno diurno, y cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año 3ª división "Mecánica", turno vespertino, todas Ciclo Superior.

PELOZZI, Carlos María; titular de diecisiete horas (6|6|5) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división, turno diurno, 4º año 3ª división, turno vespertino, ambas "Mecánica" y 4º año 1ª división "Automotores", turno diurno, de tres horas de Electrotecnia Aplicada en 5º año 1ª división, y de cuatro horas de Motores de Combustión Interna en 6º año 1ª división, ambas turno vespertino, todas "Automotores" Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Mecánica Técnica en 4º año 3ª división, turno vespertino, y 4º año 2ª división, turno diurno, cuatro horas (2|2) de Tecnología en 4º año 2ª división, turno diurno, y 4º año 3ª división, turno vespertino, todas "Mecánica" Ciclo Superior, cinco horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, tres horas de Electricidad Aplicada en 5º año 1ª división, ambas turno diurno, y de cuatro horas de Motores de Combustión Interna en 6º año 1ª división, turno vespertino, todas "Automotores" Ciclo Superior.

QUIROS, Noemí Zenona; titular de dos horas de Química en 2º año 4ª división, y de seis horas (3|3) de Física en 3er. año 3ª y 4ª división, todas "Mecánica", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 3er. año 3ª división, y seis horas de Física (3|3) en 3er. año 4ª y 3ª división, todas "Común" turno diurno Ciclo de Formación Básica.

SANTANELLI, César; titular de dos horas (1|1) de Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª y 2ª división "Automotores", turno diurno Ciclo de Formación Básica, y de cuatro horas (2|2) de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Automotores" y 6º año 2ª división "Mecánica", ambas turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª división "Automotores", turno diurno, y cuatro horas (2|2) de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Automotores" y 6º año 2ª división "Mecánica", ambas turno vespertino, todas ciclo Superior.

ULLOQUE, Blanca Aurelia; titular de diez horas (4|3|3) de Castellano en 1er. año 4ª división, 2º año, 4ª división, ambas "Mecánica", y 2º año 5ª división "Automotores", todas turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas (4|4|3) de Castellano en 1er. año 4ª división, 2º año 4ª división y 3er. año 4ª división todas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora

ZAMPA de UMANSKY, Nélida; titular de cinco horas de Matemática en 2º año 3ª división "Mecánica", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 3ª división "Co-

mún" turno diurno Ciclo de Formación Básica. La citada docente incrementa una hora de cátedra.

OROSIA de VICIANA, Mercedes; titular de ocho horas (2|2|2|2) de Inglés en 3er. año 4ª y 3ª división, ambas Ciclo de Formación Básica, en 4º año 2ª división "Mecánica" Ciclo Básico, y en 4º año 1ª división "Automotores" Ciclo Superior, todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2|2|2|2) de Inglés en 3er. año 1ª 3ª 4ª y 2ª división, todas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica.

WYNGAARD, Rodolfo Arnaldo; titular de ocho horas (4|4) de Electrotecnia en 4º año 1ª división, turno diurno, y 4º año 4ª división, turno vespertino, ambas "Automotores" Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Electricidad del Automotor en 4º año 1ª división, tres horas de Electrotecnia Aplicada en 5º año 4ª división ambas "Automotores", turno diurno, y dos horas de Organización Industrial en 6º año 3ª división "Mecánica", turno vespertino todas Ciclo Superior.

CRISCENTI, Luis; titular de cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año 2ª división "Mecánica", de cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 6º año 2ª división "Automotores" y de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 4ª división "Automotores", todas turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas, y cuatro horas de Tecnología de Fabricación, ambas en 6º año 2ª división "Mecánica", y cinco horas de Matemática en 4º año 4ª división "Automotores", todas turno vespertino Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

REVIGLIO, Eduardo; titular de ocho horas (4|4) de Análisis Matemático en 4º año 1ª y 2ª división, ambas "Automotores", turno diurno Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 4º año 1ª división "Automotores", y cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división "Mecánica", ambas turno diurno Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

CABRERA, Humberto; titular de siete horas (4|3) de Castellano en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división y de dos horas de Historia en 1er. año 1ª división, todas "Automotores", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1er. año 5ª división, dos horas de Geografía en 1er. año 2ª división, y cuatro horas de Castellano ne 2º año 2ª división "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

ALBERGA, Luis José; titular de tres horas de Estática Gráfica en 4º año nocturno Ciclo Técnico, en la ENET Nº 223 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando arevistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Estática Gráfica en 4º año "Mecánica del Automotor de Explosión", turno noche Curso de Capacitación, en la ENET "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 713-C|66. — Expediente Nº 13.169|65. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BELLUCCIA, Aurelio Mario; titular de ocho (8) horas de Dibujo (3|3|2) en 2º año 1ª 2ª y 3ª división y cuatro (4) horas de Química (2|2) en 2º año 1ª y 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (8) horas de Dibujo (4|4) en 2º año 1ª y 2ª división todas turno mañana y tarde y cuatro (4) horas de Tecnología de Fabricación en 7º año 1ª división "Mecánica", turno noche.

BOSIO, Jorge; titular de tres (3) horas de Física en 2º año 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Física en 2º año 1ª división, turno tarde. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

DEIDAMIA PARODI, Alicia; titular de (6) seis hs. de Inglés (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divs., y 4º año 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Inglés (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divs., todas turno mañana y tarde.

PEREIRO, Julio César; titular de (7) siete hs. de Matemáticas (4-3) en 1er. año y 2º año "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (6) seis hs. de Matemáticas en 1er. año, 3ª div., turno mañana y tarde; el citado docente presta conformidad en la pérdida de (1) una hora de cátedra.

TRONCARO de CORBARI, Ana; titular

de (10) diez hs. de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (12) doce hs. de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., todas turno mañana y tarde; el citado docente incrementa (2) dos hs. de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 714-C|66. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de 25 de Mayo (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

RUGGIERO, Néstor Orlando; titular de tres hs. de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico, de dos hs. de Construcciones Rurales en 3er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica, de dos hs. de Tecnología en 2º año, turno tarde, y de una hora de Tecnología Mecánica en 2º año, turno mañana, ambas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete hs. (4-3) de Dibujo en 2º año, 1ª div., Ciclo Básico, y 3er. año, 1ª div., Ciclo de Formación Básica; quedando pendiente de Resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad si correspondiere.

ZEDDE, Salvador; titular de diez (5-5) de Matemática en 1er. año, 1ª div., y en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico, y dos hs. de Matemática Aplicada en 3er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once hs. (6-5) de Matemática en 1er. año, 1ª div., turno mañana, y 3er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica; quedando pendiente de Resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 715-C|66. — Expte. número 13.723|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Tafí Viejo (Tucumán), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DI MARZO, Marzio; titular de diez hs. (5-5) en Tecnología en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico en 3er. año, 2ª div., y siete hs. (4-3) de Tecnología en 3er. año, 2ª div. y en 1er. año, 1ª div., todas turno tarde, Ciclo Básico. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LEIVA, Juan Carlos; titular, entre otras, de diez hs. (5-5) de Matemática en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez hs. (5-5) de Matemática en la primera div. del Curso Preparatorio, y en 1er. año, 4ª div., Ciclo Básico, ambas turno tarde.

SANCHEZ, Antonio; titular, entre otras, de dos hs. de Electricidad en 3er. año 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Higiene y Seguridad Industrial en 3er. año, 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

SUAREZ, Federico Augusto; titular, entre otras, de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., y de tres hs. de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Instrucción Cívica y Derecho del Trabajo en 3er. año 1ª y 2ª divs., y cuatro hs. de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª div., todas turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra.

ZEMAN, Carlos; titular de dos hs. de Dibujo Técnico, entre otras, en 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Higiene y Seguridad Industrial en 3er. año, 1ª div., turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 716-C|66. — Expte. número 13.724|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista en la ENET de Esquina (Corrientes), del señor Reinaldo Domingo PISETTA, profesor titular de (12) doce hs. de Matemáticas (5-5-2) en 1er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div. y (5) cinco hs. de Física (3-2) en 2º año, 1ª div. y 3er. año 1ª div., todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (17) diecisiete hs. de Matemáticas (6-6-5) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs., todas turno mañana, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 717-C|66. — Expte. número 13.171|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación

del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina Nº 88 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CASELLA de COPELLO, Ana Elsa; titular de (6) seis hs. de Castellano (2-1-1-2) en 1er. año, 3ª div., 2º año, 2ª div., 3er. año, 1ª div., todas turno mañana y 1er. año, 4ª div., turno tarde, todas "Práctica Fabril y Comercial", Ciclo Básico; (8) ocho hs. de Dactilografía (3-2-3) en 3er. año 1ª div., turno mañana, 1er. año, 4ª div., turno tarde y 3er. año, 2ª div., turno tarde, todas "Práctica Fabril y Comercial", Ciclo Básico, (3) tres hs. de Redacción Comercial (1-2) en 2º año, 2ª div. y 1er. año, 3ª div., ambas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Castellano (3-3-1-1) en 1er. año, 3ª div., turno mañana, 1er. año, 4ª div., turno tarde, ambas "Comercial Técnico", 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., ambas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, todas Ciclo Básico, (6) seis hs. de Dactilografía (3-3) en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno tarde y 3er. año, 1ª div. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico, (3) tres hs. de Redacción Comercial (2-1) en 1er. año, 3ª div. "Comercial Técnico" y 2º año, 2ª div. "Práctica Fabril y Comercial", ambas turno mañana, Ciclo Básico.

CLEMENTINO de BADALONI, Blanca; titular de (13) trece hs. de Contabilidad (3-3-5-2) en 2º año 1ª y 2ª div., 3er. año 1ª div. y 1er. año, 2ª div., todas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico, (2) dos hs. de Organización de Oficina en 2º año 1ª div. y dos (2) hs. de Organización de Empresa en 3er. año, 1ª div., ambas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (11) once hs. de Contabilidad (5-3-3) en 3er. año, 1ª div., 2º año, 1ª y 2ª divs., todas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico, (2) dos hs. de Organización de Oficina en 2º año, 1ª div., (2) dos hs. de Organización de Empresa en 3er. año, 1ª div., ambas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico, y (3) tres hs. de Contabilidad en 1er. año, 2ª div. "Comercial Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

JAIMES de BASSO, Ederlira; titular de (6) seis hs. de Taquigrafía (3-3) en 1er. año, 1ª y 3ª divs. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico, (4) cuatro hs. de Dactilografía (2-2) en 1er. año, 3ª y 1ª divs. y (1) una hora de Música en 1er. año, 2ª div., todas "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis (6) horas de Taquigrafía (3-3) en 1er. año 1ª y 3ª división, y seis (6) hs. de Dactilografía (3-3) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., todas "Comercial Técnico", turno mañana, Ciclo Básico; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

GARCIA BISUTTI, Elsa Otilia; titular de (4) cuatro hs. de Geografía (1-1-1-1) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana y 1er. año, 4ª div., turno tarde, todas "Práctica Fabril y Comercial", Ciclo Básico, (7) siete hs. de Castellano (2-2-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., 2º año, 1ª div., turno mañana, 2º año, 3ª div. y 3er. año, 2ª div., turno tarde, todas "Práctica Fabril y Comercial", Ciclo Básico, y (4) cuatro hs. de Dactilografía (2-2) en 1er. año 2ª div., turno mañana, y 2º año, 3ª div., turno tarde, ambas "Práctica Fabril y Comercial, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Geografía (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana y 1er. año, 4ª div., turno tarde "Comercial Técnico", Ciclo Básico, (1) una hora de Castellano en 2º año, 3 div. "Práctica Fabril y Comercial", turno tarde, Ciclo Básico, (5) cinco hs. de Dactilografía (2-3) en 2º año, 3ª div., turno tarde "Práctica Fabril y Comercial" y 1er. año, 2ª div. "Comercial Técnico", turno mañana y (1) una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno tarde, todas Ciclo Básico.

RIZZI de FIOL, Liliana María; titular de (1) una hora de Caligrafía en 1er. año, 4ª div., turno tarde, (12) doce hs. de Contabilidad (2-2-3-5) en 1er. año, 3ª div., turno mañana, 1er. año, 4ª div., 2º año, 3ª div. y 3er. año, 2ª div., turno tarde, todas "Práctica Fabril y Comercial", Ciclo Básico, (2) dos hs. de Organización de Oficina en 2º año, 3ª div. y dos (2) hs. de Organización de Empresa en 3er. año 2ª div. "Práctica Fabril y Comercial", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (1) una hora de Caligrafía en 2º año, 3ª div. "Práctica Fabril y Comercial", (11) once hs. de Contabilidad (3-3-5) en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", 2º año, 3ª div. y 3er. año, 2ª div. "Práctica Fabril y Comercial"; (2) dos hs. de Organización de Oficina en 2º año, 3ª div., (2) dos hs. de Organización de Empresa en 3er. año, 2ª div., ambas "Práctica Fabril y Comercial"

y (1) una hora de Caligrafía en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", todas turno tarde, Ciclo Básico.

SANTOS ABELLA, María de los Angeles; titular de (3) tres hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Dactilografía (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Fabril y Comercial", turno mañana, Ciclo Básico; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 718-C|66. — Expte. número 9132|65. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1964, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 223 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Alberto; titular de (22) veintidós hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Matemáticas en 4º año, 1ª div., turno noche, Ciclo Superior, (4) cuatro hs. de Análisis Matemático en 5º año, 1ª div. "Electricidad", turno noche, Ciclo Superior, (6) seis hs. de Matemáticas en 4º año, 3ª div. "Mecánica General", (4) cuatro hs. de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª div. "Electricidad", ambas turno noche, Ciclo Superior, (2) dos hs. de Matemáticas en 3er. año, 1ª div. "Tornería", turno tarde, Ciclo Básico.

ANDRETICH, Mateo; titular de (18) dieciocho hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (15) quince hs. de Dibujo (4-4-4-3) en 1er. año, 2ª, 3ª y 4 divs., turno mañana y turno tarde las dos últimas, y en 2º año, 1ª div., turno mañana, todas Ciclo Básico, y (3) tres hs. de Tecnología en 3er. año, 1ª div. "Tornería", turno tarde, Ciclo Básico.

ARIAS de ARCURI, María Trinidad; titular de (14) catorce hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (10) diez hs. de Matemáticas (5-5) en 2º año, 1ª div., turno mañana y 1er. año, 3ª div., turno tarde, (4) cuatro hs. de Historia (2-2) en 2º año, 1ª div., turno mañana y 1er. año, 3ª div., turno tarde, todas Ciclo Básico.

BAILAT, Eduardo; titular de (6) seis hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (3) tres hs. de Dibujo en 2º año, 2 div. y (3) tres hs. de Físico-Química en 3er. año, 2ª div. "Automotores a Explosión", ambas turno mañana, Ciclo Básico.

BENITEZ, Bernabé; titular de (8) ocho hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (5) cinco hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año, 1ª div. y (3) tres hs. de Máquinas Eléctricas en 7º año, 1ª div., ambas "Instalaciones Eléctricas", turno noche, Ciclo Superior.

CAGNONES, Rodolfo; titular de diecisiete (17) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Motores de Explosión en 3er. año 2ª división, tres (3) horas de Mecanismos en 3er. año 2ª división, ambas "Automotores de Explosión", turno mañana Ciclo Básico; diez (10) horas de Dibujo (2|2|2|4) en 3er. año 1ª división "Tornería", turno tarde; 3er. año 2ª división "Automotores de Explosión", turno mañana; 3er. año 3ª división "Instalaciones Eléctricas", turno tarde, y en 1er. año 1ª división, turno mañana, todas Ciclo Básico.

CHANQUIA, Ricardo; titular de cuatro (4) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Ensayos y Mediciones en 7º año 1ª división "Electricidad", turno noche Ciclo Superior.

CHABADO, Moisés; titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 5º año 2ª div. y cuatro (4) horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 6º año 2ª div. y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 6º año 2ª div., todas "Mecánica General, turno noche, Ciclo Superior.

CHAZARRETA, Arnaldo; titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez (10) horas de Matemáticas (5|5) en 1er. año 1ª y 2ª división, turno mañana Ciclo Básico, dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 3er. año 3ª división "Electricidad" y 3er. año 1ª división "Tornería" (1|1) ambas turno tarde Ciclo Básico.

ENJUTO, Antonia; titular de dieciséis horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 5º año 2ª división "Mecánica" y 5º año 1ª división "Electricidad", ocho (8) horas de Geografía e Historia (4|4) en 4º año 2ª división "Mecánica" y 4º año 1ª división "Electricidad" y cuatro (4) horas de Castellano en 4º año 3ª división "Mecánica", todas turno noche Ciclo Superior.

FAGA, José Marcelo; titular de dieciséis (16) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco (5) horas de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 2ª división, cuatro (4) horas de Elementos de Máquinas en 6º año 2ª división y siete (7) horas de Máquinas y Herramientas en 7º año 2ª división todas "Mecánica", turno noche Ciclo Superior.

FIGUEIRAS, Héctor; titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve (9) horas de Física (3|3|3) en 4º año 1ª 2ª y 3ª división "Electricidad" la primera y "Mecánica" las dos últimas, turno noche Ciclo Superior y tres (3) horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde Ciclo Básico.

GONZALEZ, Angel; titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Laboratorio y Mediciones Eléctricas en 5º año 1ª división "Electricidad" y seis (6) horas de Electrotecnia General en 5º año 2ª división "Mecánica", ambas turno noche Ciclo Superior.

GUTIERREZ, Tomás; titular de dos (2) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Dibujo en 7º año 2ª división "Mecánica", turno noche Ciclo Superior.

LASCANO, Edgar; titular de diecinueve (19) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de Castelano (4|3|3|2) en 1er. año 3ª división, turno tarde; 2º año 1ª división, turno mañana, 2º año 3ª división turno tarde y 3er. año 1ª división "Tornería", turno tarde, todas Ciclo Básico; tres (3) horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno tarde, y 3er. año 2ª división "Automotores de Explosión", turno mañana, ambas Ciclo Básico (2|1), y cuatro (4) horas de Geografía en 2º año 1ª y 2ª división, turno mañana Ciclo Básico.

LOTTI, Roberto; titular de ocho (8) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve (9) horas de Química (6|3) en 4º año 1ª y 2ª división "Electricidad y Mecánica" y 4º año 3ª división "Mecánica", ambas turno noche Ciclo Superior. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

MARQUEZ, Eduardo; titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª división "Electricidad", tres (3) horas de Producción y Transporte de Energía Eléctrica en 7º año 1ª división y seis (6) horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 7º año 1ª división "Electricidad", todas turno noche Ciclo Superior.

MENDEZ, Félix; titular de dieciocho (18) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez (10) horas de Matemáticas (5|5) en 2º año 2ª división, turno noche y 2º año 4ª división, turno mañana, ambas Ciclo Básico; seis (6) horas de Electrotecnia General en 5º año 3ª división, turno noche Ciclo Superior, y tres (3) horas de Teconolgía en 3er. año 3ª división, turno tarde Ciclo Básico, ambas "Mecánica".

PARODI ORTA, Argelio; titular de diez (10) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 6º año 1ª y 2ª división "Electricidad" y "Mecánica", respectivamente, turno noche Ciclo Superior, dos (2) horas de Cultura Social en 7º año 1ª división y cuatro (4) horas de Castellano en 4º año 1ª división, ambas "Electricidad", turno noche Ciclo Superior.

RITA, Hugo Ariel; titular de nueve (9) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 2ª división y cinco (5) horas de Organización Industrial en 7º año 2ª división, ambas "Mecánica", turno noche Ciclo Superior.

RONCAROLO, José; titular de diecinueve (19) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete (7) horas de Matemáticas (2|5) en 3er. año 3ª división "Electricidad" y 2º año 3ª división, ambas turno tarde Ciclo Básico; siete (7) horas de Física (4|3) en 3er. año 3ª división "Electricidad" y 2º año 3ª división y cinco (5) horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, todas turno tarde Ciclo Básico.

SAGARMINAGA, Beatriz; titular de tres (3) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Física en 2º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico.

SEVERIN Ernesto; titular de diez (10) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 5º año 3ª división, tres (3) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 1ª división y cuatro (4) horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª división, todas "Electricidad", turno noche Ciclo Superior.

SIRYI, Artemio; titular de tres (3) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas

de Estática Gráfica en 4º año 3ª división "Mecánica", turno noche Ciclo Superior.

TORRENTE, Eddie Manuel; titular de cuatro (4) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 5º año 2ª división "Mecánica", turno noche Ciclo Superior.

VILA, Alberto Pedro; titular de veinte (20) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Electricidad", cuatro (4) horas de Metalurgia en 6º año 2ª división "Mecánica", tres (3) horas de Luminotecnia en 6º año 1ª división "Electricidad", cuatro (4) horas de Termodinámica Hidráulica en 6º año 1ª división, tres (3) horas de Estática Gráfica en 4º año 2ª división "Electricidad" y "Mecánica", respectivamente, y tres (3) horas de Resistencia de Materiales en 5º año 2ª división "Mecánica", todas turno noche Ciclo Superior.

MAINI, Alberto Carlos; titular en disponibilidad de tres (3) horas de Matemáticas en 6º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, tres (3) horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde Ciclo Básico en la ENET Nº 223 de Rosario (Santa Fe).

NUÑEZ, Dora Beatriz; titular de doce (12) horas de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (8) horas de Educación Democrática (2|2|2|2) en 1er. año 1ª y 2ª división, 2º año 1ª y 2ª división, dos (2) hs. de Geografía en 1er. año 1ª divis., todas turno mañana Ciclo Básico, dos (2) horas de Castellano en 3er. año 2ª división "Automotores de Explosión" turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 719-C|66. — Expediente Nº 12.918|65. — Buenos Aires, 19|5|1966.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina Nº 71 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ DIAZ, Nélida; titular de una hora de Educación Democrática y de una hora de Matemática, ambas en 1er. año 1ª división "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, de una hora de Matemática en 1er. año 2ª división "Práctica Fabril Comercial", turno nocturno, de una hora de Tecnología en 1er. año 1ª división "Bordado Industrial", de una hora de Tecnología en 1er. año 1ª división "Confeccionistas", de una hora de Tecnología en 2º año 1ª división "Bordado Industrial", agrupado con 2º año 1ª división "Confeccionistas", y 2º año 1ª división "Decorador de Interiores" y de una hora de Tecnología en 3er. año 1ª div. "Confeccionistas" agrupada con 3er. año 1ª div. "Decoración de Interiores", todas turno noche Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Educación Democrática, y una hora de Matemática, ambas en 1er. año 1ª división, turno vespertino, una hora de Matemática en 1er. año 2ª división, turno noche, ambas "Práctica Fabril Comercial", una hora de Tecnología en 1er. año 1ª división "Bordado Industrial", una hora de Teconolgía en 1er. año 1ª división "Confeccionistas", una hora de Teconolgía en 1er. año 1ª división "Decoración de Interiores", una hora de Teconología en 2º año 1ª división "Bordado Industrial", agrupada con 2º año 1ª división "Confeccionistas", y 2º año 1ª división "Decoración de Interiores", y una hora de Teconolgía en 3er. año 1ª divis. "Confeccionistas" agrupada con 3er. año 1ª divis. "Decoración de Interiores", todas turno noche Curso de Capacitación.

RAMOS de TUELLS, Beatriz; titular de ocho horas (2|2|2|2) de Taquigrafía en 1er. año 1ª división, turno vespertino, 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, todas turno noche, y de tres horas (1|1|1) de Caligrafía en 1er. año 1ª división, turno vespertino, 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, ambas turno noche, todas Curso de Capacitación "Práctica Fabril Comercial"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (2|2|2|2) de Taquigrafía en 1er. año 1ª división turno vespertino, 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, todas turno noche, y tres horas (1|1|1) de Caligrafía en 1er. año 1ª división, turno vespertino, 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, ambas turno noche, "Práctica Fabril Comercial" Curso de Capacitación todas.

SANCHEZ BOADO de SPRANGER, María Marta; titular de seis hs. (2-2-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div. turno vespertino, 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., todas turno noche "Práctica Fabril Comercial", Curso de Capacitación, de una hora de Castellano en 2º año, 1ª div. "Bordado Industrial", agrupada con 2º año, 1ª div. "Confeccionistas", y 2º año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, Curso de Capacitación, de una hora de Castella-

no en 3er. año, 1ª div. "Confeccionistas", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, Curso de Capacitación, de dos hs. (1-1) de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, y 1er. año, 2ª div., turno noche, de una hora de Historia en 2º año, 1ª div., de una hora de Redacción Comercial en 2º año, 1ª div., ambas turno noche, todas "Práctica Fabril Comercial", y de una hora de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div. "Confeccionistas", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, todas Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-1-1) de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div., todas turno noche "Práctica Fabril Comercial", una hora de Castellano en 2º año, 1ª div. "Bordado Industrial", agrupada con 2º año 1ª div. "Confeccionistas", y 2º año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, una hora de Castellano en 3er. año, 1ª div. "Confeccionistas", agrupada con 3er. año 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, dos hs. (1-1) de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, y 1er. año, 2ª div., turno noche, ambas "Práctica Fabril Comercial", una hora de Historia y una hora de Redacción Comercial, ambas en 2º año, 1ª div. "Práctica Fabril Comercial", turno noche, y una hora de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div. "Confeccionistas", turno noche, agrupada con 3er. año, 1ª div. "Decoración de Interiores", turno noche, todas Curso de Capacitación.

SANTOS ABELLA, Ignacio; titular de nueve hs. (2-2-2-3) de Dactilografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div., todas turno noche, de dos hs. (1-1) de Redacción Comercial en 1er. año 1ª div., turno vespertino, y 1er. año, 2ª div., turno noche, y de una hora de Organización de Oficina en 2º año, 1ª div., turno noche, todas "Práctica Fabril Comercial", Ciclo de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. (2-2-2-3) de Dactilografía en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div., y 3er. año, 1ª div., todas turno noche, dos hs. de Redacción Comercial (1-1) en 1er. año, 1ª div., turno vespertino, y 1er. año, 2ª div., turno noche, y una hora de Organización de Oficina en 2º año, 1ª div., turno noche, todas "Práctica Fabril Comercial", Curso de Capacitación.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 84 — 25 DE JULIO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA 1ª DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.

En la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona 1ª, se exhibirán entre el 20 y el 30 del corriente mes, las listas por orden de méritos, con el puntaje obtenido por los aspirantes en las pruebas de oposición, en los siguientes concursos para proveer cargos de inspección.

CONCURSO Nº 11 — 1 cargo para Estadígrafo.
„ „ 12 — 1 cargo para Planes y Programas.
„ „ 13 — 1 cargo para Equivalencias.
„ „ 14 — 2 cargos para Formación Profesional Acelerada.
„ „ 15 — 1 cargo para Equipamiento y Producción.
„ „ 20 — 1 cargo para Enseñanza General (Ciclo Superior) Construcciones.
„ „ 21 — 1 cargo para Enseñanza Gral. (C. Superior): Química.

Asimismo, se hace saber, que continúa la tramitación de los restantes concursos.

Prof. HIPOLITO E. PIACENTINI
Presidente de la Junta de Clasificación
de Enseñanza Técnica
Zona 1ª

RESOLUCION Nº 443. — Expte. Nº 1259|66. — Buenos Aires, 18|4|66.

VISTO:

La presentación efectuada por FANACOA S.R.L., por intermedio de su representante General don Marcos Schneider, solicitando que se le otorgue autorización para la reducción al dos por mil (2 ‰) del impuesto para Educación Técnica, fundado en que la empresa recurrente efectúa aportes para el sostenimiento de la Institución JUAN SEGUNDO FERNANDEZ y que es propósito de continuar haciéndolo en lo sucesivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Impositiva, ha dejado debidamente establecido que solo al Consejo Nacional de Educación Técnica competía acordar las reducciones del impuesto previstas en las leyes Nº 12.921, Títulos LXXVI y LXXVII y Nº 16.450;

Que la misma ley Nº 16.450, dispuso que la "Dirección General Impositiva tendrá a su exclusivo cargo la aplicación y percepción del impuesto que establece esta Ley", ratificando lo establecido en la Ley Nº 12.921, artículo 66;

Que de esa manera queda suficientemente aclarado que la Dirección General Impositiva, es el único organismo recaudador del impuesto, así como también que solamente al Consejo Nacional de Educación Técnica compete entender en los reconocimientos de cursos para las exenciones aludidas;

Que el Servicio de Asesoría Legal en su Dictamen Nº I-312|66, (fs. 6v), Punto II dice que "la contribución al sostenimiento de cursos o escuelas técnicas no es causa que obligue a reducir el impuesto, sino que constituye una mera condición sin cuyo cumplimiento no es posible pretender la reducción perseguida"; y agrega seguidamente que la "empresa peticionante no ha demostrado en su escrito que el establecimiento escolar esté comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 16.450, artículo 2º, y Ley Nº 12.921, Título LXXVI, artículo 43";

Que los fondos aportados por FANACOA S.R.L., a la Institución JUAN SEGUNDO FERNANDEZ, que cita en su presentación, no tienen otro carácter que

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado de la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona I. Instrúyese Sumario en la ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe). Traslados. Denegación. 733-736

SECRETARIA GENERAL

Aprobar lo actuado en el Sumario instruido en la ENET "General Savio" de Palpalá (Jujuy). Donaciones. 736-737

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Nuevas residencias de algunas Misiones Monotécnicas. Nuevas direcciones postales. Continuación del anexo de la Circular Nº 127. 738-739

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Formulación de Cargo por haberes percibidos indebidamente. Licitaciones Públicas. Rescisión de contrato. Circular Nº 129 740-745

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Comisión de servicios. Suspensión preventiva. Modificación de situación de revista. Renuncias. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Denegaciones. Licencias. 746-760

el de donaciones y por ende no pueden ser considerados como aportes a cuenta del impuesto para la Educación Técnica, por cuanto en tal carácter, solamente deben reconocerse los efectuados ante la Dirección General Impositiva y en los períodos establecidos;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal y por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aprobado por el Consejo en la sesión del 24 de marzo del corriente año (Acta Nº 112);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar a lo solicitado por FANACOA S.R.L., de que se le extienda una autorización para la reducción del Impuesto para Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 936. — Expte. Nº 6146|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

VISTO:

La comunicación telegráfica, que obra a fs. 1 del expediente Nº 6146|66, cursado por la Inspectora Administrativa, señorita Sara TOMASELLI, en la que da cuenta de haber formulado denuncia ante la Delegación Rosario de la Policía Federal, por la sustracción de aproximadamente cinco millones de pesos (m$n. 5.000.000), de la cuenta bancaria oficial de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), indicando que presuntivamente el único responsable sería el señor José Redondo, Tesorero del Establecimiento; que la comprobación surgió del cumplimiento a lo establecido en la Disposición Nº 88|66 de la Dirección General de Administración y Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha circunstancia se hace necesaria la instrucción de un sumario formal para determinar la responsabilidad que le pudiera alcanzar a cada uno de los agentes que tuvieron a su cargo el movimiento de fondos de la cuenta corriente oficial;

Que en consecuencia resulta procedente la suspensión preventiva de conformidad con lo establecido por el Decreto-Ley Nº 6666|57, artículo 39, por el término de treinta días, del actual tesorero, señor José Redondo, que no concurre a sus tareas desde el día 6 del corriente mes no dando a conocer las causales de la inasistencia;

POR ELLO;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Suspender, preventivamente, al Tesorero de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe), señor José Redondo, por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de la notificación, conforme a lo prescripto por el artículo 39, párrafo 1º del Decreto-Ley Nº 6666|57 y su reglamentación.

2º — Instruir sumario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

3º — Designar como Secretario Actuante de la instrucción, al Inspector Sumariante, señor Mario D'Amico.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 820. — Buenos Aires, 3|6|66.

VISTO: Que en la estructuración aprobada por Decreto Nº 11.145|62, se encuentra prevista la División de Organización y Métodos; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 1º del Decreto Nº 10.255|64. dispuso la integración de los servicios de Organización y Métodos en los Ministerios y Secretarías de Estado Civiles, los organismos descentralizados y las empresas del Estado;

Que ante la carencia de Analistas de Organización y Métodos con quienes integrar su Servicio, al Consejo Nacional de Educación Técnica debió proveer, por Resolución Nº 809-C|65, a la capacitación de personal en esas disciplinas;

Que es necesario adecuar a la realidad, la situación de revista del personal ya capacitado, según lo establecido precedentemente y teniendo en cuenta a la vez, que los cargos fueron previstos para dicho Servicio, deben ser desempeñados por Analistas de Organización y Métodos;

Por todo ello;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Transferir, a partir de la fecha, al siguiente personal, a las dependencias que en cada caso se indican:

GOROSTIAGA, Guillermo Pedro (Clase B, Grupo I), de la Dirección General de Administración y Despacho, División Ficheros, a la Presidencia del CONET, Servicio de Organización y Métodos.

COSTANTINO, Luis (Clase B, Grupo III), Presidencia del CONET del Departamento de Sumarios al Servicio de Organización y Métodos.

QUATRINI, Luis (Clase B. Grupo I) de la Presidencia del CONET Servicio de Organización y Métodos, a la Dirección General de Administración y Despacho, División Ficheros.—

MORENO, María Isabel (Clase B, Grupo III), Presidencia del CONET del Servicio de Organización y Métodos, al Departamento de Sumarios.—

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 807. — Expte. Nº 12429|63. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Aprobar, "ad-referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación lo actuado en el sumario instruído en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Savio" de Palpalá (Jujuy), con motivo del hurto de una máquina de escribir marca Remington, Nº 5.510.373, con un valor de reposición de m$n. 32.900 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Hacer constar que el personal del citado establecimiento educacional, está exento de medidas disciplinarias y se declara responsable del perjuicio fiscal a don José Raúl ZAMORA, Jefe General de Enseñanza Práctica y Profesor de 12 horas de cátedra, en ambos casos interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Savio".

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que intime a don José Raúl ZAMORA, a la reposición de un elemento similar al hurtado

y especificado en el punto 1º de este pronunciamiento y, en caso de no hacerlo, proceda a formular cargo y exigir reintegro de la suma de m$n. 32.900 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en los plazos que establecen las normas legales.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 405. — Expte. Nº 9005|65. — Buenos Aires, 6|4|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, de un mandril de hasta 13 mm., para máquina de agujerear, con un valor total de m$n. 8.000 (OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), ofrecido al Consejo Nacional de Educación Técnica por don Marcos H. TESONE.

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General al donante, la colaboración puesta de manifiesto.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas legales pertinentes, para la incorporación al patrimonio del Consejo, del elemento detallado en el punto 1º y que será utilizado en la ENET de El Aguilar (Jujuy).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 528. — Expte. Nº 14.368|65. — Buenos Aires, 5|5|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que ofrece al Consejo Nacional de Educación Técnica, la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, de Metán (Salta), de los muebles que seguidamente se detallan con sus respectivos importes y cuyo valor total asciende a la suma de m$n. 30.500 (TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

1 *Escritorio* de madera, estilo americano, de m. 1,20 de largo x 0,55 de ancho y 0,78 de alto, con 3 cajones	m$n.	7.500
1 *Esritorio* de madera, estilo americano, de m. 1,14 de largo x 0,64 de ancho y 0,81 de alto, con 4 cajones	„	7.500
1 *Reloj* de pared, a cuerda, sin marca (industria alemana), de 0,28 m. de diámetro	„	5.500
1 *Biblioteca,* estilo americano, 2 puertas, de madera y vidrio de m. 1,18 de ancho x 1,72 de alto y 0,30 de fondo	„	8.000
1 *Cofre* para bandera, de madera y vidrio, de m. 0,58 de largo x 0,38 de ancho y 0,75 de alto (alto de la caja m. 0,22)	„	1.800
1 *Estantería* (estante biblioteca), de madera con dos estantes, de m. 0,72 de ancho x 0,92 de alto y 0,18 de fondo	„	200
TOTAL	m$n.	30.500

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General, a la entidad donante, la colaboración puesta de manifiesto.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas legales pertinentes, para la incorporación de los elementos indicados en el punto 1º en el patrimonio del Consejo y que serán utilizados en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Metán (Salta).

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.

La Dirección General Pedagógica comunica que las nuevas residencias de algunas Misiones Monotécnicas y Misión de Cultura Rural y Doméstica que han cambiado de ubicación son las siguientes:

Misión Monotécnica Nº 1 — Villa Huidobro (Córdoba)
Misión Monotécnica Nº 7 — Loncopue (Neuquén)
Misión Monotécnica Nº 10 — Barrio Batan -Chapadmalal- (Buenos Aires)
Misión Monotécnica Nº 16 — Saladas (Corrientes)
Misión Monotécnica Nº 27 — Clodomira (Santiago del Estero)
Misión Monotécnica Nº 30 — Dique Luján (Buenos Aires)
Misión Monotécnica Nº 32 — Pozo Hondo (Santiago del Estero)
Misión Monotécnica Nº 55 — Margarita Belén (Chaco)
Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 16 — El Colorado (Formosa).

RODOLFO HILMAR FRANCHI
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 464. — Buenos Aires, 21|4|66.

VISTO: Que, la Misión Monotécnica Nº 30 de la especialidad Mecánica de Automotores finalizó en el año 1965 su primer ciclo de actuación en la localidad Laprida (Buenos Aires);

CONSIDERANDO: Que, en DIQUE LUJAN (Buenos Aires), se cuenta con una inscripción de alumnos aspirantes a concurrir a la Misión, cuyo número es reglamentario;

Que, según lo aconsejan las autoridades provinciales, es necesario preparar en esa zona mano de obra especializada en mecánica de automotores;

Que, la empresa Dique Luján S.A.I.C.F. y A. ha cedido gratuitamente el local donde deberá funcionar la Misión;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Fijar en la localidad de DIQUE LUJAN (Buenos Aires), la residencia de la Misión Monotécnica Nº 30 de la especialidad Mecánica de Automotores, por el bienio 1966|67

2º — Agradecer, por intermedio de Secretaría General, a la Intendencia de Tigre, a los miembros del Directorio de Dique Luján S.A.I.F. y A. y demás autoridades locales, la importante colaboración prestada a este Consejo Nacional.

3º — Autorizar al Director de la citada Misión para que firme "ad referéndum" de la Superioridad el respectivo contrato de locación gratuita.

4º — De forma.

NUEVAS DIRECCIONES POSTALES

Se lleva a conocimiento de las distintas dependencias y establecimientos del CONET, los nuevos domicilios de las siguientes escuelas:

ENET Femenina Nº 2 de Avellaneda - Ricardo Gutiérrez 1661 - Avellaneda (Buenos Aires).

ENET Nº 198
Correa Saa Nº 1205
SAN JOSE - Guaymallén - (Mendoza)

ENET de Tigre - Avda. Cazón 1099 - Tigre (Buenos Aires).

CONTINUACION DEL ANEXO DE LA CIRCULAR Nº 127

(Publicada en el Boletín Nº 83)

INFORME (x)

— Para las Misiones —
Producido por la Misión .....
.....
Fecha .....

1 — REFERENCIAS SOBRE LA CREACION DE LA MISION

1.1 DISPOSICION POR LA CUAL SE CREO: .....
(Se consignará la Ley especial o de presupuesto, decreto y/o resolución).

1.1.1 Fecha de su creación: ..... Fecha en que inició su funcionamiento: .....

1.2 DENOMINACION DE LA MISION: .....

1.2.1 Ubicación (Pcia. y localidad): .....

1.3 Especialidad de la Misión: .....

2 — RESIDENCIAS DE LA MISION Y PERSONAL DIRECTIVO

Nº de orden	Ubicación	Especialidad	Período	Director/a	Observaciones
1a.					
2a.					
3a.					
.					
.					
.					
Actual					

(x) Las Misiones Monotécnicas y las de Cultura Rural y Doméstica, deberán satisfacer sólo este informe.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 129

Buenos Aires, 20 de julio de 1966

Señor Director:

Se solicita del Señor Director, quiera tener a bien colaborar, con el requerimiento formulado por el Grupo Coordinador de Trabajo creado por Decreto Nº 11828|1965 —REGIMEN SALARIAL DEL ESTADO— se sirva disponer que, a la brevedad, se cumplimenten las referencias que por ésta se solicitan.

Debe consignarse la cantidad de Administrativos o Docentes, según el caso, que perciben los suplementos que se señalan, tomando los datos de la última planilla general de haberes que obre en el establecimiento.

Cumplido deberá ser remitido a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO, Liquidación Haberes, Bartolomé Mitre 3345, piso 3º, detallando en el sobre del mismo lo siguiente: "REGIMEN SALARIAL DEL ESTADO Dto. 11.828|65".

HUGO ATILIO BIANCHETTI
Director General de Administración
y Despacho

....
Dependencia Código

PERSONAL QUE PERCIBE $ 600.- de bonificación por título

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

PERSONAL QUE PERCIBE $ 450.- de bonificación por título

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

PERSONAL QUE PERCIBE $ 350.- de bonificación por título

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

PERSONAL QUE PERCIBE $ 250.- de bonificación por título

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

PERSONAL QUE PERCIBE $ 200.- de bonificación por título

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

DOCENTES QUE PERCIBEN DEDICACION EXCLUSIVA (Rectores y Directores - Art. 49 Ley 14473)

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

DOCENTES QUE PERCIBEN SUPLEMENTO POR SOBREASIGNACION TOTAL A LA DOCENCIA - Decreto 1593\|65 - Ley 16662\|65

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

DOCENTES QUE PERCIBEN BONIFICACION POR PROLONGACION DE JORNADA Art. 133 de la Ley 14473

TITULARES	INTERINOS (2)
Mujeres (1)	Mujeres (1) .....
Varones (1)	Varones (1) .....

....
lugar y fecha sello firma y sello aclaratorio Director

(1) Indicar cantidad de personas que perciben el suplemento.

(2) El dato corresponde a provisionales y suplentes en forma global.

DISPOSICION Nº 40. — Expte. Nº E-90.116. — Buenos Aires, 3\|6\|66.

VISTO: El expediente E-90.116, y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se ha formulado el Cargo Nº 516\|62 por m$n. 935,- (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), al señor Carlos J. Rey, en concepto de haberes percibidos demás en el mes de abril de 1959;

Que se consideran agotadas las instancias tendientes a lograr el pago del Cargo;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de la facultad que otorga el Decreto 13.100/57, artículo 22, punto 4, apartado a) "Deudor del Fisco", al señor CARLOS J. REY, por la suma de m$n. 935,- (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), por cargo formulado en concepto de devolución de haberes percibidos demás en el mes de abril de 1959.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación, con conocimiento previo de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, a quien se elevarán estas actuaciones sin perjuicio de las comunicaciones que se remitirán en los períodos establecidos en el Decreto 13.100|57, Artículo 22, punto 5, apartado a).

3º — Remitir copia de la presente Disposición al señor Presidente del CONET, para conocimiento y vista al Servicio de Asesoría Legal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 307. — Cde. Nº 2123|65 del Expte. Nº 8885|64. — Buenos Aires, 24|3|66.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la firma MICONI-COSTANTINO retira su oferta presentada en la Licitación Pública Nº 597 Expte. 8885|64, correspondiente a la ejecución de los trabajos de cerramientos y revestimientos, a realizar en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Buenos Aires), por vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, y

CONSIDERANDO: Que las causales invocadas por la firma Contratista se hallan previstas en el Art. 6º del Pliego de Condiciones Generales, que sirvió de base al acto licitario;

Que si bien la obra fue adjudicada dentro de los términos previstos, los trámites ulteriores, por impugnación de una de las firmas participantes al acto licitario, impidieron la contratación de los trabajos;

Por todo ello, atento a lo propuesto por el Departamento de Edificación Escolar y lo informado por la Dirección General Pedagógica y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Anular la Resolución Nº 1365|64 de fecha 7|10|64, correspondiente a la contratación de los trabajos de cerramiento y revestimiento con la firma MICONI-COSTANTINO, Licitación Pública Nº 597, Expte. Nº 8885|64.

2º — Proceder a la devolución de m$n. 54.618,- (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL), correspondiente al depósito de garantía de licitación, efectuado por la firma contratista ante el Banco de la Nación Argentina.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 776. — Expte. Nº 1979|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 815, realizada el día 29 de abril de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de materiales de construcción con destino a la ENET de Posadas (Misiones).

2º — Adjudicar, a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 333|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

E.M. ELIZALDE

Renglón 1, 2 y 3, en la suma total de m$n. 616.480 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

ADELCO S.A.I.C.A.

Renglón 7, 8, 9, 10 y 11, en la suma total de m$n. 13.439 (TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma de m$n. 980.819 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), al Ejercicio 1966, Cuenta 9, 542, 8, 278, 561.

4º — Autorizar, la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia, que no se consideraron las ofertas Nº 2 EMPRESA ARENERA DE SAN MARTIN HNOS, por condicionar tasa de intereses en el caso de demora en el pago y Nº 4 MELO FAJARDO LAPHITZ, por condicionar pago.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 777. — Expte. Nº 0547|66. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 814, realizada el día 28 de abril de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de papeles varios.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 331|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

JORGE C. COPELLO Y CIA. S. R. L.

Renglón Nº 1, en la suma de m$n. 25.000,- (VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

H. KOCH Y CIA. S. A. C. I. F. e I.

Renglones Nos. 2 y 4, en la suma total de m$n. 147.455,- (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma de m$n. 172.445,- (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966, Cuenta 9, 542, 8, 277, 322.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que se desecha la oferta presentada en el Renglón Nº 3, por considerar su precio elevado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 825. — Cde. Nº 489|66 del Expte. Nº 545|65. — Bs. As., 10|6|66.

VISTO: Lo actuado; y

CONSIDERANDO: Que el incumplimiento observado por la firma DEBARRE, BULIC y CIA. S.R.L., en la entrega del material involucrado en los renglones que a continuación se detallan, de la Orden de Compra Nº 8307, ha producido en forma parcial la rescisión del contrato respectivo, en concordancia con lo prescripto en los incisos 92 y 121, del artículo 61 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 6900|63:

Renglón 73 — 25 TUBOS Fluorescentes de W. encendido rápido General Electric Rapid-Start o similar.

Renglón 74 — 25 REACTANCIAS ídem ídem Renglón 73.

Renglón 77 — 80 LAMPARAS incandescentes para 220 V. de 100 Watts, ampolla de vidrio azul.

Renglón 78 — 80 LAMPARAS ídem ídem Renglón 77 de vidrio rojo.

Por ello:

En uso de las facultades que le son propias,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar a la presentación de la firma, en razón de que sus fundamentos no encuadran en causales de fuerza mayor; toda vez que la referida orden responde a los términos de su oferta, la que fue aceptada sin formular observaciones sobre el particular.

2º — Rescindir el contrato celebrado con la firma DEBARRE, BULIC y CIA. S. R. L., por incumplimiento de los renglones que a continuación se detallan de la Orden de Compra Nº 8307:

Renglón Nº 73 — 25 Tubos fluorescentes de 20 W encendido rápido tipo General Electric Rapid-Start o similar.

Renglón Nº 74 — 25 Reactancias idem idem Renglón 73.

Renglón Nº 77 — 80 Lámparas incandescentes para 220 V de 100 W ampolla de vidrio azul.

Renglón Nº 78 — 80 Lámparas idem idem Renglón Nº 77 vidrio rojo.

El importe de los precitados renglones asciende a la suma de m$n. 54.380,- (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), cuyo vencimiento tuvo lugar el día 25 de noviembre de 1965.

3º — Dáse por perdido a la precitada firma, el depósito de garantía de adjudicación, e intímase a la misma a ingresar en la Tesorería de este Consejo, dentro de los

5 (cinco días) de notificada la suma de m$n. 10.876,- (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), y cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

4º — En caso de subsistir para la Repartición la necesidad de contar con los elementos no provistos (25 tubos fluorescentes de 20 W encendido rápido tipo General Electric Rapid-Start o similar, 25 Reactancias idem idem anterior, 80 Lámparas incandescentes para 220 V y 100 W, ampolla de vidrio azul y 80 Lámparas idem idem anterior de vidrio rojo, respectivamente), la oficina respectiva iniciará por conducto aparte trámite para su adquisición.

5º — Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Suministros del Estado a los fines determinados en el inciso 21 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 827. — Expte. Nº 6278|62. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Asignar a la ENET "INDUSTRIAS QUIMICAS" Avellaneda (provincia de Buenos Aires), Código Nº 4024, una partida de m$n. 60.000 (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los elementos necesarios para cubrir los gastos de reparación del horno eléctrico que le fuera transferido por la ENET "Libertad", Capital Federal.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 828. — Expte. Nº 15.366|65. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Asignar a la ENET General Pico (La Pampa), Código Nº 4252, una partida de m$n. 165.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales que se detallan en el presupuesto obrante a fs. 7 y 8, para la reparación y puesta en funcionamiento de 5 (cinco) tornos mecánicos SOUHT BEND.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 877-C|66. — Expediente Nº 4988|66. — Buenos Aires, 16|6|1966.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Horacio Federico Carmelo SIDDERS en seis (6) hs. de Química (1-3-2) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., respectivamente, a partir del 1º de marzo de 1966 las dos primeras y a contar del 24 de marzo de 1966 la restante en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 878-C|66. — Expte. número 4993|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Orestes Plácido BADIOLI, en una (1) hora de Estática en 4º año, 1ª div. y tres (3) hs. de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno vespertino, a partir del 14 de marzo y 21 de marzo de 1966, respectivamente, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 879-C|66. — Expte. número 4472|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Rafael FASSOLINO, a partir del 14 de marzo de 1966 en cuatro (4) hs. (2-2) de Biología en 3er. año, 10ª y 11ª divs., turno tarde, en la ENET "Brigadier General Cornelio de Saavedra", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 880-C|66. — Expte. número 5382|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Víctor Federico CANEPA en una (1) hora de Metalurgia en 5º año, 2ª div., especialidad "Mecánica", turno noche, en la ENET "Manuel Belgrano", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 965-C|66. — Expte. número 4378|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Destácase en comisión de servicios en la ENET de Morón (Buenos Aires), a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 1966, al agente Clase F, Grupo VI, señora Luisa OTILIA PLA de CORREA, titular en la similar Femenina "Fernando Fader", de la Capital.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 796-C|66. — Expediente Nº 60.473 M.E.J. — Bs. Aires, 3|6|1966.

1º — Modificar en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Neuquén la situación de revista de la profesora Irma ORTIZ de DIAZ, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectada por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959, y el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce horas (3|3|3|3) en 1er. año 1ª división, turno mañana, en 1er. año, 2ª div., turno tarde, ambas "Corte y Confección", en 1er. año, 1ª división "Bordado a Máquina" agrupada con 4º año 1ª división "Corte y Confección", turno tarde, y en 2º año 1ª división "Corte y Confección", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2|2|2|2|2) en 2º año 1ª división "Corte y Confección", agrupada con 2º año 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", en 4º año 1ª división,

turno mañana, en 1er. año, 1ª div., ambas "Corte y Confección", en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. La citada docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 798-C|66. — Expediente Nº 59.338|64 M.E.J. — Bs. As., 3|6|66.

1º — Modificar en la ENET Femenina de Lomas de Zamora (Buenos Aires) la situación de revista del personal docente que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectados por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, que a continuación se menciona:

POLLA de ALAIS, Lía Teresa; titular, entre otras, de tres horas en 1er. año 3ª división "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas en 1er. año 3ª división "Corte y Confección" agrupada con 1er. año, 1ª división "Tejeduría en Telar y Manualidades", turno mañana.

PFULLER, Ingeborg Ella; titular, entre otras, de tres horas en 2º año 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas en 2º año 1ª divis. "Lencería y Bordado en Blanco" agrupada con 2º año 1ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

CORRESPONDE Nº 404|66 del Expediente Nº 15.867|65. — Buenos Aires, 21|3|66.

El Departamento de Sumarios Administrativos comunica que, dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución Nº 126|64, ha procedido a notificar al señor Hugo PIROLI, Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 con asiento en Rancul, provincia de La Pampa, que ha sido suspendido en sus funciones por el término de treinta (30) días, medida que se hizo efectiva al arribo del personal instructor, el día 15 del corriente mes.

Así también, y a partir de la misma fecha, en virtud del sumario incoado con tal motivo, se ha aplicado igual sanción a la Maestra de Enseñanza General de dicho establecimiento, señora Nelly Raquel SANDONI de GHIGLIONE, por estar involucrada en el hecho investigado, de acuerdo con la facultad conferida por el Reglamento de Sumarios, concordante con el artículo 39 del Decreto-Ley Nº 6666|57 y su Reglamentación.

JUAN JORGE TAPIA
Interventor
Departamento Sumarios Administrativos

NOTA O.S. Nº 557|66.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966.

El Departamento de Sumarios Administrativos comunica que en sumario ordenado por Expediente Nº 343|66, por denuncia de irregularidades cometidas por la Tesorera, Myrna Graciela STRADELLA, ha dispuesto prorrogar la suspensión de la causante, por 30 días sin goce de haberes, a partir de la fecha, de acuerdo con los términos del Art. 39 del Decreto Nº 6666|57 y su reglamentación.

La causante presta servicios en la ENET (F) de San Pedro de Jujuy.

JUAN JORGE TAPIA
Interventor
Departamento Sumarios Administrativos

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 882-C|66. — Expte. número 7323|61 c|varios. — Bs. As., 16|6|66.

1º — Aceptar la renuncia que con fecha 1º de febrero de 1962 presentara el señor Carlos Luis ROLL, a sus cargos titulares de Secretario y Preceptor, que desempeñara en la ex ENET (F) Nº 22 de Concordia (Entre Ríos).

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 888-C|66. — Expte. número 15.867|65. — Buenos Aires, 16|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relacionadas con irregularidades comprobadas en el manejo contable-administrativo de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 con asiento en la localidad de Rancul (Pcia. de La Pampa), y cuya responsabilidad alcanza al director de la misma, señor Hugo Piroli y a la Maestra de Enseñanza General, señora Nelly Raquel Sandoni de Ghiglione; y

CONSIDERANDO: Que las irregularidades mencionadas pueden referirse en: atraso en el libro del movimiento de la cuenta bancaria;

falta de comprobantes de inversiones y retiros injustificados por parte del señor Piroli de m$n. 20.000 de la cuenta bancaria en más de una oportunidad;

Que se encuentran probados los cargos por propias declaraciones de los responsables indagados;

Que ha quedado plenamente demostrado en la última inspección administrativa practicada, que no existió perjuicio fiscal alguno;

Que por Resolución Nº 126|66, el señor Director de la citada Misión Monotécnica fue suspendido en sus funciones por el término de treinta (30) días, habiéndose notificado de ello con fecha 15|3|66, según consta a fs. 14;

Por ello: Y de acuerdo con los dictámenes emitidos por la Junta de Disciplina Docente a fs. 67 y el Servicio de Asesoría Legal a fs. 68 vta.; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 69, aprobado por el Consejo en su sesión del día 27 de mayo ppdo. (Acta Nº 121);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del día 15 de marzo de 1966, al señor Hugo PIROLI, en su carácter de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 de Rancul (Pcia. de La Pampa).

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General Pedagógica, a efectos aplique a la señora Nelly Raquel SANDONI de GHIGLIONE, Maestra de Enseñanza General en la citada Misión Monotécnica, la sanción que estime pertinente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 891-C|66. — Expte. número E-69.708|56. — Bs. Aires, 16|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relacionadas con el sumario instruido oportunamente en la ex ENET (F) Nº 201 de Santa Rosa (La Pampa), en la cual se realizaban jugadas de dados por dinero, entre personal del establecimiento y alumnos; y

CONSIDERANDO: Que de las conclusiones obrantes en el mismo, surge que los señores Francisco Bustos y Carlos Alberto Mujica, tuvieron participación, conjuntamente con varios alumnos, en las jugadas por dinero;

Que el ex Director del establecimiento, al iniciar la prevención sumaria, dispuso la suspensión de los citados agentes a partir del día 27 de julio de 1956;

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 34 del decreto Nº 33.827|44, en concordancia con el artículo 54 de la Ley número 14.473, y atento a las conclusiones del sumario y opinión de la Junta de Disciplina Administrativa (fs. 118), corresponde declarar la cesantía del señor Francisco Bustos, quien revistaba como Ayudante Mayor (personal de servicio);

Que en atención a las conclusiones sumariales y a lo dispuesto por los artículos 4 y 20 del decreto Nº 15.535|44, concordantes con los artículos 6, 34 y 37 del decreto Nº 6666|57, corresponde la cesantía del señor Carlos Alberto Mujica, Auxiliar de Disciplina de 1ª (personal docente);

Que no ha existido responsabilidad en los hechos investigados, en cuanto al señor Duilio Allende, ex Director del establecimiento, de acuerdo con lo dictaminado a fs. 101, punto 1º, por la Junta de Disciplina Docente;

Por ello: Y atento al dictamen Nº 509|65 bis emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 121; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 123, aprobado por el Consejo en su sesión del día 10 del corriente mes (Acta Nº 123);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar cesantes a los señores Francisco BUSTOS y Carlos Alberto MUJICA, quienes se desempeñaban como Ayudante Mayor y Auxiliar de Disciplina de 1ª, respectivamente, en la ex ENET (F) Nº 201 de Santa Rosa (La Pampa), cesantía que debe considerarse efectuada a partir del día 27 de julio de 1956.

2º — Establecer que no existió responsabilidad en los hechos investigados, en cuanto al señor Duilio ALLENDE, ex Director del citado establecimiento educacional.

3º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 881-C|66. — Expte. número 3151|65 c|M-92.511|59. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al personal docente que segui-

damente se detalla, en las tareas y establecimientos que se indican, y a partir de las fechas que en cada caso se consignan:

FIRELLI de GOMEZ, Leonor; titular de un cargo de Preceptora en la ENET Femenina "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.), a partir del día 17 de marzo de 1965. (Expte. Nº 3151|65.)

KRAL, Roberto; titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 136 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital, a partir del día 1º de marzo de 1962. (Expte. Nº M-92.511 c| varios.)

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 813-C|66. — Expte. número 9274|64. — Buenos Aires, 3|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que la señorita María de las Mercedes Ledesma, interina de un cargo Clase "D", Grupo XII en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de Córdoba, solicita ser confirmada en el mismo; y

CONSIDERANDO: Que la citada agente fundamenta su pedido por aplicación del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 6666|57;

Que se trata de un error en la interpretación de las normas vigentes, ya que cuando en el referido artículo 5º se expresa que el nombramiento del personal tendrá carácter provisorio durante los seis primeros meses, no significa ello que las Direcciones de los establecimientos puedan designar personal administrativo provisoriamente, prescindiendo del régimen del concurso;

Que si se concuerdan las disposiciones de los artículos 3º y 5º, se concluye que todos los nombramientos deben efectuarse previo concurso, hecho que no se dio en la designación de la causante;

POR ELLO: Y atento al dictamen número 451|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 9; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 9 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 5 de mayo ppdo. (Acta Nº 118);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al pedido de confirmación en un cargo Clase "D", Grupo XII, formulado por la señorita María de las Mercedes LEDESMA, con situación de revista en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de Córdoba, en mérito a las causas expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 876-C|66. — Expte. número 43.556|57 M.E.J. c|varios. — Buenos Aires, 16|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que el señor Humberto Lescano interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Nº 235|65 (fs. 14 del expte. Nº 121.426|61 MEJ, adjunto), que no hizo lugar a su pedido de percepción de haberes durante el lapso en que no prestó servicios; y

CONSIDERANDO: Que si bien no ha sido legislado el recurso de apelación en subsidio para casos como el que nos ocupa, cabe considerar el recurso de revocatoria deducido;

Que la circunstancia de que una legislación posterior (Estatuto del Docente, Ley número 14.473), estableciera el estado docente y el derecho a percibir haberes en los casos de disponibilidad, no autoriza a su aplicación retroactiva;

POR ELLO: Y atento al dictamen emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 23; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 23 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 3 del corriente mes (Acta Nº 122);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Rechazar el recurso interpuesto por el señor Humberto LESCANO contra lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución número 235|65, que no hizo lugar a su pedido de percepción de haberes durante el lapso que no prestó servicios.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 892-C|66. — Expte. número 1880|63 c|varios. — Bs. As., 16|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, en que por Resolución Nº 2119 de fecha 22|10|65 (fs. 35|36 del actuado Nº 11.335|63 adjunto), se resolvió la cesantía, entre diverso personal, de la señorita María Cristina Moral, profesora interina de cuatro hs. de cátedra en la ENET "Ambrosio Olmos", de Río Cuarto (Córdoba); y

CONSIDERANDO: Que a fs. 37|38 la citada agente interpone recurso contra la Resolución de referencia;

Que el procedimiento seguido para arribar a su cesantía se ajustó a derecho y las conclusiones del sumario justificaron la sanción;

Que los argumentos invocados para fundar el recurso ya han sido considerados y no se agregan nuevos elementos de juicio;

POR ELLO: Y atento al dictamen número 602|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 43 vta.; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 44, aprobado por el Consejo en su sesión del día 10 del corriente mes (Acta Nº 123);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Rechazar el recurso interpuesto por la Srta. María Cristina MORAL contra la Resolución Nº 2119 de fecha 22|10|65, mediante la cual se dispuso su cesantía en el cargo de profesora interina de cuatro hs. de cátedra en la ENET "Ambrosio Olmos", de Río Cuarto (Córdoba), en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

L I C E N C I A S

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 27 del Decreto Nº 8567/61

MIRANDA de MONTANTEME, Celia Esther; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal; desde el 17 de mayo al 30 de junio de 1965, 45 días. (Disp. D. P. Nº 1379. Bs. As., 27|9|65.)

VALERO de GUTIERREZ, Ernestina Luisa; Profesora 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina Nº 211 de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 4 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 1379. Bs. As., 27|9|65.)

FERRARI, Juan José; Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 136 "Automotores" de Capital Federal; prorrógase al 16 de setiembre de 1965 la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disp. D. P. Nº 1251|65 obrante a fojas 6 con imputación al Art. 27 Decreto Nº 8567|61 desde el 16 de junio al 14 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1379. Bs. Aires, 27|9|65.)

DAGORRET, María Celia; Profesora 9 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Mariano Moreno" de Chivilcoy, Bs. As.; limítase al 31 de mayo de 1965 la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disposición D. P. Nº 1022|65 obrante a fojas 6 encuadrada en lo dispuesto por Art. 27 del Decr. Nº 8567|61 desde el 19 de abril al 18 de agosto de 1965 en 3 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 1379. Bs. Aires. 27|9|65.)

NEGRO, Juan Adolfo (h.); preceptor (titular), en la ENET de Posadas (Misiones); desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1387. — Bs. Aires, 27|9|65.)

RIOS, María Raimunda; Profesora titular 6 hs. de cátedra, en la ENET, Formosa; desde el 11 al 23 de setiembre de 1961 y desde el 25 de noviembre al 4 de diciembre de 1961. (Disp. D.P. Nº 1425. — Bs. As., 11|10|65.)

BAZAN, Dante Orlando; Profesor 7 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Ing. Rogelio Boero", San Juan; prorrógase al 14 de agosto de 1965, la licencia sin goce de haberes acordada desde el 22 de marzo al 31 de julio de 1965, mediante Disp. D.P. Nº 1162|65. (Disp. D.P. Nº 1457. — Bs. As., 22|10|65.)

CERATO, Humberto Luis; Preceptor interino, en la ENET Nº 2, Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de abril de 1965 al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1462. — Buenos Aires, 22|10|65.)

KOLTHOFF, Hendrik; Profesor 6 hs. de cátedra, interino, en la ENET Comodoro Rivadavia, Chubut; desde el 17 al 24 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 1462. — Buenos Aires, 22|10|65.)

CHAMORRO, Juan José; Profesor 4 hs. de cátedra, titulares, en la ENET San Isidro (Bs. Aires); desde el 1º de agosto al 30 de octubre de 1965.). (Disp. D.P. Nº 1463. — Buenos Aires, 22|10|65.)

RIVERO, Carlos Alberto; Profesor 8 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Punta Alta (Buenos Aires); desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1463. — Buenos Aires, 22|10|65.)

JARDEL, Lucio Alberto; Profesor 31 hs. de cátedra, en la ENET "Antonio Bermejo", Junín (Bs. As.); desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1463. — Buenos Aires, 22|10|65.)

BURASTERO, Francisco Osvaldo; Profesor 4 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. César Cipolletti, Bahía Blanca (Bs. As.); desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1464. — Buenos Aires, 22|10|65.)

GUTIERREZ, Carlos Alberto; Maestro de Enseñanza Práctica, dos cargos, interino (turno mañana y tarde), en el el cargo de Maestro

de Enseñanza Práctica, interino (turno mañana), en la ENET de Ensenada (Bs. As.); desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1474. — Bs. As., 22|10|65.)

OTEIZA, David; Profesor 12 hs. de cátedra, titular, en la ENET de Ensenada (Bs. As.); desde el 24 de agosto al 23 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1474. — Buenos Aires, 22|10|65.)

BONINO, Sara; Profesora 1 hora de cátedra, interina, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", Capital Federal; desde el 20 de agosto de 1965 al 19 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1474. — Bs. As., 22|10|65.)

RIVAROLA de CARDENAS, Alicia Helena; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", Capital Federal; desde el 4 al 13 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1474. — Bs. As., 22|10|65.)

BOCCA, Hugo José; Maestro de Enseñanza Práctica, interino, y Profesor 6 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1474. — Bs. As., 22|10|65.)

GENONI, Eliseo; Profesor 24 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; prorrógase al 30|9|65, la licencia acordada mediante Disposición Nº 1305|65, desde el 1º de julio al 31 de agosto de 1965. (Disposición D.P. Nº 1474. — Buenos Aires, 22|10|65.)

LAGHI, Carlos Alberto; Preceptor, interino, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal; desde el 9 de setiembre al 9 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1475. — Buenos Aires, 22|10|65.)

PICARDI, Roque; Clase "D", Grupo X, titular, Maestro de Enseñanza Práctica, interino, y Maestro Especial, titular, en la ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1965 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 1475. — Buenos Aires, 22|10|65.)

MENENDEZ, Florentina Rosa; Profesora 7 hs. de cátedra, interina, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 6 de setiembre al 15 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1475. — Buenos Aires, 22|10|65.)

GENONI, Enrique; Profesora 14 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1965 al 31 de marzo de 1966. (Disposición D.P. Nº 1475. — Bs. As., 22|10|65.)

REVERSAT, Elsa María; Profesora 6 hs. de cátedra, interinas, en la ENET de Ensenada (Bs. As.; desde el 15 de setiembre al 10 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1475. — Buenos Aires, 22|10|65.)

ESCUTARY, Roberto María; Maestro de Enseñanza Práctica, interino, en la ENET "John Fitzgerald Kennedy", Lanús (Bs. As.); desde el 6 de setiembre al 6 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1475. — Buenos Aires, 22|10|65.)

MOSCONI, Alberto Horacio; Profesor 6 hs. de cátedra, en la ENET "José de la Quintana", Córdoba; desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 1476. — Buenos Aires, 22|10|65.)

TOMMASI, Estela Luján; Profesora interina, Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET de Balcarce (Bs. As.); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1476. — Bs. As., 22|10|65.)

ACHAVAL, Rodríguez Francisco José; Profesor 12 hs. de cátedra, titular, en la ENET "Libertad", Capital Federal; desde el 22 de abril al 18 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 1476. — Buenos Aires, 22|10|65.)

CHIARELLO, Juan Domingo; Profesor 21 hs. de cátedra (15 hs. titulares y 6 hs. interinas), en la ENET Nº 34, San Miguel de Tucumán (Tucumán); desde el 1º de abril al 1º de junio de 1965. (Disp. D.P. número 1476. — Buenos Aires, 22|10|65.)

MORINELLI, Jorge Rubén; Profesor 10 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1965, en 6 hs. de cátedra. (Disp. Nº 1476. — Bs. As., 22|10|65.)

PEDROSA, Antonio; Profesor 6 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Gral. Savio", Río Tercero (Córdoba); desde el 7 de junio al 6 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. número 1476. — Buenos Aires, 22|10|65.)

GUNTHER, Jorge Horacio; Jefe Gral. de Enseñanza Práctica, interino y Profesor 12 hs. de cátedra, titular, en la ENET Concepción (Tucumán); desde el 8 de setiembre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1481. — Buenos Aires, 22|10|65.)

FERNANDEZ, Patricio Teodoro; Preceptor, titular, en la ENET Nº 46, Capital Federal; desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1481. — Buenos Aires, 22|10|65.)

DE MIGUEL, Domingo; Maestro de Enseñanza Práctica, dos cargos titulares, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 1º al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 1481. — Buenos Aires, 22|10|65.)

BITTOLO, Jorge Héctor; Preceptor titular, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal; desde el 1º de noviembre al 1º de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1482. — Buenos Aires, 27|10|65.)

KAENEL, Emma Luisa; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, interina, en la ENET Femenina "Simón de Iriondo", Resistencia, Chaco; desde el 22 de abril al 22 de octubre de 1962. (Disp. D.P. Nº 1482. — Buenos Aires, 27|10|65.)

PACCO, Deli Edith; Profesora 8 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Femenina, Capital Federal; desde el 16 de marzo al 30 de abril de 1965, limítase al 19 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 1482. — Bs. As., 27|10|65.)

CURUCHET, Héctor Ricardo; Profesor 11 hs. de cátedra, en la ENET Mercedes (San Luis); desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. 1485. — Bs. Aires, 27|10|65.

PALACIOS, Juan Manuel; Preceptor interino, en la ENET Nº 136 "Automotores", Capital Federal; desde el 16 de junio al 4 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1485. — Buenos Aires, 27|10|65.)

GAROLLA, Roberto Juan; Maestro de Enseñanza Práctica, interino, en la ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. As.); desde el 24 de marzo al 23 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1486. — Buenos Aires 27|10|65.)
9:22oHOon

BELTRAN SIMO de RODRIGUEZ, María Elena; Profesora 3 hs. de cátedra, en la ENET "Ing. Juan V. Passalacqua", Banfield (Bs. As.); desde el 4 de noviembre al 18 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 1491. — Buenos Aires, 27|10|65.)

SIRACUSANO, Héctor; Profesor 8 hs. de cátedra, en la ENET Nº 136 "Automotores", Capital Federal; desde el 3 de setiembre al 3 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 1491. — Buenos Aires, 27|10|65.)

PRAT, Lydia Esther; Profesora 8 hs. de cátedra, titular, en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; desde el 8 de agosto al 7 de octubre de 1963, prorrógase al 15 de noviembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 1491. — Buenos Aires, 27|10|65.)

STELLA, Héctor; Profesor 6 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Industrias Químicas Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 7 de mayo al 6 de agosto de 1963, prorrógase al 6 de noviembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 1491. — Buenos Aires, 27|10|65.)

STOCKEBRAND, Ursula Ruth; Maestra de Enseñanza Práctica (interina), en la ENET Femenina "Gral. Roca", Río Negro; desde el 19 de marzo al 20 de junio de 1963. (Disp. D.P. Nº 1493. — Buenos Aires, 27|10|65.)

ZANON de AGUIRRE, Amparo; Profesora 10 hs. de cátedra, interinas, en la ENET, San Miguel de Tucumán; desde el 1º de abril al 23 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 1508. — Buenos Aires, 5|11|65.)

MASPERO, Angel; Profesor 11 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Nº 246, Mendoza; desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1508. — Buenos Aires, 5|11|65.)

LIGUORI, Osvaldo; Profesor 10 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 1º de setiembre de 1965 al 31 de enero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1508. — Buenos Aires, 5|11|65.)

PAYERAS, Rafael Oscar; Profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET, Bolívar (Bs. As.); desde el 19 de abril al 18 de setiembre de 1965. (Disp. Nº 1508. — Buenos Aires, 5|11|65.)

VIGLIONE, Renato Marcos Humberto; profesor 10 hs. de cátedra, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 23 de marzo hasta el 22 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1531. — Buenos Aires, 5|11|65.)

CERUTTI, Valentín Rodolfo; Profesor 6 hs. de cátedra. titulares, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte", Capital Federal; desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1533. — Buenos Aires, 5|11|65.)

LENTINI, Alberto; Profesor 8 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; desde el 29 de octubre de 1963 al 14 de marzo de 1964. (Disp. D.P. Nº 1534. — Buenos Aires, 5|11|65.)

RODILES, Horacio Alberto; Preceptor, titular, en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 2 de abril de 1962 al 1º de octubre de 1962. (Disp. D.P. número 1536. — Buenos Aires, 5|11|65.)

GARCIA de MENDEZ, Nélida Rosa; Profesora 4 hs. de cátedra, titular, en la ENET Rivadavia (Mendoza); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1964. (Disp. D.P. número 1537. — Buenos Aires, 5|11|65.)

ORESTE EBRECHT, Juan Adolfo; Profesor 5 hs. de cátedra, interino, en la ENET Venado Tuerto (Santa Fe); desde el 24 de febrero al 16 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 1539. — Buenos Aires, 5|11|65.)

MARCO de MACHADO, Elsa Amalia; Profesora 2 hs. de cátedra, interina, en la ENET Gualeguay (Entre Ríos); desde el 14 de junio al 11 de setiembre de 1965, prorrógase al 13|12|65. (Disp. D.P. Nº 1541. — Buenos Aires, 5|11|65.)

BUENO de MELGAREJO, Dora Nelly; Profesora 14 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "Simón de Iriondo", Resistencia, Chaco; desde el 29 de abril al 19 de junio de 1965. (Disp. D.P. Nº 1543. — Bs. Aires, 5|11|65.)

SUAREZ, Carlos Leocadio; Profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Tafí Viejo, Tucumán; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1543. — Bs. Aires, 5|11|65.)

ACEVEDO, Carlos Raúl; Preceptor, interino, en la ENET Tafí Viejo, Tucumán; desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1543. — Bs. As., 5|11|65.)

MAINETTI de DE MARIA, Martha Beatriz; Profesora 5 hs. de cátedra, interina, en la ENET Femenina "Esteban Echeverría"; desde el 23 de setiembre al 3 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1543. — Buenos Aires, 5|11|65.)

JORDAN, Juan Manuel; Profesor 6 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Florida, Bs. Aires; desde el 1º de junio al 1º de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1543. — Buenos Aires, 5|11|65.)

PEREZ, Francisco; Preceptor, titular, en la ENET Tartagal, Salta; desde el 1º de junio al 1º de setiembre de 1965, prorrógase al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. número 1543. — Buenos Aires, 5|11|65.)

VERON de SERAFIN, Nelly Erilda; Profesora 19 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1965, limítase al 20|4|65, en 6 hs. de cátedra (interinas). (Disp. D.P. Nº 1544. — Bs. As., 5|11|65.)

FABBRI, Juan José; profesor 6 horas de cátedra, titular, en la ENET de Comodoro Rivadavia, Chubut; desde el 16 de marzo al 4 de setiembre de 1965. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1545. — Buenos Aires, 5|11|65.)

ROSSINI, Osvaldo, de la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 20 de mayo de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1663|64 desde el 7 de abril al 6 de julio de 1964. (Disp. D. P. Nº 1545. — Buenos Aires, 5|11|65.)

ROMERO VARELA, Nelly Juana, de la ENET Femenina "Juana Manso de Noronha" de Capital Federal; prorrógase al 5 de agosto de 1962 la licencia concedida mediante Disp. S. R. E. P. Nº 1294|62 desde el 19 de marzo al 18 de junio de 1962. (Disposición D. P. Nº 1545. — Buenos Aires, 5|11|65.

KRIEGER, Ruy; preceptor interino en la ENET de Oberá, Misiones; desde el 14 de setiembre al 19 de octubre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1546. — Buenos Aires, 5|11|65.

CUILCI, Mario Armando; preceptor titular en la ENET "Tte. 1º de Artillería "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; desde el 1º de julio al 1º de noviembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 1546. — Buenos Aires, 5|11|65.

FELIP, Shara Beatriz; profesora 8 horas de cátedra, interina, en la ENET "Esteban Echeverría" de Santa Fe; desde el 23 de agosto al 16 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. número 1546. — Buenos Aires, 5|11|65.)

DE LA ZERDA de NAVARRO, Olga Edith; maestra ayudante de Enseñanza Práctica, interina, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 17 al 31 de mayo de 1965. (Disp. D. P. Nº 1546. — Bs. Aires, 5|11|65.)

ROMANELLI, Enrique; profesor 6 horas de cátedra, interino, en la ENET "César Cipolletti" de Bahía Blanca; desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1546. — Buenos Aires, 5|11|65.)

KELLY, Juan Daniel; profesor 9 horas de cátedra ,interinas, en la ENET "Gral. José de San Martín"; prorrógase al 29 de octubre de 1965 la licencia acordada desde el 30 de agosto al 11 de octubre de 1965, mediantes Disp. D. P. Nº 1316|65. (Disp. D. P. Nº 1546. — Buenos Aires, 5|11|65.

GREGORINI de GOMEZ CAVIGLIA, María Elena; profesora 15 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Luciano Fortabat" de Olavarría, Bs. As.; considérese en uso de licencia en 2 horas de cátedra de inglés 3er. año desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1965. Agotó Art. 27. Disp. D. P. Nº 1484. — Buenos Aires, 27|10|65.)

DEMARTINI, Luis Humberto; regente interino y profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Trenque Lauquen, Bs. As.; prorrógase hasta el 31 de julio de 1962 la licencia acordada mediante Disposición S.R. E.P. Nº 429|62, desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1961. (Disp. D. P. Nº 1540. Buenos Aires, 5|11|65.)

MAUVIEL, Luis Carlos; director y profesor 12 horas de cátedra en la ENET "Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás, Bs. As.;

prorrógase al 9 de julio de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1122|65, desde el 10 de marzo al 9 de junio de 1965. (Disp. D. P. Nº 1547. — Bs. Aires, 5|11|65.)

GALLIANI, Jorge Eduardo; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Hipólito Yrigoyen, de Capital Federal; desde el 14 de junio al 13 de diciembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1548. — Buenos Aires, 5|11|65.)

YASDE, Alín; preceptor, interino, en la ENET de Villa Angela, Chaco; prorrógase al 30 de setiembre de 1964 la licencia acordada desde el 1º de mayo al 31 de julio de 1964, mediante Disp. D. P. Nº 2312|64. (Disp. D. P: Nº 1548. — Buenos Aires, 5|11|65.)

GADANO, Marta Adelina; clase "D" grupo XII, titular, en la ENET Femenina de Gral. Roca, Río Negro; desde el 8 de abril al 17 de mayo de 1964. (Disp. D. P. Nº 1549 — Buenos Aires, 5|11|65.)

HERRERA, Francisco Alberto; maestro de enseñanza práctica —jefe de sección interino—, 2 cargos, en la ENET de San Miguel de Tucumán; desde el 7 de julio de 1965 al 6 de enero de 1966. (Disp. D. P. Nº 1549. — Buenos Aires, 5|11|65.)

SANZ de VIDAL, Soledad; profesora 7 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán; limítase al 29 de agosto de 1965 la licencia acordada mediante Disposición D. P. Nº 883|65 desde el 12 de abril al 31 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 1549. — Buenos Aires, 5|11|65.)

PAGES, Mateo; preceptor, interino, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 31 de agosto de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1239|65 desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1549. — Bs. Aires, 5|11|65.)

MACHADO de PAMPILLON, Sara María; preceptora titular en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. As.; prorrógase al 13 de octubre de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1205|65 desde el 14 de junio al 31 de agosto de 1965 encuadrada en lo dispuesto en el Art. 27. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1549. — Buenos Aires, 5|11|65.)

BORTOLINI de MALTISOTTO, Elena Esther; profesora 9 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Lomas de Zamora, Bs. As.; desde el 8 de mayo al 4 de julio de 1963 en 3 horas de cátedra, interinas. Disp. D. P. Nº 1550. — Buenos Aires, 5|11|65.)

GALBIATTI, Antonio Alberto; profesor titular 11 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Avelaneda, Bs. As.; desde el 21 de junio al 31 de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 1551. Buenos Aires, 5|11|65.)

GARCIA TOBAR, Susana David de; profesora 14 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "Dolores L. de Lavalle" de Capital Federal; desde el 1º de agosto al 24 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1551. — Buenos Aires, 5|11|65.)

PEDEFERRI de DANIEL, Raquel Juana; profesora 3 horas de cátedra, interina, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; limítase al 2 de setiembre de 1965 la prórroga de licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1302|65, al 30 de setiembre de 1965, encuadrada en el Art. 27. Disp. D. P. Nº 1551 — Buenos Aires, 5|11|65.)

RODRIGUEZ DE OLIVEIRA de SANTA CLARA, Neldi Noemí; profesora 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Oberá, Misiones; desde el 9 de abril al 20 de mayo de 1962. (Disp. D. P. Nº 1552. — Buenos Aires, 5|11|65.)

SPREGA, Pedro Roberto; profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 28 de setiembre al 31 de diciembre de 1965. Disp. D. P. Nº 1553. — Bs. Airs, 5|11|65.)

URIARTE, José Daniel; profesor 6 hs. de cátedra, titular, en la ENET de Dolores, Bs. Aires; desde el 15 de julio al 27 de octubre de 1963. (Disp. D. P. Nº 1553. — Buenos Aires, 5|11|65.)

CALELLO, Sabatino Cosme; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET Nº 47 de Capital Federal; desde el 4 al 15 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1553. — Bs. Aires, 5|11|65.)

PERCOCO, Luis; profesor 5 horas de cátedra, titular, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario, Santa Fe; prorrógase al 31 de octubre de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1210|65 desde el 20 de julio al 17 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1554. — Buenos Aires, 5|11|65.)

MARCOS de MONES RUIZ, Aurora María Prudencia; preceptora, titular, en la ENET Femenina Nº 212 de Avellaneda, Bs.Aires; prorrógase al 24 de diciembre de 1964 la licencia acordada por Disp. D. P. Nº 2188|64 mediante la cual se concede licencia desde el 24 de agosto al 23 de noviembre de 1964, encuadrada en lo dispuesto en el Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1556. — Bs. Aires, 5|11|65.)

PARKINSON, Rómulo Roque; profesor 8 horas de cátedra, interino, en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal; desde el 1º

de agosto al 19 de setiembre de 1965 en 4 hs. de cátedra, interinas. (Disp. D. P. Nº 1557. — Bunos Aires, 5|11|65.)

OTTOGALLI, Humberto Alejandro; preceptor, interino, en la ENET de Mercedes, San Luis; limítase al 17 de agosto de 1961 la licencia acordada mediante Resolución número 1139-C|61 desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1961 y considérese en uso de licencia desde el 1º de abril al 30 de mayo de 1962. (Disp. D. P. Nº 1557. — Buenos Aires, 5|11|65.)

BASSO de GARCIA TUÑON, Esther Rogelia; profesora 2 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 13 de setiembre al 12 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 1560. — Buenos Aires, 5|11|65.)

FERNANDEZ, Silvestre; profesor 8 horas de cátedra, interino, en la ENET de Ensenada, Bs. As.; desde el 15 de setiembre al 31 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1561. — Buenos Aires, 5|11|65.)

VILLEGAS, Alberto Eusebio; preceptor, interino, en la ENET "Gral. Pico", La Pampa; desde el 31 de agosto al 28 de noviembre de 1965. Disp. D. P. Nº 1561. — Bs. Aires, 5|11|65.)

PAGANINI, Esteban Angel; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET de Plaza Huincul, Neuquén; desde el 29 de setiembre al 28 de octubre de 1965. (Dispos. D. P. Nº 1561. — Buenos Aires, 5|11|65.)

PAGANI, Oscar Emilio; preceptor interino en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 1º de octubre al 30 de diciembre de 1965. Disp. D. P. Nº 1561. — Buenos Aires, 5|11|65.)

DE LA MANO, Manuel; maestro de enseñanza práctica, 2 cargos titulares, y preceptor titular en la ENET "Albert Thomas" de La Plata, Bs. As.; prorrógase en el cargo de preceptor, titular, al 25 de noviembre de 1965 la licencia acordada desde el 26 de mayo al 25 de agosto de 1965 mediante Disposición D. P. Nº 1210|65. Agotó Art. 27 en el cargo de preceptor, titular. (Disp. D. P. Nº 1561. — Buenos Aires, 5|11|65.)

GESTAL, Jorge Edilberto; profesor 3 horas de cátedra, interino, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; prorrógase al 31 de diciembre de 1965 la licencia acordada desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965, mediante Disp. D. P. Nº 1239|65. (Disp. D. P. Nº 1561. — Buenos Aires, 5|11|65.)

ALVAREZ de ALFARO, Ofelia Haydee; Profesora 23 horas de cátedra, interinas, sin goce de haberes desde el 16 de agosto al 30 de setiembre de 1965, ENET Santo Tomé (Corrientes) (Disposición D. P. Nº 1562, Buenos Aires, 5|11|65.)

CABRIA de LEDESMA, Mercedes Adelaida; Maestra, titular, prorrógase al 15 de setiembre de 1965, la licencia sin goce de haberes acordada desde el 16 de marzo al 13 de junio de 1965, mediante Disposición D.P. Nº 766|65,, ENET Santo Tomé (Corrientes). (Disp. D. P. Nº 1562, Buenos Aires, 5|11|65.)

ALBARELLOS, Josefina Norma; Maestra de Enseñanza Práctica, titular, limítase al 31 de agosto de 1965, la licencia sin goce de haberes acordada desde el 3 de mayo al 2 de noviembre de 1965, mediante Disposición D. P. Nº 1065|65, ENET Femenina "República del Líbano", Capital Federal. (Disposición D. P. Nº 1562, Bs. Aires, 5|11|65.)

RUSSO, Armando José; Maestro Ayudante de trabajos prácticos, titular, prorrógase al 18 de junio de 1962 la licencia concedida mediante Disposición S.R.E.P. Nº 671|62, desde el 1º al 30 de abril de 1962, ENET "Otto Krause" Capital Federal. (Disposición Nº 1565, Buenos Aires, 10|11|65).

ARIN, Horacio Raúl; Limítase al 10 de diciembre de 1964 la licencia acordada mediante Disposición D.P. Nº 2619|64, desde el 10 de julio de 1964 al 9 de enero de 1965, ENET Nº 11 "Automotores" Capital Federal. (Disp D.P. Nº 1565, Buenos Aires, 10|11|65).

MENDOZA OCARANZA, Ramona Angélica; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica,considérese en uso de licencia sin goce de haberes desde el 19 de agosto al 5 de octubre de 1965, en la ENET Femenina (Santiago del Estero). (Disposición D.P. Nº 1569, Buenos Aires, 10|11|65).

MEDINA, Eduardo Emilio; Preceptor, interino, considérese en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de abril de 1965, hasta el 30 de junio de 1965, en la ENET "Antártida", Bahía Blanca (Buenos Aires). (Disp. D.P. Nº 1572, Bs. As., 10|11|65).

BARGIGIA, Elida Noemí; Grupo XII, titular y preceptora interina, sin goce de haberes en el cargo de preceptora, interina, desde el 4 de octubre al 23 de diciembre de 1965, en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Buenos Aires). (Disposición D.P. Nº 1575, Buenos Aires, 10|11|65).

GONZALEZ, Eugenio Manuel; Profesor 26 horas de cátedra (18 titulares y 8 horas interinas), sin goce de haberes desde el 1º

de julio al 28 de setiembre de 1965, en la ENET de Posadas (Misiones). (Disposición D.P. Nº 1575, Buenos Aires, 10|11|65).

MINVIELLE, Jorge Alberto; Profesor 10 horas de cátedra (4 horas titulares y 6 interinas), sin goce de haberes, en 4 horas interinas, desde el 1º de agosto al 1º de diciembre de 1965, ENET Nº 11 "Atomotores", Capital Federal. (Disposición D. P. número 1580, Buenos Aires, 10|11|65).

AGUILERA de MARTINEZ, Neddy Antonia; Clase "D", Grupo X, Titular y Profesora 6 hs. de cátedra (3 hs. interinas y 3 hs. suplentes), en la ENET Femenina, Chilecito, La Rioja; desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1580. — Buenos Aires, 10|11|65.)

LUACES, Jesús Ramón; Profesor 10 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 64, Córdoba; desde el 20 de agosto al 30 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1580. — Buenos Aires, 10|11|65.)

VIGNOLIO, Juan Manuel Ricardo; Profesor 22 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Enrique Mosconi", Quilmes, Bs. As.; desde el 1º de octubre al 1º de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1580. — Buenos Aires, 10|11|65.)

BRESSAN de BELLAVIGNA, Carmen Amelia; Maestra de Enseñanza Práctica, interina, en la ENET, Nogoyá, Entre Ríos; desde el 2 de marzo al 30 de agosto de 1964. (Disp. D.P. N 1580. — Bs. Aires, 10|11|65.)

BLOISE MORRA, Amalia Colombia; Preceptora, titular, en la ENET Femenina Nº 71, Rosario, Santa Fe; desde el 1º de junio al 15 de agosto de 1965. (Disp. D.N. Nº 1580. — Buenos Aires, 10|11|65.)

MILOTICH, Enrique; profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 23, Córdoba; desde el 10 de agosto de 1965 al 10 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1585. — Buenos Aires, 10|11|65.)

PETRELLA, Alberto Domingo; Profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio", San Nicolás, Bs. As.; desde el 19 de octubre al 3 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1586. — Buenos Aires, 10|11|65.)

DEGASPERI, Pedro Salvador; Preceptor interino, en la ENET "Gral. Enrique Mosconi", Quilmes, Bs. As.; desde el 5 de octubre al 15 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1586. — Buenos Aires, 10|11|65.)

ZENTENO, Rubén Elías; Preceptor interino, en la ENET "Capitán Don Juan de San Martín", Neuquén; desde el 15 de octubre al 29 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. número 1586. — Buenos Aires, 10|11|65.)

BEVILACQUA, Luis Miguel; Preceptor interino, en la ENET "Jorge Newbery", Haedo, Bs. As.; desde el 11 de octubre de 1965 al 10 de enero de 1966. (Disp. D.P. número 1586. — Buenos Aires, 10|11|65.)

DI FEO, Ursula; Profesora 8 hs. de cátedra, interina, en la ENET "Antonio Bermejo", Junín, Bs. As.; desde el 9 de setiembre al 30 de noviembre de 1965, en 6 hs. de cátedra. (Disposición D.P. Nº 1586. — Buenos Aires, 10|11|65.)

LESCANO, Humberto; Profesor 8 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Cassaffousth", Córdoba; desde el 7 de octubre de 1965 al 6 de abril de 1966. (Disp. D.P. número 1586. — Buenos Aires, 10|11|65.)

FUSARO, Vicente Héctor; Profesor 10 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 14 de octubre al 29 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1587. — Buenos Aires, 10|11|65.)

PERALES, Eduardo Carlos; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, interino, en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", Rosario, Santa Fe; desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1587. — Buenos Aires, 10|11|65.)

PIRIS, Guillermo Mateo Julio; Preceptor, interino, y Profesor 15 hs. de cátedra (11 interinas y 4 suplentes), en la ENET "Manuel Belgrano", Santa Fe; desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1965, en el cargo de Preceptor interino. Disp. D. P. Nº 1587. — Buenos Aires, 10|11|65.)

MARTELLI, Elvio Adán; Profesor 8 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Gral. Savio", Palpalá, Jujuy; desde el 2 de agosto al 15 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1587. — Buenos Aires, 10|11|65.)

MASCARO, Jaime; Profesor 11 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 59, La Plata, Bs. As.; desde el 13 de agosto al 13 de diciembre de 1965, en 3 hs. de cátedra. (Disposición D. P. Nº 1587. - Bs. As., 10|11|65.)

BRUNO de FOX, Zulema; Profesora 8 hs. de cátedra, interinas, prorrógase al 30 de octubre de 1965,en la ENET Nº 58, Lanús, Bs. As., la licencia acordada desde el 23|7|65. (Disp. D. P. Nº 1587. - Bs. As., 10|11|65.)

INGRASSIA, Antonio José; maestro de enseñanza práctica y preceptor interino, en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del

Plata, Bs. As.; desde el 11 de octubre al 30 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1591. — Buenos Aires, 10|11|65.)

LOPEZ, Rubén; Profesor 14 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Mariano Moreno", Chivilcoy, Bs. As.; desde el 19 al 29 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1592. — Buenos Aires, 10|11|65.)

BRUNY, Eleonora; Profesora 2 hs. de cátedra, interina en la ENET "Ing. Emilio Mitre" San Martín, Bs. As., desde el 20 de setiembre al 19 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1592. — Buenos Aires, 10|11|65).

GONZALEZ, Carlos Alberto; Profesor 2 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín, Bs. As.; desde el 13 de setiembre al 26 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1592. — Bs. As., 10|11|65.)

GRUNER, Antonio Enrique Jorge; profesor 7 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Savio" de Río Tercero, Córdoba; desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1594. — B.s Aires, 10|11|65).

ZAPATA, Teresa Susana; profesora 10 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez, Santa Fe, desde el 1|10|65 al 30|11|65. Disp. D.P. Nº 1594. — Buenos Aires 10|11|65.)

FERRARIS, Oscar Alberto; preceptor, interino, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. Aires; desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1596. — Bs. Aires, 10|11|65.)

CARANTE, Agustín Carlos Mario; profesor 11 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Alberto Einstein" de Salta; desde el 4 al 15 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1596. Buenos Aires, 10|11|65.)

CANDEAS, Bruno Gregorio; ayudante técnico de trabajos prácticos, interino, en la ENET de Comodoro Rivadavia, Chubut; desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1596. — Buenos Aires, 10|11|65.)

D'ISA, Ismael Vicente; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. As.; desde el 12 de mayo hasta el 11 de noviembre de 1965 en 4 horas de cátedra, titulares. Agotó Art. 27. (Disposición D. P. Nº 1596. — Buenos Aires, 10|11|65.)

CORREA de AGÜELLO, Matilde Francisca; preceptora titular en la ENET Femenina Nº 207 de Córdoba; prorrógase al 1º de octubre de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1207|65 desde el 28 de junio al 19 de setiembre de 1965. (Dispos. D. P. Nº 1596. — Buenos Aires, 10|11|65.)

BOGGIATTO, Enrique Antonio José; profesor 10 horas de cátedra (8 horas titulares y 2 horas interinas) en la ENET Nº 34 de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 20 de julio al 30 de octubre de 1965. (Disp. D.P.Nº 1598. — Buenos Aires, 10|11|65.)

HINOJOSA, Ramón; profesor 11 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 34 de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1598. - Bs. Aires, 10|11|65.)

RUIZ, María Teresa; profesor 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de Lincoln, Bs. As.; desde el 25 de junio hasta el 9 de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 1598. — Buenos Aires, 10|11|65.)

NOSTE, Camilo Gregorio; profesor 13 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Rosario, Santa Fe; limítase al 6 de setiembre de 1965 la licencia concedida por Disp. D. P. Nº 1306|65, desde el 5 de julio al 21 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1603. — — Buenos Aires, 10|11|65.)

DHERS de URQUIZA, Carmen Teresa Lucila; preceptora interina en la ENET "Norberto Niñero" de Capital Federal; limítase al 21 de julio de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1195|65 desde el 11 de mayo hasta el 10 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1600. — Bs. As., 10|11|65.)

SANCHEZ, Hugo Raúl; preceptor, titular, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 25 de julio de 1963 la licencia concedida por Disp. D. P. Nº 327|64 desde el 1º de mayo al 30 de octubre de 1963. (Disp. D. P. Nº 1604. - Bs. As., 10|11|65.)

Encuadradas en los dispuesto por el Artículo 21 del Decreto Nº 8567|61.

CARUZZO, Luis Lorenzo, Clase D, Grupo XI, titular, en la ENET Villa del Soto, Córdoba, con el 50% de sus haberes, desde el 15 de enero de 1965, y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D. P. Nº 1404, Bs. As., 4|10|65).

MACRI, Jorge Hugo, Preceptor Interino en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires, limítase al 1º de enero de 1963 la licencia otorgada mediante Disposición D.P.D. Nº 1541-20|7|64, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4216, sin goce de haberes, desde el 21 de diciembre de 1963 y hasta tanto

sea dado de baja del Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D. P. Nº 1406, Buenos Aires, 4|10|65).

MILLAMAN, Jorge Alberto, Ayudante de Taller, titular, en la Misión Monotécnica de Extensión Cultural Nº 38, El Maiten (Chubut), con el 50% de sus haberes hasta que sea dado de baja por cumplir el Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D. P. Nº 1477, Bs. As., 22|10|65).

CURA BECHARA, Luis, clase D, grupor XII, en la ENET de Belén (Catamarca), titular, con el 50% de sus haberes, desde el 1º|3|65 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D. P. Nº 1495, Buenos Aires, 27|10|65).

CONFORTI, Alberto Antonio Carlos, clase D, grupo XII, titular, en la ENET "Ing. E. Mitre", San Martín, Buenos Aires, sin goce de haberes desde el 22 de diciembre de 1964 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D. P. Nº 1576, Buenos Aires, 10|11|65).

VEGA, Francisco Dolores, Bibliotecario, interino, en la ENET de Formosa, limítase al 10 de setiembre de 1065 la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 879|65. (Disp. D. P. Nº 1621, Buenos Aires, 15|11|65).

MILLAMAN, Jorge Alberto, Ayudante de Taller, titular, en la Misión Monotécnica de Extensión Cultural Nº 38, El Maitén, Chubut, limítase al 23 de setiembre de 1965 la licencia concedida mediante Disp. D. P. Nº 1477|65. (Disposición D. P. Nº 1636, Buenos Aires, 19|11|65).

RODRIGUEZ, Edgardo Horacio, preceptor en la ENET "Fray Luis Beltrán" Capital Federal, licencia sin goce de haberes desde el 5 de julio de 1965 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio en la Policía Federal. (Disp. D. P. Nº 1695, Buenos Aires, 30|11|65).

Encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 12 de los Decretos Nº 8567|61 y Nº 9677|61.

GONZALEZ, Juan, clase E, grupo VII, titular, en la ENET de Rivadavia, Mendoza, desde el 15 al 31 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 1452, Buenos Aires, 22|10|65).

CANGI, Esteban, profesor 6 horas de cátedra, titular, en la ENET Femenina Nº 211, Capital Federal, desde el 15 de abril al 13 de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 1458, Buenos Aires 22|10|65).

RODRIGUEZ, Teolindo, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET "Dr. Norberto Piñero", Capital Federal, sin goce de haberes desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1964 (Decreto 728|63) y desde el 1º de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1966 (D. 9928|64). En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1459. Buenos Aires, 22|10|65).

FERRAGGI, Alberto Lucio, Maestro de Enseñanza Práctica, dos cargos, en la ENET "Fray Luis Beltrán", Capital Federal, con goce de haberes, desde el 25 de agosto al 14 de setiembre de 1965, (Disp. D. P. Nº 1460, Bs. As., 22|10|65).

SANTA CRUZ, Eusebio Valentín, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal, sin goce de haberes, desde el 2 al 16 de agosto de 1965. (Disp. D. P. 1465, Buenos Aires, 22|10|65).

MENDEZ, Felix Domingo, Profesor 30 horas de Cátedra (19 titulares y 11 interinas), en la ENET Nº 223, Rosario, Santa Fe, sin goce de haberes, desde el 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1967, en 18 horas de cátedra. En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1470, Buenos Aires, 22|10|65).

BOLLINI, Carlos, Preceptor titular, en la ENET Concordia, Entre Ríos, con goce de haberes, desde el 12 de abril al 16 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 1471, Buenos Aires, 22|10|65).

DESIO, Blanca Ofelia, Maestra ayudante de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Femenina, General Pico,

La Pampa. sin goce de haberes desde el 30 de marzo de 1965 al 29 de marzo 1967. En caso de que el interinato caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1472, Buenos Aires, 22|10|65).

PICCO, María Luisa, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica,, titular, en la ENET Femenina Nº 2, La Plata, Buenos Aires, sin goce de haberes desde el 22 de marzo de 1965 al 21 de marzo de 1967.

ECHENIQUE, Julio Romeo, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, titular, en la ENET "Ambrosio Olmos", Río Cuarto, Córdoba, limítase al 8 de julio de 1965 la licencia sin goce de haberes, acordada mediante Disposición D. P. Nº 1270|65, desde el 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1967.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar canduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1479, Buenos Aires 22|10|65).

BETHULAR, Juan Carlos, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, titular, en la ENET "Brig. Cornelio Saavedra" Capital, sin goce de haberes, desde el 1º|6|1965 al 31|5|1967.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. 1488, Buenos Aires, 27|10|65).

BEDOGNI, Nélida Haydée, Maestra de Enseñanza Práctica, titular, sin goce de haberes, desde el 2 de agosto de 1965 al 1º de agosto de 1967, en la ENET Femenina de San Fernando, Bs. Aires.

BERRETA de QUIROGA OLMOS, Elsa Beatriz, Profesora 6 horas de cátedra,titular, sin goce de haberes, desde el 7 de julio de 1965 al 6 de julio de 1967, en la ENET Femenina San Fernando. Buenos Aires.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos años, de subsistir la causal los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1492, Buenos Aires, 27|10|65).

VARGAS, Antonio, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET de Añatuya, Sgo. del Estero, sin goce de haberes desde el 11|8|65 al 10|8|67.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. 1494, Buenos Aires, 27|10|65).

CROVA de PIZZINI, Norma Esther, Profesora 6 horas de cátedra, titular, sin goce de haberes, desde el 8 al 28 de junio de 1965, en la ENET Femenina "Gral. Pico", La Pampa. (Disp. D. P. Nº 1516, Buenos Aires, 5|11|65).

HERNANDEZ de MASSINI, Susana, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, titular, sin goce de haberes, desde el 22 de marzo de 1965 al 21 de marzo de 1967, en la ENET Femenina Nº 2 La Plata, Buenos Aires.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. 1517, Buenos Aires, 5|11|65).

LINARES, de HERRERA, Elsa Irene, Profesora 6 horas de cátedra, titular, prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1964 la licencia sin goce de haberes acordada en 2 horas de cátedra,

titular, desde el 1º al 30 de setiembre de 1964, mediante Disp. D. P. 1955|64, en la ENET Femenina Nº 38, Capital Federal. (Disp. D. P. Nº 1518, Buenos Aires, 5|11|65).

GONZALEZ, Oscar, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, sin goce de haberes, desde el 27 de setiembre al 31 de diciembre de 1965, en la ENET Concepción, Tucumán. (Disp. D. P. Nº 1519, Buenos Aires, 5|11|65).

CORTES, Julio César, Profesor 12 horas de cátedra, titular, sin goce de haberes, desde el 12 de agosto de 1965 al 11 de agosto de 1967, en la ENET "Ingeniero Pablo Nogues", Mendoza.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. 1520, Buenos Aires, 5|11|165).

AICARDI, Oscar Atilio, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, doble cargo, sin goce de haberes, desde el 1º de setiembre de 1965 al 31 de agosto de 1967, en la ENET "Ing. Luis Delpini", Capital Federal.

AGUIRRE de SCHIAVI, Carmen María, Profesora 12 horas de cátedra (8 horas titulares y 4 horas interinas) sin goce de haberes, desde el 1º de agosto de 1965 al 30 de julio de 1967, en la ENET "Hipólito Yrigoyen", C. Federal. (En 8 horas titulares únicamente).

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos años, de subsistir la causal los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1521, Buenos Aires, 5|11|65).

VITA, Alfredo, Maestro de Enseñanza Práctica, titular, sin goce de haberes, desde el 4 de diciembre de 1964 al 3 de diciembre de 1966, en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra", Capital Federal.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada, a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. 1522, Buenos Aires, 5|11|65).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 85 — 1º DE AGOSTO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 330. — Buenos Aires, 25|7|66.

Visto las renuncias presentadas por el Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, Ingeniero Benjamín Berra, Ingeniero Alejo Roque David Luisi y señor Pedro Enrique Gálvez,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Roberto Pedro ECHARTE (Mat. Nº 4.477.951), al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — Acéptase las renuncias presentadas por los Ingenieros Benjamín BERRA (Mat. Nº 416.685) y Alejo Roque David LUISI (Mat. Nº 540.977) y señor Pedro Enrique GALVEZ (Mat. Nº 4.227.597), a sendos cargos de Vocales en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Martínez Paz.

DECRETO Nº 331. — Buenos Aires, 25|7|66.

Visto, que el Consejo Nacional de Educación Técnica, se encuentra actualmente integrado en forma parcial y siendo imprescindible adoptar el procedimiento que adecue sus características a un futuro ordenamiento;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase intervenido el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El Interventor será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá las funciones y facultades que la Ley 15.240, asigna al Presidente y Vocales del mencionado organismo.

Art. 3º — Cesan en sus funciones de Vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica, los señores Albino Dorato, representante por la Confederación General del Trabajo; Ingeniero Pablo A. Maronna, representante por la Unión Industrial; Dr. Luis Ptacinfky, representante por la Confederación General Económica y Contador Público Nacional Mario José Ferré, representante por la Asociación de Dirigentes de Empresa

Art. 4º — Nómbrase Interventor, con carácter interino, en el Consejo Nacional de Educación Técnica, al General de Brigada (R.E.), Ovidio Jesús Antonio SOLARI (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. Nº 434.448).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e Interino de Educación y Justicia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Martínez Paz.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Renuncias. Designase al General de Brigada (R.E.) Ovidio Jesús Antonio Solari interventor en el CONET. Salutación. Determínase las autoridades encargadas de la aplicación de sanciones disciplinarias. Denegación. Aprobación de lo actuado en sumarios instruidos en la ENET "General José de San Martín" de la Capital Federal y ENET Femenina de Metán (Salta). 761-765

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado referente a solicitudes de equivalencias de estudios. Comunicado. Nota correspondiente a la Circular Nº 127. 766-768

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Disposición Nº 40|66 (Bis). Licitaciones. Adjudicaciones. Reconocimiento de abonos Asignaciones de partidas. 768-769

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Justificaciones. Anulaciones. Exención de responsabilidad. Denegaciones. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Licencias. 770-784

COMUNICADO

En ocasión de hacerse cargo de las funciones de Interventor, para las que fue designado por decreto Nº 331/66 del Poder Ejecutivo Nacional, le es particularmente grato saludar a todo el personal del Consejo Nacional de Educación Técnica, oportunidad propicia para encarecerle y comprometer el máximo de su colaboración, en bien de la educación técnica.

OVIDIO J. A. SOLARI
Interventor del CONET

RESOLUCION 622. — Expte. Nº 907|61. — Buenos Aires, 12|5|66.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución Nº 1722-C|63, y

CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar los términos de la resolución citada a las denominaciones funcionales vigentes en la actualidad, así como a las sugerencias formuladas por la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que el artículo 35 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley 6666|57 y su reglamentación, prescribe que en cada organismo se determinarán las autoridades encargadas de la aplicación de sanciones disciplinarias de apercibimiento y suspensión hasta 10 días;

Que la Ley Nº 15.240 faculta, en su artículo 4º, inciso c), a este Consejo Nacional designar, remover, trasladar y sancionar a su personal,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Es facultad de las autoridades que a continuación se indican, la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 34, incisos a) y b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley 6666|57):

a) *Apercibimiento:* jefes inmediatos del agente incurso en falta, desde jefes de sección o de departamento, inclusive;

b) *Suspensión no mayor de 10 días:* jefes superiores del agente incurso en falta, desde jefes de servicio dependientes de la Presidencia o Directores Generales, inclusive;

c) *Suspensión mayor de 10 días y demás sanciones previstas en los incisos c) a l) del artículo 34 del Estatuto antes citado:* Consejo Nacional de Educación Técnica, conforme al procedimiento establecido en el artículo 40 del mismo Estatuto.

2º — Cuando el agente se desempeñe en establecimientos escolares, se faculta para el ejercicio del poder disciplinario a las siguientes autoridades:

a) *Apercibimiento:* Jefes inmediatos del agente incurso en falta, desde secretario, inclusive;

b) *Suspensión no mayor de 10 días:* jefes superiores desde directores o rectores, inclusive;

c) *Suspensión mayor de 10 días y demás sanciones previstas en los incisos c) a f) del artículo 34 del Estatuto:* Consejo Nacional de Educación Técnica.

3º — Las sanciones se aplicarán mediante disposición o resolución fundada y, previa notificación al interesado, se procederá a dejar la debida constancia en el legajo personal del agente. En todos los casos se efectuará la comunicación pertinente a la Dirección General de Administración y Despacho.

4º — Derógase la resolución Nº 1722-C|63 y toda otra que se oponga a la presente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 527. — Expte. Nº 2414|66. — Buenos Aires, 5|5|66.

VISTO: La presentación efectuada por MAURICIO SILBERT S.A., solicitando que se le otorgue autorización para la reducción al dos por mil (2 ‰) del Impuesto para Educación Técnica, fundado el pedido en los aportes voluntarios que efectúa al Colegio Industrial Pío IX, OBRA de DON BOSCO, de la calle Don Bosco 4002, Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General Impositiva ha dejado debidamente establecido que sólo al Consejo Nacional de Educación Técnica compete acordar las reducciones del impuesto previstos en las leyes 12.921, Títulos LXXVI y LXXVII y 16.450;

Que la misma Ley 16.450 dispuso que la "Dirección General Impositiva tendrá a su exclusivo cargo, la aplicación y percepción del impuesto que establece esta Ley", ratificando lo especificado en el artículo 66 de la Ley 12.921;

Que de esta manera queda suficientemente aclarado que la Dirección General Impositiva es el único organismo recaudador del impuesto, así como también, que solamente al Consejo Nacional de Educación Técnica compete entender en los reconocimientos de cursos para las exenciones aludidas;

Que el Servicio de Asesoría Legal en su dictamen Nº II-306|66 (fs. 3), punto II expresa: "La contribución al sostenimiento de cursos o escuelas técnicas no es causa que obligue reducir el impuesto, sino que constituye una mera condición sin cuyo cumplimiento no es posible pretender la reducción perseguida, pero esta contribución debe ser al sostenimiento de escuelas o cursos organizados por asociaciones o cámaras gremiales. La institución a la cual ha aportado Mauricio Silbert S.A., no está comprendido en las disposiciones de las leyes 16.450, artículo 2º y 12.921, Título LXXVI, artículo 43", y agrega en el punto III del dictamen: "Por lo expresado precedentemente corresponde hacer saber a la firma peticionante, que no es aplicable, en su caso, el beneficio de reducción de impuesto";

Que los fondos aportados por Mauricio Silbert S.A., al Colegio Industrial Pío IX de la Obra de Don Bosco y que cita en su presentación, no tienen otro carácter que el de donaciones y por ende no pueden ser considerados como aportes a cuenta del Impuesto para Educación Técnica, por cuanto solamente deben reconocerse los efectuados ante la Dirección General Impositiva y en los períodos establecidos;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal y por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aprobado por el Consejo en la sesión del 6 de abril de 1966 (Acta Nº 114);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No hacer lugar a lo solicitado por MAURICIO SILBERT S.A., de que se le extienda una autorización para la reducción del Impuesto para Educación Técnica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 598. — Expte. Nº 58.928|55 c|v. — Buenos Aires, 5|5|66.

1º — Aprobar, "ad-referéndum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido con motivo de la falta de elementos registrada en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General José de San Martín", de Capital Federal, y en lo que no ha existido perjuicio fiscal por haber sido ingresado el Cargo Nº 500|61 de m$n. 184,60 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por don Julio E. AMBROSINI.

2º — Hacer constar que no se adopta medida disciplinaria alguna contra don Tancredi CERENZA, por haber dejado de pertenecer a la repartición por renuncia a su cargo.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a los descargos pertinentes del patrimonio del Consejo de los bienes faltantes y cuyo importe fue ingresado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 2362. — Expte. Nº 11.242|61. — Buenos Aires, 10|11|65.

1º — Aprobar, "ad-referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Metán (Salta), con motivo del robo de elementos, ocurrido el 24 de agosto de 1961, por un valor total de reposición de m$n. 35.400 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en los importes parciales que seguidamente se indican:

1	Máquina de coser "Electra"	$	205	$	13.500
1	Máquina de coser "Godeco"	„	2.050	„	19.800
1	Plancha automática "Siam"	„	279	„	2.100
				$	35.400

2º — Hacer constar de que no existe responsabilidad administrativa para el personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Metán (Salta).

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que disponga las medidas legales pertinentes, a los efectos de la baja de los registros patrimoniales, de los elementos detallados en el punto 1º de la presente resolución, una vez aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

(Sección Títulos y Equivalencias)

Buenos Aires, 26 de julio de 1966.

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Señor/a Director/a:

1. A fin de resolver las solicitudes de equivalencia de estudios, de modo que los interesados regularicen su situación (cuando corresponda), previo a la iniciación del próximo año lectivo, esta Dirección General Pedagógica, solicitó y fue publicada en diarios y periódicos de la Capital Federal, la recomendación de que las mismas se presenten, preferentemente, antes del 31 de octubre próximo.

1.1. Para asegurar igual publicación en las distintas localidades del interior del país, se requiere de las respectivas direcciones escolares de las ENET, que realicen por sí las gestiones del caso ante la prensa oral, escrita y de TV locales.

2. Con el objeto de que las escuelas se encuentren en condiciones de informar a los interesados sobre las posibilidades de equivalencias, se enuncian a continuación parte de las que, en principio, rigen en las actuales circunstancias:

A) ENET de Varones (Plan de estudios S.D. 1574/65).

a) *Para quienes efectuaron estudios en los colegios nacionales y escuelas normales y comerciales:*

Las establecidas por S.D. 1781/66 (Boletín Nº 69/66, página 214), de acuerdo con las normas e instrucciones para su aplicación, publicadas en el Boletín Nº 70/66, páginas 247 a 250.

b) *Para quienes efectuaron estudios en las mismas ENET con planes de vigencia anterior al actual (S.D. 1574/65):*

Las determinadas por las Normas publicadas en el Boletín número 62/66, págs. 5 a 8 y el Boletín Nº 64/66, pág. 45; a las que corresponde agregar la indicada en el punto 1.1. del Comunicado que obra en el Boletín Nº 78/66, pág. 528, Comunicado éste, que modifica para 1967, lo determinado en el inciso a) del apartado III del punto 2.1., de las precitadas Normas (Boletín Nº 62/66) en lo que concierne a los alumnos provenientes del 3er. año del Plan de Estudios que rigió por S.D. 2164/52.

NOTA: Respecto del plan de estudios en vigor, según S.D. 1574/65, es de hacer notar, que oportunamente se integrará el respectivo cuadro de equivalencias, adelantándose que:

a) Los alumnos que habiendo cursado en 1965 el 5º año según plan S. D. 2164/52, debieron repetir curso en este año de 1966 y no lo hicieron, para poder hacerlo en 1967 deben satisfacer las

condiciones respectivas, esto es, no adeudar más de una asignatura, considerando los que pudieren adeudar del 4º año cursado (S.D. 2164/52) y las que correspondan aprobar, según los casos, por cambio de plan de estudios. (Apartado V del punto 2.1. de las Normas publicadas en el Boletín Nº 62/66).

b) Que cuando se trate de alumnos provenientes de los denominados ex-Ciclos Técnicos de las ex-Escuelas Fábricas e Institutos del Ciclo Técnico, por la gran variedad de situaciones, debe consultarse en todos los casos, a la Sección Títulos y Equivalencias.

B) PARA LAS ENET FEMENINAS.

Respecto de los planes de estudios en vigor en las ENET Femeninas, cabe tener en cuenta las equivalencias dadas en los Comunicados aparecidos en el Boletín Nº 77/66 (pág. 503 y Boletín Nº 83/66, pág. 703).

4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

a) En el aludido anuncio periodístico (punto 1.1 precedente), se determinará el horario de atención al público, por parte de la Escuela.
Es conveniente gestionar su publicación en el corriente mes y reiterarlo a fines de septiembre.

b) Instruir al personal que intervenga en la atención de las solicitudes de equivalencias, en cuanto a:
Que las normas de aplicación para el caso, son las establecidas por el Reglamento General (Título III - Capítulo IV - Punto 2) y las Normas que obran en el Boletín 62/65, pág. 5 a 8 (1 - Disposiciones Generales).
Que en principio, los alcances de las equivalencias son las indicadas precedentemente, Punto 2-A) y B); para lo cual la escuela, a los efectos enunciados, debe transcribir, en un único cuerpo, los casos allí indicados.
Que la fecha recomendada de presentación de las solicitudes de equivalencia (antes del 31 de Octubre) tiene por objeto resolver, en tiempo conveniente, los casos no previstos; no alcanzando por lo tanto a los casos restantes para los que rige lo indicado en el punto 1.3.1.2 de las Normas publicadas en el Boletín Nº 62/66 (pág. 5 a 8).

CORRESPONDE A LA CIRCULAR Nº 127

(Ver Boletín Nº 83/66, pág. 705)

NOTA IMPORTANTE:

En el renglón "Título de egreso" y en el casillero "Título", que figuran en los *Informes y Apéndices* de esta Circular Nº 127, procede consignar para cada *ciclo, tipo de curso o nivel de estudios,* el "certificado" o "título" otorgado en los distintos períodos, de acuerdo con las especialidades y/u oficios vigentes en la escuela respectiva, y con las denominaciones establecidas oportunamente.

COMUNICADO

Buenos Aires, 26 de julio de 1966.

Se pone en conocimiento de los Directores que la Escuela Técnica Salesiana "Pío X", ha editado los Programas del Ciclo Básico, Plan S.D. Nº 1574|65, con el objeto de facilitar a todos los alumnos su adquisición a un precio módico.

Las Direcciones de los establecimientos pueden solicitar directamente la cantidad necesaria a dicha escuela, sita en la calle *9 de Julio 1008 (Córdoba).*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

DISPOSICION Nº 40|66 (Bis). — Cpde. 1397|65. — Buenos Aires, 11|3|66.

VISTO: El Corresponde Nº 1397|65, del expediente Nº 11.669|64, y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se ha formulado el cargo Nº 8|65 por m$n. 604 (SEISCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), al señor Carlos Domingo MONTOYA, en concepto de reintegro de pasaje utilizado desde La Banda (Santiago del Estero), a Buenos Aires, por intermedio del Ferrocarril General Bartolomé Mitre;

Que se consideran agotadas las instancias tendientes a lograr el pago del Cargo;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de la facultad que otorga el Decreto Nº 13.100|57, artículo 22, punto 4, apartado a) "Deudor del Fisco", al señor Carlos Domingo MONTOYA, por la suma de m$n. 604 (SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/N), por cargo formulado en concepto de reintegro de pasaje utilizado desde La Banda (Santiago del Estero) a Buenos Aires, por intermedio del Ferrocarril General Bartolomé Mitre.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación, en conocimiento previo de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, a quien se elevarán estas actuaciones sin perjuicio de las comunicaciones que se remitirán en los períodos establecidos en el Decreto Nº 13.100|57, artículo 22, punto 5), apartado a).

3º — Remitir copia de la presente Disposición al señor Presidente del CONET, para su conocimiento y vista al Servicio de Asesoría Legal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 745. — Expte. Nº 6658|65 Cpde. Nº 498|66. — Bs. As., 27|5|66.

1º — Adquirir directamente a la empresa CEMARCO S.R.L., Contratista de los trabajos adjudicados, expediente Nº 6658|65, Licitación Pública Nº 685, según Resolución de fecha 5|11|65 la provisión de piedra y arena a incorporar en la obra contratada para la ENET "General Mariano Necochea", Necochea (Pcia. de Buenos

Aires), por un monto de m$n. 824.400 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con un plazo de entrega de acuerdo a las necesidades de la obra.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

3º — Imputar dicho gasto al Plan de Trabajos Públicos. Ejercicio 1966, 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 49, 831, 2, 4, 19/1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 824. — Expte. Nº 1236/66. — Buenos Aires, 10|6|66.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 811.

2º — Adjudicar a la firma "Cooperadora Escolar Otto Krause" la realización de los trabajos de reparaciones de laboratorios de química de la ENET "Otto Krause", en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto conforme a su propuesta de fs. 108 a 117 y por un monto de m$n. 12.634.200,- (DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 907. — Expte. Nº 8927/65. — Buenos Aires, 23|6|1966.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 816.

2º — Adjudicar a la firma "Rafael Ricardo Levi Fresco" la realización de los trabajos de reparación del edificio en la ENET Femenina Nº 2 La Plata, en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto conforme a su propuesta de fs. 58, 59, 66, 67, 69, 71 a 79 y por un monto de m$n. 5.344.170,- (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto a cargo de la cuenta Conservación Inmuebles y Obras, Ejercicio 1966, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803.

6º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 913-C|66. — Expedientes Nºs. 11.247|64 c|11.246|64. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que por supresión del doble turno desempeñan interinamente, a los señores Carlos Alberto René GRAVIER, Tomás Antonio DUZEVICH y Eduardo Pedro RICOTTI, todos con situación de revista en la ENET de Cañada de Gómez (Santa Fe)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 972-C|66. — Expediente Nº 7765|64. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Confirmar con carácter titular, en sendos cargos de Maestros de Enseñanza Práctica, que por supresión del doble turno desempeñan interinamente, al personal que seguidamente se detalla, con situación de revista en los establecimientos que en cada caso se indican:

ENET "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe): señores Adelquis Fernando BELLA, Mateo José BONOMO, Hugo Armando Domingo BREGA, Nilo Francisco FESSIA; Hitel Bartolomé FIORITO, Juan Luis KRAUEL, Alberto PANDOLFI y Rubén Ives PRUVOST.

ENET de Laguna Paiva (Santa Fe): señor Neri Osvaldo POGGI.

ENET "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal (Santa Fe): señor Lorenzo Vicente GUGLIELMI.

ENET de Ceres (Santa Fe): señor Adolfo Rafael GONZALEZ.

ENET Nº 31 de Santa Fe: señores José Emilio COLOMBO, Juan José GARCILAZO, Angel Blas HINOJOSA y Raúl Antonio SCHLISHTING.

ENET de Goya (Corrientes): señor Héctor Marcial MARQUEZ.

ENET Nº 92 de Rosario del Tala (Entre Ríos): señores Manuel S. AGUIRRE, Alfredo E. BALBI y Armando P. DOMINGUEZ.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 916-C|66. — Expediente Nº 5684|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora Martha Agustina MARENGO de TAPIA en una (1) hora de Construcciones en 5º año 3ª división, turno tarde, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 918-C|66. — Expediente Nº 5650|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 21 de marzo de 1966, al señor Edgardo Rubén DADI en tres (3) horas de Obras Sanitarias en 6º año 2ª división, especialidad "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 919-C|66. — Expediente Nº 5363|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Carlos TRINELLI en doce (12) horas de Tecnología (4|4|4) en 1er. año 1ª y 2ª división y 2º año 2ª división "Mecánica", turno noche, en la ENET "Ingeniero y Doctor Angel Gallardo" de Avellaneda (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 920-C|66. — Expediente Nº 5645|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Juan Carlos ESOIN en una (1) hora de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno noche, en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 922-C|66. — Expediente Nº 5517|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora Teresa de Pesús PONCE de VON OERTEL en una (1) hora de Tecnología en 1er. año 2ª división, especialidad "Bordado Industrial", turno nocturno, en la ENET Femenina "Infanta Mendocina" de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 923-C|66. — Expediente Nº 5345|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de mayo de 1966, al señor Oscar Miguel Antonio SCARFIELLO en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en el curso "Industria del Frío", turno noche, en el Instituto Técnico Superior de ENET "Otto Krause" de la Cap. Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 924-C|66. — Expediente Nº 5362|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Héctor NOLLI VILLAR en tres (3) horas de Dibujo - Curso de Capacitación, 1er. año 1ª división "Mecánica", turno noche, en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 928-C|66. — Expediente Nº 5381|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Juan Carlos RODRIGUEZ DE MENDOZA en cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª división "Construcciones Navales" turno noche en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 929-C|66. — Expediente Nº 5647|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora Dora B. de CUOMO en cinco (5) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno mañana, en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 930-C|66. — Expediente Nº 5566|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Guillermo Arturo CUETO RUA en dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año 4ª división, turno noche, en la ENET de Ensenada (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 955-C|66. — Expediente Nº 5384|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Oscar Luis COLOMBO en dos (2) horas de Teconolgía en 4º año 2ª división, turno tarde, en la ENET "General José de San Martín" de Tres Arroyos" (Bs. Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 956-C|66. — Expediente Nº 5520|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1966, al señor Eudoro Andrés HERMOSID en una (1) hora de Aritmética, dos (2) horas de Dibujo y una (1) hora de Geometría en 6º año 1ª división, turno noche, especialidad "Conducción Motores Navales", en la ENET Nº 46 de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 960-C|66. — Expediente Nº 5519|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1966, al señor Juan Domingo LABORDE en dos (2) horas de Caldera, dos (2) horas de Máquinas, dos (2) horas de Materiales y dos (2) horas de Turbina, todas en 6º año 1ª división, especialidad "Conducción de Motores Navales", turno noche, en la ENET Nº 46 de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 961-C|66. — Expediente Nº 5354|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1966, al señor Roberto Pedro MARESCA en dos (2) horas de Tecnología en 4º año 3ª división, especialidad "Mecánica", turno vespertino, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 962-C|66. — Expediente Nº 5109|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 20 de mayo de 1966, a la señorita Irma Blanca LOPEZ DELFINO en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno noche, en la ENET Femenina "República del Líbano" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 963-C|66. — Expediente Nº 5518|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora Inés Estella MARTINEZ de GIUGNO en una (1) hora de Tecnología en 1er. año 2ª división, especialidad "Blanco y Lencería", turno noche, en la ENET Femenina "Infanta Mendocina" de Mendoza.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 964-C|66. — Expediente Nº 5305|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1966, al señor Rafael José BERNINSONE en dos (2) hs. de Motores en 6º año 1ª divis., especialidad "Conducción Motores Navales", turno noche, en la ENET Nº 46 de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras

tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 966-C|66. — Expediente Nº 3704|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 15 de marzo de 1962, al señor Héctor Vicente MEDICI en una (1) hora de Tecnología en 1er. año "B", turno mañana, en la ENET de 9 de Julio (Bs. As.).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 967-C|66. — Expediente Nº 5252|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1966, al señor Eugenio NEYRA en una (1) hora de Arquitectura en 5º año 1ª división "Construcciones", turno vespertino, en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION. Nº 968-C|66. — Expediente Nº 5521|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de marzo de 1966, al señor Elías KELARACOS en dos (2) horas de Electricidad y dos (2) horas de Laboratorio ambas en 6º año 1ª división, especialidad "Conducción de Motores Navales", turno noche, en la ENET Nº 46 de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 921-C|66. — Expediente Nº 2649|64. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Amelia Rosa LA FUENTE de PALMEIRO, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, especialidad "Confeccionistas", turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Quilmes (Buenos Aires).

2º — De forma.

JUSTIFICACIONES

RESOLUCION Nº 903-C|66. — Expediente Nº 12.264|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Justifícanse con goce de haberes, las inasistencias en que incurriera desde el día 1º al 9 de agosto de 1965, a la señorita Marta Beatriz BARTOLOME, Profesora 2 horas de cátedra, interina, de la asignatura geografía, en la ENET "Gral. José de San Martín", Reconquista (Santa Fe).

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 905-C|66. — Expediente Nº 7295|62 c|9042|65. — Bs. As., 23|6|66.

1º — Dejar sin efecto la aceptación de renuncia del señor Leopoldo Bernardo EVANGELISTA, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en uso de licencia sin goce de sueldo, para ocupar cargo de mayor jerarquía, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, hecha por Resolución Nº 486|66 (punto 1º).

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 952-C|66. — Expediente Nº 44.874|61 MEI c|Cde. Nº 57|63 c|Corresponde Nº 859|62 CONET. Buenos Aires, 23|6|66.

VISTO:

La sactuaciones obrantes en los expedientes de referencia, relacionadas con la situación de la señora Emma Rosa María CARO de SIGNORELLI, quien revistara en la ENET de Metán (Salta), en un cargo de Maestra de Grado, titular, y actualmente con prestación de servicios en la ENET Femenina de la citada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la oportunidad en que la citada agente aparece incursa en abandono de cargo de la ENET de Metán, ya estaba en vigencia el Estatuto del Docente, razón por la cual debió ser declarada en disponibilidad al sus-

penderse a partir del curso lectivo de 1958 el Ciclo Primario de Capacitación Elemental que se desarrollaba en dicho establecimiento;

Que mediante Resolución Nº 1347|61, la imputada fue ubicada, con carácter titular, en doce horas de cátedra en la ENET Femenina de Metán, cesando en la situación de disponibilidad en qu ese encontraba en la ENET de la misma localidad;

POR ELLO:

Y atento a los dictámenes emitidos por la Junta de Disciplina Docente a fs. 41 y el Servicio de Asesoría Legal a fs. 43; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 43 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 3 del corriente mes (Acta Nº 122);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Resolver que no corresponde sanción alguna a la señora Emma Rosa María CARO de SIGNORELLI, con situación de revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Metán (Salta), en la causa que diera origen a las presentes actuaciones.

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 914-C|66. — Expte. número 15.285|64 c|Cde. 1067|65 c|Cde. 800|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — No hacer lugar al pedido de revisión de la Resolución Nº 2621 de fecha 10|12|65, formulado por la señora Adriana MARTIN MAINE de TARBELL, e insístese en la cesantía que le fuera impuesta en su cargo interino de Preceptora en la ENET Femenina Nº 8 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 953-C|66. — Expte. número 158.260|60 MEJ. c|4288|62 c|6720|63 CONET. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora María Elena BIANCO ALTUBE de FERNIOT, contra la Resolución Nº 1147 de fecha 18|6|65, mediante la cual no se hizo lugar a su pedido de reincorporación a un cargo docente de Preceptora que desempeñara en la ENET Femenina Nº 8 de la Capital.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 946-C|66. — Expte. número 102.184|59 M.E.J. c|10.545|63 CONET. — Buenos Aires, 23|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, en que la señora Blanca Nieve Clementino de Badaloni, quien se desempeñó como profesora suplente de seis hs. de cátedra en la ENET Nº 2 de Rosario (S. Fe), desde el 15|5|56 al 31|3|60, fecha en que pasó a ocuparlas como interina, solicita se gestione su confirmación como titular y

CONSIDERANDO: Que la recurrente funda su derecho en precedentes excepcionales, como es el criterio que funda los decretos dictados para casos particulares, lo cual no faculta a este Consejo para hacerlo extensivo a todas aquellas situaciones que se le asemejen;

Que no surge de lo actuado que la interesada haya recurrido en su oportunidad, situación que se agrava por cuanto las hs. cuya confirmación pretende ya no existen;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 526|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 12; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 12 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 27 de mayo ppdo. (Acta Nº 121);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a la confirmación en seis hs. de cátedra solicitada por la señora Blanca Nieve CLEMENTINO de BADALONI, con situación de revista en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (S. Fe), en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1005-C|66. — Expte. número D-87.750|58 c|varios. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Imponer al señor Luis Basilio VILLAFAÑE, quien se desempeñó como titular de un cargo Clase "B", Grupo I, en este Organismo Central y actualmente con situación de revista en la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor, la sanción prevista en el artículo 34, inciso a), del Decreto-Ley Nº 6666|57, consistente en apercibimiento, por haber incurrido en negligencia en el ejercicio de sus funciones.

2º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 933-C|66. — Expte. número 3513|63 c|varios. — Bs. As., 23|6|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Re-

glamentación, a partir del día 30 de octubre de 1962, a la señora Olga Inocencia Rosaura GAYOTE de MASSONI, profesora interina de seis hs. de cátedra en la ENET Femenina de Gualeguay (Entre Ríos), por haber excedido del número de diez (10) inasistencias injustificadas, durante el año 1962.

2º — No hacer lugar a la nulidad y la excepción de prescripción planteada por la causante, intimándole la devolución de la suma de m$n. 5.729.74, monto en que se estiman los sueldos percibidos indebidamente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 950-C|66. — Expte. número 1926|63 c|varios. — Bs. As., 23|6|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, al personal docente que seguidamente se detalla, en las tareas y establecimientos que se indican, y a partir de las fechas que en cada caso se consignan:

ACCORINTI, Pedro Mateo; interino de un cargo de Preceptor en la ENET "Otto Krause", de la Capital, a partir del 1º de noviembre de 1962.

CANNAROZZO, Pedro Nicolás; titular de cuatro (4) hs. de cátedra en la ENET "Fray Luis Beltrán", de la Capital, a partir del 21 de noviembre de 1960.

PESCIO, Américo José; titular de seis (6) hs. de cátedra e interino de seis (6) hs. en la ENET "Ing. Emilio Mitre", de San Martín (Bs. As.), a partir del 1º de mayo de 1961.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 899-C|66. — Expte. número 4678|66 c|4679|66. — Bs. As., 23|6|66

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966, hasta la fecha en que se constituyen las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, al señor Edilberto Carlos VALMAGGIA, profesor titular de 9 hs. de cátedra y profesor interino de 3 hs. de cátedra, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Cap. Fed., y profesor titular de 8 hs. de cátedra en la ENET "Fray Luis Beltrán", Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 900-C|66. — Expte. número 05.287|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966, hasta la fecha en que se constituyen las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, a la señorita Silvia Marta ZAVALIA, profesora titular de 16 hs. de cátedra, en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento", Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 901-C|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 8 de febrero al 14 de marzo de 1966, y mientras integre en carácter de suplente la Junta de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica Capital Federal, al señor Julio Eduardo DE OLAZABAL profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET San Miguel, Buenos Aires.

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "in-fine" de la Ley Nº 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 902-C|66. — Expte. número 07.046|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes, del señor León Jorge LIFSCHITZ.

2º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 12 de mayo al 27 de junio de 1965 (Art. 28º del Decreto Nº 8567|61, en consonancia con lo dispuesto por el Decreto Nº 3632|65), al señor León Jorge Lifschitz, profesor titular de 12 hs. de cátedra en la ENET "Manuel Belgrano", Rosario, Santa Fe.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 904-C|66. — Expte. número 12.429|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes, del señor Aldo Santiago IRRERA.

2º — Concédese licencia sin goce de haberes (Art. 28º del Decreto Nº 8567|61), desde el 6 de setiembre al 7 de diciembre de 1965, al señor Aldo Santiago IRRERA, profesor interino de 5 hs. de cátedra en la ENET "Otto Krause", Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 911-C|66. — Expte. número 5641|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, al señor Arnaldo JOFRE, profesor titular de 16 hs. de cátedra en la ENET "Enrique M. Hermitte", Capital Federal.

2º — De forma.

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61

PARISI, Carlos; Preceptor (interino, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 1º de octubre al 22 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. número 1614. — Buenos Aires, 15|11|65.)

LANZA, Edgardo Angel; Profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Gral. José de San Martín", Santa Fe; desde el 20 de setiembre de 1965 al 19 de marzo de 1966. (en 4 hs. de cátedra). (Disp. D.P. Nº 1614. — Bs. As., 15|11|65.)

PARAJON, Ernesto Urbano; Preceptor (interino), en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda", Santa Fe; desde el 6 de octubre al 6 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1614. — Buenos Aires, 15|11|65.)

FERRERO de NUÑEZ, Maximina Inés; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 18 de octubre al 17 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1614. — Buenos Aires, 15|11|65.)

DE CARDENAS, Merino Ernesto Eduardo; Profesor 8 hs. de cátedra (interino), en la ENET Nº 40, Rosario (Santa Fe); desde el 19 de octubre al 18 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1614. — Bs. As., 15|11|65.)

FERNANDEZ, Jorge Alberto; Profesor 17 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; desde el 13 de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1614. — Buenos Aires, 15|11|65.)

CHACON, Margarito Alberto; maestro de enseñanza general (titular), en la Misión Monotécnica Nº 40, Pituil, La Rioja); desde el 19 de abril hasta el 18 de octubre de 1965. (Disp. Nº 1615. — Buenos Aires, 15|11|65.)

DROVETTI de DE PETRE, Nora Esther Catalina; Preceptora titular. en la ENET Femenina Nº 225, Santa Fe; desde el 1º de octubre al 3 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 1620. — Buenos Aires, 15|11|65.)

BARCELO, Manuel Carmelo; profesor 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Nº 92 Rosario del Tala (Entre Ríos); desde el 16 de agosto al 16 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1623. — Buenos Aires, 15|11|65.)

LAURA, Domingo Olimpio; Profesor 10 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 40, Rosario (Santa Fe); desde el 15 de setiembre al 14 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. número 1628. — Buenos Aires, 17|11|65.)

PERCUOCO, Roberto Luis Carlos; Profesor 13 hs. de cátedra (12 hs. titulares y 1 h. interina), en la ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; desde el 19 de octubre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1628. — Buenos Aires, 17|11|65.)

CABELLO, Adolfo Rafael; Profesor 2 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1628. — Bs. As., 17|11|65.)

JACOBACCI, Américo; Profesor 11 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 10 de agosto de 1965 al 9 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1628. — Buenos Aires, 17|11|65.)

SUAREZ, Carlos Hipólito; Ayudante de taller (interino), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4, Rauch (Bs. As.), desde el 1º de julio al 10 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1629. — Buenos Aires, 17|11|65.)

PEREZ SOLARES, Diógenes; Profesor 20 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 23 Córdoba; desde el 1º de junio al 1º de octubre de 1965, en 6 hs. de cátedra. (Disp. D.P. Nº 1629. — Buenos Aires, 17|11|65.)

HARB, William José; Preceptor (titular), en la ENET "Norberto Piñero", Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1965 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 1629. — Buenos Aires, 17|11|65.)

FERRARI, Julio César; Maestro de Enseñanza Práctica (titular); prorrógase al 16 de setiembre de 1965, en la ENET "Ing. Eduardo Latzina", Capital Federal; la licencia concedida por Disp. D.P. Nº 1267|65; desde el 16 de junio al 16 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1629. — Buenos Aires, 17|11|65.)

SUAREZ NAVAS, Arturo Agustín; Profesor 9 hs. de cátedra (5 hs. interinas y 4 hs. suplentes), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Cap. Fed.; limítase al 21|9|65, la licencia acordada en 5 hs. interinas; desde el 21 de julio al 20 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1629. — Bs. As., 17|11|65.)

SUAREZ NAVAS, Arturo Agustín; Profesor 4 hs. de cátedra (interinas); en la ENET "Ing. Eduardo Latzina", Capital Federal; limítase al 23|9|65 la licencia concedida; desde el 22 de julio al 29 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1629. — Bs. As., 17|11|65.)

VALDEZ de FERNANDEZ VIÑA, Mercedes Saturnina; Preceptora (interina), en la ENET San Nicolás (Bs. As.); desde el 26 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1631. — Bs. As., 17|11|65.)

IZZO, Rubén Carlos; Profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1965 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 1635. — Buenos Aires, 19|11|65.)

BABAR, Bernardo; Profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Ing. Emilio Mitre", Capital Federal; desde el 20 de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1635. — Buenos Aires, 19|11|65.)

GULLINO; Alba; Clase "D", Grupo XII, (titular), en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal; desde el 26 de julio al 26 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1639. — Buenos Aires, 22|11|65.)

DELPRATO, José Germán Fausto; Profesor 8 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", Resistencia (Chaco); desde el 23 de octubre de 1965 al 23 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 1639. — Bs. Aires, 22|11|65.)

GENZANO, Hilda Sara Teresa; Maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Fernando Fader", Capital Federal; desde el 19 al 27 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1639. — Buenos Aires, 22|11|65.)

SUELDO, Ana María; Profesora 6 hs. de cátedra (interinas), prorrógase al 27 de diciembre de 1965, en la ENET Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle", Capital Federal; la acordada desde el 1º|7 al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1639. — Buenos Aires, 22|11|65.)

M. de RUIZ, María Catalina; Clase "F", Grupo V (titular), en la Escuela de Capacitación Docente Femenina (Capital Federal); limítase al 11|5|65, la licencia acordada desde el 26 de abril al 25 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 1643. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965.)

DEVOTO, Juan Carlos; Profesor 12 hs. de cátedra (6 titulares y 6 interinas), en la ENET Nº 5, Rosario, Santa Fe; desde el 1º de octubre de 1964 al 28 de febrero de 1965, en 6 hs. de cátedra titulares. (Disposición D. P. Nº 1650. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965.)

GAY, Antonio Rosendo; Profesor 14 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Femenina Nº 18, Capital Federal; desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965, en 4 hs. de cátedra titulares de la asignatura Dibujo Artístico. (Disp. D. P. Nº 1650. — Buenos Aires 30|11|65.)

CHUIT, Néstor Omar Díaz; Preceptor, interino, limítase al 7 de setiembre de 1965, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; la licencia concedida desde el 1º|5 al 31|10|65. (Disp. D.P. Nº 1650. — Bs. As., 30|11|65.)

SALOMONE, Miguel Angel; Preceptor (interino), en la ENET Comodoro Rivadavia (Chubut); desde el 2 de agosto de 1965 al 1º de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1658. — Buenos Aires, 30|11|65.)

OJEDA, Enrique Alberto; Profesor 6 hs. de cátedra (interinas), prorrógase al 29 de octubre de 1965, en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda", Santa Fe; la concedida desde el 30 de abril al 30 de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 1658. — Bs. As., 30|11|65.)

TALIERCIO, Amelia Rosa; cales "D" grupo XII, titular, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 28 de octubre al 16 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. número 1660. — Bs. Aires, 30|11|65.)

FELICE, Rodolfo Antonio; profesor 10 horas de cátedra (9 hs. titulares y 1 h. interina) en la ENET Nº 58 de Lanús, Bs. As.; desde el 11 al 13 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1660. — Bs. As., 30|11|65.)

CANEVA, Osvaldo Gerónimo; profesor 10 horas de cátedra (5 hs. titulares y 5 hs. interinas) en la ENET Nº 58 de Lanús, Bs. As.; desde el 11 al 13 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1660. — Buenos Aires, 30|11|65.)

EYKARTZ de CASTIGLIONI, Martha Amalia; preceptora interina y profesora 4 hs. de cátedra (3 interinas y 1 hora suplente) en la ENET "Esteban Echeverría" de Santa Fe; desde el 11 de octubre al 7 de noviembre de 1965 en el cargo de preceptora interina. (Disp. D. P. Nº 1660. — Buenos Aires, 30|11|65.)

FERRAGINE, Ethel Noemí; preceptora titular en la ENET Femenina "José Hernández", de Avellaneda, Bs. As.; limítase al 8 de julio de 1965 la licencia acordada desde el 14 de mayo al 13 de noviembre de 1965 mediante Disp. D. P. Nº 1184|65. (Disp. D. P. Nº 1660. — Buenos Aires, 30|11|65.)

LOPEZ ALANIZ, Everardo; profesor 6 horas de cátedra, titular en la ENET "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén; limítase al 20 de diciembre de 1962 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1701|62 desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1962; considérese al causante en uso de licencia desde el 11 al 31 de marzo de 1963. (Disp. D.P. Nº 1661. — Bs. As., 30|11|65.)

LEVALLE, Ricardo Pastor; ayudante de trabajos prácticos, titular, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 1º al 27 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. número 1663. — Buenos Aires, 30|11|65.)

VALDEZ, José María; maestro de enseñanza general en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 68 de Ramada Paz, Corrientes; desde el 14 de junio al 14 de julio de 1967. (Disp. D. P. Nº 1670. — Buenos Aires, 30|11|65.)

RAMOS, Vicente Guillermo; ayudante de trabajos prácticos, interino, en la ENET "Brigadier C. Saavedra" de Capital Federal; desde el 1º de agosto al 30 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1671. — Bs. As., 30|11|65.)

MARTINEZ, Julio; preceptor interino en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 12 de agosto de 1964 la licencia acordada con imputación al Art. 27 del Decreto Nº 8567|61, mediante Disp. D. P. número 1970|64, desde el 21 de julio al 18 de setiembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 1674. — Buenos Aires, 30|11|65.)

FEDRANO, Susana; profesora 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "República del Líbano" de Capital Federal; limítase al 3 de setiembre de 1965 la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 1221|65 desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1675. — Buenos Aires, 30|11|65.)

CUPI de LEIVAS, Aurelia Luján; profesora 30 horas de cátedra en la ENET Femenina "República del Líbano", de Capital Federal; déjase sin efecto la licencia acordada desde el 22 de abril al 21 de octubre de 1965 en 7 horas de cátedras (2 hs. titulares y 5 hs. interinas). (Disp. D. P. Nº 1676. — Buenos Aires, 30|11|65.)

MANFRONI, Dora Helena; profesora 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná, Entre Ríos; desde el 3 de marzo al 2 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1677. — Bs. As., 30|11|65.)

TRYBUS, Ladislao; profesor 11 horas de cátedra (9 horas titulares y 2 horas interinas) en la ENET "Nicolás Avellaneda" de Santa Fe; desde el 4 de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1678. — Buenos Aires, 30|11|65.)

LABOURT, Rosa Alicia; profesora 24 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Telescuela Técnica" de Capital Federal; desde el 3 de noviembre al 31 de diciembre d 1965. (Disp. D. P. Nº 1678. — Bs. As., 30|11|65.)

DESMERY, Carlos A.; profesor 10 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; limítase al 2 de noviembre de 1965 la licencia acordada desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965 mediante Disp. D. P. Nº 1434|65. (Disp. D. P. Nº 1678. — Buenos Aires, 30|11|65.)

LEWI, César Zus; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs. As.; prorrógase la licencia desde el 3 de agosto al 2 de noviembre de 1965 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disposición D. P. Nº 1678. — Buenos Aires, 30|11|65.)

DIAZ BRUZZONI, Manuel; profesor 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; prorrógase al 30 de noviembre la licencia acordada desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1678. — Buenos Aires ,30|11|65.)

ALEGRE, Juan Raúl; director interino y profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 92 de Rosario del Tala, Entre Ríos; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1965 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 1682. — Buenos Aires, 30|11|65.)

MANENTE, Enzo Guillermo; preceptor interino en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; desde el 10 de mayo al 9 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1682. — Buenos Aires, 30|11|65.)

GIURCA, Dante; profesor 15 horas de cátedra (9 tiulares y 6 interinas) en la ENET Nº 223 de Rosario, Santa Fe; desde el 2 al 13 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. número 1684. — Buenos Aires, 30|11|65.)

CORVI, Mirta Olga; clase "D", grupo XII titular en la ENET "María S. de Thompson" de Capital Federal; desde el 2 de noviembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 1684. — Buenos Aires, 30|11|65.)

CASTRO, Osvaldo; profesor 6 horas de cátedra, interinas, y 2 suplentes en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 1º de octubre al 15 de noviembre de 1965 en 4 horas de cátedra, interinas. (Disp. D. P. Nº 1684. — Buenos Aires, 30|11|65.)

GONZALEZ, José Antonio; profesor 8 horas de cátedra (4 titulares y 4 interinas) en la ENET de Comodoro Rivadavia, Chubut; desde el 20 al 29 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1684. — Buenos Aires, 30|11|65.)

GARCIA, Francisco José; profesor 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", de Resistencia, Chaco; prorrógase al 12 de octubre de 1965 la licencia acordada desde el 27 de abril al 26 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1684. — Buenos Aires, 30|11|65.)

JEVA, Saúl Bernardo; preceptor interino en

la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. As.; desde el 3 de noviembre al 20 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. número 1687. — Buenos Aires, 30|11|65.)

SANTOS, Ernesto Martínez; profesor 9 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Mariano Necochea" de Necochea, Bs. As.; desde el 11 de agosto al 10 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1697. — Bs. As., 30|11|65.)

BUTTAFUOCO, Domingo; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Mariano Moreno" de Chivilcoy, Bs. As.; desde el 9 de junio de 1962 hasta el 29 de junio de 1962. (Disp. D. P. Nº 1699. — Buenos Aires, 10|12|65.)

GOMEZ, Bernardino; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET de San Isidro, Bs. As.; desde el 15 de noviembre de 1965 hasta el 20 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1702. — Bs. As., 10|12|65.)

GOMEZ, Abraham Lisandro; profesor 6 horas de cátedra interinas en la ENET de Formosa; desde el 3 de noviembre de 1965 al 17 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1703. — Buenos Aires, 10|12|65.)

AGUILAR, Elsa Aída; clase "B", grupo III en Dirección General Pedagógica; desde el 22 al 28 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1707. — Buenos Aires, 10|12|65.)

SANTAMARIA, Oscar Rafael; profesor titular de 12 horas de cátedra en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 6 de setiembre de 1962 al 30 del mismo mes y año y del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. número 1709. — Buenos Aires, 10|12|65.)

SAN MARTIN, María Laura; profesora 6 horas de cátedra en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de Capital Federal; desde el 12 de agosto hasta el 4 de noviembre de 1965 en 4 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 1710. — Buenos Aires, 10|12|65.)

ALBRECHT, Germán; profesor 10 horas de cátedra (3 horas titulares y 7 horas interinas) en la ENET "Gral. Savio" de Río Tercero, Córdoba; desde el 29 de marzo al 28 de setiembre de 1965, en 1 hora interina. (Disp. D. P. Nº 1711. — Bs. As., 10|12|65.)

SLUGER, Jorge Luis; preceptor ititular en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 2 de noviembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1711. — Buenos Aires, 10|12|65.)

VARGAS, Armin Enilsen; profesor 13 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan; desde el 20 de agosto al 20 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1711. — Buenos Aires, 10|12|65.)

GUINOVART, José Antonio Pedro; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan; limítase al 13 de agosto de 1965 la licencia acordada desde el 19 de julio al 1º de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1711. — Buenos Aires, 10|12|65.)

AGUAYSOL, Leticia del Carmen; clase "F" grupo V, titular en la ENET Femenina de Tinogasta, Catamarca; limítase al 11 de junio de 1965 la licencia acordada desde el 4 de junio al 30 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1711. — Buenos Aires, 10|12|65.)

CAPECE, Graciela Beatriz; clase "D" grupo XII, titular, en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; desde el 22 de noviembre al 5 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1714. — Buenos Aires, 10|12|65.)

TAGLIAZUCCHI, Osvaldo Edmundo; profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal; prorrógase al 30 de noviembre de 1965 la acordada desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1965. (Disp. D. P. número 1724. — Buenos Aires, 10|12|65.)

CASTAGNET, Juan Carlos; profesor 6 horas de cátedra en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. As.; desde el 21 de abril al 20 de octubre de 1964. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1725. — Buenos Aires, 10|12|65.)

ROLDAN, Herminia Luisa; preceptora titular en la ENET Femenina Nº 38 de Capital Federal; desde el 9 al 17 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1728. — Buenos Aires, 15|12|65.)

DONNADIO, Vicente Víctor; Profesor 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Santo Tomé (Corrientes); desde el 1º al 30 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1730. — Buenos Aires, 15|12|65.)

GARCIA, Juana; Profesora 3 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina, Paraná (Entre Ríos); desde el 15 de marzo al 8 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 1730. — Buenos Aires, 15|12|65.)

DUARTE de PORFIRIO, María Esther: Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Femenina, Curuzú Cuatiá (Corrientes); desde el 1º de noviembre de 1965 al 30 de abril de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. número 1730. — Buenos Aires, 15|12|65.)

VICARIO de MARTIN, Elba Amalia; Profesora 8 hs. de cátedra (interinas), prorróga-

se hasta el 14 de diciembre de 1965, en la ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. Aires); la acordada desde el 15 de junio al 15 de setiembre de 1965. Agotó Art. 27º (Disp. D.P. Nº1730. — Buenos Aires, 15|12|65.)

BUCCI de CASTELLINO, María Julia; Jefe de preceptoras (titular), en la ENET Femenina "Infanta Mendocina"; desde el 6 al 22 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. número 1732. — Buenos Aires, 15|12|65.)

ZANINI, Enrique Adolfo; profesor 14 hs. de cátedra (8 titulares y 6 interinas), en la ENET Cruz del Eje (Córdoba); desde el 15 al 29 de octubre de 1965. (Disp. D.P. número 1732. — Buenos Aires, 15|12|65.)

PEREZ, Javier Víctor; Maestro de enseñanza práctica (interino), en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1732. — Buenos Aires, 15|12|65.)

BRUNO de FOX, Zulema; Profesora 8 hs. de cátedra (interinas), prorrógase al 23 de noviembre de 1965, en la ENET Nº 58, Lanús (Bs. As.); la acordada desde el 23 de julio al 30 de octubre de 1965. (Disp. D.P. número 1732. — Bs. As., 15|12|65.)

GABRIELLI, Raimundo; Profesor 10 hs. de cátedra (8 titulares y 2 hs. interinas), prorrógase al 31 de enero de 1966, en la ENET "Norberto Piñero", Capital Federal; la acordada desde el 1º|8 al 31 de octubre de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 1732. — Bs. As., 15|12|65.)

VASLAVSKY BELLONE, Héctor Alejo; Profesor 13 hs. de cátedra (interinas), prorrógase al 30 de octubre de 1965, en la ENET Nº 11 "Automotores", Capital Federal; la acordada desde el 3 de mayo al 4 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1732. — Buenos Aires, 15|12|65.)

SINGER, Erich; Profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET, Baradero (Bs. As.); desde el 8 al 11 y del 12 al 18 de junio de 1964, acordada con imputación al art. 27, deberá considerarse con cargo al art. 28 del Decreto 8567|61. (Disp. D.P. Nº 1735. — Bs. Aires, 15|12|65.)

ACEBAL, Eduardo; Profesor 5 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.,; desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1965, debe considerarse con cargo al art. 28 del Decreto 8567|61. (Disp. D.P. Nº 1737. — Buenos Aires, 15|12|65.)

MEDINA, Ricardo Mateo; en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (interino) en la ENET Nº 35, San Nicolás (Bs. As.), desde el 1º de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. número 1741. — Buenos Aires, 15|12|65.)

GARCIA de VALERGA, Amalia Dolores; Profesora 13 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 2 de agosto hasta el 15 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1746. — Buenos Aires, 15|12|65.)

LEME, Teodoro Ramón; Profesor 2 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Concepción (Tucumán); desde el 5 de octubre hasta el 4 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. número 1747. — Buenos Aires, 15|12|65.)

MANAVELLA, Augusto Guillermo; Preceptor, titular, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte", Capital Federal; desde el 30 de julio hasta el 30 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1749. — Buenos Aires, 15|12|65.)

STURIA, Angel Bernardo; Profesor 4 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; prorrógase al 31|12|65, la licencia acordada desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1750. — Buenos Aires, 15|12|65.)

GONZALEZ, Roberto Ramón; Profesor titular 12 hs. de cátedra, en la ENET San Miguel (Bs. As.); desde el 15 de octubre de 1962 al 25 de julio de 1963. (Disp. D.P. Nº 1756. — Buenos Aires, 21|12|65.)

PONCE de PERALTA, Custodia Rosario; Regente (interina), en la ENET "Mauricio P. Daract", de San Luis; desde el 16 de setiembre de 1964 al 16 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 1767. — Buenos Aires, 23|12|65.)

BORELLO, Hugo Ricardo; maestro ayudante de enseñanza práctica en la ENET número 40, Rosario (Santa Fe); desde el 22 de setiembre de 1965 al 22 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 1769. — Buenos Aires, 23|12|65.)

D'ELIA, Rubén Osvaldo; en la ENET "Libertador Gral. San Martín", Capital Federal; desde el 24 de agosto de 1965 hasta el 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. número 1770. — Buenos Aires, 23|12|65.)

ALFARO, Carlos José Antonio; Profesor 12 hs. de cátedra y director (los dos cargos interinos), en la ENET, Santo Tomé (Corrientes); desde el 20 de agosto al 16 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1771. — Buenos Aires, 23|12|65.)

ALIPPI de GONZALEZ CARO, Teresa; Profesora 12 hs. de cátedra en la ENET, Paso de los Libres (Corrientes); desde el 7

de setiembre de 1965 hasta el 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1773. — Buenos Aires, 3|12|65.)

SAN MARTIN, Héctor; Profesor, en la ENET de Añatuya; desde el 31 de mayo hasta el 30 de junio de 1965; limítase al 6|10|64, la acordada por Disp. 1541|64. (Disp. D.P. Nº 1775. — Buenos Aires, 23|12|65.)

LEIVA, María Elena; Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, interina, en la ENET Femenina, Catamarca; desde el 21 de noviembre al 20 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. número 1776. — Buenos Aires, 23|12|65.)

SCHUMOVICH, Efraím; Profesor 10 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 74, San Martín (Bs. As.); desde el 14 de octubre de 1964 al 13 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 1776. — Buenos Aires, 23|12|65.)

UCAR ARRANZ, Hebe Reina; limítase al 31 de agosto de 1965, en la ENET "Gral. Roca", Río Negro; la acordada desde el 20|4 al 19 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1776. — Buenos Aires, 23|12|65.)

RIBET, Jorge Oscar; Bedel (interino), en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, Capital Federal; desde el 18 de noviembre de 1965 al 18 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1780. — Buenos Aires, 23|12|65.)

VISCA, Alfredo Alejandro; Profesor 6 hs. de cátedra (titulares) en la ENET "Norberto Piñero", Capital Federal; desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1780. — Buenos Aires, 23|12|65.)

RIOS de CORTEZ, Marta; Profesora 4 hs. de cátedra (interinas), prorrógase al 31 de diciembre de 1965, en la ENET "José Hernández", Cap. Fed.; la acordada desde el 13 de agosto al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1780. — Buenos Aires, 23|12|65.)

GURGUI, Antonio Douglas; Profesor 12 hs. de cátedra (7 hs. titulares y 5 hs. interinas), limítase al 1º de setiembre de 1965 en la ENET Nº 246, Mendoza; la acordada desde el 17 de marzo al 16 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1780. — Bs. As., 23|12|65.)

MARTINEZ, Martín Alberto; preceptor interino en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás, Bs. Aires; déjase sin efecto la licencia concedida por Disp. número 1316|65. — Disp. D. P. Nº 1783. — Buenos Aires, 23|12|65.)

LOPEZ, Alicia Susana; clase "D" grupo XII titular en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 20 de setiembre al 19 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1784. — Bs. As., 23|12|65.)

POSSE de CARBON, Lidya Esther; profesora 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín; desde el 3 al 26 de noviembre de 1965. (Disp. D.. Nº 1784. — Buenos Aires, 23|12|65.)

FLAMHUM, Carlos Alberto; preceptor titular en la ENET "Manuel Belgrano" de Capital Federal; desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1784. — Buenos Aires, 23|12|65.)

CARRETELA de BALADO, María Delfina; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "República del Líbano" de Capital Federal; limítase al 30 de noviembre de 1965 la licencia acordada desde el 26 de julio de 1965 al 25 de enero de 1966. por Disposición Nº 1238|65. (Disp. D.P. número 1784. — Buenos Aires, 23|12|65.)

SILVEIRA, José Oscar; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Luciano Fortabat" de Olavarría, Bs. As.; desde el 18 de marzo al 17 de setiembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 1790. — Bs. Aires, 31|12|65.)

MANASSERO de ASPIAZU, María Luisa; profesora 16 horas de cátedra (8 hs. titulares y 8 hs. interinas) en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Cap. Federal; limítase al 27 de octubre de 1964 la licencia en 4 horas de cátedra, interinas, concedida desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 1790. — Buenos Aires, 31|12|65.)

MARCANTONI de GARCIA LEIVA, Emilia Doraliza; profesora 28 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Libertador José de San Martín" de Capital Federal; desde el 16 de junio al 19 de julio de 1965 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 13. — Buenos Aires, 2|2|66.)

FERNANDEZ, José; Clase F grupo 6, titular, en la ENET Femenina Nº 38 de Capital Federal; desde el 20 al 24 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 16.— Bs. As., 2|2|66.)

PEREZ, Abel Edmundo; profesor de 5 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Justo Daract" de San Luis; desde el 28 de setiembre de 1965 al 28 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 17. — Buenos Aires, 2|2|66.)

HEDIGER de COLASANTI, Leonilda Irma; profesora de 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe; prorrógase al 22 de diciembre de 1965 la licencia acordada desde el 2 de agosto al 2 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 17. — Buenos Aires, 2|2|66.)

OMASSI, Estela Luján; Preceptora (interina), en la ENET Balcarce, Buenos Aires; desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1965. Se limita al 7 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 17. — Bs. As., 2|2|66.)

DIAZ, José Luis; Profesor 10 hs. de cátedra (titular); desde el 8 de junio al 7 de diciembre de 1965. Se limita al 1º|10|65. (Disp. D.P. Nº 17. — Bs. Aires, 2|2|65.)

RITA, Hugo Ariel; profesor titular 9 hs. de cátedra en la ENET Nº 223, Rosario; desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 33. — Buenos Aires, 4|2|66.)

URRISTE, Héctor Aparicio; preceptor (titular), en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal; desde el 26 de noviembre al 25 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 35. — Buenos Aires, 4|2|66.)

KRAUS de LOPEZ ARIAS, Lidia Angélica; profesora 18 hs. de cátedra (12 hs. titulares y 6 hs. interinas), en la ENET Femenina Nº 2 Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 35. — Buenos Aires, 4|2|66.)

LOIACONO, Alberto José; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET Morón (Bs. As.); desde el 1º de febrero hasta el 31 de julio de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 35. — Buenos Aires, 4|2|66.)

BRAGA, Josefina; ayudante técnico de trabajos prácticos (interina), en la ENET "José de San Martín", Capital Federal; desde el 9 de setiembre de 1965 hasta el 8 de marzo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 37. — Buenos Aires 4|2|66.)

CUBIDO de AIMO, Gladis Teresa; profesora interina en 4 hs. de cátedra en la ENET "Alte. Ramón González Fernández", Punta Alta (Bs. As.); desde el 1º de octubre de 1965 al 1º de diciembre de 1965. (Disp. D.P. número 39. — Buenos Aires, 4|2|66.)

LOPEZ TABOSSI, Alfredo; profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 2 de agosto al 30 de noviembre de 1965. prorrógasela al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. número 40. — Buenos Aires, 4|2|66.)

DE LA TORRE, Martha; Inspectora (titular), en Supervisión General de Enseñanza Técnica; desde el 2 de febrero hasta el 1º de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 41. — Buenos Aires, 4|2|66.)

DESCALZI, Reinaldo; Director, interino, y Profesor 24 hs. de cátedra (14 hs. titulares y 10 hs. interinas), en la ENET "Benjamín Matienzo", Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; desde el 2 de julio de 1964 al 1º de enero de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 51. — Buenos Aires, 9|2|66.)

BARBUI, Carlos Arístides; profesor 5 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Ing. Rogelio Boero", San Juan; desde el 26 de agosto de 1963 al 25 de febrero de 1964. Agotado Art. 27º. — (Disp. D.P. Nº 52. — Bs. As., 9|2|66.)

MARTIN, José María; Profesor 3 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Bgr. Cornelio Saavedra", Capital Federal; desde el 28 de julio al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 59. — Buenos Aires, 9|2|66.)

MORAN, Miguel Antonio; Preceptor, titular, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 11 de noviembre al 15 de diciembre de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 59. — Buenos Aires, 9|2|66.)

PAGLIALUNGA, José Luis: Profesor 12 hs. de cátedra (6 hs. interinas y suplentes) en la ENET Femenina "Antártida Argentina", Ushuaia (Tierra del Fuego); desde el 13 al 23 de noviembre de 1964, en 4 hs. de cátedra interinas. (Disp. D.P. Nº 92. — Buenos Aires, 18|2|66.)

SANZ, Francisco Gerardo; Profesor 4 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 92. — Buenos Aires, 18|2|66.)

PASCUAL, Pablo; Clase "F", Grupo XV (titular), en la ENET Nº 74, San Martín (Bs. Aires); desde el 1º de agosto de 1965 al 31 de enero de 1966. Se limita al 13|10|65. (Disposición D.P. Nº 92. — Bs. As., 18|2|66.)

GROH, Tomás; Clase "F", Grupo VI, titular, en la ENET Femenina Nº 38 Capital Federal; desde el 18 de enero al 31 de enero de 1966. (Disp. D. P. Nº 99. — Bs. Aires, 18|2|66.)

ALONSO, Lino; Profesor 16 hs. de cátedra, interina, en la ENET Femenina Nº 18, Capital Federal; en 2 hs. de cátedra, interinas, desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 99. — Buenos Aires, 18|2|66.)

BONINO, Sara; Profesora 1 hora de cátedra, interina, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", Capital Federal; desde el 20 de agosto de 1965 al 19 de febrero de 1966. Se limita al 8|10|65. (Disp. D.P. Nº 99. — Bs. As., 18|2|66.)

ALVAREZ de ALFARO, Ofelia Haydée; Profesora 23 hs. de cátedra, interinas, prorrógase al 31 de diciembre de 1965, en la ENET

Santo Tomé, Corrientes, la acordada desde el 16 de agosto al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 99. — Bs. As., 18|2|66.)

LAVERGNE, Horacio Favio; preceptor, interino, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de Capital Federal; desde el 22 de noviembre al 21 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 100. — Buenos Aires, 18|2|66.)

NOVOA de RAMIREZ, María Leonor; profesora 11 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Concordia, Entre Ríos; desde el 15 de setiembre al 30 de noviembre de 1965 en 4 horas de cátedra, interinas. (Disp. D. P. Nº 101. — Buenos Aires, 18|2|66.)

CORREA URQUIZA de RUSSO, María Margarita; clase "D" grupo XXIV, titular, en la ENET Nº 45 de Capital Federal; desde el 1º al 28 de febrero de 1966. (Disp. D. P. número 101. — Buenos Aires 18|2|66.)

SORIA, Norma Nilda; profesora 30 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "Alfonsina Storni" de Mar del Plata, Bs. As.; desde el 28 de noviembre de 1965 al 28 de febrero de 1966. Disp. D. P. Nº 101. — Buenos Aires, 18|2|66.)

GIUSSANI, Abel Pedro; Profesor 19 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Luján, Bs. As.; desde el 9 de junio al 8 de diciembre de 1965 en 13 hs. de cátedra, titulares. (Disp. Nº 101. — Buenos Aires, 18|2|66.)

ECHARREN Fenil; profesora 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. As.; prorrógase al 3 de octubre de 1965 la licencia acordada desde el 12 de mayo al 11 de junio de 1965. (Disp. D. P. Nº 101. — Buenos Aires, 18|2|66.)

COVITTI, Faustino Fermín; clase "D" grupo XII en la ENET de Gualeguay, Entre Ríos; desde el 1º de junio de 1962 hasta el 31 de agosto del mismo año. (Disp. D. P. Nº 104. — Buenos Aires, 18|2|66.)

CLOVIS DARRE, Héctor; preceptor, interino, en la ENET "Albert Thomas" de La Plata, Bs. As.; desde el 10 de mayo al 31 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 105. — Buenos Aires, 18|2|66.)

PONTURO, Jorge; secretario interino maestro de enseñanza práctica (2 cargos interino) en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs. As.; desde el 1º de diciembre de 1965 hasta el 31 de mayo de 1966 en un cargo de maestro de enseñanza práctica. Agotó Art. 27 (Disp. D. P. Nº 107. — Bs. As., 18|2|66.)

PEREZ OFFICIALDEGUY, Luis; profesor 24 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina "José Hernández" de Avellaneda, Bs. As.; desde el 7 de setiembre hasta el 10 de noviembre de 1965 en 16 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 108. — Bs. Aires, 18|2|66.)

SANCHEZ, Jorge Omar; preceptor, interino, en la ENET "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto, Córdoba; desde el 1º de octubre al 31|12|65. Se deja sin efecto. (Disp. D.P. Nº 110. — Buenos Aires, 18|2|66.)

QUIROGA, Alberto; clase "D" grupo X, titular, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 18 de marzo al 17 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 112. — Buenos Aires, 18|2|66.)

VERON, Julio César Antonio; maestro de enseñanza práctica (2 cargos) titular. en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de la Capital Federal; desde el 13 de abril de 1961 al 19 de abril de 1961. (Disp. D. P. Nº 113. — Buenos Aires, 18|2|66.)

PALACIOS, Victoria Amalia; preceptora en la ENET Femenina Nº 18 de Capital Federal; desde el 23 de setiembre al 30 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 114. — Buenos Aires 18|2|66.)

BELTRAN SIMO de RODRIGUEZ, María Elena; profesora 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield, Bs. As.; desde el 1º al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 115. — Buenos Aires, 18|2|66.)

RIVAROLA de DE ELIAS, Delmira; profesora 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; desde el 16 de octubre al 16 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 115. — Buenos Aires, 18|2|66.)

HOYOS, Heraldo; maestro de enseñanza práctica (doble cargo), interino, en la ENET de Añatuya, Santiago del Estero; desde el 5 al 29 de octubre de 1965 en un cargo. (Disp. D. P. Nº 115. — Buenos Aires, 18|2|66.)

VIDAL de DIAZ; Nélida Concepción; clase "D" grupo II, titular, en Organismo Central; desde el 25 de enero al 24 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 116. — Buenos Aires, 18|2|66.)

BARNI de GILS, Elsa; clase "D" grupo XII titular en el Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Técnica de Capital Federal; desde el 4 de noviembre de 1965 al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 121. — Buenos Aires, 18|2|66.)

GAY, Antonio Rosendo; profesor 14 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 18 de Ca-

pital Federal; prorrógase al 30 de setiembre de 1965 la licencia acordada desde el 1º de abril al 30 de junio de 1965 en 4 horas de cátedra mediante Disp. 1427|65, agotado Art. 27, y concédese licencia en 4 horas de cátedra, titulares, desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 121. — Buenos Aires, 18|2|66.)

MENDEZ, Alfredo Rolando; profesor 11 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Bernardino Rivadavia" de Corrientes; desde el 23 de julio al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 123. — Buenos Aires, 18|2|66.)

ROSANO, Angel; profesor 4 horas de cátedra, interinas en la ENET de Posadas, Misiones; desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1965. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. número 130. — Buenos Aires, 25|2|66.)

ORTEGA, Domingo Diógenes; preceptor interino en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan; desde el 1º de abril al 31 de octubre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 131. — Buenos Aires, 25|2|66.)

BASSO, Nelson Dalmiro; preceptor interino en la ENET "Ing. Rogelio Boero", de San Juan; desde el 13 de mayo al 12 de noviembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 132. — Buenos Aires, 25|2|66.)

COZZI, Néstor Felipe; profesor 2 horas de cátedra, interino, en la ENET Nº 11 "Automotores" de Capital Federal; desde el 2 de agosto al 16|10|65. Prorrógase al 1º|11|65. (Disp. D.P. Nº 135. — Bs. As., 25|2|66.)

CACIONI, Emma María; clase "D" grupo XII, titular; en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Capital Federal; desde el 1º de febrero al 31 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|3|66.)

DEL RIO, Marta Susana; clase "D" grupo XII, titular, en la ENET Femenina Nº 38 de Capital Federal; desde el 1º al 16 de febrero de 1966. (Disp. D. P. Nº 139. — Buenos Aires 7|3|66.)

JORDAN, Juan Manuel; profesor 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Florida, Bs. As.; prorrógase al 30 de noviembre de 1965 la licencia acordada desde el 1º de junio al 30 de agosto de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 139. — Buenos Aires, 7|3|66.)

RUZZO, Angel Rogelio; profesor 24 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 1º de marzo al 31 de julio de 1965, en 4 hs. de cátedra. Disp. D.P. Nº 146. — Bs. As., 7|3|66.)

LOPEZ RICCI, Daniel; profesor, titular en 10 horas de cátedra e interino en 4 horas en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 31 de enero de 1966 en 2 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 147. — Buenos Aires, 7|3|66.)

MORTARA, Héctor Alberto; profesor titular 18 horas e interinas 6 horas en la ENET de Colón, Bs. As.; desde el 19 de setiembre al 13 de diciembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 148. — Buenos Aires, 7|3|66.)

COLINA de ROMERO Genoveva del Valle; maestra ayudante de enseñanza práctica, interina, doble cargo, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 15 de noviembre al 29 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 149. — Buenos Aires, 7|3|66.)

CHOTRO, Fernando Pedro; profesora 4 horas de cátedra en la ENET "Gral. Savio" de Río Tercero, Córdoba; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1965. Agotó Art. 27. (Disposición D.P. Nº 149. — Bs. As., 7|3|66.)

SCHUPACK, Hilda Enriqueta; profesora 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Jorge Newbery", Bs. As.,; desde el 19 de octubre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 149. — Bs. As., 7|3|66.)

MUÑOZ, Omar; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 153. — Buenos Aires, 7|3|66.)

LAZZATI Mario Horacio; ayudante de trabajos prácticos y preceptor, interino, en la ENET de San Isidro, Bs. As.; desde el 15 de noviembre de 1965 hasta el 14 de mayo de 1966 en un cargo de preceptor. (Disp. D. P. Nº 162. — Buenos Aires, 7|3|66.)

PARAJON, Ernesto Urbano; preceptor interino en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe; prorrógase al 7 de abril de 1966 la licencia acordada desde el 6 de octubre al 6 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 188. — Buenos Aires, 17|3|66.)

CAINO, Elvira Teresa; profesora 10 horas de cátedra interinas en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal; prorrógase al 31 de octubre de 1965 la licencia acordada desde el 28 de julio al 24 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 188. — Bs. Aires, 17|3|66.)

MOUTIN de FERNANDEZ, María Elena; clase "D" grupo XII, interina, en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe; desde el 2 de agosto al 1º de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 188. — Buenos Aires, 17|3|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 86 — 8 DE AGOSTO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 5-I|66. — Buenos Aires, 28|7|66.

VISTO: y atento que por razones de orden técnico-docente se hace indispensable mantener la continuidad de los servicios inherentes a la Dirección General Pedagógica,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Hacerse cargo, a partir de la fecha, de las funciones y tareas correspondientes a la Dirección General Pedagógica.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 3-I|66. — Buenos Aires, 28|7|66.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 1900|65, 641|66 y 758|66, por las cuales se llamó a concurso para cubrir con carácter titular cargos directivos; y considerando que dicha medida no abarcó la totalidad de las vacantes; que se estima conveniente extender el procedimiento a todos los casos similares para resolver en forma integral; y que todo ello requerirá diferir lo actuado el tiempo necesario para estudiar exhaustivamente el problema,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Dejar en suspenso los alcances de las Resoluciones Nros. 1900|65, 641|66 y 758|66, por las cuales se dispuso llamar a concurso para proveer, con carácter titular, cargos directivos en diversos establecimientos dependientes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 4-I|66. — Buenos Aires, 28|7|66.

VISTO: La Resolución Nº 1771 de fecha 3 de setiembre de 1965, por la cual se dispuso llamar a concurso para proveer, con carácter titular, quince cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza, existentes en las distintas plantas funcionales del organismo; y considerando que por Resolución Nº 3-I|66 se han suspendido los efectos de las Resoluciones Nros. 1900|65, 641|66 y 758|66, llamando a concuso para cubrir los cargos directivos vacantes en la mayoría de los establecimientos dependientes; que en tal sentido, es conveniente contar —como acto previo—, con el reordenamiento escolar resultante de la oportuna concreción de los actos postergados.

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Dejar en suspenso los alcances de la Resolución Nº 1771|65, por la cual se dispuso llamar a concurso para proveer, con carácter titular, quince cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza, existentes en las distintas plantas funcionales del organismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 6-I|66. Buenos Aires, 29|7|66.

VISTO: Que el exceso de tareas a que deberá abocarse de inmediato esta Intervención, aconseja derivar la relación de dependencia existente con algunos servicios del organismo.

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Que el Servicio de Organización y Métodos, dependiente de la Presidencia del Consejo Nacional, según Decreto Nº 11.145|62 (Anexo 2), pase a depender directamente de la Secretaría General, en forma transitoria.

2º — Por Secretaría General, se adoptarán oportunamente las medidas conducentes a la formalización de lo dispuesto precedentemente.

3º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

El interventor del CONET hácese cargo de las funciones y tareas correspondientes a la Dirección General Pedagógica. Déiase en suspenso los alcances de las Resoluciones Nros. 1771|65, 1900|65, 641|66 y 758|66. El Servicio de Organización y Métodos pasa a depender transitoriamente de la Secretaría General. Autorización. Asígnase un cargo de Prosecretario en la Escuela de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica. 785-787

SECRETARIA GENERAL

Apruébase lo actuado en el sumario instruído en la ENET Nº 50 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Donaciones. 787-788

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Fíjase nueva residencia a la Misión Monotécnica Nº 7. Créase en la ENET "RIO TURBIO" (Snta Cruz), el Ciclo Superior de la Especialidad ELECTROMECANICA. 788-789

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circulares Nros. 130 y 131. Autorizaciones. Asignaciones de partidas. Reconocimientos de legítimo abono. Adjudicaciones. 789-799

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Reintegro de horas. Disponibilidades. Ubicaciones. Modificatoria. Anulaciones. Desestimaciones. Modificación de situación de revista. Licencias. Renuncias. 800-816

RESOLUCION Nº 618. — Buenos Aires, 12|5|66

VISTO: La presentación efectuada por S.O.S. OPROVI ARGENTINA, asociación creada para la protección de niños huérfanos o abandonados; y

CONSIDERANDO: Que la nombrada Institución solicita la colaboración del alumnado concurrente a las Escuelas de este Consejo Nacional, para la colecta que se llevará a cabo entre el 1º y el 15 de agosto del corriente año;

Que la obra de profunda significación social realizada por esta benemérita entidad merece el apoyo de todos;

Por ello;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Autorizar a S.O.S. OPROVI ARGENTINA, a colocar alcancías en todos los establecimientos educacionales de este Consejo, con el fin de requerir la colaboración espontánea del alumnado y personal, para la colecta que tendrá lugar en la primer quincena de agosto del corriente año.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1073. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Asígnase en la Escuela de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, Instituto Franco Argentino, para el Ejercicio 1966, un (1) cargo de Prosecretario.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1096. — Expte. 95019|60 c|v. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Aprobar, "ad referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación lo actuado en el sumario instruido en la ENET Nº 50 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), que diera origen a la Resolución Nº 976-C|63 y a la ampliación de la instrucción para establecer en definitiva el perjuicio fiscal que se ha concretado en la suma de m$n. 1.434,48,- (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por la percepción indebida de haberes efectuada por don Carlos Humberto Donadille que no contaba con la real prestación de servicios.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que formule cargo por el importe indicado en el punto 1º, a don Carlos Humberto Donadille y exija el correspondiente reintegro en el plazo legal establecido para estos casos.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1998. — Expte. Nº 6542|65. — Buenos Aires, 1º|10|65.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que efectúa al Consejo Nacional de Educación Técnica, la Asociación Cooperadora y la Asociación de Ex Alumnas, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Juana Manso de Noronha", de la ciudad de Corrientes, de una máquina de sumar, multiplicar y restar, marca Olivetti" Nº 974-08772 y cuyo valor es de m$n. 20.500 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas pertinentes, conforme a las normas legales en vigor, a efectos de incorporar al patrimonio del Consejo el elemento detallado en el punto 1º y que será utilizado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Juana Manso de Noronha" de la ciudad de Corrientes.

3º — Agradecer, mediante notas que enviará la Secretaría General a las entidades donantes, la colaboración que han puesto de manifiesto.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 87. — Buenos Aires, 18|2|66.

VISTO: Que la Misión Monotécnica Nº 7, deberá dar por finalizado su tercer ciclo en La Toma (San Luis), ya que el escaso número de alumnos que concurren a ella no justifica su permanencia en dicha localidad; y

CONSIDERANDO: Que en Loncopué (Neuquén), se cuenta con inscripción suficiente de aspirantes, como asimismo, con local adecuado para su instalación cedido con carácter gratuito por el Gobierno de la nombrada provincia;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 7, para el bienio 1966|67, en Loncopué, provincia de Neuquén.

2º — Aceptar y agradecer, por intermedio del citado establecimiento, la importante colaboración prestada a este Consejo por el Gobierno de Neuquén.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 549. — Buenos Aires, 5|5|66.

VISTO: El pedido de creación del Ciclo Superior de la especialidad "Electricidad", efectuado por la Escuela Nacional de Educación Técnica "Río Turbio", por nota del 25 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO: Que se posibilitará la formación de personal técnico que satisfaga las necesidades inmediatas y mediatas de Yacimientos Carboníferos Fiscales en su plan de expansión;

Que se dará la oportunidad de culminar una carrera técnica en el nivel medio a jóvenes que tienen el Ciclo Básico aprobado y a aquellos otros egresados como Bachilleres, Maestros Normales y Peritos Mercantiles;

Que la localidad cuenta con profesionales suficientes para atender el dictado de las asignaturas técnicas especializadas;

Que la nómina de inscriptos supera el mínimo establecido reglamentariamente para el funcionamiento de una división de 4º año;

Que de acuerdo con las actividades que se desarrollan en la zona reúne mejores condiciones el técnico con conocimientos de electricidad y mecánica simultáneamente que por otra parte se incrementan sus posibilidades ocupacionales;

Por todo ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Crear en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Río Turbio", provincia de Santa Cruz, el Ciclo Superior de la especialidad "Electromecánica", con vigencia a partir de la iniciación del presente año escolar, durante el cual funcionará una división de 4º año.

2º — Establecer que antes de la iniciación de cada año lectivo, la dirección de la escuela, deberá solicitar autorización para poner en marcha el 4º año de la especialidad mencionada, adjuntando la nómina de aspirantes con indicación del número de documento de identidad de cada uno y los estudios aprobados.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1057. — Expte. Nº 13.475|65. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO: El expediente Nº 13.475|65; y

CONSIDERANDO: Que por el mismo la ENET Femenina COLON (Entre Ríos), Código Nº 8369, gestiona por intermedio de este organismo, las instrucciones correspondientes para la aplicación del Decreto Nº 1678|63, recaído en el Expte. Nº 2470|63, por el cual la provincia de Entre Ríos, solicitó colaboración del Poder Ejecutivo para que intervenga en la recaudación del impuesto establecido por Ley Provincial número 4035, mediante la retención e ingreso de los importes correspondientes al personal de la administración Nacional, que presta servicios en dicha provincia;

Que a los efectos de cumplimentar lo prescripto en el referido Decreto, se hace necesario autorizar a los establecimientos educacionales dependientes, a efectuar las retenciones pertinentes, debiendo para ello ajustarse a las normas que imparta en tal sentido la Dirección General de Rentas de la mencionada provincia;

Por todo ello y de acuerdo con los informes que anteceden,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a los establecimientos educacionales dependientes, ubicados en la provincia de Entre Ríos, a efectuar las retenciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 1678|63, las que deberán documentarse en las rendiciones de cuentas respectivas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

a) Los importes retenidos deberán ser reflejados en las planillas de análisis de descuentos varios;
b) Las cifras correspondientes se registrarán en las columnas existentes a tal efecto en las planillas de haberes;
c) El importe total retenido deberá ser depositado en la Dirección de Rentas de la provincia la que entregará recibos —original y duplicado—, por las sumas recibidas;
d) El recibo original se agregará a la rendición de cuenta correspondiente.
e) En cuanto a la modalidad del descuento y requisitos complementarios vinculados con su aplicación, las dependencias deberán ajustarse a las normas que imparta en tal sentido la Dirección General de Rentas de la provincia de Entre Ríos.

2º — De forma.

CIRCULAR Nº 130

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966.

SEÑOR DIRECTOR:

Con fecha 12 de agosto de 1964, reiterada por Circular Nº 77 publicada en el Boletín Nº 42 del 16 de agosto próximo pasado, se comunicó a los establecimientos dependientes, la Circular Nº 13, juntamente con una copia de la planilla complementaria de ejercicio vencido, por la que se requería la agregación de la documentación que diera origen a la misma.

Transcurrido un tiempo prudencial y comprobado que algunas Escuelas no han cumplimentado lo solicitado, lo que trae aparejado una demora en la regularización de liquidaciones pendientes, se solicita su cumplimiento.

En varias situaciones, no se remite la documentación que avale realmente la liquidación practicada, como ser: Formulario 959 (Bonificación por antigüedad), Formulario 197 (Salario Familiar), Formulario 955 (Asignación Básica), Formulario de Movimiento de Personal, en caso de no contar con el Formulario 935 (Altas y Bajas), etc., por tal causa debe tener especial cuidado en no omitirlos en su remisión.

Es exclusiva responsabilidad del Señor Jefe de la Dependencia, el que esta Dirección General no pueda concretar la liquidación de los sueldos adeudados. Por tal motivo el señor Director arbitrará los medios necesarios a efectos de que perentoriamente se proceda a cumplimentar lo solicitado por la Circular Nº 13.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (interino)

ESTABLECIMIENTOS QUE NO DIERON CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR Nº 13 DE FECHA 12/8/1964

Código	ESTABLECIMIENTOS	PLANILLAS Nº
4008	Ing. J. Luis Delpini	7170|64, 6267|63, 7092|61, 7112|62, 7112|63.
4013	Ing. E. Hermitte	6138|63, 7094|63, 7113|62, 7113|61.
4033	Ing. César Cipolletti	6645|64, 6916|64.
4057	De Coronel Suárez	6928|64.
4076	"Jorge Newbery" Haedo	6592|64.
4078	"Antonio Bermejo" Junín	6646|64.
4084	"Albert Thomas" La Plata	6434|63, 6597|64, 6597|60, 7081|60, 7081|61, 7081|62.
4085	"Juan B. Alberdi" La Plata	6090|63.
4111	"Gral. E. Mosconi" Quilmes	6179|63, 6179|61.
4146	De Belén (Catamarca)	6017|63.
4147	De Catamarca	6553|63, 5950|63.
4165	José de la Quintana (Córdoba)	4993|63, 6106|63, 6533|63, 5993|61, 5993|63, 6534|63, 6623|64, S/N.
4171	De La Carlota (Córdoba)	6451|63.

Código	ESTABLECIMIENTOS	PLANILLAS Nº
4172	Las Varillas (Córdoba)	7172|64.
4185	"Dr. J. E. Martínez" B. Vista	6216|63, 5961|63.
4190	Curuzú Cuatiá(Corrientes)	6216|63, 5961|63.
4197	Gral M. Belgrano (Resistencia)	7103|60, 7103|61, 7132|62.
4202	Comodoro Rivadavia	6389|63, 7054|60, 7054|62.
4204	Trelew(Chubut)	6389|63, 6389|59, 6389|62, 7054|51.
4209	Francisco Ramírez, Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	6096|63.
4212	Concordia (Entre Ríos)	6110|63, 6198|63, 6583|63, 6583|60.
4236	San Pedro (Jujuy)	6072|63.
4237	De Jujuy	6795|64, 6320|63, 6309|63, 6320|63, 6095|63. 6044|63, 6095|61.
4273	Posadas (Misiones)	6440|63.
4327	"Hipólito Yrigoyen" Gálvez	574|64, 5974|63.
4330	"José de San Martín", Reconquista (Santa Fe)	6561|63.
4334	"Ing. M. B. Bahía". Rosario (S. Fe)	6684|64, 6684|64.
4336	"Gral. M. M. Savio", Rosario (S. Fe)	6094|63.
4338	Rosario Nº 5 (Santa Fe)	6035|63.
4380	Tafí Viejo (Tucumán)	6969|64, 6688|64, 6969|61.
4507	Monotécnica Nº 7	6712|64.
4509	Monotécnica Nº 9	6744|64.
4512	Monotécnica Nº 12	6745|64.
4515	Monotécnica Nº 15	6747|64.
4517	Monotécnica Nº 17	6748|64.
4518	Monotécnica Nº 18	6749|64.
4520	Monotécnica Nº 20	6720|64.
4522	Monotécnica Nº 22	6730|64.
4523	Monotécnica Nº 23	6722|64.
4524	Monotécnica Nº 24	6723|64.
4528	Monotécnica Nº 28	6726|64.
4529	Monotécnica Nº 29	6727|64.
4530	Monotécnica Nº 30	6728|64.
4531	Monotécnica Nº 31	6729|64.
4535	Monotécnica Nº 35	6733|64.
4536	Monotécnica Nº 36	6997|64, 6734|64, 6736|64.
4540	Monotécnica Nº 40	6737|64.
4543	Monotécnica Nº 43	6738|64.
4552	Monotécnica Nº 52	7001|64.
4561	Monotécnica Nº 61	7004|64.
4563	Monotécnica Nº 63	6739|64.
4567	Monotécnica Nº 67	7007|64.
4601	Rural y Doméstica Nº 1	7009|64.
4607	Rural y Doméstica Nº 7	6740|64.
4611	Rural y Doméstica Nº 11	7175|64.

Código	ESTABLECIMIENTOS	PLANILLAS Nº
4616	Rural y Doméstica Nº 16	6741|64.
4702	Profesional Nº 2 Cap.	6661|64.
4722	Profesional de Bahía Blanca	6355|63, 6355|59.
4731	Profesional de Chivilcoy	6162|63.
4739	Profesional de La Plata	7100|63, 5964|61, 6450|63.
4749	Profesional de Lomas de Zamora	6462|63.
4762	Profesional de San Fernando	5995|62, 5995|63, 5995|59.
4768	Profesional de Tres Arroyos	6012|63, 6475|63, 6475|62, 6300|63 6353|63, 7176|64.
4779	Profesional de Catamarca	7139|63.
4790	Profesional de Villa Dolores	6639|64, 6190|63.
4793	"Juana M. de Noronha" (Corrient.)	7534|61.
4805	"Simón de Iriondo", Resistencia (Chaco)	6268|63, 6268|61.
4810	"Ana U. de Victorica", Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	6510|63, 6114|63, 6114|62, 6510|62.
4816	Profesional de Paraná	6016|63, 6556|63, 6532|63, 6685|64.
4819	Profesional de Nogoyá (E. Ríos)	6507|63, 6984|64, 6122|63, 7157|63.
4825	Profesional de San Pedro (Jujuy)	6567|63, 6308|63, 6308|61, 6308|62.
4826	Profesional de Gral. Pico	6987|64, 6572|63.
4829	Profesional de Santa Rosa	6709|64, 6709|60, 6918|64.
4841	Profesional de Posadas	7026|64, 6249|63.
4851	Profesional de Gral. Roca	6281|63.
4856	Profesional de Güemes (Salta)	6749|64.
4864	Profesional de San Juan	6224|63, 6546|63, S/N.
4869	"Nicolasa B. de Quiroga", de Villa Mercedes (San Luis)	6133|63.
4877	Profesional de Ceres (Santa Fe)	6512|63.
4880	Profesional de Reconquista (S. Fe)	6560|63, 6986|64.
8130	ENET Nº 44 de Capital	7111|63.
8137	ENET Nº 57, de La Banda (Santiago del Estero)	6282|62.
8139	ENET Nº 59 de La Plata	6766|64.
8156	ENET Nº 236 de La Plata	6022|62.
8140	ENET de Maipú (Mendoza)	7086|62.
8241	Femenina de Tandil	6497|63.
8245	Femenina de Paso de los Libres (Corrientes)	5958|60.
8348	ENET Nº 32 de Salta	6380|63.
8364	ENET de Pehuajó	6932|63.
8385	ENET de Cañada de Gómez (Santa Fe)	6011|63, 6403|63.
8387	ENET "San Martín" (Mendoza)	7128|60.

CIRCULAR Nº 131

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1966.

Por haber observado la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, que en distintas rendiciones de cuentas, se advierte adquisición de elementos que deberían ser adquiridos por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado, se hace saber que debe darse estricto cumplimiento de la Circular Nº 5.

Las dependencias que tuvieran inconvenientes en el trámite de adquisición, deberán hacerlo conocer a la brevedad a esta Dirección General a efectos de gestionar, si existieren fundamentos para ello, la autorización que determina el Art. 8º del Decreto Nº 4335|60; según texto que más abajo se menciona.

A continuación se transcribe la nómina de elementos de uso común con obligación de ser adquiridos por intermedio de la mencionada Dirección General.

ABRECARTAS
ALFILERES
ALFILETEROS
ALMOHADILLA
APRIETA PAPELES
ARANDELAS CARTON
AGENDAS PERPETUAS
BASES PARA CALENDARIO
BIBLIORATOS
BROCHES AMARILLOS
BROCHES CLIPS
BROCHES PARA MAQUINAS ABROCHADORAS
CANASTOS
CARPETAS
CENICEROS
CINTAS ENGOMADAS
CINTAS PARA MAQUINA ELECTRICA
CINTAS PARA MAQUINA DE CALCULAR Y SUMAR
CINTA PARA MAQUINA ESCRIBIR CARRETEL NEUTRO
COPIADORES LOMO DE CUERO
CUADERNOS
CHINCES
ESPONJA DE GOMA PARA MOJADEDOS
FICHAS DE CARTULINA
GOMAS ELASTICAS EN FORMA DE BANDA
GOMA LIQUIDA PARA PEGAR
GOMAS PARA BORRAR
HILOS
IMPERMEABLES P/COPIADORES
INDICES
LACRES
LAPICERAS
LAPICES
LEZNAS
LIBRETAS
MAQUINAS
MOJADEDOS
PAÑO PARA COPIADOR
PAPEL CUADRICULADO
PAPEL PARA TAQUIGRAFIA
PAPEL BORRADOR
PAPEL OFICIO
PAPEL OBRA, PRIMERA
PAPEL CARBONICO
PAPEL TIPO ROMANI
PAPEL MANIFOLD
PAPEL EN BLANCO
PAPEL CUENTA
PAPEL PARA EMBALAR
PAPEL PARA MAQUINA DE SUMAR Y CALCULAR
PAPEL PARA MIMEOGRAFO
PAPEL SECANTE

PASTAS PARA PEGAR
PINCELES
PINCHES PARA PAPEL
PORTAFOLIOS
PORTA SELLOS
PLUMAS
REGLAS
SECADORES
SELLOS
SOBRES
STENCILS
TIJERAS
TINTAS PARA SELLOS DE GOMA
TINTA PARA ESCRITURA COMUN
TINTEROS DE VIDRIO
TINTEROS REPUESTOS PARA ESCRITOR
BALDES
CABO PARA CEPILLO
CEPILLOS
CUCHARITAS
CREOLINA
DEPOSITO PARA RESIDUOS
ESCOBAS
ESCOBILLAS
ESCOBILLONES DE CERDA
ESCURRIDORES DE GOMA
ESPONJAS DE CELULOSA
ESPONJAS DE ACERO
FRANELAS
JABON TIPO SAPOLIO
JABON PARA LAVAR
JABON EN POLVO
LIMPIA METALES
PALAS PARA RESIDUOS
PAPEL HIGIENICO
POLVO PULIDOR
REGADERAS
REPASADORES
TAZAS PARA CAFE CON LECHE
TRAPOS DE PISO
TRAPOS REJILLAS
VIRUTAS DE ACERO
LAMPARAS ELECTRICAS
TUBOS FLUORESCENTES

Los pedidos deben efectuarse a la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1230/36 - Piso 2º - Oficina 217, Capital Federal. Teléfono del Estado 37-9051/9 - Int. 35.

TRANSCRIPCION ART. 8º — DECRETO Nº 4335/60

"Facúltase a la Dirección General de Suministros del Estado, para autorizar a "los organismos del Estado, a que adquieran directamente los artículos declarados "de utilización obligatoria, cuando por razones de urgencia y por la escasa can- "tidad a proveer no se justifique su intervención, y siempre que la compra surja "por motivos imprevisibles, que no pudieron contemplarse en el pedido global "de la Repartición adquiriente. Igual autorización podrá otorgarse cuando por "tratarse de pedidos reducidos de servicios alejados de la Capital Federal, el costo "del flete hiciera que la adquisición resultase antieconómica."

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

RESOLUCION Nº 985. — Expte. Nº 054902/51. — Buenos Aires, 30|6|1966.

1º — Reconócese de legítimo abono la suma de m$n. 37.000,- (TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del Comité Electrónico Argentino, correspondientes a las cuotas de adhesión de los años 1963, 1964, 1965 y 1966 del Ministerio de Educación y Justicia y cuya representación es ejercida desde el 1º de enero de 1963 por el Consejo Nacional de Educación Técnica (Resolución Ministerial nº 1193/65).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la creación de la partida correspondiente por la suma indicada en el punto 1º, en la cuenta de ejercicio vencido y con la constancia de no haber sido incluida en residuo pasivo.

3º — Procederá la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pago, una vez cumplido el punto 2º de la presente resolución, juntamente con las normas legales en vigor y todos los actos emergentes y necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 996. — Expte. Nº 5255/66. — Buenos Aires, 30|6|1966.

1º — Asignar a la ENET "Gral. Mariano Necochea" de Necochea, Pcia. de Bs. As., una partida de m$n. 54.976,- (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de tubos de gas y la correspondiente carga de fluido, para el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 19|1. Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 997. — Expte. Nº 14263/65. — Buenos Aires, 30|6|1966.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 820.

2º — Adjudicar a la firma Francisco Garabito la realización de los trabajos de cambio de chapas y provisión y colocación de ventanales de madera en la ENET Morón en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto conforme a su propuesta a fs. 19 y 31 y por el monto de m$n. 1.515.600,- (UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles y Obra e Instalaciones 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 998. — Expte. Nº 5742|66. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Asignar a la ENET "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe), Código Nº 8324, una partida de m$n. 100.000 (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de refuerzo de la partida para "Materia Prima" que cuenta actualmente.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liqudación y pago de la partida asignada en el punto 1º de la presente resolución.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 999. — Expte. Nº 4330|66. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Asignar a la ENET Femenina "María Remedios de San Martín", de Capital Federal, la suma de m$n. 180.870 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la remodelación del taller de cosmetología que funciona en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 42, 8, 278, 561. Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1000. — Expte. Nº 12.005|65 Cpde. Nº 815. — Bs. As., 30|6|66.

1º — Adjudicar a la firma CARNER - LOGUZZO Soc. en Com. por Acc. la realización en la ENET "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Pcia de Buenos Aires), de los trabajos adicionales al Contrato de Locación de Obra Nº 154, que se detallan en el presupuesto de fs. 27 del Cpde. Nº 815|66 del expediente Nº 12.005|65, y por un monto total de m$n. 3.252.693 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/N.).

2º — Ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinte (20) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el respectivo contrato ampliatorio de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto a la cuenta 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 20/1 del Ejercicio 1965.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1055. — Expte. Nº 98.682|60 Cde. Nº 2313|65. — Bs. As., 7|7|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la Asociación Cooperadora OTTO KRAUSE, la suma de m$n. 366.750 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales, empleados en las obras de cambio de revestimiento en las escaleras laterales de la ENET "Otto Krause", adjudicadas por Licitación Pública número 578; Expediente Nº 98.682|60, Resolución Nº 1268|64 de fecha 29 de septiembre de 1964; 2º C. Mayo 1965.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos: 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1 - Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1067. — Expte. Nº 2685|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 92 Rosario de Tala (Entre Ríos), Código Nº 8358, una partida de mn$. 128.600 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de cien (100) sillas para el autoequipamiento de las escuelas dependientes.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada en el artículo 1º de la presente resolución.

3º — Imputar dicho gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1068. — Expte. Nº 4920|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Asignar la suma total de m$n. 2.480.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de "Materia Prima" y para la construcción de 1.550 bancos para el autoequipamiento de las escuelas dependientes y por los importes que en cada caso se mencionan:

C. 4120	ENET "ING. EMILIO MITRE", San Martín (Pcia. de Buenos Aires)	100 b.	m$n.	160.000
C. 8355	ENET de MORON (Pcia. de Bs. As.)	150 b.	„	240.000
C. 4037	ENET "ING. JUAN V. PASSALACQUA" Bánfield (Pcia. de Bs. As.)	100 b.	„	160.000
C. 8368	ENET REMEDIOS DE ESCALADA (Pcia. de Buenos Aires)	100 b.	„	160.000

C. 4025	ENET Nº 2 AVELLANEDA (Provincia de Buenos Aires)	100 b.	„	160.000
C. 8151	ENET PUNTA ALTA (Provincia cia de Buenos Aires)	100 b.	„	160.000
C. 4177	ENET "AMBROSIO OLMOS" Río Cuarto (Córdoba)	100 b.	„	160.000
C. 4161	ENET "ING. CARLOS A. CASSAFFOUSTH" (Córdoba)	100 b.	„	160.000
C. 4342	ENET SAN JOSE DE LA ESQUINA (Santa Fe)	50 b.	„	80.000
C. 8336	ENET CERES (Santa Fe)	100 b.	„	160.000
C. 8354	ENET Nº 40 ROSARIO (S. Fe)...	100 b.	„	160.000
C. 4078	ENET "ANTONIO BERMEJO" (Pcia. de Buenos Aires)	100 b.	„	160.000
C. 4345	ENET "DR. NICOLAS AVELLANEDA" (Santa Fe)	150 b.	„	240.000
C. 4084	ENET "ALBERT THOMAS" La Plata (Pcia. de Buenos Aires)	200 b.	„	320.000
	TOTALES	1.550 b.	m$n.	2.480.000

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de las partidas asignadas a los establecimientos que se mencionan en el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1071. — Exptes. 3587|62 c|8439|62 c|62.872-MEJ|62 c|62.863-MEJ|62 c|1709|63 c|Cde. 207|63. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago de la suma de m$n. 9.000 (NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a favor del señor Tesorero Habilitado de este organismo don Luis Osvaldo Castelli, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y con destino a la adquisición de cinco (5) copias de la película "VIDA MISIONAL", cuyos negativos obran en el Departamento de Enseñanza Audiovisual del Ministerio de Educación y Justicia, cuyo valor ha sido estimado en m$n. 1.800 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), cada copia.

2º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 571 del Ejercicio 1966.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1072. — Expte. 5652/66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Asignar a la ENET "ING. SANTIAGO MARADONA" Santiago del Estero, Código Nº 4363, una partida de m$n. 220.000,- (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la reparación que debe efectuarse al horno cubilote que posee.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada en el punto primero de la presente resolución.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322, del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1102. — Expte. 07004|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Asignar a la Escuela de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica una partida de m$n. 180.000,00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a adecuar un aula para laboratorio de medidas eléctricas, en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la Licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras, Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1105. — Expte. 3729|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Adjudicar a la firma THERMAL S.R.L., la realización de los trabajos adicionales al Contrato Nº 130 de fecha 23 de febrero de 1966, en la ENET Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 5, por un monto de m$n. 1.375.065,- (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Ampliar en 30 días hábiles el plazo de ejecución estipulado en el contrato de locación de obra Nº 130, Resolución Nº 2893|65 de fecha 30|12|65.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar el gasto a la Cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

6º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1050-C|66. — Expte. número 10.811|64. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que el señor Darío Di Luca solicita se le confirme en las seis hs. de cátedra que desempeña interinamente en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Bs. As.), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 150º del Decreto-Ley 166.767|56; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 11 la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia informa que el referido agente posee título de Arquitecto otorgado por la Universidad Nacional del Litoral, registrado bajo el número 45.424 el día 23 de diciembre de 1953;

Que del diligenciamiento de las presentes actuaciones surge que el causante reúne las condiciones reglamentarias previstas por la Ley 14.473 para aspirar a la cobertura de las horas cátedra de referencia;

Que a fs. 14 la Junta de Clasificación Docente Zona III dictamina que corresponde designar al señor Darío Di Luca con carácter titular en las seis hs. de la asignatura Proyectos en 5º año, especialidad Construcciones Civiles, las que se encuentran vacantes dictándolas el solicitante con carácter interino;

POR ELLO: Y atento al informe producido por la Supervisión General a fs. 17 y el Servicio de Asesoría Legal a fs. 18; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 18 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 16 de junio ppdo. (Acta Nº 124);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Confirmar, con carácter titular, al Arq. Darío DI LUCA, en seis hs. de Proyectos en 5º año, especialidad Construcciones Civiles, en la ENET "Ing. César Cipolletti", de Bahía Blanca (Bs. As.), horas que se encuentran vacantes dictándolas el citado agente con carácter interino.

2º — De forma.

REINTEGRO DE HORAS

RESOLUCION Nº 1004-C|66. — Expedientes Nos. 11.534|63 c|4310|63 c|2975|63 c|1657|65. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Reintegrar a doce (12) horas de cátedra titulares al señor Emilio José TRAINA, por haberse dejado sin efecto su designación como Director titular de la ENET Nº 2 de Avellaneda (Bs. Aires).

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente Zona III, a efectos considere la ubicación del citado agente en las horas de referencia.

3º — Establecer que el reintegro dispuesto en el punto 1º no dará derecho a la percepción de haberes, comenzándose a percibir los mismos en oportunidad de fijarse su ubicación y exista efectiva prestación de servicios.

4º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1020-C|66. — Expediente Nº 5654|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, a la señora Ana Gabina SUAREZ de BOTTA CASTELLI en dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Vivienda y una (1) hora de Alimentación en 1er. año "Corte y Confección", turno mañana, en la ENET Femenina de Posadas (Misiones).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1021-C|66. — Expediente Nº 4283|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora María Elvira NOGUES de MAGLIANO en una (1) hora de Vivienda en 2º año 2ª división "Cocina y Repostería", turno tarde, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras

tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1026-C|66. — Expediente Nº 5790|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora Elida PIAGGIO de BUSTELO en dos (2) horas de Música (1|1) en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 1er. año 2ª división, turno tarde, en la ENET Femenina Nº 1 de Avellaneda (Bs. Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1027-C|66. — Expediente Nº 6084|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora Electra PAGOLA de SIMON en una (1) hora de Alimentación, una (1) hora de Vivienda, una (1) hora de Higiene y Puericultura y dos (2) horas de Vestido en 1er. año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, en la ENET Femenina de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1028-C|66. — Expediente Nº 6074|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Rodolfo CORTES en una (1) hora de Geografía en 2º año división "C", turno noche, en la ENET Nº 74 de San Martín (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1031-C|66. — Expediente Nº 5909|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Amílcar Hugo MARELLI en cuatro (4) horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 5º año 1ª división, especialidad "Construcciones Navales", y en 5º año 1ª división, especialidad "Mecánica", ambas turno noche, en la ENET de Ensenada (Bs. Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1032-C|66. — Expediente Nº 5908|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, a la señora Catalina Cleofe Marta MARIANI de GOLPE en dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Vivienda y una (1) hora de Alimentación en 1er. año 2ª división y dos (2) horas de Vestido, una (1) hora de Alimentación y una (1) hora de Vivienda en 1er. año 3ª división, turno tarde, todas en la especialidad "Corte y Confección" en la ENET Femenina de Posadas (Misiones).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1033-C|66. — Expediente Nº 5646|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Renzo MARTINUZZI en dos (2) horas de Biología en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1034-C|66. — Expediente Nº 6085|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce

de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señora María Elvira HAEDO de VILLAGRA en una (1) hora de Castellano y una (1) hora de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana, en la ENET Femenina de Gualeguaychú (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1035-C|66. — Expediente Nº 6081|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 21 de marzo de 1966, al señor Carlos Lucas BLANCO en dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, especialidad "Mecánica", turno vespertino, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1036-C|66. — Expediente Nº 6078|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Carlos Lucas BLANCO en cuatro (4) horas de Historia y Geografía en 4º año 2ª división y dos (2) horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división "Eléctrica", ambas turno vespertino, a partir del 1º y 24 de marzo de 1966, respectivamente, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1037-C|66. — Expediente Nº 6137|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Nicolás ANIBALDI en una hora de Primeros Auxilios en 1er. año "Seguridad Industrial Auxiliares", turno noche, en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1038-C|66. — Expediente Nº 5926|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señorita Cira Laura CAPARA en una (1) hora de Educación Democrática en 2º año división "C", turno noche, en la ENET Nº 74 de San Martín (Bs. Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1041-C|66. — Expediente Nº 4024|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de enero de 1966, al señor José Reginaldo SUAREZ en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Herrería), turno mañana, en la ENET de Chilecito (La Rioja).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1042-C|66. — Expediente Nº 4023|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de enero de 1966, al señor Hugo Domingo WALDEN en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Carpintería), turno mañana, en la ENET de Chilecito (La Rioja).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1054-C|66. — Expediente Nº 5734|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce

de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor Enrique Humberto BONELLI en siete (7) horas de Laboratorio de Radio y Televisión en 1er. año 1ª división "Curso de Capacitación", turno noche en la ENET Nº 36 "Electrónica" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1009-C|66. — Expediente Nº 12.573|65. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita María Mercedes SCIARONI en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año 3ª división, turno tarde, del Ciclo Práctica Comercial en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por Resoluc. Nº 2492|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1039-C|66. — Expediente Nº 16.372|64. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Oscar Eduardo CIVELLI en dos (2) horas de Geografía en 1er. año, división "B", y cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1er. año división "B" y 3er. año división única, todas en el Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET de Pehuajó (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Castellano en 1er. año división "A" y dos (2) horas de Geografía en 1er. año división "B" ambas en el turno mañana en disponibilidad por Res. Nº 2796|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 369-C|66. — Expediente Nº 56.170|64. — Buenos Ares, 6|4|66.

1º — Modificar en la ENET de Mercedes, Buenos Aires, la situación de revista del profesor Pedro Rafael PASQUINELLI, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (3|3|3|3) en 1er. año 1ª división, turno mañana, 1er. año 2ª dvisión, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3|3|3|3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Mecánica", en 2º año 2ª división "Automotores" y en 3er. año 1ª divsión "Mecánica", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 917-C|66. — Expediente Nº 12.061|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965 la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Villa Dolores, Córdoba, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARROSO de RECALDE, Nora Edith; titular, entre otras, de tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno diurno. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DOMINGUEZ, María Esther; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, y de cuatro horas (2|2) de Historia en 1er. año 2ª división, y en 2º año 2ª división, todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª división, turno diurno. La citada docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra por el presente reajuste.

FERNANDEZ, Aldo Raúl; titular, entre otras, de ocho horas (3|3|2) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª división, y en 3er. año 2ª divsión, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo Técnico en 2º año 1ª y 2ª división, turno diurno.

MARTINEZ, Ernesto Arnaldo; titular, entre otras, de tres horas de Física en 2º año 2ª división y de cuatro horas de Motores de Explosión en 3er. año 2ª división, ambas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división, y cuatro horas de Física en 2º año 1ª división, turno diurno.

NIETO, Víctor Hugo; titular, entre otras, de diez horas (5|5) de Matemáticas en 1er. año 1ª división, y en 2º año 1ª división turno diurno; cesará en ellas, pasando a revis-

tar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1er. año 1ª división, y cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, ambas turno diurno.

SABAS, Eduardo Esteban; titular, entre otras, de una hora de Educación Democrática y de una hora de Legislación del Trabajo, ambas en 3er. año 2ª división, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año "Mecánica", turno diurno.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 940-C|66. — Expediente Nº 12.382|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Ingeniero Emilio Rebuelto" de Berisso (Bs. Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DUARTE, Marta Rafaela; titular de seis (6) horas de Física (3|3) en 2º año 1ª y 2ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año 1ª y 2ª división, turno tarde Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra.

HERNANDEZ de FUSCHINI, Evelina Mary; titular de seis (6) horas de Castellano (3|3) en 2º año 1ª y 2ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho (8) horas de Castellano (4|4) en 2º año 1ª y 2ª división, turno tarde Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra.

MARTINI, Luis Celestino; titular de doce (12) horas de Dibujo Técnico (4|4|4) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª división Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 1er. año 1ª 2ª y 3ª división, turno mañana Ciclo Básico.

MERCADO, Rubén José; titular de cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 2º año 1ª y 2ª división y seis (6) horas de Educación Democrática (2|2|2) en 2º año 1ª 2ª y 2ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Geografía (2|2) en 2º año 1ª y 2ª división, y seis (6) horas de Educación Democrática (2|2|2) en 2º año 1ª 2ª y 3ª división, todas turno tarde Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 941-C|66. — Expediente Nº 9167|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Añatuya (Santiago del Estero), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BRAVO, Raúl; titular de cinco horas de Matemática en 1er. año 1ª división turno mañana, de seis horas (3|3) de Física en 2º año 1ª y 2ª división turnos mañana y tarde, respectivamente; de tres horas de Castellano en 2º año 2ª división, y de dos horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª división "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1er. año 1ª división, cuatro horas de Física en 2º año 1ª división, cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, y tres horas de Dibujo en 3er. año 2ª división. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

HOLLIZ, Antonio; titular de dos horas de Inglés en 2º año 2ª división y de dos horas de Inglés Técnico en 4º año 1ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año 2ª división, y dos horas de Inglés en 3er. año 2ª división. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MANANICCI, Rosario Rodolfo; titular de seis horas de Electrotecnia en 4º año 1ª división "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia y dos horas de Tecnología, ambas en 4º año 1ª división "Mecánica".

QUINTEROS, Germán; titular de seis horas de Dibujo (3|3) en 2º año 1ª y 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno mañana, y dos horas de Organización Industrial en 6º año 1ª y 2ª división "Mecánica y Construcciones Civiles" Ciclo Superior.

ROMERO, Clemente Genaro; titular de diez horas (5|5) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, dos horas de Geografía y dos horas de Educación Democrática, ambas en 3er. año 2ª división.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 942-C|66. — Expediente Nº 12.936|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina de Mar del Plata (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDEZ, Haydée; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año 2ª división "Costura General"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1er. año 1ª división "Corte y Confección".

ETCHEVERS, María Elena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año 1ª división "Costura General"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 3er. año, 1ª división "Corte y Confección".

VIERNO de SCHNEIDER, Nelly; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año 1ª división "Costura General"; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 1ª división "Corte y Confección".

TABOADA de CORDOBA, María; titular de seis (6) horas de Vestido (2|2|2) en 1er. año 2ª división "Corte y Confección", 1er. año 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" y 1er. año 1ª división "Cocina y Repostería", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una (1) hora de Alimentación y una (1) hora de Vivienda en 1er. año 2ª división "Corte y Confección", una (1) hora de Alimentación y una (1) hora de Vivienda en 1er. año 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco" y una (1) hora de Alimentación y una (1) hora de Vivienda en 1er. año, 1ª división "Cocina y Repostería", todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 943-C|66. — Expediente Nº 11.650|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Mercedes (Bs. Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

DEL BONO, Juan Ramón; titular de seis (6) horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica"; quedando pendiente de resolución las dos horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

FIORELLI, Arturo; titular de doce (12) horas de Dibujo (3|3|3|3) en 2º año 1ª y 2ª división y 3er. año 1ª y 2ª división, todas turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª y 2ª división, turno mañana Ciclo Básico.

LAPENTA, Pedro Antonio; titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Dibujo (3|3) en 3er. año 1ª y 2ª división, turno mañana Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra.

MARCELLI, Albertina Lidia; titular de dos (2) horas de Química en 2º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Química en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica".

MOSCA, Toribio José; titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Mecánica Técnica y tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica". El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

RICCA, Roberto Tito Carlos; titular de dos (2) horas de Química en 2º año 1ª división, tres (3) horas de Física y cinco (5) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Física y seis (6) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana Ciclo Básico.

DEL BOCA, Ricardo; titular de seis (6) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Tecnología en 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica" y cuatro horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año 1ª división, turno tarde "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 947-C|66. — Expediente Nº 11.621|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación

del curso escolar 1965 la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Juan B. Alberdi" de La Plata (Bs. Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALBAMONTE, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 4º año 3ª división "Mecánica", turno mañana.

ARVIA, Alejandro Jorge; titular de tres horas de Física en el Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Física en 4º año "Mecánica", turno noche "Resolución Nº 190".

ASTUTI, Julio César; titular de cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año 2ª división "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Construcciones Complementarias en 6º año 2ª división "Construcciones", turno mañana. El citado docente renuncia a una hora de cátedra a fojas 24 de estas actuaciones.

BADI, Ernesto Irineo; titular de cuatro horas de Historia y Geografía en el Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Historia y Geografía en 4º año "Mecánica", turno noche "Resolución Nº 190".

BALATTI, Antonio Pedro; titular de nueve horas (3|3|3) de Física en 2º año 3ª 4ª y 2ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4|4|4) de Física en 2º año 3ª 4ª y 2ª división, todas turno tarde. El citado docente incrementa tres horas de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

VERDIER de BIAGOSCH, Julia Dominga; titular de cuatro horas de Análss Matemático en 4º año 2ª división "Construcciones", y de cinco horas de Matemática en 1er. año 3ª división, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Ouímica", y seis horas de Matemática en 1er. año 3ª división ambas turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BIZARRA, Abel Francisco; titular de seis horas (3|3) de Física en 3er. año 2ª y 3ª división, turno mañana, y de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo en 2º año 3ª y 2ª división, turno tarde. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

BOZZARELLI, Oscar Antonio; titular de dos horas de Biología en 2º año 6ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año 8ª división, turno noche. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BURGOS de BRIENZA, Susana; titular de tres horas de Castellano en 2º año 5ª división, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año 5ª división, turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CIBRARO, Juan Angel; titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división "Mecánica", y de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división "Construcciones", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4|4|4) de Mecánica Técnica en 4º año 1ª y 3ª división, turno mañana, y 4º año 2ª división, turno noche, todas "Mecánica".

CORRADO, Antonio Enrique; titular de cinco horas de Matemática en 2º año 2ª división y de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª división, todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo en 4º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, y 2º año 5ª división, turno tarde.

DAGNINO, Luis Esteban; titular de diez horas (5|5) de Matemática en 1er. año 8ª división, turno noche, y 1er. año 5ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Matemática en 1er. año 8ª división turno noche, y en 1er. año 5ª división, turno tarde. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

FERREYRA, Roberto Arnaldo; titular de seis horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter, cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división, y dos horas de Tecnología en 4º año 3ª división, turno mañana, ambas "Mecánica".

FOSSA, Luis Miguel; titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división, turno noche "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, turno noche "Construcciones".

FALCIONI, Alberto Clemente; titular de ocho horas (2|2|2|2) de Química en 2º año 3ª 2ª y 1ª divisiones, todas turno tarde, y en 3er. año 6ª división ,turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres horas de Química Agrícola Aplicada en 6º año 2ª división "Química", y cinco horas (3|2) de Química en 4º año "Mecánica" Resolución Nº 190 y 3er. año 6ª división, todas turno noche.

FERNANDEZ, Félix Alfredo; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial en 6º año 2ª división "Química", turno mañana.

FUNES de JUAREZ, Rosa Emilia; titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 7ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 7ª división, turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GEIST Jorge; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división "Construcciones"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año "Mecánica", turno noche "Resolución Nº 190".

GIULIANO, Carlos Alberto; titular de seis horas de Matemática en el Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 4º año "Mecánica", turno noche "Resoluc. Nº 190".

LANDINI, Gerardo; titular de doce horas (3|3|3|3) de Dibujo en 2º año 1ª 4ª y 6ª división, todas turno tarde, en 3er. año 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4|4|4) de Dibujo en 2º año 1ª 4ª y 6ª división, turno tarde.

MARLETTA, Fortunato; titular de cinco horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 3er. año 5ª división, turno noche.

MARTINEZ PINTO, Víctor; titular de seis horas (3|3) de Dibujo en 2º año 7ª y 8ª división, turno tarde y noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio. con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo en 2º año 7ª y 8ª división, turno tarde y noche, respectivamente. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

MASSA, Ricardo Salvador; titular de doce horas (3|3|3|3) de Castellano en 2º año 3ª 4ª 6ª y 7ª división turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4|4|4) de Cestellano en 2º año 3ª 4ª y 6ª división, todas turno tarde.

MINIUSSI, Claudio; titular de cuatro horas (2|2) de Química en 3er. año 2ª y 5ª división, turno mañana y tarde, y de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 4º año 2ª división, turno noche "Química"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Química Inorgánica en 4º año 2ª división, turno noche "Química".

MUGUETTI, Alfredo; titular de doce horas (6|6) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división "Construcciones", y en 4º año 3ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Proyectos en 5º año 1ª división turno noche, y en 6º año 2ª división, turno mañana, ambas "Construcciones".

PIATTI, Roberto Celestino; titular de cuatro horas (2|2) de Química en 2º año 5ª y 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año 6ª división, turno tarde.

PODESTA, José Luis; titular de dieciséis horas (8|8) de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 4º año 1ª división "Química", turno mañana, y 4º año 2ª división, turno noche, y de tres horas de Química Analítica en 4º año 1ª división, turno mañana, ambas "Química"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Operaciones Químicas en 4º año 1ª división, turno mañana, y 4º año 2ª división, turno noche, y siete horas de Química General en 4º año 1ª división, turno mañana, todas "Química".

RAMI, Adolfo Vicente; titular de diez horas (5|5) de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno tarde, y en 2º año 8ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno tarde y 2º año 8ª división, turno noche. El citado docente incrementa dos horas de cátedra.

RECORDON, Augusto Miguel; titular de diez horas (3|4|3) de Castellano en 3er. año 6ª división, 2º año 8ª división, y en el Curso Complementario "Humanístico"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Literatura en 4º año 1ª división, turno mañana "Mecánica", y ocho horas (4|4) de Castellano en 2º año 8ª divi-

sión y 4º año "Mecánica", Resolución Nº 190, todas turno noche.

ROBELO, Daniel Alberto; titular de diez horas (5|5) de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno tarde, y en 1er. año 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Matemática en 1er. año 2ª división, turno tarde, y en 1er. año 6ª división, turno mañana. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

SILBER, Félix; titular de cuatro horas de Mineralogía, Petrografía y Geología en 4º año 1ª división, turno mañana, de cuatro horas de Mineralogía en 4º año 2ª división, turno noche, ambas "Química" y de cuatro horas (2|2) de Química en 2º año 6ª y 7ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (2|2|2 2|2|2) de Biología en 1er. año 2ª división, 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divs., todas turno tarde, y 1er. año, 6ª y 7ª divs., turno mañana.

SILVERA, César Horacio; titular de cuatro horas (2|2) de Inglés en 4º año 1ª división "Mecánica" y en 4º año 1ª división "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3|3) de Inglés en 4º año 1ª división "Mecánica" y en 4º año 1ª división "Química", turno mañana. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

SOMARIVA, Raúl Oscar; titular de dos horas de Biología en 3er. año 5ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año 5ª división, turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

TASSARA, Omar Mario; titular de tres horas de Física en 2º año 5ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año 5ª división, turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ARVIA, Pablo Carlos; titular de seis horas (2|2|2) de Biología en 3er. año 1ª 2ª y 3ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3|3) de Biología e Higiene en 2º año 2ª y 3ª división, turno mañana Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 948-C|66. — Expediente Nº 12.656|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BOERR, Guillermo; titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Construcciones (2|2) en 5º año 1ª y 3ª división, turno vespertino "Mecánica" y tres (3) horas de Estática Gráfica en 4º año 4ª división Resolución Nº 190, turno vespertino. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

CALVO, Emiliano Emilio; titular de doce (12) horas de Física (3|3|3|3) en 2º año 1ª, 2ª 3ª y 4ª divs., turno mañana y tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de (4|4|4) de Física en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª división, turno mañana y tarde Ciclo Básico.

CASABONA, Juan Carlos; titular de veinte (20) horas de Matemáticas (5|5|5|5) en 2º año 1ª 2ª y 3ª división y 3er. año 1ª división y dos (2) horas de Construcciones en 5º año 1ª división, turno vespertino "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veintitrés (23) horas de Matemáticas (6|6|6|5) en 2º año 1a 2ª y 3ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana y tarde Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

CIGLIANO, Martha Lisia; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 2ª div., turno mañana y tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana y tarde Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

DAROGUI, Edel Vicente; titular de diez (10) horas de Matemáticas (5-5) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones y cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división "Automotores", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 4ª y 5ª divs., turno tarde y cuatro (4) hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra.

FSYKOUKMAKER, Marcos; titular de seis (6) horas de Química (2-2-2), en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones "Mecánica" y 3er. año, 2ª división "Automotores", turno ma-

ñana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) haros de Química (2-2-2) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno vespertino.

GARAT, Aurelia Carmen; titular de tres (3) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde ,Ciclo Básico, el citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

LARGHI, Miguel Esteban; titular de cuatro (4) horas de Motores a Explosión en 3er. año, 4ª división "Automotores" y tres (3) horas de Física en 2º año, 5ª división, ambas turno mañana y tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (8) horas de Física (4-4) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana y tarde, Ciclo Básico; el citado docente incrementa ua (1) hora de cátedra.

PUGLISI; Sebastián; Titular de seis (6) horas de Electrotecnia y cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (8) horas de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones y dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 3ª división; todas Mecánica, turno vespertino.

SCHWARTZMAN, Marcelo; Titular de diez (10) horas de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde, Ciclo Básico; el citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra.

TRAVERSO, Mario; Titular de seis (6) horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete (7) horas de Electrotecnia (4-3) en 4º año, 1ª división "Mecánica" y 5º año, 2ª división "Automotores", turno vespertino; el citado docente incrementa una (1) horas de cátedra.

VENTURA, Sebastián; Titular de doce (12) horas de Mecánica y Mecanismos (6-6) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" y "Automotores", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (12) horas de Mecánica Técnica (4-4-4) en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno vespertino.

VIGNOLI, Juan Fernando; Titular de doce (12) horas de Biología (2-2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 1ª y 4ª divs., mañana y tarde Ciclo Básico cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año, 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana y tarde, Ciclo Básico.

GIMENEZ, Luis Alberto; titular de una (1) hora de Educación Democrática y una (1) hora de Organización y Legislación del Trabajo en disponibilidad, mediante Resolución Nº 1450-C|65; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, titular, dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división. Resolución Nº 190, turno vespertino.

IBARRA, Amílcar; Titular de diez (10) horas de Química (2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y cuatro (4) horas de Biología (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis (6) horas de Química (2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde y ocho (8) horas de Biología (2-2-2-2) en 1er. año, 1ª 2ª, 4ª y 5ª divs., turno mañana y tarde, Ciclo Básico.

VIGNOLIO, Juan Manuel; Titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Mecánica" y cinco (5) horas de igual asignatura en 4º año, 2ª división "Automotores", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siente (7) horas de Metalurgia (3-4) en 4º año, 1ª división "Mecánica" y 5º año, 3ª división "Mecánica" y Cuatro (4) horas de Máquinas Agrícoles en 6º año, 3ª división "Mecánica", todas turno vespertino.

DIAZ, Héctor José; Titular de seis (6) horas de Dibujo Técnico (3-3) en 2º año, 2ª y 4ª divisiones. turno mañana y tarde, Ciclo Básico, y seis (6) horas de Dibujo Técnico (3-3) en 2º año, 5ª división y 3er. año, 3ª división tres (3) hs. de Física y Química en 3er. año "Automotores", nueve (9) hs. de Física (3-3-3) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veinticuatro (24) horas de dibujo (4-4-4-4-4-4) en 2º año, 2ª, 3ª, 5ª, 1ª y 4ª divisiones y 3er. año 1ª división, turno mañana y tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 949-C|66. — Expte. número 13.484|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Mercedes (San Luis), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANGUIANO, Vicente; titular de cinco hs. (3-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª div. y en 2º año, 1ª div. "Mecánica", de siete hs. (2-2-3) de Física en 1er. año, 3ª div. "Aeronáutica", 3er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div. "Mecánica", y de tres hs. de Tecnología Mecánica en 3er. año, 1ª div. "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once hs. (4-4-3) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año, 1ª div., y cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div., todas "Mecánica".

AUBERT, Víctor Hugo; titular, entre otras, de dos hs. de Química en 2º año, 1ª div. "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Química en 3er. año, 1ª div. "Mecánica".

BERON QUIROGA, Julio Argentino; titular, entre otras, de tres hs. de Historia y Geografía y de una hora de Educación Democrática, ambas en 3er. año, 1ª div. "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia y dos hs. de Geografía, ambas en 3er. año, 1ª div. "Mecánica".

HERRERO, Ricardo; titular de veintidós hs. (5-5-5-5-2) de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Común", 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año 1ª div., todas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veintidós hs. (6-6-6-4) de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Común", 2º año, 1ª div. "Mecánica", y 2º año, 3ª div. "Aeronáutica", Ciclo de especialización.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 986-C|66. — Expte. número 11.733|65. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Formosa, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANCHEA, José María; titular de seis hs. (3-3) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divs., y seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divs., y cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año "Mecánica".

GODO, Alfonso; titular, entre otras, de tres hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div. El citado docente incrementa una hora de cátedra, por el presente reajuste.

KALLER, Moisés; titular de cuatro hs. de Biología (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divs.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Biología en 1er. año, 1ª y 2ª divs.

KERR de ANCHEA, Sixta Lady; titular de quince hs. (5-5-5) de Matemática en 1er. año, 1ª div., en 3er. año, 1ª div. y en 2º año, 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª div., y 2º año, 1ª div., y cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OCCELLO, Odilio Luis; titular de cinco hs. (3-2) de Dibujo en 2º año, 2ª div., y 3er. año, 1ª div., de tres hs. de Física en 3er. año, 1ª div., de cuatro hs. de Motores a Explosión y de tres hs. de Mecánica del Automotor, ambas en 3er. año, 1ª div.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Dibujo en 2º año, 2ª div. y 4º año, 1ª div., cuatro hs. de Electrotecnia y dos hs. de Tecnología, ambas en 4º año "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 969-C|66. — Expte. número 10.971|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de Cañuelas (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

HERMES BOZA, Adolfo; titular de (5) cinco hs. de Matemáticas en 2º año, 2ª div., turno mañana y (7) siete hs. de Dibujo (4-3) en 1er. año, 1ª div., turno mañana y 2º año, 1ª div., turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (12) doce hs. de Matemáticas (6-6) en 2º año, 2ª div., turno tarde y 1er. año, 3ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

CHICO, Heriberto José; titular de (10) diez hs. de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 2ª y 3ª divs., turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Matemáticas en 1er. año, 2ª div., turno tarde y (4)

cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

RAFFO, César Martín; titular de (6) seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div., turno tarde "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div., turno tarde y (2) dos hs. de Construcciones en 5º año, 1ª div., turno vespertino, ambas "Mecánica".

OCAMPO,Felipe Oscar; titular de (6) seis hs. de Electrotecnia General en 4º año, 1ª div., turno tarde "Mecánica", cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Metalurgia y (2) dos hs. de Construcciones en 5º año, 2ª div., turno vespertino "Mecánica".

ZUNINO, Derlis Antonio; titular de (6) seis hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª div., turno vespertino "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª div., turno vespertino "Mecánica".

SENDRA, Félix Gustavo; titular de seis (6) horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª divis., turno tarde "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Mecánica Técnica y (2) dos hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div., turno tarde "Mecánica".

SARRAILH de HIDALGO, Nélida Catalina; titular de (4) cuatro hs. de Historia (2-2) en 1er. año, 1ª y 4ª divs., turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

TARRAGONA, Juan Francisco; titular de (8) ocho hs. de Física (3-3-2) en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana y tarde y en 3er. año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div., turno mañana, Ciclo Básico, y (4) cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 1ª div., turno vespertino "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 970-C|66. — Expte. número 12.920|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina de Lomas de Zamora (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

SANTANDREA de BOYE, Rosa Elena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª div. "Lencería y Bordado", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 2ª div. "Lencería y Bordado", turno tarde.

FERREIRO, María América; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año, 2ª div. "Lencería y Bordado", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo similar en 1er. año, 2ª div. "Lencería y Bordado", turno tarde.

CREA de LOPEZ, Elisabetta Dominga; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 2ª div. "Lencería y Bordado", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

MODIFICATORIA

RESOLUCION Nº 1024-C|66. — Expediente Nº 03448|62. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Modifícase la parte pertinente de la Resolución Nº 1127-C|62 de fecha 13 de setiembre de 1962 en lo que hace a la señorita Cira Laura CAPARA, dejándose expresamente establecido que su renuncia debe considerarse en seis (6) horas de cátedra en la ENET Nº 74 de San Martín (Buenos Aires), y no en doce (12) horas como por error se consignó en la resolución de cuya modificación se trata.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1023-C|66. — Expediente Nº 5662|65. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO: que por Resolución Nº 2743|65 se ubica al señor José Antonio MOLINE en nueve horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krause" de la Capital Federal de las diez horas en que revistaba en disponibilidad, de conformidad con la resolución Nº 1888|65; que dicha ubicación no pudo hacerse efectiva por hallarse cubiertas las horas asignadas por personal titular con motivo del reajuste de personal docente efectuado durante el corriente año; en el citado establecimiento;

El Consejo Nacional de Educación

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la resolución Nº 2743 de fecha 17 de diciembre de 1965, por

la que se destinaba al señor José Antonio MOLINE a prestar servicios a la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — Mantener los términos de la Resolución Nº 1888|65.

3º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1048-C66. — Expediente Nº 13605|63 c|2411|64. — Bs. As. 7|7|64.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación a un cargo docente de Maestra de Enseñanza Práctica formulado por la señora Martha Rosa LEAPLAZA de SAA ALRIC, quien se desempeña en la ENET Femenina "Laura Rosende Mitre de Mendonça" de La Plata (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1049-C|66. — Expediente Nº 10.752|63. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que el señor Diego Isidoro Lovaine solicita la revocación de la Resolución Nº 2623 de fecha 10|12|65. por la cual se insistió los términos de la Resolución Nº 877|65, que no accedió a su pedido de reincorporación a cinco horas de cátedra en la ENET Nº 40 de Rosario (Santa Fe); y

CONSIDERANDO: Que contra las resoluciones citadas solo cabe interponer los recursos jerárquico y de revocatoria, reglados por el decreto Nº 7520|44;

Que la presentación formulada por el causante a fs.15, no cumple ninguno de los recaudos formales necesarios para que puedan tramitar los recursos antedichos;

POR ELLO: Y de acuerdo al dictamen emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 17; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 17 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 16 de junio ppdo. (Acta Nº 124);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

RESUELVE

1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Diego Isidoro LOVAINE contra las resoluciones Nº 877|65 y 2623|65, en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1051-C|66. — Expediente Nº 129.224|59 M.E.J. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Rechazar la renuncia tardíamente presentada por el señor Francisco RIESGO (M. I. Nº4.228.498) en su carácter de profesor interino de doce (12) horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica de ENSENADA (Bs. As.), dándose por terminadas sus funciones en tal carácter con anterioridad al 1º de enero de 1961, fecha de vencimiento de la licencia sin goce de haberes que se le concediera por la Resolución Ministerial Nº 413|60.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1053-C|66. — Expediente Nº 50371|59 M. E. J. c| varios. — Bs. As, 7 de julio de 1966.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relacionadas con la situación del profesor José María de Asís RUIZ REYES, quien mediante Resolución Nº 1133-PC|60 fue declarado cesante en quince horas de cátedra titular que desempeñaba en la ENET "Jorge Newbery" de Haedo (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que a fs. 2 del expediente Nº 12.747|61 adjunto, el citado agente solicita la revisión de la misma;

Que dicha presentación implica el pedido de revisión previsto por el artículo 59 del Estatuto del Docente (Ley 14473);

Que la norma referida establece que la autoridad que aplicó la sanción dispondrá la reapertura del sumario "siempre que el recurrente aporte nuevos elementos de juicio", circunstancia que no se da en el presente caso.

POR ELLO: Y atento al dictamen número 624|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 106; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 106 vuelta, aprobado por el Consejo en su sesión del día 23 de junio ppdo. (Acta Nº 125);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

RESUELVE:

1º — Mantener la cesantía dispuesta por Resolución Nº 1133-PC|60 del señor José María de Asis RUIZ REYES, en las quince hode cátedra titular que desempeñaba en la ENET "Jorge Newbery" de Haedo (Bs. As.).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 989-C|66. — Expte. número 12.569|63. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes, de la señorita Lucía María Antonieta LA MENZA.

2º — Considerar en uso de licencia sin goce de haberes, desde el 16 de setiembre al 10 de octubre de 1963 (Art. 28º del Decreto número 8567|61), a la señorita Lucía María Antonieta LA MENZA, profesora titular de 10 hs. de cátedra en la ENET "Otto Krause", Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 990-C|66. — Expte. número 14.867|65. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 1º al 30 de noviembre de 1965, al señor José Tiburcio TURLO, profesor titular 11 hs. de cátedra, en la ENET "Libertador General José de San Martín", Capital Federal.

2º — El precitado profesor debió acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 991-C|66. — Expte. número 16.985|65. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — No hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes, de la señorita Yolanda AMES.

2º — Concédese licencia sin goce de sueldo (Art. 28º) del Decreto Nº 8567|61, desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966, a la señorita Yolanda AMES, profesora de 3 hs. de cátedra interinas, en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini", de Córdoba.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 938-C|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

GRIPPO de CAMPANA, Aída; a partir del 14 de marzo de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina Nº 8 de Capital Federal. (Expte. Nº 2706|66.)

TROISI, Remo Jordán Dante Bruno Galileo; a partir del 1º de noviembre de 1965, interino de treinta horas de Educación Física —3|3|3 en 1er. año divisiones F, I, J; 3|3|3 en 3er. año divisiones D, E, F; 3|3 en 4º y 5º año división B, turno mañana, y 3|3 en 1º y 5º año división A, turno tarde— en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal. (Expte. Nº 2178|66.)

DE LA RIESTRA, Juan Carlos; a partir del 20 de abril de 1966, titular de ocho horas de Dibujo Técnico —4|4 en 4º y 5º año 3ª división, turno vespertino— en la ENET Nº 4 de Rosario, Sta. Fe. (Exp. Nº 4675|66.)

SARRAILH de HIDALGO, Nélida Catalina; a partir del 8 de setiembre de 1965, titular de doce horas de Castellano —4|4|4 en 1er. año 1ª y 4ª división y 2º año 1ª división— e interina de cinco horas —3 de Castellano en 3er. año 1ª división y 2 de Historia en 1er. año 4ª división, turno mañana— en la ENET de Cañuelas, Bs. Aires. (Expte. Nº 2596|66.)

NARVAEZ, Nicolás Isaac; a partir del 30 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Ingeniero Rogelio Boero" de San Juan. (Expediente 883|66.)

GODO, Alfonso; a partir del 1º de octubre de 1965, interino en un cargo de Vicedirector y titular de diecinueve horas (4|4|4) de Dibujo en 1er. año 1ª 2ª y 3ª división, turno tarde, y 4|3 de Dibujo en 2º y 3er. año 1ª división, turno mañana (en uso de licencia sin goce de sueldo) en la ENET de Formosa. (Expte. Nº 14.878|65.)

PETIT BON, Clelia Severina; a partir del 27 de noviembre de 1965, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y doce horas de Dibujo (2|2|2) en 2º año 1ª y 4ª división y 3er. año 3ª división, turno mañana y 2|2|2 en 1º 2º y 3er. año, 9ª 7ª y 5ª división, turno tarde, en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Bs. As. (Expte. Nº 13.675|65.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 971-C|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BUSTOS, Virgilio Hugo; a partir del 30 de setiembre de 1965, titular de dieciocho horas: 6|6 de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª división, 4|2 de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª división; e interino de dos (2) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, todas del turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación tarde, en la ENET Nº 23 de Córdoba. (Expte. Nº 14.308|65.)

CARELLO, Federico; a partir del 31 de marzo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital Federal. (Expte. Nº 3021|66.)

ECHEPARE, Roberto Francisco; a partir del 25 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Cap. Federal. (Expte. Nº 3020|66.)

ESCARGÜEL, Julio Alfredo; a partir del 1º de abril de 1966, titular de once horas: 3|3|3 de Biología e Higiene en 2º año 5ª y 6ª y 8ª división y 2 de Biología en 3er. año división "Mecánica" "C", todas del turno tarde, en la ENET "Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. Nº 3073|66.)

DE LA FUENTE, José Nicolás; a partir del 15 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año 2ª división, turno tarde, en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de la Cap. Fed. (Expte. Nº 3101|66.)

STEFANILE, Rodolfo Argentino; a partir del 1º de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 3ª división, e interino de once horas de Dibujo Técnico: 4 en 4º año 1ª división "Cartonería", 4 en 1er. año 4ª división y 3 en 2º año, 2ª división, turno tarde, en la ENET "Industrias Químicas" de Avellaneda, Buenos Aires. (Expte. Nº 2959|66.)

STEFANILE, Rodolfo Argentino; a partir del 1º de marzo de 1966 titular de ocho horas de Dibujo Técnico (4|4) en 2º año 10ª y 13ª división, turno mañana, en la ENET "Brigd. Cornielio Saavedra" de la Capital Federal. (Expte. Nº 2199|66.)

SAENZ DE TEJADA, Federico; a partir del 14 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal. (Expte. Nº 2967|66.)

PEREYRA de LOPEZ, Dora Yrene; a partir del 28 de noviembre de 1965, titular de doce horas de Dibujo (2|2|2|2|2|2) en 2º y 3er. año 2ª división, turno mañana; 1er. año 6ª y 8ª división, 2º año 6ª y 7ª división, turno tarde, en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata (Bs. Aires). (Expte. Nº 16.768|65.)

PONTURO, Jorge; a partir del 15 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Lib. Gral. José de San Martín" de Capital Federal. (Expte. Nº 3059|66.)

POLI, Luis Pablo; a partir del 21 de marzo de 1966, titular de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 6º año 2 división, turno tarde, en la ENET "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal. (Expte. Nº 3058|66.)

RAMOS de PAEZ, Esperanza Josefa; a partir del 1º de marzo de 1966, titular en un cargo de Secretaria de primera en la ENET Nº 36 "Electrónica" de Capital Federal. (Expediente Nº 3105|66.)

LUCHETTI, Juan Carlos; a partir del 15 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET de Luján, Bs. Aires. (Expte. Nº 3120|66.)

OCAMPO, Carlos Alberto; a partir del 15 de marzo de 1966, titular de seis (6) horas de Tecnología Naval en 6º año 1ª división en la ENET de San Fernando, Buenos Aires. (Expte. Nº 3131|66.)

PALMA, Jorge José; a partir del 1º de marzo de 1966, titular de ocho horas de "Física" (4|4) en 2º año 1ª y 3ª división, turno mañana, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 2205|66.)

PANTOLINI, Hugo Nemo; a partir del 1º de marzo de 1966, titular de doce horas de Hidráulica y Termodinámica (6|6) en 5º año 3ª y 4ª división especialidad "Mecánica", turnos mañana y tarde respectivamente, e interino de diez horas (4) de "Teoría de Máquinas e Instalaciones Frigoríficas" Industria del Frío, turno noche, (6) de Máquinas Motrices "Mecánica" en 6º año 6ª división turno tarde, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal. (Expte. Nº 331|66.)

RAVA, Jorge Osvaldo; a partir del 1º de marzo de 1966, titular en un cargo de Pre-

ceptor en la ENET "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal. (Expte. Nº 3003|66.)

IBERTIS ACUÑA, Domingo; a partir del 13 de marzo de 1966, titular de cuatro horas de Electrotecnia General en 5º año 1ª división "Eléctrica", turno mañana, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal (Expte. Nº 3057|66.)

MONIER, Omar Carlos; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de doce horas: 6 de Matemáticas en 2º año 1ª división Común Ciclo Básico, 4 de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Mecánica" Ciclo Superior y 2 de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª y 2ª división "Electricidad Mecánica" del Ciclo Superior Técnico, en la ENET "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal, Santa Fe. (Expediente Nº 2994|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 974-C|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

FUENTES de SOLIS, Rita Concepción; a partir del 7 de diciembre de 1965, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal. (Expediente Nº 0032|66.)

RUFFOLO, María Teresa; a partir del 1º de marzo de 1966 titular en un cargo clase D grupo XII (en uso de licencia sin goce de sueldo para desempeñar cargo de mayor jerarquía), en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Capital Federal. (Expte. Nº 3298|66.)

VITOLO, Rafael Gerardo; a partir del 1º de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 2675|66.)

SANTUCHO, Juan Pedro; a partir del 1º de junio de 1966, titular de dos (2) horas de Dibujo en 2º año división "A", turno noche, en la ENET Nº 74 de San Martín, Bs. Aires. (Expte. Nº 4814|66.)

STEIN, Gregorio; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la ENET "Luis A. Huergo" de Capital Federal. (Expte. Nº 3418|66.)

COQUEUGNIOT de CASSOU, Susana L.; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de dos (2) horas de Química en 4º año 1ª división "Mecánica" en la ENET "Brigd. Cornelio Saavedra" de Capital Federal. (Expte. Nº 3270|66.)

NARVAIZ, Alicia Delia; a partir del 13 de marzo de 1966, interina en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Capital Federal. (Expte. Nº 3304|66.)

CAVALERI, Raúl Oscar; a partir del 17 de setiembre de 1964 titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 16.771|65.)

BORGHETTI, Héctor; a partir del 30 de junio de 1965, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET "Norberto Piñero" de Capital Federal. (Expediente Nº 8229|64.)

GOMEZ, Héctor Rodolfo; a partir del 16 de marzo de 1965, titular de ocho horas: 6 de Matemáticas y 2 de Dibujo en 1er. año divisiones B y C, Capacitación Obrera turno noche, en la ENET Nº 136 "Ing. E. Latzina" de Capital Federal. (Expte. Nº 1823|65.)

TEJERINA, Jesús Santiago; a partir del 19 de marzo de 1966, titular de ocho hs. de Educación Democrática (2-2-2-2) en 1er. año, 8ª div.; 2º año, 2ª y 6ª divs.; 3er. año, 2ª div., turno tarde, en la ENET "Libertad" de Capital Federal; titular de dos hs. (2) de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div. y 2 hs. interinas en 1er. año, 4ª div., turno tarde en la ENET "Industrias Químicas" de Avellaneda, Bs. As. (Expte. Nº 14.230|63.)

CAPELLI, Pedro Francisco Juan; a partir del 31 de marzo de 1966, titular de ocho hs. (4) de Física en 2º año, 1ª div. y (4) de Análisis Matemático en 4º año, 3ª div. "Mecánica", ambas turno mañana, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de Capital Federal (Expte. Nº 3364|66).

DELLA PACE, Jorge Antonio; a partir del 31 de marzo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo para desempeñar cargo de mayor jerarquía), en la ENET de Luján, Buenos Aires (Expte. Nº 3328|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 973-C|66. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan.

MORICONI, Argentino; a partir del 3 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uno de licencia para ocupar cargo de mayor jerarquía) e interino en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección, turnos mañana y tarde, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba (Expte. Nº 15.068|65 c|15.262|65).

TISSEMBAUM, Aarón; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de dieciocho hs. (4-4) de Máquinas aplicadas Industrias Químicas, en 6º año, 1ª y 2ª divs. "Química"; (2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 2ª y 6ª divs.; (3) de Operaciones Químicas en 4º año, 1ª div. "Química" y (3) de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año, 2ª div. "Química", todas turno mañana y seis hs. interinas: (3-3) de Operaciones Químicas en 4º año, 2ª y 3ª divs., "Química", turno tarde, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal (Expte. Nº 2725|66).

JEREZ, Miguel Angel; a partir del 4 de marzo de 1966, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Dibujante de Taller), en la ENET de Frías, Sgo. del Estero (Expte. Nº 16.057|65 - 2933|66).

BECCHI, Carolina Luisa; a partir del 31 de enero de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina "Ana U. de Victorica", Concepción del Uruguay, Entre Ríos (Expte. Nº 1627|66).

BIDONDO de CORNEJO, María Isabel Gregoria; a partir del 2 de agosto de 1965, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal (Expte. Nº 1183|65).

MUÑOZ, Lidoro Ramón; a partir del 25 de marzo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Grado en la ENET de Balnearia, Córdoba (Expte. Nº 3117|66).

GAITAN, Damacio; a partir del 7 de julio de 1965, titular de veinte hs.: (4) de Dibujo en 2º año, div. "A", turno tarde; (3) de Dibujo en 3er. año, div. "A", "Tornería Mecánica", turno mañana; (3) de Dibujo en 3er. año, div. "A" "Ebanistería", turno tarde; diez en disponibilidad (9) s|Resolución 299|65 y (1) en trámite por expediente 16.357|64, en la ENET de Ceres, Santa Fe (Expte. Nº 9700|65).

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 87 — 16 DE AGOSTO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 763. — Expte. Nº 5187|66. — Buenos Aires, 27|5|66.

VISTO: La necesidad de efectuar modificación en el presupuesto analítico del establecimiento dependiente, fijado por Resoluciones Nros. 1958|65 y 146|66.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Modificar, en el establecimiento dependiente que se menciona, la asignación de cargos docentes, para el Ejercicio 1966, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO 8373 — ENET Nº 136 "AUTOMOTORES" de Capital Federal
MAESTRO DE ENSEÑANZA PRACTICA 105

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 788. — Expte., Nº 2884|65 c|2193|65. — Bs. As., 3|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, relacionados con la situación de las señoritas MABEL PLEBAN y TERESA ROSA LINARDI, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de MERCEDES (Bs. As.); y

CONSIDERANDO: Que la señorita MABEL PLEBAN fue designada con carácter titular por Resolución Nº 1077 de fecha 2|IX|64, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en el citado establecimiento educacional, cargo obtenido por concurso de ingreso a la docencia realizado por la Junta de Clasificación Docente Zona III;

Que con fecha posterior a su toma de posesión en el referido cargo, efectuado el 5 de abril de 1965, solicitó su traslado a la ENET Femenina "República del Líbano" de la Capital Federal, en cuyo establecimiento se desempeñaba interinamente en un cargo similar, invocando razones de integración del núcleo familiar y acompañando certificado médico sobre la salud de la señora Eugenia de Pleban, traslado que no se hizo efectivo a la fecha;

Que la señorita TERESA ROSA LINARDI, que se desempeñaba con carácter interino en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina de MERCEDES (Bs. As.), al ser notificada por la Dirección de la escuela que había sido desplazada de su cargo, y considerando que en ningún momento fue informada del llamado a concurso, solicitó la anulación del mismo, entendiendo que se habían violado las normas del Estatuto del Docente;

Que de acuerdo al informe producido por la señora Inspectora actuante a fs. 7 del Expte. Nº 2193 adjunto, y la Junta de Clasificación Docente Zona III a fs. 16|17, surge que en la realización del concurso para la cubertura del cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina de MERCEDES (Bs. As.), se han violado las normas de los artículos 120 y 121, reglamentarios de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente), ya que el establecimiento educacional no dio mayor difusión al citado concurso;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 508|66 emitido por al Servicio de Asesoría Legal a fs. 20 vta., y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 21, aprobado por el Consejo en su sesión del día 12 de mayo ppdo. (Acta Nº 119);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar nulo el concurso realizado en la ENET Femenina de MERCEDES (Bs. As.), en el mes de agosto de 1963, para la cubértura de un cargo titular de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, Bordado a Máquina, por haberse violado las normas de los artículos 120 y 121, reglamentarios de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente).

2º — Revocar la designación recaída en la señorita MABEL PLEBAN, efectuada mediante Resolución Nº 1077|64, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica titular, Bordado a Máquina, con destino a la ENET Femenina de MERCEDES (Bs. As.).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Modifícase el presupuesto analítico de la ENET Nº 136 "Automotores" de la Capital Federal. Anulación de un llamado a concurso. 817-819

SECRETARIA GENERAL

Nuevas direcciones telegráficas. Aprobación de lo actuado en sumarios instruidos en la ENET Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle" y ENET Nº 74 de San Martín Buenos Aires). Aclaratoria de una donación. 819-820

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Autorización de ciclos, cursos, oficios o especialidades en establecimientos dependientes. Comunicados de la Comisión Sesquicentenario CONET 821-831

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Reincorporaciones. Permutas de tareas. Disponibilidades. Ubicaciones. Modificación de situación de revista. Renuncias. Exención de responsabilidad. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Licencias. Aclaratoria. 832-844

3º — Reponer en sus funciones de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica a la señorita TERESA ROSA LINARDI, cargo que venía desempeñando interinamente en el citado establecimiento educacional.

4º — Disponer la instrucción de un sumario, tendiente a determinar las responsabilidades del caso y la existencia de perjuicio fiscal, designándose a tal efecto, como Secretario de Instrucción, al señor AMERICO EPIFANIO BARBOSA.

5º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1815. — Expte. Nº 7613|65. — Buenos Aires, 8|9|65.

VISTO: Las actuaciones del expediente Nº 7613|65; y

CONSIDERANDO: Que la Secretaría General Propone la anulación de las direcciones telegráficas registradas con cargo a la Cuenta Nº 95 en Correos y Telecomunicaciones;

Que al mismo tiempo que se anulan diez direcciones, ha efectuado un ordenamiento reduciéndolas a siete y acorde con el Decreto Nº 11.145|62;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aprobado por el Consejo en la sesión del día 6 de agosto del corriente año (acta Nº 83);

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Anular las Direcciones Telegráficas existentes a la fecha y registradas en Correos y Telecomunicaciones con cargo a la Cuenta Nº 95.

2º — Solicitar a la Dirección General de Telecomunicaciones, la aprobación de las siguientes direcciones telegráficas, todas con registro domiciliario en Bartolomé Mitre Nº 3345 , Capital Federal, con cargo a la Cuenta Nº 95 y que serán utilizadas, exclusivamente, en comunicaciones del servicio oficial.

PRECONET; SECRECON; DIGENPE; DIGAD; SUPERGEN; EDIFICOL; OSUMA

3º — Hacer constar que las direcciones indicadas en el punto 2º de la presente resolución, corresponden a los siguientes funcionarios y organismos dependientes:

PRECONET: Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica.
SECRECON: Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica.
DIGENPE: Director General Pedagógico.
DIGAD: Director General de Administración y Despacho.
SUPERGEN: Supervisor General de Enseñanza.
EDIFICOL: Departamento de Edificación Escolar.
OSUMA: Oficina de Sumarios Administrativos.

4º — Establecer que desde el momento de la publicación en el Boletín del Consejo, de las Direcciones Telegráficas especificadas en el punto 3º, será obligatoria su aplicación:

a) Para los funcionarios y titulares de los organismos correspondientes a las citadas direcciones, como remitente cuando se dirigen telegráficamente a los establecimientos dependientes, agentes en comisiones, Juntas de Clasificación y Disciplina Docente, Juntas de Calificación y Disciplina Administrativa y personal en general;

b) Para los establecimientos dependientes, agentes en comisiones, Junta de Clasificación y Disciplina Docentes y Juntas de Calificación y Disciplina Administrativa, como dirección cuando se dirigen a los funcionarios u organismos indicados en el punto 3º.

5º — Autorizar a la Secretaría General para que solicite ante la Dirección General de Telecomunicaciones, lo establecido en los puntos 1º y 2º.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1046. — Expte. Nº 4740|62. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aprobar, "ad-referendum" del Tribunal, de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle", con motivo de la ubicación de doña Elsa E. PAIS de PEREZ y en lo que surge un perjuicio fiscal de m$n. 551,98 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/N).

2º — Hacer constar de que no existe en los actuados responsabilidad alguna para la directora del citado establecimiento educativo, doña Amalia M. MIEL ASQUIA y se autoriza a la Dirección General de Administración y Despacho, para que formule cargo y exija reintegro por la suma de m$n. 551,98 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/N), a doña Elsa E. PAIS de PEREZ, por la percepción indebida de haberes en dos horas de cátedra que debió dictar en el período comprendido entre el 20 de julio y el 1º de agosto de 1962.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1080. — Expte. Nº 95.154|60 c/v. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Aprobar, "ad-referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido en la ENET Nº 74 de San Martín (Buenos Aires), con motivo del faltante comprobado de elementos patrimoniales, de lo que resultó responsable don Alberto NEUMANN, surgiendo un perjuicio fiscal de m$n. 3.546 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Hacer constar que del importe especificado en el punto 1º, el responsable, don Alberto NEUMANN, ha ingresado la suma de m$n. 710,10 (SETECIENTOS DIEZ PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL), encontrándose pendiente de ingreso la suma de m$n. 2.835,90 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/N).

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a formular cargo y exigir reintegro, en los términos legales establecidos, por el importe pendiente de ingreso y especificado en el punto 2º.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1019. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Hacer constar que la donación especificada en el punto 1º de la Resolución Nº 234-C|66, ha sido efectuada por la Asociación Cooperadora de la ENET "Ingeniero Santiago Maradona", de la ciudad de Santiago del Estero y no por las firmas que figuran en dicho pronunciamiento, por cuyo motivo en los registros patrimoniales deberán efectuarse las modificaciones pertinentes en lo referente al origen del donativo.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 994. — Buenos Aires, 30|6|66.

VISTO: Que por Resoluciones Nº 2566-C|65 y Nº 2771-C|65, se aprobaron reordenamientos escolares en los establecimientos de enseñanza femenina y para varones, fijando ciclos, cursos, oficios o especialidades ajustadas a los nuevos planes de estudios vigentes a partir de 1966;

CONSIDERANDO: Que las medidas adoptadas, significaron la primera etapa de organización a cumplir por las escuelas dependientes, circunstancia ampliada o modificada con intervención de los servicios técnicos correspondientes, por gestiones o trámites presentados por las direcciones de los establecimientos, con anterioridad a la iniciación del período lectivo 1966, lo cual exige el aval de la Resolución correspondiente aprobada por el CONET; y

ATENTO, a lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Ampliar o modificar los términos de las Resoluciones Nº 2566-C|65 y Nº 2771-C|65, en cuanto se refiere a la autorización de ciclos, cursos, oficios o especialidades, que para cada caso en particular se indica a continuación:

ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA PARA VARONES

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 47

Autorizar: Ciclo Básico Nocturno.
Curso Complementario de Cultura General.

PCIA. DE BUENOS AIRES

ENET "Ing. y Dr. Angel Gallardo" (Avellaneda)

Autorizar: Curso Complementario de Cultura General.
Ciclo Básico Nocturno.

ENET "Ing. César Cipolletti" (Bahía Blanca)

Suprimir: Ciclo Básico Nocturno.
Curso Complementario de Cultura General.

ENET Nº 54 - Berisso

Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en los Oificios:
— Instaladores Electricistas en reemplazo de Elaboración del Petróleo.
— Ajustadores Mecánicos en reemplazo de Torneros Mecánicos.

ENET de Lincoln

Autorizar: Ciclo de Constructores. (Vigencia transitoria).

ENET de Mercedes

Autorizar: Ciclo de Constructores. (Vigencia transitoria).

ENET "Gral. Enrique Mosconi" - Quilmes

Suprimir: Ciclo Básico Nocturno.
Curso Complementario de Cultura General.

ENET Nº 69 - Quilmes
Autorizar: Ciclo Básico Nocturno.
Curso Complementario de Cultura General.

ENET Nº 74 - San Martín
Autorizar: Cursos Nocturnos para Formación de Operarios en el Oficio:
— Bobinadores Electricistas.

ENET de Tigre
Autorizar: Ciclo Básico Diurno. Plan Decreto Nº 1574|65.
Ciclo Básico Nocturno. Plan Anexo 1. Resolución Nº 2555-C|65.
Curso Complementario de Cultura General.
5º Año Ciclo Superior Mecánica. Plan Resolución Nº 190-C|63.
Cursos Nocturnos para Formación de Operarios en los Oficios:
— Mecánicos de Automotores en reemplazo del Curso de Mecánicos de Motores Navales.
— Torneros Mecánicos en reemplazo del Curso de Mecánica de Taller Naval.
— Instaladores Electricistas en reemplazo del Curso de Instalaciones Eléctricas Navales.
— Conducción de Motores Navales (3º y 4º Año).

ENET "Gral. José de San Martín" - Tres Arroyos
Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio:
— Mecánicos de Automotores en reemplazo de Torneros Mecánicos.

ENET "Alte. Guillermo Brown" - Zárate
Autorizar: Curso Complementario Técnico.

PROVINCIA DE CORDOBA

ENET de Bell Ville
Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio:
— Instaladores Electricistas.

PROVINCIA DE FORMOSA

ENET de Formosa
Autorizar: 4º Año de Término. Automotores.

PROVINCIA DE MENDOZA

ENET de San Martín
Autorizar: 4º Año de Término. Mecánica.

PROVINCIA DE MISIONES

ENET de Oberá
Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio:
— Instaladores Electricistas.

PROVINCIA DE SANTA FE

ENET "Hipólito Yrigoyen" - Gálvez
Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio:
— Torneros Mecánicos.

ENET "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" - Rosario
Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio:
— Armadores y Reparadores de Radio y T V. Receptores.

ENET Nº 223 - Rosario

Autorizar: Curso Nocturno para Formación de Operarios en el Oficio:
— Bobinadores Electricistas.

PROVINCIA DE TUCUMAN

ENET Nº 34 - San Miguel de Tucumán

Autorizar: Ciclo de Constructores.

ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA FEMENINAS

CAPITAL FEDERAL

ENET "Osvaldo Magnasco"

Autorizar: Ciclo Básico de Doble Escolaridad (Plan Piloto).
Curso Técnico de la Confección del Vestido (4º Año) Turno Diurno.
Curso Técnico de Práctica Comercial (4º Año) Turno Diurno.

ENET "María Sánchez de Thompson"

Autorizar: Curso Técnico de Práctica Comercial (4º Año) Turno Diurno.
Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Diurno.

ENET "María de los Remedios Escalada de San Martín"

Autorizar: Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Diurno.
Cosmetología, Peinados y Afines. Turno Diurno.

ENET "Dolores Lavalle de Lavalle"

Autorizar: Curso Práctico de la Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Peletería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Tapicería. Turno Vespertino.

ENET "Paula Albarracín de Sarmiento"

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso de Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.
Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Vespertino.
Curso Técnico de la Confección del Vestido (4º Año). Turno Diurno.
Curso Técnico de Práctica Comercial (4º Año). Turno Diurno.

ENET Nº 8

Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Diseño y Modelado (4º Año). Turno Vespertino (únicamente por este período lectivo de 1966).

ENET Nº 38

Autorizar: Curso Técnico de Práctica Comercial (4º Año). Turno Diurno.

ENET Nº 211

Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ENET "José Hernández" - Avellaneda

Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.

ENET de Bahía Blanca

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

ENET de Bolívar

Autorizar: Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET Nº 85 - Junín

Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

ENET Nº 2 - La Plata

Autorizar: Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Diurno.
Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.

ENET "Laura Rosende Mitre de Mendonca" - La Plata

Autorizar: Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de Lincoln

Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Ciclo de Profefesiones Femeninas. Turno Diurno.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de Lomas de Zamora

Autorizar: Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Diurno.

ENET "Alfonsina Storni" - Mar del Plata

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de Mercedes

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Ciclo de Profesiones Femeninas. Turno Diurno.

ENET de Pergamino

Autorizar: Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Ciclo de Profesiones Femeninas. Turno Diurno.

ENET de Quilmes

Autorizar: Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de San Martín

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Respostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de San Nicolás

Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de Tandil

Autorizar: Ciclo de Profesiones Femeninas.
Ciclo de Práctica Comercial.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

ENET de Tres Arroyos

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

ENET de Zárate

Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE CATAMARCA

ENET de Catamarca (Capital)

Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE CORDOBA

ENET Nº 207 - Córdoba (Capital)

Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial. Turno Vespertino.
Cosmetología, Peinados y Afines. Turno Vespertino.

ENET "Dr. Amadeo Sabattini" - Córdoba (Capital)

Autorizar: Ciclo Básico de Doble Escolaridad (Plan Piloto).
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

ENET de Cruz del Eje

Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial en reemplazo del Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de Villa Dolores

Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial. Turno Diurno.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE CORRIENTES

ENET "Juana Manso de Noronha" - Corrientes (Capital)

Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial. Turno Diurno.

ENET de Monte Caseros

Autorizar: Ciclo de Profesiones Femeninas en reemplazo del Ciclo de Manualidades Femeninas. Turno Diurno.

ENET de Paso de los Libres

Autorizar: Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Diurno.
Ciclo de Práctica Comercial en reemplazo del Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Diurno.

PROVINCIA DE CHACO

ENET "Simón de Iriondo" - Resistencia

Autorizar: Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Ciclo de Profesiones Femeninas. Turno Diurno.
Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.

ENET "Gregoria Matorras de San Martín" - Roque Sáenz Peña
Autorizar: Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Ciclo de Profesiones Femeninas. Turno Diurno.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
ENET de Concordia
Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial. Turno Vespertino.
ENET de Gualeguay
Autorizar: Ciclo de Manualidades Femeninas. Turno Diurno.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
ENET de Gualeguaychú
Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
ENET de Paraná
Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial. Turnos Diurno y Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE JUJUY
ENET de Perico del Carmen
Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial. Turno Diurno.

PROVINCIA DE LA RIOJA
ENET de Chilecito
Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
ENET de La Rioja (Capital)
Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE MENDOZA
ENET "Infanta Mendocina" - Mendoza (Capital)
Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial en reemplazo del Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE MISIONES
ENET de Posadas
Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE SALTA
ENET de Salta (Capital)
Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE SAN JUAN
ENET de San Juan - Capital
Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE SAN LUIS
ENET "Nicolasa B. de Quiroga" - Mercedes
Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.

ENET "Mauricio P. Daract" - San Luis (Capital)
Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE SANTA FE

ENET de Reconquista
Autorizar: Ciclo de Manualidades Femeninas en reemplazo del Ciclo de Profesiones Femeninas. Turno Diurno.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET Nº 71 - Rosario
Autorizar: Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Vespertino.
Ciclo de Práctica Comercial. Turno Vespertino.

ENET Nº 88 - Rosario .
Autorizar: Ciclo de Dibujo Publicitario. Turno Diurno.

ENET "Gregoria Matorras de San Martín" - Rosario
Autorizar: Ciclo Básico de Doble Escolaridad (Plan Piloto).

ENET Nº 225 - Santa Fe (Capital)
Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ENET de La Banda
Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.

ENET de Santiago del Estero (Capital)
Autorizar: Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.

PROVINCIA DE TUCUMAN

ENET de Aguilares
Autorizar: Curso Práctico de Confección del Vestido. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

ENET de San Miguel Tucumán
Autorizar: Curso Práctico de Cocina y Repostería. Turno Vespertino.
Curso Práctico de Bordado a Máquina. Turno Vespertino.

GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO

ENET "Antártida Argentina - Ushuaia
Autorizar: Ciclo de Práctica Comercial en reemplazo del Curso Práctico de Estenomecanografía. Turno Vespertino.

2º — De forma.

COMUNICADO Nº 4

MODIFICACION DE LAS FECHAS, DE LOS PLAZOS DE LOS CONCURSOS DE AFICHES Y PINTURAS

CONCURSO DE AFICHES "SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA"

A) En cada una de las Escuelas dependientes del CONET, en todo el territorio de la República, se realizará la presentación, exposición y selección de los mejores trabajos presentados en cada una de ellas, hasta el: *31 de agosto de 1966.*

B) El CONET realizará la recepción y exposición de los afiches recibidos hasta el: *16 de septiembre de 1966.*

C) Cerrada la recepción de afiches, el Jurado designado al efecto, realizará la selección de los trabajos que se hicieren acreedores a los premios estipulados, y se expedirá sobre la adjudicación de las recompensas el: *29 de septiembre de 1966.*

D) La entrega de premios se realizará en fecha que se fije, oportunamente.

CONCURSO DE PINTURAS "SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA"

A) En cada una de las Escuelas dependientes del CONET, en todo el territorio de la República, se realizará la presentación, exposición y selección de las mejores obras presentadas, en cada una de ellas, hasta el: *31 de agosto de 1966.*

B) El CONET realizará la recepción y exposición de las obras recibidas, hasta el: *16 de septiembre de 1966.*

C) Cerrada la recepción de las obras, el Jurado designado al efecto, realizará la selección de las obras que se hicieren acreedoras a los premios estipulados, y se expedirá sobre la adjudicación de las recompensas el: *29 de septiembre de 1966.*

D) La entrega de premios se realizará en fecha que se fije, oportunamente.

COMISION SESQUICENTENARIO
CONET

COMUNICADO Nº 5

CONCURSO DE CUENTOS "SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA"

A) *BASES*

1) El CONET invita a todos los alumnos que cursan estudios en las Escuelas de su dependencia (oficiales y privadas), en todo el territorio de la República, a participar en el Concurso de Cuentos, que organiza, sobre motivos temáticos evocativos del Sesquicentenario de la Independencia.

2) *Caracteres y tema:*

Serán recibidas las obras originales, bajo la forma literaria de CUENTO BREVE. La variedad de los motivos temáticos, siempre sobre la idea central enunciada, podrá referirse a los siguientes aspectos: Congreso de Tucumán; Independencia; usos y costumbres, elementos de la época y de proyección folklórica.

3) Su extensión no excederá de tres carillas, las cuales serán escritas a máquina, a dos espacios, de un solo lado, tamaño 27,7 cm. x 21 cm.

4) Se presentará el trabajo en *sobre cerrado,* en cuyo frente figurará: CONCURSO DE CUENTOS — "SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA" — CONET — TITULO DEL CUENTO — SEUDONIMO.

5) Otro sobre cerrado, con igual inscripción en el frente, llevará en su interior una nota donde figuren: seudónimo, nombre y apellido del autor, escuela a la que pertenece, año que cursa, división, número de documento de identidad, título del cuento y la firma autógrafa del concursante.
Este segundo sobre se mantendrá cerrado hasta finalizar la selección por parte de los Jurados.

6) En cada una de las Escuelas dependientes del CONET, en todo el territorio de la República, se realizará la presentación y selección de los mejores trabajos recibidos en cada una de ellas, hasta el: *19 de septiembre de 1966.*

7) Cada Escuela podrá seleccionar hasta dos trabajos para enviar al CONET (Comisión Sesquicentenario - Cochabamba 2860 - Capital).

8) El CONET recibirá los trabajos hasta el *7de octubre de 1966.*

9) Cerrada la recepción de trabajos, un Jurado designado al efecto por el CONET, realizará la selección de las obras que se hicieren acreedoras a los premios estipulados, y se expedirá sobre la adjudicación de las recompensas el 28 *de octubre de 1966.*

10) El trabajo (o los trabajos) que resultaren premiados, serán publicados por el CONET, en la forma y tiempo que estime conveniente.

11) Los autores de los cuentos premiados recibirán como única recompensa el premio estipulado, y no tendrán derecho a otra retribución o pago alguno.

12) Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores.

13) La entrega de premios se realizará en fecha que se fije, oportunamente.

14) Todo asunto no previsto en estas bases, será resuelto por el Jurado, en mayoría.

B) *PREMIOS:*

1er. Premio: valor m$n. 20.000,-
2do. Premio: valor m$n. 10.000,-
Menciones especiales.

C) *JURADOS*

1) En cada una de las Escuelas dependientes del CONET, se formará un JURADO, integrado por el Director del Establecimiento (u otra autoridad) y los profesores de materias afines, a cuyo cargo estará la selección de los trabajos presentados en cada Escuela.
Estos jurados podrán contar con la colaboración de figuras destacadas de la ac-

tividad literaria, relacionadas con el ámbito donde desarrollan su acción, cada una de las escuelas.

2) El JURADO de la Comisión Central del CONET, estará integrado por tres miembros de ese organismo, con la colaboración de dos destacadas figuras de nuestra actividad literaria.

3) El voto de los miembros de los Jurados será obligatorio, y en todos los casos deberá quedar constancia del mismo.

4) De las actuaciones de los Jurados se labrarán las actas respectivas, las cuales serán definitivas e inapelables, no pudiendo reverse las decisiones que consten en las mismas.

COMISION SESQUICENTENARIO
CONET

COMUNICADO Nº 6

CONCURSO DE MONOGRAFIAS

BASES

1) El CONET invita a todo el Personal de las Escuelas de su dependencia (Oficiales y Privadas) en todo el territorio de la República, a participar en el Concurso de Monografías, sobre el tema que se propone:

2) *TEMA*

"Técnica, industria y cultura en nuestro país, desde la época de la colonia, hasta nuestros días".

3) Podrá enfocarse el tema contemplando los siguientes aspectos: Evolución de los métodos técnicos; Desarrollo y evolución de la Educación Técnica; La técnica y su incidencia en la economía nacional y en la cultura.

4) *PRESENTACION*

Los trabajos se presentarán escritos a máquina, en formato tamaño normalizado (29,7 x 21), a doble espacio, de un solo lado.
La extensión del trabajo no excederá las 12 carillas.

5) En hoja aparte el autor adjuntará la mención de la bibliografía consultada.

6) Al pie del trabajo firmará el autor, utilizando un seudónimo.

7) Se presentará el trabajo en sobre cerrado con la siguiente inscripción:

CONET — CONCURSO MONOGRAFIAS — Seudónimo — COMISION SESQUICENTENARIO — Cochabamba 2860 - Capital.

8) En otro sobre cerrado con igual inscripción al frente, el autor colocará en su interior una nota en la cual constará el seudónimo y el nombre y apellido del mismo; escuela y localidad a la que pertenece; número de documento de identidad.

9) Este sobre se mantendrá cerrado hasta que el jurado designado al efecto por el CONET, haya dictaminado sobre la adjudicación de las recompensas.

10) El CONET realizará la recepción de trabajos hasta el 31-X-66.

11) Cerrada la recepción de trabajos, el Jurado realizará la selección de las monografías presentadas y se expedirá sobre la adjudicación de los premios el 30-XI-66.

12) Los trabajos premiados serán publicados por el CONET, en la forma y tiempo que estime conveniente.

13) Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Biblioteca del CONET.

14) La entrega de premios se realizará en fecha que se fijará oportunamente.

15) Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores.

16) Los autores de las monografías premiadas recibirán como única retribución el premio estipulado, y no tendrán derecho a otra recompensa o pago alguno fuera del premio que les hubiere correspondido.

17) El Jurado podrá declarar desierto los premios, si a su juicio ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones para ello.

PREMIOS

Primer Premio: valor m$n. 60.000,-
Segundo Premio: valor m$n. 40.000,-

MENCIONES ESPECIALES

Primera Mención Especial
Segunda Mención Especial

PREMIOS ESTIMULOS

Además, a cada premiado se le otorgará un diploma.

JURADOS

1) El Jurado de la Comisión Central del CONET, estará integrado por tres miembros de este organismo, con la colaboración de dos destacadas figuras de nuestra actividad literaria.

2) El voto de los miembros del Jurado será obligatorio, y en todos los casos deberá quedar constancia del mismo.

3) De las actuaciones del Jurado se labrarán las actas respectivas, las cuales una vez firmadas por los integrantes, serán definitivas e inapelables, no pudiendo reverse las decisiones que consten en las mismas.

COMISION SESQUICENTENARIO
CONET

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1143-C|66. — Expte. número 137.766|59 M.E.J. c|12.612|65 CONET. — Buenos Aires, 21|7|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, al señor Manuel Antonio DIAZ, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que actualmente desempeña con carácter interino en la ENET "Ing. Santiago Maradona", de Santiago del Estero.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1007-C|66. — Expte. número 2512|62. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Reincorporar, con carácter titular, a un cargo docente de Maestro de Enseñanza Práctica, al señor Wenceslao OTRUBA, debiéndose considerar ubicado en el cargo interino de igual jerarquía que desempeña interinamente en la especialidad Mecánica (Taller Ajuste), en la ENET "Ing. Rogelio Boero", de San Juan.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1144-C|66. — Expte. número 15.132|64 c|16.086|64 c|Cde. 2130|65 c|Cde. 1839|65. — Buenos Aires, 21|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, en que por Resolución Nº 1146 de fecha 18|6|65, no se hizo lugar al pedido de reincorporación a un cargo docente de Maestro de Enseñanza Práctica solicitado por el señor Víctor Fortunato Rodríguez; y

CONSIDERANDO: Que la denegatoria a la reincorporación peticionada se fundamentó en que el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), no es de aplicación en el de renunciantes;

Que a fs. 2 del Cde. Nº 2130|65 el recurrente plantea el recurso de revocatoria ante este Organismo para que se deje sin efecto la Resolución Nº 1146|65, dejando interpuesto a la vez el pertinente recurso de apelación;

Que la referida resolución fue dictada sin la intervención de la Junta de Clasificación Docente, según lo dispone la Reglamentación del artículo 34 del Estatuto del Docente y las atribuciones que confirme a las mismas el artículo 10, inciso c) del mismo;

Que el recurrente cumple concretamente con todas las exigencias del artículo 34 de la Ley 14.473;

POR ELLO: Y atento al dictamen emitido a fs. 8 del Cde. Nº 1839|65 por la Junta de Clasificación Docente Zona IV; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 9 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 30 de junio ppdo. (Acta Nº 127);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1146 de fecha 18|6|65, mediante la cual no se accedió a la reincorporación a un cargo docente de Maestro de Enseñanza Práctica, solicitada por el señor Víctor Fortunato RODRIGUEZ, cargo que desempeñara en la ENET Nº 31 de Santa Fe.

2º — Reincorporar, con carácter titular, a un cargo docente de Maestro de Enseñanza Práctica, al señor Víctor Fortunato Rodríguez.

3º — Girar las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación Docente Zona IV, a efectos considere la ubicación del causante.

4º — De forma.

PERMUTA DE TAREAS

RESOLUCION Nº 1140-C|66. — Expediente Nº 5173|66. — Buenos Aires, 21|7|66.

1º — Acordar la permuta de tareas entre los señores Juan Ramón ARANO y Rolando Omar VALLANSOT, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente y con carácter titular, un cargo de preceptor, turno mañana, en la ENET "Fray Luis Beltrán", y un cargo similar en la ENET "Hipólito Yrigoyen", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1141-C|66. — Expediente Nº 3322|66. — Buenos Aires, 21|7|66.

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Silvia del Carmen BUSTOS CABANILLAS de FURLAN y María Elvira RIFE de LIBERATORI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente y con carácter titular, cuatro horas (2|2) de Historia en 2º año 8ª y 10ª división, turno tarde, en la ENET "Ing. Carlos C. Cassaffousth" de Córdoba, y cuatro horas (2|2) de Geografía en 3er. año 3ª división "Mecánica", turno tarde, y 3er. año 1ª división "Automotores", turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1121-C|66. — Expte. número 6080|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 21 de marzo de 1966 al señor Julio AURELIO en cuatro (4) hs. de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1122-C|66. — Expte. número 3889|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Edgardo Angel LANZA en dos (2) horas de Castellano, una (1) hora de Educación Democrática y una (1) hora de Geografía, todas en 2º año, especialidades "Tornería Mecánica" y "Electricidad del Automotor", turno noche, en la ENET "General José de San Martín" de Santa Fe.

2º — El derecho de la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1123-C|66. — Expte. número 6456|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966 al señor Manuel INSUA en una hora de Biología e Higiene en 3er. año, 2ª div., turno mañana, en la ENET Nº 11 "Automotores", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1124-C|66. — Expediente Nº 6453|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Rodolfo PETTINARI en una (1) hora de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno noche, en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1125-C|66. — Expediente Nº 6454|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Adalberto FORCHINO en cuatro (4) horas de Legislación y Sociología en 1er. año "Seguridad Industrial Auxiliares", turno noche, en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 2592-C|65. — Expte. número 4234|63 c|14.179|63 c|Cde. 2225|65. — Buenos Aires, 1º|12|65.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Mercedes del Socorro ROTELA de FERNANDEZ, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad "Corte y Confección", Ciclo Básico, turno tarde en la ENET Femenina de Paraná (E. R.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, especialidad "Modistería", 2º año, turno tarde, en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe, cargo en el que se encuentra en disponibilidad por Resolución Nº 2253|63.

2º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita María Esther SALA, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad "Bordado a Máquina", Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Femenina de Santa Fe, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, especialidad "Bordado a Máquina", 2º año, turno mañana, en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe, cargo en el que se encuentra en disponibilidad por Resolución número 2253|63.

3º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Josefa GILIBERTI de WALKER, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, especialidad "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe, debiendo cesar al propio tiempo, de conformidad con lo solicitado por la interesada a fs. 13 del Expte. Nº 14.179|63, en un cargo de Maestra de

Enseñanza Práctica, especialidad "Modistería", 1er. año, turno tarde, en el citado establecimiento educacional, en el que se encuentra en disponibilidad por Resolución número 2253|63.

4º — Establecer que la señora Antonia D'ALESSANDRO de BORNEMANN, titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, especialidad "Bordado a Máquina", 2º año, turno mañana, con situación de revista en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe, y en disponibilidad por Resolución Nº 2253|63, se encuentra comprendida en lo establecido en el punto III de la Reglamentación del artículo 20º del Estatuto del Docente, a partir del 7 de setiembre de 1965, en mérito a la disconformidad a la ubicación propuesta oportunamente por la Junta de Clasificación Docente Zona IV, cuyo rechazo obra a fs. 1 del Cde. Nº 2225|65.

5º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1017-C|66. — Expte. número 6475|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO el expediente Nº 6475|66 del Registro de este Consejo, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal, con motivo del cambio en el plan de estudios correspondiente al curso escolar 1965; teniendo en cuenta las informaciones producidas y las constancias obrantes en los legajos de los profesores cuya situación se modifica; y

CONSIDERANDO: Que al estudiar el presente reajuste se han tomado en cuenta las normas señaladas en la Reglamentación del Artículo 94º, apartado III, inciso 16, del Estatuto del Docente,

Que la señora Beatriz Barbalatto de Mundet que se encuentra sin ubicación definitiva en cuatro hs. de cátedra, solicita revistar en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal (Expte. Nº 17.264|64),

Que no corresponde incluir a la señora Rosa Antonieta Leone de Franco, por cuanto la licencia por cargo de mayor jerarquía, no modifica la situación de titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica;

Que tampoco se incluye en el presente reajuste a las Maestras Ayudantes de Enseñanza Práctica Nilda Rosa Pinillos y Elide Carbondri de Leyendo y al profesor Corpus García Valles, dado que su ubicación se tramita por separado (Expte. Nº 11.302, 8794 y 8793|65);

Por todo ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica; y de conformidad con el Dictamen Nº 2171|65 producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona 1ª,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALBISU, Rosa Beatriz; titular, entre otras, de dos horas de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Historia y Geografía en 3er. año 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana.

BARBALATO de MUNDET, Beatriz Adela; titular, entre otras, de cuatro horas de Educación Democrática (2 hs. en 2º año 2ª división "Corte y Confección", turno tarde, y de dos horas en disponibilidad, sin resolución; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, en dos horas de Geografía en 1er. año 3ª división, y dos horas de Educación Democrática en 1er. año 8ª división, turno tarde, en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

HAYES CONI de PETTINATO, María Delia; titular, entre otras, de una hora de Alimentación, dos horas de Vestido y una hora de Higiene y Puericultura en 3er. año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en una hora de Vivienda, dos horas de Vestido y una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

MALCERVELLI de AMAYA, Elena Olga; titular, entre otras, de dos horas de Castellano y Redacción Comercial en 2º año 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Castellano y Redacción Comercial en 3er. año 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana.

SANCHEZ de VELIZ, Isabel; titular entre otras, de seis horas de Composición Plástica en 2º año, 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas de Composición Plástica en 3er.

año 1ª división "Decoración de Interiores", turno mañana.

CHACHERO de MARTINEZ, Nélida Esther; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 3er. año 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

ROLLA de LOVATO, Marta Blanca; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él pasando a revistar en cambio con igual carácter, en un cargo similar en 1er. año 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

VANOLA, Ilda; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3er. año 3ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en un cargo similar en 3er. año 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

ECKMANN, María; titular de dos horas de Dibujo en 3er. año 2ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en dos horas de Dibujo en 2º año 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1022-C|66. — Expediente Nº 3295|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 1º de abril de 1966, por el señor Isidoro Alberto ZAVALA en el cargo de Director, que, con carácter interino, desempeñaba en la ENET Nº 46 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1025-C|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

NOLASCO SORIA CANO, Pedro; a partir del 31 de marzo de 1966, titular de cuatro horas de Educación Democrática (2|2) en 2º año 4ª y 5ª división, turno mañana, en la ENET "Obispo Colombres" de Tucumán. (Expte. Nº 3765|66.)

CURA,, Roberto; a partir del 1º de abril de 1966, titular de diez horas de Biología (3|3|2|2) en 2º año 1ª y 2ª división y 3er. año, 1ª y 2ª divs., en la ENET "Antonio Bermejo" de Junín, Bs. As. (Expte. 3610|66.)

ENRIQUEZ, Pedro Ramón; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII, en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda" de Sta. Fe. (Expte. Nº 3764|66.)

BARBECH, Pedro Aníbal; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica" en la ENET de Luján, Bs. Aires. (Expte. número 2954|66.)

GIUSSANI, Abel Pedro; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de doce horas: 4|4 de Física en 3er. año 1ª y 2ª división; 4 de Dibujo en 3er. año 3ª división, todas turno mañana, en la ENET de Luján, Buenos Aires. (Expte. Nº 2955|66.)

GALAN, María Mercedes; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina "Mauricio P. Daract", de San Luis. (Expediente Nº 3671|66.)

AGUILERA, Augusto Pascual; a partir del 13 de setiembre de 1965, titular de cuatro horas de Química (2-2) en 3er. y 4º años "A" turno vespertino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Ing. Enrique Mosconi" Plaza Huincul (Neuquén), (Exp. 10424|65 c|Cde 2160|65).

PARGO PARISI, Orlando Olivero; a partir del 1º de setiembre de 1965, titular de dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Mecánica" turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica de La Rioja, (Exp. 87173|65).

GORINI, José Francisco; a partir del 27 de marzo de 1965, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (con licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen" de Capital, (Exp. 10795|63 c|3678|65).

PAROLA, Atilio Arturo; a partir del 28 de febrero de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertad" de Capital Federal, (Exp. 2791|66).

NAJUM de INURRITEGUI SOBRINO, Clara Luz; a partir del 25 de marzo de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Formosa (Exp. 3653|66).

SOMOZA, Ricardo José; a partir del 31 de marzo de 1965, titular de doce horas (5) de Tecnología en 1er. año, —disponibilidad desde el 9|3|62 por Clausura del curso teórico —Res. 2245|63— especialidad "Calzado"

(2) horas de Matemáticas en 1er. año, —disponibilidad desde el 9|3|62 —Res. 2245|63— especialidad "Calzado" y (5) de Matemáticas en 1er. año, división A, "Tornería Mecánica" todas turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital, Exp. 3565|65).

LIPORACE, María Luisa; a partir del 31 de marzo de 1965, titular de ocho horas (2) de Dibujo en 4º año, 1ª división "Corte y Confección"; (2) de Dibujo en 3er. año, 1ª división Curso Básico "Corte y Confección" turno mañana; (2) de Dibujo y Caligrafía en 2ª año, 2ª división Curso Básico "Taquidactilografía turno tarde y (2) de Dibujo en disponibilidad, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Osvaldo Magnasco" de Capital, (Exp. 7466|65 c|9986|65).

SINGER Marco Aurelio; a partir del 17 de diciembre de 1965, titular de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 6º año, 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertador Gral José de San Martín" Cap. Federal. (Exp. 6110|65 c|217|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1029-C|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 1º de abril de 1965, por el señor Achille Conrado SFRISO (C. I. número 68.547 Pol. de Tucumán), en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (jefe de sección Electricidad), que con carácter titular desempeñaba en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Obispo Colombres" de Tucumán, (Exp. Nº 2594|65 c|3995|65).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1030-C|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas tareas y establecimientos que en cada caso se determinan.

PAEZ, Aldo Ernesto: a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo Clase F— Grupo VI, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Ingeniero Enrique Mosconi" Plaza Hunicul (Neuquén), (Expediente Nº 4007|66).

GACHE, Luis Jorge: a partir del 2 de abril de 1966, titular de doce horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal, (Exp. 3826|66).

MEHAUDI de BENDAYAN, Mercedes; a partir del 20 de abril de 1966, titular de doce horas de Matemáticas (6-6) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal, (Exp. 3879|66).

ACOSTA de CASAS, María Elena; a partir del 1º de mayo de 1965, titular en un cargo clase D grupo XII en la ENET Femenina de San Nicolás, Bs. Aires. (Expte. número 8802|65.)

MASSA, Ricardo Salvador; a partir del 13 de marzo de 1966, titular de tres (3) horas de Castellano en 3er. año 5ª división, turno tarde en la ENET "Juan Bautista Alberdi" de La Plata, Bs. Aires. (Expte. Nº 3400|66.)

PEREZ PRIETO, Jorge Abel; a partir del 12 de abril de 1966, titular de dos (2) horas de Dibujo en 3er. año 2ª división Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 3730|66.)

MORAN, José Vicente Julián; a partir del 1º de abril de 1966, titular de cuatro (4) horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 3ª división turno noche, en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda, Bs. Aires. (Expte. Nº 3960|66.)

MARENGO de SILVA, María Adelfa Teresa; a partir del 31 de marzo de 1966, titular en un cargo clase D grupo XI en la ENET Femenina Nº 83 de Capital Federal. (Expte. Nº 3682|66.)

DABIA, Luis; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de Cap. Fed. (Expte Nº 3804|66.)

GONZALEZ, Pascual Alberto; a partir del 4 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Maestro de Grado en 5º año 1ª división, turno mañana, en la ENET de Justo Daract, San Luis. (Expte. Nº 73.348|65.)

BABAR, Bernardo; a partir del 15 de marzo de 1966, titular de diez horas (4|6) Metalurgia en 5º año 3ª división Mecánica y en 6º año 2ª división Mecánica "Máquinas Motrices", todas turno tarde, en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs. As. (Expte. Nº 3808|66.)

LUCERO, Vicente; a partir del 1º de abril de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET de Mercedes, San Luis. (Expte. Nº 3814|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1040-C|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas

por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MENENDEZ, Horacio Manuel; a partir del 1º de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 2454|66.)

JOFRE, Arnaldo; a partir del 13 de junio de 1966, titular de dieciséis horas: 2|2 de Historia en 1º y 2º año 4ª y 5ª división, 2|2|2 de Geografía en 1er. año 4ª y 5ª división y 2º año 5ª división turno tarde, 2 de Historia en 2º año 2ª división y 4 de Castellano en 2º año 1ª división turno mañana, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal. (Expte. Nº 2731|65.)

DE SOUZA BRAZUNA, Carmen; a partir del 30 de junio de 1965, titular de seis horas de Dibujo: 2|2 en 1º y 3er. año 3ª y 1ª división, 2 en 4º año 2ª división "Diseño y Ornato", todas turno mañana en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Buenos Aires. (Expte. Nº 9299|65.)

REGABARREN, Marcos Herminio; a partir del 18 de abril de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET de San Justo, Bs. As. (Expediente Nº 3813|66.)

LEMMO, Ida Gioconda; a partir del 30 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Femenina de Mendoza (Expte. Nº 3672|66.)

ROBERT, Lionel Augusto; a partir del 15 de febrero de 1966, interino de seis horas de Inglés (3|3) en 3er. año división única y en 4º año división única "Mecánica" en la ENET "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza, Santa Fe. (Expte. Nº 1796|66.)

JORDANA, Blanca Amalia; a partir del 13 de mayo de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín", de Rosario, Sta. Fe. (Expte. Nº 5032|66.)

CORTI, Leandro José; a partir del 11 de marzo de 1966, interino de tres cargos Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (en uso de licencia sin goce de sueldo) Maestro de Enseñanza Práctica y Jefe de Trabajos Prácticos; seis hs.: 3 de Trabajos Prácticos Operaciones Químicas en 4º año 1ª div. y 3 de Trabajos Prácticos Física Aplicada en 4º año 3ª división, ambas especialidad "Química", turno mañana; y suplente de dos (2) horas de Física en 3er. año 4ª división, turno mañana, y titular en un cargo de Preceptor (con licencia sin goce de sueldo), en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 2723|66).

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1044-C|66. — Expte. número 12.074|64 c|Cde. 27|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, relacionadas con el acta que se labrara oportunamente sobre la actuación del señor Carlos Enrique Rondina, Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital; y

CONSIDERANDO: Que de las actuaciones sumariales labradas al efecto, surge que el Jefe General de Enseñanza Práctica del establecimiento, señor Luis María Godi, formuló respecto de un docente, una imputación fundada en apreciaciones personales que no resultaron corroboradas a posteriori;

Que en lo que atañe a los señores Juan Carlos Rodríguez de Mendoza y Carlos Enrique Rondina, Vicedirector y Maestro de Enseñanza Práctica respectivamente, lo obrado pone de manifiesto que no resulta para ellos responsabilidad disciplinaria emergente;

POR ELLO: Y habiéndose dado la intervención pertinente a la Junta de Disciplina Docente a fs. 94; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 96, aprobado por el Consejo en su sesión del día 23 de junio ppdo. (Acta Nº 125);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Sobreseer a los señores Juan Carlos RODRIGUEZ DE MENDOZA, Luis María GODI y Carlos Enrique RONDINA, Vicedirector, Jefe General de Enseñanza Práctica y Maestro de Enseñanza Práctica, respectivamente, en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital, en la causa que diera origen a las presentes actuaciones.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1010-C|66. — Expte. número 1653|64. — Buenos Aires, 30|6|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que la señorita Raquel Agüero Iturbe, profesora de la ENET Femenina de La Rioja, formula una seria denuncia contra la Directora del citado establecimiento educacional, señora María Stella Granillo de Prieto Cané; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento sumario llevado a cabo ha permitido establecer que la señora Directora inasistió injustifi-

cadamente durante el período lectivo 1963, en número superior a diez inasistencias;

Que solicitó préstamos de dinero, con fines particulares, de los fondos del taller de alta costura que funcionaba en el Establecimiento y de la Asociación Cooperadora del mismo;

Que lo expuesto precedentemente constituye una violación al deber impuesto a los docentes por el artículo 5º, incisos a) y d), de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente);

POR ELLO, Y habiéndose dado la intervención pertinente a la Junta de Disciplina Docente a fs. 65; de acuerdo con el dictamen emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 67; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 67 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 16 de junio ppdo. (Acta Nº 124);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, a la señora María Stella GRANILLO de PRIETO CANE, en su carácter de Directora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de La Rioja.

2º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1008-C|66. — Expte. número 7958|65 c|varios. — Bs. As., 30|6|66.

1º — Dejar sin efecto el traslado acordado por Resolución Nº 1735 de fecha 27|8|65, entre otros, y en su punto 1º, a favor del señor Iván Víctor BALACEK, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital, ocho (4-4) hs. de Metalurgia en 5º año, 2ª y 3ª divs. "Mecánica", turno noche, cesando al propio tiempo en ocho hs. de cátedra (4 hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª div. y 4 hs. de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div., ambas especialidad "Mecánica", turno vespertino), de que es titular en la ENET de Trenque Lauquen (Bs. As.).

2º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del día 2 de julio de 1965, al señor Iván Víctor BALACEK, en su carácter de profesor titular de 19 (diecinueve) hs. de cátedra en la ENET de Trenque Lauquen (Bs. As.).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1012-C|66. — Expte. número 5667|62 c|varios. — Bs. As., 30|6|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, al personal docente que seguidamente se detalla, en las tareas y establecimientos que se indican, y a partir de las fechas que en cada caso se consignan:

RAMOS, Alberto; titular de un cargo de Preceptor en la ENET "Obispo Colombres" de Tucumán, a partir del 21 de mayo de 1962. (Expte. Nº 5667|62 c|Cde. Nº 851|65 c|Cde. Nº 890|65 c|Expte. Nº 8078|64.)

PATIÑO, Fernando; profesor interino de seis hs. de cátedra en la ENET "Libertad" de la Capital, a partir del 19 de mayo de 1965. (Expte. Nº 10.619|65 c|Cde. Nº 2.000|65.)

GALLO, Sergio Antonio; profesor titular de cuatro hs. de cátedra en la ENET de Venado Tuerto (Bs. As.), a partir del 18 de marzo de 1959, y profesor interino de tres hs. de cátedra en la ENET de Luján (Bs. As.), a partir del 4 de mayo de 1962. (Expte. número 82.353|59 M.E.J.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1013-C|66. — Expte. número 4559|65 c|varios. — Bs. As., 30|6|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, al personal docente que seguidamente se detalla, en las tareas y establecimientos que se indican, y a partir de las fechas que en cada caso se consignan:

BRONENBERG de VALENTINI, Carmen Fanny; profesora titular de nueve hs. de cátedra en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de la Capital, a partir del 30 de junio de 1964. (Expte. Nº 4559|65.)

RUCCI de ADDIECHI, Gloria Zoe; profesora titular de cuatro hs. de cátedra en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata (Bs. As.), a partir del 13 de diciembre de 1964. (Expte. Nº 1808|65.)

MOYA de CALOU, Rosaura Noemí; profesora titular de cuatro hs. de cátedra en la ENET de Bragado (Bs. As.), a partir del 15 de junio de 1960. (Cde. Nº 1264|65 c|expte. Nº 100.077|60 MEJ. c|Cde. Nº 6317|62 c| expte. Nº 15.215|64 CONET.)

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 934-C|66. — Expediente Nº 7959|63. — Buenos Aires, 23|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 20 de mayo de 1963 al 31 de julio de 1964, al señor Guillermo Antonio CORNERO, profesor 5 horas de cátedra, interino, en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe.

2º — El precitado profesor deberá presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1006-C|66. — Expediente Nº 11.436|65. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 11 de octubre de 1965 al 21 de junio de 1966, a la señorita María Susana RUGGIERO, profesora interina 18 horas de cátedra en la Telescuela Técnica.

2º — Déjase constancia que, de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — La precitada profesora deberá acreditar, a su reintegro, la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61

TABOADA, Susana; clase D grupo XXIV, titular, en la ENET de Tigre, Bs. As.; desde el 1º al 16 de febrero de 1966. (Disp. D. P. Nº 191. — Buenos Aires, 17|3|66.)

ROMERO, Myrian Livia; profesora 2 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda, Bs. Aires; desde el 1º de marzo al 30 de setiembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 191. Buenos Aires, 17|3|66.)

BELOF, Josefina Beatriz; clase D grupo XII en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe; limítase al 8 de junio de 1964 la licencia acordada desde el 18 de mayo al 26 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 192. — Buenos Aires, 17|3|66.)

PEREA, Osvaldo Héctor; profesor titular 4 horas de cátedra en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 5 de agosto al 31 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 194. Buenos Aires, 17|3|66.)

NIZNIK, Abraham; clase D grupo XII, interino, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 3 de mayo de 1962 la licencia acordada desde el 1º de abril al 30 de diciembre. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 194. — Buenos Aires, 17|3|66.)

DOVITIS, Ramón Mario; preceptor titular en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; prorrógase al 3 de diciembre de 1963 la licencia acordada desde el 7 al 31 de octubre de 1963. (Disp. D. P. Nº 194. — Buenos Aires, 17|3|66.)

RIFE, Héctor; profesor 2 horas de cátedra, titulares, y Vicedirector titular en la ENET de Tandil, Bs. As.; prorrógase al 30|11|65, la licencia acordada desde el 14|8 al 31|10|65. (Disp. D.P. Nº 197. — Bs. As., 17|3|66.)

CAVA, Carlos Alberto; profesor titular 6 horas de cátedra en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 15 de marzo de 1965 la licencia otorgada desde el 1º de abril al 3 de julio de 1965. (Disp. D. P. número 198. — Buenos Aires, 17|3|66.)

PASMAN, Federico Miguel; preceptor interino en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 14 de diciembre de 1965 la licencia acordada desde el 3 de agosto al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. número 201. — Buenos Aires, 17|3|66.)

MONTENEGRO, Carlos Alberto; profesor 11 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Goya, Corrientes; desde el 30 de setiembre al 21 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 207. — Buenos Aires, 17|3|66.)

ACLARATORIA

Aclárase que las licencias acordadas por las Disposiciones publicadas en el Boletín Nº 85 págs. 776/84, deben ser consideradas SIN GOCE DE HABERES, por hallarse encuadradas en lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto Nº 8567/61.

TAMES, Raúl; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Juan B. Alberdi" de La Plata, Bs. Aires; desde el 15 de noviembre al 30 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 208. — Buenos Aires, 17|3|66.)

ABATE, Antonio Raúl; ayudante técnico de enseñanza práctica, interino, en la ENET de San Fernando, Bs. Aires; prorrógase al 11 de octubre de 1965 la licencia acordada desde el 12 de abril al 14 de junio de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 208. — Buenos Aires, 17|3|66.)

MEDICI, Gerardo Juan; clase F grupo V, titular, en la ENET "Gral. José de San Martín" de Buenos Aires; desde el 18 al 24 de enero de 1966. (Disp. D. P. Nº 230. — Buenos Aires, 18|3|66.)

MENENDEZ, Florentina Rosa; profesora 7 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; prorrógase al 18 de noviembre de 1965 la licencia otorgada desde el 6 de setiembre al 15 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 230. Buenos Aires, 18|3|66.)

ZAMUDIO, Mario Ameghino; bibliotecario, interino, en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal; limítase al 1º de enero de 1966 la licencia otorgada desde el 1º de agosto al 31 de enero de 1966. (Disp. D. P. Nº 232. — Buenos Aires, 18|3|66.)

DELLA TORRE, Raúl; preceptor, interino, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de Capital Federal; prorrógase al 8 de noviembre de 1965 la licencia concedida desde el 9 de agosto al 8 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 232. Buenos Aires, 18|3|66.)

GIACHINO de FRUMENTO, Adelina Argentina; profesora, titular, de 8 horas de cátedra en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1966. (Disp. D. P. Nº 240. — Buenos Aires, 22|3|66.)

NIZNIK, Abraham; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 17 de junio al 16 de setiembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 241. — Buenos Aires, 23|3|66.)

FERRARI, José Crisanto; profesor interino 4 hs. de cátedra, en la ENET Río Tercero, Córdoba; desde el 4 al 20 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 254. — Bs. As., 25|3|66.)

CERRUTTI, Julián Antonio; profesor 4 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 29 de setiembre al 23 de octubre de 1961. (Disp. D. P. Nº 255. — Bs. As., 25|3|66.)

STEIMBERG de SOKOLOWICZ, Alicia; profesora 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Bgdr. C. Saavedra", Capital Federal; injustifícanse las inasistencias incurridas desde el 1º al 10 de marzo de 1966. Considérese desde el 11 de marzo al 10 de setiembre de 1966 en uso de licencia. Agotado Art. 27º (Disp. D.P. Nº 256. — Bs. As., 25|3|66.)

RIVA, Tomás José; profesor 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Cañuelas (Bs. As.); desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 257. — Buenos Aires, 25|3|66.)

DEL CAMPO, Rubén Edgardo; preceptor (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 2 de mayo de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. número 258. — Buenos Aires, 25|3|66.)

TALICE de CHIABAUT, Clarisa; subregente (interina), y profesora 4 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.), respectivamente; desde el 1º al 31 de agosto de 1965 y desde el 1º de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 258. — Buenos Aires, 25|3|66.)

FERRARI, Julio César; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 136 "Automotores", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 258 — Bs. As., 25|3|66.)

GOLPE, Julio Argentino; preceptor (titular), en la ENET "C. Saavedra", Capital Federal); desde el 1º de setiembre al 28 de febrero de 1965. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 258. — Buenos Aires, 25|3|66.)

DOMINGUEZ, María Esther; profesora 1 hora de cátedra interina en la ENET Villa Dolores (Córdoba), desde el 22 de junio al 22 de setiembre de 1964. (Disp. D.P. número 259.. — Buenos Aires, 25 3|66.)

HERRERO GALLEGO, Ricardo; profesor 22 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Mercedes, San Luis; desde el 24 de agosto al 14 de setiembre de 1964, en 3 hs. titulares, asignatura Física. (Disp. D.P. Nº 260. — Bs. Aires, 25|3|66.)

CANEPA, Mario Raúl; preceptor (interino), en la ENET Baradero (Bs. As.); prorrógase al 26 de julio de 1964, la acordada por Disposición 6052|64. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 260. — Bs. Aires, 25|3|66.)

SOLANA VIVOT, Julia Elena; profesora 14 hs. de cátedra (12 hs. titulares y 2 hs. interinas), en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 261. — Buenos Aires, 25|3|66.)

ANTONUCCI, Jorge Mario; preceptor (interino), en la ENET "Juan B. Alberdi", La Plata, Bs. As.; desde el 14 de febrero al 13

de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 261. — Buenos Aires, 25|3|66.)

DOBAL, María del Carmen; profesora 10 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Femenina "Antártida", Bahía Blanca (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 261. — Buenos Aires, 25|3|66.)

BUREN, Jorge Adolfo; Preceptor (interino) en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 9 de marzo al 9 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 265. — Buenos Aires, 25|3|66.)

DOCE de SENESTRARI, Elsa; Maestra ayudante de enseñanza práctica (interina), en la Escuela de Capacitación Docente Femenina, Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 265. — Buenos Aires, 25|3|66.)

REDONDO, José; Preceptor (interino), y clase "D", grupo IX (titular), en la ENET Nº 4, Rosario (Santa Fe); desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1966, en el cargo de Preceptor (interino). (Disp. D.P. Nº 265. — Buenos Aires, 25|3|66.)

PEREZ, Oscar Manuel Juan; Profesor 8 hs. de cátedra (interino), en la ENET San Lorenzo (Santa Fe); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 265. — Buenos Aires, 25|3|66.)

CASTIGLIONI, Juan Pablo; Maestro de enseñanza práctica (interino), y ayudante técnico de trabajos prácticos (interino) en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 265. — Buenos Aires, 25|3|66.)

TORNESE, Benjamín Bernardino; Preceptor (interino), en la ENET "Gral. José de San Martín", Tres Arroyos (Bs. As.); desde el 2 de noviembre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 266. — Bs. As., 25|3|66.)

NAJUM de INURRITEGUI SOBRINO, Clara Luz de; Case "D", Grupo XII (titular), en la ENET Formosa; desde el 3 de noviembre de 1965 al 2 de mayo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 266. — Buenos Aires, 25|3|66.)

BEVILACQUA, Luis Miguel; Preceptor (interino), prorrógase al 10 de abril de 1966, en la ENET "Jorge Newbery", Haedo (Bs. As.); la acordada desde el 11|10|65 al 10 de enero de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 266. — Buenos Aires, 25|3|66.)

GARCIA de GILARDONI, Julia Elisa; clase D grupo XII, adscripta en el Departamento de Personal, División Licencias y Asistencia; desde el 10 al 18 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 267. — Bs. As., 25|3|66.)

JUAREZ, Raúl Alfredo; Secretario, titular, en la ENET de Bragado, Bs. As.; desde el 28 de marzo al 27 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 269. — Bs. As., 25|3|66.)

ACOSTA, Horacio Waldo; profesor titular 4 horas de cátedra en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 8 de abril al 7 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 269. — Buenos Aires, 25|3|66.)

DEGASPERI, Salvador Pedro; preceptor interino en la ENET "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes, Bs. As.; prorrógase al 5 de abril de 1966 la licencia concedida desde el 5 de octubre al 15 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 269. — Buenos Aires, 25|3|66.)

GAGGIOLO, Agustín; profesor titular de 15 horas de cátedra y profesor interino 4 horas de cátedra en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 7 de marzo al 6 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 273. — Buenos Aires, 28|3|66.)

BENITEZ, Bernabé Frutos; profesor titular 8 horas de cátedra en la ENET Nº 223 de Rosario, Santa Fe; desde el 4 de abril al 25 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 277. Buenos Aires, 5|4|66.)

BALBI, Angel Heriberto; preceptor interino en la ENET de Dolores, Bs. As.; desde el 2 de junio al 1º de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 286. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GRASSO, Osvaldo Paulino; profesor 8 horas de cátedra (4 interinas y 4 suplentes) en la ENET "Juan Bautista Alberdi" de La Plata, Bs. Aires; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 294. — Buenos Aires, 5|4|66.)

REID Horacio Hugo; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes, Bs. Aires; desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 295. — Buenos Aires, 5|4|66.)

PELEGRI, Guillermo Carlos; preceptor, interino, y clase D grupo XII, titular, en la ENET "Gral. Manuel Savio" de Rosario, Santa Fe; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. número 295. — Buenos Aires, 5|4|66.)

ARANO, Juan Ramón; preceptor, titular, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 296. — Buenos Aires, 5|4|66.)

FERNANDEZ, Patricio Teodoro; preceptor titular en la ENET Nº 46 de Capital Federal; desde el 1º de diciembre de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 298. — Buenos Aires 5|4|66.)

KRASNAPOLSKI, Emma Rita; clase D grupo XII, titular, en la ENET Nº 136 "Au-

tomotores" de Capital Federal; desde el 15 de marzo al 2 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 298. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GRANADA, Elena Carmen Josefina; profesora 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "Osvaldo Magñasco" de Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 298. — Buenos Aires, 5|4|66.)

FERRARI, Juan José; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 136 "Automotores" de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 298. — Buenos Aires, 5|4|66.)

PARAVIE, Emilio José; profesor 9 horas de cátedra (6 hs. titulares y 3 interinas) en la ENET "Luciano Fortabat" de Olavarría, Bs. Aires; desde el 1º de julio hasta el 30 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 299. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MARTINEZ de GARAY; María del Pilar; clase F grupo V, titular, en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba; desde el 17 de agosto de 1965 al 16 de febrero de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 300. — Buenos Aires, 5|4|66.)

ABARQUERO de ALVAREZ, Dora Elsa; preceptora interina en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. Aires; desde el 7 de marzo hasta el 5 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 302. Buenos Aires, 5|4|66.)

DAVILA, Horacio Isidoro; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; desde el 3 de marzo al 2 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 302. — Bs. Aires, 5|4|66.)

GARCIA SANTILLAN de ACCINELLI, Gladys; preceptora, interina, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 302. — Buenos Aires, 5|4|66.)

SALAS de MARONE, Irma; profesora interina 8 horas de cátedra en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de San Luis, desde el 1º de marzo al 30 de agosto de 1966. (Disposición D. P. Nº 302. — Bs. Aires, 5|4|66.)

SAPORITI, Susana Gloria; profesora 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 14 al 29 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 302. — Buenos Aires, 5|4|66.)

LOPEZ, Alicia Susana; clase D grupo XII, titular, en la ENET "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal; prorrógase al 19 de marzo de 1966 la licencia acordada por Disposición D.P. Nº 1784 de fecha 23|12|65. (Disp. D.P. Nº 303. — Buenos Aires, 5|4|66.)

ESTONILLO de IZURIETA GONZALEZ, María Raquel; profesora 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. Aires; desde el 14 de marzo al 11 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 305. — Buenos Aires, 5|4|66.)

SILVA, José Omar; Maestro de enseñanza práctica, dos cargos (titular e interino); profesor 11 hs. de cátedra (8 interinas y 3 suplentes) en la ENET "Francisco Ramírez", Concepción del Uruguay (E. Ríos); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1965. Agotado Art. 27º en un cargo. (Disp. D.P. número 306. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MAZZA, Héctor Ernesto; Preceptor, interino, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 7 de marzo al 6 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 306. — Buenos Aires, 5|4|66.)

ACCOSSATO, Horacio Pablo; Profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 306. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MARTINEZ, Martín Alberto; Preceptor, interino, en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio", San Nicolás, Buenos Aires; desde el 14 de marzo al 13 de junio de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 307. — Buenos Aires, 5|4|66.)

DAVILA de SOTO, María Edith; Profesora 6 hs. de cátedra; titulares, licencia en 4 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 12 de junio al 18 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 307. — Buenos Aires, 5|4|66.)

KOMANSKI, Eberaldo; Maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Antártida", Bahía Blanca (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 308. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MASINO, Jorge Oscar; Ayudante de trabajos prácticos (interino), en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 308. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GRAZIOSI, Oscar Nazareno; Profesor 4 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte", Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 308. — Buenos Aires, 5|4|66.)

PAGUEA de WINGORD, María Dina; Bibliotecaria (interina), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art.

27º. (Disp. D.P. Nº 308. — Buenos Aires, 5|4|66.)

VALDEZ de FERNANDEZ VIÑA, Mercedes Saturnina; Preceptora (interina), en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio", San Nicolás (Bs. As.); desde el 1º de marzo al 21 de junio de 1966. Agotado Art. 27º. Disp. D.P. Nº 308. — Buenos Aires, 5|4|66.)

IBARROLA, Raúl Florencio; Preceptor (titular), en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo", Avellaneda (Bs. As.); desde el 11 de marzo al 10 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 308. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MARTIN, Saúl; profesor 6 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de octubre de 1964 hasta el 31 de marzo de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 309. — Buenos Aires, 5|4|66.)

CETRANGOLO de DIZ, Rosa; Clase "F", Grupo VI, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 14 al 16 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 310. — Bs. As., 5|4|66.)

NUÑEZ, Alberto Juan; Preceptor, interino, en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º (Disp. D.P. Nº 311. — Bs. Aires, 5|4|66.).

GIMENEZ, Enrique; Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 7 de marzo al 6 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 311. — Buenos Aires, 5|4|66.)

COLOMBO SPERONI, Adrián; Profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo", Avellaneda (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 30 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 311. — Bs. Aires, 5|4|66.)

DUARTE, Angel; Maestro de enseñanza práctica (doble cargo 1 titular y otro interino), en la ENET San Lorenzo (Santa Fe); desde el 18 de octubre de 1965 al 17 de abril de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 312. — Buenos Aires, 5|4|66.)

DELLA TORRE, Raúl Alfredo; Preceptor (interino), limítase al 29 de octubre de 1966, la acordada desde el 9 de setiembre al 8 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 312. — Buenos Aires, 5|4|66.)

SOMMARIVA, Rosa Blanca; Profesora 12 hs. de cátedra (titulares) y 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina Nº 38, Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 313. — Bs. Aires, 5|4|66.)

JALON, Ana María; Profesora 12 hs. de cátedra (interina), en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, Capital Federal; desde el 1º de marzo hasta el 30 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 314. — Buenos Aires, 5|4|66.)

KIAHIAYAN, Juan Carlos; Maestro de enseñanza práctica (interino), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º al 8 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 315. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GARRIBIA, Víctor Hugo; Maestro de enseñanza práctica (titular), 2 cargos,en la ENET "Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 316. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MACIEL, Juan Carlos; Profesor 8 hs. de cátedra (interino), en la ENET Catamarca; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 316. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GONZALEZ, Arturo Antonio; Profesor 12 hs. de cátedra, en la ENET "Mariano Moreno", Chivilcoy (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 316. — Bs. As., 5|4|66.).

SANTOS RAMOS, Francisco; Maestro de enseñanza práctica (2 cargos), interino, en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Bs. As.); desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 316. — Buenos Aires, 5|4|66.)

LORENTE de GARCIA, Elba Antonia; Maestra ayudante de enseñanza práctica (interina), en la ENET Femenina "República del Líbano", Capital Federal; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 316. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MARICONDE, Donato; Profesor 2 hs. titulares, en la ENET "Bell Ville", Córdoba; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966 (seis meses). Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 317. — Buenos Aires, 5|4|66.)

OSTROVSKY, Jaime; Profesor 20 hs. de cátedra, titulares, y 4 hs., interinas, en la ENET "Ing. Dr. Manuel Benjamín Bahía", Rosario; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966 (6 meses). Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 317. — Buenos Aires, 5|4|66.)

RIBET, Jorge Oscar; Bedel, interino, en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal; prorrógase al 17 de abril de 1966 la licencia acordada por Disp. D.P. Nº 1780 del 23|12|65. (Disp. D.P. Nº 318. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GARCIA, Dante Orlando; clase D grupo XII, titular, en la ENET "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán; desde el

1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 322. — Buenos Aires, 15|4|66.)

TROIANO, Antonio Agustín; preceptor, interino, en la ENET "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº340.— Buenos Aires, 18|4|66.)

MONTENEGRO, Enrique Pedro; profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 1º al 30 de abril de 1966 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 18|4|66.)

MOYA, Josefina Carmen; profesora 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 22 de marzo hasta el 21 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 18|4|66.)

CACERES de LANNE, Nilda Esther; profesora 12 horas de cátedra (6 titulares y 6 interinas) en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal; desde el 31 de marzo hasta el 31 de mayo de 1966 en 6 horas de cátedra, interinas. (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 18|4|66.)

TABLADO, Oscar Gustavo; profesor 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Albert Thomas" de La Plata, Bs. Aires; desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 340. — Bs. As., 18|4|66.)

PEÑALVA, Elena Beatriz; clase D grupo XII, titular, y preceptora, interina, en la ENET "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata, Bs. Aires; desde el 14 de marzo hasta el 13 de mayo de 1966 en el cargo de preceptora. (Disp. D. P. Nº 340. — Buenos Aires, 18|4|66.)

DOMINGUEZ, José Luis; clase D grupo XXIV, titular, en la ENET de Morón, Bs. Aires; desde el 1º de febrero al 1º de agosto de 1966. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 348. — Buenos Aires, 18|4|66.)

CASTAGNA, María del Carmen; clase D, grupo XI, titular, en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. Aires; desde el 1º de noviembre de 1965 hasta el 30 de abril de 1966. Agotó Art. 27. (Disp. D. P. Nº 348. — Buenos Aires, 18|4|66.)

TETTAMANTI, Angel Herminio; preceptor, interino, en la ENET "Libertad" de Capital Federal; limítase al 30 de octubre de 1965 la licencia acordada desde el 27 de setiembre de 1965 al 26 de febrero de 1966. (Disp. D. P. Nº 348. — Bs. As., 18|4|66.)

CARBALLO, Alberto Luis; preceptor, interino, en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 349. — Buenos Aires, 18|4|66.)

SUGIOKA GARATE, Humberto Segundo; profesor 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 77 de Salta; desde el 14 de marzo al 14 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 349. — Buenos Aires, 18|4|66.)

SANCHEZ, Oscar Augusto; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Córdoba; desde el 19 de marzo al 18 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 349. — Buenos Aires, 18|4|66.)

MARTIN, Mariano Santos; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, interino, en la ENET de Catamarca; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966 en un (1) cargo, turno mañana. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 349. — Buenos Aires, 18|4|66.)

ZARAZAGA, César Héctor; profesor 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Catamarca; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 349. — Buenos Aires, 18|4|66.)

DURVAL, Angel Abasolo; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 349. — Buenos Aires, 18|4|66.)

RUBINO, Inés María del Carmen; profesora interina 2 horas de cátedra en la ENET de Bell Ville, Córdoba; desde el 2 de agosto al 4 de octubre de 1964. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 351. — Buenos Aires, 18|4|66.)

SCAGLIUSI, Francisco; preceptor titular en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 11 de abril al 10 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 352. — Buenos Aires, 18|4|66.)

MARANDO, José Rosario; preceptor, titular, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 25|4|66.)

DOMINGUEZ de GIL, Georgina Lucila; profesora 12 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Savio" de Palpalá, Jujuy; desde el 16 al 30 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 376. — Buenos Aires, 25|4|66.)

SEGOVIA, Hugo Angel; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, titular en la ENET de San Salvador de Jujuy; desde el 14 de marzo hasta el 30 de junio de 1966. En un cargo turno tarde. (Disp. D.P. número 376. — Bs. As., 25|4|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 88 — 22 DE AGOSTO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 726. — Expte. Nº 54368|59 MEJ c|9035|61 c|139490|60 c|98174|64. — Buenos Aires, 27|5|1966.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente designada por Resolución Nº 1881|c|65 respecto de la asignación a los establecimientos de bonificaciones por ubicación desfavorable, a que se refiere el Art. 43 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente y su reglamentación), y

CONSIDERANDO: Que el mismo incluye las normas y requisitos a los cuales deberán ajustarse los establecimientos para la percepción de tal beneficio; y

Atento a lo tratado sobre el particular por el Consejo Nacional en sesión de fecha 21|4|66 (Acta Nº 117),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar las normas proyectadas por la Comisión Permanente creada por Resolución Nº 1881|65, relativas a la tramitación de bonificaciones por ubicación desfavorable, que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — Establecer que la citada Comisión analizará, utilizando normas análogas, las condiciones de la Escuelas o Misiones que ya gozan de alguna bonificación, debiendo elevar a la consideración de este Consejo Nacional el resultado de ese estudio en el término de 45 días.

3º — De forma.

NORMAS A SEGUIR POR LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES PARA LA TRAMITACION DE BONIFICACIONES POR UBICACION DESFAVORABLE (ART. 43 DE LA LEY 14.473)

I. *Datos a cumplimentar por establecimientos que solicitaren acogerse a los beneficios del artículo 43 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente).*

1º) Ubicación del establecimiento; indicar: Provincia, Departamento o partido y ciudad o localidad.

2º) Indicar los servicios asistenciales básicos permanentes tales como: Hospitales, Salas de Primeros Auxilios y Sanatorios (oficiales o privados) determinando número de camas para internación y si cuentan con sala de cirugía. De no contar con los servicios señalados se deberá indicar la distancia al centro urbano más cercano que los posea.

3º) Informar sobre la regularidad en la provisión de alimentos, prendas de vestir y combustibles, indicando en el caso de no contar con provisión regular, el centro urbano más cercano que cuente con ellos.

4º) Medios de comunicación regulares: transportes, postales y telegráficos. Con referencia a los transportes tanto ferroviarios como automotores, se indicará la frecuencia de los mismos al centro urbano más cercano.

5º) Indicar si la localidad de residencia del establecimiento cuenta con hoteles, pensiones, etc.

6º) Cuando la causa invocada para obtener el beneficio fuera el "rigor climático" la "insalubridad", etc., deberá documentarse fehacientemente, consignándose las temperaturas máxima, mínima y media.

II. *La tramitación de actuados serán considerados de acuerdo a las normas siguientes: Trámite de actuados.*

1º) La solicitud de la escuela recurrente deberá seguir la vía jerárquica de práctica y ser con posterioridad recepcionada por la Comisión Permanente, Resolución Nº 1881-C|65, la que se abocará a su conocimiento y estudio.

2º) Los datos contenidos en la solicitud para el otorgamiento del beneficio del Art. 43, alcanzará el valor de declaración jurada.

3º) Los establecimientos de residencia transitoria, dejarán de percibir el beneficio referido, al cambiar de destino. Entiéndese que a partir de entonces la percepción de dicha bonificación caerá bajo las penalidades previstas en la Ley de Contabilidad.

4º) La Comisión Permanente, —previo Dictamen— procurará proveerse de todos los datos que concurran a avalar fehacientemente lo solicitado. Igualmente la Comisión Permanente podrá requerir de la Supervisión de Enseñanza y de División Inspecciones Administrativas, el informe de autoridad destacada "in situ".

5º) Producido el dictamen referido en el punto 4º, éste será elevado con dos firmas por lo menos de los miembros integrantes de la Comisión, a la Secretaría General del CONET, a los efectos que estime corresponder.

SUMARIO

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Apruébanse las normas a seguir por los establecimientos dependientes para la tramitación de bonificaciones por ubicación desfavorable. Informe V, correspondiente a la Circular Nº 127|66 845-847

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 132. Asignaciones de partidas. Rescisiones de contratos. Modificaciones. Reconocimientos de legítimo abono. Adjudicaciones 848-851

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Anulaciones. Denegaciones. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Licencias 852-863

CONTINUACION DEL ANEXO DE LA CIRCULAR Nº 127|66

(Boletín Nº 83|66)

I N F O R M E V

— *Para las ENET, que hubieran contado con Establecimientos Incorporados o Adscriptos* (a)

Producido por la ENET .....

.....

Fecha: .....

1 — ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS O ADSCRIPTOS (b)

Denominación del establecimiento	Resolución	Plan de estudios			Período de incorporación o adscripción (d)
		Ciclo o Curso	Especialidades	Referenc. ver: (c)	

(a) *Las Escuelas que no tuvieron establecimientos adscriptos o incorporados, en reemplazo de los cuadros 1 y 2, transcribirán: No tuvo establecimientos adscriptos.*

(b) *Corresponde mencionar los establecimientos que estuvieron adscriptos o incorporados a la Escuela, hasta la creación del Servicio Nacional de Enseñanza Privada.*

(c) *Se indicará el correspondiente Apéndice....., del Informe III.*

(d) *Se indicarán los períodos, en relación con los cursos, e indicando las interrupciones circunstanciales de la adscripción o incorporación.*

2 — NOMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO QUE HA REVISTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS O ADSCRIPTOS.

(Se enunciará, por establecimiento, el indicado en el siguiente cuadro).

Establecimiento	Directores	Vicedirectores	Secretarios

NOTA: Las ENET que hubieran ya enviado la respuesta a la Circular Nº 127|66, remitirán este Informe V, a igual que la misma, *por triplicado*, a la Sección Títulos y Equivalencias, Bolívar 191, Capital.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 132

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966

Atento a que periodicamente se reciben reclamos por provisión de elementos distribuidos por la Sección Equipamiento y Producción; se hace conocer a los Señores Directores|as, los siguiente:

1°) Que a partir del mes de mayo ppdo. la División Abastecimiento ha recibido procedente de la referida Sección más de 500 planillas de distribución, que dado su volumen, no pueden ser cumplidas por la Sección Almacenes con la celeridad deseada, por las tareas que cada envío representa, (confección de planilla de envío, identificación del material de depósito, recuento, embalaje, rotulado, expedición, despacho, etc.).

2°) Que las provisiones serán efectuadas por riguroso orden numérico y cronológico, según han sido expedidas por la Sección Equipamiento y Producción, salvo casos de excepción expresamente dispuesto por la Superioridad. Los envíos se harán en forma progresiva y conforme a las posibilidades de la referida dependencia proveedora.

3°) Que todo reclamo por demora en la recepción de los elementos asignados, resultará inoficioso por las razones señaladas y solo dará lugar a un trámite burocrático inoperante, por cuanto las provisiones serán oportunamente cumplimentadas en su totalidad.

HECTOR MIGUEL CARPI
Dir. Gral. de Administración y Despacho
(Interino)

RESOLUCION Nº 18-I. — Expte. Nº 7798|66. — Buenos Aires, 3|8|66.

1° — Asignar a la ENET Femenina "República del Líbano" de la Capital Federal, la suma de m$n. 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de gastos de materia prima.

2° — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada al establecimiento que se menciona en el apartado 1° de la presente Resolución.

3° — Imputar el gasto a la partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del ejercicio financiero vigente.

4° — De forma.

RESOLUCION Nº 995. — Expte. Nº 12672|64 Cde. 2291|65. — Bs. As., 30|6|66.

1° — Rescindir el contrato celebrado con la firma CAPANO Y CIA. S. R. L., por incumplimiento en la entrega del material involucrado en el Renglón Nº 10 de la Orden de Compra Nº 8231, Licitación Pública Nº 638, (5 sierras sin fin para madera) por un importe de m$n. 380.000,- (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Dáse por perdido a la precitada firma el depósito de garantía de adjudicación, m$n. 76.000,- (SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), y aplicarle una multa por incumplimiento sobre prórroga concedida, m$n. 32.571,- (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), intimándosele a ingresar por tales conceptos en la Tesorería de este Consejo Nacional, dentro de los 5 (cinco) días de notificada, la suma de m$n. 108.571,- (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), y cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — En caso de subsistir para la Repartición la necesidad de contar con el material no provisto, la oficina respectiva iniciará por conducto aparte trámite para su adquisición.

4º — Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Suministros del Estado, a los fines determinados en el inciso 21 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6.900|63).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1097. — Expte. Nº 1469|66. — Buenos Aires, 14|6|66.

1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 657-C|66 por el siguiente texto:

"Asignar a la ENET "GRAL. MARIANO NECOCHEA" (Prov. de Buenos Aires), "Código Nº 4102, una partida de m$n. 174.250,- (CIENTO SETENTA Y CUATRO "MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con destino "a cubrir los gastos de conexión y subvención de línea del servicio telefónico a insta-"larse en el nuevo edificio que ocupa, sito en Boulevard Jesuita Cardiel y calle 46 de "esa localidad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1098. — Cde. 2041|65 c|Cde. 319|66 del Expte. Nº 13.319|64. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Rescindir el contrato celebrado con la firma SHEARER, LAXAGUE Y MASOT S. R. L., por incumplimiento en la entrega del material involucrado en el Renglón 9 de la Orden de Compra Nº 8237, Licitación Pública Nº 651 (500 reglas milimetradas (pie) de acero inoxidable de 300 x 3 x 15 mm) por un importe de m$n 404.000,- (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Dáse por perdido a la precitada forma el depósito de garantía de adjudicación, m$n. 80.000,- (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), y aplicarle una multa por incumplimiento sobre prórrogas concedidas m$n. 103.885,- (CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), intimándola a ingresar por tales conceptos en la Tesorería de este Consejo Nacional, dentro de los cinco (5) días de notificada, la suma de m$n. 184.685,- (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), y cuyo cobro debe perseguirse con arreglo a las disposiciones del Artículo 22 de la Ley de Contabilidad.

3º — En caso de subsistir para la Repartición la necesidad de contar con el material no provisto, la oficina respectiva iniciará por conducto aparte trámite para su adquisición.

4º — Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Suministros del Estado, a los fines determinados en el inciso 21 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1148. — Cpde. 347|66 del Expte. Nº 12.972|64. — Bs. As., 21|7|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER S. R. L., la suma de m$n. 565.416,- (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales, empleados en las obras de Estructura de Hormigón Armado y Obras complementarias en la ENET "Ingº. Luis A. Huergo" de Capital Federal; 3er. C. 1965, contratadas según Licitación Pública Nº 646; Expte. Nº 12.972|64; Resolución Nº 1716 de fecha 30 de octubre de 1964, contrato de Locación de Obra Nº 74.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 17|1 Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1152. — Expte. Nº 12.972|64 Cde. Nº 655|66. — Bs. As., 21|7|66.

1º — Aprobar la realización de los trabajos de demolición de estructuras enterradas en el sub suelo del terreno, en que la firma SCHMIDBER y FISZER S.R.L., construye la estructura del edificio de la ENET "Ing. Luis A. Huergo", según Licitación Pública Nº 646, Expediente Nº 12.972|64.

2º — Reconocer a la firma SCHMIDBERG y FISZER S.R.L., la liquidación y pago por los trabajos a ejecutar la suma de m$n. 125.061 (CIENTO VEINTICINCO MIL SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar la oportuna certificación de las obras.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pago correspondiente, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar el gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales - Ejercicio 1966 - 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146 - Concepto 17/1.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1153. — Expte. Nº 7163|66. — Buenos Aires, 21|7|66.

1º — Asignar a la ENET de Témperley, una partida de m$n. 1.250.000 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de trabajos de hormigón armado en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación y adjudicación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras - Ejercicio 1966 - 4, 5, 200, 28, 89, 542, 8, 8, 278, 561.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1154. — Expte. Nº 13.947|65 Cde. Nº 1179|66. — Bs. As., 21|7|66.

1º — Conceder a la firma "ATICAR" ATILIO MAZZON, una prórroga de treinta (30) días hábiles a partir del 17|6|66, para la entrega del material involucrado en el Renglón 7 (130 Matafuegos) de la Orden de Compra Nº 8391, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1157. — Expte. Nº 13.982|65 Cde. Nº 1227|66. — Bs. As., 21|7|66.

1º — Aprobar la modificación del contrato original firmado con la empresa CEMARCO S.R.L., para la construcción de la 4ª etapa del nuevo edificio de la ENET "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Pcia de Buenos Aires), según Resolución Nº 2941|65, Licitación Pública Nº 770, Expediente Nº 13.982|65, Contrato de Locación de Obra Nº 145, de acuerdo con el presupuesto de fs. 1 de las presentes actuaciones, del que surge una economía en favor del CONET, que asciende a m$n. 3.653.323 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL), por lo que el monto total de la contratación se reduce a la suma de m$n. 35.163.087 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/N.).

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato modificatorio del Contrato de Locación de Obra Nº 145, firmado con la firma CEMARCO S.R.L.

3º — Disponer que la Dirección General de Administración y Despacho, efectúe el pertinente reajuste contable de acuerdo con el nuevo monto de contrato fijado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1160. — Expte. Nº 11.338|64 Cde. Nº 657|66. — Bs. As., 21|7|66.

1º — Adjudicar a la firma ACRECHE-WEISSTAUB, la realización de los trabajos adicionales al contrato Nº 84, Resolución Nº 1711 de fecha 30 de octubre de 1964; en la ENET "Ing. Enrique H. Hermitte" de Capital Federal, en un todo de acuerdo al presupuesto a fs. 5 por un monto de m$n. 40.232 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

3º — Autorizar a la Dirección General de Adiministración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

4º — Imputar el gasto a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1. Ejercicio 1966.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1115-C|66. — Expediente Nº 13.161|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 198 de Godoy Cruz (Mendoza), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALDERETE de SORAIRE, Judith; titular de dos (2) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división turno tarde, dos (2) horas de Biología en 3er. año 1ª división "Mecánica" turno tarde, dos (2) horas de Biología en 2º año 2ª división turno mañana y dos (2) horas de Física en 3er. año 1ª división turno tarde, ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división y dos (2) horas de Biología en 3er. año 1ª división, ambas turno tarde "Mecánica".

ASSUMMA, José Basilio; titular, entre otras, de (2) dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div. y (3) tres hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., ambas turno mañana "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Castellano en 2º año, 1ª div. "Mecánica" y (2) dos hs. de Biología en 1er. año, 1ª div., ambas turno mañana. El citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

GARCIA de MENDEZ, Nélida Rosa; en el presente caso la Dirección del establecimiento tendrá en cuenta la Resolución Nº 891-C|65, Boletín Nº 40|65.

GATICA ALONSO, Darío; titular de (5) cinco hs. de Matemáticas en 1er. año, 2ª div., turno tarde; (3) tres hs. de Física en 2º año, 1ª div.; (3) tres hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div.; (2) dos hs. de Química en 2º año, 2ª div.; (3) tres hs. de Física en 2º año, 2ª div., todas turno mañana y (3) tres hs. de Tecnología en 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (5) cinco hs. de Matemáticas en 3er. año, 1ª div., turno tarde; (4) cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div.; (4) cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div.; (4) cuatro hs. de Física en 2º año, 2ª div., todas turno mañana y (3) tres hs. de Física en 3er. año, 1ª div., turno tarde. El citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

PARODI, Mario Augusto; titular, entre otras, de (2) dos hs. de Geografía en 2º año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (2) dos hs. de Geografía en 3er. año, 1ª div., turno tarde.

ASEDD MANZUR, José; titular de (10) diez hs. de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Matemáticas en 1er. año, 1ª div. y (4) cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 2ª div., ambas turno mañana.

QUIROGA, Oscar Abel; titular de (5) cinco hs. de Matemáticas en 2º año, 2ª div. y (2) dos hs. de Química en 2º año, 1ª div., ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Matemáticas en 2º año, 2ª div., turno mañana y (2) dos hs. de Química en 3er. año, 1ª div., turno tarde. El citado docente incrementa (1) una hora de cátedra por cambio de planes de estudio y al mismo tiempo levanta la disponibilidad en (1) una hora.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1116-C|66. — Expediente Nº 12.063|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET de José de la Quintana (Córdoba), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

AHUMADA, Blanca Azucena; titular, entre otras, de cuatro (4) horas de Química (2|2) en 2º año 1ª y 2ª división, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división y dos (2) horas de Historia en 3er. año 1ª división, ambas turno diurno.

GAGUINE, Rafael; titular, entre otras, de nueve (9) horas de Física (3|3|3) en 2º año 1ª y 2ª división y 4º año 1ª división, cinco (5) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año 1ª y 2ª división y seis (6) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, todas turno diurno.

MORO, Dante Edmundo; titular, entre otras, de una (1) hora de Práctica de la Especialidad en 5º año 1ª división, dos (2) ho-

ras de Geografía en 2º año 1ª división y dos (2) horas de Petrografía en 4º año 1ª división, turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Concentración de Minerales en 5º año 1ª división y dos (2) horas de Geografía en 1er. año 2ª división, ambas turno diurno.

RODRIGO, Francisco; titular de veinte (20) horas de Matemáticas (5|5|5|5) en 1er. año 1ª y 2ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y cuatro (4) horas de Historia (2|2) en 1er. año 1ª y 2ª división, todas turno diurno; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho (18) horas de Matemáticas (6|6|6) en 1er. año 1ª y 2ª división y 2º año 1ª división y seis (6) horas de Historia (2|2|2) en 1er. año 1ª y 2ª división y 2º año 1ª división, todas turno diurno.

VOTTERO, Octavio Mateo; titular, entre otras, de una (1) hora de Práctica de la Especialidad en 6º año 1ª división, turno diurno; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos (2) horas de Petrografía en 4º año 1ª división, turno diurno. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1118-C|66. — Expediente Nº 12.552|64. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1964, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Luciano Fortabat" de Olavarría (Bs. Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

CASTRO, Ramón Camilo; titular de cinco horas de Matemática y dos horas de Electricidad, ambas en 3er. año turno tarde, y de cinco horas (3|2) de Física en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, turno tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 3er. año "Mecánica" y seis horas (3|3) de Física en 2º año 1ª división y 3er. año "Mecánica", todas turno tarde Ciclo de Formación Básica 3. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

DI GIACOMO, Nicolás Herminio; titular de dieciocho horas (2|2|3|4|3|4) de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división y 3er. año, ambas "Mecánicos Motoristas"; 2º año 1ª división y 3er. año, ambas "Mecánica", 2º año 2ª división y 3er. año, ambas "Carpintero de Obras y Afines", turno mañana y tarde Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diecinueve horas (4|4|3|3|3|2) de Dibujo en 1er. año 2ª y 3ª división, turno mañana, 2º año 1ª y 2ª división, turno tarde; 3er. año "Mecánica" y 3er. año "Operarios Calificados Motoristas", turno tarde, todas Ciclo de Formación Básica 3. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MATHARAN, Enrique Hugo; titular de dos horas de Tecnología en 2º año 2ª división "Carpintero de Obras y Afines"; dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

SILVEIRA, José Oscar; titular de ocho horas (5|3) de Teconolgía en 3er. año y 2º año 2ª división, ambas "Mecánicos Motoristas"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Mecanismos del Automotor y cuatro horas de Motores a Explosión, ambas en 3er. año "Operarios Calificados Motoristas". El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

TALEFF, Atanas; titular de cuatro horas (2|2) de Química en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división y de tres horas de Física en 1er. año 1ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (2|2|2) de Química en 2º año 1ª y 2ª división, y 3er. año "Mecánica", todas turno tarde Ciclo de Formación Básica. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1119-C|66. — Expediente Nº 5626|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Ingeniero César Cipolletti" de Bahía Blanca (Bs. As.), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

BORELLI, Néstor Osvaldo; titular de seis (6) horas de Dibujo (3|3) en 2º año 1ª división "Construcciones Civiles" y 2º año 1ª división "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete (7) horas de Dibujo (4|3) en 2º año 3ª división, turno tarde, y 3er. año 5ª división, turno mañana Ciclo Básico. El

citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

BOURNOD, Amílcar Néstor; titular de seis (6) horas de Física (3|3) en 2º año 1ª división "Aviación" y 2º año 1ª división "Mecánica" turno tarde Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (8) horas de Física (4|4) en 2º año 2ª y 5ª división, turno tarde Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos (2) horas de cátedra.

GUZMAN, Elsa Graciela; titular de quince (15) horas de Matemáticas (5|5|5) en 1er. año 1ª división "Aviación", 2º año 1ª división "Automotores" y 2º año 1ª división "Mecánica", todas turno tarde Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, quince (15 horas de Matemáticas (5|5|5) en 3er. año 2ª 4ª y 5ª división, turno tarde y turno mañana las dos últimas Ciclo de Formación Básica 3.

MOLINARIA, Néstor Adelino; titular de tres (3) horas de Dibujo en 2º año 1ª división "Mecánica", turno tarde Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno tarde Ciclo Básico. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

PASCUAL; Eduardo José; titular de seis (6) horas de Química (2|2|2) en 2º año 1ª división "Automotores", 2º año 1ª división "Construcciones Civiles" y 2º año 1ª división "Aviación", todas turno tarde Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis (6) horas de Química (2|2|2) en 4º año 1ª división "Automotores", 4º año 1ª división "Construcciones Civiles" y 4º año 1ª división "Aviación", todas turno tarde.

POLENTA, Eugenio; titular de dieciocho (18) horas de Castellano (3|3|3|3|3|3) en 2º año 1ª división "Electricidad", 2º año 1ª división "Automotores", 2º año 1ª división "Mecánica", 2º año 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde. y 3er. año 1ª división "Mecánica" y 3er. año 1ª división "Construcciones Civiles", turno mañana Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciocho (18) horas de Castellano (4|4|4|3|3) en 2º año 1ª 4ª y 5ª división, turno tarde Ciclo Básico, y 3er. año 3ª y 5ª división, turno mañana Ciclo de Formación Básica 3.

ABITANTE, Osvaldo Jorge; titular de seis (6) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división, turno tarde "Electricidad". El citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

CANTARELLI, Mario Raúl; titular de cuatro (4) horas de Arquitectura y cuatro (4) horas de Modelado en 4º año 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde; cesará en ellas. pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Arquitectura, en 4º año 1ª división, turno tarde y cuatro (4) horas de Inspecciones de Obras en 6º año 1ª división, turno vespertino "Construcciones Civiles". El citado docente presta conformidad en la pérdida de una (1) hora de cátedra.

COCCIA, Domingo Oscar; titular de seis (6) horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Electrotecnia en 4º año 1ª división "Mecánica", turno tarde. El citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

DIEZ, Luis; titular de seis (6) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Aviación", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Aviación", turno tarde. El citado docente presta conformidad en la pérdida de dos (2) horas de cátedra.

FAGGI, Enrique Fermín; titular de seis (6) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división "Mecánica", turno tarde, y tres (3) horas de Construcciones Complementarias en 6º año 1ª división "Construcciones Civiles", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve (9) horas de Mecánica Técnica (4|5) en 4º año 1ª división "Mecánica" y 4º año 1ª división "Aviación", turno tarde.

KERLLEÑEVICH, Betty; titular de cuatro (4) horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter. cuatro (4) horas de Electrotecnia General II en 5º año 1ª división "Electricidad", turno vespertino.

LYSHOLM, Otto Brink; titular de cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Automotores", turno tarde; ce-

será en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Mecánica", turno tarde.

BALLESI, Nelson Duilio; titular de dos (2) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división "Automotores", turno mañana Ciclo de Formación Básica 4; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, turno mañana Ciclo de Formación Básica 3. El citado docente incrementa una (1) hora de cátedra.

ECHARREN, Fenil; titular de cinco (5) horas de Matemáticas (2|3) en 3er. año 1ª división "Automotores", turno mañana Ciclo de Formación Básica 4, y 1er. año 1ª división "Radio y Televisión" turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco (5) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana Ciclo de Formación Básica 3.

GOMEZ, Rodolfo Sixto; titular de tres (3) horas de Física y Química en 3er. año 1ª división "Automotores", turno mañana Ciclo de Formación Básica 4; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres (3) horas de Física en 3er. año 1ª división, turno mañana Ciclo de Formación Básica 3.

BAÑUELOS, Estela Irene; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año 1ª división, turno noche "Radiooperadores", Curso de Perfeccionamiento; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división "Radio y Televisión", turno noche Curso de Perfeccionamiento.

GUARDIOLA, Juan Marcelo; titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división "Aviación", turno tarde Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Geografía en 2º año 1ª división, turno tarde Ciclo Básico.

MATTEI, Ricardo Marcelino; titular de ocho (8) horas de Elementos de Máquinas (4|4) en 5º año 1ª división 'Automotores" y 5º año 1ª división "Mecánica", cuatro (4) horas de Motores de Combustión Interna en 5º año 1ª división "Automotores", todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce (12) horas de Dibujo (4|4|4) en 1er. año 1ª división, turno mañana; 2º año 1ª división "Aviación" y 2º año 1ª división "Automotores", ambas turno tarde Ciclo Básico.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1094C|66. — Expediente Nº 2968|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que el señor Eduardo Oscar COWPER solicita se le autorice a tomar posesión del cargo de preceptor en la ENET "Gral. José de San Martín" de la Capital —cargo en que ha sido designado como titular por Resolución Nº 1959|65— un año después de la fecha en que fue dictada la resolución al respecto; y

CONSIDERANDO: Que el referido agente fue notificado de su nombramiento en la Secretaría General de este Organismo con fecha 16 de marzo del corriente año;

Que la reglamentación del artículo 18 del Estatuto del Docente establece que el personal designado, si no pudiera hacerse cargo de sus tareas dentro de los treinta días de haber sido notificado oficialmente, debe comunicarlo a la autoridad que hubiere otorgado el nombramiento, dentro de ese término, quien resolverá en definitiva;

POR ELLO: Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 5 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 23 de junio ppdo. (Acta Nº 125);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la designación efectuada por Resolución Nº 1959 de fecha 1º|10|65 —entre otros— a favor del señor Eduardo Oscar COWPER, como titular de un cargo de preceptor, turno tarde, en la ENET "Gral. José de San Martín" de la Capital.

2º — Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Personal), a efectos proceda a la designación del postulante que le siguió en orden de mérito en el respectivo listado de concurso que efectuara la Junta de Clasificación Docente Zona II.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1135-C|66. — Expediente Nº 14.553|61. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 122 de fecha 28|2|64, por la cual el señor Emilio Juan Osvaldo GRECO pasó a desempeñar, con carácter titular, diez horas (6|4) de Electrotecnia General en 4º año

2ª división "Mecánica", turno tarde, y 5º año 1ª división "Eléctrica", turno vespertino en la ENET (I) Nº 4 de la Capital Federal; quien cesó al propio tiempo, con igual carácter, en diez horas (3|3|4) de Electricidad en 2º año 2ª división "Telecomunicaciones", 2º año, 3ª división "Eléctrica" y 3er. año, 2ª división "Telecomunicaciones", turno tarde, en la ENET (I) de San Isidro (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1136-C|66. — Expedientes Nos. 5034|61 c|3682|62. — Bs. As., 14|7|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 42 de fecha 11|2|66, por la cual el señor Gregorio Ramón PERALTA pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal, dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), turno tarde y noche, respectivamente; quien cesó al propio tiempo, con igual carácter, en dos cargos similares en los mismos turnos en la ENET "Casal Calviño" de la Capital Federal.

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 1089-C|66. — Expedientes Nos. 6196-64 c|10.334|64. — Bs. Aires, 14|7|66.

1º — No hacer lugar al pedido de reintegro a siete (7) horas de cátedra formulado por la señorita Carmen Amelia FERNANDEZ, con situación de revista en la ENET Nº 40 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1145-C|66. — Expediente Nº 15.705|65. — Buenos Aires, 21|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que la señora Adela POUSADA de DOMINGUEZ impugna el concurso abierto el 8 de noviembre de 1965 para acrecentamiento a 24 horas de cátedra, por considerar arbitrarios e ilegales las limitaciones impuestas; y

CONSIDERANDO: Que dicha impugnación se refiere concretamente a que no se permitió su inscripción, por cuanto se trataba de un concurso para acrecentamiento de horas de cátedra, siendo la ocurrente titular de 12 horas en una Escuela Nacional de Comercio;

Que las disposiciones del Estatuto del Docente fueron modificadas por la ley Nº 15.240, que otorga a la enseñanza técnica el rango de una rama especial, cuya conducción administrativa y pedagógica debe realizarse en forma independiente;

Que debe desecharse la impugnación formulada en el punto a) de fs. 2, ya que el acrecentamiento de horas en el ámbito técnico queda limitado a sus profesores;

Que el recurso jerárquico deducido a fs.1/2 aparece interpuesto fuera de término, si se tiene en cuenta la fecha del llamado a concurso efectuado por Resolución Nº 2247|65;

Que en la presentación aludida tampoco se expresa con claridad el acto administrativo concreto que pudiera dar lugar a su interposición;

POR ELLO, Y atento al dictamen Nº 468|66 y 702|66, emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 4 y 7 vta., respectivamente; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 8, aprobado por el Consejo en su sesión del día 7 del corriente mes (Acta Nº 128);

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Rechazar la impugnación y el recurso jerárquico deducido a fs. 1/2 por la señora Adela POUSADA de DOMINGUEZ contra la Resolución Nº 2247|65, en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1088-C|66. — Expediente Nº 5617|66. — Buenos Aires, 14|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia en que la Dirección de la ENET de Goya (Corrientes) eleva la información sumaria efectuada oportunamente a raíz de insultos proferidos por el agente clase D grupo XII Sr. Roque Jacinto BREST; y

CONSIDERANDO: Que el procedimiento instruido en el referido establecimiento educacional responde a las características de una información sumaria;

Que la falta imputada al señor Roque Jacinto Brest está encuadrada en al artículo 36, inciso d), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que su comisión aparece probada por las declaraciones de fojas 2 y 3, y resulta corroborada parcialmente por la propia confesión

del imputado de fojas 4, en cuanto admite haber incurrido en una actitud que equivale a un desafío;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 539|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 11; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 11 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 23 de junio ppdo. (Acta Nº 125);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Suspender por el término de diez (10) días, sin prestación de servicios y sin percepción de haberes, de conformidad con lo establecido por los artículos 35º y 39º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6666|57), al señor Roque Jacinto BREST, quien se desempeña en un cargo Clase "D", Grupo XII en la ENET de Goya (Corrientes).

2º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1081-C|66. — Expte. número 2718|65 c|varios. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, al personal docente que se detalla, y a partir de las fechas que en cada caso se consignan:

BELFIORE, Carlos José; profesor titular de seis (6) hs. de cátedra en la ENET "Ing. Enrique H. Hermitte", de la Capital, a partir del 21 de agosto de 1965.

COSTA, Eduardo Oscar; profesor titular de doce (12) hs. de cátedra en la ENET de La Rioja, a partir del 1º de noviembre de 1964.

AXELRAD GRUCCI, Ernesto; profesor titular de seis (6) hs. de cátedra en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan, a partir del 19 de agosto de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1090-C|66. — Expte. número 10.564|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar cesante, sanción c) del artículo 37º del Decreto-Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), a partir del día 1º de junio de 1965, al señor Luis Angel TOCONAS, titular de un cargo Clase "E", Grupo VIII en la ENET de San Salvador de Jujuy.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1092-C|66. — Expte. número 11.462|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir de la fecha de su notificación, al señor Armando Raúl D'ANGELO, en su carácter de interino de un cargo de Preceptor en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 898-C|66. — Expte. número 05.567|66. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 27 de junio de 1966 al 26 de marzo de 1967, adicionando los viajes de ida y vuelta, al señor José HOFLEJZER, Vicedirector interino, y profesor titular 12 hs. de cátedra, en la ENET San Fernando, Buenos Aires.

2º — Déjase constancia que de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61

IVANI, Néstor Arturo; preceptor interino en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 25|4|66.)

MENDEZ, Aniseto; clase E grupo VIII, titular, en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 25|4|66.)

GAMBA, Héctor Esteban; clase D grupo XII, titular, en la ENET de 25 de Mayo, Bs. As.; desde el 7 de febrero al 6 de agosto de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. número 377. — Buenos Aires, 25|4|66.)

PEREZ, Lidia Hortensia; clase D grupo XXIV en la ENET Nº 38 de Capital Federal; desde el 11 de abril al 10 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 25|4|66.)

BLANCO, Eulogio; ayudante de taller titular en la Misión Monotécnica Nº 20 de Machagai, Chaco; desde el 1º al 31 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 25|4|66.)

MAZZETTI, Hernani Anastasio; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Antártida" de Bahía Blanca, Bs. As.; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 377. — Buenos Aires, 25|4|66.)

OSTROVSKY, Jaime; profesor 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 378. — Buenos Aires, 25|4|66.)

KOHLER, Federico Pablo; profesor 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET Nº 11 "Automotores" de Capital Federal; desde el 25 de marzo hasta el 24 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 380. — Bs. Aires, 25|4|66.)

ZUÑIGA, Carlos Horacio; clase D grupo XII, titular, en la ENET de San Miguel, Bs. As.; desde el 1º al 31 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 380. — Bs. Aires, 25|4|66.)

WOGERBAUER, Adolfo Juan; jefe de trabajos prácticos (doble cargo, interinos)y maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 30 de marzo al 30 de junio de 1966 en un cargo de jefe de trabajos prácticos. (Disp. D. P. Nº 380. — Bs. Aires, 25|4|66.)

GALAN de RUSSO, Filomena Agustina; profesora 16 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina Nº 2 de Avellaneda, Bs. Aires; desde el 11 de abril al 10 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 381. — Buenos Aires, 25|4|66.)

GADEA, Horacio Hugo; preceptor interino en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 1º al 30 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 381. — Bs. Aires, 25|4|66.)

RUSSO, Juan; profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Alberto Einstein" de Salta; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 381. — Buenos Aires, 25|4|66.)

FEIGEDO de MUIÑO, Anabel; preceptora interina en la ENET Femenina Nº 2 de Avellaneda, Bs. As.; desde el 30 de marzo al 29 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 381. — Bs. Aires, 25|4|66.)

GONZALEZ, Pío Raúl; preceptor interino en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 381. — Buenos Aires, 25|4|66.)

CRUPI de PAOLONI, Rita Eugenia; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. As.; desde el 28 de marzo al 27 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 381. — Bs. Aires, 25|4|66.)

FAVA, Aurelio Francisco Dionisio; profesor, titular, de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 12, Córdoba; desde el 14 al 18 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 382. — Buenos Aires, 25|4|66.)

MOLINARI, Oscar Vicente Pascual; Preceptor (interino), en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 383. — Buenos Aires, 25|4|66.)

BAUMANN, Pablo Federico; Profesor 7 hs. de cátedra (titular), en la ENET San Miguel (Bs. As.); desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 383. — Buenos Aires, 25|4|66.)

SILVA, Mauricio José; Maestro de enseñanza práctica (2) cargos interino, en la ENET San Miguel (Bs. As.); desde el 9 de marzo al 9 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 383. — Buenos Aires, 25|4|66.)

LAPEÑA, Elda Margarita Juana; Preceptora (interina), en la ENET Femenina "José Hernández", Avellaneda (Bs. As.); desde el 21 de marzo al 20 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 383. — Buenos Aires, 25|4|66.)

FORNI, Horacio Jorge; Ayudante técnico de trabajos prácticos (titular), en la ENET San Miguel (Bs. As.); desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. número 383. — Buenos Aires, 25|4|66.)

ROMERO, Carlos Angel; Clase "D", Grupo XII, titular, en la ENET "Albert Thomas", La Plata, Bs. As.; desde el 1º de febrero al 31 de julio de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 384. — Buenos Aires, 25|4|66.)

PALLAVECINI de UBALDINI, Elsa Esther; profesora 4 hs. de cátedra, interina, en la ENET Nº 11 "Automotores", Capital Federal; desde el 24 de marzo al 23 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 385. — Buenos Aires, 25|4|66.)

LEONE de FRANCO, Rosa; Regente, interina, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 385. — Bs. As., 25|4|66.)

PRAT, Lydia Esther; Profesora 8 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º (Disp. D.P. Nº 386. — Buenos Aires, 25|4|66.)

COSENZO, Felipe Eduardo; Maestro de enseñanza práctica, interino, turno mañana, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal;

desde el 15 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 386. — Buenos Aires, 25|4|66.)

ESTONILLO de IZURIETA, María Raquel; Profesora 25 hs. de cátedra, interina, en la ENET Femenina "República del Líbano", Capital Federal; en 5 hs. de cátedra, interinas, desde el 14 de abril al 13 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 386. — Buenos Aires, 25|4|66.)

ALVAREZ, Marcos Almanzor; Preceptor, titular, en la ENET Nº 11 "Automotores", Capital Federal; desde el 2 de noviembre de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. número 387. — Buenos Aires, 25|4|66.)

ROLANDO, Alberto Luis; Maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 387. — Buenos Aires, 25|4|66.)

ALZOLA, Carlos Alberto; Ayudante técnico de trabajos prácticos, interino, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 387. — Buenos Aires, 25|4|66.)

MARIANACCI, Guillermo Eduardo; Profesor de 8 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º (Disp. D.P. Nº 387. — Buenos Aires, 25|4|66.)

SUERO, María de las Mercedes; Profesora 16 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; en 8 hs. de cátedra, interinas, turno tarde, desde el 28 de abril al 27 de julio de 1966. (Disp. D.P. número 389. — Buenos Aires, 25|4|66.)

BORIGEN, Zaira Julia; clase D grupo XII interina y preceptora interina en la ENET "Alberto Einstein" de Salta; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966 en el cargo de preceptora interina. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 4|5|66.

PEPE, Roque Ramón; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; desde el 11 de abril al 10 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. número 391. — Buenos Aires, 4|5|66.)

SUGIOKA GARATE, Andrés; profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 32 de Salta; desde el 14 de marzo al 14 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 4|5|66.)

BUSCAGLIA, Roberto; preceptor titular en la ENET Nº 45 de Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 391. — Buenos Aires, 4|5|66.)

LENOUVEL, Norberto Enrique; preceptor titular en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 18 de abril al 17 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 392. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MORERA, Arnaldo Jaime; profesor 30 horas de cátedra (22 horas titulares y 8 horas interinas) en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 4 de abril al 3 de octubre de 1966 en 4 horas de cátedra titular. Agotado Art. 27 en 4 horas de cátedra titulares. (Disp. D. P. Nº 392. — Buenos Aires, 4|5|66.)

SALADO de CARRIZO, Inés Encarnación; profesor 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Tinogasta, Catamarca; desde el 1º al 31 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 392. Buenos Aires, 4|5|66.)

FUDALEJ, Eduardo Segismundo; profesor 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 395. Buenos Aires, 4|5|66.)

VILLALBA de MILETTI, Haydée; preceptora titular en la ENET Femenina Nº 88 de Rosario, Santa Fe; desde el 21 de marzo al 30 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 395. — Buenos Aires, 4|5|66.)

KNEIPP, Hugo Norberto; clase E grupo VIII, titular, en la ENET "Albert Thomas" de La Plata Bs. As.; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 395. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ROSSA, Emilio Agustín; preceptor titular en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de Capital Federal, desde el 18 de abril al 18 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 397. — Buenos Aires, 4|5|66.)

GOMEZ ITURRIETA, Armando César; clase D grupo IX en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 397. — Bs. Aires, 4|5|66.)

BARINBOIM, Julio; preceptor interino en la ENET Nº 12 de Córdoba; desde el 16 de mayo al 15 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 397. — Buenos Aires, 4|5|66.)

BUBERMAN, David; profesor 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Villaguay, Entre Ríos; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art .27. (Disp. D. P. Nº 397. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CAILA, Erasmo Roberto Gabino; profesor 30 horas de cátedra (24 titulares y 6 interinas) en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, Santa Fe; desde el 15 de abril al 14 de octubre de 1966 en 6 horas de cátedra, interinas. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. número 397. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MAURI de ANTONELLI RUA, María Cristina; maestra ayudante de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Bs. As.; desde el 30 de marzo al 25 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 398. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MELETTA, Ramón Vicente; clase F grupo XV, titular, en la ENET Nº 40 de Rosario, Santa Fe; desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 398. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ACOSTA, Fernando Rafael; profesor 12 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27). (Disp. D. P. Nº 398. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CARBONE RIVERO, María Teresita; bibliotecaria, interina, en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Bs. Aires; desde el 7 de junio al 2 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 400. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ROMO de LONGONI, María Teresa; preceptora, titular, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; desde el 11 de abril hasta el 7 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 400. — Bs. Aires, 4|5|66.)

KOSELEVICH, Benito; profesor 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ntra. Señora del Valle" de Muñiz, Bs. As.; desde el 29 de marzo al 27 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CONDE, Antonio; maestro de enseñanza práctica jefe de sección, titular (doble cargo) y maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, Santa Fe; desde el 9 de marzo al 8 de setiembre de 1966 en los cargos de maestro de enseñanza práctica jefe de sección, titular. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 4|5|66.)

IBAÑEZ, Martha Inés; clase D grupo XII, titular en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, Santa Fe; desde el 26 de mayo al 25 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 403. — Bs. Aires, 4|5|66.)

CORVI Mirta Olga; clase D grupo XII, titular, en la ENET Femenina "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal; desde el 11 de abril al 10 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 403. — Buenos Aires, 4|5|66.)

SPERONI EBARLIN, Dora Margarita; clase D grupo XII, titular, en la ENET de Tandil, Bs. As.; Déjase sin efecto la licencia concedida desde el 1º de abril al 2 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 406. - Bs. As., 4|5|66)

FRATO NARVAJA de DE VITO, Ana Zulema; profesora 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "José Hernández" de Avellaneda, Bs. Aires; desde el 24 de marzo al 24 de junio de 1966. (Disp. D. P. número 407. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CRISTALLI, Elida Mercedes; clase D grupo XXIV, titular, en la ENET "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata, Bs. As.; desde el 18 de abril al 17 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 407. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MARTINEZ, Adelio Ramón; preceptor interino en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 407. Bs. As., 4|5|66)

MAROT, Pedro Ignacio; profesor 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 409. — Bs. Aires, 4|5|66.)

BUSTOS, Alberto Rubén; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario, Santa Fe; desde el 7 de marzo al 6 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 409. — Bs. Aires, 4|5|66.)

FLEIXES, Gladys Elizabeth; profesora 3 horas de cátedra, titular, en la ENET Nº 77 de Salta; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. número 409. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MUSACCHIO, Elida Esther; profesora 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Pergamino, Bs. As.; desde el 4 de abril al 2 de julio de 1966 en 4 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 409. — Bs. Aires, 4|5|66.)

FLORES, Rodolfo Bernabé; preceptor titular en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 11 de abril al 10 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 417. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MAZZEO, Natalio; profesor 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 418. — Buenos Aires, 4|5|66.)

PELLET, Emilio Arturo; profesor 11 horas de cátedra (7 hs. titulares y 4 hs. interinas) en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 25 de marzo al 8 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 418. - Bs. As., 4|5|66.)

MARTINEZ de GIUGNO, Inés Stella; Maestra de enseñanza práctica, titular, y pro-

fesora 1 hora titular en la ENET "Infanta Mendocina" de Mendoza; desde el 19 de abril al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 418. — Buenos Aires, 4|5|66.)

AYOS, Alfredo; profesor 9 horas de cátedra (únicamente en 2 horas de Física y Química) en la ENET Nº 45 de Capital Federal; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 422. Buenos Aires, 4|5|66.)

ANCIAUME, Sara María; profesora 5 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Mariano Necochea" de Necochea, Bs. As.; desde el 14 de marzo al 13 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 422. — Bs. Aires, 4|5|66.)

LEON, Cirilo José Armando; profesor 11 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 422. — Buenos Aires, 4|5|66.)

BERGNA de GUEVARA, María del Rosario; profesora 5 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Villa Angela" de Chaco; desde el 21 de marzo al 20 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 422. — Bs. Aires, 4|5|66.)

CAFFERATA, Norberto Luis; Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (interino), en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 427. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CASTAGNA, Roberto Alfredo; Preceptor (interino), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 2 de abril al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 427. — Bs. Aires, 4|5|66.)

ROSENTAL, Luis Alberto; Maestro ayudante de enseñanza práctica (interino), en la ENET Nº 36 "Electrónica", Capital Federal; desde el 14 de marzo al 1º de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 429. — Bs. Aires, 4|5|66.)

TAQUINI, Virgilio Horacio; Preceptor (titular), en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 429. — Bs. Aires, 4|5|66.)

DI VITO, Antonio Norberto; Clase "D", Grupo XI (titular), en la ENET de Colón (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 429. — Buenos Aires, 4|5|66.)

RODRIGUEZ de DE ESTEBAN, Nélida Esther; Clase "D", Grupo XII (titular) y preceptora (interina), en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento", Mar del Plata (Bs. Aires); prorrógase al 31 de mayo de 1966 la licencia acordada en el cargo de preceptora (interina) desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1966 mediante Disp. D.P. Nº 726|65 y desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966 en el cargo de clase "D", grupo XII, titular. (Disp. D.P. Nº 429. — Bs. Aires, 4|5|66.)

GRYPINSKI, Mario Juan; Maestro de enseñanza práctica (doble cargo, uno titular y otro interino), en la ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 430. — Bs. Aires, 4|5|66.)

STINGO, Héctor Roberto; Profesor 8 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 14 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 430. — Buenos Aires, 4|5|66.)

LAZZARO, Jorge Oscar; Profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "John F. Kennedy", Lanús (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 430. — Buenos Aires, 4|5|66.)

SANTORO, Roberto Jorge; Preceptor (interino), en la ENET "Fray Luis Beltrán", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 430. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MITIDIERI, Osvaldo Francisco; Preceptor interino, en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 433. — Bs. Aires, 4|5|66.)

MAGLIA de CARCHIO, Haydée María Jacinta; Profesora 3 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 14 de abril al 14 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 433. — Buenos Aires, 4|5|66.)

DE LA TORRE, Martha; Inspectora (titular), en Supervisión General de Enseñanza Técnica; prorrógase al 1º de mayo de 1966, la licencia acordada mediante Disp. D.P. número 41|66, desde el 2 de febrero hasta el 1º de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 438. — Buenos Aires, 11|5|66.)

DOBAL, Jorge Alberto; Jefe de preceptores, titular, en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 439. — Buenos Aires, 11|5|66.)

LANDINI, Gerardo; Profesor 11 hs, de cátedra (titular), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. número 442. — Buenos Aires, 13|5|66.)

LONGSTAFF de NASELLO, Susana Ester; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET "Vicente Pereda", Azul (Bs. As.); desde el 13 de abril al 13 de agosto de 1966.

(Disp. D.P. N 442. — Bs. Aires, 13|5|66.)

NUIN de NUÑEZ, María Isabel; Profesora 6 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Jorge Newbery", Haedo (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 442. — Buenos Aires, 13|5|66.)

GRICEL, Wilber Luis; Profesor 10 hs. de cátedra (interino), y maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Colón (Entre Ríos; en 10 hs. de cátedra (titulares), desde el 20 de abril al 20 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 442. — Buenos Aires, 13|5|66.)

ROMERO de SORAIRES, Lidia Gerónima; Profesora 2 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Concordia (Entre Ríos); desde el 15 de marzo hasta el 14 de setiembre de 1966. (Disposición D.P. Nº 442. — Bs. Aires, 13|5|66.)

CUBIDO de AIMO, Gladys Teresa; Profesora 2 hs. de cátedra (interina), en la ENET Femenina "Almirante Guillermo Brown", Punta Alta (Bs. As.); desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 31 de marzo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 445. — Buenos Aires, 13|5|66.)

FERNANDEZ ARES, Félix Vicente; Profesor 7 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal, desde el 14 de marzo hasta el 13 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 445. — Buenos Aires, 13|5|66.)

VIGLIERO, Juan Carlos; Profesor 9 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Almirante Ramón González Fernández", Punta Alta (Bs. Aires); desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 445. — Buenos Aires, 13|5|66.)

AREVALO, Osvaldo Rolan; Profesor 10 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Almirante Ramón González Fernández", Punta Alta (Bs. As.); en 2 hs. de cátedra (titulares), desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 445. — Buenos Aires, 13|5|66.)

FERNANDEZ, José Santiago; Profesor 2 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Libertad", Capital Federal; desde el 9 de mayo hasta el 5 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 445. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BASSO, Félix Oreste; maestro de enseñanza práctica, interino; en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Cap. Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966 Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 452. — Buenos Aires, 13|5|66.)

COTRINA, Alberto Daniel; profesor titular 10 horas de cátedra en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; desde el 15 de marzo al 14 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 452. - Bs. As., 13|5|66)

CARETTI de HAURIGOT, María del Carmen; profesora interina 4 horas de cátedra en la ENET "Albert Thomas" de La Plata, Bs. Aires; desde el 23 de marzo al 22 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 452. — Buenos Aires, 13|5|66.)

PEREZ PRIETO, Jorge Abel; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 21 de marzo al 20 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 452. — Buenos Aires, 13|5|66.)

CATENARO, José Pascual; profesor titular 24 horas de cátedra en la ENET "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 453. — Buenos Aires, 13|5|66.)

SPADAVECCHIA, Carlos Alberto; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 455. - Bs. As., 13|5|66)

ALVAREZ, Roque Luis; profesor 12 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Almirante Ramón González Fernández" de Punta Alta, Bs. As.; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 458. — Buenos Aires, 13|5|66.)

RODRIGUEZ, Aurelio; profesor 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Morón, Bs. As.; desde el 21 de abril hasta el 20 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 458. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BOVARO, María Rosa; profesora 28 horas de cátedra (24 titulares y 4 interinas) en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte" de Capital Federal; desde el 19 de marzo al 13 de junio de 1962 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 458. — Bs. Aires, 13|5|66.)

MASE, Elisa Beatriz; clase D grupo XII, interina, en la ENET de Balcarce, Bs. Aires; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 458. — Buenos Aires, 13|5|66.)

NASTRI de LUCCIONI, Ana Leonor; Profesora 12 hs. de cátedra (6 hs. titulares y 6 hs. interinas), en la ENET Posadas (Misiones); desde el 1º de marzo al 28 de junio de 1966. — (Disp. D.P. Nº 458. — Buenos Aires, 13|5|66.)

MARTINEZ, Edgardo; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal; desde el 14 de marzo hasta el 24 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 467. — Buenos Aires, 13|5|66.)

GAY, Antonio Rosendo; profesor 14 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina Nº 18 de Capital Federal; desde el 13 de abril al 12 de octubre de 1966 en 4 horas de cátedra. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 471. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BOREAN, Ardelio Heriberto; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET de San Lorenzo, Santa Fe; desde el 16 de abril al 15 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 471. — Bs. Aires, 13|5|66.)

GONZALEZ de SANCHEZ, Blanca Carmen; clase D grupo XII, titular, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de Capital Federal; desde el 1º de mayo al 30 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 471. — Bs. Aires, 13|5|66.)

DAUD, Abraham Fuad; profesor 4 horas de cátedra (2 titulares y 2 interinas) en la ENET "Ing. Santiago Barabino" de La Banda, Sgo. del Estero; desde el 14 de abril al 12 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 471. — Buenos Aires, 13|5|66.)

VICHI de FRIAS, Emma; profesora 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Industrias Químicas' de Avellaneda, Bs. As.; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 472. — Buenos Aires, 13|5|66.)

DALLAGIOVANNA, Carlos Alberto; preceptor interino en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. As.; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 472. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BALAGUER de FRAGOLA, Elena Margarita Florinda; de la ENET Nº 4 de Rosaro, Santa Fe; limítase al 4 de mayo de 1963 la licencia concedida mediante Disp. S.R.E.P. Nº 573|63, con imputación al Art. 27 del Decreto Nº 8567|61 desde el 18 de marzo al 17 de junio de 1963. (Disp. D. P. Nº 472. — Buenos Aires, 13|5|66.)

GARCIA de GILARDONI, Julia Elisa; clase D grupo XII, titular, adscripta en el Departamento de Personal - División Licencias y Asistencia; desde el 13 de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 475. — Buenos Aires, 19|5|66.)

LEVOB, Eduardo Angel; profesor 13 horas de cátedra (12 hs. titulares y 1 h. interina), en la ENET "José Hernández" de Avellaneda, Bs. As.; desde el 20 de mayo hasta el 19 de noviembre de 1966 en 7 horas de cátedra, titulares. (Agotado Art .27. (Disp. D. P. Nº 476. — Buenos Aires, 19|5|66.)

CARJUZAA. Nicolás Oscar; regente, interino, en la ENET "Almte. Guillermo Brown" de Zárate, Bs. As.; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 477 — Buenos Aires, 19|5|66.)

ROJAS, Pedro Segundo; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Santiago Barabino" de La Banda, Sgo. del Estero; desde el 2 de mayo al 2 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 477. — Bs. Aires, 19|5|66.)

PISTOIA, Nicolás Ambrosio; preceptor, titular, en la ENET "Ing. Emilio Mitre", de San Martín, Bs. As.; desde el 4 de mayo al 3 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 477. — Buenos Aires, 19|5|66.)

BITTOLO, Jorge Héctor; preceptor titular en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal; desde el 13 de mayo al 13 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 485. — Buenos Aires, 26|5|66.)

IGNES de JACQUIER, Beatriz Nélida; profesor 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Luis Dellepiani" de Rosario del Tala, Entre Ríos; desde el 14 de marzo al 13 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 495. — Buenos Aires, 3|6|66.)

ROBERTS ALCORTA de BONFILS, María Julia; Profesora 12 hs. de cátedra (6 hs. titulares y 6 interinas), en la ENET "Francisco Ramírez" (Entre Ríos); desde el 2 de mayo al 30 de julio de 1966, en 6 horas titulares. (Disp. D. P. Nº 495. — Bs Aires, 3|6|66.)

PISTAN, Pedro Ernesto; Maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 495. — Buenos Aires, 3|6|66.)

BARREIRO, José; profesor de 18 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" de Capital Federal; limítase al 31 de mayo de 1965 la licencia concedida desde el 1º de abril al 30 de junio de 1965 mediante Disp. Nº 759|65. Además se le concede licencia desde el 1º de agosto al 31 de noviembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 498. — Bs. Aires, 3|6|66.)

PONCE de VON OERTEL, Teresa de Jesús; maestra de enseñanza práctica y titular de 1 hora de cátedra en la ENET "Infanta Mendocina" de Mendoza; desde el 21 de marzo al 20 de junio de 1966. (Disp. D. P. número 501. — Buenos Aires, 3|6|66.)

GULLINO, Alba; clase D grupo XII en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de Capital Federal; desde el 28 de setiembre al 20 de octubre de 1965. (Disp. D. P. Nº 502. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MORETTI, Domingo; profesor titular 6 horas de cátedra en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 7 de enero al 6 de junio de 1964. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 504. — Bs. Aires, 3|6|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 89 — 29 DE AGOSTO DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 166-I. — Buenos Aires, 25|8|1966.

VISTO: el Decreto Nº 12.489|65, por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Educación Técnica para integrar hasta dos Juntas más de Clasificación Docente; atento lo dispuesto por Resolución Nº 722-C|66 y,

CONSIDERANDO: Que es conveniente estudiar prolijamente la distribución de establecimientos, sedes de funcionamiento y competencia de las Juntas de Clasificación creadas según el referido acto del Poder Ejecutivo,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 722-C|66, por la cual se amplió el actual número de Juntas de Clasificación para la Enseñanza Técnica.

2º — Reservar lo actuado en Secretaría General, hasta tanto tenga lugar el trámite señalado en el considerando de la presente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 10-I. — Buenos Aires, 3|8|66.

VISTO: Que a fin de considerar las propuestas formuladas en los llamados a licitación que realiza el organismo, corresponde integrar una Comisión de Pre-adjudicaciones conforme con las normas establecidas para el caso por el Art. 61, inciso 72 de la Ley de Contabilidad y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Sección de Equipamiento y Producción,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar a los Inspectores Técnicos, Sres. PEDRO MADALA y FAUSTINO B. CACERES y a la Srta. HAYDEE DE LA TORRE, agente de la Dirección General de Administración y Despacho, para integrar la COMISION DE PRE-ADJUDICACIONES del organismo, a que se refiere el considerando de la presente.

2º — Designar, asimismo, con carácter de suplentes para integrar dicha Comisión, a los Inspectores de Enseñanza, Sres. ENRIQUE IMERITO y PEDRO ALBERTO DE BENITO.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 743-C|66. — Expediente Nº 2254|66. — Buenos Aires, 27|5|66.

1º — Encomendar a don ENRIQUE VICTOR MARENCO HERNANDEZ (M. I. Nº 170.002, Clase 1905, D. M. Bs. As., C. I. Nº 552.329 Policía Federal), titular de un cargo de la Clase B, Grupo III, el desempeño de las funciones de Despachante de Aduana, para la atención, exclusiva de los despachos relacionados con las importaciones que realice el Consejo Nacional de Educación Técnica, inscripto a ese efecto como importador en la Dirección Nacional de Aduanas, con el Nº 3717 en el Registro Notarial de Importadores y con el Nº 80.974 en el Registro de Importadores y Exportadores.

2º — Hacer constar que lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se efectúa en uso de la facultad que otorga el artículo 15º de la Ley Nº 13.000, y que la tarea que se encomienda a don Enrique Víctor Marenco Hernández, es sin perjuicio de las que le son propias en las funciones de Gestor Oficial.

3º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Anúlase la Resolución Nº 722|66.
Comunicado de la Junta de Clasificación Docente, Zona II. Designaciones. 865-867

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. 867

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Cambio de residencias de Misiones Monotécnicas. 868

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Asignaciones de partidas correspondientes al segundo semestre. Autorizaciones. Licitaciones. 869-880

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Confirmatoria. Modificación de situación de revista. Anulaciones. Desestimaciones. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Licencias. 880-892

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE ZONA II

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966.

La Junta de Clasificación Docente, Zona II, llama a Concurso para cubrir con carácter interino, un cargo de Regente de Cultura Técnica, en la ENET GRAL. MARTIN GÜEMES, Florida (Pcia. Bs. As.)

Podrán participar en el mismo, los profesores titulares en escuelas de jurisdicción de la Junta, situada a menos de 50 kilómetros de la escuela del cargo concursado y posean algunos de los siguientes títulos:

Profesor en disciplinas industriales, egresado del Instituto Superior del Profesorado Técnico.

Profesor de Enseñanza Secundaria o Media en Matemáticas, Física o Química o Profesor Normal en Ciencias.

Títulos técnicos universitarios en especialidad Mecánica.

Técnicos egresados de Escuelas Nacionales de Educación Técnica, en las especialidades textil, mecánica o ebanistería.

Los interesados se inscribirán en la Junta de Clasificación Docente, Zona II, Rodríguez Peña Nº 551, entre los días 30 de Agosto al 12 de Septiembre, en el horario de 15 a 19 horas.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
PRESIDENTE
Junta de Clasificación Docente - Zona II

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966.

Como consecuencia de lo dispuesto por Resolución Nº 166-I|66, se hace saber que quedan sin efecto todas las medidas emergentes de la Resolución Nº 722|66 que se hubieren adoptado hasta la fecha.

JULIO E. DE OLAZABAL
SECRETARIO GENERAL
(Interino)

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966.

A continuación se detallan los nuevos lugares de residencia donde funcionan algunas Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural, que han cambiado de ubicación:

Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 31 - SAN MARTIN DE LOS ANDES (Neuquén).
Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41 - POMAN (Catamarca).
Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 56 - MANSILLA (Entre Ríos).
Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 58 - SANTA ROSA (San Luis).

Ing. LUIS ALBERTO SOMONTE
INSPECTOR GENERAL

RESOLUCION Nº 420. — Buenos Aires, 18|4|66.

VISTO: Oue. la Misión Monotécnica Nº 65 de la especialidad Agropecuaria finalizó en el año 1965 su tercer Ciclo de residencia en la localidad Luján (San Luis);

CONSIDERANDO: Oue, en Las Cejas (Tucumán) se cuenta con una numerosa inscripción de alumnos aspirantes a concurrir a una Misión de la especialidad;

Que, la sucesión de Agustín de Jesús Cuevas cede gratuitamente un local y 10 Ha. para el funcionamiento de la Misión;

Oue, el Ferrocarril General Belgrano autoriza a utilizar el excedente de agua del pozo surgente de ese lugar, para el riego de la propiedad donde se instalará la Misión;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Fiiar la localidad de Las Cejas (Tucumán) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 65 de la especialidad Agropecuaria, por el bienio 1966-67.

2º — Aceptar la cesión gratuita del local y el terreno donde funcionará la Misión.

3º — Agradecer, por intermedio de la Dirección de la Misión, a la Comisión Social y Vecinal Asociación de Mayo de las Cejas la colaboración prestada a este Consejo Nacional. Agradecer a los herederos de la sucesión Agustín de Jesús Cuevas la cesión del inmueble citado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 421. — Expte. Nº 10.332|65 c|Cde. 303|66. — Bs. As., 18|4|66.

1º — Autorizar el traslado de la Misión Monotécnica Nº 8 de la especialidad Construcciones, de la localidad de Bouwer (Córdoba), a la de Santa Catalina Norte, Departamento de Totoral (Córdoba), donde desarrollará a partir de 1966, el segundo año de estudios.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 40. — Expte. Nº 6800|66. — Buenos Aires, 9|8|66.

VISTO: Las actuaciones del rubro; y

CONSIDERANDO: Que por las mismas la Sección Equipamiento y Producción expresa que a los efectos de facilitar el normal desenvolvimiento de los establecimientos educacionales dependientes, se estima conveniente proceder a las asignaciones de las partidas de "FUNCIONAMIENTO", "MATERIA PRIMA", "PATRIMONIAL" y "PRODUCTOS QUIMICOS", correspondientes al segundo semestre y conforme a los importes que se detallan de fs. 2 a 15 de estos actuados;

Que a fs. 15 vta., la Dirección General Pedagógica, presta su conformidad al requerimiento formulado;

Que existen fondos disponibles en la partida correspondiente del presupuesto en vigencia;

POR ELLO: y atento a las facultades que le son propias,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asignar la suma total de m$n. 92.038.200 (NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de "FUNCIONAMIENTO", "MATERIA PRIMA", "PATRIMONIAL" y "PRODUCTOS QUIMICOS", correspondiente al segundo semestre, a los establecimientos educacionales dependientes que seguidamente se mencionan y por los importes parciales que para cada uno se especifica:

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	CAPITAL FEDERAL				
4009	Nº 9 "Artes Gráficas"	418.000	270.000	67.000	
8323	Tte. 1º A. Fray Luis Beltrán	241.000	81.000	128.000	4.000
8132	Nº 46	9.000	4.000	8.000	
	BUENOS AIRES				
4037	"Ing. J. V. P." Bánfield	91.000	65.000	62.000	
4040	"Ing. Rebuelto" Berisso	75.000	69.000	46.000	3.000
4045	Bolívar	53.000	40.000	31.000	
8136	Nº 54, Berisso	30.000		15.000	
4052	Capitán Sarmiento	47.000	31.000	31.000	
4054	Carlos Casares	84.000	40.000	31.000	
8337	Colón	241.000	54.000	36.000	
4057	Coronel Suárez	115.000	40.000	31.000	
4060	Chacabuco	53.000	40.000	31.000	
4070	Ciudad General Belgrano	62.000	45.000	31.000	
4072	General Madariaga	47.000	36.000	31.000	
8342	Lincoln	169.000	58.000	42.000	
8371	9 de Julio	137.000	49.000	23.000	
8364	Pehuajó	320.000	49.000	26.000	
8368	Remedios de Escalada	85.000	64.000	59.000	
8149	Nº 74, San Martín	23.000	4.000	8.000	
8374	Tigre	129.000	22.000	23.000	
4141	25 de Mayo	53.000	40.000	31.000	
8235	Nº 81, Zárate	47.000	31.000	18.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	CATAMARCA.				
4146	Belén	53.000	36.000	31.000	
4150	Tinogasta	63.000	36.000	31.000	
	CORDOBA				
4152	Balnearia	75.000	40.000	31.000	
8328	Nº 12, Córdoba	127.000	57.000	49.000	
8339	Nº 23, Córdoba	153.000	71.000	100.000	
8135	Nº 52, Córdoba	61.000	4.000	8.000	
4168	Laboulaye	53.000	40.000	31.000	
4171	La Carlota	53.000	40.000	31.000	
4172	Las Varillas	59.000	40.000	31.000	
8378	Nº 200, Río Cuarto	21.000	38.000	22.000	
8147	San Francisco	23.000		14.000	
8367	Villa del Soto	245.000	54.000	34.000	
	CORRIENTES				
4185	"Dr. J. E. Martínez" B. Vista	53.000	40.000	31.000	
4190	Curuzú Cuatiá	65.000	40.000	31.000	
4192	Esquina	69.000	40.000	31.000	
8329	Goya	76.000	49.000	27.000	
4193	Monte Caseros	84.000	43.000	31.000	
8344	Paso de los Libres	81.000	45.000	22.000	
4189	Santo Tomé	65.000	40.000	31.000	
	CHACO				
4199	Villa Angela	53.000	43.000	31.000	
4195	General San Martín	85.000	135.000	31.000	
	CHUBUT				
4204	Trelew	56.000	36.000	31.000	
	ENTRE RIOS				
4206	Colón	53.000	40.000	31.000	
4215	Diamante	60.000	43.000	31.000	
8330	Gualeguay	153.000	45.000	24.000	
8359	Gualeguaychú	162.000	58.000	47.000	
4217	Nogoyá	74.000	36.000	31.000	
8358	Nº 92, Rosario Tala	255.000	49.000	25.000	
	JUJUY				
4236	San Pedro	56.000	43.000	31.000	
8382	Maimará	56.000	49.000	32.000	
	LA RIOJA				
4244	Chilecito	75.000	40.000	31.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	MENDOZA				
8376	Nº 198, Godoy Cruz	72.000	46.000	25.000	
8140	Maipú	37.000		24.000	1.100
8142	Nº 62, Mendoza	72.000	40.000	47.000	
8159	Nº 63, Mendoza	24.000		21.000	
8377	Rivadavia	144.000	48.000	28.000	
8387	San Martín	59.000	45.000	22.000	
8154	Villa Palmira	22.000		8.000	
	General Alvear	62.000	45.000	31.000	
	MISIONES				
4270	Oberá	53.000	42.000	31.000	
	SALTA				
4293	General Güemes	65.000	45.000	31.000	
4295	Metán	59.000	38.000	31.000	
8348	Nº 32, Salta	67.000	51.000	34.000	
8343	S. R. de la Nueva Orán	59.000	40.000	22.000	
8349	Tartagal	44.000	40.000	22.000	
	SAN LUIS				
4310	Justo Daract	59.000	41.000	31.000	
	SANTA CRUZ				
8375	Río Gallegos	296.000	45.000	22.000	
4320	Río Turbio	45.000	22.000		
	SANTA FE				
8385	Cañada de Gómez	65.000	39.000	27.000	
8336	Ceres	53.000	45.000	22.000	
4470	Helvecia	65.000	47.000	31.000	
8331	Laguna Paiva	61.000	51.000	31.000	
8324	"G. Lehmann", Rafaela	107.000	63.000	37.000	
4340	San Jorge	59.000	36.000	31.000	
4342	San José de la Esquina	59.000	36.000	31.000	
8347	Nº 31, Santa Fe	178.000	64.000	59.000	
8383	"Dr. M. Pizarro", Santa Fe	124.000	68.000	65.000	
8232	"Gral. José de San Martín", S. Fe	47.000	18.000	8.000	
4352	Villa Cañás	62.000	45.000	31.000	
	SANTIAGO DEL ESTERO				
4357	Frías	59.000	54.000	37.000	
	TUCUMAN				
8360	Monteros	64.000	55.000	39.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	ESCUELAS POR CONVENIO				
8163	Taller Regional Quilmes, Bs. As.	49.000			
4219	2ª Brig. Aérea, Paraná (E. Ríos)	34.000			
8161	Telescuela Técnica, Cap. Federal	272.000		31.000	
	CAPITAL FEDERAL				
4001	"Otto Krause"	812.000	254.000	496.000	23.000
4002	"Ing. Luis A. Huergo"	425.000	122.000	312.000	12.000
4003	Libertad	558.000	126.000	229.000	
4004	"Brig. C. Saavedra"	871.000	216.000	508.000	
4005	"Fray Luis Beltrán"	538.000	126.000	230.000	
4006	"Manuel Belgrano"	478.000	126.000	233.000	
4007	"Lib. Gral. José de S. Martín"	567.000	110.000	206.000	
4008	"Ing. J. L. Delpini"	250.000	115.000	165.000	
4011	Nº 11 "Automotores"	301.000	90.000	112.000	
4012	Nº 12 "Industrias Químicas"	167.000	60.000	139.000	37.000
4013	"Enrique H. Hermitte"	351.000	108.000	161.000	
8322	"Casal Calviño"	485.000	105.000	233.000	
8352	Nº 36 "Electrónica"	477.000	153.000	273.000	
8362	Nº 121 "Artes Gráficas"	918.000	495.000	71.000	
8363	Nº 122 "Ind. Eléctricas"	314.000	99.000	125.000	
8366	"Norberto Piñero"	510.000	108.000	202.000	7.000
8370	"Gral. José de San Martín"	620.000	121.000	283.000	
8372	"F. M. del Plumerillo"	331.000	360.000	97.000	
8373	Nº 136 "Automotores"	418.000	216.000	274.000	
8130	Nº 44	132.000	41.000	43.000	
8131	Nº 45	30.000	30.000	22.000	
8133	Nº 47	116.000	101.000	143.000	
8152	"Ing. C. Tellier"	38.000	27.000	12.000	
	BUENOS AIRES				
4024	"Ind. Químicas" Avellaneda	181.000	49.000	85.000	27.000
4025	Nº 2, Avellaneda	320.000	103.000	166.000	
8320	"Ind. Mecánicas" Avellaneda	626.000	144.000	337.000	
4030	"Vicente Pereda" Azul	180.000	58.000	46.000	
4033	"Ing. C. C." Bahía Blanca	280.000	103.000	169.000	
8327	"Antártida" Bahía Blanca	168.000	58.000	40.000	
4036	Balcarse	184.000	40.000	31.000	
8155	Nº 234, Bánfield	40.000	29.000	18.000	
4039	Baradero	75.000	45.000	31.000	
4048	Bragado	93.000	49.000	31.000	
4051	Cañuelas	87.000	65.000	66.000	
4062	Chascomús	59.000	40.000	31.000	
4063	"Mariano Moreno" Chivilcoy	286.000	72.000	68.000	
4066	Dolores	114.000	54.000	33.000	
4069	Ensenada	171.000	67.000	89.000	4.000
8321	Florida	374.000	100.000	170.000	
4075	General Villegas	89.000	45.000	31.000	
4076	"Jorge Newbery" Haedo	273.000	91.000	125.000	
4078	"A. Bermejo" Junín	84.000	62.000	58.000	
8341	"Yapeyú" Junín	150.000	67.000	62.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
4081	"J. F. Kennedy" Lanús	176.000	91.000	139.000	
8138	Nº 58, Lanús	77.000	40.000	38.000	
4084	"A. Thomas" La Plata	1.022.000	125.000	344.000	26.000
4085	"J. B. Alberdi" La Plata	287.000	87.000	245.000	14.000
8139	Nº 59, La Plata	47.000	39.000	36.000	
4090	Luján	184.000	68.000	86.000	8.000
4093	"D. F. Sarmiento" Mar del Plata	692.000	135.000	321.000	
4096	Mercedes	331.000	59.000	49.000	
8355	Morón	313.000	114.000	211.000	
8361	"N. S. del Valle" Muñiz	203.000	82.000	110.000	
4102	"Gral. M. N." Necochea	135.000	54.000	38.000	
4105	"L. Fortabat" Olavarría	64.000	72.000	53.000	
8146	Nº 66, Olavarría	31.000	27.000	12.000	
4108	"Bartolomé Mitre" Pergamino	147.000	67.000	68.000	
8151	Punta Alta	88.000	35.000	28.000	
4111	"Gral. Mosconi" Quilmes	223.000	103.000	176.000	
8145	Nº 69, Quilmes	30.000	38.000	40.000	
4114	San Fernando	351.000	94.000	153.000	
4117	San Isidro	168.000	88.000	86.000	
8325	San Justo	133.000	73.000	82.000	
4120	"Ing. E. Mitre" S. Martín	596.000	132.000	310.000	
4123	San Miguel	229.000	114.000	208.000	
4126	"G. M. N. Savio" S. Nicolás	320.000	73.000	69.000	
8351	Nº 35 San Nicolás	107.000	66.000	68.000	
4129	"Ing. F. Senillosa" Tandil	428.000	126.000	128.000	
4132	Temperley	250.000	101.000	175.000	
4135	Trenque Lauquen	59.000	45.000	31.000	
4138	"Gral. J. S. M." T. Arroyos	217.000	64.000	59.000	
4144	"Alte. G. Brown" Zárate	208.000	85.000	155.000	16.000
	CATAMARCA				
4147	Catamarca	316.000	71.000	78.000	
	CORDOBA				
4155	Bell Ville	132.000	49.000	33.000	
8430	Nº 64 Córdoba	87.000			
4161	"Ing. C. Cassaf" Córdoba	620.000	148.000	340.000	
8335	Cruz del Eje	59.000	57.000	46.000	
4165	José de la Quintana	212.000	60.000	43.000	
4174	Leones	75.000	57.000	46.000	
4180	"Gral. Savio" R. Tercero	49.000	53.000	58.000	8.000
4177	"A. Olmos" Río Cuarto	181.000	72.000	67.000	
4183	Villa Dolores	99.000	44.000	43.000	
	CORRIENTES				
4186	"B. Riv." Corrientes	190.000	108.000	114.000	
	CHACO				
4194	"Tte. B. M." P. R. S. Peña	55.000	54.000	31.000	
4197	"Gral. M. Belgr." Resistencia	228.000	90.000	104.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	CHUBUT				
4202	Comodoro Rivadavia	75.000	56.000	39.000	
	ENTRE RIOS				
4209	"F. Ramírez" C. del Uruguay	93.000	64.000	60.000	
4212	Concordia	325.000	92.000	129.000	
4218	"Gral. F. Ramírez" Paraná	466.000	111.000	246.000	
4222	Victoria	89.000	54.000	34.000	
4225	Villaguay	61.000	51.000	31.000	
	FORMOSA				
4228	Formosa	100.000	72.000	60.000	
	JUJUY				
4234	"Gral. Savio" Palpalá	56.000	66.000	67.000	
4237	Jujuy	166.000	81.000	107.000	
4242	El Aguilar	132.000	45.000	31.000	
	LA PAMPA				
4252	General Pico	137.000	54.000	31.000	
4255	Santa Rosa (La Rioja)	97.000	72.000	39.000	
	LA RIOJA				
4246	La Rioja	189.000	79.000	88.000	
	MENDOZA				
8158	Nº 246 Mendoza	47.000		55.000	
4260	"Ing. P. Nogués" Mendoza	445.000	107.000	189.000	
8433	Nº 177 Mendoza	53.000			
4266	San Rafael	84.000	76.000	73.000	
	MISIONES				
4273	Posadas	109.000	75.000	83.000	
	NEUQUEN				
4280	"Cap. J. S. M." Neuquén	122.000	50.000	34.000	
4283	"Gral. Mosconi" P. Huincul	72.000	135.000	58.000	
	RIO NEGRO				
4291	General Roca	86.000	49.000	33.000	
4288	Bariloche	75.000	42.000	31.000	
	SALTA				
4296	"A. Einstein" Salta	160.000	73.000	85.000	
8233	Nº 77 Salta	60.000	51.000	34.000	1.100

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	SAN JUAN				
4303	"Ing. R. Boero" S. Juan	199.000	121.000	174.000	3.500
	SAN LUIS				
4313	Mercedes	68.000	52.000	34.000	
4317	"D. F. S." San Luis	81.000	59.000	50.000	
	SANTA FE				
4324	"Gral. J. S. M." Esperanza	84.000	54.000	31.000	
4327	"H. Yrigoyen" Gálvez	129.000	55.000	40.000	
4330	"G. J. S. M." Reconquista	93.000	50.000	31.000	
4334	"Ing. M. B. Bahía" Rosario	251.000	103.000	135.000	
4335	"Gral. M. Belgrano" Rosario	228.000	99.000	168.000	
4336	"Gral. M. Savio" Rosario	228.000	97.000	167.000	
4337	Nº 4 Rosario	166.000	90.000	70.000	
4338	Nº 5 Rosario	208.000	80.000	121.000	28.000
8354	Nº 40 Rosario	253.000	100.000	233.000	
8384	Nº 223 Rosario	163.000	86.000	116.000	
8332	"T. de Tacuarí" S. Cristóbal	98.000	54.000	34.000	
8345	San Lorenzo	226.000	64.000	63.000	
4345	"Dr. N. Avellan." Sta. Fe	269.000	101.000	162.000	
4351	Venado Tuerto	75.000	49.000	31.000	
	SANTIAGO DEL ESTERO				
4354	Añatuya	83.000	51.000	39.000	
4360	"Ing. S. Barabino" L. Banda	137.000	69.000	73.000	
8137	Nº 57 La Banda	51.000	26.000	15.000	
4363	"Ing. S. M." S del Estero	362.000	91.000	148.000	3.500
	TUCUMAN				
4370	Concepción	80.000	61.000	56.000	
4380	Tafí Viejo	65.000			
4373	"O. Colombres" Tucumán	323.000	92.000	141.000	
8350	Nº 34 S. M. de Tucumán	173.000	97.000	152.000	
	ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA PARA MUJERES				
	CAPITAL FEDERAL				
4701	"Osvaldo Magnasco"	153.000	35.000	45.000	
4702	"María S. de Thompson"	87.000	31.000	31.000	
4703	"República del Líbano"	82.000	51.000	100.000	
4704	"María R. de S. Martín"	53.000	34.000	40.000	
4706	"Dolores L. de Lavalle"	84.000	41.000	67.000	
4707	"Paula A. de Sarmiento"	110.000	46.000	78.000	
4708	Nº 8	53.000	37.000	48.000	
8334	Nº 18	105.000	48.000	92.000	
8353	Nº 38	127.000		63.000	
8256	Nº 83	37.000	31.000	28.000	
8249	Nº 211	65.000	30.000	23.000	
8251	Nº 229	102.000	34.000	33.000	
4010	"Fernando Fader"	162.000	63.000	85.000	
	Escuela de Capac. Doc. Femenina	56.000	31.000	24.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	BUENOS AIRES				
4716	Nº 1 Avellaneda	99.000	27.000	24.000	
4717	Nº 2 Avellaneda	47.000	28.000	29.000	
8381	"José Hernández" Avellaneda	93.000	53.000	138.000	6.000
4722	Bahía Blanca	64.000	31.000	31.000	
4725	Bolívar	32.000	27.000	22.000	
4728	Bragado	28.000	25.000	20.000	
4731	Chivilcoy	28.000	25.000	18.000	
4734	"Patricias Argentinas" Junín	73.000	31.000	31.000	
8238	Nº 85, Junín	58.000	27.000	14.000	
4738	"L. R. M. de M." La Plata	134.000	40.000	70.000	
4739	Nº 2, La Plata	133.000	52.000	136.000	
4746	Lincoln	82.000	30.000	31.000	
4749	Lomas de Zamora	72.000	37.000	56.000	
4752	"A. Storni" Mar del Plata	82.000	40.000	58.000	
4756	Mercedes	51.000	23.000	18.000	
4759	Pergamino	34.000	31.000	31.000	
8242	"Alte. G. Brown" Punta Alta	43.000	31.000	25.000	
8356	Quilmes	65.000	48.000	100.000	14.000
4762	San Fernando	68.000	37.000	51.000	
4765	San Martín	191.000	40.000	69.000	
8240	San Nicolás	54.000	36.000	40.000	
8241	Tandil	48.000	40.000	25.000	
4768	Tres Arroyos	37.000	25.000	21.000	
4772	Zárate	34.000	31.000	34.000	
	CATAMARCA				
4776	Andalgalá	28.000	22.000	13.000	
4777	Belén	28.000	21.000	13.000	
4779	Catamarca	74.000	41.000	63.000	
4781	Tinogasta	28.000	21.000	13.000	
	CORDOBA				
4785	Dr. A. Sabattini" Córdoba	136.000	41.000	66.000	
8248	Nº 207, Córdoba	106.000	31.000	26.000	
8244	Cruz del Eje	22.000	27.000	18.000	
4790	Villa Dolores	89.000	34.000	45.000	
	CORRIENTES				
4794	Bella Vista	28.000	21.000	13.000	
4793	"J. M. de N." Corrientes	50.000	36.000	47.000	
4797	Curuzú Cuatiá	28.000	21.000	13.000	
4799	Esquina	28.000	21.000	13.000	
4800	Monte Caseros	28.000	21.000	13.000	
8245	Paso de los Libres	28.000	32.000	33.000	
	CHACO				
4805	"S. de Iiriondo" Resistencia	48.000	44.000	81.000	
4802	"G. M. de S. M." Roque S. Peña	53.000	28.000	30.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	CHUBUT				
4807	Trelew	39.000	22.000	13.000	
	ENTRE RIOS				
8369	Colón	37.000	27.000	13.000	
4810	"A. U. de V." Conc. del Uruguay	63.000	37.000	51.000	
4809	Concordia	34.000	31.000	32.000	
8243	Gualeguay	35.000	27.000	16.000	
4813	Gualeguaychú	31.000	30.000	33.000	
4819	Nogoyá	28.000	21.000	13.000	
4816	Paraná	46.000	26.000	23.000	
4440	"G. L. Dellepiane" R. Tala	85.000	40.000	31.000	
	FORMOSA				
4821	Formosa	43.000	27.000	27.000	
	JUJUY				
4823	Perico del Carmen	53.000	21.000	13.000	
4825	San Pedro	28.000	22.000	16.000	
	LA PAMPA				
4826	General Pico	42.000	24.000	15.000	
4829	Santa Rosa	42.000	25.000	17.000	
	LA RIOJA				
4831	Chilecito	28.000	22.000	15.000	
4833	La Rioja	43.000	26.000	26.000	
	MENDOZA				
8239	"I. Mendocina" Mendoza	68.000	39.000	40.000	
8250	Monte Comán	24.000	19.000	13.000	
	MISIONES				
4838	Oberá	28.000	21.000	13.000	
4841	Posadas	43.000	32.000	40.000	
	NEUQUEN				
4846	"G. M. de San Martín"	43.000	26.000	22.000	
	RIO NEGRO				
4851	General Roca	28.000	21.000	13.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	SALTA				
4856	General Güemes	28.000	23.000	17.000	
4858	Metán	28.000	21.000	13.000	
4859	Salta	46.000	40.000	62.000	
	SAN JUAN				
4864	San Juan	48.000	40.000	70.000	
	SAN LUIS				
4872	"M. P. Daract" San Luis	54.000	30.000	30.000	
4869	"N. B. de Quiroga" Mercedes	65.000	32.000	38.000	
	SANTA FE				
4877	Ceres	28.000	22.000	13.000	
	Rafaela	12.000	13.000	11.000	
4880	Reconquista	28.000	22.000	13.000	
4883	"G. M. de S. Martín" Rosario	92.000	42.000	73.000	
8146	Nº 71, Rosario	37.000	30.000	20.000	
8357	Nº 88, Rosario	43.000	3.000	31.000	
4887	"E. Echeverría" Santa Fe	81.000	26.000	19.000	
8386	Nº 225, Santa Fe	61.000	40.000	51.000	
	SANTIAGO DEL ESTERO				
4892	"P. A. de Sarmiento" Frías	28.000	28.000	28.000	
4896	La Banda	36.000	22.000	13.000	
4899	Santiago del Estero	55.000	40.000	59.000	
	TUCUMAN				
4904	Aguilares	31.000	36.000	49.000	
4907	San Miguel de Tucumán	68.000	45.000	77.000	
	TIERRA DEL FUEGO				
8230	"A. Argentina" Ushuaia	78.000	27.000	13.000	
	ESCUELAS QUE POSEEN CURSOS SUPERIORES				
	CAPITAL FEDERAL				
4015	Ins. Sup. del Profesorado Técnico	250.000	180.000	70.000	
	ESCUELAS QUE POSEEN CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL PARA ADULTOS				
	CAPITAL FEDERAL				
4016	Esc. Capac. Prof. en la R. Eléctrica	93.000	40.000	8.000	
4040	"Brig. C. Saavedra"	19.000	80.000	90.000	
4013	"Enrique H. Hermitte"	19.000	100.000	80.000	
4006	"Manuel Belgrano"	40.000	140.000	40.000	

Nº C.	ESTABLECIMIENTO	FUNCION m$n.	M. PRIMA m$n.	PATRIM. m$n.	P. QUIM. m$n.
	MISIONES DE RESIDENCIA TRANSITORIA				
70	Mis. Monotécnica (Varones)	2.184.000	3.150.000	1.470.000	
20	Misiones de Cultura Rural y Doméstica (Femeninas)	561.000	540.000	169.000	
	Totales	46.847.000	22.064.000	22.881.000	246.200

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago, de las partidas asignadas a los establecimientos que se mencionan en el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a las siguientes partidas del ejercicio en vigencia:

2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 054, 323	m$n.	46.847.000
4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322	„	22.064.000
4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 273, 566	„	22.881.000
2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 040, 352	„	246.200
TOTAL GENERAL:	m$n.	92.038.200

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 16-I. — Expte. Nº 7368|66. — Buenos Aires, 4|8|66.

1º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a proceder a la modificación de los trabajos contratados por Contrato de Locación de Obra Nº 132, Licitación Pública Nº 765, Expediente Nº 5566|65, por lo cual resulta una diferencia a favor de este Consejo Nacional de m$n. 90.931 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), en base al cómputo de supresiones y ampliaciones obrante a fojas 2 de estas actuaciones.

2º — Autorizar al Departmaento de Edificación Escolar a la firma del contrato modificatorio.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a deducir el monto del Contrato de Locación de Obra Nº 132, Expediente Nº 5566|65, Resolución Nº 2902|65, la suma de m$n. 90.931 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 24-I. — Expte. Nº 14.734|65. — Buenos Aires, 4|8|66.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 817.

2º — Adjudicar a la firma SUR CONSTRUCCION, la realización de los trabajos de ampliación de talleres en la ENET Cañuelas (Pcia. de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto, conforme a su propuesta de fojas 44 y por un monto de m$n. 23.995.000 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Determinar que del importe señalado en el artículo anterior, la suma de m$n. 9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS M/N), está respaldada por la afectación preventiva de fojas 22, con cargo al actual ejercicio financiero y la diferencia hasta cubrir el valor de la contratación será prevista en el próximo ejercicio de acuerdo a las estipulaciones del artículo 27, de la Ley de Contabilidad y los términos del artículo 12, del Pliego de Condiciones, Cláusulas Particulares, que forma parte de la documentación que sirvió de base al acto licitario.

4º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

6º — Imputar dicho gasto a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales: 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 29, 1. Ejercicio 1966.

7º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1126-C|66. — Expte. número 04.208|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan José Ramón DEL BONO en cuatro (4) hs. de Electrotecnia en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) hs. de Electricidad (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 1517|64, en el mismo estabecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1127-C|66. — Expte. número 4323|63. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Hyrsa Mireya CIA BRAGA de PAZ, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", turno tarde en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por resolución Nº 510|64 en 2º año "Confeccionista", turno tarde, en la ENET Femenina Nº 38 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1128-C|66. — Expte. número 07.109|64. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Angélica Margarita PEREYRA de GONZALEZ MONTEAGUDO, en un cargo de Maestra Ayte. de Enseñanza Práctica "Confección del Vestido", Ciclo de Profesiones Femeninas, turno tarde, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad en 2º año, 5ª div. "Corte y Confección", turno tarde, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1129-C|66. — Expte. número 7923|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Esther LATTNER, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Corte y Confección", turno tarde, en la ENET Femenina Nº 8 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en disponibilidad por resolución Nº 1392|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1133-C|66. — Expte. número 08.774|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita María Teresa TRINO, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas", turno mañana, en la ENET "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por resolución Nº 1468|65 en 4º año, 5ª div. "Corte y Confección", turno tarde, en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

CONFIRMATORIA

RESOLUCION Nº 293-C|66. — Expte. número 13.140|63 c|1625|65. — Buenos Aires, 24|3|66.

1º — Ratificar la Resolución Nº 440-C|62, en lo que se refiere a la confirmación en sendos cargos de Maestros de Enseñanza Práctica de los señores Francisco PUGNETTI y Lorenzo GALLO, con situación de revista en la ENET de Añatuya (Sgo. del Estero).

2º — Establecer que a efectos de regularizar la situación administrativa de los mismos, corresponde que soliciten licencia sin goce de haberes en los cargos mencionados para desempeñarse en carácter de interinos en cargos de Maestros de Enseñanza Práctica Jefes de Sección, a fin de que a su vez los señores Jorge A. AVILA y Ramón R. CORONEL revisten como suplentes de los señores Francisco Pugnetti y Lorenzo Gallo, en los cargos de Maestros de Enseñanza Práctica, en un todo de acuerdo con la opinión sustentada por la Junta de Clasificación Docente Zona V.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1114-C|66. — Expte. número 10.145|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 77 de Salta, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AGUILAR, Emiliano; titular, entre otras, de seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año "Mecánica", turno noche, Ciclo Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Resistencia de Materiales en 5º año "Mecánica", Ciclo Superior, y cuatro hs. de Cálculo de Estructura en 7º año "Construcciones" de Edificios", Ciclo Técnico, ambas turno noche. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CORREA, Carlos Cristóbal René; titular, entre otras, de tres hs. de Física en 4º año, "Electricidad", Ciclo Superior, y nueve hs. de Máquinas y Herramientas en 7º año "Mecánica", Ciclo Técnico, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Física en 3er. año "Química Industrial", cinco hs. de "Herramientas" en 6º año, y cuatro hs. de Dibujo Técnico en 5º año, ambas "Mecánica", todas turno noche.

DIAZ, Nelson Pantaleón; titular de cuatro hs. de Laboratorio, Máquinas y Herramientas en 7º año "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electricidad Práctica en 6º año "Mecánica", turno noche.

FURIO, Alberto; titular, entre otras, de cuatro hs. de Proyecto en 5º año "Construcciones", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico, en 5º año "Construcciones", turno noche.

GARCIA, Gerardo César; titular, entre otras, de dos hs. de "Materiales de Construcción", en 5º año "Construcciones", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Calefacción en 7º año "Construcciones", turno noche.

GONORAZKY, Samuel; titular, entre otras, de tres hs. de Física en 5º año "Construcciones", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Resistencia de Materiales, en 5º año "Construcciones".

MADEO, Pedro Antonio Francisco; el citado docente mantiene la misma situación que el año anterior, Resolución Nº 1436|64, Boletín Nº 21 del 22|5|64.

MIRANDA, Isaac Teodoro; titular de cuatro hs. de Física y cuatro hs. de Tecnología, ambas en 3er. año "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Matemáticas en 2º año "Electricidad", y cuatro hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div. "Mecánica".

MOROSINI, Mario; titular, entre otras, de ocho hs. (4-4) de Matemáticas en 5º año, "Construcciones", y 5º año "Mecánica", respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Análisis Matemáticos en 5º año, "Construcciones" y en 5º año "Electricidad", respectivamente.

PAZ, Delfín; titular, entre otras, de cuatro hs. de Matemáticas en 4º año "Obras Sanitarias" y de tres hs. de Construcciones Mecánicas en 5º año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año "Electricidad", y tres hs. de Materiales de Construcción en 5º año "Construcciones".

SUGIOKA GARATE, Andrés; titular entre otras, de tres hs. de Matemáticas en 6º año "Construcciones", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Matemáticas en 6º año "Construcciones".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1117-C|66. — Expte. número 11.526|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Ing. Felipe Senillosa", de Tandil (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALONSO, Ismael; titular de cinco hs. de Matemática en 2º año, 1ª div., turno mañana, y de seis hs. (3-3) de Historia y Geografía en 3er. año, 3ª y 2ª divs., turnos mañana y tarde, y de dos hs. de Geografía en 2º año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 2º año, 1ª y 4ª divs., turnos mañana y tarde, respectivamente, Ciclo Básico. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

ALPA, Rodolfo Oscar; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Tecnología del Automotor en 5º año "Automotores", turno noche.

RINALDI de BLANCO, Mirta; titular de doce hs. (2-2-2-2-2-2) de Biología en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divs., turno tarde, y 2º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, y 1er. año, 2ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (3-3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 3ª, 1ª y 4ª divs., turno tarde, y 2º año, 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

BRUGNERA, Hugo; titular de nueve hs. (3-3-3) de Física en 2º año, 2ª y 4ª divs., y 3er. año, 2ª div.; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

CACERES, César Vicente; titular de tres hs. (1-2) de Legislación del Trabajo en 3er. año, 4ª div., turno tarde, y 6º año, 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año "Electromecánica", div. 02, turno mañana y dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 4ª div., turno tarde, Ciclo Básico. El citado docente incrementa una hora de cátedra, por el presente reajuste.

CASTELNUOVO, Jorge Pedro; titular de cuatro hs. de Proyectos en 6º año "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año "Construcciones", turno noche.

CHOCRON, Esther; titular de cinco hs. (2-1-2) de Inglés en 2º año, 4ª div., turno tarde, 7º año "Motores" y 5º año "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Inglés en 2º año, 3ª y 4ª divs., turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DAMIANO, Horacio Hugo; titular de cuatro hs. de Motores de Combustión Interna en 3er. año, 4ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio y Ensayos en 6º año "Automotores", turno noche.

DEL VISO, Aldo Néstor; titular de dos hs. de Instrucción Cívica en la segunda división del Curso Complementario "Humanístico" y cuatro hs. de Matemática en 3er. año "Automotores", Curso de Capacitación, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. (2-1) de Castellano en 2º y 3er. años "Automotores", dos hs. (1-1) de Educación Democrática en 2º y 3er. años y una hora de Geografía en 2º año "Automotores", Curso de Capacitación, turno noche.

DI MARCO, Italo Nicolás; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div. y cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año 1ª div. y tres hs. de Dibujo en 3er. año, 3ª div., turno mañana, Ciclo Básico.

ECHAIDE, José Martín; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 1er. año, 3ª div. y 2º año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 3ª div. y 2º año, 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

ESCALE, José; titular de cinco hs. de Radiotecnia y dos hs. de Tecnología, ambas en 3er. año, Curso de Capacitación y tres hs. de Estática Gráfica en la 1ª div. del Curso Complementario "Humanístico"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. de Electrotecnia y cuatro hs. de Mediciones Eléctricas en 4º año "Electricidad", turno mañana y cuatro hs. de Termodinámica en 4º año, div. 05 "Automotores", turno noche. El citado docente incrementa tres hs. de cátedra por el presente reajuste.

FURFURO, Vicente; titular de seis hs. de Tecnología en 3er. año, 2ª div. y de cinco hs.

(3-2) de Dibujo en 2º año, 4ª div., y 3er. año, 3ª div., todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once hs. (3-4-4) de Dibujo en 3er. año, 4ª div., 2º año, 4ª div. y 1er. año, 2ª div., las dos primeras turno tarde y la última turno mañana, Ciclo Básico.

IGLESIAS, Alfredo Remigio; titular de tres hs. de Física en la segunda div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Física en 4º año, div. 01. "Humanístico", turno noche.

ISLAS, Alberto José; titular de diez hs. (4-6) de Matemática en 5º año "Mecánica" y en la segunda div. del Curso Complementario "Humanístico", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año "Electricidad", y cinco hs. de Matemática en 4º año "Automotores", turno noche, y dos hs. de Geografía en 3er. año, 4ª div., turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

IZAGUIRRE, Ramón; titular de nueve hs. (3-6) de Electricidad en 7º año "Automotores", y 5º año "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. de Electrotecnia y cutro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas, ambas en 4º año "Electricidad", turno noche.

JUAREZ, María Cleofé; titular de tres hs. de Dibujo en 2º año, 3ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 3ª div., turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

LEONARDI, Arturo; titular de cuatro hs. de Cálculo de Estructuras en 7º año "Construcciones", turno noche, Curso Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año "Electromecánica", turno mañana.

LLANO, Raúl; titular de dos hs. de Educación Democrática en 7º año "Mecánica y Construcciones", Ciclo Técnico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año "Electricidad", turno mañana.

MACCHI, Luis Carlos; titular de cinco hs. de Matemática en 1er. año, 4ª div. y de dos hs. de Historia en 2º año, 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 4ª div., turno tarde. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

MAROCCHI, Américo Omar; titular de seis hs. (3-3) de Física en 2º año, 3ª div., turno tarde y 2º año, 1ª div., turno mañana, de dos hs. de Química en 2º año, 1ª div., y de seis hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año "Automotores", turno noche, Ciclo Técnico, y de tres hs. de Dibujo en 2º año, 5ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. (5-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año "Automotores", turno mañana, y 4º año "Electricidad", turno noche, cuatro hs. de Mecánica en 4º año "Automotores", turno noche y tres hs. de Estática Gráfica en 4º año, div. 01. Resolución Nº 190. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

TUCULET de PANNUNZIO, Isabel; titular de tres hs. de Castellano en 2º año, 4ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 2º año, 4ª div., turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RABAL de PUGLIESE, Elvira; titular de ocho hs. (2-2-2-2) de Química en 2º año, 2ª div., turno mañana, 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divs., todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (2-2-2-2) de Química en 4º año, divs. 04. y 02., ambas "Electromecánica", turnos mañana y noche; y en 4º año, divs. 03. y 05., ambas "Automotores", turnos mañana y noche.

SUAREZ de ROCA, María Teresa; titular de quince hs. (5-5-5) de Matemática en 1er. año, 2ª div., turno mañana, 2º año, 4ª y 5ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dieciséis hs. de Matemáticas (6-5-5) en 1er. año, 2ª div., 3er. año, 1ª div., ambas turno mañana y 3er. año, 2ª div. turno tarde; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

RODRIGUEZ, José; titular de cuatro hs. de Castellano (1-1-1-1) en 2º año "Automotores y Tornería", 3er. año "Construcciones y Tornería" y "Automotores y Tornería"; dos hs. de Educación Democrática (1-1) en 2º año "Mecánica y Tornería" y 3er. año "Tornería" y una hora de Geografía en 2º año "Mecánica", todas turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, siete hs. de Castellano (3-4) en 3er. año, 4ª div. y 1er. año, 5ª div., turno tarde.

ROMEO, Juan Samuel; titular de cuatro hs. de Proyectos en Instalaciones de Gas, única

div., cuatro hs. de Arquitectura, cuatro hs. de Tecnología y dos hs. de Cómputos y Presupuestos en 3er. año "Construcciones", turno noche, Curso de Capacitación; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Proyectos y Dibujo en 6º año "Automotores", tres hs. de Arquitectura, tres hs. de Materiales de Construcción, dos hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción, y dos hs. de Modelado en 5º año "Construcciones".

SALVADOR, Juan Constante; titular de diez hs. de Castellano (3-3-4) en 2º año, 1ª y 2ª divs., y 1er. año, 5ª div., turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. de Castellano (4-4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divs. y 1er. año, 2ª div., turno mañana, Ciclo Básico; el citado docente incrementa (2) dos hs. de cátedra.

STAMBUK, Tomás; titular de cuatro hs. de Mecánica Aplicada en 3er. año "Construcciones", turno noche, Curso de Capacitación, tres hs. de Tecnología en 3er. año, 4ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (3) tres hs. de física en 3er. año, 3ª div., turno mañana y cuatro hs. de Máquinas Especiales en 6º año "Automotores", turno noche.

YOTTI CASTELNUOVO, Juan Carlos; titular de diez hs. de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 5ª div. y 2º año, 3ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 5ª div. y 2º año, 3ª div., turno tarde, Ciclo Básico; el citado docente incrementa (2) dos hs. de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1120-C|66. — Expedientes Nos. 14.713|63 y 11.213|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

Vistos los expedientes números 14.713|63 y 11.213|65 del Registro de este Consejo, mediante los cuales se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe), con motivo del cambio en el plan de estudios correspondiente a los cursos escolares 1963 y 1965, respectivamente; y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV, a fs. 23 del expediente Nº 14.713|63, aconseja aclarar la situación de los profesores Carlos Santander y Antonio Feliciano Pons, en lo referente al reajuste del curso escolar 1964 aprobado por Resolución Nº 2181 de fecha 27 de octubre de 1965;

Que en la citada Resolución no fue incluido el señor Florindo Armentano, por lo cual no corresponde su exclusión;

Que al estudiar el presente reajuste se han tomado en cuenta las normas señaladas en la Resolución del Artículo 94, apartado III, inciso 16 del Estatuto del Docente;

Por ello: teniendo ne cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica, y de conformidad con los dictámenes producidos por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona IV;

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e:

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1963 la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

FILIPINI, Josefina; titular de dos horas de Educación Democrática en 3er. año "Radiooperadores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica 3.

FUNES, Manuel, titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno diurno Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3er. año "Radiooperadores", turno noche.

CABALLERO, Enrique; titular de catorce horas (2|2|4|2|4) de Dibujo en 2º año 1ª división "Telecomunicaciones y Eléctrica", turno diurno; 2º año 2ª división "Electricidad", turno diurno; 2º año "Motoristas", turno noche; 3er. año 2ª y 3ª división, agrupadas, "Telecomunicaciones y Eléctrica", turno diurno, y 2º año "Mecánica", turno noche, y tres horas de Electricidad en 2º año 1ª división, turno diurno "Telecomunicaciones y Eléctrica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (4|3|2) de Dibujo en 1er. año 4ª división, y 2º año 1ª división ambas "Orientación Técnica", y 3er. año 2ª y 3ª división, agrupadas, "Eléctrica y Telecomunicaciones", cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división "Eléctrica", Ciclo Superior, y cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª división "Telecomunicaciones".

LOPS JURNET, Blanca; titular de dos horas de Geografía en 1er. año 3ª división

"Orientación Técnica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 2º año 1ª división "Orientación Técnica".

SCARPA, María Mercedes; titular de tres horas de Historia y Geografía en 2º año 2ª división "Electricidad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 2º año 2ª división "Orientación Técnica". La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OVSTROSKY, Jaime; titular de siete horas (2|2|3) de Física en 2º año 1ª división "Telecomunicaciones y Eléctrica"; 2º año 2ª división "Eléctrica", ambas turno diurno; y en la segunda división del Curso "Humanístico", Común turno vespertino; titular en disponibilidad, sin goce de sueldo, de seis horas (3|3) de Física en 1er. años 2ª división "Común", y 1er. año 4ª división, y de tres horas de Motores Térmicos en 2º año "Mecánica", y tres horas de Termodinámica en 2º año "Motoristas", ambas Curso de Perfeccionamiento Obrero, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, titular, tres horas de Física en 2º año 2ª división "Orientación Técnica"; tres horas de Cálculo de Estructuras en 3er. año "Construcciones"; tres horas de Física en la 2ª división del curso "Humanístico"; cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos, ambas en 4º año 2ª división, turno vespertino, y tres horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 3ª división, turno vespertino. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CAEIRO, Manuel; el citado docente dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad si correspondiere.

ESCOBAR, Vicente; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Eléctrica" agrupada con 4º año 4ª división "Electrónica"; cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 2ª división "Telecomunicaciones" agrupada con 4º año 3ª división "Eléctrica", y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división "Telecomunicaciones" agrupada con 4º año 3ª división "Eléctrica", todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4|4|4) de Análisis Matemático en 4º año 1ª 2ª y 4ª división, todas especialidad "Eléctrica" Ciclo Superior.

OCHOA, José María; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división "Eléctrica" agrupada con 4º año 4ª división "Electrónica", vespertino, en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía", y de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 3ª división "Construcciones Civiles" en la ENET Nº 4, ambos establecimientos de la ciudad de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo Técnico en 4º año 1ª y 4ª división "Electricidad". en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

BLOJ, Pedro; titular de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 2ª división "Telecomunicaciones" agrupada con 4º año 3ª división "Eléctrica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división "Eléctrica", turno noche.

GOLBERT, José Jorge; titular de cuatro horas de Electrónica General en 4º año 3ª división "Electricidad", turno vespertino; cuatro horas de Matemática en 1er. año "Mecánica", y cuatro horas de Dibujo Técnico en 3er. año "Mecánica", ambas turno noche Curso de Perfeccionamiento Obrero; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año 2ª división "Electricidad", cuatro horas de Máquinas Eléctricas en 5º año 3ª división "Electrónica", y cuatro horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª división "Telecomunicaciones".

BABILANO de PENNACHI, Violeta; titular de dos horas de Inglés Técnico en 4º año 2ª división "Telecomunicaciones", agrupada con 4º año 3ª división "Eléctrica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés Técnico en 4º año 2ª división Ciclo Superior.

MAINI, Carlos Alberto; titular de trece horas de cátedra en la ex Escuela Ciclo Técnico Nº 140 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática y cuatro horas de Dibujo Técnico, ambas en 4º año 3ª división "Electricidad"; dos horas de Tecnología y Mecanismos en 3er. año "Electricidad" Ciclo Técnico, y tres horas de Dibujo Técnico en la segunda división del Curso Complementario "Humanístico", en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

LUCERO, Celestino; titular de diez hs. de cátedra en la ex Escuela, Ciclo Técnico, número 140 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electrotecnia General

en 4º año, 3ª div. "Electricidad', Ciclo Superior; y seis hs. de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 4º año "Electricidad", Ciclo Técnico, en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

BERIZZO, Hugo Lucio; titular de seis hs. de cátedra en la ex Escuela, Ciclo Técnico, Nº 140 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 3ª div. "Electricidad"; y dos hs. de Organización Industrial en 3er. año, "Electricidad", Ciclo Técnico, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

FUSTER, Mario; titular de quince hs. de cátedra en la ex Escuela, Ciclo Técnico, número 140 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 3ª div. "Electricidad", Ciclo Superior; cinco hs. de Ensayos y Mediciones Eléctricas y tres hs. de Tecnología de Materiales Eléctricos, ambas en 3er. año "Electricidad"; y dos hs. de Luminotecnia en 4º año "Electricidad", en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe). El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CARRARA, Aldo Pedro; titular de cuatro hs. de cátedra en la ex Escuela, Ciclo Técnico, Nº 140 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª div. "Electricidad", en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

BARBERO, Justo; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año "Mecánica", 1er. año "Construcciones", y 2º año "Instaladores Electricistas", todas turno noche; y titular en disponibilidad de dos hs. de Educación Democrática en 2º año "Motoristas", turno noche, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª div. "Electricidad"; dos hs. de Educación Democrática en 2º año "Instaladores Electricistas", y dos hs. de Instrucción Cívica en la segunda div. del Curso Complementario "Humanístico", todas turno noche, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía"; y dos hs. (1-1) de Educación Democrática en 2º y 3er. años "Motores a Explosión", Curso de Capacitación para Adultos, turno noche, en la ENET "General Manuel Belgrano", ambas Establecimientos de la Ciudad de Rosario (Santa Fe).

ARCEO, Juan Aldo; titular de cuatro hs. de Electrotecnia General en 4º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", Ciclo Superior, turno vespertino, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía"; y de cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. "Mecánica" en la ENET "General Manuel N. Savio", ambos establecimientos de la Ciudad de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 4ª div. "Electricidad", y cuatro hs. de Teoría de los Circuitos en 5º año, 3ª div. "Electrónica", ambas Ciclo Superior en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

MERLI, Víctor; titular de dieciséis hs. de cátedra en la ex Escuela, Ciclo Técnico, número 140 de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Instalaciones Eléctricas en 3er. año "Eléctrica": 4 hs. de Ensayos y Mediciones Eléctricas en 4to. año "Eléctrica"; tres hs. de Máquinas Eléctricas en 4to. año "Eléctrica" y tres hs. de Energía Eléctrica en 4º año "Eléctrica", en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

ROLDAN, Carlos; titular de cinco hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", y de tres hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 2º año, 1ª div. "Construcciones de Obras", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª div. "Electricidad", y cinco hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones". El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CASTELLANOS, Luis Arturo; titular de dos hs. de Castellano en 1er. año "Mecánica", C.T.P.A., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Cultura Social en 3er. año "Eléctrica", C.T.

COREA, Vicente; titular de cuatro horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año "Mecánica", y 2º año "Motoristas", ambas C.T.P.A., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Historia y Geografía en la 1ª div. del Curso Complementario "Humanístico".

CORTE, César Eldo; titular de cuatro hs. de Matemática en 1er. año "Motoristas", y de seis hs. de Tecnología de Máquinas en 3er. año "Mecánicos", ambas turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Laboratorio de Me-

diciones en 1er. año "Instaladores Electricistas"; 2 hs. de Dibujo Técnico en 2do. año "Radioperadores", ambas C.T.P.A., turno noche; y seis hs. de Matemática en la 1ª div. del Curso Complementario "Humanístico".

2º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2181 de fecha 27 de octubre de 1965, mediante la cual se modificó, entre otras, a partir de la iniciación del curso escolar 1964, la situación de revista de los profesores Antonio Feliciano PONS y Carlos SANTANDER en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe), que dicha modificación deberá considerarse efectuada en el mismo establecimiento, en la forma que a continuación se indica; y no como en aquella se especificara:

PONS, Antonio Feliciano; titular de cuatro hs. de Electricidad en 1er. año "Instaladores Electricistas"; cuatro hs. de Dibujo y Proyectos en 3er. año "Instaladores Electricistas", y cuatro hs. de Electrotecnia en 3er. año "Instaladores Electricistas", todas turno noche, CFTPA; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas Ciclo de Formación Básica, turno diurno.

SANTANDER, Carlos; titular de cuatro hs. de Electricidad en 3er. año, 1ª div. "Eléctrica", turno diurno, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electricidad en 1er. año "Instaladores Electricistas" CFTPA, turno noche.

3º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARBERO, Justo; titular de dos hs. de Cultura Social en 4º año "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año "Electricidad", Resolución Nº 190, Ciclo Superior Técnico.

BERIZZO, Hugo Lucio; titular de cuatro hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div. "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 4ª div. "Mecánica General", turno noche, Ciclo Superior, en la ENET Nº 40 de Rosario (Santa Fe).

GRANADA de BOLIS, Josefina; titular de tres horas de Castellano en 2º año 1ª división "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 3er. año 3ª división "Común", turno diurno Ciclo Básico.

CABALLERO, Enrique Eudosio; titular de tres horas de Dibujo en 2º año 1ª división "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica, y de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división "Electricidad", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo en 2º año 1ª división, y en 1er. año 1ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo Básico. El citado docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

CARRERAS, Jorge Alberto; titular de cuatro horas de Historia y Geografía en la segunda división del Curso Complementario "Humanístico", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año "Electricidad" Resolución Nº 190, turno vespertino Ciclo Superior Técnico; quedando pendiente de resolución las dos horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

COREA, Vicente Luis; titular de cuatro horas de Historia y Geografía en la primera división del Curso Complementario "Humanístico", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Historia y Geografía en 4º año "Electricidad" Resolución Nº 190, turno vespertino Ciclo Superior Técnico.

CORTE, César Elso; titular de seis horas de Matemáticas en la 1ª división del Curso Complementario "Humanístico" turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemáticas en 4º año "Electricidd" Resolución Nº 190, turno vespertino Ciclo Superior Técnico.

DE LUISE, Dante; titular de tres horas de Química en la 2ª división del Curso Complementario "Humanístico", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en 4º año "Electricidad" Resolución Nº 190, turno vespertino Ciclo Superior Técnico.

D'OTTAVIO, Miguel Roberto; titular de seis horas (3|3) de Dibujo en 2º año 2ª y 3ª división "Común" Ciclo de Formación Básica, y de tres horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 2º año "Instaladores Electricis-

tas", turno noche Ciclo de Formación Técnica para Adultos; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo en 2º año 2ª y 3ª división "Común", turno diurno Ciclo Básico, y una hora de Reglamentación en 1er. año "Radiooperadores", turno noche Ciclo de Formación Técnica para Adultos.

BARBISAN de FORNASO, Olga Josefina; titular de diez horas (5|5) de Matemáticas en 1er. año 1ª división y 2º año 2ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Matemáticas en 1er. año 1ª división y 2º año 2ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo Básico. La citada docente incrementa dos horas de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

FUSTER, Mario; titular de dos horas de Luminotecnia en 4º año "Electricidad" Ciclo Técnico, de cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año 1ª división "Electricidad" Ciclo Superior, ambas turno vespertino, en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía", de dos horas de Electricidad en 7º año 3ª división "Construcción de Edificios", turno noche Ciclo Técnico, en la ENET Nº 4, y de tres horas de Física en 4º año 5a. división "Mecánica General", turno noche Ciclo Técnico en la ENET Nº 40, todos los establecimientos de la ciudad de Rosario (Santa Fe); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología de Equipos en 3er. año "Radiooperadores" Ciclo de Formación Técnica para Adultos, seis horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª división "Eléctrica" Ciclo Superior, ambas turno noche, y tres horas de Dibujo en 4º año Resolución Nº 190, turno vespertino Ciclo Superior, en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe).

GODOY, Angel Domingo; titular de doce horas (5|5|2) de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª división, ambas "Común" Ciclo de Formación Básica, turno diurno, y en 1er. año "Radiooperadores", turno noche Ciclo de Formación Técnica para Adultos; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6|6) de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo Básico.

GOLBERT, José Jorge; titular de cuatro horas de Electrotecnia en 4º año 2ª división "Electricidad", y de cuatro horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 2ª división "Telecomunicaciones", ambas turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial, y seis horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas ambas en 6º año 3ª división "Electricidad", turno vespertino Ciclo Superior.

LOPS de JURNET, Blanca; titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª división "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemáticas en 2º año 3ª división "Común", turno diurno Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

CARRAUD de LANGE, Catalina; titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, de tres horas de Física y dos horas de Química, ambas en 2º año 3ª división, todas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, y cuatro horas de Física en 2º año 3ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo Básico.

LUCERO, Celestino Daniel; titular de seis horas de Proyectos, Cómputos y Presupuestos en 4º año "Electricidad", turno vespertino Ciclo Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año 3ª división "Electricidad", turno vespertino Ciclo Superior. El citado docente será reajustado en dos horas titulares de cátedra en la ENET Nº 40 de Rosario (Santa Fe), por concentración de tareas.

MERLI, Víctor Juan; titular de cuatro horas de Ensayos y Mediciones Eléctricas, tres horas de Energía Eléctrica y tres horas de Máquinas Eléctricas, todas en 4to. año "Electricidad", turno vespertino Ciclo Técnico, y cuatro horas de Electrotecnia en 2º año "Instaladores Electricistas", turno noche Ciclo de Formación Técnica para Adultos; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año 1ª división "Electricidad" Ciclo Superior, seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año "Electricidad" y cuatro horas de Electrotecnia, 1ª Parte, en 5º año "Electricidad" Resolución Nº 190, ambas Ciclo Superior Técnico, todas turno vespertino.

CATTANEO de MORRA, Irma Helvecia; titular de seis horas (3|3) de Castellano en 2º año 3ª y 2ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división "Común", turno diurno Ciclo Básico, y dos horas de Literatura en 4º

año 1ª división "Eléctrica", turno vespertino Ciclo Superior.

MUÑOZ, Domingo; titular de cuatro horas (2|2) de Química en 2º año 1ª y 2ª división, ambas "Común", turno diurno Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2|2) de Química en 4º año 1ª división, turno diurno, y en 4º año 2ª división, turno vespertino, ambas "Electricidad" Ciclo Superior.

NARIO, Juan Carlos Inocencio; titular de seis horas de Matemáticas en la 2ª división del Curso Complementario "Humanístico" turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático y tres horas de Mecánica y Mecanismos, ambas en 5º año "Electricidad" Resolución Nº 190 Ciclo Superior Técnico. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

NOSEDA Enrique Jorge Humberto; titular de seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división "Electricidad", turno vespertino Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 1ª división, turno diurno, y tres horas de Luminotecnia Aplicada en 5º año 3ª división, turno vespertino, ambas "Electricidad" Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OCHOA, José María; titular de cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. "Electricidad", y de cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª div. "Electrónica", ambas turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, y en 5º año "Electricidad", Resolución Nº 190, Ciclo Superior Técnico, ambas turno vespertino.

ORDOÑEZ ALFONSO, María Inés Teresita; titular de dos hs. de Inglés Técnico en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés Técnico en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OSTROVSKY Jaime; titular de seis hs. (3-3) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica, de cuatro hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª div. "Electricidad", Ciclo Superior, y de tres hs. de Física en el Curso Complementario Humanístico", ambas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común", turno diurno, Ciclo Básico, dos hs. de Matemática en 1er. año "Radioperadores", turno noche, Ciclo de Formación Técnica para Adultos, y tres hs. de Física en 4º año "Electricidad", Resolución Nº 190, turno vespertino, Ciclo Superior Técnico.

BABILANO de PENNACHI, Violeta; titular de dos hs. de Inglés Técnico en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con gual carácter, dos hs. de Inglés Técnico en 6º ao, 3ª div. "Electrónica", turno vespertino, Ciclo Superior.

PERCOCO, Luis; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco hs. de Electrotecnia, 1ª parte, en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno diurno, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

BESSONE de PONISIO, Noemí Teresa; titular de dos hs. de Inglés Técnico en 6º año, 2ª div. "Electrónica", turno vespertino, Cclo Superor; cesará en ellas, pasando a revstar en cambo con gual carácter, tres hs. de Inglés Técnico en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno vespertino, Ciclo Superior. La citada docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

PONS, Antonio Feliciano; titular de cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electrotecnia en 2º año "Instaladores Electricistas", turno noche, Ciclo de Formación Técnica para Adultos.

SCARPA, María Mercedes; titular de cuatro hs. de Castellano en la segunda div. del Curso Complementario "Humanístico", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 4º año "Electricidad", Resolución Nº 190, turno vespertino, Ciclo Superior Técnico.

DELAUX de WELLER, Herminia Elena; titular de 5 hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div. "Común", turno diurno, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 2ª div. "Común",

turno diurno, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por indivisibilidad de la asignatura.

4º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1134-C|66. — Cde. 378|64. — Buenos Aires, 14|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en las que la señorita Ethel Noemí Ferrogine, solicita se deje sin efecto su traslado en un cargo de Preceptora a la ENET de Mar del Plata establecido por Resolución Nº 98|64; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 1 la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, aconseja dejar sin efecto el traslado referido;

Que posteriormente se dictó la Resolución Nº 321|65 trasladando a la causante a la ENET "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.) sin haber regularizado previamente su situación de revista;

POR ELLO:

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Déjase sin efecto el punto 4º de la Resolución Nº 98|64.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1082-C|66. — Cde. número 625|66 c|Expte. Nº 9546|63. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución Nº 2758 de fecha 17|12|65, peticionada por el señor Gregorio DROGAN ACOSTA, a fs. 31, mediante la cual se le declaró cesante en un cargo titular Clase "D", Grupo XII, en la ENET "Ing. Carlos Cassaffousth", de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1095-C|66. — Expte. número 4962|62. — Buenos Aires, 14|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, en que el señor Santiago Baigras interpone a fs. 32|32 vuelta recurso de reposición y apelación en subsidio contra la Resolución Nº 2622|65, mediante la cual, entre otros agentes, se dispuso su cesantía en seis hs. de cátedra titular que desempeñaba en la ENET "Libertad" de la Capital; y

CONSIDERANDO: Que el recurso interpuesto carece de todo asidero legal, por cuanto sea que el causante hubiere incurrido en abandono de cargo o en exceso de inasistencias injustificadas, la sanción que debe aplicarse es la cesantía, sin que quepan atenuantes de índole alguna, por mandato expreso de la Ley Nº 14.473, artículo 5º y Decreto-Ley Nº 6666|57, artículo 37, inciso a);

Que las licencias solo pueden ser gozadas luego de dictarse el instrumento legal que establezca su concesión;

POR ELLO: Y atento al dictamen Nº 456|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 35; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 35 vta., aprobado por el Consejo en su sesión del día 5 de mayo ppdo. (Acta Nº 118);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el señor Santiago BAIGRAS contra la Resolución Nº 2622|65, mediante la cual se dispuso —entre otros— su cesantía en seis hs. de cátedra titular que desempeñaba en la ENET "Libertad" de la Capital, y en mérito a las causales expuestas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 1084-C|66. — Expte. número 77.684|61 M.E.J. c|7815|65 CONET. — Buenos Aires, 14|7|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, relacionadas con la situación del señor Vicente Antonio Salvatore, interino de un cargo de Preceptor y profesor interino de tres hs. y suplente de seis hs. de cátedra de Educación Física en la ENET de Carlos Casares (Bs. As.); y

CONSIDERANDO: Que el sumario instruido oportunamente se elaboró sobre la base de las reiteradas inasistencias injustificadas del citado agente durante los años 1960 en adelante;

Que en el cargo de Preceptor interino, es evidente que sus inasistencias acusan una mayor gravedad, por lo cual la sanción debe ser proporcionada a las mismas;

Que en tal sentido, y habiendo excedido en el año 1960 las 10 (diez) inasistencias sin

justificar, procedía aplicarle la sanción de cesantía conforme al artículo 37º del Decreto-Ley Nº 6666|57;

Que, sin embargo, atento que, conforme resulta de lo informado a fs. 6 la Dirección de la escuela le impuso las sanciones de amonestación y apercibimiento, habría que dar por compurgada esa falta;

Que no obstante ello, la reiteración de las inasistencias en los años posteriores, si bien en escala descendente, hacen pasible al señor Salvatore de la sanción prevista en el artículo 37º inciso d), del Decreto-Ley antes citado;

Que en cuanto a su actuación en el cargo de profesor de Educación Física, las faltas cometidas revisten menor gravedad, si bien también han sido reiteradas;

POR ELLO: Y habiéndose dado la intervención pertinente a las Juntas de Disciplina Docente (fs. 32) y de Educación Física (fs. 36|37); atento al dictamen Nº 600|66 emitido por el Servicio de Asesoría Legal (fs. 44|44 vta.; y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 45, aprobado por el Consejo en su sesión del día 23 de junio ppdo. (Acta Nº 125);

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, al señor Vicente Antonio SALVATORE, en su carácter de Preceptor interino en la ENET de Carlos Casares (Bs. As.).

2º — Girar las presentes actuaciones a Supervisión General, a efectos determine la sanción que corresponde aplicar como profesor al señor Vicente Antonio Salvatore.

3º — De forma.

CESANTIAS

POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1083-C|66. — Expte. número 74.625|57 M.E.J. c|Cde. 6923|58. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir del día 18 de marzo de 1958, al señor Carlos Raúl DEMARTINI, profesor titular de doce (12) hs. de cátedra de Educación Física, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de Córdoba.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61.

VON HAEFTEN, Eduardo Augusto; profesor 4 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Nº 58, Lanús (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de junio de 1966. (Disp. D.P. número 416. — Buenos Aires, 4|5|66.)

VIVIANI, Angel Pablo; Director (interino), en la ENET, San Salvador de Jujuy; desde el 16 de febrero al 15 de agosto de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 416. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CORBARAN, Horacio; maestro de enseñanza práctica, turno tarde (interino), en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 10 de marzo al 9 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27º en las citadas hs. (Disp. D.P. Nº 416. — Bs. Aires, 4|5|66.)

BOIDANICH, Mario Norberto; profesor 13 hs. de cátedra (titulares) en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Bs. As.); desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 424. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ABASOLO, Durval Angel; profesor 2 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Brigadier C. Saavedra", Capital Federal; desde el 28 de marzo al 27 de setiembre de 1966. Agotado Art. Nº 27. (Disp. D.P. Nº 424. — Buenos Aires, 4|5|66.)

AMORES de ARAGNO, María Rosa; profesora 1 hora de cátedra (titular), en la ENET Femenina "República del Líbano", Capital Federal; desde el 11 de abril al 10 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 424. — Buenos Aires, 4|5|66.)

IENO, Carlos Vicente; maestro de enseñanza práctica (interino) en a ENET "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 424. — Buenos Aires, 4|5|66.)

BRUZZONE, Amalia Luisa; profesora 4 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Brigadier C. Saavedra", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 424. — Buenos Aires, 4|5|66.)

DONAZZAN Ana María; maestra de enseñanza general (titular), en la Misión Monotécnica Nº 46, La Calera (Córdoba); desde el 7 de marzo al 6 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 424. — Buenos Aires, 4|5|66.)

HANSEN, Osvaldo Alfredo; profesor titu-

lar de 12 horas de cátedra en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 28 de marzo al 1º de abril de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 505. — Buenos Aires, 3|6|66.)

TALAVERA, Leonarda Margarita; profesora 12 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "Esteban Echeverría" de Santa Fe; desde el 19 de mayo al 18 de noviembre de 1965 en 2 horas de cátedra, interinas. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 506. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MOREIRA, Osvaldo Ramón; profesor 10 horas de cátedra (4 titulares y 6 interinas) en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia, Chaco; desde el 18 de abril al 17 de octubre de 1966 en 4 horas titulares. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 507. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MARINELLI, Antonio José; profesor 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. José de San Martín" de Santa Fe; desde el 20 de abril hasta el 3 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 507. — Buenos Aires, 3|6|66.)

ORBEA de FONTANINI. Nidia Aurora Guadalupe; profesora 10 hs. de cátedra (interinas) y clase "D", grupo XI (titular) en la ENET Femenina "Esteban Echeverría", Sta. Fe; en 3 hs. de cátedra (interinas) desde el 14 de marzo al 13 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 508. — Bs. As., 3|6|66.)

DEBON de CORREA, Elba; preceptora (interina), en la ENET Femenina "Ana V. de Victorica", Concepción del Uruguay (Entre Ríos); desde el 22 de marzo al 12 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 508. — Buenos Aires, 3|6|66.)

GOLPE, Julio Argentino; preceptor titular, en la ENET "Cornelio Saavedra", Capital Federal; limítase al 31|12|65, la acordada desde el 1º de setiembre de 1964 al 28 de febrero de 1965. (Disp. D.P. Nº 510. — Buenos Aires, 3|6|66.)

KELARACOS, Elías; profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 46, Capital Federal; desde el 12 de marzo al 15 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 511. — Buenos Aires, 3|6|66.)

DIRENZO, Carlos Aberto; preceptor (titular) en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 28 de marzo hasta el 28 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 513. — Buenos Aires, 3|6|66.)

VIDAL de LINARI, Silvania Marcela; preceptora, titular, en la ENET Femenina Nº 18, Capital Federal; desde el 11 de abril al 10 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 514. — Buenos Aires, 3|6|66.)

EYHARTZ de CASTIGLIONI, Marta Amalia; preceptora, interina, y profesora 2 hs. de cátedra, interina, en la ENET Femenina "Esteban Echeverría", Santa Fe; desde el 1º de abril al 1º de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 514. — Buenos Aires, 3|6|66.)

GUARDADO, Néstor José; profesor 10 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Libertador General José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de abril al 15 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 515. — Buenos Aires 3|6|66.)

BROEMSER, Sixto Andrés; maestro de enseñanza práctica (interino), en la ENET "Gral. José de San Martín", Reconquista (Santa Fe); desde el 2 de mayo al 29 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 518. — Buenos Aires, 3|6|66.)

VON HAEFTEN, Eduardo Augusto; profesor 12 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "John F. Kennedy", Lanús (Bs. As.); desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 520. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MARANGA, Encas Luis; preceptor titular, en la ENET "Gral. Enrique Mosconi", Quilmes (Bs. As.); desde el 1º de mayo al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 521. — Buenos Aires, 3|6|66.)

NEGRO, Juan Adolfo; preceptor (interino), en la ENET, Posadas (Misiones); prorrógase al 30|11|65, la acordada desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 525. — Buenos Aires, 3|6|66.)

TUSO Rubén Arnoldo; profesor 9 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal; desde el 1º de abril hasta el 31 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 527. — Buenos Aires, 3|6|66.)

BLANCO, Elba Lucía; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET "Libertador", Capital Federal; desde el 27 de junio al 26 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 530. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 90 — 5 DE SETIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 120-I. — Buenos Aires, 18|8|66.

VISTO: Que la actual denominación de los establecimientos dependientes no facilita su correcta y rápida identificación; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente establecer un sistema que permita un ordenamiento estrechamente vinculado al ámbito jurisdiccional; y

ATENTO: Que tal propósito se logrará mediante la asignación numérica correlativa de los distintos establecimientos dependientes por localidad de residencia;

Que en dicho ordenamiento no es oportuno incorporar el Instituto Superior del Profesorado Técnico, ni la Escuela de Capacitación Docente Femenina;

Por ello:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — A partir de la fecha, la denominación de los establecimientos dependientes de este Consejo, será la que figura en la nómina que corre anexa a la presente resolución y que integra el texto de la misma.

2º — Disponer que las escuelas con funcionamiento en empresas y autorizadas por aplicación de la ley 12.921, adopten para su identificación el siguiente orden: por sigla ENET, equivalente a Escuela Nacional de Educación Técnica, seguida por "Privada de Fábrica", como caracterización de su modalidad y la denominación particular habilitada para cada una de ellas.

3º — De forma.

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
CAPITAL FEDERAL	
ENET "Otto Krause"	ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"
ENET "Osvaldo Magnasco"	ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco"
ENET "María Sánchez de Thompson"	ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson"
ENET "República del Líbano"	ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano"
ENET "María de los Remedios de San Martín	ENET Nº 5 de Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"
ENET "Fernando Fader"	ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader"
ENET "Dolores Lavalle de Lavalle"	ENET Nº 7 de Capital Federal "Dolores Lavalle de Lavalle"
ENET "Paula Albarracín de Sarmiento'	ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento"
ENET "Ing. Luis A. Huergo"	ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo"

SUMARIO

PRESIDENCIA

Establécese la nueva denominación de los establecimientos dependientes de este Consejo. Comunicados. Amplíase la fecha para formular la opción a que se refiere el Art. 1º de la Res. Ministerial Nº 736|66. Constitúyese el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico. Autorizaciones. 893-910

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 911

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Autorizaciones. Licitaciones. Asignaciones de partidas. Reconocimientos de legítimo abono. Transferencias de fondos. 912-914

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Limitación de funciones. Sin efecto traslado. Exención de responsabilidad. Licencias. 915-924

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET "Fray Luis Beltrán"	ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán"
ENET "Manuel Belgrano"	ENET Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano"
ENET "Libertador Gral. José de San Martín"	ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín"
ENET "Ing. José Luis Delpini"	ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini"
ENET "Libertad"	ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad"
ENET "Artes Gráficas" Nº 9	ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas
ENET Nº 8	ENET Nº 16 de Capital Federal
ENET "Brigadier Cornelio Saavedra"	ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra"
ENET Nº 44	ENET Nº 18 de Capital Federal
ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas"	ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas"
ENET Nº 38	ENET Nº 20 de Capital Federal
ENET Nº 45	ENET Nº 21 de Capital Federal
ENET Nº 46	ENET Nº 22 de Capital Federal
ENET "Casal Calviño"	ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño"
ENET Nº 18	ENET Nº 24 de Capital Federal
ENET "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"	ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán"
ENET Nº 11 "Automotores"	ENET Nº 26 de Capital Federal "Automotores"
ENET Nº 12 "Hipólito Irigoyen"	ENET Nº 27 de Capital Federal "Hipólito Irigoyen"
ENET Nº 36 "Electrónica"	ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica"
ENET Nº 47	ENET Nº 29 de Capital Federal
ENET "Norberto Piñero"	ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero"
ENET Nº 121 "Artes Gráficas"	ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas"

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET "Gral. José de San Martín"	ENET Nº 32 de Capital Federal "Gral. José de San Martín"
ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo"	ENET Nº 33 de Capital Federal "Fundición Maestranza del Plumerillo"
ENET "Enrique M. Hermitte"	ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte"
ENET "Ing. Eduardo Latzina"	ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina"
ENET Nº 83	ENET Nº 36 de Capital Federal
ENET "Ing. Carlos Tellier"	ENET Nº 37 de Capital Federal "Ing. Carlos Tellier"
ENET Nº 211	ENET Nº 38 de Capital Federal
ENET Nº 229	ENET Nº 39 de Capital Federal
Escuela de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica	ENET Nº 40 de Capital Federal de Capacitación Profesional de la Rama Eléctrica
PCIA. de BUENOS AIRES	
ENET "Industrias Químicas" de Avellaneda	ENET Nº 1 de Avellaneda "Industrias Químicas"
ENET Nº 1 de Avellaneda (F)	ENET Nº 2 de Avellaneda
ENET Nº 2 de Avellaneda (V)	ENET Nº 3 de Avellaneda
ENET Nº 2 de Avellaneda (F)	ENET Nº 4 de Avellaneda
ENET "José Hernández" de Avellaneda	ENET Nº 5 de Avellaneda "José Hernández"
ENET "Ing. y Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda	ENET Nº 6 de Avellaneda "Ing. y Dr. Angel Gallardo"
ENET "Vicente Pereda" de Azul	ENET Nº 1 de Azul "Vicente Pereda"
ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca	ENET Nº 1 de Bahía Blanca "Ing. César Cipolletti"
ENET de Bahía Blanca (F)	ENET Nº 2 de Bahía Blanca
ENET "Antártida" de Bahía Blanca	ENET Nº 3 de Bahía Blanca "Antártida"
ENET de Balcarce	ENET Nº 1 de Balcarce
ENET Nº 234 de Bánfield	ENET Nº 1 de Bánfield

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET "Ing. Juan V. Passalacqua" de Bánfield	ENET Nº 2 de Bánfield "Ing. Juan V. Passalacqua"
ENET de Baradero	ENET Nº 1 de Baradero
ENET Nº 54 de Berisso	ENET Nº 1 de Berisso
ENET "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso	ENET Nº 2 de Berisso "Ing. Emilio Rebuelto"
ENET de Bolívar (V)	ENET Nº 1 de Bolívar
ENET de Bolívar (F)	ENET Nº 2 de Bolívar
ENET de Bragado (V)	ENET Nº 1 de Bragado
ENET de Bragado (F)	ENET Nº 2 de Bragado
ENET de Cañuelas	ENET Nº 1 de Cañuelas
ENET de Capitán Sarmiento	ENET Nº 1 de Capitán Sarmiento
ENET de Carlos Casares	ENET Nº 1 de Carlos Casares
ENET de Ciudad General Belgrano	ENET Nº 1 de Ciudad General Belgrano
ENET de Colón	ENET Nº 1 de Colón
ENET de Coronel Suárez	ENET Nº 1 de Coronel Suárez
ENET de Chacabuco	ENET Nº 1 de Chacabuco
ENET de Chascomús	ENET Nº 1 de Chascomús
ENET "Mariano Moreno" de Chivilcoy	ENET Nº 1 de Chivilcoy "Mariano Moreno"
ENET de Chivilcoy	ENET Nº 2 de Chivilcoy
ENET de Dolores	ENET Nº 1 de Dolores
ENET de Ensenada	ENET Nº 1 de Ensenada
ENET "Gral. Martín Güemes" de Florida	ENET Nº 1 de Florida "Gral. Martín Güemes"
ENET de General Madariaga	ENET Nº 1 de General Madariaga
ENET de General Villegas	ENET Nº 1 de General Villegas
ENET "Jorge Newbery" de Haedo	ENET Nº 1 de Haedo "Jorge Newbery"
ENET "Antonio Bermejo" de Junín	ENET Nº 1 de Junín "Antonio Bermejo"
ENET "Patricias Argentinas" de Junín	ENET Nº 2 de Junín "Patricias Argentinas"
ENET "Yapeyú" de Junín	ENET Nº 3 de Junín "Yapeyú"

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET Nº 85 de Junín	ENET Nº 4 de Junín
ENET "John Fitzgerald Kennedy" de Lanús	ENET Nº 1 de Lanús "John Fitzgerald Kennedy"
ENET Nº 58 de Lanús	ENET Nº 2 de Lanús
ENET "Albert Thomas" de La Plata	ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas"
ENET "Laura R. Mitre de Mendonca" de La Plata	ENET Nº 2 de La Plata "Laura R. Mitre de Mendonca"
ENET Nº 59 de La Plata	ENET Nº 3 de La Plata
ENET "Juan Bautista Alberdi" de La Plata	ENET Nº 4 de La Plata "Juan Bautista Alberdi"
ENET Nº 2 de La Plata	ENET Nº 5 de La Plata
ENET de Lincoln (V)	ENET Nº 1 de Lincoln
ENET de Lincoln (F)	ENET Nº 2 de Lincoln
ENET de Luján	ENET Nº 1 de Luján
ENET de Lomas de Zamora	ENET Nº 1 de Lomas de Zamora
ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata	ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento"
ENET "Alfonsina Storni" de Mar del Plata	ENET Nº 2 de Mar del Plata "Alfonsina Storni"
ENET de Mercedes (V)	ENET Nº 1 de Mercedes
ENET de Mercedes (F)	ENET Nº 2 de Mercedes
ENET de Morón	ENET Nº 1 de Morón
ENET "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz	ENET Nº 1 de Muñiz "Nuestra Señora del Valle"
ENET "Gral. Mariano Necochea" de Necochea	ENET Nº 1 de Necochea "Gral. Mariano Necochea"
ENET de 9 de Julio	ENET Nº 1 de 9 de Julio
ENET "Luciano Fortabat" de Olavarría	ENET Nº 1 de Olavarría "Luciano Fortabat"
ENET Nº 66 de Olavarría	ENET Nº 2 de Olavarría
ENET de Pehuajó	ENET Nº 1 de Pehuajó
ENET "Bartolomé Mitre" de Pergamino	ENET Nº 1 de Pergamino "Bartolomé Mitre"
ENET de Pergamino	ENET Nº 2 de Pergamino

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET "Alte. Ramon González Fernández" de Punta Alta	ENET Nº 1 de Punta Alta "Alte. Ramón González Fernández"
ENET "Guillermo Brown" de P. Alta	ENET Nº 2 de Punta Alta "Alte. Guillermo Brown"
ENET "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes	ENET Nº 1 de Quilmes "Gral. Enrique Mosconi"
ENET de Quilmes (F)	ENET Nº 2 de Quilmes
ENET Nº 69 de Quilmes	ENET Nº 3 de Quilmes
ENET Taller Regional Quilmes de Quilmes	ENET Nº 4 de Quilmes Taller Regional Quilmes
ENET de Remedios de Escalada	ENET Nº 1 de Remedios de Escalada
ENET de San Fernando (V)	ENET Nº 1 de San Fernando
ENET de San Fernando (F)	ENET Nº 2 de San Fernando
ENET de San Isidro	ENET Nº 1 de San Isidro
ENET de San Justo	ENET Nº 1 de San Justo
ENET de San Martín	ENET Nº 1 de San Martín
ENET "Ing. Emilio Mitre" de S. Martín	ENET Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre"
ENET Nº 74 de San Martín	ENET Nº 3 de San Martín
ENET de San Miguel	ENET Nº 1 de San Miguel
ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás	ENET Nº 1 de San Nicolás "Gral. Ing. Manuel N. Savio"
ENET "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás	ENET Nº 2 de San Nicolás "Juan Bautista Alberdi"
ENET de San Nicolás	ENET Nº 3 de San Nicolás
ENET "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil	ENET Nº 1 de Tandil "Ing. Felipe Senillosa"
ENET de Tandil	ENET Nº 2 de Tandil
ENET de Témperley	ENET Nº 1 de Témperley
ENET de Tigre	ENET Nº 1 de Tigre
ENET de Trenque Lauquen	ENET Nº 1 de Trenque Lauquen
ENET "Gral. Don José de San Martín" de Tres Arroyos	ENET Nº 1 de Tres Arroyos "Gral. Don José de San Martín"
ENET de Tres Arroyos	ENET Nº 2 de Tres Arroyos
ENET de 25 de Mayo	ENET Nº 1 de 25 de Mayo
ENET "Alte. Guillermo Brown" de Zárate	ENET Nº 1 de Zárate "Alte. Guillermo Brown"

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET de Zárate	ENET Nº 2 de Zárate
ENET Nº 81 de Zárate	ENET Nº 3 de Zárate
PCIA. DE CATAMARCA	
ENET de Andalgalá	ENET Nº 1 de Andalgalá
ENET de Belén (V)	ENET Nº 1 de Belén
ENET de Belén (F)	ENET Nº 2 de Belén
ENET de Catamarca (V)	ENET Nº 1 de Catamarca
ENET de Catamarca (F)	ENET Nº 2 de Catamarca
ENET de Tinogasta (V)	ENET Nº 1 de Tinogasta
ENET de Tinogasta (F)	ENET Nº 2 de Tinogasta
PCIA. DE CORDOBA	
ENET de Balnearia	ENET Nº 1 de Balnearia
ENET de Bell Ville	ENET Nº 1 de Bell Ville
ENET "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini"
ENET "Ingº. Carlos Cassaffousth" de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ingº. Carlos Cassaffousth"
ENET Nº 12 de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 3 de Córdoba (Ciudad)
ENET Nº 23 de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 4 de Córdoba (Ciudad)
ENET Nº 52 de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 5 de Córdoba (Ciudad)
ENET Nº 64 de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad)
ENET Nº 207 de Córdoba (Ciudad)	ENET Nº 7 de Córdoba (Ciudad)
ENET de Cruz del Eje (V)	ENET Nº 1 de Cruz del Eje
ENET de Cruz del Eje (F)	ENET Nº 2 de Cruz del Eje
ENET de José de la Quintana	ENET Nº 1 de José de la Quintana
ENET de Laboulaye	ENET Nº 1 de Laboulaye
ENET de La Carlota	ENET Nº 1 de La Carlota
ENET de Las Varillas	ENET Nº 1 de Las Varillas
ENET de Leones	ENET Nº 1 de Leones
ENET "Gral. Savio" de Río III	ENET Nº 1 de Río III "Gral. Savio"
ENET "Ambrosio Olmos" de Río IV	ENET Nº 1 de Río IV "Ambrosio Olmos"
ENET Nº 200 de Río IV	ENET Nº 2 de Río IV

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET de San Francisco	ENET Nº 1 de San Francisco
ENET de Villa del Soto	ENET Nº 1 de Villa del Soto
ENET de Villa Dolores (V)	ENET Nº 1 de Villa Dolores
ENET de Villa Dolores (F)	ENET Nº 2 de Villa Dolores
PCIA. DE CORRIENTES	
ENET "Dr. Juan Esteban Martínez" de Bella Vista	ENET Nº 1 de Bella Vista "Dr. Juan Esteban Martínez"
ENET de Bella Vista	ENET Nº 2 de Bella Vista
ENET "Juana Manso de Noronha" (Ciudad)	ENET Nº 1 de Corrientes (Ciudad) "Juana Manso de Noronha"
ENET "Bernardino Rivadavia" (Ciudad)	ENET Nº 2 de Corrientes (Ciudad) "Bernardino Rivadavia"
ENET de Curuzú Cuatiá (V)	ENET Nº 1 de Curuzú Cuatiá
ENET de Curuzú Cuatiá (F)	ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá
ENET de Esquina (V)	ENET Nº 1 de Esquina
ENET de Esquina (F)	ENET Nº 2 de Esquina
ENET de Goya	ENET Nº 1 de Goya
ENET de Monte Caseros (V)	ENET Nº 1 de Monte Caseros
ENET de Monte Caseros (F)	ENET Nº 2 de Monte Caseros
ENET de Paso de los Libres (V)	ENET Nº 1 de Paso de los Libres
ENET de Paso de los Libres (F)	ENET Nº 2 de Paso de los Libres
ENET de Santo Tomé	ENET Nº 1 de Santo Tomé
PCIA. DE CHACO	
ENET de Colonia Gral. San Martín	ENET Nº 1 de Colonia Gral. San Martín
ENET "Tte. Benjamín Matienzo" de Presidencia Roque Sáenz Peña	ENET Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña "Tte. Benjamín Matienzo"
ENET "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña	ENET Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña "Gregoria Matorras de San Martín"
ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia	ENET Nº 1 de Resistencia "Gral. Manuel Belgrano"
ENET "Simón de Iriondo" de Resistencia	ENET Nº 2 de Resistencia "Simón de Iriondo"
ENET de Villa Angela	ENET Nº 1 de Villa Angela

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
PCIA. DE CHUBUT	
ENET de Comodoro Rivadavia	ENET Nº 1 de Comodoro Rivadavia
ENET de Trelew (V)	ENET Nº 1 de Trelew
ENET de Trelew (F)	ENET Nº 2 de Trelew
PCIA. DE ENTRE RIOS	
ENET "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay	ENET Nº 1 de Concepción del Uruguay "Ana Urquiza de Victorica"
ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay	ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay "Francisco Ramírez"
ENET de Colón (V)	ENET Nº 1 de Colón
ENET de Colón (F)	ENET Nº 2 de Colón
ENET de Concordia (V)	ENET Nº 1 de Concordia
ENET de Concordia (F)	ENET Nº 2 de Concordia
ENET de Diamante	ENET Nº 1 de Diamante
ENET "Dr. Luis R. Mac Kay" de Gualeguay	ENET Nº 1 de Gualeguay "Dr. Luis R. Mac Kay"
ENET de Gualeguay	ENET Nº 2 de Gualeguay
ENET de Gualeguaychú (F)	ENET Nº 1 de Gualeguaychú
ENET de Gualeguaychú (V)	ENET Nº 2 de Gualeguaychú
ENET de Nogoyá (V)	ENET Nº 1 de Nogoyá
ENET de Nogoyá (F)	ENET Nº 2 de Nogoyá
ENET "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná	ENET Nº 1 de Paraná "Gral. Francisco Ramírez"
ENET de Paraná	ENET Nº 2 de Paraná
ENET II Brigada Aérea de Paraná	ENET Nº 3 de Paraná II Brigada Aérea
ENET Nº 92 de Rosario del Tala	ENET Nº 1 de Rosario del Tala
ENET "Gral. Ingº. Luis Dellepiani" de Rosario del Tala	ENET Nº 2 de Rosario del Tala "Gral. Ingº. Luis Dellepiani"
ENET de Victoria	ENET Nº 1 de Victoria
ENET de Villaguay	ENET Nº 1 de Villaguay
PCIA. DE FORMOSA	
ENET de Formosa (V)	ENET Nº 1 de Formosa
ENET de Formosa (F)	ENET Nº 2 de Formosa

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
PCIA. DE JUJUY	
ENET de Perico del Carmen	ENET Nº 1 de Perico del Carmen
ENET "General Savio" de Palpalá	ENET Nº 1 de Palpalá "Gral. Savio"
ENET de San Pedro (V)	ENET Nº 1 de San Pedro
ENET de San Pedro (F)	ENET Nº 2 de San Pedro
ENET de Maimará	ENET Nº 1 de Maimará
ENET de San Salvador de Jujuy	ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy
ENET de El Aguilar	ENET Nº 1 de El Aguilar
PCIA. DE LA PAMPA	
ENET de General Pico (V)	ENET Nº 1 de General Pico
ENET de General Pico (F)	ENET Nº 2 de General Pico
ENET de Santa Rosa (V)	ENET Nº 1 de Santa Rosa
ENET de Santa Rosa (F)	ENET Nº 2 de Santa Rosa
PCIA. DE LA RIOJA	
ENET de Chilecito (V)	ENET Nº 1 de Chilecito
ENET de Chilecito (F)	ENET Nº 2 de Chilecito
ENET de La Rioja (Ciudad) (F)	ENET Nº 1 de La Rioja (Ciudad)
ENET de La Rioja (Ciudad) (V)	ENET Nº 2 de La Rioja (Ciudad)
PCIA. DE MENDOZA	
ENET de General Alvear	ENET Nº 1 de General Alvear
ENET Nº 198 de San José (Guaymallén)	ENET Nº 1 de San José (Guaymallén)
ENET de Maipú	ENET Nº 1 de Maipú
ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza (Ciudad)	ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués"
ENET Nº 62 de Mendoza (Ciudad)	ENET Nº 2 de Mendoza (Ciudad)
ENET "Infanta Mendocina" de Mendoza (Ciudad)	ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina"
ENET Nº 63 de Mendoza (Ciudad)	ENET Nº 4 de Mendoza (Ciudad)
ENET Nº 177 de Mendoza (Ciudad)	ENET Nº 5 de Mendoza (Ciudad)
ENET Nº 246 de Las Heras	ENET Nº 1 de Las Heras
ENET de Santa María de Oro Departamento de Rivadavia	ENET Nº 1 de Santa María de Oro Departamento de Rivadavia

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET de San Martín	ENET Nº 1 de San Martín
ENET de San Rafael	ENET Nº 1 de San Rafael
ENET de Villa Palmira	ENET Nº 1 de Villa Palmira
ENET de Monte Comán	ENET Nº 1 de Monte Comán
PCIA. DE MISIONES	
ENET de Oberá (V)	ENET Nº 1 de Oberá
ENET de Oberá (F)	ENET Nº 2 de Oberá
ENET de Posadas (V)	ENET Nº 1 de Posadas
ENET de Posadas (F)	ENET Nº 2 de Posadas
PCIA. DE NEUQUEN	
ENET "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén (Ciudad)	ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín"
ENET "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Neuquén (Ciudad)	ENET Nº 2 de Neuquén (Ciudad) "Doña Gregoria Matorras de San Martín"
ENET "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul	ENET Nº 1 de Plaza Hiuncul "Gral. Ing. Enrique Mosconi"
PCIA. DE RIO NEGRO	
ENET de General Roca (V)	ENET Nº 1 de General Roca
ENET de General Roca (F)	ENET Nº 2 de General Roca
ENET "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche	ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche "Jorge Newbery"
PCIA. DE SALTA	
ENET de General Güemes (V)	ENET Nº 1 de General Güemes
ENET de General Güemes (F)	ENET Nº 2 de General Güemes
ENET de Metán (V)	ENET Nº 1 de Metán
ENET de Metán (F)	ENET Nº 2 de Metán
ENET de Salta (Ciudad)	ENET Nº 1 de Salta (Ciudad)
ENET "Alberto Einstein" de Salta (Ciudad)	ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein"
ENET Nº 32 de Salta (Ciudad)	ENET Nº 3 de Salta (Ciudad)
ENET Nº 77 de Salta (Ciudad)	ENET Nº 4 de Salta (Ciudad)
ENET de San Ramón de la Nueva Orán	ENET Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán
ENET de Tartagal	ENET Nº 1 de Tartagal

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
PCIA. DE SAN JUAN	
ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan (Ciudad)	ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad) "Ing. Rogelio Boero"
ENET de San Juan (Ciudad)	ENET Nº 2 de San Juan (Ciudad)
PCIA. DE SAN LUIS	
ENET de Justo Daract	ENET Nº 1 de Justo Daract
ENET "Domingo F. Sarmiento" de San Luis (Ciudad)	ENET Nº 1 de San Luis (Ciudad) "Domingo F. Sarmiento"
ENET "Mauricio P. Daract" de San Luis (Ciudad)	ENET Nº 2 de San Luis (Ciudad) "Mauricio P. Daract"
ENET "Ing. Agustín Mercau" de Mercedes	ENET Nº 1 de Mercedes "Ingeniero Agustín Mercau"
ENET "Nicolasa B. de Quiroga" de Mercedes	ENET Nº 2 de Mercedes "Nicolasa B. de Quiroga"
PCIA. DE SANTA CRUZ	
ENET de Río Gallegos	ENET Nº 1 de Río Gallegos
ENET de Río Turbio	ENET Nº 1 de Río Turbio
PCIA. DE SANTA FE	
ENET de Cañada de Gómez	ENET Nº 1 de Cañada de Gómez
ENET de Ceres (F)	ENET Nº 1 de Ceres
ENET de Ceres (V)	ENET Nº 2 de Ceres
ENET "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza	ENET Nº 1 de Esperanza "Gral. Don José de San Martín"
ENET "Hipólito Irigoyen" de Gálvez	ENET Nº 1 de Gálvez "Hipólito Irigoyen"
ENET de Helvecia	ENET Nº 1 de Helvecia
ENET de Laguna Paiva	ENET Nº 1 de Laguna Paiva
ENET "Guillermo Lehmann" de Rafaela	ENET Nº 1 de Rafaela "Guillermo Lehmann"
ENET de Rafaela	ENET Nº 2 de Rafaela
ENET "Gral. José de San Martín" de Reconquista	ENET Nº 1 de Reconquista "Gral. José de San Martín"
ENET de Reconquista	ENET Nº 2 de Reconquista

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
ENET "Doña Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario	ENET Nº 1 de Rosario "Doña Gregoria Matorras de San Martín"
ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario	ENET Nº 2 de Rosario "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía"
ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario	ENET Nº 3 de Rosario "Gral. Manuel Belgrano"
ENET "Gral. Manuel Savio" de Rosario	ENET Nº 4 de Rosario "Gral. Manuel N. Savio"
ENET Nº 4 de Rosario	ENET Nº 5 de Rosario
ENET Nº 40 de Rosario	ENET Nº 6 de Rosario
ENET Nº 5 de Rosario	ENET Nº 7 de Rosario
ENET Nº 71 de Rosario	ENET Nº 8 de Rosario
ENET Nº 88 de Rosario	ENET Nº 9 de Rosario
ENET Nº 223 de Rosario	ENET Nº 10 de Rosario
ENET Nº 254 "Crisol" de Rosario	ENET Nº 11 de Rosario "Crisol"
ENET "Tambor de Tacuarí" de San Cristóbal	ENET Nº 1 de San Cristóbal "Tambor de Tacuarí"
ENET de San Jorge	ENET Nº 1 de San Jorge
ENET de San José de la Esquina	ENET Nº 1 de San José de la Esquina
ENET de San Lorenzo	ENET Nº 1 de San Lorenzo
ENET "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe (Ciudad)	ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad) "Dr. Nicolás Avellaneda"
ENET "Manuel D. Pizarro" de Santa Fe (Ciudad)	ENET Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro"
ENET Nº 31 de Santa Fe (Ciudad)	ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad)
ENET "Gral. José de San Martín" de Santa Fe (Ciudad)	ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín"
ENET "Esteban Echeverría" de Santa Fe (Ciudad)	ENET Nº 5 de Santa Fe (Ciudad) "Esteban Echeverría"
ENET Nº 225 de Santa Fe (Ciudad)	ENET Nº 6 de Santa Fe (Ciudad)
ENET de Venado Tuerto	ENET Nº 1 de Venado Tuerto
ENET de Villa Cañás	ENET Nº 1 de Villa Cañás

DENOMINACION ANTERIOR	DENOMINACION ACTUAL
PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO	
ENET de Añatuya	ENET Nº 1 de Añatuya
ENET de Frías	ENET Nº 1 de Frías
ENET "Paula Albarracín de Sarmiento" de Frías	ENET Nº 2 de Frías "Paula Albarracín de Sarmiento"
ENET "Ing. Santiago Barabino" de La Banda	ENET Nº 1 de La Banda "Ing. Santiago Barabino"
ENET Nº 57 de La Banda	ENET Nº 2 de La Banda
ENET de La Banda (F)	ENET Nº 3 de La Banda
ENET de Santiago del Estero (Ciudad)	ENET Nº 1 de Santiago del Estero (Ciudad)
ENET "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero (Ciudad)	ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona"
PCIA. DE TUCUMAN	
ENET de Aguilares	ENET Nº 1 de Aguilares
ENET de Concepción	ENET Nº 1 de Concepción
ENET de Monteros	ENET Nº 1 de Monteros
ENET de Tafí Viejo	ENET Nº 1 de Tafí Viejo
ENET de San Miguel de Tucumán (Ciudad)	ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad)
ENET "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán (Ciudad)	ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres"
ENET Nº 34 de San Miguel de Tucumán (Ciudad)	ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad)
PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO	
ENET "Antártida Argentina" de Ushuaia	ENET Nº 1 de Ushuaia "Antártida Argentina"

Se deja constancia que la numeración de los establecimientos se realizó teniendo en cuenta la fecha de fundación de cada uno de ellos, dentro de la ciudad o localidad donde funciona.

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE ZONA II

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966.

"La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a Concurso para cubrir con carácter de suplente, un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, en la Escuela Técnica "NUESTRA SEÑORA DEL VALLE", Muñíz (Pcia. de Buenos Aires).

Podrán participar en el mismo, con carácter excluyente, los Maestros de Enseñanza Práctica, Jefes de Sección y Maestros de Enseñanza Práctica, titulares en Escuelas de jurisdicción de la Junta, situadas a menos de 50 Km., de la escuela del cargo concursado y poseer algunos de los siguientes títulos:

Profesor en Disciplinas Industriales, egresado del Instituto Superior del Profesorado Técnico.

Técnicos egresados de Escuelas Nacionales de Educación Técnica, en la especialidad *"Mecánica"*.

Los interesados se inscribirán en la Junta de Clasificación Docente Zona II, Rodríguez Peña Nº 551, 2º Piso, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del momento de su publicación en el Boletín Oficial, con el horario de 15 a 19 horas."

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
Presidente de la Junta de Clasificación
Docente — Zona II

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA 1ª DE LA CAPITAL FEDERAL

INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN CARGOS DE INSPECCION

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966.

"La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, hace saber a los docentes titulares de los escalafones I-a) y II-a) señalados en el Art. 122, del Estatuto del Docente que, de conformidad con el Decreto Nº 4554|65 modificatorio de la Reglamentación del Art. Nº 129 de la Ley Nº 14.473, los aspirantes a desempeñar cargos de inspección en las diferentes jerarquías y especialidades, en el próximo curso lectivo, deberán inscribirse en la Supervisión General de Enseñanza, Bolívar 191, 6º Piso, en el horario de 11 a 15, hasta el 31 de octubre de 1966".

Profesor HIPOLITO E. PIACENTINI
Presidente de la Junta de Clasificación
Enseñanza Técnica — Zona I

DECRETO Nº 168. — Buenos Aires, 14|7|66.

VISTO:

Las disposiciones del decreto 228|66 y las Resoluciones Ministeriales Nros. 122 y 736 de 1966, relacionadas con la extensión del régimen de acumulación de cargos establecido en el decreto 5196|62, al personal docente que se desempeña en la rama educación del Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Protección de Menores y ejerza cargos docentes y horas de cátedra en las jurisdicciones y organismos indicados en el artículo 8º del decreto 9677|61;

Que la Resolución Ministerial Nº 736 determina que en caso de incompatibilidad el personal docente debe efectuar la opción correspondiente antes del 30 de junio aun cuando tendrá plazo hasta el 15 de diciembre de 1966 para hacerla efectiva; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un exhaustivo estudio de los procedimientos de aplicación de los citados instrumentos legales y la conveniencia de acordar al personal docente un plazo mayor para formular la opción en caso de incompatibilidad,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Amplíase hasta el 15 de diciembre de 1966 el plazo para formular la opción a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 736 de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Enrique Martínez Paz

RESOLUCION Nº 125-I. — Buenos Aires, 18|8|66.

VISTO: La necesidad de integrar el Consejo Directivo Provisorio del Instituto Superior del Profesorado Técnico;

ATENTO: Lo establecido en el artículo 6º del decreto Nº 910|65, respecto al ejercicio de tales funciones; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido en el artículo 2º del decreto Nº 331|66, al Interventor designado en el CONET, le han sido conferidas las atribuciones y facultades correspondientes al Presidente y Vocales de dicho organismo;

Que por Resolución Nº 5-I|66, la Dirección General Pedagógica ha quedado transitoriamente a cargo del señor Interventor del Consejo;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Constituir el Consejo Directivo del INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO TECNICO de la siguiente forma:

Interventor en el CONET: Gral. de Brig. OVIDIO J. A. SOLARI
Secretario General: señor JULIO E. DE OLAZABAL
Asesor Técnico, Rector Organizador: Prof. LEONARDO A. COZZA
Secretario de Actas, Secretario del Instituto: señor FERNANDO H. GILS CARBO

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 100-I. — Expte. Nº 16.494|65. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Autorizar al señor Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica "General José de San Martín" de la Capital Federal, don Julio Manuel BARREIRO, para que con su esposa Doña Magali de MADARIAGA de BARREIRO y sus hijos menores de edad, Rafael Julio Manuel, Carlos Patricio y Luis María BARREIRO, ocupe la casa-habitación disponible y destinada a los directores del establecimiento detallada en el croquis de fojas 7 del Expediente Nº 17.494|65.

2º — Fijar el valor locativo de la vivienda que se autoriza a ocupar, en la suma de m$n. 7.000 (SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales.

3º — Hacer constar expresamente que al notificarse de la presente resolución don Julio Manuel BARREIRO, lo hace con pleno conocimiento en su condición de director y de ocupante de la vivienda, de las disposiciones del Reglamento General de los Establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, Capítulo VIII, apartado 5) para su cumplimiento y en especial los incisos 5-2 y 5-4.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 110-I. — Expte. Nº 6717|66. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Autorizar la colocación de una placa recordatoria en el hall de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Irigoyen" de Gálvez (Santa Fe), con la inscripción que a continuación se detalla:

LOS ALUMNOS EGRESADOS
EN EL AÑO 1946
DE EDUCACION TECNICA (CS)
"HIPOLITO IRIGOYEN"
GALVEZ 8 - 1 - 1966

L. Ceci	P. Cerliani	V. Cerrato
P. D'Andrea	D. De Giorgis	C. De Giorgis
R. Ehrsam	L. Giampaoli	A. Hervitz
R. Franchini	E. Masciángelo	F. Pez
O. Rovetto	V. Signorelli	A. Santoro
A. Sattolo	A. San Martín	R. Tabisi

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 884. — Buenos Aires, 16|6|66.

VISTO: La donación ofrecida por la firma LACOR S. A. C. I. F. I. A.; y

CONSIDERANDO: Que el donativo consiste en 4 metros de tela (gro de seda), para la confección de una bandera reglamentaria de ceremonia, estimándose el valor en m$n. 2.800;

Que la Dirección General Pedagógica propicia destinar ese artículo a la Misión Monotécnica Nº 28, que carece de bandera de ceremonia;

Que corresponde aceptar esa donación teniendo en cuenta las facultades que otorga el Decreto Nº 5506|58, reglamentario del artículo 52, de la Ley de Contabilidad Pública;

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que ofrece al Consejo Nacional de Educación Técnica, la firma LACOR S. A. C. I. F. I. A., de cuatro (4) metros de tela gro de seda de 0,90 de ancho para bandera Argentina de ceremonia, con un valor total del donativo de m$n. 2.800 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N).

2º — Agradecer mediante nota que remitirá la Secretaría General a la firma donante, la patriótica colaboración puesta de manifiesto.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho, para el registro del artículo donado y especificado en el punto 1º, que deberá ser remitido a la Misión Monotécnica Nº 28, destacada en Leandro N. Alem (Misiones), para la confección de una bandera de ceremonia, conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los establecimientos del Consejo Nacional de Educación Técnica, capítulo VI, título 2.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1077. — Buenos Aires, 7|7|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que ofrece al Consejo Nacional de Educación Técnica la empresa Philips Argentina S. A. y que consiste en un grabador marca Philips (holandés) EL-3551A|00 Nº 081170; un (1) Micrófono EL-3781|00 y una (1) Caja conectora EL-3962|02, con un valor total de m$n. 82.400,- (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General a la empresa donante, el importante donativo que ha efectuado.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas legales pertinentes, para la incorporación de los elementos donados y especificados en el punto 1º, que serán utilizados en la Presidencia del CONET.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 19-I|66. — Expte. 7779|65. — Buenos Aires, 4|8|66.

1º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a proceder a la modificación de los trabajos contratados por Contrato de Locación de Obra Nº 153, Licitación Pública Nº 690, Expte. Nº 7779|65, por lo cual resulta una diferencia a favor de este Consejo Nacional de m$n. 38.182,- (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), en base al cómputo y presupuesto presentado por la empresa contratista y que el Departamento de Edificación Escolar estima correcto.

2º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a la firma de contrato modificatorio.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a deducir del monto del Contrato de Locación de Obra Nº 153, Expte. Nº 7779|65, Resolución Nº 2910|65 la suma de m$n. 38.182,- (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 37-I|66. — Expte. Nº 5508|66. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Asignar a la ENET de Villa Dolores de la Pcia. de Córdoba una partida de m$n. 42.737,- (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de la construcción de tarimas para las aulas del nuevo edificio en construcción.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 38-I|66. — Cde. Nº 1878|65 del Expte. Nº 12.847|64. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma BREIBACH, ROSSI, GROSSO y Cía. la suma de m$n. 43.997,- (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de mayores costos de materiales empleados en las obras de Estructura de Hormigón Armado en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Presidencia Roque Sáenz Peña de la Pcia. de Chaco, contratadas según Licitación Pública Nº 641|64 Expte. Nº 12.847|64, Resolución Nº 1707 del 30 de octubre de 1964, contrato de locación de obra Nº 89.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 2, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 25|1, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 39-I|66. — Cde. Nº 44 del Expte. Nº 98682|60. — Bs. As., 9|8|66.

1º — Reconocer de legítimo abono a la Asociación Cooperadora Otto Krause, la suma de m$n. 36.675,- (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por gastos generales sobre el monto líquido por diferencias de mayores costos de materiales aprobado por Resolución Nº 1055|66, Corresponde Nº 2213|65, del Expediente Nº 98682|60.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pago correspondiente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos 5, 5, 200, 28, 89, 9, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 50-I|66. — Registro Nº 129.862|64 S.E.O.P. — Bs. As., 9|8|66.

1º — Transferir a la Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas, la suma de m$n. 2.174.111,- (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA NACIONAL) con destino a la realización de los trabajos de reparación general del edificio ocupado por la ENET "Ingº. Santiago Maradona" de Santiago del Estero.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles Obras e Instalaciones 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 51-I|66. — Expte. Nº 5287|64 Regist. Nº 177.039 S.E.O.P. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Transferir a la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas, la suma de m$n. 2.582.976,- (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la realización de los trabajos de reparación general del edificio ocupado por la ENET Femenina de La Rioja.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 53-I|66. — Cde. Nº 804|66 del Expte. Nº 12972|64. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER la suma de m$n. 917.569,- (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra empleados en las obras de estructura de hormigón armado en la ENET "Ingº. Luis A. Huergo" de Capital Federal contratadas según Licitación Pública Nº 646, Expediente Nº 12972|64, Resolución Nº 1716 de fecha 30 de octubre de 1964, 1er. cuatrimestre de 1966 período enero-marzo de 1966.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 17|1, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 54-I|66. — Expte. Nº 12.676|63 Cde. Nº 1381|65. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma ANGEL COSTANTINO la suma de m$n. 74.529,- (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales, empleados en las obras de la ENET de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, contratadas según Licitación Pública Nº 582, Expediente Nº 12676|63, Resolución Nº 1208|64 de fecha 21 de setiembre de 1964, contrato de locación de obra Nº 47, 1er. cuatrimestre de 1965 período enero-marzo de 1965.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 64-I. — Expte. Nº 3874|66. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Establecer que las partidas asignadas a la ENET "HIPOLITO IRIGOYEN" de Gálvez (Santa Fe), Código Nº 4327, por Resolución Nº 733-C|66, para la atención de los gastos de "Funcionamiento", "Materia Prima" y "Patrimonial", cuyo total alcanza a la suma de m$n. 280.000 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/N), debe ser con destino a la ENET "HIPOLITO IRIGOYEN" de Capital Federal, Código Nº 4012, conforme al siguiente detalle:

Funcionamiento	m$n.	100.000
Materia Prima	„	70.000
Patrimonial	„	110.000
TOTAL	m$n.	280.000

2º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 105-C|66. — Expte. número 11.961|65. — Buenos Aires, 18|2|66.

VISTO: El llamado a concurso para acrecentamiento de horas semanales efectuado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III, conforme a lo establecido en los apartados XXVII y XXXIII de la reglamentación de los artículos 120 y 121 respectivamente, del Estatuto del Docente; y atento al Dictamen 2177 producido a fs. 1|4 por la citada Junta;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Designar con carácter titular al personal que seguidamente se menciona en las horas y establecimientos que en cada caso se especifica, por incrementación a 12 horas de cátedra semanales, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Vicente Pereda", de Azul (Pcia. de Bs. As.):

PARDO, Guillermo Antonio; una (1) hora de Castellano en 3º —C—E.N. y una (1) hora de Educación Democrática en 3º Ds.—N.

DIAZ, Clide Noemí; cinco (5) hs. (3-2) de Inglés en 2º año, 2ª div. y en 3er. año, 2ª div., ambas tuno tarde.

RIBET, Luis María; dos (2) hs. de Historia en 3er. año, 1ª div. turno mañana.

FITTIPALDI, de CELLA Stella Hilda; tres (3) hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica "General Villegas" (Pcia. de Bs. As.):

MINNOZZI de FORMICA, Josefa María; tres (3) hs. de Biología e Higiene en 2º año, div. U, turno tarde.

FORMICA, Juan José; cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico en 4º año, div. U, turno vespertino.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Emilio Mitre", de San Martín (Pcia. de Bs. As.):

COIMAN, Samuel; cuatro (4) hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Eléctrica", tuno noche.

PEREIRA de ACOSTA, Julia; ocho (3-3-2) hs. de Inglés en 2º año, 3ª div., 2º año, 4ª div. y 3er. año, 1ª div. "Electricidad", todas turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Ing. Manuel N. Savio", de San Nicolás (Pcia. de Bs.As.):

PETRELLA, Alberto D. J.; cuatro (4) hs. de Dibujo en 2º año, div. "A", turno diurno.

PETROCELLI, Horacio Enrique; ocho hs. (4-4) en 1er. año, div. "A" y 1er. año, div. "D", turno diurno.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Luján (Pcia. de Bs. As.):

FERNANDEZ, Luis Rubén; doce hs. (6-6) de Matemáticas en 1er. año 1ª div. y 1er. año, 3ª div., ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo y con igual carácter en diez hs. (5-5) de Matemáticas en 3er. año, 1ª div. y 3ª div., turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica de San Isidro (Pcia. de Bs. As.):

HERRERA de SANGUINETTI, Ligeia; cuatro (4) hs. de Castellano en 2º año, 3ª div., turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Cap. Don Juan de San Martín", de Neuquén:

COMBIN, Luis Ramón; cinco (5) hs. de Matemáticas en 2º año, 2ª div. "Mecánica", del Curso de Formación Básica.

Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina Nº 2 de La Plata.

RIVA de GARCIA MIGNACCO, Lilia Tranquila Georgina; cuatro (4) hs. de Castellano - Literatura Española en 1er. año, 13ª div., turno mañana y tres (3) hs. de Castellano - Literatura Argentina, 2º año, 11ª div., turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.):

DOBAL, María del Carmen; seis hs. (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª div., 1er. año, 2ª div. y 2º año, 1ª div., todas turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Albert Thomas", de La Plata:

DUFAUR de CABRERA, Silvia Noemí; dos (2) hs. de Inglés en 3er. año, 8ª div., turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Ensenada (Pcia. de Bs. As.):

DUFAUR de Cabrera; Silvia Noemí; cuatro (2-2) de Inglés en 3er. año, 1ª div. y 3ª div., ambas turno mañana.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 33-I. — Buenos Aires, 3|8|1966.

1º — Trasladar a la señora Nicolasa BAZAN de FRANCES, titular de un cargo clase D grupo XII en la ENET de La Rioja a la similar "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, en idénticas tareas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 74-I. — Expediente Nº 12.415|63 c|varios. — Bs. As., 10|8|66.

1º — Que el señor Saúl MARTIN pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.), seis horas (3|3) de Química en 3er. año 1ª y 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3|3) de Química Analítica en 4º año 1ª división y 5º año 7ª división, turno diurno, de que es titular en la ENET "Industrias Químicas" de Avellaneda, Bs. Aires. (Expte. Nº 12.415|63.)

2º — Que el señor Eugenio AUBRUN pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de San Fernando, Bs. Aires, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET de Santa Rosa, La Pampa. (Expte. Nº 1042|66.)

3º — Que la señorita Marta Emilia URIARTE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle" de la Capital Federal, un cargo de preceptora en reemplazo de la interina señorita María Cristina Auzon; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la ENET Femenina "José Hernández" de Avellaneda, Bs. Aires. (Expediente Nº 16.824|64.)

4º — Que el señor Adolfo Rafael CABELLO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, ocho hs. (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 2ª y 6ª divs., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en ocho hs. de cátedra (2 hs. de Organización Industrial en 6º año, 3ª div., turno noche, en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín"; y seis hs. (3|3) de Física Aplicada en 4º año 2º y 3ª div., turno noche en la ENET "Hipólito Yrigoyen", ambos establecimientos de la Capital Federal. (Expediente Nº 13.599|65.)

5º — Que el señor Carlos Domingo DESCALZO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de San Isidro (Buenos Aires), dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de igual asignatura en 5º año "Mecánica" de que es titular en la ENET de Baradero, Buenos Aires. (Expte. Nº 903|66.)

6º — Que el señor Pascual MANDOLINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal, doce hs. (6-6) de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 8ª y 9ª divs., turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce hs. (4-4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª div. "Mecánica", y 5º año, 1ª y 2ª divs. "Automotores", de que es titular en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de Córdoba. (Expte. Nº 13.245|65.)

7º — Que el señor Conrado Ernesto BATTAGLIA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra", de la Capital Federal, seis hs. de Dibujo y Proyecto de Máquinas en 6º año, 4ª div. "Mecánica", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de igual asignatura en 6º año, 1ª div., turno tarde, de que es titular en la ENET "Fray Luis Beltrán", de la Capital Federal. (Expte. número 4549|66.)

8º — Que el señor Enrique MILOTICH, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 11 "Automotores", de la Capital Federal, seis hs. de Reparación y Mantenimiento en 6º año, 1ª div., tuno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Física en la ENET Nº 23 de Córdoba. (Expte. número 15.488|65.)

9º — Que la señorita Lydia CALZADILLA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín", de Rosario (Santa Fe), cuatro hs. (2-2) de Dibujo en 1er. año, 5ª div. "Bordado a Máquina", y 3er. año, 5ª div. "Práctica Comercial", ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div., de que es titular en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 15.299|65.)

10. — Que la señora Rosa Emilia FUNES de JUAREZ, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires), seis hs. de Matemáticas en 3er. año, 6ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de igual asignatura en 2º año, 7ª div., turno tarde, de que es titular en la ENET "Juan B. Alberdi" de La Plata, Buenos Aires. (Expte. Nº 4009|66.)

11. — Que el señor Celestino GARCIA,

pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Obispo Colombres", de Tucumán, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar de que es titular en la ENET de Concepción, Tucumán. (Expte. Nº 7123|61).

12. — Que el señor Carlos Mario REGIS, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, de que es titular en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de la Capital Federal. (Expte. número 2595|66.)

13. — Que el señor César Héctor ZARAZAGA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ingeniero Santiago Maradona" de Santiago del Estero, tres hs. de Arquitectura en 5º año "Construcciones Civiles", y tres hs. de Construcciones Rurales en 6º año "Construcciones Civiles", ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino, de que es titular en la ENET de Catamarca. (Expte. Nº 16.463|65.)

14. — Que el señor Luis ROMEO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", de la Capital Federal, doce hs. (6-6) de Matemáticas en 2º año, 1ª div. y 2º año, 4ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en doce hs. de cátedra (3 hs. de Obras Sanitarias en 6º año, 1ª div., 3 hs. de Física, y 3 hs. de Estática, ambas en 4º año, 1ª div. "Resolución 190" todas turno noche, en la ENET "José Luis Delpini"; y tres hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª div., turno noche, en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal). (Expediente Nº 6039|66.)

15. — Que el señor Santiago José NAVONE, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal, seis hs. (2-2-2) de Biología en 1er. año, 9ª, 10ª y 11ª divs., todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 7ª divs., turno mañana, de que es titular en la ENET "Hipólito Yrigoyen", de la Capital Federal. (Expte. Nº 15.605|65.)

16. — Que el señor Alberto Alfonso CHICO Y LLANOS, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal, ocho hs. de cátedra (6 hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div. y 2 hs. de Tecnología en 4º año, 2ª div., ambas "Mecánica", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en ocho hs. (4-4) de Dibujo en 2º año, 4ª y 6ª divs., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 4485|66.)

17. — Que el señor Rodolfo Francisco PETTINARI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal, cuatro hs. de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año, 9ª div. "Mecánica" turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cinco hs. de Matemáticas en 1er. año, 3ª div. "Capacitación", turno noche, de que es titular en la ENET "Automotores" de la Capital Federal; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra. (Expte. Nº 5695|66.)

18. — Que el señor Gerardo LANDINI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Juan B. Alberdi", de La Plata (Bs. As.), doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de hs. de Dibujo (4-4-4) en 3er. año, 2ª, 3ª y 4ª divs., turno mañana, de que es titular en la ENET "Albert Thomas", de La Plata Buenos Aires. (Expte. Nº 4483|66.)

19. — Que la señora Norma Ida PAUTASSO de ROSSI, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de la Capital Federal, diez hs. de cátedra (4 hs. —2-2— de Historia en 2º año, 5ª y 6ª divs., y 6 hs. —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año, 6ª div. y 3er. año, 4ª y 6ª divs., todas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en diez hs. de cátedra (8 hs. 1-2-2-1-1-1) de Castellano en 1er. año "Confeccionista": 1er. año, 1ª y 2ª divs.; 2º año, 1ª y 2ª divs., y 3er. año; y 2 hs. (1-1) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., todas especialidad "Comercial", turno noche, de que es titular en la ENET Femenina Nº 83 de la Capital Federal. (Expte. Nº 15.704|63, c|Cde. Nº 1478|65, c|Cde. número 372|66.)

20. — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 102-I. — Expediente Nº 7344|66. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Asignar tareas auxiliares en forma permanente a la agente clase F grupo VI, señora Amalia LOPEZ de NOVO, con situación de revista en la ENET Femenina de San Martín, Pcia. de Bs. Aires.

2º — De forma.

LIMITACION DE FUNCIONES

RESOLUCION Nº 103-I. — Expediente Nº 2081|64 c|varios. — Bs. As., 12|8|66.

VISTO: Las presentes actuaciones, en las que la Dirección de Reconocimientos Médicos comunica que la señorita Catalina Mothe se halla total y definitivamente incapacitada para trabajar; y

CONSIDERANDO: Que la citada agente ha usufructuado el total de los beneficios acordados por el Art. 11 del Decreto número 8567|61;

Que, de acuerdo con el citado Decreto y lo determinado en el Art. 46, inc. c) del Decreto Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública) corresponde su limitación de servcios a partir del día siguiente de finalizada la licencia y sin perjuicio de los beneficios que pudieran corresponderle por su incapacidad conforme con las leyes y reglamentos de Previsión y Asistencia Social;

POR ELLO,

El Interventor en el
Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Limitar las funciones de la señorita Catalina MOTHE, directora interina de la ENET Femenina de Monte Caseros, Corrientes, a partir del 28 de abril de 1966.

2º — De forma.

SIN EFECTO TRASLADO EN COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 28-I. — Buenos Aires, 5|8|1966.

1º — Dejar sin efecto el pase "en comisión de servicios" efectuado a este Oganismo Central, dispuesto por Resolución Nº 111-C|66 en favor de la Sra. Julia Elida GARCIA de GILARDONI, titular de un cargo clase D grupo XII en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal.

2º — Establecer que el pase "en comisión de servicios" citado en el punto 1º queda sin efecto a partir del día 10 de agosto de 1966.

3º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 48-I. — Expediente Nº 15.343|64. — Buenos Aires, 9|8|66.

VISTO estas actuaciones por las cuales se instruyó sumario administrativo en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO: Que ha quedado acreditada la comisión de la falta atribuida al señor Roberto Ramón GUILLAN, Director del citado establecimiento, y a la Sra. Livia FORNONI VIGIL de GOLPE, Tesorera del mismo;

Que, asimismo, también resulta indubitable que la intención que animó a los agentes mencionados, en ocasión de transgredir una formalidad puramente administrativa, fue la de beneficiar al personal de su dependencia inmediata con la posibilidad de hacer efectivos sus haberes;

Que finalmente deben computarse a su favor los antecedentes de los imputados, los que deben jugar, precisamente, para morigerar la importancia de la falta cometida, de suyo pequeña;

POR ELLO,

El Interventor en el
Consejo Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Tener por exentos de responsabilidad en los hechos originantes de las actuaciones sustanciadas por expediente Nº 15.343|64 al señor Roberto Ramón GUILLAN y a la señora Livia FORNONI VIGIL de GOLPE, Director y Tesorera, respectivamente, de la ENET "Manuel Belgrano" de Capital Federal.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27º del Decreto Nº 8567|61.

GONZALEZ de MENDEZ PAZ, Josefa; bibliotecaria (interina), en a ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 532. — Bs. Aires, 3|6|66.)

ZAMUDIO, Consuelo Justina; Clase "D", Grupo XII (titular) y preceptora (interina), en la ENET Femenina Nº 18 Capital Federal; desde el 3 de marzo al 2 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 532. — Buenos Aires, 3|6|66.)

CRAVIOTTO, Guillermo Enrique; preceptor (interino), en la ENET Nº 69, Quilmes (Bs. As.); desde el 30 de abril hasta el 31 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 532. — Buenos Aires, 3|6|66.)

IBARROLA, Raúl Florencio; preceptor (interino), en la ENET "Otto Krause", Capital; limítase al 1º de diciembre de 1964, la acordada desde el 4 de agosto de 1964 al 3 de febrero de 1965 y considérese en uso de licencia sin goce de haberes desde el 14 de marzo hasta el 1º de mayo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 532. — Buenos Aires, 3|6|66.)

BRAMBILIA, José Roberto; preceptor (interino), en la ENET Nº 5, Rosario (Santa Fe); prorrógase al 15|9|65, la acordada desde el 16 de marzo al 15 de junio de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 532. — Buenos Aires, 3|6|66.)

CURONE de MAZZOLENI, Nelia Irma; profesora 4 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Cañuelas (Bs. As.); desde el 26 de marzo al 23 de junio de 1965. (Disp. D.P. Nº 534. — Buenos Aires, 3|6|66.)

ALZOLA, Susana María; profesora 12 hs. de cátedra (interinas), y bibliotecaria (interina), en la ENET "Gral. José de San Martín", Tres Arroyos (Bs. As.); en el cargo de bibliotecaria, desde el 11 de marzo hasta el 10 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 539. — Bs. Aires, 3|6|66.)

LACAVE, Omar Nelso; profesor 12 hs. de cátedra (titular) y secretario (titular), en la ENET "Gral. José de San Martín", Tres Arroyos (Bs. As.); en el cargo de secretario, titular, desde el 7 de marzo al 6 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 539. — Buenos Aires, 3|6|66.)

DI PAOLA, Juana Martha; Clase "D", Grupo X, en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" Capital Federal; desde el 21 de abril hasta el 9 de mayo de 1966. (Disposición D.P. Nº 542. — Bs. Aires, 6|6|66.)

DE LA TORRE, Martha; inspectora (titular), en Supervisión General de Enseñanza Técnica; prorrógase al 31|5|66 la acordada desde el 1º de abril al 1º de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 554. — Bs. Aires, 16|6|66.)

INGEBORG, Elía Pfuller; profesora 3 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina Lomas de Zamora (Bs. As.); desde el 20 de marzo hasta el 19 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 557. — Buenos Aires, 16|6|66.)

MOSCHEN Ricardo; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET San Isidro (Bs. As.); desde el 21 de junio al 30 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 558. — Buenos Aires, 17|6|66.)

BOTARGUES, José Francisco; profesor 13 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 59, La Plata (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966, en 7 hs. de cátedra titulares. (Disp. D.P. Nº 599. — Buenos Aires, 17|6|66.)

POZO Emilio Rogelio; maestro de enseñanza práctica (2 cargos titulares), en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 11 al 21 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 599. — Bs. Aires, 17|6|66.)

CABRERA, Carlos María; preceptor (titular), en la ENET "Libertador Gral. San Martín", Capital Federal; desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 599. — Buenos Aires, 17|6|66.)

SEPULVEDA Lisandro Podaliro; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 223, Rosario (Santa Fe); desde el 1º de abril hasta el 30 de setiembre de 1966. Agotó Art. 27º. (Ddisp. D.P. Nº 603. — Buenos Aires, 17|6|66.)

SALAS, Luis Hugo; profesor 5 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 604. — Bs. Aires, 17|6|66.)

PORTO, Ernesto Ramón; profesor 12 hs. de cátedra (8 hs. titulares, 4 suplentes y 4 interinas) en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); en 4 hs. de cátedra (titulares), desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 604. — Buenos Aires, 17|6|66.)

PONTORIERO, Domingo Alberto; profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); en 6 hs. de cátedra (titulares), desde el 1º de junio al 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 604. — Buenos Aires, 17|6|66.)

MENDOZA Rosa Liliana; profesora 3 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Cañuelas (Bs. As.), desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 604. — Buenos Aires, 17|6|66.)

AMOEDO, Domingo María Orlando; profesor 12 hs. de cátedra (11 titulares y 1 interina), en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; en 2 hs. titulares de la asignatura Organización Industrial, turno noche, desde el 16 de mayo hasta el 15 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 605. — Buenos Aires, 17|6|66.)

MINCOFF, Jorge Antonio; Ayudante técnico de trabajos prácticos (interino) en a ENET Nº 2, Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de marzo al 15 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 605. — Buenos Aires, 17|6|66.)

POLACK, Bernardo; profesor 8 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Cornelio Saavedra", Capital Federal; desde el 2 al 31 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 605. — Buenos Aires, 17|6|66.)

NISTICO, Héctor; preceptor 2 cargos interinos, en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); limítase al 9 de agosto de 1965 la acordada desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965, en un cargo de preceptor interino. (Disp. D.P. Nº 611. — Buenos Aires, 17|6|66.)

ALCOUCE, Carlos Alberto; preceptor 2 cargos interinos, en la ENET "Industrias Eléctricas", Capital Federal; limítase al 1º de agosto de 1965 la acordada en un cargo de preceptor interino, turno noche, desde el 1º de julio al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 611. — Buenos Aires, 17|6|66.)

SANZ de DOMINGUEZ Amelia; en la ENET Femenina, San Miguel de Tucumán; limítase al 15 de agosto de 1965 la acordada desde el 28 de junio al 26 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 611. — Bs. Aires, 17|6|66.)

RITA, Hugo Ariel; profesor (titular) 9 hs. de cátedra, en la ENET Nº 223, Rosario (Santa Fe); déjase sin efecto la concedida desde el 1º de marzo al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 613. — Bs. Aires, 17|6|66.)

AICARDI, Oscar Atilio; preceptor (interino), en la ENET Nº 36 "Electrónica", Capital Federal; desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 616. — Buenos Aires, 17|6|66.)

LATUF de LABANDAL, Ana María; profesora 4 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Gral. Madariaga", Buenos Aires; desde el 7 de marzo al 7 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 616. — Buenos Aires, 17|6|66.)

SEGOVIA, Hugo Angel; maestro de enseñanza práctica, doble cargo (titular) en la ENET San Salvador de Jujuy; desde el 18 de mayo al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 619. — Buenos Aires, 21|6|66.)

CALZADILLA, Lydia; profesora (titular) 4 hs. de cátedra, en la ENET Nº 4, Rosario (Santa Fe); desde el 6 de mayo al 14 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 628. — Buenos Aires. 27|6|66.)

CRISTALLI, Elida Mercedes; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Bs. As.); limítase al 6 de mayo de 1966 la acordada desde el 18 de abril al 17 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 628. — Buenos Aires. 27|6|66.)

MAX BRANDLI, Néstor; profesor 6 hs. de cátedra (interino), en la ENET Baradero (Bs. As.), limítase al 19 de julio de 1965 la acordada desde el 19 de marzo al 18 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 631. — Buenos Aires, 27|6|66.)

MORETTI, Domingo; profesor 6 hs. de cátedra (titulares) en la ENET "Gral. San Martín", Capital Federal; limítase al 15 de agosto de 1965 la acordada desde el 28 de junio al 27 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 631. — Buenos Aires, 27|6|66.)

BIANCO, José; profesor 9 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Nº 40, Rosario (Santa Fe); desde el 14 al 30 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 635. — Buenos Aires, 27|6|66.)

BLANCO, Carlos Lucas; profesor titular 8 hs. de cátedra y profesor interino 4 hs. de cátedra, en la ENET "Libertad", Capital Federal; desde el 21 de setiembre al 20 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 636. — Buenos Aires, 27|6|66.)

SIRI de GARCIA, Petrona Ana; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET "Mariano Necochea", Necochea (Bs. As.); prorrógase al 7 de agosto de 1966 la acordada desde el 8 de febrero al 7 de mayo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 637. — Buenos Aires, 27|6|66.)

LAZZARO, Jorge Oscar; Profesor 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "John F. Kennedy", Lanús (Bs. As.); prorrógase al 31 de setiembre de 1966 la acordada desde el 14 de marzo al 13 de mayo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 637. — Buenos Aires, 27|6|66.)

YURKEVICH, María Berta Teuber de; profesora 6 hs. de cátedra (titular), en a ENET "Gral. Manuel Belgrano", Resistencia (Chaco); desde el 16 de mayo hasta el 15 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 637. — Buenos Aires 27|6|66.)

SAN MILLAN, Clara Rosa; Maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina Nº 207, Córdoba; desde el 28 de marzo al 19 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 638. — Buenos Aires, 27|6|66.)

FUNES, Eduardo Roque; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET "Juan B. Alberdi", San Nicolás (Bs. As.); desde el 1º de noviembre de 1965 al 30 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 638. — Bs. Aires, 27|6|66.)

LOPEZ RICCI, Daniel Alberto; Profesor titular 4 hs. de cátedra, en la ENET "Ing. Pablo Nogués", Mendoza; desde el 14 de abril al 13 de julio de 1966. (Disp. D.P. número 638. — Buenos Aires, 27|6|66.)

LOBATO, Antonio; Maestro de enseñanza práctica (2 cargos titulares), en la ENET de Villa Dolores (Córdoba); desde el 13 al 17 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 640. — Buenos Aires, 27|6|66.)

GIOSCIO, José María; Preceptor (interino), en la ENET Mercedes (Bs. As.); prorrógase al 8 de noviembre de 1965 la acordada desde el 11 de mayo al 8 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 640. — Buenos Aires, 27|6|66.)

SANCHEZ, Hugo Néstor; Profesor 20 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Monteros (Tucumán); desde el 14 de marzo al 9 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 641. — Buenos Aires, 27|6|66.)

BIANCHI, Carlos Emilio; Profesor 3 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Ing. Rogelio Boero", San Juan; desde el 9 de mayo al 8 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 641. — Bs. Aires, 27|6|66.)

POL, Evira Angela; Maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina "Infanta Mendocina", Mendoza; desde el 2 de mayo al 3 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 641. — Buenos Aires, 27|6|66.)

LESCANO, Antonio Archibaldo; Preceptor (titular), en la ENET Nº 4, Rosario (Santa Fe); desde el 1º de marzo al 15 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 646. — Buenos Aires, 27|6.66.)

ALBERGA Luis José; Profesor (titular) 6 hs. de cátedra, en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", Rosario (Santa Fe); desde el 11 de mayo al 10 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 646. — Buenos Aires, 27|6|66.)

ANRIQUEZ, Estela Fortunata; Clase "F", Grupo V (titular), en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20, Beltrán (Sgo. del Estero); desde el 6 al 21 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 646. — Bs. Aires, 27|6|66.)

BEARZOTTI, Luciano Pedro; Profesor 15 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Gral. José de San Martín", Santa Fe; desde el 23 de mayo al 8 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 647. — Buenos Aires, 27|6|66.)

COCO, Aníbal Sixto; Profesor 12 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Capitán don Juan de San Martín" Neuquén; desde el 15 al 26 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 647. — Buenos Aires, 27|6|66.)

GOMEZ, Salvador; Ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET San Pedro, Jujuy; desde el 16 de mayo al 15 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 647. — Buenos Aires, 27|6|66.)

BASBUS, Elizabeth; Profesora 10 hs. de cátedra, en la ENET San Salvador de Jujuy; desde el 15 de marzo al 14 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 647. — Buenos Aires, 27|6|66.)

PEREZ PRIETO, Jorge Abel; Profesor 10 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; limitación al 31 de marzo de 1966, la acordada desde el 21 de marzo al 20 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 647. — Buenos Aires, 27|6|66.)

CASTILLO BARRIOS, Víctor Alberto; Preceptor (titular), en la ENET "Brgd. Cornelio Saavedra", Capital Federal; desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 648. — Buenos Aires, 27|6|66.)

SABELLI Elva Delia; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal; desde el 16 de mayo al 15 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 648. — Buenos Aires, 27|6|66.)

CRIALESE de CHIOSSONE, Olga Elena; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET Femenina Nº 18, Capital Federal; desde el 31 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 648. — Buenos Aires, 27|6|66.)

CLAVAGUERA, Eduardo; Preceptor (titular), en la ENET Nº 12, Córdoba; desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 652. — Buenos Aires, 27|6|66.)

AGÜERO DIAZ, Marcelo Alberto; Preceptor (titular), en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de junio hasta el 10 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 652. — Buenos Aires, 27|6|66.)

MARTIN de MERINO, Dolores; Profesora 26 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Antonio Bermejo", Junín (Bs. As.); desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 652. — Bs. Aires, 27|6|66.)

CENTI de SALDIAS, Graciela Elena; Profesora 5 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Antonio Bermejo", Junín (Bs. As.); desde el 7 de marzo hasta el 6 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 652. — Buenos Aires, 27|6|66.)

GAZARI de ALVEAR, Celia Felisa; Profesora 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º al 13 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 652. — Buenos Aires, 27|6|66.)

BOTTAZZI, Luis José; Preceptor (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 653. — Buenos Aires, 27|6|66.)

PLATINO, Carlos Antonio; Preceptor (interino), en la ENET "Luciano Fortabat", Olavarría (Bs. As.); desde el 28 de febrero al 27 de agosto de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 653. — Buenos Aires, 27|6|66.)

CABRERA Ana Isabel; Preceptora (titular), en la Escuela Capacitación Docente Femenina, Capital Federal; desde el 16 de mayo al 15 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 653. — Buenos Aires, 27|6|66.)

IRAZUSTA, Juana Martina; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, Chivilcoy (Bs. As.); déjase sin efecto la acordada desde el 18 de junio al 26 de noviembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 656. — Buenos Aires, 27|6|66.)

ARMINDA, Hernando; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Femenina Nº 1 Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 659. — Buenos Aires, 27|6|66.)

MAURINO, Osmar Raúl; Clase "F", Grupo VI, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 7, Loncopué (Neuquén); desde el 21 de abril al 20 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 659. — Bs. Aires 27|6|66.)

RODRIGUEZ, Pedro Juan; Preceptor (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 9 de mayo al 8 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 659. — Buenos Aires, 27|6|66.)

SANTI, Norma Lucía; Clase "D", Grupo I (titular), en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín". Capital Federal; desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 659. — Buenos Aires, 27|6|66.)

SORIA, Norma Hilda; Profesora 30 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina "Alfonsina Storni", Mar del Plata; prorrógase al 27 de abril de 1966 la acordada desde el 28 de noviembre al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 659. — Bs. Aires, 27|6|66.)

FERNANDEZ, Angel Osvaldo; Preceptor (titular), en la ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; desde el 1º de junio al 31 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 663. — Buenos Aires, 27|6|66.)

CUPI Edilia María Rosario; Profesora 9 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina "República del Líbano", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 667. — Buenos Aires, 1º|7|66.)

DE LA TORRE, Martha; Inspectora (titular), en Supervisión General de Enseñanza Técnica; prorrógase al 30 de junio de 1966 la acordada mediante Disp. D.P. Nº 554|66. (Disp. D.P. Nº 668. — Bs. Aires .4|7|66.)

AGUILAR BENITEZ, Mario Alfredo; en la ENET "José Luis Delpini", Capital Federal; Profesor (titular) 4 horas desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 672. — Buenos Aires, 6|7|66.)

MIDU, Rubén Mario; Clase "F", Grupo VI (titular), en Sección Mayordomía; limítase al 30 de junio de 1966 la acordada desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. (Disp. D.P Nº 673. — Buenos Aires, 7|7|66.)

TOMMASI, Estela Luján; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Balcarce (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. Agotado Art. 27º (Disp. D.P. Nº 701. — Buenos Aires, 14|7|66.)

HERRERA, Elsa Stela Maris; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET Nº 44, Capital Federal; desde el 19 de julio al 19 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 701. — Buenos Aires, 14|7|66.)

PANICHELLI, Hilda Teresa Carmen Reggio de; Profesora 4 hs. de cátedra (interina), en la ENET Femenina Nº 18, Capital Federal; desde el 25 de marzo al 25 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 701. — Buenos Aires, 14|7|66.)

SAN MARTIN de LOZANO, Grazielina María; Profesora 8 hs. de cátedra (titular), en la ENET Florida (Bs. As.); desde el 1º al 29 de marzo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 701. — Bs. Aires, 14|7|66.)

FONTANA, Esteban José; Profesor 12 hs. de cátedra (titular) en la ENET Nº 246, Mendoza; desde el 16 de marzo al 30 de junio de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 701. — Buenos Aires, 14|7|66.)

GARCIA ARGERICH, Marta Irene; Clase "D", Grupo XII, en la ENET Femenina Catamarca; limítase al 2 de agosto de 1963 la acordada desde el 17 de julio al 1º de octubre de 1963. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 701. — Buenos Aires, 14|7|66.)

DE ZUÑIGA Carlos Horacio; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET San Miguel (Bs. As.); prorrógase al 31 de agosto de 1966 la acordada desde el 1º al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 702. — Buenos Aires, 14|7|66.)

MUGETTI, Alfredo Edgardo; Profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 703. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CARDONA de CARMONA, Blanca Alicia; Profesora 8 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo" Capital Federal; desde el 31 de marzo al 5 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 703. — Buenos Aires, 14|7|66.)

GONZALEZ, Ernesto Roberto; Profesor interino 10 hs. de cátedra, en la ENET Bragado (Bs. As.); desde el 19 de julio al 27 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 704. — Buenos Aires, 14|7|66.)

BUSTOS de TOLEDO, Alicia; Maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina Catamarca; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 705. — Buenos Aires 14|7|66.)

CHESCOTTA Oscar Mario; Profesora 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 36 "Electrónica" Capital Federal; desde el 6 al 29 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 705. — Buenos Aires, 14|7|66.)

RIZZOTTI, Yolanda; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET "Dr. Amadeo Sabattini", Córdoba; desde el 19 de abril al 14 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 705. — Buenos Aires 14|7|66.)

HERRERA, Norberto José; Profesor 7 hs. de cátedra (titular), en la ENET Carlos Casares (Bs. As.); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 705. — Bs. Aires, 14|7|66.)

GONZALEZ, Flora Esther; Preceptora (interina), en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento", Capital Federal; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 706. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ARAUJO, Teresita Rosa; Preceptora (interina), en la ENET Femenina, Santiago del Estero; desde el 22 de setiembre al 30 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 707. — Buenos Aires, 14|7|66.)

MIRO, Héctor Daniel; Profesor 6 hs. de cátedra (titular), en la Escuela de Capacitación Docente Femenina, Capital Federal; prorrógase al 30 de noviembre de 1963 la acordada en 2 hs. de cátedra (titulares) mediante Disp. D.P. Nº 1292|63. (Disp. D.P. Nº 707. — Buenos Aires, 14|7|66.)

FUNES, Eduardo Roque; Preceptor (interino) en la ENET "Juan B. Alberdi", San Nicolás (Bs. As.); desde el 1º de noviembre de 1965 al 30 de abril de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 708. — Bs. As., 14|7|66.)

CANNAROZO de PEREZ, Isabel; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Femenina San Martín (Bs. As.); desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 708. — Buenos Aires. 14|7|66.)

PENDINO, María Josefa; Maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín", Rosario (Santa Fe); desde el 12 de mayo al 3 de junio de 1966. (Disp. D.P. número 709. — Buenos Aires, 14|7|66.)

PAUTASSO de ROSSI, Norma Ida; Profesora 13 hs. de cátedra (10 hs. titulares y 3 hs. interinas) en la ENET Femenina Nº 83, Capital Federal; en 10 hs. de cátedra (titulares), desde el 16 de mayo al 15 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 709. — Buenos Aires, 14|7|66.)

DORIGUTTI, Pedro Román; Preceptor (titular), en la ENET Rivadavia (Mendoza); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º (Disp. D.P. número 709. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ARISMENDI, Néstor Carlos José; Profesor 6 hs. de cátedra, en la ENET Cañuelas (Bs. As.); desde el 22 de abril al 21 de octubre de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 709. — Buenos Aires, 14|7|66.)

RIVAROLA, Cristina Rosa; Profesora 24 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Nº 2 Femenina, La Plata (Bs. As.); desde el 22 de marzo al 21 de setiembre de 1965. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 712. — Buenos Aires, 14|7|66.)

PASMAN, Federico Miguel; Preceptor (interino), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 14 de marzo al 29 de abril de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. número 713. — Buenos Aires, 14|7|66.)

MENA de ALVARADO María Elena; Clase "F", Grupo VI (titular), en la ENET Comodoro Rivadavia (Chubut); desde el 21 de junio al 20 de diciembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 714. — Buenos Aires, 14|7|66.)

PELAEZ, María del Carmen; Profesor (interino), 1 hora de cátedra, en la ENET Femenina "Esteban Echeverría", Santa Fe; desde el 1º al 22 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 714. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ZELIZ de NUEVO LESCANO, Marta; Maestra ayudante de trabajos prácticos (titular), en la ENET Femenina "Amadeo Sabattini", Córdoba; desde el 1º al 30 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 714. — Buenos Aires, 14|7|66.)

TORRECILLAS, Rodolfo Víctor; Profesor (titular) 18 hs. de cátedra, en la ENET "Brigadier C. Saavedra", Capital Federal; desde el 10 de junio al 14 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 714. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CUBELLS de DOSSO Teresa María; Profesora 12 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Resistencia (Chaco); en 5 hs. de cátedra (interinas), desde el 27 de marzo al 27 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 716. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ABDELNUR, Asís; Profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Juan B. Alberdi", La Plata (Bs. As.); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 716. — Buenos Aires, 14|7|66.)

BERRETTA, María Angélica; Maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, San Fernando (Bs. As.); desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 717. — Bs. Aires, 14|7|66.)

ANSALDI, Beatriz Perla; Profesora 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 5, Rosario (Santa Fe); desde el 1º de junio al 30 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 717. — Bs. Aires, 14|7|66.)

FONSO, Yolando Edmundo; Profesor 4 hs. de cátedra (titulares) en la ENET Nº 5, Rosario (Santa Fe); desde el 15 de junio al 14 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 717. — Buenos Aires, 14|7|66.)

NUÑEZ, Roberto Guido; Profesor 4 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Domingo F. Sarmiento", Mar del Plata (Bs. As.); desde el 16 de mayo al 15 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 717. — Buenos Aires, 14|7|66.)

SAAVEDRA de DE ANGELIS, Lydia; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET Tigre (Bs. As.); desde el 20 de abril al 28 de octubre de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 717. — Buenos Aires, 14|7|66.)

SOLARI de FAGGI, Martha Lija; preceptora, titular, en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca (Bs. As.); desde el 12 de abril al 11 de octubre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 718. — Bs. Aires, 14|7|66.)

RODRIGUEZ de PASQUI, Lita; profesora 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. Aires; desde el 14 de marzo al 30 de abril de 1966. (Dis. D. P. Nº 718. — Bs. Aires, 14|7|66.)

TORRONTEGUI de MARTIN, Nelly Esther; profesora 13 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. As.; desde el 30 de marzo al 30 de abril de 1966 en 9 horas de cátedra, interinas. (Disp. D. P. Nº 718. — Bs. Aires, 14|7|66.)

FERRERO de NUÑEZ, Maximina Inés; clase D grupo XII, titular, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 13 de julio al 12 de diciembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 719. — Bs. Aires, 14|7|66.)

MORALES, Aurelio; profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET "Otto Krause"; desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1966 en 8 hs. de cátedra (titulares). Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 719. — Bs.As., 14|7|66.)

TELLO de CORTEZ, Catalina; clase F grupo VI, titular, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Nonogasta, La Rioja; desde el 3 de junio al 29 de noviembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 720. — Bs. Aires, 14|7|66.)

PETROVICH, Rubén Pedro; preceptor interino en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. As.; desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D.P. Nº 720. — Bs. As., 14|7|66.)

GIAGANTE, Enio Galileo; profesor 10 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. Aires; desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 720. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CANTARELLI, Mario Raúl; profesor 16 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. Aires; desde el 21 de marzo al 30 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 720. — Bs. Aires, 14|7|66.)

ENTIZNE, Néstor Galo José; profesor 30 horas de cátedra (24 titulares y 6 interinas) en la ENET "Ing. César Cipolletti" de Bahía Blanca, Bs. Aires; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 720. — Buenos Aires, 14|7|66.)

RAMASSO, Juan Carlos; preceptor titular en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. Aires; prorrógase al 21 de julio de 1963 la licencia acordada desde el 17 de junio al 7 de julio de 1963. (Disp. D. P. Nº 720. — Bs. Aires, 14|7|66.)

BEAUGE, Juan Pedro Atanasio; director interino y profesor 12 horas de cátedra ,titular, en la ENET "Gral. Don José de San Martín" de Esperanza, Santa Fe; desde el 14 de julio al 14 de setiembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 700. — Buenos Aires, 14|7|66.)

BIERNAT, José Francisco; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Gral. Inngeniero Enrique Mosconi" de Plaza Huincul Neuquén; desde el 16 de mayo al 13 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 721. — Buenos Aires, 14|7|66.)

GORDILLO, Berta Magdalena; clase D gr. XXIII en la ENET (F.) de Mendoza; desde el 1º de julio al 27 de diciembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 722. — Bs. Aires, 14|7|66.)

MARQUEZ, Blarmino; maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET de San Fernando, Bs. Aires; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 723. — Buenos Aires, 14|7|66.)

GONZALEZ, María Elena; profesora interina 6 horas de cátedra en la ENET Nº 254 "Crisol" (Joyería y Relojería) de Rosario, Santa Fe; desde el 1º de abril al 1º de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 723. — Bs. Aires, 14|7|66.)

VIGLIERO, Juan Carlos; profesor 9 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Almte. Ramón González Fernández" de Punta Alta, Bs. Aires; limítase al 10 de mayo de 1966 la licencia acordada mediante Disposición D. P. Nº 445|66 desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1966. (Dispos. D. P. Nº 724. — Buenos Aires, 14|7|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 91 — 12 DE SETIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 117-I. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Desígnase Directora Reorganizadora de la TELESCUELA TECNICA, a la señorita Elena HOYS para que, sin perjuicio de sus actuales funciones, proponga las medidas conducentes al logro de la reestructuración del establecimiento.

2º — Fíjase como fecha tope para el cumplimiento de la misión a que se refiere el apartado anterior, el 30 de setiembre de 1966.

3º — El actual Director interino, Ing. José Finocchiaro, se reintegrará a las 12 horas de cátedra de que es titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertad" de Capital Federal.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 133-I. Buenos Aires, 18|8|66.

VISTO: La Resolución Nº 101 de fecha 10 de febrero de 1965, por la que se dispuso la intervención del Departamento de Sumarios; y

CONSIDERANDO: Que de la información originada en dicha intervención, resulta no existir motivo alguno que justifique mantener la medida aludida;

Que, por otra parte, es conveniente poner fin a esa situación excepcional, afectando a su atención al personal específicamente designado a tal fin;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Déjase sin efecto, a partir de la fecha, la intervención del Departamento de Sumarios, dispuesta por Resolución Nº 101|65.

2º — Reintégrase a sus funciones de segundo Jefe del Departamento de Sumarios —actualmente Oficina de Sumarios— al agente Clase B, Grupo I, señor Osmar Javier MACEDO quien, provisoriamente, queda a cargo de la aludida oficina.

3º — De forma.

CONCURSO PREMIO UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Entre Alumnos del Ultimo Año de las Escuelas Dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET)

ACTA JURADO CENTRAL

El día 12 de agosto de 1966 en la sede de la Unión Industrial Argentina se reúnen los miembros del JURADO CENTRAL, compuesto por los Sres. Dr. Roberto Recoder; Prof. Pedro J. Iribarne y Prof. Alberto de Benito; quienes actúan en representación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, de la Unión Industrial Argentina y del Consejo Nacional de Educación Técnica, respectivamente. Asiste a la Reunión el Sr. Secretario de la Unión Industrial Argentina, Sr. Roberto Petracca.

Esta reunión tiene por objeto discernir el PREMIO ESPECIAL Unión Industrial Argentina en el Concurso realizado el día 15 de junio ppdo., entre los alumnos del último año de las escuelas técnicas de todo el país, en las condiciones fijadas en el Reglamento oportunamente publicado.

Según consta en las actas recibidas, los Jurados Escolares han acordado Diploma de Honor a los alumnos:

Rolando S. ACCIARITO	ENET Industrias Eléctricas, Capital Federal
César Marco ANGELETTI	ENET Mercedes, Buenos Aires
Oscar BERMINI	ENET San Lorenzo, Santa Fe
Otto BILZ	ENET Ing. Carlos Tellier, Capital Federal
Juan Carlos BOLCICH	ENET Necochea, Buenos Aires
Bruno BONINI	ENET San Fernando, Buenos Aires

SUMARIO

PRESIDENCIA

Desígnase a la Srta. Elena Hoys, Directora Reorganizadora de la Telescuela Técnica. Déjase sin efecto la intervención del Departamento de Sumarios. Resultado del Concurso Premio Unión Industrial Argentina. 925-928

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 929

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Aprobación de planes de estudio. Fíjase el lugar de residencia de la Misión Monotecnica Nº 31. 929

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Comunicado. Circular Nº 137. Aprobaciones. Licitaciones. Reconocimiento de legítimo abono. Asignaciones de partidas. Ampliatorias de plazo de entrega. 929-933

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Traslados. Suspensión preventiva. Medidas disciplinarias. Renuncias. Licencias. 933-951

Blas Aníbal BURGOS	ENET Alberto Einstein, Salta
Roberto Oscar BUSTOS	ENET Concordia, Entre Ríos
Cristino CABALLERO	ENET Formosa
Jorge A. CACERES	ENET Electrónica, Capital Federal
Carlos A. CARDONAT	ENET Muñiz, Buenos Aires
Antonio L. CASADESUS	ENET Brigadier Cornelio Saavedra, Cap. Fed.
Guillermo A. CASALE	ENET Instituto Adscripto Luis A. Huergo, Capital Federal
Oscar DEMBINSKI	ENET Fray Luis Beltrán, Capital Federal
Julio Alberto DESUQUE	ENET Santa Rosa, La Pampa
Alberto Ignacio ECHEVARRIA	ENET Ambrosio Olmos, Río Cuarto, Córdoba
Javier A. ELIAS	ENET Otto Krause, Capital Federal
Norberto R. ESPERANZA	ENET Haedo, Buenos Aires
Roberto Francisco FERRERO	ENET General Roca, Río Negro
Oscar N. FRANCHI	ENET Casal Calviño, Capital Federal
Héctor Juan GALARZA	ENET Olavarría, Buenos Aires
José Ramón IBAÑEZ	ENET Nº 77, Salta
Jorge IGLESIAS	ENET John F. Kennedy, Lanús, Buenos Aires
Ricardo Roberto IZAGUIRRE	ENET General Mosconi, Plaza Huincul, Neuquén
Héctor LESCA	ENET Chivilcoy, Buenos Aires
José Domingo LUNA	ENET Santiago Maradona, Santiago del Estero
Carlos Alberto MACRON	ENET Posadas, Misiones
Carlos Marcelo MANGHESI	ENET La Rioja
Santiago MAYORAL	ENET Jorge Newbery, San Carlos de Bariloche, Río Negro
Antonio MUDALLEL	ENET Dr. Nicolás Avellaneda, Santa Fe
Javier P. MURRONE	ENET Luis Delpini, Capital Federal
José MUSSO	ENET Ing. Santiago Barabino, La Banda, Santiago del Estero
Alfredo H. MUZZIN	ENET Hipólito Yrigoyen, Capital Federal
Ramón Ascencio PEREZ	ENET Bernardino Rivadavia, Corrientes
Alfredo J. PRINCIPE	ENET Nº 40, Rosario, Santa Fe
José Alfredo RAITIERI	ENET Bragado, Buenos Aires
Ernesto E. REQUESENS	ENET Mar del Plata, Buenos Aires
Horacio A. RUFO	ENET Gral. José de San Martín, Cap. Federal
Francisco Oscar RUGGIERI	ENET Nº 58, Lanús, Buenos Aires
José Ramón SALEH	ENET Gral. Manuel Belgrano, San Miguel de Tucumán
Facundo SANCHEZ	ENET Tambor de Tacuarí, San Cristóbal, S. Fe
Miguel E. SANCHEZ	ENET Nº 47, Capital Federal
Hugo Antonio SEGURA	ENET San Rafael, Mendoza
BENITO J. SIOTA	ENET Nº 44, Capital Federal
Oscar Miguel SORINI	ENET Nº 2, Avellaneda, Buenos Aires
Nicolás STRACCIA	ENET Luis A. Huergo, Capital Federal
Alejandro J. TINELLI	ENET Trenque Lauquen, Buenos Aires
Carlos Ernesto TORTI	ENET General Pico, La Pampa

Jorge VIEYTES	ENET Manuel Belgrano, Capital Federal
Miguel A. ZAMPINI	ENET Fundición Maestranza del Plumerillo, Capital Federal
Graciano ZUCCHET	ENET Gral. Manuel Belgrano, Resistencia, Chaco

Los Jurados Provinciales hacen constar en sus actas que, entre esos cincuenta y un (51) alumnos, han otorgado Medalla de Oro a los trece (13) estudiantes:

César Marco ANGELETTI
Roberto Oscar BUSTOS
Cristino CABALLERO
Roberto Francisco FERRERO
José Domingo LUNA
Carlos Alberto MACRON
Carlos Marcelo MANGHESI
Ramón Ascencio PEREZ
Alfredo J. PRINCIPE
José Ramón SALEH
Nicolás STRACCIA
Carlos Ernesto TORTI
Graciano ZUCCHET

El Jurado Central, después de examinar los trabajos de este últicó grupo de estudiantes, ha llegado a la conclusión de que el trabajo del alumno CESAR MARCO ANGELETTI constituye una espontánea y clara exposición que denuncia suficiente conocimiento de principios teóricos y es el reflejo de la propia opinión del estudiante, formada en base a sus observaciones personales, durante visitas a diversas empresas. Demuestra además poseer capacidad para la reflexión y la síntesis, a pesar de que el tratamiento del tema no ha sido perfecto.

Este Jurado deja constancia de que antes de llegar a su unánime decisión final consideró atentamente el trabajo presentado por el alumno NICOLAS STRACCIA por cuanto su nutrida documentación, su extensión y su esmerada presentación son dignas de elogio. Sin embargo, a pesar de reconocer sus indudables méritos el Jurado apreció que dicha exposición tampoco concuerda exactamente con el tema y es más bien el reflejo de una información bibliográfica que el de una asimilación propia, de carácter genuinamente personal. Recomienda que, como estímulo, se le envíe una nota de felicitación. Igual recomendación se formula para el trabajo colectivo de los estudiantes Oscar Ramón BONINI, Juan Carlos BOZZANO y Abel Julio SANCHEZ, del Instituto IKA de Córdoba, que lamentablemente hubo de ser descartado por no ceñirse al reglamento del concurso.

Para su conocimiento y efectos remítese este dictamen a las autoridades de la Unión Industrial Argentina, del Consejo Nacional de Educación Técnica y del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas.

Fdo.: ROBERTO RECODER - PEDRO J. IRIBARNE - ALBERTO DE BENITO - ROBERTO PETRACCA

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 805. — Expte. Nº 9291|65. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que ofrecen al Consejo Nacional de Educación Técnica, el personal y los alumnos de la ENET de Colón (Entre Ríos), de una bandera de ceremonia y corbata, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y con un valor total de m$n. 7.060 (SIETE MIL SESENTA PESOS M/N).

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General, el patriótico gesto de los donantes.

3º — Adoptará, la Dirección General de Administración y Despacho, las medidas legales pertinentes, para la incorporación de la bandera donada al patrimonio del Consejo, destinándola a la Escuela Nacional de Educación Técnica de Colón (Entre Ríos).

4º — Autorizar a la ENET de Colón (Entre Ríos), a efectuar el cambio de bandera de ceremonia.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 910-I. — Expte. Nº 15.643|65. — Buenos Aires, 23|6|66.

VISTO: El expediente Nº 15.643|65, mediante el cual el Instituto IKA, solicita la aprobación de la modificación del Plan de Estudios correspondiente al Curso de Técnica Mecánica, Matricero Herramentista, aprobado por Decreto Nº 2337|65; y

CONSIDERANDO: Que dichos planes fueron modificados teniendo en cuenta las observaciones formuladas por las dependencias técnicas de la Dirección General Pedagógica;

Que los mismos se ajustan a los planes vigentes en este organismo;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica y la Comisión de Enseñanza;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Plan de Estudios que corre agregado a fojas 11 y 12 del expediente Nº 15.643|65, correspondiente a la especialidad Técnico Mecánico, Matricero Herramentista, que se dicta en el Instituto "IKA", de la empresa Industrias Kaiser Argentina S.A. (Córdoba).

2º — De conformidad con el artículo 4º, inciso b) de la Ley Nº 15.240, proyéctase la resolución ministerial de aprobación correspondiente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 419. — Buenos Aires,18|4|66.

VISTO: Que por la Resolución Nº 897|65 se dispuso el traslado a Miraflores (Catamarca) de la Misión Monotécnica Nº 31 de la especialidad Carpintería, el que no ha podido concretarse por falta de local;

CONSIDERANDO: Que en SAN MARTIN DE LOS ANDES (Neuquén) se cuenta con una inscripción de alumnos aspirantes a concurrir a la Misión cuyo número es reglamentario;

Que, según lo aconsejan las autoridades provinciales, es necesario preparar en esa zona mano de obra especializada en carpintería;

Que, el Gobierno de la Provincia de Neuquén ha cedido gratuitamente el local donde deberá funcionar la Misión;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto el Apartado 2º de la Resolución Nº 897|65, por el cual se dispuso el traslado de la Misión Monotécnica Nº 31, de la especialidad Carpintería, a MIRAFLORES (Catamarca).

2º — Fijar en la localidad de SAN MARTIN DE LOS ANDES (Neuquén), la residencia de la citada Misión, por el bienio 1966-67.

3º — Agradecer, por intermedio de la Secretaría General, al Gobierno de la Provincia de Neuquén, la importante colaboración prestada a este Consejo Nacional.

4º — Autorizar al Director de la citada Misión para que firme "ad referendum" de la superioridad el contrato de cesión gratuita respectivo.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

C O M U N I C A D O

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1966.

Se lleva a conocimiento del personal del Consejo Nacional de Educación Técnica que la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL ha puesto en estado de promoción un SEGURO DE VIDA COLECTIVO, mediante la póliza 13.317, que cubre riesgos por muerte, incapacidad total y permanente para el trabajo.

Para la opción o modificación del monto de la póliza contratada en su oportunidad por intermedio de la ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación, consultar a Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal, T.E. 86-1249, hasta el 20 de setiembre del corriente año.

En cuanto a los diversos establecimientos educacionales dependientes, se lleva también a conocimiento de los señores Directores, que serán visitados oportunamente por los diversos gestores de promoción designados por la citada Caja Nacional de Ahorro Postal.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

CIRCULAR Nº 137

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966.

Señor/a Director/a:

Se comunica a los establecimientos dependientes, que habiéndose publicado en Boletín Nº 90 de fecha 5 de setiembre ppdo., la Resolución Nº 120-I por la que se modifican la denominación de los mismos, el suscripto pone en conocimiento del señor/a Director/a, que al solo efecto de no crear inconvenientes en el movimiento contable en relación con la cuenta corriente de las Escuelas que se registran en el Banco de la Nación Argentina y sus filiales, se abstendrán de efectuar rectificaciones o utilizar sellos que pudieren desvirtuar las mismas.

Oportunamente y a la mayor brevedad, por intermedio de la Tesorería de esta Dirección General de Administración y Despacho, se notificará el nuevo registro de las cuentas corrientes.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

RESOLUCION Nº 72-I. — Expte. Nº 6564|66. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Aprobar las especificaciones técnicas y condiciones particulares que regirán el acto licitario, proyectadas por la Dirección General Pedagógica (Equipamiento y Producción), obrante de fs. 1 a 27 de los presentes actuados.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a sustanciar una Licitación Pública, por un importe aproximado de m$n. 21.519.000 (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cuya imputación preventiva de fondos obra a fs. 30, para la provisión de Elementos de Metrología y Herramientas para Taller, detallados de fs. 2 a 26.

3º — Fijar el valor de venta del Pliego de Especificaciones para la contratación mencionada en m$n. 500.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 98-I|66. — Cde. Nº 1070|66 del Expte. Nº 14.659|63. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma TOSCANO, LATTANZI y BARBETTI la suma de m$n. 140.536,- (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de diferencias de costos de jornales empleados en las obras de la ENET "Vicente Pereda" Azul, Pcia. de Buenos Aires, contratadas según Licitación Pública Nº 719, Expediente Nº 14.659|63, Resolución Nº 2872|65 de fecha 30 de octubre de 1965, durante el 2º cuatrimestre (1ª y 2ª quincena del mes de mayo ppdo.).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 112-I. — Expte. Nº 7807|66. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal, Código Nº 8363, una partida de m$n. 15.000 (QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la reparación de los dos motores eléctricos pertenecientes a la bomba de agua del edificio que ocupa este organismo en Bolívar 191 de esta Capital.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente resolución.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 2202 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 115-I|66. — Cde. Nº 1130|65 del Expte. Nº 3411|65. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Ampliar en 20 (veinte) días hábiles el plazo de entrega de la Obra contratada a la firma Cooperadora de la ENET de Leones, Pcia. de Córdoba, para la ejecución de los trabajos de ampliación de talleres en la ENET de Leones, Pcia. de Córdoba.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la devolución de m$n. 40.000,- (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), deducidos preventivamente en concepto de multa por atraso al gestionarse la liquidación del certificado de obra Nº 5.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 146-I. — Expte. Nº 7759|62. — Buenos Aires, 22|8|66.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Empresa Ingeniería Eléctrica, presenta pedido de justificación de días no trabajados por lluvias, tormentas eléctricas y viento, en la obra contratada por Licitación Pública Nº 515|63, Expediente 7759|62, y

CONSIDERANDO: Que las causas invocadas están contempladas en el artículo 22 del Pliego de Condiciones Generales;

Que además dichas causas se hallan documentadas con los comprobantes correspondientes emitidos por la Secretaría de Aeronáutica;

Que todos esos documentos están corroborados por el Director de la ENET Nº 23 de Córdoba, que en este caso supervisa los trabajos;

Que el Departamento de Edificación Escolar propicia esa justificación con una reducción de 9 (nueve días), sobre el total de 23 pedidos;

Que corresponde además la devolución de m$n. 20.000 (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), que en concepto de multa se retuviera al Contratista, sobre un total de m$n. 250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/N) por mora;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Amplíase en 14 días hábiles el plazo de entrega de la obra contratada con la Empresa Ingeniería Eléctrica, según Licitación Pública Nº 515|63, Contratos 9 y 83.

2º — Autorízase la devolución de m$n. 20.000 (VEINTE MIL PESOS M/N), retenidos al Contratista en concepto de multa.

3º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 29-I. — Expte. Nº 4472|66. — Buenos Aires, 5|8|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Rafael Armando FASSOLINO, en cuatro (4) hs. de Biología (2-2) en 1er. año 1ª y 3ª divs., turno tarde, en la ENET "Manuel Belgrano", de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Biología (2-2) en 3er. año, 10ª y 11ª divs., turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 879|66 en la similar "Brigadier General Cornelio Saavedra" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 207-I. — Expte. D-65.376|56. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Reynaldo Guillermo REARTE en la ENET Nº 40 de Rosario (Santa Fe), en 4 hs. de Matemáticas 2º año, 2ª div., Ajuste, Carpintería, turno tarde; y en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe), 4 hs. de Química Inorgánica (aula), 4º año, 3ª div., especialidad "Química", Ciclo Superior, turno noche; 4 hs. Química Inorgánica (Laboratorio), 4º año, 3ª div., especialidad "Química", Ciclo Superior, turno noche; 3 hs. Química General (Laboratorio) 5º año, 3ª div., especialidad "Química", Ciclo Superior, turno noche; 4 horas de Matemáticas, 1er. año, 2ª div., Ciclo Básico, turno noche; 3 hs. Laboratorio (Química Orgánica), 3er. año, especialidad "Auxiliares Química", Ciclo Nocturno Formación Obrera; 2 hs. Matemáticas, 1er. año, especialidad "Auxiliares Química", Ciclo Nocturno Formación Obrera.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 245-I. — Expte. número 1923|65. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Jefe de Sección), especialidad "Mecánica", turno mañana, en lugar del docente interino últimamente designado en dicho cargo dentro del turno, al señor José María MIGUEZ, quien fuera reincorporado en un cargo similar por Resolución Nº 935|66.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 148-I. — Expte. número 10.778|64. — Buenos Aires, 23|8|66.

1º — Trasladar al señor Héctor Arnaldo Jesús TORRENTI, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de Temperley (Buenos Aires), seis hs. (2-2-2) de Biología en 3er. año, 3ª, 4ª y 5ª divs., todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 149-I. — Expte. número 15.640|65 c|varios. — Bs. As., 23|8|66.

1º — Que el señor Luis Carlos MAUVIEL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Dr. Manuel D. Pizarro", un cargo de Director, 1ª categoría; y en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda", doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 4ª y 6ª divs., turno diurno, Ciclo Básico; ambos establecimientos de la ciudad de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Director, 1ª categoría, y en doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno diurno, de que es titular en la ENET "General Ing. Manuel N. Savio", de San Nicolás, Bs. As. (Expte. número 15.640|65.)

2º — Que la señorita Cira Laura CAPARA, pase a desempeñar, con carácetr titular, en la ENET Nº 36 "Electrónica", de la Capital Federal, seis hs. (1-1-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 8ª y 9ª divs. "Radio y Televisión", Curso de Capacitación, turno noche; y 3er. año, 4ª y 5ª divs., Ciclo Básico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (1-1-1-1-1-1) de Educación Democrática en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., y 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno noche; de que es titular en la ENET Nº 74 de San Martín, Buenos Aires. (Expte. Nº 8908|65.)

3º — Que la señora Ana Leonor NASTRI de LUCCIONI, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de Paso de los Libres (Corrientes), ocho hs. de Física (4-4) en 2º año "Mecánica", turno mañana, y 3er. año "Mecánica", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho hs. (4-4) de Física en 2º año, 2ª div. y 2º año, 1ª div., turno mañana, de que es titular en la ENET de Posadas, Misiones. (Expte. Nº 3407|66.)

4º — Que el señor Jorge Horacio GUNTHER, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de El Aguilar (Jujuy), nueve hs. de cátedra (4 hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div.; 2 hs. de Máquinas e Instalaciones Eléctricas en 6º año, 1ª div.; y 3 hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 1ª div., todas turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en nueve hs. de cátedra (6 hs. —3-3— de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; y 3 hs. de Física en 3er. año, 1ª div.), de que es titular en la ENET de Concepción, Tucumán. (Expte. Nº 5905|66.)

5º — Que la señorita Irma Rosa ARCE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Laura Rosende Mitre de Mendonça" de La Plata, Buenos Aires, doce horas de cátedra (6 hs. —2|2|2— de Educación Democrática en 1er. año 2ª y 4ª división "Práctica Comercial" y 2º año 1ª división "Cosmetología"; 2 hs. de Historia en 1er. año 4ª división "Práctica Comercial", y 4 hs. —2|2— de Geografía en 1er. año 2ª y 3ª división "Práctica Comercial"); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (4 hs. de Educación Democrática en 2º año 11ª división "Taquidactilografía" y "Arte Decorativo"; 4 hs. de Castellano en 1er .año 8ª división "Práctica Comercial"; 2 hs. —1|1— de Historia y Geografía en 2º año 11ª y 5ª división "Taquidactilografía", y 2 hs. —1|1— de Castellano en 2º año 11ª y 5ª división "Taquidactilografía"), de que es titular en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Buenos Aires. (Expte. Nº 16.887|65.)

6º — Que la señorita Isabel Teresa GARCIA pase a desempeñar, con carácter titular, nueve horas (6|3) de Matemáticas en 1er. año 1ª división —Plan Piloto—, y en 2º año 1ª división —Curso de Profesiones Femeninas—, ambas turno mañana, en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini", y cuatro horas (3|1) de Matemáticas en 1er. año 5ª división —Curso de Capacitación Fabril-Comercial— y en 1er. año 6ª división —Curso de Capacitación-Cosmética— ambas turno noche, en la ENET Femenina Nº 207, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas de cátedra (9 hs. —5|4— de Matemáticas en 3er. año 1ª división y en el Curso Complementario —Construcciones Civiles—, y 4 hs. de Análisis Matemático en 4º año "Construcciones Civiles") de que es titular en la ENET de La Rioja. (Expte. Nº 1081|66.)

7º — Que el señor Néstor Miguel RUSSO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero, dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (Electricidad), en los cursos de 3er. año —Ciclo Básico— y 5º año "Electricidad", respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, de que es titular en la ENET de Concepción, Tucumán. (Expte. número 12.240|62.)

8º — De forma.

RESOLUCION Nº 158-I. — Expediente número 15.447|65 c|varios. — Buenos Aires, 24|8|1966.

1º — Que el señor Carmelo Alvaro ALCALDE pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de Ciudad General Belgrano, Buenos Aires, seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en

seis horas de Matemática en 1er. año división "B", Ciclo Básico, turno tarde, de que es titular en la ENET "Casal Calviño" de la Capital Federal. (Expte. Nº 15.447|65.)

2º — Que la señora Elsa Irene LINARES de HERRERA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina Nº 38 de la Capital Federal, seis horas (3|3) de Matemática en 2º año 2ª división "Comercial Técnico" y 1er. año 4ª división "Dibujo Publicitario", ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3|3) de Matemática en 2º y 3er. año primeras divisiones ambas Ciclo Básico "Comercial Técnico", turno mañana, de que es titular en la ENET Femenina Nº 18 de la Capital Federal. (Expte. Nº 2535|65.)

3º — Que el señor Segundo Lucio HUERTA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal, cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª división, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división "Mecánica", turno vespertino, de que es titular en la ENET "John Fitzgerald Kennedy" de Lanús, Buenos Aires. (Expte. Nº 14.922|65.)

4º — Que el señor Arnaldo Luis RIVAREN pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de Quilmes, Buenos Aires, cuatro horas de Química Analítica en 5º año Ciclo Superior, "Química"; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra (3 hs. de Física en 2º año Ciclo Técnico, turno noche, y 1 h. de Organización y Disposiciones Legales en 1er. año Ciclo Técnico), de que es titular en la ENET Nº 69 de Quilmes, Bs. Aires. (Expte. Nº 5036|66.)

5º — Que el señor Santos Francisco Judas PEIRANO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe, un cargo de preceptor, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la ENET Nº 40 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 15.512|65.)

6º — Que la señora Elvira Isabel MOLINA de VILLALBA pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Femenina de Salta, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina" en 2º año, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Bordado a Máquina" de que es titular en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Roque Sáenz Peña, Chaco. (Expte. Nº 7780|64.)

7º — Que la señora Fermina LENCINA de RODRIGUEZ pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de Tucumán, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Bordado a Máquina" en 1er. y 2º año 2as. divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Bordado a Máquina" de que es titular en la ENET Femenina de Aguilares, Tucumán. (Exptes. Nos. 62.473|62 —M. E. y J.— c|2510|62 c|2281|63 c|7781|64 c|6313|65.)

8º — Que la señora Elena Olga MALCERVELLI de AMAYA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal, nueve horas de cátedra (4 hs. —2|2— de Educación Democrática en 1er. año 1ª división "Ciclo de Profesiones Femeninas" y 2º año 3ª división "Corte y Confección", turno mañana y tarde, respectivamente; 2 hs. de Redacción Comercial en 2º año 2ª división y 2 hs. de Historia en 1er. año 3ª división, ambas Ciclo Básico, "Comercial Técnico", turno tarde, y 1 h. de Historia y Geografía en 3er. año 3ª dvisión "Corte y Confección", turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de cátedra (1 h. de Castellano, 1 h. de Historia y Geografía y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 1ª división; 1 h. de Castellano y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año 1ª división, ambas "Corte y Confección" y 2 hs. de Castellano y Redacción Comercial en 3er. año 1ª división "Decoración de Interiores", todas turno mañana, de que es titular en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal. (Expte. Nº 6660|65.)

9º — De forma.

RESOLUCION Nº 177-I. — Expediente número 6073|66. — Bs. Aires, 25|8|66.

1º — Que la señorita Martha Inés IBAÑEZ, titular de un cargo clase D grupo XII en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, Santa Fe, pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar "Gral. Ing. Manuel Savio" de San Nicolás, Buenos Aires, debiendo cesar al propio en el establecimiento mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 187-I. — Expediente número 5693|66 c|varios. — Buenos Aires, 25|8|1966.

1º — Que la señorita Ana Matilde MORAS pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Fernando Fader" de la Ca-

pital Federal, seis horas (3|3) de Inglés en 1er. año 1ª y 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3|3) de Inglés en 2º año 2ª y 6ª división, turno tarde, de que es titular en la ENET "Libertad" de la Cap. Fed. (Expte. Nº 5693|66.)

2º — Que la señorita Elsa PEREZ pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Albert Thomas" de La Plata, Buenos Aires, dieciséis horas de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 4º año 2ª división "Mecánica" y 12 hs. —6|6— de Matemática en 3er. año 8ª y 7ª división, turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en diecisiete horas (6|6|5) de Matemática en 2º año 1ª y 2ª división y 3er. año 4ª división, todas turno tarde, de que es titular en la ENET de Ensenada, Buenos Aires. La citada docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra. (Expte. Nº 4590|66.)

3º — Que la señora Gladys Susana María MERLINI de BLYTHE SIMPSON pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Libertad" de la Capital Federal cuatro horas (2|2) de Educación Democrática en 2º año 2ª y 6ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2|2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª y 10ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento. (Expediente número 7098|64.)

4º — Que la señora Olga Manuela VITELLI de CHAVEZ pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ingeniero Pablo Nogués" de Mendoza, quince horas de cátedra (4 hs. —2|2— de Educación Democrática en 2º año 7ª y 6ª división, 8 hs. —2|2|2|2— de Historia 1º y 2º año 7as. divisiones 3er. año 5ª división y 2º año 6ª división, y 3 hs. de Castellano en 3er. año 3ª división, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en quince horas (1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1|1) de Educación Democrática en 1er. año 1ª división "Costura Industrial", 1er. año 1ª división "Pantalonería y Camisería", 2º año 1ª división "Bordado Industrial" agrupada con 2º año 1ª división "Pantalonería y Camisería", Curso Mixto; 2º año 1ª división "Confección Fina"; 1er. año 1ª división "Bordado Industrial"; 1er. año 1ª división "Tejeduría de Punto", todas turno vespertino; 2º año 2ª división "Bordado Industrial", agrupada con 2º año 1ª división "Blanco y Lencería", Curso Mixto; 2º año 2ª división "Confección Fina"; 1er. año 2ª división "Bordado Industrial"; 1er. año 2ª división "Tejeduría de Punto" agrupada con 1er. año 1ª división "Tejido en Telar Manual", Curso Mixto, todas turno noche; 1er. año 1ª división "Confección Fina", turno vespertino; 1er. año 2ª división "Confección Fina"; 1er. año 2ª y 1ª división, y 2º año 1ª división, todas "Práctica Fabril Comercial", turno noche; de que es titular en la ENET Femenina "Infanta Mendocina" de Mendoza. (Expediente. número 11.540|64.)

5º — Que el señor Olegario Alejo MIÑO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Simón de Iriondo", de Resistencia (Chaco), dieciocho hs. de cátedra (6 hs. —3-3— de Castellano en 1er. año, 3ª div., turno mañana y 1er. año, 4ª div., turno tarde; 4 hs. —2-2— de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div., turno mañana y 1er. año, 4ª div., turno tarde; 6 hs. —2-2-2— de Geografía en 1er. año, 1ª div., turno mañana y 1er. año, 2ª y 4ª divs., ambas turno tarde; todas del Ciclo de Manualidades Femeninas; y 2 hs. —1-1— de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", turno mañana y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho hs. de cátedra (6 hs. —2-2-2— de Historia en 1º, 2º y 3er. año, 1ras. divs.; 6 hs. —2-2-2— de Geografía en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs.; 4 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div.; y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div.), de que es titular en la ENET de Villa Angela, Chaco. (Expte. Nº 6990|65.)

6º — Que la señorita Ilda Dora SOLARI pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Juana Manso de Noronha" de Corrientes, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica "Telares, Tejidos y Labores"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en la ENET Femenina "Simón de Iriondo" de Resistencia, Chaco. (Expte. número 11.174|63.)

7º — Que el señor Félix Osvaldo VOLPE, pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro hs. de Física en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET de Remedios de Escalada (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Laboratorio de Taller en 1er. año, 1ª div., Curso de Constructores, turno noche, de que es titular en la ENET Nº 234 de Banfield, Buenos Aires. (Expte. Nº 4022|66.)

8º — Que la señora Lydia Evangelina CELERI de RIVAROLA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de

Gualeguay (Entre Ríos), seis horas de cátedra (4 hs. —3-1— de Castellano en 1er. año "Estenografía Mecánica" y en 3er. año "Práctica Fabril y Comercial", ambas turno noche; y 2 hs. de Geografía en 1er. año "Manualidades Femeninas", turno vespertino); debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs.; de que es titular en la ENET "General Ingeniero Luis Dellepiane", de Rosario de Tala, Entre Ríos. (Expte. Nº 81.622|61 M.E. y J. c|5258|61.)

9º — Que la señora Teresa de Jesús PONCE de VON OERTEL, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Corte y Confección" en 2º año, 1ª div., turno mañana, vacante por jubilación de a señorita Olga Elena Pon; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la ENET Femenina "Infanta Mendocina", de Mendoza. (Expte. Nº 15.443|65.)

10. — Que la señora Blanca Esther RISSO de MARTINEZ, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, seis hs. de Matemática en 2º año, 4ª div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Matemática en 2º año, 3º div., turno mañana, de que es titular en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal. (Expte. Nº 4.974|66.)

11. — Que la señora Egle Myrta BONZA de SPAGNOLO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), seis hs. de Matemática en 1er. año, 8ª div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Matemática en 2º año, 1ª div., turno mañana, de que es titular en la ENET "Industrias Químicas", de Avellaneda, Buenos Aires. (Expte. número 5.613|66 c|7.591|66.)

12. — Acordar la permuta de tareas entre los señores Alberto Nicolás AIELLO y Humberto ZUCCHI, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, un cargo de Preceptor, turno noche, en la ENET de Morón (Buenos Aires); y un cargo similar, turno tarde, en la ENET "Jorge Newbery" de Haedo, Buenos Aires. (Expte. número 3403|66.)

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 214-I. — Expte. número 6880|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Que la señorita Juana Martha DI PAOLA, titular, de un cargo Clase D. Grupo X, en la ENET "Libertador General José de San Martín" de la Cap. Federal, pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 217-I. — Expte. número 7722|66 c|varios. — Bs. As., 26|8|66.

1º — Que la señorita Alicia Leda ZAPATA COSTA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal, dos hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas", turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana, de que es titular en la ENET Femenina "María Sánchez de Thompson", de la Capital Federal. (Expte. Nº 7722|66.)

2º — Que la señora María Esther VALLE de GOMEZ CANEPA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina Nº 18 de la Capital Federal, un cargo de Preceptora, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Femenina número 87 de Quilmes, Buenos Aires. (Expte. Nº 9648|64.)

3º — Que la señorita Beatriz BLACK, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina Nº 38 de la Capital Federal, un cargo de Subjefa de Preceptoras, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno noche, de que es titular en la ENET Femenina Nº 2 "José Hernández" de Avellaneda, Buenos Aires. (Expediente Nº 8077|61.)

4º — Que el señor Juan Francisco NUÑEZ, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET Nº 105 de Monteros (Tucumán), doce hs. de cátedra (4 hs. de Tecnología en 1er. año, 1ª div.; 4 hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div.; 4 hs. —2-2— de Electricidad en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., todas "Bobinado", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce hs. de cátedra (6 hs. de Matemática en 1er. año, 3ª div.; 4 hs. de Física en 2º año, 3ª div. y 2 hs. de Tec-

nología en 4º año, 1ª div.), de que es titular en la ENET de Concepción Tucumán. (Expte. Nº 5897|66.)

5º — Que el señor Antonio Archibaldo LESCANO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 254 "Crisol", de Rosario (Santa Fe), un cargo de Preceptor, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 6305|66.)

6º — Que la señora Beatriz RAMOS de TUELLS pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario, Santa Fe, cuatro horas (2|2) de Estenografía en 1er. año 1ª división turno mañana y 1er. año 2ª división turno tarde, ambas Ciclo Práctica Comercial; y en la ENET Femenina Nº 88 de Rosario, Santa Fe, siete horas (3|3|1) de Caligrafía en 1er. año 3ª división, turno mañana y 1er. año 5ª división turno tarde Práctica Comercial y 2º año 3ª división Ciclo Básico Comercial Técnico, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en once horas de cátedra (8 hs. —2|2|2|2— de Taquigrafía en 1er. año, 1ª y 2ª división, turno tarde; 2º y 3er. año primeras divisiones, turno noche, y 3 hs. —1|1|1— de Caligrafía en 1er. año 1ª y 2ª división y 2º año 1ª división, todas turno noche) de que es titular en la ENET Femenina Nº 71 de Rosario, Santa Fe. (Expediente Nº 16.395|64.)

7º — Que el señor Antonio Gregorio LACAL pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, un cargo de Regente de Cultura General, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicedirector, de que es titular en el mismo establecimiento, de conformidad con el punto VII de la Reglamentación del Artículo 32 del Estatuto del Docente. (Expediente Nº 871|65).

8º — Que el señor Alberto Manuel PANDO pase a desempeñar, con carácter titular, nueve horas de cátedra (4 hs. de Historia y Geografía en C. C. división "C", especialidad Construcciones, turno noche, y 3 hs. de Biología en C. C. división "A", especialidad Mecánica, turno noche, en la ENET Nº 177; y 2 hs. de Geografía en 1er. año 2ª división, turno mañana en la ENET "Ingeniero Pablo Nogués", ambos establecimientos de la ciudad de Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de cátedra (6 hs. de Cultura General en 1er. año "Construcciones"; 2 hs. —1|1— de Educación Democrática en 2º y 3er. año, y 1 h. de Geografía en 2º año, todas "Construcciones y Mecánica" Cursos Mixtos, de que es titular en la ENET Nº 66 de Olavarría, Bs. Aires. (Expte. Nº 6561|66.)

9º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras Irma Helvecia CATTANEO de MORRA y Josefina GRANADA de BOLIS, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Castellano en 1er. año 1ª división turno mañana, en la ENET "Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario, Santa Fe, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división turno mañana en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 5974|66.)

10. Que la señorita Elena Esther TAMERES pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, Tucumán, doce horas (2|2|2|2|2|2) de Dibujo en 3er. año 2ª y 3ª división, turno tarde "Corte y Confección" en 3er. año 1ª división, turno mañana "Corte y Confección"; en 2º año 3ª división turno tarde "Corte y Confección", 1er. año 5ª y 7ª división —C. P. F.—, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (2|2|3|3|2) de Dibujo en 3er. año división 301, turno mañana; 3er. año división 303, 4º año división 403, ambas turno tarde; 4º año división 401 y 3er. año ambas turno mañana, de que es titular en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba. (Expte. Nº 6303|66.)

11. — Que el señor Manuel Jorge INSUA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de la Capital Federal, tres horas de Biología o Higiene en 2º año 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Biología e Higiene en 2º año 1ª división turno tarde, de que es titular en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" de la Capital Federal. (Expte. Nº 14.895|65.)

12. — Que el señor Luis Enrique GRUNER pase a desempeñar, con carácter titular, cuatro horas (2|2) de Educación Democrática en

2º año 6ª división y 3er. año 2ª división, ambas turno mañana, en la ENET "Fray Luis Beltrán", y dos horas de Educación Democrática en 3er. año 2ª división, turno mañana, en la ENET Nº 11 "Automotores", ambos establecimientos de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Instrucción Cívica (2|2|2) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª división "Mecánica" —Resolución Nº 190—, turno noche de que es titular en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal. (Expte. Nº 11.418|65.)

13. — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 96-I. — Buenos Aires, 11|8|1966.

VISTO: Que, tanto por la naturaleza de los hechos originantes del sumario, cuanto que por la jerarquía de los funcionarios involucrados en el mismo, deben descontarse de su parte la colaboración y objetividad que aseguren la más absoluta libertad de acción por parte del Delegado Sumariante, por lo que resulta innecesario mantener la suspensión preventiva dispuesta por el citado Instructor a fojas 5 de las actuaciones sumariales Nº 138 con fecha 3 del corriente mes,

El Interventor en el

Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Limitar, a la fecha de notificación de la presente, la suspensión preventiva impuesta al señor René Víctor DE MARTINO en el antecedente sumarial referido.

2º — Devolver la actuación sumarial registada bajo el Nº 138|66, para la prosecución del sumario a cargo del funcionario designado oportunamente.

3º — El señor René Víctor DE MARTINO deberá ser reintegrado de inmediato a las funciones de Vicedirector (provisional) de la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

4º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 116-I. — Expediente Nº 89.193|60 c|varios. — Bs. As., 12|8|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de referencia, relacionadas con la situación de abandono de cargo del señor Miguel Angel Martínez, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de otro cargo similar en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás, Bs.As., y

CONSIDERANDO: Que el citado agente el día 16|5|60 solicitó seis meses de licencia sin goce de sueldo, por razones particulares, a partir del 1º|6|60, acordándosele la misma po Resolución Ministerial Nº 401|60, de fecha 10 de agosto de 1960;

Que, luego de haber solicitado a licencia antedicha, el causante, tal vez ante la alternativa de que no se le acordara, peticionó ante la autoridad médica de la escuela una licencia por enfermedad, que le fue denegada por no existir motivo para otorgarla;

Que el día 30|5|60 el nombrado Martínez presentó en la Secretaría de la Escuela un certificado médico que lleva fecha 1º|6|60 expedido por un facultativo del "Centro de Higiene Materno-Infantil", cuyo Director informó que esa dependencia extiende solamente certificados a señoras, por dedicarse a esa especialidad;

Que, posteriormente, el causante hizo llegar por interpósita persona un certificado expedido por un médico particular, expresándose que padecía de surmenage psíquico-físico y bronquitis alérgica, debiendo guardar reposo físico y mental durante noventa (90) días, siendo avalada la firma del facultativo que lo extendió por otro médico del "Hospital San Felipe" de Salud Pública.

Que a raíz de lo que se apreciaba como una nueva maniobra del causante, la Instrucción prácticó averiguaciones en el Centro Asistencial de Salud Pública de San Nicolás, estableciéndose que el señor Miguel Angel Martínez no se había presentado para ser sometido a examen médico; que el certificado médico a que se alude no fue otorgado en esa dependencia y que el nombrado no registra licencias médicas en el período 15|5 al 15|6|60;

Que se ha podido establecer que el señor Martínez, durante el lapso de las tramitaciones que se menciona, se desempeñó como "comisionista" entre las ciudades de Rosario y Santa Fe;

Que el causante ha querido valerse de procedimientos antirreglamentarios para el usufructo de licencias, quebrantando con su proceder los principios sustentados por el artículo 5º, inc. d), de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente);

POR ELLO: Y habiéndose dado la intervención pertinente a la Junta de Disciplina Docente a fs. 63, atento al dictamen número 676|66, emitido por el servicio de Asesoría Legal a fs. 65;

El Interventor en el

Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e:

1º — Exonerar —sanción h) del artículo 54 del Estatuto del Docente y su Reglamentación— a partir del día 1º de junio de 1960 al señor Miguel Angel MARTINEZ, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica e interino de otro cargo similar en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 63-I. — Buenos Aires, 10|8|1966.

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Luis PANDRA como profesor de seis horas de cátedra, Educación Democrática, que dicta con carácter titular en la Escuela de Capacitación Docente Femenina, dejándose expresa constancia que esta Intervención rechaza en todos sus alcances, por improcedentes e inadecuados, los términos de la misma.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 71-I. — Buenos Aires, 10|8|1966.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

FERREYRA, Antonia Angélica Luz; a partir de 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán. (Expte. Nº 5978|66.)

KRASNAPOLSKI, Emma Rita; a partir del 3 de junio de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII en la ENET "Ing. E. Latzina", de Capital Federal. (Expte. Nº 5972|66.)

FAJARDO de DIAZ, Martha Aurelia; a partir del 31 de mayo de 1966, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª división turno tarde, en la ENET "General Mariano Necochea" de Necochea, Buenos Aires. (Expte. Nº 5893|66.)

GUISSANI, Abel Pedro; a partir del 31 de mayo de 1966, titular de ocho horas de Dibujo (4|4) en 3er. año 1ª y 2ª división, en la ENET de Luján, Buenos Aires. (Expte. Nº 5774|66.)

KOATZ, Santiago Saúl; a partir del 23 de noviembre de 1965, titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª división, curso diurno "Mecánica" en la ENET "Bmé. Mitre" de Pergamino, Buenos Aires. (Expte. Nº 40|66.)

IVANI, Néstor Arturo; a partir del 1º de junio de 1966, interino en un cargo de Preceptor en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal. (Expte. Nº 6253|66.)

SEMORILE, Teodolinda Isabel; a partir del 15 de julio de 1965, titular de seis horas: 3 de Física, 3 de Química, ambas del curso Humanístico (en uso de licencia sin goce de sueldo), turno vespertino, en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Bs. As. (Expte. Nº 9488|63.)

LEANIZ, Dolores Irma; a partir del 7 de junio de 1966, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 2º año 3ª división, turno mañana, en la ENET "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto, Córdoba. (Expte. Nº 6147|66.)

MANTEIGA, Lope Francisco José; a partir del 3 de junio de 1966, titular de una (1) hora de Matemáticas en 3er. año "E" en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal. (Expte. Nº 6254|66.)

PEREA, Osvaldo Héctor; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de una (1) hora de Inspección de Obras en 6º año 3ª división "Construcciones" en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 4875|66.)

MONDINI, Eduardo Valentino; a partir del 1º de junio de 1966, interino en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, 3ª categoría (con licencia sin goce de sueldo) en la ENET de Curuzú Cuatiá, Corrientes. (Expediente Nº 5767|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 73-I. — Buenos Aires, 10|8|1966.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

NESI, Lucrecia Ana Victoria; a partir del 1º de julio de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal. (Expte. Nº 6701|65.)

LELEZ, Rodolfo Oscar; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET "Ing. Carlos Tellier" de Capital Federal. (Expte. 3415|66.)

GARCIA, Ramón Calixto Héctor; a partir del 1º de junio de 1966, interino de dos (2) hs. de Historia en 2º año, div. "A"; dos (2) hs. de Legislación del Trabajo en 5º año "Mecánica" y cuatro (2-2) hs. de Instrucción Cí-

vica en 4º año "Mecánica y Química", todas turno vespertino en la ENET "Gral. Savio", de Río Tercero, Córdoba. (Expte. número 6715|66.)

COLABELLI, Elsa Zulema; a partir del 31 de mayo de 1966, titular de seis hs. de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divs. y 5º año, 1ª div. "Mecánica" en la ENET "Libertad" de Capital Federal. (Expte. Nº 6585|66.)

BUFFALORA, Juan Vicente; a partir del 31 de marzo de 1965, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET de Laguna Paiva, Santa Fe. (Expte. Nº 5160|65.)

CARANTE, Agustín Carlos Mario; a partir del 14 de marzo de 1965, titular de cuatro (4) hs. de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche, en la ENET "Alberto Einstein", de Salta. (Expte. Nº 3327|66.)

CLOT, Pedro Lorenzo; a partir del 31 de mayo de 1966, titular de ocho hs. (3-3) de Luminotecnia en 6º año, 1ª y 2ª divs.; (2) y una (1) hs interina de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 7º año, 1ª div. todas de la especialidad "Electricidad" del Ciclo Superior en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", de Capital Federal (Expte. 5630|66.)

IBAÑEZ Enriqueta Victoria; a partir del 1º de abril de 1966, titular de dos (2) hs. de Inglés en 3er. año, 2ª div. en la ENET Femenina Nº 88 de Rosario, Santa Fe. (Expediente Nº 5062|66.)

CERNADAS, David; a partir del 12 de abril de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET de Morón, Bs. As. (Expte. Nº 4098|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 78-I. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

DITARANTO, Tomás; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª div., en la ENET "Hipólito Yrigoyen", de Capital Federal. (Expte. 4092|66.)

TALEFF, Atanas; a partir del 17 de junio de 1966, titular de tres (3) hs. de Química en 3er. año, en la ENET "Luciano Fortabat", de Olavarría, Bs. As. (Expte. 6441|66.)

SUAREZ, Marcelo Néstor; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Manuel Belgrano", de Capital Federal. (Expte. 6153|66.)

POGGI de LORENZI, Julia Aída; a partir del 24 de febrero de 1960, titular en un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET "Ing. César Cipolletti", de Bahía Blanca, Bs. As. (Expte. 54.863|60.)

IACUZZI, Leonardo; a partir del 9 de mayo de 1966, titular de cuatro (4) hs. de Mecánica del curso 4º, 1º en la ENET Nº 32 de Salta. (Expte. 5336|66.)

FERRARI Julio César; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Ing. Eduardo Latzina", de Capital Federal. (Expediente 5470|66.)

BAIGORRIA, Pedro; a partir del 30 de abril de 1966, titular en un cargo Clase F, Grupo V, en la ENET Femenina "Mauricio P. Daract", de San Luis. (Expte. 5692|66.)

BELOTTI, José Tomás; a partir del 1º de junio de 1966, titular de seis hs. (2) de Tecnología y (4) de Electrotecnia, todas en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana en la ENET "Otto Krause", de Capital Federal. (Expte. 5677|66.)

LOSCALZO, Julio Alberto; a partir del 18 de mayo de 1966, titular de una (1) hora de Química en 3er. año, 8ª div., turno tarde, en la ENET "Otto Krause", de Capital Federal. (Expte. 5304|66.)

ROMANO RIZZO, Antonio; a partir del 15 de noviembre de 1965, titular en un cargo Clase D, Grupo IX (con licencia sin goce de sueldo) en la ENET "Ing. Dr. Manuel Benjamín Bahía", de Rosario, Santa Fe. (Expediente 16.869|65.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 81-I. — Expediente número 3914|66. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 1º de abril de 1966, por el señor Vicente BAFFA TRASCI, en el cargo de Director que con carácter interino desempeñaba en la ENET Nº 77 de Salta.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 83-I. — Expediente número 11.190|65. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 7 de enero de 1966 por el señor José Ramón ANDRICH, en el cargo de Profesor de seis hs.: (4) de Elementos de Máquinas en 5º año "Mecánica" y (2) de Tecno-

logía, que con carácter titular desempeñaba en la ENET "Vicente Pereda", de Azul (Bs. Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 104-I. — Expediente número 5223|66. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a a partir del 18 de abril de 1966, por la señorita Manuela Martina DI MURO, en el cargo de Directora que con carácter interino desempeñaba en la ENET de Bragado (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 105-I. — Buenos Aires, 12|8|1966.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LAURA, Lauro Olimpio; a partir del 1º de junio de 1966, titular de nueve horas: 4 de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª división'Electricidad", 5 de Matemáticas en 3er. año 2ª división, e interino de una (1) hora de Matemáticas en 3er. año 2ª división, todas turno mañana en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 5657|66.)

PERPETUA ACHAVAL, Luis Guillermo; a partir del 13 de mayo de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. Nº 5328|66.)

SERE de SATTI, Martha Dolores Teresa; a partir del 19 de abril de 1966, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Femenina Nº 18 de Cap. Federal. (Expte. Nº 4058|66.)

OSTROVSKY, Jaime; a partir del 15 de marzo de 1966, titular de seis (6) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división turno diurno en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 4061|66.)

NEGRI, María Catalina; a partir del 16 de mayo de 1966, titular de diecisiete horas: 6|6 de Matemáticas en 1º y 3er. año 4ª y 3ª divisiones, 4 de Análisis Matemático en 4º año 2ª división, y una (1) en disponibilidad por reajuste en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal. (Expte. Nº 5580|66.)

PINA, Helios; a partir del 31 de mayo de 1966, en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (titular e interino) en la ENET "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes, Buenos Aires. (Expte. Nº 5578|66.)

ESPINA, Francisco; a partir del 1º de mayo de 1966, interino en un cargo clase F grupo VI, en la ENET de 9 de Julio, Buenos Aires, (Expte. Nº 4066|66.)

CAVALLERO, Antonio Pablo; a partir del 15 de marzo de 1966, titular de veinticuatro horas: 6|6 de Matemáticas en 1er. año 4ª división y 2º año 6ª división, turno mañana (con licencia sin goce de sueldo), 6 de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno vespertino, 2|2|2 de Química en 4º año 2ª y 3ª división turno vespertino, y 4º año 1ª división, turno tarde "Mecánica". en la ENET "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. (Expediente Nº 2799|66.)

HERRERA, Francisco Alfredo; a partir del 1º de abril de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán. (Expte. Nº 4465|66.)

SUAREZ, Fernando; a partir del 1º de marzo de 1965, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata, Buenos Aires. (Expediente Nº 4606|65.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 107-I. — Buenos Aires. 12|8|1966.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

TENENTI, Mario Ricardo; a partir del 6 de mayo de 1964, titular de nueve hs.: (2) de Historia en 1er. año, div. "B"; (3-2-2) de Castellano en 2º y 3er. años, divs. "B', "A' y "D", turno tarde, en la ENET "Antártida", de Bahía Blanca, Buenos Aires. (Expte. número 8717|64 c|5698|65.)

VIVACQUA, Francisco; a partir del 30 de abril de 1966, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", de Capital Federal. (Expte. Nº 4409|66.)

JALON, Antonio Vicente; a partir del 28 de febrero de 1966, titular de cuatro (4) hs. de Matemáticas en 3er. año, div. única "Instalaciones Eléctricas", turno noche, en la ENET Nº 63 de Mendoza .(Expte. 2249|66.)

CASANOVA, Juan Carlos; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) hs. de Análisis Matemático en 4º año, 3ª div., turno tarde, en la ENET "John F. Kennedy", de Lanús, Bs. As. (Expte. 4466|66.)

SUAREZ ALBARRACIN, Arturo Antonio; a partir del 1º de marzo de 1966, titular de

dos (2) hs. de Biología en 1er. año, 1ª div. "Automotores", turno mañana, en la ENET Nº 11 "Automotores", de Capital Federal. (Expte. 4190|66.)

MARTINI, Hernán Francisco Adalberto; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de doce hs.: (4) de Dibujo de Máquinas en 5º año "Mecánica"; (6) de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año "Mecánica"; (2) de Organización Industrial en 6º año "Mecánica y Metalurgia", en la ENET "Gral. Ing. Manuel M. Savio", de San Nicolás, Bs. As. (Expte. 2623|66.)

PIERI, Erardo Mario; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET de San Miguel, Bs. As. (Expte. 4533|66.)

AZCUETA, Nilda Beatriz; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET de Morón, Bs. As. (Expte. 4769|66.)

BOTTARI de CASTELLANOS, Aurora Alejandra; a partir del 1º de marzo de 1966, titular de diecinueve hs.: (2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; (6-9) de Castellano en 1º y 3er. años, 1ª, 3ª y 1ª, 2ª y 6ª divs., todas turno mañana, en la ENET Nº 18 de Cap. Federal. (Expte. Nº 2668|66.)

URGELL de ARAGON, Eufracia Dolores; a partir del 13 de marzo de 1966, titular de siete (1) hs. de Proyectos y Realizaciones de la Especialidad en 2º año, 3 div. "Corte y Confección", turno tarde, en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Cap. Fed. (Expte. Nº 2707|66.)

FERNANDEZ, María Rosa; a partir del 13 de junio de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET de Carlos Casares, Bs. As. (Expte. 6648|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 108-I|66. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LUCHELLI, Luis Blas; a partir del 1º de julio de 1966, interino, en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal. (Expte. 7089|66.)

FOGUELMAN, Aarón; a partir del 27 de junio de 1966, titular de dieciséis hs.: (4) de Tecnología en 3er. año, div. "A"; (6-6) de Electrotecnia General en 5º año, divs. "C" y "D"; todas turno noche, en la ENET "General José de San Martín", de Capital Federal. (Expte. 6812|66.)

CALABRESE, Alberto César; a partir del 27 de junio de 1966, interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica y suplente en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en la ENET "Ing. Emilio Mitre", de Gral. San Martín, Bs. As. (Expte. 6741|66.)

DI GIACOMO, Manfredo; a partir del 30 de junio de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET "Luciano Fortabat", de Olavarría, Bs. As. (Expte. 6548|66.)

SEYLER de FRIAS, María Andrea; a partir del 31 de mayo de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET "Ana U. de Victorica", Concepción del Uruguay, Entre Ríos. (Expte. 6227|66.)

BUSTAMANTE POSSE, María Dora; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina "Amadeo Sabattini", de Córdoba. (Expte. Nº 6256|66.)

CABRAL, Cornelia; a partir del 19 de mayo de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina de Posadas, Misiones. (Expediente 6198|66.)

COUTO, Emilio; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Regente de 1ª y doce hs.: (3-2) de Electricidad y Dibujo Técnico en 2º año, 1ª div.; (3) de Radiotécnica en 3er. año, 1ª div.; (2) de Laboratorio de Radiocomunicaciones en 3er. año, 1ª div. y (2) de Tecnología de Equipos en 3er. año, 1ª div.; todas en la especialidad "Radiooperadores", turno noche, en la ENET "Gral. Manuel Belgrano" de Resistencia, Chaco. (Expediente 6438|66.)

ROTTA, Sara Amalia; a partir del 6 de mayo de 1966, titular de seis (6) hs. de Matemáticas en 2º año, 4ª div., turno diurno, en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", de Rosario, Santa Fe. (Expte. 5947|66.)

TANCREDI, Mario Italo; a partir del 3 de junio de 1966, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica: (1) titular y (1) suplente en la ENET "Bgd. C. Saavedra", de Capital Federal. (Expte. 6158|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 109-I|66. — Buenos Aires, 12|8|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatoria 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

TILLARD de COMBES, Ana María; a partir del 1º de mayo de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini", de Córdoba. (Expte. 5220|66.)

SALPARDA, Alberto Eusebio; a partir del 30 de junio de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. 5506|66.)

SANCHEZ de HERNANDEZ, Adelfa Beatriz; a partir del 11 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina de San Nicolás, Bs. As. (Expte. 15.638|65.)

ARICO, Juan Antonio; a partir del 30 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia) y suplente en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en la ENET "Libertad", de Capital Federal. (Expte. 15.888|65.)

NAVA, Carlos Ludovico; a partir del 1º de junio de 1966, titular de doce hs. de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 6ª div. y 2º año, 3ª div., turno tarde, en la ENET "Ing. José Luis Delpini", de Capital Federal. (Expte. 5735|66.)

NORIEGA Cándido Braulio; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET "Otto Krause", de Capital Federal. (Expte. 5689|66.)

DEL CASTILLO de CORSI, Regina Margarita; a partir del 1º de marzo de 1966, titular de cuatro hs. de Geografía (2-2) en 3er. año, 2ª y 3ª divs., turno diurno, en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe. (Expte. 4064|66.)

TANGA de POULET, María Graciana: a partir del 30 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina de Esquina, Corrientes. (Expte. 16.472|65.)

CASTELLI de PEYLOUBET, María Enriqueta; a partir del 11 de marzo de 1966, titular de diez hs. de Educación Doméstica: (2) de Vestido; (1) de Vivienda; (1) de Alimentación y (1) de Higiene en 1er. año, de Taquidactilografía; (2) de Vestido; (1) de Vivienda; (1) de Alimentación y (1) de Higiene en 2º año de Corte y Confección, 2ª div.; e interina de cinco hs.: (1) de Alimentación y (1) de Vivienda en 1er. año de Corte y Confección, 2ª div.; (1) de Higiene y Puericultura; (1) de Alimentación y (1) de Vivienda en 2º año de Taquidactilografía en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", de Capital Federal. (Expte. 4060|66.)

LEVISTEIN de BARSKY, Ana; a partir del 15 de diciembre de 1965, interina de seis hs.: (2) de Literatura en 4º año 1ª div.; (4) de Castellano en 2º año, 2ª div., turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET "Industrias Químicas", de Avellaneda, Bs. As. (Expte. 1843|66.)

RUA de FOURQUET, Josefina; a partir del 21 de marzo de 1966, titular de seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, divs. "C" y "D" y 2º año, div. "C", turno tarde; e interina de dieciocho hs.: (2-2) de Educación Democrática en 3er. año divs. "C" y "B", turnos mañana y tarde, respectivamente; (4-4) de Castellano en 3er. año, divs. "C" y "A", turno mañana; (2-2-2) de Geografía en 1er. año, divs. "c", turno tarde y "A" y "B", turno mañana, en la ENET "Ntra. Sra. del Valle", de Muñiz, Bs. As. (Expte. 2619|66.)

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 43-I|66. — Expte. número 07.918|66. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 12 de setiembre al 31 de diciembre de 1966, adicionando los viajes de ida y vuelta, al señor Emiliano Emilio CALVO, Director interino y profesor titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET "Gral. Enrique Mosconi", Quilmes (Bs. As.).

2º — Déjase constancia que de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado docente, deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 44-I|66. — Expte. número 07.919|66. — Buenos Aires, 9|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 12 de setiembre al

31 de diciembre de 1966, adicionando los viajes de ida y vuelta, al señor Faustino Benigno CACERES, Inspector interino en la Supervisión General de Enseñanza Técnica de este Consejo.

2º — Déjase constancia que de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado docente, deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 49-I|66. — Expte. número 07.920|66. — Buenos Aires 9|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 12 de setiembre al 31 de diciembre de 1966, adicionando los viajes de ida y vuelta, al señor Pedro Domingo MADALA, Inspector interino, en la Supervisión General de Enseñanza Técnica de este Consejo.

2º — Déjase constancia que de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado docente, deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 86-I. — Expediente número 6716|66. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, al señor Manuel Antonio DIAZ, profesor 3 horas de cátedra, titulares, y maestro de enseñanza práctica (2 cargos: uno titular y otro interino), en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 90-I. — Expedientes números 6067|64 c|Cde. 1172|64. — Buenos Aires, 11|8|1966.

1º — La licencia con goce de haberes acordada con imputación al Art. 9º del Estatuto del Docente mediante Resolución Nº 830|64, desde el 28 de abril al 30 de junio de 1964, y mientras integre en carácter suplente la Junta de Clasificación Docente Nº 4 (Santa Fe), al señor Eugenio SOLSONA TOBIAS, profesor 9 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Goya (Corrientes), deberá ser considerada en 23 horas de cátedra (14 titulares y 9 interinas).

2º — Liquídese al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "in fine" de la Ley 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 91-I. — Expediente número 3260|66. — Buenos Aires, 11|8|66.

VISTO: La Resolución Nº 901-C|61 y, de acuerdo con lo manifestado a fojas 9 vta.,

El Interventor en el Consejo

Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Modifícase la mencionada Resolución mediante la cual se concedió licencia sin goce de haberes encuadrada en lo dispuesto por el Art. 42 del Reglamento de Licencia, Justificaciones y Permisos, desde el 16 de junio de 1961 y mientras prosiga en el desempeño de su cargo provisorio, al profesor titular 7 horas de cátedra Carlos Felipe IBAÑEZ debiendo considerarse en 7 horas de cátedra desde el 16 de junio de 1961 al 25 de marzo de 1962 y en 3 horas desde el 26 de marzo de 1962 y mientras prosiga en estas tareas en la ENET Nº 63 de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 92-I. — Expediente número 8750|64. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — Limítase al 31 de diciembre de 1965 la licencia, con goce de haberes, acordada mediante Resolución Nº 890 de fecha 4 de agosto de 1964 desde el 1º de agosto de 1964 al 31 de enero de 1966 al señor José Juan PODESTA, profesor titular de 19 horas de cátedra en la ENET "Juan B. Alberdi" de La Plata, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 93-I. — Expediente número 4678|66. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — La licencia concedida en favor del señor Edilberto Carlos VALMAGGIA, por Resolución Nº 899-C|66 de fecha 23|6|66, en la ENET "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, como profesor titular de 8 horas de cátedra, deberá considerarse como profesor titular de 6 horas de cátedra y profesor interino 4 horas de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 94-I. — Expediente número 06151|66. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, al señor José María ALUJAS, profesor titular 30 horas de cátedra en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 95-I. — Expediente número 06246|66. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina docentes, al señor Aldo César CINACA, profesor titular 9 horas de cátedra e interinas 3 horas de cátedra en la ENET "Libertador General José de San Martín" de Cap. Federal.

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 27 del Decreto Nº 8567|61

GALLANZI de FUNES, Nilla Minnie; profesora 5 horas de cátedra, titulares, en la ENET de San Miguel de Tucumán; desde el 3 de julio al 30 de noviembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 727. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CABELLO, Angel Gregorio; preceptor titular en la ENET "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal; desde el 14 de junio hasta el 1º de diciembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 728. — Bs. Aires, 14|7|66.)

IGLESIAS, Delia Lucrecia; profesora titular 14 horas de cátedra en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal; desde el 16 de marzo al 15 de setiembre ed 1965, en 8 hs. de cátedra, titular. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 730. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CABAJ, Rosa María; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Laura Rosenda Mitre de Mendonça" de La Plata, Bs. As.; desde el 16 de marzo al 15 de setiembre de 1965. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 730. — Bs. Aires, 14|7|66.)

LACAL, Antonio Gregorio; profesor 16 horas de cátedra (4 interinas y 12 suplentes) en la ENET Nº 36 "Electrónica" de Capital Federal; desde el 19 de octubre de 1965 al 12 de enero de 1966 en 4 horas de cátedra interinas. (Disp. D. P. Nº 734. — Bs. Aires, 14|7|66.)

VIGLINO, Roberto; profesor 6 horas de cátedra, interino, en la ENET de Remedios de Escalada, Bs. As.; desde el 1º de abril al 30 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 734. — Buenos Aires, 14|7|66.)

SILVA, José Omar; maestro de enseñanza práctica (doble cargo) titular e interino, profesor 11 horas de cátedra (8 interinas y 3 suplentes) en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; limítase al 31 de abril de 1966 en un cargo, interino, de maestro de enseñanza práctica, de la licencia acordada desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 734. — Buenos Aires, 14|7|66.)

NOGUES de MAGLIANO, María Elvira; Profesora 15 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Osvaldo Magnasco", Capital Federal; desde el 13 de junio al 25 de noviembre de 1966. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ROBIOLA, Juan Carlos; Profesor 4 hs. de cátedra (interino), en la ENET Punta Alta (Bs. As.); desde el 16 de marzo al 6 de julio de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 735. — Buenos Aires, 14|7|66.)

PEREIRA de ACOSTA, Julia; Profesora 30 hs. de cátedra (titular), en la ENET Femenina "María Sánchez de Thompson", Capital Federal; desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1966 en 6 horas de cátedra, titulares. Agotado Art. 27 en 6 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 735. — Buenos Aires, 14|7|66.)

LOPEZ ARANGUREN de VAZQUEZ, Delia; Preceptora interina en la ENET Femenina Nº 2, La Plata (Bs. As.); prorrógase al 26 de julio de 1964 la acordada desde el 9 de marzo al 9 de julio de 1964. (Disp. D.P. Nº 736. — Buenos Aires, 14|7|66.)

LOPEZ ARANGUREN de VAZQUEZ, Delia; Preceptora interina en la ENET Femenina Nº 2, La Plata (Bs. As.); desde el 26 de agosto al 4 de octubre de 1964. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 736. — Buenos Aires, 14|7|66.)

MEDINA, Eduardo Emilio; Preceptor (interino), en la ENET "Antártida", Bahía Blanca (Bs. As.); desde el 28 de marzo al 27 de junio de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 744. — Buenos Aires, 14|7|66.)

GHIRIMOLDI, Jorge Eduardo; Preceptor (titular), en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 744. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ESOIN, Juan Carlos; Profesor 14 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 36 "Elec-

trónica", Capital Federal; desde el 1º de mayo al 1º de agosto de 1962. (Disp. D.P. Nº 744. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CARRIERI, Nélida Herminia; Profesora 2 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Femenina "José Hernández", Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 747. — Buenos Aires, 18|7|66.)

SEMORILE, Teodolinda Isabel; Profesora 9 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 747. — Buenos Aires. 18|7|66.)

COLOMBO SPERONI, Adrián; Profesor 12 hs. de cátedra (titulares); en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo", Avellaneda (Bs. As.); prorrógase al 30 de junio de 1966 la acordada desde el 14 de marzo al 30 de abril de 1962. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 747. — Bs. Aires. 18|7|66.)

NOVOA de PEREIRA, Elsa; Profesora 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Brgd. C. Saavedra" Capital Federal; prorrógase al 30 de setiembre de 1966 la acordada desde el 1º de abril al 31 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 747. — Buenos Aires, 18|7|66.)

SCHMIDER, Hugo; Profesor 26 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Diamante (Entre Ríos); limítase al 14 de junio de 1966, la acordada en 14 hs. de cátedra (interinas) desde el 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966. (Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. número 747. — Buenos Aires, 18|7|66.)

URRISTE, Héctor Aparicio; Preceptor (titular), en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal; desde el 26 de noviembre al 25 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 747 (bis). — Bs. Aires. 18|7|66.)

ENRIQUEZ, Pedro Ramón; Clase "D", Grupo XII (titular), prorrógase al 30 de marzo de 1966 la acordada desde el 1º de octubre de 1965 al 1º de enero de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 747 (bis). — Buenos Aires, 18|7|66.)

MOSQUERA, Carlos; Profesor 6 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Brgd. C. Saavedra" Capital Federal; desde el 30 de abril al 29 de octubre de 1965. (Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 747 (bis). — Buenos Aires, 18|7|66.)

PUGLIESE, Luis Gerardo; Preceptor (titular), en la ENET Temperley (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1965. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 748 (bis). — Buenos Aires. 18|7|66.)

MARTINEZ de JUAREZ ARAOZ, Noemí Esther; Profesora (titular) 12 hs. de cátedra, en la ENET Femenina, San Miguel de Tucumán; déjase sin efecto la acordada desde el 5 al 7 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 750. — Buenos Aires, 18|7|66.)

DAVILA, Horacio Isidoro; Maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Enrique M. Hermitte", Capital Federal; limítase al 1º de julio de 1966 la acordada desde el 3 de marzo al 2 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 755. — Buenos Aires, 21|7|66.)

CARBALLO, Alberto Luis; Preceptor (interino), en la ENET "Ing. José Luis Delpini", Capital Federal; limítase al 24 de junio de 1966, la acordada desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 755. — Buenos Aires 21|7|66.)

VISCA, Alfredo Alejandro; Profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Norberto Piñero", Capital Federal; prorrógase al 15 de noviembre de 1965 la acordada desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1965. Resta un día de licencia a utilizar hasta el 11 de mayo de 1969. (Disp. D.P. Nº 756. — Buenos Aires. 21|7|66.)

CANACHI, Nélida del Valle; Profesora 3 hs. de cátedra (interina), en la ENET Femenina Tinogasta (Catamarca); desde el 2 de mayo al 30 de julio de 1962. (Disp. D.P. Nº 757. — Buenos Aires. 21|7|66.)

MISENTA, Luis Antonio; Preceptor (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 12 de mayo al 11 de noviembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 758. — Buenos Aires, 21|7|66.)

DE GENNARO SAMMARCO, Clementina; Maestra de enseñanza práctica (interina), en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini", Córdoba; prorrógase al 1º de julio de 1965, la acordada desde el 16 de marzo al 1º de junio de 1965. (Disp. D.P. Nº 759. — Buenos Aires. 21|7|66.)

DEL BARCO VERA, Mildred Rosa; Profesora 5 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina San Miguel de Tucumán (Tucumán); desde el 28 de mayo al 27 de noviembre de 1964, deberá considerarse en una hora cátedra (interina). (Disp. D.P. número 764. — Buenos Aires. 21|7|66.)

SALERNO de COREA, Norma Beatriz; Profesora 8 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Gregoria Matorras de San Martín", Rosario (Santa Fe); desde el 14 de marzo al 14 de mayo de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 769. — Buenos Aires, 21|7|66.)

MONTOYA, Ramón Antonio; Profesor 18 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Fundición Maestranza del Pumerillo", Capital Federal; desde el 22 de marzo al 21 de mayo

de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. número 769. — Buenos Aires, 21|7|66.)

QUINTANA de BUSSE, Ruth Hebe; Clase "D", Grupo XXIV (titular), en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal; desde el 14 de marzo hasta el 12 de abril de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 769. — Buenos Aires 21|7|66.)

GOMEZ de BONILLA DE LAZZARO, María Teresa; Profesora 20 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Nº 2, Avellaneda (Bs. As.); desde 14 de marzo al 13 de setiembre de 1966 en 4 horas de cátedra, interinas. Agotado At. 27. (Disp. D. P. Nº 776. — Buenos Aires, 21|7|66.)

GOYNICH, Moncilo; Profesor 9 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Nº 36 "Electrónica", Capital Federal; desde el 18 de julio al 22 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 777. — Buenos Aires, 21|7|66.)

MAINETTI de DE MARIA, Martha Beatriz; Profesora 5 hs. de cátedra (interina). en la ENET Femenina "Esteban Echeverría", Santa Fe; desde el 14 de marzo al 2 de julio de 1966. Agotó Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 777. — Buenos Aires, 21|7|66.)

CUPI de LEIVAS, Aurelia Luján; Profesora 7 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Femenina Nº 2, Avellaneda (Bs. As.); desde el 3 de noviembre al 2 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 779. — Bs. As., 21|7|66.)

SEQUEIRA, Irma Gladys; Profesora 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", Resistencia (Chaco); desde el 1º de abril al 1º de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 782. — Bs. As., 26|7|66.)

ALTERNI, Nelson Rubén; Preceptor (titular), en la ENET Morón (Bs. As.); desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 782. — Buenos Aires, 26|7|66.)

GOMEZ, Teodora; Secretaria (interina), en la ENET Femenina Rafaela (Santa Fe); limítase al 14 de octubre de 1965, la acordada desde el 1º de octubre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 789. — Buenos Aires, 26|7|66.)

SAN MARTIN, Héctor; Profesor 10 hs. de cátedra (interino), en la ENET Añatuya (Sgo. del Estero); prorrógase al 7 de julio de 1965, la acordada desde el 31 de mayo al 30 de junio de 1965. (Disp. D.P. Nº 790. — Buenos Aires, 26|7|66.)

MANAVELLA, Augusto Guillermo; Preceptor (titular), en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte", Capital; prorrógase hasta el 29 de enero de 1966. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 791. — Buenos Aires 26|7|66.)

CUBIDO de AIMO, Gladys Teresa; Profesora 4 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Alte. Ramón González Fernández", Punta Alta (Bs. As.); prorrógase al 31 de marzo de 1966, la acordada desde el 1º de octubre al 1º de diciembre de 1965. Agotado Art. 27º. (Disp. D.P. Nº 792. — Bs. Aires, 26|7|66.)

SILVA de HASPERUE, Irma Antonia; profesora 6 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. As.; desde el 13 de junio al 8 de julio de 1960, por actual Art. 10 del Decreto Nº 8567|61. (Disp. D. P. Nº 793. — Buenos Aires, 26|7|66.)

NUÑEZ de DOTTI, Nélida Beatriz; profesora 4 horas de cátedra, titulares, y clase D grupo XII, titular, en la ENET Femenina "María Sánchez de Thompson" de Cap.; modificar a licencia acordada desde el 26 de julio al 25 de agosto de 1963 debiendo considerarse desde el 15 de julio al 25 de agosto de 1963. (Disp. D. P. Nº 800. — Bs. Aires, 26|7|66.)

NUÑEZ de DOTTI, Nélida Beatriz; profesora 6 horas de cátedra, titulares y clase D grupo XII, titular, en la ENET Femenina "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal;desde el 26 de agosto al 26 de diciembre de 1963 en 4 horas de cátedra, titulares. (Disp. D. P. Nº 801. — Bs. Aires, 26|7|66.)

DI CARLO, Edelma Marta; clase D grupo XII, titular, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata, Bs. As.; desde el 26 de abril al 23 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 805. — Buenos Aires, 26|7|66.)

COTRINA, Alberto Daniel; profesor titular 10 horas de cátedra en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; prorrógase al 14 de setiembre de 1964 la licencia acordada desde el 15 de marzo al 14 de junio de 1966, mediante Disp. D. P. Nº 452|66 c|6353|66. Agotado Art. 27. (Disp. D. P. Nº 805. — Bs. Aires, 26|7|66.)

FERRAGINE, Ethel Noemí; preceptora, titular, en la ENET Femenina "José Hernández" de Avellaneda, Bs. As.; desde el 24 de junio al 25 de octubre de 1966. (Disp. D. P. Nº 811. — Buenos Aires, 26|7|66.)

CASARES, César Vicente; profesor 4 horas de cátedra en la ENET de San Fernando, Bs. Aires; deberá considerarse desde el 22 de abril al 6 de setiembre de 1964 la licencia acordada desde el 22 de abril al 28 de julio de 1964 mediante Disp. D. P. Nº 2167|64. (Disp. D. P. Nº 817. — Buenos Aires, 26|7|66.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 8º "in fine" del Decreto Nº 8567|61.

CORREA ARCE, María Josefina; directora interina en la ENET Femenina de San Juan.

desde el 18 de abril a 17 de mayo de 1962. (Disp. D. P. Nº 1487. — Bs. As., 27|10|65.)

VANIA, Zoe Zaida; clase B grupo III en División Licencia y Asistencia; desde el 22 de noviembre al 1º de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 4. — Buenos Aires, 1º|2|66.)

VIDAL de DIAZ, Nélida Concepción; clase D grupo II en Delegación Seguros; desde el 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 4. — Bs. Aires, 1º|2|66.)

VANIA, Zoe Zaida; clase B grupo III en División Licencias y Asistencia; desde el 2 a 17 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 42. — Buenos Aires, 8|2|66.)

ROMERO, Dominga Lidia; directora interina en la ENET Femenina de Chilecito (La Rioja; desde el 3 de agosto al 16 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 84. — Bs. Aires, 18|2|66.)

SESSAREGO CAZET, Osvaldo Abel; supervisor titular, de la Supervisión Interior de Mendoza del Consejo Nacional de Educación Técnica; déjase sin efecto la nota de fs. 5 vta. por la que se concede licencia desde el 2 al 20 de noviembre con imputación al Art. 8 del Decreto Nº 8567|61 y considérese la misma con goce de haberes desde el 2 al 12 de noviembre de 1964 por Art. 8º del Decreto Nº 8567|61 y desde el 13 al 20 de noviembre de 1964 en el Art. 8º "in fine" sin goce de haberes. (Disp. D. P. Nº 329. — Bs. As., 18|4|66.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 11 del Decreto Nº 8567|61.

SUAREZ DEL CERRO de AGUIRRE, J. A.; profesora 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Florida, Bs. As.; desde el 14 de octubre al 2 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 27. — Buenos Aires, 4|2|66.)

JAUREGUIBERRY de GORDOBIL, Hilda; Regente interina en la ENET Femenina "Patricias Argentinas" de Junín, Bs. As.; desde el 1º de enero al 30 de setiembre de 1962. Artículo 14 del Dto. 12.720|53. (Disp. D.P. Nº 27. — Buenos Aires, 4|2|66.)

CELLI, Eduardo; maestro de enseñanza práctica, titular, doble cargo en la ENET de Luján, Bs. As.; las licencias acordadas desde el 11 al 25 de noviembre de 1962 y desde el 15 de mayo al 10 de diciembre de 1962, mediante Disposiciones D. P. D. Nos. 307|63 y 373|64, respectivamente, deberán considerarse con goce del 50 por ciento de sus haberes desde el 15 de mayo a 10 de diciembre de 1962. Además considérese al causante en uso de licencia con el 50 por ciento de sus haberes desde el 9 al 14 de mayo de 1962 y desde el 24 de abril al 28 de agosto de 1963. (Disp. D. P. Nº 32. — Buenos Aires, 4|2|66.)

VERSACE, Teseo Santos; maestro de enseñanza práctica, titular en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de Cap. Fed; desde el 1º de junio al 31 de agosto de 1964. (Disp. D. P. Nº 36. — Buenos Aires, 4|2|66.)

VAYO, Carmen; ayudante técnico de trabajos prácticos, titular, en la ENET "Dolores L. de Lavalle" de Capital Federal; desde el 16 de mayo al 30 de setiembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 36. — Buenos Aires 4|2|66.)

PON, Olga Elena; maestra ayudante en enseñanza práctica titular en la ENET Femenina "María de los Remedios Escalada de San Martín" de Capital Federal; desde el 1º al 30 de noviembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 36. — Buenos Aires, 4|2|66.)

PITA, Feipe Alberto; profesor 3 horas de cátedra, titular, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 16 de marzo al 31 de agosto de 1964. (Disp. D. P. Nº 36. — Buenos Aires, 4|2|66.)

SEOANE, Víctor; clase E grupo VII, titular, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; desde el 17 de noviembre de 1964 a 4 de abril de 1965. (Disp. D. P. Nº 36. — Buenos Aires, 4|2|66.)

FORZIATI de GIANELLO, Laura Edith; profesora 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de Gualeguay, Entre Ríos; desde el 23 de abril al 4 de mayo de 1962 y desde el 2 de enero de 1963 al 22 de abril de 1963, y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 23 de abril a 7 de agosto de 1963 inciso b). (Disp. D. P. Nº 45. — Bs. Aires, 9|2|66.)

MAINERO, Miguel Homero; profesor 8 horas de cátedra (4 horas titulares y 4 horas interinas) en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1961 al 14 de abril de 1962. (Disp. D. P. Nº 46. — Buenos Aires 9|2|66.)

CONTAL de TOBIAS, Amelia Blanca; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, y jefe de preceptoras, titular, en las ENET Femeninas "Osvaldo Magnasco" y Nº 38, respectivamente, ambas de Capital Federal; desde el 26 de setiembre de 1962 al 31 de marzo de 1963 y desde el 31 de marzo de 1962 al 31 de marzo de 1963, respectivamente. (Disp. D. P. Nº 46. — Buenos Aires, 9|2|66.)

VANNUCCI, Domingo Alfredo; maestro ayudante de enseñanza práctica, interino, y clase D grupo XI, titular, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; desde el 1º

al 31 de mayo de 1963. (Disp. D. P. Nº 46. — Buenos Aires 9|2|66.)

SILVEIRA de SHARPLES, María de Luján; clase D grupo XII, titular, en la ENET Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; desde el 18 de marzo al 10 de abril de 1964 y con el 50 por ciento de haberes desde el 11 de abril a 15 de mayo de 1964, inciso b). (Disp. D. P. Nº 46. — Bs. Aires, 9|2|66.)

ARDILLA, Delia Mercedes; profesor titular 12 horas de cátedra en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. Aires; desde el 19 de marzo al 15 de abril de 1963. (Disp. D. P. Nº 50. — Buenos Aires, 9|2|1966.)

FANTOZZI de AGUIRRE BENGOA, Ilda; profesora titular 15 horas de cátedra en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Bs. As.; desde el 11 de mayo al 13 de junio de 1964 (Art. 11) y con el 50 por ciento de los haberes desde el 14 de junio al 9 de julio de 1964 (Art. 11, inc. b). (Disp. D. P. Nº 50. — Buenos Aires, 9|2|66.)

CARRO de BARRAVINO, Silvia; subjefa de preceptores, titular en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. Aires; desde el 12 de noviembre de 1962 al 14 de mayo de 1963 (Art. 11) y con el 50 por ciento de haberes desde el 15 de mayo al 15 de julio de 1963 (Art. 11 inc. b). (Disp. D. P. Nº 50. — Bs. Aires, 9|2|1966.)

ESPINOSA de RENDON, María Faustina; maestra de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina de Oberá, Misiones; desde el 1º de octubre al 29 de noviembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 54. — Bs. Aires, 9|2|66.)

BERTOLINI de ERASMIE, Edith Nelda; profesora 15 horas de cátedra (12 hs. titulares y 3 hs. interinas) en la ENET Femenina de Posadas, Misiones; desde el 3 al 18 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 54. — Buenos Aires, 9|2|66.)

MORENO de DEBAT, Gregoria Clara; profesora 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Oberá, Misiones; desde el 22 de setiembre al 21 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 54. — Bs. Aires, 9|2|66.)

AHTAN, Julio César; profesor 14 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; desde el 16 de octubre al 15 de diciembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 54. — Buenos Aires, 9|2|66.)

TRONDLE de SEQUEIRA, Lidia Angélica; maestra ayudante de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina de Oberá, Misiones; desde el 12 de setiembre al 10 de diciembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 54. — Buenos Aires, 9|2|66.)

GLINKA de BOSIK, Olga; maestra de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina de Oberá, Misiones; desde el 19 de octubre al 12 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 54. — Buenos Aires, 9|2|66.)

BOSCH de BONINO, María Cristina Josefina; profesora 4 horas de cátedra, interinas, y clase D grupo XII, interina, en la ENET "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto, Córdoba; desde el 7 de setiembre al 6 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 57. — Buenos Aires, 9|2|1966.)

BRESSAN, Eudoro Angel, Clase "E", Grupo VIII (titular), desde el 17 de junio de 1964 al 12 de enero de 1965, en la ENET "Ambrosio Olmos", Río Cuarto (Córdoba). (Disposición D. P. Nº 57. — Buenos Aires, 9|2|66).

ZORZIN, Raquel Nidia, Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET "Ambrosio Olmos", Río Cuarto (Córdoba), desde el 17 de noviembre de 1963 al 13 de enero de 1964. (Disposición D. P. Nº 57. — Buenos Aires, 9|2|66).

FERRARI de DIAZ, Adela Cecilia; clase F grupo VI en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe; desde el 28 al 31 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 58. — Bs. As., 9|2|66.)

VERON, Carlos; profesor 8 horas de cátedra, interino, en la ENET "Bell Ville" de Córdoba; desde el 12 al 31 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 58. — Bs. As., 9|2|66.)

MEGHELLA de DECHAMPS, María Dominga; profesora 29 horas de cátedra (24 hs. titulares y 5 hs. interinas) en la ENET Femenina de Quilmes, Buenos Aires; desde el 24 de abril al 10 de octubre de 1957 y desde el 11 de octubre al 5 de noviembre de 1960. (Disp. D. P. Nº 58. — Bs. Aires, 9|2|66.)

CINCA de GEARY, Margarita Asunción; profesora 18 horas de cátedra (12 hs. titulares y 6 hs. interinas) en la ENET de San Rafael, Mendoza; desde el 1º al 31 de julio de 1964. (Disp. D. P. Nº 63. - Bs. As., 18|2|66.)

CORRAO de VERGARA, Francisca Josefa; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de Quilmes. Bs. As., desde el 16 de noviembre de 1962 al 28 de febrero de 1963. (Disp. D. P. Nº 66. — Buenos Aires, 18|2|66.)

VILLAFAÑE, Vilma Betty; preceptora, titular, en la ENET Femenina Nº 85 de Junín, Buenos Aires; desde el 16 de octubre de 1961 al 28 de febrero de 1962. (Disp. D. P. Nº 70. — Buenos Aires, 18|2|66.)

OTERO, Alberto Ramón; clase F grupo VI

en la ENET Nº 92 de Rosario del Tala, Entre Ríos; déjase sin efecto la Disp. D. P. D. número 586|64 por la que se acordaba licencia (con goce de sueldo), desde el 1º de setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1963 y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 1º de setiembre al 23 de diciembre de 1963, y considérese al causante en uso de licencia desde el 3 de marzo al 2 de mayo de 1962, del 1º de setiembre de 1962 al 2 de marzo de 1963, con goce de haberes y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 3 de marzo al 27 de abril de 1963 y del 24 de diciembre de 1963 al 7 de febrero de 1964. Disposición D. P. Nº 75. — Bs. Aires, 18|2|66.)

MOGICA, Volney; subregente, titular, en la ENET "Albert Thomas" de La Plata, Bs. Aires; desde el 2 de mayo al 30 de junio de 1962 y del 24 de agosto de 1962 al 27 de noviembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 76. — Buenos Aires, 18|2|66.)

MAINERO de PERRIN, Norma Iris; Inspectora (interina), en Supervisión General de Enseñanza Técnica; desde el 13 de setiembre al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. número 78. — Buenos Aires, 18|2|66.)

RODRIGUEZ de LEMME, Alicia Dolores; profesora 6 hs. de cátedra, interina, en la ENET Femenina Nº 18, Capital Federal; desde el 31 de marzo al 30 de abril de 1964 y del 27 de julio al 15 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 80. — Bs. As., 18|2|66.)

RODRIGUEZ de LEMME, Alicia Dolores; profesora 10 hs. de cátedra (7 hs. titulares y 3 hs. interinas), en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 27 de julio al 15 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 80. — Buenos Aires, 18|2|66.)

NASTRI de LUCCIONI, Ana Leonor; profesora 6 hs. de cátedra titular y 10 hs. de cátedra interinas, en la ENET Posadas (Misiones); desde el 13 de abril al 12 de setiembre de 1965 (153) días. (Disp. D. P. número 81. — Buenos Aires, 18|2|66.)

FERRERO de LUCCA, Nélida Amelia; Clase "D", Grupo I, en la División Abastecimiento,; desde el 16 de enero al 15 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 83. — Buenos Aires, 18|2|66.)

PINTOS, Luis; profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 4 de agosto al 16 de noviembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 83. — Buenos Aires, 18|2|66.)

ESCALANTE POSSE, María Mercedes; clase II, Grupo XII (titular), en el Organismo Central; desde el 1º de diciembre de 1965 al 1º de febrero de 1966, con el 50 por ciento de sueldo. (Disp. D. P. Nº 85. — Buenos Aires, 18|2|66.)

ARANCIBIA, Elva Esther; maestra especial (interina), en la Misión Cultura Rural y Doméstica Nº 20, Beltrán (Santiago del Estero); desde el 1º de octubre de 1965 al 1º de enero de 1966. (Disp. D.P. Nº 86. — Buenos Aires, 18|2|66.)

BRIZUELA, Zenón Armando; maestro de enseñanza práctica (interino), clase "D", grupo XI (titular), en la ENET Gral. Güemes (Salta); desde el 21 de mayo al 12 de julio de 1963, del 1|7|64 al 31|8|64 y del 6|11|64 al 19|1|65. (Disp. D. P. Nº 86. — Buenos Aires, 18|2|66.)

GARCIA de OLAIZOLA, María Mercedes; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, La Rioja; desde el 20 de julio al 5 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 87. — Bs. Aires, 18|2|66.

MORENO de VARELA, Ramona Elfa; maestra especial de Educación Física (titular), en la ENET Femenina, La Rioja; desde el 5 de agosto al 3 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 87. — Buenos Aires, 18|2|66.)

MORENO de BRIZUELA, Ledy Ercilia; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, La Rioja; desde el 10 de agosto al 27 de noviembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 87. — 18|2|66.)

VILLAFAÑE, María Berta; maestra especial (interina), en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, Nonogasta (La Rioja); desde el 1º de julio al 15 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 87. — Buenos Aires, 18|2|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 92 — 19 DE SETIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 70-I. — Buenos Aires, 10|8|66.

VISTO: Que se han agudizado los inconvenientes en la tramitación de actuaciones y expedientes; y

CONSIDERANDO: Que las dificultades observadas provienen principalmente de la falta de cumplimiento, por parte de las dependencias y de los establecimientos, de normas oportunamente impartidas;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1° — Reiterar a los Jefes de las dependencias y a las Direcciones de los establecimientos, que deben vigilar el estricto cumplimiento de las siguientes normas:

a) Las piezas postales dirigidas al CONET, deben indicar su contenido en la cobertura.
b) Las notas deben referirse a un solo asunto. Se hace notar al respecto, que en los casos en que un agente reclame sueldos del ejercicio y otros de ejercicios anteriores, deben ser remitidos para su consideración en notas separadas, aunque se las remita en un mismo sobre.
c) Las actuaciones originadas en los establecimientos deben indicar, en el margen superior derecho, el respectivo número de código.
d) Los remitos deben ser confeccionados en forma clara y respetando un ordenamiento anual cuando se trata de Expedientes y de Correspondes.
e) La foliación, agregación y desglose de actuaciones, debe ser realizada siguiendo las indicaciones de la reglamentación publicada en el Boletín Nº 76, páginas 479/80, apartados IV y V.
f) Cuando el CONET remite una nota al establecimiento dependiente, no debe ser retenida, sino que constituye la foja 1 del actuado iniciado por las dependencias del organismo central. Significa que en el establecimiento no puede ser archivada documentación, solamente que ello se haga constar previamente.

2° — De forma.

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA TECNICA ZONA 1ª DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966.

La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica Zona 1ª, hace saber a los Directores de los establecimientos de su jurisdicción, que deberán notificar a todo el personal docente titular, en condiciones de incrementar hasta 12 horas de cátedra, que el plazo para la recepción de las solicitudes vence el próximo viernes 30 del corriente.

Prof. HIPOLITO E. PIACENTINI
Presidente Junta de Clasificación
Enseñanza Técnica - Zona I

COMUNICADO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Se comunica a los señores profesores que a partir del día 15 de setiembre y por un período de 30 días, se llevará a cabo en el local de la Biblioteca Central del CONET, Bolívar 191, Planta Baja (Horario 9 a 19), la exposición "Ciencia y Técnica en los EE. UU.", presentándose en esa oportunidad 250 libros norteamericanos, todos ellos en idioma inglés, referidos a esos campos del saber.

Se ilustrará la muestra con proyecciones de películas en castellano a realizarse los días martes y jueves en el horario de 18 a 19.

Las consultas pueden efectuarse a Biblioteca Central, T.E.: 34-6933.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Normas referentes a tramitación de actuaciones y expedientes. Comunicado de la Junta de Clasificación Zona I. Comunicado de la Biblioteca Central del CONET. Déjase en suspenso la Resolución Nº 481-C|61. Aprobación de contratos de comodato. 953-957

SECRETARIA GENERAL

Comunicado. Donaciones. 957

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Autorízase a la ENET Remedios de Escalada (Buenos Aires), la incorporación del CICLO SUPERIOR en la especialidad Mecánica. Prorrógase la residencia de la Misión Monotécnica Nº 38, en El Maitén (Chubut). 958

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circulares Nros. 133, 134, 136 y 138. Licitaciones. Aprobación de contrato de locación. Asignaciones de partidas. Transferencia de fondos. Reconocimiento de legítimo abono. Adjudicaciones. 959-965

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Disponibilidades. Ubicaciones. Traslados. Modificación de situación de revista. Licencias. 966-979

RESOLUCION Nº 2590. — Expte. Nº 1530|61 c| 109.335|61 y c| Cpde. 431|62. — Buenos Aires, 1|12|66.

VISTO: Que por Resolución Nº 481-C|61 se declaró a la Misión Monotécnica Nº 20, como "alejado del radio urbano" durante su permanencia en Barranqueras (Chaco), percibiendo en consecuencia, su personal, una bonificación del 20 por ciento de acuerdo con lo que establece el artículo 43 de la Ley 14.473, y

CONSIDERANDO: Que posteriormente, a raíz de inspecciones practicadas en el lugar, se comprobó que la localidad de Barranqueras (Chaco), no encuadra bajo ningún aspecto en las condiciones establecidas por el Art. 7º, apartado III, inciso b) del Estatuto Docente;

Que de lo expuesto, surge la percepción indebida de bonificación por parte del personal de dicha Misión, por cuyo motivo es necesario adoptar medidas de carácter administrativo;

Por todo ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar en suspenso la Resolución Nº 481-C|61.

2º — Por el Departamento de Sumarios Administrativos, instrúyese sumario para determinar el posible perjuicio fiscal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 455-C|66. — Expte. Nº 15.386|65. — Buenos Aires, 21|4|66.

VISTO: El ofrecimiento de un local que formula la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Pedro (Pcia. de Jujuy), y

CONSIDERANDO: Que el mismo será destinado al funcionamiento del citado establecimiento educativo, que no cuenta actualmente con un local adecuado para el desarrollo de la enseñanza;

Que la cesión en comodato es por el término necesario y hasta que la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina disponga de otro inmueble, lo que consta en la oferta de fojas 1 de las actuaciones;

Que el inmueble está ubicado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 50 y consta de 9 aulas, dependencia para la dirección, 3 ambientes sanitarios y patios; informando favorablemente la aceptación la directora del establecimiento, todo lo cual consta en los actuados;

Que a ese efecto es necesario autorizar a la directora de la Escuela, doña Berta COARASA, a firmar el correspondiente contrato de comodato, donde se fijan las obligaciones de las partes y donde constará que el local será destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina;

Que la vigencia del mismo será, como se expresa en el ofrecimiento, por el término necesario y hasta que el Consejo Nacional de Educación Técnica disponga de otro local;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aprobado por el Consejo Nacional de Educación Técnica y lo que consta en el Acta Nº 115;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar el ofrecimiento que formula la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de San Pedro (Pcia. de Jujuy), para suscribir un contrato de comodato de un local de su propiedad, ubicado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 50, de la citada localidad, por el término necesario y hasta que el Consejo Nacional de Educación Técnica disponga de otro local para el funcionamiento del citado establecimiento educativo.

2º — Autorizar a la directora de la mencionada Escuela doña Berta COARASA, a firmar a nombre y representación del Consejo y "ad referendum" del mismo, el correspondiente contrato de comodato del inmueble, donde las partes fijan las obligaciones de cada una y cuya vigencia comenzará a regir desde el momento mismo de la instalación, en el inmueble ofrecido, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina.

3º — Insertar en acta, publicar en el Boletín del Consejo, registrar en la División Administración de Propiedades y remitir a la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, para el cumplimiento de lo dispuesto. Cumplido, vuelva a Secretaría General para su trámite y aprobación definitiva del contrato.

RESOLUCION Nº 925-C|66. — Expte. Nº 13.021|64. — Buenos Aires, 23|6|66.

VISTO: La Resolución Nº 1398-C|64, y

CONSIDERANDO: Que se autorizó en la misma a la Misión Monotécnica Nº 38 a ocupar el inmueble en El Maitén, cedido por el Consejo de Educación de la provincia del Chubut, en forma gratuita para la instalación y funcionamiento de aquél establecimiento;

Que al mismo tiempo se dispuso que el señor director de la citada Misión firmara el correspondiente contrato de comodato, lo que así se hizo, agregándose a las actuaciones;

Que corresponde proceder a la aprobación del mismo, condición establecida en la cláusula sexta y agradecer al mismo tiempo, al Consejo de Educación de la anteriormente citada provincia, la colaboración puesta de manifiesto;

Por todo ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de comodato suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el director de la Misión Monotécnica Nº 38, don Juan Bautista CASCIARI, autorizado por la Resolución Nº 1398-C|64 y el Consejo Nacional de Educación de la provincia de Chubut, representado por su presidente don Angel Santiago PERFUMO, conforme a la Resolución del 26 de junio de 1964 del citado organismo provincial, para la ocupación sin cargo, del inmueble indicado en el mismo, en la localidad de El Maitén, para la instalación y funcionamiento de la citada Misión Monotécnica.

2º — Autorizar, mediante nota que remitirá la Secretaría General al Consejo de Educación de Chubut, la colaboración y apoyo que representa la utilización del inmueble y que ha permitido al Consejo Nacional de Educación Técnica, extender su acción a la indicada localidad.

3º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966.

Se reitera a las Juntas de Clasificación Docente y las Direcciones de las ENET, que de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 338-C|64 (Boletín Nº 6|64, página 8), *ha quedado anulado, en el ámbito de este Consejo, el registro de títulos para el ejercicio de la docencia.*

Por lo tanto, a los efectos de la inscripción en concursos y para interinatos y suplencias, es suficiente que los interesados presenten su título (o fotocopia), debidamente legalizado.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General
(Interino)

RESOLUCION Nº 787. — Buenos Aires, 3|6|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, que ofrece al Consejo Nacional de Educación Técnica, la firma ANTONIO PANIZA S.A.I.C., de un Igniscopio completo, marca Huth Kit, importado de EE.UU. y cuyo valor es de m$n. 30.000 (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General a la firma donante, la colaboración puesta de manifiesto.

3º — Adoptará la Dirección General de Administración y Despacho las medidas legales pertinentes, para la incorporación al patrimonio del Consejo, del elemento especificado en el punto 1º y que será utilizado en la ENET "Albert Thomas" de La Plata.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 57-I. — Expte. Nº 7744|66. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 38 en El Maitén (Chubut), por un nuevo bienio 1966/1968.
2º — De forma.

RESOLUCION Nº 268-C|66. — Expte. Nº 9835|64 c| 10.331|65. — Bs. As., 17|3|66.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica REMEDIOS DE ESCALADA (Buenos Aires), a partir del próximo período lectivo (1966), para la apertura del CICLO SUPERIOR, especialidad MECANICA, con el funcionamiento de dos divisiones de 4º año, en turno nocturno, —4 años de duración—, Plan de Estudios Decreto Nº 1574.

2º — Disponer que por Presupuesto Escolar se provean las disponibilidades necesarias para modificar el presupuesto analítico del establecimiento, incrementando las horas-cátedra indispensables y un (1) cargo de Regente 2ª categoría.

3º — Por Supervisión General se dispondrá, oportunamente, la evaluación del Ciclo autorizado.
4º —De forma.

RESOLUCION Nº 454-C|66. — Buenos Aires, 21|4|66.

VISTO: Que la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12 finalizó en el año 1965 su segundo Ciclo de residencia en la localidad Corpus (Misiones);

CONSIDERANDO: Que, en Gobernador Roca (Misiones), se cuenta con una numerosa inscripción de alumnas aspirantes a concurrir a la Misión, cuya cifra supera los límites reglamentarios;

Que según lo aconsejan las autoridades provinciales, es necesario preparar a las jóvenes de esas zonas para desenvolverse con acierto en sus hogares campesinos;

Que las autoridades municipales han ofrecido gratuitamente la realización de la mudanza de los bienes de la Misión hasta la población mencionada;
Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Fijar como nuevo lugar de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12, por el bienio 1966/67 a la localidad de Gobernador Roca (Misiones).

2º — Agradecer, a la Intendencia Municipal de Gobernador Roca (Misiones), por intermedio de Secretaría General, la importante colaboración prestada a este Consejo Nacional.
3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 133

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES:

En el Boletín Nº 87 ha sido publicada la Resolución Nº 994-C|66 (Pág. 821|27), referente a la autorización de ciclos, cursos, oficios o especialidades. Se hace saber a los señores directores|as, que de ninguna manera podrá efectuarse la cubertura de cargos u horas cátedras, si no se cuenta previamente con las asignaciones correspondientes en los respectivos presupuestos analíticos.

Queda en consecuencia debidamente aclarado, que ningún establecimiento podrá incluir en sus planillas de ALTAS y BAJAS (Form. 935), mayor cantidad de cargos u horas, que las asignadas y comunicadas. Cualquier medida contrariando lo expuesto, significará el rechazo total de la planilla.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

CIRCULAR Nº 134

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966.

Se lleva a conocimiento de las dependencias del Organismo Central y establecimientos educacionales, que en lo sucesivo, deberán adoptarse las normas determinadas en el Decreto Nº 652|66, que más abajo se transcribe, para dar de baja los emblemas patrios.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

Normas para dar de baja los emblemas patrios afectados al uso de las dependencias civiles del Estado Nacional.

DECRETO Nº 652. — Buenos Aires, 11|8|66.

VISTO: el expediente Nº 60.440|66, del Registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el que el Tribunal de Cuentas de la Nación propicia el dictado de normas que permitan a las dependencias civiles del Estado Nacional resolver sobre el destino final de los emblemas patrios (banderas, escudos), y

CONSIDERANDO: Que por tratarse de símbolos que hacen a la soberanía de la Nación, corresponde establecer un procedimiento de excepción para su trámite de baja;

Que en el mismo deberá tenerse en cuenta lo excelso de su esencia, a fin de evitar la comisión de actos que puedan confundirlos con el común de los bienes patrimoniales;

Que reconociéndose que, una vez terminada su vida útil en su real carácter de emblemas nacionales, todo otro uso que se pretenda de ellos será en menoscabo de sus valores ideales, corresponderá autorizar su destrucción, debiendo optarse por la incineración, que se realizará previa anulación de sus caracteres emblemáticos, en lo posible en recintos cerrados, con la solemnidad que esas circunstancias exigen, dejando constancia de lo realizado en acta, que firmará, conjuntamente con dos testigos, la autoridad competente de la dependencia;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Los símbolos de la soberanía de la Nación (escudos y banderas) afectados al uso de las dependencias civiles del Estado Nacional, que sean dados de baja de sus respectivos inventarios, serán incinerados —previa anulación de su carácter emblemático—, labrándose en cada caso el acta correspondiente, la que será firmada, indefectiblemente, por la autoridad máxima de la repartición y dos testigos. Estos actos se realizarán, atento su significación, en recintos cerrados y con la mayor solemnidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración), para su conocimiento y demás efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

CIRCULAR Nº 136

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966.

A los señores/as Directores/as:

La ENET Nº 121 de Artes Gráficas remitirá a los establecimientos dependientes, dos ejemplares de la Ley de Contabilidad Pública, impresa en la citada escuela. El valor de cada ejemplar es de $ 250.— y deberán ser incorporados al patrimonio como textos, formulando el cargo pertinente por cuanto la escuela remitente, envía el duplicado del Form. 60, directamente a la Sección Patrimonial e Inventarios.

Las Misiones Monotécnicas y las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, recibirán un ejemplar.

Toda modificación o nueva reglamentación que se introduzca a la ley, será comunicada por el Boletín del Consejo a efectos de la actualización de los ejemplares que se remiten.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

CIRCULAR Nº 138

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

A LOS SUBRESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES

Se lleva a conocimiento de los señores Subresponsables (Directores, Secretarios, Tesoreros), de los establecimientos dependientes que funcionan en el interior del país, que al remitir fondos por devoluciones de haberes o gastos, a esta Dirección General de Administración y Despacho, los giros deben ser tomados sobre el Banco de la Nación Argentina, *Casa Central, a la orden de CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,* donde opera el CONET. De esa manera se suprimirá toda remesa de fondos mediante giros para cobrar en agencias o sucursales.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 138-I. — Expte. Nº 546|66. — Buenos Aires, 22|8|66.

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 1064, realizada el día 28 de abril de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de elementos para embalaje.

2º — Adjudicar a favor de la firma que a continuación se detalla y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 338|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

JOSE DOS REIS NETO

Renglón Nº 1 en la suma total de m$n. 62.840 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto al ejercicio 1966 - Cuenta: 9, 399, 7, 040, 1002.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que han resultado DESIERTOS los renglones Números 13, 14 y 15 y sin adjudicar los Nros. 5, 6, 7, 9 y 10, por falta de disponibilidad de fondos.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 141-I. — Buenos Aires, 22|8|66.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto "ad referendum", por la señora Directora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Tandil, en representación del Consejo, y el señor Jacobo Federico CHRISTENSEN, por sí en nombre y repreresentación de los condóminos doña Ana Aurelia CHRISTENSEN de SIGVARD, don Adolfo Emilio CHRISTENSEN, doña Agnés Amalia CHRISTENSEN de CRISTIANSEN, doña Ana Astrid Alfrida CHRISTENSEN de JUARISTI, doña Berta Catalina CHRISTENSEN de BOSSATA y don William Otto CHRISTENSEN, propietarios del inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 636 de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, por el alquiler mensual de m$n. 50.000, por el término de un año y seis meses, a partir de la ocupación del inmueble.

2º — Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley 11.672 (T. O. 1943).

3º — Pase a Secretaría General a los efectos indicados en el apartado 2º.

RESOLUCION Nº 150-I. — Expte. Nº 6774|66. — Buenos Aires, 23|8|66.

VISTO: Las actuaciones del mencionado expediente, y

CONSIDERANDO: Que por las mismas, la División Mesa de Entradas solicita la provisión de diverso material (carátulas y fichas), para ser utilizadas durante el año 1967;

Que la confección de los elementos de referencia, se efectuará en la ENET número 121 "Artes Gráficas" de la Capital Federal;

Que para llevar a cabo esa finalidad, corresponde asignarle la partida respectiva;
Por ello, y atento que existen fondos disponibles en la cuenta correspondiente del presupuesto en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asignar a la ENET Nº 121 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, Código 8362, una partida de m$n. 100.000 (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los elementos solicitados a fs. 1, por la División Mesa de Entradas.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para efectuar la liquidación y pago de la partida asignada por el apartado 1º de la presente resolución.

3º — Imputar el gasto a la partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 151-I. — Expte. Nº 6930|66. — Buenos Aires, 23|8|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 92 de Rosario del Tala (Entre Ríos), Código 8358, una partida de m$n. 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de forraje para alimentar los animales pertenecientes a la chacra del citado establecimiento.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para efectuar la liquidación y pago de la partida asignada por el apartado 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 4, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 054, 271 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 152-I. — Expte. Nº 5976|66. — Buenos Aires, 23|8|66.

1º — Asignar a la ENET de ciudad General Belgrano (Buenos Aires), una partida de m$n. 128.500 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de un galpón en el edificio que actualmente ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela para que efectúe la licitación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente.

4º — Imputar el gasto a la cuenta Materiales para Construcción: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 570, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 154-I. — Expte. Nº 5680|66. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Transferir a la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la suma de m$n. 1.115.200 (UN MILLON CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la atención de los mayores costos de las obras que se realizan en la ENET "Ana Urquiza de Victorica", sita en la calle Centenario del Pronunciamiento 139, Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto al Plan de Inversiones Patrimoniales - Ejercicio 1966, 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 1/1.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 156-I. — Cde. Nº 849|66 del Expte. Nº 14.659|63. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma Toscano, Lattanzi y Barbetti la suma de m$n. 88.556,- (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) en concepto de mayores costos de mano de obra, empleados en la ENET "Vicente Pereda" de Azul, Pcia. de Buenos Aires; contratadas según Licitación Pública Nº 719; Expediente Nº 14.659|63; Resolución número 2872|65 del día 30 de diciembre de 1965; Contrato de Locación de Obra Nº 135.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 157-I. — Corresponde Nº 1219|66 del Expte. Nº 10.846|64. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Adjudicar a la empresa CARLOS M. SAMITIER en la suma de m$n. 757.648 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL) la ejecución de los trabajos adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 708, Expte. Nº 10.846|64, Contrato de Locación de Obra Nº 117, a realizar en la ENET "Casal Calviño" sita en la calle Lacarra 621, Capital, en un todo de acuerdo con el presupuesto de fojas 2 y 3.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 8º del Contrato de Locación de Obra, en 20 (veinte) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 230-I. — Corresponde Nº 1395|66 del Expte. Nº 14.659|63. — Buenos Aires, 29|8|66.

1º — Adjudicar a la empresa TOSCANO LATTANZI y BARBETTI S. R. L., en la suma de m$n. 211.062,- (DOSCIENTOS ONCE MIL SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) la ejecución de los trabajos de construcción de una fosa para engrase y 6 ventanales en el nuevo Taller, adicionales a las obras contratadas con la empresa mencionada mediante Licitación Pública Nº 719, Contrato de Locación de Obra Nº 135, Expediente Nº 14.659|63, Resolución Nº 2872|65, a realizar en la ENET "Vicente Pereda" sita en calle Belgrano 400 de Azul, provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el presupuesto y plano de fs. 3, 4, 5 y 6 de los presentes actuados y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 135 en 20 (veinte) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a firmar el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 238-I. — Expte. Nº 3894|66. — Buenos Aires, 30|8|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 831, realizada el día 1º de agosto de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de papel heliográfico y solución amoniacal con destino al Departamento de Edificación Escolar.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 6|66, lo que forma parte integral de los presente actuados:

QUIMICA HOECHST S. A.
Renglón Nº 1, en la suma de m$n. 3.600,- (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

A. y M. CASASCO Y CIA. S. R. L.
Renglón Nº 2, en la suma de m$n. 228.000,- (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto el que asciende a la suma total de m$n. 231.600,- (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966, Cuenta 9, 399, 7, 035, 295.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.
5º — De forma.

RESOLUCION Nº 239-I. — Expte. Nº 7735|66. — Buenos Aires, 30|8|66.

1º — Asignar a la ENET "Almte. Guillermo Brown" de Zárate (Buenos Aires), Código Nº 4144, una partida de m$n. 72.072 (SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de ocho mesas de dibujo para su autoequipamiento.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.
4º — De forma.

RESOLUCION Nº 241-I. — Expte. Nº 7736|66. — Buenos Aires, 30|8|66. — ——

1º — Asignar a la ENET "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Pcia. de Bs. As.), Código 4063, una partida de m$n. 10.000 (DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la confección de 200 soportes para libros.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.
4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 185-I|66. — Expte número 5364|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1966, al señor Aníbal Diego ARREGUI, en tres (3) hs. de Dibujo en 3er. año, div. "H" Mecánica, turno tarde, en la ENET de Concordia (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 186-I|66. — Expte. número 5644|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, al señor José Antonio ALVAREZ, en tres (3) hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div., turno tarde, en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 188-I|66 — Expte. número 5365|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 15 de marzo de 1966, al señor Carlos Daniel SOTELO en dos (2) hs. de Dibujo en 1er. año, div. "B", especialidad "Mecánica", turno tarde, en la ENET de Concordia (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 189-I|66. — Expte. número 5739|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes al señor Enrique José NOSEDA, en tres (3) hs. de Luminotecnia Aplicada en 5º año, 3ª div. "Eléctrica", turno nocturno, a partir del 1º de abril de 1966, hasta el 1º de junio del mismo año, fecha en que comenzó a percibir los beneficios de la jubilación ordinaria, bajo el número 187.660 en la ENET "Ing. Dr. Manuel Benjamín Bahía", de Rosario (Santa Fe).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 199-I|66. — Expte. número 4985|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 2 de mayo de 1966, al señor Miguel Angel PACHER, en tres (3) hs. de Reglamentación (2-1) en 3º y 2º años, y nueve (9) hs. de Radiotelegrafía (5-4) en 2º y 1er. años, todas en la 1ª div., especialidad "Radiooperadores", Cursos de Perfeccionamiento Obrero, turno nocturno, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez", de Paraná (Entre Ríos).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 200-I. — Cde. 956|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad, con derecho a percepción de haberes, a partir del 26 de julio de 1966, a la señora Mercedes Adelaida CABRAL de LEDESMA, en un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, en la ENET de Santo Tomé (Corrientes).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 201-I. — Expte. 4765|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, al señor Hugo Alberto BONAZZOLA, en dos (2) hs. de Física en 2º año, div. "A" especialidad Tornería Mecánica, turno noche, en la

ENET "Gral. José de San Martín", de Santa Fe.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 203-I. — Expte. 7830|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966, a la señorita Aurora Josefa NAVARRO HURTADO, en cuatro (4) hs. de Dibujo, en 1er. año, 3ª div., turno tarde, en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 204-I. — Expte. 5383|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 14 de marzo de 1966 al señor Cirio ADIMO MURAD, en (1) una hora de Dibujo en 2º año, 3ª div., turno mañana, en la ENET "Manuel Belgrano", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 225-I|66. — Expte. número 4862|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de mayo de 1966, al señor Antonio Sixto MILLAN RAMOS, en dos (2) hs. de Castellano en 1er. año "Mecánica del Automotor", turno nocturno en la ENET Nº 81 de Zárate (Buenos Aires).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 147-I. — Exptes. 3957|65; 5008|65 y 3926|66. — Bs. As., 23|8|66.

1º — Ubicar con carácter titular, al señor Horacio Abel FALCO, en doce (12) hs. de Matemáticas (6-6) en 1er. año, 1ª y 4ª divs., turno mañana, en la ENET "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno vespertino; en tres (3) hs. de Estática; en cuatro (4) hs. de Mecánica Técnica (Estática) y en cuatro (4) hs. de Mecánica Técnica, todas en 4º año turno vespertino, 2ª, 4ª y 3ª divs., respectivamente, en disponibilidad por Resolución Nº 1170|65 la hora mencionada en primer término, y las restantes por Resolución Nº 864|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 167-I|66. — Expte. número 2283|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Carlos FADEL en seis (6) hs. de Biología e Higiene (3-3), ambas en 2º año, 1ª y 2ª divs., y tres (3) hs. en Biología en 2ª div. del "Curso Complementario de Cultura General", todas en el turno noche, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en nueve (9) hs. de Biología (3-3 3) en 2º año, divs. 13ª 14ª y 15ª en disponibilidad por Resolución Nº 484|66 en la similar "Brigadier General Don Cornelio de Saavedra", de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 168-I|66. — Expte. número 4689|65. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Dejar sin efecto la resolución Nº 2161 de fecha 27 de octubre de 1965.

2º — Ubicar con carácter titular al señor Víctor REBUFFO, en cuatro (4) hs. de Castellano en la 1ª div., del Curso Complementario de Cultura General, turno noche, en la ENET "Ing. Enrique M. Hermitte", de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, con idéntico carácter, en cuatro (4) hs. (2-2) de Castellano en 2º año, divs. "A" y "B", Curso Capacitación Obrera, turno noche, en disponibilidad por Resolución número 1098|65 en la ENET Nº 136 "Automotores" de la Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 169-I|66. — Expediente Nº 8794|65. — Buenos Aires 25|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Elide Amalia CARBONARI de LEYENDO en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, turno tarde, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3er. año 1ª división, turno mañana, en disponibilidad por Resolución número 1548|65, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 170-I|66. — Expediente Nº 12.344|65. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Beatriz CHEROT de FRASCHETTI en una (1) hora de Castellano en 2º año y en dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, ambas en "Práctica Comercial" y turno mañana en la ENET Femenina "Ana Urquiza de Victorica" de Concepción del Uruguay Entre Ríos; cesando en la situación de disponibilidad en la que se encontraba como consecuencia de la aplicación de la Resolución Nº 213|63, en el mencionado establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 171-I|66. — Expediente Nº 4994|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Luis Antonio CEBRAL en cuatro (4) horas de Dibujo en 3er. año 2ª división, turno mañana, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo, y en igual carácter, en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año 4ª división "Mecánica", turno vespertino, en la similar "Libertad" de la Capital Federal, en disponibilidad por Resolución Nº 862|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 172-I|66. — Expediente Nº 9035|65. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 2009|65.

2º — Ubicar con carácter titular, al señor Francisco Elías GUTIERREZ en tres (3) horas de Operaciones Químicas en 4º año 6ª división, turno noche, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo, y en igual carácter, en tres (3) horas de Química en 4º año división B, turno noche "Construcciones Civiles" en disponibilidad por Resolución número 1472|65 en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de la Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 173-I|66. — Expediente Nº 4988|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Horacio Federico Carmelo SIDDERS en seis (6) horas de Química (3|3) en la 1ª división del Curso Complementario de Cultura General y 3er. año 3ª división, ambas turno noche, en la ENET "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Química (1|3|2) en 4º año 1ª 2ª y 3ª división en disponibilidad por Resolución Nº 877|66 en la similar "Libertad" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 174-I|66. — Expediente Nº 3554|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Beatriz RAMOS de TUELLS en una (1) hora de Caligrafía en 2º año 1ª división "Ciclo Básico Comercial Técnico", turno mañana en la ENET Femenina Nº 88 de Rosario, Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo, y en igual carácter, una (1) hora de Taquigrafía en 2º año 1ª división "Ciclo Básico Comercial Técnico", turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 588|66 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 208-I|66. — Expedientes Nos. 4992|65 c|0501|66. — Bs. As., 26|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Irma Susana SALINAS en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año "Bordado a Máquina" en la ENET Femenina de Gualeguay Entre Ríos; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 1087|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 209-I|66. — Expediente Nº 6184|62 c|varios. — Bs. Aires, 26|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al personal que seguidamente se detalla, en las fechas y tareas que en cada caso se determina, en la ENET "General Savio" de Palpalá, Jujuy, cesando al propio tiempo, con idéntico carácter, en las horas en que revista en disponibi-

lidad por Resolución Nº 175|65, en la ex ENET Nº 218 de Palpalá, Jujuy:

BOHE Alfredo Jorge Raúl: a partir del 5 de agosto de 1963 en una (1) hora de Construcciones en 5º año división única "Mecánica", turno noche;

FERRI, Eduardo Segundo: a partir del 16 de marzo de 1964, en dos (2) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, división única "Mecánica", turno noche;

JOFRE, Ramón Guido: a partir del 16 de marzo de 1964, en una (1) hora de Mecánica Técnica en 5º año división única "Metalurgia", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 210-I|66. — Expediente Nº 6207|65. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Mario Ignacio TORRES en nueve (9) horas de Educación Física (3|3|3) en 2º año 2ª división, 4º año 1ª división "Mecánica" y en 6º y 2º año divisiones 1ª y C agrupadas, todas en el turno tarde en la ENET de La Rioja; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en nueve (9) horas de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 2285|63 en la ex ENET Nº 5 de La Rioja.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 275-I|66. — Expediente Nº 16.454|65. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Elisa Stella MANCEBO de MASSA en una (1) hora de Dactilografía en 2º año 3ª división, especialidad Comercial, Ciclo Comercial Técnico, turno mañana, en la ENET Femen. Nº 18 de la Cap. Fed.; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Dactilografía en 3er. año, 2ª división, turno mañana, especialidad "Práctica Fabril Comercial" en disponibilidad por Resolución Nº 2770|65 en la similar Nº 38 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 277-I|66. — Expediente Nº 7137|64. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Ubicar a la señora Haydée RODRIGUEZ de MANCEBO en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año 1ª división "Plan Piloto", turno mañana, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad en el mismo establecimiento educacional por Resolución número 493|64.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 279-I|66. — Expediente Nº 6257|65. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 2784 de fecha 23 de diciembre de 1965.

2º — Ubicar con carácter titular, al señor Ramón Eugenio VALLS en una (1) hora de Física en 3er. año 1ª división, Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de la Capital Federal, quedando sin efecto a partir de la iniciación del presente período lectivo la disponibilidad dispuesta por Resolución Nº 1097|65 a favor del causante en el mencionado establecimiento educacional, por cuanto se lo vuelve a ubicar en la misma hora en que pasara a disponibilidad; ya que con la aplicación del nuevo plan de estudios (Decreto Nº 1574|65) se restituye a la asignatura Física una hora de cátedra.

3º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 155-I|66. — Nota número 23|66. Buenos Aies, 24|8|66.

1º — Trasladar, a su pedido, al Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 17 de La Leonesa, Chaco, señor Virgilio SANCHEZ, al establecimiento similar Nº 20 de Machagay, en la misma provincia, donde desempeñará análogas funciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 246-I|66. — Expediente Nº 14.279|65 c|varios. — Bs. As., 31-8-66.

1º — Que el señor Cirilo José Armando LEON pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Juan Bautista Alberdi" de San Nicolás, Buenos Aires, once horas de cátedra (3 hs. de Metalurgia y Materiales de Construcciones Mecánicas y seis (6) horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, ambas en 5º año 2ª división, y 2 hs. de Organización Industrial en 6º año 1ª división, todas especialidad "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche); debiendo cesar al propio tiempo en once horas de cátedra (5 hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año "Electricidad", y 6 hs. de Dibujo y Proyecto en 6º año "Aviación", de que es titular en la ENET "Ingeniero Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba). — Expte. Nº 14.279|65.

2º — Que el señor Emilio Arturo PELLET pase a desempeñar, con carácter titular, cua-

tro horas de Dibujo en 1er. año 9ª división, turno tarde, en la ENET "Otto Krause", y cuatro horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, turno noche, en la ENET "Libertador General José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (4 hs. de Dibujo y 4 hs. de Materiales de la Construcción, ambas en 4º año "Construcciones"), de que es titular en la ENET "Ingeniero Pablo Nogués" de Mendoza. — Expte. Nº 7804|66.

3º — Que el señor Raúl Antonio ENRICO pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, cuatro horas de Contabilidad en 4º año 1ª división "Comercial Técnico", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2|2) de Organización Industrial en 6º año 1ª y 4ª división "Mecánica", turno noche; de que es titular en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal. — Expte. Nº 7490|65.

4º — Que el señor Juan Carlos Cevero AHUMADA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Dibujo en 3er. año 5ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. — Expte. Nº 6932|66.

5º — Que el señor Antonio GONZALEZ pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "John Fitzgerald Kennedy" de Lanús, Buenos Aires, tres horas de Química en 3er. año 2ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Física en 3er. año 2ª división turno tarde, de que es titular en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires. — Expte. Nº 5355|66.

6º — Que el señor Augusto Aquiles BURBA pase a desempeñar, con carácter titular, dieciocho horas de cátedra (3 hs. de Biología e Higiene en 2º año 3ª división, turno mañana; 4 hs. —2|2— de Geografía en 2º año 3ª división, turno mañana, y 1er. año 2ª división, turno tarde, en la ENET Nº 31 de Santa Fe; 6 hs. —3|3— de Biología e Higiene en 2º año 1ª y 2ª división, y 2 hs. de Geografía en 2º año 2ª división, todas turno tarde, en la ENET "Dr. Manuel D. Pizzarro" de Santa Fe, y 3 hs. de Biología e Higiene en 2º año, C. Cultura General turno vespertino, en la ENET "Dr. Nicolás Avellaneda" de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas de cátedra (12 hs. —2|2|3|2 3— de Biología en 1er. año 2ª y 3ª división, 2º año 1ª división, todas turno mañana, 1er. año 1ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde; 4 hs. —2|2— de Química en 4º año 1ª división, turno mañana, y 4º año 2ª división, turno tarde, y 2 hs. de Geografía en 2º año 2ª división, turno tarde, de que es titular en la ENET de Cruz del Eje, Córdoba. — Expte. Nº 4443|66.

7º — Que el señor Higinio Manuel BERNARDO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de Tigre (Bs. As.), doce hs. (2-4-3-3) de Matemática en 3er. año, 1ª div. —C. M. N.—, 1er. año 1ª div. —C. B.N.—, y 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica y Automotores", todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. de Matemática en 4º año, 1ª div. —C.S.N.—, de que es titular en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital Federal; y como titular en disponibilidad de seis hs. de Matemática en 4º año, 2ª div., turno vespertino, en la ENET "Libertad", de la Capital Federal. (Expte. Nº 15.730|65 c|15.649|65 c|2.704|66.)

8º — Que la señora Zulema LUGANO de GUTERMANN pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina Nº 38 de la Capital Federal, ocho hs. de cátedra (4 hs. —2-2— de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divs.; 2 hs. de Biología en 1er. año, 1ª div.; y 2 hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div., todas "Comercial Técnico", turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en ocho hs. de cátedra (2 hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div.; y 6 hs. —3-3— de Castellano en 1er. año, 2ª y 3ª divs., todas "Comercial Técnico", turno mañana), de que es titular en la ENET Femenina de Quilmes (Bs. As.). (Expte. Nº 4408|62.)

9º — Que la señora María Dolores SPENCER de MARTINEZ, pase a desempeñar con carácter titular, en la ENET de Concordia (Entre Ríos), un cargo de Preceptora, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno vespertino, de que es titular en la ENET Femenina de Concordia, Entre Ríos. (Expte. Nº 7755|66.)

10. — Que la señora Britta Lisa LUNDBERG de DELLACANONICA, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET "General Martín Güemes" de Florida (Bs. As.), cuatro hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro hs. de Castellano en 2º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 4162|65.)

11. — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras María Antonia CASSELLA de ROMERO IBARRA y Nelly Enilda VERON de SERAFIN; quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro hs. de Castellano en 1er. año 8ª div., turno mañana, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de Córdoba; y cuatro hs. de Castellano en 2º año, 5ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 4364|66.)

12. — Que el señor Mario Antonio DE LA FUENTE pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Regente, 3ª categoría, en la ENET Nº 52; y doce hs. (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 5ª, 6ª, 8ª, 10ª y 11ª divs., y 3er. año, 4ª div., todas turno tarde, en la ENET Nº 23, ambos establecimientos de la Ciudad de Córdoba; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Director, 2ª categoría y doce hs. de cátedra (6 hs. —2-2-2— de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div.; 2 hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div.; y 4 hs. —2-2— de Historia en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div.), de que es titular en la ENET de Maimará, Jujuy. (Expediente Nº 7606|66.)

13. — De forma.

RESOLUCION Nº 247-I. — Expte. Nº 6936|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Que la señorita Ercilia Dora PENSADO, pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET de Luján (Bs. As.), doce hs. (4-4-4) de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, como titular de doce hs. de Dibujo (8 hs. —4-4— en 1er. año, 3ª y 4ª divs., ambas turno tarde, en la ENET "Jorge Newbery", de Haedo; y 4 hs. en 1er. año, 2ª div., turno mañana, en la ENET de Mercedes, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 256-I. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Que el personal que seguidamente se detalla, con situación de revista en el Instituto Superior del Profesorado Técnico de la Capital Federal, pase a prestar servicios "en comisión" a este Organismo Central, con destino a las dependencias que en cada caso se especifican, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año:

BLANCO, Alfredo Joaquín; titular de un cargo Clase "E", Grupo VIII, a la Secretaría General.

GALVEZ, María Cristina; titular de un cargo Clase "D", Grupo XII, a la Secretaría General.

BARNI de GILS, Elsa; titular de un cargo Clase "D", Grupo XII, a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Personal).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 309-I. — Buenos Aires, 6|9|66.

1º — Que el señor Ernesto Enrique SCRIVANO titular de un cargo Clase "F", Grupo III en este Organismo Central, con prestación de servicios en la Dirección General de Administración y Despacho, pase a desempeñarse con idénticas funciones a partir del 30 de agosto de 1966, al Servicio de Intendencia dependiente de la Secretaría General.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 202-I. — Expte. número 5843|66 c|5809|66. — Bs. As., 26|8|66.

1º — Dejar establecido que, como consecuencia de la rebaja a 2ª categoría de la ENET "María de los Remedios de San Martín", de la Capital Federal, operada en virtud de lo dispuesto en la Res. Nº 2536|65, la señora Sofía SUAREZ PINTO y la señorita Rosa C. TANGREDI, pasarán a revistar, a partir del 1º de agosto próximo, como titulares de un cargo de Vicedirectora y Secretaria de 2ª categoría, respectivamente, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 223-I. — Expte. Nº 5894|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Dejar establecido que, como consecuencia de la rebaja a 2ª categoría de la ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de San Luis, operada en virtud de lo dispuesto en la Res. Nº 2536|65, el señor Emilio RODRIGUEZ, pasará a revistar, a partir del 1º de agosto próximo, como titular de un cargo de Secretario (2ª categoría), en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 224-I. — Expte. Nº 5398|66 c|6759|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Dejar establecido que, como consecuencia de la rebaja a 2ª categoría de las

ENET de Trenque Lauquen y "Yapeyú" de Junín (Pcia. de Bs. As.), operada en virtud de lo dispuesto en la Res. Nº 2536|65, el señor Osmar Golfredo ARBIO y la señora Yolanda DELLA GIOVANNA de BERGAMINI pasarán a revistar, a partir del 1º de agosto próximo, como titulares de sendos cargos de Secretario (2ª categoría), en los mismos establecimientos.

2º — De forma.

LICENCIAS
CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 11 del Decreto Nº 8567|61.

ARIAS Raúl Enrique; profesor 6 hs. de cátedra, interino, en la ENET La Rioja; desde el 29 de octubre de 1964 al 26 de enero de 1965 y desde el 16 de marzo al 13 de junio de 1965. (Disp. D.P. Nº 89. — Bs. Aires, 18|2|66.)

MOLINA de HERNANDEZ, Rosa Lilia; profesora 17 hs. de cátedra (14 hs. titulares y 3 hs. interinas), en a ENET La Rioja; desde el 10 de abril al 8 de junio de 1963. (Disp. D.P. Nº 89. — Bs. Aires, 18|2|66.)

JUAREZ, Celedonia Hemilce; maestra especial, interina, en la ENET Femenina, La Rioja; desde el 8 de abril al 7 de mayo de 1964. (Disp. D.P. Nº 89. — Buenos Aires, 18|2|66.)

WERTMULLER, Jorge; clase "F", grupo V, en la Misión Monotécnica Nº 11, Olivera (Bs. As.); desde el 20 de octubre de 1965 al 8 de enero de 1966. (Disp. D.P. Nº 90.. — Buenos Aires, 18|2|66.)

CERATTO, Modesto Jorge; inspector, en Supervisión General de Enseñanza Técnica; desde el 3 de abril al 17 de mayo de 1963. (Disp. D.P. Nº 90. — Bs. Aires, 18|2|66).

RUIZ, Carlos José; maestro de enseñanza práctica (dos cargos), en la ENET Florida (Bs. As.); desde el 11 de noviembre de 1960 al 28 de febrero de 1961. (Disp. D.P. número 90. — Buenos Aires, 18|2|66.)

CARRIZO PONCE, Silva Inés; profesora 8 hs. de cátedra, interinas en la ENET La Rioja; desde el 29 de julio de 1964 al 20 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 91. — Buenos Aires, 18|2|66.)

VILLALBA, Angel Vicente; clase "F", grupo I, en Sección Intendencia; desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 129. — Buenos Aires, 25|2|66.)

ZANELLATO, Luciano Adolfo; Director (interino), y profesor 4 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Ing. Pablo Nogués" (Mendoza); desde el 27 al 29 de noviembre de 1963 (Art. 8º del Decreto Nº 8567|61); desde el 2 al 26 de diciembre de 1963 (Art. 8º del Decreto Nº 8567|61); desde el 2 al 5 de marzo de 1964 (Art. 8º del Decreto 8567|61) y del 27 de diciembre de 1963 al 28 de febrero de 1964 (Art. 11º del Decreto número 8567|61). (Disp. D.P. Nº 134. — Bs. Aires, 25|2|66.)

PAZ Dante; Ayudante de taller, desde el 25 de agosto al 6 de setiembre de 1964 (Art. 8º del Decreto Nº 8567|61 y del 11 de noviembre al 14 de diciembre de 1963 (Art. 11º del Decreto Nº 8567|61). (Disp. D.P. número 134. — Buenos Aires, 25|2|66.)

CORTEZ de WASSAN, Ramona Olga; ayudante secretaría, contratada, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, Nonogasta (La Rioja); desde el 13 de abril al 29 de junio de 1965 (Art. 11º). (Disp. D.P. Nº 136. — Buenos Aires, 25|2|66.)

AZULAY de PAEZ, Raquel; secretaria, titular, y profesora 12 hs. de cátedra, interina, en la ENET Femenina La Rioja; desde el 10 de setiembre al 8 de noviembre de 1963 y desde el 24 de marzo al 21 de junio de 1964 (Art. 11º). (Disp. D.P. Nº 136. — Buenos Aires 25|2|66.)

MARTINEZ, Teodosio Adolfo; clase "E", grupo VIII, titular, en la ENET Chilecito (La Rioja); desde el 9 de octubre de 1962 al 4 de febrero de 1963 (Art. 11º). (Disp. D.P. Nº 136. — Buenos Aires, 25|2|66.)

CHACON, Margarito Alberto; maestro de enseñanza general, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 40, Pituil (La Rioja); desde el 20 de julio al 18 de agosto de 1964 (Art. 8º del Decreto 8567|61); el 19 de agosto de 1964 (Art. 8º "infine", Decreto 8567|61); desde el 29 de agosto de 1964 al 28 de febrero de 1965 (Art. 11º, Decreto Nº 8567|61). (Disp. D.P. número 136. — Buenos Aires 25|2|66.)

RUIZ, Carlos Angel; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Ing. Santiago Maradona" (Santiago del Estero); desde el 14 de diciembre de 1964 al 31 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 137. — Buenos Aires, 1º|3|66.)

GELMI, Juan Gregorio; clase "D", grupo XII (titular), en la ENET Esquina (Corrientes); desde el 10 de mayo al 7 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 137. — Buenos Aires, 1º|3|66.)

OSSEMANI de DIAZ, Nora Vilma; profesora 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 21 de julio al 1º de agosto de 1963. (Disp. D. P. Nº 137. — Buenos Aires, 1º|3|66.)

GALINDEZ César Augusto; profesor 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil, Buenos Aires; desde el 29 de abril de 1964 al 28 de abril de 1965 y con goce del 50 por ciento de sus haberes desde el 29 de abril de 1965 al 28 de abril de 1966 (inciso b). (Disp. D. P. Nº 137. — Buenos Aires, 1º|3|66.)

MITOLO de DALO, Telma Nélida; profesora 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET Nº 12 "Industrias Químicas" de Capital Federal; desde el 19 de enero al 22 de julio de 1965 y con goce del 50 por ciento de sus haberes (inciso b); desde el 28|8 al 26|11|65. (Disp. D.P. Nº 137. — Bs. As., 1º|3|66.)

OTERO, Adán Antonio; preceptor, interino, en la ENET de Gualeguaychú, Entre Ríos; desde el 20 de octubre al 18 de noviembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 142. — Bs. Aires, 7|3|66.)

NIEVA de RIVERA María Antonia; clase F grupo V, titular, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 28 de octubre al 17 de noviembre de 1963 y del 9 de diciembre de 1963 al 2 de enero de 1964. (Disp. D. P. Nº 142. — Buenos Aires, 7|3|66.)

ALVAREZ de MARTINEZ, María Dolores; clase D grupo XII en la ENET de Concordia, Entre Ríos; desde el 2 al 31 de agosto de 1965 y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 1º al 30 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 142. — Bs. Aires, 7|3|66.)

BENITEZ, Romelia; clase D grupo I, titular, en División Abastecimiento; desde el 10 de enero al 9 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 144. — Buenos Aires, 7|3|66.)

FERRERO de LUCCA Nélida Amelia; clase D grupo I en División Abastecimientos; desde el 16 de febrero al 15 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 157. - Bs. As., 7|3|66.)

ARGAÑARAZ, Pedro; clase F grupo V, titular, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 27 de diciembre de 1963 al 25 de marzo de 1964. (Disp. D. P. Nº 158. — Bs. Aires, 7|3|66.)

MORENO FERNANDEZ, María Angélica; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 22 de diciembre de 1963 al 18 de agosto de 1964. (Disp. D. P. Nº 158. — Buenos Aires, 7|3|66.)

PEREIRA de CHAVANNE, Rosario; profesora 14 horas de cátedra, titular en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 14 de marzo al 23 de mayo de 1962. (Disp. D. P. Nº 158. — Buenos Aires, 7|3|66.)

AVILA, Liboria; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 17 de setiembre al 31 de octubre de 1963; desde el 31 de diciembre de 1963 al 28 de febrero de 1964; desde el 29 de abril al 18 de julio de 1964, y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 19 al 21 de julio de 1964, inciso b). (Disp. D. P. Nº 158. — Buenos Aires, 7|3|66)

ROSALES de PEREZ, Elba; profesora 19 horas de cátedra, interinas en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, Tucumán; la licencia acordada por Disp. D. P. Nº 1354|65 desde el 30 de noviembre de 1963 al 27 de abril de 1964 y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 28 de abril de 1964 al 13 de julio de 1965, inciso b); deberá considerarse desde el 30 de noviembre de 1963 al 9 de marzo de 1964 y del 3 de agosto al 20 de setiembre de 1965, y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 21 de setiembre de 1964 al 13 de julio de 1965, inciso b). (Disp. D. P. Nº 158. — Bs. Aires, 7|3|66.)

BINAYAN de SCHELLER, Zaruhi; profesora 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de Trelew, Chubut; con goce del 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 16 de julio al 17 de octubre de 1962, y sin goce de haberes (inciso e) desde el 18 de octubre al 4 de diciembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 158. — Buenos Aires, 7|3|66.)

MASSARO, Atilio Alberto; director en la ENET Nº 66 de Olavarría, Bs. Aires; desde el 16 de diciembre de 1965 al 6 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 159. — Buenos Aires, 7|3|66.)

CACERES, Faustino Benigno; inspector en Supervisión General de Enseñanza Técnica; desde el 19 de noviembre de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D. P. Nº 159. — Buenos Aires, 7|3|66.)

TORRUBIANO, Olga; clase B grupo III en la División Registro General de Entradas, Salidas y Archivo; desde el 11 de febrero al 10 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 159. — Buenos Aires, 7|3|66.)

PREBE de NIEVE, Blanca Elena; directora interina en la ENET Femenina de San Miguel, Bs. Aires; desde el 28 de mayo al 11 de ju-

lio de 1964. (Disp. D. P. Nº 160. — Buenos Aires, 7|3|66.)

CORONEL de RODRIGUEZ, Dalila María Clarinda; maestra ayudante de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina de Aguilares, Tucumán; desde el 7 de mayo al 8 de junio de 1962 y del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 160. — Buenos Aires, 7|3|66.)

STAGNETTO de PAEZ DE LA TORRE, Mary; profesora 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán. Tucumán; desde el 29 de mayo al 25 de setiembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 160 — Buenos Aires 7|3|66.)

WERTMULLER, Jorge; clase F, grupo V, titular, en la Misión Monotécnica Nº 11 de Olivera, Bs. Aires; desde el 9 de enero al 2 de febrero de 1966. (Disp. D. P. Nº 163. — Buenos Aires, 7|3|66.)

VILLALBA, Guillermo Antonio; clase F grupo V, titular, en la Misión Monotécnica Nº 25 de Campo Quijano, Salta; desde el 20 de enero al 19 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 163. — Buenos Aires, 7|3|66.)

MITOLO de DALO, Telma Nélida; profesora 8 horas de cátedra, interinas, en la ENET Nº 12 "Industrias Químicas" de Capital Federal; con goce del 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 27 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 163. — Buenos Aires, 7|3|66.)

CORREA, Rafael Celestino; clase F grupo V, titular, en la ENET de Catamarca; desde el 25 de enero al 23 de julio de 1964. (Disp. D. P. Nº 165. — Bs. Aires, 7|3|66.)

DI PAOLO, Alberto Nicolás; director, titular, y profesor 6 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Neuquén; desde el 23 de setiembre de 1962 al 1º de marzo de 1963. (Disp. D. P. Nº 165. — Buenos Aires, 7|3|66.)

VAZQUEZ, Haydée Electra; profesora 10 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Gral. Pico La Pampa; desde el 18 al 22 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. número 165. — Buenos Aires, 7|3|66.)

CARDOSO MADUEÑO, Delia Ruth; preceptora interina y profesora 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 1º al 18 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 165. — Buenos Aires, 7|3|66.)

AGÜERO, Angel Peregrino; clase F grupo VI en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 14 al 31 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 166. — Bs. Aires, 7|3|66.)

BERTORELLO, Francisco; profesor 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Ing. Enrique Mosconi" de Plaza Huincul, Neuquén; desde el 5 al 8 de abril de 1964. (Disp. D. P. Nº 166. — Buenos Aires, 7|3|66.)

VILLAGRA, Rafael Florencio; maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular en la ENET de Catamarca; desde el 11 de agosto al 7 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 166. — Buenos Aires, 7|3|66.)

GORDILLO, Raúl Carlos; preceptor, interino, en la ENET de Catamarca; desde el 6 al 30 de octubre de 1963. (Disp. D. P. número 166. — Buenos Aires, 7|3|66.)

LOPEZ, Antonio Ramón; clase E grupo VIII, titular, en la ENET de Catamarca; desde el 16 de enero al 14 de abril de 1964. (Disp. D. P. Nº 166. — Bs. Aires, 7|3|66.)

ARTAZA, Asunción del Tránsito; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de Andalgalá, Catamarca; desde el 5 al 28 de agosto de 1963 y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 29 de agosto al 15 de setiembre de 1963, inciso b). (Disp. D. P. Nº 166. — Buenos Aires, 7|3|66.)

JALJAL de TEJERINA, Luisa Benita; clase F grupo VI, titular, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 de Chumbicha, Catamarca; desde el 11 de julio de 1962 al 23 de setiembre de 1962; del 24 de setiembre al 4 de noviembre de 1962 (Art. 18); del 5 de noviembre de 1962 al 30 de enero de 1963 y del 26 de agosto al 12 de setiembre de 1964 (Art. 11). (Disp. D. P. Nº 166. — Buenos Aires, 7|3|66.)

PETIT de FERNANDEZ, Carlota Estela María Jorgelina; clase D grupo II en Intervención Tesorería; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 15 de setiembre de 1965 al 8 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 167. — Buenos Aires, 8|3|66.)

ZUNDA CORNELL, Martha Haydée; clase B grupo V en Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimientos); desde el 17 de febrero al 16 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 168. — Buenos Aires, 8|3|66.)

PINTO, Carlos Enrique; maestro de enseñanza práctica y preceptor titular en la ENET "Enrique Mosconi" de Quilmes, Bs. Aires; desde el 12 de junio de 1961 al 28 de febrero de 1962. (Disp. D. P. Nº 169. — Buenos Aires, 17|3|66.)

GAITAN, Luis Antonio; profesor 14 horas de cástedra, titulares, en la ENET de Morón, Bs. Aires; desde el 1º al 13 de octubre

de 1963, y sin goce de haberes (Art. 8º "in-fine") desde el 14 de octubre al 5 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 170. — Buenos Aires, 17|3|66.)

CACERES, Faustino Benigno; inspector en Supervisión General de Enseñanza Técnica; desde el 1º al 6 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 172. — Buenos Aires, 17|3|66.)

DEVOTO, Jorge Ubaldo; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 17 de setiembre al 15 de noviembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 176. — Buenos Aires, 17|3|66)

LUQUE, Rubén Lino; clase D grupo X y maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET de San Fernando, Bs. Aires; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 4 de abril al 4 de mayo de 1965. (Disp. D. P. Nº 179. — Buenos Aires, 17|3|66.)

CASTRO, María Josefa; profesora 11 horas de cátedra, titulares, e interina 1 hora de cátedra en la ENET Femenina de Paso de los Libres, Corrientes; desde el 5 de mayo al 30 de junio de 1965. (Disp. D. P. Nº 180. -- Buenos Aires, 17|3|66.)

COMOTTI de DINARD, Susana Lidia; profesora 2 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Santo Tomé, Corrientes; desde el 15 de mayo al 23 de junio de 1964. (Disp. D. P. Nº 181. — Buenos Aires, 17|3|66.)

ALIPPI de GONZALEZ CARO, Teresa Margarita; profesora 10 hs. de cátedra titulares, en la ENET Paso de los Libres (Corrientes); desde el 26 de mayo al 26 de julio de 1964. (Disp. D.P. Nº 181. — Buenos Aires. 17|3|66.)

MARQUEZ, Héctor Marcial; maestro de enseñanza práctica (titular), y maestro de enseñanza práctica, jefe sección (interino), en la ENET Goya (Corrientes); desde el 31 de julio de 1963 al 29 de febrero de 1964. (Disp. D.P. Nº 181. — Bs. As., 17|3|66.)

GABARONI de MARCUCCI, Dora Haydée; ayudante técnica, en la Dirección General Pedagógica (Organismo Central); desde el 26 de setiembre de 1963 al 20 de enero de 1964. (Disp. D.P. Nº 183. — Bs. As., 17|3|66.)

MEYER de MERCANTE, Edith; profesora titular 15 hs. de cátedra e interinas 9 hs. de cátedra, en la ENET Femenina Nº 2, La Plata (Bs. As.); desde el 25 de julio al 25 de octubre de 1961. (Disp. D.P. Nº 183. — Buenos Aires, 17|3|66.)

ESPAÑA, Zulema Noemí; maestra ayudante de enseñanza práctica (interina) en la ENET Femenina, Bragado (Bs. As.); desde el 25 de julio de 1963 al 28 de febrero de 1964. (Disp. D.P. Nº 184. — Buenos Aires, 17|3|66.)

SCHMID de TEA, Gloria Florenciana; maestra de enseñanza práctica (interina), en la ENET Femenina "Simón de Iriondo", Resistencia (Chaco); con el 50 % de su haberes desde el 1º de setiembre al 15 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 184. — Buenos Ai-

GERVASIO, José Pedro; Clase "F", grupo V (titular), en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", Rosario (Santa Fe); desde el 7 de noviembre al 6 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 185. — Buenos Aires, 17|3|66.)

VALENTI NATALE, Antonio; Jefe de Preceptores (titular), en la ENET "Manuel N. Savio", Rosario (Santa Fe); desde el 19 de agosto de 1964 al 17 de febrero de 1965. (Disp. D.P. Nº 185. — Bs. As., 17|3|66.)

SFWED, Juan; Profesor 8 hs. de cátedra (titular) en la ENET "Tambor de Tacuarí", San Cristóbal (Santa Fe); desde el 12 de octubre de 1964 al 14 de abril de 1965. y con el 50 % de su haberes desde el 15 de abril al 27 de junio de 1965. (Disp. D.P. número 185. — Buenos Aires. 17|3|66.)

LOPEZ, Domingo Guillermo Francisco; profesor 4 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Gral. Manuel N. Savio", Rosario (Santa Fe); desde el 2 de mayo al 5 de julio de 1965 y con el 50 % de sus haberes desde el 6 de julio al 28 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 185. — Bs. As., 17|3|66.)

CRUZ MONTERO, Enrique; profesor 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; desde el 20 de julio de 1960 al 31 de enero de 1961; del 20 de mayo al 28 de junio de 1961; del 1º al 31 de agosto de 1961, y del 21 de octubre de 1961 al 24 de noviembre de 1962, Art. 14, y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 25 de noviembre de 1962 al 31 de agosto de 1963, Art. 14 "in fine". (Disp. D. P. Nº 186. — Buenos Aires, 17|3|66.)

PEÑA de GOMZ LENCINAS, Susana Fidela; clase D grupo XII en a ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal; con el 50 por ciento de sus haberes (inc. b) desde el 1º al 14 de julio de 1963. (Disp. D. P. Nº 186. — Buenos Aires, 17|3|66.)

ROBLES, Guillermo; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Brigadier C. Saavedra" de Capital Federal; desde el 1º de agosto al 29 de setiembre de 1962, y desde 26 de febrero al 13 de marzo de 1963 y con el 50 por ciento de sus haberes (inc. b) desde el 14 de marzo de 1963 al 12 de marzo

de 1964. (Disp. D.P. Nº 186. — Buenos Aires, 17|3|66.)

IGLESIAS, Ignacio José; preceptor en la ENET de Tigre, Bs. As.; desde el 1º de noviembre de 1961 al 28 de febrero de 1962. (Disp. D. P. Nº 187. — Bs. Aires, 17|3|66.)

GRIPPO de CAMPANA, Aída; de la ENET Femenina Nº 18 de Capital Federal; dedebrá considerarse a partir del 18 de junio al 7 de julio de 1962 la licencia acordada desde el 8 de junio al 7 de julio de 1962. (Disp. D. P. Nº 187. — Bs. Aires, 17|3|66.)

CASTELLS, Eduardo Norberto; regente interino y profesor titular 12 horas de cátedra en la ENET "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal; desde el 19 de julio al 10 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 236. — Buenos Aires, 18|3|66.)

BELLOSTAS, Salvador; maestro de enseñanza práctica titular, dos cargos, en la ENET "Capitán Don José de San Martín" de Neuquén; desde el 7 de abril de 1964 al 6 de abril de 1965, y con el 50 por ciento de haberes (inciso b) desde el 7 de abril al 31 de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 236. — Buenos Aires, 18|3|66.)

DIEGUEZ, Jesús; clase F grupo X en Dirección General de Administración y Despacho; desde el 28 de enero al 6 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 237. — Buenos Aires, 18|3|66.)

BENITEZ, José María; case F grupo V, titular, en la ENET de Curuzú Cuatiá, Corrientes; desde el 21 de diciembre de 1964 al 19 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 242. — Buenos Aires, 25|3|66.)

MORENO, Julia Dorotea; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle" de Capital Federal; desde el 1º de abril a 31 de mayo de 1965. (Disp. D. P. Nº 242. — Buenos Aires, 25|3|66.)

DE GERONA BATRONS, María Elena; profesora 30 hs. de cátedra (titular) e (interinas), en a ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 16 de noviembre al 20 de diciembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 243. — Buenos Aires, 25|3|66.)

GOLDSZEIN, Faiwel; inspector, en Dirección General Pedagógica; desde el 2 de febrero al 7 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 244. — Buenos Aires, 25|3|66.)

TOLEDO, Hilda Beatriz; preceptora interina, en la ENET Femenina, Santiago del Estero; desde el 1º de abril al 20 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 245. — Buenos Aires, 25|3|66.)

ISANI, Oscar; profesor 16 hs. de cátedra en la ENET Nº 2, Avellaneda (Bs. As.); desde el 15 de abril al 30 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 246. — Buenos Aires, 25|3|66.)

RUIZ TABOADA, Hugo Federico; profesor 10 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 26 de setiembre al 5 de noviembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 248. — Buenos Aires, 25|3|66.)

RUIZ, Carlos Angel; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 28 de febrero al 31 de mayo de 1965. (Disp. D.P. Nº 248. — Buenos Aires, 25|3|66.)

MAZA de LEGNAME, Nelly del Zocorro; profesora 3 hs. de cátedra (interina), en la ENET "Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 6 de junio al 30 de setiembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 248. — Buenos Aires, 25|3|66.)

WAHUISH de CARRAL TOLOSA, Esther; profesora 4 hs. de cátedra (titular); con goce de haberes desde el 1º de setiembre de 1964 al 27 de febrero de 1965 (Art. 11º D. 8567) y sin goce de haberes desde el 28 de febrero al 1º de mayo de 1965 (Art. 8º "in-fine" D. 8567|61). (Disp. D.P. Nº 248. — Buenos Aires, 25|3|66.)

PETTERSSON de MAROCHI, Nélida; Ayudante Técnica de trabajos prácticos (interina), en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil (Bs. As.); desde el 5 de junio al 4 de julio de 1962. (Disp. D.P. Nº 249. — Buenos Aires, 25|3|66.)

SEMILLA de SANTANA, Beatriz; profesora 23 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina Nº 2 La Plata (Bs. As.); desde el 22 de octubre al 30 de noviembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 249. — Bs. As., 25|3|66.)

RODRIGUEZ DEL PRADO de CALEGARIS, Irma Estela; profesora 11 hs. de cátedra, en la ENET Femenina Nº 38, Capital Federal; desde el 7 de diciembre de 1960 al 28 de febrero de 1961, Art. 14. (Disp. D.P. Nº 249. — Buenos Aires, 25|3|66.)

ALTUBE de ROSSO, Susana Amelia; profesora titular, 12 hs. de cátedra, en la ENET Femenina, Quilmes (Bs. As.); desde el 1º de setiembre al 5 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 250. — Buenos Aires, 25|3|66.)

POSADAS, Héctor Mario; maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET "Almirante Guillermo Brown", Zárate (Bs. As.); desde el 26 de julio al 23 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 250. — Bs. As., 25|3|66.)

PALADINO de PARETTI, Aída Esther; Clase "D", grupo XII, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal; desde el 1º al 20 de setiembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 251. — Buenos Aires, 25|3|66.)

GAIMAN RODRIGUEZ, Sarah Emilce; Clase "D", grupo IX, titular, en la ENET "Fernando Fader", Capital Federal; desde el 2 al 31 de marzo de 1964. (Disp. D. P. Nº 251. — Buenos Aires, 25|3|66.)

PEREZ MADRID de ELIA Lola Ruth; profesora 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Fernando Fader", Capital Federal; desde el 2 al 31 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 251. — Buenos Aires, 25|3|66.)

FERNANDEZ, José Clase "F", grupo V, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de setiembre al 31 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 251. — Buenos Aires, 25|3|66.)

AVILA de FEIJOO, Elena del Carmen; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, Santiago del Estero; desde el 1º de marzo al 6 de abril de 1963 y con el 50 % de sus haberes desde el 7 de abril de 1963 al 6 de abril de 1964 y sin goce de haberes desde el 7 de abril de 1964 al 28 de febrero de 1965. (Disp. D.P. Nº 324. — Buenos Aires, 18|4|66.)

CARRECA NUÑEZ de POSADA, María Emilia; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini", Córdoba; desde el 10 de mayo al 6 de setiembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 326. — Buenos Aires, 18|4|66.)

ESCALANTE POSSE, María Mercedes; clase "D", grupo II (titular), en el Organismo Central; con goce del 50 % de sus haberes desde el 3 de abril al 3 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 331. — Bs. Aires, 18|4|66.)

VEIRA, Haydée; clase "D", grupo I, en el Departamento de Personal; desde el 27 de febrero al 25 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 334. — Buenos Aires, 18|4|66.)

ESPINOZA, Nemecio Carlos; profesor 4 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Monte Caseros, Corrientes; desde el 2 de marzo al 29 de mayo de 1964. (Disp. D.P. Nº 337. — Buenos Aires, 18|4|66.)

GOLDSZEIN, Faiwel; inspector en Dirección General Pedagógica; desde el 8 de abril al 8 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 366. — Buenos Aires, 25|4|66.)

GUERRA, Esteban; clase "F", grupo VI (titular), en la ENET Femenina Nº 2, La Plata (Bs. As.); desde el 8 de febrero al 29 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 364. — Buenos Aires, 25|4|66.)

LILLA de GORARTHI, Delia; Clase "D", grupo XII, en la ENET ""Ing. Eduardo Latzina", Capital Federal; desde el 16 de febrero al 31 de mayo de 1962. (Disp. D.P. Nº 363. — Buenos Aires, 25|4|66.)

DI MASSIMO, Domingo; Case "F", grupo XV, en la ENET Nº 54, Berisso (Bs. As.); desde el 4 de abril al 2 de setiembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 363. — Bs. As., 25|4|66.)

BENITEZ, Romelia; Clase "D", grupo I, en División Abastecimientos; desde el 10 al 30 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 359. — Buenos Aires 25|4|66.)

BOSARICH, Raúl; Case "F", grupo V, en División Abastecimientos; desde el 17 de diciembre de 1965 al 30 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 359. — Bs. As., 25|4|66.)

DI GIROLAMO, Antonio Rosendo; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, interino, en la ENET San Rafael, Mendoza; desde el 27 de mayo al 1º de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 358. — Bs. Aires, 25|4|66.)

AMORESANO, Roberto Floro; clase "B", grupo III (titular), en Servicio de Mesa de Entradas; con el 50 % de sus haberes desde el 12 de marzo al 12 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 390. — Buenos Aires, 29|4|66.)

POSSE, Francisco; profesor 8 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; con goce del 50 % de haberes desde el 2 de junio al 4 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 401. — Bunos Aires, 4|5|66.)

SARMIENTO de ZARINI, María Celia; Directora (interina) y profesora 12 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal; desde el 12 al 27 de marzo de 1962 (Art. 11 D. Nº 8567|61), con 50 % de sus haberes desde el 28 de marzo de 1962 al 27 de marzo de 1963. (Disp. D.P. Nº 401. — Buenos Aires, 4|5|66.)

RAMOS OROMI de SUELDO PONCE, Martha Dora; Clase "D", grupo II, en la Dirección General Pedagógica; desde el 4 de setiembre de 1962 al 22 de febrero de 1963. (Disp. D.P. Nº 413. — Bs. As. 4|5|66.)

MONGABURE CUETO, Inés Beatriz; clase "D", grupo II en Sección Liquidaciones; desde el 21 de marzo al 19 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 413. — Bs. Aires, 4|5|66.)

FERRERO de LUCCA, Nélida Amelia; clase "D", grupo I, en la División Abastecimientos; desde el 16 de abril al 30 de mayo de

1966. — (Disp. D.P. Nº 413. — Buenos Aires, 4|5|66.)

DE SOLIER de ZEMBORAIN, María Luisa; Clase "B", grupo VI, en Servicio de Mesa de Entradas; desde el 15 de marzo al 15 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 413. — Bs. Aires, 4|5|66.)

BORZI de FULLHART, Julia; profesora 20 horas de cátedra en la ENET "Ing. Angel Gallardo" de Avellaneda, Bs. As.; desde el 27 de mayo de 1961 al 28 de febrero de 1962. (Disp. D. P. Nº 415. — Bs. Aires, 4|5|66.)

ANGELINETTI, Zelmira Clelia; preceptora, interina, en la ENET de Dolores, Bs. As.; desde el 1º de setiembre al 20 de diciembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 419. — Buenos Aires, 4|5|66.)

PETIT de FERNANDEZ, Carlota Estela María Jorgelina; clase D grupo II en la Intervención Tesorería; desde el 10 de marzo de 1962 al 9 de marzo de 1963, y con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 10 de marzo al 8 de abril de 1963. (Disp. D. P. Nº 421. — Bs. Aires, 4|5|66.)

WERTMÜLLER, Jorge; clase F grupo V, titular, en la Misión Monotécnica Nº 11 de Olivera, Bs. As.; desde el 3 de febrero al 3 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 425. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CLARIA, Rodolfo Guadalupe; clase B, grupo V en División Ficheros; desde e 25 de marzo al 26 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 326. — Buenos Aires, 4|5|66.)

MAURI, Carlota Elvira; clase B grupo V del Departamento de Personal, División Nombramientos; desde el 31 de octubre al 31 de diciembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 431. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ARANCIBIA, Elva Esther; maestra especial interina en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 20 de Ojo de Agua, Santiago del Estero; desde el 3 de enero al 2 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 434. — Buenos Aires, 4|5|66.)

FISICARO, Antonio; preceptor en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; desde el 1º de enero al 8 de mayo de 1961, Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53. (Disp. D. P. número 440. — Buenos Aires, 13|5|66.)

CANCINO, Alba Teresa; profesora 17 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal; desde el 1º de octubre al 14 de noviembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 440. — Buenos Aires, 13|5|66.)

IGLESIAS, Ignacio José; preceptor en la ENET de Tigre, Bs. As.; desde el 1º de marzo al 15 de junio de 1962. (Disp. D. P. número 440. — Buenos Aires, 13|5|66.)

DIEGUEZ, Jesús; clase F grupo V en Sección Suministros y Amacenes; desde el 3 de diciembre de 1965 al 27 de enero de 1966. (Disp. D. P. Nº 446. — Bs. Aires, 13|5|66.)

RAMIREZ, Herminia; clase D grupo XXIV titular en la ENET Femenina Nº 83 de Capital Federal; desde el 1º de enero de 1960 al 25 de mayo de 1961, y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 26 de mayo al 31 de diciembre de 1961, Art. 14 y 14 "in-fine". (Disp. D. P. Nº 460. — Bs. Aires, 13|5|66.)

SOSA FRETEZ de ZIMA, Candelaria; maestra de enseñanza práctica (doble cargo, uno titular y otro interino) en la ENET Femenina de Posadas, Misiones; desde el 2 de junio al 1º de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 462. — Buenos Aires, 13|5|66.)

DI MASSINO, Domingo; case F grupo XV en la ENET Nº 54 de Berisso, Bs. As.; desde el 3 al 21 de setiembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 466. — Buenos Aires, 13|5|66.)

VILLALBA, Angel Vicente; clase F grupo I en Sección Intendencia; desde el 1º al 30 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 480. — Buenos Aires, 26|5|66.)

MARTINEZ GABALDON, María Elsa; profesora 14 horas de cátedra (11 hs. titulares y 3 hs. interinas) en la ENET Femenina Nº 38 de Capital Federal (adscripta a este Organismo hasta el 31 de diciembre de 1965); desde el 22 de setiembre al 22 de octubre de 1965 y del 1º de marzo al 2 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 481. — Bs. Aires, 26|5|66.)

BURGOS, José Leopoldo; profesor 11 horas titulares en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 15 de diciembre de 1962 al 8 de marzo de 1963, y con el 50 por ciento de sus haberes desde el 9 de marzo al 31 de julio de 1963. (Disp. D. P. Nº 481. — Buenos Aires, 26|5|66.)

PELLIZARI, Luis Roque; profesor 12 horas de cátedra en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal; desde el 21 de marzo de 1961 al 5 de enero de 1962. (Disp. D. P. Nº 483. — Buenos Aires, 26|5|66.)

PERDIGON, Carlos Adrián; maestro de enseñanza práctica 2 cargos, titulares, en la Junta de Clasificación Docente Nº 5 de Córdoba; desde el 16 de febrero al 19 de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 485. — Buenos Aires, 26|5|66.)

TRIGO VIERA, Oscar Manuel; profesor 12 horas de cátedra en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctircas" de Capital Federal; desde

el 1º de abril al 19 de agosto de 1962, Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53. (Disp. D. P. Nº 486. — Buenos Aires, 3|6|66.)

CARULLA, María Rosa; case D grupo I en el Departamento de Personal, División Licencias y Asistencia; desde el 16 al 30 de abril y del 14 de mayo al 12 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 486. - Bs. As., 3|6|66.)

NIEVA, Raimundo; profesor 14 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 34 de San Miguel de Tucumán, Tucumán; desde el 9 de agosto al 7 de octubre de 1962. (Disp. D. P. Nº 486. — Buenos Aires, 3|6|66.)

IRIBARREN de PERONA, Beatriz Nora; maestra de enseñanza práctica, titular, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59 de Villa Santa Rosa, 25 de Mayo San Juan; desde el 22 de octubre al 20 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 487. — Buenos Aires, 3|6|66.)

VEIRA, Haydée; case D grupo I en el Departamento de Personal; desde el 26 de abril a 28 de marzo de 1966, y con el 50 por ciento de haberes (inc. b) desde el 29 de mayo al 25 de junio de 1966. (Disp. D. P. Nº 488. — Buenos Aires, 3|6|66.)

IBAÑEZ GOROSTIAGA, Luciano Gregorio; maestro de enseñanza práctica, jefe sección titular, y maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET "Santiago Maradona", de Santiago del Estero; desde el 23 de febrero al 31 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 490 — Buenos Aires, 3|6|66.)

JARMA FERREYRA, Fidela; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán; desde el 14 de setiembre al 4 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 491. - Bs. As., 3|6|66.)

NABERGOI, Ida Elba; profesora 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; desde el 2 de octubre de 1964 al 1º de marzo de 1965. (Disp. D. P. Nº 492. — Buenos Aires, 3|6|66.)

JUNIS, Esnirma; profesora 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Posadas, Misiones; desde el 23 de agosto al 16 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 493. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MONTI, María Esther; maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET Femenina "Paula Albarracín de Sarmiento" de Frías, Santiago del Estero; desde el 4 de mayo al 14 de junio de 1964. (Disp. D. P. Nº 494. — Buenos Aires, 3|6|66.)

VILLAR de CHICHIZOLA, María Nieves; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de Gualeguaychú, E. Ríos; desde el 14 de agosto al 22 de octubre de 1963 y del 10 de agosto al 7 de noviembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 494. — Bs. As., 3|6|66.)

KRAUS, Aberto; maestro de enseñanza práctica, titular (dos cargos), en a ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario, Santa Fe; desde el 12 de abril al 7 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 540. — Buenos Aires, 6|6|66.)

AMORESANO, Roberto Floro; clase B grupo III, titular, en Servicio de Mesa de Entradas; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 13 de mayo al 18 de agosto de 1966. (Disp. D. P. Nº 541. — Buenos Aires, 6|6|66.)

ALIVERTI, Juan Manuel; profesor 8 horas de cátedra (4 hs. titulares y 4 hs. interinas) y profesor 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Otto Krause" e "Ing. Luis A. Huergo", respectivamente, ambos de Capital Federal; limítase al 26 de marzo de 1965 la icencia concedida por Disp. D. P. Nº 983 de fecha 21 de mayo de 1965. (Disp. D. P. Nº 544 — Buenos Aires, 7|6|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 93 — 26 DE SETIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 1587. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966.

Atento que se ha cumplido la etapa previa de ordenamiento en el Consejo Nacional de Educación Técnica y ante la necesidad de integrar las funciones de Presidente del mismo;

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Dase por terminada la intervención en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — Nómbrase Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, al General de Brigada (R.E.) Ovidio Jesús Antonio SOLARI (CL. 1918, D. M. 4, Matrícula Nº 434.448).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Martínez Paz

DECRETO Nº 1719. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Atento a la necesidad de proveer Vocalías del Consejo Nacional de Educación Técnica que se encuentran vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace urgente su provisión en razón de la especial naturaleza de sus funciones; y de conformidad a las previsiones que determina la ley 15.240;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación Técnica, en sendos cargos de Vocales, a las siguientes personas: señor *José Angel PAOLINO* (Matrícula número 4.224.492, C. I. Nº 2.204.776 Pol. Federal); señor *Liniers Agustín Aberto José Manuel de ESTRADA* (Mat. Nº 4.424.349); y señor *Valentín JAIME* (Mat. número 1.735.362, C. I. Nº 1.906.882 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e Interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

JUAN CARLOS ONGANIA
Enrique Martínez Paz

SUMARIO

PRESIDENCIA

Dáse por terminada la intervención en el CONET y desígnase Presidente del mismo al General de Brigada (R.E.) Ovidio Jesús Antonio SOLARI. Procedióse a la designación de tres Vocales en el CONET. Discurso pronunciado por el Sr. Presidente del CONET al asumir sus funciones el 12|9|66. Establécese el día que se realizará el acto eleccionario para la renovación de los miembros de las Juntas Docentes. Constitúyese la Junta Electoral. Comunicado. Aprobación. 989-995

SECRETARIA GENERAL

Establécese la exención de responsabilidad en un sumario practicado en la Misión Monotécnica Nº 38. Donaciones. Aclaratoria. 996

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circulares Nros. 141 y 142. Escalas de sueldos que rigen a partir del 1º|7|66. Partidas. Adjudicaciones. Licitaciones. 997-1002

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Permanencia en la función activa. Aclaratorias. Rescisión de contrato. Anulaciones. Denegación. Cesantías por abandono de cargo. Licencias. Renuncias. 1003-1012

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA, GRAL. DE BRIGADA (R.E.) OVIDIO JESUS ANTONIO SOLARI, AL ASUMIR SUS FUNCIONES, EL 12 DE SETIEMBRE DE 1966

Señoras y Señores:

A partir de este momento continúo, como Presidente del CONET, en el cumplimiento de la misión que el 25 de julio de 1966 me asignara el Gobierno de la Revolución Argentina como Interventor del Organismo. Esta designación resulta entonces una ratificación de confianza que me honra y sé valorar en toda su significación moral y espiritual y que por supuesto me obliga a comprometer todos mis esfuerzos, en todos los órdenes, en cumplimiento de los postulados de la Revolución Argentina destinados al desarrollo de la educación en general y de la educación técnica en especial.

Cuando en el año 1959 junto con el Prof. Babino y un grupo de profesores y empresarios trabajamos para conseguir una ley que rigiera la educación técnica en el país, pensamos en una estructura nueva, original, donde docentes, empresarios y obreros reunidos, pudieran dirigir, administrar y prospectar la moderna educación técnica que el país requería.

Y así nació la Ley 15.240 de creación del CONET, que fue un éxito en sí misma, pero que más lo fue si pensamos que abríamos al país la posibilidad de rever viejas estructuras educacionales.

Seis años han bastado para demostrar que estábamos en lo cierto, pero también que es necesario perfeccionarla y adecuarla al planeamiento educativo nacional, que debe tener objetivos perfectamente definidos que permitan el desarrollo del país dentro del esquema general del mundo occidental y cristiano.

Las tareas de desarrollo económico, el desarrollo social, la expansión industrial, exigen planes de educación técnica preparados especialmente para vincular la naturaleza de tales desarrollos con sus propósitos y alcances y los medios, que permitan su logro.

Como dice Gastón Berger, el mundo ha adquirido una aceleración que parece ser lo más importante. Cambia rápida y cada vez más rápidamente. En pocos años han sucedido cosas más importantes que en muchos siglos. Todo se gasta rápidamente y se desvaloriza. El uso acelerado de los conocimientos es cada vez mayor y pronto lo que hoy es moderno queda perimido. A veces la técnica resulta vieja antes de su aplicación. Las tareas de hoy serán transformadas mañana. Antes un oficio se ejercía toda la vida, hoy se cambia, mañana se cambiará más.

Luego, lo importante es la *educación*. La instrucción resulta unilateral. Sólo la educación permitirá crear las capacidades necesarias para poder aguantar los cambios que la aceleración produce. Hay que preparar *inventores*, no sólo repetidores de técnicas que pueden o no ser las mejores.

Tendremos que preparar a nuestros alumnos mirando el porvenir con imaginación

viva; objetivamente para que puedan resolver las situaciones que se les presentarán más tarde.

Hoy el tiempo vale tanto que no tenemos ningún derecho a malgastarlo, no podemos preparar futuros frustrados, que se incorporarían a una sociedad que nos lo enrostraría siempre.

En el tiempo disponible hay que dar al alumno los conocimientos generales que *seguramente usará, instrucción,* y preparar al hombre futuro, *educarlo.*

Hay que rechazar el absurdo amontonamiento actual; no es posible enseñar *todo* a fondo.

Limitemos a lo justo e indispensable lo que debe ser aprendido y no obliguemos al profesor a cubrir programas frondosos allí donde queramos dar la cultura; como si mejor se conociera la poesía por saber los nombres de todos los poetas de una nación, que conociendo íntimamente a uno solo.

Y allí, la educación ocupará su real lugar, sobre la instrucción.

Y quizá tendremos una enseñanza alegre, con la que sueñan todos los profesores, que no estará constituida por el aburrimiento, la repetición y la futileza sino por la novedad y la invención.

Todos estos conceptos han sido claramente avalados por las Recomendaciones de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, reunida en Santiago de Chile en 1962 y por la UNESCO en su recomendación internacional en materia de Enseñanza Técnica (publicación del 31-X-1961).

El CONET, deberá adecuar sus estructuras y yo diría más; es necesario crear, cambiar las mentalidades, de manera tal que nos acostumbremos a la idea de que hay que crear para el año 2000. Nuestros planes no deben ser para *hoy*, deben ser con efectiva proyección de futuro recordando siempre que los técnicos que egresen de nuestras escuelas en 1975, serán los conductores del país en el año 2000.

En este sentido se trabajará en el Consejo con toda intensidad y hacia allí se concentrarán todos los esfuerzos, coordinados con las otras ramas de la educación, para que no existan compartimientos estancos, que solo producen el desacuerdo y la desconexión entre quienes son los responsables de la educación nacional.

Además se trabajará en estrecha colaboración con las entidades educacionales privadas y con las fuerzas empresarias, que deberán manifestar cuáles son sus necesidades y que además, tienen la obligación de expresar cuáles son sus inquietudes.

Deberán restablecerse los contactos necesarios con aquellas entidades nacionales o extranjeras, privadas u oficiales, capaces de establecer convenios con el CONET que permitan una mayor y mejor difusión de la enseñanza técnica.

Tendremos entonces que revisar profundamente la etapa formativa de la educación técnica, eliminando un enciclopedismo sin sentido e incompatible con una cultura tecnológica que ubica al hombre en el futuro y recoge del pasado la síntesis de sus

valores más puros. Una cultura tecnológica esencialmente humanista; su futuro no es el hombre aislado y egoísta sino una sociedad que se proyecta y progresa en función de la jerarquía y responsabilidad social de quienes la integran.

Será necesario también adecuar los medios que permitan la realización de los fines expuestos.

Nada podremos hacer, no podremos pretender una moderna educación técnica si no se cuenta con modernas instalaciones y equipos didácticos.

Debe insistirse en la utilización de los medios audiovisuales y en la necesidad de métodos aplicativos y prácticos y recordar, como expresaba el Dr. Carlos Saavedra Lamas, en su proyecto de Ley de Educación en 1916, que el "el idioma es el elemento que más poderosamente contribuye a la formación de la nacionalidad".

La Educación Técnica está preparada, sin embargo, para posibilitar la transformación técnico-científica necesaria que permita cambiar la orientación económico-industrial, en especial de ciertas zonas del país, que lo reclaman con urgencia. Es más, creo que no existe ninguna posibilidad de que se consiga un real desarrollo o una transformación económica verdadera, si primero no se preparan los técnicos y la mano de obra especializada necesaria.

Con esto creo haber esbozado, muy rápidamente cuáles serán los objetivos básicos de la educación técnica. Sólo me resta ahora comprometer una vez más, la seguridad de todos mis esfuerzos en el logro de ellos, a la vez que reclamar de todos los integrantes del CONET el máximo de su colaboración para los mismos fines.

Finalmente sólo me queda por agradecer la presencia de las altas autoridades educacionales, civiles, militares y eclesiásticas presentes y la de mis amigos y educadores que hoy me han acompañado en este acto.

RESOLUCION Nº 417-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO la Resolución Nº 644 de fecha 19 de mayo último, por la cual se estableció el día 1º de octubre de 1966, como fecha del eleccionario para la renovación de los miembros de Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente, por el período 1967-1970, que determinan los artículos nros. 9 y 62 del Estatuto del Docente y considerando que en virtud de la postergación de dicho acto en la rama de la enseñanza media, dispuesta por Decreto Nº 1644|66, se hace aconsejable aplicar análogo temperamento para la enseñanza técnica,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E:

1º — Que la elección de los miembros de las JUNTAS DE CLASIFICACION y de DISCIPLINA DOCENTE, en jurisdicción de este organismo, para el período 1967-1970, se realice el día 18 de diciembre de 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 667-C|66. — Buenos Aires, 19|5|66.

VISTO: Que mediante Resolución Nº 644 de fecha 12|IV|66 se ha establecido realizar el acto eleccionario que se prescriben en los artículos 9º y 62º de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente), a fin de constituir las Juntas de Clasificación y de Disciplina para el período 1967-1970; y

CONSIDERANDO: Que para entender y resolver en todo lo concerniente a la aprobación de padrones, listas de candidatos, impugnaciones previas, actos eleccionarios, escrutinio final y proclamación de electos, debe designarse una Junta Electoral integrada de acuerdo con lo que dispone la reglamentación del artículo 9º del Estatuto del Docente;

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Tener por constituida la Junta Electoral a que se refiere la Reglamentación de los artículos 9º y 62º del Estatuto del Docente, a partir del día 1º de junio del corriente año, de la manera siguiente:

Sr. JULIO AMERICO ROMERO; profesor doce horas de cátedra en la ENET Nº 58 de LANUS (Bs. As.); profesor de igual número de horas en la ENET "John Fitzgerald Kennedy" de LANUS (Bs. As.), y profesor seis horas de cátedra en la ENET Nº 2 de AVELLANEDA (Bs. As.).

Srta. MERCEDES VILLANUEVA; profesora treinta horas de cátedra en la ENET Femenina de QUILMES (Bs. As.).

Sr. ANDRES MASTROSIMONE; Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 136 "Ingº. Eduardo Latzina" de la Capital.

Sr. EMILIO LUIS FIONDA; profesor quince horas de cátedra y Maestro de Enseñanaza Práctica en la ENET de SAN MIGUEL (Bs. As.).

Sr. MANUEL ANTONIO DIAZ; profesor tres horas de cátedra y Maestro de Enseñanza Práctica (2 cargos) en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de CORDOBA.

2º — A los efectos del cumplimiento de las tareas que se le encomienda por la presente resolución, el personal a que se refiere el apartado 1º, queda relevado de las funciones que desempeña en este Consejo Nacional, desde el 1º de junio de 1966 y hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y de Disciplina.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho (Departamentos de Personal y Contaduría), tomará la intervención que le compete a los efectos de las licencias que corresponda conceder y el otorgamiento de pasajes y viáticos a que hubiere lugar.

4º — Todos los organismos y dependencias del CONET deberán prestar su colaboración a la Junta Electoral para asegurarle el cumplimiento de su cometido, poniendo a su disposición los medios de información y elementos de trabajo.

5º — La Junta Electoral queda facultada para dirigirse directamente a las autoridades de las distintas dependencias del CONET para el mejor desarrollo de la labor que deben realizar.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 298. — Buenos Aires, 6|9|66.

VISTO: Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO: Que el Director de la Misión Monotécnica Nº 55, fue autorizado por Resolución Nº 2596|65 a firmar, ad-referéndum de la Superioridad, el respectivo contrato de cesión gratuita del local que ocupa esa Misión, lo que fue llevado a cabo;

Que la cesión del inmueble que ocupa la Misión Monotécnica Nº 55, efectuada por el Obispado de Resistencia, Chaco, satisface las necesidades para el desarrollo de la enseñanza impartida;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el término de dos años, suscripto por el Director de la Misión Monotécnica Nº 55 y Monseñor José Agustín MAROZZI, Obispo de Resistencia, con respecto al local sito en la localidad de Margarita Belén (Chaco), Manzana 104, Solar D, Departamento 1º de Mayo.

2º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA DE DISCIPLINA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

Se comunica a todo el personal administrativo, de maestranza y de servicio, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, que la Junta de Disciplina Administrativa de Educación Técnica, funciona actualmente en su nuevo domicilio oficial, sito en Avda. Rivadavia Nº 1957 (49-1274) Capital Federal, donde continúa atendiendo diariamente, las consultas que se le formulen referentes a su competencia.

DOMINGO DAVILA
Presidente
Junta de Disciplina Administrativa

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 376. — Expte. 14100|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: El sumario instruido en el presente expediente, motivado por los daños ocasionales en el edificio que ocupa la Misión Monotécnica Nº 38 de El Maiten - Chubut; y

CONSIDERANDO: Que ha quedado debidamente demostrado que la rotura del techo de un ambiente de dicho edificio, lo fue con el fin de sofocar un incendio originado en dependencias de la Escuela para adultos cuyo edificio comparte con la Misión, no resultando responsabilidad imputable a personal del CONET;

Que la reparación del citado techo fue realizada por alumnos de la escuela con materiales donados por la Municipalidad local, quedando en consecuencia, cancelado el perjuicio fiscal que pudo haber causado el accidente.

POR ELLO; Y atento a lo aconsejado a fs. 25 por la Junta de Disciplina Docente y a lo dictaminado a fs. 26 vta. por el servicio de Asesoría Legal;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar no imputable a persona alguna, los daños causados en el edificio de la Misión Monotécnica Nº 38 de El Maitén - Chubut, a raíz de un incendio, y que posteriormente fueron reparados sin cargo, por alumnos de la Misión.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 370. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar la donación sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica por la firma Corradi y Cía. S. A. de Rosario, consistente en un equipo de soldadura eléctrica, tipo rotativa, con capacidad de hasta 200 amperes c. a., cuyo valor es de m$n. 344.000,- (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen" de Gálvez (Santa Fe).

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General al donante, la importante colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho adoptará las medidas pertinentes para registrar el elemento.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1014. — Expte. 17064|64. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Establecer que la donación recibida de Industrias Kaiser Argentina S. A., especificada en el punto 1º de la Resolución Nº 1631-C|65, debe ser considerada por la suma total de m$n. 10.300,- (DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), correspondientes a los importes parciales que seguidamente se indican:

1.850 Kgs. de madera terciada rezago a $ 5,- el Kg.	$	9.250.—
70 Kgs. de pintura rezago a $ 15,- el Kg.	„	1.050.—
	$	10.300.—

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 141

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966.

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que en el MES DE NOVIEMBRE DE 1966, no se tomarán movimientos en las Planillas de Sueldos Generales y Complementarias, a los efectos de posibilitar la inclusión del aumento docente y administrativo, dispuesto por Decreto Nº 1516 y 1518|66, respectivamente, y del Salario Vital por Decreto Nº 1881|66.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

CIRCULAR Nº 142

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966.

Señor Director:

Las horas y cargos de creación correspondientes al Ejercicio Financiero 1966, dispuesto únicamente por resolución del CONET, deben ser dados de altas en el parte del MES DE DICIEMBRE DE 1966, liquidándose por complementaria anexa al mismo la retroactividad que corresponde a cada agente desde su fecha de alta.

Se acompañará al movimiento una copia autenticada por el Director, de la resolución que acredite la modificación del analítico, asignada a ese establecimiento, en el presente ejercicio financiero.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho (Interino)

ESCALA DE SUELDOS QUE RIGEN A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1966 PARA EL PERSONAL DOCENTE (VALOR DEL INDICE 500) DE ACUERDO AL DECRETO Nº 1516 DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 1966.

Cargo		Indice 400 hasta 30|6|66	Indice 500 desde 1º|7|66	
Director 1ª	51	20.400	25.500	
Director 2ª	49	19.600	24.500	
Director 3ª	48	19.200	24.000	y Vicedirector de 1º
Vicedirector 2º	46	18.400	23.000	
Vicedirector 3º	45	18.000	22.500	
Reg. 1º	44	17.600	22.000	Jefe Gral. Enseñanza Práct. 1º
Reg. 2º	43	17.200	21.500	Jefe Gral. Enseñanza Práct. 2º
Reg. 3º	42	16.800	21.000	Jefe Gral. Enseñanza Práct. 3º
Sub-Reg. 1º	41	16.400	20.500	
Sub-Reg. 2º	40	16.000	20.000	
Sub-Reg. 3º	39	15.600	19.500	
Secret. 1º	33	13.200	16.500	
Secret. 2º	31	12.400	15.500	
Secret. 3º	29	11.600	14.500	
M.E.P.J.	25,5	10.200	12.750	
M.T.E.P.	23	9.200	11.500	
Prosec. 1º	20	8.000	10.000	Jefe de Laboratorio
Prosec. 2º	19	7.600	9.500	Jefe Trab. Prácticos - MAEP.
Prosec. 3º	18	7.200	9.000	Jefe Precep. 1º
Maestro Esp.	17	6.800	8.500	ATT.P.
JefePrct. 2º	16	6.400	8.000	Sub-Jefe Prct. 1º
Jefe Prct. 3º	15	6.000	7.500	Sub-Jefe Prct. 2º
Bibliot.	14	5.600	7.000	
Prct.	11	4.400	5.500	
1 Hora	2	800	1.000	
A. Básica	7	2.800	3.500	
Ded. Total	3	1.200	1.500	
Ded. Total	4	1.600	2.000	
Ded. Total	5	2.000	2.500	
Ded. Excl. Direct. 1º	12	4.800	6.000	
Ded. Excl. Direct. 2º	10	4.000	5.000	
Ded. Excl. Direct. 3º	8	3.200	4.000	
Prolong. Jornada 3º	14	5.600	7.000	Ded. Excl. Dir. Inst. Superior

NUEVA ESCALA PARA LIQUIDAR EL COMPLEMENTO SUELDO, QUE RIGE A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1966 - DECRETO Nº 1518 DEL 7|9|66

D. I	D. III	D. IX	D. X	D. XI	D. XII	D. XXIII	D.XXIV	E.VII	E.VIII	F.IV	F.V	F.VI	F.XV
90	90	80	80	80	80	50	50	90	90	90	90	90	40
180	180	150	150	150	150	100	100	220	220	220	220	220	90
390	340	320	280	200	280	180	200	340	340	340	340	340	140
600	500	480	400	400	400	250	250	470	470	430	430	430	170
820	670	640	530	530	530	330	330	590	590	520	520	520	200
1.030	830	800	650	650	650	430	400	680	720	600	600	600	250
1.190	950	930	750	750	750	490	470	770	800	690	690	690	290
1.350	1.080	1.050	850	850	850	550	530	850	890	780	780	780	320
1.520	1.200	1.180	950	950	950	620	590	940	980	870	870	870	370
1.680	1.330	1.300	1.050	1.050	1.050	680	650	1.030	1.070	950	950	950	400
1.800	1.450	1.400	1.150	1.150	1.150	740	720	1.120	1.150	1.040	1.040	1.040	440
1.930	1.580	1.500	1.250	1.250	1.250	800	780	1.200	1.240	1.130	1.130	1.130	480
2.050	1.700	1.600	1.350	1.350	1.350	870	840	1.290	1.330	1.220	1.220	1.220	520
2.180	1.830	1.700	1.450	1.450	1.430	930	890	1.380	1.420	1.300	1.300	1.300	550
2.270	1.950	1.780	1.550	1.530	1.500	990	940	1.470	1.500	1.390	1.390	1.390	590
2.350	2.040	1.850	1.630	1.600	1.580	1.050	990	1.550	1.590	1.480	1.480	1.480	630
2.440	2.130	1.930	1.700	1.680	1.650	1.120	1.040	1.640	1.680	1.570	1.570	1.570	670
2.530	2.220	2.000	1.780	1.750	1.730	1.180	1.090	1.730	1.770	1.650	1.650	1.650	700
2.620	2.300	2.080	1.850	1.830	1.800	1.240	1.140	1.820	1.850	1.740	1.740	1.740	740
2.700	2.390	2.150	1.930	1.900	1.880	1.300	1.190	1.900	1.940	1.830	1.830	1.830	780
2.790	2.480	2.230	2.000	1.980	1.950	1.370	1.240	1.990	2.030	1.920	1.920	1.920	820
2.880	2.570	2.300	2.080	2.050	2.030	1.430	1.290	2.080	2.120	2.000	2.000	2.000	840
2.970	2.650	2.380	2.150	2.130	2.100	1.470	1.340	2.170	2.200	2.090	2.090	2.090	890
3.050	2.740	2.450	2.230	2.200	2.180	1.530	1.390	2.250	2.290	2.180	2.180	2.180	930
3.140	2.830	2.530	2.300	2.280	2.250	1.580	1.440	2.340	2.380	2.270	2.270	2.270	970
3.230	2.920	2.600	2.380	2.350	2.330	1.630	1.490	2.430	2.470	2.350	2.350	2.350	1.000
3.320	3.000	2.680	2.450	2.430	2.400	1.680	1.540	2.520	2.550	2.440	2.440	2.440	1.040
3.400	3.090	2.750	2.530	2.500	2.480	1.720	1.590	2.600	2.640	2.530	2.530	2.530	1.080
3.490	3.180	2.830	2.600	2.580	2.550	1.780	1.640	2.690	2.730	2.620	2.620	2.620	1.120
3.580	3.270	2.900	2.680	2.650	2.630	1.830	1.690	2.780	2.820	2.700	2.700	2.700	1.150

SUELDOS QUE RIGEN PARA EL PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA TECNICO, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1966, DE ACUERDO AL DECRETO Nº 1518 DEL 7 DE SETIEMBRE DE 1966.

HORARIO DE 35 HS. SEMANALES

Clase D	Sueldo Básico	Premio por Asistencia	Bonificación Especial	Total
I	12.300.—	1.100.—	7.100.—	20.500.—
III	11.200.—	900.—	6.800.—	18.900.—

HORARIO DE 25 HS. SEMANALES

IX	9.200.—	800.—	5.500.—	15.500.—
X	8.400.—	700.—	5.200.—	14.300.—
XI	7.700.—	600.—	4.900.—	13.200.—
XII	6.700.—	—.—	5.300.—	12.000.—

HORARIO DE 15 HS. SEMANALES

XXIII	4.400.—	300.—	3.000.—	7.700.—
XXIV	4.000.—	—.—	3.300.—	7.300.—

PERSONAL DE MAESTRANZA Y OBRERO

HORARIO DE 35 HS. SEMANALES

Clase E				
VII	9.300.—	100.—	6.800.—	16.200.—
VIII	8.500.—	—.—	7.500.—	16.000.—

PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES

HORARIO DE 35 HS. SEMANALES

Clase F				
IV	10.000.—	700.—	6.600.—	17.300.—
V	9.400.—	300.—	6.700.—	16.400.—
VI	8.500.—	—.—	7.500.—	16.000.—

HORARIO DE 15 HS. SEMANALES

XV	3.900.—	—.—	3.000.—	6.900.—

RESOLUCION Nº 240-I. — Expte. Nº 2557|66. — Buenos Aires, 30|8|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 40 de Rosario (Santa Fe), Código Nº 8354, una partida de m$n. 18.165 (DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la construcción de siete pizarrones para las aulas que actualmente construye la citada escuela.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 242-I. — Expte. Nº 7666|66. — Buenos Aires, 30|8|66.

1º — Asignar a la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", Capital Federal, Código Nº 8323, una partida de m$n. 173.529 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de "Materia Prima", para la confección de 242 pares de zapatos para el personal de servicio femenino que se desempeña en los establecimientos dependientes.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 264-I. — Expte. Nº 3865|62 Cpde. Nº 1453|66. — Bs. As., 31|8|66.

1º — Adjudicar a la empresa RUBEN VILLAN HEIDONONSKI, en la suma de m$n. 92.400 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.), la ejecución de los trabajos de construcción de cielos rasos independientes, adicionales a las obras contratadas por la empresa mencionada mediante Licitación Pública Nº 722 (2º llamado), Contrato de Locación de Obra Nº 148, Expediente Nº 3865|62, Resolución Nº 2906|65, a realizar en la ENET "Antonio Bermejo", sita en Moisés Lebensohn número 125, Junín (Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el presupuesto y plano de fs. 2, 3 y 4, de los presentes actuados y el Pliego de Condiciones que sirvió de base al acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 148, en quince (15) días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar, a firmar el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras. - Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 265-I. — Expte. Nº 3526|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Asignar a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, Villa Bustos (La Rioja), una partida de m$n. 55.600 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a los arreglos de techos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 267-I. — Expte. Nº 7840|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Asignar a la ENET "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Pcia. de Buenos Aires), una partida de m$n. 114.720 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/N), destinada a la adquisición de materiales necesarios para la realización de los trabajos de pintura y limpieza en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles y Obras, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 987-C|66. — Buenos Aires, 30|6|66.

1º — Dejar sin efecto la asignación de m$n. 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en la favor de la Escuela Nacional de Educación Técnica de Villa Dolores (Córdoba), dispuesta por Resolución Nº 211-C|66.

2º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Villa Dolores (Córdoba), una partida de m$n. 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a sufragar gastos ocasionados por el funcionamiento del comedor escolar, para el período financiero 1966.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

4º — El presente gasto se imputará a la partida: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 054, 288.

5º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 329-I|66. — Expediente Nº 4023|64. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en las que el señor Pablo Perrone solicita ser confirmado como titular en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que actualmente desempeña como interino, y

CONSIDERANDO: Que a fojas 1 y 5 vta. la Dirección de la Escuela certifica la situación de revista y prestación de servicios del causante;

Que el recurrente se encuentra comprendido en los alcances de la reglamentación del Artículo 121, inc. V del Estatuto del Docente;

Que por Decreto Nº 1917 del 14 de marzo de 1961 fue resuelta la situación de los Maestros de Enseñanza Práctica que se desempeñaban en doble turno, confirmándolos en los dos cargos;

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica - Zona II (fs. 3),

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e:

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña como interino, al señor Pablo PERRONE en la ENET de Colón, Buenos Aires.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 205-I. — Expte. número 3620|62 c|varios. — Bs. As., 26|8|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de enero de 1963, a la señora Amanda Irene HERRERA de MARCHETTI, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de que es titular en la ENET Femenina de Catamarca.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado a la causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 332-I. — Expte. número 3825|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Carlos Laureano PAEZ, en tres (3) hs. de Física en 4º año, 1ª div., turno noche, en la ENET "Almirante Ramón González Fernández", de Punta Alta (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª div. "Electricidad", turno vespertino en disponibilidad por Resolución Nº 698|66 en el mismo establecimiento educacional.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida dos (2) hs. de cátedra con carácter titular, con motivo de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59 introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 333-I. — Expte. número 3398|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señorita Amalia Graciela PIÑEYRO en tres (3) hs. de Taquigrafía en 2º año, 2ª div., Ciclo Básico Comercial Técnico, turno mañana, en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe); cesando al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) hs. de Taquigrafía en 1er. año, 2ª div., Ciclo Práctica Comercial, turno mañana, en una de estas hs. en disponibilidad por Resolución Nº 595|66 en la ENET Femenina Nº 88 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 334-I. — Expte. número 4646|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Héctor Justino FALABELLA en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos "Química", turno noche en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal, en reemplazo del Jefe de Trabajos Prácticos, interino, designado en último término en el establecimiento; cesando al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 860|66 en la similar "Otto Krause", de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 335-I. — Expte. Nº 4096|. 66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar con carácter titular, al señor Rogelio Oscar LOPEZ, en cuatro (4) hs. de Tecnología (2-2) en 4º y 5º años, 1ª div., especialidad "Mecánica". Ciclo Superior, turno diurno, en la ENET "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo, y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Tecnología en 1er. año división "A", turno noche, en la similar de Morón (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 336-I. — Expte. número 4757|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Nélida SABINO de BIASI, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª div. "Ciclo de Profesiones Femeninas", turno vespertino, en la ENET Femenina Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 1297|65 en 1er. año, turno vespertino, en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 340-I. — Expte. número 7778|65 c|Cde. 1469|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 152|66 por la que se destinó al señor Alberico Pedro BARBERIS a prestar servicios en la ENET Femenina Nº 18 de la Capital Federal.

2º — Ubicar con carácter titular al señor Alberico Pedro BARBERIS en una (1) hora de Historia y Geografía en 2º año, 1ª div., especialidad Dibujo Publicitario, Curso de Capacitación, turno noche, en la ENET Femenina Nº 211 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Educación Democrática, Curso Operarios Calificados en 3er. año, 1ª div., turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 1294|65, en la ENET de San Justo (Bs. As.).

3º — De forma.

PERMANENCIA EN LA FUNCION ACTIVA

RESOLUCION Nº 296-I. — Expte. número 16.818|65. — Buenos Aires, 6|9|66.

VISTO: Que tanto la Junta de Clasificación actuante como la Inspección General de Enseñanza (foja 3), se pronuncian en sentido favorable a la pretensión de la recurrente;

Que, por otra parte, no ha sido dado el acto que, formalmente, concrete el despacho aprobado por el Consejo, de que da cuenta la constancia de foja 6;

POR ELLO, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto del Docente,

El Interventor
en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Acordar a la señorita María Angela GRAZIANI en su situación de revista en la ENET de Joyería y Relojería "Crisol" de Rosario, Santa Fe, la permanencia en la función activa, a partir del momento en que se encontró en condiciones reglamentarias de acogerse a la jubilación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 297-I. — Expte. número 16.816|65. — Buenos Aires, 6|9|66.

VISTO: Que tanto la Junta de Clasificación actuante como la Inspección General de Enseñanza (foja 3), se pronuncian en sentido favorable a la pretensión de la recurrente;

Que, por otra parte, no ha sido dado el acto que, formalmente, concrete el despacho aprobado por el Consejo, de que da cuenta la constancia de foja 6,

POR ELLO, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto del Docente,

El Interventor
en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Acordar a la señora Margarita ALQUATI de ALBERTI, en su situación de revista en la ENET de Joyería y Relojería "Crisol" de Rosario (Santa Fe), la permanencia en la función activa, a partir del momento en que se encontró en condiciones reglamentarias de acogerse a la jubilación.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 324-I. — Expte. número 10.888|62. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Autorízase la permanencia en la docencia activa, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, del señor Ulises Juvenal ECHEVARRIA, profesor titular de doce (12) hs. de cátedra en la ENET "Gral. José de San Martín", de la Capital.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 325-I. — Expte. número 5217|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Autorízase la permanencia en la docencia activa, a partir del 1º de noviembre de 1965, de acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, del señor Ricardo FARE, profesor titular de catorce (14) hs. en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital, quien deberá renovar su pedido de permanencia en el cargo antes del 15 de octubre de 1968.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 341-I. — Expte. número 14.700|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Autorízase la permanencia en la docencia activa, a partir del 1º de noviembre de 1965, y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto del Docente y su Reglamentación, del señor Ramón Eugenio VALLS, profesor titular de catorce (14) hs. de cátedra en la ENET "Norberto Piñero", de la Capital, quien deberá renovar su pedido de permanencia en el cargo, antes del 15 de octubre de 1968.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 184-I|66. — Corresponde Nº 1089|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Dejar debidamente establecido que la limitación de la disponibilidad dispuesta por resolución Nº 2740|65, en favor de la señora Hemilce Margarita SOFORCADA de CASTAGNA deberá considerarse al 31 de mayo de 1964 y no como en aquélla se determinara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 190-I|66. — Expedientes Nos. 10.975|63 c|7716|63. — Buenos Aires, 25|8|1966.

1º — Modifícase la parte pertinente a la Resolución Nº 2681|65 en lo que hace a la señora Teresita BORELLI de DURAN, dejando expresamente establecido que su renuncia debe considerarse con fecha 28|7|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 222-I|66. — Expediente Nº 6373|65. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Establecer que la ubicación dada por Resolución Nº 2783|65 en favor del señor Edgardo Angel LANZA en cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1er. año 1ª y 2ª división, deberá considerarse en cuatro (4) horas de Biología (2|2) en 1er. año 3ª y 4ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 220-I|66. — Expediente Nº 13.071|61 c|varios. — Bs. As., 26|8|66.

1º — Rescindir el contrato suscripto oportunamente entre el Ministerio de Educación y Justicia (ex Dirección General de Enseñanza Técnica) y la señora María Ermelinda ARAMAYO de LOBO, a partir del 1º de abril de 1961, quien desempeñaba un cargo de Maestra Especial con una remuneración mensual de setecientos cincuenta pesos m|n. (m$n. 750.-) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 17 de La Quiaca, Jujuy.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 191-I|66. — Expediente Nº 7550|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación del señor Juan Manuel TRUEBA en un cargo titular de Preceptor, en la ENET "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal, en mérito a que el mismo no se hizo cargo de las funciones para las que fuera designado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 226-I|66. — Expediente Nº 3284|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación en el cargo de Preceptor del señor Romualdo Juan MAHDJOUBIAN, en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal, en el punto 1º de la Resolución Nº 1959|65.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 270-I|66. — Expediente Nº 06276|65. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 505 de fecha 29 de abril de 1966 por la que se dispuso la ubicación del señor Raúl Antonio SORCABURU en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 272-I|66. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Dejar sin efecto la adscripción dispuesta por Resolución Nº 508|66 de la señorita Thelma H. AGOGLIA, profesora de doce (12) horas de cátedra en la ENET "José Hernández" de Avellaneda, Bs.Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 273-I|66. — Expediente Nº 3006|66 c|Cde. Nº 980|66. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Déjase sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1959|65 por la cual se designó en sendos cargos de Preceptor a los señores Luis Roque CIOLFI y Jorge Alberto CORTEGOSO con destino a las ENET de Morón y de Florida (Bs. As.), respectivamente, en mérito a que los mismos no tomaron posesión del cargo para el que oportunamente fueron designados.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 281-I|66. — Expediente Nº 7549|66. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación del señor Alejandro Juan CHOJNOWSKI en un cargo titular de Preceptor en la ENET "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal, efectuada por el punto 1º de la Resolución Nº 1959|65, en mérito a que el mismo no se hizo cargo de las funciones para las que fuera designado.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 282-I|66. — Expediente Nº 2949|66. — Buenos Aires, 1º|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, según las cuales la agente señora Elida B. Rodríguez de Domínguez ha resultado no apta para ingresar a la Administración Nacional; y

CONSIDERANDO: Que a fs. 3 y 4 del citado expediente, la Delegación de Reconocimientos Médicos de Santa Rosa (La Pampa) y la Dirección de Reconocimientos Médicos declaran a la causante no apta para ingresar a la Administración Nacional;

Que los datos personales obrantes en la Resolución Nº 1002|64 —Planilla anexa, Rubro 4255, Santa Rosa— y la nota de fs. 1 del Expte. Nº 2949|66, permiten establecer que la señora Elida Beatriz Rodríguez de Domínguez y la agente Clase F grupo VI Elida Betty Rodríguez son una misma persona;

POR ELLO,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente a la designación de la agente clase F grupo VI, doña Elida Betty RODRIGUEZ, inserta en el Art. 1º de la Resolución Nº 1002|64 (Planilla anexa - Rubro 4255 - Santa Rosa).

2º — De forma.

DENEGACIONES

RESOLUCION Nº 276-I|66. — Expediente Nº 10.092|64. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Deniégase la solicitud formulada por la Dirección de la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán en el sentido de que se deje sin efecto la permuta concretada por Resolución Nº 320|65 entre la señora Margarita CRUZ PRATS de ANDRES, titular de una hora de Vivienda en 2º año 2ª división, "Bordado a Máquina", turno tarde, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán, y la señora Nilla GALLANZI de FUNES, titular de una hora de Higiene en 1er. año "Cocina y Repostería", turno mañana, en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 278-I|66. — Expediente Nº 16.602|65. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado en las presentes actuaciones por la señora Elisabeth WERLE Vda. de PULICHENCO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1595-C|65. — Expediente Nº 4666|65. — Buenos Aires, 12|8|65.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación solicitado por el señor Constantino DOMINGUEZ al cargo de profesor que de-

sempeñara oportunamente en la ENET de San Fernando, Bs. Aires por cuanto el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) no es de aplicación en el caso de renunciantes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1602-C|65. — Expediente Nº 1695|65. — Buenos Aires, 12|8|65.

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación al cargo de Director de Misión Monotécnica, formulado por el señor Antonio CANTO, en mérito a que el mismo no encuadra en lo establecido por el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1605-C|65.. — Expediente Nº 4871|64. — Buenos Aires, 12|8|65.

1º — No hacer lugar al pedido de restitución de dos (2) horas de cátedra formulado por la Srta. Leonilda Virginio PRIETO, con situación de revista en la ENET Femenina Nº 85 de Junín, Bs. As.; en mérito a que el artículo 34 de la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) no es de aplicación en el caso de renunciantes.

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 280-I|66. — Expediente Nº 2117|65 c|varios. — Bs. As., 1º|9|66.

1º — Declarar cesante —sanción g) del Artículo 54 del Estatuto del Docente y su reglamentación— al Jefe General de Enseñanza Práctica de la ENET de San Isidro, Bs. Aires, señor Ignacio GRESTEIN, a partir del 12 de abril de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1091-C|66. — Expediente Nº 10.853|65. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Declarar cesante —sanción g) del artículo 54 del Estatuto del Docente y su reglamentación— a partir del día 23 de abril de 1965 al señor Raúl Rafael LLAMBIAS en su carácter de titular de un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 266-I|66. — Expediente Nº 05939|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 16 de junio al 11 de setiembre de 1966, adicionando los viajes de ida y vuelta, al señor Teodoro Modesto LAGE, profesor titular 9 horas de cátedra en la ENET de San Miguel, Buenos Aires.

2º — El precitado docente deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 176-I|66. — Expedientes Nos. 4975|66 y 4742|66. — Bs. As., 25|8|66

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 9202|62, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MAZZACAN, Luis; a partir del 25 de marzo de 1966 titular en un cargo clase F grupo VI en la ENET Nº 92 de Rosario de Tala, Entre Ríos.

ARENAS de ROSSELOT, Juana; a partir del 1º de mayo de 1966, titular en un cargo clase F grupo XV, en la ENET Femenina "Infanta Mendocina" de Mendoza.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 178-I|66. — Expediente Nº 3481|66. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 1º de marzo de 1966 por la señora Luisa Perfecta MITRI de CANDIA, en el cargo de Directora de 3ª que, con carácter interino, desempeñaba en la ENET Femenina de Curuzú Cuatiá, Corrientes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 179-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 25|8|66

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas

por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

FLOREZ, Luis Hugo; a partir del 1º de abril de 1966, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la ENET "John F. Kennedy" de Lanús, Bs. As. (Expte. 4601|66.)

HASDA, Nidia Esther; a partir del 18 de julio de 1966, titular en dos cargos: Secretaria de 1ª y Preceptora, en la ENET Femenina Nº 38 de Cap. Federal. (Expte. Nº 7455|66.)

SENILLOSA, Roberto Pastor Epitacio; a partir del 30 de junio de 1966, titular de doce horas (3|3) de Obras Sanitarias en 6º año 2ª y 3ª división, turnos noche y mañana, respectivamente 3|3 de Física en 3er. año 1ª y 2ª división, turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Cap. Federal. (Expte. Nº 6825|66.)

CUEVAS, Abel José; a partir del 15 de setiembre de 1964, titular de seis horas de Educación Democrática (2|2|2) en 2º año divisiones A, B y C, en la ENET Nº 31 de Santa Fe. (Expte. 12.599|64 c|varios.)

FEIXES, Gladys Elizabeth, a partir del 2 de junio de 1966, titular de tres horas (3) de Matemáticas en 2º año "Química", turno noche, en la ENET Nº 77 de Salta. (Expte. Nº 6945|66.)

CHARTIER, Amalia Elena; a partir del 1º de julio de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina "Esteban Echeverría" de Santa Fe. (Expte. Nº 6934|66.)

RAMOS, Julio José; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Preceptor (en uso de licencia), en la ENET "Libertad" de Cap. Federal. (Expte. Nº 6735|66.)

URRISTE, Héctor Aparicio; a partir del 31 de mayo de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", de Cap. Fed. (Expte. Nº 6574|66)

MARCANTONI de GARCIA, Emilia Doraliza; a partir del 1º de junio de 1966, titular de veinticuatro horas (2|2) de Historia en 1er. año 3ª y 7ª división; 2|2 de Geografía en 1er. año, 3ª y 7ª división; 2|2 de Biología en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, y 2|2|2|2|2|2 de Educación Democrática en 1er. año 4ª, 6ª, 7ª y 8ª división, y en 3er. año 3ª y 4ª división, todas turno diurno en la ENET "Libertador Gral. José de San Martín" de Cap. Federal. (Expte. Nº 9874|65.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 183-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BRUNO, Adolfo Demetrio; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo para desempeñar cargo de mayor jerarquía); titular de once horas: 3 de Tecnología en 3er. año, 2 de Electricidad en 3er. año, y 6 de Electrotecnia General en 4º año, todas en la especialidad "Mecánica", turno tarde, e interino en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª, en la ENET de Santa Rosa, La Pampa. (Expediente Nº 3471|66.)

CONSI, Sabino Constantino; a partir del 5º de julio de 1966, titular de seis (6) horas de Proyectos en 6º año 2ª división, e interino de seis (6) horas de Proyectos en 6º año 1ª división, turnos tarde y vespertino, respectivamente, en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 7306|66.)

AMENDOLA de ORFILA, Amalia; a partir del 30 de noviembre de 1965, titular en dos cargos: Maestra de Enseñanza Práctica y Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina de San Martín, Bs. Aires. (Expte. Nº 3669|66.)

TOSCANO, Juan; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo de Jefe de Preceptores de 2ª y Preceptor interino, en la ENET de San Justo, Buenos Aires. (Expte. Nº 7288|66.)

BOTTA, Juan Luis; a partir del 20 de mayo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Castellano en 3er. año división E, turno tarde, e interino de cuatro horas de Historia (2|2) en 3er. año, divisiones B y C turno mañana, todas del Curso Básico (en uso de licencia con goce de sueldo —Resolución Nº 1025|63), en la ENET "General José de San Martín" de Capital Federal. (Expediente Nº 5344|66.)

FERNANDEZ IGLESIAS, Alberto; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de trece horas de Química (3|3|3) en 3er. año divisiones D, E y F turno tarde; 2|2 en 4º año divisiones B y C, turnos tarde y noche, respectivamente, e interino de seis horas: 3 de Química en Curso Complementario General y 3 de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año división C, turno

noche, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal. (Expte. Nº 5733|66.)

BALBI, Alfredo Emiliano; a partir del 9 de mayo de 1966, maestro de enseñanza práctica, doble cargo: titular e interino, en la ENET Nº 92 de Rosario del Tala, Entre Ríos. (Expte. Nº 5029|66.)

VERGARA, Ricardo; a partir del 30 de abril de 1966, Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 92 de Rosario del Tala, Entre Ríos. (Expte. Nº 4976|66.)

FIGUEROA, Eduardo Fidel Roberto; a partir del 30 de abril de 1966, titular en un cargo de Secretario de 2ª en la ENET de Cañuelas. Bs. Aires. (Expte. Nº 4470|66.)

GUERRERO, Juan Carlos; a partir del 15 de febrero de 1966, interino de treinta horas de Educación Física, especialidad "Electricidad": 3|3|3|3|3|3 en 1er. año 4ª y 5ª división, 2º año 3ª y 4ª división y 3º y 4º año 2ª división turno mañana; 3|3|3|3 en 1º, 2º, 3º y 4º año 3ª, 2ª y 1ª división, turno tarde, en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal. (Expte. Nº 2772|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 192-I|66. — Expediente Nº 6556|65. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 506 de fecha 29 de abril de 1966.

2º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, a partir del 7 de junio de 1966 la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto RIVERO a dos (2) horas de Matemáticas, año Humanístico, división "A", turno noche, en la que revistaba en disponibilidad de conformidad con la Resolución número 1393|65, en la ENET "Almirante Ramón González Fernández", de Punta Alta, Buenos Aires.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 193-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

STAZZONE, Juan; a partir del 1º de mayo de 1966, titular de tres (3) horas e interino de una (1) hora de Tecnología Mecánica en 5º año 3ª división "Electricidad", en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expediente Nº 4870|66.)

SOSA, Eusebio Aniceto; a partir del 13 de junio de 1966, titular de tres horas (3) de Materiales Refractarios y Pirometría en 5º año "Metalurgia", en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás, Bs. As. (Expte. Nº 5178|66.)

REVUELTA, Lamberto; a partir del 1º de mayo de 1966, titular en un cargo clase F grupo XV en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal. (Expte. número 5077|66.)

MANCINI, Juan; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal. (Expte. número 5073|66.)

POKLEPOVICH CARIDE, Antonio Lauro; a partir del 4 de mayo de 1966, titular de tres (3) horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división "Optica", turno tarde (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET "Manuel Belgrano" de Capital Federal. (Expediente 5074|66.)

MAGRI, Alfredo Francisco; a partir del 10 de mayo de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal. (Exjte. Nº 5066|66.)

BONFIGLIO, Edgardo Raúl; a partir del 30 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Tecnología, en 6º año, 3ª división "Mecánica", en la ENET "Libertad" de Capital Federal. (Expte. Nº 4959|66.)

ANDRES, Alberto; a partir del 1º de abril de 1966, titular de doce horas de Electrotecnia General (6|6) en 5º año divisiones D y E, "Mecánica", turno noche, en la ENET "General José de San Martín" de Capital Federal. (Expte. Nº 3114|66.)

DEL CAMPO, Rubén Edgardo; a partir del 3 de mayo de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 4801|66.)

MOSCA, Toribio José; a partir del 1º de abril de 1966, titular de seis (6) horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año 1ª división "Mecánica", turno tarde, en la ENET de Mercedes, Bs. As. (Expte. número 3190|66.)

MACKEON, Alfredo José; a partir del 31 de marzo de 1966, titular de cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 4º año 2ª división, en la ENET de San Isidro, Bs. Aires. (Expte. Nº 3159|66.)

BASIGALUP de TEMPO, Silvia Libertad; a partir del 1º de abril de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII en la ENET de 9 de Julio, Bs. Aires. (Expte. Nº 3191|66.)

TORIKIAN Carlos; a partir del 15 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal. (Expte. Nº 3176|66.)

SOLA de BERTOLA, Susana Elisa; a partir del 1º de julio de 1964, interina en un cargo de Preceptora en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini" de Córdoba. (Expte. Nº 9565|64.)

GROVA de PIZZINI, Norma Esther; a partir del 30 de setiembre de 1965, titular de dos (2) horas de Educación Física en 4º año e interina de cuatro horas de Educación Física (3) en 3er. año y 1 h. en 4º año en la ENET Femenina de General Pico, La Pampa. (Expte. Nº 615|66.)

CELICHINI, Nelly Esther; a partir del 1º de marzo de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII, en la ENET "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal. (Expediente Nº 3198|66.)

DENOQUI, José; a partir del 15 de marzo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET de San Miguel, Bs. Aires. (Expte. Nº 3242|66.)

AUTERI, Francisco Eleuterio; a partir del 28 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal. (Expediente Nº 3237|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 196-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 25|8|66.

1º — Aceptar dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

PERPETUA ACHAVAL, Luis Guillermo Marciano; a partir del 3 de mayo de 1966, titular en un cargo de Secretario de 3ª en la ENET Nº 52 de Córdoba. (Exp. Nº 4907|66.)

TORRES RAMIREZ de ETCHEVERRY, Clodomira; a partir del 15 de abril de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina "Ana U. de Victorica" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. (Expte. Nº 4922|66.)

BOROMEO de MENICHELLI, Leonor; a partir del 1º de abril de 1965, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina Nº 8 de Capital Federal. (Expte. Nº 8469|65.)

BARBIERO, Juan Lorenzo; a partir del 2 de mayo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 92 de Rosario del Tala, Entre Ríos. (Expediente Nº 4954|66.)

CATTARELLI, Oscar Antonio; a partir del 8 de noviembre de 1965, titular en un cargo de Preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo para ocupar cargo de mayor jerarquía) e interino en un cargo de Jefe de Preceptores de 1ª categoría en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. Nº 213|66)

DE LA VEGA, Ataulfo; a partir del 21 de marzo de 1966, interino en un cargo de Regente y titular de dieciséis horas de Castellano (4|4|4|4) en 1er. año 1ª, 4ª y 6ª división y 2º año, 4ª división turno mañana, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. Nº 6476|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 212-I|66. — Expediente Nº 2482|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 2 de marzo de 1966 por el señor Juan Humberto BASSI en el cargo de Director que, con carácter interino, desempeñaba en la ENET de Zárate, Bs. As.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 213-I|66. — Expediente Nº 4094|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados y en las condiciones que determina el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 9355|65, la renuncia presentada a partir del 28 de abril de 1966 por el señor Luciano Ricardo Alberto REDONDO, en el cargo de Director de 1ª, interino y profesor titular de cuatro (4) horas de Matemáticas en Ciclo Básico nocturno, 1er. año división "A", que desempeña en la ENET de Morón, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 215-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

BONANNO, Roberto Antonio; a partir del 22 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Física en 2º año división C, turno mañana, en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. (Expte. Nº 3239|66.)

DITARANTO, Tomás; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de dieciocho horas: 12 de Dibujo Publicitario en 3er. año 1ª división turno tarde, 2|2 de Dibujo Publicitario en 1º y 4º año primeras divisiones, "Ciclo

Técnico" y 2 de Dibujo de Letras en 3er. año 1ª división de Capacitación, todas turno noche, en la ENET Nº 121 "Artes Gráficas" de la Capital Federal. (Expte. Nº 3272|66.)

DASSO, Ricardo David; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de seis (6) horas de Máquinas Motrices en 6º año 2ª división "Mecánica", en la ENET "Manuel Belgrano" de Capital Federal. (Expte. Nº 3492|66.)

LAGE, Teodoro Modesto; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de una (1) hora de Arquitectura en 5º año 3ª división, "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET de San Miguel, Buenos Aires. (Expte. Nº 3244|66.)

ROSENTHAL, Eduardo Tomás; a partir del 31 de marzo de 1966, titular de seis (6) horas de Química Industrial en 5º año 2ª división, en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal. (Expte. Nº 3212|66.)

URROZ, Raúl; a partir del 31 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año 3ª división en la ENET de San Isidro Bs. As. (Expte. Nº 3187|66.)

TELLO, Ramón Plácido; a partir del 31 de marzo de 1965, interino en un cargo clase E grupo VIII en la ENET de José de la Quintana, Córdoba. (Expte. Nº 16.547|65.)

AIZPURU, José; a partir del 4 de febrero de 1966, titular en un cargo clase F grupo V de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4 de Rauch, Buenos Aires. (Expte. Nº 1674|66.)

ANDRINO, Roberto; a partir del 20 de marzo de 1966, titular de ocho horas: 4 de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 4 de Máquinas Hidráulicas en 5º año 2ª división en la ENET Nº 40 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 4748|66.)

BOTTARO CASTILLA, Mario Alberto; a partir del 29 de abril de 1966, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, turno noche, en la ENET "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. (Expediente Nº 5157|66.)

BONADERO, Alberto Rafael; a partir del 19 de abril de 1966, titular de cuatro (2|2) horas de Instrucción Cívica, en 4º año divisiones "Mecánica" B y "Aviación" en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. Nº 5192|66.)

FERRARI de DIAZ Cecilia Adela; a partir del 30 de abril de 1966, titular de un cargo clase F grupo VI en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe. (Expte. Nº 5154|66.)

PAVIA, Mario; a partir del 2 de mayo de 1966, titular en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la ENET "Manuel Belgrano" de Capital Federal. (Expte. Nº 4967|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 283-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

RODRIGUEZ, Corciro; a partir del 1º de octubre de 1965, titular de diecinueve horas: 3 de Metales y Materiales para Construcción Mecánica en 4º año 2ª división, 4 de Técnica Automotor Industrial en 5º año división At., 4 de Laboratorio Ensayos Industriales en 5º año división Mc., 2 de Tecnología en 5º año división Mc., 6 de Laboratorio y Ensayos en 6º año división Mc.; interino de nueve horas: 3 de Metalurgia en 5º año división At., 3 de Ensayos de Materiales en 5º año división At., 3 de Metales y Materiales para Construcción Mecánica en 4º año división 1ª y suplente de dos (2) horas de Tecnología en 4º año 2ª división, todas turno tarde, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza. (Expte. Nº 8398|66.)

STEVENAZZI, David Natalio José; a partir del 1º de junio de 1965, interino de veintiséis horas: 4 de Termodinámica en 4º año división "Automotores" turno diurno, 4 de Mecánica y Mecanismos en 4º año división "Electricidad" turno vespertino, 6|6|6 de Hidráulica y Termodinámica en 5º año divisiones Mecánica A, B y C, turno vespertino, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. Nº 7559|65.)

LIGUORI, Angel Pedro; a partir del 12 de julio de 1966, titular de doce horas de Matemáticas (6|6) en 2º año 1ª y 2ª división, turno noche, en la ENET "Libertador General José de San Martín", de Capital Federal. (Expediente Nº 7565|66.)

COLLA, Nicolás Angel; a partir del 29 de julio de 1965 interino en un cargo de Vicedirector y una (1) hora de Mecánica Técnica en 4º año 2ª división, turno tarde (y doce -12- horas que mantiene en uso de licencia), y titular de once horas: 4|4 de Dibujo en 1º y 4º año 4ª y 2ª división, 3 de Mecánica Técnica en 4º año 2ª división, turno tarde, en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal. (Expte. Nº 10.127|65.)

TRINELLI, Carlos Alberto; a partir del 30 de junio de 1966, titular de doce horas de Tecnología (4|4|4) en 1er. año 1ª y 2ª di-

visión, y 2º año 2ª división, todas en disponibilidad, turno noche, en la ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda, Bs. Aires. (Expte. Nº 7450|66.)

JEREZ, María Elena B.; a partir del 15 de julio de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina de San Miguel de Tucumán. (Expte. Nº 7548|66.)

GIMENEZ, Francisco Carlos; a partir del 15 de julio de 1966 titular de dieciocho horas: 2 de Química en 4º año 3ª división N, 4 de Física en 3er. año 8ª división turno mañana y 6|6 de Química Industrial 1º (teórica y trabajos prácticos) en 5º año 1ª división Q., turno noche, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal. (Expte. Nº 7414|66.)

CAYMES, Héctor José; a partir del 21 de julio de 1966, interino en un cargo de Vicedirector y profesor de ocho horas: 2|2 de Historia y Geografía en 3er. año 3ª división y 4 de Castellano en 1er. año 3ª división; titular de veinte horas: 6 de Matemáticas en 3er. año 1ª división, 2|2|2 de Historia en 1er. año 1ª 2ª y 3ª división, 2|2 de Geografía en 1er. año 1ª y 3ª división (estas 16 horas con licencia sin goce de sueldo), 2|2 de Historia y Geografía en 3er. año 1ª división, en la ENET "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto, Córdoba. (Expte. Nº 7574|66.)

CUESTA SILVA, José; a partir del 10 de octubre de 1965, titular de dieciocho horas de Educación Física: 3|3|3|3|3|3 en 1er. año 1ª y 3ª división, 2º año 3ª 4ª y 5ª y 10ª división, e interino de doce horas de Educación Física: 3|3|3|3 en 2º año 1ª 9ª 11ª y 15ª división todas turno mañana, en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal. (Expte. Nº 877|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 284-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 1º|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

LADOUSSE, Lydia Nilda; a partir del 6 de junio de 1966, titular en un cargo clase D grupo XXIV en la ENET Femenina de Punta Alta, Bs. Aires. (Expte. Nº 1545|66.)

CROCE de PEÑEÑORY, Encarnación Francisca; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de dos (2) horas de Matemáticas, turno tarde, en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata, Buenos Aires. (Expediente Nº 7412|66.)

CHICO, Heriberto José; a partir del 1º de marzo de 1962, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET de Cañuelas, Bs. Aires. (Expte. Nº 5903|66.)

OLMOS, Argentino Waldemar Gabriel; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Dibujo de Máquinas en 5º año "Mecánica", turno noche en la ENET "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil, Bs. Aires. (Expte. Nº 3072|66.)

CARRIZO, Jesús Rogelio; a partir del 1º de abril de 1966, interino en un cargo clase D grupo X en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs. Aires. (Expte. Nº 3975|66.)

BUTTAZZONI, Santiago; a partir del 7 de junio de 1966, titular de dos (2) horas de Geografía en 2º año 2ª división "Mecánica", turno mañana, en la ENET de Concepción, Tucumán. (Expte. Nº 7269|66.)

ZAVALA, Isidoro Alberto; a partir del 1º de abril de 1966, titular de doce horas: 4 de Física en 2º año 3ª división, 4|4 de Dibujo Técnico en 2º año 2ª y 3ª división turno tarde, en la ENET "Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. (Expte. Nº 3823|66.)

LAVAQUE, Marta; a partir del 21 de junio de 1966, titular de doce horas de Educación Física (3|3|3|3) en 1er. año 2ª y 3ª división "Corte y Confección", 2ª división "Cocina y Repostería" y 1ª división "Taquidactilografía", todas turno tarde, en la ENET Femenina "Martina Silva de Gurruchaga" de Salta. (Expte. Nº 7174|66.)

PICARDI, Roque; a partir del 1º de julio de 1966, titular en un cargo clase D grupo X en la ENET "Manuel Belgrano" de Capital Federal. (Expte. Nº 7289|66.)

OCAMPO, Hugo Rolando; a partir del 1º de abril de 1966, titular de una (1) hora de Arquitectura en 5º año "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez" de Paraná, Entre Ríos. (Expte. Nº 7267|66.)

OSTROVSKY, Jaime; a partir del 15 de marzo de 1966, titular de veinte horas: 4|4 de Física en 2º año 1ª y 2ª división Ciclo Básico turno diurno 4|3 de Mecánica y Mecanismos en 4º y 5º año 2ª división "Electricidad", 3 de Física en 4º año "Electricidad" y 2 de Matemáticas en 1er. año Radiooperadores, todas turno noche, en la ENET "Ing. Dr. Manuel Benjamín Bahía", de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 3440|66.)

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 94 — 3 DE OCTUBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 32-I. — Buenos Aires, 8|8|66.

1º — Designar representante del Consejo Nacional de Educación Técnica, para integrar el Jurado que intervendrá en el Concurso de Afiches sobre el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos, a la profesora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "Fernando Fader", de Capital, señorita Beatriz JUAREZ.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 35-I. — Buenos Aires, 9|8|66.

VISTO, la Resolución Nº 1724 de fecha 21 de julio de 1965, por la cual se designó a la Inspectora de Enseñanza, señora Beatríz SIBELLINO de SEGOVIA, Directora Reorganizadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de San Martín (Pcia. de Bs. As.),

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dar por terminada la gestión encomendada a la Inspectora de Enseñanza, señora Beatríz SIBELLINO de SEGOVIA, al frente del establecimiento citado precedentemente debiendo —en consecuencia— reajustarse los cuadros directivos, conforme a las normas establecidas para el caso por el Estatuto del Docente.

2º — Por la Inspección General de Enseñanza, se recabará a la señora de SEGOVIA, un detallado informe acerca de la tarea cumplida durante el lapso que abarcó su comisión.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 56-I. — Buenos Aires, 10|8|66.

VISTO: Las facultades conferidas por el Decreto Nº 331|66; y

CONSIDERANDO: Que hasta tanto sean adecuadas integralmente las estructuras del CONET para el cumplimiento de sus objetivos, resulta conveniente racionalizar parcialmente los procedimientos;

Que el actual sistema centralizado del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo no se adecúa a la desconcentración de las unidades operativas del CONET;

Que por lo expuesto conviene adoptar para el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo un sistema descentralizado con dirección y control central, que evite la simultaneidad de supervisiones;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Crear una Delegación del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo en jurisdicción de la Dirección General Pedagógica.

2º — Asignar las funciones de Encargado de esa Delegación al agente Clase B, Grupo III, señorita Nerea MAROTE, con actual situación de revista en el Departamento de Sumarios Administrativos.

3º — Integrar el personal de la Delegación con el agente Clase D, Grupo I, señorita Teresa FARIAS, con actual situación de revista en la Oficina de Bienes Fijos del Departamento de Contaduría.

4º — La Delegación adecuará su funcionamiento a las normas que le imparta el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.

5º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación. Dase por terminadas las funciones a la Directora Reorganizadora en la ENET Femenina de SAN MARTIN (Bs. As.). Resolución O. S. Nº 2579|65. Créase una Delegación del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, en jurisdicción de la Dirección General Pedagógica. Imposición de nombres a dos aulas de la ENET de SAN JUSTO (Bs. As.). Autorización. **1013-1016**

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Autorízase a la ENET "Ambrosio Olmos" de RIO IV (Córdoba), a habilitar el 1er. año, CICLO CONSTRUCCIONES. Fijase la residencia de la Misión Monotécnica Nº 21. Autorizaciones. **1016-1018**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 145.
Comunicado a las Asociaciones Cooperadoras. Licitaciones. Adjudicaciones. Asignaciones de partidas. Reconocimiento de legítimo abono. Autorizaciones. Modificaciones. ... **1018-1023**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Ubicaciones. Traslados. Modificación de situación de revista. Adscripciones. Permanencia en la función activa. Aclaratoria. Anulaciones. Modificatoria. Exención de responsabilidad. Renuncias. Licencias. **1024-1036**

RESOLUCION O. S. Nº 2579.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1965.

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, caratulada bajo el Nº de actuación 52052 y Expediente Nº 55808|64; y

CONSIDERANDO: Lo prescripto en el artículo 18 del Decreto Nº 6514|53 que establece el carácter de afiliación a esta Obra Social de todo el personal en actividad; y atento a lo aconsejado por la Asesoría Legal;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL

R E S U E L V E :

1º — Establecer, a partir del 1º de noviembre del año en curso, la afiliación obligatoria a esta Obra Social de todo el personal contratado, suplente y reemplazante de las ramas de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica, del Consejo Nacional de Protección de Menores, de la Facultad Regional de Buenos Aires de la Comisión Ley 11333 Art. 6º y de la Dosme.

2º — De forma.

Fdo.:
AURELIO O. GUGLIELMINI
Presidente
Consejo Directivo DOSME

RESOLUCION Nº 143. — Buenos Aires, 22|8|66.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita, que por el término de dos años con opción a dos más, efectuado por el Instituto Santa Catalina para el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8, en la localidad de Santa Catalina Departamento de Totoral, Provincia de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 34-I. — Expte. Nº 6264|66. — Buenos Aires, 9|8|66.

VISTO: El presente expediente mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Justo (Buenos Aires), solicita autorización para imponer los nombres de Manuel N. Savio y José Hernández, a dos aulas de ese establecimiento, y

CONSIDERANDO: Que ambos nombres pertenecieron a hombres cuya obra merece el reconocimiento de la posteridad. *Manuel N. Savio,* consagró sus esfuerzos a propulsar la siderurgia, demostrando con ello una certera visión, ya que la misma constituye hoy, un fuerte puntal para el progreso de nuestro país. *José Hernández,* poeta argentino cuyo inmortal poema "Martín Fierro" trascendió las fronteras de la

Patria, haciendo conocer al mundo la esencia de nuestra argentinidad a través de diversas lenguas.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer los nombres de "Manuel N. Savio" y "José Hernández", a dos aulas de la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Justo (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 58-I. — Expte. Nº 7691|65. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Autorizar la colocación de una placa de bronce de 0,30 x 0,18 cm. en el hall de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Mariano Moreno" de Chivilcoy (Buenos Aires), con la inscripción que a continuación se detalla:

ROTARY INTERNACIONAL

Distrito 491

"A LA PATRIA EN EL SESQUICENTENARIO DE SU INDEPENDENCIA"

40 ASAMBLEA DE EJECUTIVOS

Chivilcoy, 25-6-1966

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1166-C|66. — Buenos Aires, 21|7|66.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ambrosio Olmos", de Río cuarto (Córdoba), a habilitar el 1er. año, CICLO CONSTRUCTORES (Plan de Estudio, Resolución Nº 139-C|66), a partir del presente período lectivo de 1966, con una división y en carácter de vigencia transitoria, por un ciclo completo. Su repetición quedará supeditada a nueva Resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 268. — Ref. Exptes. Nos. 9835|64 c|10331|65. — Bs. As., 17|3|66.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica REMEDIOS ESCALADA (Buenos Aires) a partir del próximo período lectivo (1966) para la apertura del Ciclo Superior, especialidad Mecánica, con el funcionamiento de dos divisiones de 4º año en turno nocturno —4 años de duración— Plan de Estudios Decreto Nº 1574.

2º — Disponer que por Presupuesto Escolar se provean las disponibilidades necesarias para modificar el presupuesto analítico del establecimiento, incrementando las horas-cátedra indispensables y un (1) cargo de Regente 2ª categoría.

3º — Por Supervisión General se dispondrá, oportunamente, la evaluación del Ciclo autorizado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 26-I. — Expte. Nº 7131|66. — Buenos Aires, 5|8|66.

VISTO: Que la Misión Monotécnica Nº 21 no finalizó su ciclo bienal de funcionamiento en Ayacucho (Buenos Aires), por cuanto los padres de los alumnos, a raíz de inconvenientes surgidos resolvieron retirarlos de la escuela a partir del 21 de octubre de 1965, no habiéndose producido hasta la fecha su reintegro, pese a las insistentes exhortaciones efectuadas en ese sentido; y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario que dicho establecimiento reinicie a la mayor brevedad su labor educativa;

Que en General Acha (La Pampa), se cuenta con elevado número de aspirantes inscriptos, como asimismo con los locales adecuados para la instalación de la Misión, cedidos con carácter gratuito por el señor cura párroco de esa población, Pbro. Hipólito HERLEIN y la Asociación Cooperadora Enseñanza Técnica de la misma;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Supervisión General de Enseñanza Técnica,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fijar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 21, en la localidad de General Acha (La Pampa), a partir de 1966.

2º — Establecer que, dado lo avanzado del año escolar, respecto de la fecha en que comenzará a funcionar el citado establecimiento en su nuevo destino, el presente período lectivo 1966, deberá considerarse como Preparatorio, constituyendo el bienio normal de actuación, los años 1967-1968.

3º — Agradecer por intermedio de dicho establecimiento, la importante colaboración prestada por la Intendencia Municipal de General Acha (La Pampa), lo mismo que al señor cura párraco de la zona Pbro. Hipólito HERLEIN y a la Asociación Cooperadora Enseñanza Técnica de la localidad, autorizando al señor Director de la Misión Monotécnica Nº 21, a firmar "ad referendum" de la Superioridad, los pertinentes contratos de cesión gratuita.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 75-I. — Expte. Nº 6981|66. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Autorizar a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 59 de VILLA SANTA ROSA (San Juan), a facilitar al "Liceo Agrícola Santa Rosa de Lima" de esa localidad, el Taller de Carpintería los días sábados, por espacio de 90 minutos, para la realización de sus actividades prácticas.

2º — Establecer que ambas partes celebrarán convenio, determinando la contribución proporcional en los gastos de energía eléctrica y artículos de limpieza, así como la responsabilidad de la conservación e higiene del local y deterioro de los elementos utilizados.

3º — Facultar a la Dirección del establecimiento dependiente para suspender tales prácticas, toda vez que lo exija la buena marcha de las actividades educativas.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 77-I. — Expte. Nº 5218|66. — Buenos Aires, 10|8|66.

1º — Autorizar a la Misión Monotécnica Nº 6, de SAMPACHO (Córdoba), para que desarrolle sus actividades con horario continuo, durante el bienio 1966-1967.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 145

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966

En las verificaciones administrativas que se efectúan periódicamente, se observa que al efectuar el pago de haberes al personal, no se cumple con las disposiciones indicadas en la reglamentación de Fondos y Patrimonio, para determinar la corrección de los ajustes como así también el monto de las partidas transferidas para evitar que surjan errores una vez iniciado o finalizado el pago.

El procedimiento está indicado en dicha reglamentación, en el Título III, Capítulo Haberes, de la Preparación y Pago, en especial el artículo 24 con todos sus incisos.

Tampoco se cumple con lo indicado en el artículo 16, inciso d), primera parte, subtítulo Pago de Haberes, que especifica lo siguiente: "Antes de librar los cheques o extraer fondos del Banco, se establecerá, previamente, el importe líquido a cobrar por cada agente registrado en la columna "Líquido Pagado".

Antes de iniciar el pago y por supuesto que debidamente practicados los ajustes como condición indispensable, debe efectuarse el balance de los importes a pagar, depósitos y devoluciones a efectuar, a efectos de su coincidencia con el importe transferido.

Los subresponsables tomarán debida nota de lo expuesto.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

COMUNICADO A LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966.

Con motivo de la contratación de este Consejo Nacional de Educación Técnica con la Asociación Cooperadora de la ENET "Otto Krause" y la consulta formulada por el Delegado Fiscal, el Tribunal de Cuentas de la Nación se expidió en los términos que se indican a continuación:

"Expte. Nº 1236|66 CNET"
"Informe Nº 328|66"
"Cont. y Trab. Públicos"
"Buenos Aires, 12 de julio de 1966".

"Tratan las presentes actuaciones de la Licitación Pública Nº 811|66, para la " realización de trabajos de reparaciones generales en el Laboratorio de Química, en "el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krause", Capital " Federal, adjudicándose la misma, por Resolución Nº 824 de fecha 10 de junio de " 1966, a la Cooperadora Escolar Otto Krause en la suma total de m$n. 12.634.200 "

" Al respecto, este cuerpo pone de manifiesto que no le merece reparos de orden " legal la adjudicación de que se trata, toda vez que tales Asociaciones, que han sido " declaradas de beneficio público —Ley 14.613—, ofrecen suficiente responsabilidad " material. Las limitaciones legales no pueden llegar por ningún medio a anular la " actividad lícita de las mismas y la responsabilidad que asumen sus representantes " dan plena validez a los actos que realicen, vale decir, que la capacidad legal por " actos como el comentado es suficiente con la responsabilidad personal de sus repre- " sentantes y asociados, dado que si bien tales asociaciones no tienen el carácter que " el Código Civil da a las personas jurídicas, creadas por un interés público y sus " miembros en sus derechos respectivos o en sus relaciones con los derechos de un " tercero, serán regidos por las leyes generales, así lo reconoce la nota del Codificador " al artículo 46 del Código Civil. "

" Con lo expuesto, remítase a la representación destacada ante el Consejo Nacional " de Educación Técnica. "

"Firma"
"Antonio M. Pérez Arango"
"Presidente"

Como consecuencia queda aclarado que las Asociaciones Cooperadoras están facultadas para participar, en igualdad de condiciones con otros proponentes, en las licitaciones que se efectúen para la ejecución de obras en los edificios que patrocinan, cumplimentado las estipulaciones de los pliegos y leyes vigentes en materias de Obras Públicas.

OSVALDO L. SAREDI
Jefe de Departamento
de Edificación Escolar

RESOLUCION Nº 218-I. — Expte. Nº 15165|65. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 825, realizada el día 17 de junio de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de sobres con destino a la División Tesorería del CONET.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 345|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

V/HORASAN Y CIA.
Renglón Nº 3 y 5 en la suma total de m$n. 29.200,- (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

BRUNO HNOS.
Renglón Nº 4, en la suma total de m$n. 34.500,- (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma de m$n. 63.700,- (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966, Cuenta: 9, 399, 7, 035, 295.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que no se consideran las ofertas presentadas en los renglones Nos. 1 y 2 en razón de que los elementos involucrados en los mismos fueron adquiridos por Contratación Directa a la Dirección General de Suministros del Estado.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 286-I. — Expte. Nº 4619|66. — Buenos Aires, 5|9|66.

1º — Asignar a la ENET de Monteros (Tucumán), una partida de $ 500.000 m/n. (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada al arreglo de galería y revoques en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Materiales para Construcción 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 570. - Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 287-I. — Expte. Nº 7888|66. — Buenos Aires, 5|9|66.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica Nº 30 de Dique Luján, Código 4530, la suma de m$n. 11.700 (ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino al pago de indemnización por traslado que le corresponde percibir al Director de la misma señor Máximo RUIZ, esposa y dos hijos, conforme lo establece el artículo 4º, inciso a) y b), del Decreto Nº 672|66.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 040, 289 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 288-I. — Expte. Nº 7187|66. — Buenos Aires, 5|9|66.

1º — Asignar a la ENET de JOSE DE LA QUINTANA (Córdoba), Código Nº 4165, una partida de m$n. 200.000,- (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de refuerzo de la asignada para el funcionamiento del comedor escolar que posee.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 054, 288 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 289-I. — Expte. Nº 14.269|65. — Buenos Aires, 5|9|66.

1º — Autorizar a la ENET Nº 148 "Ing. Carlos Tellier", a sustanciar y aprobar una Licitación Pública, por un importe aproximado de m$n. 480.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para la adquisición de materia prima destinada a la construcción de diez (10) unidades refrigerantes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 294-I. — Expte. Nº 8165|66. — Buenos Aires, 6|9|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" una partida de m$n. 7.000,- (SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada la adquisición de los materiales necesarios para la reconstrucción del tablero de alimentación de las bombas de agua del edificio Bolívar 191, sede del Organismo Central.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación, Inmuebles, Obras e Instalaciones, Organismo Central, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 399, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 308-I. — Expte. Nº 7005|66 c|4544|66. — Bs. Aires, 6|9|66.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12, de Charata (Chaco), una partida de m$n. 120.000 (CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la reparación del local que ocupará.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 313-I. — Cde. Nº 879|66 del Expte. Nº 12.972|64. — Buenos Aires, 7|9|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCMIDBERG y FISZER la suma de m$n. 365.406,- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra, empleados en los trabajos de estructura de hormigón armado y obras complementarias en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal, contratadas según Licitación Pública Nº 646, Expediente Nº 12972|64, Resolución Nº 1716 de fecha 30 de octubre de 1964, contrato de locación de obra Nº 74.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 17/1, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 315-I. — Expte. Nº 05358|66 c|6104|66. — Bs. As., 7|9|66.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago a favor de la firma Cooperativa Obras Públicas Uruguay Limitada de la suma de m$n. 163.319,- (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de pago de las obras de pavimentación de la calle Chacabuco de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en la proporción correspondiente al inmueble de propiedad de este Con-

sejo ocupado por la ENET "Francisco Ramírez" de dicha ciudad y en un todo de acuerdo al detalle de la liquidación obrante a fs. 14.

2º — Imputar el gasto a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 316-I. — Cde. 1129|66 del Expte. Nº 15503|64. — Bs. As., 7|9|66.

1º — Adjudicar a la Empresa Héctor Eduardo MARTINEZ en la suma de m$n. 370.820,- (TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos presupuestados adicionales a los contratados con la empresa mencionada mediante Licitación Pública Nº 693 - Expediente Nº 15.503|64, a realizar en la ENET "Jorge Newbery", Haedo, provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al presupuesto, especificaciones de fs. 2 a 7 y el Pliego de Condiciones que sirvió de base para el acto licitario.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 5º del Contrato de Locación de Obra Nº 120, en 30 días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a firmar el correspondiente Contrato de Locación de Obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Trabajos Públicos, 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 49, 831, 2, 4, 1|1 Ejercicio 1966.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 352-I. — Expte. Nº 7093|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 60-I|66, por el siguiente texto: "Asignar a la ENET "Ing. EDUARDO LATZINA" Capital Federal, Código "Nº 8373, una partida de m$n. 190.000,- (CIENTO NOVENTA MIL PESOS "MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los elementos nece- "sarios para la reparación que debe efectuarse al microómnibus marca "Chevro- "let" modelo 1947 de la ENET Nº 47, Capital Federal, conforme al siguiente "detalle:

"Para la adquisición de los materiales necesarios para su reparación	$ 40.000.—
"Para la adquisición de 7 cubiertas con sus respectivas cámaras de "8 telas (700 x 20) y una llanta para auxilio	„ 150.000.—
TOTAL	$ 190.000.—

2º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 206-I|66. — Expediente Nº 10.160|63. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1430 de fecha 22 de agosto de 1964.

2º — Ubicar con carácter titular al señor Adolfo Ulises SENET en tres (3) horas de Física en 3er. año división C, Ciclo Técnico, turno noche, en la ENET Nº 45 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 1404|63 en el mismo establecimiento.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 251-I|66. — Expediente Nº 9409|63. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Ubicar con carácter titular, en la ENET Femen. de Trelew, Chubut, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica a la señora Ana Elvira CRESPO de ERASO; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de la clase D grupo XI de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 338-I|66. — Cde. 951|66. Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Carlos TANNER, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 891|65, en cuatro (4) horas de Música, como actividad periescolar en la ENET de Morón, Bs. Aires; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Música y Canto en disponibilidad por Resolución número 1501|64 en el establecimiento citado anteriormente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 339-I|66. — Expediente Nº 16.338|64. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Eduardo DEL VALLE OVEJERO en dos (2) horas de Educación Democrática en 1er. año "A", turno mañana, Ciclo Básico; cuatro (4) horas de Literatura (2|2) ambas en 4º año divisiones A y B, turnos noche y tarde, respectivamente Ciclo Superior, y dos (2) horas de Instrucción Cívica en 4º año B, turno tarde, Ciclo Superior, todas en la especialidad "Mecánica" en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cinco (5) horas de Educación Democrática (2|1|2) en 1er. año división única "Mecánica del Automotor", 1er. año división única "Radiomontaje" y 2º año división única "Construcciones"; tres (3) horas de Castellano (1|2) en 1er. año división única "Radiomontaje" y 2º año división única "Construcciones", todas en el turno noche en disponibilidad por Resoluc. Nº 310|65 en el mencionado establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 403-I|66. — Expediente Nº 4577|66., — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Domingo IBERTIS ACUÑA en cuatro (4) horas de Análisis Matemáticos en 5º año 4ª división turno noche en la ENET "Libertador Gral. San Martín" de la Cap. Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Análisis Matemático en 4º año 1ª división "Eléctrica", turno vespertino, en disponibilidad por Resolución Nº 863|66 en la similar "Libertad" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 405-I|66. — Expte. número 3466|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora María Enriqueta CASTELLI de PEYLOUBET en una (1) hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 1ª div. "Peluquería y Cosmetología" y una hora de Alimentación en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", ambas turno mañana, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", de la Capital Federal y una hora (1) de Vivienda en 3er. año, 1ª div., cuatro (4) hs. de Vestido (2-2) en 2º año, y 3er. año, 1ª div., todas "Corte y Confección", turno mañana, en la ENET Femenina "República del Líbano", de la Capital Federalá debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) hs. de Vestido, una (1) hora de Alimentación una (1) hora de "Higiene y Puericultura" y una hora de Vivienda en 1er. año, 1ª div. "Labores, Flores, Sombreros y Fantasías"; una (1) hora de Alimentación y una hora (1) de Higiene y Puericultura, ambas en 1er. año "Cocina y Repostería", todas en el turno mañana en disponibilidad por Resolución número 680|66 en la similar "Osvaldo Magnasco", de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 407-I|66. — Expte. número 5381|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan Carlos RODRIGUEZ DE MENDOZA, en cuatro (4) hs. de Análisis Matemático en 5º año, 4ª div., turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª div. "Construcciones Navales", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 928|66 en la similar ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 418-I|66. — Expediente Nº 3451|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Alfredo Alejandro VISCA en seis (6) horas de Matemáticas en 3er. año 5ª división, Ciclo Básico, turno tarde, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en seis (6) horas de Física (3|3) en 4º año 2ª y 3ª división, ambas en el turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 589|66 en la similar "Dr. Norberto Piñero" de la Capital Federal.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 249-I|66. — Expediente 1873|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Que la señorita Celia Sofía TORRA pase a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de Paraná, Entre Ríos, ocho horas de cátedra (4 hs. —2|2— de Historia en 1er. año 2ª división, turno mañana, y 1er. año 3ª división, turno tarde; 2 hs. de Geografía en 1er. año 3ª división, y 2 hs. de Educación Democrática en 1er. año 4ª división, ambas turno tarde); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 hs. —1|1— de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 2º año 1ª división, turno tarde; 2 hs. —1|1— de Castellano en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 2º año 1ª división, turno tarde, y 4 hs. —2|2— de Educación Democrática en 1er. año 1ª división turno mañana, y 2º año 1ª división, turno tarde), de que es titular en la ENET Femenina de Nogoyá, E. Ríos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 320-I|66. — Buenos Aires, 8|9|66.

1º — Que la señorita Delia Noemí GOMEZ MAIDANA, titular de un cargo clase D grupo XII en la ENET Femenina Nº 38 de la Capital Federal, pase a desempeñar "en comisión de servicios", a partir de la fecha de la presente resolución y con idéntico carácter, a la División Abastecimiento de la Dirección General de Administración y Despacho dependiente de este organismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 337-I|66. — Expediente Nº 16.532|64. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Que el señor Julio PODESTA, titular de doce (12) horas, pase a desempeñar doce (12) horas de Electrotecnia General (6|6) en 6º año divisiones 2ª y 4ª, turno noche, en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en dos (2) horas de Electrotecnia en 5º año Ciclo Técnico "Mecánica", turno noche, en disponibilidad por Resoluc. Nº 192|65 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 345-I|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Que el señor Alfredo Francisco VEGA, titular de un cargo clase B grupo III con prestación de servicios en el Organismo Central, pase a desempeñarse con idéntico carácter y a partir de la fecha de la presente resolución a la Oficina de Sumarios de este Consejo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 409-I|66. — Expediente Nº 13.306|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Reintegrar a sus tareas en la ENET de Concordia, Entre Ríos, a la señora Eleonora RIOS de VIVAS, titular de un cargo clase F grupo VI, quien se desempeña en la actualidad en "comisión de servicios" en su similar Femenina de dicha ciudad, en virtud de haber dejado de existir el motivo que originó el aludido pase.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 411-I|66. — Expediente Nº 7015|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Que el señor Víctor M. PALAVECINO, titular de un cargo clase F grupo VI en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra"

de la Capital, pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Femenina Nº 38 de la Capital, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 353-I|66. — Expediente Nº 6317|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ingeniero Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BOLEAS, Amalia Gloria Esther; titular de diez horas de Matemáticas (5-5), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 4ª división, turno tarde, ambas "Mecánica".

DIAZ BRUZZONI, Manuel; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revtstar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde.

DOMINGO, Pedro; titular de seis horas de Física (3-3), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, dos horas de Química en 3er. año, 1ª división, todas turno mañana, y cuatro horas de Química Aplicada en 2º año, división "U" (Minería), turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Física (4-4-4), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 6ª división, todas turno mañana.

GIUDICE, Justo José; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

ALLEVATO, Nelly Zoraida Gómez de; titular de cinco horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, turno tarde, la citada docente incrementa una hora por el presente reajuste.

DIAZ BRUZZONI, Ada Alicia Hale de; titular de seis horas de Inglés (2-2-2), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y 3er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Inglés (3-3), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

MALAMUD, Victoria Vida Halfón, de; titular de dos horas de Inglés en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revista en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LITVINOV, David; titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 3ª división "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Inspección de Obras, en 6º año, 3ª división "Construcciones", turno noche.

TAPIA, Marta Agustina Marengo de; titular de tres horas de dibujo en 3er. año, 4ª división "Construcciones" y dos horas de Construcciones en 5º año, 3ª división "Mecánica", todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4), en 3er. año, 4ª división y 2º año, 4ª división, ambas turno tarde, la citada docente presentará el Formulario Nº 961, por la hora de cátedra titular que queda pendiente de Resolución, para ser declarada en disponibilidad, si correspondiere.

MELGAR, Oscar; titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno noche.

MELIZ, Federico; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno mañana.

ORIA CABRED, Bertha; titular de tres horas de Física en 3er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas

de Física en 3er. año, 3ª división, turno tarde, la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PERERA, Vicente; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica y dos horas de Tecnología en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

PEREZ DEL CAMPO, Luis; titular de cuatro horas de Inspección de Obras en 6º año, 3ª división "Construcciones", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1er. año, 9ª división, turno noche.

PICASSO, Héctor; titular de cinco horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SARAVIA, María Alcira Renteria de; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción y seis horas de Proyectos en 5º año, 3ª división "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4), en 2º año, 5ª división y 1er. año, 6ª división y tres (3) horas de Arquitectura en 4º año, 4ª división "Construcciones", todas turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DE LA FUENTE, Nidia Ethel Sarcona de; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 3ª división, "Construcciones", turno tarde.

SCHVARTZMAN, Mauricio; titular de ocho horas de Matemáticas (4-4), en 1ª división "Curso Complementario Técnico" y 2º año "Minería", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas de Matemáticas (4-4) en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, turno noche.

SUAREZ, Roberto; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 4º año, 2ª división, ambas "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, y cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

VILLA, Italia Fulvia; titular de seis horas de Dibujo (3-3), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana; la citada docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 394-I|66. — Expediente Nº 54.968|64. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar en la ENET de Dolores, Buenos Aires, la situación de revista del profesor Luis Alberto HUTSCHENREUTER, que dicta la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce horas (3|3|3|3) en 1º 2º y 3er. año primeras divisiones, turno discontinuo, y 4º año 1ª división "Mecánica", turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3|3|3|3) en 1er. año 2ª división "Mecánica", 3er. año 1ª división "Mecánica y Carpintería", 4º año 1ª división "Mecánica", y 5º y 6º año primeras divisiones, agrupadas, "Mecánica".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 395-I|66. — Expediente Nº 84.985|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar en la ENET de Posadas, Misiones, la situación de revista del profesor Oscar Ariel CARDOZO, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en la materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce horas (3|3|3|3) en 1er. año 2ª y 3ª división, 4º año 1ª división "Mecánica" y 5º año 1ª división "Mecánica", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2|2|2|2|2) en 1er. año 3ª división, 2º año 3ª división y 3º 4º y 5º año primeras divisiones de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 396-I|66. — Expediente Nº 68.119|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, la situación de revista del profesor Enrique Ramón TOSCANI, que dicta la enseñanza de la asignatura Educación Física afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis horas (3|3) en 1º y 2º año primeras divisiones, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3|3) en 1º y 2º año primeras divisiones "Mecánica y Construcciones Navales", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 397-I|66. — Expediente Nº 15.104|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista de la señora Fermina GARCIA de ALVAREZ, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de Monte Comán, Mendoza, un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Bordado Industrial", en 1er. año 1ª división, turno vespertino, Curso de Extensión para Adultos; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar "Blanco y Lencería" en 2º año 1ª división, turno vespertino, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 398-I|66. — Expediente Nº 15.039|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "San Ramón de la Nueva Orán" de Salta, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

MARSILLI, Iris Mabel; titular de siete horas (3|2|2) de Castellano en 1er. año 1ª división, turno mañana; 2º año 1ª división, turno tarde, ambas "Mecánica" y 3er. año 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Castellano en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 2º año 1ª división, turno tarde, ambas "Mecánica". El citado docente incrementa una hora de cátedra.

QUIPILDOR, Justo Pastor; titular de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, turno tarde; de dos horas de Física en 2º año 1ª división, turno tarde, ambas "Mecánica" y de siete horas de Matemática (5|2) en 2º y 3er. año primeras divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4|4) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división, turno mañana, y 2º año 1ª división, turno tarde, ambas "Mecánica", y cuatro horas de Física en 2º año 1ª división, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 400-I|66. — Expediente Nº 12.745|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, en la ENET "Jorge Newbery" de Bariloche, Río Negro, la situación de revista del señor Jocken HINNERK LÜHRS, quien pasará a desempeñar, con carácter titular cuatro horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno tarde Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, turno tarde Ciclo Básico, de que es titular en el mismo establecimiento. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

ADSCRIPCIONES

RESOLUCION Nº 380-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Adscribir a este Organismo Central, con funciones docentes a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a los señores Roberto Enrique BERNARD, Jefe de Trabajos Prácticos y Jorge Luis ROSELLA, Preceptor, ambos titulares en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal.

2º — De forma.

PERMANENCIA EN LA FUNCION ACTIVA

RESOLUCION Nº 360-I. — Exbte. número 3923|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Acordar al señor Mateo ANDRETICH la permanencia en la función activa, a partir de la fecha en que se encontró en condiciones reglamentarias de acogerse a la jubilación, como Profesor titular de 16 horas de cátedra y provisional de 10 horas, en la ENET Nº 223 de Rosario, Santa Fe.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 89-I. — Bs. As., 11|8|66.

1º — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Nº 30 de fecha 5 del corriente mes, que se deja sin efecto la parte pertinente de la misma referida a la señora Aída María OJEDA de ROSAS, manteniendo —en consecuencia— su validez, lo dispuesto oportunamente por Resolución Nº 7-C|66.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 408-I. — Expte. número 3619|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 2778 de fecha 23 de diciembre de 1965, por la cual se modificó, entre otras, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, en la ENET "Otto Krause" de la Capital Federal, la situación de revista del señor Luciano GONZALEZ CALDERON, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, cuatro hs. de Castellano en 2º año, 4ª div. y dos hs. de Literatura en 4º año, 1ª div. 'Eléctrica", ambas turno mañana; cesando al propio tiempo en seis hs. de Castellano (3-3) en 2º año, 4ª y 6ª divs., turno mañana, que dicha modificación deberá considerarse efectuada en ocho hs. (4-4) de Castellano en 2º año, 4ª div., turno mañana, y 1er. año, 6ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento, y no como en aquélla se indicara.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 253-I|66. — Expediente Nº 10.756|63 c|12.443|63. — Buenos Aires, 31|8|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 121 de fecha 28 de febrero de 1964, por la cual la señorita Emilda Sael GIBELLI, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (P.M.), Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), doce (12) horas de Dactilografía y cuatro (4) horas de Taquigrafía en 1er. año, 3ª división, turno mañana; cesando al propio tiempo y en igual carácter, en la situación de profesora de dieciseis horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica (P.M.), de Mercedes (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 326-I. — Expte. número 56.636|58 M.E.J. c|varios. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 462|65 por la que se daba ubicación a la Profesora Pilar Filomena AGRACIA VIETA MARTINEZ, en la ENET Nº 23 de Córdoba, en 8 hs. de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 354-I|66. — Expediente Nº 11.114|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 42 de fecha 11 de febrero de 1966, mediante la cual se acordó la permuta de tareas entre los señores Jorge Francisco SOTO y Manuel Armando JAITE, quienes pasaron a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, un cargo de Preceptor turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Fray Luis Beltrán"; y un cargo similar, turno mañana, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Automotores", ambos establecimientos de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 355-I. — Expte. número 7622|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1731 de fecha 27 de agosto de 1965, por la cual la señorita Norma Bacilia FLORES pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Femenina de Salta, cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 1ª div. "Bordado a Máquina" y 2º año, 1ª div. "Economía Doméstica", en el turno mañana; cesando al propio tiempo en igual número de hs. de la misma asignatura en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 2ª div., del turno tarde, en la ENET Femenina "General Güemes" de Salta.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 412-I. — Expte. número 11.526|63. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1428-C|63 de fecha 16 de agosto de 1963, por la cual la señora Alicia Esther SAINZ de FERRO pasó a desempeñar, con carácter titular, el cargo de Regente, 1ª categoría, de la ENET (F) Nº 87 de Quilmes (Buenos Aires), cesando al propio tiempo, con igual carácter, en un cargo similar en la ENET (F) Nº 212 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

MODIFICATORIA

RESOLUCION Nº 342-I. — Expte. número 1168|65. — Buenos Aires 9|9|66.

1º — Modifícase la parte pertinente de la Resolución Nº 604|65 en lo que hace al señor Roberto Chiappe, dejándose expresamente establecido que su renuncia debe considerarse en un cargo de Maestro Especial y no como Maestro de Enseñanza Práctica como se consignó en la Resolución de cuya modificación se trata.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 328-I. — Expte. número 2187|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia en el que se imputa al profesor, Sr. Héctor Ernesto Cámpora, la falta de abandono de cargo; y

CONSIDERANDO: Que dicha imputación no ha sido corroborada en el sumario administrativo instruido al efecto;

Que la Junta de Disciplina Docente aconseja a fs. 35, sobreseer definitivamente al causante;

POR ELLO: Y atento a lo dictaminado a fs. 36 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar exento de responsabilidad administrativa, al Profesor Héctor Ernesto CAMPORA de la ENET "Capitán Don Juan de San Martín" de Neuquén, en la causa que se le instruyó en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 331-I. — Expte. número 94.285|65 M.E.J. — Bs. Aires, 9|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia relacionadas con las imputaciones que se formulan contra la agente Julia Josefina Barossi; y

CONSIDERANDO: Que en el sumario instruido al efecto no se han comprobado los hechos que se le imputan a la causante en la nota de fojas 1;

Que a fs. 24 la Junta de Disciplina Administrativa, aconseja eximir de responsabilidad a la causante por entender que ha probado su inocencia en las actuaciones sumariales;

Que fs. 25 vta. el servicio de Asesoría Legal comparte el criterio sustentado por la Junta de Disciplina Administrativa;

POR ELLO,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Establecer que no corresponde sanción alguna contra la agente Clase D, Grupo II, señorita Julia Josefina BAROSSI, con situación de revista en el Organismo Central.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 356-I. — Expte. número 3841|65 c|Cde. 2786|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia en las que se instruyó un sumario administrativo con motivo del altercado habido entre los profesores Alberto Bonnefon y Omar Eldo Santiago; y

CONSIDERANDO: Que de resultas de dicho sumario ha quedado establecido que el profesor Alberto Bonnefon agredió de palabra y de hecho a su colega Ing. Omar Eldo Santiago, sin que mediara provocación suficiente por parte del agredido;

Que en el momento en que se produjo el hecho, el agresor presentaba síntomas de desequilibrio nervioso (fs. 39) habiendo hecho uso de licencia por esta causa;

Que en la causa que se tramita en la Secretaría Mugarza Picardo, contra el señor Bonnefon, por lesiones en perjuicio del profesor Omar Eldo Santiago fue sobreseído provisionalmente (fs. 43);

Que si bien el hecho en cuestión dada su extrema gravedad, pudo ser sancionado con cesantía, debe considerarse como circunstancia atenuante el estado de salud del imputado, debidamente acreditado;

Que como medida de prevención corresponde someter al imputado a un nuevo examen médico completo a efectos de verificar si se encuentra en condiciones físicas para seguir revistando en la docencia en situación activa;

Que a fs. 56 la Junta de Disciplina Docente ha tomado la intervención que le compete;

Por ello y teniendo en cuenta el dictamen del servicio de Asesoría Legal a fs. 58;

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar exento de responsabilidad administrativa al Profesor Ing. Alberto BONNEFON, de la ENET "Emilio Mitre", de San Martín (Bs. As.), por los hechos que se le imputan en las presentes actuaciones.

2º — La Dirección de la ENET "Emilio Mitre" de San Martín (Bs. As.), adoptará los recaudos necesarios para que el señor Alberto Bonnefon sea sometido a un examen médico completo a efectos de determinar si se encuentra en estado físico apto para seguir revistando en la docencia en situación activa.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 323-I|66. — Expediente Nº 12.509|64 c|varios. — Bs. As., 9|9|66.

1º — Declarar cesante —sanción g) del artículo 54 del Estatuto del Docente y su Reglamentación— al personal docente que seguidamente se detalla, en las tareas y establecimientos que se indican, y a partir de la fecha que en cada caso se consigna:

MEREGA, Roberto Julio; profesor titular de seis (6) horas de Proyectos en 5º año 1ª división "Construccionse Civiles" en la ENET "Libertad" de Capital, a partir del 11 de mayo de 1964. (Exp. Nº 12.509|64.)

SILVA, Carlos Héctor; titular de un cargo de Preceptor en la ENET "Libertad" de Capital, a partir del 17|3|65. (Expte. número 13.830|65.)

ROMEO, Luis; profesor titular de 8 horas de cátedra en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Capital, a partir del 27 de setiembre de 1961. (Expte. Nº 46.943|62 M. E. J.)

MORON, José Luis; preceptor interino en la ENET Nº 11 "Automotores" de la Capital, a partir del 1º de abril de 1965. (Expte. Nº 11.459|65.)

GIGANTI, Jorge Alberto; profesor titular de ocho (8) horas e interino de una (1) hora de cátedra en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de la Capital, a partir del 12 de mayo de 1965. (Expte. Nº 6776|65 con Cde. 1688|65.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 327-I|66. — Expediente Nº 2169|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Declarar cesante —sanción g) del artículo 54 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente)— al profesor titular de 8 horas de cátedra, señor Edelmiro Hugo GUZMAN OVIEDO, de la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs. As., a partir del 21 de abril de 1962.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 371-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

GIRALDO, Eduardo Ramón; a partir del 31 de mayo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "General Enrique Mosconi", de Quilmes (Bs. Aires). (Expte. Nº 5579|66.)

FERREYRA, Carlos Ernesto; a partir del 15 de abril de 1966, titular de una (1) hora de Historia en 2º año 4ª división, turno tarde en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Cap. Fed. (Expte. Nº 5509|66.)

VIDAL de DIAZ Nélida Concepción; a partir del 23 de julio de 1966, titular en un cargo clase D grupo II, en Organismo Central. (Expte. Nº 7891|66.)

CASADO de LUCERO FUNES, Alice Lilian; a partir del 18 de julio de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal. (Expte. Nº 7339|66.)

MONTAGNANI, Horacio Alfredo; a partir del 8 de julio de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 7443|66.)

ROSELLO, Carlos Alberto; a partir del 18 de julio de 1966, titular en un cargo de Precepotr en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 7388|66.)

VERRASTRO, Edith Domingo; a partir del 15 de mayo de 1965, titular en un cargo clase F, grupo V, en la ENET "Luciano Fortabat" de Olavarría, Bs. As.(Exp. Nº 7458|66.)

PORRO, Amalio Domingo; a partir del 17 de noviembre de 1965, titular en un car-

go clase F grupo V, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 de María Ignacia, Bs. As. (Expte. Nº 11.182|65.)

SANCHEZ, Luis María; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo clase D grupo XXIV, en la ENET de Morón, Bs. As. (Expte. Nº 7808|66.)

LEONA, Juan Tomás; a partir del 5 de mayo de 1966, titular de catorce horas: 6 de Matemáticas en 3er. año 1ª división turno mañana, 3 de Matemáticas en 1er. año 3ª división "Formación de Operarios" turno noche, 3 de Química en 3er. año 1ª división turno mañana, y 2 sin ubicar, todas con licencia sin sueldo en la ENET "Yapeyú", de Junín, Bs. Aires. (Expte. Nº 4831|66.)

GAMBA, Héctor Esteban; a partir del 3 de agosto de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII en la ENET de 25 de Mayo, Bs. As. (Expte. Nº 8013|66.)

CACIONI, Emma María; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo clase D grupo XII en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de Capital Federal. (Expte. Nº 7999|66.)

CORTI, Leandro José; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo de Preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo) en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal. (Expte. Nº 8197|66.)

TORRES, Eugenio; a partir del 14 de marzo de 1966, titular de dos (2) horas de Castellano en 3er. año "Mecánica" en la ENET de Curuzú Cuatiá, Corrientes. (Expte. número 2945|66.)

SANTUCHO, Juan Pedro; a partir del 1º de junio de 1966, titular de nueve horas de Dibujo: 2|2|3 en 1º, 2º y 3er. año 1ª división, y 2 en 1er. año 2ª división turno noche, en la ENET "Ing. Carlos Tellier", de Capital Federal. (Expte. Nº 4978|66.)

2º — De forma.

LICENCIAS
CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 11 del Decreto Nº 8567|61

GANGALE, Dominga Adelina; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET número 247, Capital Federal; desde el 15 de mayo al 30 de junio de 1962. (Disp. D.P. Nº 545. — Buenos Aires, 7|6|66.)

FERRERO de LUCCA, Nélida Amelia; clase "D", grupo I (titular), en la División Abastecimientos; desde el 31 de mayo al 28 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 546. — Buenos Aires, 8|6|66.)

PROPATO de RIGANTI MUÑOZ, Delia Esther; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina "María S. de Thompson", Capital Federal; desde el 10 de abril al 8 de julio y del 7 al 30 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 546. — Buenos Aires, 8|6|66.)

CARDOSO de ACQUAFREDA, María Elena; clase "D", grupo II, en la División Abastecimientos; desde el 15 de abril al 30 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 546. — Buenos Aires, 8|6|66.)

DE SOLIER de ZEMBORAIN, María Luisa; clase "B", grupo VI, en el Servicio de Mesa de Entradas; desde el 16 de mayo al 15 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 546. —Buenos Aires, 8|6|66.)

SEVA de AYUB, María Elsa; profesora 11 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. As.); desde el 2 de junio al 19 de octubre de 1962. (Disp. D.P. Nº 546. — Bs. As., 8|6|66.)

ESCALANTE POSSE, María Mercedes; clase D grupo II, titular, en Organismo Central; con goce del 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 4 de junio al 5 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 547. — Buenos Aires, 14|6|66.)

PACHECO de GONZALEZ, Rosa; clase D grupo II en la División Abastecimientos; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 27 de mayo al 10 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 548. — Bs. Aires, 14|6|66.)

PROPATO de RIGANTI MUÑOZ, Delia Esther; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "María S. de Thompson" de Capital Federal; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 15 de mayo al 22 de agosto de 1964. (Disp. D.P. Nº 550. — Buenos Aires, 14|6|66.)

BRUNO de LJUNGBERG, Aurora; clase D grupo XI, titular, en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 23 de mayo al 31 de julio de 1962. (Disp. D. P. Nº 551. — Buenos Aires, 14|6|66.)

ALVAREZ, Fidel; clase B grupo III en Sumarios Administrativos; desde el 21 de abril al 30 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 612. — Buenos Aires, 17|6|66.)

PACHECO de GONZALEZ, Rosa; clase D grupo II en División Abastecimientos; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 20 de febrero al 26 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 621. — Bs. Aires, 22|6|66.)

PERALTA de SEOANE, Dora; maestra de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina de Gualeguaychú, Entre Ríos, adscripta en el Organismo Central (Secc. Gral.); desde el 18 de abril al 17 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 622. — Bs. Aires, 22|6|66.)

BERRETA de QUIROGA OLMOS, Elsa Beatriz; profesora titular 12 horas de cátedra en la ENET Femenina de San Fernando, Bs. Aires; desde el 2 de julio al 15 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 627. — Buenos Aires, 27|6|66.)

TREBBIANI de VIEZZOLI, Laura; maestra de enseñanza práctica titular en la ENET Femenina Nº 87 de Quilmes, Buenos Aires; desde el 1º de setiembre de 1964 al 15 de febrero de 1965. (Disp. D. P. Nº 627. — Buenos Aires, 27|6|66.)

BRUNO de LJUNGBERG, Aurora; clase D grupo XI, titular, en la ENET "Gral. José de San Martín" de Capital Federal; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 23 de mayo al 31 de julio de 1962. (Disp. D. P. Nº 654. — Bs. Aires, 27|6|66.)

LAMEIRO, Jorge Atilio; preceptor, interino, en la ENET de Pehuajó, Bs. Aires; desde el 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 665. — Buenos Aires, 27|6|66.)

DOTTORI de ZAMPIERI, Eva Catalina; profesora 8 horas titulares y 4 horas interinas en la ENET Nº 64 de Córdoba; con el 50 por ciento de sus haberes (inciso b) desde el 28 de setiembre al 26 de noviembre de 1966. (Disp. D. P. Nº 674. - Bs. As., 7|7|66.)

LANCELLOTTI, Inés Lucía; profesora 18 horas de cátedra (15 titulares y 3 interinas) y maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 1 de Avellaneda, Bs. As., y Femenina "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal (adscripta al Organismo Central), respectivamente, desde el 1º al 20 de marzo de 1966. (Disp. D. P. Nº 675 - Bs. As., 7|7|66.)

SCARCELLA de PAZ, Elsa Angélica; clase B grupo V en Sección Liquidaciones; desde el 24 de mayo al 10 de julio de 1966. (Disp. D. P. Nº 676. — Bs. Aires, 7|7|66.)

MOTHE, Catalina; directora, interina, en la ENET Femenina de Monte Caseros, Corrientes; con goce del 50 por ciento de sus haberes (inc. b) desde el 29 de junio al 31 de diciembre de 1965, y sin goce de haberes (inc. e) desde el 1º de enero al 18 de abril de 1966. (Disp. D. P. Nº 677. — Buenos Aires, 7|7|66.)

GIMENEZ NORRY, Emilio Nicolás; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Sgo. del Estero; desde el 1º al 31 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 678. — Buenos Aires, 7|7|66.)

MILLE, Oscar Raúl; profesor, interino, 12 hs. de cátedra, en la ENET General Roca, Río Negro; desde el 23 de octubre al 22 de diciembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 678. — Buenos Aires, 7|7|66.)

GARCIA, Roque Horacio; maestro de enseñanza práctica y maestro de enseñanza práctica, Jefe Sección, interino, en la ENET "Gral. Mariano Necochea", Necochea, Bs. As.; desde el 24 de junio al 21 de agosto de 1962. (Disp. D.P. Nº 678. — Bs. Aires, 7|7|66.)

SOTO, Pedro Baltazar; secretario titular, en la ENET "Gral. José de San Martín", Reconquista, Santa Fe; desde el 14 de marzo de 1958 al 13 de marzo de 1960, con el 50 % de sus haberes, desde el 14 de marzo de 1960 al 13 de marzo de 1961 y sin goce de sueldo, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 1961. (Disp. D.P. Nº 679. — Buenos Aires, 7|7|66.)

CARLOROSI de ORELLANA, Yolanda Evelia; maestra ayudante de enseñanza práctica (interina), en la ENET Femenina, San Miguel de Tucumán; desde el 3 de mayo al 29 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. número 680. — Buenos Aires, 7|7|66.)

AVILA, Liboria; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, San Miguel de Tucumán; desde el 29 de febrero al 21 de abril de 1964. (Disp. D.P. Nº 680. — Buenos Aires, 7|7|66.)

CARDOSO MADUEÑO de REARTE, Delia Ruth; profesora 4 hs. de cátedra y preceptora (titular), en la ENET Femenina, Catamarca; desde el 17 de mayo de 1965 al 31

de enero de 1966. (Disp. D.P. Nº 681. — Buenos Aires, 7|7|66.)

SABATELLA, Horacio Oscar; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 5 de junio al 5 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 681. — Buenos Aires, 7|7|66.)

TOLOSA, José María Mardoqueo; clase "F", grupo VI, en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 20 de setiembre al 10 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 681. — Buenos Aires, 7|7|66.)

CLARIA, Rodolfo; clase "B", grupo V, en División Ficheros; desde el 27 de mayo al 3 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 682. — Buenos Aires, 7|7|66.)

ROSAS, Blas; clase "F", grupo V, titular, en Supervisión de Enseñanza, Córdoba; desde el 11 de abril al 9 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 698. — Buenos Aires, 12|7|66.)

NIETO, Ramón José Domingo; profesor 10 hs. de cátedra (titulares) y 2 hs. (interinas), en la ENET Femenina (La Rioja); desde el 9 de octubre al 9 de noviembre de 1964 (30 días). (Disp. D.P. Nº 733. — Buenos Aires, 14|7|66.)

CORGNALI de SIMONUTTI, Olga C.; profesora 14 hs. de cátedra (titulares), y 16 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Dr. Manuel D. Pizarro", Santa Fe; desde el 4 de abril al 4 de julio de 1966, en 6 hs. de cátedra. (Disp. D.P. Nº 739. — Buenos Aires, 14|7|66.)

BERTORELLO, Francisco; profesor 8 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Gral. Ing. Enrique Mosconi", Plaza Huincul (Neuquén); desde el 9 de abril de 1964 al 8 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 743. — Buenos Aires, 14|7|66.)

LAGRECA, Jorge Oscar; regente, titular, y profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento", Mar del Plata; desde el 2 de junio al 30 de agosto de 1963. (Disp. D.P. Nº 745. — Buenos Aires, 14|7|66.)

RODRIGUEZ de CERRUDO, Catalina; clase "F", grupo VI, titular, en la ENET número 92, Rosario de Tala, Entre Ríos; desde el 30 de setiembre al 28 de noviembre de 1964, del 29 de noviembre al 27 de enero de 1965, del 28 al 31 de enero de 1965 y del 25 de marzo al 22 de julio de 1966. (Disp. D.P. Nº 745. — Buenos Aires, 14|7|66.)

ESPERANZA de GARCIA, Cora Marta; clase "D", grupo XII, titular, Morón (Bs. As.); desde el 6 de agosto al 8 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 746. — Buenos Aires, 18|7|66.)

DEL VALLE PAZ, Luis Hugo; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 3 de agosto de 1963 al 29 de febrero de 1964. (181 días). (Disp. D.P. Nº 765. — Buenos Aires, 21|7|66.)

DIAZ, José Bienvenido; maestro de enseñanza práctica, jefe sección, titular, y maestro de enseñanza práctica, interino, en la ENET "Guillermo Lehmann", Rafaela (Santa Fe); desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1964 (122 días). (Disp. D.P. Nº 768. — Buenos Aires, 21|7|66.)

HANSEN de COLOMBO, Amanda Isabel; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 59, La Plata, Bs. As.; desde el 29 de mayo al 20 de julio de 1961 y desde el 5 de abril hasta el 13 de junio de 1962. (Disp. D.P. Nº 771. — Buenos Aires, 21|7|66.)

IRENEO, Aldo Ramón; profesor 10 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Ing. Rogelio Böero", San Juan; desde el 29 de febrero al 20 de julio de 1965 (171) días. (Disp. D.P. Nº 772. — Buenos Aires, 21|7|66.)

STRATICO de LANDEA EGUSQUIZA, Rosa Amelia; profesora 16 hs. de cátedra (12 titulares y 4 interinas), en la ENET Femenina, Quilmes (Bs. As.); desde el 18 de junio al 28 de noviembre de 1963. (Disp. D.P. número 775. — Buenos Aires, 21|7|66.)

CORREA, María Estela; profesora 19 hs. de cátedra (17 hs. titulares y 2 hs. interinas), en la ENET Femenina "José Hernández", Avellaneda (Bs. As.); desde el 28 de setiembre al 31 de octubre de 1962 y del 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 787. — Buenos Aires, 26|7|66.)

AHTAN, Julio César; profesor interino, 14 hs. de cátedra, en la ENET "Francisco Ramírez", Concepción del Uruguay, Entre Ríos; desde el 19 de abril al 15 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 795. — Bs. Aires, 26|7|66.)

TOBARES, Zulema; maestra de cocina, titular, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, Villa Bustos (La Rioja); des-

de el 14 de octubre al 22 de noviembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 795. — Buenos Aires, 26|7|66.)

MARTINEZ, Teodosio Adolfo; clase "E", grupo VIII, titular, en la ENET Chilecito (La Rioja); desde el 9 de setiembre al 8 de octubre de 1962. (Disp. D.P. Nº 795. — Buenos Aires, 26|7|66.)

BRASCETTA de BOGGIANO, María Teresa; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina, San Martín (Bs. As.); desde el 20 de enero al 4 de febrero de 1963. (Disp. D.P. Nº 795. — Bs. Aires, 26|7|66.)

GODOY de ESCOBAR, Carmen Edith; profesora interina 12 hs. de cátedra, en la ENET Femenina, Pergamino (Bs. As.); desde el 22 de agosto al 19 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 795. — Bs. As., 26|7|66.)

VALEA, Constantino; clase "F", grupo VI, en la ENET Morón (Bs. As.); desde el 16 al 22 de octubre de 1961. (Disp. D.P. número 799. — Buenos Aires, 26|7|66.)

FACELLO de ROVIRA, María Zunilda; maestra de grado, titular, y profesora 4 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Victoria (Entre Ríos); desde el 1º de agosto al 30 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 802. — Buenos Aires, 26|7|66.)

BROGGI de NUEVO, María de los Angeles; profesora interina 15 hs. de cátedra, en la ENET Femenina San Fernando (Bs. As.); desde el 9 de abril al 31 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 804. — Bs. Aires, 26|7|66.)

GARCIA de RICCI, María Celia; prof. titular 13 hs., en la ENET Pehuajó (Bs. As.); desde el 22 de junio al 14 de julio de 1963 y desde el 16 de octubre al 4 de diciembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 804. — Buenos Aires, 26|7|66.)

SILVEYRA de GONZALEZ UPTON, María Susana; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina San Fernando (Bs. As.); desde el 28 de mayo al 3 de agosto de 1962. (Disp. D.P. Nº 804. — Buenos Aires, 26|7|66.)

FARRA de LIO, Gladys Mabel; profesora 26 hs. de cátedra (23 titulares y 3 interinas) en la ENET Femenina Quilmes (Bs. As.); desde el 25 de octubre de 1962 al 20 de febrero de 1963, del 21 de febrero al 17 de marzo de 1963 y del 3 de noviembre al 5 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 808. — Buenos Aires, 26|7|66.)

ARAMBURU, Fernando; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Chacabuco (Bs. As.); desde el 7 de marzo de 1962 al 10 de julio de 1962. (Disp. D.P. número 808. — Buenos Aires, 26|7|66.)

GUEVARA de DIAZ, María Ismelda; secretaria (titular), en la ENET Temperley (Bs. As.); desde el 6 de abril al 15 de mayo de 1962 y del 15 de mayo al 31 de julio de 1962. (Disp. D.P. Nº 808. — Buenos Aires, 26|7|66.)

PIANA, Elisa Irene; profesora 24 hs. de cátedra (titular), en la ENET Femenina Quilmes (Bs. As.); desde el 1º de abril al 9 de junio de 1962 y desde el 31 de mayo al 27 de setiembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 809. — Buenos Aires, 26|7|66.)

BOLASINI de MILLAN, Ethel Gladis; Profesora 14 hs. de cátedra (12 hs. titulares y 2 hs. interinas), en la ENET Florida (Bs. As.); desde el 21 al 26 de setiembre de 1963 y del 8 al 30 de abril de 1964. (Disp. D.P. Nº810. — Buenos Aires, 26|7|66.)

MARQUEZ de BUASSO, María; clase "F", grupo VI, en la ENET Femenina San Fernando (Bs. As.); desde el 19 de octubre de 1963 al 10 de enero de 1964. (Disp. D.P. Nº 812. — Buenos Aires, 26|7|66.)

TREJO, Miguel Angel; profesor 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Florida, Bs. Aires; desde el 2 de julio al 31 de octubre de 1963 y desde el 11 de enero al 30 de junio de 1964. (Disp. D. P. Nº 813. — Buenos Aires, 26|7|66.)

FRIAS de BONALLI, Aída Elba Asunción; profesora 9 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Mercedes, Bs. Aires; desde el 5 de setiembre al 4 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 814. — Bs. Aires, 26|7|66.)

OBEID de GANDUGLIA, Carolina Batica; clase D grupo III en el Organismo, División Nombramientos; prorrógase al 7 de agosto de 1966 la Disp. D. P. Nº 333|66 mediante la cual se le asignan tareas livianas por tres (3) meses. (Disp. D. P. Nº 815. — Buenos Aires, 26|7|66.)

STAGNETTO de PAEZ DE LA TORRE, Mary; profesora 15 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de San Miguel de Tu-

mán, Tucumán; desde el 16 de setiembre al 15 de noviembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 816 — Buenos Aires, 26|7|66.)

SALAS de GONZALEZ RUZO, Blanca Irma; profesora 9 horas de cátedra, titulares, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 29 de mayo al 30 de julio de 1965. (Disp. D. P. Nº 819. — Buenos Aires, 5|8.66.)

LAGIOIA de PALISI, Lidia Angela; preceptora interina en la ENET Femenina de San Martín, Bs. Aires; desde el 1º de enero al 18 de febrero de 1963; del 21 de febrero al 3 de abril de 1963 (Art. 18, 1er. período), y del 6 de abril al 17 de mayo de 1963(Art., 2º período). (Disp. D. P. Nº 824. — Buenos Aires, 5|8|66.)

NIEVA de RIVERA, María Antonia; clase F grupo V, titular, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 18 de noviembre al 8 de diciembre de 1963 y desde el 23 de enero al 2 de marzo de 1964. (Disp. D.P. Nº 824. — Buenos Aires, 5|8|66.)

GOMEZ, Ramón Narciso; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, titular, en la ENET de Villa Angela, Chaco; desde el 7 al 20 de noviembre de 1964. (Disp. D. P. número 825. — Buenos Aires, 5|8|66.)

FARIAS, Manuela; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán; desde el 7 de octubre al 6 de noviembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 825 . Bs. As., 5|8|66.)

CONTI de NEGUI, Nancy; profesora 14 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Femenina de Catamarca; desde el 7 de noviembre al 1º de diciembre de 1963. (Disp. D. P. Nº 825. — Buenos Aires, 5|8|66.)

BRACAMONTE, Aurora Rosario; profesora 10 horas de cátedra ,titulares, y 30 horas interinas en la ENET Femenina "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán; desde el 13 de julio al 10 de octubre de 1960 y desde el 9 de enero al 7 de febrero de 1961, Art. 14 Decreto 12.720|53. (Disp. D. P. número 825. — Buenos Aires, 5|8|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 95 — 10 DE OCTUBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 1708. — Buenos Aires, 13|9|66.

VISTO: Las disposiciones vigentes sobre régimen de incompatibilidades, y

CONSIDERANDO: Que por decreto Nº 168 del 14-7-66 se ha ampliado el plazo para formular las opciones a que se refiere el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 736 de 1966 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia,

Que en el Considerando del referido Decreto Nº 168 se establece "la necesidad de realizar un exhaustivo estudio de los procedimientos de aplicación de los citados instrumentos legales",

Que es necesario colocar en un pie de igualdad, a todos los docentes, que deban hacer opción de cargos u horas de cátedra de acuerdo con las normas vigentes sobre incompatibilidades,

Que, asimismo, es imprescindible proceder a la revisión de las normas legales que reglan el otorgamiento de las licencias que por aplicación del artículo 12 del decreto Nº 9677|61 modificado por el similar Nº 9928|64, solicita el personal docente comprendido en el ámbito del Estatuto del Docente;

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Suspéndese, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica y Consejo Nacional de Protección de Menores, hasta el 15 de diciembre de 1966, la opción de cargos u horas de cátedra que por aplicación de las normas vigentes sobre incompatibilidades deban realizar los agentes que se encuentran comprendidos en sus limitaciones.

Art. 2º — Autorizar al Ministerio de Educación y Justicia a postergar, hasta el 15 de diciembre de 1966, la aplicación del último párrafo del artículo 12 del Decreto Nº 9677|61 modificado por el similar Nº 9928|64 que dice: "..A los fines de la determinación de las tareas a que se refiere este artículo, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, establécese que por cargo de mayor jerarquía se entienden los que expresamente se consignan en los respectivos escalafones de la Ley Nº 14.473 para cada rama de la enseñanza", para la consideración de las licencias que haya solicitado o solicite el personal docente comprendido en la Ley 14.473 y que se encuentren encuadradas en dicho artículo.

Art. 3º — Suspéndese, hasta el 15 de diciembre del corriente año de 1966, la aplicación de toda disposición que se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior e interino de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Jorge Ernesto Salimei. — Francisco Rodolfo Aguilar

RESOLUCION Nº 311-I. — Buenos Aires, 7|9|66.

VISTO: Lo aconsejado por la Oficina de Sumarios, y

CONSIDERANDO: Que es conveniente suspender la aplicación del reglamento de sumarios con el objeto de salvar numerosas dificultades de orden práctico, señaladas por aquella oficina;

SUMARIO

PRESIDENCIA

Decreto Nº 1708|66. Comunicados de las Juntas de Disciplina Docente de Enseñanza Técnica, Zona II y IV. Anulaciones. Autorizaciones. Designaciones. Imposición de nombres a establecimientos dependientes. **1037-1043**

SECRETARIA GENERAL

Recomiéndase guardar especial reserva sobre Leyes, Decretos y Resoluciones en estudio o elaboración. Lista de precios de material cartográfico. **1043-1044**

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Aprobaciones. Comunicado. Anulaciones. Normas referentes a extensión de títulos. Creación de la "Sección CONET" del Instituto Franco Argentino de Capacitación en la Rama Eléctrica. Reconocimiento de Estudios. **1045-1048**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Reincorporaciones. Exención de responsabilidad. Desestimaciones. Aclaratoria. Anulaciones Renuncias. Licencias.... **1049-1059**

Que, consecuentemente, resulta necesario reimplantar transitoriamente la reglamentación aprobada por Resolución Nº 2-C|60, hasta tanto la referida oficina proyecte un nuevo reglamento, sobre la base de ambos reglamentos, utilizando las disposiciones, que considere aptas y conducentes para superar aquellas dificultades, facilitar la tramitación de los sumarios y posibilitar la adecuada aplicación de sus normas por parte de los agentes administrativos o docentes, que eventualmente sean designados como sumariantes "ad-hoc";

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Suspéndese la aplicación del reglamento de sumarios aprobado por Resolución Nº 450|65.

2º — Reimplántase la vigencia del reglamento de sumarios aprobado por Resolución Nº 2-C|60 en forma transitoria, el que será aplicado desde la fecha de la presente resolución, inclusive a los sumarios en trámite.

3º — Encomíendase a la Oficina de Sumarios la elaboración de un nuevo proyecto de reglamento, sobre la base de los dos mencionados precedentemente y a los fines expresados en los considerandos de esta resolución.

4º — De forma.

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION DOCENTE - ZONA II

La Junta de Clasificación Docente Zona II, llama a concurso para cubrir, con carácter interino, un cargo de Jefe de Preceptores, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Justo (Pcia. de Buenos Aires).

Podrán participar en el mismo, los preceptores titulares que en escuelas de jurisdicción de la Junta, situadas a menos de 50 kilómetros de la escuela del cargo concursado, y posean algunos de los siguientes títulos:

a) Profesor;

b) Maestro Normal Nacional, Maestro Normal Regional, Técnico, Técnico de Fábrica;

c) Perito Mercantil; Bachiller.

Los interesados se inscribirán en la Junta de Clasificación Docente Zona II, Rodríguez Peña 551, 2º piso, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del momento de su publicación en el Boletín Oficial, con el horario de 15 a 19 hs.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
Presidente
Junta de Clasificación - Zona II

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION - ZONA IV - ENSEÑANZA TECNICA

La Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona IV, encarece a los señores Directores de las ENET Masculinas, Femeninas y Misiones Monotécnicas de su jurisdicción, se sirvan poner en conocimiento de todos los docentes, las instrucciones para la inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias que se les remitiera por C. 16/66. Asimismo se destaca la importancia de hacer conocer a todos los titulares que aspiren a ocupar cargos escalafonados: Director, Vicedirector, Regente, Jefe General de Enseñanza Práctica, Preceptores, Laboratorios, etc., que podrán registrar su inscripción hasta el último día hábil del mes de octubre.

Prof. EUGENIO SOLSONA
Presidente
Junta de Clasificación de Enseñanza
Técnica Zona IV

RESOLUCION Nº 378-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: Que es conveniente que el Consejo pueda resolver oportunamente qué Vocal ejercerá la Presidencia del Organismo, en los casos previstos en el artículo 5º del Reglamento que rige su desenvolvimiento;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, en todos sus términos, la Resolución Nº 808|64 de fecha 21 de julio de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1173. — Nota I.S. Nº 622|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Autorizar al Instituto Superior del Profesorado Técnico, para disponer la apertura de los cursos de capacitación de personal docente en servicio, con sede en las ciudades de Córdoba, Rosario y Buenos Aires, conforme a las normas establecidas por el Capítulo XI, Art. 23, del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

2º — Al personal seleccionado que debe interrumpir sus tareas normales para participar en dichos cursos, se le otorgará licencia con goce de sueldo durante el lapso que duren los mismos, según las prescripciones de los artículos 6º y 23, del Estatuto del Docente, a cuyo efecto, por el Departamento de Personal (División Licencias y Asistencia), se adoptarán los recaudos del caso para el otorgamiento de dicho beneficio.

3º — Aprobar la inscripción para la concurrencia al primer ciclo de Cursos de Capacitación para Maestros de Enseñanza Práctica y Personal Directivo de establecimientos dependientes, a desarrollar por el Instituto Superior del Profesorado Técnico, en la ciudad de Córdoba, entre los días 23 de setiembre y 31 de diciembre del año en curso, según nómina que obra a fojas 26/29 de estos actuados.

4º — Por la Supervisión de Enseñanza Técnica, se extenderán las órdenes de pasajes necesarias para el traslado de los interesados a la ciudad de Córdoba, dejándose expresa constancia que dicha concurrencia no da derecho alguno a la percepción de viáticos.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 194-I. — Exptes. 4242|66 c|5394|66. — Bs. As., 25|8|66.

VISTAS estas actuaciones por las cuales se propicia la integración de una Comisión, a fin de que se pronuncie exhaustivamente acerca de los distintos aspectos que involucra el plan de adquisición de tornos y máquinas-herramientas para los establecimientos dependientes, proyectado por la Sección Equipamiento y Producción, y

CONSIDERANDO: Que la envergadura de los bienes a adquirir, tanto por el monto de la inversión, como por el valor didáctico a que responde la iniciativa, aconseja extremar los recaudos para asegurar a la misma el mejor ordenamiento técnico-administrativo que corresponda,

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Administración y Despacho y por la Jefatura de Sección Equipamiento y Producción,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar una Comisión integrada por los Directores de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica "Manuel Belgrano" de Capital, "Libertad" de Capital y "Jorge Newbery" de Haedo, Bs. As., Ing. Roberto GUILLAN y Profesores Técnicos, Sres. Alfredo José BISSO y Ovidio J. GENE, respectivamente, y el agente Clase B, Grupo I de la Dirección General de Administración y Despacho, señor Miguel Emilio CARUSO, a efectos de que, de inmediato, se aboque al estudio de la medida que se menciona precedentemente y produzca el informe pertinente para resolver en definitiva al respecto.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 312-I. — Exptes. Nos. 7601|64 c|42322|66 c|9534|63. — Buenos Aires, 7|9|66.

VISTO: Estas actuaciones por las cuales se solicita la entrega del inmueble de propiedad de este organismo, cedido a título precario por Resolución Nº 242 de fecha 17 de julio de 1965 a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; atento los informes producidos, y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Departamento de Edificación Escolar,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Designar al Jefe del citado Departamento, Ing. OSVALDO L. SAREDI, para hacer entrega a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en la persona que la represente, del inmueble cedido, a título precario, por Resolución Nº 242-C|65 la que, a tal efecto, se ratifica en todos sus términos.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 314-I. — Buenos Aires, 7|9|66.

VISTO: La necesidad de resolver con respecto a la representación de este Consejo Nacional, ante la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Matemática, creada por Resolución Ministerial Nº 1166 de fecha 15 de diciembre de 1964,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 506|65, por la cual se designó al Ing. JULIAN A. MARTINEZ DE MURGUIA, representante de este organismo, para integrar la Comisión Nacional para la Enseñanza de la Matemática, que se alude precedentemente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 322-I. — Buenos Aires, 8|9|66.

VISTO: Los expedientes Nos. 13|61, 2728|63, 547|64 y 3300|63, relacionados con el problema de la educación técnica en la Provincia del Chaco, y

CONSIDERANDO: Que han transcurrido seis años desde la fecha en que la Municipalidad de Villa Angela, planteara la cuestión, y tres años y medio desde que el Consejo suscribiera un Convenio para "concretar la estructuración de la educación técnica" en la Provincia del Chaco;

Que a través de todo ese tiempo se han producido informes técnicos de supervisores y funcionarios del gobierno provincial que obran en dichos expedientes;

Que, asimismo, las Asociaciones de la Producción y el Comercio y entidades culturales y vecinales de distinto tipo, han expresado, como existe constancia, su preocupación por la dilación del trámite y de sus probadas necesidades;

Que, no obstante estos antecedentes y el compromiso expreso que contrajera este Consejo Nacional de Educación Técnica surge de las conclusiones que originan los expedientes, han de postergar las medidas concretas que la Provincia del Chaco reclama en forma indefinida, a pesar de que las necesidades se incrementan y los problemas educacionales se agravan;

Que, por lo tanto, corresponde dictar medidas que tiendan a cumplimentar en plazo perentorio los compromisos contraídos por este Consejo, sin perjuicio de adecuarlas a las normas que con carácter general en materia de asistencia técnica y financiera, tiene a estudio esta Intervención;

Por ello;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Supervisor, señor MODESTO JORGE CERATTO, para que en nombre de esta Intervención y "ad-referéndum" de la misma, acuerde con las autoridades de la Provincia del Chaco las medidas concretas conducentes a la inmediata ejecución del convenio suscripto con fecha 18 de enero de 1963, con dicha provincia, aprobado por Resolución Nº 1496-C|63, facultándoselo al mismo para decidir en todo asunto que contribuya a incrementar la eficiencia de los servicios que este Consejo mantiene en esa jurisdicción provincial.

2º — Establecer que en el plazo perentorio de 30 (treinta) días, el señor Supervisor desginado, deberá elevar a esta Intervención un informe conteniendo las medidas

concretas que deben adoptarse en materia de educación técnica y agrotécnica en la Provincia del Chaco.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 307-I. — Expte. Nº 08305|66. — Buenos Aires, 6|9|66.

VISTO: El presente expediente mediante el cual la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Salvador de Jujuy, solicita autorización para imponer el nombre de "Escolástico Zegada" a dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO: Que el nombre propuesto evoca la figura de un ilustre sacerdote cuya relevante personalidad va estrechamente unida a la historia del progreso de la provincia de Jujuy, a la que dedicó desinteresadamente, todo su saber y su extraordinaria capacidad de trabajo;

Que la brillante biografía de este gran hombre, rica en creaciones de bien público, debe servir de ejemplo a la juventud jujeña que estudiará bajo su advocación;

Por ello;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Imponer a la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Salvador de Jujuy, el nombre de "ESCOLASTICO ZEGADA".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 368-I. Expte. Nº 8794|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Imponer el nombre de "Independencia", a la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina de Concordia (Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 228-I. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina "LAURA ROSENDE MITRE de MENDONCA" de La Plata (Buenos Aires), a inaugurar un busto de su fundadora, a la que honra con su nombre.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.

NOTA Nº 43 D. G.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Subsecretario, a requerimiento de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y por especial encargo del Excmo, señor Presidente, a fin de que en concordancia con la obligación que impone el artículo 6º, inciso f), del Decreto-Ley Nº 6666|57, en cuanto a "guardar secreto de todo asunto del servicio que deba permanecer en reserva en razón de su naturaleza o de instrucciones especiales, obligación que subsistirá aún después de cesar en sus funciones", se recomienda guardar especial reserva sobre Leyes, Decretos y Resoluciones, en estudio o elaboración.

Con tal motivo, saludo al señor Subsecretario con distinguida consideración.

JOSE MANUEL SARAVIA (h.)
Subsecretario del Interior

LISTA DE PRECIOS DE MATERIAL CARTOGRAFICO DADA A CONOCER POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
PARA EL PUBLICO Y ORGANISMOS OFICIALES

ELEMENTOS	Precio al Público por ejemplar	Precio a Organismos Oficiales p/ejemplar	Peso en Gramos por Unidad
Mapa Físico Político de la República Argentina a escala 1 : 2 500 000 entelado, barnizado y con varillas a 17 colores de 1,06 × 1,73 m	$ 1.200.00	$ 1.000.00	1.200
El mismo en papel y en dos hojas sueltas	$ 250.00	$ 200.00	250
Mapa Físico Político de la República Argentina en escala 1 : 5 000 000 entelado, barnizado y con varillas a 17 colores de 0,94 × 0,60 m	$ 600.00	$ 500.00	250
El mismo en papel	$ 120.00	$ 80.00	100
Mapa Físico Político de la República Argentina a escala 1 : 5 000 000 entelado, bar- Antártico a la misma escala, barnizado y con varillas a 17 colores de 0,90 × 0,55 m	$ 600.00	$ 500.00	250
El mismo en papel	$ 120.00	$ 80.00	70
Mapa Físico Político de la República Argentina a escala 1 : 10 000 000, en papel de 0,43 × 0,32 m	$ 10.00	$ 10.00	50
Atlas Escolar Físico Político de la República Argentina, compuesto de 20 páginas con 29 mapas a todo color. Las provincias y territorios han sido reproducidas a escala 1 : 2 500 000, con datos actualizados al mes de diciembre de 1962. Contiene asimismo un planisferio con las principales rutas aéreas y marítimas, husos horarios y tres mapas del país de distinto carácter. Esta publicación se complementa con una reseña general de la República Argentina que refleja su situación geográfica y su faz económica	$ 200.00	$ 160.00	170
Atlas de la República Argentina (I Parte Política) - Contiene la información más completa de la División Política del País, sus caminos y ferrocarriles, con el complemento de gráficos, estadísticas y fotografías documentales. Además, un índice con más de 6.000 centros poblados	$ 975.00	$ 975.00	1.100
Cartas Topográficas de la República Argentina a escalas 1 : 25 000, 1 : 50 000 y 1 : 100 000	$ 55.00	$ 55.00	
1 : 250 000 y 1 : 500 000	$ 70.00	$ 70.00	
Al solicitar cartas corresponde indicar la zona que se requiere, aclarando nombre y característica de las mismas, teniendo en cuenta los recargos por remisión especificados en el formulario adjunto.			

NOTA: Las ventas son previo pago, correspondiendo acompañar al pedido, giro bancario sobre esta plaza a la orden de "Director del Instituto Geográfico Militar" por el importe total de la compra, más $ 62,00 m/n. por cada 1.000 gramos o fracción para gastos de envío, de acuerdo al peso fijado en la escala precedente. Dirección: Calle Cabildo Nº 381, Capital Federal. Horario de atención al público de 8 a 13 hs.
Los precios que rigen para los organismos oficiales, también incluyen a los establecimientos educacionales, cooperadoras escolares, asociaciones culturales e instituciones de bien público.

NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA.

AURELIO ARISTOBULO LUCHETTI
Subdirector del Instituto
Geográfico Militar

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 88-I. — Expte. Nº 11.253|62 c|Cde. 918|62 c|669|64. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — Aprobar lo actuado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 (San Miguel de Tucumán), respecto de las inscripciones de los alumnos provenientes del "Instituto General Manuel Belgrano", del Ingenio Concepción (Tucumán), que efectuara en su oportunidad, ya sea en el ex Curso Complementario Humanístico o bien en el 4º Año del Plan en vigor por Resolución Nº 190-C|63.

2º — Las inscripciones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Obispo Colombres", de San Miguel de Tucumán, de los alumnos provenientes del Ciclo Básico del precitado Instituto y los de éste que continuaron estudios en la Escuela Nº 34 a que se hace referencia, se efectuará según se indica a continuación, para cada caso:

2.1. *ALUMNOS PROVENIENTES DEL CICLO BASICO DEL "INSTITUTO GENERAL MANUEL BELGRANO".*

Con el 3er. Año del Ciclo Básico cursado en condiciones de promoción, pueden ser inscriptos en el Curso Complementario de Cultura General (Resolución Nº 1613-C|65), o bien rendir las asignaturas del mismo como alumnos libres.

2.2. *ALUMNOS PROVENIENTES DEL "INSTITUTO GRAL. MANUEL BELGRANO" Y CON ESTUDIOS CURSADOS EN LA ENET Nº 34.*

2.2.1. Con Curso Humanístico, en condiciones de promoción, pueden ser inscriptos en:

a) 4º Año, Plan en vigor según S.D. 1574|65, o en

b) 5º Año, de la especialidad cursada, plan en vigor según Resolución Nº 190-C|63, debiendo rendir para completar curso: "Instrucción Cívica" y "Estática" del 4º Año del mismo plan, los de las especialidades: "Mecánica" y "Automotores". Los de la especialidad "Electricidad" deben rendir "Dibujo Técnico" en lugar de "Estática".

2.2.2. Con 4º Año, Plan Resolución Nº 190-C|63, en condiciones de promoción, pueden ser inscriptos en:

a) 4º Año del Plan en vigor por S.D. 1574|65. De adeudarse "Instrucción Cívica", "Estática" o "Dibujo Técnico" de ese 4º Año, no se rendirá, o en

b) 5º Año, de la especialidad cursada, del plan Resol. 190-C|63.

2.2.3. Los repitientes del 4º Año, Plan Resol. 190-C|63, deben efectuar el Curso Complementario de Cultura General, según se indica en el Punto 2.1. precedente. En caso de rendir las asignaturas como alumnos libres, no se rendirán las asignaturas "Física", "Química", "Historia y Geografía", "Castellano" o "Matemática", de haberse aprobado en dicho 4º Año o en el ex Curso Complementario Humanístico.

3º — Establecer que las inscripciones deberán efectuarse en los cursos en vigor y conforme a lo determinado por Comunicado de la Dirección General Pedagógica de fecha 16-12-65 (Boletín Nº 60|65), tanto el 4º Año del Plan Resolución Nº 190-C|63, como en el Curso Complementario Humanístico, no deben funcionar en el corriente año 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 111-I. — Expte. Nº 108.534|55 MEJ. c|103.828|60 c|Cde. 612|62 c|082|64 c|Expte. Nº 06732|65 - CONET. — Buenos Aires, 12|8|66.

VISTO: Las actuaciones producidas en expedientes Nº 108.534|55 del Ministerio de Educación y Justicia con I-103.828|60 y 6732|65 del Consejo Nacional de Educación Técnica, con motivo del pedido de extensión de los títulos correspondientes a los egresados del año lectivo 1964, del Instituto de Enseñanza Profesional de las Industrias Textiles (IEPITA); y

CONSIDERANDO: Los dictámenes producidos por el Servicio de Planificación a fs. 45 vta. y el Servicio de Asesoría Legal a fs. 46 vta.;

Que de ello surge la necesidad de invalidar la Resolución Nº 582-C|62 que corre agregada a fs. 24 del expediente Nº I-103.828|60, mediante la cual se dispuso el reconocimiento del precitado Instituto;

Por todo lo expuesto;

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto, en todos sus términos, la Resolución Nº 582-C|62 dictada por el Consejo Nacional con fecha 29|5|62.

2º — Hacer saber al Instituto de Enseñanza de Industrias Textiles Argentina, que no compete al Consejo Nacional de Educación Técnica extender los certificados de estudio de los egresados del nombrado establecimiento.

3º — Por Dirección General Pedagógica se adoptarán las medidas que corresponda, tendientes a considerar la situación del Instituto de que trata la presente Resolución.

4º — De forma.

COMUNICADO

El día 4 de octubre del corriente año a las 19 hs., la división Córdoba del Instituto Superior del Profesorado Técnico, inauguró sus cursos en el salón de Radio Nacional con la asistencia del Presidente y autoridades del CONET y autoridades del Instituto.

Concurrirán a estos cursos de Capacitación de Directivos, Profesores y Maestros de Enseñanza Práctica, además de docentes de la ciudad de Córdoba y sus alrededores, becados de distintas provincias, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 136-I. — Buenos Aires, 22|8|66.

VISTO: La necesidad de establecer la denominación de los títulos a otorgar a los egresados de las distintas especialidades del Ciclo Superior, en vigor según los planes de estudios aprobados por Decreto Nº 1574|65, y

CONSIDERANDO: Que el nivel técnico profesional que responde a esos planes de estudios resulta similar a los precedentes; y

Que por razones que hacen a la habilitación profesional de los respectivos títulos, es conveniente no variar las denominaciones en cuanto no se hubieren dado cambios fundamentales en lo que concierne a sus alcances e incumbencia,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Extender a los alumnos de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que egresen del Ciclo Superior (diurno y nocturno), aprobado por Decreto Nº 1574|65, los siguientes títulos, de acuerdo con la especialidad cursada:

ESPECIALIDAD	TITULO
Automotores	Técnico en Automotores
Aviación	Técnico Aeronáutico
Construcciones	Maestro Mayor de Obras
Construcciones Navales	Técnico Constructor Naval
Electricidad	Electrotécnico
Electromecánico	Técnico Mecánico Electricista
Electrónica (Telecomunicaciones)	Técnico en Electrónica (Telecomunicaciones)
Mecánica	Técnico Mecánico
Metalurgia	Técnico Metalúrgico
Química	Técnico Químico

2º — La Sección Títulos y Equivalencias y las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, adoptarán las medidas del caso, para la oportuna extensión de los respectivos diplomas, de acuerdo con lo establecido en el punto 1º, de esta Resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 160-I. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Créase la "Sección CONET", bajo la dependencia y control directo del Instituto Franco Argentino de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, organizándose al efecto, una escuela de formación profesional para adultos en dicha especialidad.

2º — El establecimiento creado funcionará en los locales que cederá la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Güemes", Florida (Buenos Aires), de acuerdo con los planes y programas de estudio a aprobarse por este Consejo.

3º — Ratificar la Resolución Nº 815-C|66, por la que se designa al Ingeniero Horacio Héctor VITALE, organizador de la precitada Sección CONET, a cuyo fin se aprueba el estudio que obra en expediente Nº 17.051|65, en cuanto se refiere a presupuesto de personal y equipamiento, debiendo, oportunamente, formular los planes y programas de estudio aludidos precedentemente.

4º — El Instituto Franco Argentino de Capacitación Profesional en la Rama Eléctrica, pondrá a disposición del precitado organizador, todo el material pedagógico recibido del Servicio de Cooperación Técnica del Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos del Gobierno de Francia.

5º — Por el Servicio de Planificación (Secciones Presupuesto Escolar y Equipamiento y Producción), se procederá a prever las necesidades descriptas en el punto 3º, dando inmediata intervención a la Dirección General de Administración y Despacho, a los fines de formular el presupuesto definitivo de la "Sección CONET".

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 180. — Nota Nº 295|65. — ENET Nº 40(Rosario). — Buenos Aires, 25|8|66.

VISTO: El pedido formulado por la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 40, Rosario (Santa Fe), de mantenimiento del Curso de Formación Acelerada de Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénica, creado por Resolución Nº 769-C|61; y

CONSIDERANDO: Que dicho curso funciona en ese establecimiento en virtud del convenio celebrado con ARMCO ARGENTINA, que fuera aprobado por Resolución Nº 736-C|61;

Que del informe producido por la dependencia técnica de este organismo, surge que el curso de referencia presta una valiosa contribución al adiestramiento de operarios en la mencionada ciudad, como así también, que no existe impedimento en el orden de disponibilidades presupuestarias, alumnado o equipamiento;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Mantener el funcionamiento, en su estructura vigente, del Curso Acelerado de Soldadura Eléctrica y Oxiacetilénica, que se dicta en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 40, Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 219. — Expte. Nº 11.253|62 c|Cde. 918|62 c|669|64. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Reconocer los estudios correspondientes al Ciclo Básico que realizan los alumnos del Instituto "General Manuel Belgrano" del Ingenio Concepción, Banda del Río Salí (Tucumán), como así también los títulos que otorga el mismo.

2º — Determinar que lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución no implica el reconocimiento del referido instituto como escuela privada de fábrica.

3º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1182. — Expte. número 4024|64. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña como interino, al señor Juan Francisco TESSADRO, en la ENET Nº 1 de Colón (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1184. — Cde. 2168|65. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña como interino, al señor Miguel Orlando Simón VALORI, en la ENET Nº 2 de Concepción del Uruguay "Francisco Ramírez" (Pcia. de Entre Ríos).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1187. — Expte. número 4020|64. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña como interino, al señor Rodolfo Artemio ANESI, en la ENET Nº 1 de Colón (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1193. — Expte. número 2426|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, en sendos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica que por supresión del doble turno desempeñan interinamente los señores Mateo Horacio CHIOFALO y Cayetano SPATOLA, con situación de revista en la ENET Nº 1 de San José (Guaymallén), Mendoza.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 402-I|66. — Expediente Nº 3288|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de haberes, a partir del 14 de marzo de 1966 al señor Herve Athos DIODATI en dos (2) horas de Dibujo en 2º año "Mecánica", turno vespertino en la ENET "Gral. José de San Martín" de Tres Arroyos, Bs. Aires.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 406-I|66. — Expediente Nº 5604|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 2 de mayo de 1966, a la señorita Elisa Irene PIANA en diez (10) horas (1|1|1|1|1|1|1|1|1|1) de Música en 1er. año 1ª 2ª y 3ª división "Práctica Fabril Comercial" turno mañana, 1er. año 5ª y 6ª división "Práctica Fabril Comercial" turno tarde, 1er. año 1ª división "Confeccionista" turno mañana, 1er. año 2ª división "Confeccionista" turno tarde, 3er. año 1ª división "Confeccionista" turno mañana y 2º año 1ª división "Bordado a Máquina" turno tarde, en la ENET Nº 2 de Quilmes, Bs. Aires.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se hayan o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1178. — Expedientes Nºs. 4452|66 c|4992|66. — Bs. As., 16|9|66

1º — Ubicar en carácter titular al señor Alfredo BARBIERI en dos (2) horas de Organización Industrial en 6º año 5ª división "Mecánica", turno noche, en la ENET "Brigadier Cornelio Saavedra" Nº 17 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en las dos horas de cátedra en que quedara pendiente de ubicación en el reajuste de personal docente efectuado a partir de la iniciación del presente período lectivo, en la similar "Ing. José Luis Delpini" Nº 13 de la Capital Federal, y que mantenía en disponibilidad de conformidad con las Resoluciones Nº 842 y 861 del corriente año.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1205. — Expediente Nº 12.596|63 c|varios. — Bs. As., 16|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, donde se tramita la reincorporación de los señores Oscar D'Angelo, Julián Mariano, Alfredo Segovio Rodríguez y Carlomagno F. Zárate en sus respectivos cargos docentes que desempeñaban en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaffousth", y

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente);

POR ELLO: Y atento a lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, a fs. 30,

El Presidente del Consejo
Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Reincorporar en la ENET Nº 2 de Córdoba (ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaf fousth", a los docentes que se mencionan a continuación:

D'ANGELO, Oscar; en un cargo titular de Preceptor.

ZARATE, Carlomagno Francisco; en un cargo titular de Preceptor.

LAPEÑA, Julián Mariano; en 6 horas de cátedra titulares Proyecto, en 6º año, Construcciones (N.).

SEGOVIO RODRIGUEZ, Alfredo; en 4 horas de cátedra, titulares, de Literatura (2|2) en 4º año división A y B "Mecánica", ambas en turno noche y en 2 horas de cátedra, titulares de Geografía 2º año, división 5ª, turno tarde.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 364-I|66. — Cde. 438|66. Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO la presente actuación sumaria incoada con motivo de la no comparencia del Preceptor de la ENET de Tigre, Bs. As., señor Juan Carlos Gaddi, quien debió concurrir a deponer como testigo en el sumario instruido por expediente Nº 12.327|65; atento que de la información producida no ha podido constatarse que las citaciones efectuadas hayan tenido el curso correcto que permitiera documentar el conocimiento de las mismas por parte del imputado;

POR ELLO, y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo
Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado con motivo del sumario instruido en este expediente y sobreseer definitivamente al Preceptor de la ENET "Otto Krause" de Capital Federal, señor Juan Carlos GADDI, en la causa que originó el mismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1191-C|66. — Expediente Nº 11.348|63. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en las que se le imputa la falta de abandono de cargo al señor Luis Alberto Giménez, de la ENET Nº 1 de Témperley, y

CONSIDERANDO: Que en el sumario administrativo que se instruyó por tal motivo ha quedado demostrado que el causante incurrió en abandono de cargo por circunstancias ajenas a su voluntad;

Que la oficina de sumarios deja constancia en sus conclusiones de fs. 21|22 de tales circunstancias aconsejando tenerlas en cuenta como atenuantes;

POR ELLO, Y atento a lo aconsejado a fs. 31 por la Junta de Disciplina Docente, así como a lo dictaminado a fs. 32 vta. por el servicio de Asesoría Legal,

El Presidente del Consejo
Nacional de Educación Técnica
R e s u e l v e :

1º — Declarar no punible el abandono de cargo que se le imputa al profesor Luis Alberto GIMENEZ, de la ENET Nº 1 de Témperley (con actual situación de revista en la ENET Nº 1 de Quilmes "Gral. Enrique Mosconi").

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 285-I|66. — Correspondes Nos. 1003 y 869|66 del Expte. Nº 8184|64. — Buenos Aires, 2|9|66.

VISTO: Las actuaciones del epígrafe, y

CONSIDERANDO: Que los señores Domingo César CALABRESE y Segundo Luis GIANELLO solicitan revocatoria y nulidad de la Resolución Nº 280-C|66, por la cual se estableció que el desplazamiento de las hs. cátedra que desempeñaban con carácter interino había sido realizado de conformidad con lo establecido por la ley Nº 14.473;

Que el recurso interpuesto no se ajusta a las formas prescriptas por los decretos números 7520|44, 21.680|49 y 19.041|51;

Que, además, los recurrentes no aportan elementos de juicio que no hayan sido tenidos en cuenta al dictarse la resolución antes mencionada;

Que las publicaciones periodísticas que corren a fojas 94 del expediente Nº 8184|64 configuran, "prima facie", una grave falta administrativa en que habría incurrido el señor Segundo Luis GIANELLO;

Por ello y conforme a lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Declarar improcedentes los recursos interpuestos, por lo cual no se hace lugar a los mismos.

2º — Disponer la instrucción de un sumario tendiente a determinar las responsabilidades a que se alude en el "considerando".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 295-I|66. — Expediente Nº 5194|66 c|varios. — Bs. As., 6|9|66.

VISTO: El expediente del epígrafe, y

CONSIDERANDO: Que el señor Hugo SCHMIDER, Director interino de la ENET de Diamante, provincia de Entre Ríos, se agravia de una disposición de la Junta de Clasificación, Zona IV, que rechazó su inscripción por optar a cargos directivos y de la Resolución Nº 214|65 de este Consejo Nacional que denegó su pedido de reincorporación en las horas de cátedra que desempeñaba en la ENET de Paraná;

Que la Junta referida se ha ajustado a las normas vigentes (decreto Nº 4554|65, Anexo I, punto VII "in fine") por lo que no procede revocar su decisión;

Que en cuanto a la reconsideración de la resolución Nº 214|65 tampoco es procedente ya que el recurrente no aporta ningún elemento de juicio que no haya sido tenido en cuenta en su oportunidad; por otra parte, no existen derechos adquiridos en contraposición a disposiciones de orden público y los dictámenes de una Junta no son actos jurídicos susceptibles de darles nacimiento, sino meramente actos preparatorios de la decisión final,

POR ELLO y de conformidad con lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal;

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por el profesor don Hugo SCHMIDER.

2º — Conceder vista de las presentes actuaciones al interesado a cuyos efectos será citado por Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 301-I. — Expte. número 4235|66. — Buenos Aires, 6|9|66.

VISTO: El expediente del epígrafe, y

CONSIDERANDO: Que los docentes señor Edgar Horacio LASCANO, señorita Antonia ENJUTO y señora María T. ARIAS de ARCURI, interpusieron recursos de revocatoria y apelación en subsidio contra la valoración numérica efectuada por la Junta de Clasificación, Zona 4ª, para la provisión del cargo de Regente de Cultura General de la ENET Nº 223 de Rosario, en carácter interino o suplente;

Que la Junta referida no hace lugar a la

ACLARATORIA

En la Resolución Nº 694-C|66, publicada en el Boletín Nº 82, págs. 698|99

Donde dice:

CARRAUD de LANGE, Catalina María; titular de cinco hs. de Matemática en 2º año, 3ª div., turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, seis hs. de Matemática en 2º año, 1ª div, turno mañana, Ciclo de Formación Básica; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

Debe decir:

CARRAUD de LANGE, Catalina María; titular de cinco hs. de Matemática en 2º año, 3ª div., turno mañana, Ciclo de Formación Básica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, seis hs. de Matemática en 2º año, 3ª div., turno mañana, Ciclo de Formación Básica; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

revocatoria interpuesta y eleva las actuaciones para consideración del recurso de apelación (nota Nº 2352 de fs. 23|24);

Que la asignación de puntaje efectuada se ha ajustado a las normas vigentes, establecidas por decreto Nº 4554|65;

Que es aplicable al caso la reglamentación del artículo 129º del Estatuto del Docente, en concordancia con el artículo 116º del citado cuerpo normativo, el que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de dictar para la cobertura de los cargos con carácter interino;

Por ello y conforme lo aconsejado por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar a los recursos interpuestos por los docentes mencionados en el considerando de la presente resolución.

2º — Previa notificación a los interesados, archívense las presentes actuaciones.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 304-I. — Expte. número 7465|66. — Buenos Aires, 6|9|66.

VISTO: El expediente del epígrafe, y

CONSIDERANDO: Que la señora Egle Bocco de Del Río se presenta interponiendo recurso de queja en razón de la presunta demora en que habría incurrido la Junta de Clasificación Nº 2, al no expedirse en un recurso de revocatoria interpuesto contra la asignación de puntaje en un concurso para cubrir el cargo de Directora de la ENET "Antártida Argentina" en Ushuaia, Tierra del Fuego;

Que dicho recurso si bien no ha sido legislado en la esfera administrativa, es admisible como denuncia de ilegitimidad;

Que cabe hacer notar que las calificaciones que efectúe el Jurado a otra concursante, no son susceptibles de impugnación, tal como surge del punto III, anexo 1º, reglamentación de los artículos 123 a 127, del Estatuto del Docente, modificada por decreto Nº 4554|65;

Que la recusación al Jurado es extemporánea por haber sido formulada fuera de los términos establecidos en la reglamentación del artículo 10 del citado Estatuto;

Por ello y atento lo aconsejado por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — No hacer lugar al recurso de queja y a la recusación del Jurado designado para el concurso a que se alude en el considerando interpuestos por la señora Egle BOCCO de DEL RIO.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 427-I. — Expte. 1009|61 c|cdes. 1901|65, c|1159|66, c|2860|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO estas actuaciones por las cuales los señores Luis A. Cardozo y Raúl F. Córdoba, interponen sendos recursos con motivo de la cesantía de que han sido objeto por Resolución Nº 1017|65 y,

CONSIDERANDO: Que al señor Luis A. Cardozo le ha sido denegado por Resolución Nº 2954|65 el pedido de reconsideración oportunamente efectuado;

Que ello lo coloca al margen de las normas reglamentarias establecidas para el caso por el artículo 59 del Estatuto del Docente, tal como surge de lo expuesto por el Servicio de Asesoría Legal en el párrafo 3º de su dictamen de fojas 4 vta.;

Que con respecto al pedido formulado por el señor Raúl F. Córdoba, el mismo no aporta nuevos elementos de juicio que permitan la revisión del caso;

POR ELLO, y de conformidad con lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal;

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Desestimar el recurso interpuesto por el profesor de la ENET Nº 1 de Olavarría "Luciano Fortabat", señor Luis A. CARDOZO, contra la Resolución Nº 1017|65, debiendo estarse, en consecuencia, a lo dispuesto por Resolución Nº 2954|65.

2º — Desestimar, asimismo, el recurso interpuesto por el profesor Raúl F. CORDOBA del citado establecimiento, contra la cesantía de que fue objeto por Resolución Nº 1017|65.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1185|66. — Expte. número 3349|64 c|varios. — Bs. As., 16|9|66.

1º — No hacer lugar a la permanencia en el cargo solicitada por la señorita María Yolanda PADOVANI, de la ENET Nº 2 de Junín "Patricios Argentinos".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 429-I|66. — Exptes. números 218|66 c|773|66. — Bs. As., 9|9|66.

VISTO: Estas actuaciones por las cuales los señores Atilio H. MEADE y Mauricio SCHWARTZMAN, recurren de las Resoluciones Nros. 358|66 y 350|66, respectivamente, en las que el Consejo Nacional de Educación denegó su inscripción en el llamado a concurso para proveer cargos de Inspección, dispuesto por Resolución Nº 1771|65 y,

CONSIDERANDO: Que de la intervención dada al Tribunal de Cuentas de la Nación en tales recursos, surge que algunas de las condiciones mínimas requeridas para presentarse al concurso, incluidas en su anexo, resultan improcedentes por cuanto no encuentran amparo en las normas que, sobre el particular establece la Ley 14.473 y Decreto 4554|65, modificatorio del reglamento original para la jurisdicción de la enseñanza técnica,

POR ELLO,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 1771-C|65, a que se refieren los considerandos de la presente.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 373-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

DENIZ DE FELIPE de LALLI, Beatriz; a partir del 19 de julio de 1966, titular de seis horas: 3 de Matemática Práctica Fabril Comercial en 1er. año 2ª división turno tarde; 1 de Historia-Geografía, Blanco y Lencería, en 2º año 1ª división; 1 de Castellano Práctica Fabril Comercial en 3er. año 2ª división y 1 de Instrucción Cívica Práctica Fabril Comercial en 3er. año 2ª división, todas turno noche en la ENET de San Nicolás, Bs. Aires. (Expte. Nº 7759|66.)

SALVADOR de ZULOAGA, Beatriz Antonia; a partir del 1º de marzo de 1966, titular en un cargo de Tesorera en la ENET Femenina "Alfonsina Storni" de Mar del Plata, Bs. Aires. (Expte. Nº 3647|66.)

SCHUAP, Cándido Enrique; a partir del 11 de octubre de 1961, titular en un cargo de Preceptor en la ENET de Esquina, Corrientes. (Expte. Nº 65.247|59 c|varios.)

POLONSKY, Anatole; a partir del 1º de julio de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata, Bs. Aires. (Expte. Nº 7551|66.)

BUTI, Emilio Antonio; a partir del 2 de mayo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 1er. año 4ª división en la ENET "Obispo Colombres" de San Miguel de Tucumán. (Expte. Nº 7385|66.)

BARBERIS, Horacio; a partir del 5 de mayo de 1966, titular de ocho horas: 4|2 de Proyectos y Modelado en 7º y 5º año 1ª división "Construcción de Edificios"; 2 de Reglamento en 3er. año 1ª división "Obras Sanitarias", todas turno noche en la ENET Nº 44 de Capital Federal. (Expte. Nº 4743|66.)

BARROSO de AHUMADA, María Delia; a partir del 30 de junio de 1966, interina en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (en uso de licencia) en la ENET Femenina "Mauricio P. Daract" de San Luis. (Expte. Nº 7597|66.)

ARICO, Juan Antonio; a partir del 1º de julio de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia por Art. 12) en la ENET "Libertad" de Capital Federal. (Expte. Nº 7608|66.)

BELLATTI, Osvaldo Rubén; a partir del 26 de julio de 1966, titular de una (1) hora de Higiene y Seguridad Industrial en 3er. año 3ª división "Capacitación", especialidad Automotores, turno noche, en la ENET Nº 11 "Automotores" de Capital Federal. (Expte. Nº 7809|66.)

BECHER, Enrique; a partir del 20 de mayo de 1966, titular de cuatro horas de Geografía (2|2) en 1er. año 1ª división y 2º año 3ª división en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs.As. (Expte. Nº 7714|66.)

LIBONATTI, Juan Ramón; a partir del 25 de julio de 1966, titular de seis (6) horas de Matemáticas en 2º año 2ª división "Automotores", turno mañana, en la ENET Nº 11 "Antomotores" de Capital Federal. (Expte. Nº 7729|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 377-I|66. — Expedientes varios. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

PEREZ, Oscar Juan Claudio; a partir del 19 de julio de 1966, titular en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en la ENET "Dr. Norberto Piñero" de Capital Federal. (Expte. Nº 7639|66.)

TRINELLI, Carlos Alberto; a partir del 30 de junio de 1966 en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección (1 titular y 1 interino), en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal. (Expte. número 7708|66.)

ARDIZZI de MAISONNAVE, Adela Inés; a partir del 11 de febrero de 1966, suplente de cuatro hs. (2-1) de Vestido e Higiene y Puericultura en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección"; (1) de Alimentación en 2º año, div. mixta "Corte y Confección" y "Bordado a Máquina", todas turno mañana, en la ENET Femenina de General Roca, Río Negro. (Expte. 3803|66.)

SUARES, Jorge; a partir del 10 de junio de 1966, titular de seis (6) hs. de Proyecto en 6º año, 2ª div., turno noche, en la ENET "Ing. José Luis Delpini" de Capital Federal. (Expte. 6148|66.)

GONZALEZ, León Leopoldo; a partir del 24 de junio de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET de Santa Rosa, La Pampa. (Expte. 7382|66.)

MUÑOZ de GOMEZ, Encarnación María; a partir del 1º de junio de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Femenina Nº 225 de Santa Fe. (Expte. 7634|66.)

BOTTINI, Eduardo Celestino; a partir del 20 de julio de 1966 titular de doce (12) hs. de Trabajos Prácticos en el Curso de Formación de Operarios en 1er. año, 11ª div., en la ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital Federal. (Expte. 7874|66.)

FRANCO, Augusto; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (con licencia sin sueldo en uno de ellos para ocupar puesto de mayor jerarquía), y suplente en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET "Brig. C. de Saavedra" de Capital Federal. (Expte. 7709|66.)

BREGLIANO, Mario Horacio; a partir del 8 de julio de 1966, titular de dos (2) hs. e interino de dos (2) hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª y 5ª divs. "Automotores", turno tarde, en la ENET Nº 11 "Automotores", de Capital Federal. (Expte. 7730|66.)

PROSPERI, Rinaldo Alberto; a partir del 15 de abril de 1966, titular de ocho hs. (4) de Mecánica en 4º año, div. "Automotores", y (4) de Instrumental y Equipos en 6º año "Aviación", en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth" de Córdoba. (Expte. 4766|66.)

HERRERA, Francisco Alfredo; a partir del 21 de julio de 1966, interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección (con licencia en trámite) y suplente en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ª, en la ENET de San Miguel de Tucumán.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 161-I|66. — Expediente Nº 06734|66. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docentes, a la señorita Mercedes VILLANUEVA, profesora de 30 horas de cátedra —23 titulares y 7 interinas— en la ENET Femenina de Quilmes, Buenos Aires.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 162-I|66. — Expediente Nº 14.483|64. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 15 de octubre de 1964 hasta el 30 de junio de 1965, al señor Julio Arnaldo MERCADO, profesor interino de ocho (8) horas de cátedra en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

2º — Déjase constancia que, de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 163-I|66. — Expediente Nº 6251|66. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966 hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docentes, al señor Julio Américo ROMERO, en su carácter de profesor titular de 18 ho-

ras de cátedra (12 horas en la ENET Nº 58 de Lanús, Bs. As. y 6 horas en la similar Nº 2 de Avellaneda, Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 165-I|66. — Expediente Nº 7285|66. — Buenos Aires, 24|8|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 30 de agosto de 1966, por el término de sesenta y cinco (65) días, al señor Dr. Nicolás ANIBALDI, profesor titular 8 horas de cátedra y profesor interino 1 hora de cátedra en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal.

2º — Déjase constancia que, de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado profesor deberá rendir un informe de los trabajos y estudios realizados, dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 232-I|66. — Expediente Nº 11.731|63 c|agregados. — Buenos Aires, 29|8|66.

1º — Prorrógase, desde el 13 de setiembre de 1964 hasta el 25 de julio de 1965, la licencia concedida por Resolución Nº 2225-C|63 a la señorita Eunice FERNANDEZ VIDAL.

2º — Prorrógase, asimismo desde el 1º de mayo de 1966 hasta el 15 de junio del mismo año, la licencia que le fue concedida por Resolución Nº 2828|65.

3º — La precitada profesora deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 357-I|66. — Expediente Nº 5940|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 12 de abril hasta el 11 de diciembre de 1966 a la señora Blanca Nidia ALBORNOZ de FORESTIER, profesora 6 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Dr. Manuel D. Pizarro" de Santa Fe.

2º — Déjase constancia que, de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — La precitada profesora deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante certificación pertinente, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 358-I|66. — Expediente. Nº 15.012|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 20 de setiembre de 1965 al 19 de setiembre de 1966 al señor Moisés Bernardo ZAND, profesor 7 horas de cátedra, interinas, que presta servicios en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan.

2º — Déjase constancia que, de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado profesor deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante certificación pertinente, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 359-I|66. — Expediente Nº 15.162|63 c|Cde. Nº 222|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Prorrógase hasta el 15 de noviembre de 1965 la licencia concedida por Resolución Nº 285-C|64 y 1499|65, del 13 de abril de 1964 y 30 de julio de 1965, respectivamente, desde el 16 de marzo al 31 de octubre de 1964, al señor Alfredo Armenio BAENA, maestro de enseñanza práctica (doble cargo) interino en la ENET Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires.

2º — Déjase constancia que, de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado profesor deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante certificación pertinente, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 361-I|66. — Expediente Nº 08016|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 1º de agosto de 1966 y mientras integre, en carácter de suplente, la Junta de Clasificación Láinez de Tucumán al señor Crisanto Arnaldo VARELA, profesor 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET de Concepción, Tucumán.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 383-I|66. — Expediente. Nº 08737|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 7 de octubre de 1966 hasta el 15 de julio de 1967, al señor Armando Natalio Luis NEGRI, director, titular, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal, adscripto al Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — El precitado docente deberá acreditar, a su reintegro, la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 385-I|66. — Expediente Nº 13.404|64. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 5 al 9 de octubre de 1964, al señor Luis Carlos MAUVIEL, director titular y profesor 12 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Gral. Ing. Manuel N. Savio" de San Nicolás, Bs. Aires.

2º — De forma.

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 11 del Decreto Nº 8567|61

TORRENS VILLALONGA, María Rosa; clase "D", grupo XXIV, en la ENET Femenina Nº 229, Capital Federal; desde el 5 de setiembre de 1962 al 4 de setiembre de 1963 y con el 50 % de sus haberes del 5 de setiembre de 1963 al 6 de abril de 1964. (Disp. D.P. Nº 828. — Buenos Aires, 5|8|66.)

CURIS, Marcos; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 121 "Artes Gráficas", Capital Federal; desde el 15 de octubre al 12 de diciembre de 1960. (Disp. D.P. Nº 830. — Buenos Aires, 5|8|66.)

MONTERO, María; profesora titular 12 hs. de cátedra, en la ENET Femenina Punta Alta (Bs. As.); desde el 1º al 30 de marzo de 1961 (Art. 14º D. 12.720|53). (Disp. D.P. Nº 830. — Buenos Aires, 5|8|66.)

COBEÑAS de MUÑOZ, Beatriz; maestra de enseñanza práctica (interina), en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata (Bs. As.); desde el 1º de mayo al 29 de setiembre de 1964 (Art. 11º del D. 8567|61). (Disp. D.P. número 830. — Buenos Aires, 5|8|66.)

MANCO BERARD, Nicolasa María; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina San Martín (Bs. As.); desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1962 (Art. 11º del D. 8567|61). (Disp. D.P. Nº 830. — Buenos Aires, 5|8|66.)

CAIROLI, Pedro; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 31, Santa Fe; desde el 12 de setiembre al 31 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 831. — Buenos Aires, 5|8|66.)

MARTINO, Egidio; maestro de enseñanza práctica, dos cargos (uno titular y otro interino) y director 3º (titular), en la ENET San Rafael (Mendoza); desde el 9 al 23 de abril de 1962. (Disp. D.P. Nº 832. — Bs. Aires, 5|8|66.)

ANGELANI de CARASSALE, Lillian; profesora 17 hs. de cátedra (15 hs. titulares y 2 interinas), en la ENET Femenina Nº 2, La Plata (Bs. As.); desde el 15 de abril al 15 de julio de 1964. (Disp. D.P. Nº 832. — Buenos Aires, 5|8|66.)

PEDERNERA, Pastor Jorge; preceptor, titular, en la ENET Nº 45, Capital Federal; desde el 5 de setiembre al 28 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 836. — Buenos Aires, 5|8|66.)

BERRETA de QUIROGA DE OLMOS, Elsa Beatriz; profesora 18 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Femenina San Fernando (Bs. As.); desde el 16 de octubre de 1964 al 28 de febrero de 1965. (Disp. D.P. Nº 836. — Buenos Aires, 5|8|66.)

NICCODEMI, Esther Amalia; profesora 26 hs. de cátedra (24 titulares y 2 hs. interinas), en la ENET Femenina "Fernando Fader", Capital Federal; desde el 18 de julio al 31 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 836. — Buenos Aires, 5|8|66.)

RAIMBAULT de ASTARLOA, Zulema; profesora 3 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Monte Caseros (Corrientes); desde el 24 de setiembre al 23 de octubre de 1962. (Disp. D.P. Nº 837. — Bs. Aires, 5|8|66.)

SCALEA de LAGOMARSINO, Lidia Mabel; clase "D", grupo XII, en la ENET Femenina Nº 87, Quilmes (Bs. As.); desde el 12 de setiembre al 21 de octubre de 1964. (Disp. D.P. Nº 841. — Bs. As., 5|8|66.)

ZAMPIERI de VIDELA, Gina; preceptora (titular), en la ENET "Ing. Santiago Barabino", La Banda (Santiago del Estero); desde el 1º de noviembre de 1964 hasta el 3 de enero de 1965. (Disp. D.P. Nº 844. — Buenos Aires, 5|8|66.)

DELLA PACE, Jorge Antonio; maestro de enseñanza práctica (titular, 2 cargos), en la ENET Luján (Bs. As.); con el 50 % desde el 5 de julio al 23 de setiembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 845. — Bs. As., 5|8|66.)

BECCHI, Carolina Luisa; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina "Ana V. de Victorica", Concepción del Uruguay (Entre Ríos); desde el 15 de abril de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 845. — Buenos Aires, 5|8|66.)

BALLESTEROS de FARINA, Sarah; profesora 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET Femenina, Quilmes (Bs. As.); desde el 29 de junio al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 845. — Buenos Aires, 5|8|66.)

NEPOTE de BAVASSO, Dora Lilia; profesora 18 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Femenina Quilmes (Bs. As.); desde el 16 de junio al 20 de julio de 1962 y del 8 de noviembre de 1962 al 28 de febrero de 1963. (Disp. D.P. Nº 845. — Buenos Aires, 5|8|66.)

LOPEZ RIOS, Emma Beatriz; preceptora (titular), en la ENET Femenina Bahía Blanca; desde el 5 de setiembre al 30 de diciembre de 1962 y del 31 de marzo al 29 de abril de 1963. (Disp. D.P. Nº 845. — Buenos Aires, 5|8|66.)

GUEVARA, Gorgonio Alfonso; director titular en la ENET Rivadavia, Mendoza; desde el 23 de julio hasta el 11 de agosto de 1962 (20 días) por Art. 8º y desde el 12 de agosto hasta el 10 de setiembre de 1962 (30 días) por Art. 11. (Disp. D. P. Nº 846. — Buenos Aires, 5|8|66.)

PEREYRA de LOPEZ, Dora Irene; de la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Bs. As.; desde el 29 de julio de 1964 al 28 de febrero de 1965 y desde el 6 de abril al 31 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 847. — Buenos Aires, 5|8|66.)

LITTERIO de MARADEI, María Angela; maestra de taller, titular, en la ENET Femenina de Chivilcoy, Bs. As.; desde el 23 de marzo al 15 de setiembre de 1964. (Disp. D. P. Nº 851. — Buenos Aires, 5|8|66.)

FERRARI de RAGGIO, Dilma Flora; profesora 4 horas de cátedra (1 hora interina y 3 horas titulares) en la ENET "Antonio Bermejo" de Junín, Bs. As.; desde el 24 de julio al 30 de octubre de 1964. (Disp. D. P. número 851. — Buenos Aires, 5|8|66.)

CALLEGARI de NOVELLINO, Nélida Clotilde; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET de Quilmes, Bs. As.; desde el 17 de setiembre al 10 de octubre de 1962. (Disp. D. P. Nº 852- Bs. As., 5|8|66.)

PISANI de MARANO, Elsia Victoria; vicedirectora, titular, en la ENET Femenina de San Fernando, Bs. As.; desde el 11 de febrero al 10 de marzo de 1963. (Disp. D. P. número 852. — Buenos Aires, 5|8|66.)

CARLES de VALES, Amelia Josefa; preceptora, titular, en la ENET Femenina de Quilmes, Bs. As.; desde el 21 de agosto al 22 de diciembre de 1962. (Disp. D. P. número 856. — Buenos Aires, 5|8|66.)

CASTRO, Priel Roberto; maestro de enseñanza práctica (doble cargo, 1 interino y 1 suplente) en la ENET "Rogelio Boero" de San Juan; desde el 19 de abril al 2 de julio de 1962 en el cargo de maestro de enseñanza práctica, interino. (Disp. D. P. Nº 859. — Buenos Aires, 5|8|66.)

FERRANDO de RIMOLDI, Isabel; profesora interina de 6 horas de cátedra en la ENET Femenina Nº 2 de La Plata, Bs. As.; desde el 29 de agosto al 11 de diciembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 864. — Buenos Aires, 5|8|66.)

GIMENEZ NORRY, Emilio Nicolás; maestro de enseñanza práctica, titular en la ENET "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero; desde el 9 de mayo de 1961 al 18 de octubre de 1962 por Art. 11 del Decreto Nº 8567|61, y desde el 19 al 30 de noviembre de 1962 por Art. 8º del Decreto número 8567|61. (Disp. D. P. Nº 865. — Buenos Aires, 5|8|66.)

GERVASIO, José Pedro; clase F grupo V, titular, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario, Santa Fe; desde el 29 de marzo al 3 de abril de 1964. (Disp. D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 5|8|66.)

DENIZ, Amanda Beatriz; clase D grupo XI, titular, en la ENET Femenina de Paso de los Libres, Corrientes; desde el 8 de marzo al 6 de abril de 1965. (Disp. D. P. Nº 872. — Buenos Aires, 5|8|66.)

SCHIAVELLI, Francisco Antonio; profesor 12 horas de cátedra en la ENET "Industrias Químicas" de Avellaneda, Bs. Aires; la licencia acordada mediante Disp. S.R.E.P. Nº 522|63 desde el 10 de agosto al 30 de setiembre de 1963 deberá considerarse otorgada desde el 8 de agosto al 30 de setiembre de 1962. Considérese al causante en uso de licencia con goce de sueldo desde el 1º de octubre de 1962 al 7 de agosto de 1963 y con el 50 por ciento de sus haberes (inc. b) desde el 7 de agosto al 11 de agosto de 1963. (Disp. D. P. Nº 875. — Bs. Aires, 5|8|66.)

PERRONE, Pablo; maestro de enseñanza práctica (doble cargo, uno titular y otro in-

terino) en la ENET de Colón, Bs. As.; desde el 27 de julio al 19 de octubre de 1964. (Disp. D. P. Nº 876. — Bs. Aires, 5|8|66.)

COSTA, Miguel Alfredo; profesor 13 horas de cátedra (12 horas titulares y 1 hora interina) en la ENET de San Justo, Bs. As.; desde el 22 de junio de 1959 al 7 de agosto de 1960 y con el 50 por ciento de sus haberes (Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53) desde el 8 de agosto de 1960 al 31 de marzo de 1961. (Disp. D. P. Nº 876. — Buenos Aires, 5|8|66.)

PILA, Pablo Lázaro; maestro de enseñanza práctica, titular en la ENET de Reconquista, Santa Fe; desde el 22 al 31 de julio de 1960 (Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53). (Disp. D. P. Nº 878. — Buenos Aires, 12|8|66.)

RODRIGUEZ, Julio; profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET de Pehuajó, Bs. Aires; desde el 11 de julio al 13 de octubre de 1963. (Disp. D. P. Nº 878. — Buenos Aires, 12|8|66.)

TUMINO, Juan Bonifacio; maestro de Enseñanza Práctica, titular, en la ENET Nº 31 de Santa Fe; desde el 23 de mayo de 1960 hasta el 21 de mayo de 1963 por Art. 17 del Decreto Nº 12.720|53. (Disp. D. P. número 879. — Buenos Aires, 12|8|66.)

NOLASCO TABOADA, Ramón; profesor titular 12 horas de cátedra en la ENET "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero; desde el 12 de agosto al 31 de diciembre de 1961 por Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53; desde el 21 de abril al 10 de octubre de 1962; del 1º al 28 de febrero de 1963; del 8 a 31 de octubre de 1963, y con el 50 por ciento de sus haberes (inc. b) desde el 1º de noviembre de 1963 al 31 de marzo de 1964. (Disp. D. P. Nº 880. — Bs. Aires, 12|8|66.)

RIZZO, Antonio Romano; tesorero, titular, y profesor 9 horas de cátedra, titulares, y 3 horas de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario, Santa Fe; desde el 2 de mayo de 1961 al 27|11|61 y desde el 28 de noviembre de 1961 al 14 de setiembre de 1963. Esta franquicia está considerada con goce de haberes. (Disp. D.P. número 881. — Buenos Aires, 12|8|66.)

GUERRERO de CIRIGNOLI, Elba Dominga; profesora 12 horas de cátedra (8 titulares y 4 interinas) en la ENET Femenina de Tinogasta, Catamarca; desde el 14 de marzo de 1960 hasta el 13 de marzo de 1961 (alta) por el Art. 14, D. 12.720|53. (Disp. D. P. Nº 883. — Buenos Aires, 12|8|66.)

LOPEZ, Domingo Guillermo Francisco; profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Manuel N. Savio" de Rosario, Santa Fe; desde el 29 de setiembre de 1965 al 28 de febrero de 1966 con el 50 % de sus haberes, por el inciso b). (Disp. D.P. número 883. — Buenos Aires, 12|8|66.)

DIAZ, Camilo Roberto; profesor 11 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Casal Calviño" de Capital Federal; desds el 11 de octubre de 1962 al 10 de octubre de 1963 y alta. (Disp. D.P. Nº 883. — Bs. As., 12|8|66.)

ALFONSO, Evangelista Juan; clase F grupo VI, titular, en la ENET de Goya, Corrientes; desde el 7 de setiembre al 15 de octubre de 1962. (Disp. D. P. Nº 883. — Buenos Aires, 12|8|66.)

RICALDONI, José Amadeo; preceptor (2 cargos: titular e interino) en la ENET "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil, Bs. As.; con el 50 por ciento de sus haberes desde el 1º al 30 de julio de 1965 por inciso b). (Disp. D. P. Nº 888. — Buenos Aires, 12|8|66.)

BRUGNERA, Julio; profesor 12 horas de cátedra (11 hs. titulares y 1 hora interina) en la ENET "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil, Bs. As.; desde el 12 de abril al 12 de julio de 1964. (Disp. D. P. Nº 888. — Buenos Aires, 12|8|66.)

DE LIBES de BERTOLA, Renée Mabel; clase D grupo XII, titular, en la ENET número 65 de Morón, Bs. As.; desde el 7 de agosto al 3 de setiembre de 1962. (Disp. D. P. Nº 888. — Buenos Aires, 12|8|66.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64

CASTAÑO, José; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Emilio Mitre" de San Martín, Bs. As.; desde el 27 de agosto de 1965 al 26 de agosto de 1967; en caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 1525. — Buenos Aires, 5|11|65.)

BALAGUER de FRAGOLA, Elena Margarita Florinda; profesora 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 4 de Rosario, Santa Fe; desde el 16 de setiembre de 1965 hasta el 15 de setiembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de

la fecha indicada arriba, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1526 — Buenos Aires, 5|11|65.)

BARCENA, Joaquín Roberto; regente interino y profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 1º de agosto de 1965 al 31 de julio de 1967 en el cargo de profesor 12 horas de cátedra, titulares. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1542 — Buenos Aires, 5|11|65.)

MELFI, Pascual; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 136 "Automotores" de Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1571 — Bs. As., 10|11|65.)

MEZZADRA de CABRERA, Elsa María Angélica; profesora 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Paula Albarracín de Sarmiento" de Capital Federal; sin goce de haberes en 3 horas de cátedra, titulares, desde el 2 de setiembre de 1965 al 1º de setiembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 1577. — Buenos Aires, 10|11|65.)

SPIATTA, Adolfo Guillermo; maestro de enseñanza práctica (doble cargo: uno titular y otro interino) en la ENET "Brigd. C. Saavedra" de Capital Federal; desde el 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1967 en el cargo de maestro de enseñanza práctica, titular. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1581. — Buenos Aires, 10|11|65.)

VISSIO, Dardo José Santiago; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; limítase al 31 de marzo de 1965 la licencia acordada desde el 20 de mayo de 1963 hasta el 19 de mayo de 1965. El causante debió hacer opción de cargos al término de la licencia. (Disp. D. P. Nº 1583. — Buenos Aires, 10|11|65.)

FONTANA, Esteban José; profesor 15 horas en la ENET Nº 246, de Mendoza; desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1963 en 3 horas de cátedra. (Disp. D. P. Nº 1584. — Buenos Aires, 10|11|65.)

BERRETTA, María Angélica; maestra ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET de San Fernando, Bs. As.; desde el 16 de marzo al 1º de agosto de 1965. (Disp. D. P. Nº 1588. — Buenos Aires, 10|11|65.)

VELAZCO, Jorge Raúl; profesor 10 horas de cátedra, titulares, en la ENET de Colón, Entre Ríos; desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1595. — Buenos Aires, 10|11|65.)

ANDULAJAD, Nélida; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de Santiago del Estero; limítase al 4|10|65, la acordada desde el 26 de mayo de 1965 al 25 de mayo de 1967. (Disp. D.P. Nº 1597. — Buenos Aires, 10|11|65.)

DELLA PACE, Jorge Antonio; maestro de enseñanza práctica (2 cargos titulares) en la ENET de Luján, Bs. As.; desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 1599. — Buenos Aires, 10|11|65.)

SPACAROTELLA, Héctor Rubén; jefe general de enseñanza práctica, titular, en la ENET de Azul, Bs.Aires; limítase al 31 de diciembre de 1964 la prorrogada hasta el 6 de agosto de 1966 por Disp. D. P. Nº 810 de fecha 3 de mayo de 1965. (Disp. D. P. número 1601. — Buenos Aires, 10|11|65.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 96 — 17 DE OCTUBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1302. — Buenos Aires, 10|X|66.

VISTO: Que por Decreto Nº 2390 de fecha 28 de setiembre de 1966 se aprobó para la Dirección General de Administración y Despacho de este organismo, el régimen de reemplazos para cubrir los cargos de mayor jerarquía en esa dependencia, durante el lapso máximo establecido por las disposiciones en vigencia;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Asignar a partir del 1º de octubre de 1966, al personal que seguidamente se menciona, las funciones que en cada caso se determina:

Miguel Emilio CARUSO; Clase "A", Grupo IV, Jefe del Departamento de Contaduría.

Eduardo Horacio SAMPIETRO; Clase "A", Grupo IV, Jefe del Departamento de Personal.

Haydeé Rosa LATORRE; Clase "B", Grupo I, Jefa de la División Abastecimiento.

Gerardo Antonio PEREZ; Clase "B", Grupo I, Jefe de la División Secretaría Administrativa.

— De forma.

RESOLUCION Nº 393-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: Las renuncias presentadas por los miembros integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina Docente, designados oportunamente en representación de este organismo,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar, a partir del 26 del corriente mes, las renuncias presentadas por los miembros integrantes de las distintas Juntas de Enseñanza Técnica de jurisdicción de este Consejo Nacional, designados oportunamente en representación del mismo, según el siguiente detalle:

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA I. Resolución Nº 102|65, señores PIZZUTO, Néstor Aníbal; RIVIERE, Leopoldo; Srta. GIUGALE, Yolanda María y señor ILLESCAS, Wáshington Dante.

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA II. Resolución Nº 103|65, señores ARAINTY, Hugo A.; GONZALEZ, Obdulio; MARTINEZ DE MURGUIA, Julián A. y CHICO Y LLANOS, Alberto Alfonso.

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA III. Resolución Nº 104|65, señores MUÑOZ, Mauricio; FERNANDEZ, Félix; LANDINI, Gerardo y SILVERA, César Horacio.

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA IV. Resolución Nº 110|65, Sra. CATTANEO de MORRA, Irma; señor BUGNONE, Jorge; señor WOELFLIN, Jorge Hernán y señor PELOZZI.

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA V. Resolución Nº 105|65, Sra. ESPECHE, de BRANDAN, María I. de Dolores; señores SCARPINO, Pascual; ALVAREZ OCAMPO, Juan Antonio y señora CRESPO de QUINTANA, Susana.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Asignaciones de funciones. Renuncias. Anulaciones. Autorización. **1061-1065**

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Apruébanse normas de procedimiento interno para el reconocimiento de títulos. Prórroga. Autorización. **1065-1072**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Normas de aplicación obligatoria para adquisiciones y uso de materiales. Asignaciones de partidas. Aprobaciones. Anulaciones. Auméntanse los montos asignados por CAJA CHICA. **1072-1079**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. Aclaratoria. Rescisión de contrato. Suspensión preventiva. Medidas disciplinarias. Cesantías por abandono de cargo. Renuncias. Licencias. **1080-1**

JUNTA DE DISCIPLINA DOCENTE. Resolución Nº 106|65, Srta. DURAN, Rosa Estela; señores BRIZUELA, Miguel A.; BATTISTESA, Rodolfo y DE OLAZABAL, Julio E., designado por Resolución Nº 34|66, en reemplazo del señor Horacio GALLANI, a quien, por la misma, se le aceptó la renuncia.

2º — Designar en su reemplazo, para integrar en representación de este Consejo Nacional, las Juntas de Clasificación y la de Disciplina Docente, según se menciona a continuación, a los siguientes funcionarios:

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA I.

TITULARES:
Señor Pedro A. CHACON, ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".
Señora Mercedes MARTINENA de CUSI, Inspectora del CONET.

SUPLENTES:
Señor Alberto TERES, ENET Nº 14 de Capital Federal, "Libertad".
Señor Fernando MORALES, ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA II.

TITULARES:
Señorita Blanca BARROSO, Instituto Superior del Profesorado Técnico.
Señora Dora B. de COUCEIRO, ENET Nº 3 de Capital Federal, "María Sánchez de Thompson".

SUPLENTES:
Señor Antonio GONZALEZ ARIAS, ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".
Señora Alba Rosa J. GRIFFI de CRESPI, ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause".

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA III.

TITULARES:
Señor Domingo A. DEGAGIA, ENET Nº 1 de Morón (Buenos Aires).
Señor Orlando MUSSANO, ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires).

SUPLENTES:
Señorita Edelmira EIRIZ, ENET Nº 2 de Quilmes (Buenos Aires),
Señorita Irma Rosa ARCE, ENET Nº 2 de La Plata "Laura Mitre de Mendonca".

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA IV.

TITULARES:
Señor Fernando Antonio FERRERO, ENET de Santa Fe.
Señor Ricardo SAENZ, ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe.

SUPLENTES:
Señor Bernardo Raúl VANRRELL, ENET Nº 1 de Santa Fe (Ciudad), "Doctor Nicolás Avellaneda" y Nº 2 de Santa Fe (Ciudad) "Manuel D. Pizarro".
Señor Alberto Antonio OTERO, ENET Nº 4 de Rosario (Santa Fe), "Gral. Manuel N. Savio".

JUNTA DE CLASIFICACION, ZONA V.

TITULARES:

Sr. Gaspar Baltasar ORIETA, ENET Nº 1 de La Banda "Ing. Santiago Barabino".
Srta. Ana María ECHENIQUE POSSE, ENET Nº 2 de Córdoba (Ciudad) "Ing. Carlos A. Cassaffousth".

SUPLENTES:

Señor Juan José LOPS, ENET Nº 11 de Rosario "Crisol".
Señorita Beatriz REYNA CORVALAN, ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad), "Dr. Amadeo Sabattini".

JUNTA DE DISCIPLINA.

TITULARES:

Señor Héctor Ugo SUAREZ, ENET Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano".
Señor Eugenio MARTINEZ, ENET Nº 6 de Avellaneda, "Ing y Dr. Angel Gallardo".

SUPLENTES:

Señor Alberto PASQUINELLI, ENET Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).
Señor Juan Carlos NAVARRO, ENET Nº 13 de Capital Federal, "Ing. José L. Delpini".

3º — Los funcionarios designados precedentemente se harán cargo de sus tareas el día 27 del corriente mes.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 428-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: La Resolución Nº 429-I|66, por la cual se dejó sin efecto la Resolución Nº 1771|65, por la que el Consejo Nacional llamó a concurso para proveer quince cargos de Inspectores de Enseñanza y considerando que, en consecuencia, ha perdido virtualidad la Resolución Nº 4-I, dictada con fecha 28 de julio último por la Intervención en este organismo, que dejó en suspenso el referido concurso,

Por ello:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 4-I|66, a que se refiere el considerando de la presente.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 302-I. — Expte. Nº 5979|66. — Buenos Aires, 6|9|66.

1º — Autorizar la colocación de un panel de 0.80 x 0.70 mts. integrado por dos placas de bronce, efectuadas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "JUAN BAUTISTA ALBERDI" de La Plata (Bs. As.), una de ellas con la alegoría que se reproduce a fojas 2 y otra con la inscripción que a continuación se detalla:

"LA ENET JUAN BAUTISTA ALBERDI"
A LA PATRIA

En el Sesquicentenario de la Independencia
Memoremos la grandeza moral y enaltecedor patriotismo de los prohombres de nuestra nacionalidad, trabajando con ahinco y honradez, procediendo con justicia, venerando el pasado y gestando el porvenir.

2º — Destacar la especial contribución del Maestro de Enseñanza Práctica señor Pedro GODOY al realizar la alegoría patriótica de una de las placas.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

SEMANA DEL MAR

CONCURSO DE AFICHES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEL CONET

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.

Con motivo de la celebración de la SEMANA DEL MAR, que este año tendrá lugar en todo el territorio de la Nación entre los días 6 y 13 de noviembre próximo el Consejo Nacional de Educación Técnica, en colaboración con la Liga Naval Argentina, organiza un concurso de afiches entre los alumnos de todas las escuelas dependientes para seleccionar el original que será utilizado en la publicidad que la citada Liga Naval realice sobre temas vinculados con el mar durante el transcurso de 1967.

B A S E S :

1º) El tema se referirá exclusivamente al mar en su sentido más amplio. El participante podrá, si lo desea, encarar un aspecto concreto, como ser: el mar y sus riquezas, el mar como vía de comunicación, la industria y el mar, etc.

2º Cada participante podrá presentar cuantos trabajos desee.

3º) Los trabajos serán presentados en cartones rígidos, en tamaño de 37 cm.

por 55 cm., utilizando hasta un máximo de cuatro colores planos. Deberán ser originales e inéditos y contener la siguiente leyenda: "Liga Naval Argentina".

4º) Todas las obras que se presenten serán sometidas a juicio del jurado.

5º) Los afiches serán firmados con un seudónimo o lema que se fijará en la parte posterior de los mismos, e irán acompañados de un sobre cerrado en cuyo frente sólo se consignará el seudónimo adoptado y en su interior el seudónimo más el nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, escuela en que cursa sus estudios y localidad. En la parte posterior del sobre no se pondrá incripción alguna.

6º) Los trabajos serán presentados desde el día 21 hasta el 29 de noviembre del corriente año en el local de la ENET "Fernando Fader", Pasaje La Porteña Nº 36, de la Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas Las escuelas del interior, remitirán los trabajos tomando las providencias necesarias a los efectos que los mismos se reciban en la fecha prefijada. Este plazo es impostergable.

7º) A cada participante se le entregará un recibo del trabajo presentado en el que constará solamente el seudónimo correspondiente y que servirá para retirar el mismo, a la clausura de la muestra.

8º — Los trabajos seleccionados serán expuestos en el local que oportunamente determinará la Liga Naval Argentina.

9º) Se establecen las siguientes recompensas:

Primer Premio: 2 pasajes para realizar un viaje a lo largo de la costa Sur Argentina. Medalla y Diploma.
Segundo Premio: 2 pasajes en un barco de la flota fluvial. Medalla y Diploma.
Tercer Premio: Medalla y Diploma.
Cuarto Premio: Medalla y Diploma.
Quinto Premio: Medalla y Diploma.

10.) Los trabajos premiados quedarán para uso exclusivo de la Liga Naval Argentina para lo que estime corresponder, dentro y fuera del país, por lo cual sus autores se hallan obligados a ceder los derechos de propiedad y firmar la documentación respectiva.

11.) El jurado estará constituido por tres miembros. Dos serán designados por las autoridades del CONET, entre profesionales de actuación en el ámbito de la publicidad. El tercero será designado por la Liga Naval Argentina.

12.) Inmediatamente de cerrada la recepción de los trabajos, el jurado se reunirá y decidirá por simple mayoría de votos, la selección de los trabajos que serán expuestos y la adjudicación de los premios establecidos en el apartado nueve. Su veredicto será inapelable.

13.) No podrá declararse desierto ninguno de los premios.

14.) Todo caso no previsto en estas bases será resuelto por el Consejo Nacional de Educación Técnica.

COMUNICADO

SECCION EQUIPAMIENTO Y PRODUCCION

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1966.

Visto el pedido de aclaración que efectúan algunas escuelas, con relación al uso correcto de los formularios establecidos para los controles de producción, (Capítulo I de la Circular Nº 45), los|as Señores|as Directores|as se servirán tomar nota de lo que sigue:

a) SOLICITUD DE TRABAJOS PARA TERCEROS

Formulario Nº 5

Será cumplimentado para cada trabajo que se encarga, inclusive los de los alumnos.
Es admisible que un grupo de alumnos (una división o todas las divisiones de un mismo año), que ejecuten idénticos trabajos, presenten una sola solicitud, firmándola dos o tres alumnos en representación del conjunto.
En caso de trabajos para terceros se firma una sola solicitud, aun cuando sean varios trabajos distintos.
La liquidación final deberá hacerse por alumno y se consignará la nómina de los que intervinieron.

b) PRESUPUESTO

Formulario Nº 5

(Reverso 1º hoja)

Este presupuesto corresponde al trabajo que encarga el tercero (incluso el alumno), y representa la suma de los valores de los materiales aportados más los gastos generales e imprevistos, otros gastos si los hubiera y la mano de obra. (Ver artículo 6º del Capítulo VI "Trabajos para terceros" de la Circular 45).
El valor de la mano de obra, aun cuando el alumno no la abone, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del mismo Capítulo y Circular citada, deberá ser fijado como en el caso indicado anteriormente.

c) ORDEN DE TRABAJO

Formulario Nº 55

Se emitirá sin excepción para todos los trabajos que se efectúen en la escuela. Corresponde una sola "Orden", para los trabajos que se presupuestan en conjunto con el formulario Nº 5.

Formulario Nº 55

(Reverso)

Este presupuesto se formulará únicamente para los trabajos en que se emplea materia prima de propiedad de la escuela o remitida por el CONET.
El original de la "Orden de Trabajo", queda en poder del Maestro de En-

señanza Práctica a cuyo cargo estuvo el trabajo, el duplicado para la Regencia o Dirección y el triplicado para el legajo que se formará con el "Presupuesto" y demás formularios.

d) PEDIDO DE MATERIALES AL DEPOSITO

Formulario Nº 355

En el artículo 6º del Capítulo I "Controles de Producción" de la Circular 45 está claramente indicado el uso que deberá darse a este formulario.

e) TARJETA DE TRABAJO

Formulario Nº 1011

Esta tarjeta debe ser llevada por el alumno y corresponde una por alumno y por trabajo que efectúe en los talleres de la escuela. Ver artículo 7º, Capítulo I "Controles de Producción".

f) ENTRADAS Y SALIDAS DE TRABAJOS TERMINADOS

Formulario Nº 1023

En este formulario se registrarán todos los trabajos de aplicación, salvo los que constituyan reparación, mejora, instalación o ampliación de un bien inmueble o mueble de propiedad de la escuela.
Se utilizará tantas tarjetas como trabajos de distintas características se construyan o confeccionen en la escuela, de tal manera que cada una agrupe a los que reunan las mismas especificaciones.
Podrá haber tarjetas en donde en lugar de indicar el "Artículo", se exprese "Varios". En ellas se registrarán los trabajos que se construyan o confeccionen en contadas ocasiones. En esos casos, la nomenclatura y características deberán ser especificadas en "Observaciones".

g) TRABAJOS DE REPARACION, INSTALACION, AMPLIACION O MEJORAS

Formulario Nº 1021

Dadas las características de estos trabajos, no puede dárseles "entrada y salida", ya que son mejoras a introducirse a bienes ya patrimoniados. Basta que se los registre como efectuados con los datos que indica la tarjeta.

h) ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES Y BIENES DE CONSUMO

Formulario Nº 56

En esta tarjeta se registrarán las entradas y salidas de todos los materiales y bienes de consumo que adquiera la escuela, le sean donados o reciba del CONET.

Se utilizarán tantas tarjetas como artículos de distintas características ingresen al patrimonio de la escuela, de tal manera que cada una agrupe a los que reúnan las mismas especificaciones.
Podrá haber tarjetas en donde en lugar de indicar el "Artículo", se exprese

"Varios". En ellas se registrarán los artículos que se adquieran en contadas ocasiones. En esos casos la nomenclatura y características deberán ser especificadas en "Observaciones".
No deben registrarse en estas tarjetas los materiales que suministren los "terceros", para efectuar los trabajos encargados.

i) ENTRADAS Y SALIDAS DE BIENES DE DOTACION FIJA

Formulario Nº 1022

En el artículo Nº 12 del Capítulo I, "Controles de Producción", de la Circular Nº 45, está bien aclarado el uso a dar a este formulario.

j) TRABAJOS PARA TERCEROS (DIARIO)

Formulario Nº 1013

En el Boletín Nº 76, pág. 474, está explicada la forma de proceder con este formulario.

k) RECAUDACIONES POR PRODUCIDO DE TALLERES. TRABAJO PARA ALUMNOS. VALORES MENORES DE $ 500

Formulario Nº 1012

Idem de lo anterior. Ver Boletín Nº 76, pág. 474.

LEGAJOS

Con los formularios tramitados en los distintos procesos del control de producción se formarán legajos constituidos:

1º *Trabajos para terceros (inclusive para alumnos):*
"Solicitud de trabajos para terceros", formulario Nº 5; "Orden de trabajo", formulario Nº 55; y tantas "Tarjetas de Trabajo", formulario número 1011, como alumnos intervinieron en los trabajos.
Con respecto al "Presupuesto" y "Planillas de Liquidaciones", forman parte integrante del formulario Nº 5.

2º *Trabajos en los que se utilice materia prima de la Escuela o del CONET:*
"Orden de Trabajo", formulario Nº 55; "Pedido de Materiales a Depósito", formulario Nº 355; y tantas "Tarjetas de Trabajo", formulario número 1011, como alumnos intervinieron en los trabajos.

3º *Trabajos en los que se utiliza el formulario Nº 1013, o sea "Trabajos para Terceros" (diarios):*
La planilla Nº 1013 y tantas "Tarjetas de Trabajos", como alumnos intervinieron en los trabajos de que se trata.
En esta planilla la liquidación por alumnos deberá consignarse en el reverso.

ANTONIO GRAZIANO
Inspector Jefe de Sección
Equipamiento y Producción

RESOLUCION Nº 271-I. — Buenos Aires, 1|9|66.

1º — Aprobar las "Normas de procedimiento interno para el reconocimiento de títulos otorgados por establecimientos educativos dependientes de Gobiernos Provinciales", dadas de acuerdo con los alcances del Decreto Ley Nº 13.315|57 y Decreto Nº 17.087|56, y que obran como Anexo de esta resolución.

2º — De forma.

ANEXO

NORMAS DE PROCEDIMIENTO INTERNO PARA EL RECONOCIMIENTO DE TITULOS OTORGADOS POR ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE GOBIERNOS PROVINCIALES.

1. *Alcances*

1.1. El reconocimiento de títulos otorgados por establecimientos educativos dependientes de gobiernos provinciales, se realizará, en el ámbito del Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con lo establecido por Decreto Ley Nº 13.315|57 y Decreto Nº 17.087|56.

1.1.1. Alcanzará a aquellos títulos que corresponden a la educación técnica y se otorguen por estudios efectuados según planes de estudios y programas similares a los vigentes en los establecimientos del CONET, teniendo en cuenta en este sentido, las necesidades de adaptación regional.

2. *Trámite para el reconocimiento de títulos*

2.1. La solicitud de reconocimiento de títulos, efectuados por el respectivo Gobierno Provincial, deberá consignar:

a) Denominación y ubicación del o los establecimientos que otorgarán los títulos cuyo reconocimiento se solicita;

b) Disposición provincial por la cual se determinó la aplicación en esos establecimientos de los planes y programas de estudios, así como las normas reglamentarias vigentes en el CONET concernientes a horarios, duración del año lectivo y condiciones de: ingreso, asistencia, calificaciones, exámenes y promociones;

c) Fecha de iniciación de la aplicación, en cada establecimiento, de la disposición provincial indicada en el inciso b) precedente;

d) Referencias relativas a:
Idoneidad del personal directivo y docente (profesores y maestros de enseñanza práctica) y auxiliares docentes con indicación del título que poseen y su procedencia, y antigüedad docente;
Dotación de material de enseñanza (talleres, laboratorios, gabinetes, etc.), que se dispone; y
Características del edificio;
De la o las respectivas escuelas.

e) Relación histórica del o los establecimientos.

2.2. La Supervisión General de Enseñanza, procederá a la verificación "en situ" y en cada caso, de lo consignado en el punto 2.1., precedente, informando

detalladamente sobre sus distintos aspectos y eficiencia de la enseñanza, según se establece por Decreto Nº 17087|56.

2.2.1. Dicho informe, con juicio fundado acerca de la solicitud efectuada, será elevada a la Dirección General Pedagógica, la que con su dictamen, someterá a consideración del Consejo las actuaciones respectivas.

2.2.2. Las resoluciones del Consejo por las cuales se otorguen reconocimientos de títulos, deberán especificar:

a) Que el reconocimiento lo es a tenor de las condiciones establecidas por Decreto Ley Nº 13.315|57 y su complementario Decreto Nº 17.087|56.

b) Denominación del establecimiento, especialidades y títulos que se reconocen, y

c) Año Calendario a partir del cual se efectúa el reconocimiento.

3. *Registro del establecimiento y títulos reconocidos*

3.1. La Dirección General Pedagógica (Sección Títulos y Equivalencias) habilitará un libro especial de registro de los establecimientos, con indicación de los títulos reconocidos fecha de iniciación de su extensión y expediente por el cual se efectuó el trámite, así como también, cuando corresponda, la de caducidad del reconocimiento, y toda otra referencia de interés.

3.2. Las autoridades provinciales que extienden los títulos y certificados analíticos de estudios, deberán registrar sus firmas en la precitada Sección Títulos y Equivalencias.

4. *Denominación y extensión de los títulos*

4.1. La denominación de los títulos se ajustará a la genérica establecida por el CONET, para cada especialidad y nivel de estudios.

4.2. Los títulos y certificados analíticos de estudios serán extendidos en formulario con membrete del respectivo Gobierno Provincial (Ministerio y establecimiento), con aclaración de su reconocimiento por el CONET otorgándole validez nacional.

4.2.1. A los efectos de que adquieran esa validez nacional, dichos títulos y certificados serán visados por la Dirección General Pedagógica (Sección Títulos y Equivalencias).

RESOLUCION Nº 87-I. — Expte. Nº 7478|66. — Buenos Aires, 11|8|66.

1º — Autorizar a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 17 de LA LEONESA (Chaco), a que facilite un aula a la Escuela para Adultos Nº 18, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección de la Misión antes citada a suscribir un convenio con el peticionante, determinando la contribución proporcional en los gastos de energía eléctrica y artículos de limpieza, así como la responsabilidad en la conservación e higiene del local y deterioro de los elementos utilizados.

3º — Facultar a la Dirección del establecimiento dependiente para suspender tal uso del aula, toda vez que lo exija la buena marcha de las actividades educativas.

4º — De forma.

COMUNICADO

SUPERVISION DE ENSEÑANZA

Buenos Aires, 13 de octubre de 1966.

Se recuerda al personal Directivo de los establecimientos, que toda presentación de asuntos escolares para su resolución, ya sea en forma verbal o escrita, deberá inevitablemente radicarla en esta Supervisión de Enseñanza, salvo aquellos casos para los que hubiera norma en contrario.

Se recomienda la estricta observancia de la vía jerárquica, la que no deberá omitirse en ocasión alguna, por favorable que ésta fuera para la obtención de sus fines.

Ing. LUIS ALBERTO SOMONTE
Inspector General

RESOLUCION Nº 269-I. — Expte. Nº 2076|64 c|1107|65. — Bs. As., 1|9|66.

1º — Prorrogar por el período lectivo de 1965, el reconocimiento del funcionamiento de la Escuela Privada de Fábrica Nº 187 SEGBA (Capital Federal), que sostiene Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, debiendo ser renovado anualmente conforme a lo establecido en la Resolución Nº 29-C|60.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

NUEVAS NORMAS DE APLICACION OBLIGATORIA PARA ADQUISICIONES Y USO DE MATERIALES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO Nº 1834. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966

Visto el Expediente Nº 70.379|66 de la Secretaría de Estado de Industria, en el que la Comisión Asesora de Normalización eleva en cumplimiento del Decreto 9079 de fecha 5 de setiembre de 1962, Art. 3º inc. a) para su oficialización, las normas IRAM que se detallan en la parte dipositiva y, considerando:

Que las mismas han obtenido la aprobación requerida para su oficialización por parte de la mencionada comisión;

Que corresponde señalar que las normas citadas en aquellas que se mencionan en la parte dipositiva del presente decreto, han sido oportunamente oficializadas:

Que su aplicación permitirá racionalizar las compras y el uso de los materiales por el Estado y uniformar las características de la producción, tendiendo a obtener una mejor calidad;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las normas del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), cuyos textos, sobre los que ha dictaminado favorablemente la

Comisión Asesora de Normalización, se enumeran más abajo y corren de fs. 10 a 251, dejándose establecido que ellas serán de aplicación obligatoria para las adquisiciones y uso de los materiales para la Administración Nacional, entidades descentralizadas y Empresas del Estado, a partir de los noventa días de la publicación del presente Decreto.

IRAM 112 Método de ensayo del estañado de productos siderúrgicos.
Diciembre de 1956 (Fs. 10 a 15)

IRAM 122 Métodos de ensayos para la determinación del tamaño de grano austonítico de los aceros.
Julio de 1959 (Fs. 16 a 20)

IRAM 127 Cobre y sus aleaciones. Método de determinación del tamaño del grano.
Diciembre de 1960 (Fs. 21 a 36)

IRAM 700 Fundición de hierro nodular.
Noviembre de 1962 (Fs. 37 a 40)

IRAM 707 Alambre con púas. De acero de alta resistencia y con cincado pesado.
Octubre de 1961 (Fs. 41 a 44)

IRAM 721 Alambres tejidos de acero cincado para cercos. Tejido romboidal.
Mayo de 1962 (Fs. 45 a 48)

IRAM 1200 Pinceles. Definiciones generales.
Noviembre de 1960 (Fs. 49 a 50)

IRAM 1201 Pinceles Chatos.
Noviembre de 1960 (Fs. 51 a 58)

IRAM 1202 Pinceles redondos.
Diciembre de 1961 (Fs. 59 a 70)

IRAM 1549 Ladrillos para construcción. Método de ensayos generales.
Diciembre de 1955 (Fs. 71 a 81)

IRAM 1619 Cemento portland. Método de determinación de tiempo de fraguado.
Agosto de 1961 (Fs. 82 a 85)

IRAM 2094 Motores eléctricos de pequeña potencia. Monofásicos.
Diciembre de 1954 (Fs. 86 a 99)

IRAM 2115 Calentadores electrodomésticos de agua, fijo. Condiciones mínimas de seguridad.
Diciembre de 1953 (Fs. 100 a 109)

IRAM 2153 Máquinas sincrónicas. Determinación de magnitudes características.
Mayo de 1962 (Fs. 110 a 124)

IRAM 5199 Roblones para usos generales. Extracción de muestras y métodos de ensayo.
Mayo de 1961 (Fs. 125 a 128)

IRAM 5200 Roblones de acero de cabeza redonda chica. Para construcciones metálicas. Serie métrica.
Mayo de 1961 (Fs. 129 a 133)

IRAM 5209 Roblones de acero de cabeza troncocónica. Serie en pulgadas.
Mayo de 1961 (Fs. 134 a 140)

IRAM 5246 Tornillos roscadores. Extracción de muestras y métodos de ensayo.
Diciembre de 1961 (Fs. 141 a 143)

IRAM 5550 Grasas animales y sus derivados. Nomenclatura.
Noviembre de 1952 (Fs. 144 a 152)

IRAM 5551 Grasas animales. Método de determinación del número de peróxido.
Diciembre de 1952 (Fs. 153 a 157)

IRAM 5552 Grasas animales. Método de determinación del punto de fusión.
Noviembre de 1952 (Fs. 158 a 161)

IRAM 7502 Tejidos. Definiciones y métodos de acondicionamiento.
Abril de 1961 (Fs. 162 a 165)

IRAM 7525 Tejidos. Método de determinación de la humedad por el procedimiento de estufa-balanza.
Diciembre de 1958 (Fs. 166 a 169)

IRAM 7527 Tejidos. Método de determinación de la humedad por el procedimiento de la estufa.
Octubre de 1959 (Fs. 170 a 173)

IRAM 11010 Bujías de encendido para automotores. De material cerámico.
Julio de 1957 (Fs. 174 a 183)

IRAM 11017 Bujías de material cerámico de 22,22 mm (7/8) para el encendido de automotores. Dimensiones.
Noviembre de 1957 (Fs. 184 a 189)

IRAM 11018 Capacitor para el encendido de automotores Tipo 11018.
Setiembre de 1957 (Fs. 190 a 192 vta.)

IRAM 11019 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11019.
Setiembre de 1957 (Fs. 193 a 194)

IRAM 11020 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11020.
Setiembre de 1957 (Fs. 194 a 195)

IRAM 11021 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11021.
Setiembre de 1957 (Fs. 195 a 196)

IRAM 11022 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11022.
Setiembre de 1957 (Fs. 196 a 197)

IRAM 11023 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11023.
Setiembre de 1957 (Fs. 197 a 198)

IRAM 11024 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11024.
Setiembre de 1957 (Fs. 198 a 200)

IRAM 11025 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11025.
Setiembre de 1957 (Fs. 201-201 vta.)

IRAM 11026 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11026.
Setiembre de 1957 (Fs. 202-203 vta.)

IRAM 11027 Capacitor para el encendido de automotores. Tipo 11027.
Setiembre de 1957 (Fs. 204-204 vta.)

IRAM 11504 Tanques domiciliarios prefabricadas para reserva de agua potable.
Mayo de 1958 (Fs. 206 a 210)

IRAM 11506 Carpintería de obra. Ventanas de madera con hojas de abrir común.
Noviembre de 1961 (Fs. 211 a 215)

IRAM 11509 Tanques de abastecimiento para reserva de agua potable.
Abril de 1960 (Fs. 216 a 220)

IRAM 22402 Fertilizantes. Extracción y preparación de muestras.
Junio de 1964 (Fs. 221 a 229)

IRAM 22404 Fertilizantes. Métodos de ensayo de tamizado.
Agosto de 1962 (Fs. 230 a 233)

IRAM 22405 Fertilizantes. Método de determinación de humedad.
Agosto de 1962 (Fs. 234 a 236)

IRAM 25579 Detergentes sintéticos. Determinación del contenido de materia activa. Método de bromuro de cetil piridinio.
Diciembre de 1956 (Fs. 237 a 240)

IRAM 25580 Detergentes sintéticos para uso doméstico. Método de determinación del poder detergente.
Noviembre de 1963 (Fs. 241 a 243)

IRAM 25582 Agentes tensioactivos. Método de determinación del poder humectante.
Noviembre de 1957 (Fs. 244 a 247)

IRAM 25586 Agentes tensioactivos. Método de determinación de la resistencia a las sales de calcio o de magnesio.
Diciembre de 1957 (Fs. 248 a 251)

Art. 2º — Las aclaraciones, modificaciones u observaciones que pueda suscitar la aplicación de las normas que oficializa el presente decreto, deberán ser comunicadas a la Secretaría de Estado de Industria para ser consideradas por la Comisión Asesora de Normalización.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti.

RESOLUCION Nº 349-I. — Expte. Nº 7153|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Asignar a la ENET de LAS VARILLAS (Córdoba) - Código Nº 4172 una partida de m$n. 16.000,- (DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a cubrir los gastos que demande la instalación de un aparato telefónico, para el servicio oficial de la misma.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el artículo 1º de la presente.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593, del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 374-I. — Expte. Nº 8571|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, una partida de m$n. 1.631.325,- (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales a que se hace referencia a fojas 3 de estas actuaciones para la prosecución de las obras del sector aulas y administración del edificio de ese establecimiento.

2º — Autorizar a la ENET Nº 1 de Lincoln a proceder a licitar y aprobar, dentro de las normas legales vigentes, la adquisición de los materiales de referencia.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago correspondiente.

4º — Imputar el gasto a la cuenta Inmuebles y Obras, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 883. — Expte. Nº 2225|65 c|varios. — Buenos Aires, 16|6|66.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto entre el señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 62, don Héctor H. CISNEROS, en representación del organismo locatario y el señor José S. VAGRETTINI, como locador del inmueble ubicado en la calle Salta Nº 1790, de Chajarí, Provincia de Entre Ríos, con destino al citado establecimiento educativo, correspondiendo la locación efectuada a la Licitación Pública Nº 679, en el alquiler mensual de m$n. 12.000.

2º — Establecer que la vigencia del contrato, conforme a la cláusula 3ª del mismo, es a partir del 18 de marzo de 1966, por dos años, con opción hasta dos años más a favor de la repartición.

3º — Solicitar al señor Ministro de Educación y Justicia, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley 11.672 (T. O. 1943).

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de los alquileres correspondientes, en la forma prevista en la última parte de la cláusula 1ª del contrato y después de haberse cumplimentado lo que especifica el punto 3º de la presente.

5º — Imputar el gasto a la partida 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 250 del Ejercicio 1966.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1196. — Expte. Nº 4520|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO: Las presentes actuaciones por la cual se asignó a la ENET Nº 1 de Mercedes la suma de m$n. 550.000,- (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para la adquisición de materiales para la reconstrucción de los servicios sanitarios en el edificio anexo; y

CONSIDERANDO: Que la escuela recurrente no ha podido obtener la mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos;

Que razones de urgencia aconseja ejecutar los mismos por el sistema de "Ajuste Alzado";

Que el Departamento de Edificación Escolar por cuerda separada prepara la documentación correspondiente;

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 741|66.

2º — Disponer que por intermedio de la Dirección General de Administración y Despacho la escuela recurrente proceda al reintegro de las sumas oportunamente giradas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1303. — Expte. Nº 10.549|66. — Buenos Aires, 10|X|66.

VISTO: Lo propuesto por la Dirección General de Administración y Despacho, y;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario aumentar los montos asignados por "CAJA CHICA" a los fines de lograr un mejor desenvolvimiento administrativo para las compras menores;

POR ELLO: Atento a lo determinado en el Artículo 48) de la Ley de Contabilidad y Decretos Nos. 7426|64 y 10.053|65;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fijar a partir de la fecha, como monto de "CAJA CHICA", las cantidades siguientes:

ENET de 1a. 2a. y 3a. categoría presupuestaria.	TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000,-).
Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.000,-).

2º — Establecer que con los fondos de "CAJA CHICA", se atenderá el pago de gastos menores que no superen la cantidad de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000,-), y de gastos urgentes cuando revistiendo este carácter no exceda de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.000,-).

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 293|C-64, de fecha 13 de abril de 1964.

4º — El procedimiento para inversión y rendición de fondos de "CAJA CHICA" se ajustará a lo determinado en el MANUAL DE FONDOS Y PATRIMONIO (Normas para los subresponsables).

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1304. — Expte. Nº 10.550|66. — Buenos Aires, 10|X|66.

VISTO: La necesidad de actualizar el régimen jurisdiccional aprobado por Resolución Nº 196-C|64, de fecha 23 de mayo de 1964, y;

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente incrementar los montos a los fines de permitir una mayor uniformidad y agilitación en los trámites de contrataciones,

Que tal circunstancia dará lugar a un mejor ordenamiento y más eficiente desenvolvimiento administrativo de los establecimientos educacionales,

POR ELLO: Atento a lo propuesto por la Dirección General de Administración y Despacho y a las facultades que acuerda el Artículo 60) de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354, aprobado por Ley Nº 14.467),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Las contrataciones por compra-venta que realice el CONET serán autorizadas y aprobadas, conforme a los siguientes montos y conceptos:

CONTRATACIONES DIRECTAS

AUTORIZACION	APROBACION
Hasta Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n 25.000)	
Jefe de Departamento Contaduría	Jefe de Departamento Contaduría
Jefe División Abastecimiento	Jefe División Abastecimiento
Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

LICITACIONES PRIVADAS Y EXCEPCIONES

del Art. 56 de la Ley de Contabilidad

Hasta Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000)	
Jefe Departamento Contaduría	Jefe Departamento Contaduría
Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.	Directores/as de ENET de 1ª, 2ª y 3ª categoría presupuestaria y Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

AUTORIZACION	APROBACION

LICITACIONES PUBLICAS Y EXCEPCIONES

del Art. 56 de la Ley de Contabilidad

Hasta Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000)

Directores/as de ENET de 3ª categoría presupuestaria.	Directores/as de ENET de 3ª categoría presupuestaria.

Hasta Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000)

Jefe Departamento Contaduría	Jefe Departamento Contaduría
Directores/as de ENET de 1ª y 2ª categoría presupuestaria.	Directores/as de ENET de 1ª y 2ª categoría presupuestaria.

Hasta Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000)

Jefe de Departamento Contaduría	Director General de Administración y Despacho.
Directores/as de ENET con internados.	Directores/as de ENET con internados.
Directores/as de Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, (únicamente p/locación inmuebles).	Directores/as de Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, (únicamente p/locación inmuebles).

Hasta Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000)

Director General de Administración.	Presidente del CONET.

Hasta Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000)

Presidente del CONET.	Consejo Nacional de Educación Técnica.

Más de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.000)

Consejo Nacional de Educación Técnica.	Consejo Nacional de Educación Técnica.

2º — Las contrataciones que se ejecuten conforme al presente régimen jurisdiccional, deben ser sustanciadas y aprobadas conforme a las normas que establece la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63), y Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y deberán contar, en todos los casos, con la afectación preventiva de fondos o asignación de la partida respectiva por parte de la Dirección General de Administración y Despacho.

3º — Dejar sin efecto toda otra Resolución anterior que se oponga a la presente.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1186|66. — Expte. número 5462|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Miguel (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

DE OLAZABAL, Julio Eduardo; titular de dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino.

FERRARI de GRIFFERO, Nora Felicitas; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div. turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div., turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GRINNER, Luis Enrique; titular de cuatro hs. de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica en 4º año, 2ª div. "Automotores", turno vespertino.

LAGE, Teodoro Modesto; titular de cuatro hs. de Arquitectura en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Arquitectura en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

LUNA de DI GREGORIO, Hilda Juana; titular de seis hs. (3-3) de Castellano en 3er. año, 2ª y 5ª divs., turno tarde, y dos hs. de Historia en 1er. año, 2ª div., turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Castellano en 3er. año, 2ª y 5ª divs., turno tarde, Ciclo Básico.

MANEFFA, Horacio Jorge; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 3er. año, 1ª y 4ª divs., y dos hs. de Química en 3er. año, 1ª div., todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 3er. año, 1ª y 4ª divs., turno mañana, Ciclo Básico.

MARTINEZ, Antonio Horacio; titular de tres hs. de Electrotecnia Aplicada en 5º año, 2ª div. "Automotores", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Electricidad del Automotor II en 5º año, 2ª div. "Automotores", turno vespertino. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MUSSANO, Orlando Alberto; titular de doce hs. (3-3-3-3) de Dibujo en 3er. año, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (4-4-4) de Dibujo en 3er. año 2ª, 3ª y 5ª divs., turno tarde, Ciclo Básico.

NUÑEZ, Cesáreo; titular de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª div., y dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div., ambas "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro hs. de Termodinámica, ambas en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino.

RAMATI, Orlando Héctor; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 3er. año, 2ª y 3ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 3er. año, 2ª y 3ª divs., turno tarde, Ciclo Básico. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ de MERLINO, Rosa Concepción; titular de seis hs. (2-2-2) de Inglés en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Inglés en 3er. año, 1ª div., turno mañana y 3er. año, 2ª div., turno tarde, Ciclo Básico.

TERRAGNI, Héctor Rodolfo; titular de cuatro hs. de Física en 2º año, 2ª div. y ocho hs. (2-2-2-2) de Química en 3er. año, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divs., todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (3-3-3-3) de Química en 3er. año, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divs., turno tarde. Ciclo Básico.

TISMINETZKY, Benjamín; titular de dos hs. de Construcciones en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carác-

ter, dos hs. de Tecnología en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino.

VANEGEK, Francisco Eduardo; titular de cuatro hs. de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 413-I|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar establecido que el pase "en comisión de servicios" de la señorita Juana Martha DI PAOLA, Clase D, Grupo X (titular) en la ENET "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal, a este Organismo Central, por el lapso 10|5 al 31|12|66, y con destino a la Dirección General de Administración y Despacho, dispuesto por Resolución Nº 849|66 debe considerarse efectuado con situación de revista en la ENET Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, en virtud de que por su similar Nº 214-I|66 se trasladó al mencionado agente a este último establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1175-C|66. — Expte. número 2283|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Dejar debidamente establecido que la ubicación dada al señor Juan Carlos FADEL por la Resolución Nº 167 de fecha 25 de agosto de 1966 en la ENET "Libertad" de la Capital Federal, deberá considerarse con destino a la ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 367-I. — Expte. número 4409|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Rescindir, a su pedido, el contrato de prestación de servicios suscripto con la Sra. Beatriz Nora IRIBARREN de PERONA en su carácter de Maestra de Enseñanza General en la Misión Monotécnica Nº 59 de Villa Santa Rosa (San Juan), debiendo considerársele de baja a partir del 29|4|66.

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 1212|66. — Nota D.S.A. Nº 1023|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Ampliar por el término de sesenta (60) días más, la suspensión aplicada al Tesorero de la ENET Nº 5 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), señor José REDONDO, por Resolución Nº 936 de fecha 23 de junio del corriente año, abarcando, en consecuencia, el lapso máximo de noventa (90) días, que determina el artículo Nº 39 del Decreto-Ley 6666|57.

2º — De forma.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

RESOLUCION Nº 118-I. — Expte. número 7059|64. — Buenos Aires, 16|8|66.

VISTO: La sanción disciplinaria aplicada por Disposición Nº 79-IG|66, a la señorita Elisa Lombardi Morán, con motivo del sumario administrativo sustanciado por Expediente Nº 7059|64, y el recurso interpuesto contra la misma; y

CONSIDERANDO: La escasa entidad del hecho imputado, los buenos antecedentes de la causante y el dictamen de la Junta de Disciplina Docente

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la sanción aplicada a la señorita Elisa LOMBARDI MORAN por Disposición Nº 79-IG|66, con expresa constancia que la medida que se adopta por la presente, no le da derecho alguno a la percepción de haberes por el tiempo corrido sin efectiva prestación de servicios.

2º — Aplicar, por donde corresponda, la sanción propuesta por la Junta de Disciplina Docente a fs. 29, en su dictamen Nº 503|65.

3º — Pasar estas actuaciones al Servicio de Asesoría Legal, atento lo expresado por la recurrente en el punto 1º de fojas 34.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 330-I. — Expte. número 5867|62 c|209|62. — Bs. As., 9|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia en las que se da cuenta de inasistencias en que ha incurrido la agente Clase F, Grupo XV, doña Dolores Fernández de Verón; y

CONSIDERANDO: Que ha quedado debidamente acreditado que la causante ha incurrido en más de diez inasistencias injustificadas

correspondiendo en consecuencia la aplicación de las medidas establecidas en las reglamentaciones y normas vigentes;

Que por otra parte, en las presentes actuaciones también se hace referencia a la desaparición de diversos elementos pertenecientes al patrimonio de la ENET Femenina de Paso de Los Libres;

POR ELLO: y de acuerdo con lo dictaminado a fojas 43 por el Servicio de Asesoría Letrada;

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declarar cesante, sanción a) del artículo 37º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional, a partir del 29 de octubre de 1961, a la agente Clase F, Grupo XV, doña Dolores FERNANDEZ de VERON.

2º — Remitir nuevamente las actuaciones a la oficina de Sumarios Administrativos a los fines indicados a fs. 43 "in fine", por el Servicio de Asesoría Legal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 390-I. — Expte. número 11.463|65. — Buenos Aires 9|9|66.

VISTO estas actuaciones por las que se instruyó sumario con motivo de las inasistencias en que incurrió el profesor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", señor Enzo Víctor Gherlone, durante el año 1965, y

CONSIDERANDO, que por el alto porcentaje de las mismas, dicho docente se encuentra incurso en violación de las prescripciones reglamentarias establecidas por el artículo 5º, inciso a) del Estatuto del Docente,

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado a fojas 28 por la Junta de Disciplina Docente,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Convalidar la suspensión impuesta por la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", desde el 19|7|65 hasta el 7|9|65 al profesor don Enzo Víctor GHERLONE.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 391-I|66. — Expediente Nº 10.741|65. — Buenos Aires, 9|9|65.

VISTO estas actuaciones por las que se instruyó sumario con motivo de las inasistencias en las que incurrió el profesor de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" señor Ricardo Luis de IBARLUCEA LAMAS, durante el año 1965, y

Considerando, que por el alto porcentaje de las mismas, dicho docente se encuentra incurso en violación de las prescripciones reglamentarias establecidas por el artículo 5º-inciso a) del Estatuto del Docente,

POR ELLO, y de conformidad con lo dictaminado a fojas 36 por la Junta de Disciplina Docente,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E

1º — Convalidar la suspensión impuesta por la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", desde el 11|8|65 hasta el 1º|9|65, al profesor, don Ricardo Luis de IBARLUCEA LAMAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1200-C|66. — Expediente 103.602|60 c|varios Buenos Aires 16|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, en las que se da cuenta de un incidente ocurrido en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Angela (Chaco) entre el Director, señor Arnaldo Augusto SERI y el profesor de Educación Física, Sr. Pablo Rodolfo CHANDIA; y CONSIDERANDO: Que en el sumario administrativo instruido con tal motivo han quedado debidamente comprobadas las faltas que se imputan al señor CHANDIA, negativa a cumplir disposiciones emanadas de la superioridad, negativa a notificarse de la calificación, y agresión de hecho al Director de la Escuela.

Que al analizar el cargo formulado contra el Director señor SERI, de haberse excedido en sus atribuciones al disponer que el profesor CHANDIA dejara de concurrir a la Escuela, se tiene en cuenta la inmediata comunicación que en tal sentido hizo a la superioridad (Exp. 103.602|60) y el "estado de necesidad" que convierte en inimputable las presuntas transgresiones cometidas para evitar a sí mismo o a terceros, un daño mayor,

POR ELLO: Y habiendo tomado la intervención que le compete, la Junta de Disciplina Docente (fs. 132) y teniendo en cuenta lo dictaminado por el servicio de Asesoría Letrada a fs. 134 vta.;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente, al profesor de Educación Física señor Pablo Rodolfo CHANDIA, (L. E. Nº 3.008.137), de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Angela (Chaco), a partir del 1º de junio de 1960.

2º — Declarar que no hay mérito, en las presentes actuaciones para sancionar al Director de la referida Escuela señor, Arnaldo Augusto SERI (L. E. Nº 7.130.702).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1201-C|66. — Expediente Nº 5185|64. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en las que se imputan graves irregularidades al señor Víctor Enrique Maldonado, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa); y

CONSIDERANDO: Que en el sumario administrativo instruído por tal causa, ha quedado debidamente comprobado, que en forma reiterada, el causante ha sido objeto de procesos por el delito de abuso deshonesto en perjuicio de menores, lo que configura suficiente elemento de juicio para establecer que no observa conducta acorde con la función que desempeña;

POR ELLO:

Y atento a lo dictaminado a fs. 51|52 por la Junta de Disciplina Docente;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

R E S U E L V E:

1º — Exonerar, sanción H), artículo 54º del Estatuto del Docente, al profesor Victor Enrique MALDONADO de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa).

2º — De forma.

CESANTIAS
POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1192-C|66. — Expte. número 3595|65. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente, al señor Alessio Luis CONTI, profesor interino en la ENET Nº 1 de Río IV "Ambrosio Olmos" (Córdoba), a partir del 15 de setiembre de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1198-C|66. — Expte. número 6951|61 c|varios. — Bs. As., 16|9|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente, al Maestro de Enseñanza Práctica, señor Héctor H. BARRIONUEVO, de la ENET Nº 1 de San Nicolás "Gral. Ing. Manuel N. Savio", a partir del 1º de junio de 1962.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1199-C|66. — Expte. número 712|63. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente, al profesor titular de 12 hs. de cátedra, don José María GARCIA SANCHEZ de la ENET Nº 1 de Plaza Huincul "Gral. Ing. Enrique Mosconi" (Neuquén), a partir del 13 de marzo de 1962.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1204-C|66. — Expte. número 4474|61 c|varios. — Bs. As., 16|9|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 3 de julio de 1962, al profesor titular de doce (12) hs. de cátedra señor Rigel Ignacio NUMA, con situación de revista en la ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán (Ciudad).

2º — De forma.

R E N U N C I A S

RESOLUCION Nº 420-I|66. — Expte. número 8055|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados y en las condiciones que determina el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, la renuncia presentada a partir del 31 de julio de 1966, por la señora Emma Argentina TARDAGUILA de PEDRAZA, en el cargo de Directora de 2ª, que con carácter titular desempeña en la ENET Nº 9 de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 422-I|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan.

MORALES, Fernando; a partir del 31 de julio de 1966, titular de doce hs. (6-6) de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 4ª y 8ª divs. "Mecánica", turno tarde y noche, respectivamente; interino de diez hs.: (4) de Térmicos y Máquinas Motrices en 5º año, 3ª div. "Eléctrica" y (6) de Laboratorios de Ensayos de Máquinas en 6º año, 9ª div. "Mecánica", turnos mañana y noche, respectivamente y suplente de seis hs. (6) de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Capital Federal, "Otto Krause". (Expte. número 7698|66.)

OTRUBA, Wenceslao; a partir del 1º de julio de 1966, interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Juan (Ciudad), "Ing. Rogelio Boero". (Expte. Nº 7966|66.)

MAIZTEGUI, Juan Horacio; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de doce hs. de Educación Física: (3-3) en 2º año, 1ª y 3ª divs., turno tarde, y (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, todas en la especialidad "Construcciones Civiles", en la ENET Nº 5 de Rosario, Santa Fe. (Expte. Nº 7964|66.)

GIULIANI de UGOLINI, Eugenia María Margarita; a partir del 1º de marzo de 1966, interina de ocho hs. de Cultura Musical: (1-1-1) en 1er. año, 1ª, 3ª y 4ª divs., turno tarde; (1) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., turno vespertino; (1-1) en 2º año, 204ª, 205ª y 206ª divs., turno mañana y vespertino; y (1-1) en 3er. año, 303ª y 302ª divs., turnos vespertino y mañana, respectivamente, en la ENET Nº 2 de Villa Dolores, Córdoba. (Expte. MEJ. 116.357|61 c|55.675|66.)

RIVEIRO, Leonor; a partir del 1º de julio de 1966, interina en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Expte. Nº 7893|66.)

PEREZ, Oscar Juan Claudio; a partir del 18 de julio de 1966, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. Nº 7707|66.)

RUIZ TABOADA, Hugo Federico; a partir del 19 de julio de 1966, titular de diez hs.: (2) de Historia en 2º año, 6ª div.; (4) de Educación Democrática en 3er. año, 4ª div. y (4) de Instrucción Cívica en 4º año "Construcción y Mecánica" e interino de dos (2) hs. de Educación Democrática en 2º año, 6ª div., en la ENET Nº 2 de Santiago del Estero (Ciudad) "Ing. Santiago Maradona". (Expte. Nº 7703|66.)

BRUNETTI, Pedro Arquímedes; a partir del 21 de julio de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres". (Expte. número 7993|66.)

CROCCO de IZGUE, María Cristina; a partir del 25 de julio de 1966, titular de doce hs. de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 8ª y 9ª divs.; e interina de dieciocho hs. de Geografía (2-2-2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 10ª y 13ª divs., y 3er. año, 5ª, 6ª, 7ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª divs., todas turno tarde, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Expte. Nº 7976|66.)

RUA de FOURQUET, Josefina; a partir del 21 de marzo de 1966, titular de seis hs. (4) de Castellano en 1er. año, 4ª div., (2) de Historia en 3er. año 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica". (Expte. Nº 3104|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 424-I|66. — Expte. número 7996|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados y en las condiciones que determinan los Decretos Nº 9202|62 y 8820|62 y su modificatorio 9355|65, la renuncia presentada a partir del 31 de julio de 1966, por el señor Carlos Félix SERRICCHIO, en los cargos: Clase D, Grupo XI y Maestro de Enseñanza Práctica, que con carácter titular desempeña en la ENET Nº 1 de Reconquista (Santa Fe) "General José de San Martín".

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 415-I|66. — Expte. número 4173|63 c|05.174|66. — Bs. As., 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 7 de marzo al 30 de abril de 1966, mientras integró en carácter de titular, la Junta de Clasificación Docente Zona IV, a la señora Irma Helvecia CATTANEO

de MORRA, profesora titular de una (1) hora de cátedra, en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 416-I|66. — Expte. número 15.187|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 15 de noviembre al 18 de diciembre de 1965, a la señorita Nélida Isabel FERRARI, profesora interina 8 hs. de cátedra en la ENET Nº 23, Córdoba.

2º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61.

SAID, Fausto; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET de San Pedro, Jujuy; desde el 20 de setiembre de 1962 y mientras prosiga como director suplente. (Disp. D. P. Nº 1605. — Buenos Aires, 10|11|65.)

MILITELLO, Gandolfo; profesora 6 horas de cátedra de las 12 horas titulares en la ENET Nº 1 "Alberto Thomas" de La Plata, Bs.Aires; desde el 1º de agosto de 1965 al 31 de julio de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la feha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1607. — Buenos Aires, 10|11|65.)

CITRINO, María Esther; profesora 10 horas de cátedra, titulares, turno noche, en la ENET Nº 38 de Capital Federal; desde el 31 de agosto al 14 de setiembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1608. — Bs. Aires, 10|11|65.)

LOPRESTI, José; profesor 20 horas de cátedra (10 horas titular y 10 horas interinas) en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 16 de marzo de 1965 hasta el 15 de marzo de 1967 en 2 horas de cátedra, titulares. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1616. — Buenos Aires, 15|11|65.)

HOLSMANN, Otto Augusto; regente titular en la ENET "Francisco Ramírez" de Concepción del Uruguay, Entre Ríos; desde el 20 de octubre de 1965 al 19 de octubre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. Nº 1617. — Buenos Aires, 15|11|65.)

NUÑEZ, Héctor Manuel; profesor 20 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Ing. Pablo Nogués" de Mendoza; desde el 1º de abril de 1965 al 28 de febrero de 1966 en 3 horas, titulares.

En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencia abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Dispos. D. P. Nº 1626. — Buenos Aires, 17|11|65.)

TONINI, Narciso; maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular) en la ENET de Luján Bs. Aires; desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967.

En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencia abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Dispos. D. P. Nº 1626. — Buenos Aires, 17|11|65.)

COCILOVO, José María; maestro de enseñanza práctica (doble cargo, titular) en la ENET de Luján, Bs. Aires; desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967.

En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Dispos. D. P. Nº 1638. — Buenos Aires, 22|11|65.)

AMENOS, Julio; maestro de enseñanza práctica (2 cargos titulares y 1 cargo interino) en la ENET "Otto Krause" de Capital Federal; desde el 2 de agosto de 1965 al 1º de agosto de 1967 en el cargo titular.

En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, el recurrente deberá gestionar la limitación de la

licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Dispos. D. P. Nº 1638. — Buenos Aires, 22|11|65.)

ELIJOVICH, Frida Celia; profesora de 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Libertad" de Capital Federal; desde el 20 de octubre de 1965 al 19 de octubre de 1967. En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Dispos. D. P. Nº 1638. — Buenos Aires, 22|11|65.)

ODORISIO, Jorge Roberto; profesor 8 hs. de cátedra (6 hs. titulares y 2 hs. interinas), en la ENET Concordia (Entre Ríos); en 6 hs. de cátedra (titulares) desde el 1º de noviembre de 1965 al 30 de octubre de 1967. En el caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1653. — Buenos Aires, 30|11|65.)

IBARRA, Luis Angel; profesor 17 hs. de cátedra (14 hs. titulares y 3 hs. interinas), en la ENET Nº 57 La Banda (Santiago del Estero); en 14 hs. de cátedra (titulares) desde el 6 de octubre de 1965 al 5 de octubre de 1967. En el caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1666. — Buenos Aires, 30|11|65.)

FERREYRA, Fidela Jarma; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET San Miguel de Tucumán (Tucumán); desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967. En el caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disposición D. P. Nº 1669. — Buenos Aires, 30|11|65.)

PUNZI. Orlando Mario Roque; profesor 13 hs. de cátedra (titular), y regente interino en la ENET "Brigadier Gral. C. Saavedra", Capital Federal; en 2 hs. de cátedra (titulares) desde el 31 de marzo de 1965 al 30 de marzo de 1967. En el caso que el interinato caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. 1669. — Buenos Aires, 30|11|65.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 97 — 24 DE OCTUBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 343-C|66, — Exp. 5351|61 con varios. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: La Resolución Nº 808|63 de fecha 17 de mayo de 1963, obrante a fojas 6 del expediente 3728|63, por la cual se efectuara el traslado de la señora Angélica FERNANDEZ CASTRO de BRUNI en un cargo titular de Preceptora, de la ENET "Otto Krause" de la Capital a la ENET Femenina "República del Líbano" de la Capital;

CONSIDERANDO: Que dicho acto fue observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación por no ajustarse dicho traslado a lo establecido por el artículo 32º del Estatuto del Docente y su Reglamentación; y

ATENTO: Que la causante no tomó posesión del cargo en el que fue trasladada;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 808|63, de fecha 17 de mayo de 1963, por la cual se resuelve que la señora Angélica FERNANDEZ CASTRO de BRUNI pase a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Preceptora en la ENET "República del Líbano" de la Capital; debiendo en consecuencia continuar revistando en la ENET "Otto Krause" de la Capital.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 431-C|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO la Resolución Nº 743 de fecha 3 de julio de 1962 por la cual se aprobó el Reglamento del Organismo y atento que en el mismo no han sido contempladas las obligaciones de los señores Vocales, con respecto a su asistencia,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Agregar al Reglamento del Organismo, aprobado por Resolución Nº 743|62, un nuevo artículo con el número 38 y redactado en los siguientes términos:

Artículo 38: Los Vocales del Consejo quedan comprendidos, para el desempeño de sus funciones, en las normas establecidas por el artículo 30 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos, aprobado por Decreto Nº 8567 de fecha 22|9|61. A tal efecto se les computará como obligación, su asistencia a las reuniones del Cuerpo a que se refieren los artículos 6º, 7º y 30 del citado Reglamento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 365-C|66. — Exp. 17234|64. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO lo actuado con motivo de la situación de disponibilidad del profesor de la ENET "Otto Krause" de Capital Federal, señor Antonio Horacio Bruno y,

CONSIDERANDO que de la información sumarial producida surge que no ha existido perjuicio fiscal alguno con motivo de dicha medida, dispuesta oportunamente por Resolución Nº 1003|65 (foja 15), por ello y de conformidad con lo dictaminado a fojas 27 por la Junta de Disciplina Docente y precedentemente por el Servicio de Asesoría Legal,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar lo actuado en el presente sumario y sobreseer definitivamente en la causa que originó el mismo.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Déjase sin efecto la Resolución Nº 808|63 1089

Agrégase al Reglamento del Organismo un nuevo artículo 1089-1090

Apruébase lo actuado en el sumario dispuesto por Resolución Nº 1003|65 1090

Llámase a concurso para la provisión, de cargos titulares en la ENET de "El Aguilar" (Jujuy) 1091

Déjase sin efecto la Resolución Nº 782|66. Desígnase al Supervisor de Enseñanza Prof. Homero Lorusso representante del CONET ante la Comisión Central Organizadora de la Semana del Mar 1091

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Autorízase a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 57 a facilitar local a la Junta Provincial de Alfabetización del Programa Nacional Intensivo y Educación de Adultos 1092

Déjase sin efecto la Resolución Nº 734|66 1092

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Traslados. Aclaratoria. Suspensión Preventiva. Sobreseimientos. Desestimaciones. Anulaciones. Designaciones. Renuncias. Licencias 1093-1103

RESOLUCION Nº 1074-C|66. — Buenos Aires, 7|7|66.

VISTO: Que la planta directiva de la Escuela Nacional de Educación Técnica de El Aguilar (Jujuy) se halla ocupada por personal interino; y

CONSIDERANDO: Que, por razones de buen gobierno escolar corresponde cubrir dichos cargos con personal titular;

Por ello y de conformidad con las normas fijadas por el Artículo 123 del Estatuto del Docente y su respectiva reglamentación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Llamar a concurso para la provisión, con carácter titular, de los cargos de Director, Regente y Jefe General de Enseñanza Práctica en la ENET de "El Aguilar" (Jujuy).

2º — Insértese en actas; comuníquese a la Junta de Clasificación Docente, Zona 5ª, y tomen conocimiento Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, Dirección General Pedagógica y Dirección General de Administración y Despacho.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 22-I. — Buenos Aires, 4|8|66.

VISTO: La invitación formulada oportunamente por la Liga Naval Argentina con motivo de la conmemoración de la "Semana del Mar",

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 782|66.

2º — Designar al Supervisor de Enseñanza, Prof. Homero LORUSSO, representante del Consejo Nacional de Educación Técnica ante la Comisión Central Organizadora "SEMANA DEL MAR" a celebrarse del 6 al 13 de noviembre próximo, en todo el territorio nacional.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 306-I. — Nota Nº 58|66. — Buenos Aires, 6|9|66.

1º — Autorizar a la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 57 de ESTANISLAO DEL CAMPO (Formosa), a facilitar a la Junta Provincial de Alfabetización del Programa Nacional Intensivo y Educación de Adultos, el local de la Misión para su funcionamiento.

2º — Autorizar, asimismo, a la Dirección de la Misión citada a suscribir un convenio con el peticionante, determinando la contribución proporcional en los gastos de energía eléctrica y artículos de limpieza, así como la responsabilidad en la conservación e higiene del local y deterioro de los elementos utilizados.

3º — Facultar a la Dirección de la Misión dependiente para suspender tales prácticas, toda vez que lo exija la buena marcha de las actividades educativas.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1197. — Expte. Nº 4519|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO: Las presentes actuaciones por la cual se asigna a la ENET Nº 2 de Mercedes la suma de m$n. 550.000,- (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para la remodelación del edificio que va a ocupar; y

CONSIDERANDO: Que la escuela recurrente no ha podido obtener presupuesto adecuado;

Que razones de urgencia aconseja ejecutar los mismos por el sistema de "Ajuste Alzado";

Que el Departamento de Edificación Escolar por cuerda separada prepara la documentación correspondiente;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 734|66.

2º — Disponer que por intermedio de la Dirección General de Administración y Despacho la escuela recurrente proceda al reintegro de las sumas oportunamente giradas.

3º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1203-C|66. — Ref. Exp. 14.206|65 c|V-94.946|60. - Bs. As., 16|9|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, en las que el señor Marcos Flavio Varas solicita confirmación en el cargo que desempeña como interino en la ENET Nº 2 de Cruz del Eje (Córdoba); y

Atento a lo aconsejado a fs. 25 por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Confirmar en la ENET Nº 2 de Cruz del Eje, Córdoba, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, titular, al señor Marcos Flavio VARAS.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1190-C|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Que la señora Elvia GENUA de GIURI, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 29 de la Capital Federal, pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 28 "Electrónica" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1230-C|66. — Expte. número 8908|65. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 149-I de fecha 23 de agosto de 1966, por la cual la señorita Cira Laura CAPARA, pasó a desempeñar, con carácter titular, en la ENET Nº 36 "Electrónica" de la Capital Federal, actualmente Nº 28, seis hs. (1-1-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 8ª y 9ª divs. "Radio y Televisión", Curso de Capacitación, turno noche, y 3er. año, 4ª y 5ª divs., Ciclo Básico, turno tarde; que dicho traslado deberá considerarse efectuado, en el mismo establecimiento, como titular de seis hs. de cátedra (4 hs. 1-1-2) de Educación Democrática en 2º año 8ª y 9ª divs. "Radio y Televisión", Curso de Capacitación, turno noche, y 3er. año, 5ª div., Ciclo Básico, turno tarde; y 2 hs. de Geografía en 3er. año, 6ª div., turno tarde, (Ciclo Básico); y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

SUSPENSION PREVENTIVA

RESOLUCION Nº 1231-C|66. — Expte. número 10.070|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO, atento lo solicitado precedentemente por el Departamento de Sumarios Administrativos y de conformidad con las normas que establece el Art. 39º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6666|57),

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Suspender preventivamente por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de su notificación, al señor Mario Víctor MESIGOS, Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor de la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 387-I|66. — Expte. número 14.092|63. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO lo actuado con motivo de la situación de disponibilidad del profesor de la ENET Nº 4 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), señor Pedro Ignacio MAROT y,

CONSIDERANDO que de la información sumarial producida surge que no ha existido perjuicio fiscal alguno con motivo de dicha medida, dispuesta oportunamente por Resolución Nº 220|65 (foja 9), por ello y de conformidad con lo dictaminado a foja 39 por la Junta de Disciplina Docente y precedentemente por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado en el presente sumario y sobreseer definitivamente en la causa que originó el mismo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 425-I|66. — Expte. número 11.344|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO lo actuado con motivo de la situación de disponibilidad del profesor de la ENET Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", señor Enrique H. BONELLI y,

CONSIDERANDO que de la información producida surge que no ha existido perjuicio fiscal alguno con motivo de dicha medida, dispuesta oportunamente por Resolución 809|64, por ello y de conformidad con lo dictaminado a fojas 32 vuelta por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado en el presente sumario y sobreseer definitivamente en la causa que originó el mismo.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 426-I|66. — Expte. número 7868|63. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO el pedido de reconsideración interpuesto por el señor José Leónidas Vallejos para que se revea su cesantía, dispuesta por Resolución Nº 331-C|66, en el cargo de Preceptor de la ENET Nº 1 de Concordia (Pcia. de Entre Ríos) y,

CONSIDERANDO, que la presentación formulada no aporta elementos de juicio que permitan rever la medida,

POR ELLO, y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Servicio de Asesoría Legal,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Desestimar el recurso interpuesto contra la Resolución Nº 331-C|66 por el señor José Leónidas VALLEJOS, interino en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Concordia (Pcia. de Entre Ríos).

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 258-I|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

VISTO: Las adscripciones oportunamente efectuadas a este Consejo, de diverso personal docente interino con situación de revista en establecimientos educacionales dependientes; y

CONSIDERANDO: Las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación a las adscripciones de referencia;

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto las adscripciones efectuadas a este Organismo Central con funciones docentes, dispuestas por Resoluciones Nros. 11, 311, 314, 343 y 502, todas correspondientes al año 1966, en la parte pertinente al personal que seguidamente se detalla, con situación de revista en las tareas y establecimientos que se indican:

GUASTAVINO de CALAFELL, Beatriz Lidia; interina de un cargo de Regente en la ENET Femenina "Esteban Echeverría", de Santa Fe (Res. Nº 11|66.)

LEZANA de GONZALEZ, Silvia Beatriz del Carmen; interina de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica y de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Femenina de Santiago del Estero (Res. Nº 311|66.)

GARCIA, Isabel; Profesora interina de once hs. de cátedra en la ENET Femenina "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego). (Res. Nº 314|66.)

CABRERA, Héctor; interino de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal. (Res. Nº 343|66.)

LOMBARDI, Horacio A.; interino de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal. (Res. Nº 343|66.)

PISTAN, Pedro Ernesto; interino de un cargo de maestro de Enseñanza Práctica en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal. (Res. Nº 343|66.)

LAVAL, Alcides; interino de seis horas de cátedra en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal. (Res. Nº 343|66.)

CAVALLERO, Margarita; profesora interina de seis hs. de cátedra en la ENET de Ciudad General Belgrano, Buenos Aires. (Res. Nº 343|66.)

STINCO, Héctor Roberto; profesor interino de ocho hs. de cátedra en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal. (Res. 502|66.)

2º — Establecer que las adscripciones citadas en el punto 1º de la presente resolución queden sin efecto a partir del día 10 de agosto de 1966.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 430-I|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO la Resolución Nº 429-I|66, por la cual se dejó sin efecto el llamado a concurso para cargos de Inspección en el Consejo Nacional de Educación Técnica, dispuesto por Resolución Nº 1771|65 y atento que, en consecuencia, han perdido virtualidad las Resoluciones Nros. 350|66 y 358|66, por las cuales se denegó a los Sres. Mauricio Sch-

wartzman y Atilio H. Meade, sendos pedidos de reconsideración con respecto a su no inscripción en dicho concurso,

POR ELLO,

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 350|66 y 358|66 a que se refiere el considerando de la presente.

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 107-C|66. — Expte. número 13.446|65. — Buenos Aires, 18|2|66.

VISTO: Que por Resolución Nº 368|65 este Consejo Nacional autorizó el llamado a concurso de ingreso a la docencia para cubrir cargos vacantes de Preceptor en las ENET, que dependen de la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona III; de conformidad con el Dictamen Nº 2197 emitido a fs. 1|6 por la citada Junta; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Personal a fs. 7;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Designar, con carácter titular, por ingreso a la docencia en un cargo de Preceptor, a las personas que se especifican:

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires):

DIAZ AGUERRE, Camilo Esteban; SAENZ, María Celina; LONGUEIRA, Alberto Andrés; DIAZ AGUERRE, María Filomena Garibaldi de.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Vicente Pereda", de Azul (Buenos Aires):

CONSTANZA, Nélida Verea de; PIAZZA, Alcides René.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. César Cipolletti", de Bahía Blanca (Buenos Aires):

CASTRO, José Carlos; PETROVICH, Rubén Pedro; GIL, Jesús Ernesto; GORZA, Carlos Héctor; FAGGI, Martha Lya Solari de; NEME, Raúl José.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Balcarce (Buenos Aires):

TOMMASI, Estela Luján.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Baradero (Buenos Aires):

FRANCISQUELO, María Elena Davasse de.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Bolívar (Buenos Aires):

YANUZZI, Oscar Abel.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Cañuelas (Buenos Aires):

DI MAGGIO, Miguel Angel.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Mariano Moreno", de Chivilcoy (Bs. As.):

SERRA, Susana Esther; COLALILLO, Luis María; FERRERI, Dora Elba.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Dolores (Buenos Aires):

RODRIGUEZ, Nilda Elena; BALBI, Angel Heriberto; MINO, Delia Josefa.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Ensenada (Buenos Aires):

TRONCOSO, Jorge Nicolás; DIRECTER, Zunilda Audelina; POSE, Horacio Atilio.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery", de Haedo (Buenos Aires):

DOMINIJANI, Héctor; VIVIANA, Ricardo Patricio; BEVILACQUA, Luis Miguel; SANCHIS BARCELO, Alfredo.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Antonio Bermejo" de Junín (Buenos Aires):

COSSO, Santiago Silvio; MICHELLI, Francisco Miguel.

Escuela Nacional de Educación Técnica "John Fitzgerald Kennedy", de Lanús (Bs. As.):

VULCANO, Juan Roberto; BUCETA, María Esther; TAMBUSSI, Leticia Esther.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Luján (Buenos Aires):

GEROLIMON, Nelly Edith Eva; RONCORONI, Mario Alfredo; PIGHIN, Osmar Natalio; DI NUCCI, Juan Carlos.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Domingo F. Sarmiento", de Mar del Plata (Buenos Aires):

MACHADO, Amanda; CONTI, Angélica Susana; RUBIO, Zulma Lidia; SUAREZ, Azucena Amanda Pérez de; DI ESTEBAN, Nélida Esther Rodríguez de; FAVA, Olga Luisa; CASTAÑO, Nerey de Aathelmis; TROIANO, Adelina Mabel Montalto de.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Mercedes (Buenos Aires):

SIMONET, César Augusto.

Escuela Nacional de Educación Técnica "General Mariano Necochea", de Necochea (Bs. Aires):

SOLY, Juan Pablo; ARRU, Mario Héctor.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Capitán Don Juan de San Martín", de Neuquén:

LUCERO, Hugo Ricardo; FUNES, Alberto José; CORREA, Nilda María.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Luciano Fortabat" de Olavarría (Bs. Aires):

PLATINO, Carlos Antonio; SANTELLAN, Juan Benjamín.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Bartolomé Mitre", de Pergamino (Bs. As.):

COMITTE, Carlos Horacio; DIGLIO, Luis Alberto.

Escuela Nacional de Educación Técnica "General Ingeniero Enrique Mosconi", de Plaza Huincul (Neuquén):

ANDRADAS, Marcos Fabio.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. "Emilio Mitre", de San Martín (Bs. Aires):

OLIVEIRA, Haydeé; FUENTES, José María; SCARELLA, Enrique Manuel.

Escuela Nacional de Educación Técnica de San Miguel (Buenos Aires):

LEIVA, Andrés Antonio; SCAZZINO, Norberto Albino; CATENAZZO, Miguel Alberto; RUSSO, Emilio Julián; MALIENI, Juan Carlos.

Escuela Nacional de Educación Técnica "General Ing. Manuel N. Savio", de San Nicolás (Buenos Aires):

DI SANTO, Elsa Irma Ondarcuchu de; PAVICICH, Adelma Luisa Molinari de; ARAMBURU, Víctor Manuel.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa", de Tandil (Bs. Aires):

DA COSTA, Irma Piedad; PEÑA, Marta Nieves; GIACOMINI, María Braulia.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Temperley (Buenos Aires):

GARCIA, Alejandro Héctor; PARDO, Helio Ignacio; CAPO, Ercilia Beatriz R. de.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Trenque Lauquen (Buenos Aires):

ZUBILLAGA, Hilda Isabel; PASCUAL, Susana Norma.

Escuela Nacional de Educación Técnica "General José de San Martín", de Tres Arroyos (Buenos Aires):

PALMIERI, Daniel Mateo; ALZOLA, Susana María; COLOMBO, Marta María.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Almirante Guillermo Brown", de Zárate (Bs. Aires):

D'AMARIO, Héctor José; AYALA, María Erminda Stanicio de.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Bragado (Buenos Aires):

DI NAPOLI, Juan Pedro Demetrio.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Industrias Químicas", de Avellaneda (Buenos Aires):

JOGA, Hugo; ZERBANI, Ivana María.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Emilio Rebuelto", de Berisso (Bs. Aires):

MATULICH, Jorge; KIRILOVSKI, Noemí Estela.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Albert Thomas", de La Plata (Buenos Aires):

PORTUGAL, Carlos Fermín; RESTIBO, Omar Arturo; AXEBRAD, Mabel Irma Savransky de; POLLINI Héctor; MARINONI, Juan Carlos; PIZZUTO, José Angel; COCCOLA, Clelia Susana; CUENCA SALINAS, Juan Carlos.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Juan B. Alberdi", de La Plata (Buenos Aires):

CASALANGUIDA, Ramón; ANTONUCCI, Jorge; PICCININI, Margarita; MARTINI, Nélida Pedemonte de; RODRIGUEZ DEL EGIDO, José; FERIOLI, Juan Carlos.

Escuela Nacional de Educación Técnica "General Enrique Mosconi", de Quilmes (Buenos Aires):

SARAVIA, María Cristina; MELE, María del Carmen; PALETTA, Guillermo.

Escuela Nacional de Educación Técnica de San Fernando (Buenos Aires):

BRYANT, Luis Ricardo; D'ORAZIO, Marta Graciela; HERNANDEZ, Julio César; BARATTA, Francisco Ernesto.

Escuela Nacional de Educación Técnica de San Isidro (Buenos Aires):

LAZZATI, Mario Horacio.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 248-C|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

Visto los expedientes números 13.731|64 c|15.268|65 del registro de este Consejo; atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 120º y 121º y su reglamentación; artículo 35º, inciso f) del apartado I de su reglamentación; teniendo en cuenta que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción que se encuentran en condiciones de acrecentar a veinticuatro (24) horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General de este Organismo.

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Escuela Nac. de Educación Técnica "Otto Krause" de la Capital Federal:

AMORES de ARAGNO, María Rosa, Profesora de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año "Mecánica", turno noche; y de seis horas de Matemática en 1er. año 9ª división, turno tarde.

ARCURI, José, Profesor de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año 1ª división; y de cuatro horas de Química General en 4º año 2ª división, ambas especialidad "Química", turno tarde.

BISSO, Alfredo José, Profesor de seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 2ª división "Mecánica", turno mañana.

CROCCO de IZCUE, María Cristina, Profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 2º año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde.

DELI, Delia Argentina, Profesora de ocho (4-4) horas de Castellano en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana; y de cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año, 7ª y 8ª divisiones "Mecánica", turno noche.

DIEGUEZ, Antolin, Profesor de seis horas de Matemática en 2º año, 11ª división, turno tarde.

FOGUELMAN, Aaron, Profesor de cinco horas de Electrónica I en 4º año 1ª división "Electricidad", turno mañana.

GARCIA, César Reinaldo, Profesor de tres horas de Procesos Químicos en 5º año 1ª división "Química", turno mañana.

HALE de DIAZ BRUZZONI, Ada Alicia, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 4º año 5ª división "Mecánica", turno tarde, y en 2º año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana.

HARRINGTON, Edgar Walter, Profesor de seis horas de Electrónica II en 5º año 2ª división "Electricidad", turno tarde.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto, Profesor de dos horas de Tecnología en 4º año 1ª división "Mecánica", turno mañana.

LAVOB, Eduardo Angel, Profesor de cuatro horas de Física Aplicada en 4º año 1ª división "Química", turno mañana.

LIZARRALDE de PUEBLA, María de la Paz, Profesora de tres horas de Inglés en 4º año 8ª división "Mecánica", turno noche.

MACAFERRI, Elsa Amalia Elena, Profesora de ocho horas de cátedra (6 horas, 2-2-2 de Historia en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y 2 horas de Educación Democrática en 2º año 11ª división, turno tarde).

MARANA, Roberto Horacio, Profesor de doce horas de cátedra (3 horas de Operaciones Químicas en 4º año 2ª división; 3 horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 1ª división; 3 horas de Procesos Químicos y 3 horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos, ambas en 5º año 2ª división, todas especialidad "Química", turno tarde).

MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, María Angélica, Prof. de cuatro horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, turno mañana.

ODDONE, Clara Magdalena, Profesora de dos horas de Geografía en 2º año 11ª división, turno tarde.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma, Profesora de dos horas de Inglés en 6º año 9ª división "Mecánica", turno noche.

PAGES de KLEIN, María del Carmen, Profesora de cuatro horas (2-2) de Biología en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, turno tarde.

REAL, Armando Julio, Profesor de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año 1ª división "Mecánica" —Resolución 190—, turno noche.

SCARFIELLO, María Inés Catalina, Profesora de dos horas de Literatura en 4º año 3ª división "Mecánica", turno tarde.

TORANZO CALDERON, Hugo Waldo, Profesor de ocho horas de cátedra (3 horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año 1ª división; 3 horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año 2ª división, ambas especialidad "Química"; y 2 horas de Química Aplicada en 4º año 1ª división "Construcciones", todas turno mañana).

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ingeniero Luis A. Huergo" de la Cap. Federal.

BARLESI de CUOMO, Dora Ana, Profesora de cuatro horas de Física en 2º año 2ª división, turno mañana.

BILOTTA, Alberto Pascual, Profesor de ocho horas (4-4) de Física en 2º año 4ª y 7ª división, turno tarde.

BUSSO, Ricardo Tomás, Profesor de ocho horas (4-4) de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 6ª y 7ª divis. "Electricidad", turno tarde y mañana respectivamente.

CABRERA, Pedro, Profesor de seis horas (3-3) de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno mañana.

CACERES de LANNE, Nilda Esther, Profesora de seis horas de Matemática en 1er. año 5ª división, turno tarde.

CICHERO de CAJAL, Elida Nilda, Profesora de seis horas (2-2-2) de Literatura en 4º año 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", y 4º año 7ª división "Electricidad", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano en 4º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

DOMINGUEZ, Rodolfo Cristóbal, Profesor de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 8ª división "Electricidad", turno noche.

FARE, Ricardo, Profesor de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 8ª div. "Electricidad", turno noche.

GALINDEZ, Carolina Isabel; profesora de 4 hs. de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 2º año, 8ª div., turno mañana; y 2 hs. de Historia en 2º año, 3ª div., turno tarde).

HALE de DIAZ BRUZZONI, Ada Alicia; profesora de tres hs. de Inglés en 2º año, 2ª div., turno mañana.

LAURI de FERRARA, Yole Beatriz; profesora de cuatro hs. (2-2) de Historia en 1er. año, 4ª y 3ª divs., turno mañana.

MARTINEZ de MURGUIA, Julián Andrés; profesor de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno tarde.

ODDONE, Clara Magdalena; profesora de diez hs. de cátedra (8 hs. —4-4— de Castellano en 2º año, 2ª y 3ª divs., turno mañana y tarde, respectivamente; y 2 hs. de Geografía en 1er. año, 6ª div., turno tarde).

OKS, Raúl; profesor de cinco hs. de Electrotecnia I en 4º año, 5ª div. "Electricidad", turno tarde.

RESTELLI de LABRIOLA, Elena; profesora de cinco hs. de cátedra (2 hs. de Química en 4º año, 6ª div. "Electricidad"; y 3 hs. de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año, 5ª div. "Química", ambas turno tarde).

TORANZO CALDERON, Hugo Waldo; profesor de tres hs. de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año, 5ª div. "Química", turno tarde.

VIVIANI de VICARIO, Martha; profesora de tres hs. de Inglés en 2º año, 8ª div., turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertad" de la Capital Federal:

AVELLA, María Estela; profesora de ocho hs. de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático en 4º año, 2ª div. "Electricidad"; turno tarde; y 4 hs. de Física en 2º año, 5ª div., turno mañana).

BERNES, Dora Elvira; profesora de cuatro hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., turno mañana.

FINOCHIARO, José; profesor de diez hs. (5-5) de Electrotecnia I en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Electricidad", ambas turno tarde.

FLORES, Ceferina; profesora de seis hs. (2-2-2) de Literatura en 4º año, 1ª div. "Mecánica", 4º año, 1ª div. "Construcciones", ambas turno mañana; y 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde.

HALFON de MALAMUD, Victoria Vida; profesora de nueve hs. (3-3-3) de Inglés en 4º año, 1ª div. "Mecánica", y 2º año, 3ª y 5ª divs., todas turno mañana.

HAYES CONI de PETTINATO, María Delia Ecilda; profesora de dos hs. de Biología en 1er. año, 7ª div., turno mañana.

LA GRECA, Marcos Aurelio Roberto; profesor de cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

OLIVERI, Roberto; profesor de dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde.

PAGES de KLEIN, María del Carmen; profesora de cinco hs. de cátedra (2 hs. de Biología en 1er. año, 2ª div.; 3 hs. de Biología e Higiene en 2º año, 2ª div., ambas turno tarde).

SANTIAGO, Omar Eldo; profesor de cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

SPINETTO, Juan Julio; profesor de cuatro hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal:

ALFONSIN de RAFFAELI, María Rafaela; profesora de cuatro hs. de Biología (2-2) en 1er año, 12ª y 13ª divis., turno tarde.

CERRI, Nilda; profesora de seis hs. (2-2-2) de Biología en 1er. año, 9ª, 10ª y 11ª divs., todas turno tarde.

CROCCO de IZCUE, María Cristina; profesora de ocho hs. (2-2-2-2) de Geografía en 1er. año, 10ª, 11ª, 13ª y 14ª divs., todas turno tarde.

DI PIETRO, Donato; profesor de ocho hs. (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª y 5ª divs. "Mecánica", turno noche.

FARE, Ricardo; profesor de cuatro hs. (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div. "Construcciones" y 4º año, 1ª div. "Electricidad", ambas turno tarde.

FERNANDEZ VIDAL de CAINO, María Lygia; profesora de seis hs. (2-2-2) de Historia en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divs., todas turno mañana.

GAGEY, Luis Jorge Marcelino; profesor de cinco hs. de Electrotecnia I en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno noche.

GALLI, Eduardo Vicente; profesor de ocho hs. de cátedra (6 hs. —3-3— de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª y 2ª divs.; y 2 hs. de Tecnología en 4º año, 2ª div., todas "Mecánica", turno tarde).

LA GRECA, Marcos Aurelio; profesor de cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

LIZARRALDE de PUEBLA, María de la Paz; profesora de nueve hs. de cátedra (6 hs. —3-3— de Inglés en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", y 3 hs. de Inglés en 4º año 3ª div. "Electricidad", todas turno tarde).

LOMBARDI MORAN, Elisa; profesora de diez hs. de cátedra (8 hs. —4-4— de Castellano en 1er. año, 4ª y 9ª divs., turno mañana y tarde, respectivamente; y 2 hs. de Literatura en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde).

LUONGO, Néstor Arístides; profesor de seis hs. (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 11ª y 12ª divis., ambas turno mañana.

MAGLIOLA, Juan Antonio; profesor de cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde.

MILLER, Jorge Antonio; profesor de seis hs. de Matemática en 1er. año, 14ª div., turno tarde.

OKS, Raúl; profesor de cinco hs. de Electrotecnia I en 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno tarde.

PLANELLA, Octavio; profesor de doce hs. (4-4-4) de Física en 2º año, 5ª, 7ª y 13ª divs., todas turno mañana.

RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, Julia Isabel Rosa; profesora de cuatro hs. (2-2) de Literatura en 4º año, 1ª div. "Construcciones" y 4º año, 1ª div. "Electricidad", ambas turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Fray Luis Beltrán", de la Capital Federal:

BANDINI, Harrys Constante; profesor de dos hs. de Biología en 1er. año, 5ª div., turno mañana.

BOTTINO de DEHEZA, Noemí Elena; profesora de doce hs. (3-3-3-3) de Inglés en 2º año, 5ª y 6ª divs., turno mañana, y en 4º año, 3ª div., turno tarde y 4º año, 2ª div., turno noche.

DI BOSCIO, Clotilde; profesora de ocho horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año, 5ª div.; y 4 hs. —2-2— de Historia en 2º año, 5ª y 6ª divs., todas turno mañana).

FERNANDEZ, Antonio; profesor de cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª div., turno noche.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; profesor de cuatro hs. (2-2) de Tecnología en 4º año, 2ª y 3ª divs., ambas turno tarde.

LONGO de ILLESCAS, Beatriz María; profesora de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div., turno mañana.

LUBARI, Vicente; profesor de cuatro hs. de Física en 2º año 4ª div., turno tarde.

MARTINEZ de MURGUIA, Julián Andrés; profesor de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 2ª div., turno tarde.

REAL, Armando Julio; profesor de tres hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 4º año, 1ª div., turno tarde.

SESTO SALESI, Eneas Juan; profesor de seis hs. de Matemática en 1er. año, 6ª div., turno tarde.

SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO, Mercedes Emma del Rosario; profesora de ocho hs. de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año, 7ª div.; y 4 hs. de Literatura —2-2— en 4º año, 1ª y 3ª divs., turno tarde).

Escuela Nacional de Educación Técnica "Manuel Belgrano" de la Capital Federal:

ANZORENA de AGUIRRE María Alicia; profesora de ocho hs. (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª div. "Mecánica", turno tarde, y 4º año, 5ª div. "Construcciones", turno mañana.

BARBALATO de MUNDET, Beatriz Adela; profesora de cuatro hs. (2-2) de Biología en 1er. año, 7ª y 8ª divs., ambas turno tarde.

BERJMAN, Oscar Héctor; profesor de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 4ª div. "Mecánica", turno tarde.

CHITERER, Ernesto Fernando; profesor de cuatro hs. de Física en 2º año, 4ª div., turno mañana.

GALINDEZ Carolina Isabel; profesora de dos hs. de Historia en 1er. año, 4ª div., turno tarde.

PIEGAIA, Alberto José; profesor de tres hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 4ª div. "Mecánica", turno tarde.

PIERRE, Juan Carlos; profesor de dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno mañana.

POLACK de FAVELUKES, Olga Lydia; profesora de cuatro hs. (2-2) de Literatura en 4º año, 1ª div. "Construcciones Navales", y 4º año, 2ª div. "Mecánica", ambas turno noche.

SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO, Mercedes Emma del Rosario; profesora de cuatro hs. (2-2) de Literatura en 4º año 4ª div. "Mecánica", y 4º año, 5ª div. "Construcciones", turno tarde.

VIÑAS de MUSACCHIO, María Teresa; profesora de dos hs. de Geografía en 2º año, 6ª div., turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Libertador Gral. José de San Martín" de la Capital Federal:

CISTERNAS de GARCIA STORNI, Meril Ruth; profesora de dos hs. de Geografía en 1er. año, 6ª div., turno mañana.

MACAFERRI, Lisa Amalia Elena; profesora de dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 5ª div., turno tarde.

RISSO de MARTINEZ, Blanca Esther; profesora de seis hs. de Matemática en 2º año, 5ª div., turno tarde.

TRAPANI de EUREDJIAN, Myrta Haydée; profesora de dos hs. de Biología en 1er. año, 2ª div., turno noche.

VALDEVILT de MONGIARDINO, Olga Elena, Profesora de dos horas de Biología en 1er. año, 7ª división, turno mañana.

ZAMORA BELMONTE de ROCCA, María Dolores; Profesora de ocho (4-4) horas de Castellano en 2º año 1ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Jorge Luis Delpini", de la Capital Federal.

CASTIGLIONI de BALEANI, María Celia Lucía, Profesora de dos horas de Biología en 1er. año 3ª división, turno mañana.

GOYENECHE de MARTUCCI, María Susana, Profesora de cuatro horas de Física en 2º año 5ª división, turno mañana.

PEIRANO, Rosa Blanca, Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 6ª división, turno tarde.

SPINETTO, Juan Julio, Profesor de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división, turno tarde.

VIVIANI de VICARIO, Marta, Profesora de tres horas de Inglés en 4º año 3ª división, turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Artes Gráficas", de la Capital Federal.

MORAS, Ana Matilde, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Automotores", de la Capital Federal.

ALVAREZ DE GUARIGLIA, Paulina Sofía, Profesora de dos horas de Literatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

BASSO de BASALDUA, Elsa Luisa, Profesora de seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno tarde.

BRODEVANI de FAGGI, María Ivonne, Profesora de dos horas de Química en 4º año 4ª división, turno noche.

DI RISIO de MORCILLO, Dora Antonia, Profesora de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 5ª división, turno tarde.

GRAU Judith Ana Beatriz, Profesora de cuatro horas (2-2) de Literatura en 4º año 1ª y 4ª divisiones, turno noche.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma, Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno tarde.

RISSO de MARTINEZ, Blanca Esther, Profesora de seis horas de Matemática en 4º año 5ª división, turno tarde.

VIGNAU, Martha Juana, Profesora de seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año 1ª división, y 2 horas de Literatura en 4º año 5ª división, turno tarde).

VIVIANI de VICARIO, Martha, Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 2ª división, turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen", de la Capital Federal.

AGUIRRE de SCHIANI, Carmen María, Profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 7ª división, turno mañana.

ARCURI, José, Profesor de tres horas de Trabajos Prácticos de Química General en 4º año 5ª división, turno mañana.

BIDART, Delia María Agustina, Profesora de seis horas (2-2-2) de Historia en 1er. año 4ª y 5ª divisciones, y 2º año 7ª división, todas turno mañana.

FRANCO, Nelly Matilde, Profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 8ª división, turno tarde.

GABARAIN, Roberto Victorio Angel, Profesor de diez horas de cátedra (6 horas —3-3 — de Operaciones Químicas en 4º año 1ª y 3ª divisiones; y 4 horas que Química Inorgánica en 4º año 3ª división, todas turno noche.

GALLONI, Horacio Arturo, Profesor de once horas de cátedra (8 horas —4-4— de Análisis Matemático en 4º año 3ª y 5ª divisiones, turno noche y mañana respectivamente; y 3 horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año 4ª div. turno mañana).

GARCIA, César Reinaldo, Profesor de tres horas de Trabajos Prácticos de Operaciones Químicas en 4º año 4ª división, turno mañana.

GOYENECHE de MARTUCCI, María Susana, Profesora de seis horas de Matemática en 2º año 7ª división, turno mañana.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto, Profesor de cuatro horas de Dibujo en 1er. año 4ª división, turno mañana.

LAVILLOTTI, Héctor Hugo, Profesor de cuatro horas de Dibujo en 2º año 6ª división, turno tarde.

MILLER, Jorge Antonio, Profesor de seis horas de Matemática en 1er. año 7ª división, turno tarde.

ORIA CABRED, Bertha Lía, Profesora de ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 3ª y 7ª divisiones, turno mañana.

QUARGNOLO de ZARDINI, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 4ª y 5ª divisiones ambas turno tarde.

RAMOS, Horacio Salvador, Profesor de seis horas (2-2-2) de Geografía en 2º año 6ª y 8ª divisiones, ambas turno tarde, y 2º año 2ª división, turno mañana.

RIGANTI, Ernesto Fortunato, Profesor de ocho horas (4-4) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

SAINT MARTIN, Virginia Delia, Profesora de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 5ª división, turno mañana.

SCHVARTZMAN, Mauricio, Profesor de 6 horas de Matemática en 2º año, 8ª división, turno tarde.

TIMONI de BUSCARINI, Ana María, Profesora de seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 2º año 6ª división, turno tarde; y 2 horas de Literatura en 4º año 5ª división, turno mañana).

TOMASELLI, Andrés, Profesor de cuatro horas de Dibujo, en 2º año 8ª división, turno tarde.

URCOLA de AGOSTINELLI, Marta, Profesora de seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana.

ZAIIMAN de MEITES, Flora, Profesora de cuatro horas de Química General y tres horas de Trabajos Prácticos de Química General, ambas en 4º año 4ª división, turno mañana.

ZELICOVICH de MOLEDO, Ida; Profesora de seis horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Enrique M. Hermitte", de la Cap. Federal.

ESPAÑOL de ZARLENGA, Angela Sofía, Profesora de ocho horas de cátedra (6 horas de Matemática en 1er. año 3ª división; y 2 horas de Química en 4º año 2ª división "Mecánica", turno mañana).

GODIO de NUÑEZ CREMADES, Nélida, Profesora de dos horas de Geografía en 1er. año 6ª división, turno tarde.

GOLDER de PIEGAIA, Perla, Profesora de cuatro horas de Electrotecnia en 4º año 3ª división "Mecánica", turno tarde.

BEATRIZ GRAU, Judith Ana, Profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 4ª y 5ª divisiones, ambas turno tarde.

MADUEÑO, María Aurelia, Profesora de dos horas de Biología en 1er. año 6ª división, turno tarde.

MORENO KIERNAN de FERNANDEZ MOUJAN, María Angélica; profesora de cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div., turno mañana.

RAMOS, Horacio Salvador; profesor de seis hs. de cátedra (2 hs. de Historia en 1er. año, 6ª div.; y 4 hs. —2-2— de Geografía en 2º año, 3ª y 4ª divs., todas turno tarde).

USUBIAGA de YUSTE, Ana María; profesora de dos hs. de Literatura en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno tarde.

VIGNAU, Martha Juana; profesora de dos hs. de Literatura en 4º año, 4ª div. "Construcciones", turno tarde.

VILLARINO Haydée América; profesora de cuatro hs. (2-2) de Biología en 1er. año, 4ª y 5ª divs., ambas turno tarde.

URCOLA de AGOSTINELLI, Marta; profesora de seis hs. (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno mañana.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 434-I|66. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

SAENZ DE MIERA, Pascual; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo de Preceptor de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 7327|66.)

OSSGINAK, Andrés Juan Luis; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de tres (3) hs. de Metalurgia en 4º año, 3ª div., turno diurno en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Expte. 8407|66.)

PANELLA, Eugenio Alfredo; a partir del 8 de agosto de 1966, titular de un cargo de Preceptor en la ENET Nº 10 de Capital Federal "Fray Luis Beltrán". (Expte. 8425|66.)

BAEZ de MASSIMINO, Beatriz Margot; a partir del 15 de julio de 1966, suplente en un cargo Clase D, Grupo XI en la ENET Nº 2 de Nogoyá, Entre Ríos. (Expte. número 7686|66.)

BURGOS de MENDOZA, María Dolores; a partir del 3 de agosto de 1966, titular de doce hs.: (2-2-2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª div., y 2º año, 1ª div. "Corte y Confección" y "Taquidactilografía" y en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", todas del Curso Básico; (2-2) de Historia en 3er. año, y 1er. año, 1ª div.; Corte y Confección y Práctica Comercial; y (2) de Geografía en 1er. año, 2ª div. Práctica Comercial, en la ENET Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco". (Expte. 8028|66.)

BORDO, Segundo Víctor; a partir del 7 de julio de 1966, titular de dos (2) hs. de Educación Física en 4º año, 4ª div. (en uso de licencia por artículo 44) en la ENET número 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Expte. 7929|66.)

LUGONES, Leopoldo; en un cargo de director y Carolina MAGGITSCH de LUGONES, en un cargo de Maestra de Enseñanza General, a partir del 1º de agosto de 1958, en la Misión Monotécnica Nº 64 de Centenario, Neuquén. (Expte. MEJ. 141.519|57 c|varios.)

MARCOS, Enrique; a partir del 30 de marzo de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET de Pehuajó (Bs. As.). (Expte. 3329|66.)

LOMANTO, Juan Pedro; a partir del 2 de noviembre de 1965, titular en un cargo Clase F, Grupo XV en la ENET "Bmé. Mitre", Pergamino, Bs. As. (Expte. 16.044|65.)

MARAMESI, Elvira Concepción; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de seis hs. de Matemáticas (3-3) en 1er. año, Ciclo Práctica Comercial y Ciclo Dibujo Publicitario, turno noche, en la ENET Nº 4 de Capital Federal "República del Líbano". (Expte. número 8123|66.)

QUESADA, Jorge Rodolfo; a partir del 1º de junio de 1966 titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Expte. 7892|66.)

COSTANZA, Walter Virgilio; a partir del 5 de agosto de 1966, titular de seis hs. (2-2) de Educación Democrática en 2º y 3er. años, 8ª y 6ª divs. y (2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª div. "Mecánica", todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 8290|66.)

DAUD, Ernesto Adip; a partir del 19 de mayo de 1965 titular de ocho (8) hs. en disponibilidad en la ENET Nº 2 de La Banda, Sgo. del Estero. (Expte. 9666|65.)

LYNCH, Amílcar Raúl; a partir del 15 de marzo de 1965, titular de tres hs. de Educación Democrática (2-1) en 2º año, divs. "A" y "B", turnos mañana y tarde, respectivamente, en la ENET Nº 7 de 9 de Julio, Buenos Aires. (Expte. 3780|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1228. — Bs. As., 16|9|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan.

EXPOSITO, Norberto, a partir del 13 de junio de 1966, titular de seis horas de Biología (3-3) en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal. (Exp. 7373|66).

DONATTI, Juan; a partir del 19 de julio de 1966, titular de doce horas (4 de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 2ª división, 4 de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año, 1ª división, y 4 de Electrotecnia y Electroquímica en 6º año, 1ª división, todas de la especialidad "Electricidad" en el turno vespertino, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal. (Expediente 8281|66).

FERNANDEZ de ALONSO, Susana Beatriz, a partir del 16 de agosto de 1966, titular de un cargo Clase B, Grupo XII, en la ENET Nº 26 "Automotores" de la Capital Federal. (Exp. 8587|66.)

PRESTI, José, a partir del 21 de julio de 1966, titular de dos (2) horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia" de Corrientes (ciudad). (Exp. 8502|66.)

THOMAS, Luis Guillermo, a partir del 18 de junio de 1965, titular de siete horas (4) de Dibujo en 1er. año, 1ª división, (3) de Física en 2º año, 1ª división, e interino de cinco (5) horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división; todas en el turno diurno en la ENET Nº 1 "Capitán Don Juan de San Martín", de Neuquén (ciudad). (Expediente número 9217|65.)

CANDAL de MARIN Nora Margarita, a partir del 19 de julio de 1961, titular de una (1) hora de Tecnología en 2º año, división "A" Bordado a Máquina, turno Vespertino, en la ENET Nº 3 "Infanta Mendocina" de Mendoza (ciudad). (Exp. 1212|66.)

ROMERO, Carlos Angel, a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata, Bs. As. (Expte. 8582|66.)

BERRA, Benjamín, a partir del 26 de julio de 1966, titular de doce horas, (4) de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división, turno mañana, (4-4) de Tecnología de Fabricaciones en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, turno noche, todas en la especialidad "Mecánica" en la ENET Nº 9 de Capital Federal, "Ingeniero Luis A. Huergo". (Exp. 8334|66.)

CORSI, Aldo, a partir del 1º de abril de 1966, titular de dos (2) horas de Organización Industrial, en 7º año, 3ª división "Electricidad", turno noche, en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas". (Exp. 3389|66).

DELLA PACE, Jorge Antonio, a partir del 10 de agosto de 1966, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en licencia sin goce de sueldo para desempeñar cargo de mayor jerarquía), en la ENET Nº 1 de Luján (Bs. As.). (Expte. 8745|66.)

GNERI, Francisco Saverio; a partir del 11 de agosto de 1966, titular de dos (2) horas de Biología en 1er. año, 3ª división, (en licencia s|goce de sueldo), en la ENET Nº 14 "Libertad" de Capital Federal. (Expediente Nº 8732|66.)

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en los dispuesto por el Art. 12 del Decreto 9677|61, modificado por Decreto 9928|64.

ROS de PAZ, clase "F", grupo V, titular, en la ENET Femenina Mercedes (Bs. As.); desde el 18 de agosto al 26 de octubre de 1962. (Disp. D.P. Nº 892. — Buenos Aires, 12|8|66.)

SIMON CHEMES de SCHIVAZAPPA, Irene Matilde; profesora 6 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Nº 31, Santa Fe; desde el 25 de julio al 19 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 892. — Bs. Aires, 12|8|66.)

MILIC de FORSTER, Aída Antonia; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Dolores L. de Lavalle", Capital Federal; desde el 31 de marzo al 1º de abril de 1965 (Art. 11º del Dec. Nº 8567|61) (Disp. D.P. Nº 893. — Bs. As., 12|8|66.)

FERRARI de SOLLA, Esther; maestra ayudante de enseñanza práctica, titulares, en la ENET Femenina "Osvaldo Magnasco", Capital Federal; desde el 1º de agosto al 31 de diciembre de 1961 (Art. 11º del Dec. número 8567|61). (Disp. D.P. Nº 893. — Buenos Aires, 12|8|66.)

TONELLI de GAYMOR, Olga María; maestra de enseñanza práctica, interina, en la ENET Femenina "Patricias Argentinas", Junín (Bs. As.); desde el 28 de mayo de 1963 al 26 de mayo de 1964 (Art. 11º del Decreto Nº 8567|61) y con el 50 % de haberes, desde el 27 de mayo al 31 de agosto de 1964 (Art. 11º inc. b) del Dec. Nº 8567|61). (Disp. D.P. Nº 893. — Buenos Aires, 12|8|66.)

CARRIZO, Juan Bautista; maestro de enseñanza práctica, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1, Tenel (La Pampa); desde el 1º de julio de 1962 al 30 de junio de 1963 (Art. 11º del Decreto Nº 8567|61; del 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964 (Art. 11º inc. b), con 50 % de habe-

res y sin goce de sueldo, desde el 1º de julio al 13 de setiembre de 1964 (Art. 11º inc. e) del Dec. Nº 8567|61). (Disp. D.P. Nº 893. — 12|8|66.)

BARREIRO de AMAVET, Dolores Magdalena; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Infanta Mendocina", Mendoza; desde el 22 de agosto al 20 de octubre de 1961 y del 20 de diciembre de 1961 al 8 de enero de 1962 (Art. 14º del Decreto Nº 12.720|53). (Disp. D.P. número 893. — Buenos Aires, 12|8|66.)

ZUDAIRE de QUIROGA, Isabel; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina, Trelew (Chubut); desde el 3 al 18 de octubre de 1960 (Art. 30º) y desde el 19 de octubre al 17 de diciembre de 1960 (Art. 14º). (Disp. D.P. Nº 894. — Buenos Aires, 12|8|66.)

AJEREZ, Antonio Oscar, maestro de enseñanza práctica (doble cargo) titulares, en la ENET Luján (Bs. As.), desde el 1º|10|65 al 30 de setiembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 1681. — Buenos Aires, 30|XI|65.)

PACHECO de BAER, Dora; maestra aydte. de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina, San Miguel de Tucumán, Tucumán, desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967. En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, la recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada; cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disposición D. P. 1685 — Buenos Aires, 30|11|65.)

SANCHEZ, Edgar Mariano, profesor 12 horas de cátedra, titulares, prorrógase al 31 de diciembre de 1965 la licencia sin goce de haberes acordada mediante Disp. D.P. 454|65, desde el 3 de marzo al 2 de setiembre de 1965, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal, (Disp. D. P. 1685. — Buenos Aires, 30|11|65.)

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disposición D.P. 1685. — Buenos Aires, 30|11|65.)

RODRIGUEZ, Miguel Honorio; maestro de enseñanza práctica, jefe de sección, titular, y maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez", Paraná, Entre Ríos; desde el 20 de julio de 1965 hasta el 19 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 1689. — Buenos Aires, 30|11|65.)

MOREIRA, Alberto Oscar; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, titular e interino, y profesor 12 hs. de cátedra (6 interinas y 6 suplentes), en la ENET "Gral. Francisco Ramírez", Paraná, Entre Ríos; en el cargo de maestro de enseñanza práctica, titular desde el 20 de julio de 1965 al 19 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 1689. — Bs. As., 30|11|65.)

CAMARTINO, Oscar Alberto; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, titular, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez", Paraná, Entre Ríos; desde el 20 de julio de 1965 al 19 de julio de 1967, en el cargo de maestro de enseñanza práctica, titular, turno tarde. (Disp. D.P. Nº 1689. — Buenos Aires, 30|11|65.)

GONZALEZ, Armando José; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, titular y preceptor, interino, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez", Paraná, Entre Ríos; desde el 5 de octubre de 1965 al 4 de octubre de 1967., en el cargo de maestro de enseñanza práctica, titular, turno mañana. (Disp. D.P. Nº 1689. — Buenos Aires, 30|11|65.)

GONZALEZ, Armando José; maestro de enseñanza práctica, doble cargo, titular y preceptor, interino, en la ENET "Gral. Francisco Ramírez", Paraná, Entre Ríos; desde el 5 de octubre de 1965 al 4 de octubre de 1967, en el cargo de maestro de enseñanza práctica, titular, turno mañana. (Disp. D.P. Nº 1689. — Buenos Aires, 30|11|65.)

En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

VALVERDE, Judith; preceptora (titular), en la ENET Femenina Nº 207, Córdoba; desde el 1º de noviembre de 1964 hasta el 8 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1691. — Buenos Aires, 30|11|65.)

IRAZUSTA, Juana Martina; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina Chivilcoy (Bs. As.); desde el 20|10 de 1965 al 19 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 1693. — Buenos Aires, 30|11|65.)

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente.

CARROLL, Miguel Pablo; bibliotecario (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal, para desempeñarse como jefe de biblioteca en el mismo establecimiento; desde el 15 de noviembre de 1965 hasta el 14 de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 1698. — Buenos Aires, 10|12|65.)

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

PUGLIESE, Roberto Horacio; profesor 18 hs. de cátedra (16 hs. titulares y 2 hs. interinas) en la ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; desde el 7 de setiembre de 1965 hasta el 6 de setiembre de 1967, en 4 hs. de cátedra (titulares). (Disp. D.P. Nº 1700. — Buenos Aires, 10|12|65.)

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

TAVERNISE, Nicolás; maestro de enseñana práctica (titular), en la ENET "Jorge Newbery", Haedo (Bs, As.); desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 1713. — Bs. As., 10|12|65.)

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

TREGLOS, Luis Noé; preceptor, titular, en la ENET "Ing. Pablo Nogués", Mendoza; desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 1716. — Buenos Aires, 10|12|65.)

ARNAU, José Enrique; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Pablo Nogués", Mendoza; desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 1716. — Bs. As., 10|12|65.)

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente.

ELIFF, Alfredo; maestro de enseñanza práctica titular y maestro de enseñanza práctica jefe de sección interino, en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas". Capital Federal; desde el 18 de octubre de 1965 hasta el 17 de octubre de 1967, en el cargo de maestro de enseñanza práctica titular. (Disp. D.P. Nº 1718. — Buenos Aires, 10|12|65.)

SALCERINI de RICCIARDI, Aída Cándida; preceptora titular en la ENET Femenina Quilmes (Bs. As.); desde el 20 de julio de 1965 hasta el 19 de julio de 1967. (Disp. D.P. Nº 1718. — Buenos Aires, 10|12|65.)

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente.

ACOSTA, Teófilo; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 15 de junio de 1965 al 14 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 1719. — Bs. As., 10|12|65.)

PEREZ, Raúl Eduardo; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 27 de agosto de 1965 al 26 de agosto de 1967. (Disp. D.P. Nº 1719. — Buenos Aires, 10|12|65.)

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

SUAREZ PINTO, Sofía, vicedirectora titular de la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal, desde el 18 de mayo de 1965 al 17 de mayo de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1721, Buenos Aires, 10|12|65.)

GALARZA, José Miguel, Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 58, Lanús (Bs. Aires). desde el 31 de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la causal el agente estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1722. Buenos Aires, 10|12|65.)

CUTILLO, Sergio Juan Luis, Preceptor titular, en la ENET Nº 223, Rosario (Sta. Fe) desde el 29 de octubre de 1965 hasta el 28 de octubre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir la causal, el agente estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1722. Buenos Aires, 10|12|65.)

LENZI, Nello Nando, Clase F, Grupo V, titular, en la ENET Venado Tuerto (Santa Fe), desde el 1º de setiembre de 1964 al 28 de febrero de 1965. El precitado docente debió hacer opción de cargos al término de la licencia acordada. Disp. D. P. Nº 1727, Buenos Aires, 15|12|65.)

ELMO de MONTEROS, Nea, maestra ayudante de enseñanza práctica (titular) en la ENET Femenina Nº 211, Cap. Federal, desde el 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1966.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disposición D. P. Nº 1739. Buenos Aires, 15|12|65.)

MEDINA, Ricardo Mateo, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 35, San Nicolás, (Bs. As.), desde el 1º de agosto de 1965 hasta el 31 de julio de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese; finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1740. Buenos Aires, 15|12|65.)

BELSITO, Héctor Antides, jefe general de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Luciano Fortabat", Olavarría (Bs. As.), desde el 5 de abril de 1965 hasta el 4 de abril de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1744. Buenos Aires, 15|12|65.)

MONELOS, Osvaldo Eduardo, Preceptor titular, en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal, desde el 10 de noviembre de 1965 hasta el 9 de noviembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1745. Buenos Aires, 15|12|65.)

CHAVAILLAZ, Nicolás Horacio, maestro de enseñana práctica, titular, en la ENET "Dr. Norberto Piñero", Capital Federal, desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1745, Buenos Aires, 15|12|65.)

TORIBIO, Marcelino, maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET, de Florida,

(Bs. As.), desde el 20 de abril de 1965 al 19 de abril de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1758. Buenos Aires, 21|12|65.)

PASTOR, Isabel Carmen, bibliotecaria titular, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal, desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1759. Buenos Aires, 21|12|65.)

ALCALDE, Carmelo Alvaro, profesor 12 horas de cátedra (10 titulares y 2 interinas) en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal, en 10 horas de cátedra, titulares, desde el 2 de noviembre de 1965 al 1º de noviembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 1768. Buenos Aires, 23|12|65.)

FAJARDO de DIAZ, Martha Aurelia, profesora 13 horas de cátedra (9 titulares y 4 interinas), en la ENET "Gral. Mariano Necochea", Necochea (Buenos Aires), prorrógase al 20 de noviembre de 1964, la licencia acordada mediante Disp. D. P. Nº 2363|64, con imputación al Art. 12 del Decr. 9677|61, desde el 24 de agosto al 15 de setiembre de 1964, en 3 horas de cátedra, titulares, y considérese en uso de licencia en 3 horas de cátedra, titulares, desde el 6 de abril hasta el 5 de octubre de 1964. (Disp. D. P. 1785| Buenos Aires, 23|12|65.)

GILARDI, Gerardo Luis; preceptor titular, en la ENET Nº 58, Lanús (Bs. As.); desde el 31 de octubre de 1965 al 30 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 1788. — Buenos Aires, 23|12|65.)

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el artículo 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

PFEIFER, Pedro Andrés; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Nº 9, "Artes Gráficas", Capital; desde el 15 de noviembre de 1965 al 14 de noviembre de 1967.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el artículo 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 1789. — Bs. As., 23|12|65.)

SOSA, Silvio; maestro de enseñanza práctica (doble cargo, titular), en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 1º de marzo de 1965 hasta el 28 de febrero de 1967. (Disp. D.P. Nº 12. — Buenos Aires, 2|2|66.)

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el artículo 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

TROVATO, Eduardo A.; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Gral. Manuel Savio", de Rosario; desde el 3 de setiembre de 1965 hasta el 3 de setiembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 48. — Bs. As., 9|2|66.)

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el artículo 1º) el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

BALDISSONE de BOIANELLI, María Adela; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Dr. Amadeo Sabattini", Córdoba. (Disp. D.P. Nº 60. — Buenos Aires, 9|9|66.)

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el artículo 1º), la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

PIERI, Mariano Fernando; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Catamarca; desde el 2 de noviembre de 1965 al 1º de noviembre de 1967. (Disp. D.P. Nº 95. — Buenos Aires, 18|2|66.)

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el artículo 1º) el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente.

VILLAGRA, Ana Nélida; maestra de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina, Catamarca; desde el 29 de junio de 1965 hasta el 28 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 30. — Buenos Aires, 4|2|66.)

BRUSCO Héctor José; maestro de enseñanza práctica (doble cargo), titular, en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Gálvez (Santa Fe); desde el 1º de diciembre de 1965 hasta el 30 de noviembre de 1967, en un (1) cargo de maestro de enseñanza práctica (titular). (Disp. D.P. Nº 30. —Bs. As., 4|2|66.)

NAVARRO, Hermosinda Rosalía; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina, Catamarca; desde el 29 de junio de 1965 hasta el 28 de junio de 1967. (Disp. D.P. Nº 30. — Buenos Aires, 4|2|66.)

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente.

PEREYRA, René Arcenio; maestra de enseñanza práctica titular, en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 15 de octubre de 1965 hasta el 14 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 47. — Buenos Aires, 9|2|66.)

ETCHEBARNE, Roberto Esteban; director, interino y profesor 3 hs. de cátedra, titular, en la ENET Tigre (Bs. As.); desde el 1º de agosto de 1965 hasta el 31 de julio de 1967, en 3 hs. de cátedra, titulares. (Disp. D.P. Nº 47. — Buenos Aires, 9|2|66.)

ROMO de LAGORIO, Teresa María; preceptora, titular, en la ENET "O. Magnasco", Capital Federal; limítase al 3 de diciembre la acordada con imputación al Art. 12º del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64, mediante Disp. D.P. Nº 1014|65, desde el 1º de mayo de 1965 hasta el 30 de abril de 1967.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente.

ACEVEDO, Andrónico Amado; profesor 12 hs. de cátedra (9 hs. titulares y 3 hs. interinas), en la ENET "Gral. José de San Martín", Reconquista (Santa Fe); en 9 hs. de cátedra (titulares), desde el 8 al 12 de marzo de 1965. (Disp. D.P. Nº 55. — Buenos Aires, 9|2|66.)

En caso que la suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

DE LA CRUZ, Eduardo Policarpo; profesor 27 hs. de cátedra (15 hs. titulares, 4 interinas y 8 suplentes), en la ENET "Francisco Ramírez", Concepción del Uruguay (Entre Ríos); prorrógase al 14 de junio de 1967, en 15 hs. de cátedra, titulares, acordada mediante Disp. D.P. Nº 1208|65 del 23 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 93. — Buenos Aires 18|2|66.)

CHIERICO, Arístides Roberto, Profesor 10 horas de cátedra (titular) en la ENET "Brigadier C. Saavedra", Capital Federal, limítase al 3 de diciembre de 1966 la licencia concedida con imputación al Art. 12º del Decreto Nº 9677|61, mediante Disp. S.E.E.P. 1335|62 desde el 12 de mayo de 1962 y mientras prosiga como director interino en la "Escuela Cangallo", Capital. (Disp. D. P. Nº 97. Buenos Aires, 18|2|66.)

GONZALEZ, Ezequiel Raúl; preceptor (titular) en la ENET "Gral José de San Martín", de la Capital, desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 102. Buenos Aires, 18|2|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 98 — 31 DE OCTUBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

DECRETO Nº 2427. — Buenos Aires, 30|9|66.

VISTO: Que corresponde proceder a la designación de tres Vocales en el Consejo Nacional de Educación Técnica en representación de la actividad empresaria, evitando que por su actual integración parcial se resienta la continuidad de su gestión;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Nómbranse Vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica en representación del sector empresario, a las personas que a continuación se mencionan: doctor Ricardo Carlos NOSEDA (Matrícula Nº 822.913, C. I. Nº 801.363 Policía Federal), en representación de la Unión Industrial Argentina; Ingeniero Carlos Alberto BURUNDARENA (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. Nº 1.732.446, C. I. número 2.056.472 Policía Federal), en representación del Centro de Productividad de la Argentina; y Teniente Coronel (R.E.), Manuel José GARCIA MANSILLA (Matrícula Nº 3.230.564, C. I. Nº 1.405.477), en representación de la Asociación de Fábricas Argentinas de Tractores (A. F. A. T.) y de la Asociación de Fabricantes de Conjuntos Importantes para la Mecanización del Agro y del Transporte (A. F. C. I. M. A. T.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e Interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 2519. — Buenos Aires, 4|10|66.

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO: Que es indispensable proceder de inmediato a la designación del funcionario que atiende las tareas y funciones inherentes al cargo vacante.

Por ello y de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Educación Técnica;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Nómbrase Director General Pedagógico del Consejo Nacional de Educación Técnica, al Ingeniero Antonio LOZANO CONEJERO (Cl. 1925; D. M. 15; M. I. Nº 4.765.434; C. I. Nº 29.045 Pol. de Mendoza).

Art. 2º — Establécese que la designación de referencia, lo es con retención de los cargos de Regente Técnico y Profesor de seis horas de cátedra que desempeña con carácter interino en el Instituto Superior del Profesorado Técnico, y titular de ocho horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 32 "Gral José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal y mientras desempeñe el cargo aludido en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Decreto 2427. Nómbranse Vocales del CONET 1109
Decreto 2519. Nómbrase Director General Pedagógico al Ing. A. Lozano Conejero 1110
Se transcribe el acuerdo firmado entre la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Consejo Nacional de Educación y del CONET 1111-1114
Resolución 1216. Desígnase representante del CONET ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente al Inspector Sr. Homero Lorusso 1115
Resoluciones Nros. 348, 1138 y 1139 1115

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Salutación del Director General Pedagógico Ingeniero Antonio Lozano Conejero .. 1116

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Comunicado sobre la retención de la cuota gremial para el SOEME 1116
Comunicado para el conocimiento de las Resoluciones Nros. 110 y 116 1116-1120
Resolución Nº 344-I. Aprobar contrato de locación 1120

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Traslados. Reincorporaciones. Adscripciones. Designaciones. Aclaratoria. Licencias. Modificación de situación de revista 1121-1135

COMUNICADO

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966.

Para conocimiento de todo el personal del organismo central y el de los establecimientos dependientes, se transcribe el acuerdo firmado entre los titulares de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Educación Técnica, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 días de octubre de 1966, entre la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, representada en este acto por el Sr. Luis Jorge ZANOTTI, el Consejo Nacional de Educación, representado por el Sr. José Mariano ASTIGUETA y el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por el General Ovidio Jesús SOLARI, atento a la necesidad manifiesta de una mayor coordinación entre los niveles primario y medio con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos en general y particularmente para obviar dificultades que suelen presentarse con motivo de la incorporación de aquéllos al ciclo secundario, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Las pruebas de ingreso a las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y del Consejo Nacional de Educación Técnica, se tomarán para el curso de 1967, sobre la base del temario que por este acto se aprueba y que responde a los programas del 7º grado de las escuelas del Consejo Nacional de Educación (año 1961). Dicho temario consta de dos partes: Castellano y Matemática, con sus correspondientes advertencias y notas para guía de maestros y alumnos; todo ello con miras a facilitar la adecuada preparación para la prueba.

SEGUNDO: Una comisión integrada por delegados de cada organismo representado en este acuerdo propondrá las medidas a adoptarse —ya en forma conjunta o independientemente en cada organismo—, para el mejoramiento del sistema de ingreso a la enseñanza media; normas que se difundirán con el fin de proveer a padres, alumnos y docentes la debida información.

TERCERO: A título de ensayo se integrarán las comisiones que tomarán los próximos exámenes de ingreso con dos profesores y un maestro de grado. Este ensayo se realizará en la Capital Federal y comprenderá todas las Escuelas Normales, tres Colegios Nacionales, tres Liceos, tres Escuelas de Comercio y doce establecimientos de Educación Técnica.

CUARTO: Dentro de los tres días de la fecha cada uno de los organismos representados designará dos delegados y un suplente para integrar la comisión a que se refiere el punto segundo del presente acuerdo. Esta comisión actuará como coordinadora y

evaluadora de las pruebas de ingreso y presentará antes del 30 de mayo venidero un informe que, sobre la experiencia recogida en los exámenes de ingreso al curso escolar de 1967, proponga pautas para una acción futura.

QUINTO: En cada uno de los organismos representados en este acuerdo se tomarán las medidas para su mejor cumplimiento. Se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

INGRESO A PRIMER AÑO

ORGANIZACION DE TEMAS PARA LA PRUEBA DE CASTELLANO

Advertencia: La organización de los temas de Castellano que a continuación se indica, se propone facilitar la revisión de los contenidos referentes a la materia Lenguaje, incluidos en los programas de educación primaria, como paso previo al examen de ingreso a primer año de la enseñanza media.

En la prueba se exigirán exposiciones teóricas sobre los temas indicados, pero el alumno deberá evidenciar su relativo dominio del idioma en los ejercicios escritos de aplicación sobre los que versará aquélla.

En lo que respecta al rendimiento del aspirante, las exigencias se basarán fundamentalmente en objetivos de la enseñanza del Lenguaje expresados en los programas de educación primaria: que el niño "escriba con propiedad y correccción", que "exprese sus ideas con fidelidad y fluidez proporcionadas a su edad".

1 — *Nociones gramaticales:*

La oración. Articulación de la oración. Sujeto y predicado. Predicado verbal y predicado nominal. Complementos del verbo (directo, indirecto y circunstancial).

El sustantivo. Su función en la oración. Clasificación (común, propio, colectivo). Accidentes del sustantivo (género y número).

El adjetivo. Su función en la oración (complemento del sustantivo, núcleo del predicado nominal). Clasificación (Calificativos, demostrativos, posesivos, indefinidos, numerales). Accidentes del adjetivo. Concordancia con el sustantivo. Grados de significación.

El artículo. Su función en la oración. Accidentes del artículo. Concordancia con el sustantivo. Contracciones del artículo.

El adverbio. Su función en la oración. Clasificación (de tiempo, lugar, modo, cantidad, afirmación, negación, duda). Invariabilidad del adverbio.

El verbo. Su función en la oración (núcleo del predicado verbal, cópula en el predicado nominal). Clasificación (transitivo e intransitivo, regular e irregular). Accidentes del verbo. Concordancia entre el verbo y el sujeto. Conjugación de verbos regulares e irregulares.

La preposición. Su función en la oración.

La conjunción. Su función en la oración.

El pronombre. Su significación. Clasificación (personales, demostrativos, posesivos, indefinidos). Su función en la oración como sustantivo, adjetivo y adverbio.

La interjección. Como expresión de un estado de ánimo.

2 — *Nociones de prosodia y ortografía:*

Puntuación. Uso de los signos de puntuación.

Acentuación. Reglas de acentuación ortográfica (palabras agudas, graves y esdrújulas; palabras compuestas, verbos con enclíticos; monosílabos; interrogativos y exclamativos).

Silabeo ortográfico:

Nota: El estudio se hará teniendo en cuenta las últimas normas de la Real Academia Española.

3 — *Vocabulario:*

Familias de palabras.

Sinónimos, antónimos, parónimos y homónimos.

4 — *Redacción:*

Narración. Descripción. Retrato. Composición espontánea. Ejercicios de ordenación de contenidos.

INGRESO A PRIMER AÑO

ORGANIZACION DE TEMAS PARA LA PRUEBA DE MATEMATICA

Advertencia: El temario se ha dividido en dos partes: Aritmética y Geometría, con el fin de presentar los temas en un orden lógico y de facilitar su estudio; pero la prueba constituirá una unidad.

Se valorará, además de la seguridad en los cálculos, la habilidad para resolver situaciones matemáticas sencillas mediante el razonamiento y el manejo de los conceptos básicos adquiridos en la escuela primaria, de conformidad con sus programas e instrucciones.

El temario pone énfasis en las aplicaciones y en los problemas; pero no debe interpretarse que se excluye el reconocimiento de las propiedades de las operaciones y de las figuras o la justificación de los trazados, así como el fundamento conceptual de los pasos de un problema, porque se estima de escaso valor la mera aplicación de una fórmula, receta o solución estereotipada.

ARITMETICA:

Números naturales. Ejercicios y problemas en cuya solución intervengan las cuatro operaciones fundamentales. Noción sobre el uso del paréntesis. Separar o distinguir los términos de un cálculo con operaciones combinadas. Aplicación de los criterios de divisibilidad por 2, 5 y 3; por 10, 100, etc. Noción de número primo; hallar el máximo común divisor y el mínimo común múltiplo de números pequeños. Cuadrado y cubo de un número.

Fracciones ordinarias y decimales: aplicación de las propiedades fundamentales; reducciones. Ejercicios y problemas en cuya solución intervengan las cuatro operaciones con naturales, fracciones ordinarias de términos sencillos y decimales.

Sistema métrico decimal: medidas de longitud, superficie, volumen, peso y capacidad; reducciones a las unidades más usuales y aplicaciones a problemas de índole práctico. Medidas de tiempo: adición y sustracción; ejercicios y problemas.

Manejo del concepto de proporcionalidad directa e inversa. Aplicación en problemas de regla de tres simple y compuesta; porcentajes (bonificaciones, recargos, comisiones); interés simple; repartición proporcional (de ganancias, pérdidas, etc.); problemas sobre cambio de monedas y sobre documentos comerciales de uso corriente (facturas, recibos, pagarés).

GEOMETRIA:

Trazado de rectas perpendiculares y paralelas con regla y escuadra o compás. Trazado de la distancia de un punto a una recta; de la mediatriz de un segmento y de la bisectriz de un ángulo. Problemas sobre perímetros y suma de ángulos internos de un triángulo y de un cuadrilátero.

Polígonos: triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares; conocimiento de las propiedades fundamentales, construcciones. Equivalencia en superficie. Problemas sobre cálculo de la superficie de los polígonos citados.

Problemas sobre escalas de mapas y planos.

Problemas sobre longitud de la circunferencia y superficie del círculo.

Problemas relativas al cálculo de superficie y volumen de prismas, cilindro circular recto, pirámide, cono circular recto y esfera.

Notas: Será conveniente que el alumno conozca las propiedades o procesos directos e inversos. Ejemplos:

1 — Conociendo el radio, hallar la longitud de una circunferencia; dada ésta, calcular el radio. Conociendo dos términos, hallar su suma; dados la suma y uno de los sumandos, calcular el otro, etc.

2 — Algunos problemas requerirán el manejo razonado del concepto de proporcionalidad directa e inversa.
Ejemplos: la longitud de una circunferencia es directamente proporcional al radio. El interés, lo es al capital. El tiempo para recorrer un camino es inversamente proporcional a la velocidad, supuesta, constante, etc.

3 — La seguridad en los cálculos es importante. Conviene que el alumno adquiera el hábito de la apreciación aproximada del resultado de un cálculo y de la interpretación de la solución de un problema para descubrir posibles errores en la posición de la coma, en las cuentas o en el planteamiento.

4 — El alumno deberá concurrir al examen munido de regla, escuadra y compás.

NOTA: El temario que se aprueba por el acuerdo transcripto, reemplaza al publicado en Circular Nº 13-DGP/62 (Boletín Nº 17/62).

RESOLUCION Nº 1216. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO: Que por Resolución Ministerial Nº 288 de fecha 19 de septiembre de 1966 se dispone la constitución de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente;

Que en el apartado 2º de dicha Resolución se invita a este Consejo a designar su representante;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Desígnase representante de este Consejo ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, al Inspector de Enseñanza señor Homero LORUSSO, quien desempeñará esta tarea sin perjuicio de las que les corresponden por sus funciones.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 348. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Autorizar al señor Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 23, señor Américo GALLO, para que en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación Técnica, y ad referendum del mismo, suscriba el correspondiente contrato de locación con doña Simona Antonia GOMEZ de TORRADO, con respecto al inmueble sito en las calles San Martín y General Paz de la ciudad de Mburucuyá (Corrientes), fijándose un alquiler mensual de m$n. 4.500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) y por el lapso, 31 de mayo de 1962 al 31 de diciembre de 1966.

2º — El contrato a suscribir deberá ajustarse al contrato tipo agregado a los actuados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1138. — Expte. E-98035|60. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Aprobar, "ad referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en la información sumaria practicada en la ENET Nº 198 de Mendoza, con motivo del robo de elementos por un valor total de reposición de m$n. 8.738,- (OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), y haciendo constar que no existe responsabilidad alguna para el personal dependiente del Consejo.

2º — Hacer constar que la baja de elementos ha sido ya aprobada por la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación (Informe Nº 217|61), adoptando la Dirección General de Administración y Despacho para confirmar la misma y registrar lo dispuesto por esta resolución.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1139. — Expte. 144890|59 c|v. — Buenos Aires, 14|7|66.

1º — Aprobar, "ad referendum" del Tribunal de Cuentas de la Nación, lo actuado en el sumario instruido en la ENET "Albert Thomas" de La Plata (Expte. 144890|59 c|v), haciendo constar que en el orden disciplinario las medidas han sido adoptadas en la disposición interna del citado establecimiento con fecha 4 de octubre de 1962, y de que no existe perjuicio fiscal por cuanto ha sido repuesto el elemento faltante.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Al asumir el cargo de Director General Pedagógico me complazco en hacer llegar al personal directivo de los establecimientos, así como a los profesores y empleados de su dependencia, un amable saludo con la expresión sincera de deseos de realizar desde esta función una empeñosa labor que consolide aún más la misión que el Consejo Nacional de Educación Técnica está llamado a cumplir en beneficio del país, demandando para ello la mayor colaboración y el mejor esfuerzo de quienes desde distintos puestos y funciones revistan en los cuadros de enseñanza técnica.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

COMUNICADO

Se transcribe parcialmente para conocimiento de los subresponsables, la nota número 121, de fecha 29|6|66, remitida por SOEME.

"Cumplimos en dirigirnos a Ud., a fin de solicitar de esa Dirección General, quiera disponer los recaudos necesarios para que se actualice el monto de la cuota gremial que se retiene a nuestros afiliados por planillas de sueldos, de acuerdo a la elevación de las asignaciones básicas a partir del 1º de julio ppdo., dispuestas por el Decreto Nº 1518|66.

"A ese respecto y teniendo en cuenta que esa Dirección General ajustará su acción, en el sentido peticionado, a lo que determina la Resolución Nº 98|63 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (que en su Art. 1º legaliza la retención del 1 % sobre sueldos básicos como cuota gremial de los afiliados al SOEME), hacemos propicia la oportunidad para informar a esa Dependencia, que nuestra entidad ha dispuesto nuevamente dejar en suspenso la cumplimentación del Art. 2º de la aludida Resolución Nº 98|63, que determina la retención del 50 % del aumento obtenido durante el lapso de un mes, en atención a la precaria situación económica del personal que representa el SOEME. — Fdo. Osvaldo S. PUCCIANO, Secretario General - Consejo Directivo Nacional."

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

COMUNICADO

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

Se transcribe para conocimiento de los subresponsables, las Resoluciones números 110 y 116 de fechas 7 y 13 de octubre corriente, respectivamente, dictadas por el Director General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Economía y Trabajo,

facultando, entre otros, a los Organismos Descentralizados a efectuar distintas retenciones a los agentes afiliados a la Asociación del Personal Civil de la Nación, detallando al propio tiempo, el procedimiento que deberá seguirse para concretar los citados descuentos.

RESOLUCION D.G.A.P. Nº 110. — Expte. Nº 429.650|66. — Buenos Aires, 7|10|66.

VISTO: la solicitud formulada por la "UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION", en el expediente Nº 429.650|66; y

CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante goza de Personería Gremial, otorgada por Resolución Nº 34 de fecha 6 de febrero de 1948, e inscripta en el registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores bajo el Nº 95. Dicha Personería ha sido readquirida de conformidad con lo establecido en el artículo 56, de la Ley número 14.455;

Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 33, de la Ley Nº 14.455, los empleadores deberán actuar como agentes de retención, de los importes que en concepto de cuotas o contribuciones, deban abonar los trabajadores a las Asociaciones Profesionales con Personería Gremial;

Que en el artículo 14 de la citada ley, apartado b), se expresa que será privativo de las Asambleas o Congresos fijar el monto de cuotas para afiliados, de las contribuciones especiales para tener derecho a los Servicios Sociales y de las contribuciones extraordinarias;

Que asimismo, en el presente caso, la retención que solicitan fue aprobada en el Congreso General Extraordinario realizado por el gremio el 16 de setiembre de 1966, según consta a fojas 4|5 del presente expediente;

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 382|53;

EL DIRECTOR GENERAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

R E S U E L V E :

1º — Facúltase a los distintos Ministerios, Secretarías de Estado y demás Organismos Descentralizados a la "Unión del Personal Civil de la Nación", beneficiario de los aumentos salariales obtenidos recientemente en la Administración Pública, la suma de Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500), por una sola vez, a descontar de los haberes correspondientes al primer mes en que se abone dicho aumento.

El descuento se practicará en la forma y con las modalidades que se vienen utilizando para las retenciones de las cuotas sindicales.

2º — El importe de las sumas retenidas por el concepto indicado en el artículo 1º de la presente resolución, será depositado dentro de los diez días de practicada la retención, en el Banco que indique la "Unión del Personal Civil de la Nación".

3º — De forma.

RESOLUCION D.G.A.P. Nº 116|66 — Buenos Aires, 13 de octubre de 1966.

VISTO: La solicitud formulada por la "UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION", en el expediente Nº 429.651|66; y

CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante goza de Personería Gremial, otorgada por Resolución Nº 34 de fecha 5 de febrero de 1948, e inscripta en el registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores bajo el Nº 55. Dicha Personería ha sido readquirida de conformidad con lo establecido en el artículo 56, de la Ley Nº 14.455;

Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de la Ley Nº 14.455, los empleadores estarán obligados a actuar como agentes de retención, de los importes que en concepto de cuotas o contribuciones, deban abonar los trabajadores a las Asociaciones Profesionales con Personería Gremial;

Que en el artículo 14 de la citada Ley, apartado d), se expresa que será privativo de las Asambleas o Congresos fijar el monto de cuotas para afiliados, de las contribuciones especiales para tener derecho a los Servicios Sociales y de las contribuciones extraordinarias;

Que asimismo, en el presente caso, la retención que solicitan fue aprobada en el Congreso General Extraordinario realizado por el gremio el 16 de setiembre de 1966, según consta a fojas 4|5 del presente expediente.

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por Resolución Nº 382|58;

EL DIRECTOR GENERAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES

R E S U E L V E :

1º — Facúltase a los distintos Ministerios, Secretarías de Estado y demás organismos descentralizados autónomos y|o autárquicos a retener de su personal afiliado a la "Unión del Personal Civil de la Nación", el importe equivalente al medio (1/2) por ciento de las remuneraciones mensuales, en concepto de cuota sindical, excluido salario familiar, adicional por título y antigüedad. La suma resultante será redondeada al decimal superior, cuando resulte fracción, entendiéndose que esta fracción será en pesos.

2º — La Asociación Profesional de Trabajadores citada, suministrará al empleador con una anticipación mínima de quince días a la fecha de percepción del sueldo o jornal y en oportunidad de la primera retención, una planilla en la que conste el nombre y apellido de los afiliados, debiendo efectuarse en el futuro la depuración de la misma con altas y bajas producidas.

3º — El importe de las sumas retenidas por el concepto indicado en el artículo 1º de la presente resolución, será depositado dentro de los diez días de practicada la retención, en el Banco que indique la Unión del Personal Civil de la Nación.

4º — De forma.

Señor Director General de Administración
del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica
D. HECTOR MIGUEL CARPI.
S/D

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, a fin de acompañar a la presente, para su conocimiento y fines pertinentes, copia fotográfica de la Resolución Nº 110|66, de fecha 7 del corriente, por la cual se autoriza a los distintos Ministerios y Secretarías de Estado, a retener del personal afiliado a esta entidad, la suma de (m$n. 500.—) quinientos pesos moneda nacional de curso legal, de los aumentos salariales recientemente obtenidos en la Administración Pública.

El importe recaudado en tal concepto, deberá ser depositado y/o entregado al cobrador de esta entidad, en igual procedimiento que se efectúa con la cuota societaria.

Con tal motivo, aprovecho la circunstancia, para saludar al señor Director General con mi más atenta consideración.

ROBERTO J. GIONCO
Secretario Tesorero
Junta Ejecutiva Central
U. P. C. N.

Señor Director General de Administración
del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica
D. HECTOR MIGUEL CARPI
Bolívar 191
S/D

Buenos Aires, 10 de octubre de 1966.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director General, a fin de acompañar a la presente, copia fotográfica de la resolución nº 116|66 de fecha 13 del corriente, por la que se autoriza a los distintos Ministerios y Secretarías de Estado y demás Organismos descentralizados, autónomos y|o autárquicos, a retener de los haberes del personal afiliado a esta entidad, la nueva cuota societaria del ½ % (medio por ciento) de las remuneraciones mensuales, excluido salario familiar, adicional por título y antigüedad, en reemplazo de la cuota social actual de $ 25,-. La suma resultante será redondeada al decimal superior, cuando resulte fracción entendiéndose que esta fracción será en pesos.

En lo que se refiere al envío de la planilla que prevé el artículo 2º de dicha resolución, esta organización da por reproducida la que actualmente utiliza esa Dirección para los descuentos mensuales.

El importe recaudado en tal concepto, deberá ser depositado y|o entregado al cobrador de esta entidad, en igual procedimiento que se viene efectuando hasta el día de la fecha.

Con tal motivo, aprovecho la circunstancia, para saludar al Señor Director General con mi más atenta consideración.

SATURNINO SOTO
Secretario General
Junta Ejecutiva Central
U. P. C. N.

RESOLUCION Nº 344-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: El expediente Nº 220.818|66, de la Superintendencia de Locaciones con 14.673|65, c|14.674|65 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, en los que tramita el reajuste de los contratos de locación de inmuebles en los cuales funciona la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina Nº 4; y

CONSIDERANDO: Que los informes de las oficinas técnicas, aconsejan continuar con la ocupación de los inmuebles;

Que los locadores han aceptado el monto del alquiler estimado por la Superintendencia de Locaciones, lo cual representa una sensible reducción

Que es necesario solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11.672;

Por ello:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto con el señor Antonio Ricardo PEYRI, propietario del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 1957, mediante el alquiler mensual de m$n. 77.026 (SETENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, a partir del 1º de noviembre de 1965.

2º — Aprobar el contrato de locación suscripto con el señor Antonio Ricardo PEYRI, por sí y en representación de los condóminos doña María Rosa PEYRI de IGLESIAS, doña María Teresa PEYRI y don Eduardo Luis PEYRI, propietarios del inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 1961, por el alquiler mensual de m$n. 42.507 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, a partir del 1º de noviembre de 1965.

3º — Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la excepción prevista por el artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943).

4º — Pase a Secretaría General a los efectos indicados en el apartado 3º.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1275-C|66. — Expte. número 4019|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Confirmar con carácter titular, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña como interino, al señor José CALOGERO ALEO, en la ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Bs. Aires).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1233-C|66. — Buenos Aires, 30|9|66.

1º — Que el señor Esmeraldo CEREGHETTI, titular de un cargo Clase F, Grupo V, con situación de revista en este Organismo Central, pase a prestar servicios "en comisión" a la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal, a partir del 1º de octubre de 1966.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1277-C|66. — Expte. número 14.137|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en las que el señor Juan Leo Dupuy solicita la reincorporación al cargo de Maestro de Enseñanza Práctica del que fuera titular en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación salvo en lo que atañe al concepto que no se registra, por razones no imputables al causante;

Que a fs. 1 vta. la Jefatura General de Enseñanza Práctica referida informa que el recurrente prestó servicios en esa dependencia a entera satisfacción;

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado a fs. 17 por la Junta de Clasificación Docente;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Reincorporar en un cargo titular de Maestro de Enseñanza Práctica "Construcciones", turno mañana, al señor Juan Leo DUPUY, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — De forma.

ADSCRIPCIONES

RESOLUCION Nº 1234. — Buenos Aires, 30|9|66.

1º — Adscribir a este Organismo Central, con funciones docentes y con destino a la Dirección General Pedagógica (Sección Formación Profesional Acelerada), a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1966, al señor Eduardo Aurelio CARBAJO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 1171-C|66. — Expediente Nº 4839|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

VISTO: Que el señor Osmar Raúl MAURIÑO presentó la renuncia al cargo de Ordenanza que venía desempeñando en la Misión Monotécnica Nº 7, actualmente radicada en Loncopué (Neuquén); y

CONSIDERANDO: Las razones invocadas por el nombrado

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Rescindir, a su pedido, el contrato de prestación de servicios suscripto con el señor Osmar Raúl MAURIÑO en su carácter de Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 7 de Loncopué (Neuquén), debiendo considerarlo de baja a partir del 20 de abril de 1966.

2º — De forma.

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 221-I|66. — Expediente Nº 15.228|65. — Buenos Aires, 26|8|66.

Visto el expediente Nº 15.288|65 del Registro de este Consejo; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120 y 121 y su reglamentación; artículo 35, inciso f) del apartado IX de su reglamentación; y

CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona II, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce (12) horas de cátedra titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer

en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General de este Organismo

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e:

1º — Nombrar, con carácter titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguiente personas:

ENET "Ing. Dr. Angel Gallardo" de Avellaneda (Buenos Aires):

BRESCIA, Jorge Antonio; Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año 8ª división y 2 hs. de Historia en 1er. año 10ª división, ambas turno tarde).

TRILLO, Héctor; Profesor de dos horas (1|1) de Matemática en 1er. año 3ª división, turno mañana, y 1er. año 4ª división, turno noche.

ROSSI GRAMPA, Julio; Profesor de ocho horas (3|5) de Matemática en 3er. año 2ª división, turno mañana, y 1er. año 2ª división, turno noche.

TIFERES, Natalio; Profesor de seis horas de cátedra (1 h. de Metalurgia en 6º año 3ª división, y 5 hs. de Hidráulica y Termodinámica en 6º año 1ª división, ambas turno noche).

BARRIONUEVO de MARCONI, Adela; Profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 1er. año 1ª división, 4 hs. —2|2— de Historia en 2º año 2ª división, y 3er. año 1ª división y 2 hs. de Geografía en 2º año 3ª división, todas turno mañana).

WITE, Roberto José; Profesor de tres horas (1|2) de Matemática en 1er. año 5ª división, y 3er. año 1ª división, ambas turno mañana.

ENET de Florida (Buenos Aires):

SUAREZ DEL CERRO de AGUIRRE, Juana; Profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde.

BOLASINI de MILLAN, Ethel; Profesora de dos horas de Geografía en 2º año 5ª división, turno tarde.

GARIBALDI, Josefina; Profesora de dos horas de Historia en 1er. año 7ª división, turno tarde.

ENET "Casal Calviño" de la Capital Federal:

PEREZ LLAMAS, Roberto; Profesor de cuatro horas de Castellano en 1er. año 6ª división "Mecánica", turno tarde.

AMOEDO, Domingo María Orlando; Profesor de una hora de Organización Industrial en 6º año 3ª división "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

MONTBRUN, Francisco Alberto; Profesor de una hora de Dibujo en 3er. año 1ª división "Mecánica", Ciclo Capacitación.

ZUKERMAN, Jorge; Profesor de seis horas (3|3) de Resistencia de Materiales en 5º año 3ª división, y 5º año 4ª división ambas especialidad "Mecánica", turno noche, Ciclo Superior.

KRIESZL de ZOTTA, Irma; Profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Biología en 1er. año 2ª división y 4 hs. de Geografía —2|2— en 2º año 1ª división y 1er. año 3ª división, todas especialidad "Mecánica", turno mañana Ciclo Básico).

ACLARATORIA

En la Resolución Nº 364-I/66 publicada en el Boletín Nº 95, página 1050.

Donde dice:

1º — Aprobar lo actuado con motivo del sumario instruido en este expediente y sobreseer definitivamente al Preceptor de la ENET "Otto Krause" de Capital Federal, señor Juan Carlos GADDI en la causa que originó el mismo.

Debe decir:

1º — Aprobar lo actuado con motivo del sumario instruido en este expediente y sobreseer definitivamente al Preceptor de la ENET de Tigre (Buenos Aires), señor Juan Carlos GADDI en la c a u s a que originó el mismo.

CASTELO, Oscar Pío; Profesor de dos horas de Tecnología en 4º año 1ª división "Mecánica", turno noche Ciclo Superior.

LUGANO, Ricardo Agustín; Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Estática y Resistencia en 5º año 2ª división y 3 hs. de Máquinas de Transporte y Agrícola en 7º año 2ª división, ambas turno noche, Ciclo Superior).

ENET "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal:

SAURA, Enrique; Profesor de una hora de Química en 3er. año 2ª división, turno noche.

DITRO BULDRINI Leónidas; Profesor de cuatro horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno noche, Ciclo Básico.

MORALES, Martha Silvia; Profesora de seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 2º año 4ª división, y 2 hs. de Educación Democrática en 1er. año 4ª división, ambas turno tarde).

AMAR, Arturo; Profesor de cinco horas de cátedra (1 h. de Matemática en 2º año 3ª división, y 4 hs. de Física en 2º año 2ª división, ambas turno mañana, Ciclo Básico).

LUTTAZI, Rolando Jorge; Profesor de nueve horas de cátedra (6 hs. de Matemática en 1er. año 5ª división, turno tarde, y 3 hs. de Dibujo en 1er. año 2ª división Técnicos Mecánicos, turno noche, Capacitación); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemática en 3er. año 2ª división, turno tarde Ciclo Básico.

TESTA, Vicente; Profesor de seis horas de Matemática en 1er. año 6ª división, turno tarde Ciclo Básico.

ENET "Antártida" de Bahía Blanca (Bs. As.):

GONZALEZ PARDO, Francisco; Profesor de tres horas de Matemática en 2º año 1ª división "Construcción", turno noche.

FERNANDEZ de RUCKAUF, Hilda; Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª división "Mecánica", turno mañana Ciclo Básico.

CORTINEZ, Víctor Ricardo; Profesor de cinco horas de Matemática en 1er. año 2ª división Capacitación Obrera, turno noche.

ENET Femenina Nº 18 de la Cap. Federal:

PACIFICO de HERNANDEZ, Perla; Profesora de cinco horas de cátedra (2 hs. —1|1— de Castellano en 1er. año 7ª división 2º año 5ª división y 3 hs. de Matemática en 2º año 5ª división, todas turno tarde Comercial).

PIZARRO de MAGNELLI, Laura; Profesora de siete horas de cátedra (4 hs. —2|2— de Redacción Comercial en 2º año 1ª y 2ª división, 2 hs. de Dactilografía en 2º año 1ª división y 1 h. de Caligrafía en 2º año 3ª división, todas turno mañana Ciclo Básico).

ENET Nº 36 "Electrónica" de la Cap. Fed.:

MARAGLIANO, René Einardo; Profesor de siete horas de cátedra (1 h. de Radiotecnia en 7º año turno noche y 6 hs. de Radiotécnica en 6º año 2ª división "Telecomunicaciones", turno noche).

GOYNICH, Momcilo; Profesor de cuatro horas de Telecomunicaciones, Plan Piloto, en 4º año 7ª división turno tarde.

ENET Femenina Nº 38 de la Cap. Federal:

BILLIET, Marta Ivone; Profesora de una hora de Historia en 1er. año 10ª división, turno noche Ciclo Básico.

OBOLO de STOCCA, Alcira; Profesora de tres horas (1|1|1) de Contabilidad en 1er. año 2ª y 3ª división ,ambas turno mañana y 1er. año 7ª división turno tarde.

GONZALEZ, Nelly Beatriz; Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Castellano en 1er. año 6ª división —CB—, turno noche, y 2 hs. de Educación Democrática en 1er. año 6ª división —CB|CT— turno tarde).

ENET Nº 45 de la Capital Federal:

GUELERMAN, Adela; Profesora de cuatro horas de cátedra (3 hs. —2|1— de Castellano en 1er. año 1ª división y 3er. año 2ª división "Construcciones" y 1 h. de Educación Democrática en 1er. año 3ª división "Construcciones", todas Capacitación, turno noche).

ENET Nº 47 de la Capital Federal:

ZETHNER, Carlos Hugo; Profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Educación Democrática en 1er. año 2ª división, Ciclo Básico, y 2 hs. de Literatura en 4º año 1ª división "Mecánica", Ciclo Superior, ambas turno tarde).

CANEDO, Carlos Heriberto; Profesor de cuatro horas de Dibujo en 3er. año 1ª división Ciclo Básico, turno tarde.

NORDENSTOHL, Gustavo; Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Física en 3er. año 1ª división Ciclo Básico y 2 hs. de Tecnología en 4º año 1ª división "Mecánica", ambas turno tarde).

LOBOS, Enrique Arnaldo; Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano y 2 hs. de Geografía, ambas en 2º año 1ª división Ciclo Básico, turno mañana).

ASOREY, Ricardo; Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Dibujo en 3er. año 1ª división Capacitación Obrera, y 3 hs. de Dibujo Técnico en 5º año 2ª división, ambas "Mecánica", turno noche).

ZABOTINSKY, Oscar Luis; profesor de ocho hs. de cátedra (4 hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div., Ciclo Básico, turno tarde, y 4 hs. de Dibujo Técnico en 5º año 2ª div. "Mecánica", Ciclo Superior, turno noche).

ANZOATEGUI, Ricardo; profesor de ocho hs. de cátedra (4 hs. —2-2— de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div. y 4 hs. —2-2— de Historia en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., todas Ciclo Básico, turno mañana).

RODRIGUEZ, Mario Alejandro; profesor de seis hs. de Electrotécnica General en la primera div. "Mecánica", turno noche.

ENET Femenina Nº 83 de la Cap. Federal:

SARRION, Isidro; profesor de siete hs. de cátedra (3 hs. —1-1-1— de Redacción Publicitaria en 1º, 2º y 3er. años, todos "Dibujo Publicitario" 1 h. de Matemática en 1er. año "Bordado Industrial y Confeccionista" y 2 hs. de Matemática en 2º y 3er. años "Confeccionista" y 1 h. de Historia y Geografía en 2º año "Dibujo Publicitario" —Confeccionista— "Bordado Industrial", todas turno noche).

ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de la Capital Federal:

VALDEVILT de MONGIARDINO, Olga Elena; profesora de una hora de Castellano en 1er. año, 5ª div. "Eléctrica", turno tarde.

ENET "Norberto Piñero" de la Cap. Federal:

COLLIA, Nicolás Angel; profesor de una hora de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª div., turno tarde.

FANDIÑO, Jorge Raúl; profesor de dos hs. de Química en 4º año, 2ª div., Ciclo Superior, turno noche.

ROUGE de FORETTI, Elba Noemí Esther; profesora de dos hs. de Historia en 2º año, 3ª div. turno mañana.

ENET "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal:

LOAGLIA, Angel; profesor de cuatro hs. de Física en 3er. año, 6ª div., Ciclo Básico, turno tarde.

LOZANO CONEJERO, Antonio; prof. de cuatro hs. de Análisis Matemático en 5º año, 3ª div., Ciclo Técnico, turno noche.

AMORORTU, Hernán; profesor de cuatro hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª div., turno tarde.

CARRANZA, Horacio; profesor de tres hs. de Resistencia de Materiales en 5º año, 5ª div. "Mecánica", Ciclo Superior turno noche.

GRILLO, Oscar Lorenzo; profesor de cuatro hs. de cátedra (2 hs. de Historia en 3er. año, 6ª div. y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año, 8ª div., ambas "Mecánica", Ciclo Básico, turno tarde).

ENET "Ing. Eduardo Latzina", de la Capital Federal:

SPOSITO, Euclides; profesor de cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 6ª div., turno tarde.

BURLANDO, María Marcela; profesora de seis hs. de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año, 5ª div. y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año, 3ª div., ambas turno mañana).

DEICAS de DE MIGUEL, Ofelia María; profesora de tres hs. de cátedra (1 h. de Geografía en 1er. año, 10ª div. y 2 hs. de Historia en 1er. año, 9ª div., ambas turno tarde).

LOURDES RUIZ, Berta; profesora de 1 h. de Inglés en 7º año, 2ª div., turno tarde.

MARQUEZ, Alcides Victoriano; profesor de una hora de Educación Democrática en 3er. año, 3ª div., turno tarde.

ENET Femenina Nº 229 de la Cap. Federal:

VILLAFAÑE, Gladys Elizabeth; profesora de seis hs. de cátedra (4 hs. —2-2— de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Dibujo" y en 1er. año, 2ª div. "Comercial"; y 2 hs. —1-1— de Historia en 2º año 1ª div. "Cosmetología"; y en 2º año, 1ª div. "Dibujo", todas turno noche).

SAGASTA, María Emma; profesora de ocho hs. de cátedra (2 hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div. "Dibujo"; 3 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div. "C.P.C."; 3 hs. —2-1— de Educación Democrática en 2º año, 1ª div. "C.P.C." y 1er. año, 1ª div. "Cosmetología").

ORSATTI, Armando; profesor de dos hs. de cátedra (1 h. de Redacción Comercial en 2º año, 1ª div. y 1 h. de Política Social - Bienestar en 3er. año, 1ª div., turno noche).

ENET Nº 54 de Berisso (Buenos Aires):

BOSATTA, Félix Caricio; profesor de cuatro hs. de Matemática en 1er. año "Instalaciones Eléctricas", turno noche.

GALLIANO, Domingo Alfredo; profesor de una hora de Dibujo en 2º año, 1ª div. "Petróleo", Capacitación, turno noche.

LAINZ, Jorge Arturo; profesor de una h. de Cómputo y Proyecto Eléctrico en 3er. año, 1ª div. "Electricidad", Capacitación, turno noche.

ENET Nº 58 de Lanús (Buenos Aires):

RETTAROLI, Luis; profesor de cuatro hs. de Laboratorio de Máquinas en 7º año, 1ª div., turno noche.

FISCHETTI, Salvador José; profesor de cuatro hs. de Electrotecnia en 5º año, 2ª div., turno noche.

ENET Nº 74 de San Martín (Buenos Aires):

LEPERA, Salvador; profesor de ocho hs. (4-4) de Tecnología en 2º año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div., ambas turno noche.

CAPARA, Cira Laura; profesora de dos hs. de Educación Democrática (1-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno noche.

ENET Nº 59 de La Plata (Buenos Aires):

RAMIREZ ABELLA, Carlos Alberto; profesor de tres hs. (1-1-1) de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., todas turno noche.

ARNABOLDI de ASENJO, Elida Martha; profesora de seis hs. de cátedra (4 hs. —2-2— de Castellano en 2º y 3er. año, ambas "Instalaciones Eléctricas" y 2 horas de Educación Democrática en 1er. año "Radio y T.V.", todas Ciclo Básico, turno noche).

ENET Femenina de Quilmes (Buenos Aires):

SILVA de HASPERUE, Irma Antonia; profesora de seis hs. de cátedra (4 hs. —2-2— de Historia en 1er. año, 4ª div., turno mañana y en 1er. año, "C.P.F.", turno mañana; y 2 hs. de Geografía en 1er. año "C.P.F", turno mañana).

BRAVO de MARTIRENA Ana; profesora de ocho hs. de cátedra (5 hs. —2-2-1— de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Bordado Industrial", turno tarde, 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección" y 1er. año, 3ª div. "Química Industrial"; 1 h. de Instrucción Cívica en 3er. año, 3ª div. "Técnica Comercial", todas turno mañana y 2 hs. de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. "Confeccionista", Ciclo de Formación Básica, turno tarde).

ENET de Morón (Buenos Aires):

BRIENZA, Jorge Vicente; profesor de cuatro hs. de Historia y Geografía en 4º año, 4ª div., Ciclo Superior, turno noche.

ETCHECOPAR, Miguel; profesor de ocho hs. de cátedra (4 hs. —1-3— de Física en 4º año, 2ª div. y 4º año, 3ª div., 4 hs. de Dibujo Técnico en 5º año, 3ª div. y 1 h. de Electrotecnia en 5º año, 1ª div., todas Ciclo Superior, turno noche.

ENET de Tigre (Buenos Aires):

BENITEZ, Osvaldo Roberto; profesor de seis hs. de cátedra (3 hs. de Física en 4º año, —C.M.N.— turno noche y 3 hs. de Física y Química en 3er. año, 2ª div. —M.T.—, turno vespertino, ambas Ciclo Básico).

ENET de Remedios de Escalada (Bs. Aires):

SEGURADO, Gerardo Américo; profesor de tres hs. de cátedra (1 h. de Historia en 3er. año, 1ª div. y 2 hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Mecánica", ambas turno mañana).

ENET "Nuestra Señora del Valle", de Muñiz (Buenos Aires):

GRINBERG, Enrique Mario; profesor de tres hs. de Química (2-1) en 2º año, 2ª div., turno mañana y 2º año 3ª div., turno tarde, ambas "Ajuste Mecánico", Ciclo Básico.

WILLIAMS, Enrique Augusto; profesor de ocho hs. de cátedra (6 hs. de Electrotécnica en 5º año, 1ª div. y 2 hs. de Organización Industrial en 6º año, ambas especialidad "Mecánica", Ciclo Técnico, turno noche.

ENET "Juan Bautista Alberdi", de San Nicolás (Buenos Aires):

MALCHIODI, Albino Benedicto; profesor de cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª div., Ciclo Superior, turno noche.

LANZA, Carlos Alberto; profesor de cuatro hs. de cátedra (2 hs. de Literatura en 4º año, 1ª div. y 2 hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div., Ciclo Superior, ambas "Mecánica", turno noche).

ENET "Yapeyú" de Junín (Buenos Aires):

MIRANDE, Hugo René; profesor de una hora de Elemento de Máquina en 6º año, turno noche.

TIZIO, Jorge Nelson; profesor de una hora de Organización Industrial en 6º año, turno noche.

ENET Femenina "José Hernández", de Avellaneda (Buenos Aires):

SCILLONE, Francisco Emilio Fidel; profesor de tres hs. de Dibujo en 4º año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno noche.

SALVADOR de GOMEZ, Iris Margarita; profesora de una hora de Caligrafía en 1er. año, 9ª div. "Comercial Técnico", turno noche.

VILA de CASSINI, Marta García; profesora de tres (1-1-1) hs. de Hígiene y Puericultura en 1er. año 6ª, 7ª y 5ª divs., todas "Comercial Técnico", turno tarde.

LOGARES, Francisco; profesor de cinco hs. de cátedra (2 hs. de Dactilografía en 2º año, 1ª div., 2 hs. —1-1— de Contabilidad en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., todas "Comercial Técnico", turno mañana y 1 hora de Redacción Comercial en 1er. año, 3ª div. "Comercial", turno mañana).

MUZZIO, Juan Carlos; profesor de dos hs. de cátedra (1 h. de Publicidad Comercial y 1 hora de Política Social y del Bien, ambas en 4º año 3ª división, turno noche).

GOMEZ Hugo; profesor de nueve hs. de cátedra (2 hs. de Organización Oficina en 2º año, 7ª div., 3 hs. de Economía Profesional en 4º año, 2ª div., 3 hs. de Dactilografía en 3er. año, 5ª div., todas "Comercial Técnico", turno tarde y 1 hora de Dactilografía en 1er. año, 5ª div. "Comercial", turno mañana).

ENET Femenina "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego):

BRONZOVIE de ARKO, Olga; Profesor de siete horas de cátedra (3 hs. de Matemática —2|1— en 2º año Curso P. F. Comercial, turno vespertino, y en 1er. año Curso Modistería, 3 hs. —1|1|1— de Castellano en 1er. año Curso P. F. Comercial, turno vespertino, 2º año Curso Confeccionista, turno vespertino, y 2º año "Comercial" turno vespertino y 1 h. de Historia y Geografía en 2º año "Confeccionista" turno vespertino).

ENET Nº 66 de Olavarría (Buenos Aires):

PANDO, Alberto Manuel; Profesor de tres horas (2|1) de Castellano en 2º año 3ª división y 3er. año 3ª división, ambas "Mecánica" Ciclo Capacitación, turno vespertino.

ENET Femenina de Punta Alta (Bs. Aires):

ALVEZ, Osvaldo; Profesor de tres horas de Dactilografía en 3er. año P. E. Comercial, C. Capacitación, turno tarde.

FADRIQUE de HEINKEN, Elina; Profesor de cuatro horas de cátedra (1 h. de Castellano en 2º año 1ª división, 1 h. de Educación Democrática en 1er. año 2ª división y 1 h. de Castellano en 2º año 2ª división, todas P. F. Comercial, turno tarde, y 1 h. de Castellano en 2º año Confeccionista, turno tarde).

ENET de Pehuajó (Buenos Aires):

CIVELLI, Oscar Eduardo; Profesor de dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división "Mecánica Rural" Ciclo Básico, turno tarde.

ROGER, Horacio Francisco; Profesor de dos horas de Historia en 3er. año 1ª división "Mecánica Rural", turno tarde.

GONZALEZ, Julio Braulio; Profesor de dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división "Mecánica Rural" Ciclo Básico, turno mañana.

ISSA, Israel José; Profesor de dos horas de Geografía en 2º año 1ª división "Mecánica Rural", turno mañana.

TEMPO, Luis Angel; Profesor de cuatro horas de Geografía (2|2) en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, ambas turno tarde.

ENET Femenina de San Nicolás (Bs. Aires):

CAPPADORO, José; Profesor de tres horas de Dactilografía en 3er. año 2ª división P. F. Comercial, turno noche.

CERNADAS, Carlos Luis; Profesor de siete horas de cátedra (2 hs. de Contabilidad en 1er. año 2ª división, 2 hs. de Organización de Oficina en 2º año 2ª división y 3 hs. de Contabilidad en 3er. año 1ª división, todas P. E. Comercial, turno tarde).

ENET "Almirante Ramón González Fernández" de Punta Alta (Buenos Aires):

VARELA, Héctor; Profesor de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª división "Electromecánica", turno vespertino.

RIVERO, Carlos Alberto; Profesor de cinco horas de Matemática en 3er. año 1ª división Ciclo Básico, turno vespertino.

LIBERATORE, María Esther; Profesora de cuatro horas de Química (2|2) en 4º año 1ª división "Mecánica" y 4º año 1ª división "Electricidad", ambas Ciclo Superior, turno vespertino.

2º — De forma.

LICENCIAS

SIN GOCE DE HABERES

BARROSO de RECALDE, Nora Edith, Profesora titular de 11 horas de cátedra en la ENET Villa Dolores (Córdoba), desde el 4 de diciembre de 1964 hasta el 3 de diembre de 1966.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 103. — Buenos Aires, 18|2|66.)

REPETO, Helvecio Guillermo Carlos; profesor 19 hs. de cátedra (titular) en la ENET "Ing. Dr. Manuel B. Bahía", Rosario (Santa Fe); en 7 hs. de cátedra desde el 3 de diciembre de 1965 hasta el 2 de diciembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 106. — Buenos Aires, 18|2|66.)

ATANASOFF, Nelson; profesor (titular), de 6 hs. de cátedra, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 21 de octubre de 1965 al 20 de octubre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 109. — Buenos Aires, 18|2|66.)

MENENDEZ, Carlos; preceptor (titular), en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; desde el 4 de diciembre de 1964 hasta el 3 de diciembre de 1966.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 124. — Buenos Aires, 18|2|66.)

CALANDRO, Héctor; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Brgd. C. Saavedra", Capital Federal; desde el 4 de diciembre de 1964 al 3 de diciembre de 1966.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 125. — Buenos Aires, 18|2|66.)

ZANCHETTA, Juan Pedro; maestro de enseñanza práctica (interino), en la ENET "Dr. Manuel B. Bahía", Rosario (Santa Fe); desde el 4 de junio al 26 de setiembre de 1965, con imputación al Art. 11º del Decreto Nº 8567|61 mediante Disp. D.P. Nº 1399|65 y 1511|65 deberá considerarse desde el 27 de mayo al 19 de noviembre de 1965 y comprendida en lo dispuesto por el Art. 12º del Decreto número 8567|61. (Disp. D.P. Nº 138. — Buenos Aires, 7|3|66.)

BALCARCE, Juan Bautista; preceptor (titular), en la ENET "Norberto Piñero", Capital Federal; desde el 23 de marzo de 1965 al 22 de marzo de 1967.

PARROT de IMBROGNO, Susana; subjefa de preceptoras (titular), en la ENET Femenina "José Hernández", Avellaneda (Bs. As.); desde el 2 de marzo de 1965 al 1º de marzo de 1967.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. número 156. — Buenos Aires, 7|3|66.)

ABRAHAMOVICH, José; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET "Juan B. Alberdi", La Plata (Bs. As.); desde el 14 de junio al 14 de julio de 1962. (Disp. D.P. Nº 171. — Buenos Aires, 17|3|66.)

LAMI, Domingo; maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 57, La Banda (Sgo. del Estero); desde el 13 de mayo al 30 de junio de 1965. (Disp. D.P. número 215. — Buenos Aires, 17|3|66.)

CASTAÑEDA, Ricardo Horacio; profesor 10 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Ing. Pablo Nogues", Mendoza; en 8 hs. de cátedra (titulares), desde el 2 de agosto de 1965 hasta el 1º de agosto de 1967, y en 2 hs. de cátedra (titulares), desde el 1º de noviembre de 1965 hasta el 31 de octubre de 1967.

LOZANO, Delfín; preceptor (titular), en la ENET "Ing. Rogelio Boero", San Juan; desde el 30 de agosto de 1965 hasta el 29 de agosto de 1967.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada.

Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. número 216. — Buenos Aires, 17|3|66.)

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; profesor 12 hs. de cátedra (titulares) y maestro de enseñanza práctica (titular), en la ENET Nº 1 "Otto Krause", Capital Federal; en 6 hs. de cátedra (titulares), desde el 1º de diciembre de 1960 hasta el 21 de marzo de 1962 con imputación al Art. 44º del Reglamento de Licencias y en las mismas hs., desde el 22 de marzo de 1962 al 20 de octubre de 1965 por Art. 12º del Decreto 9677|61, modificado por Decreto 9928|64; limítase al 20 de octu-

bre de 1965 la acordada mediante Disp. D.P. Nº 1029 del 2 de junio de 1965, desde el 27 de abril de 1965 al 26 de abril de 1967; y desde el 21 de octubre de 1965 hasta el 20 de octubre de 1967.

En el caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 3º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese.

Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el recurrente estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 217. — Bs. As., 17|3|66.)

ORTEGA Eduardo Rafael, profesor 18 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Fray Luis Beltrán", Capital Federal, en 6 horas titulares desde el 12 de noviembre de 1965 al 12 de noviembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 235. Buenos Aires 18|3|66.)

BERNARD de IBARLUCIA, Ana María, profesora de 4 horas de cátedra, interinas, en la ENET Femenina, Capital Federal, desde el 1º de marzo de 1966 hasta el 29 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 252. Buenos Aires, 25|3|66.

GUERRINI, Alberto, profesor titular 12 horas de cátedra en la ENET Nº 11 "Automotores", Capital Federal, desde el 4 de noviembre de 1965 al 3 de noviembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 253. Buenos Aires, 25|3|66.)

CATTAROSSI ARANA, Nélida María; profesora, titular, en la ENET Femenina Mendoza, desde el 23 de agosto de 1965 al 22 de agosto de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 283. Buenos Aires, 5|4|66.)

DOMINGUEZ, Rodolfo Cristóbal, Profesor 15 horas de cátedra, titulares, en 11 horas de cátedra, titulares, desde el 1º de diciembre de 1965 hasta el 30 de noviembre de 1967 y en 3 horas de cátedra, titulares, desde el 14 de marzo de 1966 hasta el 13 de marzo de 1968, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 284. Buenos Aires, 5|4|66.)

NEGRO, José Eugenio, preceptor, titular, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal, desde el 9 de marzo de 1966 hasta el 8 de marzo de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 284. Buenos Aires, 5|4|66.)

BALBI, Angel Heriberto, preceptor, interino, en la ENET Dolores (Bs. Aires), desde el 26 de agosto al 25 de noviembre de 1963. El causante deberá efectuar la correspondiente opción de cargos al término de la licencia. (Disp. D.P. Nº 285. Buenos Aires, 5|4|66.)

MEDINA, Irene Graciela, profesora, titular, en 11 horas de cátedra en la ENET de Bolívar (Bs. Aires), en 2 horas de cátedra desde el 17 de setiembre de 1965 hasta el 16 de setiembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 287. Buenos Aires 5|4|66.)

MARIGNAC, Fortunato de Luján, Maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET

"Dr. Norberto Piñero", Capital Federal, desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de setiembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 288. Buenos Aires, 5|4|66.)

RODRIGUEZ SILVA, Valentín, profesor 12 hs. de cátedra, titular, en la ENET "Norberto Piñero", Capital Federal desde el 14 de octubre de 1965 hasta el 13 de octubre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 288. Buenos Aires, 5|4|66.)

DOMINGUEZ, Eduardo Alfonso, profesor 13 horas de cátedra (9 titulares y 4 interinas) en la ENET "Antonio Bermejo" Junín, (Buenos Aires), en 3 horas de cátedra, titulares de la asignatura Tecnología 2º año, con imputación al art. 44 del ex Reglamento de Licencias desde el 1º de mayo de 1960 hasta el 21 de setiembre de 1961; por Art. 12 del Decreto 9677|61 desde el 22 de setiembre de 1961 hasta el 27 de enero de 1963; desde el 28 de enero de 1963 hasta el 3 de diciembre de 1964, por art. 12 del Decreto 9677|61 modificado por 728|63, y desde el 4 de diciembre de 1964 hasta el 3 de diciembre de 1966, con imputación al art. 12 del Decreto 9677|61 modificado por 9928|64.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 289. Buenos Aires, 5|4|66.)

BORRELLI, Francisco; profesor 11 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 16 de marzo de 1966 al 15 de marzo de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 239. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MORALES GORLERI, Alfredo; profesor titular 4 hs. de cátedra en la ENET "Gral. Enrique Mosconi", Quilmes (Bs. As.); desde el 1º de marzo de 1966 hasta el 27 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 291. — Buenos Aires, 5|4|66.)

RAETHER, Horacio Alfredo; preceptor, titular, en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 1º de marzo de 1966 hasta el 27 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 292. — Buenos Aires, 5|4|66.)

GAZIGLIA, Haydée Magdalena; regente, titular, en la ENET "José Hernández", Avellaneda (Bs. As.); desde el 1º de febrero de 1966 hasta el 31 de enero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 293. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MOSCA, Raúl Héctor; preceptor, titular, en la ENET San Fernando (Bs. Aires); desde el 14 de marzo de 1966 al 13 de marzo de 1968.

MAZZARELLO, Néstor Atilio; profesor 4 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 54, Berisso (Bs. As.); desde el 15 de abril al 30 de junio de 1966.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 339. — Buenos Aires, 18|4|66.)

IBARRA, Luis Angel; en la ENET Nº 57, La Banda (Santiago del Estero); desde el 6 de octubre de 1965 al 5 de octubre de 1967 en 14 hs., titulares y 3 hs. interinas. (Disp. D. P. Nº 369. — Buenos Aires, 25|4|66.)

TALICE de CHIABAUT, Dora C.; profesora titular de 12 hs. de cátedra en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 1º de marzo de 1966 al 28 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 370. — Buenos Aires, 25|4|66.)

ALVAREZ de GRIGERA, María Audelina del Luján; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "María de los Remedios de San Martín", Capital Federal; desde el 18 al 29 de octubre de 1965.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 372. — Buenos Aires, 25|4|66.)

LARA, Alfredo Salvador; profesor 20 hs. de cátedra (4 hs. titulares y 16 hs. interinas), en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 1º de marzo de 1966 al 29 de febrero de 1968.

MEADE, Atilio Humberto; regente, titular, en la ENET Morón (Bs. As.); desde el 24 de febrero de 1966 al 23 de febrero de 1968.

POZZA de AMAYA, Lydia Esther; maestra de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina Nº 211, Capital Federal; desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 396. — Buenos Aires 4|5|66.

CAILA, Erasmo Roberto Gabino; profesor 30 hs. de cátedra (24 hs. titulares y 6 interinas), en la ENET "Gral. Manuel Belgrano", Rosario (Santa Fe); en 12 hs. de cátedra (titulares) desde el 15 de abril de 1966 al 14 de abril de 1968.

BRUSCANTINI, Cayetano Nicolás; maestro de enseñanza práctica doble cargo (titular), en la ENET "Manuel Belgrano", Rosario (S. Fe); en (1) un cargo de maestro de enseñanza práctica (titular), desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada arriba, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 399. — Buenos Aires, 4|5|66.)

Encuadradas en lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 9677|61

BERET, Alberto Mario; preceptor titular en la ENET de Témperley, Bs. As.; desde el 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada precedentemente, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y, de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 405. — Bs. Aires, 4|5|66.)

GARCIA, Antonio Adolfo; profesor 18 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Almte. Guillermo Brown" de Zárate, Bs.Aires; desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1968 en 12 horas de cátedra, titulares.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 408. — Bs. Aires, 4|5|66.)

LIPERA, Luciano; profesor 15 horas de cátedra (15 hs. titulares y 1 interina) en la ENET "Brigd. Cornelio Saavedra" de Capital Federal; desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1968 en 14 horas de cátedra, titulares.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 408. — Buenos Aires, 4|5|66.)

BREGA, Hugo Armando Domingo; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina de Rafaela, Santa Fe; desde el 1º de marzo de 1966 al 29 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y, de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 410. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CASTAGNINI, Antonio Horacio; maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular) en la ENET de Concordia, Entre Ríos; desde el 1º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1967.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y, de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 420. — Buenos Aires, 4|5|66.)

DIEGUEZ, Guillermo; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal; desde el 1º de marzo de 1966 al 29 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y, de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 428. — Buenos Aires, 4|5|66.)

QUINTANA, Héctor Osvaldo; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Eduardo Latzina" de Capital Federal; desde el 1º de abril de 1966 hasta el 31 de marzo de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|66.)

GALLONI, Horacio Arturo; profesor 16 horas de cátedra (12 hs. titulares y 4 hs. interinas) en la ENET "Hipólito Yrigoyen" de Capital Federal; desde el 7 de marzo de 1966 hasta el 6 de marzo de 1968 en 4 horas titulares.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ACUÑA, Luis Teodoro; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "San Francisco" de Córdoba; desde el 14 de marzo de 1966 hasta el 13 de marzo de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|66.)

ACERBI, Encio Antonio; profesor 28 horas de cátedra (26 hs. titulares y 2 hs. interinas) en la ENET "Gral. Enrique Mosconi" de Quilmes, Bs. Aires; desde el 15 de marzo de 1966 hasta el 14 de marzo de 1968 en 16 horas, titulares.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 432. — Buenos Aires, 4|5|66.)

REDONDO, Luciano Ricardo Alberto; vicedirector, titular, en la ENET de Morón, Bs. Aires; desde el 24 de febrero de 1966 hasta el 24 de febrero de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 435. — Buenos Aires, 4|5|66.)

CATA, Víctor Pablo; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET "John F. Kennedy" de Lanús, Bs. Aires; desde el 19 de abril de 1965 hasta el 18 de abril de 1967 en 6 horas de cátedra, titulares.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finali-

zado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 437. — Buenos Aires, 6|5|66.)

GONZALEZ, Juan Felipe; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Ing. Rogelio Boero" de San Juan; desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1967.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 441. — Buenos Aires, 13|5|66.)

BENITEZ, Mario Alberto; ayudante de trabajos prácticos, titular, en la ENET Nº 11 "Automotores" de Capital Federal; desde el 1º de abril de 1965 al 31 de marzo de 1967.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización, el recurrente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando la licencia abarque el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la causal, el agente estará obligado a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 441. — Buenos Aires, 13|5|66.)

FIRPO, Serafín Domingo; preceptor titular en la ENET "Brigd. Cornelio Saavedra" de Capital Federal; desde el 19 de abril de 1966 al 18 de abril de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 450. — Buenos Aires, 13|5|66.)

DI TOMASO, Vicente; maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Nuestra Señora del Valle" de Muñiz, Bs. Aires; desde el 4 de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 489. — Bs. Aires, 3|6|66.)

FLORES, Alcides Nemecio; profesor 12 horas de cátedra, titulares, en la ENET Nº 92 de Rosario del Tala, Entre Ríos; desde el 15 de abril de 1966 al 14 de abril de 1968.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 496. — Buenos Aires, 3|6|66.)

OCCHIPINTI, Juan; preceptor titular en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal; desde el 15 de diciembre de 1965 al 15 de enero de 1966. (Disp. D. P. Nº 497. — Buenos Aires, 3|6|66.)

MONTONI, Omar José; profesor 14 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata, Bs. Aires; desde el 1º de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1965 en 2 horas de cátedra.

En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 516. — Buenos Aires, 3|6|66.)

PERRETTA, Luis Felipe; preceptor, titular, en la ENET Morón (Bs. As.); desde el 3 de mayo de 1966 al 2 de mayo de 1968.

ALVAREZ, Luciano; maestro de enseñanza práctica, doble escolaridad, titular, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1966.

CARNERO CALLEJON, Francisco; jefe general de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1966.

POGGI IRAZU de VELARCHE, Elsa; profesora 14 hs. de cátedra, titulares, en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 1º de mayo de 1966 al 30 de abril de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originó estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 509. — Buenos Aires, 3|6|66.)

FREYRE, Jorge Adolfo Antonio; jefe general de enseñanza práctica (titular), y profesor 7 hs. de cátedra (titular), y 4 hs. (interinas), en la ENET General Pico (La Pampa); desde el 1º de febrero de 1966 al 31 de enero de 1968.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º), el causante deberá gestionar la limita-

ción de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 524. — 3|6|66.)

ALLODI, Santiago; maestro de enseñanza práctica dos cargos (titular e interino), en la ENET "Juan B. Alberdi", San Nicolás (Bs. As.); desde el 1º de abril de 1966 hasta el 31 de marzo de 1968.

FERNANDEZ, Héctor; preceptor (titular), en la ENET "Industrias Eléctricas Nº 122, Capital Federal; desde el 13 de abril de 1966 hasta el 12 de abril de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 528. — Buenos Aires, 3|6|66.)

GUZMAN, Antonio María; preceptor, titular, en la ENET Nº 36 "Electrónica", Capital Federal; desde el 1º de abril de 1966 hasta el 31 de marzo de 1968.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 533. — Buenos Aires, 3|6|66.)

RODRIGUEZ, Teolindo; maestro de enseñanza práctica en la ENET "Dr. Norberto Piñero", Capital Federal; desde el 1º de octubre de 1965, hasta el 30 de setiembre de 1966 para ocupar cargo de Jefe Gral. de Enseñanza Práctica, interino (Art. 12º Decreto 9677|61, modificado por Decreto 9928|64), y limítase al 30 de setiembre de 1965 la concedida mediante Disp. D.P. Nº 1459|65.

DOMINGUEZ, Eduardo Alfonso; profesor 13 hs. de cátedra, titular, y director interino en la ENET "Antonio Bermejo", Junín (Bs. As.); desde el 14 de marzo de 1966 hasta el 13 de marzo de 1968.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 537. — Buenos Aires, 3|6|66.)

PEREZ de GODOY, Rufina Amparo; clase "F", grupo VI, en la ENET Femenina Nº 88 de Rosario (Santa Fe); desde el 9 de marzo al 29 de setiembre de 1962 y del 1º de noviembre de 1964 al 24 de enero de 1966. (Disp. D.P. Nº 549. — Bs. Aires, 14|6|66.)

MONELOS, Osvaldo Eduardo, Preceptor titular, en la ENET Nº 122 'Industria Eléctricas", Cap. Federal, limítase al 12 de abril de 1966 la licencia concedida mediante Disposición D. P. Nº 1745|65, desde el 10 de noviembre de 1965 hasta el 9 de noviembre de 1967. (Disp. D. P. Nº 553|66. Buenos Aires, 16|6|66.)

BUSANA, Raúl Pedro, Preceptor, titular, en la ENET "Casal Calviño", Capital Federal, desde el 9 de julio de 1965 hasta el 8 de julio de 1967.

En caso de que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º), el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 555. Buenos Aires, 16|6|66.)

BALAGUER de FRAGOLA, Elena Margarita Florinda, Profesora 12 horas de cátedra, titulares, la licencia concedida mediante Disposición Nº 1526|65, desde el 16 de setiembre de 1965 hasta el 15 de setiembre de 1967 en la ENET Nº 4, Rosario (Santa Fe), deberá ser considerada en la ENET 'Gral. Manuel Belgrano", Rosario (Santa Fe). (Disp. D. P. Nº 607. Buenos Aires, 17|6|66.)

FAJARDO de DIAZ, María Aurelia, profesora 8 horas de cátedra, titulares, en la ENET "Gral. Mariano Necochea", Necochea, Buenos Aires, desde el 28 de junio hasta el 8 de julio de 1965. En caso que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. (Disp. D. P. Nº 609. Buenos Aires, 17|6|66.)

PRIETO de COMELLI, María Eugenia, sub-jefa de preceptoras, interina, en la ENET de Capacitación Docente Femenina, Capital Federal, desde el 15 de julio al 8 de diciembre de 1963. La causante deberá efectuar la correspondiente opción de cargos, al término de la licencia. (Disp. D. P. Nº 615. Buenos Aires, 17|6|66.)

PEREZ, Francisco, preceptor titular, en la ENET "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Buenos Aires, desde el 1º de junio de 1966 al 31 de mayo de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 658. Buenos Aires, 27|6|66.)

MASSA Ana Aurora, profesora 12 horas cátedra, titulares, en la ENET Femen. "Laura Rosende Mitre de Mendonca", La Plata, Buenos Aires, desde el 1º de junio de 1966 al 31 de mayo de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 658. Buenos Aires, 27|6|66.)

PADOVANI, Nicolás Antonio, Profesor 4 horas de cátedra, titulares, en la ENET de San Fernando, Buenos Aires, desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 658. Buenos Aires, 27|6|66.)

BRIONES, Ramón, Maestro de enseñanza práctica, titular, en la ENET Morón, Buenos Aires, desde el 7 de diciembre de 1966.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 661. Buenos Aires, 27|6|66.)

FERNANDEZ, Electra Mercedes, Maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Gregoria Matorras de San Martín", Capital Federal.desde el 2 al 11 de mayo de 1966. (Disp. D. P. Nº 661. Buenos Aires, 27|6|66.)

ORTIZ, Francisco Eduardo, Maestro de enseñanza práctica titular, en la ENET Nº 198 Godoy Cruz, Mendoza, desde el 1º de marzo de 1966 hasta el 28 de febrero de 1968.

SIXTO, Jesús Herminio, profesor 12 horas de cátedra, titular, en la ENET "Antonio Bermejo", Junín, Buenos Aires, desde el 14 de marzo de 1966 al 13 de marzo de 1968.

En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, el agente deberá gestionar la limitación de la licencia acordada. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D. P. Nº 661. Buenos Aires, 27|6|66.)

ACOSTA de RICCI, Alba Peregrina; preceptora (titular), en la ENET Nº 18, Capital Federal; desde el 17 de junio de 1962 hasta el 31 de enero de 1963. (Disp. D.P. número 1478. — Buenos Aires, 22|10|65.)

GONZALEZ de VELAZCO, María Angélica; preceptora, titular, en la ENET Colón (Entre Ríos); desde el 14 de julio de 1961 (Art. 14º del Decreto 12.720|53) y desde el 7 de marzo al 24 de junio de 1962 (Art. 11º del Decreto 8567|61) y con el 50 % de sus haberes, desde el 25 de junio de 1962 al 24 de junio de 1963 (Art. 11º inc. b) del Decreto 8567|61 y sin goce de haberes, desde el 25 de junio de 1963 al 9 de agosto de 1964 (Art. 11º inciso e) del Decreto 8567|61). (Disp. D.P. Nº 64. — Bs. As., 18|2|66.)

CIA BRAGA de PAZ, Hirsa Mireya; maestra de enseñanza práctica en la ENET Femenina Nº 38 Capital Federal; desde el 16 de junio de 1960 al 28 de febrero de 1961. (Disp. D.P. Nº 65. — Buenos Aires, 18|2|66.)

BONINO de DONATO, Angélica Palmira; maestra ayudante de enseñanza práctica, titular, en la ENET Femenina "Patricias Argentinas", Junín (Bs. As.); desde el 20 de octubre al 27 de noviembre de 1959 y del 17 de abril de 1960 al 8 de marzo de 1962 y con el 50 % de sus haberes, desde el 9 de marzo de 1962 al 6 de marzo de 1963. (Disp. D.P. Nº 68. — Buenos Aires, 18|2|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 99 — 7 DE NOVIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1232. — Buenos Aires, 16|9|66.

CONSIDERANDO: Que es de uso frecuente por parte de las Jefaturas de Servicios la omisión de opinión concreta sobre cada asunto pasado a su consideración, sometiéndolo posteriormente a la Superioridad "a los efectos que estime corresponder" o bien "para su consideración se eleva a sus efectos", etc.;

Que estas otras fórmulas igualmente evasivas de la responsabilidad inherente a la jerarquía del funcionario actuante, deben ser definitivamente desterradas de la práctica administrativa por perjudiciales o inocuas;

Que, finalmente, cuando se trate de proveer información deberá hacérselo con la amplitud indispensable para posibilitar la resolución del caso, proveyendo no sólo la que se hubiere pedido, sino también, toda aquélla que se considere útil al fin enunciado;

POR ELLO,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar establecido que, a partir de la fecha, todos los Servicios del Consejo Nacional de Educación Técnica, en oportunidad de expedirse, deberán expresar concretamente cuál es la opinión del mismo sobre el caso que se halle a su consideración, omitiendo la utilización de expresiones comunes, como las que se enuncian en el considerando de la presente.

2º — Igualmente los "pases" entre Servicios y los establecimientos dependientes, deberán indicar su objeto explícitamente.

3º — Al satisfacer pedidos de informe, se proveerá, no sólo el que se haya indicado expresamente, sino también, todo aquél que sea conducente a la resolución del caso.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1349. — Expte. Nº 9631|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: El presente expediente originado con motivo de la presentación interpuesta por la Embajada de la Alegría, y

CONSIDERANDO: Que en la misma la citada Institución solicita la colaboración del alumnado concurrente a las Escuelas de este Consejo Nacional, para la colecta que tendrá lugar desde el 1º de octubre al 30 de noviembre del año en curso;

Que la obra de altos fines benéficos que cumple la misma, demanda el apoyo de todos;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la EMBAJADA DE LA ALEGRIA a colocar alcancías en todos los establecimientos educacionales de este Consejo, con el fin de requerir la colaboración espontánea del alumnado y personal para la colecta que tendrá lugar desde el 1º de octubre al 30 de noviembre del año en curso.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 452. — Buenos Aires, 20|4|66.

VISTO: La Resolución Nº 778|65, y;

CONSIDERANDO: Que por el citado pronunciamiento se fijó como lugar de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 36, la localidad de Clorinda (Formosa);

Que para solucionar el problema del local, la Municipalidad obtuvo del señor Rolando Isaac HERTELENDY, mediante contrato de "cesión gratuita", por el término de dos años, con opción a dos años más, un inmueble que reúne las condiciones exigidas para el desarrollo de las actividades confiadas a la Misión;

Que a ese efecto fue suscrito el contrato respectivo, entre el propietario del inmueble señor Rolando Isaac HERTELENDY y el Director de la Misión Monotécnica Nº 36,

SUMARIO

PRESIDENCIA

Normas referentes a informes de actuaciones y provisión de informes. Aprobación de contrato de "cesión gratuita" y de comodato. Autorización. 1137-1139

SECRETARIA GENERAL

Comunicados 1140

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Dirección Postal. Disposición Nº 3. Establecimientos de ubicación desfavorable. 1140-1144

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Modificación de situación de revista. 1145-1156

señor Calixto Jacinto GIMENEZ en representación del Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que en dicho contrato se fijan las obligaciones de las partes y se deja debidamente establecido que el Consejo Nacional de Educación Técnica no abonará suma alguna en concepto de alquileres, impuestos o gravámenes, existentes o a crearse y se compromete, única y exclusivamente, a cuidar de la conservación y mantenimiento del local, durante el plazo de ocupación;

Que en dicho local funcionará la Misión Monotécnica Nº 36 y que la vigencia del contrato, será por dos años, con opción a dos años más, a partir de la fecha de ocupación del inmueble, por el citado establecimiento educativo;

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de "cesión gratuita", que por el término de dos años con opción a dos años más, efectúa al Consejo Nacional de Educación Técnica, el señor Rolando Isaac HERTELENDY, del local de su propiedad, sito en la intersección de la Avenida 9 de Julio y Ribera, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, para la instalación de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 36.

2º — Hacer constar que el contrato rige a partir de la fecha de la ocupación del inmueble por la Misión Monotécnica Nº 36, lo que comunicará la Dirección del establecimiento a la División Administración de Propiedades, acompañando el acta de recepción y en la que constará el estado de conservación del inmueble.

3º — Agradecer al señor Rolando Isaac HERTELENDY y a la Municipalidad de Clorinda (Formosa), mediante notas que remitirá Secretaría General la colaboración puesta de manifiesto.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1341. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: El expediente Nº 15386|65, en el cual tramita el contrato de comodato, del inmueble en el cual funcionará la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro, Provincia de Jujuy;

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 455-C|66, se aceptó el ofrecimiento formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela, para suscribir el contrato de comodato;

Que fue autorizada la Directora del establecimiento a firmar en representación del Consejo Nacional de Educación Técnica;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el contrato de comodato, firmado con la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Pedro, Provincia de Jujuy, propietaria del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 50, el cual es cedido, hasta tanto el Consejo Nacional de Educación Técnica, consiga otro local adecuado.

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.

Se hace saber al personal Directivo de los Establecimientos, que con motivo de la publicación en Boletín de las Resoluciones del CONET, designando personal docente titular ganador de concursos de ingreso o acrecentamiento de horas de cátedra o cargos docentes, que la toma de posesión, en cada caso, se hará efectiva el 1º de marzo de 1967.

El personal docente que interinamente estuviere desempeñándose en el cargo u horas afectados a dichos concursos, continuará en el mismo carácter hasta la fecha indicada.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

COMUNICADO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.

Las autoridades de los distintos organismos y establecimientos dependientes del CONET, deberán comunicar con la debida anticipación a la División Relaciones Públicas, Bolívar 191, piso 3º, teléfono 34-4146, todas las actividades a realizar (concursos, exposiciones, conferencias, excursiones, visitas, homenajes, torneos deportivos, fiestas benéficas, cursos de cualquier índole, formación de bibliotecas, inauguraciones, acción de las cooperadoras, asociaciones de ex-alumnos, clubes colegiales, colaboraciones con entidades de bien público, viajes de estudio, donaciones, etc.), con el objeto de lograr, de cada una de ellas, la más amplia divulgación a la vez que posibilitar la concurrencia de las autoridades del CONET.

Lo expresado anteriormente, no exime de la solicitud reglamentaria de autorización para realizar el acto, cuando ello corresponda.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

DISPOSICION Nº 3

REALIZACION DEL CURSO COMPLEMENTARIO DE CULTURA GENERAL EN CARACTER DE ALUMNO LIBRE

— NORMAS DE APLICACION —

Sr./a. Director/a:

Se enuncian a continuación los establecimientos en los que podrá realizarse el Curso Complementario de Cultura General en *condición de alumno libre* (Punto 2º de la Resol. Nº 1613|65, Boletín Nº 57|65); los requisitos a satisfacer para rendir los correspondientes exámenes y las condiciones y características de éstos, así como también, las normas administrativas complementarias que los regulan y su pertinente difusión en el ámbito escolar.

CURSO COMPLEMENTARIO DE CULTURA GENERAL — EXAMENES LIBRES

1 — ESCUELAS EN QUE SE RENDIRAN LOS EXAMENES

a) En las que funcione el Curso Complementario de Cultura General; y,

b) En las que funcione el Ciclo Superior y no el precitado curso, siempre que este último no se encuentre habilitado en otra ENET ubicado en un radio de 50 kms. respecto de aquélla.

2 — PERIODOS DE EXAMENES

Serán los reglamentarios de diciembre y marzo; no pudiendo rendirse una misma asignatura más de una vez en el mismo período.

3 — REQUISITOS PARA PRESENTARSE A EXAMEN

3.1. Es requisito para presentarse a los exámenes libres del Curso Complementario de Cultura General (C. C. C. G.), ser alumno del 3er. año (o haberlo cursado) de los Ciclos Básicos o Cursos Nocturnos de Capacitación de las Ex Escuelas de Capacitación o Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento de las ex Escuelas Industriales; pudiendo hacerlo a su vez, los del 2º año de esos cursos (que vayan a efectuar el 3er. año de los mismos en 1967), a fin de ir acreditando asignaturas. Asimismo, podrán rendirlos aquellos alumnos que sean autorizados por el Consejo, sobre la base de equivalencia de estudios.

3.1.1. La asignatura del C. C. C. G. que sea correlativa de alguna de las comprendidas en los aludidos cursos nocturnos de capacitación o perfeccionamiento, no podrá rendirse, *en carácter de libre*, si no se aprobó previamente la correspondiente a dichos cursos. A este efecto se considerarán correlativas las asignaturas de igual denominación y las que responden a similar disciplina, entre éstas: "Historia" y|o "Geografía" con "Historia y Geografía"; "Física y Química Aplicadas", "Física y Química" y "Elementos de Física-Química" con "Física" o "Química"; "Botánica y Zoología Aplicadas", "Anatomía y Fisiología", "Higiene y Seguridad Industrial" e "Higiene y Patología del Trabajo", con "Biología"; y, las que responden a la denominación genérica de "Química", con "Química".

4 — ORIENTACION DE LOS ASPIRANTES

Al respecto se tendrá presente el punto 2º de la Resol. Nº 1613-C|65.

5 — PROGRAMAS DE EXAMENES

El de cada asignatura comprenderá la totalidad de los temas del programa correspondiente y de modo que cada bolilla incluya puntos de sus distintas partes.

6 — CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS EXAMENES

6.1. Se ajustarán a las que rigen para los exámenes de las asignaturas de igual denominación y pertenecientes a los cursos regulares.

Si bien como forma inicial del examen el alumno eligirá el tema a desarrollar, sobre la base de dos bolillas extraídas al azar, el tribunal examinador podrá interrogarlo no sólo sobre los diversos temas de la misma bolilla, o de la otra,

sino también respecto de las restantes del programa, con el objeto de evaluar de modo conveniente sus conocimientos, acerca de los puntos fundamentales de la respectiva asignatura.

6.2. Salvo las particularidades que se enuncian en esta disposición, para estos exámenes son de aplicación las restantes normas del régimen en vigor.

7 — ACTAS DE EXAMENES — (Libro y nómina de alumnos a examinar)

Se confeccionarán actas especiales, en las que se consignará el carácter de alumnos libres del Curso Complementario de Cultura General.

8 — EXTENSION DE CERTIFICADOS ANALITICOS DE ESTUDIOS

8.1. En los certificados analíticos de estudios, a extender a los alumnos que aprueben como libres el Curso Complementario de Cultura General o asignaturas de éste, se consignará tal hecho en los casilleros destinados al año de estudios inmediato siguiente al último cursado.
(Véanse además, las instrucciones sobre extensión de certificados analíticos de estudios - Boletín Nº 27|65).

9 — CONDICIONES PARA LA PROMOCION

9.1. Los alumnos que realicen el Curso Complementario de Cultura General en carácter de "libres" serán inscriptos en 4º año -Ciclo Superior-, de las especialidades que elijan, en las mismas condiciones que los que efectúan el referido curso como alumnos regulares.

10 — DIFUSION DE LAS NORMAS

Además de la pertinente notificación al cuerpo docente, las Direcciones de las Escuelas, particularmente las de aquéllas que cuenten con Cursos Nocturnos de Capacitación y de Perfeccionamiento que se articulan con el Curso Complementario de Cultura General (Resol. Nº 1613|65), harán conocer las presentes normas a los interesados, mediante su destacada transcripción en la cartelera de comunicaciones a los alumnos.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

COMUNICADO

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966.

Se comunica al personal Directivo que en el próximo Boletín, se publicarán las normas que regulan el examen de ingreso a 1er. año - Curso Lectivo 1967.

Se tomará examen de ingreso el 19 de diciembre de 1966, exclusivamente para el Ciclo Básico *diurno,* Plan de Estudios Dto. 1574|65.

Para los demás ciclos y cursos, que reglamentariamente deben tomar examen de ingreso, el mismo se realizará en marzo de 1967.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

DIRECCION POSTAL

A pedido de la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de las Heras (Mendoza), se deja expresamente aclarado que en lo sucesivo su dirección postal para el envío de toda documentación, será la que a continuación se consigna:

Catamarca y Manuela Pedraza (Las Heras), MENDOZA.

RESOLUCION Nº 1260. — Expte. Nº 14.360|63 Cde. 543|64. — Bs. As., 10|10|66.

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley Nº 14.473, Art. 43), a la Misión Monotécnica Nº 44 de San Martín (Pcia. de San Juan).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1262. — Expte. Nº 12.509|63. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el cuarenta por ciento (40 %) de bonificación (Ley Nº 14.473, Art. 43), a la Misión Monotécnica Nº 31 de Huillapima (Catamarca).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1263. — Expte. Nº 9195|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente creada por Resolución Nº 1881-C|65, respecto a la asignación de la bonificación por ubicación desfavorable a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la Misión Monotécnica Nº 33 de General Paz (Corrientes); y

CONSIDERANDO: Que a fojas 7, dicha Comisión opina que al citado establecimiento le corresponde una bonificación del 20 % —por razones de salubridad—, en lugar del 40 % que percibe actualmente;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley Nº 14.473, Art. 43), a la Misión Monotécnica Nº 33 de General Paz (Corrientes).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1264. — Expte. Nº 9565|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente, creada por Resolución Nº 1881-C|65, respecto a la asignación de la bonificación por ubicacion desfavorable a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2 de Villa Bustos (La Rioja); y

CONSIDERANDO: Que a fojas 6 vta., dicha Comisión opina que al citado establecimiento le corresponde una bonificacion del 20 % por carecer de hospedajes, en lugar del 40 % que percibe actualmente;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %), de bonificación (Ley Nº 14.473, Art. 43), a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2 de Villa Bustos (La Rioja).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1326. — Expte. Nº 9851|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente, creada por Resolución Nº 1881-C|65, respecto a la asignación de la bonificación por ubicación desfavorable a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la ENET (F), "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego); y

CONSIDERANDO: Que a fojas 3 dicha Comisión opina que al citado establecimiento corresponde se le mantenga la bonificación del 80 % por razones de salubridad, que viene percibiendo;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el 80 % (ochenta por ciento), de bonificación (Ley Nº 14.473, artículo 43), a la ENET (F) "Antártida Argentina" de Ushuaia (Tierra del Fuego).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto, con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1334. — Expte. Nº 9264|66. — Buenos Aires, 10|10|64.

1º — No considerar incluido en los beneficios a que se refiere el artículo 43, de la Ley Nº 14.473, a la Misión Monotécnica Nº 35 de Empedrado (Corrientes).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1365. — Expte. Nº 9265|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — No considerar incluído en los beneficios a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la Misión Monotécnica Nº 63 de San Jenaro Norte (Santa Fe).

2º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1267-C|66. — Expediente Nº 6316|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

Visto el expediente Nº 6316|66 del Registro de este Consejo, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la ENET Nº 1 de la Capital Federal, "Otto Krause", con motivo del cambio en el plan de estudios y supresión de algunas divisiones, correspondiente al curso escolar 1966; teniendo en cuenta las informaciones producidas y las constancias obrantes en los legajos de los profesores cuya situación se modifica, y

CONSIDERANDO: Que los cambios que se proponen se ajustan a las normas señaladas en la Reglamentación del Artículo 94, apartado III, inciso 16), del Estatuto del Docente;

Que el señor Nelson Atanasoff es también titular de seis horas en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín", y para facilitar su reajuste dentro del total de doce horas compatibles con su cargo, accede a que se le trasladen dichas horas a la similar Nº 1 de la Capital Federal, "Otto Krause";

Que el señor Agustín Gaggiolo es también titular en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", y en el proyecto de reajuste de profesores del corriente año pierde tres horas de cátedra;

Que no se incluye al señor Fernando González, pues por Dictamen Nº 2308|66 ya ha sido reajustado en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad", para el corriente año;

Que el señor Julio Segundo Guzmán es también titular en la ENET Nº 11 de la Capital Federal "Manuel Belgrano", y por Dictamen Nº 2306|66 se lo reajusta en la misma perdiendo dos horas de cátedra, por lo cual mantendría el número total de horas;

Que el señor Ricardo Ibáñez de Aldecoa (hijo) es también titular en la ENET Nº 3 de San Martín (Buenos Aires) y, según constancia que se acompaña, en el reajuste del presente año pierde una hora, por lo cual mantendría el número total de horas;

Que el señor Julio Alberto Loscalzo presta conformidad para cesar en una hora de cátedra;

Que el señor Bautista José Maneyro es también titular en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", donde por Dictamen Nº 2297|66 se lo reajusta en el corriente año perdiendo dos horas, por lo cual mantendrá el número total de las mismas;

Que el señor Osvaldo Héctor Perea presta su conformidad para cesar en una hora de cátedra;

Que el señor Jaime Sivak es también profesor en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad" y por Dictamen Nº 2308|66 de reajuste de profesores en dicha escuela —curso escolar 1966— se lo deja sin reubicación en dos horas de cátedra;

Que no se incluye al señor Jorge Abel Pérez Prieto, ya que por Dictamen Nº 2305|66 fue reajustado en la ENET Nº 13 de la Capital Federal "José Luis Delpini", donde es también profesor titular;

Que corresponde incluir en el presente reajuste al profesor Julián Andrés Martínez Murguia, que fuera trasladado por Resolución Nº 42-C|66 para ocupar horas que ya no existen en el presente curso;

Que el señor José Antonio Moline, que fuera declarado en disponibilidad en diez horas de cátedra por Resolución Nº 1888-C|65, no ha podido ser reubicado.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica, y de conformidad con el Dictamen Nº 2309|66, producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona I,

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause", que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

ABASOLO, Mario Néstor; titular de ocho horas de Educación Democrática (2|2|2|2) en 1er. año 7ª y 11ª división, 2º año 7ª división y 3er. año 10ª división, todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas de Educación Democrática (2|2|2|2) en 1er. año 6ª y 10ª división, 2º año 6ª división y 3er. año 8ª división, todas turno tarde.

ALONSO, Ida; titular de dos horas de Inglés Técnico en 6º año 2ª división "Eléctrica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés Técnico en 6º año 1ª división "Eléctrica", turno mañana.

ALVAREZ de GUARIGLIA, Paulina Sofía; titular de diez horas de Castellano (4|3|3) en 1er. año 6ª división y 3er. año 3ª y 5ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Castellano (4|4) en 3er. año 3ª y 5ª división y dos horas de Literatura en 4º año 1ª división "Química", todas turno mañana.

AMICARELLI, Hugo; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 2ª división "Mecánica" y seis horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 2ª división "Mecánica" y ocho horas de Termodinámica (4|4) en 5º año 1ª y 2ª división "Mecánica", todas turno mañana.

AMORES de ARAGNO, María; titular de once horas de Matemáticas (6|5) en 1er. año 12ª división y 3er. año 10ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Matemática (6|6) en 3er. año 10ª y 8ª división, turno tarde. La citada docente incrementa una (1) hora de cátedra.

ANZORENA de AGUIRRE, María Alicia; titular de ocho horas de Dibujo Técnico (4|4) en 4º año 5ª división "Mecánica" y 4º año 2ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo Técnico (4|4) en 4º año 1ª y 2ª división "Mecánica", turno mañana.

ARBETMAN, Jorge; titular de seis horas de Estática (3|3) en 4º año 2ª y 3ª división "Mecánica", Resolución Nº 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 4ª división "Mecánica", turno tarde.

ARCIONI, María Esther de la Consolación; titular de ocho horas de Dibujo Técnico (4|4) en 4º año 4ª y 2ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4|4) en 2º año 3ª división y 3er. año 3ª división, turno mañana.

ATANASOFF, Nelson; titular de seis hs. de Física (3-3) en 3er. año, 4ª y 5ª divs., turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause"; y de seis hs. de Dibujo (3-3) en 3er. año, 3ª y 4ª divs., turno tarde, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Física (4-4-4) en 3er. año, 4ª y 5ª divs. y 2º año, 4ª div., todas turno mañana, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

BACIGALUPPI, Andrés Angel; titular de tres hs. de Construcciones Rurales en 6º año, 3ª div. y tres hs. de Obras Sanitarias en 6º año, 3ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Construcciones Rurales en 6º año, 1ª div. y tres hs. de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 1ª div., ambas "Construcciones", turno mañana.

BALEANI, Aurelio César; titular de cuatro hs. de Materiales de Construcción en 4º año, 2ª div., y cuatro hs. de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 2ª div., ambas "Construcciones", turno tarde y cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 6ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Dibujo (4-4) en 3er. año, 10ª div., turno tarde y 3er. año, 1ª div., turno mañana, cuatro hs. de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde.

BANCHS, Enrique Luis; titular de doce hs. de Matemática (6-6) en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", Resolución Nº 190, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Dibujo Técnico (4-4-4) en 4º año, 5ª y 6ª divs. "Mecánica" y 5º año, 1ª div. "Mecánica", Resolución Nº 190, todas turno noche.

BARTHELME, Margarita Josefina; titular de seis hs. de Práctica de Metalografía y Soldaduras "Curso Metalografía y Soldaduras", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Prácticas Metalográficas "Curso de Metalografía", turno noche.

BELOTTI, José Tomás; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana.

BERUTTI, José Agustín; titular de dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 4ª div. "Mecánica", turno tarde.

BARRIOS, Alicia Romualda; titular de doce hs. de Matemática (6-6) en 1er. año, 11ª div. y 2º año, 10ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Matemática (6-6)

en 1er. año, 10ª div. y 2º año, 9ª div., turno tarde.

BETT, Rodolfo José; titular de seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 6ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana.

BEUNZA, Tomás; titular de cuatro hs. de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª div. "Mecánica" y cuatro hs. de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 1ª div. "Construcciones" y cuatro hs. de Construcciones (2-2) en 5º año, 3ª div. "Mecánica", todas turno mañana y 5º año, 4ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Construcciones de Albañilería y Fundiciones (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Construcciones", turnos mañana y tarde, respectivamente, cuatro hs. de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno mañana.

BIANCHI, Héctor Clemente; titular de doce hs. de Dibujo Técnico (4-4-4) en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno mañana y 4º año, 1ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Construcciones", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 9ª div., turno tarde y ocho hs. de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, 4ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Construcciones", turno tarde y mañana, respectivamente.

BIDART, Delia María Agustina; titular de dos hs. de Historia en 2º año, 9ª div. y dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 11ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Historia en 2º año, 7ª div. y dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 9ª div., ambas turno tarde.

BLANCO, Carlos Guido; titular de ocho hs. de Metalurgia (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 5º año, 1ª div. "Química", turno tarde y cuatro hs. de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 1ª div. "Química", turno mañana.

BOTTINO de DEHEZA, Noemí Elena; titular de siete hs. de Inglés (3-2-2) en 4º año, 6ª div. y 5º año, 5ª div., ambas "Mecánica", 5º año, 2ª div. "Química", todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Inglés en 4º año, 3ª div. "Mecánica" y cuatro hs. de Inglés Técnico (2-2) en 6º año, 3ª div. "Química" y 6º año, 6ª div. "Mecánica", turno tarde.

BRENNER, Ernesto Germán; titular de tres hs. de Química Orgánica en 5º año, 1ª div. "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno mañana.

BRUCKNER, Miguel; titular de doce hs. de Elementos de Máquinas (4-4-4) en 5º año, 1ª y 3ª divs. "Mecánica", turno mañana, y 5º año, 8ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas (6-6) en 5º año, 1ª y 6ª divs. "Mecánica", turno mañana y noche, respectivamente.

BRUFMAN de GOLDSTEIN, Celia Haydée; titular de dos horas de Inglés en 5º año 8ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés Técnico en 5º año 1ª división "Mecánica", Resolución Nº 190, turno noche.

BRUNO, Antonio Horacio; titular de seis horas de Biología (2|2|2) en 3er. año, 1ª, 4ª y 7ª división, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año 3ª y 4ª división, turno mañana.

BRUSCHI, José Arturo; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 6ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 5ª división "Mecánica", turno mañana.

CABRE, Juan Benito; titular de tres horas de Física en 3er. año 11ª división, turno tarde y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 3ª división "Eléctrica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4|4) en 5º año 4ª y 3ª división "Mecánica", turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

CANONICO, Miguel Jorge; titular de tres horas de Castellano en 3er. año 2ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3er. año 2ª división, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

CARIDE BAYA, María Teresa; titular de ocho horas de Educación Democrática (2|2| 2|2) en 1er. año 9ª división, 2º año 8ª división, 3er. año 9ª división y 3er. año 12ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Educación Democrática (2|2|2|2) en 1er. año 8ª división, 2º año 7ª división y 3er. año 7ª y 10ª división, todas turno tarde.

CASAS, Oscar; titular de tres horas de Arquitectura en 4º año 2ª división "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Arquitectura II en 5º año 2ª división "Construcciones", turno tarde.

CAVA, Carlos Alberto; titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año 7ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año 5ª división "Mecánica", turno noche; el citado docente incrementa dos horas de cátedra.

CAVALIERI, Juan Carlos; titular de ocho horas de Análisis Matemático (4|4) en 4º año 1ª y 9ª división "Mecánica", turno mañana y noche, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Física (4|4) en 3er. año 2ª y 3ª división, turno mañana.

COLI, Mario; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año 2ª división "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones Complementarias en 5º año 2ª división "Construcciones", turno tarde.

COMETTA MARREINS, Nelly María; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2|2) en 1er. año 12ª y 8ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambo, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1er. año 7ª división y dos horas de Geografía en 1er. año 9ª división, ambas turno tarde.

COSTANZA, Wálter Virgilio; titular de seis horas de Educación Democrática (2|2|2) en 2º año 9ª y 12ª división y 3er. año 8ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Educación Democrática (2|2) en 2º año 8ª división y 3er. año 6ª división y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 3ª división "Mecánica", turno tarde.

CRAPANZANO, Pascual; titular de once horas de Matemática (6|5) en 1er. año 8ª división y 3er. año 8ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6|6) en 1er. año 6ª división y 3er. año 6ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

CRESPO, Marcos Alberto; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 3ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 3ª división "Eléctrica", turno mañana.

ALCANTARA CHACON, Pedro; titular de once horas de Matemática (6|5) en 2º año 12ª división y 3er. año 9ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6|6) en 2º año 7ª división y 3er. año 7ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

D'ANTIOCHIA, Luis Antonio; titular de tres horas de Dibujo en 3er. año 6ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3er. año 5ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

DE GERONA BARTHONS, María Elena; titular de ocho horas de Castellano (4|4) en 4º año 1ª y 3ª divisiones "Mecánica", Resoción Nº 190, turno noche y ocho horas de Castellano (4|4) en 1er. año 11ª división y 2º año 9ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dieciséis horas de Castellano (4|4| 4|4) en 1er. año 7ª y 9ª división y 2º año 8ª división y 3er. año 10ª división, todas turno tarde.

DE IBARLUCEA LAMAS, Ricardo Luis; titular de cuatro horas de Instrucción Cívica (2|2) en 4º año 7ª y 9ª división "Mecánica" y ocho horas de Historia y Geografía (4|4) en 4º año 1ª y 2ª división "Mecánica", Resolución Nº 190, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 5ª división "Mecánica", dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división "Mecánica" Resolución Nº 190, turno noche; quedando pendiente de resolución las ocho horas de cátedra, titulares, por la que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

DEVOTO, Erasmo Héctor; titular de seis hs. de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 5ª div. "Mecánica" y seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año,

2ª div. "Mecánica", ambas turno mañana y tarde, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 6ª div. y seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 4ª div., ambas "Mecánica", turno tarde.

DEVOTO, Luis Pablo Jacinto; titular de cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 8ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 6ª div. "Mecánica", turno noche.

DIAZ, Antonio Alejandro; titular de seis hs. de Castellano (3-3) en 3er. año, 6ª y 7ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 4ª div. y dos hs. de Literatura en 4º año, 1ª div. "Construcciones", ambas turno mañana.

DICELIO, José; titular de dos hs. de Química en 3er. año, 8ª div. y seis hs. de Química Analítica (3-3) en 5º año, 2ª y 3ª divs. "Química", todas turno tarde, cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 2ª div. "Química", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Química Analítica Cualitativa en 5º año, 2ª div. "Química", turno tarde, cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica I en 5º año, 2ª div. "Química", turno mañana y cuatro hs. de Química General en 4º año, 2ª div. "Química", turno tarde.

DIEGUEZ, Antolín; titular de doce hs. de Mecánica Técnica (4-4-4) en 4º año, 7ª, 8ª y 9ª divs. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, 5ª y 6ª divs., y cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año , 6ª div., todas "Mecánica", turno noche.

DI GIANNI, Antonio; titular de tres horas de Castellano en 3er. año 8ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3er. año 6ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

DI PIETRO, María Beatriz; titular de veinte horas de Matemática (5|5|5|5) en 3er. año 1ª 4ª y 5ª división, turno mañana y 3er. año 11ª división, turno tarde, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año 3ª división "Química", turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veinticuatro horas de Matemática (6|6|6|6) en 3er. año 1ª 4ª y 5ª división, turno mañana, y 3er. año 9ª división, turno tarde.

DUFFAU, Raúl Pedro; titular de cuatro horas de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año 3ª división y seis horas de Cómputos y Presupuestos (3|3) en 6º año 4ª y 1ª división y dos horas de Organización Industrial en 6º año 4ª división todas "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 2º año 1ª y 5ª división, turno mañana.

ELIASCHER, José; titular de doce horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas (6|6) en 5º año 1ª y 3ª división "Eléctrica", turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de Mediciones Eléctricas II (5|5) en 5 año 1ª y 3ª división y dos horas de Organización Industrial I en 5º año 3ª división, todas "Eléctrica", turno mañana.

FACORRO RUIZ, Lorenzo Antonio; titular de dieciséis horas de Hidráulica y Termodinámica (6|5|5) en 5º año, 5ª división "Mecánica", turno tarde, y 5º año 1ª y 2ª división "Eléctrica", turno mañana y tarde, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 3ª división, y cuatro horas de Termodinámica en 5º año 3ª división, ambas "Mecánica" turno tarde, y ocho horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4|4) en 5º año 1ª y 2ª división "Mecánica", turno mañana.

FERNANDEZ PERALTA, Nerea Susana; titular de doce horas de Inglés (2|2|2|2|2|2) en 3er. año 8ª 9ª 10ª y 11ª división, turno tarde, 5º año 1ª división y 6º año 1ª división "Eléctrica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Inglés (3|3|3|3) en 3er. año 6ª 7ª 8ª y 9ª división, turno tarde.

FERRARI, Rodolfo; titular de seis horas de Matemática en 1er. año 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 4ª división turno mañana.

FERRO, Juan Carlos Alberto; titular de dos horas de Construcciones en 5º año 7ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología en 5º año 6ª división "Mecánica", turno noche.

FIORETTI IDIGORAS, Enrique Ricardo; titular de cuatro horas de Legislación del Trabajo (2|2) en 5º año 3ª división "Mecánica",

turno mañana, y 5º año 6ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Historia en 2º año 5ª división, turno mañana, y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 2ª división "Eléctrica", turno tarde.

GABARROT, Pedro Enrique; titular de seis horas de Proyectos en 6º año 2ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter. seis horas de Proyectos en 6º año 1ª división "Construcciones", turno mañana.

GAGGIOLO, Agustín; titular de tres horas de Dibujo en 3er. año 8ª división, y seis horas de Física (3|3) en 3er. año 9ª división y 3er. año 10ª división, todas turno tarde, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" y de tres horas de Física en 2º año 10ª división, turno mañana, en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Física (4|4|4) en 2º año 7ª división y 3er. año 7ª y 8ª división, todas turno tarde.

GARZIA, Ricardo Francisco; titular de cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año 5ª división "Mecánica" y cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 3ª división "Eléctrica", ambas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año 3ª división "Mecánica" y cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año 2ª división "Eléctrica", ambas turno tarde.

GAZARI de ALVEAR, Celia; titular de tres horas de Inglés en 2º año 11ª división, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año 7ª división, turno tarde.

GEILER, Adolfo; titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1er. año 4ª división, turno mañana.

GOLDER de PIEGAIA, Perla; titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª división "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (3|3) en 5º año 1ª división, turno mañana y 5º año 2ª división, turno tarde, ambas "Eléctrica".

GOMEZ VEIGA, Miguel Oscar; titular de seis horas de Biología (2|2|2) en 3er. año 2ª 3ª y 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter. seis horas de Biología e Higiene (3|3) en 2º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 10ª división, turno tarde.

GONZALEZ RODRIGUEZ de CASAS, Nélida Germana; titular de seis horas de Física (3|3) en 3er. año 8ª y 12ª división, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química (3|3) en 3er. año, 6ª y 10ª división, turno tarde.

GONZALEZ ARIAS, Antonio; titular de treinta hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales (6-6-6-6-6) en 5º año, 2ª div., turno mañana, 5º año, 4ª div., turno tarde; 5º año, 5ª y 6ª divs., turno tarde y 5º año, 8ª div., turno noche, todas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, veinte hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales (4-4-4-4-4) en 5º año, 2ª div., turno mañana, 5º año, 4ª y 3ª divs., turno tarde; 5º año, 5ª y 6ª divs., turno noche, todas "Mecánica" y ocho hs. de Dibujo de Máquinas (4-4) en 5º año, 3ª div., turno tarde y 5º año, 2ª divs., turno mañana, dos hs. de Tecnología en 5º año, 2ª div., turno mañana, todas "Mecánica".

GRATTAROLA de CORNEJO, María del Carmen Teresa; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno tarde.

GRIFERO, Luis Mario; titular de seis hs. de Matemática en 1er. año, 10ª div. y cuatro hs. de Física en 2º año, 12ª div., ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 9ª div. y cuatro hs. de Física en 2º año, 8ª div., ambas turno tarde.

GRIFFI de CRESPI, Alba Rosa Josefina; titular de ocho hs. de Física (4-4) en 2º año, 7ª y 4ª divs., turno tarde y mañana, respectivamente y cuatro hs. de Química Inorgánica en 4º año, 3ª div. "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Física (4-4) en 2º año, 6ª y 10ª divs., turno tarde, y cuatro hs. de Química (2-2) en 4º año, 2ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Eléctrica", turno mañana.

GRUNER, Luis Enrique; titular de cuatro hs. de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 7ª y 8ª divs. "Mecánica", turno noche;

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 5ª y 6ª divs. "Mecánica", turno noche.

GUZMAN, Julio Segundo; titular de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 7ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Termodinámica (4-4) en 5º año, 5ª y 6ª divs. "Mecánica", turno noche; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra.

HENNING, Roberto Adolfo; titular de dos hs. de Soldadura en el Curso Metalografía y Soldadura, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter dos hs. de Tecnología en 5º año, 5ª div. "Mecánica", turno noche.

DAGO HOLMBERG, Adolfo Ernesto; titular de dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 7ª div., turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter. dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 4ª div., turno mañana.

HUGUET, Sebastián Ramón; titular de dos hs. de Geografía en 2º año, 12ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Geografía en 1er. año, 6ª div., turno tarde.

IBAÑEZ DE ALDECOA, Ricardo; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco hs. de Electrotecnia I, en 4º año, 2ª div. "Eléctrica", turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

LACENCION, Rafael; titular de cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 2ª div. "Eléctrica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I en 4º año, 3ª div. "Eléctrica", turno mañana.

LAGUNAS, Simón; titular de seis hs. de Construcciones Complementarias (3-3) en 6º año, 4ª y 3ª divs. "Construcciones"; dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div. y tres hs. de Obras Sanitarias en 6º año, 4ª div., ambas "Construcciones", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Construcciones Complementarias en 6º año, 2ª div. "Construcciones" turno tarde y ocho hs. de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción (4-4) en 6º año, 1ª div., turno mañana y 6º año, 2ª div., turno tarde ambas "Construcciones".

LAMARQUE de HEURTLEY DE LA RIESTRA, Graciela Virginia; titular de cuatro hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Construcciones Complementarias en 5º año, 1ª div. 'Construcciones", turno mañana.

LAMBRUSCHINI, Lorenzo Roberto; titular de seis hs. de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 3ª div. "Mecánica", turnos mañana y tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual cráter, seis hs. de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana.

LA MENZA, Lucía María Antonieta; titular de seis hs. de Química (2-2-2) en 4º año, 7ª, 8ª y 9ª divs. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Física en el "Curso Complementario Técnico", turno noche.

LAMONEA de MAYOCHI, Norma Amelia; titular de diez hs. de Historia (2-2-2-2-2) en 1er. año, 10ª div., 2º año, 7ª div., 3er. año, 8ª, 11ª y 12ª divs., todas turno tarde y ocho hs. de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 8ª div., 3er. año, 11ª, 8ª y 12ª divs., todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, diez hs. de Historia (2-2-2-2-2) en 1er. año, 9ª div., 2º año, 6ª div. y 3er. año, 6ª, 9ª y 10ª divs., todas turno tarde; ocho hs. de Geografía (2-2-2-2) en 2º año, 6ª div., y 3er. año, 6ª, 9ª y 10ª divs., todas turno tarde.

LAURA, Lauro Oilmpio; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

LAVILLOTTI, Héctor Hugo; titular de cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 9ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 7ª div., turno tarde.

LEVALLE, Ricardo Pastor; titular de seis hs. de Química Orgánica (3-3) en 5º año, 2ª y 3ª divs. "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Química Orgánica I en 5º año, 2ª div. "Química", turno tarde.

LIVINGSTON, Jorge Arturo; titular de cuatro hs. de Historia (2-2) en 3er. año, 6ª y 7ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Historia (2-2) en 3er. año, 3ª y 4ª divs., turno mañana.

LOMAZZI, Héctor Alberto; titular de tres hs. de Física en 4º año, 1ª div. "Mecánica" —Resolución Nº 190—, turno noche, y cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 7ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco hs. de Dibujo en el "Curso Complementario Técnico", y dos hs. de Tecnología en 4º año, 6ª div. "Mecánica", ambas turno noche.

LOMBARDI MORAN, Elisa; titular de seis hs. de Castellano (3-3) en 3er. año, 9ª y 12ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 7ª div., y dos hs. de Literatura en 4º año, 4ª div. "Mecánica", ambas turno tarde.

LONGO, Rafael Ernesto; titular de ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año 3ª división "Química", turno tarde y cuatro horas de Teoría de la Industria "Curso Tintorería", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa (6-6) en 5º año 1ª división, turno tarde y 5º año 2ª división, turno mañana, ambas "Química".

LOPEZ CABANILLAS, Carlos Alberto; titular de dos horas de Historia en 1º año 6ª división, turno, mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Historia en 2º año 3ª división, turno mañana.

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 2ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 3ª división "Mecánica", turno tarde.

LOPEZ TABOSSI Alfredo; titular de seis horas de Tecnología (2-2-2) en 4º año 7ª, 8ª y 9ª divisiones "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Organización Industrial en 6º año 3ª división "Eléctrica" y cuatro de Tecnología (2-2) en 5º año 3ª y 4ª división "Mecánica", todas turno tarde.

LOSCALZO, Julio Alberto; titular de nueve horas de Química (3-3-3) en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —Resolución Nº 190— turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Química (2-2) en 4º año 5ª y 6ª divisiones "Mecánica", turno noche; dos horas de Educación Democrática en 1º año 9ª división y dos horas de Biología en 1º año 10ª división, ambas turno tarno tarde; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

LUGANO de SAMPIETRO, Elda Eride; titular de cuatro horas de Geografía (2-2) en 1ª año 6ª división y 2º año 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Geografía (2-2) en 1º año, 3ª división y 2º año, 3ª división, turno mañana.

LLORET, Oscar; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 8ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª diivsión "Mecánica", turno noche.

MAESTRO, Jerónimo; titular de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 12ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 6ª división, turno tarde.

MAFFIOLI, Aldo Juan; titular de seis horas de Física (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica" —Resolución Nº 190—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Electrotecnia General en 5º año, 1ª división "Mecánica" —Resolución Nº 190—, turno noche.

MAGLIA, Luis Nicolás; titular de cuatro horas de Física en 2º año, 10ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 9ª división, turno tarde.

MALFATTI, Romano Germán; titular de cuatro horas de Inspección de Obras en 6º año, 4ª división "Construcciones", turno tarde, tres horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 3ª división y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 3ª división, ambas "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división y tres horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª división "Construcciones", dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Construcciones" todas turno mañana.

MALO, María Esther; titular de quince horas de inglés (3-3-3-3-3) en 4º año, 2ª división "Mecánica", 3º año, 7ª división, ambas turno mañana, 4º año, 3ª división "Química", 2º año, 12ª división y 3º año, 12ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Inglés Técnico (2-2-2) en 6º año, 1ª divisiòn "Mecánica" y 6º año, 1ª división "Construcciones", ambas turno mañana, 6º año, 3ª división "Eléctrica", turno tarde y nueve horas de Inglés (3-3-3) en 2º año, 6ª división, turno tarde, 4º año, 1ª división, "Construcciones" y 3º año, 5ª división, ambas turno mañana.

MANEYRO, Bautista José, titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno mañana; el citado docente incrementa dos horas de cátedra.

MARCHIORI, Eugenio Francisco; titular de seis horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 1ª división "Eléctrica", turno mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª división "Eléctrica", turno tarde.

MARESCA, Atilio; titular de seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 9ª y 12ª divisiones, turno tarde, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 7ª división y dos horas de Construcciones en 5º año, 8ª división, ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 7ª división, turno tarde y cuatro horas de Tecnología (2-2) en 4º año, 3ª división, turno tarde y 4º año, 5ª división, turno noche "Mecánica", cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 5ª división "Mecánica", turno noche.

MARTIN, Rodolfo; titular de seis horas de Construcciones Rurales (3-3) en 6º año, 1ª y 4ª divisiones "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana.

MARTINEZ de MURGUIA, Julián Andrés; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 3º año, 6ª división, turno mañana y 3º año, 12ª división, turno tarde, cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado, en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 4ª división y 3º año 2ª división, ambas turno mañana, dos horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª división "Construcciones", turno tarde.

MASON LUGONES de SOSA, Hebe Ofelia; titular de doce horas de Inglés (2-2-2-2-2-2) en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, y 6ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana.

MASSUCCO, Heraldo Félix; titular de cuatro horas de Química (2-2) en 3º año, 2ª y 7ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica en 4º año, 2ª división "Química", turno mañana.

MIRVIELLE, Jorge Alberto; titular de dos horas de Química en 3º año, 10ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasado a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Química en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

MOLINA, José Antonio; titular de nueve horas de cátedra, en las que fuera reubicado por Resolución Nº 2743-C/65; el citado docente deberá tramitar su situación de disponibilidad por cuerda separada.

MONTI, Pedro; titular de doce horas de Matemática (6-6) en 2º año 7ª y 9ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 2º año, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde.

MORALES Aurelio; titular de doce horas re Laboratorio de Ensayos Industriales (6-6) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división, ambas "Mecánica" y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 3ª división "Eléctrica", todas turno mañana.

BOSCOSO BOEDO, Antonio; titular de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 1ª división "Química", turno tarde y ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 2ª división "Química", turno mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cam-

bio con igual carácter, seis horas de Química Industrial I, en 5º año, 2ª división "Química" y seis horas de Química Industrial en 6º año, 3ª división "Química", ambas turno tarde.

ORDUNA, Germán; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 11ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 9ª división turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

CABRED, Bertha Lía Oría; titular de doce horas de Física (3-3-3-3) en 3º año, 2ª, 3ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Física (4-4-4) en 3º año, 1ª división, y 2º año, 1ª y 3ª divisiones turno mañana.

OSSEMANI de DIAS, Nora Vilma; titular de ocho horas de Inglés (3-3-2) en 4º año, 2da. división "Construcciones", turno tarde 4º año 7ª división "Mecánica", turno noche y 5º año 2da. división "Eléctrica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Inglés (3-3) en 3er. año 10ª división, turno tarde y 4º año 5ª división "Mecánica", turno noche y dos horas de Inglés Técnico en 6º año 2ª división "Eléctrica", turno tarde.

PADILLA,Primitivo; titular de cuatro horas de Electrotécnia, en 4º año 5ª división "Mecánica", turno mañana, y tres horas de Física aplicada en 4º año 3ª división "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año 4ª división "Mecánica" y tres horas de Trabajos Prácticos de Física Aplicada en 4º año 2ª división "Química", ambas turno tarde.

PAOLINO, José Angel; titular de ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año 7ª y 9ª divisiones y cuatro horas de Física en 2º año 11ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año 6ª y 8ª divisiones y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 4ª división "Mecánica", todas turno tarde.

PAPA de VAZQUEZ, María Rosa Esther; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 6ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Literatura (2-2) en 4º año 3ª división "Eléctrica" y 4º año 2ª división "Mecánica", ambos turno mañana.

PASQUINI, Emilio Segundo; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 9ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año 1ª división "Mecánica", turno mañana.

PATERNOSTRO Nelly Haydée; titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 2º año 8ª, 10ª y 12ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 7ª y 9ª divisiones y 3º año 8ª división, turno tarde.

PELACCINI, Juan José; titular de seis horas de Proyectos en 6º año 1ª división "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Proyectos en 6º año 2ª división "Construcciones", turno tarde.

PEREA, Osvaldo Héctor; titular de cuatro horas de Inspección de Obras en 6º año 3ª división "Construcciones", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, tres horas de Arquitectura en 5º año 1ª división "Construcciones", turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

PIANTELLI, Ricardo Oscar; titular de dos horas de Química Aplicada en 4º año 2ª división "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres horas de Química en 3er. año 7ª división, turno tarde, el citado docente incrementa una hora de cátedra.

PITA, Felipe Alberto; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

VIENA POLTY, María; titular de doce hs. de Dibujo (4-4-4) en 1er. año, 7ª y 11ª divs., y 2º año, 11ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Dibujo (4-4-4) en 1er. año, 6ª y 10ª divs., y 2º año, 9ª div., turno tarde.

PRAPROTNIK, Luis Romeo José; titular de dos hs. de Historia en 1er. año, 11ª div., y dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Historia en 1er. año, 10ª div. y dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno tarde.

PRAT, Lydia Esther; titular de cuatro hs. de Arquitectura en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde; cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 4ª div., turno mañana.

PREMOLI, Rosa; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 7ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Física en 3er. año, 10ª div., turno tarde y una hora de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 569C|66.

PUCEIRO, José Manuel; titular de cuatro hs. de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Eléctrica", y cuatro hs. de Electrotecnia en 5º año, 3ª div. "Eléctrica", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª div., y cuatro hs. de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 1ª div., ambas "Eléctrica", turno mañana.

REAL, Armando Julio; titular de tres hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 8ª div., y cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 9ª div., ambas "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª div. "Mecánica" —Resolución Nº 190— y cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 5ª div. "Mecánica", ambas turno noche.

RIVERA, Carlos Alberto; titular de cuatro hs. de Teoría de la Industria "Curso Insecticidas, Funguicidas y Acaricidas", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Máquinas Motrices en 6º año, 9ª div. "Mecánica", turno noche; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra.

ROCA DURAN, Antonio; titular de seis hs. de Dibujo (3-3) en 3er. año, 4ª div., turno mañana y 3er. año, 10ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Dibujo (4-4) en 3er. año, 4ª div., turno mañana y 3er. año, 8ª div., turno tarde; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra.

ROMERO URIA de CASTRO, María Isabel; titular de doce hs. de Elementos de Máquinas (4-4-4) en 5º año, 4ª, 5ª y 6ª divs. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3-3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno mañana y 4º año, 3ª y 4ª divs. "Mecánica", turno tarde.

ROS, María Rosa Natividad; titular de dos hs. de Química en 4º año, 5ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Química en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno tarde.

ROUST de CAPIZZANO, Elida Marina; titular de tres hs. de Inglés en 2º año, 6ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Inglés en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana.

SALAS, Luis Hugo; titular de cinco hs. de Cálculo, Proyectos y Ensayos "Curso Motores de Combustión Interna", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco hs. de Tecnología y Construcción de Motores "Curso Motores Térmicos", turno noche.

SANCHEZ LAHOZ, Luisa Irma; titular de doce hs. de Química (2-2-2-2-2-2) en 3er. año, 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divs., y 4º año, 1ª div. "Mecánica", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Química (3-3-3-3) en 3er. año, 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divs., turno mañana.

SARAVIA, Donato Augusto; titular de ocho hs. de Electrotecnia (4-4) en 4º año, 4ª div., turno tarde y 4º año, 7ª div., turno noche, ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 3ª div. "Mecánica" y cuatro hs. de Física en 3er. año, 9ª div., ambas turno tarde.

SCARANO, Antonio; titular de ocho hs. de Castellano (4-4) en 2º año, 7ª y 11ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Castellano (4-4) en 2º año, 6ª y 10ª divs., turno tarde.

SCARFIELLO, María Inés Catalina; titular de cuatro hs. de Historia y Geografía en 4º año, 2ª div. "Mecánica" —Resolución número 190—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Historia en 1er. año, 7ª div. y dos hs. de Geografía en 1er. año, 7ª div., ambas turno tarde.

SCARFIELLO, Oscar Miguel Antonio; titular de seis hs. de Proyectos, Instalaciones, Cómputos y Presupuestos "Curso Industria del Frío", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Refrigeración "Curso Calefacción, Refrigeración y Acondicionamiento de Aire", turno noche.

SIVAK, Jaime; titular de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 8ª div. "Mecánica", turno noche en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause" y de dos hs. de Construcciones en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (4-4) en 5º año, 5ª y 6ª divs. "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de la Capital Federal "Otto Krause".

SPINETTO, Juan Julio; titular de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde.

STAZZONE, Juan; titular de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Tecnología Mecánica en 5º año, 3ª div. "Eléctrica", turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

TERES, Alberto; titular de cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 8ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 2º año, 7ª div., turno tarde.

TISSEMBAUM, Aarón; titular de dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 6ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Química en 4º año, 3ª div. "Eléctrica", turno mañana.

TOMATIS, Ricardo; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 8ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 6ª div. "Mecánica", turno noche.

TORANZO CALDERON, Hugo Waldo; titular de dos hs. de Química en 3er. año, 11ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Química en 3er. año, 9ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

TRAMA, Alberto Rubén; titular de ocho hs. de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 5ª div. "Mecánica" y 4º año, 2ª div. "Construcciones", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 1ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Química", ambas turno mañana.

TURVEIN, Roberto Américo; titular de cuatro hs. de Electrotecnia en 5º año, 2ª div. y tres hs. de Luminotecnia Aplicada en 5º año, 2ª div., ambas "Eléctrica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Máquinas Eléctricas I (4-4) en 5º año, 1ª y 3ª divs. "Eléctrica", turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

VALIENTE, Armando Edgar; titular de seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 5ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 6ª div. "Mecánica", turno mañana.

VAN DER KOOY, Mauricio; titular de cuatro hs. de Teoría "Curso Hormigón Armado", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Teoría del Hormigón Armado "Curso Hormigón Armado", turno noche.

VIGLIONE, Renato Marcos Humberto; titular de dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana.

WOLFF, Gerardo Pedro; titular de tres hs. de Dibujo en 3er .año, 11ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Legislación de la Construcción en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno tarde.

CABEZA, Cristóbal; titular de seis hs. de Física "Curso Técnico Complementario", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Análisis Matemático en 5º año, 1ª div. "Mecánica" —Resolución Nº 190— y dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 9ª div. "Mecánica", ambas turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 100 — 14 DE NOVIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1541. — Buenos Aires, 3|11|1966.

VISTO: El estudio formulado por la Dirección General Pedagógica, relativo al nuevo presupuesto analítico de los establecimientos dependientes, a partir del ejercicio financiero en curso y de conformidad con el detalle que obra en las planillas adjuntas,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Apruébase para los establecimientos dependientes la asignación de cargos y horas-cátedras comprendidos en el Estatuto del Docente, relativos al Ejercicio Financiero 1966, de acuerdo con el detalle que se especifica en cada caso, según planillas analíticas anexas a la presente resolución.

2º — Por la Dirección General Pedagógica se procederá a adoptar las medidas que correspondan respecto de aquellos establecimientos que no hubieren dado debido cumplimiento a la Circular Nº 111|65.

3º — De forma.

NOTA: Las escuelas que corresponden a los números de códigos: 4010, 4024, 4025, 4037, 4081, 4123, 4132, 4185, 4186, 4204, 4246, 4270, 4273, 4283, 4310, 4317, 4334, 4337, 4354, 4357, 4373, 4707, 4762, 4728, 4772, 4776, 4779, 4790, 4807, 4829, 4833, 4872, 4887, 4892, 4896, 4899, 4907, 8243, 8336, 8339, 8356, 8360, 8375, 8383, no figuran, por no haber cumplimentado en forma correcta la Circular Nº 111/65.

ENET DE CATEGORIA SUPERIOR

	4015	4910
Director Superior	1	1
Vice-Director Superior	1	—
Regente Superior	2	1
Secretario Superior	1	—
Secretario 1º	—	1
Prosecretario Superior	1	—
Prosecretario 1º	—	1
J. G. E. P. 1º	1	—
M. E. P.	30	—
P. J. T. P.	30	—
A. T. T. P.	—	5
A. T. P.	60	—
Jefe de Preceptores 1º	—	1
Sub-Jefe de Preceptores 1º	2	1
Preceptores	8	4
Jefe Biblioteca	1	—
Bibliotecario	2	—
Bedel	1	—
Horas Cátedra Superior	720	240

SUMARIO

PRESIDENCIA

Apruébase la asignación de cargos y horas cátedra para los establecimientos dependientes relativos al Ejercicio Financiero 1966. 1157-1175

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Normas para el movimiento de Altas y Bajas motivado por modificaciones en el presupuesto analítico. 1176

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Disposiciones y normas para el examen de ingreso e inscripción en primer año de las escuelas dependientes. 1177-1184

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007	4008	4011	4012	4013	4016	4033	4051	4063	4069	4076
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	1	1	1
Regente	3	2	3	2	2	3	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1
Subregente	1	1	—	1	2	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	—	—	1
J. G. E. P.	3	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	—	1	1	1	1	1
M. E. P. - J. S.	18	10	16	16	10	16	10	10	14	4	10	—	10	4	6	4	7
M. E. P.	125	60	64	120	52	66	50	56	46	25	40	3	48	22	20	26	40
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	3	1	4	1	—	1	—	—	—	3	1	—	—	—	—	1	1
Jefe Trabajos Prácticos	37	11	12	3	3	5	3	4	2	—	1	—	1	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	29	10	10	15	5	9	8	6	8	6	16	1	5	1	2	2	4
Jefe Preceptores	3	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	—	1	1	—	1	1
Subjefe Preceptores	3	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	—	1	1	—	—	1
Preceptor	79	43	41	50	28	30	35	24	19	19	21	2	19	9	7	9	9
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	2	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	3	2	1	2	1	1	1	1	—	1	1	1	1	1	1	—	—
Horas Cátedra	2435	1576	1099	2122	1093	1149	1390	866	636	1118	1105	60	1053	397	420	465	645

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	4084	4085	4090	4093	4108	4111	4114	4117	4120	4126	4129	4138	4144	4147	4161	4177	4197
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Regente	2	3	1	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	3	1	1
Subregente	2	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	1	1	—	1	1	1	1	—	1	1	—	—	1	1	1	—	—
J. G. E. P.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
M. E. P. - J. S.	20	9	10	12	4	5	10	2	14	4	6	4	4	4	14	3	2
M. E. P.	90	70	28	57	18	42	45	32	90	30	40	24	43	27	68	21	26
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	5	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	13	—	—	—	—	—	—	—	3	1	1	—	1	—	2	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	14	13	3	8	—	2	10	4	8	2	2	2	4	2	7	2	—
Jefe Preceptores	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	—	1	1	1	1	1
Subjefe Preceptores	2	2	1	—	1	1	1	—	2	1	1	—	1	1	2	—	—
Preceptor	41	23	11	21	9	16	15	11	30	9	16	7	11	9	30	9	9
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	1	2	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	2	—	1	2	1	—	1	—	1	1	—	1	1	1	2	1	—
Horas Cátedra	2060	1333	608	1660	486	709	751	488	1478	483	828	277	903	515	1802	439	614

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	4209	4212	4218	4228	4234	4237	4260	4296	4303	4335	4336	4338	4345	4360	4363	4380	4701
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Regente	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1
Subregente	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	1	—	—	—	1	1	1	—	1	1	1	—	1	—	1
J. G. E. P.	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	—	—
M. E. P. - J. S.	—	4	8	4	4	4	6	4	5	8	7	8	14	6	11	—	—
M. E. P.	20	40	48	16	19	28	54	24	56	48	48	34	46	24	45	—	13
M. A. E. P.	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	2	—	1	1	1	—	2	1	4	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	2	3	5	1	1	2	1	4	6	7	4	6	4	4	5	6	—
Jefe Preceptores	1	1	1	1	—	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	—
Subjefe Preceptores	—	1	1	—	1	—	1	—	1	1	1	1	1	—	1	—	—
Preceptor	5	13	22	6	6	8	15	9	13	16	13	15	14	9	17	11	4
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	1	—	1	—	1	1	1	1	1	1	—	1	1	1	—	1
Horas Cátedra	392	789	1383	315	416	520	1007	481	1355	892	831	904	985	497	925	534	355

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	4703	4706	4738	4739	4765	4785	4805	4859	4864	4883	8133	8161	8320	8321	8322	8323	8324
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—
Regente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	—	2	2	2	2	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1
Prosecretario	1	1	1	1	—	—	1	1	1	—	1	—	1	1	1	—	—
J. G. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	1	1	1
M. E. P. - J. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	6	8	8	7	4
M. E. P.	21	20	17	39	12	28	20	18	32	24	19	10	80	48	80	48	16
M. A. E. P.	20	17	26	35	10	22	5	10	7	13	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	—	5	3	1
Jefe Preceptores	1	—	—	1	—	—	1	1	1	—	2	—	1	1	1	1	1
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	2	2	2	2	—
Preceptor	11	7	6	8	5	5	5	4	8	4	10	—	22	16	21	17	4
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	2	—	—	1	—	—	1	—	—	1	1	—	1	—	1	1	—
Horas Cátedra	792	611	585	803	440	517	370	258	647	526	583	959	1198	860	1149	748	194

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	8327	8328	8334	8350	8352	8353	8354	8355	8361	8363	8366	8370	8372	8373	8374	8381	8384	8386
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	—
Regente	2	1	1	2	2	1	3	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2
Subregente	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	1	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	—	—
J. G. E. P.	1	—	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	—	1	—
M. E. P. - J. S.	6	1	—	4	8	—	10	8	4	6	4	8	6	16	3	—	6	—
M. E. P.	12	9	—	44	59	—	64	37	26	51	44	81	45	90	16	6	30	21
M. A. E. P.	—	—	4	—	1	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Jefe Trab. Práct.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Ayud. Téc. Trab. Práct.	3	—	—	2	11	—	7	2	1	6	7	8	6	3	—	—	2	—
Jefe Preceptores	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subjefe Precept.	—	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	—
Preceptor	8	11	15	10	30	9	25	12	6	22	20	27	14	25	7	21	9	7
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	2	—	—	—	—	1	—	1	1	1	—	1	—	—
Horas Cátedra	559	598	804	1079	1519	573	1197	729	462	903	1076	1215	636	1123	372	1139	689	288

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

	4009	4030	4036	4039	4048	4066	4075	4078	4096	4102	4105	4135	4155	4165	4174	4180	4183
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
Regente	2	1	1	1	1	—	—	1	1	—	1	1	1	2	1	1	1
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
M. E. P. - J. S.	4	3	2	—	2	1	1	2	2	4	2	1	2	1	2	—	2
M. E. P.	30	18	7	10	12	10	11	20	18	16	17	10	13	15	16	14	14
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trab. Práct.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6	—	—	—
Ayud. Téc. Trab. Práct.	2	2	1	—	1	—	—	2	2	1	1	—	2	6	1	3	1
Jefe Preceptores	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Preceptor	12	7	2	2	3	6	3	5	5	5	6	4	4	6	5	6	3
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	—	—
Horas Cátedra	403	367	181	184	190	190	215	306	281	276	299	184	258	260	248	389	248

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

	4194	4202	4215	4222	4225	4242	4252	4255	4266	4280	4288	4291	4313	4324	4327	4330	4351
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Regente	1	1	—	1	—	1	1	1	1	1	—	1	1	1	1	1	1
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	1	1	—	1	—	1	1	1	1	1	1	—	—	1	1	1	1
M. E. P. - J. S.	2	2	2	4	2	—	2	4	2	2	1	2	2	2	1	—	1
M. E. P.	8	12	11	12	12	7	16	20	20	18	6	7	12	8	17	10	11
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	1	2	—	—	—	2	—	1	1	2	1	—	—	—	3	1	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	5	5	3	4	4	5	4	10	7	5	2	4	5	2	3	4	5
Maestro de Grado	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	209	268	130	239	194	184	209	360	428	310	190	184	234	190	235	212	190

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

	4370	4702	4704	4708	4749	4752	4793	4809	4810	4869	4904	8130	8145	8240	8325	8329	8330
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Regente	1	1	1	1	1	1	1	—	2	1	1	1	—	1	—	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—
M. E. P. - J. S.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	4	2	1
M. E. P.	19	12	10	20	20	18	30	9	13	22	26	5	10	9	26	10	10
M. A. E. P.	—	10	18	22	10	4	—	—	8	4	2	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—
Jefe Preceptores	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	1	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Preceptor	5	6	4	4	3	6	4	5	5	4	5	10	6	4	7	5	4
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	364	368	316	205	424	512	291	117	255	177	299	431	382	251	484	207	159

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

	8331	8332	8335	8337	8341	8342	8344	8345	8347	8348	8351	8357	8358	8359	8362	8364	8367
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	1	1	1	1	—	1	1	1	1	—	1	1	1	—	1
Regente	—	1	—	—	2	—	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	1	—	1	1	1	—	1	1	1	1	—	—	1	2	—	—
M. E. P. - J. S.	3	3	3	—	3	—	1	2	5	2	2	—	1	2	5	1	3
M. E. P.	10	10	17	16	16	16	5	23	28	12	22	4	15	15	55	8	14
M.A.E.P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	1	1	—	—	1	—	—	2	1	—	—	—	—	1	5	—	—
Jefe Preceptores	—	—	1	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1	1	1	—	1
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Preceptor	3	4	6	4	8	5	3	5	10	4	5	5	4	8	10	4	7
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	169	230	341	217	330	282	101	388	399	334	474	303	217	250	413	118	250

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

	8368	8371	8376	8377	8382	8385	8388
Director	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	—	1	1	—	1
Regente	—	—	—	—	—	1	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	1	—	1	—	—	—	1
M. E. P. - J. S.	—	1	1	2	1	1	—
M. E. P.	22	8	9	14	10	12	26
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trab. Prácticos	—	1	—	—	1	1	1
Jefe Preceptores	1	—	—	1	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	4	3	3	8	6	3	6
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	319	159	184	186	192	166	365

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	4040	4045	4052	4054	4057	4060	4062	4070	4072	4141	4146	4150	4152	4168	4171	4172	4189
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	1	—	—	1	1	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P. - J. S.	1	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P.	15	6	4	6	8	6	8	14	5	6	4	6	10	8	6	6	5
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	1	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptores	5	2	1	1	2	3	3	3	2	3	1	2	2	—	1	3	2
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	2
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	265	91	91	91	101	116	187	232	91	91	91	91	101	101	98	101	91

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	4190	4192	4193	4195	4199	4206	4217	4219	4236	4244	4293	4295	4320	4340	4342	4352	4440
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	1	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	1
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	1	—	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P. - J. S.	—	—	2	1	—	2	1	2	3	—	1	—	—	—	1	—	—
M. E. P.	6	6	6	3	6	6	8	8	12	4	8	8	6	7	5	4	7
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	1	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	4	1	2	1	2	2	2	3	4	1	—	2	3	2	2	1	2
Maestro de Grado	1	—	—	—	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	91	101	116	58	88	101	91	182	174	101	120	91	143	91	101	58	100

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	4470	4716	4717	4722	4725	4731	4734	4746	4756	4759	4768	4777	4781	4794	4797	4799	4800
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P. - J. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P.	12	11	4	9	6	9	9	13	6	5	12	7	5	7	6	6	7
M. A. E. P.	—	10	7	6	5	3	5	8	4	5	4	1	—	—	2	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	1	—	1	1	—	1
Maestro de Grado	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	144	119	377	250	178	140	155	143	145	244	143	55	52	55	55	55	58

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	4802	4813	4816	4819	4821	4823	4825	4826	4831	4838	4841	4846	4851	4856	4858	4877	4879
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	1	1	1	—	1	—	1	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P. - J. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P.	20	17	18	5	20	4	8	10	12	6	16	9	8	10	7	3	7
M. A. E. P.	1	3	4	—	2	1	—	4	—	2	6	3	—	—	—	2	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptores	3	2	3	1	2	—	1	2	1	—	3	2	—	1	—	2	1
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	225	125	263	47	195	117	146	79	65	61	193	128	60	99	61	118	58

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	4880	8131	8132	8135	8136	8137	8138	8139	8140	8142	8143	8146	8147	8149	8151	8152	8154
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	1	1	—	1	1	1	1	2	—	1	—	—	—	1	1	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—
M. E. P. - J. S.	—	1	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	2	—	1	—
M. E. P.	10	6	2	4	6	5	9	15	2	11	6	4	6	10	7	3	3
M. A. E. P.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayud. Téc. Trab. Prácticos	—	1	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—
Jefe Preceptores	—	1	—	—	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	—	8	3	4	5	3	7	10	2	7	3	3	2	3	5	2	2
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	65	259	56	245	118	227	416	440	167	394	202	144	127	140	345	124	75

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	8155	8158	8159	8163	8230	8232	8233	8235	8236	8238	8239	8241	8242	8244	8245	8248	8249
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P. - J. S.	—	—	—	3	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P.	—	—	—	18	3	6	8	7	8	7	16	18	8	7	12	5	8
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	5	—	—	—	—	8
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayud. Téc. Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	1
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	2	3	4	3	1	3	5	3	4	2	7	5	3	3	2	5	5
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	198	160	228	225	85	115	391	141	156	61	156	192	113	74	118	148	145

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	8250	8251	8343	8349	8369	8378	8387	8430	8433	Gral. Alvear	Ort. y Prót.
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	—	—	—	1	—	—	—	1	1	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
M. E. P. - J. S.	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—
M. E. P.	5	7	7	4	6	5	6	4	1	4	3
M. A. E. P.	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayud. Téc. Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—
Subjefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	1	4	2	1	2	2	2	7	4	2	—
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Horas Cátedra	25	223	116	91	96	101	91	340	425	25	32

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 148

(Ampliatoria de la Circular Nº 142 - Boletín Nº 93, página 997)

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966.

NORMAS PARA EL MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS MOTIVADO POR MODIFICACIONES PRESUPUESTO ANALITICO

Se hace saber a los señores Subresponsables que las asignaciones dispuestas en forma analítica, por Resolución Nº 1541 del 3 de noviembre que antecede, deberán ser incluidas en el movimiento de partes de ALTAS y BAJAS (Form. 935), correspondiente al mes de diciembre próximo.

Aquellos establecimientos que a la fecha de recibo del presente boletín hubieran ya remitido el movimiento, sin la inclusión de las creaciones dispuestas, deberán confeccionar una complementaria, desde la fecha de alta del agente, hasta el 31 de diciembre próximo; las mismas deberán tener entrada en la Sección Liquidaciones de esta Dirección General, antes del día 21 de noviembre del corriente año.

La no inclusión del citado movimiento, traerá aparejada a los agentes que ocupan horas de cátedra o cargos de creación 1966, una considerable demora en el pago de los haberes adeudados, teniendo en cuenta que los mismos tendrán que ser liquidados por "Ejercicios Vencidos".

Los movimientos reflejados en la complementaria marzo-diciembre 1966, deben ser dados de alta en la planilla general de sueldos del mes de marzo de 1967, liquidándose por complementaria anexa a la misma enero y febrero 1967.

Si el Establecimiento tiene disminución en el presupuesto (cargos u horas de cátedra), deberá ser tomada la baja INDEFECTIBLEMENTE, desde la fecha de notificación de los causantes, que no podrá exceder en ningún caso al 31 de diciembre de 1966, solicitando, si así correspondiese, proporción de vacaciones por los meses de *Enero y Febrero 1967.*

Los Subresponsables deberán tener especial atención una vez cumplimentado el movimiento del parte del mes de diciembre de 1966 o la complementaria, en realizar el control de la planilla general de sueldos, la que deberá coincidir, exactamente, con las asignaciones analíticas determinadas por la citada Resolución.

De no balancear el punteo practicado y en caso de existir un faltante en horas cátedras o cargos, no se tomará el mismo en el parte de movimiento de altas. En este caso, se hará notar dicha circunstancia de inmediato y en forma telegráfica a la Dirección General Pedagógica (Servicio de Planificación).

HECTOR MIGUEL CARPI

Director General de Administración y Despacho

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

CIRCULAR Nº 147

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966.

ASUNTO: Normas para el examen de ingreso que adoptarán todas las escuelas del Consejo, con excepción de las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica.

Transcríbese el texto del régimen de ingreso a 1er. año (Curso lectivo 1967), cuyas normas deberán adoptar estrictamente los establecimientos de la referencia.

DISPOSICIONES Y NORMAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO Y CONDICIONES DE ADMISION E INSCRIPCION EN PRIMER AÑO DE LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL CONET

1 — Establecimientos y cursos en los que se tomará examen de ingreso.
2 — Objetivos del examen.
3 — Características generales del examen.
4 — Actividades escolares previas a la realización del examen.
5 — Realización del examen.
6 — Registro de las calificaciones y archivo de las pruebas.
7 — Condiciones de admisión.
8 — Inscripción en el primer año.
9 — Nuevo examen de selección.
10 — Disposiciones especiales.

1. *ESTABLECIMIENTOS Y CURSOS EN LOS QUE SE TOMARA EXAMEN DE INGRESO*

1.1. Se tomará examen de ingreso a 1º año.

a) En el mes de *diciembre de 1966.*
Para los cursos diurnos Ciclo Básico según Plan de Estudios aprobado por el Decreto Nº 1574|65, excepto en Escuelas con Internado.

b) En el mes de *marzo de 1967.*
Ciclo Básico Nocturno - Plan de Estudios Decreto 1574|65.
Ciclo Básico Diurno - Plan de Estudios Decreto 1574|65 en Escuelas con Internado.
Ciclo Básico - Plan Piloto - Plan de Estudios aprobado por Resolución Nº 2405|65.
Ciclo de Profesiones Femeninas - Plan de Estudios Resol. 2405|65
Ciclo de Manualidades Femeninas - Plan de Estudios Resol. 2405|65
Ciclo de Dibujo Publicitario - Plan de Estudios Resol. 2405|65.
Ciclo de Práctica Comercial - Plan de Estudios Resol.2405|65.
Curso Construcción de Edificios - Plan de Estudios Resol. 139|66.

Las fechas de los exámenes de ingreso a tomar en el mes de marzo de 1967 en los precitados ciclos y cursos serán fijadas y comunicadas oportunamente por la Dirección General Pedagógica.

2. *OBJETIVOS DEL EXAMEN*

2.1. El objetivo fundamental de la prueba es el evaluar los conocimientos del aspirante y la consecuente determinación de si ellos resultan ser los mínimos convenientes para la iniciación de los estudios en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

3. *CARACTERISTICAS GENERALES DEL EXAMEN*

3.1. *Asignaturas*
Las asignaturas de examen serán: Matemática y Castellano.

3.2. *Programa y temario*

3.2.1. Los programas de ambas asignaturas publicadas en el Boletín Nº 98/66 página 1112.

3.2.2. Los respectivos temas de examen serán remitidos oportunamente por la Supervisión de Enseñanza.

4. *ACTIVIDADES PREVIAS A LA REALIZACION DEL EXAMEN*

4.1. *Difusión de las condiciones del examen*

4.1.1. La dirección escolar, en la medida de sus posibilidades, procurará difundir los requisitos a llenar para el ingreso y características generales del respectivo examen, por intermedio de la prensa oral y escrita, por T. V., impresos, afiches y visitas a las autoridades escolares, escuelas primarias de la localidad y/o zona de influencia.

4.1.2. A partir del momento de recibir las instrucciones correspondientes, la Dirección de la Escuela colocará, *en lugar bien visible;* un aviso en el que conste:

Fechas y horas de inscripción para el examen.
Requisitos y documentación a presentar por los aspirantes.
Fecha y horas de exámenes de ingreso.
Normas de admisión.
Número de vacantes a cubrir. (con aprobación de la Supervisión de Enseñanza).
Fecha de comunicación de los resultados de los exámenes.
Fecha de solicitud de nuevo destino, de acuerdo con las normas de admisión.
Plan de estudios vigente.

4.2. *Inscripción de aspirantes al ingreso*

4.2.1. *Lugar:* La Escuela que desee el aspirante.

4.2.2. *Período:* Del 1|12|66 al 7|12|66 (Calendario Escolar, Boletín Nº 71|66).

4.2.3. *Requisitos:*

a) CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS PRIMARIOS, expedido por el Consejo Nacional de Educación, o por la Dirección General de Escuelas, o autoridad competente donde hubiera cursado sus estudios.
En este último caso, deberá estar debidamente legalizado. Si no contara con dicho certificado, podrá presentar una constancia de la Dirección del establecimiento del que egresó, en cuyo caso será inscripto condicionalmente, con validez hasta el 1|4|67.

b) TENER DOCE AÑOS CUMPLIDOS, o cumplirlos antes del 31 de diciembre de 1967.

c) CERTIFICADO O TESTIMONIO DE NACIMIENTO, expedido por el Registro Civil o constancia de documento en trámite.
Los certificados extranjeros, deberán estar visados por el Cónsul Argentino en la localidad de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
Si estuvieran redactados en idioma extranjero, deberán ser traducidos por el Traductor Público Nacional.

d) CEDULA DE IDENTIDAD, expedida por la Policía Federal o por la Policía Provincial.
En caso de no poseerla, deberá presentar un certificado en el que conste que la está tramitando.

e) SOLICITUD DE INSCRIPCION, firmada por el padre, madre, tutor o encargado del aspirante, en el que conste:
Nombre y Apellido del aspirante.
Domicilio.
Edad.
Nacionalidad.
Escuela primaria de la cual egresó.
Número de cédula de identidad y autoridad que la expidió.
Nombre y Apellido del padre, madre, tutor o encargado.
Talón o tarjeta en la que conste que fue admitida su inscripción para el examen y el número de orden que le ha correspondido.

4.2.4. En el momento de la presentación de la solicitud y los documentos, la Dirección de la Escuela entregará una tarjeta o talón numerado, que servirá para identificar al aspirante en las circunstancias del examen de ingreso.

4.3. *Orientación de los aspirantes*

4.3.1. Con el fin de procurar la mejor disposición del aspirante a las condiciones del examen de ingreso, se recomienda que cada establecimiento, en la medida de lo posible, convoque a los mismos a una reunión en grupos (equivalentes a una división), en días anteriores al de la prueba, a los efectos de impartirles en las aulas de la escuela, instrucciones acerca de las características generales de la misma.
Tales instrucciones, pueden comprender comentarios sobre:

a) Los alcances de los respectivos programas publicados en el Boletín número 98/66, página 1112.

b) Que las pruebas escritas responderán a temas desarrollados en sus estudios primarios;

c) Forma como deberán distribuirse en las hojas de examen, los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc., y por otra parte, las de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

d) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo los posibles errores;

e) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que ha cada uno ofrezcan mayor dificultad;

f) Los útiles y documentos con que deben presentarse para rendir las pruebas;

g) Sobre todo otro aspecto que sirva a la adecuación de los aspirantes a tal circunstancia, para salvar las inhibiciones que en los mismos pueden suscitarse por un brusco cambio de ambiente y afrontar la prueba ante la respectiva mesa examinadora.

Las instrucciones precedentes serán cumplidas por el personal docente del establecimiento, incluyendo al auxiliar docente que reúna idoneidad adecuada para cumplir con tales objetivos.

5. *REALIZACION DEL EXAMEN*

5.1. *Fechas y horario*

a) FECHA: 19|12|66 (Calendario Escolar; Boletín Nº 71, página 265);
b) ASIGNATURAS: Matemática y Castellano;
c) HORAS: Matemática, 8; Castellano, 15;
d) Ciclos y Cursos incluidos en 1.1. b), en el mes de *marzo de 1967.*

5.2. *Presentación de los aspirantes*

5.2.1. La Escuela citará a los aspirantes, para que se presenten con anticipación a la hora de iniciación de los exámenes, con el objeto de que no se produzcan alteraciones en el horario fijado en el punto 5.1. c).

Los aspirantes deberán concurrir provistos de la tarjeta o talón citado en 4.2.4., cédula de identidad, tinta o lápiz-tinta, goma de borrar y papel.

5.3. *Mesas examinadoras*

5.3.1. Estarán constituidas por un presidente y dos vocales. Se formarán tantas mesas como se considere conveniente.

5.3.2. Las instrucciones para las mesas examinadoras se entregarán con adecuada anticipación, a fin de que su cometido se ajuste al procedimiento indicado en las mismas.

5.4. *CONDICIONES DE LA PRUEBA*

5.4.1. *Apertura de los sobres*

Se efectuará el día del examen, diez minutos antes de la iniciación del mismo, ante la presencia de los presidentes de las mesas examinadoras.

5.4.2. *Distribución de los temas*

Los temas se distribuirán de manera que a los alumnos contiguos, no les correspondan temas iguales.

5.4.3. *Identificación de las pruebas*

Servirá a los fines de la identificación de las pruebas, *tan sólo el número de la tarjeta o talón* entregado al aspirante en las circunstancias de la inscripción para el examen (4.2.4.). Dicho número será colocado en forma destacada, en la hoja de examen, por los miembros del Tribunal.

Las referidas hojas llevarán, además el sello escolar y el número de tema a desarrollar por el respectivo aspirante.

5.4.4. *Duración de la prueba*

Una hora y media.

5.4.5. *Orientación de los aspirantes en las circunstancias de la prueba*

5.4.5.1. Se procurará que el examen se desarrolle en un "clima" cordial y de modo que las inhibiciones de los aspirantes resulten mínimas.

5.4.5.2. Previo a la realización de la prueba, los profesores integrantes del tribunal examinador, deberán proporcionar las instrucciones y/o efectuar los comentarios, que surgen de los incisos siguientes:

a) Que la prueba responde a temas realizados en los estudios primarios;

b) La forma como deberán distribuirse en las hojas de examen los distintos aspectos de la resolución de los problemas y operaciones, contestación de preguntas, etc. y, por otra parte, las de efectuar correcciones, de manera que las soluciones y/o respuestas aparezcan claras;

c) Las precauciones que se deben adoptar para reducir al mínimo las posibilidades de error;

d) Que el orden de resolución y/o contestación de los temas, puede ser alterado en la medida que mejor satisfaga la rapidez de realización a fin de disponer de mayor tiempo para tratar los que a cada uno puedan exigirle más atención.

5.4.5.3. Cualquier aclaración complementaria sobre los temas de las prueba, no se dará más allá de las que, circunstancialmente, pudieran surgir de la interpretación del lenguaje utilizado en su enunciación.

5.4.6. *Calificación de la prueba*

5.4.6.1. A cada una de las asignaturas (Matemática-Castellano), se le asignará un máximo de cincuenta (50) puntos. La calificación de los exámenes se llevará a cabo inmediatamente después de finalizados los mismos, y de acuerdo con las instrucciones adjuntas a los temas de exámenes.

En cada prueba deberá dejarse constancia en números y letras, del puntaje total obtenido, con las firmas y aclaración de las mismas, de los integrantes de la mesa examinadora.

6. *REGISTRO DE LAS CALIFICACIONES Y ARCHIVO DE LAS PRUEBAS*

6.1. *Registro de las calificaciones*

6.1.1. Terminada la calificación de las pruebas se confeccionarán las actas volantes de los exámenes respectivos, las que luego se transcribirán en el Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, dejando constancia del puntaje obtenido en cada asignatura y del puntaje total. Esta tarea deberá finalizar, sin excepción, el mismo día del examen.

6.1.2. A tal efecto, la Dirección del establecimiento, con las precauciones y previsiones del caso, deberá preparar para las circunstancias del examen:

a) Las actas volantes de exámenes, en las que tan sólo figurarán los números de identificación de los aspirantes; y

b) Las correspondientes al Libro de Actas de Exámenes de la Escuela, cuyos casilleros serán adaptados para estas pruebas, a cuyo fin se habilitarán sus columnas de manera que se correspondan con los números de identificación, apellido y nombre de los aspirantes; calificación en las asignaturas Matemática y Castellano y suma de ambas.

(Estas actas, serán firmadas por los integrantes de las dos mesas examinadoras y Dirección Escolar y se llenarán una vez cumplimentada la respectiva acta volante).

6.2. *ARCHIVO DE PRUEBAS*

6.2.1. Las pruebas de los alumnos que ingresen a la escuela en la que rindieron examen, serán archivadas en sus respectivos legajos, junto con la solicitud de inscripción y los documentos presentados.

6.2.2. Las pruebas de los alumnos que ingresen en una escuela distinta de aquella en la que rindieron examen, serán reservadas en el establecimiento en el cual rindieron, hasta tanto la Dirección de la escuela en la que ingresen, las solicite para iniciar el correspondiente legajo del alumno.

6.2.3. Las pruebas de los alumnos que no ingresen en ninguna escuela, serán archivadas en conjunto en la escuela donde las rindieron, hasta el último día hábil del mes de junio de 1967, fecha a partir de la cual podrán ser destruidas.

6.3. *DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION*

Sólo aquellos aspirantes que no ingresen en ninguna escuela, podrán solicitar la devolución de la documentación entregada, la que les será devuelta contra entrega de recibo firmado.

7. *CONDICIONES DE ADMISION*

7.1. Podrán ingresar todos aquellos aspirantes que satisfagan, concurrentemente, los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido un puntaje total (suma de los adjudicados en ambas asignaturas) no inferior al mínimo establecido por la Supervisión de Enseñanza para cada establecimiento; el cual en ningún caso, será inferior a cuarenta (40) puntos;

b) Registrar en ambas asignaturas (Matemática-Castellano), un puntaje no inferior a diez (10) puntos.

7.2. A los efectos de fijar el *puntaje mínimo requerido para ingresar en cada establecimiento,* Las Direcciones de las Escuelas confeccionarán por triplicado dos listas parciales de los aspirantes que rindieron examen de ingreso, en las que consten los puntajes correspondientes a Matemática, Castellano y total; como así también el *número de divisiones de 1er. año, y total de vacantes.*

7.2.1. En una de ellas, deberán incluirse exclusivamente todos aquellos aspirantes que obtuvieron en cada una de las asignaturas (Matemática-Castellano); un

puntaje no inferior a diez (10) puntos y un total no inferior a cuarenta (40) puntos.

7.2.2. En la otra, serán incluidos los que obtuvieron un puntaje:
a) Inferior a diez (10) puntos en sólo una de las dos asignaturas;
b) Inferior a diez (10) puntos en cada una de las dos asignaturas;
c) Inferior a cuarenta (40) puntos en el total de las asignaturas.

7.2.3. En ambas listas los aspirantes deberán estar ordenados en sentido decreciente respecto del puntaje total obtenido por cada aspirante.

7.2.4. Se confeccionará además, una tercera lista que incluya los aspirantes que no se presentaron a rendir ninguna de las dos asignaturas.

7.2.5. Si algún aspirante no concurrió a rendir una de las dos asignaturas, será incluido en la lista indicada en 7.2.2.

7.3. Un ejemplar de cada una de las listas (7.2.1. y 7.2.2.) de las Escuelas de Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata será entregado a la mano, en Supervisión de Enseñanza, *indefectiblemente,* con anterioridad al 24|12|66. El resto de las escuelas las remitirán a la misma "por expreso", dentro de las 48 horas posteriores al 19|XII|66 con la palabra INGRESO bien visible en el sobre.

7.4. Otro ejemplar será exhibido en la Escuela, en lugar bien visible.

8. *INSCRIPCION EN EL PRIMER AÑO*

8.1. *Escuelas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires*

8.1.1. La Supervisión de Enseñanza informará el 28 de diciembre de 1966, el puntaje mínimo exigido para el ingreso en cada establecimiento; y aquellos donde el número de aprobados (7.1.) exceda el de las vacantes, la nómina de escuelas donde existan plazas, el número de las mismas y el puntaje requerido para optar por su inscripción en ellas.

8.1.2. Los aspirantes que no hubieran podido ingresar a la Escuela en la que rindieron examen, por no haber obtenido el puntaje exigido para ello y que, no obstante, su puntaje supere el mínimo exigido para la escuela de menor puntaje, podrán solicitar su inscripción en aquéllas en que las hubiere.

8.1.3. A tal efecto, los padres de los aspirantes, se harán presentes entre el *30 de diciembre de 1966 y el 12 de enero de 1967 en la escuela* en la cual rindieron examen, indicando dentro de las escuelas que disponen de vacantes, el orden de preferencia por las mismas.

8.1.4. Las Direcciones de las Escuelas, elevarán a Supervisión de Enseñanza el *13 de enero de 1967* el tercer ejemplar de la lista citada en el punto 7.2.1. con la indicación de las preferencias de los alumnos.

8.1.5. La Supervisión de Enseñanza procederá a la ubicación de dichos aspirantes tratando de satisfacer, en lo posible, los pedidos efectuados, los cuales serán respetados por riguroso orden de puntaje.

8.1.6. La Supervisión de Enseñanza enviará, con *anterioridad al 31 de enero de 1967* a las escuelas interesadas, las listas de los aspirantes, con las nuevas ubicaciones.

8.1.7. Los aspirantes podrán tomar conocimiento de sus nuevas ubicaciones, en las escuelas donde rindieron examen, a *partir del 1º de febrero de 1967.*

8.2. *ESCUELAS NO INCLUIDAS EN 8.1. (Interior del país)*

La Dirección de cada establecimiento determinará el puntaje mínimo de ingreso de acuerdo con la relación aspirantes-vacantes, considerando a aquellos aspirantes que hayan cumplido con los requisitos fijados en el punto 7.1. precedente.

9. *NUEVO EXAMEN DE INGRESO*

9.1. En los establecimientos comprendidos en el punto 8.2. (Interior del país), si una vez ubicados los alumnos que cumplieran con los requisitos de ingreso quedaran vacantes disponibles, las Direcciones procederán a solicitar a Supervisión de Enseñanza, antes del 30 de enero de 1967, autorización para tomar nuevo examen de selección y los correspondientes temas de examen indicando el número de vacantes a cubrir.

9.2. Las fechas de inscripción a tal examen y de recepción de los mismos, en el mes de marzo, serán oportunamente determinadas por la Dirección General Pedagógica.

10. *ADVERTENCIA*

1) La determinación de vacantes de 1er. año, se realizará sobre la base del número de divisiones autorizadas para el curso lectivo de 1966.

En consecuencia no se reconocerá, para el año lectivo de 1967, la habilitación de nuevas divisiones, cursos o especialidades, que no se encuentren autorizadas en virtud del cumplimiento de la Resolución número 1343|62 (Boletín Nº 18), o que no satisfagan los recaudos previstos por Reg. Gral. 3.1.3.

2) Se recomienda a las Direcciones Escolares el estricto cumplimiento del punto 8.1.3., informando convenientemente a los padres de los alumnos sobre la necesidad de solicitar nueva ubicación cuando les correspondiere, en las fechas indicadas en el punto de referencia absteniéndose de enviar a los padres o tutores de los aspirantes a efectuar gestiones directamente ante la Supervisión de Enseñanza.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 101 — 21 DE NOVIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1464. — Buenos Aires, 27|10|66.

VISTO: Que este Consejo ha dispuesto implantar el receso funcional del Organismo durante el mes de enero de 1967; y

CONSIDERANDO: Que el mismo comprende la totalidad del personal docente, administrativo, de maestranza, servicio y contratados, estimándose conveniente que hagan uso de sus vacaciones anuales reglamentarias durante el lapso de receso, con el objeto de lograr el normal desenvolvimiento de tareas a encarar en el año 1967;

Que el plan de acción en que están empeñadas las autoridades del CONET requiere contar con un plantel estable de agentes con el fin de establecer continuidad en la armónica función a desarrollar;

Por ello:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar en receso, desde el 2 al 31 de enero de 1967 inclusive (21 días hábiles), el funcionamiento de todas las dependencias del Organismo Central.

2º — Establecer que el receso aludido precedentemente no alcanza a los establecimientos educacionales dependientes, de cualquier característica que ellos sean, los cuales se ajustarán a sus respectivos programas de vacaciones.

3º — Los Jefes de dependencias arbitrarán las medidas correspondientes para

organizar turnos de guardias, reducidos al mínimo indispensable, los que serán puestos en conocimiento de la Dirección General de Administración y Despacho, conjuntamente con la nómina que más adelante se indica, estando sujeta para su vigencia a la aprobación del CONET.

4º — Los Jefes de Servicio deberán tomar las providencias del caso, a efectos que el personal a sus órdenes hagá uso de la licencia anual reglamentaria, de acuerdo con la antigüedad respectiva (artículo 3º del Decreto Nº 8567|61), entre el 2 y el 31 de enero de 1967, inclusive, debiéndose reintegrar a sus puestos de trabajo al finalizar sus respectivos períodos de vacaciones.

5º — El personal que durante el receso cumpla turnos de guardia, deberá hacer uso de su licencia anual reglamentaria, indefectiblemente, durante el mes de febrero de 1967.

6º — Cada dependencia, antes del día 30 de noviembre del corriente año, presentará una nómina de agentes, detallando: Clase y Grupo en que revista; antigüedad en el Organismo y el total de otros servicios computables para la concesión de su licencia, y lapso de la licencia que usufructúa y días que pueden restarle. La remisión de esta planilla exime de la confección del formulario correspondiente por cada agente, salvo para aquéllos que por cumplir turnos de guardia, hagan uso de la licencia durante el mes de febrero de 1967.

7º — La Dirección General de Administración y Despacho, por intermedio del Departamento de Personal, recopilará los diversos planes que presentarán los Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6º, debiéndose recabar de la misma la aprobación de los programas de licencias.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Implántase el receso funcional del Organismo durante el mes de enero de 1967. Se prohibe al personal dar a conocer datos con su gestión educativa. Renuncia. Aprobaciones. 1185-1188

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Equivalencia de estudios, normas de aplicación año 1967. Comunicados. Dirección Postal y telefónica 1189-1200

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Traslados. Tareas auxiliares. Disponibilidades. Ubicaciones. Sobreseimientos. Revocatoria. Aclaratorias. Anulaciones. Cesantías por abandono de de cargo. Renuncias. Modificación de situación de revista. 1201-1216

8º — Los agentes con derecho a 10, 15 y 18 días hábiles de licencia, podrán iniciar sus vacaciones cualquier día del mes de enero, pero deberán reintegrarse a sus obligaciones antes del 1º de febrero de 1967.

9º — El personal con derecho a 22 y 25 días hábiles de licencia anual, deberá reintegrarse, indefectiblemente, el 1º de febrero de 1967. Las dependencias que cuenten con personal en estas condiciones, deberá consultar a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Personal), con anterioridad al 10 de diciembre de 1966, la forma en que el citado personal hará uso de los días de licencia excedentes.

10. — La Dirección General de Administración y Despacho, por intermedio de la División Licencias y Asistencia del Departamento de Personal, evacuará las aclaraciones que se soliciten y procederá a solucionar por sí, todos aquellos casos que no se encuentren planteados en la presente resolución y pudieren presentar dificultad en su interpretación.

11. — Las escuelas dependientes, las cuales no están incluídas en el receso, deberán abstenerse estrictamente, durante el mes de enero, de la remisión de asuntos o trámites ordinarios, exceptuándose aquéllos que por su carácter de urgentes, necesiten un tratamiento inmediato.

12. — Durante el período de receso queda prohibido el giro de expedientes desde la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, a otras dependencias, o viceversa, como así también entre Oficinas mediante el uso de volantes internos, con excepción de los asuntos mencionados en el punto 11.

13. — La División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, recepcionará documentación únicamente de los establecimientos educacionales dependientes, hasta el día 23 de diciembre de 1966, a efectos de posibilitar su distribución y diligenciamiento antes del comienzo del receso en las dependencias del CONET.

14. — De forma.

RESOLUCION Nº 1-P. — Buenos Aires, 19|10|66.

VISTO: La Nota Nº 43 D. G. del señor Subsecretario del Interior, publicada en el Boletín Nº 95|66 (pág. 1043), de este Consejo, y atento la necesidad de comprender específicamente en los alcances de la misma a determinados aspectos que hacen a la gestión educativa de este organismo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Hacer saber a las distintas dependencias que se prohibe terminantemente a todo el personal del CONET, cualquiera sea su jerarquía, dar a conocer datos relacionados con su gestión educativa (planes de estudio, estadísticas, etc.) sin previa autorización —que será recabada en cada caso— de esta presidencia.

2º — Insistir, asimismo, en la necesidad de observar estrictamente la obligación a que hace referencia la Nota Nº 43, ya citada, dispuesta por el artículo 6º, inciso f)

del Decreto Ley Nº 6666|57, Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1236. — Buenos Aires, 30|9|66.

VISTO: La renuncia presentada por los señores Rodolfo Deganutti y Luis Mario Griffero, designados por Resolución Nº 392-I|66 para integrar la Junta Electoral, a que se refieren los artículos Nros. 9 y 62, del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y atento a que es necesario proveer a su inmediata sustitución para asegurar la normal continuidad de la tarea comenzada,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aceptar la renuncia presentada por los seores Rodolfo Deganutti y Luis Mario Griffero, como integrantes de la Junta Electoral, referida precedentemente.

2º — Designar, en su reemplazo, a la señora Julia Pereira de Acosta, profesora treinta horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de San Martín "Ing. Emilio Mitre" y al señor Hugo Adriano, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe Sección en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" y Maestro de Enseñanza Práctica en la similar Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause".

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 142. — Expte. Nº 712|66. — Buenos Aires, 22|8|66.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita suscripto por el Director de la Misión Monotécnica Nº 9, con asiento en María Ignacia (Estación Vela), y la Municipalidad de la ciudad de Tandil, del inmueble destinado al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 9, por el término de dos años a partir del 6|8|1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1223. — Expte. Nº 9392|65. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Aprobar la renovación del contrato de cesión gratuita, celebrado entre el Director de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Trenque Lauquen (Buenos Aires) y la Municipalidad de la misma ciudad, de un terreno y edificio para el funcionamiento del citado establecimiento, por el término de cinco años, a partir del 3 de febrero de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1406. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita, firmado por el Director de la Misión Monotécnica Nº 11, don Antonio L. GARCIA HERNANDEZ, en representación del Consejo Nacional de Educación Técnica, y el señor Intendente Municipal, don Jorge RIVERO, del inmueble sito en la calle Balcarce Nº 517 de la localidad de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 1967.

2º — Agradecer a la Municipalidad de Suipacha, la prórroga concedida.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

CIRCULAR Nº 149

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIO

NORMAS DE APLICACION AÑO 1967

(Planes de Estudios D. 1574/65 y Res. Nº 190-C/63)

Señor Director:

Con el objeto de que las ENET en que se aplican los planes de estudios en vigor según Decreto Nº 1574|65 y Resolución Nº 190-C|63, dispongan de las normas de aplicación que sirvan para tratar las inscripciones por equivalencias en los respectivos cursos que habrán de funcionar durante el próximo año lectivo 1967, se dan en el Anexo adjunto las instrucciones pertinentes.

Saludo al Sr. Director muy atte.
ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

ANEXO CIRCULAR Nº 149

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

NORMAS DE APLICACION AÑO 1967

(Planes de estudios D. 1574/65 y Res. Nº 190-C/63)

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Rigen las enunciadas en las normas que obran en el Boletín Nº 62|66 (pág. 5 a 8) con la aclaración de que, para *la inscripción de los repitientes del 5º Año y 6º Año* mencionados, respectivamente, en el punto 2.1.2. inciso b) y 2.2. inciso b), siguientes, podrán hacerlo acumulando a las asignaturas no aprobadas de años anteriores, las que en cada caso se indican que debe rendir para completar curso.

1.2. Dada la gran variedad de situaciones, los casos no enunciados en la presente Circular, deben consultarse a la Sección Títulos y Equivalencias con la debida antelación, según lo recomendado en los precitados comunicados.

NOTA: Cabe señalar que en virtud de que el plan en vigor según Resol. Nº 190-C|63 es una adaptación del plan D. Nº 2164|52, resulta conveniente que en las zonas donde se aplique en 1967 la parte aún vigente (6º y 7º año) del primero de los nombrados, los alumnos provenientes del segundo de dichos planes y comprendidos en el Punto 3 de este Anexo, sean orientados de modo que su inscripción se efectúe en los establecimientos en que funcionen dichos cursos (6º y 7º años del plan Resol. Nº 190-C|63).

2. EQUIVALENCIAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS EN VIGOR SEGUN DECRETO Nº 1574|65.

2.1. *Inscripciones en 2º a 5º año (Decreto Nº 1574|65).*

2.1.1. Se realizarán en las condiciones establecidas por las normas publicadas en el Boletín Nº 62|66 (pág.5 a 8) con los agregados y reajustes pertinentes, cuyo ordenamiento procede efectuarlo según se indicara en el Comunicado que obra en el Boletín Nº 85|66 (pág. 766 a 767).

NOTA: La inscripción en 2º Año —Ciclo Básico Nocturno (Plan Res. Nº 2555-C|65 adaptación del Ciclo Básico Diurno— D. Nº 1574|65), se efectuará en las mismas condiciones que se indicara para el 2º Año diurno —D. Nº 1574|65— (Boletín Nº 62|66).

2.1.2. Podrán inscribirse además en *5º Año del Ciclo Superior Nocturno* (Decreto Nº 1574|65), los promovidos del 4º año y repitientes del 5º año, cursado según plan Resol. Nº 190-C|63, en las condiciones que se indican a continuación:

a) Los promovidos del 4º Año —Ciclo Superior— Plan Res. 190-C|63, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:

— *Especialidad Automotores:* "Matemática"; "Inglés"; "Mecánica" y la parte de "Resistencia de Materiales", de la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales" del 4º Año Nocturno D. Nº 1574|65.

— *Especialidad Construcciones:* "Análisis Matemático"; "Dibujo Técnico"; "Materiales de Construcción" e "Inglés" del 4º Año Nocturno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Electricidad*: "Análisis Matemático"; "Estática y Resistencia de Materiales"; "Mecánica Técnica" e "Inglés" del 4º Año Nocturno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Electrónica - (Telecomunicaciones):* De alumnos provenientes de la Especialidad Telecomunicaciones: "Análisis Matemático"; "Inglés"; "Estática y Resistencia de Materiales"; "Electrotecnia General" y "Laboratorio de Electrotecnia" del 4º Año Nocturno (D. número 1574|65).

— *Especialidad Mecánica:* "Dibujo Técnico"; "Análisis Matemático"; "Inglés" y "Mecánica Técnica" del 4º Año Nocturno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Metalurgia:* "Análisis Matemático"; "Inglés"; y la parte de "Resistencia de Materiales" de la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales" del 4º Año Nocturno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Química:* "Análisis Matemático"; "Inglés"; "Física Aplicada" y "Operaciones Químicas" del 4º Año Nocturno (D. número 1574|65).

b) Los repitientes del 5º Año —Ciclo Superior— Plan Res. 190-C|63, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente, siempre que, en cada caso, al cursar dicho 5º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación, y, además: "Mecánica y Mecanismos" con "Mecánica Técnica"; "Laboratorio de Mediciones Eléctricas" con "Laboratorio de Electrotecnia" y "Análisis Matemático" con "Matemática".

2.2. *Inscripción en SEXTO (6º) Año - Ciclo Superior - (Diurno o Nocturno) - Decreto 1574|65.*

Podrán ser inscriptos en dicho Sexto (6º) Año:

A — DIURNO

a) Los promovidos del 5º Año (Ciclo Superior) del plan que rigió por D. Nº 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso, las siguientes asignaturas:

— *Especialidad Automotores:* "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Aviación:* "Metalurgia" y "Aerodinámica" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Construcciones:* "Construcciones Complementarias" y "Legislación de la Construcción" del 5º Año Diurno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Construcciones Navales:* La parte de "Instalaciones Eléctricas de la Nave", de la asignatura "Máquinas e Instalaciones Eléctricas de la Nave" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Electricidad:* "Máquinas Eléctricas - I" y "Organización Industrial" del 5º Año Diurno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Electrónica (Telecomunicaciones):*
De alumnos provenientes de la Especialidad Telecomunicaciones: "Comunicaciones Alámbricas"; "Organización Industrial"; "Matemática Aplicada"; "Reglamentación de Telecomunicaciones" y "Máquinas Eléctricas" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).
De alumnos provenientes de la Especialidad Electrónica Plan Res. Nº 109-C|61: "Comunicaciones Alámbricas"; "Organización Industrial"; "Matemática Aplicada"; "Reglamentación de Telecomunicaciones" y "Electroquímica" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Electromecánica:* De alumnos provenientes del plan Res. 644-C|61 (homólogo del plan Decreto 2164|52): "Metalurgia y Tecnología Mecánica"; "Equipos y Aparatos para Maniobra y Transporte" y "Organización Industrial I", del 5º Año Diurno (D. Nº 1574|65).

— *Especialidad Metalurgia:* "Metalografía"; "Química Física Metalúrgica"; "Materiales Refractarios y Pirometría" y "Electrometalurgia" del 5º Año Diurno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Mecánica:* En forma directa.

— *Especialidad Química:* En forma directa.

b) Los repitientes del 6º Año (Ciclo Superior) del plan vigente por decreto Nº 2164|52, *en la respectiva especialidad;* debiendo aprobar para completar curso las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente, siempre que en cada caso, al cursar dicho 6º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación y además: "Reparación y Mantenimiento" con "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)"; "Instalaciones de la Nave" con la parte de "Instalaciones Eléctricas de la Nave" de la asignatura: "Máquina e Instalaciones Eléctricas de la Nave"; "Telecomunicaciones Alámbricas", con "Comunicaciones Alámbricas".

B) — NOCTURNO

a) Los promovidos del 5º Año —Ciclo Superior— del plan que rigió por S. D. 2164|52, en la respectiva especialidad; debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:

— *Especialidad Automotores:* "Reparación y Mantenimiento (Técnica de la Construcción)" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Aviación:* "Metalurgia" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Construcciones:* "Construcciones Complementarias"; "Legislación de la Construcción" y "Topografía y Obras Viales" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Construcciones Navales:* En forma directa.

— *Especialidad Electricidad:* "Relaciones Humanas" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Electrónica - (Telecomunicaciones)*:
De alumnos provenientes de la especialidad Telecomunicaciones: "Matemática Aplicada" y "Máquinas Electrónicas" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).
De alumnos provenientes de la Especialidad Electrónica: "Matemática Aplicada"; "Máquinas Electrónicas" y "Electroquímica" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Electromecánica:*
De alumnos provenientes del plan Res. Nº 644 - C|61 (homólogo del Plan Decreto 2164|52); "Metalurgia y Tecnología Mecánica"

y Organización Industrial - I" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Metalurgia:* "Química Física Metalúrgica" y "Electrometalurgia" del 5º Año Nocturno (Decreto Nº 1574|65).

— *Especialidad Mecánica:* En forma directa.

3. EQUIVALENCIAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTES SEGUN RESOLUCION Nº 190 - C|63 (lo es tan sólo para los cursos vigentes Sexto y Séptimo Años).

3.1. *Inscripción en Sexto Año (Res. 190 - C|63). Podrán ser inscriptos en Sexto Año de dicho plan:*

a) Los promovidos del 4º Año —Ciclo Superior— del plan que rigió por Decreto Nº 2164|52, *en la respectiva especialidad;* debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:

— *En las Especialidades: Automotores; Electricidad y Mecánica:* "Legislación del Trabajo" del 5º Año (Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Construcciones Civiles:* "Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción" y "Legislación del Trabajo" del 5º Año (Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Metalurgia*: "Geografía Económica" del 5º Año (Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Química:* "Electrotermia y Electroquímica" y "Organización Industrial" del 5º Año (Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Telecomunicaciones:* "Tecnología y Dibujo de Máquinas" y "Legislación del Trabajo" del 5º Año (Res. 190 - C|63).

b) Los repitientes del 5º Año —Ciclo Superior— del plan que rigió por S. D. 2164|52 debiendo aprobar para completar cursos las asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente; siempre que, en cada caso, al cursar dicho 5º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto, son equivalentes entre sí las asignaturas de igual denominación.

3.2. *Inscripción en Séptimo (7º) Año - (Res. 190 - C|63).*
Podrán ser inscriptos en Séptimo (7º) Año de este plan:

a) Los promovidos del 5º Año —Ciclo Superior— plan S. D. 2164|52, *en las respectivas especialidades;* debiendo aprobar para completar curso las siguientes asignaturas:

— *En las especialidades Automotores: Metalurgia y Electricidad:* En forma directa.

— *Especialidad Construcciones Civiles*: "Cómputos y Presupuestos" del 6º Año - (Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Mecánica:* "Organización Industrial - I" del 6º Año - Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Química:* "Electrotermia y Electroquímica" y "Organización Industrial", del 5º Año (Res. 190 - C|63).

— *Especialidad Telecomunicaciones:* "Telecomunicaciones Alámbricas" y "Líneas y Antenas" del 6º Año - (Res. 190 - C|63).

b) Los repitientes del 6º Año —Ciclo Superior— plan S. D. 2164|52, *en la respectiva especialidad;* debiendo aprobar para completar curso, las siguientes asignaturas indicadas en el inciso a) inmediato precedente; siempre que, en cada caso, al cursar dicho 6º Año, no hubiere sido aprobada la asignatura equivalente. A este último efecto, son equivalentes entre sí, las asignaturas de igual denominación.

COMUNICADO

EQUIVALENCIAS DE ESTUDIO DE APLICACION EN LAS ENET FEMENINAS

Señor/a Director/a:

Se transcriben a continuación las normas de equivalencia de estudios de aplicación en las ENET Femeninas.

INSCRIPCION POR EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LAS ENET (Femeninas)

NORMAS Y APLICACION

1. DISPOSICIONES GENERALES

Son las que se enuncian, en los puntos 1. a 1.3.1.3. del *Comunicado* sobre equivalencias de estudios que obra en el Boletín Nº 62|66, pág. 5 a 8.

2. EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS CON EL CICLO BASICO —DOBLE ESCOLARIDAD— PLAN PILOTO, VIGENTE SEGUN Res. Nº 2405-C|65.

2.1. *EQUIVALENCIA de los Ciclos de: "Profesiones Femeninas", "Práctica Comercial" y "Dibujo Publicitario" (Plan Resol. Nº 2405-C|65), con el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto (Plan Resol. Nº 2405-C|65).*

Las normas pertinentes, son las que se enuncian en el Punto 1. a 1.2. y "Notas aclaratorias" del Comunicado publicado en el Boletín del CONET Nº 83|66, página 703|4.

(Al transcribir dichas normas en este apartado 2.1., los puntos 1.1., 1.1.1., 1.1.2. y 1.2., pasarán a ser, respectivamente, 2.1.1.; 2.1.1.1.; 2.1.1.2. y 2.1.2.)

2.2. *EQUIVALENCIA del Ciclo Básico Comercial Técnico (Plan de Estudios, Resol. Nº 110-C|62) con el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto, (Resolución Nº 2405-C|65).*

2.2.1. Los alumnos/as que hayan efectuado estudios en el Ciclo Básico Comercial Técnico de referencia, podrán inscribirse en el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto, según se indica a continuación:

a) Con 1er. Año cursado y en condiciones de promoción, podrán ser inscriptos/as en 2º Año del Ciclo Básico —Doble Escolaridad—; debiendo aprobar para completar curso: "Matemática", "Biología" e "Historia" del 1er. Año de este último ciclo;

b) Con 2º Año cursado y en condiciones de promoción, podrán ser incriptos en 2º Año del Ciclo Básico —Doble Escolaridad—; debiendo aprobar para completar curso: "Historia" y "Biología" del 1er. Año de este último ciclo. Además deberán aprobar "Matemática" de dicho 1er. Año, de no haber sido aprobada "Matemática" del 1er. y 2º Año cursados.

2.2.1.1. Con 3er. Año del Ciclo Básico Comercial Técnico cursado y en condiciones de promoción, deberán aprobar, a fin de equiparar sus estudios con el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto, las siguientes asignaturas: "Matemática" de 3er. Año; "Dibujo Técnico"; "Física" y "Química", del Curso Complementario Técnico; "Biología' y la parte de "Historia" de la asignatura "Historia y Geografía" (excluyendo de ésta la parte Argentina) del Curso Complementario de Cultura General.

2.3. *EQUIVALENCIA del Ciclo Básico de: "Taquidactilografía" y "Corte y Confección" (Plan de Estudios, Resolución Nº 322-C|62), con el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto (Resol. Nº 2405-C|65).*

2.3.1. Los alumnos/as que hayan efectuado en los Ciclos Básicos de Taquidactilografía o de Corte y Confección, de referencia, podrán inscribirse en el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto, según se indica a continuación:

a) Con 1er. Año cursado y en condiciones de promoción, podrán ser inscriptos/as en 2º Año del Ciclo Básico —Doble Escolaridad—, debiendo aprobar para completar curso: "Matemática" y "Biología" del 1er. Año de este último ciclo.

b) Con 2º Año cursado y en condiciones de promoción, podrán ser inscriptos en 2º Año del Ciclo Básico —Doble Escolaridad—, debiendo aprobar para completar curso: "Biología" de 1er. Año de este último ciclo. Además deberán aprobar "Matemática" de dicho 1er. Año, de no haber sido aprobada "Matemática" de 1er. y 2º Año.

2.3.1.1. Con 3er. Año aprobado de los Ciclos Básicos de "Corte y Confección" o de "Taquidactilografía" y en condiciones de promoción, deberán aprobar, a fin de equiparar sus estudios, con el Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto, las siguientes asignaturas: "Matemática" de 3er. Año; "Di-

bujo Técnico"; "Física" y "Química" del Curso Complementario Técnico y "Biología" del 1er. Año, Ciclo Básico —Doble Escolaridad—. Además se deberá aprobar "Inglés" del Curso Complementario de Cultura General, de no haber sido aprobada "Inglés" en el 2º y 3er. Año cursado.

2.4. *EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS del Ciclo Básico —Doble Escolaridad— Plan Piloto (Plan Resol. Nº 2405-C|65), con el Ciclo Básico (Plan Decreto Nº 1574|65).*

Es de aplicación la determinada en el Punto 2 (2.1.) del Comunicado publicado en el Boletín del CONET Nº 83|66, página 703|4.
(Al transcribir en este apartado 2.2., el aludido punto 2.1., pasará a ser 2.2.1.).

3. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS CON OTROS PLANES EN VIGOR EN LAS ENET Femeninas.

3.1. Corresponde aplicar el criterio indicado en el Comunicado publicado en el Boletín del CONET Nº 77|66, página 503.

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

a) Las asignaturas enunciadas en los Puntos 2.2.1.1. y 2.3.1.1., precedentes, podrán ser cursadas en carácter de alumnos/as regulares, de modo similar, a la indicada en el Punto 1.2. del Comunicado que obra en el Boletín del CONET Nº 83|66, páginas 703|4.

Las condiciones en que podrán cursarse esas asignaturas, serán determinadas, en cada caso, por la Sección Títulos y Equivalencias, a cuyo efecto procederá remitirle las solicitudes pertinentes;

b) En los casos en que se indica inscripción en 2º Año, las asignaturas "Dibujo" y "Taller" del mismo, serán cursadas por los respectivos alumnos/as de modo que satisfagan los puntos fundamentales de 1er. Año, mediante ejercicios intensivos;

c) Las direcciones escolares, por intermedio de los respectivos profesores, orientarán a los interesados/as sobre la preparación de las asignaturas a rendir para completar curso, adoptando además toda otra medida que a ese objeto estimen conveniente;

d) En virtud de la diversidad de planes de estudios, los casos de equivalencia no contemplados en las presentes normas, deberán consultarse a la Sección Títulos y Equivalencias (Bolívar 191, Capital Federal), a los efectos de su resolución.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógica

COMUNICADO

ENVIO DE NOMINA DE EGRESADOS

1. Como es de conocimiento, las disposiciones en vigor determinan que dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al término de cada año lectivo, y, además, de los correspondientes al término de cada período complementario de exámenes, todos los establecimientos deben remitir la nómina de egresados, clasificados por especialidad y nivel o ciclo de estudios (Reglamento General de los Establecimientos del CONET, Título III, Capítulo II, Punto 1.1.13. y Capítulo IV, Punto 1.6., inc. b); y Normas sobre extensión de títulos Punto 1.3., Boletín Nº 24|63, pág. 21 a 26).

1 1. Dicha nómina debe confeccionarse según el modelo de planilla establecido (ver Boletín Nº 41|65, pág. 612|13), acompañada de los correspondientes certificados analíticos de estudios.

2. A continuación se enuncian los establecimientos de los que a la fecha 30|9|66, no se han recibido en la Sección Títulos y Equivalencias (Bolívar 191, Capital Federal), las nóminas de egresados correspondientes a los años 1963, 1964 y|o 1965; por lo cual las pertinentes direcciones deberán disponer su envío inmediato.

NOTA: Las escuelas a las que se solicitó por expediente o nota, en trámite, la reconfección de nóminas por no ajustarse a las normas en vigor, la remitirán de acuerdo con lo requerido en cada caso.

ESCUELAS QUE DEBEN ENVIAR A LA SECCION TITULOS Y EQUIVALENCIAS LAS NOMINAS DE EGRESADOS

Localidad y Escuela	Nóminas que deben remitir Años:		
ENET de VARONES			
BUENOS AIRES			
Nº 3 de Bahía Blanca "Antártida"	—	—	1965
Nº 1 de Bolívar	—	—	1965
Nº 1 de Chacabuco	1963,	1964 y	1965
Nº 1 de Florida "Gral. Martín Güemes"	1963,	1964 y	1965
Nº 1 de Gral. Madariaga	1963,	1964 y	1965
Nº 1 de Morón	—	—	1965
Nº 2 de Olavarría	—	—	1965
Nº 3 de Quilmes	—	—	1965
Nº 1 de Remedios de Escalada	—	—	1965
Nº 1 de San Justo	—	—	1965
Nº 3 de San Martín	—	1964 y	1965
Nº 1 de Tigre	—	—	1965
Nº 1 de 25 de Mayo	—	—	1965
Nº 3 de Zárate	1963	—	—

MISIONES

Nº 1 de Oberá

SALTA

Nº 1 "Gral. Güemes"
Nº 3 de Salta
Nº 4 de Salta

SANTA FE

Nº 1 de Helvecia

TUCUMAN

Nº 1 Tafí Viejo

ENET FEMENINAS

CAPITAL FEDERAL

Nº 5 M. de los R. de San Martín
Nº 38 de Capital
Nº 39 de Capital
Nº 6 "Fernando Fader"

BUENOS AIRES

Nº 2 "L. R. M. de Mendonca" (La Plata)
Nº 5 de La Plata
Nº 2 "Alfonsina Storni" (M. del Plata)
Nº 2 de Quilmes
Nº 3 de San Nicolás
Nº 2 de Zárate

CATAMARCA

Nº 1 de Andalgalá
Nº 2 de Belén

CORDOBA

Nº 2 de Villa Dolores

CORRIENTES

Nº 1 "Juana M. de Noronha" (Ctes.)
Nº 2 de Curuzú Cuatiá
Nº 2 de Paso de los Libres

CHUBUT

Nº 2 de Trelew

JUJUY

Nº 2 de San Pedro

LA RIOJA

Nº 2 de La Rioja

TUCUMAN

Nº 1 de Aguilares

TIERRA DEL FUEGO

Nº 1 "Antártida Argentina" (Ushuaia)

MISIONES MONOTECNICAS

Nros.: 2, 4, 13, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 30, 31, 34, 36, 41, 44, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 65, 67, 68, 69 y 70.

MISIONES DE C. R. D.

Nros.: 2, 4, 9, 10, 11, 14 y 17.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

Se comunica que la actual dirección postal y telefónica de la ENET Nº 1 de Remedios de Escalada es la siguiente:

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1
DE REMEDIOS DE ESCALADA

San Juan y Ferré (Puente carretero)

T.E. 242-1901 - Interno 430

(comunicación exterior de 8 a 13 hs.)

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1250 — Exp. Nº 4022|64, — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Confirmar, con carácter titular, en un cargo de Maestro Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña como interino al señor Raúl Serafín MAYOR (L. E. número 6.099.153 - C.I. Nº 2.325.696 de la Prov. de Bs. As.) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Colón (Buenos Aires).

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1347. — Buenos Aires, 1|10|66.

1º — Que la señora Blanca Carmen GONZALEZ de SANCHEZ, Clase D - Grupo XII (titular) en la ENET Nº 28, "Electrónica" de la Capital Federal, pase a prestar servicios "en comisión" a este Organismo Central y con destino a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Contaduría), a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1348. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Que la señora Corina Loreto SUAREZ de CAMPOS, Clase F, Grupo VI (titular) en la ENET Nº 13, "Ing. José Luis Delpini" de la Capital Federal, pase a prestar servicios "en comisión" a este Organismo Central y con destino a la Dirección Gene de Administración y Despacho, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1387. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Que el señor Natalio Alberto LESCANO, titular de un cargo Clase D, Grupo X en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Victoria (Entre Ríos), pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 1 de Balcarce (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1279. — Exp. 7.992|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Asignar tareas auxiliares en forma permanente, a la Profesora titular de 23 horas de cátedra y una (1) interina, doña Nora Felicitas FERRARI de GRIFFERO (L.C. número 0.095.296), de la Escuela Nacional de Educación Nº 1 de San Miguel (Bs. As.).

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1272. — Expte. 9.976|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de Junio de 1966 al señor Mario Reinaldo VERDI en seis (6) horas de Dibujo Publicitario en 2º año, 1ª división, turno tarde en la ENET Nº 15 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1240. — Epte. 8.770|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Fredesvinda MORENO de PETRY, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª división "Ciclo Técnico de la Confección del Vestido", turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en 3º año, 2ª división "Corte y Confección" turno mañana en disponibilidad por Resolución número 1.436|65 en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1242. — Expte. 4.999|66. Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Jesús Fidel GALDO en cuatro (4) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 5º año, 3ª división, turno noche y en un (1) hora de Máquinas Motrices en 5º año, 1ª división, especialidad "Eléctrica", turno vespertino, esta última hora en disponibilidad por Resolución Nº 857|66 todas con situación de revista en la similar Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1248. — Ep. 3.927|66. Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Ana Elena DANCKERT en una (1) hora de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, especialidad Comercial, CB-CT, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 de la Capital Federal; debiéndo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Historia y Geografía en 1º año "Cocina y Repostería", turno mañana en disponibilidad por Resolución número 701|66 en la similar Nº 16 de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1269. — Expte. 5.345|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Oscar Miguel Antonio SCARFIELLO en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos" turno noche en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en disponibilidad por Resolución Nº 923 C|65 en la similar número 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1270. — Expte. 4991|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Ceferina FLORES en dos (2) horas de Castellano en 1º año, 4ª división "Técnicos" Opticos" turno noche en la ENET Nº 11 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Literatura en 4º año 4ª división "Mecánica" turno vespertino en disponibilidad por resolución número 858|66 en la similar Nº 14 "Libertad" de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1300. — Exp. 4990|66. —Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Andrés Esteban GUERRA BRUCHE en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división y dos (2) horas de Organización Industrial I en 5º año, 1ª división, ambas especialidades "Electricidad" turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) horas de Construcciones en 5º año, 3ª división y tres (3) horas de Construcciones Navales en 6º año, 2ª división "Construcciones Civiles" ambas turno vespertino en disponibilidad por Resolución Nº 856|66 en la similar Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

2º — El citado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra como consecuencia de la aplicación de Decreto número 16.798|59 introducido como Punto VI en la reglamentación del artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1316. — Exp. 4.025|66. Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Ricardo Luis de IBARLUCEA LAMAS en cuatro (4) horas de Historia y Geografía en la 2ª división "Curso Complementario de Cultura General" y cuatro (4) horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 1ª división "Radiooperadores" y 3er. año, 3ª división, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en ocho horas de Historia y Geografía (4-4) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 676|66 en la similar Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1317. — Exp. 5520|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Eudoro Andrés HERMOSID en cuatro (4) horas de Matemática en 1er. año, 9ª división Ciclo Básico, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Aritmética; dos (2) horas de Dibujo y una (1) hora de Geometría, todas en 6º año, 1ª división, turno noche, especialidad "Conducción Motores Navales" en disponibilidad por Resolución Nº 956|66 en la similar Nº 22 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1331. — Exp. 4987|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Luis Alberto PEIRANO en cuatro (4) horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división

"Eléctrica", turno vespertino, en disponibilidad por Resolución Nº 841|66 en la similar Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1332 — Exp. 08967|64. — *Buenos Aires, 10|10|66.*

1º — Dejar sin efecto la resolución número 2762 de fecha 17 de diciembre de 1965.

2º — Ubicar con carácter titular al señor Héctor Roberto LAVIGNA, en dos (2) hs. de Química en 4º año, 2ª div., Ciclo Superior, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Física-Química del Curso Básico en la especialidad "Refrigeración", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1109|63 en la ENET Nº 37 "Ing. Carlos Tellier" de la Capital Federal.

3º — El mencionado docente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1333-C|66. — Expte. número 4993|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Orestes Plácido BADIOLI, en seis (6) hs. de Matemática en el "Curso Complementario de Cultura General", turno noche, en la ENET Nº 10 "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos hs. de cátedra en las que no fue posible su ubicación conforme con la Resolución Nº 154|66 por haberse suprimido el curso al que fuera destinado, y en cuatro hs. de cátedra en disponibilidad por Resolución Nº 878|66 en la similar Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1286-C|66. — Expte. número 14.597|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: Las actuaciones del epígrafe y;

CONSIDERANDO: Que del sumario instruido no han resultado probados los cargos imputados a los miembros de la Junta de Clasificación, Zona V;

Que se han expedido, en el sentido indicado, la Junta de Disciplina Docente y el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado, desestimar la denuncia formulada por el señor Humberto P. POLLANO y sobreseer en consecuencia a los miembros de la Junta de Clasificación Zona V.

2º — De forma.

REVOCATORIA

DECRETO Nº 1020. — Bs. As., 24|8|66.

VISTO: El presente Expte. Nº 103.104|64, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por el señor Juan Jorge Tapia en contra de la Resolución Nº 2295 del 23 de noviembre de 1964 dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica y la denegatoria al reclamo interpuesto con motivo de dicha sanción, aprobada por el mencionado Consejo en sesión del 14 de diciembre de 1964 (fs. 10 vta.); y

CONSIDERANDO: Que en el caso de autos, el recurso interpuesto debe ser considerado en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, en mérito a que la denegatoria resuelta por el Consejo Nacional de Educación Técnica al reclamo formulado por el señor Tapia, conforme a los términos del artículo 23 del decreto-ley 6.666|57, es ilegítima por incompetencia del órgano que la dictó, toda vez que la reglamentación del citado texto legal (Decreto 1741|58), sólo asegura una segunda instancia cuando el reclamo referido es resuelto por el superior jerárquico inmediato de aquella autoridad administrativa que impuso la medida disciplinaria;

Que en el presente caso, la sanción fue aplicada por el Consejo Nacional de Educación Técnica, por lo que, atento la autarquía que le confiere la Ley 15.240, el reclamo del artículo 23 del Estatuto del Personal Civil debió ser resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional, para asegurar la garantía de la doble instancia que otorga la ley;

Que en cuanto al derecho de fondo que pueda asistir al recurrente, cabe dejar sentado que no se observa ilegitimidad alguna en el procedimiento que determinó la aplicación de la medida disciplinaria recurrida, pero asimismo, visto el caso en forma imparcial, no puede sostenerse objetivamente que en la elevación del recurrente de fs. 1 del expediente 13.104|64, exista implícitamente un juicio de valor desfavorable al procedimiento observado por las autoridades del Consejo Nacional de Educación Técnica en oportunidad de realizarse las promociones en el mencionado organismo, ni que dicha presentación pueda considerarse como violatoria del inciso c) del artículo 6º del Estatuto del Personal Civil, por lo que en consecuencia, a juicio de este Poder Eje-

cutivo, no ha existido mérito para imponer la sanción de cinco días de suspensión de la que recurre el señor Tapia;

Por todo ello y de conformidad con el dictamen del señor Procurador del Tesoro de fs. 16|18;

El Presidente de la Nación Argentina,
D e c r e t a :

Artículo 1º — Declarar ilegítima la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación Técnica en sesión del 14 de diciembre de 1964 (Acta Nº 54) mediante la cual denegaba el reclamo deducido por el señor Juan Jorge TAPIA en contra de la Resolución Nº 2295 del 23 de noviembre de 1964 dictada por el mencionado organismo, correspondiendo imprimir a dicho reclamo el trámite que determina el Art. 23 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Art. 2º — Hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Juan Jorge Tapia en contra de la Resolución Nº 2295 del 23 de noviembre de 1964, dictada por el Consejo Nacional de Educación Técnica y en consecuencia, revócase la sanción de suspensión impuesta al recurrente en mérito a los considerandos del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

ACLARATORIAS

RESOLUCION Nº 1249.-C|66. — Expte. número 10.966|63. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Establecer que la confirmación en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, resuelta por Resolución Nº 2273|65, a favor del señor Antonio VARAS, debe considerarse en favor del señor Antonio VARGAS.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1346-C|66. — Expte. número 8839|66 c|varios. — Bs. As., 10|10|66.

1º — Establecer con referencia a la Resolución Nº 379|66 que la renuncia del señor Luis Raúl AGUERREBERRY, debe aceptarse al 12 de setiembre de 1966.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1241-C|66. — Expte. número 13.618|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: Que por Resolución Nº 1472|64 se declara en disponibilidad al señor José María Amadei en siete (7) hs. de cátedra en la ENET Nº 4 de Mendoza; y de conformidad con lo aconsejado a fs. 17 vta. por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1472|64 por la que se declaró en disponibilidad al señor José María AMADEI, en cuatro (4) hs. de Tecnología y tres (3) hs. de Cómputos y Presupuestos, ambas en 4º año de "Construcciones Sanitarias", a partir del 1º de julio de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1278-C|66. — Expte. número 83|66 c|Cde. 1589|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: La Resolución Nº 959-C|66, de fecha 23 de junio de 1966, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el señor Modesto Jorge Ceratto al cargo de Inspector que con carácter interino desempeña en este Organismo;

CONSIDERANDO: Que a fs. 1 del Cde. 1589|66 el señor Ceratto solicita se deje sin efecto dicha renuncia en razón de haber desaparecido la causa que la motivó;

Que en virtud de que el causante continuó desempeñando las funciones de Inspector en forma ininterrumpida, existe real prestación de servicios;

POR ELLO:

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 959-C|66, de fecha 23 de junio de 1966, mediante la cual se aceptó la renuncia del señor Modesto Jorge CERATTO, en mérito a las razones expuestas en el presente considerando.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1312-C|66. — Expte. número 11.462|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: Que por Resolución Nº 1092|66 se dispuso declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su reglamentación, a partir de la fecha de su notificación, al señor Armando Raúl D'Angelo, en su carácter de interino en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe), y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de la citada escuela conforme a normas expresas sobre el personal interino, aceptó su renuncia con fecha anterior a la notificación del causante, según consta a fs. 32;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Dejar sin efecto la cesantía, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente que afectara al señor Armando Raúl D'ANGELO, en su carácter de interino en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", de Rosario (Santa Fe).

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1244-C|66. — Expte. número 10.537|62 c|14.319|61 - Sumario 68. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Rodolfo TRABALDO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, a partir del 4 de agosto de 1962.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1276-C|66. — Expte. número 9963|65 c|4278|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Rechazar la renuncia presentada por la señorita Antonina Inés D'AMICO, en un cargo titular Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 "Bernardino Rivadavia", de Corrientes (Ciudad).

2º — Declarar cesante, sanción a) del Artículo 37º del Decreto Ley 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), a partir del 7 de julio de 1965, a la señorita Antonina Inés D'AMICO, en un cargo Clase D, Grupo XII, que con carácter titular desempeñaba en el mismo establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1280-C|66. — Expte. número 13.572|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Miguel Angel DIAB, profesor interino de (7) hs. de cátedra, a partir del 5 de julio de 1965, con situación de revista en la ENET Nº 9 de la Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1281-C|66. — Expte. número 14.432|61. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Ronaldo Gastón MIRANDOU, en un cargo de Preceptor titular, en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, a partir del 1º de julio de 1962.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1283-C|66. — Expte. número 3574|65 - Sumario Nº 26. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación , al profesor titular de dos hs. de cátedra, señor Tomás GUTIERREZ, de la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), a partir del 1º de noviembre de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1291-C|66. — Expte. número 15.571|65 c|Sumario Nº 6. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 29 de julio de 1965, al señor Ricardo Luis CALVO, quien desempeña con carácter interino un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 28 "Electrónica" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1293-C|66. — Expte. número 10.316|63. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 1º de mayo de 1962, al profesor titular de seis (6) hs. de Educación Física, señor Carlos Alberto RARIS, quien revistaba en la ENET Nº 1 de San Fernando (Bs. As.).

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1246. — Exp. P-47981|54. c|varios. — Bs. As. 10|10|66.

1º — Transfórmase en aceptación de renuncias a partir del 22 de diciembre de 1955, la cesantía impuesta por resolución Nº 290-I|55, al Remunerado mensual con Doscientos cincuenta pesos m|n. ($ 250,—) señor Juan Carlos REPETTO AGUIRRE, que revistaba en el ex Instituto del Ciclo Técnico Nº 204 de la Capital.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1313. — Buenos Aires, — 10|10|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

LONGSTAF de NASELLO, Susana (L.C. Nº 5.191.153) a partir del 16 de agosto de

1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XXIV, en la ENET. Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Bs. As.) (Exp. 8.814|66).

MACHADO HERRERA, Manuel Rafael (L.E. Nº 0.324.326) a partir del 1º de septiembre de 1966, titular en un cargo de Preceptor de 2ª en la ENET. Nº 19 "Industrias Eléctricas" de Capital Federal (Exp. 9031|66).

FRUTOS BENITEZ, Bernabé (L.E. número 5.974.176) a partir del 1º de septiembre de 1966, titular de cinco horas (5) de Laboratorio y Mediciones Eléctricas en 6º año, 1ª división "Electricidad", en la ENET. número 10 de Rosario (Santa Fe) (Exp. 9117-66).

ETCHEGORRY, Juan Martín Gaudencio (L.E. Nº 4.057.669) a partir del 1º de abril de 1966, titular de dos (2) horas de Laboratorio en 3er. año, 2ª división "Electrónica", turno tarde en la ENT. Nº 28 "Electrónica" de Capital Federal (Exp. 4.376|66).

VAN RÉES de FIGUEROA, María Fernanda (L.C. Nº 2.801.773) a partir del 21 de julio de 1966, titular de dos (2) horas de inglés en 6º año, 2ª división, en la ENET Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.) (Exp. 8.544|66).

ZAVALETA, José Martín Roberto (L.E. Nº 3.221.661) a partir del 1º de julio de 1966, titular de seis horas de Educación Física (3-3) en 1er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, en la ENET Nº 1 "Ing. Agustín Mercau" de Mercedes (San Luis) (Exp. 7894|66).

GARRIBIA, Víctor Hugo (L.E. 6.365.116) a partir del 1º de septiembre de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 "Ing. Carlos Cassaffousth" de Córdoba (Ciudad) (Exp. 9.723|66).

CORTI, Fiorino Pascual (L.E. número 3.262.913) a partir del 31 de julio de 1966, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET Nº 1 "Ing. Pablo Nogues" de Mendoza (Ciudad) (Ex. 7963|66).

GRECO, Ricardo Alberto (L.E. 4.759.143) a partir del 1º de abril de 1966, titular de dos horas de Química (1-1) horas en 4 año, 1ª y 2ª divisiones "Mecánica", turno noche en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.) Exp. 4095|66).

PAZ de ALEMAN, Rosario Elvira (L.C. Nº 3.373.124) a partir del 31 de julio de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 "Osvaldo Magnasco" de Capital Federal (Exp. 8849|66).

CUARTAS, Susana Graciela (L.C. número 4.400.659) a partir del 29 de julio de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XIII, en la ENET Nº 5 "José Hernández" de Avellaneda (Bs. As.) (Exp. 8866|66).

PONCETTA, Jorge Enrique (L.E. número 5.120.318) a partir del 8 de agosto de 1966, titular de seis (6) horas de Máquinas Eléctricas, en 6º año, 1ª división "Electricidad", turno mañana, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata, (Bs. As. (Exp. 9051-66).

MOLTENI, Zulema Josefa (L.C. número 1.104.926) a partir del 31 de julio de 1966, titular de cuatro horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año, 4ª división, Ciclo Básico, en la ENET Nº 2 "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía" de Rosario (Santa Fe) (Exp. 8815|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1314. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

ARRONDO de DE LA ENCINA, Zulema Dominga (L.C. Nº 5.555.807) a partir del 10 de agosto de 1966, titular de doce horas: (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª división; (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año, 2 división; (4) de Castellano en 1er. año, 3ª división; e interina de siete horas: (3) de Castellano en 1er. año, 1ª división; (2) de Geografía en 1er. año, 2ª división; (2) de Historia en 3er. año, 2ª división en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe) (Exp. 8815|66).

PERSIRO. Julio César (L.E. 636.165) a partir del 24 de septiembre de 1965, suplente en un cargo de Regente; interino de seis (6) horas de Matemática en 1er. año, 3ª división y titular de seis (6) horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, todas turno diurno en la ENET Nº 1 "Bartolomé Mitre" de Pergamino (Bs. As.) (Exp. 9347|66).

IBARRA Horacio (L.E. 2.365.052) a partir del 8 de agosto de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 3 de Santa Fe, Ciudad (Exp. 0022|66).

ALFANO, Carmen Magdalena (L.C. número 3.400.380) a partir del 2 de agosto de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Martín (Bs. As.) (Exp. 8928-66).

FOGUELMAN, Aarón (L.E. Nº 538.899) a partir del 5 de agosto de 1966, titular de doce horas de Física (4-4-4) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 4ª división, todas turno diurno en la ENET Nº 12 "Libertador Gral José de San Martín" de Capital Federal (Exp. 8499|66).

UGOLINI de GUSTAROT, Alba (L.C. Nº 9.743.424) a partir del 30 de septiembre de 1965, suplente de dos (2) horas de Vestido en 2º año "Corte y Confección" y Bordado a Máquina, turno mañana en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro) Exp. 7353|66).

MEYER, Juan Raquel (L.E. 1.844.043) a partir del 1º de agosto de 1966, titular de dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Villaguay (Entre Ríos) (Exp. 16441|65).

DI GIACOMO, Manfredo (L.E. número 1.323.295) a partir del 30 de junio de 1966, titular de ocho horas de Dibujo Técnico (3-2-3) en 1º 2º y 3º años, Ajuste Mecánico, turno noche, en la ENET Nº 2 de Olavarría (Bs. As.) (Exp. 6938|66).

DIONISI, Guino (L.E. Nº 3.476.212) a partir del 1º de agosto de 1966, interino en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de San Pedro (Jujuy) (Exp. 8287|66).

GARCIA FIRBEDA, Raúl (C.I. número 1.518.967) a partir del 1º de agosto de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de Capital Federal (Exp. 8282|66).

GOMEZ, Salvador (L.E. 1.635.500) a partir del 23 de junio de 1966, titular en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (en uso de licencia sin goce de sueldo), de seis horas: (4) de Castellano en 2º año, 2ª división, (2) de Historia y Geografía en 3er. año división única, todas en la especialidad "Mecánica" turno mañana, e interino en un cargo de Regente, en la ENET Nº 1 de San Pedro de Jujuy (Exp. 6647|66).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1271-C|66. — Expediente Nº 7014|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: el Expediente Nº 7014|66 del Registro de este Consejo; mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal, con motivo del cambio en el plan de estudios y supresión de algunas divisiones, correspondiente al curso escolar 1966; teniendo en cuenta las informaciones producidas y las constancias obrantes en los legajos de los profesores cuya situación se modifica; y

CONSIDERANDO: Que los cambios que se proponen se ajustan a las normas señaladas en la Reglamentación del Artículo 94º, apartado III, inciso 16, del Estatuto del Docente;

Que no se incluye al señor Santiago Navone pues por Dictamen Nº 2325|66, se propició su traslado a la ENET Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte" de la Capital Federal;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica; y de conformidad con el Dictamen Nº 2344|66, producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 27 "Hipólito Yrigoyen", de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AGUIRRE de SCHIAVI Carmen; titular de seis hs. de Castellano (3-3) en 3er. año, 4ª div., turno tarde y 3er. año, 6ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Castellano (4-4) en 3er. año, 5ª div., ambas turno tarde; la citada docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

ASENSIO, Alberto; titular de cuatro hs. de Tecnología en 2º año, div. única, turno noche "Curso de Auxiliares de Química Industrial", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Análisis Químico Aplicado en 3er. año, div. única, turno noche del "Curso de Auxiliares de Química Industrial".

CACERES de LANNE, Nilda; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FERRARIO de MAGLIA, Jacinta; titular de dos hs. de Laboratorio en 2º año, div. única, turno noche del "Curso de Auxiliares de Química Industrial", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres hs. de Química Orgánica, en 3er. año "Curso de Auxiliares de Química Industrial", turno noche; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FONDOVILA, Manuel; titular de tres hs. de Química Orgánica en 5º año, 4ª div., turno mañana y cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año 5ª div., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos" en 5º año 3ª div., turno tarde, y cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Inorgánica" en 4º año 2ª división, turno tarde.

FLORENTINO, Nicolás; titular de dos hs. de Física en 2º año, div. única, turno noche, del "Curso de Auxiliares de Química Industrial"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 3ª div., turno noche.

GALLORI, Horacio; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div., turno tarde, y tres hs. de Física en 3er. año, 5ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Física (4-4) en 2º año, 1ª div., turno mañana, y 3er. año, 5ª div., turno tarde.

GINI, Carlos; titular de ocho hs. de Trabajos Prácticos de Química Industrial (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno noche, y cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 5º año, 2ª div., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. de Trabajos Prácticos de Química Industrial (6-6) en 5º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno noche.

GABARAIN, Roberto Victorio Angel; titular de tres hs. de Química Orgánica en 5º año, 5ª div., turno noche, y cuatro hs. de Química Industrial en 4º año, 1ª div., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Química Inorgánica (4-4) en 4º año, 1ª y 6ª divs., ambas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LUNGHI, Aldo; titular de ocho hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 1ª div., turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Química Analítica Cualitativa (4-4) en 5º año, 1ª y 5ª divs., ambas turno noche.

MARANA, Roberto; titular de seis hs. de Química Orgánica (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Química Orgánica I en 5º año, 1ª div., turno noche.

NUÑEZ de GALVEZ, Angélica; titular de dos hs. de Química en 3er. año, 6ª div., turno mañana; la citada docente dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, en dicha tarea.

RIVIERE, Leopoldo Luciano; titular de ocho hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 2ª div., turno noche, y cuatro hs. de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 5º año, 3ª div., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en doce hs. de Trabajos Prácticos de Química Analítica Cualitativa (6-6) en 5º año, 3ª y 5ª divs., ambas turno noche.

NOVARO, María; titular de dos hs. de Educación Democrática en 2º año, div. única, del "Curso de Auxiliares de Química Industrial", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 6ª div., turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1284-C|66. — Expediente Nº 7876|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Femenina "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AHUMADA de GARCIA, María Isabel; titular de seis hs. (2-2-2) de Vestido; de tres hs. (1-1-1) de Vivienda; de tres hs. (1-1-1) de Alimentación; y de tres hs. (1-1-1) de Higiene y Puericultura en 1er. año, 1ª div., turno mañana y 1º año 2ª división, y 3º año 2ª div., turno tarde; y de una hora de Castellano en 1er. año, 1ª div., turno mañana, todas "Corte y Confección"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Vestido, una hora de Vivienda, una hora de Alimentación en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde; ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Práctica Contable", y 1er. año "Profesiones Femeninas", turno mañana; y cuatro hs. (2-2) de Geografía en 1er. año "Profesiones Femeninas", turno mañana, y 1er. año "Dibujo Publicitario", turno tarde.

BALLINA de OLAZABAL, Elida; titular de tres hs. (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", 1er. año, 3ª div. "Taquidactilografía", ambas turno tarde, y 1er. año, 2ª div. "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. (1-1-1) de Cultura Musical en 2º año,

1ª div., 3er. año, 1ª div., turno mañana y 3er. año, 2ª div., turno tarde, todas "Taquidactilografía".

BESSE de COUCEIRO, Dora Esther; titular de tres hs. de Castellano en 1er. año, 2ª div. "Taquidactilografía", y de una hora de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 2ª div. "Práctica Contable", turno mañana.

BONE de GONZALEZ PEÑA, Emilia; titular de cuatro hs. de Castellano, dos hs. de Educación Democrática y dos hs. de Historia, todas en 1er. año, 1ª div. "Radio y Televisión", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-2-2) de Biología en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Contable" y 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas"; y dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div. "Práctica Contable", todas turno mañana.

COPELLO de ROCCA, Delia; titular de cuatro hs. (2-2) de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Taquidactilografía"; y dos hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Contable", turno mañana.

GESINO de PORTO, María Esther; titular de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Radio y Televisión", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div. "Práctica Contable", turno mañana.

LATORRE de BORREL, Lucy Esther; titular de dos hs. de Geografía en 3er. año, 2ª div. "Taquidactilografía", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia en 2º año, 2ª div. "Taquidactilografía", turno tarde.

LEGGIERO Carmen Julia; titular de seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1º y 3er. años, 2das. divs. "Corte y Confección", y 3er. año, 2ª div. "Taquidactilografía", de cinco hs. (1-1-3) de Castellano en 1º y 3er. años, 2das. divs. "Corte y Confección" y 1er. año, 3ª div. "Taquidactilografía", y una hora de Historia y Geografía en 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" y 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario"; y ocho hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario" y 1er. año, 3ª div. "Práctica Contable", todas turno tarde.

PERLINGER de MOLLO, Alicia; titular de dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div. "Radio y Televisión", de dos hs. de Historia en 1er. año, 1ª div. "Taquidactilografía", ambas turno mañana; y de dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Corte y Confección", turnos mañana y tarde, respectivamente; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Economía Profesional en 4º año, 2ª div. "Corte y Confección", dos hs. de Historia en 1er. año, 2ª div. "Dibujo Publicitario", ambas turno tarde, y una hora de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección". turno mañana.

SISINI de PERALTA, Noemí Teresa; titular de tres hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Biología en 1er. año, 3ª div. "Práctica Contable", y 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", ambas turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SUAREZ. Haydée Elsa; titular de cuatro hs. (2-2) de Dibujo en 1º y 2º años, 2das. divs. "Corte y Confección" y de dos hs. de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 3ª div. "Taquidactilografía", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete hs. (2-2-3) de Dibujo y Caligrafía en 3er. año, 2ª div. "Taquidactilografía", 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", y 1er. año, 3ª div. "Práctica Contable", todas turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

TUMA, Lidia; titular de dos hs. de Dibujo y Caligrafía en 3er. año, 2ª div. "Taquidactilografía", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Dibujo en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

ANDERSON FERRER, Elsa Susana; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo símilar en 4º año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

CAMPOLIETI de CAMPOLIETI, Luisa Julia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter,

un cargo similar en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

OLIVERO, Leonie Nélida Josefina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde.

CELLA, Emma Haydée; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Bordado y Lencería", en el Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

PROPATO de RIGANTI MUÑOZ, Delia Esther; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar "Confección del Vestido" en el Ciclo de Profesiones Femeninas, turno mañana.

ZACCAI de LEZICA, Delia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana.

DEL CAMPO, Lía Inés; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde, cesará en él pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde.

VALIÑO de GONZALEZ, Carmen Fermina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3er. año, 1ª div. "Taquidactilografía", turno mañana; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 1er. año, Ciclo de Profesiones Femeninas turno mañana.

VIDAL de MURGUIONDO, Inés; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde; cesará en él, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, un cargo similar en 2º año 2ª div. Corte y Confección", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1285. — Exp. 102.063|60. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 144 del 24 de febrero de 1966, por la cual la señorita HERNANDEZ, Filomena del Carmen, pasó a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Educación Técnica —femenina— de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección) en 1º año, 2ª división, turno tarde; cesando al propio tiempo, con igual carácter, en un cargo similar en la Escuela Nacional de Educación Técnica —femenina— Gregoria Matorras de San Martín" de Neuquén.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1322. — Ep. 11.768|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa María de Oro —Departamento de Rivadavia— (Mendoza), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANDREANI, Daniel; titular —entre otras— de dos horas de Avicultura, y dos horas de Ganadería, ambas en la primera división del Curso Preparatorio, turno tarde; dos horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana; dos horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno tarde; dos horas de Biología e Higiene en 3º año, 1ª división, turno mañana; y dos horas de Biología en 2º año, 1ª división, turno tarde, todas especialidad "Mecánica Rural"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Avicultura y dos horas de Ganadería, ambas en la primera división del Curso Preparatorio, turno tarde; cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana y 1º año, 2ª división, turno tarde; tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división y dos horas de Biología en 3º año, 1ª división, ambas turno tarde, todas especialidad "Mecánica Rural".

CESTIER, Carlos Andrés; titular —entre otras— de tres horas de Motores a Explosión y dos horas de Calderas y Máquinas Agrícolas ambas en 2º año, 2ª división, turno mañana; tres horas de Motores Diesel y dos horas de Motores a Explosión, ambas en 3º año, 1ª división, turno mañana; dos horas de Electricidad en 2º año, 2ª división, turno mañana; dos horas de Motores a Explosión, dos horas de Calderas y Máquinas Agrícolas y dos horas de Electricidad en 2º año, 1ª división, turno tarde, todas "Mecánica y Carpintería Rural", y dos horas de Máquinas Agrícolas en 3º año, 1ª división, turno tarde "Mecánica Rural"; cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, turno mañana y tarde y cuatro horas de Dibujo en la primera división del Curso Preparatorio, turno tarde. El citado docente presta conformidad a la presente modificación de su situación de revista.

FERNANDEZ, Manuel José; titular —entre otras— de cinco horas (3-2) de Física en 2º año 1ª división, turno tarde y 3º año, 1ª división, turno mañana y de una hora de Química en 2º año, 1ª división, turno tarde, todas "Mecánica Rural"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 3º año, 1ª división, turno tarde y cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana, ambas "Mecánica Rural".

GARCIA de MENDEZ, Nélida Rosa; la citada docente continuará con la siguiente situación de revista; como titular de cuatro horas (2-1-1) de Música en la primera división del Curso Preparatorio, turno tarde; 1º año, 1ª división, turno mañana, y 1º año, 2ª división, turno tarde, todas "Mecánica Rural".

RENNA, Salvador; titular —entre otras— de cinco horas de Matemática en 1º año, 2ª división, y tres horas de Castellano en 2º año 1ª división, ambas turno tarde "Mecánica Rural; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Geografía y seis hs. de Matemática, ambas en 1er. año, 2ª div., turno tarde "Mecánica Rural".

REY, Orlando Enrique; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo Técnico en la primera división del Curso Preparatorio, turno tarde, tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, dos horas de Matemática y dos horas de Construcciones Rurales, ambas en 3º año, 1ª división, las dos divisiones del turno mañana; y una hora de Legislación del Trabajo en 3º año 1ª división todas "Mecánica Rural"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Física en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, todas turno mañana "Mecánica Rural".

SAN MARTINO, Cayetano; titular —entre otras— de tres horas de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división, dos horas de Geografía en la primera división del Curso Preparatorio; dos horas de Geografía en 1º año, 2ª división y dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 2º año, 1ª división, todas "Mecánica Rural"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas (5-6) de Matemática en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas "Mecánica Rural".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1323. — Exp. 6.314|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO el expediente Nº 6.314|66 del Registro de este Consejo, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. Luis Delpini", con motivo del cambio en el plan de estudios correspondiente al curso escolar 1966; teniendo en cuenta las informaciones producidas y las constancias obrantes en los legajos de los profesores cuya situación se modifica; y

CONSIDERANDO que los cambios que se proponen se ajustan a las normas señaladas en la Reglamentación del artículo 94º, apartado III, inciso 16, del Estatuto del Docente;

Que el señor Alfredo BARBIERI, es titular también de cuatro horas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal, "Libertad", quedando en el presente curso lectivo sin ubicación en la misma;

Que el señor Jorge Abel PRIETO, es titular también de diez horas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital, "Otto Krause", y para facilitar su reajuste en un total de doce horas, máximo compatible con su actividad, renuncia a una hora de cátedra;

Que la situación del señor Ricardo TOMATIS, no es de disponibilidad, ya que por Resolución Nº 1943-c|65 fue reubicado;

Que no se incluye al señor Luis ROMEO, por cuanto su reubicación ya fue propiciada por Dictamen Nº 2.274|66;

Que el señor Julio Angel ZAZALI, es también titular de dos horas en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano", habiendo quedado sin ubicación en la misma, en el presente curso lectivo;

Por todo ello; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica; y de conformidad con el Dictamen número 2.305|66, producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—.

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica

Nº 13 de Capital Federal "Ing. Luis Delpini", que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina;

BARBIERI, Alfredo; titular de ocho horas de Madera y Hierro (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. Luis Delpini", y de cuatro horas de Inspección de Obras en 6º año, 2ª división 'Construcciones", turno noche; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 de Capital Federal "Libertad", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Obras Sanitarias (3-3) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, y cuatro horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 1ª división todas turno noche; quedando pendiente de resolución las dos horas de cátedra titulares por las que presentará el formulario Nº 961, y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

BERECIARTUA, Domingo; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno noche "Curso Nocturno de Construcciones de Obras", cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter cinco horas de Educación Democrática (3-2) en 1º año "Ciclo Básico Nocturno" y 3º año, 1ª división "Curso Nocturno de Construcciones de Obras", ambas turno noche.

BUZZI, Oscar; titular de seis horas de Matemática en 4º año, división "A", turno noche; Resolución Nº 190, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en el 'Curso Complementario de Cultura General, turno noche.

CASAS, Eliseo; titular de tres horas de Estática en 2º año, 2ª división "Curso Nocturno de Construcciones de Obras", turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de "Construcciones Rurales", en 6º año, 2ª división, turno noche.

CASSANI, Fernando Enrique; titular de cuatro horas de Construcciones de Mampostería, en 5º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de "Construcciones de Albañilería y Fundación" en 5º año, 1ª división, turno noche.

DAVILA, David, Nicolás; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana.

GARCIA OROZCO, Benito; titular de seis horas de Proyecto en 5º año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Arquitectura I en 4º año, 3ª división, turno noche y tres horas de Arquitectura II en 5º año, 3ª división, turno tarde.

KORNBLIHTT, Enrique; titular de cuatro horas de Construcciones de Mampostería y, cuatro horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 3ª división, turno tarde, y cuatro horas de Construcciones de Mampostería en 5º año, 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones, y cuatro horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 3ª división, turno tarde, y cuatro horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 1ª división, turno noche.

LECUONA, Juan Vicente María del Carmen; titular de cuatro horas de Arquitectura en 5º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Arquitectura II en 5º año, 1ª división, 1 (1) una hora de Reglamentación de la Construcción en 3º año, 1ª división 'Curso Nocturno de Construcciones de Obras, todas turno noche.

PALLISO, Julio; titular de cuatro horas de Construcciones de Edificios en 2º año, 2ª división "Curso Nocturno de Construcciones de Obras", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Dibujo en 1º año "Ciclo Básico Nocturno", turno noche.

PEIRANO; Rosa Blanca; titular de ocho horas de Inglés (2-2-2-2) en 3º año, 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, y 3º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas de Inglés (3-3-3) en 3º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana.

PEREZ PRIETO, Jorge Abel; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. Luis Delpini", y de seis horas de Proyectos en 6º año, 4ª división y cuatro horas de Arquitectura en 5º año 1ª división, ambas turno mañana "Construcciones"; en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Dibujo (4-4 4) en 3º año, 1ª y 4ª división y 2º año, 4ª división, todas turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el pre-

sente reajuste, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 13 de Capital Federal "Ing. Luis Delpini".

QUINTANA, Alberto; titular de doce horas de Construcciones de Hormigón Armado (4-4-4) en 5º año, 4ª división turno mañana y en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Construcciones de Hormigón Armado (6-6) en 5º año, 4ª división, turno mañana, y 5º año, 1ª división, turno noche.

RABUFFETTI Luis; titular de dos horas de Geografía en 1º año, 5ª división, y tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división ambas turno tarde, y cuatro horas de Historia y Geografía en 4º año "B", turno noche, "Resolución Nº 190", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 2º año 6ª división, y cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división, ambas turno tarde, y cuatro horas de Historia y Geografía en el "Curso Complementario de Cultura General", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SANCHEZ, Pedro Celestino; titular de cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª división, y dos horas de Historia en 1º año "Ciclo Básico Nocturno", ambas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SCHNAIDER, Jacobo; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construción, y cuatro horas de Construcciones de Mampostería en 5º año, 4ª división, y seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 3ª y 4ª divisiones todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 3ª división, y cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 4ª división y seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división todas turno mañana.

SENILLOSA, Roberto Pastor; titular de seis horas de Obras Sanitarias (3-3) en 6º año, 2ª división, turno noche y 6º año 3ª división, turno mañana, y seis horas de Física (3-3) en 3ª año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Física (4-4-4) en 3º año, 1ª y 3ª división, turno mañana, y 3º año, 2ª división, turno tarde.

TOMATIS, Ricardo; titular de cuatro horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año, 2ª división, turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Matemática en 1º año "Ciclo Básico Nocturno", turno noche.

TORREGIANI, José; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo en 3º año, 2ª división turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

VALMAGGIA, Edilberto; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en tres horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 3ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ZEITZ, María Inés; titular de cuatro horas de Arquitectura en 5º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 5ª división, turno mañana.

ZAZZALI, Julio Angel; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno mañana, en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 13 de Capital Federal, "Ing. Luis Delpini", y de dos horas Construcciones en 5º año 2ª división "Mecánica",turno noche, en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 11 de Capital Federal, "Manuel Belgrano", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en seis horas de Matemática en 2º año 5ª división, turno mañana, en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 13 de Capital Federal "Ing. Luis Delpini".

2º — Comuníquese, y dése intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración y Despacho (Departamento de Personal) a los fines de su conocimiento y efectos. Hecho y Previa publcación en el Boletín del Consejo, archívese.

RESOLUCION Nº 1324-C|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

Visto el expediente Nº 6.315|66 del Registro de este Consejo, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de diverso per-

sonal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Fray Luis Beltrán" de la Capital Federal, con motivo de las modificaciones efectuadas en los planes de estudios correspondientes al curso escolar 1966; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica; y de conformidad con el Dictamen Nº 2.307|66, producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 1ª.

El Consejo Nacional de Educación Técnica

RESUELVE:

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "FRAY LUIS BELTRAN", de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina;

AKEL, Humberto Antonio; titular de seis horas de Física (3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 6ª división, turno mañana.

BANDINI, HARRYS CONSTANTE; titular de seis horas de Biología (2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar, con igual carácter, seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde.

BERNASCONI PONGE, Jorge Agustín; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año 6ª división y dos horas de "Construcciones" en 5º año 1ª división, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno noche.

BILMES, Mauricio; titular de nueve horas de Física (3-3-3) en 3º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año "Curso Complementario Humanístico" y Cinco horas de Química (2-3) en 3º año 1ª división y 4º año "Curso Complementario Humanístico", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas de Física (4-4) en 3º año 1ª y 2ª divisiones y tres horas de Física y tres horas de Química en el Curso Complementario de Cultura General, todas turno noche.

BOTTARO CASTILLA, Mario Alberto; titular de cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Educación Democrática (2-3) en 2º año 1ª división y 1º año 2ª división, turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

CATTANEO, Plinio Celestino; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquina, en 5º año 3ª división, turno noche.

DEL FRANCO, Juan Florentino; titular de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año 2ª división, turno noche.

DIAZ de LIAÑO, Juan Carlos; titular de (3) tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (4) cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno noche; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

FERNANDEZ VIDAL, Eunice; titular de (6) seis hs. de Castellano (3-3) en 3er. año, 1ª y 3ª divs. turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Castellano (4-4) en 3er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana; el citado docente incrementa (2) dos hs. de cátedra.

FUKSMAN, Bernardo; titular de (6) seis hs. de Construcciones (2-2-2) en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Matemáticas en 2º año, 2ª div., turno noche.

GALLEGO, Carlos Raymundo; titular de (3) tres hs. de Estática en 4º año —Resolución Nº 190— y (3) tres hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas (3-3) en 5º año, 2ª y 3ª divs., turno noche.

GARCIA, Carlos Alfredo; titular de (12) doce hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales (6-6) en 5º año 2ª y 1ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Termodinámica (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs. y (4) cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª div., todas turno mañana.

GIUDICE, Temístocles Diego; titular de (20) veinte hs. de Matemática (5-5-5-5) en

3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana y 3er. año, 2ª div., turno noche, y (4) cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (24) veinticuatro hs. de Matemática (6-6-6-6) en 5er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana y 3er. año, 2ª div., turno noche.

GOMEZ, Alfredo Antonio; titular de (4) cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div., turno noche.

HELMAN, Norberto Bernardo; titular de (2) dos hs. de Biología en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (2) dos hs. de Biología en 1er. año, 3ª div., turno mañana.

ILLESCAS, Washington Dante; titular de (3) tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno mañana; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

HERNANI LAURIA CHINETTI, Eitel; titular de (8) ocho hs. de Elementos de Máquinas (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana.

ORTEGA, Eduardo Rafael; titular de (10) diez hs. de Castellano (4-3-3) en 1er. año, 1ª div., 3er. año 1ª y 2ª divs., y (4) cuatro hs. de Historia (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divs., todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (14) catorce hs. de Castellano (3-3-4-4) en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 3er. año, 1ª y 2ª divs., todas turno noche.

SECIN, Enrique; titular de (12) doce hs. de Hidráulica y Termodinámica (6-6) en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana y (4) cuatro hs. de Física en 2º año, 3ª div., turno tarde.

SEMENZATO, Julio César; titular de (4) cuatro hs. de Historia (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (4) cuatro hs. de Geografía (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche.

SOBRINO, Félix; titular de (6) seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 3ª div., y (6) seis hs. de Matemática en 4º año —Resolución Nº 190—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (4-4) en 5º año, 3ª y 2ª divs., y (4) cuatro hs. de Matemática en 1er. año, 1ª div., todas turno noche.

SPIEGEL, Luis María; titular de (5) cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (6) seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno noche; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

SPINEDI, Miguel Angel; titular de (4) cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, 3ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Análisis Matemáticos en 4º año, 1ª div., turno noche.

SBARRA de SIVESTRI, Emilia Teresa; titular de (2) dos hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (3) tres hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno mañana; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

TETTAMANTI FRANGI, Osvaldo Alfonso Antonio; titular de (12) doce hs. de Hidráulica y Termodinámica (6-6) en 5º año, 1ª y 2ª divs., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (12) doce hs. de Termodinámica (4-4-4), en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno noche.

TORDESILLAS, María del Pilar; titular de (3) tres hs. de Castellano en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 2ª div., turno mañana; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

VELAZQUEZ, Fernando; titular de (12) doce hs. de Elementos de Máquinas (4-4 4) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divs., todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (12) doce hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas (6-6) en 5º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno noche.

VILLALAIN de SCHAMAN, Elvira Teresa; titular de (4) cuatro hs. de Biología (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio con igual carácter, (2) dos hs. de Biología en 1er. año, 2ª div. y (3) tres hs. de Biología en el Curso Complementario de Cultura General, ambas turno noche; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

YANKELEVICH PATTIN. Jaime Isaac; titular de (4) cuatro hs. de Organización Industrial (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde.

ZUFRIATEGUI, Nelva Ethel; titular de (4) cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 1ª div., y 2º año, 1ª div., ambas turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 102 — 28 DE NOVIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

JUNTA DE CLASIFICACION ZONA V ENSEÑANZA TECNICA (CORDOBA)

La Junta de Clasificación Zona V., llama a concurso zonal para cubrir, con carácter interino, un cargo de Director en la ENET Nº 1 de Justo Daract (San Luis).

Podrán participar en el mismo, los profesores titulares en Escuelas de jurisdicción de la Junta, situada en un radio de 50 kilómetros de la Escuela del cargo concursado y posean algunos de los títulos requeridos en el Anexo I, artículos 123 a 127, Reglamentación del Estatuto del Docente, Superior Decreto 4554|65.

CARLOS ADRIAN PERDIGON
Presidente

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 1519. — Expte. Nº 07381|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Aceptar la donación sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica por la Comisión de Biblioteca de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Angela (Chaco) con destino al citado establecimiento, de los siguientes libros:

1 Tomo	Instrumento de medidas y su uso (autor: Segundo Estévez Semolinos).	$	554.—
1 „	Verificación de piezas y conjuntos (autor: Segundo Estévez Semolinos)	„	554.—
1 „	Trazado de desarrollos de piezas y plancha (autor: José M. Sáenz de Echeverría).	„	554.—

1	„	Trabajos de rascado en el torno ..... (autor: Segundo Estévez Semolinos).	„	554.—
1	„	Lubricantes, su selección y empleo ..... (autor: David Pérez Parra).	„	554.—
1	„	Cálculo de uniones ..... (autor: Luis Perete Marti).	„	554.—
1	„	Bombas hidráulicas ..... (autor: José M. Sáenz de Echeverría).	„	554.—
1	„	Tornillería - (autor: Modesto Ortuño).	„	554.—
1	„	Tornillería - (autor: Modesto Ortuño).	„	554.—
1	„	Platero y Yo - (autor: Juan Ramón Jiménez)	„	75.—
1	„	Platero y Yo - (autor: Juan Ramón Jiménez)	„	75.—
		TOTAL:	$	5.136.—

CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL.

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General a los donantes, la importante colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1527. — Expte. Nº 8940|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, efectuada por la Asociación Cooperadora de la ENET Nº 2 de Santa Fe "Dr. D. Pizarro" —ex 222—, por el señor José María

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado de la Junta de Clasificación Docente Zona V. 1217

SECRETARIA GENERAL

Donaciones 1217-1220

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicados. Establecimientos de ubicación desfavorable. 1220-1222

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Comunicado. Licitaciones. Contrato de locación. Prórrogas. Asignaciones de partidas. Adjudicaciones. Reconocimiento de legítimo abono. 1223-1234

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Reincorporaciones. Tareas auxiliares. Limitación de funciones. Anulaciones. Licencias. Cesantías por abandono de cargo. Modificación de situación de revista. 1235-1248

Ramón SAGGER, por el señor José Antonio LATINO y por el señor Luis G. CAUCILLIERI, con destino a la ENET mencionada precedentemente, de los elementos que se detallan a continuación y cuyo costo se especifica:

ASOCIACION COOPERADORA:		V|UNIT.		V|TOTAL
10 Limas planas de 10"	$	187,90	$	1.879
10 Limas planas de 6"	„	109,70	„	1.097
5 Formones de 20 mm.	„	229,20	„	1.146
3 Formones de 14 mm.	„	229,30	„	688
2 Limas triángulo de 8"	„	181,50	„	363
2 Limas triángulo de 6"	„	122.—	„	244
1 Calibre	„	1.330.—	„	1.330
1 Juego dados terraja de 3/8"	„	293.—	„	293
1 Reloj eléctrico de pared	„	1.060.—	„	1.060
1 Equipo completo amplificador 25 V. de salida, 3 parlantes y tocadisco	„	25.601.—	„	25.601
TOTAL			$	33.701

Sr. JOSE MARIA RAMON SAGGER

1er. JUEGO: LLAVES FIJAS DE DOS BOCAS. - Marca R. T. B.

30,2 - 28,6 mm.
25,4 - 23,8 mm.
22,2 - 20,6 mm.
19 - 17,6 mm.
15,6 - 14,3 mm.
12,7 - 11,11 mm.
9,25 - 7,9 mm.

VALOR ESTIMATIVO m$n. 1.100 (UN MIL CIEN PESOS M/N).

2º JUEGO: LLAVES FIJAS DE DOS BOCAS. - Marca R. T. B.

26 - 24 mm.
22 - 19 mm.
19 - 17,5 mm.
19 - 17 mm.
13 - 12 mm.

VALOR ESTIMATIVO m$n. 850 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

3er. JUEGO: LLAVES FIJAS DE DOS BOCAS. - Marca R. T. B.

15 - 14 mm.
12,7 - 11,11 mm.
12 - 11 mm.
9,7 - 7,9 mm.
9 - 8 mm.
8 - 7 mm.

VALOR ESTIMATIVO m$n. 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

Sr. JOSE ANTONIO LATINO

3 Mechas de 6 mm.	m$n.	55	m$n.	165
4 Mechas de 6,5 mm.	„	55	„	220
1 Mecha de 7,5 mm.	„	60	„	60
2 Mechas de 8 mm.	„	60	„	120
TOTAL			m$n.	565

Sr. LUIS G. CAUCILLIERI

1 Trozo de Cable Coaxil de 30 cm. de largo para ser utilizado como material didáctico. (Valor m$n. 2.000).

2º — Agradecer por intermedio de la Secretaría General, a las partes donantes la colaboración puesta de manifiesto.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966

La Dirección General Pedagógica comunica que las nuevas residencias de algunas Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural que han cambiado de ubicación son las siguientes:

Misión Monotécnica Nº 21 — GENERAL ACHA (La Pampa)

Misión Monotécnica Nº 65 — LAS CEJAS (Tucumán)

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

COMUNICADO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966

Se recuerda a los|as señores|as Directores|as de todos los establecimientos dependientes sin excepción que, de acuerdo a lo indicado en la Circular Nº 45|65, corresponde que antes del 31 de diciembre próximo remitan a esta Dirección General (Sección Equipamiento y Producción) el Plan de Trabajos Prácticos de Aplicación y planillas anexas.

Con tal motivo es oportuno recordarles los Comunicados aparecidos en los Boletines Nº 27 pág. 274, Nº 29 pág. 328, Nº 53 pág. 863, Nº 56 pág. 943 (Rotaciones por Talleres, C. B. Diurno) y Nº 58 pág. 1002 (Rotaciones por Talleres, C. B. Nocturno), que aclaran su confección.

Las Directoras de las escuelas femeninas deberán incluir en el Plan de Trabajos Prácticos de Aplicación, la confección de prendas destinadas al personal de servicio del CONET de acuerdo a la cantidad y tamaño asignada en el corriente año.

Por otra parte, para evitar tramitaciones prolongadas y costosas deberán tomar en cuenta las observaciones efectuadas a los Planes de Trabajos del corriente año y que los pedidos de necesidades se efectúen *únicamente* en esta oportunidad, fijando solamente y por orden de prioridad lo más imprescindible, agrupándolos por especialidad y tipo de acuerdo al criterio que se confeccionan los inventarios patrimoniales.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 1364. — Expte. Nº 9196|66. — Buenos Aires, 10|10|64.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente, creada por Resolución Nº 1881-C|65, respecto a la asignación de la bonificación por ubicación desfavorable a que se refiere el artículo 43, de la Ley Nº 14.473, a la Misión Monotécnica Nº 51 de San Miguel (Corrientes); y

CONSIDERANDO: Que a fojas 6 vta., dicha Comisión opina que al citado establecimiento le corresponde una bonificación del 20 % —por razones de salubridad—, en lugar del 40 % que percibe actualmente;

POR ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %), de bonificación (Ley Nº 14.473), a la Misión Monotécnica Nº 51 de San Miguel (Corrientes).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1366. — Expte. Nº 9266|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente creada por Resolución Nº 1881-C|65, respecto a la asignación de la bonificación por ubicación desfavorable a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la Misión Monotécnica Nº 28 de Leandro N. Alem (Misiones), y

CONSIDERANDO: Que a fs. 6 dicha Comisión opina que al citado establecimiento le corresponde una bonificación del 20% —por razones de salubridad— en lugar del 40% que percibe actualmente;

Por ello;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20%) de bonificación (Ley 14.473, Artículo 43), a la Misión Monotécnica Nº 28 de Leandro N. Alem (Misiones).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1378. — Expte. 12845|63. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — No considerar incluído en los beneficios a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la Misión Monotécnica Nº 70 de Bouwer de la Provincia de Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1379. — Expte. Nº 9263|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley Nº 14.473, artículo 43), a la Misión Monotécnica número 30 de Dique Luján (Buenos Aires).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto, con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

COMUNICADO

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966.

Se reitera a todas las reparticiones del CONET y a los establecimientos dependientes, el estricto cumplimiento del Decreto Nº 759|66 de fecha 2 de febrero de 1966, que aprobó el Reglamento para la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, publicado en el Boletín Nº 76 del 23 de mayo último, y en especial el Capítulo IV "Foliación", cuyo texto se transcribe:

"Todas las actuaciones deberán foliarse a tinta, por orden correlativo, utilizándose sello foliador, que se estampará en el ángulo superior derecho de la foja. La dependencia que remita una actuación estará obligada a realizar esta operación, la que será controlada por la dependencia receptora.

Todas las copias de informes, disposiciones, resoluciones, decretos, etc., que se agreguen a un expediente llevarán al mismo número de folio que el original, sin perjuicio de la numeración de fojas que le corresponde en el orden correlativo.

Por ningún motivo podrá ser alterada la foliatura de las actuaciones, las que se conservarán hasta la finalización del trámite y período de archivo. Los errores de foliación deberán ser salvados en la foja erróneamente numerada.

Toda foja que se incorpore deberá llevar escrito una sola vez el número de expediente o trámite interno, el que será transcripto en el ángulo superior derecho".

Por lo expuesto, se hace saber que a partir de la fecha, la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del CONET, no dará curso a ningún expediente que no haya sido foliado correctamente.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 375-I. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aprobar el contrato de locación del inmueble, sito en las calles Balcarce Nros. 74 y 80 y Pueyrredón Nº 583 y Güemes s/n. de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, suscripto por el señor Humberto L. M. TERZANO, por sí y por los condóminos, doña María Luisa Carolina TERZANO; doña Esther Dora Honoria TERZANO; doña Susana Carolina Cándida TERZANO de CAZAMAJOU y don Guillermo Hugo José María TERZANO, mediante el alquiler mensual de m$n. 86.724 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, con opción a uno (1) más, a partir del 22 de abril de 1965.

2º — Solicitar el Ministerio de Educación y Justicia, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11.672 (T. O. 1943).

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 421-I. — Expte. Nº 14.911|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 828, realizada el día 13 de julio de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de materiales de construcción con destino a la terminación del CUERPO "D" del nuevo edificio de la ENET "Rogelio Boero" de San Juan.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Pre adjudicaciones obrante en Acta Nº 9|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

COSMADER S. R. L.
Renglones Nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en la suma total de m$n. 1.360.820,- (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL).

IGGAM S. A. INDUSTRIAL
Renglón Nº 10, en la suma total de m$n. 31.000,- (TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

SALVADOR LOPEZ GONZALEZ
Renglón Nº 11, en la suma total de m$n. 249.500,- (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma de m$n. 1.641.320,- (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966 Cuenta: 8, 399, 64, 146, 13, 1.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — No considerar las ofertas Nº 2 ADOLFO AZCUETA; Nº 4 VALERIO HNOS. y Nº 7 ACINDAR, por condicionar lugar de entrega, mantenimiento oferta y pago y adjudicación respectivamente.

6º — Dejar constancia que en la pre adjudicación del renglón Nº 9 se tuvo en cuenta la disminución determinada por el Departamento de Edificación Escolar a fs., 68) en base a las reales necesidades de la obra.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 439-I. — Expte. Nº 14.085|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 760 (2º llamado).

2º — Adjudicar a la firma C. D. F. Sociedad en Comandita por Acciones para la realización de los trabajos de terminación del cuerpo de laboratorios en la ENET "Hipólito Irigoyen", Capital, en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto conforme a su propuesta de fojas 16|31 y por un monto de m$n. 85.000.000,- (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Determinar que el importe señalado en el artículo anterior, la suma de

m$n. 19.000.000,- (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), está respaldada con la afectación preventiva de fs. 23, con cargo al actual ejercicio financiero y la diferencia hasta cubrir el valor de la contratación será prevista en el próximo ejercicio de acuerdo a las estipulaciones del Art. 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de Locación de Obra.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

6º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales Ejercicio 1966, Cuenta 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 24|1.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 721. — Expte. Nº 3657|66. — Buenos Aires, 19|5|66.

1º — Aprobar el contrato de locación suscrito entre el Consejo Nacional de Educación Técnica, representado por la Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 12, Da. Nilda R. Salinas, como locatario y don Alfonso Rebinsky, como locador, del inmueble ubicado en la localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones y cuya ubicación está especificada en el respectivo contrato, para la instalación y funcionamiento del mencionado establecimiento educativo, por el alquiler mensual estipulado en m$n. 6.000,- (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos años, a partir de la fecha de ocupación del inmueble.

2º — Solicitar al señor Ministro de Educación y Justicia, la excepción que prevé el artículo 21 de la Ley Nº 11672 (T. O. 1943).

3º — Imputar el gasto a la partida 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 250 del Ejercicio de 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1189. — Cde. Nº 1452|66 del Expte. Nº 3721|62. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Villa Dolores, Córdoba, una partida de m$n. 79.000,- (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la instalación subterránea y separación de sectores por medio de caños galvanizados.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la Cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1195. — Expte. Nº 2694|62 c|Expte. Nº 18|61. — Bs. As., 16|9|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Rosario del Tala, Entre Ríos, una partida de m$n. 500.000,- (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la ampliación de los pabellones-dormitorios en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1235. — Expte. Nº 5868|66. — Buenos Aires, 30|9|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Tres Arroyos, "General José de San Martín", Pcia. de Buenos Aires, una partida de m$n. 247.714 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/N), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de trabajos de instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: instalaciones para comunicaciones, electricidad, gas y seguridad, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593. - Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1251. — Expte. 840|65 c varios. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aprobar el contrato de locación suscripto "ad referéndum" por el Director de la Misión Monotécnica Nº 64, con el señor Florindo Angel, propietario del inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen 64 de la localidad de Embarcación, Provincia de Salta, mediante el alquiler mensual de m$n. 17.000,- (DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, con opción a dos más, a partir del 1º de Octubre de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1252. — Expte. Nº 3014|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 823, realizada el día 16 de junio de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de elementos de química con destino a las escuelas dependientes.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detalla y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 11|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

A. GRIMALDI S. A. C. "CASA GRIENSU"

Renglones Nros. 47, 57 y 58, en la suma total de m$n. 615.000 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

QUIMICA EROVNE

Renglones Nros. 2, 3, 16 y 21 en la suma total de m$n. 224.500 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

"LA QUIMICA" E. BERNHARD y CIA.

Renglones Nros. 5, 12, 15, 22 (Alternativa), 24 (Alternativa), 26 (Alternativa), 35, 40 y 43, en la suma total de m$n. 362.335 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

CIENTIFICA CENTRAL - JACOBO RAPAPORT S. A. C. I. F. I.

Renglones Nros. 6, 39, 42, 45, 48 y 54, en la suma total de m$n. 317.400 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

LUTZ, FERRANDO y CIA. S. A. C. e I.

Renglón Nº 46, en la suma de m$n. 177.000 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

M. B. ALVAREZ

Renglones Nros. 30, 32, 33 y 52, en la suma total de m$n. 217.100 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL).

LA QUIMICA QUIRURGICA S. C. A.

Renglones Nros. 14, 25, 27, 29, 37, 38, 44, 51, 55 y 56, en la suma total de m$n. 528.900 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/N).

BOSTON.

Renglón Nº 4 en la suma de m$n. 21.000 (VEINTIUN MIL PESOS M/N).

QUIMICA CICERONE S. R. L.

Renglones Nros. 1, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 20, 23, 28, 31, 34, 41, 49 y 50, en la suma total de m$n. 939.810 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma total de m$n. 3.403.045 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966; Cuenta: 9, 542, 8, 277, 571.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia, que por las razones expuestas en el informe técnico respectivo, no se preadjudicaron los renglones Nros. 7 y 53. Asimismo, declarar *Desiertos* los renglones Nros. 13, 19 y 36, en razón de que la firma preadjudicataria POLYMETRON S. R. L., no mantiene sus precios.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1256. — Expte. Nº 4420|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 830, realizada el día 27 de julio de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de 50 equipos y 50 microscopios para la Enseñanza de Ciencias Biológicas con destino a las escuelas dependientes.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 16|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

QUIMICA CICERONE S. R. L.
Renglón Nº 1, en la suma de m$n. 650.000,- (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

"CASA GRIENSU" A. GRIMALDI S. A. C.
Renglón Nº 2, en la suma de m$n. 487.500,- (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma total de m$n. 1.137.500,- (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966, Cuenta 9, 542, 8, 277, 571.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que no se consideran por estar condicionadas, las ofertas para el renglón Nº 2 presentadas por las firmas: OTTO HESS, LUTZ FERRANDO Y CIA., DENVER, SANTOS ZAGHI, CARL ZEISS ARGENTINA y FERNANDEZ PITA, por cotizar en moneda extranjera y S. STARKER ASOCIADOS por condicionar la entrega del material.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1261. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 11 de Capital Federal "MANUEL BELGRANO" una partida de m$n. 106.590,- (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para la confección de las nueve mamparas.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la liquidación y pago del importe indicado en el punto 1º del presente pronunciamiento.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1298. — Expte. Nº 3347|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 822, realizada el día 21 de junio de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de Aparatos de Prueba y Medición para Automotores con destino a las escuelas dependientes.

2º — Adjudicar a favor de las firmas que a continuación se detallan y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 12|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

GUMEL S. A. C. I.
Renglón Nº 1, en la suma de m$n. 3.752.200 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

FIORE, PANIZA Y TORRA
Renglones Nros. 2, 5, 8 y 9, en la suma total de m$n. 496.200 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

INGEMAT S. R. L.
Renglón Nº 3, en la suma de m$n. 2.180.000 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

RINALDO TOMASI E HIJOS S. R. L.
Renglón Nº 4, en la suma de m$n. 2.775.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

STHIL COMERCIAL
Renglón Nº 6, en la suma de m$n. 495.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

"EL PINCEL" - DEL MEDICO HNOS. S. R. L.
Renglón Nº 7, en la suma de m$n. 323.100 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto, el que asciende a la suma total de m$n. 10.021.500 (DIEZ MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), al ejercicio 1966. Cuenta: 9, 542, 8, 277, 571.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — Dejar constancia que se han desestimado en la preadjudicación, las ofertas Nros. 11 GOFRE, CARBONE Y CIA. y Nº 4 DE ANGELIS S. A., por no ajustarse a lo solicitado.

Asimismo, declarar *Desierto* el renglón Nº 10, cuyo único oferente FIORE, PANIZA Y TORRA, no se ajusta al pliego.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1299. — Expte. Nº 10.015|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Córdoba, "Dr. Amadeo Sabattini", ubicada en la calle 9 de Julio 795, Córdoba, una partida de m$n. 80.000 (OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada al arreglo de servicios sanitarios en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803. - Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1318. — Expte. 9004 66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 30 de Capital Federal "Norberto Piñero" una partida de m$n. 600.000,- (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de la construcción de aulas en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pagos pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la Licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1319. — Expte. Nº 3008|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aprobar la Licitación Pública Nº 824, realizada el día 15 de junio de 1966, sustanciada por la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), para contratar la provisión de mapas rurales con destino a las escuelas dependientes.

2º — Adjudicar a favor de la firma que a continuación se detalla y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 8|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

QUIMICA CICERONE S. R. L.

Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en la suma total de m$n. 619.500 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Imputar el gasto que demande la presente, al ejercicio 1966. - Cuenta 9, 542, 8, 277, 571.

4º — Autorizar la liquidación y pago pertinente.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1321. — Expte. 9561|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Córdoba (Ciudad) "Dr. Amadeo Sabattini", una partida de m$n. 50.000,- (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la reparación de la instalación sanitaria en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a la liquidación y pagos correspondientes.

3º — Autorizar a la Escuela causante a efectuar los llamados a licitación correspondientes.

4º — Imputar el gasto a la Cuenta Conservación Inmuebles y Obras Ejercicio 1966, Cuenta 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1325. — Expte. 14.635|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Rescindir el Contrato de Locación de Obra Nº 131, celebrado con la firma JUAN CASALENA, en cumplimiento de la Resolución Nº 2913|65 de fecha 30 de Diciembre de 1965, Expte. Nº 14.635|65, Licitación Pública Nº 774, para el trabajo de Construcción del Nuevo Edificio, 2ª etapa, para la ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad) "Capitán Don Juan de San Martín".

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a ingresar las sumas aportadas por el Contratista en concepto de garantía del contrato.

3º — Disponer que por el Departamento de Edificación Escolar se proceda a la confección de los pliegos correspondientes para el llamado a licitación de los trabajos no cumplidos por la firma JUAN CASALENA.

4º — Determinar que las sumas retenidas en concepto de fondo de reparos sean retenidas hasta la liquidación final de las obras que se contratan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, los cuales serán liquidados con cargo al contratista señor JUAN CASALENA.

5º — Dar intervención y conocimiento de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, solicitando las sanciones correspondientes.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1327. — Expte. Nº 12.801|64 Cde. Nº 859|66. — Bs. As., 10|10|66.

1º — Reconocer como legítimo abono a la firma JUAN CASALENA, la suma de m$n. 1.441.359 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra empleados en los trabajos de construcción del nuevo edificio para ENET Nº 1 de Neuquén (Ciudad), "Capitán don Juan de San Martín", contratados según Licitación Pública Nº 637, Expte. Nº 12.801|64, Resolución Nº 1706|64 de fecha 30 de octubre de 1964.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pagos correspondientes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: Plan de Inversiones Patrimoniales, 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 49, 831, 2, 4, 1/1. - Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1328. — Expte. Nº 19.493|56 Cde. 1524|66. — Bs. As., 10|10|66.

1º — Adjudicar a la Empresa MARIO C. BILEZKER, en la suma de m$n. 44.327 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL), la ejecución de los trabajos adicionales a los contratados mediante Licitación Pública Nº 753|65, Expte. Nº 19.493|56, Contrato de Locación de Obra Nº 141, a realizar en la ENET Nº 1 de Luján, Pcia. de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el cómputo y presupuesto de fojas 5.

2º — Ampliar el plazo de entrega de las obras a que se refiere el artículo 8º del Contrato de Locación de Obra, en 15 (quince), días hábiles.

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato ampliatorio.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta: Inmuebles y Obras. Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1343. — Expte. 4616|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Asignar a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Villa Dolores de la Pvcia. de Córdoba una partida de m$n. 221.105,- (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada al arreglo de piso y techo del salón cocina en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803. Ejercicio 1966.

4º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1345. — Cde. Nº 1522|66 del Expte. 12.375|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Conceder a la firma QUIMICA AMERICA S. R. L., una nueva prórroga de 30 (treinta) días hábiles a partir del 2-9-1966 fecha del vencimiento de la prórroga anterior de 30 días acordada por Resolución Nº 12-I de fecha 3 de agosto próximo pasado, del material involucrado en el Renglón 14 (2 Balanzas granatarias tipo Americano) de la Orden de Compra Nº 8356, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6.900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1368. — Cde. Nº 1636|66 del Expte. 7822|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Conceder a la firma QUIMICA CICERONE S. R. L., una nueva prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir del 28-9-66 fecha del vencimiento de la prórroga anterior de 60 (sesenta) días acordada por Resolución Nº 13-I de fecha 3 de agosto próximo pasado, del material involucrado en los Renglones Nº 1 (4 calibres), 3 (43 balanzas), 9 (2 baroscopios), 11 (20 electroscopios), 16 (5 tableros p|demostrar la Ley de OHM), 20 (18 anillos de Gramme); 22 (12 carretes de inducción), 36 (2 bancos opticos fotométricos) de la Orden de Compra Nº 8330, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1388. — Expte. Nº 9759|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra" calle Lacarra 535, Capital, una partida de m$n. 50.000, (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de arreglos en instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la Licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1391. — Expte. Nº 7914|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Carlos Casares, Avenida San Martín 120, Carlos Casares (Pcia. de Buenos Aires), una partida de m$n. 320.085 (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de mejoras de adaptación de locales en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561. - Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1392. — Expte. Nº 5888|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Asignar a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 de Villa Huidobro (Pcia. de Córdoba), una partida de m$n. 55.700 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de refecciones generales en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones: 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 034, 803. - Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1409. — Expte. Nº 944|65. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma BIAGINI y PAMBIANCHI la suma de m$n. 562.878,- (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales y jornales, empleados en las obras de la ENET Nº 1 "Albert Thomas" de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, contratadas según Licitación Pública Nº 537|63 Expte. Nº 11825|63, Resolución Nº 2055-C|63 de fecha 31 de octubre de 1963, Contrato de Locación de Obra Nº 17|63.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 9, 399, 64, 146, 1|1, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

DESIGNACIONES

RESOLUCION Nº 1394-C|66. — Expediente Nº 3527|65 c|2386|65. — Bs. As., 14|10|66.

1º — Designar, con carácter suplente, al señor Oscar José CAPDEVILA, desde el 22|3 al 31|5|65, en un cargo Clase D, Grupo XII, con destino a la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre" de San Martín (Bs. As.), y en reemplazo del señor Alberto Carlos Conforti, quien se encontró en uso de licencia sin goce de haberes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1395-C|66. — Expediente Nº 15.854|65. — Buenos Aires 14|10|66.

1º — Designar, con carácter suplente, al señor Ramón Alberto DELGADO, desde el 19|4 al 18|10|65, en un cargo Clase D, Grupo XI, con destino a la ENET Nº 2 "Gral. Ing. Luis Dellepiani", de Rosario del Tala (Entre Ríos) y en reemplazo de la señora Hilda Rebeca Villa de De Jong, quien se encontró en uso de licencia sin goce de haberes.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1397-C|66. — Expediente Nº 1918|65. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Designar, con carácter suplente, a la señorita Teresa Livia BRUNELLO, desde el 10|12 al 31|12|64, en un cargo Clase D, Grupo XII, con destino a la ENET Nº 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Rosario (Santa Fe), y en reemplazo de la señora Martha Raquel Avendaño de Casiello, quien se encontró en uso de licencia sin goce de haberes.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1273-C|66. — Expediente E-99.176|60 c|varios. — Bs. As., 10|10|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 13 de marzo de 1961, al señor Manuel Cándido LIMA, en ocho (8) hs. de Laboratorio de Taller (4-4) en 2º y 3er. año, respectivamente, en la ENET Nº 1 de Villa Palmira (Mendoza).

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1398-C|66. — Expediente Nº 7032|66. — Buenos Aires. 14|10|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de junio de 1966, al señor José Roberto GAYOSO, en veinte (20) hs. de Dibujo Publicitario en 4º año, 1ª div., turno mañana, en la ENET Nº 15 "Artes Gráficas" de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1399.-C|66. — Expediente Nº 10.166|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 5 de setiembre de 1966, al señor Hermenegildo Jorge ORDEN, en tres (3) hs. de Física en 4º año, 2ª div., turno vespertino, en la ENET Nº 14 "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1268-C|66. — Expediente 4821|63 c|8847|65 c|1283|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Amalio ARIAS, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Especialidad "Construcción de Edificios", Curso Capacitación, turno noche, en la ENET Nº 21 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en un cargo similar en la especialidad "Construcción de Edificios" en disponibilidad por Resolución Nº 1427|63 en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1315-C|66. — Expediente Nº 4283|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Victoria Eugenia ALVAREZ de CACERES, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en Corte y Confección, turno mañana, en la ENET Nº 2 de Avellaneda; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en disponibilidad por Resolución Nº 272|64 en la similar Nº 5 "José Hernández", de Avellaneda.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1382. — Expte 5108|66. Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Rosendo SANCHEZ, en una (1) hora de Tecnología en 2º año, 1ª div., especialidad Radiooperadores, Curso Perfeccionamiento Obrero, turno noche, en la ENET Nº 1 "Gral. Francisco Ramírez", de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Física, Curso Humanístico "A", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 847|66 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1400-C|66. — Expediente Nº 6074|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Rodolfo CORTES, en una (1) hora de Castellano en 3er. año, 3ª div., turno noche, especialidad "Instalaciones Eléctricas", Curso Capacitación en la ENET Nº 3 de San Martín (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Geografía en 2º año, div. "C", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1028|66 en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1401-C|66. — Expediente Nº 61.024|66. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Alda Nidia ARQUETA de DI PRIMIO, en tres (3) hs. de Educación Física en 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno mañana, en la ENET Nº 8 "Paula Albarracín de Sarmiento" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) hs. de Física en 4º año, div. 4ª, turno mañana, en disponibilidad en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1402-C|66. — Expediente Nº 4637|65. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Antonio SANCHEZ en cinco (5) hs. de Tecnología en 1er. año, div. "A" Tornería Mecánica", curso acelerado y en tres (3) hs. de Dibujo en 3er. año, div. "A" "Tornería Mecánica" y "Electricidad Automotores", todas en turno noche, en la ENET Nº 4 de Santa Fe (Ciudad); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en tres (3) hs. de Tecnología en 3er. año, div. "B" "Mecánica" y dos (2) hs. "Tecnología y Dibujo" en 3er. año, div. "D" "Carpintería", todas en turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 872-C|65 y en tres (3) hs. de Tecnología en 3er. año "Mecánica del Automotor", turno mañana, en disponibilidad por Resolución número 1508-C|64, quedando pendiente de ubicación dos (2) hs. de Dibujo en 3er. año "Mecánica del Automotor", turno mañana, conforme a lo dispuesto por la misma resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1403-C|66. — Expediente Nº 7740|65. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Raúl PEREZ TORT, en tres (3) hs. de Dibujo Técnico en 5º año, 5ª div., especialidad "Química", Ciclo Superior, turno noche, en la ENET Nº 30 "Norberto Piñero", de Capital Federal y en tres (3) hs. de Dibujo en 1er. año, div. "A", especialidad "Bobinado", Curso de Capacitación; tres (3) hs. de Dibujo, en 1er. año, 3ª div., especialidad "Construcciones", en la ENET Nº 21 de Capital Federal, todas en turno noche; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en 4 hs. de Dibujo Técnico y 4 hs. de Materiales de Construcción todas en 4º año, 4ª div., especialidad "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1299|65 en la similar Nº 13 "Ing. José Luis Delpini", de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1455-C|66. — Expediente Nº 5647|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Dora Ana B. de CUOMO, en seis (6) hs. de Matemáticas en 3er. año, 8ª div., turno mañana, en la ENET Nº 9 "Luis A. Huergo" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cinco (5) hs. de Matemáticas en 2º año, 3ª div., turno mañana, en disponibilidad por Resolución número 929|66 en la similar Nº 15 "Artes Gráficas", de la Capital Federal.

2º — El citado agente acrecienta con esta medida una (1) hora de cátedra con carácter titular como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1456-C|66. — Expediente Nº 4886|63. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 2649 de fecha 10 de diciembre de 1965 por la que se ubica, entre otras, al señor Emilio MADEO en tres (3) hs. de Dibujo en 1er. año, div. "A", turno noche, Capacitación en la ENET Nº 19 "Industrias Eléctricas", de la Capital Federal.

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Emilio MADEO en cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 3ª div., Curso Básico, Turno tarde,

en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", de la Capital Federal.

3º — El citado docente acrecienta por la presente resolución una (1) hora de cátedra con carácter titular, como consecuencia de la aplicación del Decreto Nº 16.798|59, introducido como punto VI en la reglamentación del Artículo 20º del Estatuto del Docente.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1458-C|66. — Expediente Nº 10.029|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 497|66 por la que se ubica al señor Angel Santiago GROSSI en tres (3) hs. de Dibujo en 3er. año, div. "A", especialidad "Ajuste", turno noche, en la ENET Nº 3 de San Martín (Buenos Aires).

2º — Ubicar, con carácter titular, al señor Angel Santiago GROSSI en dos (2) hs. de Física y Química en 2º año, div. 1ª, especialidad Mecánica (Ajuste), Curso de Capacitación, turno noche, en la ENET Nº 3 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) hs. de Tecnología, div. "C", especialidad "Instalaciones Eléctricas", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 1804|65 en el mencionado establecimiento educacional.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1460-C|66. — Expediente Nº 4963|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, al señor Juan José BANFI, en dos (2) hs. de Organización Industrial I en 5º año, 2ª div. "Electricidad", turno noche, en la ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos (2) hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Construcciones Navales", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 844|66 en la similar Nº 11 "Manuel Belgrano", de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1461-C|66. — Expediente Nº 4528|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Ubicar, con carácter titular, a la señora Beatriz PUCHULU de MARDON, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Actividades Prácticas), en 1er. año del Ciclo de Profesiones Femeninas en la ENET Nº 1 "Ana Urquiza de Victorica", de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en un cargo similar en disponibilidad por Resolución Nº 1131|65 en la especialidad Bordado en Seda, Oro y Fantasía en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1436. — Exp. 13.940|64 c|Cde. 2991|65. — Bs. As., 20|10|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en las que se tramita la reincorporación del señor Raúl Neri Amador GIACONE en 8 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Córdoba (Ciudad); y

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 34º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente);

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, a fojas 12;

El Consejo Nacional de Educación Técnica

Resuelve:

1º — Reincorporar en ocho (8) horas de cátedra titulares, al Sr. Raúl Neri Amador GIACONE (L. E. Nº 3.744.483).

2º — Girar las presentes actuaciones a la Junta Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona V, a efectos se considere la ubicación del causante.

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1468. — Exp. 3768|68. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Asignar tareas auxiliares durante el presente curso escolar a la agente Clase F, Grupo VI, señora Hortencia Margarita VOTTERO de VELIZ, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Guillermo Lehmann" de Rafaela (Santa Fe).

2º — De forma.

LIMITACION DE FUNCIONES

RESOLUCION Nº 1383. — Exp. 13311|63. Buenos Aires, 14|10|6.

1º — Limitar las funciones del señor Miguel Angel TREJO, profesor de catorce (14) horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Martín Güemes" de Florida (Bs. As.), a partir del 30 de junio de 1965.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1287. — Exp. 6578|66. Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 1002 de fecha 31 de agosto de 1964, por la que se nombró —entre otros— en la ENET Nº 2 de General Roca (Río Negro), en un cargo Clase "D" Grupo XI, a la señorita Martha Adelina GADANO y en

un cargo Clase "D" Grupo II, a la señora Amalia YUNE de CINCUNEGUI, que en la misma debe considerarse incluída a la señora Pilar Asunción ALVAREZ de SANCHEZ, en un cargo de la Clase "F", Grupo VI en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1386. — Exp. 15271|65 c|Sumario Nº 5. — Bs. As., 14|10|66.

1º — Declárase que no existe perjuicio fiscal en la tramitación de la disponibilidad de la profesora Hemilce Margarita SAFORCADA de CASTAGNA, con situación de revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de la Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1459. — Expediente 118958|60 c|4586|63. — Bs. As. 20|10|66.

1º — Déjase debidamente establecido que la ubicación dada por Resolución Nº 720 de fecha 19 de mayo de 1966 a la señora Susana Lidia ONETO de MANNELLI deberá ser en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica turno mañana en la ENET Nº 6 "Fernando Fader" de la Capital Federal, excluyéndose de la misma 5º año "Decoración de Interiores".

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1396. — Exp. 3614|65 c|varios. — Buenos Aires, 14|10|66.

1º — Dejar sin efecto la parte correspondiente a la designación de la señorita Carolina Anélida PETRACCI, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en "Lencería y Bordado en Blanco" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca, del punto 2º de la Resolución número 1077 del 2 de setiembre de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1457. — Exp. 11441|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 565 de fecha 5 de mayo de 1966 por la que se dispuso la ubicación del señor Efraim SCHUMOVICH en una (1) hora de Matemática con carácter titular y tres (3) horas de la misma asignatura con carácter interino en 3er. año, división "B" especialidad "Tornería", Ciclo Básico, turno noche en la ENET Nº 3 de San Martín (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1469. — Exp. 2387|65 c|88|62. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 228-C|66 en lo que hace a la renuncia del señor José Cayetano Scilletta, en un cargo de preceptor ,en la ENET Nº 1 de San José (Guaymallén, Mendoza).

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1265-C|66. — Expediente Nº 2358|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 11 de abril al 31 de agosto de 1966, al señor Eduardo MARQUEZ, profesor titular de 12 hs. de cátedra, en la ENET Nº 10 de Rosario, Santa Fe.

2º — El precitado profesor deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1294-C|66. — Expediente Nº 12.832|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Prorrogar hasta el 3 de junio de 1966, la licencia concedida por Resolución Nº 2130-C|65, desde el 22 de octubre de 1965 al 20 de mayo de 1966, al señor Orlando José SARRIA, profesor titular 20 hs. de cátedra y profesor interino de 6 hs. de cátedra, en la ENET Nº 35 "Eduardo A. Latzina", Capital Federal.

2º — El precitado docente deberá dar cumplimiento al Art. 3º de la Resolución número 2130-C|65.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1306-C|66. — Expediente Nº 13.400|65 c|Cde. Nº 1318|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de octubre de 1965 hasta el 30 de junio de 1966, al señor Jorge Adolfo GONZALEZ, profesor 6 hs. de cátedra, interino, en la ENET Nº 1 de Ensenada (Bs. As.).

2º — El precitado docente deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante certificación pertinente debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1307-C|66. — Expediente Nº 8919|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 30 de octubre al 30 de noviembre de 1966, al señor Roberto Pedro ECHARTE, profesor titular 24 hs. de cátedra, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal.

2º — El precitado profesor deberá rendir un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1308-C|66. — Expediente Nº 10.251|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 9 de setiembre de 1966, hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, al señor Norberto Albino MALATINI, profesor titular de 9 hs. de cátedra y profesor interino de 3 hs. de cátedra en la ENET Nº 4 Santa Fe (Ciudad) "Gral. José de San Martín".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1309-C|66. — Expediente Nº 5876|63 c|Expte. 5013|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Prorrógase al 20 de junio de 1964, la licencia con goce de haberes, acordada por el término de nueve (9) meses a partir del 1º de julio de 1963 mediante Resolución número 892-C|63 con imputación al Art. 6º inciso L) y Art. 23º apartado VII. de la Reglamentación del Estatuto del Docente, al señor Rubén Rodolfo CASIRAGHI, profesor 12 hs. de cátedra titulares en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo" de Capital Federal.

2º — El precitado profesor deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1310. — Expte. 1050|66. Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º al 15 de febrero de 1966, al señor Juan Carlos Montiel, Regente-Ttitular, quien revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Nuestra Señora del Valle", Muñiz, Bs. As.

2º — El precitado docente deberá acreditar la asistencia regular al curso mediante certificación pertinente debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1311. — Exp. 16.985|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Limítase al 31 de marzo de 1966, la licencia sin goce de haberes (Art. 28º), del Decreto Nº 8.567|61, concedida desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966, a la señorita Yolanda AMES, Profesora de 3 horas de cátedra interinas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Dr. Amadeo Sabattini", Córdoba.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1329. — Exp. 16.451|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 3 de marzo al 31 de diciembre de 1965, al señor Alberto Estanislao WOYCIK, Sub-regente interino y profesor titular 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 'Casal Calviño", Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1335. — Exp. 798|66 c|CDE. 832|66 c|CDE. 1261|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Cosidérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 1º de marzo al 15 de mayo de 1966, a la señorita Martha Susana POUJOL profesora 12 horas de cátedra (interina) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1371. — Exp. 9839|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia, con goce de haberes, desde el 1º de setiembre de 1966 y mientras integre en carácter titular, la Junta de Disciplina de Educación Física de la ciudad de Córdoba, al señor Jorge GENOVESE, profesor de 12 horas de cátedra, titulares, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Córdoba (Ciudad), "Ing. Carlos Cassaffousth".

2º — Liquídese al causante los cuatro estados docentes que establece el Art. 9º "infine" de la Ley Nº 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1372. — Exp. 4294|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 12 de abril al 31 de diciembre de 1965, a la señorita Leoni Elvira BILBAO, Profesora de 5 horas de cátedra interinas, quien revista en el Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Técnica de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1373 — Exp. 9284|65. c|CDE. Nº 863|66. — Bs. As. 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes desde el 4 de febrero al 7 de junio de 1966, al profesor 12 horas de cátedra (interinas) señor Luis Félix ENRIA en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Catamarca.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1374. — Exp. 09321|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de junio de 1966, hasta la fecha en que se constituyan las Juntas de Clasificación y Juntas de Disciplina Docentes, a la señora Marta IRURZUN de PONTI, profesora interina 6 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermitte".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1375. — Exp. 08433|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 30 de agosto de 1966 al 31 de agosto de 1967, adicionando los viajes de ida y vuelta, al señor Rubén Angel ALTIERI, profesor titular 12 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Fernando.

2º — El precitado docente, deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1413. — Exp. 13.521|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Considérase en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 1º de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966 a la señora Margarita Lucía CAPPA de CAMPI, profesora titular de 10 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal.

2º — La precitada profesora deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación, debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1497. — Exp. 12.184|64. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Prorrogar hasta el 4 de setiembre de 1966, la licencia concedida por Resolución Nº 1278 C|64 de fecha 29 de setiembre de 1964, desde el 14 de octubre de 1964 por el término de 22 meses, al señor Hermenegildo Jorge ORDEN, profesor interino 3 horas de cátedra, profesor titular 3 horas de cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 de Capital Federal "Libertad".

2º — El precitado docente deberá dar cumplimiento al Art. 3º de la Resolución número 1278-C|64.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1498. — Exp. 10.623|64. Expte. 9181|66. — Bs. As., 27|10|66.

1º — Prorrogar hasta el 9 de setiembre de 1966, la licencia concedida por Resolución Nº 1342-C|64, de fecha 5 de octubre de 1964, desde el 9 de octubre de 1964 por el término de 22 meses, al señor Antonio Gerardo LUCENTE maestro de enseñanza práctica (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 "Brigadier C. Saavedra", Capital Federal.

2º — El precitado docente deberá dar cumplimiento al Art. 3º de la Resolución número 1342-C|64.

3º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1282. — Exp. 13677|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al profesor (interino) doce (12) horas cátedra señor Osvaldo Miguel ROCHA de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, a partir del 9 de julio de 1965.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1274-C|66. — Expte. número 13.703|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", de Córdoba, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ACUÑA ARGAÑARAZ, Jorge Pilar; titular de doce hs. (2|2|2|2|2|2) de Química en 2º año, 2ª, 4ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divs., todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (2|2|2|2|2|2) de Química en 3er. año, 1ª y 3ª div., turno tarde; 4º año, 1ª y 2ª divs., ambas "Mecánica"; 4º año, 1ª div. "Electricidad", y 4º año, 1ª div. "Automotores", todas turno diurno.

ALVAREZ, Juan Antonio; titular de doce hs. (4|4|4) de Dibujo Técnico en 4º año "Mecánica"; 4º año, 1ª div. "Automotores" y 4º año, 1ª div. "Electricidad-Telecomunicaciones", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4|4|4) de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno noche; 4º año, 1ª div. "Aviación-Construcciones Civiles", turno diurno; y 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche.

ALVAREZ, Néstor de Jesús; titular de cinco hs. de Matemáticas en 1er. año, 4ª div., turno mañana; y de seis hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 2ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 4ª div., turno mañana y 2º año, 8ª div., turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

ARGAÑARAZ de D'ANTONA, Elena; titular, entre otras, de nueve hs. de Castellano (3|3|3|) en 2º año 3ª, 8ª y 10 divs., t. tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4|4) de Castellano en 2º año, 8ª y 10ª divs., turno tarde; y dos hs. de Literatura en 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno diurno. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

ASTINI de BONARDI, Susana; titular de quince hs. (5|5|5) de Matemática en 1er. año, 8ª y 10ª divs.; y 2º año, 9ª div., todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6|6) de Matemática en 1er. año, 8ª y 10ª divs., turno tarde; y tres hs. de Física en 3er. año, 1ª div., turno mañana.

ATALA, José Evaristo; titular —entre otras— de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª y 6ª divisiones, turno mañana; y de dos horas de Geografía en 1er. año, 4ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones, turno mañana.

BAEZ de MALDONADO, Teresa; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 3ª y 5ª divisiones; y dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana.

BERMUDEZ Alfredo; titular —entre otras— de dos horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Automotores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Automotores", turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

BOCCIA, Rafael José; titular —entre otras— de tres horas de Física en 2º año, 10ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter; dos horas de Tecnología en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno diurno. El citado docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del año 1964.

BONADERO, Alberto Rafael; titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica"; y 4º año, 1ª división "Automotores", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; y 4º año, 1ª división "Aviación", turno diurno.

AGUEDA BRAÑA, María; titular —entre otras— de dos horas de Inglés Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno noche. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

BUSTOS CABANILLAS de FURLAN, Silvia del Carmen; titular —entre otras— de tres horas de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división "Automotores", turno mañana; y dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 11ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, ambas en 3er. año, 1ª división "Automotores", turno mañana. La citada docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del año 1964.

CAMAÑO, Lino; titular —entre otras— de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Máquinas Motrices en 6º año, 2ª división "Mecánica", turno noche.

CAMPS Y CASASNOVAS, Antonio; titular de ocho horas (4-4) de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división 'Aviación", y 4º año, 1ª división 'Automotores", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia I en 4º año, 1ª división "Aviación", y cinco horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división 'Telecomunicaciones", ambas turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

CASELLA BADINI de ROMERO IBARRA, María Antonia; titular de nueve honas (3-3-3) de Castellano en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde, y 3º año, 1ª división "Electricidad", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde; y dos horas de Literatura en 4º año, 1ª división 'Mecánica", turno diurno. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

CAPRIO Alejandro; titular —entre otras— de cuatro horas de Motores a Explosión en 3º año, 1ª división "Automotores", turno mañana; cesaá en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año, 2ª división, turno mañana.

CERVI, Juan Carlos; titular —entre otras— de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno diurno.

CORRA, Raúl Humberto; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno diurno.

DE CELIS, Julio Carlos; titular, entre otras, de tres horas de Dibujo en 2º año 10ª división turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología en 4º año 1ª división Mecánica, turno diurno. El citado docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del año 1964.

DE LA VEGA, Ataulfo; titular, entre otras, de tres horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

DE MARTINO, René Víctor; titular de quince horas (5-6-4) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división Automotores, 4º año 3ª división Mecánica y 4º año 1ª división Electricidad y Telecomunicaciones, todas turno noche; y de tres horas de Física en la segunda división del Curso Complementario Humanístico, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división Electricidad, turno noche; doce horas (4-4-4) de Mecánica Técnica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, ambas Mecánica, turno noche; y en 4º año, 2ª división, Mecánica, turno diurno; y tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 1ª división Mecánica, turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

ESCARGUEL, Julio Alfredo; titular, entre otras, de ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 2º año 2ª, 5ª, 6ª y 8ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Biología e Higiene en 2º año 5ª, 6ª y 8ª divisiones, todas turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio de plan de estudios.

GARZON CASARAVILLA, Sara; titular de dos horas de Inglés Técnico en 4º año 1ª división Aviación-Construcciones Civiles, turnoche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de In-

glés en 4º año 1ª división Aviación-Construcciones Civiles, turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

GARCIA VERA, Luis; titular de diez horas (2-2-2-2-2) de Biología en 2º año 1ª división, turno mañana; 2º año 3ª, 4ª, 7ª y 9ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas de Biología e Higiene (3-3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana; y 2º año, 3ª y 4ª divisiones, ambas turno tarde; y dos horas de Biología (Anatomía) en 3º año 2ª división Mecánica, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

HERRERA, Hilma Matilde Teresa; titular de cinco horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año 2ª división, turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

INGARAMO, Antonio Cesario; titular, entre otras, de tres horas de Termodinámica en 4º año 1ª división Automotores, turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 2ª división Automotores; turno noche. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MALDONADO, Ricardo Leopoldo; titular de tres horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª división, turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MANDOLINI, Pascual; titular de seis horas de Instalaciones Eléctricas en 6º año 1ª división Electricidad, y seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª división Telecomunicaciones, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª y 2ª divisiones Automotores, y 5º año 3ª división Mecánica, todas turno noche.

MARBOT de ESTRADE, Blanca; titular de tres horas de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año 1ª división, turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

MEROI de FRANZONI, María; titular de cinco horas de Matemática en 1º año 11ª división, y de seis horas (3-3) de Física en 2º año 4ª y 9ª divisiones, todas turno tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año 11ª división, y cuatro horas de Física en 2º año 9ª división, ambas turno tarde. La citada docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del año 1963.

MESSAD, Lidia Berta; titular, entre otras, de tres horas de Castellano en 2º año 9ª división, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

NORES MOYANO, Ignacio; titular de cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª división Electricidad, turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año 1ª división Telecomunicaciones, turno diurno.

PARGA, Manuel Horacio; titular entre otras, de tres horas de Física en 3er. año 1ª div. Electricidad, turno mañana, y de doce hs (6-6) de Electrotecnia General en 4º año 3ª y 4ª divisiones, ambas Mecánica turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Electrotecnia en 4º año 1ª y 2ª divisiones turno diurno; cinco horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división Electricidad, y tres horas de Electricidad del Automotor I en 4º año 1ª división Automotores, ambas turno diurno. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios

PASSOLLI de CONDAT, María Alicia titular, entre otras, de cinco horas de Matemática en 2º año 10ª división, turno tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 10ª división, turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

PELAEZ, María Luisa; titular de dos horas de Inglés Técnico en 4º año 1ª división Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 4º año 1ª división

Automotores, turno diurno. La citada docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

PEÑALOZA, Humberto Nicolás; titular de cinco horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año 1ª división, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

PROSPERI, Reinaldo Alberto; titular, entre otras, de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª división Automotores, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica en 4º año 1ª división Automotores, turno mañana. El citado docente presta conformidad a la pérdida de dos horas de cátedra.

PUCH, Rafael Amancio; titular, entre otras, de dos horas de Matemática en 3º año 1ª división Automotores, turno mañana; y de tres horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 3º año 1ª división Automotores, turno mañana.

REINOSO, Felipe; titular, entre otras, de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 4ª división, Mecánica, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división Mecánica turno diurno.

SARTORI, Renzo; titular de doce horas (6-6) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división Aviación, y 4º año, 1ª división Mecánica, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división, Construcciones Civiles, turno diurno, y seis horas (3-3) de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división turno noche, y 4º año, 1ª división turno diurno, ambas, especialidad Telecomunicaciones.

SCARPARI de MANZANO, Elida Nelly; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 1er. año, 9ª div. y 2º año, 4ª div., y de tres hs. de Física en 2º año, 3ª div., todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 1er. año, 9ª div., y 2º año, 4ª div., ambas turno tarde. La citada docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del curso escolar 1963.

SUHR, Guillermo Federico; titular, entre otras, de doce hs. (3-3-3-3) de Física en 2º año, 2ª, 5ª y 6ª divs., todas turno tarde, y en 3er. año, 2ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (4-4-4) de Física en 2º año, 2ª, 5ª y 6ª divs., todas turno tarde.

TORRES LASCANO, Jorge; titular, entre otras, de cinco hs. de Tecnología en 3er. año, 2ª div. "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (2-4) de Tecnología en 4º año, 1ª div. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Telecomunicaciones", turnos noche y diurno, respectivamente. El citado docente incrementa una hora de cátedra por cambio en el plan de estudios.

TORIELLI, Mario Reginaldo; titular, entre otras, de seis hs. de Dibujo (3-3) en 2º año, 6ª y 7ª divs., turno tarde, y de tres hs. de Física en 2º año, 7ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. (4-4) de Dibujo en 2º año, 6ª y 7ª divs., turno tarde. El citado docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del curso escolar 1963.

VERON de SERAFIN, Nelly Erilda; titular, entre otras, de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., turno mañana, y de tres hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 2º año, 9ª div., turno tarde. La citada docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste del curso escolar 1962.

VOLANT MOYANO de DE MARTINO, Marina; titular, entre otras, de cuatro hs. (2-2) de Química en 2º año, 5ª y 6ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Física en 2º año, 7ª div., turno tarde.

ARCONDO de PELLIZA, Araceli Mercedes; titular, entre otras, de cuatro hs. de Castellano en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Literatura en 4º año 1ª div. "Electricidad", y 4º año, 1ª div. "Automotores", ambas turno diurno.

MANSILLA, Pedro José María; titular, entre otras, de ocho hs. (4-4) de Historia y Geografía en la primera y segunda divs. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia en 1er. año, 6ª div., turno mañana; seis hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div., turno mañana, 1er. año, 11ª div., turno tarde, y 3er. año, 1ª div., turno mañana.

NINCI REYNA, Carlos Rodolfo; titular de seis hs. de Matemática y de tres hs. de Física, ambas en la primera div. del Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. de Matemática en 4º año, 1ª div. 'Automotores", turno noche, y cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año "Telecomunicaciones", turno diurno.

STOPELLO de PANETTI, Nirca Etel; titular, entre otras, de dos hs. de Historia y de dos hs. de Geografía en 1er. año, 13ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Geografía en 1er. año, 1ª y 4ª divs., turno mañana.

AGÜERO, Lastenia Amada del Carmen; titular, entre otras, de seis hs. (2-2-2) de Geografía en 1er. año, 6ª y 7ª divs., turno mañana, y 1er. año, 12ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 1er. año, 7ª div., turno mañana.

EMILIANI, Rafael Francisco; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 2ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Motores de Combustión Interna en 6º año, 2ª div. 'Automotores", turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1337. — Exp. 6.856|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966 la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 "Artes Gráficas" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BARDOLLA, Leonando Luis; titular de doce hs. de Dibujo Publicitario en 1er. año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Técnica de la Representación, seis horas de Dibujo, y dos horas de Composición Publicitaria, todas en 1º año, 1ª división Dibujo Publicitario, turno mañana.

BARLESI de CUOMO, Dora; titular de siete horas de Física (3-4) en 3er. año 1ª división y 2º año, 3ª división y seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división, todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Física (4-4) en 3º año, 1ª división y 2º año, 1ª división ambas turno mañana, quedando pendiente de resolución las cinco horas de cátedra titulares por la que presentará el formulario Nº 961, y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

CATINARI, Raúl; titular de doce horas de Dibujo Publicitario (6-6) en 1er. año, 2ª y3ª divisiones 'Artes Gráficas", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Técnica de la Representación, dos horas de Composición Publicitaria, y cinco horas de Dibujo, todas en 1º año, 1ª división Dibujo Publicitario, y dos horas de Dibujo Lineal en 2º año, 1ª división "Artes Gráficas", todas turno noche.

DE JONGE, Hugo Martín; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª divisíon, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ESOIN, Juan Carlos; titular de ocho horas de Matemática (6-2) en 3º año, 1ª división y 3er .año, 3ª división "Artes Gráficas", turno tarde y noche respectivamente, y dos horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática (3-3) en 1er. año, 1ª división, turno tarde, y 1º año, 1ª división turno noche, ambas Dibujo Publicitario, y tres horas de Química en 3º año, 1ª división, turno tarde; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el formulario Nº 961, y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

FORTICH RIBERO, Jorge Ramón; titular de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 3ª división "Artes Gráficas", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división Dibujo Publicitario, turno noche.

GOMEZ Oscar; titular de cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana.

LUONGO, Néstor Arístides; titular de dos horas de Biología en 1º año, 3ª división turno tarde, y cinco horas de Matemática en

3º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revstar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana, y dos horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MARTINUZZI, Renzo Anacleto; titular de dos horas de Biología en 3º año 1ª división, turno mañana, y dos horas en disponibilidad por Resolución Nº 1.435-c|64, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

PERRI, Rodolfo Augusto; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 3ª división y 2º año, 3ª división, ambas turno tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª división, Dibujo Publicitario, turno tarde, y 1º año, 2ª división "Artes Gráficas", turno noche.

RAMOS MERILLA de DIGIOVANNI, María del Rosario; titular de dos horas de Castellano en 1º año, 3ª división "Artes Gráficas", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Castellano en 2º año, 2ª división "Artes Gráficas", turno noche.

REAL de CALLEJA, Electra; titular de cuatro horas de Geografía (2 2) en 1º año, 3ª división y 2º año, 3ª división, turno mañana, y tarde respectivamente, y dos horas de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división Dibujo Publicitario, turno tarde, y cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, turno mañana tarde.

SAFORES, Juan; titular de seis horas de cátedra de en disponibilidad, por Resolución Nº 539 c|64, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter titular, seis horas de Materiales, Cómputos, y Presupuestos (2-2-2) en 4º año 'Auxiliares Técnicos", turno tarde y 2º año, 1ª y 2ª divisiones "Artes Gráficas", turno noche.

SAN MARTIN, María Laura; titular de dos horas de Teoría del Color en 4º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno mañana, en disponibilidad por Resolución Nº 1665-C|65, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, dos horas de Teoría del Color en 1º año, 2ª división "Artes Gráficas", turno noche.

VAILATI, Alberto; titular de dos horas de Historia en 1º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 1º año, 1ª división Dibujo Publicitario, turno tarde.

VERDI Mario Reynaldo; titular de doce horas de Dibujo Publicitario en 2º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Dibujo Publicitario, en 2º año, 1ª división "Artes Gráficas", turno noche; quedando pendiente de resolución las (6) seis horas de cátedra titulares por la que presentará el formulario número 961, y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1338. — Exp. 6.844|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966—. la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica —femenina— "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANTUÑANO de GOL, Adelaida; titular de (3) tres horas de Castellano en 1º año, 2ª división, turno tarde, (3) tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" conjuntamente con 3er. año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección" (2) horas de Higiene en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" y (2) dos horas de Vestido en 1º año, 1ª división "Cocina y Repostería", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (10) diez horas de Castellano (3-3-4) en 3º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", 3er. año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía" y 1º año, 1ª división "Práctica Comercial", todas turno mañana.

BENEDETTO de SALVANESCHI, Ana María; titular de (2) horas de Geografía en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Taquidactilografía", (2) dos horas de Geografía y (2) dos horas de Historia en 1º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección", (5) cinco horas de Economía Pro-

fesional (2-3) en 4º año, 1ª división —Ciclo Básico— "Corte y Confección" y 4º año, 1ª división "Corte y Confección" y (1) una hora de Vivienda en 1º año, 1ª división "Cocina y Repostería", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (2) dos horas de Educación Democrática y (2) dos horas de Geografía en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", (2) dos horas de Educación Democrática y (2) dos horas de Historia en 1º año, 1ª división "Plan Piloto" y (2) dos horas de Geografía y (2) dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Práctica Comercial" todas turno mañana.

BLANCH de BERRETONI, Inés Beatriz; titular de (9) nueve horas de Castellano (3-3-3) en 1º año, 1ª división "Taquidactilografía", turno mañana 1º año, 2ª división y 2º año, 2ª división "Corte y Confección", ambas turno tarde, todas —Ciclo Básico—; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, (7) siete horas de Castellano (4-3) en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial" y 2º año, 2ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico— conjuntamente con 2º año, 2ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico— y (2) dos horas de Dibujo en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas".

BRONEMBERG de VALENTINI, Carmen Fanny; titular de (2) dos horas de Educación Democrática, (1) una hora de Historia y Geografía y (1) una hora de Castellano, todas en 1º año, 1ª división "Labores, Flores, Sombreros y Fantasías", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (4) cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división "Plan Piloto", turno mañana.

BURGOS de MENDOZA, María Dolores; Titular de (2) dos horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—, turno tarde, (2) dos horas de Historia en 1er. año, 1ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—; (2) hoquidactilografía" —Ciclo Básico—; (2) dos horas de Educación Democrática; (1) una hora de Historia y Geografía; (1) una hora de Castellano, todas en 1er. año, 1ª división "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (2) dos horas de Educación Democrática y (2) dos horas de Historia, ambas en 3er. año, 1ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico—, (2) dos horas de Historia en 1er. año, 1ª división "Práctica Comercial", todas turno mañana; y (2) dos horas de Geografía en 1er. año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

CASTELLI de PEYLOUBET, María Enriqueta; titular de una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura, una hora de Vivienda y dos horas de Vestido, todas en 1º año 1ª división Labores, Flores y Fantasías, una hora de Alimentación, una hora de Higiene y Puericultura en 1º año 1ª división Cocina y Repostería, todas turno mañana; la citada docente dará cumplimiento a la remisión del formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, en las citadas tareas.

COPELLO de ROCA, Delia; titular de dos horas de Dibujo y Caligrafía en 2º año, 2ª división Cocina y Repostería y 2º año, 2ª división Taquidactilografía, ciclo básico, ambas turno tarde;; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 1º año 1ª división Plan Piloto, turno mañana.

FRANCHI de LICATA, Iris Josefa; titular de cuatro horas de Dibujo (2-2) en 1º año, 1ª división Cocina y Repostería y 1º año, 1ª división Labores, Flores, Sombreros y Fantasías, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Dibujo en 4º año 1ª división, ciclo técnico Confección del Vestido, turno mañana; quedando pendiente de resolución uno hora de cátedra por la que presentará el formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad si correspondiere.

HOYS, Elena Luisa; titular de seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1º año 2ª división Corte y Confección, 1º año 2ª división Taquidactilografía, ambas ciclo básico, y 2º año 2ª división Cocina y Repostería, una hora de Castellano, ambas en 2º año, 2ª div., Cocina y Repostería, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática, dos horas de Biología en 1º año, 2ª división Profesiones Femeninas, dos horas de Educación Democrática, y dos horas de Biología en 1º año 2ª división Práctica Comercial, todas turno tarde.

LAKEMAN, María Antonieta; titular de 13 horas de Matemática (4-3-3-3) en 1º año 2ª división Taquidactilografía, ciclo básico, turno tarde; 3º año 1ª división Taquidactilografía conjuntamente con 3º año 1ª división Corte y Confección, 2º año 1ª división Corte y Confección y 2º año 1ª división Taquidactilografía, todas ciclo básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, trece horas de Matemática (6-3-4) en 1er. año, 1ª división, Plan Piloto, 3º año 1ª división Taquidactilografía, ciclo básico, y 4º año 1ª división Comercial Técnico, todas turno mañana.

NOUGUES de MAGLIANO, Elvira; Titular de (2) dos horas de Vestido; (1) una hora de Alimentación; (1) una hora de Vivienda y (1) una hora de Higiene y Puericultura; todas en 2º año, 2ª división "Cocina y Repostería", (2) dos horas de Historia en 1er. año, 2ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—, (2) dos horas de Historia y (2) dos horas de Geografía en 1er. año, 2ª división "Corte y Confección" —Ciclo Básico", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (2) dos horas de Historia en 1er. año, 2ª división "Práctica Comercial", (2) dos horas de Historia y (2) dos horas de Geografía en 1er. año, 2ª división "Profesiones Femeninas", (2) dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división "Corte y Confección —Ciclo Básico—, todas turno tarde y (2) dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división "Taquidactilografía" —Ciclo Básico—, (2) dos horas de Vestido en 2º año, 1ª división "Cocina y Repostería", conjuntamente con 2º año, 1ª división "Labores, Flores, Sombreros y Fantasías", todas turno mañana; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

BASUALDO, Teresa Ortíz; titular de seis horas de Taquigrafía (3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones "Taquidactilografía", ciclo básico, turno mañana y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete hs. de Estenografía (3-2-2) en 4º año 1ª división Comercial Técnico, turno mañana, 1º año 2ª división, turno tarde 1º año 1ª división, turno mañana, ambas Práctica Comercial; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

REVERT, Stella María; Titular de (2) dos horas de Educación Democrática y (2) dos horas de Geografía en 3er. año, 1ª división "Taquidactilografía", conjuntamente con 3er. año, 1ª división y (4) cuatro horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, ambas "Corte y Confección", todas Ciclo Básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, (6) seis horas de Geografía (2-2-2) en 1er. año, 1ª división "Plan Piloto", 3er. año, 1ª división "Taquidactilografía" y 3er. año, 1ª división "Corte y Confección", ambas, Ciclo Básico, (3) tres horas de Matemática en 1er. año, 1ª división "Profesiones Femeninas", todas turno mañana; el citado docente incrementa (1) una hora de cátedra.

RIVAROLA de DE ELIAS, Delmira; titular de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1º año 1ª división Corte y Confección, 1º año 1ª división Taquidactilografía, y dos horas de Historia en 3º año 1ª división Corte y Confección, conjuntamente con 3º año 1ª división Taquidactilografía, todas ciclo básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Historia (2-2-2) en 1º año 1ª división Profesiones Femeninas, 2º año 1ª división y 3º año 1ª división Taquidactilografía, ciclo básico, todas turno mañana.

VIAMONTE de LOPEZ de TEJADA Carmen Sánchez; titular de tres horas de Castellano en 1º año 1ª división Corte y Confección, ciclo básico, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 1º año 1ª división Profesiones Femeninas, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

SUANNO de NIETO, Rosa; titular de cuatro horas de Dibujo (2-2) en 1er. año, 1ª división, turno mañana y 1º año 2ª división, turno tarde, ambas Corte y Confección, ciclo básico, dos horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división Taquidactilografía, ciclo básico, y dos horas de Dibujo en 4º año, 1ª división Corte y Confección, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división Profesiones Femeninas, tres horas de Dibujo y Caligrafía en 1º año 1ª división Práctica Comercial y tres horas de Historia de la Moda en 4º año 1ª división, ciclo técnico, Confección del Vestido, todas turno mañana.

ZAPATA COSTA, Alicia Leda; titular de (6) seis hs. de Dibujo (4-2) en 4º año, 1ª div., Ciclo Básico, turno mañana y 4º año, 4ª div., ambas "Corte y Confección", (2) dos hs. de Dibujo y Caligrafía en 1er. año, 2ª div., Ciclo Básico, "Taquidactilografía", ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (3) tres hs. de Dibujo en 4º año, 2ª div. "Ciclo Técnico", "Confección del Vestido"; (5) cinco hs. de Dibujo y Caligrafía (3-2) en 1er. año, 2ª div. "Práctica Comercial", y 2º año, 2ª div. "Taquidactilografía", Ciclo Básico, todas turno tarde.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 103 — 5 DE DICIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

COMUNICADO

La Junta de Clasificación Docente Zona II llama a concurso de Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, de la especialidad "Ebanistería", en la ENET Nº 29 de la Capital Federal.

Podrán participar en el mismo, los Maestros de Enseñanza Práctica titulares en Escuelas de jurisdicción de esta Junta, situadas a menos de 50 km. de la Escuela del cargo concursado y que posean algunos de los siguientes títulos:

Técnico de Fábrica o Técnico en la especialidad "Ebanistería".

Egresado del Ciclo Básico en la especialidad "Ebanistería".

Los interesados se inscribirán en la Junta de Clasificación Docente Zona II, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del momento de su publicación en el Boletín Oficial, con el horario de 15 a 19 horas.

MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
Presidente
Junta de Clasificación Docente Nº 2

RESOLUCION Nº 1566. — Buenos Aires, 10|11|66.

VISTO: Que el Consejo en sesión del día 3 del corriente (Acta Nº 4), resolvió integrar el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

RESUELVE:

1º — Designar a los Vocales Ing. Carlos A. BURUNDARENA e Ing. Valentín JAIME, para que integren el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1563. — Buenos Aires, 9|11|66.

VISTO: la invitación formualada por la Secretaría de Cultura y Educación,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Desígnase el señor Secretario Técnico de este organismo, don Tomás FARIAS, para que en representación de este Consejo, integre la Comisión para el reordenamiento del organigrama de la Secretaría de Cultura y Educación, creada por la Resolución Ministerial Nº 517 de fecha 10 de octubre último.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 436-I. Buenos Aires, 9|9|66.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 661 y 664-C|66, por las cuales se designó personal de Inspección para cubrir cargos vacantes en el organismo, con carácter suplente o interino, y atento que algunas de las condiciones contempladas para efectuar dichos nombramientos, se incluyen entre las observadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación con relación a la Resolución Nº 1771|65, por la cual se llamó a concurso para proveer análogas funciones en forma titular,

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 661 y 664-C|66, aludidas precedentemente.

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Comunicado de la Junta de Clasificación Docente Zona II. Designaciones. Fijación de valor locativo de inmuebles. 1249-1252

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado del Servicio de Estadística y Promoción. 1253

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Aprobación, con carácter provisional del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Preadjudicaciones. Circular Nº 150. 1254-1260

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Confirmaciones. Tareas auxiliares. Reincorporaciones. Disponibilidades. Ubicaciones. Modificación de situación de revista. Renuncias. Licencias. 1261-1280

RESOLUCION Nº 1508. — Expte. Nº 639|64. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO: La resolución Nº 131-I|66, por la que autorizó la ocupación de las casas-habitaciones de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa María de Oro, Departamento Rivadavia (Mendoza), por parte de los agentes Américo Valentín VAZQUEZ, Clase E, Grupo VII (Personal de Maestranza), y Martín DOMINGUEZ, Clase F, Grupo VI (Cocinero), juntamente con sus familiares; y

CONSIDERANDO: Que corresponde establecer el valor locativo de los referidos inmuebles, a los fines del trámite administrativo legal que exige en la presente circunstancia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E:

1º — Fijar en m$n. 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), acumulables el valor locativo de las viviendas Nros. 2 y 3, respectivamente, cuya ocupación fue autorizada por Resolución Nº 131-I|66 punto 1º debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes la Resolución Nº 18|IX|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Ley 4349.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1510. — Expte. Nº 7872|65. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO: La Resolución Nº 132-I|66, por la que se autorizó la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 28 "Electrónica", de Capital, por parte del agente Clase F, Grupo VI, señora Dora DE LOS SANTOS DE SERBINI, juntamente con sus familiares; y

CONSIDERANDO: Que corresponde establecer el valor locativo del referido inmueble, a los fines del trámite administrativo legal que se exige en la presente circunstancia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Fijar en m$n. 3.000 (TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por Resolución Nº 132-I|66, punto 1º, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes la Resolución del 18|IX|64, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley 4349).

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

SERVICIO DE ESTADISTICA Y PROMOCION

Solicítase a los señores Directores de las Escuelas que figuran más adelante, se sirvan remitir con carácter muy urgente, directamente al Servicio de Estadística y Promoción, Bolívar 191, 5º piso, las Planillas de Inscripción Inicial —CONET— 1966, números 1 y 2, por no haberse recibido hasta la fecha en este Servicio.

Asimismo se solicita a *todas las escuelas dependientes,* el estricto cumplimiento de las fechas de remisión de las Planillas de Inscripción Final que se están enviando a los establecimientos.

CAPITAL FEDERAL

ENET Nº 5 de Capital Federal "María R. Escalada de San Martín"
ENET Nº 40 de Cap. Fed., de Capacitación Profesional de la Rama Eléctrica Telescuela Técnica

PCIA. de BUENOS AIRES

ENET Nº 2 de Bahía Blanca
ENET Nº 1 de Berisso
ENET Nº 2 de Bolívar
ENET Nº 2 de Bragado
ENET Nº 2 de Chivilcoy
ENET Nº 1 de Gral. Villegas
ENET Nº 2 de Junín "Patricias Argentinas"
ENET Nº 2 de La Plata "Laura R. Mitre de Mendonca"
ENET Nº 3 de Quilmes
ENET Nº 2 de Tandil

PCIA. de CATAMARCA

ENET Nº 1 de Andalgalá
ENET Nº 1 de Belén

PCIA. de CORDOBA

ENET Nº 1 de Las Varillas
ENET Nº 1 de Río III "Gral. Savio"

PCIA. de CORRIENTES

ENET Nº 1 de Corrientes (Ciudad) "Juana Manso de Noronha"
ENET Nº 2 de Curuzú Cuatiá
ENET Nº 2 de Esquina

PCIA. de ENTRE RIOS

ENET Nº 2 de Gualeguay
ENET Nº 1 de Paraná "Gral. Francisco Ramírez"

PCIA. de LA PAMPA

ENET Nº 1 de Santa Rosa

PCIA. de LA RIOJA

ENET Nº 1 de La Rioja (Ciudad)

PCIA. de MENDOZA

ENET Nº 1 de Gral. Alvear
ENET Nº 2 de Mendoza (Ciudad)
ENET Nº 1 de Santa María de Oro, Dto. de Rivadavia.

PCIA. de SALTA

ENET Nº 4 de Salta (Ciudad)

PCIA. de SANTA FE

ENET Nº 1 de Helvecia
ENET Nº 2 de Reconquista
ENET Nº 4 de Rosario "Gral. Manuel N. Savio"

PCIA. de SANTIAGO DEL ESTERO

ENET Nº 1 de Santiago del Estero (Ciudad)

PCIA. de TUCUMAN

ENET Nº 1 de Tafí Viejo
ENET Nº 3 de San Miguel de Tucumán

TERR. NAC. de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

ENET Nº 1 de Ushuaia "Antártida Argentina"

ANTONIO LOZANO CONEJERO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

RESOLUCION Nº 1718. — Buenos Aires, 24|11|66.

VISTO: La información producida por la Dirección General de Administración y Despacho, con referencia al funcionamiento e integración de la Comisión de Pre-adjudicaciones, y

CONSIDERANDO: Que es menester establecer las normas administrativas que deben regir las actividades de la citada Comisión, acorde con lo determinado en el inciso 72 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63).

Que asimismo es conveniente para agilitar su funcionamiento que la designación de los agentes para integrar la referida Comisión, recaiga en funcionarios del organismo central, que por la naturaleza de sus cargos, se encuentren en condiciones de sesionar toda vez que sea necesario su dictamen.

Que no resulta imprescindible que los miembros de la misma, revistan carácter de técnicos, por cuanto conforme a la estructura del Consejo Nacional de Educación Técnica, podrán contar en aquellas contrataciones que así lo requieran, con agentes especializados de acuerdo con las características de los elementos, etc., que corresponda pre-adjudicar en cada caso.

POR ELLO:

En uso de las faultades que le son propias,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el Reglamento Provisorio para funcionamiento de la Comisión de Pre-adjudicaciones, conforme al texto agregado que forma parte de la presente Resolución, que tendrá vigencia a partir de la fecha.

2º — Designar miembros de la Comisión de Pre-adjudicaciones por un período de un año, en carácter de titulares a los señores:

Jefe de Servicio de Planificación, Ing. don Faiwel GOLDSZEIN.

Jefe de la División Contaduría, don Alberto DIDUY.

Jefe de la Sección Análisis de Tareas, don Luis COSTANTINO.

En carácter de suplentes, a los señores:

Jefe del Departamento de Personal, don Eduardo H. SAMPIETRO.

Jefe de la Sección Títulos y Equivalencias, don Antonio L. POKLEPOVICH CARIDE.

Jefe de la División Asuntos Administrativos, don Rolando J. César CARDOSO.

3º — Dejar sin efecto toda otra Resolución o Disposición que se oponga a la presente.

4º — De forma.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE PRE-ADJUDICACIONES

1. *MISION:*

1.1. La Comisión de Pre-adjudicaciones es el organismo específico del CONET que conforme a lo señalado en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63, Ley de Obras Públicas Nº 13.064), y lo determinado en el presente reglamento, le compete intervenir, independientemente y sin interferencia de otras dependencias del CONET, en toda preadjudicación de compra-venta de: bienes muebles, semovientes, vehículos, reparaciones, prestaciones de servicios, obras públicas, etc., que se hayan gestionado mediante Licitaciones Públicas, Privadas y Contrataciones Directas, sustanciadas por la Dirección General de Administración y Despacho.

2. *FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:*

2.1. Conforme a lo especificado en el art. anterior, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular dictamen de preadjudicaciones en toda compra o venta así como en convención sobre trabajos, obras, suministros de especies, locaciones, arrendamientos, servicios, etc., que realice el Organismo Central (Dirección General de Administración y Despacho), mediante licitaciones públicas, privadas o directas, ajustando su procedimiento a lo determinado en los apartados Nros. 71-73 al 79 de la Reglamentación de Contrataciones del Estado (Decreto Nº 6900|63) y Ley de Obras Públicas Nº 13.064;

b) Podrá sesionar con la presencia de tres miembros titulares o suplentes;

c) Adoptará resoluciones por mayoría de votos y sus miembros serán solidariamente responsables de las decisiones adoptadas, pudiendo cualquiera de ellos dejar constancia fundada de su desidencia, en el acta respectiva;

d) Firmar todas las actas, cuadros comparativos de precios, precintos, tarjetas, folletos, etc., de todas aquellas muestras, análisis, etc., que hayan merecido consejo favorable de preadjudicación;

e) Gestionar la concurrencia a reuniones de la misma, de personal directivo técnico o administrativo, del Organismo Central, que estime necesario para mayor eficiencia de su cometido;

f) Gestionar con la firma del Presidente del CONET o Director General de Administración y Despacho, según corresponda en cada caso, los trámites o pedidos que deban efectuar ante otras reparticiones públicas, para análisis, consultas de carácter técnico, etc., cuando por la naturaleza y característica de los elementos no puedan efectuarse con el personal y medios que dispone el CONET;

g) Proponer ante la Secretaría General, la designación de técnicos, cuando se tratare de contrataciones, para cuya apreciación se requieran conocimientos especializados;

h) Requerir directamente de las dependencias del CONET toda consulta, información, etc., que considere necesaria para su mejor desenvolvimiento;

i) Dirigirse directamente a las firmas proveedoras para toda gestión o trámite que tenga relación con su misión específica;

j) Sesionar cada vez que las necesidades de su misión lo requiera, debiendo reunirse como mínimo una vez por semana, salvo que no hubiere contrataciones que considerar;

k) Invitar en los casos que estime conveniente, al Jefe de la dependencia o servicio que originó el pedido, para consultas o aclaraciones sobre el pliego que rigió la contratación, o para indicar las sugerencias, observaciones, modificaciones, etc., que sea necesario tener en cuenta para futuras adquisiciones, de acuerdo con la experiencia recogida del acto licitario, o por la información producida por los agentes a cargo del asesoramiento técnico de preadjudicación.

3. *DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES:*

3.1. Los miembros que hayan sido designados para integrar la Comisión durante el período que duren sus funciones tendrán las siguientes obligaciones:

a) Sesionar toda vez que cuente la Comisión con contrataciones para dictamen de preadjudicación;

b) Considerar todos los actuados en trámite y determinar los técnicos, que deberán producir la información pertinente. (Form. anexo 1);

c) Notificar con la debida anticipación a la Dirección de Administración y Despacho (Sección Adjudicaciones), cuando por razones de fuerza mayor no pudiesen asistir a la reunión, a los fines de poder citar al miembro suplente y no postergar la sesión;

d) Dejar constancia en acta, de todas las sugerencias, observaciones, modificaciones, etc., que sea necesario introducir a los pliegos de especificaciones técnicas, con referencia a determinados elementos, obras, refecciones, etc.

e) Designar el miembro de la Comisión (titular o suplente), que actuará como Secretario, al solo efecto de disponer con su firma, toda gestión o trámite derivado de las decisiones adoptadas por la misma.

4. *DE LOS TECNICOS:*

4.1. Los técnicos necesarios para asesoramiento y verificación de contrataciones especializadas, serán designados mediante resolución del CONET, a propuesta de la Comisión de Preadjudicaciones por el término de un año.

4.2. La proposición de los técnicos deberá recaer, en lo posible, en Directores|as, Vicedirectores, Jefes General de Talleres o Maestros de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, a efectos de evitar distraer personal al frente de alumnos. En caso de excepción y cuando la naturaleza de la contratación, así lo exija, podrá proponerse la designación de profesores especializados en la materia.

4.3. El personal designado al efecto, no podrá actuar simultáneamente como asesor de recepciones de elementos.

4.4. Los agentes designados como asesores técnicos de la Comisión, están obligados a concurrir a todas las sesiones o citaciones que formule la misma, por intermedio de su Secretario.

4.5. Los establecimientos educacionales y dependencias del Organismo Central donde reviste el personal técnico designado, para las funciones señaladas en el artículo anterior, deberán autorizar de inmediato la concurrencia de los mismos, en oportunidad de ser citados por la mencionada Comisión.

4.6. El personal técnico que haya sido designado para asesoramiento de Preadjudicación, deberá ajustarse a lo siguiente:

a) Verificar las propuestas que en cada caso indique la Comisión de Preadjudicaciones, determinando así si se ajusta al pliego de especificaciones técnicas, debiendo emitir informe escrito (Form. anexo Nº 2) si la calidad, construcción, funcionamiento, etc., está de acuerdo a lo solicitado; como así formular las sugerencias, modificaciones u observaciones que le haya merecido el pliego de especificaciones técnicas;

b) Someter a pruebas de funcionamiento las máquinas, aparatos, equipos, etc., en el local de la firma proponente o en establecimientos dependientes, según lo determine en cada caso la Comisión, como así requerir análisis cuando para mejor información se estime conveniente, o en los casos que se haya especificado esta circunstancia en los pliegos de condiciones como medida previa a la preadjudicación;

c) Precintar el tipo o modelo de máquina, aparato, equipo, etc., que ajustado al pliego de condiciones, haya servido de base para resolver la preadjudicación;

d) Verificar las muestras presentadas para cada renglón, en caso de haberse solicitado en el acto licitario y establecer si se ajustan al pliego, produciendo la información técnica pertinente;

e) Toda otra tarea o directiva que en particular le asigne la Comisión para informe de preadjudicación;

f) Las muestras de elementos, telas, etc., cuya elaboración o composición no puede a juicio de los técnicos ser debidamente comprobada, deberá ser objeto de pruebas o análisis de laboratorio, bien en establecimientos dependientes o mediante colaboración solicitada al efecto a Ministerios o Reparticiones del Estado.

5. *DEL TRAMITE DE PREADJUDICACION*:

5.1. La Dirección de Administración deberá remitir a la Comisión de Preadjudicación, dentro de los cinco (5) días de su apertura, toda documentación de compra-venta que deba ser sometida a consejo de preadjudicación, previa confección de los cuadros comparativos de precios y analizadas las ofertas en su aspecto legal, salvo que por el volumen del acto licitario, demande un plazo mayor, en cuyo caso se dejará constancia en los actuados respectivos.

5.2. Las contrataciones giradas a la citada Comisión, se concentrarán en la Sección Adjudicaciones, dependientes de la citada Dirección General, y será clasificada por orden de prioridad e importancia, registrándose fecha de entrada, día y hora, debiendo notificarse de inmediato al Secretario de la Comisión, de los actuados ingresados para que convoque a reunión de Comisión.

5.3. Los consejos de preadjudicación para toda documentación de compra-venta, deberán ser resueltos en el plazo de diez (10) días, salvo que por la naturaleza

de los elementos o volumen de la licitación demandaren un tiempo mayor, en cuyo caso, deberá dejarse constancia en las actuaciones, debiendo tener presente los plazos de mantenimiento de oferta.

5.4. Formalizado el consejo de preadjudicación, de acuerdo con los recaudos legales, se labrará un acta, dejando especificado en cada caso el renglón preadjudicado, firma, precio unitario y total, plazo de entrega, bonificación, fundamentos y conceptos de orden técnico, tenidos en cuenta por la Comisión.

Asimismo, debe dejarse establecido los renglones anulados, desechados o desiertos, con las aclaraciones correspondientes.

5.5. El Acta de Preadjudicación (original y copia) y los antecedentes que originaron la misma, serán agregados debidamente foliados, inicialados y firmados a los actuados que motivaron la contratación y serán devueltos a la Dirección General de Administración y Despacho, dentro de las setenta y dos (72) horas de finalizada la sesión de la Comisión.

5.6. Las muestras de los artículos, mercaderías, etc., preadjudicados, serán remitidas a la Comisión de Recepciones bajo recibo, dentro de la mayor brevedad debidamente precintadas, selladas y firmadas por los miembros de la Comisión, y los técnicos que hubieren intervenido en el asesoramiento respectivo.

5.7. La citada Comisión será asistida en el trámite administrativo, por la SECCION ADJUDICACIONES, dependiente de la Dirección General de Administración y Despacho (División Abastecimiento), la que tendrá a su cargo las siguientes tareas:

a) Determinar las ofertas que se encuentren "condicionadas", especificando las causales de orden legal, que impiden ser consideradas;

b) Verificar los cuadros comparativos y exactitud de los cálculos de las ofertas;

c) Formular los proyectos de notas, comunicaciones, disposiciones y actas, que deban ser sometidas a la firma de la Comisión o Secretario de la misma;

d) Registrar en fichas o libros habilitados al efecto, toda entrada o salida de documentación que reciba u origine dicha Comisión;

e) Comunicar al Secretario de la Comisión, los actuados ingresados a los fines de convocar a sesión de la Comisión;

f) Mantener actualizadas y debidamente registradas las leyes, decretos, resoluciones, etc., relacionadas con la función específica de la Comisión, como así el índice y el registro de boletines, circulares, etc.;

g) Proceder a la devoluvión de muestras no adjudicadas, dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación de Contrataciones del Estado;

h) Llevar el archivo clasificado por año, y concepto de la documentación tramitada por la Comisión.

FORMULARIO MOD. Nº 1

Expte. ..... Buenos Aires, ...

MEMORANDUM Nº .....

Para información de: .....

.....

(Asesores Técnicos)

Por disposición de la COMISION DE PRE-ADJUDICACIONES, llevo a vuestro conocimiento que deberán prestar asesoramiento técnico para la pre-adjudicación de la

.....

.....

(Licitación pública, privada, etc. Nº .....)

conforme a las instrucciones determinadas en el Nº 4.6. del Reglamento de esta Comisión, debiendo expedirse dentro del plazo de .....

(Días)

a partir de la fecha.

Saludo a Udes. atentamente.

.....

Secretario Comisión — Pre-Adjudicaciones.

FORMULARIO MOD. Nº 2
ELEVACION INFORME TECNICO

Expte. .....

.....
Licitación Pública, Privada, etc.

A COMISION DE PRE-ADJUDICACIONES.

En cumplimiento a lo ordenado en MEMORANDUM Nº ..... de fecha ....., se informa a esa Comisión, que consultados los pliegos de especificaciones, las propuestas válidas y efectuadas las verificaciones pertinentes, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

RENGLON Nº	PROPUESTA Nº	INFORMACION TECNICA
		Lugar y fecha: .....

.....

Firma Técnicos Actuantes.

CIRCULAR Nº 150

RENDICION DE MATERIA PRIMA

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966.

SEÑOR/A DIRECTOR/A:

Antes del 25 del corriente, los establecimientos que hayan recibido partida de gastos en concepto de "Materia Prima" durante los ejercicios 1965/66, deberán remitir a esta Dirección General (Patrimonial e Inventarios), una planilla según el modelo que a continuación se consigna:

Ejercicio Financiero	Monto Liquidado m$n.	Monto Invertido m$n.	Monto Empleado m$n.	Saldo Depósito m$n.	Saldo Sin Invertir m$n.
Año 1965	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Año 1966 al 30|11|66					

INSTRUCCIONES PARA SU CONFECCION

(1) Monto total liquidado, según cada ejercicio.

(2) Monto total invertido en cada período.

(3) Monto total empleado para ejecución de trabajos prácticos, correspondiente al período lectivo, según cada ejercicio financiero.

(4) Saldo en depósito, que resulte del monto invertido y no empleado en cada período.

(5) Saldo que no se hubiera invertido al 31|12|65 y 30|11|66, según corresponda en cada caso.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CONFIRMACIONES

RESOLUCION Nº 1543. — Exp.: 136787|58 MEJ. c|115072|58 c|C615|64 c|2368|64. — Buenos, Aires, 3|11|66.

VISTO: Las actuaciones de referencia por las que el Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona", señor José Fernando ARIAS, solicita su confirmación en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que actualmente desempeña en ese establecimiento, con carácter interino.

CONSIDERANDO: Que por Decreto número 11109|59, se confirmó en un (1) cargo a los Maestros de Enseñanza Práctica, manteniéndose el otro con carácter de interino.

Que por Resolución Nº 440-C|62 del 30 de abril de 1962, recaída en el expediente Nº 63250 c|varios, se confirmó a los Maestros de Enseñanza Práctica en el cargo provisorio que venían desempeñando.

Que el recurrente, no fue confirmado en dicho cargo por circunstancias que no le son imputables.

Que, según constancias de autos, en diversas oportunidades solicitó ser amparado en la Resolución Nº 440-C|62.

POR ELLO: Y oída la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona V (fs. 27),

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Confirmar al señor José Fernando ARIAS en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica que actualmente desempeña con carácter interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Santiago del Estero "Ing. Santiago Maradona".

2º — De forma.

TAREAS AUXILIARES

RESOLUCION Nº 1559. — Expte. número 83932|66 M.E.J. — Bs. As. 3|11|66.

1º — Asignar tareas auxiliares durante el presente curso escolar, a la Profesora interina en 6 horas de Educación Física, señora Marta Susana KULTZAN de DAUSA, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Capital Federal "Osvaldo Magnasco".

2º — De forma.

REINCORPORACIONES

RESOLUCION Nº 1544. — Exp. 60961|58 MEJ. -|118385|59 MEJ. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, por las que se tramita la reincorporación de la señora María Tránsito SOSA de ALARCON; y

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 34º del Estatuto del Docente y su Reglamentación (Ley 14.473);

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado a fs. 15 por la Junta de Clasificación de Educación Física, así como lo dictaminado por el Servicio de Asesoría Legal a fs. 22;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Reincorporar a la señora María Tránsito SOSA de ALARCON, en 12 horas de cátedra titulares de Educación Física.

2º — Oportunamente, remitir estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Educación Física a los efectos de la ubicación de la causante.

3º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1611. — Expte. 6454|66. c|10486|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de setiembre de 1966, al señor Adalberto FORCHINO en dos (2) horas de Historia en 2do. año, 14ª división turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — Ubicar con carácter titular al señor Adalberto FORCHINO en seis (6) horas de Educación Democrática (2-2-2) todas en 1er. año, divisiones 1ª, especialidad "Profesiones Femeninas", "Dibujo Publicitario" y "Cosmetología, Peinados y Afines" respectivamente en el turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de la Capital Federal "María de los Remedios de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Legislación y Sociología en 1er. año "Seguridad Industrial Auxiliares", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 1125|66 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de la Capital Federal "Automotores" y en dos (2) horas de Historia en 2º año, divi-

sión 14ª, turno mañana en disponibilidad por la presente resolución en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1528 — Exp. 5570|63 c|5069|65. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Ubicar con carácter titular a la señora Lilia Nélida Dominga BOVO de SEJAS en cinco (5) horas de Dibujo (1-1-1-1-1) en 1er. año, divisiones 1ª, 2ª y 3ª, turnos mañana, tarde y noche, respectivamente, especialidades "Corte y Confección" las dos primeras y "Confeccionista" la última y 3er. año, 3ª división, turno noche, especialidad "Confeccionista" y en 2º año, 5ª división, turno tarde, especialidad "Bordado Industrial" en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cinco (5) horas de Dibujo en disponibilidad en el mismo establecimiento educacional por Resolución Nº 2253|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1529 — Exp. 3579|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Alfonso Roberto BALCONI en cuatro (4) hs. de Laboratorio de Taller en 1er. año, 2da. división, especialidad "Construcciones", turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Banfield (Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro (4) horas de Laboratorio en 1er. año, división "A", Ciclo Básico, "Construcciones de Edificios" en disponibilidad por Resolución Nº 1486|64 en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Lanús (Bs. As.).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1336. — Expte. 6.313|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

VISTO el expediente Nº 6.313|66 del Registro de este Consejo; mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, con motivo de las modificaciones efectuadas en los planes de estudios, correspondientes al curso escolar 1966; teniendo en cuenta las informaciones producidas y las constancias obrantes en los legajos de los profesores cuya situación se modifica; y

CONSIDERANDO: Que los cambios que se proponen se ajustan a las normas señaladas en la Reglamentación del artículo 94º, apartado III, inciso 16, del Estatuto del Docente;

Que el señor Julio Segundo GUZMAN es también titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krause" de la Capital Federal, en la cual en el corriente año se lo reajusta acrecentando dos horas, por lo que no modifica el número total de horas;

Que la situación anterior del señor Norberto Rubens PAPINI, debe ser la propiciada por dictamen Nº 2.242|66;

Por ello; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica; y de conformidad con el Dictamen Nº 2.306|66 producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 1ª—.

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina;

CEVERO AHUMADA, Juan Carlos; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 5ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora por el presente reajuste.

BANFI, Juan José, el citado docente dará cumplimiento a la remisión del formulario Nº 961, a efectos de la declaración en disponibilidad, de las dos horas de cátedra titulares, si correspondiere.

BASSO de BASALDUA, Elsa Luisa; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BAYLE, Raúl Gastón; titular de seis horas de Tecnología Naval en 5º año, 1ª división "Navales", y cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año, 2ª división "Mecánica"

y cuatro horas de Construcciones Navales en 5º año, 1ª división "Navales", ambas turno noche.

BERJMAN, Oscar Héctor; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 3ª división "Mecánica" y ocho horas de Análisis Matemático (4-4) en 4º año, 1ª división "Navales" y 4º año, 2ª división "Mecánica", todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Tecnología en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, y seis horas de Física (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Optica", turno noche, y cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos, en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde.

BERNASCONI, Rodolfo; titular de seis horas de Arquitectura Naval en 5º año, 1ª división "Navales", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche.

BEVERATI, Juan Marcelino; titular de cuatro hs. de Instrucción Cívica (2-2) en 4º año, 1ª división "Navales" y en 4º año, 2ª división "Mecánica", y cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones "Optica", y cuatro horas de Optica Legal y Organización (2-2) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones "Optica", todas turno noche.

CANEPA, Víctor Federico; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

DESTRA ABRINES de de la CUESTA PADILLA, Celina; titular de tres horas de Física en 3º año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 5ª división, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DI BOSCIO, Clotilde; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 3ª división, turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DIETSCH, Juan Guillermo; titular de tres horas de Física en 3º año, 2ª división "Optica", y tres horas de Estática Gráfica en 4º año, 1ª división, "Navales", ambas turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas, en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana.

DI FILIPPO, Dante; titular de seis horas de Máquinas Motrices en 6º año, 3ª división "Mecánica", dos horas de Máquinas Eléctricas en 5º año, 1ª división "Navales", y cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica", todas turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en doce horas (6-6) de Máquinas Motrices en 6º año, 3ª y 2ª divisiones "Mecánica", turno noche.

DI SALVO de GOMEZ ARTERO, Norma; titular de seis horas de Química (2-2-2) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana.

DURRIEU, Marcelo Roberto; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 5ª división "Mecánica", turno mañana.

FASOLINO, Rafael Armando; titular de cuatro horas de Biología (2-2) en 3º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 2ª y 4ª divisiones ,turno tarde.

FERREIRA VILLANUEVA, María Ruth; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GUILLAN, Roberto Ramón; titular de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 6ª división, turno mañana.

GUZMAN, Julio Segundo; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar con igual

carácter, cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 4ª división "Mecánica" turno tarde; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra por el presente reajuste.

HELMAN, Norberto Bernardo; titular de seis horas de Biología (2-2-2) en 3º año, 1ª 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Biología e Higiene (3-3) en 2º año, 1ª y 2ª división, turno mañana.

LERMAN de CARPMAN, Raquel; titular de cinco horas de Matemáticas en 3º año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 5ª división turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LIZARRALDE de PUEBLA, María; titular de seis horas de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª división "Navales", y 4º año, 2ª división "Mecánica" ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Inglés (3-3) en 2º año, 2ª división, turno mañana y 3º año, 5ª división, turno tarde.

MURAD, Cirio Adimo; titular de trece horas de Dibujo (4-3-3-3) en 2º año, 3ª división y 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana; el citado docente dará cumplimiento a la remisión del formulario Nº 961 a efectos de la declaración en disponibilidad, de la hora de cátedra titular, si correspondiere.

PAPINI, Norberto Rubens; titular de ocho horas de Física (4-4) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y dos horas de Organización Industrial en 6º año 5ª división "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Proyectos en 6º año, 5ª división "Construcciones", y cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, ambas turno mañana.

PEDROSA, Nicolás José; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división "Mecánica" y tres horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división "Navales", ambas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PERCUOCO, Roberto; titular de doce horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas (6-6) en 6º año, 2ª y 5ª divisiones "Mecánica", turno mañana y noche respectivamente, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana y 5º año, 2ª división, turno noche y cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana.

PIACENTINI, Hipólito Eduardo; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana y dos horas de Química en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

RODRIGUEZ Roberto; titular de cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Navales", y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica" ambas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Elementos y Dibujos de Máquinas en 5º año, 1ª división "Navales" y dos horas de Matemática en 1º año, 4ª división "Optica" y dos horas de Física y Química Aplicada en 1º año, 4ª división "Optica", todas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Roberto Jorge; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 2ª división, turno mañana.

RODRIGUEZ, Miguel; titular de ocho horas de Dibujo Naval en 5º año, 1ª división "Navales", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Naval en 5º año, 1ª división "Navales", turno noche, y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana.

RODRIGUEZ DE MENDOZA, Juan Carlos; titular de ocho horas de Dibujo Técnico (4-4) en 4º año, 2ª división "Mecánica", y 4º año, 1ª división "Navales", y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división "Navales", todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia General en 5º año, 1ª división "Navales", y cuatro horas de Electrotecnia en 5º año, 2ª división "Mecánica", ambas turno noche; el citado docente dará cumpli-

miento a la remisión del formulario Nº 961, a efectos de la declaración en disponibilidad, de las cuatro horas de cátedra titulares, si correspondiere.

RUANO MORENO, Carlos Alberto; titular de seis horas de Física (3-3) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Física (4-4-4) en 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana.

SAREDO, Leopoldo; titular de dos horas de Tecnología en 4º año, 2ª división "Mecánica" y cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 2ª división "Mecánica" y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división "Mecánica", todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Navales" y ocho horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (4-4) en 5º año 1ª división "Navales" y 5º año, 2ª división "Mecánica todas turno noche.

SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO, Mercedes Emma; titular de seis horas de Castellano (3-3) en 3º año, 4ª y 5ª divisiones turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos (2) horas de Educación Democrática en 3º año, 3ª división, turno mañana, y 4 horas de Castellano en 3º año, 4ª división, turno tarde.

VIVIANI de VICARIO Martha; titular de doce horas de Inglés (2-2-2-2-2-2) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 5º año, 5ª división y 6º año, 4ª división, "Construcciones", y 6º año, 5ª división "Mecánica", todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter doce horas (3-3-3-3), en 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, de la misma asignatura.

CARABELLI, Enea Alfio Domingo; titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 5ª división "Construcciones", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 5ª división "Construcciones", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1414. — Exp. 11798|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Avellaneda (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ARROJO de ROMERO, Aurora; titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 3ª y 7ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Historia (2-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana —Ciclo Básico—.

BASSINO, Carlos Ernesto; titular de diez horas de Mecánica y Mecanismos (4-6) en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones" y 4º año, 5ª división "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Tecnología (2-4) en 4º año, 5ª división "Mecánica" y 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones" y cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", todas turno vespertino.

BELLISARIO, Eolo Hugo; titular de ocho horas de Electrotecnia General (4-4) en 4º año, 3ª división y Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división, respectivamente, ambas "Telecomunicaciones", turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco horas de Electrotecnia General en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones" y tres horas de Metales y Materiales para las Construcciones Mecánicas en 4º año, 5ª división "Mecánica", ambas turno vespertino.

BENZAQUEN, Isaac; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 7ª división y cuatro horas de Matemática en 4º año, 4ª división "Telecomunicaciones", ambas turno mañana.

BUSSO, Ricardo Tomás; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 5ª división, tres horas de Física en 3º año, 3ª división ambas turno tarde y cuatro horas de Electricidad en 3º año; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 3ª división, turno tarde y 3º año, 4ª división, turno mañana, tres horas de Física en 3º año, 3ª división, turno tarde y tres horas de Estática en 4º año, 4ª división "Telecomunicaciones", turno mañana.

COVIELLO, Eduardo; titular de doce horas de Estática y Resistencia de Materiales (6-6) en 4º año, 1ª y 5ª divisiones "Mecánica", turno vespertino; cesará en ellas, pa-

sando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 5ª división, cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 4ª división, dos horas de Construcciones en 5º año, 4ª división, todas "Mecánica", turno vespertino y tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª división "Telecomunicaciones", turno vespertino; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

DEGANUTTI, Rodolfo; titular de tres horas de Castellano y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 6ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres horas de Castellano y dos hs. de Historia en 3er. año, 2ª y 3º año, 3ª división, respectivamente, turno tarde.

DEL CUETO, Roberto; titular de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

D'ISA, Ismael Vicente; titular de seis horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división "Mecánica" y seis horas de Laboratorio en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones", ambas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división "Mecánica", cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división "Mecánica" y cuatro horas de Laboratorio en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones", todas turno vespertino.

FERNANDEZ SUAREZ, Irma; titular de quince horas de Matemática (5-5-5) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 3 división, seis horas de Física (3-3) en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, diecisiete horas de Matemática (6-6-5) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones y 3º año, 3ª división y cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división, todas turno tarde.

FERRER, Héctor Justo; titular de nueve horas de Física (3 3-3), en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, y 3er. año, 4ª división, turno mañana, y tres horas de Dibujo en 3er. año, 4ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Física (4-4-4) en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde.

FORTE, Héctor; Titular de seis horas de Dibujo (3-3), en 2º año, 3ª y 6ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas de Dibujo (4-3), en 2º año, 3ra. división y 3er. año 1ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

GALBIATTI, Antonio; Titular de diez horas de Matemática (5-5), en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas de Matemática (6-5), en 1er. año, 5ª división y 3er. año 4ª división, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

GARCIA, Juan Enrique; Titular de diez horas de Biología (2-2-2 2-2), en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª 5ª y 6ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (3-3), y cuatro horas de Biología (2-2), en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

GIOIA, Jorge Alberto; Titular de seis horas de Química (2-2 2), en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1er. año, 6ª división, turno mañana.

GANDOLA, José Héctor; Titular de dos horas de Biología en 2º año, 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año 4ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

GONZALEZ, Eliseo Bernardo; titular de de dieciseis horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2 2) en 2º año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y 3º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde y ocho horas de cátedra en disponibilidad (4 horas de Historia y Geografía y 4 horas de Castellano en el Curso Humanístico, turno vespertino); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter titular, doce horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 1º año 1ª, 2ª, 3ª 4ª 5ª y 6ª divisiones, dos horas de Historia en 3º año, 4ª división, turno mañana, seis horas de Castellano (3-3) en 3º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, dos horas de Historia en 3º año, 1ª división, turno tarde y dos horas de Historia en 1º año, 4ª división, turno mañana, todas —Ciclo Básico—.

GUAHNON, José; titular de seis horas de Dibujo (3-3) en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, turno tarde, cuatro horas de cátedra en disponibilidad (Tecnología en 3º año, 2ª división turno tarde); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, diez horas de Dibujo (4-3-3) en 2º

año, 2ª división y 3º año, 2ª y 5ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico—.

GRACIA Ricardo; titular de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división y diez horas de Estática y Resistencia de Materiales (6-4) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Mecánica", seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Construcciones" y cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica", todas turno vespertino.

ISANI, Oscar José; titular de dieciseis horas de Geografía (2-2-2-2-2-2-2-2) en 1º año, 1a., 2ª., 3ª., 4a., 5a., 6a., 7a., y 8a., divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división, seis horas de Geografía (2-2-2) en 1º año, 7ª y 8ª divisiones y 3º año, 4ª división y cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 7ª divisón, turno mañana.

MARBOT, Marcelle Ivonne Monique; titular de doce horas de Inglés (2-2-2-2-2-2) en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª divisiones y 6º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 4º año, 1ª división "Mecánica", 4º año, 2ª división "Construcciones" y 4º año, 3ª y 4ª divisiones "Telecomunicaciones", turno vespertino.

MARTIN, Saúl; titular de cuatro horas de Química (2-2) en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, cuatro horas de Química (2-2) en 3º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde.

MATA, Enrique; titular de quince horas de Matemática (5-5-5) en 1º año, 1ª, 2ª y 8ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Matemática (6-6) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tres horas de Física en 3º año, 4ª división, turno tarde.

MOLINO, Sahara Nogues; titular de doce horas de Castellano (3-3-3-3) en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones y cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dieciseis horas (4-4-4-4) de Castellano en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde.

ORCIUOLI, Aída; titular de dos horas de Historia en 1º año, 4ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 4ª división, turno mañana.

PALACIOS, Daniel; titular de diez horas de Matemática (5-5) en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división y cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división, turno tarde.

PALLAROLI, Eduardo Pierino; titular de doce horas de Dibujo (3-3-3-3) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones y 3º año, 1ª y 3ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde.

ROMERO, Julio Américo; titular de ocho horas de Historia en 1º año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, 2º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde (2-2-2-2); y ocho horas de cátedra en disponibilidad (Historia); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter titular, doce horas de Geografía (2-2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª división, turno mañana, 2º año, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, cuatro horas de Historia (2-2) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde.

SCHMID, Elba Elena; titular de seis horas de Física (3-3) en 2º año, 2ª y 5ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, siete horas de Física (4-3) en 2º año, 2ª división y 3º año, 1ª división, turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra.

SIFFREDI, Miguel Emilio Francisco; titular de seis horas de Electrotecnia General en 4º año, 5ª división "Mecánica", turno vespertino cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica". turno vespertino y dos horas de Orientación Técnica en 1º año, 7ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, 5ª división y ocho horas de Dibujo de Máquina (4-4) en 5º año, 1ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno vespertino.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1421-C|66. — Expediente Nº 13.090|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 10 de Rosario (Santa Fe), la situación de revista

del personal docente que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959; y el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma, que a continuación se menciona:

FRANCO, Rubén Manuel; titular de cinco hs. (3-1-1) en 1er. año, 1ª div. y 3er. año, 2ª y 3ª divs.; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. (3-3) en 1er. año, 3ª y 4ª divs., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

GIURCA, Dante; titular de diez hs. de cátedra; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. (3-3-3-3) en 2º año 3ª y 4ª divs., 3er. año, 3ª div., todas turno tarde y 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1422-C|66. — Expediente Nº 7130|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 "Gral. Don José de San Martín", de Tres Arroyos (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Alfredo Julián; titular de ocho hs. de Dibujo (4 4) en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno mañana, Ciclo de Formación Básica 3, y cuatro hs. de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Electromecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Dibujo (4-4-4) en 2º año, 1ª y 2ª divs., y 3er. año, 1ª div., todas turno tarde, Ciclo Básico.

AMBROSIUS de SANCHEZ, Karen; titular de cuatro hs. de Castellano (2 2) en 1º y 2º años 1ras. divs., turno vespertino "Mecánica General del Curso de Capacitación"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Cultura General en 1er. año, 1ª div., Curso Nocturno de Formación de Operarios, una hora de Castellano y una hora de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Mecánicos de Automotores", Curso de Perfeccionamiento.

BUSSO de ROLANDO, Stella Mary; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., turno tarde, Ciclo Básico; la citada docente incrementa una hora de cátedra.

DIODATI, Herve Athos; titular de cinco hs. de Dibujo (3 2) en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div. "Mecánica General" y "Mecánica del Automotor a Explosión", Curso de Capacitación, y cuatro hs. de Tecnología en 1er. año 1ª div. "Mecánica General", Curso de Capacitación, todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Tecnología y cuatro hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Mecánica" del Automotor", Curso Nocturno de Formación de Operarios; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

GRIGNOLI, Luis Angel; titular de dos hs. de Historia y dos hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div., turno tarde; Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Geografía en 2º año, 2ª div., turno tarde Ciclo Básico, y dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Electromecánica", turno mañana.

IZAGUIRRE, Mario del Mar; titular de cuatro hs. de Castellano y dos hs. de Biología en 1er. año, 3ª div., turno tarde, una hora de Historia en 1er. año, 1ª div. "Mecánica General" y una hora de Educación Democrática en 2º año, 1ª div. "Mecánica del Automotor a Explosión", Curso de Capacitación turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Castellano en 2º año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div. (4-4), turno tarde, Ciclo Básico.

LACAVE, Omar Nelson; titular de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica 3; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div. "Electromecánica", turno mañana.

LIVA, Rodolfo Rolando; titular de seis hs. de Matemática en 1er. año, 3ª div., turno tarde, Ciclo de Formación Básica 3, y dos hs. de Química en 4º año, 1ª div. "Electromecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Física (4 4) en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, Ciclo Básico.

RISSO, Horacio Abel; titular de cuatro hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª div. "Electromecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio

con igual carácter, cinco hs. de Termodinámica y Máquinas Térmicas en 5º año, 1ª div. "Electromecánica", turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1423-C|66. — Expediente Nº 7895|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ACOSTA, Horacio Waldo; titular de diez hs. (5-5) de Matemática en 3er. año, 6ª y 8ª divs., y tres hs. de Física en 3er. año, 8ª div., todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (6-6) de Matemática en 3er. año, 6ª y 8ª divs., turno tarde. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

ACHAVAL RODRIGUEZ, Francisco José; titular de cuatro hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año, 2ª div. "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno mañana.

ALBA, Nicolás Alberto; titular de cuatro hs. de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª div. "Electricidad" y de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 3ª div. y dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 3ª div., ambas "Mecánica", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Centrales y Canalizaciones Eléctricas en 6º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde, cuatro hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y cuatro hs. de Termodinámica, ambas en 5º año, 3ª div. "Mecánica", turno noche.

ALURRALDE, Amadeo Julio; titular de dos hs. de Biología en 3er. año, 2ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Biología en 1er. año, 8ª div., turno tarde.

AURELIO, Julio; titular de cuatro hs. de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año, 2ª div. "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

BADIOLI, Orestes Plácido; titular de tres hs. de Estática en 4º año, 1ª div., Resolución Nº 190, tres hs. de Cómputos y Presupuestos y en dos hs. de Organización Industrial, ambas en 6º año, 2ª div. "Construcciones", y dos hs. de Tecnología en 4º año, 4ª div. "Mecánica", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Organización Industrial en 6º año, 3ª div. "Mecánica" y 6º año, 2ª div. "Eléctrica", ambas turno noche; quedando pendiente de Resolución las seis hs. de cátedra titulares, por las que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad si correspondiere.

BERNARDO, Higinio Manuel; titular de seis hs. de Matemática en 4º año, 2ª div. —"Resolución Nº 190"—, turno noche; el citado docente dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere, en dicha tarea.

BLANCO, Carlos Lucas; titular de cuatro hs. de Historia y Geografía en 4º año, 2ª div. —"Resolución Nº 190"—, dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Eléctrica", y seis hs. (2-2-2) de Instrucción Cívica en 4º año 3ª y 4ª divs. "Mecánica" y 4º año, 1ª div. "Eléctrica", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. —"Resolución número 190"—; quedando pendientes de Resolución las diez hs. de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

BISSO, Alfredo José; titular de doce horas (6-6) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, turno tarde y 5º año, 2ª división, turno mañana, ambas "Mecánica", y seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 3ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas (4-4) de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, turno tarde y 5º año, 2ª división, turno mañana, cuatro horas (2-2) de Tecnología en 5º año, 1ª división, turno tarde y 5º año, 2ª división, turno mañana, y seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 3ª división, turno noche, todas "Mecánica".

QUINTANA, Eva Noemí Buisel; titular de diez horas (3-3-2-2) de Inglés en 4º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno noche, 5º año, 2ª división "Construcciones" y 5º año, 2ª división "Mecánica" ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diez horas (3-

3-2-2) de Inglés en 3º año, 1ª división, turno mañana, 3º año, 2ª división, turno tarde, 5º año, 1ª división —Resolución Nº 190— y 6º año, 2ª división "Electricidad", ambas turno noche.

CEBRAL, Luis Antonio; titular de cuatro horas de Arquitectura en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana, y cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones Complementarias en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana, y cuatro horas de Dibujo Técnico en 5º año, 1ª división —Resolución Nº 190—, turno noche.

CELLERINO, Oscar Sebastián; titular de diez horas (2-2-2-2-2) de Química en 3º año, 2ª, 6ª y 8ª divisiones ,turno tarde y 4º año, 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica", turno noche y tarde respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) de Química en 3º año, 2ª, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde; quedando pendiente de Resolución la hora de cátedra titular por la que representará el formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

CIAVAGLIA, Virgilio; titular de tres horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

COLABELL, Elsa Zulema; titular de dos horas de Inglés en 5º año 1ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 4º año, 2ª división "Eléctrica", turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

COLI, Mario; titular de cuatro horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana.

CONSTANTE, José Atanasio; titular de cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división "Electricidad", turno noche, y ocho horas (4-4) de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división turno tarde y 5º año, 3ª división, turno noche, ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división, y ocho horas (4-4) de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división, turno tarde y 5º año, 3ª división, turno noche, todas "Mecánica".

DADI, Edgardo Rubén; titular de tres horas de Obras Sanitarias en 6º año, 2ª división "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 5ª división, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DINER, Mauricio Hirch; titular de cuatro horas de Construcciones de Mamposteria en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 2ª división "Construcciones", turno mañana.

FALCO, Horacio Abel; titular de ocho horas (4-4) de Mecánica Técnica en 4º año, 3ª división y 4º año, 4ª división, ambas "Mecánica", turno noche y tres horas de Estática en 4º año, 2ª división —Resolución número 190—, turno noche; dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere, en dicha tarea.

FERNANDEZ, José Santiago; titular de dos horas de Biología en 3º año, 10ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana.

FERNANDEZ VIDAL, Eunice; titular de siete horas (3-4) de Castelalno en 3º año, 2ª división, turno tarde y 1º año 3ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 8ª división y 3º año, 2ª división, ambas turno tarde. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GAGGIOLO, Agustín; titular de doce horas (3-3-3-3) de Dibujo en 3º año 2ª, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde y 3º año, 10ª división, turno mañana; y tres horas de Física en 2º año, 10ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 2ª, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde. El citado docente presta conformidad en la pérdida de tres horas de cátedra por el presente reajuste.

FINOCCHIARO, José; titular de seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio ,con igual carácter, seis horas de Electrotecnia II, en 5º año, 2ª división "Electricidad" turno mañana.

FLORES Ceferina; titular de seis horas (2-2-2) de Literatura en 4º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" y 4º año, 1ª división "Electricidad", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde; quedando pendientes de Resolución las dos horas de cátedra titulares, por las que presentará el Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

GALDO, Jesús Fidel; titular de cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año, 1ª división "Electricidad" turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcción Mecánica en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno noche; quedando pendiente de Resolución la hora de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

GIMENEZ de MARTI, Lucía Matilde; titular de cuatro horas (2-2) de Ingés en 3º año, 1ª y 10ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas (3 2) de Inglés en 3º año 10ª división y 6º año, 1ª división "Construcciones", ambas turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GONZALEZ, Fernando José; titular de seis horas de Matemática en 4º año, 1ª división —Resolución Nº 190—, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, y de seis horas de Matemática en 4º año, 3ª división —Resolución Nº 190—, turno noche en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 2º año, 3ª y 1ª divisiones, turno mañana en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal.

GUERRA BRUCHE, Andrés Esteban; titular de dos horas de Construcciones en 5º año, 3ª división "Mecánica", tres horas de Construcciones Complementarias en 6º año, 2ª división y tres horas de Construcciones Rurales en 6º año, 2ª división, ambas "Construcciones", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división —Resolución número 190— turno noche; quedando pendientes de Resolución las cinco horas de cátedra titulares, por las que presentará el Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

HARRINGTON, Edgar Walter; titular de cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas y dos horas de Organización Industrial I, ambas en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde.

ACUÑA, Domingo Ibertis; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Electricidad", turno noche, dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

LEWINSKY, Saverio Bernardo; titular de tres horas de Física en 3º año, 6ª división, turno tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 6ª división turno tarde. El citado docente ncrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LLAMES MASSINI, Guillermo; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 2ª división turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año 2ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LLAURADO, José Raúl; titular de doce horas (4 4-4) de Dibujo en 1º año, 5ª división y 2º año, 3ª y 5ª divisiones, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 3ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno mañana.

MARESCA, Roberto Pedro; titular de dos horas de Tecnología en 4º año 3ª división "Mecánica", turno noche; dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

MANGONNET, Víctor Santiago; titular de ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 3ª y 4ª divisiones "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro

horas de Análisis Matemático en 5º año, 1ª división y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 1ª división, ambas —Resolución Nº 190— turno noche.

MO, José Luis; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división "Mecánica" y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división —Resolución Nº 190—, ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Legislación de la Construcción en 5º año, 2ª división Construcciones y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, ambas turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ORDEN, Hermenegildo Jorge; titular de tres horas de Física en 4º año, 2ª división —Resolución Nº 190—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 10ª diivsión, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PAROLA, Ricardo Alberto; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división Construcciones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter dos horas de Organización Industrial I, en 5º año, 2ª división Electricidad, turno mañana.

PEIRANO, Luis Alberto; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división Electricidad, turno noche; dará cumplimiento a la remición del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

PELLIZA, Julio Armando; titular de cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año, 1ª división y cuatro horas de Electrotecnia General II en 5º año, 2ª división, ambas Eléctrica, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Eléctricas I, en 5º año 2ª división, turno mañana y cuatro horas de Termodinámica en 5º año, 2ª división, turno noche, ambas Eléctrica.

PEUCHOT, Luis Jorge; titular de tres horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PONFERRADA, Juan Mamerto; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

POKLEPOVICH CARIDE, Pedro; titular de seis horas (2-2-2) de Química en 3º año, 1ª y 10ª divisiones, turno mañana y 4º año, 4ª división Mecánica, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 10ª divisiones, turno mañana.

PRIANO, Manuel; titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Resolución Nº 190—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año, 6ª y 4ª divisiones, turno tarde.

ROSETTI, Alberto; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª división Mecánica, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división Mecánica, turno mañana.

ROTONDO, Francisco Pascual; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 10ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 10ª división, turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SIDDERS, Horacio Federico Carmelo; titular de ocho horas (3-3-2) de Química en 4º año, 1ª y 2ª divisiones —Resolución número 190— y 4º año 3ª división Mecánica, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 4º año, 2ª división Eléctrica, turno tarde; quedando pendientes de Resolución las seis horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961 a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

SPINETTO, Juan Julio; titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado 5º año, 2ª división Construcciones y dos horas de Construcciones en 5º año, 1ª división Mecánica, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 2ª división Construcciones, turno mañana.

SOLARI, Luis Ricardo; titular de cuatro

horas de Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división Eléctrica y cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 2ª división Mecánica", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año, 2ª división Eléctrica y cuatro horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división Mecánica, ambas turno mañana.

TERZI, Matilde Julia; titular de seis horas (3-3) de Castellano en 3º año, 8ª división, turno tarde y 3º año, 10ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho (4-4) de Castellano en 1º año, 3ª división y 3º año, 10ª división, turno mañana. La citada docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

TORRENTS, Enrique Bartolomé; titular de tres horas de Física en 4º año, 1ª división —Resolución Nº 190— y cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división Mecánica, turno noche dará cumplimiento a la remisión del Formulario Nº 961, a efectos de su declaración en disponibilidad, si correspondiere.

VITORES, Luis; titular de seis horas de Proyectos en 6º año, 2ª división Construcciones, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas (3-3) de Arquitectura en 4º año, 1ª división y 5º año, 2ª división, ambas Construcciones, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1431. — Expte. 6130|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Metán (Salta), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

GONZALEZ, Fernando; titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división Mecánica, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 3º año, 1ª división Mecánica, turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BAZAN, Rosmiro; titular —entre otras— de cuatro horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división y de tres horas de Física en 3º año, 1ª división, turno tarde, ambas Mecánica; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 3º año, 1ª división, turno tarde y cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, turno tarde Mecánica. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1432. — Expte. 5439|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 6 de Córdoba, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina;

BUSTOS, Francisco; titular de doce horas de Matemática (6-6) en 4º año, 1ª división Electricidad y 4º año, 2ª división Mecánica, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Análisis Matemático (4-4-4) en 4º año, 1ª división Electricidad, 4º año, 3ª y 4ª divisiones Mecánica, turno noche.

CORRA, Raúl Humberto; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año, 3ª división Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año, 3ª división Mecánica, turno noche.

DUARTE, José Jacinto; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 5º año, 2ª división Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 5º año, 4ª diivisión Mecánica, turno noche.

GUAITA, Miguel Angel; titular de seis horas de Matemática en 4º año, 5ª división Mecánica, turno noche; cuatro horas de Electricidad General 1º parte en 5º año, 1ª división Electricidad, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco horas de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 7º año 1ª división Electricidad; cinco horas de Electrotecnia en 5º año, 2ª división Automotores turno noche.

HUGHES, Carlos Enrique; titular de doce horas de Inglés Técnico (2-2-2-2-2-2) en 5º año, 1ª división Mecánica, 5º año, 2ª división Automotores, 5º año, 4ª división Electrricidad, 6º año, 1ª división Electricidad, 7º año, 1ª división Electricidad y 7º año, 2ª división Automtores, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas de Inglés Técnico (3-3-3-3) en 4º año, 1ª división Electricidad, 4º año, 2ª división Automotores, 4º

año, 3ª división, Mecánica, 4º año, 4ª división Mecánica, todas turno noche.

ABDULMASIH JURI, Guillermo; titular de quince horas de Física (3-3-3-3 3) en 4º año, 1ª división Electricidad 4º año, 2ª división Mecánica, 4º año, 3ª división Automotores, 4º año, 4ª división Mecánica, 4º año, 5ª división Mecánica, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división Electricidad, 4 horas de Mecánica en 4º año 2ª división Automotores, ocho horas de Mecánica Técnica (4-4) en 4º año, 3ª división Mecánica y 4º año, 4ª división Mecánica, todas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

LAVERDINO, Alberto Agustín; titular —entre otras— de cinco horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 2ª división Automotores, dos hs. de Termodinámica en 5º año, 3ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar cambio con igual carácter, siete horas de Mecánica y Mecanismos (3-4) en 5º año, 1ª división Electricidad y 5º año, 3ª división Mecánica turno noche.

LOPEZ CARUSILLO, Carlos Fernando; titular de cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 3ª división Automotores, 5º año, 4ª división Electricidad, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 3ª división "Mecánica" y 5º año, 4ª div. "Mecánica", turno noche.

LUACES, José Ramón; titular de diez horas de Electrotécnica (5-5) en 5º año, 2ª división y 5º año, 3ª división ambas Automotores, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, diez horas de Electricidad General 1ª parte (4-6) en 5º año, 1ª división Electricidad y 5º año, 3ª división Mecánica, turno noche.

MOGNONI, Antonio; titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año 1ª división "Electricidad", cinco horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 3ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Elementos de Máquinas en 6º año, 4ª división "Mecánica" y cinco horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 2ª división "Automotores", ambas turno noche.

OCON, Roberto Raúl; titular de seis horas de Matemática en 4º año, 4ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Organización Industrial en 6º año, 4ª división "Mecánica", cuatro horas de Metalurgia en 6º año, 4ª división "Mecánica", ambas turno noche.

ORDAS Joaquín Enrique Manuel; titular de seis horas de Matemática en 4º año, 3ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Resistencia de Materiales (3-3) en 5º año, 2ª división "Automotores" y 5º año, 3ª división "Mecánica", ambas turno noche.

PEREZ GUAYTA, Gabriel; Titular de cuatro horas de Electricidad General 1ª parte en 5º año, 4ª división "Electricidad", cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales, en 5º año, 4ª división "Electricidad", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco horas de Matemática en 4º año, 2ª división "Automotores" y tres horas de Resistencia de Materiales en 5º año, 4ª división "Mecánica" turno noche.

PEREZ SOLARES, Diógenes; Titular de seis horas de Electricidad General 1ra. parte en 5º año, 5ª división "Mecánica", turno nocre; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Electricidad General 1ª parte en 5º año, 4ª división "Mecánica", turno noche.

POGNANTE, Domingo; Titular de nueve horas de Química (3-3-3), en 4º año, 1ª división "Electricidad", 4º año, 2ª división "Mecánica" y 4º año, 3ª división "Automotores", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Química (2-2-2-2) en 4º año, 1ª división "Electricidad", 4º año, 2ª div. "Automotores", 4º año, 3ª div. Mecánica y 4º año, 4ª división "Mecánica", todas turno noche; quedando pendiente de Resolución en la hora de cátedra titular, cuya disponibilidad se tramita por expediente Nº 4740|66.

SCILLET, Pedro; Titular de nueve horas (3-3-3) de Estática en 4º año, 2ª división "Mecánica", 4º año, 3ª división "Automotores", 4º año, 4ª división "Mecánica", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas de Estática y Resistencia de Materiales (4-5), en 4º año, 1ª división "Electricidad", 4º año, 2ª división "Automotores", ambas turno noche.

2º — De forma.

RENUNCIAS

RESOLUCION Nº 1363. — Exp. 9166|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Aceptar, dándole las gracias por los servicios prestados, la renuncia presentada a partir del 20 de agosto de 1966 por el señor Angel Pablo VIVIANI en el cargo de Director, que con carácter interino, desempeñó en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1418. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y en modificatorio 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

HOLANDO, José Ludovico; a partir del 31 de agosto de 1966, titular de dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", de Capital Federal. (Expte. 9183|66.)

OSSOINAK, Andrés Juan Luis; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de diez hs. (4) de Análisis Matemático en 4º año, 2ª div.; (6) de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª div., todas turno vespertino, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra" de Capital Federal. (Expte. 9203|66.)

PEREZ, Oscar Juan Claudio; a partir del 18 de agosto de 1966, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica: (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", de Capital Federal. (Expte. 9201|66.)

CEJAS de MONTESINOS, Alba Arminda; a partir del 1º de agosto de 1966, suplente de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", de Capital Federal. (Expte. 9200|66.)

ELORZA, Héctor Vicente; a partir del 1º de setiembre de 1966, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica: (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas", de La Plata, Bs. As. (Expte. 9254|66.)

DATTOLI, Juan José; a partir del 1º de setiembre de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, y suplente en un cargo de Secretario, en la ENET Nº 1 "Albert Thomas", de La Plata, Bs. As. (Expte. 9246|66.)

FRANCESCHELLI, Adolfo Eleuterio; a partir del 5 de setiembre de 1966, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica (en 1 cargo en uso de licencia sin sueldo), e interino en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, en la ENET Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario, Santa Fe. (Expte. 9334|66.)

MACIEL, José Silvestre; a partir del 30 de agosto de 1966, titular en dos (2) cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Concordia, Entre Ríos. (Expte. número 9116|66.)

MONTENEGRO, Manuel Gregorio; a partir del 12 de agosto de 1966, titular en un cargo de Maestro de 6º grado, div. "U", turno diurno "Mecánica y Carpintería", en la ENET Nº 1 de Diamante, Entre Ríos. (Expte. 9211|66.)

DI SCIPIO, Mario Carlos Nicolás; a partir del 1º de julio de 1966, titular de dieciséis hs.: (4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª y 4ª divs.; (2-2) de Historia en 1er. año, 3ª y 4ª divs.; (2-2) de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divs., e interino de cuatro (4) hs. de Castellano en 1er. año, 2ª div., todas del Ciclo Básico, turno mañana, en la ENET Nº 1 de San Isidro, Buenos Aires. (Expte. 7391|66.)

TRABUCCO de MASSONI, María Esther Clotilde; a partir del 11 de agosto de 1966, titular en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 9 de Rosario, Santa Fe. (Expte. 9717|66.)

RUIZ TABOADA, Hugo Federico; a partir del 19 de julio de 1966, titular de dos (2) hs. de Instrucción Cívica, en 4º año, div. Mecánica, turno tarde, en la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", de La Banda, Santiago del Estero. (Expte. 9014|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1419-C|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

VIDAL, Adolfo Eleuterio; a partir del 16 de marzo de 1966, titular de seis (6) hs. de Matemáticas en 1er. año, 2ª div., Ciclo Básico turno mañana, en la ENET Nº 33 "Fundición Maestranza del Plumerillo", de Capital Federal. (Expte. 7347|66.)

BERRETTA, María Angélica; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 2 de San Fernando, Bs. As. (Expediente 8388|66).

SCHATTNER, Marcelo Roberto; a partir del 16 de octubre de 1964, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET

Nº 1 "Otto Krause", de Capital Federal. (Expte. 10.089|65.)

GADANO, Marta Adelina; a partir del 31 de julio de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XI, en la ENET Nº 2 de General Roca, Río Negro. (Expte. 9262|66.)

ALBALADEJO, María Esther; a partir del 12 de setiembre de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 20 de Capital Federal. (Expte. 9697|66.)

COIFMAN, Samuel; a partir del 16 de mayo de 1966, titular de seis (6) hs. de Electrotecnia II parte, en 5º año, 1ª div. "Electricidad", turno vespertino, en la ENET Nº 2 "Ing. Emilio Mitre", en San Martín, Bs. As. (Expte. 9711|66.)

MONTEROS, Teresa Haydée; a partir del 1º de julio de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 4 de Córdoba Ciudad. (Expte. 7305|66.)

TAQUINI, Virgilio Horacio; a partir del 7 de setiembre de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 12 "Libertador General José de San Martín", de Capital Federal. (Expte. 9699|66.)

CAMANI, Santiago Roberto; a partir del 12 de setiembre de 1962, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 6 de Rosario, Santa Fe. (Expte. 6648|66.)

RATTO, Héctor Angel; a partir del 12 de agosto de 1966 titular en un cargo de Preceptor (en uso de licencia para ocupar cargo de mayor jerarquía), en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", de Capital Federal. (Expte. 9204|66.)

ECHENIQUE, Julio Romeo; a partir del 16 de enero de 1966, titular en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos", de Río Cuarto, Córdoba. (Expte. 9747|65 c|3325|66.)

LEGGIERO, Carmen Julia; a partir del 18 de julio de 1966, titular de catorce hs.: (4-4) de Castellano en 1er. año, divs. 3ª y "U" "Práctica Comercial y Dibujo Publicitario"; (2) de Geografía en 2º año, 2ª div. "Curso Básico Taquidactilografía"; (2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección"; (2) de Educación Democrática en 1er. año, div. "U", "Dibujo Publicitario", todas turno tarde, en la ENET Nº 3 "María Sánchez de Thompson" de Capital Federal. (Expte. 7471|66.)

ASTE, Héctor Julio; a partir del 18 de marzo de 1965, titular de diez hs. de Matemáticas (5-5) en 2º año, 2ª y 3ª divs., turno mañana, en la ENET Nº 1 de Temperley, Bs. Aires. (Expte. M.E.J. 83.222|61 c|Cde. 741|65.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1445. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Aceptar, dándoles las gracias por los servicios prestados las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MEIER, Roberto Germán Adolfo; a partir del 22 de marzo de 1966, titular de cuatro (4) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª división turno tarde, en la ENET Nº 1 de Venado Tuerto (Santa Fe) (Exp. 5565|66).

CADENAZZI, Mario Pablo; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de dos (2) horas e interino de dos (2) horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 3ª división Mecánica, turno noche en la ENET Nº 17 Brigadier Cornelio Saavedra, de Capital Federal (Exp. 9198|66).

DOMINGUEZ, José Luis; a partir del 2 de agosto de 1966, titular en un cargo clase D, grupo XXIV, en la ENET Nº 1 de Morón (Bs. As.) (Exp. 9197|66).

GERPE, Roberto Tomás; a partir del 31 de agosto de 1966, titular en un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 25 "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital Federal (Exp. 9207|66).

BIANCHETTI, Hugo Atilio; a partir del 1º de septiembre de 1966, titular en un cargo de Maestro Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo" de Capital Federal (Exp. 9333|66).

COBEÑAS de MUÑOZ, Amelia Beatriz; a partir del 1º de septiembre de 1966, interina en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 5 de La Plata (Bs. As.) (Exp. 9316|66).

LAVAISSE, Mario Antonio; a partir del 26 de julio de 1966, titular de tres (3) horas de Química Agrícola en 6º año, "Química" (en uso de licencia), en la ENET Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero (Exp. 9072|66).

PADILLA, Primitivo; a partir del 1º de septiembre de 1966, titular de diez horas (3-3) de Física Aplicada en 4º año, 2ª división "Química", (4) de Electrotecnia en 4º año, 4ª división "Mecánica", todas turno tarde en la ENET Nº 1 "Otto Krause" de Capital Federal (Exp. 9136|66).

MARENGO de TAPIA, Martha Agustina; a partir del 30 de agosto de 1966, titular de una (1) hora en 5º año, 3ª división "Construcciones", en la ENET Nº 34 "Enrique M. Hermitte" de Capital Federal (Exp. 5684|66).

SAGARDOY, Josefa Francisca; a partir del 19 de julio de 1966, titular de una (1) hora de Castellano en 2º año, "Auxiliares de Química", turno noche, en la ENET Nº 7 de Rosario (Santa Fe) (Exp. 9019|66).

ROMERO, Nelson Boris; a partir del 1º de agosto de 1966, titular de cuatro horas (4) de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división, turno tarde en la ENET Nº 1 "Gral. José de San Martín" de Reconquista (Santa Fe) (Exp. 9017|66).

MENDEZ, Asterio; a partir del 1º de octubre de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 32 "General José de San Martín" de Capital Federal (Exp. 9722|66).

PIACENTINI, Hipólito Eduardo; a partir del 23 de junio de 1966, titular de dos (2) horas de Química en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno noche, en la ENET número 11 "Manuel Belgrano" de Capital Federal (Exp. 6665|66).

CASTAÑAGA de GAYOL, Alicia Delfina; a partir del 25 de abril de 1966, titular de una (1) hora de Castellano en 3er. año, 7ª división en la ENET Nº 1 "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Bs. As.) (Exp. 6346|66).

2º — De forma.

LICENCIAS CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Nº 12.720|53

LATRUBESSE Edgardo; preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Colón— (Bs. As.); desde el 12 de mayo de 1960 al 29 de febrero de 1962. (Disp. D.P. N 71. — Buenos Aires, 18|2|66).

VACCARO, Andrés Santiago; preceptor en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 46, Capital Federal; desde el 6 de enero al 10 de febrero de 1960. (Dispos. D.P. Nº 72. Bs. Aires 18|2|66).

RUIZ, Constantino Rodolfo; clase "F" —grupo V— (titular) en Organismo Central; desde el 2 de julio al 31 de agosto de 1960 y del 1º de maro al 30 de setiembre de 1961. (Disp. D.P. Nº 73. Buenos Aires, 18|2|66).

MARRERO de EICHLER, Nélida; jefa general de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina —Quilmes— (Bs. As.); desde el 19 de julio al 1º de setiembre de 1961. (Disp. D.P. Nº 74. Buenos Aires, 18|2|66).

DISPOSICION D.P. Nº 79 — Exp. 8505|61. — Buenos Aires, 18|2|66.

1º — Déjase sin efecto la Disposición S.R.E.P. Nº 1020|12-7|62 mediante la cual se concede licencia encuadrada en lo dispuesto por Art. 47º del Reglamento de Licencias permisos y Justificaciones con goce de haberes desde el 26 de abril de 1961 al 1º de marzo de 1962, Disposición S.R.E.P. número 988|31-5-63 que encuadra en lo dispuesto por el Art. 14 y 14 párrafo 2º del Decreto Nº 12720|53 con goce de haberes desde el 2 de marzo de 1962 al 25 de abril de 1963 y con 50 % de haberes desde el 26 de abril al 30 de junio de 1963 y Disposición D.P.D. Nº 858|23-4-64 encuadrada en lo dispuesto por el Art. 11º Decreto Nº 8567|61 con goce de desde el 7 al 20 de noviembre de 1962 al Supervisor Pedro Fructuoso VALENTINA que presta servicios en Servicio de Abastecimiento y Material Didáctico debiendo considerarse por Art. 14º Decreto 12720|53 con goce de haberes desde el 26 de abril de 1961 al 28 de mayo de 1962.

2º — De forma.

GUILLANI, Santiago Elías; secretario titular y profesor 2 horas de cátedra (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Nogoyá— (Entre Ríos); desde el 21 de abril al 9 de junio de 1960, desde el 31 de agosto de 1961 al 23 de diciembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 82, Bs. As., 18|2|66).

TRIGO VIERA, Oscar Manuel; profesor 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 22 "Industrias Eléctricas", Capital Federal; desde el 2 de febrero al 31 de marzo de 1962. (Dispos. D.P. Nº 88. Buenos Aires, 18|2|66).

MARCOLINI, José Mauricio; maestro de enseñanza práctica (doble cargo titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Nogoyá— (Entre Ríos); desde el 19 de mayo de 1961 al 18 de mayo de 1963 y con el 50 % de sus haberes desde el 19 de mayo de 1963 al 31 de marzo de 1964. (Dispos. D.P. Nº 140. Buenos Aires, 7|3|66).

MIRAOS de LUENGO, María Flora; maestra ayudante den enseñanza práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina Nº 18, Capital Federal; desde el 21 de agosto de 1960 al 15 de setiembre de 1961. (Disp. D.P. Nº 141. Bs. As, 7|3|66.

TUMA, Lidia; profesora 12 hs. de cátedra titular), en la ENET Femenina Nº 83, Capital Federal; desde el 1º de diciembre de 1960 al 28 de febrero de 1961. Disp. D.P. Nº 150. — Buenos Aires, 7|3|66.)

RATTI, Lucía Amelia; profesora 19 hs. de

cátedra (titulares), en la ENET Femenina Nº 38, Capital Federal, ENET "José Hernández", Avellaneda (Bs. As.) y ex Escuela número 247, respectivamente; desde el 16 de noviembre de 1960 al 31 de marzo de 1961. (Disp. D.P. Nº 150. — Bs. As., 7|3|66.)

AGUAYSOL, Leticia del Carmen; Clase "F", Grupo V (titular), en la ENET Femenina, Tinogasta (Catamarca); desde el 11 de junio al 11 de noviembre de 1960. (Disp. D.P. Nº 161. — Buenos Aires, 7|3|66.)

CALABRESE, Ernesto; profesor 18 hs. de cátedra, titulares, en la ENET Nº 136 "Automotores", Capital Federal; desde el 2 de setiembre de 1960 al 28 de febrero de 1961. (Disp. D.P. Nº 177. — Bs. Aires, 17|3|66.)

MARINA, Juan Luis; profesor 17 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Antonio Bermejo", Junín (Bs. As.);desde el 17 de octubre al 15 de diciembre de 1957 y desde el 31 de marzo de 1958 al 29 de enero de 1960 (Art. 14º D. 14.720|53), y con el 50 % desde el 30 de enero al 25 de marzo de 1960 (Art. 14º "in-fine" (Decreto 14.720|53). (Disp. D.P. Nº 239. — Buenos Aires, 18|3|66.)

PEZZATTI de MORTEO, Emilia; Regente Interina, en la ENET Femenina "Alfonsina Storni", Mar del Plata (Buenos Aires); déjase sin efecto la Disp. D.P. Nº 1820|64 mediante la cual se concede licencia desde el 27 de noviembre de 1961 al 28 de mayo de 1963 y con el 50 % durante el día 29 de mayo de 1963 (Art. 14º D. 14.720|53) debiendo considerarse desde el 27 de noviembre de 1961 al 17 de mayo de 1963 (Art. 14º D. 14.720|53) y con 50 % desde el 18 de mayo al 31 de diciembre de 1963 (Art. 14º "in-fine" D. 14.720|53). (Disp. D.P. Nº 239. — Buenos Aires, 18|3|66.)

MALDONES de AHUMADA, Marta; maestra de enseñanza práctica (titular) en la ENET Femenina (Catamarca); desde el 19 de noviembre de 1959 al 28 de febrero de 1961 (Art. 14º del D. 12.720|53) y con el 50 % desde el 26 de marzo al 13 de octubre de 1963.

La acordada a la causante mediante Disp. D.P. Nº 447|64 desde el 14 de octubre de 1963 al 11 de enero de 1964, deberá considerarse desde el 14 de octubre al 2 de noviembre de 1963. (Disp. D.P. Nº 247. — Buenos Aires, 25|3|66.)

RODRIGUEZ, Evangelina; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Nº 2 (Avellaneda (Bs. As.); con goce del 50 % de sus haberes desde el 16 de junio de 1962 al 10 de abril de 1963 y sin goce de haberes desde el 11 de abril al 31 de mayo de 1963. (Disp. D.P. Nº 323. — Buenos Aires, 18|4|66.)

VELLA de OLIVERA, Lucía Sofía; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular), en la ENET Femenina Santiago del Estero; desde el 7 de julio al 25 de octubre de 1961. (Disp. D.P. Nº 325. — Bs. As., 18|4|66.)

BLANCO, Angel Ulises; preceptor titular, en la ENET de Goya (Corrientes); desde el 8 de agosto al 30 de diciembre de 1961. (Disposición D.P. Nº 327. — Bs. As., 18|4|66.)

FERNANDEZ, Aldo Raúl; preceptor (titular), en la ENET Femenina Villa Dolores (Córdoba); desde el 21 de julio al 31 de diciembre de 1959. (Disp. D.P. Nº 335. — Buenos Aires, 18|4|66.)

GORDILLO, Néstor Alberto; preceptor (titular), en la ENET "Ambrosio Olmos", Río Cuarto (Córdoba); desde el 29 de mayo al 24 de agosto de 1962. (Disp. D.P. Nº 335. — Buenos Aires, 18|4|66.)

BRANCA de MULLER DOS REIS, Angela María; maestra de enseñanza práctica (titular); en la ENET Femenina "Simón de Iriondo", Resistencia (Chaco); desde el 27 de junio al 25 de setiembre de 1960 y desde el 20 de diciembre de 1960 al 2 de mayo de 1961. (Disp. D.P. Nº 357. — Bs. As., 25|4|66.)

ENRIQUEZ de MIRANDA, María Josefa; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular) en la ENET Femenina Nº 83, Capital Federal; desde el 22 de setiembre al 16 de octubre de 1960 (Art. 14º D. 12.720|53) y desde el 10 de abril al 30 de agosto de 1963 (Art. 11º del D. 8567|61). (Disp. D.P. número 362. — Buenos Aires, 25|4|66.)

DE SOUZA de CARRERA, María Elida; Clase "B", Grupo I, en el Servicio de Asesoría Legal (Administración de Propiedades); desde el 22 de agosto al 31 de octubre de 1960 (Art. 14º D. 12720|53). (Disp. D.P. Nº 362. — Buenos Aires, 25|4|66.)

CRUZ MONTERO, Enrique; profesor 15 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Fray Luis Beltrán", Capital Federal; desde el 20 de julio de 1960 al 31 de enero de 1961; 20 de mayo al 28 de junio de 1961; 1 al 31 de agosto de 1961 y del 21 de octubre de 1961 al 24 de noviembre de 1962 y con el 50 % de sus haberes desde el 25 de noviembre de 1962 al 31 de agosto de 1963. (Disp. D.P. Nº 365. Buenos Aires, 25|4|66).

RIVAROLA de DE ELIAS, Delmira Angela; profesora (titular), en la E.N.E.T. Nº 223, Rosario (Santa Fe), desde el 1º de marzo al 30 de abril de 1963 (Art. 14º D. 12720|53). (Dispos. D.P. Nº 683. — Buenos Aires, 7|7|66).

RONCAROLO de VALSECHI, Teresa María; Clase "D", grupo XII (titular) en la E.N.E.T. Nº 223, Rosario (Santa Fe); desde el 28 de diciembre de 1962 al 4 de febrero de 1963 (Art. 11º D. 8567|61) (Dispos. D.P. Nº 683. Buenos Aires, 7|7|66).

LLANOS de DUGONI, Nélida Romelia; profesora (interina) 4 horas de cátedra, en la E.N.E.T. "Dr. Amadeo Sabattini", Córdoza; desde el 9 de noviembre al 28 de diciembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 683. Buenos Aires, 7|7|66).

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 18 del Decreto Nº 8567|61

MATURANO de NUÑEZ Delia Dora; ayudante de secretaría en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14, La Merced (Salta); desde el 20 de setiembre al 31 de octubre de 1965 (1er. período) (Disp. D.P. Nº 1515. Buenos Aires, 5|11|65).

IRIBARREN de PERONA, Beatriz Nora; maestra de enseñanza general (titular), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59, Villa Santa Rosa, 25 de Mayo, San Juan; desde el 13 de setiembre al 24 de octubre de 1965 (1er. período) (Dispos. D.P. Nº 67. Buenos Aires, 18|2|66).

IRIBARREN de PERONA, Beatriz Nora; maestra de enseñanza general titular en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59, Villa Santa Rosa, 25 de Mayo (San Juan); desde el 22 de noviembre de 1965 al 2 de enero de 1966 (2º período) (Dispos. D.P. Nº 128. Buenos Aires, 25|2|66).

FUENTES de MARTINEZ Mercedes; maestra ayudante de secretaría (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica número 2, Villa Bustos (La Rioja); desde el 16 de junio al 29 de agosto de 1965 (1º y 2º período) (Disp. D.P. Nº 238. Buenos Aires, 18|3|66).

REYNOSO de CASTELLI, Elsa; maestra especial (interina) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14, La Merced (Salta); desde el 23 de marzo al 3 de mayo de 1966 (1er. período) (Disp. D.P. Nº 361. Buenos Aires, 25|4|66).

PEREZ de RODRIGUEZ, Nelly; maestra de enseñanza general, interina, en la Misión Monotécnica Nº 64, Embarcación (Salta); desde el 11 de abril al 22 de mayo de 1966 (1er. período) (Dispos. D.P. Nº 404. Buenos Aires, 4|5|66).

MATURANO de NUÑEZ Delia Dora; secretaria (titular) en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14, La Merced (Salta); desde el 10 de noviembre al 22 de diciembre de 1965 (2do. período) (Dispos. D.P. Nº 459. Buenos Aires, 13|5|66).

ZAPATA de BIANCHI, Dominga; clase "D", grupo I, en Dirección General Pedagógica; desde el 14 de febrero al 8 de mayo 1966 (Dispos. D.P. Nº 482. Buenos Aires, 26-5-66).

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Nº 8567|61

PAEZ, Aldo Ernesto; clase "F", Grupo VI, titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Ing. Enrique Mosconi" Plaza Huincul, Neuquén; desde el 28 de enero de 1965 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes (Disp. D.P. Nº 7. Buenos Aires, 2|2|66).

MONARDEZ, Mario; ayudante de taller (titular), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 2, Jáchal, San Juan; limítase al 8 de abril de 1965, la licencia concedida con imputación al Art. 21º del Decreto 8567|61, mediante Disposición D.P. Nº 923|64 (Disp. D.P. Nº 28. Buenos Aires, 4|2|66).

RUSCHEK, Guillermo Alfredo Eloy; preceptor interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Otto Krause", Capital Federal; desde el 4 de marzo al 30 de diciembre de 1963 con el 50 % de sus haberes (Dispos. D.P. Nº 77. Buenos Aires, 18|2|66).

ROSENTAL, Luis Alberto; maestro ayudante de enseñanza práctica (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 "Electrónica", Capital Federal; desde el 8 de marzo hasta el 24 de noviembre de 1965 con el 50 % de sus haberes (Disp. D.P. Nº 151. Buenos Aires, 7|3|66).

ERRO, Saturnino Pedro Martín; clase "D", Grupo XII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, Gualeguay, Entre Ríos; desde el 3 de marzo al 10 de setiembre de 1965 con el 50 % de sus haberes y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio (Dispos. D. P. Nº 173. Buenos Aires, 17|3|66).

GORBARAN, Horacio; maestro de enseñanza práctica (doble cargo) interino en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Emilio Mitre", San Martín, Bs. As.; limítase al 10|9|65. la concedida mediante Disposición D.P. Nº 880|65 con el 50 % de sus haberes desde el 3 de marzo de 1965 y mien-

tras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio (Disp. D.P. Nº 174. Buenos Aires, 17|3|66).

CASTILLO, Rodolfo José; clase "D", Grupo XII, y preceptor, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 224, Cañada de Gómez, Santa Fe; desde el 24 de febrero de 1965 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes. (Disp. D.P. Nº 175. Buenos Aires, 17|3|66).

RAMIREZ, José Luis; preceptor (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 200, Río Cuarto (Córdoba); desde el 1º hasta el 14 de febrero de 1966 (Disp. D.P. Nº 328. Buenos Aires, 18|4|66).

FRASCINO, José Pascual; preceptor (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica 'Industrias Mecánicas", Avellaneda (Bs. As.); desde el 4 de marzo al 10 de setiembre de 1965 y mientras permaneció incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes. (Disposición D.P. Nº 330, Buenos Aires, 18|4|66).

CANDOTTI, Ernesto Antonio; profesor, interino, en la Escuela Nacional de Educacación Técnica, Concepción, Tucumán; desde el 28 de febrero de 1966 y mientras dure su incorporación en la Marina de Guerra con el 50 % de sus haberes (Disp. D.P. 332. Buenos Aires, 18|4|66).

SANNIA, Ricardo Salvador; preceptor (interino) en la Escuela Nacional Educación Técnica Nº 122 "Industrias Eléctricas"; desde el 24 de enero de 1966 y mientras dure el período de su incorporación con el 50 % de sus haberes (Disp. D.P. Nº 336. Buenos Aires, 18|4|66).

VIERA, Gabriel Ignacio; ayudante de taller interino, en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 62, Chajari, Entre Ríos; desde el 13 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes (Disp. D.P. Nº 368. Buenos Aires, 25|4|66).

GONZALEZ, Enrique Roberto; preceptor-interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Enrique M. Hermitte", Capital Federal; desde el 14 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio, con el 50 % de sus haberes. (Disp. D.P. Nº 367. — Buenos Aires, 24|4|66.)

GAITAN, Arnaldo Horacio; ayudante de trabajos prácticos (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Enrique H. Hermitte", Capital Federal; desde el 1º de marzo de 1966 y mientras dure el período de su incorporación con el 50 % de sus haberes. (Disp. D.P. Nº 402. Buenos Aires, 4|5|66).

CALELLO, Sabatino Cosme; maestro de enseñanza práctica (interino) en la E.N.E.T. Nº 47, Capital Federal; desde el 17 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes. (Disp. D.P. Nº 414. Buenos Aires, 4|5|66).

BAZZOLA, Jesús Alberto; preceptor (interino) en la E.N.E.T. "Ing. Latzina", Capital Federal; desde el 16 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes. (Disp. D.P. Nº 414. Buenos Aires, 4|5|66).

CIANFAGNA, Alberto Jorge; preceptor (titular) en la E.N.E.T. "Ing. E. Latzina", Capital Federal; desde el 23 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio con el 50 % de sus haberes. Disp. D.P. Nº 414. Buenos Aires, 4|5|66).

PRAT, Hugo Adrián; preceptor (interino), en la ENET "Francisco Ramírez", Concepción del Uruguay); con el 50 % de sus haberes desde el 24 de enero de 1966 y mientras dure el período de su incorporación. (Disp. D.P. Nº 423. — Bs. As., 4|5|66.)

TANARO, Andrés Cayetano; preceptor (interino), en la ENET Nº 31, Santa Fe; con el 50 % de sus haberes desde el 20 de abril de 1966 y mientras dure el período de su incorporación. (Disp. D.P. Nº 443. — Buenos Aires, 13|5|66.)

DE HOZ, Miguel Angel; preceptor (titular), en la ENET Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal; con el 50 % de sus haberes, desde el 15 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D.P. Nº 461. — Buenos Aires, 13|5|66.)

LOPEZ CASTRO, Juan Manuel; preceptor (titular), en la ENET "Dr. Norberto Piñero", Capital Federal; desde el 16 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio en las filas de la Policía Federal, sin goce de haberes. (Disp. D.P. Nº 473. — Buenos Aires, 13|5|66.)

CUEVAS, Antonio Marcelino; ayudante de taller (interino), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 15, Las Toscas (Santa Fe); con el 50 % de sus haberes desde el 20 al 29 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 543. — Buenos Aires, 7|6|66.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 104 — 12 DE DICIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1705. — Buenos Aires,

VISTO: Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el titular del CONET ha sido designado Delegado del país ante la cuarta reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), a realizarse entre el 24 de noviembre y el 3 de diciembre próximo en la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile), y

CONSIDERANDO: Que es necesario determinar el funcionario en quien delegará sus atribuciones, acorde con lo establecido por el artículo 5º del Reglamento aprobado por Resolución Nº 743-C|62 y de conformidad con lo resuelto por el Consejo en su reunión del día 17 del corriente (Acta Nº 6),

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Designar al Vocal Dr. LINIERS DE ESTRADA, para hacerse cargo de la Presidencia del Organismo mientras dure la ausencia de su titular.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 993. — Buenos Aires, 30|6|66.

VISTO: Los antecedentes obrantes sobre el funcionamiento y rendimiento de los Cursos de Capacitación Elemental (enseñanza primaria, 4º, 5º y 6º grado) que aún se encuentren habilitados en determinadas escuelas jurisdiccionales, y

CONSIDERANDO: Que dichos cursos no cumplen la finalidad que motivó su funcionamiento;

Que la creación de escuelas primarias nacionales, provinciales, municipales y|o privadas con ciclo completo ha solucionado los problemas de la educación elemental en las localidades donde funcionan tales cursos, otorgando a los aspirantes las oportunidades para cumplir con su ciclo integral;

Que la enseñanza primaria no es misión específica del CONET por pertenecer a otro nivel de la educación;

Que este organismo tiende a simplificar tareas en beneficio de su propio rendimiento evitando, de tal manera, la duplicidad de esfuerzos en este sector y,

Atento a lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — Clausurar en forma definitiva, y al término del presente período lectivo 1966, los Cursos de Capacitación Elemental (enseñanza primaria 4º, 5º y 6º grado) vigentes en escuelas técnicas jurisdiccionales. Quedan comprendidos en esta medida los cursos que por cualquier motivo no han funcionado en el presente período escolar.

2º — Disponer la continuidad de las gestiones —ya iniciadas ante el Consejo Nacional de Educación— para la transferencia de los cursos señalados; los cargos de maestro de grado y el personal que actualmente los ocupa en condición de titular.

3º — Determinar que los señores Directores de las escuelas técnicas que cuentan con dichos cursos realicen los trámites pertinentes ante las escuelas primarias de la localidad sede de sus establecimientos, para inscribir en 1967 y en el grado que correspondiere, a los alumnos que al término de este período lectivo se encuentren en condiciones de promoción.

4º — Autorizar a los Maestros de grado *Titulares* para cumplir tareas periescolares, a fijar por el Director del establecimiento y hasta tanto se concreten las gestiones descriptas en el punto 2º.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1511. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO: La Resolución Nº 129|66, por la que se autorizó la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 15 de Capital "Artes

SUMARIO

PRESIDENCIA

Designación del Vocal Dr. Liniers De Estrada para hacerse cargo de la Presidencia del Organismo por ausencia de su titular. Supresión de Cursos. Fijación de valor locativo de inmuebles. 1281-1284

SECRETARIA GENERAL

Donaciones. 1284-1286

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Comunicado. Circular Nº 152. Fe de erratas. Escuelas de ubicación desfavorable. Misiones Monotécnicas. 1286-1290

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 153. Ampliación de plazo de entrega. Licitaciones. Adjudicaciones. Declaración del deudor al fisco. 1291-1292

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Comisión de servicios. Ubicaciones. Aclaratoria. Exención de responsabilidad. Anulaciones. Licencias. Modificación de situación de revista. 1292-1312

Gráficas", por parte del agente F-V, señor Alfredo GIUDICE, juntamente con sus familiares; y

CONSIDERANDO: Que corresponde establecer el valor locativo del referido inmueble, a los fines del trámite administrativo legal que se exige en la presente circunstancia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Fijar en m$n. 3.500 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por Resolución Nº 129-I|66, punto 1º, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes, la Resolución del 18|IX|64, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley 4349).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1512. — Expte. Nº 6757|64. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO: La Resolución Nº 80-I|66, por la que se autorizó la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Gualeguaychú (Entre Ríos), por parte del Director señor Nicolás DENING juntamente con sus familiares; y

CONSIDERANDO: Que corresponde establecer el valor locativo del referido inmueble, a los fines del trámite administrativo legal que se exige en la presente circunstancia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Fijar en m$n. 6.000 (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por Resolución número 80-I|66, punto 1º, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes, la Resolución del 18|IX|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley 4349).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1513. — Expte. Nº 12.819|65. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO: La Resolución Nº 134|66, por la que se autorizó la ocupación de la casa-habitación de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Dolores (Buenos Aires), por parte del agente E-VIII, señor Domingo JOSE, juntamente con sus familiares; y

CONSIDERANDO: Que corresponde establecer el valor locativo del referido inmueble, a los fines del trámite administrativo legal que se exige en la presente circunstancia;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Fijar en m$n. 5.000 (CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales, el valor locativo de la vivienda cuya ocupación se autoriza por Resolución

Nº 134-I|66, punto 1º, debiendo tenerse en cuenta, a los efectos de su aplicación y ajustes, la Resolución del 18|IX|64 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Ley 4349).

2º — De forma.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION Nº 216-I. — Expte. Nº 6752|66. — Buenos Aires, 26|8|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica, ofrecida por la firma "MOLINOS RIO DE L A PLATA" de UN MIL (1.000) Kgs. de carbón de fragua, por el valor total de m$n. 7.416 (SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán", Capital.

2º — Agradecer mediante nota que remitirá la Secretaría General al donante, la colaboración puesta de manifiesto.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes, para registrar el elemento donado.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1213. — Expte. Nº 1194|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Aceptar la donación sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica, por el Honorable Concejo Deliberante de Gualeguaychú (Entre Ríos), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de esa ciudad, consistente en diversos muebles cuyas características y precios son los siguientes:

2	Armarios de pino lustrado, dos puertas, medidas mts. 1,95 x 1,25 x 0,60. Estado de conservación regular. Costo de c/u. $ 900. ...	$ 1.800
1	Armario biblioteca de pino lustrado, dos puertas de vidrio; medidas, mts. 2 x 1,10 x 0,50. Estado de conservación regular	„ 1.100
1	Armario de madera de pino lustrado, 1 puerta; medidas, 1,57 x 0,51 x 0,40. Estado de conservación regular.	„ 160
1	Escritorio de madera lustrada, 7 cajones; medidas 1,20 x 0,75 x 0,60. Estado de conservación regular	„ 1.400
1	Estantería de madera lustrada, medidas mts. 0,37 x 0,29 x 0,40. Estado de conservación regular	„ 120
2	Mesas de madera lustrada, 2 cajones; medidas mts. 1,75 x 0,75 x 0,60. Estado de conservación regular	„ 320
12	Sillas de madera. Estado de conservación malo	„ 1.272
1	Sillón giratorio para escritorio de madera; medidas mts. 0,43 x 0,88 x 0,47. Estado de conservación regular	„ 300
1	Piano-pianola. Estado de conservación malo	„ 10.000
	TOTAL	$ 16.472

(DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/N.).

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General al donante, la importante colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1224. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Aceptar la donación, sin cargo, ofrecida al Consejo Nacional de Educación Técnica por la firma "FULIER ARGENTINA S. A.", consistente en dos envases de adhesivo GERMABON 2502, y un envase de catalizador 500, por un valor total de m$n. 860 (OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 de Capital Federal, "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán".

2º — Agradecer, mediante nota que remitirá la Secretaría General al donante, la colaboración prestada a este Consejo.

3º — La Dirección General de Administración y Despacho, adoptará las medidas pertinentes, para registrar los elementos donados.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1290. — Expte. Nº 251|66. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Ceder sin cargo, a la Escuela Taller de Capacitación "Nuestra Señora de la Merced" de Corrientes, los elementos siguientes:

3	Receptores de radio de onda larga c.s. de cinco válvulas. Serie S-O. T. Nº 74|53 c|u $ 430	$	1.290
2	Morsas mecánicas Nº 3 - O. T. Nº 1826 c|u $ 666	„	1.332
5	Llaves cocodrilo O. T. Nº 1952 c|u $ 24,31	„	122
2	Escuadras 90° con base Al O. T. 2035 c|u $ 150	„	300
2	Escuadras 90° con base Al O. T. 2035 c|u $ 50	„	100
4	Formones para carpintero O. T. 2042 c|u $ 141,90	„	568
5	Pulidores para carpintero O. T. 2032 c|u $ 56,23	„	281
6	Escardillos O. T. 1665 c|u $ 4,56	„	27
18	Escuadras de hierro 90° O. T. 1554 c|u $ 0,65	„	12
18	Escuadras de hierro 120° O. T. 1553 c|u $ 0,65	„	12
3	Morcitas de hierro O. T. 1982 c|u $ 174	„	522
6	Bridas para torno O. T. 1812 c|u $ 8,33	„	50
1	Compás punta seca O. T. 1748 c|u $ 8,36	„	8
3	Compases exteriores O. T. 1747 c|u $ 8,36	„	25
	TOTAL:	$	4.649

2º — Disponer que las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Manuel Belgrano" y Nº 28 de Capital Federal "Electrónica", efectúen la provisión de referencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1466. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Aceptar la donación de la suma de m$n. 59.995 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Santa Rosa (La Pampa), por intermedio de la Dirección de dicha escuela, destinada al pago del subsidio acordado al Patronato de Menores de La Pampa, por el ex Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que permitirá tramitar ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, la escritura traslativa de dominio del inmueble ocupado por ese establecimiento, de acuerdo con lo determinado por el Decreto Nº 14.452 de fecha 30 de agosto de 1964.

2º — Agradecer, por intermedio de la Secretaría General del Consejo, la importante donación efectuada por esa Asociación Cooperadora.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.

Todos los establecimientos dependientes, con excepción de las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, se servirán elevar a esta Dirección General, Bolívar 191, 4º Piso, Capital, indefectiblemente dentro del término de cinco días de la recepción del presente comunicado, la nómina de Profesores, Maestros y Maestros Ayudantes de Enseñanza Práctica que revisten en disponibilidad, o con carácter interino.

En todos los casos se consignará títulos y antigüedad. La antigüedad se discriminará en la siguiente forma:

I — *Docentes en disponibilidad:* antigüedad en la docencia y en la disponibilidad.

II — *Docentes interinos:* antigüedad con que se desempeñan con tal carácter.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 1330. — Expte. Nº 11.245|64. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — *DECLARAR* establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley 14.473) a la MISION DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA Nº 9 de EL ZONDA (San Juan).

2º — *AUTORIZAR* a la Dirección General de Administración y Despacho para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1542. — Expte. Nº Nº 9433|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Fijar como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 48, para el bienio 1967/1968, la localidad de La Paz (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1604. — Expte. Nº 11.102|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 4 en RAUCH (Buenos Aires), por un nuevo bienio 1967|68.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1702. — Expte. Nº 11.832|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — *DECLARAR* establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley 14.473 - Artículo 43º) a la MISION DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA Nº 10 de ITA IBATE (Corrientes).

2º — *AUTORIZAR* a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

FE DE ERRATAS

I) — ANEXO CIRCULAR Nº 149 - Boletín Nº 101|66 - págs. 1189|64

1 — Punto 2.2. B) NOCTURNO (pág. 1192)

Especialidad: Electrónica (Telecomunicaciones)

Donde dice: Máquinas Electrónicas

Debe decir: Máquinas Eléctricas.

Agregar al final de este Subtítulo B) NOCTURNO, después de *Especialidad Mecánica.* En forma directa, (pág. 1193), lo siguiente: *Especialidad Química.* En forma directa.

2 — Punto 3.2.

inc. a) pág. 1193

Donde dice: "..., *en las respectivas especialidades*..."

Debe decir: "..., *en la respectiva especialidad*..."

inc. b) pág. 1194

Donde dice: "..., las siguientes asignaturas indicadas en el inciso a)..."

Debe decir: "..., las asignaturas indicadas en el inciso a)..."

II) — EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS ENET FEMENINAS

(Boletín Nº 101|66 - págs. 1194|96)

Punto 2.3.1.

Donde dice: "..., que hayan efectuado en los Ciclos Básicos..."

Debe decir: ..., que hayan efectuado estudios en los Ciclos Básicos..."

Punto 2.3.1.1. pág. 1195

Donde dice: "Con 3º Año aprobado de los Ciclos Básicos..."

Debe decir: "Con 3º Año cursado de los Ciclos Básicos..."

CIRCULAR Nº 152

TRAMITE PARA LA EXTENSION DE DIPLOMAS

(Títulos y Certificados)

Señor/a Director/a:

A partir de la fecha, el trámite para la extensión de diplomas se ajustará al siguiente procedimiento:

1. SOLICITUD DE EXTENSION DE DIPLOMAS.

1.1. La Escuela elevará a la Sección Títulos y Equivalencias, la *nómina de egresados* —por duplicado— confeccionada según el modelo de planilla en vigor (Boletín Nº 41/65, pág. Nº 613) acompañada de los correspondientes "certificados analíticos de estudios", *solicitando a la vez, los formularios para la extensión de los diplomas respectivos.*

NOTAS:

a) Quedan eliminadas pues, la solicitud y nota de elevación a que se alude en el Comunicado publicado en el Boletín Nº 3/64, pág. Nº 7;

b) Las Misiones Monotécnicas y las de Cultura Rural y Doméstica, pueden prescindir de adjuntar, a las nóminas de egresados, los certificados analíticos.

1.1.1. Para que el trámite se efectúe sin entorpecimientos es imprescindible que se origine (escuela) sin errores. En tal sentido se recomienda:

a) Controlar la transcripción de los datos de identidad de cada egresado, (v. gr.: falta de coincidencia de los que se dan en la planilla de egresados con los de los certificados analíticos y/o diplomas respectivos);

b) No usar abreviaturas, en los nombres y apellidos, ni siglas en la denominación de la Escuela;

c) Ajustar la denominación de los títulos a la establecida por los respectivos planes de estudios o disposiciones ad-hoc;

d) En el caso de trámite particular de extensión de títulos a egresados del año 1963 y siguientes, verificar si el o los interesados figuran en la correspondiente planilla de egresados remitida por la Escuela. De no estar incluidos en la misma, se agregará a la nota una planilla complementaria por duplicado.

2. CONFECCION DE DIPLOMAS.

2.1. Certificados de: *Competencia en/ como...; Experto...; Auxiliar Técnico...; Constructor de Tercera Categoría...; y de similar nivel, extendidos por las ENET de varones y mujeres, en formularios en uso de 18 x 26,5cm., con escudo en colores y fondo de seguridad verde.*

Cuando se den dificultades para llenarse a tinta china, en la forma ya establecida, podrá hacerse a máquina, usando cinta negra y cuidando la limpieza de los tipos (véase modelo agregado).

2.2. *Certificado de Capacitación Elemental que extienden las Misiones Monotécnicas y las de Cultura Rural y Doméstica.*

Es aplicable lo indicado en 2.1. precedente.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director Gral. Pedagógico

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº1

DE TRES ARROYOS —BUENOS AIRES—

"GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN"

Por cuanto RICARDO MARCELO GUTIERREZ

ha completado en el curso escolar de 1962 *los estudios correspondientes a la especialidad de* Mecánica

se le confiere el Certificado de EXPERTO TORNERO

de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios respectivo de tres *años de duración.*

Buenos Aires, 7 *de* setiembre *de* 1966

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA

INTERESADO/A DIRECTOR/A

DATOS A LLENAR POR EL ESTABLECIMIENTO

M. I. ..... *DISTRITO MILITAR* ..... *DIV.* .....

OFIC. ENROL. ..... *CLASE* .....

C. I. ..... *POLICIA DE* .....

Nº DE EGRESADO .....

FECHA DE EGRESO ..... *DE* ..... *DE 19*.....

..... Sello .....
Secretario Director

DATOS A LLENAR POR EL CONET

REGISTRADO CON EL Nº ..... *LIBRO* ..... *FOLIO* .....

EL DIA ..... *DE* ..... *DE 19*.....

.....

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 153

SEÑOR/A DIRECTOR/A:

Con el objeto de lograr una mayor y efectiva agilización para la iniciación del trámite jubilatorio, llevo a su conocimiento que a partir del 1º de diciembre de 1966 todos los formularios denominados "CESACION DE SERVICIOS" que registren anotaciones relacionadas con las retenciones de primas para los Seguros de Vida y Adicional para el personal del Estado, serán certificados en la parte correspondiente por la autoridad del establecimiento escolar respectivo o por quién legalmente lo reemplace.

Para tal efecto se dejará constancia al dorso del formulario ya citado, qué tipo de seguro tiene el agente, monto de la retención y el año correspondiente.

Por la circunstancia expuesta, NO DEBE REMITIRSE la planilla a que se hace referencia por intermedio de la CIRCULAR Nº 36 (Boletín Nº 59/65 - pág. 1050), bajo el título "PLANILLA SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO PARA OFICINA SEGUROS".

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

DISPOSICION D. G. A. Nº 81. — Expte. 16122|65. — Buenos Aires, 15|11|66.

VISTO: El expediente 16.122|65, y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se ha formulado el Cargo Nº 190|66 por m$n. 2.169,- (DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), a la señorita Laura Elsa MONFASANI, en concepto de haberes percibidos indebidamente;

Que se consideran agotadas las instancias tendientes a lograr el pago del cargo;
Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
D I S P O N E :

1º — Declarar en uso de la facultad que otorga el Decreto 13.100|57 artículo 22, punto 4, apartado a) "Deudor del Fisco", a la señorita Laura Elsa MONFASANI, por la suma de m$n. 2.169,- (DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), por cargo formulado en concepto de haberes percibidos indebidamente.

2º — Comunicar a la Contaduría General de la Nación, con conocimiento previo de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, a quien se elevarán estas actuaciones sin perjuicio de las comunicaciones que se remitirán en los períodos establecidos en el Decreto Nº 13.100|57, Artículo 22, punto 5), apartado a).

3º — Remitir copia de la presente Disposición al señor Presidente del CONET, para conocimiento y vista al Servicio de Asesoría Legal.

4º — Pasar, una vez cumplido lo establecido en el punto 2º, 1ª parte, al Departamento de Contaduría para conocimiento de las Divisiones Tesorería y Contaduría, en ese orden, y publicar en el Boletín del CONET.

RESOLUCION Nº 1188. — Expte. Nº Nº 13.466|65 Cde. Nº 1597|66. — Buenos Aires, 16|9|66.

1º — Ampliar en treinta y cuatro (34) días hábiles el plazo de entrega de la obra contratada con la empresa CONIC S. R. L., según Licitación Pública Nº 739|65, Contrato de Locación de Obra Nº 158.

2º — Autorizar la devolución de m$n. 45.000 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), retenidos al Contratista en concepto de multa del Certificado de Obra Nº 5.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1296. — Expte. Nº 5566|65 Cde. Nº 1663|66. — Bs. As., 10|10|66.

1º — No hacer lugar al pedido de ampliación del plazo de 90 (noventa) días, presentado por la firma LIVIO HECTOR BIANCHI.

2º — Ampliar en 40 (cuarenta) días hábiles, el plazo de ejecución de la obra contratada por Licitación Pública Nº 765|65, expediente Nº 5566|65, Contrato de Locación de Obra Nº 132, para los trabajos de ampliación de talleres en la ENET Nº 19 de Capital Federal "Industrias Eléctricas", con la firma LIVIO HECTOR BIANCHI.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1411. — Expte. Nº 7004|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Aprobar la Licitación Privada S/N, realizada el día 12 de septiembre del corriente año, sustanciada por la Escuela de Capacitación Profesional, en la Rama Eléctrica "Instituto Franco Argentino", para contratar los trabajos de adecuación del local existente en la planta baja de la citada Escuela, en un aula destinada a Laboratorio de Medidas Eléctricas.

2º — Adjudicar a favor de la firma que a continuación se detalla y por el importe que se indica, conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante en Acta Nº 18|66, lo que forma parte integral de los presentes actuados:

ANGEL CONSTANTINO

Su oferta de fojas 23, en la suma total de m$n. 350.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Ampliar la partida que le fuera asignada a la mencionada Escuela por Resolución Nº 1102|66, hasta el monto al que asciende la oferta adjudicada, con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras. - Ejercicio 1966. - 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y libramiento por la diferencia existente entre la partida acordada por Resolución Nº 1102|66 y el monto de la oferta adjudicada.

5º — Autorizar a la Escuela de Capacitación Profesional, en la Rama Eléctrica, "Instituto Franco Argentino", a confeccionar el contrato respectivo y proceder a su pago una vez efectuados de conformidad los trabajos adjudicados.

6º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

COMISION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1217. — Buenos Aires, 16|9|67.

1º — Que la agente, señorita María Esther ALVAREZ ARIGOS, titular de un cargo Clase "D", Grupo I, que revista en la Sección Equipamiento y Producción de la Dirección General Pedagógica, pase a desempeñarse "en comisión de servicios", con el mismo cargo y a partir de la fecha de la presente resolución, en las Juntas de Disciplina y Calificaciones Administrativas de este Consejo.

2º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1424. — Expte. 4971|66. Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Considerar ubicadas en la Telescuela Técnica —a partir del 1º de enero de 1966—, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indica:

MARZINELLI, Eva Serafina; como Secretaria titular de la ex-Escuela Nacional de Educación Técnica (F.) Nº 9 de la Capital Federal.

MARAMBIO de MARAMBIO, Gabriela Argentina; como Secretaria titular de la Ex-Escuela Nacional de Educación Técnica (F.) Nº 247 de la Capital Federal.

ARENA de FONTAO, Graciela María del Carmen; como titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la Ex-Escuela Nacional de Educación Técnica (F.) Nº 247 de la Capital Federal.

NOSTRO de NATELLA, Amelia; como titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en la Ex-Escuela Nacional de Educación Técnica (F.) Nº 247 de la Capital Federal.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 437-I. — Expediente Nº 13.446|65. — Buenos Aires, 9|9|66.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 107 de fecha 18 de febrero de 1966, por la cual se designó —entre otras—, con carácter titular, por ingreso a la docencia, en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Temperley (Buenos Aires), en un cargo de Preceptor, al señor Alejandro Héctor GARCIA; que dicha designación deberá considerarse efectuada en favor del señor Oscar Ismael GARCIA, y no como en aquella se indicara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1474. — Expte. 773|66. c|218|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

VISTO: La Resolución Nº 429 de fecha 9 de setiembre del año en curso, por la cual —con motivo de la intervención fiscal en las Resoluciones Nros. 358|66 y 350|66— se dejó sin efecto la Resolución Nº 1771|65; atento que en la medida citada en primer término, se atribuye a los señores Atilio H. MEADE y Mauricio SCHWARTZMAN sendos recursos cuyo real alcance no ha sido debidamente señalado,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Con referencia a la Resolución número 429-I|66, déjase aclarado que los recursos a que se hace alusión en su "Visto", por los señores Atilio H. MEADE y Mauricio SCHWARTZMAN, fueron interpuestos contra la decisión de la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona I, por no haber aceptado sus pedidos de inscripción en el llamado a concurso efectuado por Resolución Nº 1771|65 y no contra las Res. números 358|66 y 350|66, como por error se consignó.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1549. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 254 del 31 de agosto de 1966, por la cual se designó —entre otras—, con carácter titular, al señor Alberto Pascual BILOTTA, como profesor de ocho (8) horas (4-4) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 6ª división, turno tarde, en la ex-Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 36 "Electrónica" de la Capital Federal, actualmente Nº 28, que dicha designación deberá considerarse efectuada, con igual carácter, como profesor de cuatro (4) horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquella se especificara.

2º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 254 del 31 de agosto de 1966, por la cual se designó —entre otras—, con carácter titular, al señor Héctor Hugo LAVILLOTTI, como profesor de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Fundición Maestranza del Plumerillo" de la Capital Federal.

2º — De forma.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

RESOLUCION Nº 1514-C|66. — Expediente Nº 0057|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

VISTO las actuaciones promovidas con motivo de la adjudicación de horas provisionales en la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), y

CONSIDERANDO: que de la información sumaria! producida surge que no existe responsabilidad por parte del señor Director del citado establecimiento,

POR ELLO, y de conformidad con lo dictaminado a fojas 22 por la Junta de Disciplina Docente y a fojas 23 vta. por el Servicio de Asesoría Legal,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente al Ing. Antonio Luis ARGENZIO, Director de la ENET Nº 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), en la causa que originó el presente sumario.

2º — Disponer la instrucción de sumario de conformidad con lo dictaminado a fojas 3 del Expte. 0057|66, por la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica, Zona IV.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1437-C|66. — Expediente Nº 15.196|65 c|Cde. 1239|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, relacionadas con la demora en la elevación de diversa documentación, por parte de la Dirección de la ENET Nº 1 de La Banda "Ing. Santiago Barabino"; y

CONSIDERANDO: Que en el sumario administrativo substanciado por tal motivo ha quedado demostrada la imputabilidad del tesorero, señor Emilio Ulderico Romero, quien desempeña dichas funciones como suplente desde el 1º de marzo de 1957;

Que en dichas actuaciones ha quedado establecida la responsabilidad por los hechos imputados, del ex director, señor Atilio Scrimini, quien por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ha quedado desvinculado del Consejo Nacional de Educación Técnica;

Que la mora en la elevación de la documentación en cuestión no ha causado perjuicio fiscal;

POR ELLO:

Y atento a lo aconsejado por la Junta de Disciplina Docente así como a lo dictaminado por el servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Declárase exento de responsabilidad al Tesorero de la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", de La Banda (Sgo. del Estero), señor Emilio Ulderico ROMERO, en los hechos investigados en el sumario instruido en las presentes actuaciones.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1548-C|66. — Expediente Nº 13.731|64 c|15.268|65. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 248 del 31 de agosto de 1966, por la cual se designó, entre otras, con carácter titular, al señor Vicente LUBARI, como profesor de cuatro hs. de Física en 2º año, 4ª div., turno tarde, en la ENET "Fray Luis Beltrán", de la Capital Federal.

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1586-C|66. — Expediente Nº 100.484|60 MEJ c|121.489|59 MEJ. — Buenos Aires, 10|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción c) del Artículo 37º del Decreto Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional), al señor Horacio José QUINTANS en un cargo de Auxiliar 7º, a partir del 17 de setiembre de 1959.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1587-C|66. — Expediente Nº 9852|63 c|varios. — Bs. As., 10|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Víctor Oscar GONZALEZ, profesor titular de 10 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 de San Salvador de Jujuy, a partir del 1º de abril de 1963.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1588-C|66. — Expediente Nº 1959|63. — Buenos Aires, 10|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción c) del Artículo 37º del Decreto Ley Nº 6666|57 (Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), a la señora Elena Herminia PUENTE de SOLARES, de la ENET Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, a partir del 25 de julio de 1963.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1470. — Expte. 7285|66 c 9104|64 c|7665|66. — Bs. As., 27|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 30 de agosto de 1966, por el término de sesenta y cinco (65) días al señor Nicolás ANIBALDI, profesor titular de 3 horas de cátedra y 1 hora de cátedra en disponibilidad, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 de Capital Federal "Automotores".

2º — El precitado profesor deberá rendir un informe de los trabajos y estudios realizados, dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1473. — Expte. 10438|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 27 de setiembre de 1966 y mientras integre en carácter de Vocal Titular la Junta de Clasificación Docente Zona V de Córdoba, al señor Gaspar Baltasar ORIETA profesor de 4 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", La Banda (Santiago del Estero).

2º — Liquídense al causante los cuatro estados docente que establece el Art. 9º "infine" de la Ley Nº 14.473.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1499. — Exp. 11.046|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 3 de noviembre de 1966 al 15 de noviembre de 1967, al señor Carlos Enrique RONDINA, Maestro de Enseñanza Práctica Interino (dos cargos), quien revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 11 de Capital Federal "Gral. Manuel Belgrano".

2º — Déjase constancia que de cesar en sus cargos interinos, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — El precitado profesor deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la licencia.

4º — De forma.

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto Nº 8567|61

GRILLO, Norberto Horacio; preceptor (interino), en la ENET Nº 2, Avellaneda (Bs. Aires); con el 50 % de sus haberes, desde el 17 de marzo de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D.P. Nº 556. — Buenos Aires, 16|6|66.)

RUNGE, Raimundo; clase "D", grupo XI (interino), en la ENET San Carlos de Bariloche (Río Negro); con el 50 % de sus haberes desde el 8 de febrero hasta el 10 de julio de 1962. (Disp. D.P. Nº 620. — Buenos Aires, 22|6|66.)

VIERA, Gabriel Ignacio; maestro ayudante de enseñanza práctica (interino), en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural número 62, Basavilbaso (Entre Ríos); con el 50 % de sus haberes desde el 13 de marzo de 1966 y mientras dure el período de su incorporación.

En oportunidad de su reintegro acompañará certificación expedida por la autoridad competente, donde conste la fecha de baja respectiva. (Disp. D.P. Nº 644. — Buenos Aires, 27|6|66.)

PENIC, Elías Juan; preceptor (interino), en la ENET Nº 2, Avellaneda (Bs. As.); con el 50 % de sus haberes, desde el 1º de abril de 1966 y mientras permanezca incorporado al Servicio Militar Obligatorio. (Disp. D.P. Nº 666. — Buenos Aires, 1º|7|66.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Nº 8567|61.

SANZ, Cipriano; preceptor (interino), en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 13 al 17 de diciembre de 1965. (Disposición D.P. Nº 96. — Bs. Aires, 18|2|66.)

RIVERA, Orangel Precialiano; tesorero, clase "D", grupo IX (titular), en la ENET "Ing. Rogelio Boero", San Juan; desde el 4 de noviembre hasta el 12 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 111. — Buenos Aires, 18|2|66.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Nº 8567|61.

CHICO Y LLANOS, Alberto Alfonso; profesor 9 hs. de cátedra en la ENET "Gral. José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965, en 3 hs. titulares.

Prorrógase hasta el 31|12|65 la acordada precedentemente al aludido docente. (Disp. D.P. Nº 1190. — Bs. As., 14|7|65.)

DURAN, Iwa Nhoe; regente (titular), en la ENET "Yapeyú", Junín (Bs. As.), déjase sin efecto la Disp. D.P. Nº 821|65, mediante la cual se concedió desde el 3 de marzo al 2 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 1461. — Buenos Aires, 22|10|65.)

FALABELLA, Héctor Justino Aquiles; jefe de trabajos prácticos (titular), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 15 de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1527. — Buenos Aires, 5|11|65.)

DI FEO, Juana; profesora 6 hs. de cátedra (4 titulares y 2 interinas), en la ENET Junín (Bs. As.); desde el 1º de abril al 15 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 1528. — Buenos Aires, 5|11|65.)

CORVALAN, Betty Teresita; preceptora (interina), en la ENET Femenina "Infanta Mendocina", Mendoza; desde el 1º de octubre de 1962 hasta el 31 de julio de 1963. (Disp. D.P. Nº 1529. — Buenos Aires, 5|11|65.)

LUQUIN, Vicente; profesor 11 hs. de cátedra (interino), en la ENET Temperley (Bs. As.); desde el 18 al 27 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1530. — Bs. As., 5|11|65.)

CERRUTI, Julián Antonio; profesor 6 hs. de cátedra, titulares, quien revista en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal, y profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de marzo al 18 de abril de 1965. (Disp. D.P. Nº 1564. — Bs. As., 10|11|65.)

JORGE, Alexandre Octavio; maestro de enseñanza práctica (titular), y jefe de trabajos prácticos (titular), en las ENET "Industrias Químicas", Avellaneda (Bs. As.) y "Libertad", Capital Federal, respectivamente; desde el 19 de marzo de 1962 al 18 de marzo de 1963. (Disp. D.P. Nº 1568. — Buenos Aires, 10|11|65.)

DE HARO, Diego Mario; profesor 10 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Capitán Don Juan de San Martín", Neuquén; desde el 2 al 9 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1573. — Buenos Aires, 10|11|65.)

VEGLIA, Julio César; profesor 12 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 8 al 14 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1579. — Buenos Aires, 10|11|65.)

ARABIA, Atilio Heriberto; profesor 4 hs. de cátedra (interino), en la ENET "Ing. Pablo Nogues", Mendoza; desde el 3 al 29 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1593. — Buenos Aires, 10|11|65.)

GALANTE, Guillermo Antonio; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET "Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 4 al 8 de octubre de 1965. (Disp. D.P. número 1595. — Buenos Aires, 10|11|65.)

MARESCA, Roberto Pedro; profesor 6 hs. de cátedra (titulares), en la ENET "Libertad", Capital Federal; desde el 1º de marzo de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 1602. — Buenos Aires, 10|11|65.)

SANTA ANA, Alberto; profesor 18 hs. de cátedra (interino), en la Telescuela Técnica, Capital Federal; desde el 1º de setiembre al 31 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. número 1609. — Buenos Aires, 10|11|65.)

LAVECCHIA, Luis Antonio; profesor 6 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 19 al 22 de octubre de 1965. (Disp. D.P. número 1613. — Buenos Aires, 15|11|65.)

FREYRE, Jorge Antonio Adolfo; regente (interino) y profesor 11 hs. de cátedra (6 hs. titulares y 5 hs. interinas), en la ENET Gral. Pico (La Pampa); desde el 21 de junio al 2 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 1625. — Buenos Aires, 17|11|65.)

MACARIO, Domingo Lorenzo; profesor 10 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Juan B. Alberdi", San Nicolás (Bs. As.); desde el 28 de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D. P. Nº 1651 — Bs. Aires, 30|11|65.)

CAFFARO, Agustín Armando; profesor 12 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Alberto Einstein", Salta; desde el 25 de octubre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1651. — Buenos Aires, 30|11|65.)

BOSISIO, Alicia Marta; profesora 16 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Nº 11 "Automotores", Capital Federal; desde el 18 de octubre al 5 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1657. — Buenos Aires, 30|11|65.)

ANDRINO, Roberto; profesor 18 hs. de cátedra (titular), en la ENET Nº 40 Rosario (Santa Fe); desde el 4 al 22 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1662. — Buenos Aires, 30|11|65.)

CATALAN, Luis Alberto Ramón; profesor 12 hs. de cátedra (titular), en la ENET Formosa; prorrógase al 30 de setiembre de 1965 la otorgada desde el 9 de agosto al 7 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1662. — Buenos Aires, 10|11|65.)

DREIZZEN, Jacobo Valentín; profesor (titular), 11 hs. de cátedra en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); prorrógase al 14 de agosto de 1965 la acordada mediante Disp. D.P. Nº 1093|65 desde el 16 de marzo al 15 de julio de 1965. (Disp. D.P. Nº 1667. — Buenos Aires, 30|11|65.)

LUCINI, María Mercedes; clase "D", grupo XII (titular), en la ENET "Dr. Norberto Piñero" Capital Federal; la acordada con imputación al Art. 28º del Decreto Nº 8567|61, mediante Disp. 1304|65, desde el 15 de agosto de 1965 al 31 de marzo de 1966, deberá considerarse desde el 18 de setiembre de 1965 al 17 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 1679. — Buenos Aires, 30|11|65.)

TORRISI, Salvador; profesor 4 horas de cátedra (interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Rogelio Boero", San Juan; desde el 15 de agosto al 15 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1683. Buenos Aires, 30|11|65).

NEGRI de MORALES, Lidia; clase "D", Grupo II, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Dr. Angel Gallardo", Avellaneda, Bs. As. Déjase sin efecto las Disposiciones D.P. Nº 2028|64 de fecha 7|9|64 y Nº 1104|65 de fecha 16|6|65, por las que se imputó al Art. 27º del Decreto Nº 8567|61, las licencias concedidas en cada caso. Concédese licencia sin goce de haberes, desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1964 y desde el 22 de marzo al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1690. Buenos Aires, 30|11|65).

MALO, María Esther; profesora 2 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, Rosario Santa Fe; desde el 15 de abril hasta el 31 de agosto de 1963. (Disp. D.P. Nº 1705. Buenos Aires, 10|12|65).

MONTERO, Esther Gladys; con situación de revista en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, "Teniente Benjamín Matienzo", Presidencia Roque S. Peña, (Chaco); desde el 11 de enero de 1965 hasta el 27 de febrero del mismo año, al agente "D", Grupo XII (titular). (Dispos. D.P. Nº 1706. Buenos Aires, 10|12|65).

IBERIA STORDEUR; profesora 12 horas de cátedra titulares, en la ENET Femenina, San Martín, Buenos Aires; desde el 21 de junio al 7 de julio de 1961. (Dispos. D.P. Nº 1708. Buenos Aires, 10|12|65).

FERRER, Jorge; profesor 6 horas de cátedra, interinas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 22 al 24 de setiembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1717. Buenos Aires, 10|12|65).

CONTI, Roberto, profesor 12 horas de cátedra, titulares en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, Paraná, Entre Ríos; desde el 22 de noviembre al 3 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1726, Bs. Aires, 10|12|66.)

GARCIA, Julio Hipólito; profesor de 3 horas de cátedra (interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, Rosario del Tala (Entre Ríos); desde el 15 al 27 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1731. Buenos Aires, 15|12|65).

MARCHIOTTI, Vanda Catalina Angela; profesora 7 horas de cátedra (interinas) en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Chascomús, Bs. As.; desde el 25 al 28 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 1760. Buenos Aires, 21|12|65).

MEDINA, Juan Roberto Eugenio; profesor 15 horas de cátedra, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Carlos A. Cassafousth", Córdoba; desde el 1º de noviembre de 1962 al 13 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 1777. Buenos Aires, 23|12|65).

DIAZ, Hugo Alfredo; profesor interino 5 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 200, Río Cuarto, Córdoba; desde el 21 de junio de 1965 al 20 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 1778. Buenos Aires, 23|12|65).

CASSAN, Raúl; profesor titular, 9 horas de cátedra, e interinas 3 horas cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica San Fernando, Bs. As., Disposición Nº 1301|65; limítase al 2 de noviembre del corriente, la licencia que, con afectación al artículo 28 del decreto 8567|61, le fue concedida. (Dispos. D.P. Nº 1782. Buenos Aires, 23|12|65).

DE HARO, Diego Mario, profesor interino, 10 horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Educación Técnica 'Capitán Don Juan de San Martín", Neuquén; desde el 11 al 23 de octubre de 1965. (Dispos. D.P. número 94. Buenos Aires, 18|2|66).

MOTTOLA, Hilda Margarita; maestra ayudante de enseñaza práctica y clase "D", grupo XII, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, Tres Arroyos, Bs. As.; prorrógase hasta el 11 de marzo de 1963, la licencia sin goce de haberes concedida por Resolución 1043 c|63, desde el 20 de marzo al 12 de diciembre de 1962. La causante queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública Nacional hasta transcurrido 1 (uno) año como mínimo desde la fecha de su reintegro a las funciones. Al reintegrarse presentará la certificación de su asistencia durante el término de duración de la actividad realizada. (Disp. D.P. Nº 61. Buenos Aires, 9|2|66.

GRAZIANO, Armando Héctor; ayudante técnico de trabajos prácticos, interino, en la Escuela Nacional de Educación Técnica, San Fernando, Bs. As.; desde el 21 de junio al 21 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 98. Buenos Aires, 18|2|66).

GRAZIANO, Salvador; profesor 6 horas de cátedra (interino) en la Escuela Nacional de Educación "Ing. Carlos A. Cassafousth", Córdoba; desde el 1º de marzo de 1965 hasta el 28 de febrero de 1966. Déjase constancia de que al cesar en el cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida. Al reintegrarse presentará la certificación de su asistencia durante el término de duración de la actividad realizada. (Disp. D.P. Nº 117. Buenos Aires, 18|2|66).

MAZZONI, Oscar Osvaldo; profesor 4 horas de cátedra, interinas, en la Escuela Nacional de Educación Tecnica "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 18 de octubre al 6 de noviembre de 1965. El causante deberá presentar a su reintegro constancia de los estudios de los estudios ralizados. (Dispos. D.P. Nº 120. Bs. As., 18|2|66).

HUERTA, Segundo Lucio; profesor titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Brigadier C. Saavedra", Capital Federal; desde el 19 de julio al 24 de setiembre de 1965. (Dispos. D.P. Nº 122. Buenos Aires, 18|2|66).

LOPEZ, Héctor Manuel; profesor interino de 20 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Juan V. Passalacqua", de Banfield (Bs. As.); desde el 27 de setiembre de 1965 al 27 de octubre de 1965. (Dispos. D.P. Nº 126. Buenos Aires, 18|2|66).

LOPEZ CHUHURRA, Osvaldo, maestro de canto en la Escuela Nacional de Educación Técnica 'Libertador General José de San Martín", Capital Federal; desde el 17 de diciembre de 1965 y por el término de 9 (nueve) meses. (Dispos. D.P. Nº 133. Buenos Aires, 25|2|66).

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1433-C|66. — Expediente Nº 1825|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar la situación de revista del siguiente personal docente, titular, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Pedro (Jujuy), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina, correspondiente a los años 1965 y 1966.

GOMEZ, Salvador; Titular de tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división y tres horas de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revstar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división y dos horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, ambas turno mañana.

SAID, Fauto; Titular de siete horas de Castellano (4-3) en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división, turno tarde, una hora de Educación Democrática en 3º año 1ª división, turno tarde, dos horas de Geografía en 2º año, 1ª división y dos horas de Historia en 2º año, 2ª división, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Castellano (4-4-4) en 1er. año, 3ª división, turno tarde y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.434-C|66. — Expediente Nº 7027|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la

ENET Nº 1 "Ambrosio Olmos" de Río Cuarto (Córdoba), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CAYMES, Héctor José; titular, entre ortas, de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DEPETRIS, Ricardo José titular de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª div. "Aviación", turno tarde.

EMMA, Vicente; titular de cuatro hs. (2-2) de Biología en 3er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. (2-2) de Biología en 1er. año, 2ª y 3ª divs., turno mañana.

FALCO, Alesio Celestino; titular de cuatro hs. de Elementos de Máquinas y dos hs. de Construcciones, ambas en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Dibujo de Arquitectura en 3er. año "Construcciones", turno noche, Curso de Perfeccionamiento.

GAUNA KROEGER, Carlos Amílcar; titular, entre otras, de seis hs. de Materiales y Estructura de Aviones en 5º año, 1ª div. "Aviación", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

GONELLA de PAZO, Gloria; titular, entre otras, de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div., turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SARANDON, Armando Antonio; titular, entre otras, de seis hs. (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemáticas en 2º año, 3ª div., turno mañana.

TOBARES, Máximo Oscar; titular, entre otras, de cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde y seis hs. (3-3) de Física en 3er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, 1ª div. "Aviación", turno tarde, y ocho hs. (4-4) de Física en 3er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

FERNANDEZ, Heriberto Gerónimo; titular, entre otras, de seis hs. (3-3) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete hs. (3-4) de Dibujo en 1er. año "Construcciones", Ciclo de Constructores", turno noche y 3er. año, 1ª div., turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OLARAN, Víctor Alfonso; titular, entre otras, de cuatro hs. de Electricidad del Automotor en 3er. año, 1ª div. "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos en 5º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1435-C|66. — Expediente Nº 5436|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de Carlos Casares (Buenos Aires), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BEN, Arnoldo Francisco Venerando; titular de diez hs. de Tecnología en 4º año 1ª div. "Mecánica Rural", y de dos hs. de cátedra en disponibilidad — Resol. Nº 2.625-C|65—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, doce hs. de Dibujo (4-4-4) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs., Ciclo Básico.

GARCIA, Francisco Rodolfo; titular de diecisiete hs. de Matemáticas (6-6-5) en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs., Ciclo Básico, tres hs. de Física y dos hs. de Química en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dieciocho hs. de Matemática (6-6-6) en 1º.2º y 3er. años, 1ras. divs., y cuatro hs. de Física en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico.

HERRERA, Norberto José; titular de siete hs. (4-3) de Dibujo Técnico en 1º y 3er. años, 1ras. divs., Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Física en 2º año, 1ª div., y tres hs. de Química en 3er. año, 1ª div., Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1439. — Expte. 12746|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Tinogasta (Catamarca), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CIRIGNOLI, Armando; titular —entre otras— de tres horas de Dibujo en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SALADO de CARRIZO, Inés; titular —entre otras— de una hora de Educación Democrática y una hora de Organización y Legislación del Trabajo, ambas en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana.

LAFUENTE, Alfredo; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana y cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1440. — Expte. 11770|65. Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Helvecia (Santa Fe), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

CANEVA, Raúl Adán; titular de cuatro horas de Castellano, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, todas en 1º año, 1ª división, turno mañana, tres horas de Castellano, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, todas en 2º año, 1ª división turno tarde, ambas división "Común" —Ciclo Básico—, dos horas de Castellano, tres horas de Historia y Geografía y una hora de Legislación del Trabajo, todas en 3º año, 1ª división "Mecánica Rural', turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano, dos horas de Historia y dos horas de Geografía todas en 1º año, 1ª división, turno mañana, cuatro horas de Castellano, dos horas de Historia y dos horas de Geografía, todas en 2º año, 1ª división, turno tarde, y tres horas de Castellano y dos horas de Historia, ambas en 3º año, 1ª división, turno mañana, todas "Común" —Ciclo Básico—.

CURI, Ivonne Cristina; titular de tres horas (1-1-1) de Música y Canto en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división, ambas "Común" —Ciclo de Capacitación Elemental— y 1º año, 1ª división "Costura General" —C. P. Mujeres—, todas turno tarde y titular en disponibilidad de tres horas de Música y Canto por Resolución Nº 1472-C|64; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, cuatro horas (1-1-1-1) de Música y Canto en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas "Común" —Ciclo de Capacitación Elemental— y 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas "Costura General" —C. P. Mujeres—, todas turno tarde; quedando las restantes dos horas titulares de Música y Canto comprendidas dentro de lo establecido por Resolución número 891-C|65, Boletín Nº 40|65.

FABAZ, Arnoldo Manuel; titular de cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 1ª división turno tarde, especialidad "Común", dos horas de Biología e Higiene y dos horas de Máquinas Agrícolas, ambas en 3º año, 1ª división "Mecánica Rural", turno mañana, todas —Ciclo Básico—; y titular en disponibilidad de una (1) hora de Trabajos Agrícola en 1º año, 1ª división, mediante Resolución Nº 1472-C|64; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, dos horas de Biología en 1º año, 1ª división, turno mañana, tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde y dos horas de Biología en 3º año, 1ª división, turno mañana, todas especialidad "Común" —Ciclo Básico—; quedando pendiente de Resolución las dos horas de cátedra titulares por las que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

PEREZ, Héctor Luis; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, tres horas de Dibujo Técnico, tres horas de Física y cinco horas de Matemática, todas en 2º año, 1ª división, turno tarde, ambas divisiones especialidad

"Común", dos horas de Física y dos horas de Matemática, ambas en 3º año, 1ª división "Mecánica Rural", turno mañana y cuatro horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Común", turno mañana, todas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división, turno mañana, cuatro horas de Física y seis horas de Matemática, ambas en 2º año, 1ª división, turno tarde y tres horas de Física y cinco horas de Matemática, ambas en 3º año, 1ª división, turno mañana, todas especialidad "Común" —Ciclo Básico—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1475. — Expte. 54369|64. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Simón de Iriondo" de Resistencia (Chaco), la situación de revista de la profesora Norma Aurora MIRANDA de COPELLO, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física afectado por las modificaciones introducidas en la materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (3-3-3-3) en 1º año, 1ª y 3ª divisiones "Manualidades Femeninas", turno mañana y 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas "Corte y Confección", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2-2-2-2) en 1º año, 1ª división "Corte y Confección" agrupada con 1º año, 1ª división "Bordado a Máquina"; 2º año, 1ª división "Corte y Confección"; 3º año, 1ª división "Corte y Confección" agrupada con 4º año, 1ª división "Corte y Confección"; 1º año, 2ª división "Corte y Confección" agrupada con 1º año, 1ª división "Tejeduría en telares y anexos"; 2º año, 2ª división "Corte y Confección" agrupada en 2º año, 1ª división "Tejeduría en telares y anexos" y 3º año, 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 3º año, 1ª división "Tejeduría en telares y anexos"; de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1476. — Expte. 7246|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "General Mariano Necochea" de Necochea (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANSELMINO, Adolfo; titular de cuatro horas (2-2) de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, estas dos últimas en disponibilidad por Resolución Nº 1445|65; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con carácter titular, tres horas de Química en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra por el presente reajuste.

ROMERO HAURI, César; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ROSSO, Manuel Carlos Adolfo; titular de dos horas de Construcciones en 5º año "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año, 1ª división "Electromecánica", turno tarde. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

RASCON, Henri Bernardo; titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Organización Industrial y cuatro hs. de Metalurgia y Tecnología Mecánica, ambas en 5º año, 1ª división "Electromecánica", turno tarde.

ZANETTA, Luis; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno mañana —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1477-C|66. — Expediente Nº 10.509|65. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 26 "Automotores" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BERNARDO, Higinio; titular de seis hs. de Matemática en el Curso Complementario "Humanístico", turno noche; cesará en ellas pasando a revistar, en cambio con igual carácter, seis hs. de Matemática en 4º año, 1ª div. —Resolución 190—, turno noche.

CANAVES, Alberto Francisco; titular de seis hs. de Mecánica y Mecanismos y cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 4ª div., turno noche "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica en 4º año, 4ª div., cuatro hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Automotores", turno noche; quedando pendiente de resolución las dos hs. de cátedra titular por las que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

DE LA FUENTE, Nydia; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 2ª div. "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco hs. de Matemática en 4º año, 2ª div., turno tarde "Automotores"; la citada docente incrementa (1) una hora de cátedra.

DI PIETRO, Donato; titular de doce hs. de Dibujo Técnico (4-4-4) en 4º año, 1ª div., turno tarde y 4º año, 3ª y 4ª divs., turno noche "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, (8) ocho hs. de Dibujo (4-4) en 2º año, 1ª div., turno tarde y 1er. año, 1ª div., turno mañana y cuatro hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 1ª div., turno noche, todas "Automotores".

FORCHINO, Adalberto; titular de una hora de Legislación del Trabajo y una hora de Educación Democrática en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Historia en 2º año, 5ª div., turno mañana, en la ENET Nº 17 "Brigadier Cornelio Saavedra", de la Capital Federal.

FULLONE, Julio; titular de doce hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª, 3ª y 4ª divs., turno noche "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, diez hs. de Matemática (5-5) en 4º año, 3ª y 4ª divs., y dos hs. de Química en 4º año, 3ª div., todas "Automotores", turno noche.

GALEAZZI, Roberto Glauce; titular de cuatro hs. de Motores a Explosión y tres hs. de Mecanismos del Automotor en 3º año 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en cuatro hs. de Tecnología en 2º año, 3ª div. "Curso de Capacitación" y cuatro hs. de Motores de Combustión Interna en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

IMBROGNO, Domingo Rubén; titular de seis hs. de Termodinámica (3-3) en 4º año, 3ª y 4ª divs. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Física (3-3) en 3er. año, 1ª div., turno tarde y 4º año, 1ª div., turno noche —Resolución 190—.

INSUA, Juan Manuel; titular de cuatro hs. de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, en disponibilidad por Resolución Nº 594 del 19|6|64; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, titular, tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 1ª div., y dos hs. de Biología en 3º año, 1ª div., ambas turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

KELLY, Carlos; titular de dos hs. de Educación Democrática (1-1) en 3er. año 2ª div., turno tarde y 1er. año, 3ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div., turno tarde.

KUNDTSEN WALTER, Delia Ruth; titular de cuatro hs. de Castellano (3-1) en 2º año, 2ª div., turno mañana y 3er. año, 3ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., turno mañana.

LAIÑO, Oscar Alfonso; titular de seis hs. de Termodinámica (3-3) en 4º año, 5ª div., turno tarde y 4º año, 1ª div., turno noche y cuatro hs. de Electrotecnia en 4º año, 5ª div., turno tarde, todas "Automotores", y tres hs. de Física en 3er. año, 3ª div. "Curso de Capacitación", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Termodinámica en 4º año, 4ª div., turno noche y ocho hs. (4-4) de Mecánica en 4º año, 2ª y 5ª divs., turno tarde todas "Automotores"; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

LIBONATTI, Juan Ramón; titular de ocho hs. de Electrotecnia (4-4) en 4º año, 1ª y 3ª divs. "Automotores", turno noche, y cinco hs. de Matemática en 2º año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Matemática en 2º año, 2ª div. y dos hs. de Física y Química en 2º año 3ª div. "Capacitación", turno noche; quedando pendiente de resolución las cinco hs. de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad, si correspondiere.

LUCCA, Pedro Carlos Guido; titular de siete hs. de Historia y Geografía (4-3) en el Curso Complementario "Humanístico", turno noche y 3er. año, 1ª div., turno tarde y dos hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Castellano, dos hs. de Historia y dos hs. de Geografía en 3er. año, 1ª div. turno tarde; dos hs. de Literatura en 4º año, 3ª div. "Automotores", turno noche.

MINVIELLE, Jorge Alberto; titular de tres hs. de Física y dos hs. de Química en 2º año, 1ª div. "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Física en 2º año. 1ª div. y dos hs. de Química en 4º año, 2ª div. "Automotores", ambas turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

PALENCIA, Alfonso; titular de tres hs. de Física y dos hs. de Química en 2º año 2ª div. "Automotores", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Física y dos hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno mañana.

PEZZOLANO Miguel Angel; titular de cinco hs. de Estática y Resistencia en 4º año, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter. tres hs. de Estática en 4º año, 1ª div. —Resolución 190—, turno noche; quedando pendiente de resolución las dos hs. de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad si correspondiere.

ROSSI, Martha Haydée; titular de seis hs. de Inglés Técnico (2-2-2) en 4º año, 3ª y 4ª divs., y 6º año, 2ª div., todas "Automotores", turno noche y dos hs. de Inglés en 2º año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Inglés (2-3-3) en 3er. año. 2ª div. turno mañana y 4º año, 3ª y 4ª divs., "Automotores", turno noche.

SCHULEIN, Jorge; titular de seis hs. de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 3ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica en 4º año, 3ª div. "Automotores" y tres hs. de Física en 3er. año, 3ª div., ambas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

SUAREZ ALBARRACIN Arturo Antonio; titular de dos hs. de Biología en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 2ª div., turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

SOLER, María Esther; titular de tres hs. de Física y Química en 3er. año, 1ª div. "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Química en 4º año, 1ª div. —Resolución Nº 190—, turno noche.

IRIGOYEN de GIANNUZZI, María; titular de ocho hs. de Inglés (2-2-2-2) en 4º año, 1ª div., turno tarde, 4º año, 2ª y 3ª divs. "Automotores", turno noche y 2º año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho hs. de Inglés (3-3-2) en 4º año, 2ª y 5ª divs., turno tarde y 6º año, 2ª div., turno noche, todas "Automotores".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1478-C|66. — Expediente Nº 71.066|65 c|66.080|65. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero), la situación de revista del profesor José RICOT BARRAZA, que dicta la asignatura Educación Física afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma; quien pasará a desempeñar, con carácter titular, doce hs. (3-3-3 3) en 1er. año, 1ª div., turno mañana, 1er. año, 2ª div., turno tarde. 2º año, 1ª div., turno mañana y 2º año, 2ª div., turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en diez hs. (2-2-2-2 2) en 1er. año. 1ª y 2ª divs., 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año, 1ª div., de que es titular en el mismo establecimiento. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1479-C|66. — Expediente Nº 53.421|64. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 2 de Bragado (Buenos Aires), la situación de revista de la profesora Noelia ALONSO de NUDELMAN, que dicta la asignatura Educación Física, afectada por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar con carácter titular, nueve hs. (3-3-3) en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y con 1er. año 1ª div. "Práctica Comercial"; 1º y 2º años, primeras divisiones "Bordado a Máquina" agrupadas con 2º año, 1ª div. "Corte y Confección" y con 2º año, 1ª div. Práctica Comercial y 2º año 1ª div. Lencería y Bordado en Blanco", agrupada con 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", con 3er. año,

1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco" y con 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en nueve hs. (3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs., agrupadas; en 2º año, 1ª y 2ª divs. agrupadas con 3er. año, 1ª div.; y en 4º año, 1ª div., de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1480. — Expte. 11907|65. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires), la situación de revista del profesor Ruperto TECHEIRO, que dicta la enseñanaza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar —con carácter titular—, seis hs. (3-3) en 1º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 1ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) en 1º y 2º años, 1ras. divisiones "Mecánica Carpintería y Automotores". de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1481. — Expte. 8955|65. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Justo Daract (San Luis), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina;

CAMPANA, Juan; titular de cinco horas (3-2) de Dibujo en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, tres horas de Tecnología en 3º año, 1ª división y dos horas de Física en 2º año, 1ª división, todas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 1ª división y 2º año, 1ª división, ambas "Común", y tres horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Mecánica"; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MORALES de MUÑOZ, Ilda Violeta; titular de cinco horas (2-2-1) de Educación Democrática en 1º año, 1ª divsión, 2º año, 1ª división, 3º año, 1ª división, y (1) una hora de Organización y Legislación del Trabajo en 3º año, 1ª división, todas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división respectivamente.

TORRES, Francisco Carlos; titular de dos horas de Química en 2º año, 1ª división y dos horas de Biología en 2º año, ambas "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Química en 3º año, 1ª división y dos horas de Biología en 3º año, 1ª división.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1482. — Expte. 8386|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Libertador General José de San Martín" de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina.

BARDERI, Oscar; titular de seis horas de Dibujo (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, tres horas de Física en 4º año, 5ª división "Resolución 190", y tres horas de Física y Química en 1º año, 1ª división "Radiooperadores", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4) en 2º año, 2ª división y 3º año, 2ª división, y cuatro horas de Física en 3º año, 1ª división, todas turno noche.

BARROS, Ramón Néstor; titular de seis horas de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Laboratorio de Electrónica en 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno noche.

BAVASSO ROFFO, Juan Carlos; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2ª división "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Relaciones Humanas en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno noche.

BORELLI, Alfredo; titular de siete horas de Química (2-2-3) en 3º año, 1ª y 2ª división y 4º año, 1ª división "Electricidad", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª división, turno noche; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará en Formulario Nº 961, y

declarada en disponibilidad, si correspondiere.

BUSSO, Hernán Ramón; titular de tres horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Electricidad" y tres horas de Electricidad en 2º año, 1ª división "Radiooperadores", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas 5º año, 4ª división "Electricidad" —Resolución 190—, turno noche.

CARRIL, José; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 4ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3º año 4ª div., turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

D'ELIA Rubén; titular de dos horas de Biología en 3º año, 1ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 3ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DE RISIO, Carlos Temistocles Estanislao; titular de tres horas de Electricidad en 2º año, 2ª división "Radiooperadores', turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Electricidad en 2º año, 1ª división "Radiooperadores", turno noche.

MANTARAS, Laura Beatriz Doldán; titular de seis horas de Inglés (2-2-2) en 5º año, 2ª división "Electricidad", turno mañana y 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Inglés (3-3) en 4º año, 2ª división "Electricidad", turno tarde, 4º año, 1ª división "Electricidad", turno noche.

ETCHEVERRY, Pedro Fernando; titular de cinco horas de Radiotelegrafía, una hora de Reglamentación, todas en 2º año, 2ª división "Radiooperadores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Reglamentación en 1º año, 1ª división, "Radiooperadores", turno noche; quedando pendiente de resolución las cinco horas de cátedra titulares por la que presentará el Formulario número 961 y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

FARDI, Rodolfo Gilberto; titular de cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno noche.

FERNANDEZ ALBAREDA; Eduardo Antonio; titular de cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno noche.

FERRARO, Juan Antonio; titular de dos horas de Biología en 3º año, 2ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 2ª división, turno noche.

GRAU, Waldino Luis; titular de dieciseis horas de Máquinas Motrices (4-4-4-4) en 5º año, 1ª división "Electricidad", y 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno mañana, y 5º año, 2ª división "Electricidad" y 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de "Máquinas Eléctricas" en 5º año, 1ª y 2ª división "Eléctrica", turno mañana, y cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 1ª división "Electricidad", y cuatro horas de Electrotecnia General en 5º año, 4ª división "Electricidad", "Resolución 190", ambas turno noche.

GUARDADO, Néstor José; titular de nueve horas de Electrotecnia General (4-5) en 5º año, 2ª división "Electricidad" y 4º año, 2ª división ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Electrotecnica General en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones", y cinco horas de Electrónica I, en 5º año, 1ª división "Electricidad", ambas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

HALSBAND, León; titular de seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división y cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 3ª división, ambas turno noche y una hora en disponibilidad por Resolución número 2174-C|65; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Matemática (4-4) en 1º año, 1ª y 2ª división y (4) cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 5º año, 4ª división "Electricidad" —Resolución 190—, todas turno noche.

HELMAN, Norberto; titular de cuatro horas de Biología (2-2) en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carác-

ter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 2ª división, turno tarde; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará en Formulario número 961, y declarada en disponibilidad si correspondiere.

INSUA, Manuel Jorge; titular de dos horas de Biología en 3º año, 2ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 1ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

JIMENO, Carlos Rafael; titular de tres horas de Física en 3º año, 2ª división, y tres horas de Dibujo en 4º año, 4ª división, "Resolución 190", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 2ª división y tres horas de Física en 1º año, 1ª división "Curso Complementario de Cultura General", ambas turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LEDESMA, Hipólito; titular de cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche.

LOPEZ, Ricardo Esteban; titular de doce hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas (6-6) en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas I, en 5º año, 1ª div. "Electricidad", cuatro hs. de Laboratorio de Electrotecnia en 4º año, 3ª div., y cuatro hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 4ª div. "Telecomunicaciones" —Resolución 190—, todas turno noche.

LOVERA de VILLAFAÑE, Herminia Leopoldina; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MEHAUDY de BENDAYAN, Mercedes; titular de diez hs. de Matemática (5-5) en3er. año, 3ª y 4ª divs., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. de Matemática (6-6) en 3er. año, 3ª y 4ª divs., turno mañana; la citada docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

PALACIOS, Oscar Alberto; titular de ocho hs. de Química (3-3-2) en 4º año, 4ª y 5ª divs. "Resolución 190", turno noche y 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter ocho hs. de Química (2-3-3) en 4º año, 1ª div. "Electricidad", y 4º año, 3ª div. "Electricidad", ambas turno noche y 3er. año, 1ª div., turno tarde.

PALENCIA, Alfonso; titular de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año,1ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PALOPOLI, Héctor Mario; titular de tres hs. de Electrotermia y Electroquímica en 5º año, 3ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Electroquímica en 5º año, 3ª div. "Electrónica", turno noche.

PIEGAIA, Alberto José; titular de diez hs. de Hidráulica y Termodinámica (5-5) en 5º año, 1ª y 2ª divs. "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª divs. y (4) cuatro hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div., todas "Electricidad", turno noche.

PLACERES de GORRINI, Elsa Marta; titular de dos hs. de Inglés en 5º año, 3ª div., "Telecomunicaciones", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés en 2º año, 5ª div., turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

POMBO, Bernardo Aníbal; titular de seis hs. de Educación Democrática (2-2-2) en 2º año, 1ª div. "Radiooperadores", y 3er. año, 1ª y 2ª divs., todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Educación Democrática (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno noche.

PUJOL de ROMEO, Teresa Ana; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

QUARGNOLO de SARDINI, Mabel Elsa; titular de doce hs. de Inglés (2-2-2-2-2-2) en

3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, 3er. año, 3ª y 4ª divs., 5º año, 1ª div. "Electricidad", turno mañana y 6º año, 2ª div. "Electricidad", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. de Inglés (3-3-3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde y 3er. año, 3ª y 4ª divs., turno mañana.

QUINTAS, Julio César; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

REYNOSO, Lorenzo Evelio; titular de dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia en 2º año, 1ª div., turno noche.

RINER LOBOS, Mafalda Flora; titular de dos hs. de Legislación del trabajo en 5º año, 3ª div. "Telecomunicaciones", turno mañana y dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 5ª div. "Resolución 190", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 2ª div. "Electricidad", y 5º año, 4ª div. "Resolución 190", ambas turno noche.

SICA, Heberto Rafael Hipólito; titular de once horas de Matemática (6-5) en 1º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Matemática en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SOMOZA, Javier Enrique; titular de cuatro horas de Historia y Geografía en 4º año, 5ª división "Resolución 190", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Historia y Geografía en la primera división "Curso Complementario de Cultura General", turno noche.

TRAPANI, Juan Carlos; titular de doce horas de Castellano (4-4-4) en 1º año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 4ª división "Resolución 190", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Castellano (4-4-4) en 2º año, 1ª división y 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno noche.

TRAPANI, Marcos Antonio; titular de siete horas de Castellano (3-4) en 3º año, 2ª división y 4º año, 5ª división "Resolución 190", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas de Castellano (4-3) en la primera división "Curso Complementario de Cultura General" y 1º año, 1ª división, ambas turno noche.

TURLO, José Tiburcio; titular de tres horas de Física en 4º año, 4ª división "Resolución 190" y cuatro horas de Tecnología Mecánica y Dibujo en 4º año, 3ª división "Telecomunicaciones", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª división "Electricidad", y tres horas de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 4ª división "Resolución 190", ambas turno noche.

TURRI, Mario Enrique; titular de seis horas Física (3-3) en 3º año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno tarde.

VIDAL, Horacio Juan Manuel; titular de ocho horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas (4-4) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones "Electricidad", turno mañana y cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 2ª división "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas de Tecnología Mecánica (4-4) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", y cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año 2ª división, todas "Electricidad", turno mañana.

VIERHELLER, Arturo Guillermo Francisco; titular de seis horas de Matemática en 4º año, 4ª div., "Resolución 190", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter seis horas de Matemática en la 2ª división del "Curso Complementario de Cultura General", turno noche.

VIÑAS URQUIZA, Severo; titular de dos horas de Biología en 3º año, 1ª división, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Biología en la 1ª división del "Curso Complementario de Cultura General", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SCARLASA, Tomás Francisco; titular de siete horas de Física (3-4) en 3º año, 2ª división y 2º año, 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas de Física (4-3) en 3º año, 3ª división y en la

segunda división del "Curso Complementario de Cultura General", turno tarde.

FERNANDEZ ARES, Félix Vicente; titular de cuatro horas de Electrotecnia en 5º año, 1ª división "Electricidad", y tres horas de Electrotermia y Electroquímica en 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", ambas turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Electroquímica en 5º año, 3ª división "Electrónica", y cuatro horas de Organiación Industrial I (2-2) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Electricidad", todas turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1.483. — Expediente Número 12.060|65. — Buenos Aires, 27|10 66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación del revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "Ing. Santiago Maradona" de Santiago del Estero, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina;

CONSTANTINI de ALBERTO, Elda; titular de tres horas de Física en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MOLINA de AZAR, Nora Lis; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 2ª división —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BIANCHI, Mario Eduardo; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Química en 2º año, 2ª y 6ª divisiones y 3º año, 3ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Química Inorgánica y cuatro horas de Laboratorio de Química Inorgánica, ambas en 4º año "Química".

CARABAJAL, Miguel Angel; titular de cuatro horas de Inglés Técnico (2-2) en 4º año "Construcciones Civiles" y 4º año "Electricidad"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés Técnico en 4º año "Construcciones Civiles", y tres hs. de Inglés Técnico en 4º año "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—. El citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

COSTE PAZ, Ernesto; titular —entre otras— de seis horas de Electrotecnia General en 4º año "Mecánica —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Electrotecnia en 4º año "Mecánica" y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división "Química", ambas —Ciclo Superior—.

DELTROZZO, Angel Pablo; titular de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año "Mecánica" y cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año "Electricidad", ambas —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada en 4º año "Mecánica" y tres horas de Física Aplicada y tres horas de Laboratorio de Física Aplicada, ambas en 4º año "Química", ambas divisiones —Ciclo Superior—.

FACAL, Walter; titular de tres horas de Química Analítica y tres horas de Química Orgánica, ambas en 4º año "Química"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Química General y tres horas de Laboratorio de Química General, ambas en 4º año "Química" —Ciclo Superior—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

FUENTES de FREDIANI, Hebe Luz; titular de tres horas de Castellano en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 2º año, 6ª división —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GRIMALDI, Federico Osvaldo; titular de cuatro horas (2-2) de Electricidad en 3º año "Química" y 3º año "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—.

GUTHER Carlos Federico; titular de seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctriacs en 4º año "Electricidad" —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 4º año "Electricidad" —Ciclo Superior— y dos horas de Tecnología en 4º año "Mecánica" —Ciclo Superior—.

LOZA, María Emilia; titular de tres horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en

cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—. Incrementa una hora de cátedra.

DAVID, Francisco Floduardo; titular de cinco horas de Matemática en 1º año, 6ª división, tres horas de Física en 2º año, 2ª división y cinco horas de Matemática en 2º año, 5ª división —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año. 6ª división, cuatro horas de Físca en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico— y tres horas de Dibujo en 3º año 5ª división —Ciclo Básico—.

MALDONADO, Segundo Manuel; titular de cinco horas de Matemática en 2º año, 2ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPEZ, Mateo Martín; titular de tres horas de Dibujo en 2º año, 4ª división; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año 4ª división —Ciclo Básico—. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RUSSO, Rosario; titular de quince horas (5-5-5) de Matemática en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 1ª división, seis horas de Matemática en 1º año, 3ª división y cuatro horas de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (selección) respectivamente. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SANTILLAN, Julio Argentino; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año "Química" y de cuatro horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 4º año "Química" —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Laboratorio de Operaciones Químicas y tres horas de Operaciones Químicas, en 4º año "Química" y dos horas de Química en 3º año, 3ª división —Ciclo Básico—.

DELLA ROSA de SANTILLAN, Santa; titular de tres horas de Física en 2º año, 3ª división y cinco horas de Matemática en 2º año, 4ª división, ambas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 4ª división y dos horas de Geografía en 3º año, 4ª división, ambas —Ciclo Básico—.

VELEZ, Juvenal; titular de doce horas (3-3-3-3) de Castellano en 2º año, 3ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Castellano en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas —Ciclo Básico—.

DEL ROSARIO YOCCA, Ema; titular de cuatro horas (2-2) de Química en 2º año, 1ª y 4ª divisiones —Ciclo Básico— y cuatro horas de Mineralogía en 4º año "Química" —Ciclo Superior— cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hoars (2-2-2-2) de Química Aplicada en 3º año, 4ª división —Ciclo Básico—, 4º año "Construcciones Civiles", 4º año "Mecánica" y 4º año "Electricidad", todas —Ciclo Superior—.

MOLINA de AZAR, Nora Lis; titular —entre otras— de tres horas de Física en 2º año, 3ª división, turno mañana; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 2º año, 4ª división, turno mañana. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

GER, Angélica Ernestina; titular de seis horas (3-3) de Castellano en 3º año, 1ª división "Electricidad" y 3º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Castellano en 3º año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1484-C|66. — Expediente Nº 62.561|65. — Buenos Aires 27|10|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa del Soto (Córdoba), la situación de revista del profesor Omar Osvaldo DAVIA; que dicta la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma; quien pasará a desempeñar, con carácter titular veintiuna horas de cátedra (3-3-3-3-3-3-3), en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, 2º año, 2ª y 3ª divisiones, 1er. año, 3ª div., todas turno tarde, 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª división ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo, en veinte hs., de cátedra de que es titular en el mismo establecimiento. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1485-C|66. — Expediente Nº 16.259|65. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar a partir de la iniciación del curso 1965, en la Escuela Nac. de Educación Técnica Nº 1 de Curuzú Cuatiá (Corrientes), la situación de revista del señor Eugenio TORRES, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, dos horas de Educación Democrática en 3er. año, 1ª división, turno tarde, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Castellano en 3er. año, 1ª división "Mecánica y Carpintería", turno tarde, Ciclo Básico, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1486-C|66. — Expediente Nº 9876|63. — Buenos Aires, 27|10|66.

Visto: el expediente Nº 9876|63, del Registro de este Consejo y agregados, mediante los cuales se tramita el reajuste de tareas de diverso personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero), correspondiente al curso escolar 1963; y

Considerando: Que los cambios que se proponen se ajustan a las normas señaladas en la Reglamentación del artículo 94, apartado III inciso 16 del Estatuto del Docente,

Que con referencia a los cargos docentes denunciados debe mantenerse la situación de revista en mérito que no se observa movimiento que justifique reajuste;

Que el personal provisorio que se consigna, por esta misma condición, no corresponde considerar su reajuste;

Que la situación de revista del profesor de Educación Física, señor José RICOT BARRAZA, deberá tramitarse ante la Junta de Clasificación de Educación Física;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica; y de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica, Zona 5ª, obrante a fojas 40 de estas actuaciones:

El Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1963, la situación de revista del siguiente personal docente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BRAVO, Raúl; titular de cinco horas de Matemática en 1er. año, 1ª división, turno mañana, tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, cuatro horas (2-2) de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno tarde, dos horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno mañana, tres horas de Castellano en 2º año, 2ª división ,turno tarde, seis horas (3-3) de Física en 2º año, 1ª división, turno mañana, y 2º año, 2ª división, turno tarde, y dos horas de Dibujo Técnico en 3er. año, 3ª división, turno tarde; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

HOLLIK, Antonio; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Inglés Técnico en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, 5º año, 1ª y 2ª divisiones, y 6º año, 1ª división, turno noche, respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en ocho horas (2-2-2 2) de Inglés Técnico en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, 5º año, 1ª y 2ª divisiones, 6º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche y 2º año, 2ª división, turno tarde, respectivamente.

2º — Dejar debidamente establecido que el personal que a continuación se menciona, mantendrá, a partir de la iniciación del curso escolar 1963, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Añatuya (Santiago del Estero), la situación de revista que a continuación se menciona y que en cada caso se indica:

ABREGU VIRREYRA Alberto Guillermo; como titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, turno mañana.

MANANICCI, Rosario Adolfo; como titular de seis horas de Proyecto y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª división, seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª división, seis horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división y cuatro horas de Tecnología de la Fabricación en 6º año, 1ª división, todas turno noche.

QUINTEROS, Germán; como titular de dieciocho horas de Dibujo Técnico (4-4-3-3-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana y tarde, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde y 3er. año, 1ª división, turno mañana.

ROLDAN, Rosauro Asdrubal; como titular de cinco horas de Matemática en 1er. año, 2ª división, turno tarde.

ROMERO, Clemente Genaro; como titular de diez horas (5-5) de Matemática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde.

SCHIAFFI, Carlos Raúl; como titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, turno noche.

TORRES LASCANO, Jorge; como titular de cinco horas de Tecnología en 3er. año, 3ª división, turno mañana, y seis horas de Laboratorio y Ensayo de Máquinas, en 6º año, 1ª división, turno noche.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1487-C|66. — Expediente Nº 5434|66 c|3161|66. — Bs. As., 27|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CASSAN, Raúl; titular de dos hs. de Biología en 3er. año, 1ª div. turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 3ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra.

CONCILIO, Osvaldo; titular de seis hs. de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª div., turno noche "Eléctrica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cuatro hs. de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año, 1ª div. "Eléctrica" y dos hs. de Organización Industrial en 5º año, 1ª div. "Eléctrica", todas turno noche.

CHAMORRO, Juan José; titular de cuatro hs. de Máquinas Motrices en 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Máquinas Eléctricas en 5º año, 1ª div. "Eléctrica", turno noche.

MARTINS, Raúl; titular de ocho hs. de Tecnología y Dibujo de Máquinas (4-4) en 5º año, 1ª div. "Electricidad" y 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª div. "Electrónica" y cuatro hs. de Matemática Aplicada en 5º año, 2ª div. "Electrónica", todas turno noche.

PEIRANO, Antonio; titular de cuatro hs. de Radiotecnia II P. en 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Electrónica General en 5º año, 2ª div. "Eléctrica", turno noche; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra.

RITEGNO, Oscar; titular de cuatro hs. de Inglés Técnico (2-2) en 5º año, 1ª div. "Eléctrica" y 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Organización Industrial (2-2) en 6º año, 1ª div. "Eléctrica" y 6º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche.

RAVAZZANI de VARELA, María; titular de diez hs. de Matemática (5-5) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Matemática (6-6) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde; la citada docente incrementa dos hs. de cátedra.

URROZ, Raúl; titular de cuatro hs. de Química (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis hs. de Química (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra.

WALSH, Hugo; titular de diez hs. de Hidráulica y Termodinámica (5-5) en 5º año, 1ª div. "Eléctrica" y 5º año, 2ª div. "Telecomunicaciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 1ª div. "Eléctrica"; dos hs. de Máquinas Eléctricas, dos hs. de Reglamentación de Telecomunicaciones y tres hs. de Organización Industrial en 5º año, 2ª div. "Electrónica", turno noche.

QUAINTENNE, Hugo Alberto; titular de cuatro hs. de Organización Industrial (2-2) en 6º año, 1ª div. "Eléctrica" y 6º año, 2ª div. "Telecomunicaciones"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 2ª div. "Electrónica", turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1488-C|66. — Expediente Nº 53.316|64. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente, que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, que a continuación se menciona:

SERVICI de ROFFO, Emilia Catalina Rosa; titular de doce hs. (3-3-3-3) en 1º y 3er. años, 2das. divs. "Corte y Confección"; 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección" y con 1er. año, 1ª div. "Bordado a Máquina"; y 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 3ª y 4ª divs., 2º año, 1ª div. y 3er. año, 2ª div., todas "Práctica Comercial", turno tarde.

ALEGRE de GALLO, María Esther; titular de doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 4ª div. "Corte y Confección", turno tarde, 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año, 1ª div., todas "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y 2º año, 2ª y 3ª divs., todas "Práctica Comercial", turno mañana.

PARODI de VETRONE, Lidia; titular de doce hs. (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; 3er. año, 1ª div. "Técnica Comercial", turno tarde; 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana y 4º año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, doce hs. (3-3-3-3) en 2º año, 4ª div., turno tarde, 2º año, 5ª div., turno mañana y 3er. año, 1ª y 3ª divs., ambas turno mañana todas "Práctica Comercial".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1489-C|66. — Expediente Nº 62.156|64. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de Catamarca, la situación de revista del profesor Jalil Abdon RAIDEN, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis hs. (3-3) en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div. "Mecánica", ambas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) en 2º año, 1ª div. "Mecánica" y 3er. año, 1ª div. "Mecánica y Carpintería", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 105 — 19 DE DICIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

AL PERSONAL

El Consejo que me honro en presidir, hace llegar a todo su personal, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, su sincera felicitación y augurios de paz y felicidad, haciendo votos por que el próximo año, nos encuentre unidos en el logro de los objetivos que la Revolución Argentina ha fijado para la Educación Técnica.

Buenos Aires, Diciembre de 1966.

OVIDIO J. A. SOLARI
Gral. de Brigada (RE)
Presidente

PRESIDENCIA

NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR DIRIGIDA AL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

Expediente Nº 107.835/66. — Buenos Aires, 2|11|66.

Al señor Secretario de Cultura y Educación:
Profesor D. Carlos María GELLY Y OBES.

Por instrucciones del Excmo. Señor Presidente de la Nación, me dirijo al señor Secretario para comunicarle que deberá, al igual que los demás funcionarios de las Secretarias dependientes de este Ministerio, abstenerse de enviar las tradicionales felicitaciones de Navidad y fin de año invocando su carácter oficial o utilizando papel o timbres postales pertenecientes a esa Secretaría.

El señor Secretario deberá transmitir esta instrucción a los funcionarios de su dependencia.

Saludo al señor Secretario muy atentamente.

ENRIQUE MARTINEZ PAZ
Ministro del Interior

RESOLUCION Nº 1795. — Buenos Aires, 9|12|66.

VISTO: y atento los alcances de la Resolución Nº 3-I de fecha 28 de julio del corriente año,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1074-C de fecha 7 de julio del año en curso, por la cual se dispuso llamar a concurso para la provisión con carácter titular, de los cargos de Director, Regente y Jefe General de Enseñanza Práctica en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de El Aguilar (Pcia. de Jujuy).

2º — De forma.

SUMARIO

PRESIDENCIA

Nota del Señor Ministro del Interior enviada al Señor Secretario de Cultura y Educación. Déjase sin efecto un llamado a concurso. Constitúyese el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico 1314-1315

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Residencias de Misiones Monotécnicas 1315

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Circular Nº 151. Prórrogas. Asignaciones de partidas. Aprobaciones. Licitaciones. Adjudicaciones. Reconocimientos de legítimo abono 1316-1322

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos. Traslados. Aclaratoria. Anulaciones. Sobreseimientos. Limitación de servicios. Desestimaciones. Cesantías por abandono de cargo. Renuncias. Modificación de situación de revista 1323-1344

RESOLUCION Nº 1749. — Buenos Aires, 24|11|66.

VISTO: Lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 125-I|66 y 1566-C|66, relativas a la integración del Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico; y

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Art. 6º del Decreto Nº 910|65, respecto del ejercicio de tales funciones,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Constituir el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado Técnico de la siguiente forma:

Presidente del CONET: Gral. de Brig. OVIDIO J. A. SOLARI
Vocales: Ingenieros CARLOS A. BURUNDARENA y VALENTIN JAIME
Secretario General: Sr. JULIO E. DE OLAZABAL
Director General Pedagógico: Ingeniero ANTONIO LOZANO CONEJERO
Asesor Técnico, Rector Organizador: Profesor LEONARDO A. COZZA
Secretario de Actas, Secretario del Instituto: Sr. FERNANDO H. GILS CARBO

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1595. — Expte. Nº 11.100|66. — Buenos Aires, 10|11|66.

VISTO: Que la Misión Monotécnica Nº 20 ha finalizado su primer ciclo de actuación en Machagai (Chaco); y

CONSIDERANDO: Que en dicha localidad se cuenta con apreciable número de aspirantes para iniciar un nuevo ciclo;

Que el Consejo Nacional de Educación, por intermedio de la Inspección Seccional de Enseñanza de Resistencia, prorroga la cesión gratuita del local que sirviera de asiento al citado establecimiento durante el bienio ppdo;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
R E S U E L V E :

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 20, en Machagai (Chaco), por el bienio 1967/1968.

2º — Por la Dirección del citado establecimiento comuníquese a la Inspección Seccional de Escuelas de Resistencia dependiente del Consejo Nacional de Educación, lo dispuesto por la presente Resolución, haciéndole presente nuestro agradecimiento por la importante colaboración prestada.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1660. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica Nº 22 en San Roque (Corrientes), por un nuevo bienio 1967/1968.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1751. — Expte. Nº 11.935|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 67, en Abra Pampa (Jujuy), por el bienio 1967/1968.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

CIRCULAR Nº 151

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966

SUSPENDER ELEVACION (FORM. Nº 935) DURANTE MESES ENERO Y FEBRERO Y FIJAR PROGRAMA DE RECEPCION POR ZONAS A PARTIR MES DE MARZO PROXIMO.

Señor/a Director/a:

Con motivo del receso dispuesto por Resolución Nº 1464|66 (Boletín Nº 101, pág. 1185) y la licencia anual del personal del Servicio Mecanizado, se hace saber, que los Subresponsables no deberán remitir movimientos de Altas y Bajas (Form. 935), en los meses de Enero y Febrero, considerándose como primer parte de movimientos del ejercicio 1967, el mes de Marzo próximo.

Se recuerda que la confección del referido formulario se encuentra a cargo de las dependencias, conforme a lo establecido por Circular Nº 35 (Boletín Nº 20|65, páginas 24 y 25).

A ese respecto y teniendo en cuenta que oportunamente se establecieron fechas para la recepción de dicho formulario y resultando necesario fijar un programa que contemple las posibilidades de intervención y trámite que sobre los mismos debe efectuar esta Dirección General; la Sección Liquidaciones y el Servicio Mecanizado, han proyectado un plan que determine las necesidades propias, como así, las correspondientes a los establecimientos dependientes.

En consecuencia, a partir del próximo mes de Marzo regirán nuevas fechas de recepción de movimientos de Altas y Bajas, por parte de la Sección Liquidaciones.

ZONA I — Desde el día 21 hasta el 1º del mes siguiente: ENET de Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

ZONA II — Desde el día 2 hasta el día 10 de cada mes: ENET de las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y todas las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica.

ZONA III — Desde el día 11 hasta el día 20 de cada mes: ENET de las provincias de Catamarca, Salta, Jujuy, Chaco, La Pampa, La Rioja, San Luis, Sgo. del Estero, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Tucumán y Tierra del Fuego.

Recomiéndase a los señores Directores/as, la adopción de medidas que permitan hacer efectiva la remisión o entrega dentro de los períodos mencionados, por cuanto de no cumplimentarse en los plazos previstos, se devolverá el formulario sin considerarse el movimiento.

HECTOR MIGUEL CARPI
Director General de Administración
y Despacho

RESOLUCION Nº 1369. — Cde. Nº 1547|66 del Expte. 10.243|65. — Buenos Aires, 10|10|66.

1º — Conceder a la firma DE ANGELIS S. A., una prórroga de 30 (treinta) días hábiles a partir del 15-9-1966, para la entrega del material involucrado en el Renglón 7 (7 prensas hidráulicas) de la Orden de Compra Nº 8396, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6.900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1412. — Expte. Nº 7790|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Nicolás "Gral. Manuel N. Savio", calle Moreno 74 de San Nicolás (Pcia. de Buenos Aires), una partida de m$n. 717.308 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/N), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización del cambio de la instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593. - Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1415. — Expte. Nº 5619|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 15 de Capital Federal "Artes Gráficas", calle Martín García 874, Capital, una partida de m$n. 33.343,- (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de trabajos de pintura en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1416. — Expte. Nº 5621|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 10 de Rosario calle Vélez Sársfield 641, Rosario, provincia de Santa Fe, una partida de m$n. 351.600 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de refección de techos y construcción de pisos en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1425. — Cde. Nº 1755|66 del Expte. 16.320|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Conceder a la firma QUIMICA CICERONE S. R. L., una prórroga de 30 (treinta) días hábiles a partir del 21-10-66, para la entrega del material involucrado en el Renglón 1 (8 Generadores de Van Der Graf) de la Orden de Compra Nº 8476, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119) del Decreto Nº 6.900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1426. — Expte. Nº 7714|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Goya, provincia de Corrientes, calle Colón 413, una partida de m$n. 50.000,- (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de refección de local para biblioteca en edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 7, 034, 803, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1427. — Expte. Nº 5821|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Gualeguaychú, calle 9 de Julio 195, Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, una partida de m$n. 29.905 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de construcción de una vereda en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1429. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Aprobar el contrato de locación firmado "ad referendum", con doña YOLANDA ESTHER OLIVIERI de VALEGA, propietaria del inmueble ubicado en la calle Sarmiento esquina M. F. Mansilla, de la localidad de Saladas, Pcia. de Corrientes, mediante el alquiler mensual de m$n. 20.000,- (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más, a partir del 30 de mayo de 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1438. — Cde. Nº 1720|66 del Expte. 15.307|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Conceder a la firma FEMAT S. R. L., una nueva prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles a partir del 21-9-66 fecha del vencimiento de la prórroga anterior de 30 (treinta) días acordada por Resolución Nº 244|66, del material involucrado en el Renglón Nº 16 (80 Alicates corte oblículo) de la Orden de Compra Nº 8434, sin perjuicio de las penalidades por mora que establece el inciso 119 del Decreto Nº 6900|63.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1446. — Expte. Nº 9001|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Bánfield, "Ing. Juan V. Passalacqua" (provincia de Buenos Aires), una partida de m$n. 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de una electrobomba para el suministro de agua al grupo sanitario del edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a normas vigentes.

3º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras. Ejercicio 1966. 4, 5, 200, 28, 89, 542, 8, 278, 561.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1463. — Expte. Nº 14.085|65. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 760 (2º llamado).

2º — Adjudicar a la firma C. D. F. Sociedad en Comandita por Acciones, para la realización de los trabajos de terminación del cuerpo de laboratorios en la ENET "Hipólito Irigoyen", Capital, en todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto, conforme a su propuesta de fojas 16|31 y por un monto de m$n. 85.000.000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Determinar que el importe señalado en el artículo anterior, la suma de m$n. 19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), está respaldada con la afectación preventiva de fs. 23, con cargo al actual ejercicio financiero y la diferencia hasta cubrir el valor de la contratación, será prevista en el próximo ejercicio de acuerdo a las estipulaciones del Art. 27 de la Ley de Contabilidad.

4º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de Locación de Obra.

5º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

6º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1966. Cuenta: 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 24|1.

7º — De forma.

RESOLUCION Nº 1496. — Expte. Nº 8994|64. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 768 (2º llamado).

2º — Adjudicar a la firma PIPERNO S. A. I. C. I. F., la realización de los trabajos de adaptación de Edificio para la ENET Nº 2 de San Nicolás (Buenos Aires),

"Juan Bautista Alberdi", en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto conforme a su propuesta de fojas 67|68 y 95|100 y por un monto de m$n. 32.976.500 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar, a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras, Ejercicio 1966, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1502. — Expte. Nº 3162|66, c|2594|66, c|5948|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Aprobar lo actuado en relación con la Licitación Pública Nº 833.

2º — Adjudicar a la firma AVILA DEL VALLE S. R. L., la realización de los trabajos de la reinstalación eléctrica, en el edificio propiedad del CONET, ubicado en la calle Rodríguez Peña Nº 551, de Capital Federal, en un todo de acuerdo con la documentación preparada al efecto, conforme a su propuesta de fs. 22 y 23 y por un monto de m$n. 336.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

3º — Autorizar al Departamento de Edificación Escolar a suscribir el correspondiente contrato de locación de obra.

4º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar las liquidaciones y pagos pertinentes, previa conformidad del Departamento de Edificación Escolar.

5º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Conservación de Inmuebles, Obras e Instalaciones, 2, 5, 200, 28, 89, 9, 399, 7, 034, 803. Ejercicio 1966.

6º — De forma.

RESOLUCION Nº 1522. — Expte. Nº 06408|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de La Banda "Ing. Santiago Barabino", una partida de m$n. 390.000,- (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la instalación de artefactos fluorescentes para iluminación en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1523. — Expte. Nº 10.065|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago, a favor de la firma Cooperativa de Obras Públicas Uruguay Ltda. (C. O. P. U. L.) de la suma de m$n. 739.992,- (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL),

en concepto de pago de las obras de pavimentación de las calles J. J. Millán y A. Artusi de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, en la proporción correspondiente al inmueble de propiedad de este Consejo ocupado por la ENET Nº 2 "Francisco Ramírez" de dicha ciudad y en un todo de acuerdo al detalle de la liquidación obrante a fs. 3 y 4 ratificada a fs. 9 y 10.

2º — Imputar el gasto a la Cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 342, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1526. — Expte. Nº 9005|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad), "Alberto Einstein", una partida de m$n. 146.063 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la adaptación de locales para oficinas y aula de dibujo en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561. Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1530. — Expte. Nº 05620|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de San Martín, Bs. As., una partida de m$n. 288.510,- (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la ampliación de locales de talleres y depósitos, en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1531. — Expte. Nº 0028|66 c|5177|66. — Bs. As., 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Villa del Soto, Córdoba, una partida de m$n. 128.107,- (CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la instalación de medidores y tendido de líneas para iluminación y fuerza motriz en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones, Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1532. — Expte. 2036|64 Cde. Nº 2310|65. — Bs. As., 3|11|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la Cooperadora Escolar Otto Krause la suma de m$n. 282.161,- (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales, empleados en los trabajos de construcción de Gabinete de Física en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"; contratadas según Licitación Pública Nº 628, Expediente Nº 2036, Resolución Nº 1368 del 29 de septiembre de 1964, Contrato de Locación de Obra Nº 93.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1534. — Expte. Nº 12972|64 Cde. Nº 1251|66. — Bs. As., 3|11|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER S. R. L., la suma de m$n. 391.098,- (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de mano de obra empleados en los trabajos de estructura de hormigón armado y obras complementarias en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Luis A. Huergo", contratados según Licitación Pública Nº 646, Expediente Nº 12.972|64, Resolución Nº 1716|64 de fecha 30 de octubre de 1964; Contrato de Locación de Obra Nº 74 en el mes de mayo de 1966.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Plan de Inversiones Patrimoniales 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 17|1, Ejercicio 1966.

4º — De forma.

RESOLUCION Nº 1535. — Expte. Nº 12972|64 Cde. Nº 878|66. — Bs. As., 3|11|66.

1º — Reconocer como de legítimo abono a la firma SCHMIDBERG y FISZER S. R. L., la suma de m$n. 354.977,- (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de mayores costos de materiales empleados en los trabajos de construcción estructura para talleres en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo", según contrato de locación de obra Nº 74 y correspondiente al 1er. cuatrimestre 1966.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Imputar dicho gasto con cargo al Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1966, 5, 5, 200, 28, 89, 8, 399, 64, 146, 17|1.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

RESOLUCION Nº 250. — Expte. 16239|66. — Buenos Aires, 31|8|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia del Registro de este Consejo; atento a las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 120 y 121 y su reglamentación; teniendo en cuenta que la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica —Zona 3ª—, en cumplimiento de lo establecido por los artículos mencionados, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce (12) horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría General de este Organismo.

El Interventor en el Consejo Nacional de Educación Técnica

R e s u e l v e :

1º — Nombrar —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas;

Escuela Nacional de Educación Técnica "Juan B. Alberdi" de La Plata (Buenos Aires):

SOMMARIVA, Raúl Oscar; profesor de tres horas de Biología e Higiene en 2º año, 6ª división, turno tarde.

RECONDON, Augusto Miguel; profesor de dos horas de Literatura en 4º año, 3ª "Mecánica", turno noche.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Bolívar (Buenos Aires):

MEDINA, Irene Graciela: profesora de tres horas de Castellano en 3º año, 1ª división, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Emilio Rebuelto" de Berisso (Buenos Aires):

MARINO de FONT, Juana Sofía; profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año, 3ª división, turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Gral. Pico (La Pampa):

FREYRE, Jorge Adolfo Antonio; profesor de cuatro horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno vespertino.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Domingo F. Sarmiento" de Mar del Plata (Buenos Aires):

SCIOSCIA, Jorge; profesor de cuatro horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año, 5ª división "Electricidad", turno mañana.

DE CARVALHO, Marcelo; profesor de seis horas (2-2-2) de Historia en 2º año, 2ª, 6ª y 7ª divisiones "Electricidad", todas turno mañana.

SUAREZ, Fernando; profesor de cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde.

SAGARDIA, Jorge Alberto; profesor de cuatro horas (2-2) de Biología en 3º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde.

GIMENEZ, Lionel Francisco; profesor de cuatro horas de Física en 2º año, 7ª división, turno tarde.

DANNA, Carlos Oscar; profesor de cinco horas de Electrotecnia en 4º año, 4ª división "Electricidad", turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Albert Thomas" de La Plata (Buenos Aires):

SARRAILLET, Raúl Oscar; profesor de cuatro horas de Dibujo en 1º año, 5ª división, turno tarde.

CAPUTTO de FONTANA, Irsa Ester; profesora de cuatro horas (2-2) de Biología en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires):

DEL CUETO. Roberto Mario; profesor de seis horas de Matemática en 2º año, 1ª división, turno tarde.

PALACIOS, Daniel Ricardo; profesor de dos horas de Biología en 1º año, 8ª división, turno mañana.

FORTE, Héctor Edmundo; profesor de tres horas de Electrotecnia en 5º año, 3ª división "Telecomunicaciones", turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica de 25 de Mayo (Buenos Aires):

PISTONE, Amadeo Rufino; profesor de cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno mañana.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Balcarce (Buenos Aires):

GASTAÑAGA de GAYOL, Alicia Delfina; profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Dolores (Buenos Aires):

APHAT, Oscar Enrique; profesor de cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división del C.F.B.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa" de Tandil (Buenos Aires):

RIFE de IRIANI, María Alicia; profesora de dos horas de Historia en 1º año "A" del C.F.B.

GENOVESE de PIZZO, Nydia Edith; profesora de seis horas (2-2-2) de Biología en 1º año división "E" y "D" y 3º año "B", todas turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Cañuelas (Buenos Aires):

SARRAIHL, Olga Nélida; profesora de dos horas de Geografía en 2º año, 2ª división, turno tarde.

CHICO, Heriberto José; profesor de seis horas de Matemática en 1er. año, 3ª división, debiendo cesar al propio tiempo, en cuatro horas de Dibujo en 2º año, 1ª división.

TARRAGONA, Juan Francisco; profesor de cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica de Temperley (Buenos Aires):

GARCIA, Pedro Héctor; profesor de tres horas de Metalurgia en 5º año, 3ª división "Automotores", turno vespertino.

Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. Roca" de Río Negro:

BOU ABDO de DOMINICI, Elena Emilsen; profesor de dos horas de Educación Democrática en 3º año, división "A", turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— de San Fernando (Buenos Aires):

GERRERO de ESQUIVEL, Lía Esther; profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 2ª división "COM. TEC." en 2º año, 2ª división "Corte y Confección" y 3º año, 1ª división "C.C. y Com. Téc.", todas turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— "Laura Rosende Mitre de Mendonca" de La Plata (Buenos Aires):

LOPEZ ARANGUREN de PAZ, Leonor María; profesora de seis horas de Anatomía, Fisiología e Higiene, (2-2-2) en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas "Cosmetología, Peinados y Afines".

Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— de Santa Rosa (La Pampa):

CORTINA de ALONSO, María Mabel; profesora de tres horas de Historia y Geografía (1-1-1) en 1er. año, "CC. y B.M." y 2º año "T.D." y 1º año "T.D.".

Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— Nº 2 de La Plata (Buenos Aires):

LUCERO de OTEIZA, Delia Marina; profesora de dos horas de Castellano (1-1) en 1º año, 13ª división "Corte y Confección" y 2º año, 9ª división "Taquidactilografía", ambas turno tarde.

Escuela Nacional de Educación Técnica —Femenina— de Bolívar (Buenos Aires):

UCELAY de DEL BLANCO, Martha Susana; profesora de tres horas de Lenguaje Comercial en 1º año "P.C.", turno mañana, dos horas (1-1) de Castellano en 1º año, 2ª división y en 2º año, 2ª división, turno tarde.

SEGOVIA, Neris Susana; profesora de cinco horas (2-3) de Contabilidad en 1º año "P.C.", turno mañana y en 2º año "P.C.", turno tarde.

2º — De forma.

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1692-C|66. — Expediente Nº 10.425|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Que la señora María Felisa VITOLO de CAVANNA, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad), pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 1 de San Fernando (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1704-C|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Dejar establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Nº 246 del 31 de agosto de 1966, mediante la cual se trasladó al señor Mario Antonio DE LA FUENTE, quien pasó a desempeñar, con carácter titular, un cargo de Regente, 3ª categoría, a la ENET Nº 52; y doce hs. de cátedra a la similar Nº 23, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba; cesando al propio tiempo y con igual carácter, en el cargo de Director, 2ª categoría, y en doce hs. de cátedra, en la ENET de Maimará (Jujuy), que dicho traslado se efectuó a pedido del mencionado docente.

2º — De forma.

ANULACIONES

RESOLUCION Nº 1690-C|66. — Expediente Nº 9288|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Dejar sin efecto la Resolución número 347-I|66, por la cual se dispuso el pase "en comisión de servicios", de la señorita Haydée Lidia SAN MARCO, titular de un cargo Clase D, Grupo II en el Servicio de Estadística y Promoción de la Dirección General Pedagógica, a las Juntas de Disciplina y Calificaciones Administrativas de este Consejo, en virtud de que no se hizo efectivo el mismo, en razón de que el día 12 de setiembre último se produjo el fallecimiento del mencionado agente.

2º — De forma.

SOBRESEIMIENTOS

RESOLUCION Nº 1698-C|66. — Expediente Nº 50.878|66 MEJ. c|varios. — Buenos Aires, 17|11|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, en las que se instruyó un sumario administrativo por presuntas irregularidades denunciadas contra personal de la ENET Nº 1 "Vicente Pereda" de Azul (Bs. As.); y

CONSIDERANDO: Que las diligencias practicadas en el sumario administrativo instruido al efecto, no han permitido acreditar en forma alguna los hechos denunciados;

Que en dichas actuaciones se han reunido suficientes elementos de juicio como para considerar infundados y tendenciosos los cargos formulados contra el Director señor Carlos Alberto Pascual Cella y Profesores señora Stella Hilda Fittipaldi de Cella y señorita María Enriqueta Mille;

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado a fs. 124 por la Junta de Disciplina Docente y a lo dictaminado a fs. 126 por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente a los imputados señor Carlos Alberto Pascual CELLA, señora Stella Hilda FITTIPALDI de CELLA y señorita María Enriqueta MILLE, Director y Profesoras respectivamente, de la ENET Nº 1 "Vicente Pereda", de Azul (Pcia. de Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1708-C|66. — Expediente Nº 3118|65. — Buenos Aires, 17|11|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de la referencia, por las que se da cuenta de inasistencias que se le imputan a la señora Elsa Laura Barbosa de Nogueyra, en 5 hs. de cátedra que dictaba en la ENET Nº 35 "Ing. Eduardo Latzina" de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO: Que con fecha 20 de julio de 1962 por Resolución Nº 809|62 se trasladó a la causante a la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche "Jorge Newbery", en 7 hs. de cátedra, hecho que lleva implícito el consentimiento de la prórroga de licencia solicitada;

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado a fs. 37 por la Junta de Disciplina Docente y lo dictaminado a fs. 39 por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Aprobar lo actuado y sobreseer definitivamente a la Profesora, 7 hs. de cátedra, señora Laura Elsa BARBOSA de NOGUEYRA con actual situación de revista en la ENET Nº 1 de San Carlos de Bariloche "Jorge Newbery".

2º — De forma.

LIMITACION DE SERVICIOS

RESOLUCION Nº 1701-C|66. — Expediente Nº 7654|66 c|15.852|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, en las que se tramitan licencias por enfermedad acordadas al agente Juan Bonifacio Tumino, de la ENET Nº 3 de Santa Fe; y

CONSIDERANDO: Que el causante hizo uso de todas las licencias que por razones de salud acuerda la legislación vigente, aconsejando, por tal motivo, la Dirección de Reconocimientos Médicos, la aplicación de las leyes de Previsión y Ayuda Social respectivas;

POR ELLO: Y atento a lo establecido en el Artículo 46º inc. c) del Decreto Ley número 6666|57;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,
R e s u e l v e :

1º — Limitar los servicios del señor Juan Bonifacio TUMINO, titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la ENET Nº 3 de Santa Fe (Ciudad), al 22 de mayo de 1963.

2º — De forma.

DESESTIMACIONES

RESOLUCION Nº 1693-C|66. — Expediente Nº 12.346|61 c|83.532|61 c|3505|65. — Bs. Aires, 17|11|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, en las que da cuenta de las inasistencias en que ha incurrido el

señor Rafael Ernesto Longo, Profesor 6 hs. de cátedra en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Bs. As.); y

CONSIDERANDO: Que en el sumario administrativo instruido con tal motivo ha quedado comprobado el abandono de cargo en que ha incurrido el causante, correspondiendo en consecuencia, la aplicación de las medidas establecidas en las disposiciones legales vigentes;

Que no procede considerar la renuncia que a fs. 1 (Expte. 3505) suscribe el señor Longo debido a que, para la fecha de su presentación ya había consumado la falta de abandono de cargo que dio origen al sumario que se le instruyó;

POR ELLO: Y atento a lo aconsejado por la Junta de Disciplina Docente a fs. 72 y a lo dictaminado a fs. 73 vta. por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Rechazar la renuncia presentada a fs. 1 (Expte. 3505|65) por el señor Rafael Ernesto LONGO, y declararlo cesante, sanción g) del Artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a partir del 1º de mayo de 1961, en 6 hs. de cátedra que dictaba en la ENET Nº 1 "Industrias Químicas" de Avellaneda (Bs. As.).

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1636. — Exp. 1968|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Ernesto Pedro SANTA, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (interino) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de San Martín (Bs. As.), a partir del 26 de julio de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1637. — Exp. 3402|61 c|varios. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a la Profesora titular de 12 horas de Educación Física, señorita Cristela Esther ROMERO de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Bahía Blanca, a partir del 16 de diciembre de 1961.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1697. — Exp. 15723|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Francisco Alberto GARCIA, titular de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de La Rioja, a partir del 31 de agosto de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1699. — Exp. 16474|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Bernardino VERA VIDELA, profesor de 2 horas cátedra (interino) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), a partir del 30 de junio de 1964.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1707. — Exp. 14260|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Roberto Juan Antonio BUSCENI, a partir del 22 de setiembre de 1964, en seis horas de cátedra titulares y una interina que dicta en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Pehuajó (Pcia. de Buenos Aires).

2º — De forma.

R E N U N C I A S

RESOLUCION Nº 1599. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Aceptar, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

TUSO, Rubén Arnoldo; a partir del 1º de octubre de 1966, titular de tres (3) horas de Educación Física en 5º año, 1ª división "Mecánica", en la ENET Nº 9 de Capital Federal "Ing. Luis A. Huergo" (Expediente 10.542|66).

SUAREZ, Carlos Leocadio; a partir del 1º de julio de 1966, titular de seis (6) horas de Vías y Obras Ferroviarias en 5º año, en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo (Tucumán). (Exp. 10.569|66).

ABASOLO, Durval Angel; a partir del 28 de septiembre de 1966 titular de dos (2) horas de Educación Democrática, en 1er. año, 11ª división turno tarde en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 10519|66).

CORRAL, Norberto; a partir del 30 de septiembre de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de Tandil (Bs. As.) "Ing. Felipe Senillosa". (Exp. 10517|66).

DIBENEDETTO, Luis; a partir del 24 de septiembre de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 10504|66).

FERNANDEZ, Celestino Alfredo; a partir del 26 de septiembre de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Exp. 10500|66).

GARCIA, Dante Orlando; a partir del 1º de octubre de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 2 de San Miguel de Tucumán (Ciudad) "Obispo Colombres". (Exp. 10533|66).

CAMINERO, Horacio; a partir del 26 de septiembre de 1966, titular en dos cargos: (1) de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia por artículo 12), (1) de Maestro de Enseñana Práctica —Jefe de Sección—, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad" (Exp. 10499|66).

DENOQUE, José; a partir del 15 de septiembre de 1966, titular en un cargo de Maestro Enseñanza Práctica en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. As.). Expediente 10576|66).

FORNI, Horacio Jorge; a partir del 15 de septiembre de 1966, titular en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la ENET Nº 1 de San Miguel (Bs. As.). (Exp. 10577|66).

BURDET, Jorge Amauri; a partir del 17 de junio de 1966, titular en un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 10277|66).

ANSON, Pablo Francisco; a partir del 1º de julio de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (en uso de licencia por Decreto 9928|64), en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 7364|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1600 C|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

VENINI de MACKINSON, Isolina Olinda; a partir del 5 de julio de 1966, titular de quince hs.: (2) de Vestido, (1) de Alimentación, (1) de Higiene y Puericultura, (1) de Vivienda en 2º año, 1ª div. de Corte y Confección, (2) de Vestido, (1) de Alimentación, (1) de Higiene y Puericultura, (1) de Vivienda en 1er. año, 1ª div. de Lencería y Bordado en Blanco agrupadas con 1er. año de Tejeduría en telar y anexos y 1er. año, 1ª div. de Taquidactilografía, (2) de Vestido, (1) de Alimentación, (1) de Higiene y Puericultura, (1) de Vivienda en 1er. año, 1ª div. de Corte y Confección; todas turno tarde en la ENET Nº 2 de Junín (Bs. As.) "Patricias Argentinas". (Expte. 9787|66.)

MINO, Aldo Oscar; a partir del 14 de setiembre de 1966, titular de doce hs. de Matemática (6-6) en 1º y 3er. años, 3ª div., turnos mañana y tarde, respectivamente (en uso de licencia sin goce de sueldo); interino de nueve hs.: (3) de Biología e Higiene en 2º año, 2ª div., turno mañana, (4-2) de Electrotecnia y Tecnología en 4º año, 1ª div., turno tarde; y suplente en un cargo de Vicedirector, en la ENET Nº 25 de Capital Federal "Tte. 1º de Artillería Fray Luis Beltrán". (Expte. 9812|66.)

TOBARES, Máximo Oscar; a partir del 20 de julio de 1966, en un cargo interino de Regente y profesor titular de veinticuatro hs.: (4) de Tecnología en 4º año, 1ª div.; (4) de Metalurgia en 5º año, 1ª div.; (4) de Máquinas de Transportes y Agrícolas en 6º año, 2ª div.; (4-4-4) de Física en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª y 3ª divs. (en uso de licencia por incompatibilidad), en la ENET Nº 1 de Río Cuarto (Córdoba) "Ambrosio Olmos". (Expte. 7573|66).

MAGNO, Donato; a partir del 1º de octubre de 1965, titular de veinte hs. de Dibujo (4-4-4-4-4) en 1er. año, divs. "A - B - C - D - F",, "Mecánica", todas turno mañana, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. 10.202|66.)

LANDABURU, Eduardo Bautista; a partir del 31 de agosto de 1966, en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica: (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú, Entre Ríos. (Expte. 10.112|66.)

SOLARI, Nicolás Lino; a partir del 31 de agosto de 1966, titular en dos cargos de Maestro de Enseñanza Práctica: (1) titular, (1) interino, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú, Entre Ríos. (Expte. 10.114|66.)

ARRONDO de DE LA ENCINA, Zulema Dominga; a partir del 10 de agosto de 1966, suplente de seis hs.: (2-4) de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. y Castellano en 2º año, 5ª div., respectivamente; e interina de cinco hs.: (2-1-1) de Educación Democrática

en 3er. año, 1ª div. y en 2º y 3er. años de Capacitación; (1) de Historia en 2º año, de Capacitación; en la ENET Nº 3 de Rosario, (Santa Fe) "Gral. Manuel Belgrano". (Expte. 8667|66.)

OSSOINAK, Andrés Juan Luis; a partir del 1º de agosto de 1966, interino de doce hs.: (6-6) de Máquinas Eléctricas y Laboratorio de Máquinas Eléctricas, en 6º año, 3ª div., turno mañana, en la ENET Nº 12 de Capital Federal "Libertador Gral. José de San Martín". (Expte. 8942|66.)

SUASNABA, Salvador Alberto; a partir del 1º de agosto de 1966, interino en un cargo de Secretario de 1ª en la ENET Nº 1 de Tafí Viejo, Tucumán. (Expte. 8820|66.)

GASSIOLES de CUARTUCCI, Elda Lydia; a partir del 27 de junio de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII (en uso de licencia sin goce de sueldo); e interina en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica y diez hs.: (8-2) de Peinados y Afines y Masajes y Manicura, en 1er. año, 7ª div., turno tarde, en la ENET Nº 5 de La Plata, Bs. As. (Expte. 7170|66.)

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1602-C 66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

VIDAL, Guillermo Antonio; a partir del 1º de setiembre de 1966, titular en un cargo Clase E, Grupo VIII, en la ENET Nº 1 de Mar del Plata "Domingo Faustino Sarmiento". (Expte. 9808|66.)

GIUDICE, Justo José; a partir del 1º de setiembre de 1966, titular de dos (2) hs. de Educación Democrática en 1er. año, 6ª div., turno tarde, en la ENET Nº 34 de Capital Federal "Enrique M. Hermite". (Expte. número 10.064|66.)

CAGGIOLO, Agustín; a partir del 7 de setiembre de 1966, titular de nueve hs. de Dibujo (3-3-3) en 3er. año 2ª, 6ª y 8ª divs., e interino de tres hs. de Dibujo (1-1-1) en 3er. año, 2ª, 6ª y 8ª divs., en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad". (Expte. número 10.046|66.)

BOLIS WILSON, Horacio; a partir del 14 de marzo de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 23 de Capital Federal "Casal Calviño". (Expte. 9844|66.)

CATENARO, José Pascual; a partir del 9 de setiembre de 1966, titular de dieciséis hs.: (4-2) de Mecánica Técnica y Organización Industrial, en 5º año, 1ª div.; (6-4) de Máquinas Motrices y Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 1ª div. en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.) "Mariano Moreno". (Expte. 9841.|66.)

AREVALO, Osvaldo Rolan; a partir del 14 de setiembre de 1966 titular de dos (2) hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno vespertino, en la ENET Nº 1 de Punta Alta (Bs. As.) "Alte. Ramón González Fernández". (Expte. 9804|66.)

GESINO, María Esther; a partir del 24 de agosto de 1966, titular de diez hs.: (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div., Cursos Práctica Comercial y Taquidactilografía; (2-2-2) de Historia en 1º, 2º y 3er. años "Taquidactilografía", todas turno mañana, en la ENET Nº 3 de Capital Federal "María Sánchez de Thompson". (Expte. 9923|66.)

GARCIA Manuel; a partir del 1º de setiembre de 1966, titular en un cargo de Preceptor en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Expte. 10.102 66.)

FERRECCHIO, Manuel Víctor; a partir del 15 de marzo de 1964, interino de veinticuatro horas de Educación Física (3|3|3|3 3|3|3) en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 5º año, 1ª división todas turno tarde en la ENET Nº 1 de Florida (Bs. As.) "Gral. Martín Güemes". (Exp. 4569|64 c|1200|65).

IBARROLA, Raúl Florencio; a partir del 12 de septiembre de 1966, titular en un cargo de Preceptor, en la ENET Nº 6 de Avellaneda (Bs. As.) "Ing. y Dr. Angel Gallardo". (Exp. 10.051|66).

GUAITA, Miguel Angel; a partir del 13 de septiembre de 1966 titular de diez horas: (5) de Laboratorio Máquinas Eléctricas, en 7º año, 1ª división "Electricidad"; (5) de Electrotecnia en 5º año, 2ª división "Automotor" en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad). (Exp. 10.063|66).

RUSSO, Juan; a partir del 14 de septiembre de 1966, titular de tres (3) horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas, en 4º año, 1ª división "Mecánica" en la ENET Nº 2 de Salta (Ciudad) "Alberto Einstein". (Exp. 10.118|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1603. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Aceptar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 8820|62 y su modificatorio Nº 9355|65, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se

mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

PIÑEIRO, María Angélica; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (con licencia sin goce de sueldo), y suplente en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 8 de Capital Federal "Paula Albarracín de Sarmiento". (Exp. 7821|66).

CALABRESE, Ernesto; a partir del 30 de junio de 1966, titular de dieciocho horas: (6) de Matemáticas, en 1er. año, 1ª división; (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, todas turno mañana en la ENET Nº 35 de Capital Federal "Ing. Eduardo Latzina". (Exp. 7345|66).

TISSEMBAUN, Aarón; a partir del 16 de agosto de 1966, titular de seis horas de Educación Democrática: (2-2-2) en 3er. año, 5ª, 8ª y 12ª divisiones, en la ENET Nº 17 de Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra". (Exp. 9205|66).

COSSO, Isbert Ennis; a partir del 31 de agosto de 1966, titular de dieciocho horas de Educación Física: (3-3-3) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª división, turno mañana; (3-3-3) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 2ª división, turno tarde; e interino de doce horas de Educación Física (3-3-3-3) en 2º año, 6ª división, turno tarde, 3er. año, 3ª división, turno mañana, y 4º y 5º año, 3ª y 1ª divisiones, turno noche, en la ENET Nº 13 de Capital Federal "Ing. José Luis Delpini". (Exp. 9837|66).

CASANOVA, Eleodoro Alejandro Rudecindo; a partir del 31 de agosto de 1966, titular en un cargo de Jefe de Preceptores de 2ª, en la ENET Nº 2 de Gualeguaychú (Entre Ríos). (Exp. 10.113 66).

CHIAPPE, Roberto; a partir del 1º de agosto de 1966, interino de seis horas: (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 6ª división, turno tarde en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 7706|66).

CRAPANZANO, Pascual; a partir del 14 de septiembre de 1966, titular de diecisiete horas de Matemática, (6-6-5) en 1er. año, 6ª y 7º divisiones, y 3er. año, 6ª división; e interino de una (1) hora de Matemática en 3er. año, 6ª división, todas turno tarde en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 9811|66).

ABUD, Juan Rafael; a partir del 1º de septiembre de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Palpalá (Jujuy) "General Savio". (Exp. 9925|66).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1612. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Aceptar las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en las fechas, tareas y establecimientos que en cada caso se determinan:

MELETTA Ramón Vicente; a partir del 19 de septiembre de 1966, titular en un cargo Clase F, Grupo XV, en la ENET Nº 6 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 10394|66).

MAROT, Pedro Ignacio; a partir del 30 de septiembre de 1966 titular de tres (3) horas de Cómputos y Presupuestos en 6º año, 2ª división turno vespertino "Construcciones Civiles", en la ENET Nº 5 de Rosario (Santa Fe). (Exp. 10329|66).

MANSILLA de TOME, Mercedes; a partir del 15 de marzo de 1965, titular de veintitrés horas: (2-2-2) de Historia en 1er. año, div. "A" turno tarde, "B-C" turno mañana; (2-2) de Historia en 2º año, divisiones "A-B" turno mañana; (2-2-2) de Geografía en 1er. año, divisiones "A" turno tarde, "B-C" turno mañana; (2-2) de Geografía en 2º año, divisiones "A-B" turno mañana, todas especialidad común; (3) de Historia y Geografía en 3er. año, división "A" turno tarde "Tornería Mecánica", en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe). (Exp. 8714|65).

SCILLETTA, Pedro; a partir del 15 de marzo de 1961, titular de tres (3) horas de Locomotoras a Vapor en 3er. año, división "D" "Mecánica Ferroviaria", turno nocturno, en la ENET Nº 6 de Córdoba (Ciudad). (Exp. 735|66 c Cde. 925|66).

MAZZETTI, Hernani Anastasio; a partir del 1º de octubre de 1966, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 3 de Bahía Blanca (Bs. As.) "Antártida". (Exp. 10263|66).

DIAZ, Lorenzo; a partir del 17 de marzo de 1965, titular en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la ENET Nº 1 de Laguna Paiva (Santa Fe). (Exp. 3861|65).

FERRO, Juan Carlos Alberto; a partir del 1º de octubre de 1961, titular de seis (6) horas de Proyectos, en 6º año, 3ª división "Construcciones", turno mañana, en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause" (Exp. 2957|66).

BINI, Pedro Miguel; a partir del 1º de marzo de 1963, titular en un cargo de Preceptor (en uso de licencia sin goce de sueldo), en la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause". (Exp. 8119|66).

GALEAZZI, Juan; a partir del 1º de agosto de 1966, titular en un cargo de Re-

gente de 3ª, en la ENET Nº 1 de Berisso (Bs. As.). (Exp. 10455|66).

HERRERA de DE ROSAS, María Luisa; a partir del 20 de setiembre de 1966, titular en un cargo de Preceptora en la ENET Nº 3 de Mendoza (Ciudad) "Infanta Mendocina". (Exp. 10291|66).

CALDERONI, Armando Luis; a partir del 19 de julio de 1966, titular de seis horas (6) de Tecnología en 1er. año, 1ª división, turno noche "Instalaciones Eléctricas Navales", en la ENET Nº 1 de Tigre (Bs. As.) (Exp. 7817|66).

AMENA de CANTET, Ethel Argentina; a partir del 27 de septiembre de 1966, titular en un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 1 de Chivilcoy (Bs. As.) "Mariano Moreno". (Exp. 10359|66).

PEREZ DIEZ, Luis Orlando; a partir del 24 de septiembre de 1966, titular de cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogues". (Exp. 10.431|66).

ALVAREZ, Enrique Pedro; a partir del 15 de abril de 1966, titular de ocho horas: (4) de Mecánica Técnica en 4º año, 4ª división; (4) de Mecánica Aplicada en 5º año, 1ª división, ambas de la especialidad "Mecánica" en la ENET Nº 1 de San Miguel de Tucumán (Ciudad). (Exp. 4461|66).

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1642. — Expte. 55262|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Miguel de Tucumán, la situación de revista de la señora Noemí Esther MARTINEZ de JUAREZ ARAOZ; que dicta la asignatura Educación Física, afectada por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma; quien pasará a desempeñar —con carácter titular— doce horas (3-3-3-3) en 1º año, 2ª división, 2º año, 1ª división, ambas "Corte y Confección"; 3º año, 1ª división "Corte y Confección" agrupada en 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco", y 4º año, 1ª división "Corte y Confección", todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2-2-2-2-2) en 1º año, 2ª división "Corte y Confección" agrupada con 1º año, 1ª división "Cocina y Repostería"; 3º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones "Corte y Confección"; y 3º año, 1ª división "Lencería y Bordado en Blanco"; y dos horas en el Departamento de Educación Física, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1643. — Expte. 8893|66. Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 de Salta, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

FIGUEROA, Edmundo; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Física en 3º año, 1ª y 2ª divisiones; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 1ª división, turno diurno —Ciclo Básico—.

IACUZZI, Leonardo; titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana y 3º año, 2ª división, ambas —Ciclo Básico—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con gual carácter, seis horas de Motores de Combustión Interna en 5º año "Automotores", turno diurno —Ciclo Superior—.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1647. — Expte. 55105|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar —en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Isidro (Buenos Aires), la situación de revista del profesor Ricardo CARNINI que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— seis horas (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) en 3º año, 1ª división "Electricidad" y 3º año, 2ª división "Telecomunicaciones", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1648. — Expte. 7910|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Metán (Salta), la situación de revista de la señora Emma Rosa María CARO de SIGNORELLI; quien pasará a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas (1-1-1) de Castellano en 1º año, 1ª división, 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, todas turno tar-

de y una hora de Historia y Geografía en 2º año, 1ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1649. — Expte. 7184|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5 de Rosario (Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALVAREZ, Susana Nélida; titular de dos horas de Inglés Técnico en 5º año, 2ª división "Construcciones Civiles", turno noche —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Inglés Técnico en 5º año, 3ª división, turno noche "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior Técnico—.

STELLA de BARBIERI, Elsa Nelly Aurora; titular de cuatro horas de Construcciones de Mampostería y de cuatro horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción, ambas en 5º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones de Albañilería y Fundaciones y cuatro horas de Construcciones Complementarias, ambas en 5º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde —Ciclo Superior—.

RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN, Elvira Virginia; titular de dos horas de Química en 3º año, 3ª div. "Común" turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Química en 3º año, 3ª división "Común", turno tarde —Ciclo Básico—. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BEJER, Oscar Olaff; titular de doce horas (6-6) de Proyectos en 5º año, 1ª división, turno tarde y 5º año, 2ª división, turno noche, ambas "Construcciones Civiles" —Ciclo Superior—; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Proyectos en 5º año, 1ª división y 6º año, 2ª división, ambas "Construcciones Civiles", turno tarde —Ciclo Superior—.

BUGNONE, Jorge Augusto; titular de seis hs. (3-3) de Física en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común", turno tarde, Ciclo Básico, y de cuatro hs. de Máquinas y Elementos "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Arquitectura en 5º año, 3ª división, Ciclo Superior Técnico; y tres horas de Estática Gráfica en 4º año, 3ª div., Ciclo Superior, ambas "Construcciones Civiles", turno noche. El citado docente presta conformidad en la presente modificación de su situación de revista.

NEWTON de CONTI, María Elena; titular de dos hs. de Inglés en 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Inglés en 6º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior.

DEL CASTILLO de CORSI, Regina Margarita; titular de cuatro hs. (2-2) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común". turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas "Común", turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

CORSI, Sabino; titular de seis hs. de Proyectos en 6º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Materiales de Construcción en 5º año, 3ª div., Ciclo Superior Técnico, y tres hs. de Topografía y Obras Viales en 5º año, 2ª div., Ciclo Superior, ambas "Construcciones Civiles", turno noche.

DE LA RIESTRA, Juan Carlos; titular de cuatro hs. de Arquitectura en 5º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior Técnico.

MAZZA de GARCIA, Elizabeth; titular de dos hs. de Biología en 3er. año, 2ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 3ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CARRAUD de LANGE; Catalina María; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div. "Común", turno

tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

LOPEZ IBAÑEZ, Adolfo Restituto; titular de cuatro hs. de Construcciones de Hormigón Armado y cuatro hs. de Construcciones de Madera y Hierro, ambas en 5º año, 1ª div., turno tarde, y cuatro hs. de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 2ª div., turno noche, ambas "Construcciones Civiles", Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Construcciones de Hormigón Armado y cuatro hs. de Construcciones Metálicas y Madera, ambas en 5º año, 1ª div., turno tarde, Ciclo Superior, y dos hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año, 3ª div., turno noche, Ciclo Superior Técnico, ambas "Construcciones Civiles".

LOTTICE, Paulino; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro hs. de Construcciones de Mampostería en 5º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico; y cuatro hs. de Construcciones de Albañilería y Fundaciones en 5º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SEPULVEDA de MORANDI, Nilda; titular de cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

OCHOA, José María; titular de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ORDOÑEZ, María Inés Teresita; titular de dos hs. de Historia en 1er. año, 4ª div., turno mañana, y cuatro hs. (2-2) de Inglés en 3er. año 2ª y 3ª divs., ambas turno tarde, todas "Común", Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Inglés en 3er. año, 2ª y 3ª divs., ambas "Común", turno tarde, Ciclo Básico.

BORELLA de PATIÑO, Irma Luisa; titular de dos hs. de Geografía en 1er. año, 2ª div., turno mañana y tres hs. de Castellano en 3er. año, 2ª div., turno tarde, ambas "Común", Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 2ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico. La citada docente pierde una hora de cátedra que había incrementado por reajuste anterior.

PIAZZA, Emilio Héctor Cayetano; titular de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año 4ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico, y cuatro hs. (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div., turno tarde y 5º año, 2ª div., turno noche, ambas "Construcciones Civiles", Ciclo Superior; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª div., turno tarde y 5º año, 2ª div., turno noche, ambas "Construcciones Civiles", Ciclo Superior.

PUJALS, Oscar Federico; titular de seis hs. (3-3) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divs., ambas "Común", Ciclo Básico, y cuatro hs. de Arquitectura en 5º año 1ª div. "Construcciones Civiles", Ciclo Superior, todas turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico, seis hs. (3-3) de Arquitectura en 5º año, 2ª div., turno noche y 4º año 2ª div., turno tarde, ambas Ciclo Superior, y dos hs. de Modelado en 5º año, 3ª div., turno noche, Ciclo Superior Técnico; todas "Construcciones Civiles". El citado docente incrementa dos hs. de cátedra que perdiera por reajuste del curso escolar 1965.

MOLACHINO de RIOS RAMOS, Dora Elisa; titular de dos hs. de Inglés en 3er. año, 1ª div. "Común", turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés en 3er. año, 1ª div. "Común", turno tarde Ciclo Básico. La citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Adolfo Emilio; titular de dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior Técnico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior Técnico.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Pedro Alberto; titular de cuatro hs. de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Supe-

rior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Análisis Matemático en 5º año, 3ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, Ciclo Superior Técnico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1650. — Expte. 12983|65. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina;

BUSTOS, Jorge Carlos; titular de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Construcciones Navales", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 2ª división "Química", turno tarde.

CROLA, Rodolfo Oscar; titular de catorce horas (4-4-3-3) de Dibujo en 1º año, 3ª y 5ª divisiones, 2º año, 3ª división y 3º año, 1ª división; y una hora en disponibilidad (desde el 19-3-62, Resolución 2206|63); cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, quince horas (4-4-4-3) en 1º año, 1ª división; 1º año, 3ª división, turno tarde y mañana respectivamente; y 2º año, 2ª división y 3º año, 3ª división, turno mañana.

GARRO, Eduardo Antonio; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 1ª y 6ª divisiones y tres horas de Física en 2º año, 4ª división, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 1º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde —Ciclo Básico— el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

LOSCALZO, Francisco Pedro; titular de ocho horas (2-2-2-2) de Biología en 2º año, 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Biología en 1º año, 2ª división, y seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, Ciclo Básico.

MARELLI, Amílcar Hugo; titular de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde y noche respectivamente, Ciclo Básico.

OLIVERO, Enrique Juan; titular de ocho horas (4-4) de Dibujo en 1º año, 2ª y 4ª divisiones; tres horas de Física en 2º año, 1ª división, turno tarde, y una hora en disponibilidad; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, titular, cuatro horas de Dibujo y cuatro horas de Física, ambas en 2º año, 1ª división y cuatro horas de Física en 2º año, 2ª división, todas turno tarde, Ciclo Básico.

PEREZ, Elsa; titular de quince horas (5-5-5) de Matemática en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, diecisiete horas (6-6-5) de Matemática en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y 3º año, 3ª división, turno mañana —Ciclo Básico—; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

PEREZ Nélida; titular de veinte horas (4-4-3-3-3-3) de Castellano en 1º año, 4ª y 5ª divisiones, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año 4ª y 5ª divisiones; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, veinte horas (4-4-4-4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

RESICO, Omar Lorenzo; titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra.

SEIBANE, Raúl Francisco; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde y 3º año, 3ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos horas de cátedra.

SURRACO, Reinaldo Esteban; titular de dos horas de Historia en 1º año, 3ª división, cuatro horas (2-2) de Geografía en 1º año, 3ª división y 3º año 2ª división, cuatro horas en el Curso Complementario Humanístico en la 1ª división, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Historia en 1º año, 2ª división, turno tarde, dos horas

de Geografía en 2º año, 2ª división, turno tarde, dos horas de Geografía en 3º año 4ª división y cuatro horas de Historia y Geografía en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno noche (Resolución 190).

TASSARA Omar Mario; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 1º año, 3ª división, 2º año, 3ª división, tres horas de Física en 2º año, 3ª división, todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división y siete horas de Física (4-3) en 2º año, 3ª división y 3º año, 2ª división, todas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1651. — Expte. 13720|65. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de General Madariaga (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina;

CATALAN, Lorenzo Rubén; titular de una hora de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, y dos horas de Biología en 2º año, 1ª división, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 3º año, 1ª división, turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

EYRAS, Carlos Ernesto; titular de cinco horas de Castellano (3-2) en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, y tres horas de Historia y Geografía en 3er. año, 1ª división, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, dos horas de Historia y dos horas de Geografía en 3º año, 1ª división, todas turno mañana.

MARTIN, Fernando; titular de seis horas de Tecnología y Dibujo, y dos horas de Dibujo en 3º año 1ª división; turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en siete horas (3 4) de Dibujo en 3º año 1ª división, y 2º año 1ª división, todas turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

TEISCEIRA, Antonio Pedro; titular de dos horas de Física y tres horas de Tecnología Mecánica en 3º año 1ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, siete horas (3-4) de Física en 3º y 2º años primeras divisiones, turno mañana; el citado docente incrementa dos horas de cátedra en el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1652-C|66. — Expediente Nº 66.530|65. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 1 de General Roca (Río Negro), la situación de revista del profesor Fernando Emilio RAJNERI, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar con carácter titular, seis hs. (3-3) en 1º y 2º años, 1ras. divs., turno discontinuo, Ciclo Básico; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) en 1º y 2º años, 1ras. divs. "Mecánica", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1653-C|66. — Expediente Nº 15.259|63 c|16.658|65. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Paraná (Entre Ríos), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARCOS, Dora Beatriz; titular de dos hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª div. "Lencería", turno tarde, Ciclo Básico.

CUESTAS, Nélida Rosa; titular de dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Lencería", turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1654-C|66. — Expediente Nº 5417|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 "Ing. Santiago Barabino", de La Banda (Santiago del Estero), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ABALOS, Franklin; titular, entre otras, de seis hs. de Castellano (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter,

cuatro hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno tarde y dos hs. de Historia en 3er. año, 3ª div., turno mañana.

BALLARO, Rosario; titular, entre otras, de seis hs. (3-3) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divs., ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div., turno tarde, y dos hs. de Tecnología en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

CARBAJAL, Miguel Angel; titular de ocho hs. de Inglés (2-2-2-2) en 3er. año, 3ª div., turno mañana, 5º año, 1ª div. "Automotores", turno tarde, 3er. año, 1ª div., turno tarde y 3er. año, 2ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés en 3er. año, 1ª div., turnos mañana y tarde, tres hs. de Inglés en 3er. año, 2ª div., turnos mañana y tarde, tres hs. de Inglés en 3er. año, 3ª div., turno mañana y tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CIAPPINO, Angel; titular, entre otras, de dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana, Ciclo Superior, y dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Automotores, Construcciones Civiles", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 1ª div., turno tarde, y dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, Ciclo Superior.

COSCI, Alberto; titular de cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, cuatro hs. de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 1ª div. "Automotor", turno tarde, tres hs. de Electrotécnica Aplicada en 5º año, 1ª div., turno tarde, y cinco hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, seis hs. de Matemática en 3er. año, 1ª div., turno tarde, seis hs. de Matemática en 3er. año, 3ª div., turno tarde.

SIMONETTI, Hércules; titular, entre otras, de cuatro hs. de Dibujo en 4º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana, cuatro hs. de Tecnología de Fabricación en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana, tres hs. de Metalurgia en 5º año, 1ª div. "Automotor", turno mañana, dos hs. de Química en 3er. año, 3ª div., turno mañana, y de cuatro hs. de Metalurgia en 5º año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, seis hs. de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, dos hs. de Tecnología en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, tres hs. de Química en 3er. año, 3ª div., turno mañana, y tres hs. de Química en 3er. año, 2ª div., turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presnte reajuste.

VALLADARES, Raúl; titular, entre otras, de tres hs. de Dibujo en 3er. año, 3ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Arquitectura en 4º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, Ciclo Superior.

VILLEGAS BELTRAN, Eduardo; titular de dos hs. de Construcciones en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, cuatro hs. de Inspección de Obras en 6º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turnos mañana y tarde, Ciclo Superior; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Hormigón Armado en 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turnos mañana y tarde, Ciclo Superior.

WAGGIO Elsa Nelly; titular entre otras, de diez hs. de Matemática (5-5) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., turnos mañana y tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, 2ª div., turnos mañana y tarde, y cuatro hs. de Análisis Matemático en 4º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde.

ZUCAL, Elio Lino; titular, entre otras, de cuatro hs. de Construcciones de Mampostería en 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Construcciones de Albañilería y Fundación en 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1655-C|66. — Expediente Nº 8485|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 2 de Río Cuarto (Córdoba), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

CADELLI, Ernesto Roberto; titular, entre otras, de tres hs. de Dibujo en 3er. año, div. "A" turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo en 3er. año, div. "A", turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

IRUSTA, José Emiliano; titular, entre otras, de una hora de Geografía en 1er. año, div. "A", turno tarde; cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Geografía en 1er. año, div. "A", turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

PEREZ ZAVALA, Juan Antonio; titular, entre otras, de cinco hs. de Matemática en 3er. año, div. "A", turno tarde; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática en 3er. año, div. "A", turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

SUAREZ, Daniel Félix; titular, entre otras, de cinco hs. de Matemática y tres hs. de Castellano, ambas en 2º año, div. "A", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Castellano, dos hs. de Historia, dos hs. de Geografía, todas en 2º año, div. "A", turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1656-C|66. — Expediente Nº 57.907|64. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Modificar, en la ENET Nº 2, de San Fernando (Buenos Aires), la situación de revista de la profesora Rosa Hebe SACCAGGIO, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divs. efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar, con carácter titular, seis hs. (3-3) en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" agrupada con 2º año, 2ª div. "Práctica Comercial", turno tarde, y en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis hs. (3-3) en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección" agrupadas con 2º año, 1ª div. "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", y en 1er. año, 1ª y 2ª divs., agrupadas "Corte y Confección", de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1490-C|66. — Expediente Nº 6312|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 9 "Ing. Luis A. Huergo", de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ALCALDE, Carmelo Alvaro; titular de tres hs. de Física en 3er. año, 5ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Construcciones Complementarias en 6º año, 1ª div. "Construcciones", turno noche.

ALVAREZ, Manuel Jorge; titular de seis hs. de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 3ª div. "Mecánica", seis hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div. "Construcciones", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas (4-4) en 5º año, 2ª y 3ª divs., y cuatro hs. de Termodinámica en 5º año, 2ª div., todas "Mecánica", turno noche.

ANCELLA, Oscar Santiago; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cutro hs. de Castellano en 3er. año, 3ª div., turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

ANDRIOLI, Hugo Juan Agustín; titular de cuatro hs. de Construcciones de Mampostería en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Construcciones de Albañilería y Fundación en el mismo curso, div. y turno.

ANIBALDI, Nicolás; titular de tres hs. de "Aparatos de Locomoción y Raquis Normal" en 2º año E.P. y A.O.", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Anatomía Funcional Biomecánica del Aparato Locomotor en 2º año "E.P. y A.O.", turno noche; titular, además, de dos hs. de Anatomía y Fisiología en 1er. año E.P. y A.O.", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Rehabilitación del Lisiado en 3er. año "E.P. y A.O.", turno noche.

BALACECK, Iván Víctor; titular de ocho hs. de Metalurgia (4-4) en 5º año, 2ª y 3ª divs. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª divs. "Mecánica", y cuatro hs. de Termodinámica en 5º año, 3ª div. "Mecánica", ambas turno noche.

BARBUTO, Ignacio; titular de seis hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 3ª div. "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 3ª div. y dos hs. de Tecnología en 5º año, 2ª div., ambas "Mecánica", turno noche.

BENDOMIR, Jorge Pablo; titular de dos hs. de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª div. y dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div., ambas "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Legislación de la Construcción en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno noche, dos hs. de Historia en 3er. año, 2ª div., turno mañana; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BERNASCONI PONGE, Jorge Agustín; titular de cuatro hs. de Arquitectura en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª div. "Mecánica", turno mañana.

BINSTOCK, Julio; titular de seis hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales y dos hs. de Organización Industrial en 5º año, 1ª y 3ª divs. "Mecánica y Eléctrica", respectivamente, ambas turno mañana.

BONACCI, Hipólito Francisco; titular de cuatro hs. de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año, 1ª div. "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Construcciones Complementarias en el mismo curso, año, div. y turno.

BRAVO, Raúl Erasto; titular de tres horas de Física en 3º año, 2ª división, turno mañana y tres horas de Física Aplicada en 4º año, 5ª división "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 8ª división, turno mañana.

BROVEDANI de FAGGI, María Ivonne; titular de tres horas de Química Analítica en 5º año, 1ª división "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Química Analítica Cualitativa (Teórica) en 5º año, 1ª división "Química", turno noche; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

CRISCI, Víctor; titular de siete horas de Dibujo (3-4) en 3º año, 1ª división, turno mañana y 2º año, 3ª división, turno tarde, y seis horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno mañana y ocho horas de Física (4-4) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

DENOVI de BENDOMIR, Marta; titular de seis horas de Castellano en (3-3) 3º año, 4ª y 7ª divisiones, turno tarde y dos horas de Literatura en 4º año, 5ª división "Química", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Castellano (4-4) en 3º año, 4ª y 7ª divisiones turno tarde.

DIAZ BRUZZONI, Manuel; titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división "Eléctrica", turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual carácter, 2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división "Eléctrica", turno mañana.

DI NOIA, Ernesto Miguel; titular de ocho horas de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 1ª división "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Trabajos Prácticos de Procesos Químicos en 5º año, 1ª división "Química", turno noche y seis horas de Trabajos Prácticos de Química Aanalítica Cualitativa en 5º año, 1ª división "Química", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

DOMINGUEZ, Rodolfo Cristóbal; titular de cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno noche, dos horas de Construcciones en 5º año, 3ª división "Mecánica", turno noche, cinco horas de Electrotecnia I en 4º año, 7ª división "Eléctrica", turno mañana, cuatro horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 8ª división "Eléctrica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 8ª división, tres horas de Hidráulica y Máquinas Hidráulicas en 5º año, 2ª división ambas "Eléctricas", seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas y dos horas de Tecnología, ambas en 5º año, 3ª división "Mecánica", todas turno noche.

ECHARTE, Roberto Pedro; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 3º año, 4ª y 7ª divisiones, turno tarde, dos horas de Organización Industrial en 6º año, 3ª división "Eléctrica", turno tarde, y ocho horas (4-4) de Análisis Matemáticos en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno noche, y 4º año, 7ª división "Electricidad", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Matemática en 3º año, 4ª y 7ª divisiones,

cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división "Construcciones", y cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división "Construcciones", todas turno tarde.

GHERLONE, Enzo Víctor; titular de cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división "Eléctrica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica y Máquinas Motrices en 5º año, 2ª división "Eléctrica", turno noche.

GIMENEZ, Francisco Carlos; titular de tres horas de Física en 3º año, 3ª división, turno mañana y tres horas de Física-Química en 2º año "E.P. y A.O.", turno noche, y seis horas de Química Industrial cuatro horas de "T.P." de Química Industrial en 5º año, 1ª división "Química", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Física en 3º año, 8ª división, turno mañana, seis horas de Química Industrial I, y seis horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial I en 5º año, 1ª división "Química", turno noche.

ISOLA, Lidia Emma Ernestina; titular de tres horas de Castellano en 3º año, 6ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Inglés en 2º año, 4ª división, turno tarde.

VAN DER KOOR, Mauricio; titular de cuatro horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Construcción Hormigón Armado en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno noche; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

LASSERRE, Enrique Jorge; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno tarde.

LOPEZ CAMELO, Hugo Rubén; titular de cuatro horas de Metalurgia en 5º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos en 5º año, 1ª división "Mecánica" turno mañana.

MALFATTI, Romano Germán; titular de dos horas de Construcciones en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Arquitectura en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno noche; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

MANEYRO, Bautista José; titular de cuatro horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno noche, y cinco horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 1ª división "Eléctrica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Construcciones Metálicas y de Madera en 5º año, 1ª división "Construcciones", turno noche, dos horas de Organización Industrial en 5º año, 1ª división "Eléctrica", turno tarde; el citado docente presta conformidad en la pérdida de las tres horas de cátedra.

MARTELLOTTA, Angel Julio; titular de tres horas de Física en 3º año, 8ª división, seis horas de Química (2-2-2) en 3º año, 1ª, 5ª y 8ª divisiones, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas de Química en (3-3-3) 3º año, 1ª, 5ª y 8ª divisiones, todas turno mañana.

MESTANZA, Manuel Paulino; titular de seis horas de Química (2-2-2) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones y 4º año, 2ª división "Mecánica", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Química (3-3) en 3º año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana.

MUZLERA, Manuel Antonio; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 6ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 6ª división, turno tarde; debiendo cesar en la disponibilidad acordada por Resolución Nº 634-c|64.

NEGRI, María Catalina; titular de cinco horas de Matemática en 3º año, 3ª división y dos horas de "Construcciones" en 5º año, 1ª división "Mecánica", ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 3º año, 3ª división, turno mañana; quedando pendiente de resolución la hora de cátedra titular por la que presentará en Formulario Nº 961 y declarada en disponibilidad, si correspondiere.

NORDENSTOHL, Gustavo Jorge; titular de cuatro horas de Física en 2º año, 3ª división, turno tarde, tres horas de Luminotec-

nia Aplicada en 5º año, 2ª división "Eléctrica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Electrotecnia I en 4º año, 8ª división "Eléctrica", turno noche, dos horas de Tecnología en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno mañana.

OKS, Raúl; titular de cuatro horas de Electrotecnia General, cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª división, turno tarde, y cuatro horas de Tecnología y Dibujo de Máquinas en 5º año, 2ª división, turno noche, todas "Eléctrica"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Tecnología Mecánica en 5º año, 1ª división "Eléctrica", turno tarde cuatro horas de Tecnología Mecánica y cuatro horas de Máquinas Eléctricas I en 5º año, 2ª división "Eléctrica", ambas turno noche.

OLIVIERI, Antonio; titular de doce horas de Biología (2-2-2-2-2-2) en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª, 5ª y 8ª divisiones, turno mañana y 3º año, 7ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Biología e Higiene (3-3-3-3) en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde y 2º año, 2ª división, turno mañana.

PAGANINI, Juan Carlos; titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Resistencia y Cálculo de Elementos de Máquinas en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche.

PEREZ ARAUJO, Hermelindo; titular de cinco horas de Electrotecnia I, y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 8ª división, cuatro horas de Electrotecnia General en 5º año, 2ª división, todas "Eléctrica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (6-6) de Electrotecnia II, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones "Eléctrica", turno tarde y noche respectivamente.

PIZARRO, Héctor Horacio; titular de ocho horas de Elementos de Máquinas (4-4) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Mecánica Aplicada a los Mecanismos (4-4) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones "Mecánica", ambas turno noche.

PIZZUTTO, Néstor Aníbal; titular de seis horas (3-3) de Castellano en 3º año, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4-4) de Castellano en 3º año, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

RAMIREZ de LOPEZ QUEVEDO, Julia Isabel Rosa; titular de seis horas de Castellano (3-3) en 3º año, 1ª y 8ª divisiones, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Castellano (4-4) en 3º año, 1ª y 8ª división, ambas turno mañana; la citada docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

RESTELLI de LABRIOLA, Elena; titular de tres horas de Operaciones Químicas en 4º año, 5ª división "Química", y cuatro horas de Química (2-2) en 3º año, 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Química (2-3-3) en 4º año, 2ª división "Mecánica", turno mañana y 3º año, 6ª y 7ª divisiones, ambas turno tarde; la citada docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RIERA, María Teresa Josefina; titular de seis horas de Inglés (2-2-2) en 3º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Inglés (3-3) en 3º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana.

RIGANTI, Ernesto Fortunato; titular de nueve horas (3-3-3) de Dibujo en 3º año, 2ª, 3ª y 8ª divisiones, turno mañana y tres horas de Arquitectura en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas de Dibujo (4-4-4) en 3º año, 2ª, 3ª y 8ª divisiones, todas turno mañana.

RUIZ, Adolfo Antonio; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 5ª división y cinco horas de Matemática en 3º año, 1ª división, ambas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Dibujo (4-4) en 3º año, 5ª división y 2º año, 8ª división, turno mañana.

SAMPIETRO, Roberto; titular de seis horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde.

SANTAMARIA, Oscar Rafael; titular de seis horas de Laboratorios de Ensayos In-

dustriales en 5º año, 2ª división "Mecánica", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 2ª división "Mecánica" y dos horas de Organización Industrial en 5º año, 2ª división "Electricidad", ambas turno noche.

TORANZO CALDERON, Hugo Waldo; titular de dos horas de Química Aplicada en 4º año, 1ª división "Construcciones", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de igual asignatura en el mismo curso y división, turno tarde.

TORREGIANI, José Raúl; titular de tres horas de Dibujo en 3º año, 6ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 6ª división, turno tarde; el citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

VOLPI, Victorio Pascual; titular de cuatro horas de Electrotécnica General en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Máquinas Eléctricas I, en 5º año, 1ª división "Electricidad", turno tarde.

VULCANO, José; titular de seis horas (3-3) de Física en 3º año, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Física (4-4) en 3º año, 4ª y 6ª divisiones, ambas turno tarde; el citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

ZABOTINSKY, Oscar Luis; titular de ocho horas de Máquinas Motrices (4-4) en 5º año, 1ª y 3ª divisiones "Electricidad", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas de Termodinámica y Máquinas Motrices (4-4) en 5º año, 1ª y 3ª división "Electricidad", turno tarde y mañana respectivamente.

FRANCHI, Rodolfo Hilmar; titular de doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año 3ª y 4ª divisiones y 2º año, 1ª división, todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, doce horas (4-4-4) de Dibujo en 1º año, 7ª división y 2º año, 5ª y 7ª divisiones, todas turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1491. — Expte. 8838|66. — Buenos Aires, 27|10|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "República del Líbano" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina;

ANTUÑANO de ALEGRIA, Amalia Blanca; titular de dos horas de Alimentación (1-1) en 1º y 3º año, 2as. divisiones, seis horas de Vestido (2-2-2) en 1º, 2º y 3º año, 2as. divisiones, todas "Corte y Confección", turno tarde y una hora de Historia y Geografía en 1º año "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hors de Matemática en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas", y dos horas de Redacción Comercial en 2º año, 4ª división "Comercial Técnico", ambas turno mañana, dos horas de Geografía en 1º año "Práctica Comercial", una hora de Matemática y una hora de Instrucción Cívica en 3º año "Dibujo Publicitario", todas turno noche.

BERISSO de KURCHAN, Margarita Inés; titular de seis horas de Dibujo (2-2-2) en 1º, 2º y 4º año, 2as. divisiones "Corte y Confección", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Técnica de Representación en 1º año, 1ª división, y dos horas de Composición en 3º año, 1ª división, ambas "Dibujo Publicitario", turno tarde.

BUCCIARDI DE D'ANGELI, Elena Margarita; titular de tres horas de Castellano, dos horas de Educación Democrática en 1º año, 4ª división "Comercial Técnico", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Castellano en 2º año, 4ª división "Comercial Técnico", y dos horas de Geografía en 1º año, 4ª división "Práctica Comercial", ambas turno mañana.

CAÑAS, Carlos Alberto; titular de cuatro horas de Dibujo, tres horas de Letras en 1º año "Dibujo Publicitario", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Dibujo en 3º año, dos horas de Composición Publicitaria en 1º año, ambas "Dibujo Publicitario", turno noche.

CARENZO de LOUZAN, Elsa Ruth; titular de cuatro hs. de Dactilografía (2-2) en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno

mañana, y 1er. año "Práctica Fabril Comercial", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Dactilografía (2-2) en 2º año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno mañana, y 2º año "Práctica Fabril Comercial", turno noche.

CASTELLANO, Isabel; titular de seis hs. de Decoración en 1er. año "Decoración de Interiores", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Dibujo en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno tarde.

CORDOVERO, Haydée; titular de dos hs. de Cultura Visual (1-1) en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno tarde, y 1er. año "Dibujo Publicitario", turno vespertino, y cuatro hs. de Castellano (1-2-1) en 1er. año "Dibujo Publicitario", y 1º y 3er. años "Práctica Fabril Comercial", todas turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Castellano (3-3) en 1er. año "Dibujo Publicitario", y 1er. año "Práctica Comercial", ambas turno noche.

CUPI de LEIVAS, Aurelia Luján; titular de tres hs. de Taquigrafía en 1er. año, 1ª div., y seis hs. de Dactilografía (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs., todas "Comercial Técnico" turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Taquigrafía en 3er. año, 1ª div. "Comercial Técnico" y seis hs. de Mecanografía (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Comercial", todas turno tarde.

DEGIOGI de LORUZZO, Nelly; titular de dos hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div. "Comercial Técnico", (1) una hora de Alimentación, una hora de Vivienda y una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año "Cocina y Repostería" y una hora de Alimentación, una hora de Vivienda y una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Higiene y Puericultura (1-1) en 2º y 3er. años, 1ras. divs. "Corte y Confección", dos hs. de Biología en 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas", dos hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana, y dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 1ª div. "Comercial Técnico", turno tarde.

DE VINCENZO, Alfredo Natalio; titular de dos hs. de Composición en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno tarde, tres hs. de Técnica, y una hora de Composición en 1er. año "Dibujo Publicitario", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. de Dibujo en 1er. año, una hora de Cultura Visual en 3er. año, ambas "Dibujo Publicitario", turno noche.

GARCIA CANO, Adela; titular de ocho hs. de Vestido (2-2-2-2) en 1er. año "Cocina y Repostería", y 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divs. "Corte y Confección", todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia, dos hs. de Geografía y dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 1ª div. "Profesiones Femeninas", y dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 4ª div. "Práctica Comercial", todas turno mañana.

JIMENEZ de CLAPS, Haydée Cristina; titular de seis hs. de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Inglés (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Comercial", turno tarde.

LAMELA de AGRAZO, Nélida; titular de una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", dos hs. de Castellano y Redacción, dos hs. de Historia y Geografía en 1er. año "Decoraciones de Interiores", cuatro hs. de Historia (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Comercial Técnico", todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia y Geografía en 2º año "Decoraciones de Interiores", dos hs. de Historia, dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", dos hs. de Geografía en 1er. año, 1ª div. "Práctica Comercial", dos hs. de Redacción Comercial en 2º año, 2ª div. "Comercial Técnico" y dos hs. de Historia en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas", todas turno tarde.

LEON de LIMA, Beatriz Elsa; titular de seis hs. de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 1º, 2º y 3er. años, 2das. divs. "Corte y Confección", turno tarde, 1er. año "Cocina y Repostería", 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", y 1er. año, 3ª div. "Comercial Técnico", todas turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 2º y 3er. años, 3ras. divs., 3er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno mañana, 2º año, 2ª div. y 3er. año, 1ª div. "Comercial Técnico" y 2º año "Decoraciones de Interiores", todas turno tarde.

LISBOA de CELLA, María Isabel; titular de seis hs. de Taquigrafía (3-3) en 1er. año, 2ª y 4ª divs. "Comercial Técnico", turno tarde y mañana respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Taquigrafía (3-3) en 2º año, 1ª div. y 2ª div. "Comercial Técnico", turno tarde.

LOPEZ de DELLATANA, Matilde Haydée; titular de siete hs. de Matemática (3-1-3) en 1er. año, 1ª div. "Comercial Técnico" y 1er. año, 4ª div. "Dibujo Publicitario", ambas turno tarde, y 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div. "Práctica Comercial", turno mañana y cuatro hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", turno tarde, y una hora de Matemática en 2º año "Dibujo Publicitario", turno noche.

LLADO Angela Teresa; titular de una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", dos hs. de Higiene (1-1) en 1er. año, 3ª y 4ª divs. "Comercial Técnico", todas turno mañana, una hora de Higiene y Puericultura y una hora de Vivienda en 2º año, 2ª div. "Corte y Confección", y una hora de Puericultura en 3er. año "Decoración de Interiores", todas turno tarde y dos hs. de Higiene en 1er. año "Bordado a Máquina", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho hs. de Biología (2-2-2-2) en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas", en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Comercial" y 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario" y dos hs. de Anatomía en 2º año "Decoraciones de Interiores", todas turno tarde.

MARANESI, Elvira Concepción; titular de cuatro hs. de Matemática (1-1-1-1) en 1º y 2º años "Dibujo Publicitario" y 1º y 2º años "Práctica Fabril Comercial"; una hora de Castellano en 2º año "Dibujo Publicitario", una hora de Historia en 1er. año "Práctica Fabril Comercial", todas turno vespertino; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Matemática (3-3) en 1er. año "Dibujo Publicitario" y 1er. año "Práctica Comercial", ambos turno noche.

MORAS, Eloísa Graciana; titular de dos hs. de Historia del Arte en 1er. año "Decoración de Interiores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Historia del Arte en 3er. año "Decoración de Interiores", turno tarde.

NAVARRO HURTADO, Aurora; titular de dos hs. de Dibujo en 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", seis hs. de Composición en 1er. año "Decoración de Interiores" y dos hs. de Caligrafía (1-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Comercial Técnico", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. de Dibujo y Caligrafía (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. "Práctica Comercial", dos hs. de Dibujo en 1er. año, 2ª div. "Profesiones Femeninas" y dos hs. de Composición Publicitaria en 1er. año, 1ª div. "Dibujo Publicitario", todas turno tarde.

NOVELLINO, María Alicia; titular de tres hs. de Inglés en 1er. año, 4ª div. "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Inglés en 1er. año, 4ª div. "Práctica Comercial", turno mañana.

PATIÑO de MATTIOLI, Julia Esther; titular de una hora de Historia y Geografía en 1º año, 1ª división, tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división y una hora de Castellano en 2º año, 1ª división, todas "Corte y Confección"; cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 1ª división "Profesiones Femeninas" y una hora de Historia y Geografía en 3º año, 1ª división "Corte y Confección", ambas turno mañana.

RESI de TORTEROLA Billy Ruth; titular de una hora de Vivienda en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", una hora de Puericultura en 1º año "Decoración de Interiores" y dos horas (1-1) de Higiene en 1º año, 1ª y 2ª divisiones "Comercial Técnico", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Biología (2-2) en 1º año, 3ª y 4ª divisiones "Práctica Comercial", turno mañana.

SANCHEZ de VELIZ, Isabel; titular de cinco horas de Dibujo en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco horas de Dibujo en 3º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", turno tarde.

SCOPPA de MAZZEO, Nélida Luisa; titular de una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división,

una hora de Castellano, una hora de Historia y Geografía y dos horas de Educación Democrática en 2º año, 2ª división, tres horas de Economía Profesional en 4º año, 2ª división, todas "Corte y Confección", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Castellano en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", dos horas de Redacción Comercial en 2º año, 1ª división "Comercial Técnico", dos horas de Educación Democrática en 1º año, 1ª división "Dibujo Publicitario", todas turno tarde, y tres horas de Economía Profesional en 4º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

TARCHE de GAFFET, Elena; titular de dos horas de Geografía en 1º año, 2ª división "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Geografía en 1º año 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

VENERE de CABRAL, Lila Aurora; titular de dos horas de Educación Democrática (1-1) en 1º año "Dibujo Publicitario", y 1º año "Práctica Fabril Comercial", turno noche: cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Democrática en 1º año "Práctica Comercial", turno noche.

CARRETELA de BALADO, María Delfina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en un cargo similar en "Profesiones Femeninas", "Confección del Vestido", turno tarde.

CAVALLINO de FRISARI, Yolanda Rosa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año "Costura General", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar, en 1º año, 2ª división "Curso Práctico de Confección del Vestido", turno noche.

GIMENEZ de PAZ, Ana Eloisa; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en "Profesiones Femeninas", "Tejidos y Labores", turno mañana y tarde.

PATRON, María Celia; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en "Profesiones Femeninas", "Confección del Vestido", turno mañana.

REPETTO, Rosa Magdalena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en "Profesiones Femeninas", "Bordado y Lencería", turno mañana y tarde.

SILIPINI de CONTE, Aurora; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año "Costura General", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 1ª división "Curso Práctico de Confección del Vestido", turno noche.

SILVERO, Martina; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica en 1º año "Costura General", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual cargo similar en 1º año, 3ª división "Curso Práctico de Confección del Vestido", turno noche.

VIGLIONE de FONTAN, Azucena; titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica 1º año "Bordado a Máquina", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año "Curso Práctico de Bordado a Máquina", turno noche.

AUTHIER, Marta Elena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Corte y Confección" turno mañana; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en un cargo similar en "Práctica Comercial", turno tarde.

BONINI, Eva Nelly; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 1ª división "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en "Práctica Comercial", turno tarde.

TECLA BREGLIANI, Rosa; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 2ª división "Corte y Confección" turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 2ª divis., "Profesiones Femeninas", turno tarde.

CABRERA, Ana Isabel; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Prác-

tica en 1º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 1ª división, "Profesiones Femeninas", turno mañana.

CONTARINO de PAROLO, Amelia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año "Costura General", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 2ª división "Curso Práctico de Confección del Vestido", turno noche.

CRESPI, Inés Elena; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año "Bordado a Máquina", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año "Curso Práctico de Bordado a Máquina", turno noche.

FRIAS BOSCH de AGÜERO ZAVALETA, Ana María; titular de un cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año, 3ª división, "Comercial Técnico", turno mañana; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 3ª división "Práctica Comercial", turno mañana.

GUINDON, Georgina; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1er. año, 2ª div., "Comercial Técnico", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 2ª división "Práctica Comercial", turno tarde.

MINERVINI, Elda Lidia; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 5ª división, "Práctica Comercial", turno mañana.

ORTIZ de HERNANDEZ, María Jesús; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 3º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 2ª división "Profesiones Femeninas", turno tarde.

PEREZ de BALLAN, Concepción Pilar; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 2º año "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 2º año, 1ª división, "Comercial Técnico", turno tarde.

RAWSON de DANSEY, Marta; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año "Cocina y Repostería", turno mañana; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 2º año, 1ª división "Corte y Confección", turno mañana.

SANTIBAÑEZ de BESNIER, Rosa Mercedes; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 1º año "Costura General", turno vespertino; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 1º año, 1ª división "Curso Práctico de Confección del Vestido", turno noche.

SUBIAGA de ANTERINO, Esther; titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica en 4º año, 2ª división "Corte y Confección", turno tarde; cesará en dicho cargo, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en un cargo similar en 2º año "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", turno noche.

2º — De forma.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

BOLETIN

BOLETIN Nº 106 — 26 DE DICIEMBRE DE 1966

Los documentos que se publiquen en el Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inscripción y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todos los organismos y establecimientos de su dependencia, para su cumplimiento en lo que a cada agente del Consejo le corresponda. (Resol. 345-C/65).

PRESIDENCIA

RESOLUCION Nº 1644. — Buenos Aires, 17|11|66.

VISTO: El estudio efectuado por la Dirección General Pedagógica respecto al nuevo presupuesto analítico de establecimientos dependientes, que no fueron incluidos en la Resolución Nº 1541-C|66 por las razones que se indicaron en nota aclaratoria de la misma, y

CONSIDERANDO: Que el reajuste proyectado lo es para el ejercicio del año en curso, tal como lo refleja las planillas adjuntas,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,

RESUELVE:

1º — Apruébase para los establecimientos a que se refieren los considerandos que anteceden, la asignación de cargos y hora-cátedras comprendidas en el Estatuto del Docente para el ejercicio financiero 1966, de acuerdo con el detalle que se especifica en cada caso según planillas analíticas anexas a la presente Resolución.

2º — Increméntase, asimismo, los cargos que se mencionan a continuación, a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones Nros. 268|66 - 435|66 - 1073|66 - 882|64 y 2030|65:

Código 4006 1 Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos;
Código 4016 1 Pro Secretario de 1ª;
Código 4765 1 Pro Secretario de 1ª
Código 8249 1 Preceptor;
Código 8368 1 Regente de 2ª.

2º — De forma.

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	4024	4025	4081	4123	4132	4186	4246	4273	4334	4337	4373	4707	4709	4779	4899	4907	8339
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Regente	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	1	2	1	1	1	1	—	—	—	1	—	1	1	1	—	—	1
J. G. E. P.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	1	—	—	—	1
M. E. P. - J. S.	2	6	4	6	4	4	6	4	4	7	4	—	—	—	—	—	1
M. E. P.	24	43	31	48	48	52	22	25	34	33	50	18	30	15	24	21	18
M. A. E. P.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	24	18	15	24	21	—
Jefe Laboratorio	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	3	1	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	9	11	5	6	2	3	2	—	6	3	6	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	—	—	1	—	—	1
Sub Jefe Preceptores	1	1	1	1	1	1	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	1
Preceptor	15	20	13	18	16	15	7	5	16	13	12	6	4	5	2	6	12
Maestro de Grado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe de Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	1	—	1	1	1	1	1	—	1	1	1	—	1	1	—	—	—
Horas Cátedra	761	907	612	1017	992	832	394	516	671	559	808	527	361	358	300	408	819

ENET DE PRIMERA CATEGORIA

	8356	8360	8383
Director	1	1	1
Vicedirector	1	—	1
Regente	2	1	—
Subregente	—	—	—
Secretario	1	1	1
Prosecretario	—	—	—
J. G. E. P.	1	1	1
M. E. P. - J. S.	2	1	4
M. E. P.	19	8	31
M. A. E. P.	14	—	1
Jefe Laboratorio	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	—	—	—
Jefe Preceptores	1	—	1
Sub-Jefe Preceptores	2	—	—
Preceptor	17	3	5
Maestro de Grado	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—
Jefe de Biblioteca	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—
Horas Cátedra	878	206	376

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

	4037	4283	4317	4354	4357	4762	4790	8375
Director	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	1	1	1	—	1	—	—
Regente	1	1	1	1	—	1	1	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	1	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	1	1	1	1	1	—	—	1
M. E. P. - J. S.	2	2	2	6	2	—	—	1
M. E. P.	18	22	15	24	14	11	15	3
M. A. E. P.	—	—	—	—	—	16	15	—
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	—	4	2	2	1	—	—	—
Jefe Preceptores	1	1	—	1	—	—	—	—
Sub-Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	4	8	2	6	3	1	6	7
Maestro de Grado	—	—	—	—	2	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	1	—	—	—
Jefe de Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	1	1	—	—	—	—
Horas Cátedra	381	327	235	328	159	384	217	101

ENET DE TERCERA CATEGORIA

	4185	4204	4270	4310	4728	4772	4776	4829	4833	4872	4887	4892	4896	8243	8336	4807
Director	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vicedirector	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Regente	—	1	—	—	1	1	—	1	1	1	1	1	1	—	—	—
Subregente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secretario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Prosecretario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
J. G. E. P.	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. E. P. - J. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
M. E. P.	4	4	8	10	7	13	5	6	12	11	6	10	12	7	7	4
M. A. E. P.	—	—	—	—	7	13	3	7	12	10	6	9	12	—	—	2
Jefe Laboratorio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Trabajos Prácticos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayudante Téc. Trabajos Prácticos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sub Jefe Preceptores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Preceptor	—	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	—	3	3	—
Maestro de Grado	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maestro Especial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefe de Biblioteca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bibliotecario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas Cátedra	87	149	116	101	116	183	55	110	132	143	175	165	186	103	101	127

RESOLUCION Nº 1765. — Buenos Aires, 5|12|66.

VISTO: Las modificaciones propuestas por la Dirección General Pedagógica a los presupuestos analíticos aprobados por Resoluciones Nros. 1541|66 y 1644|66 para el ejercicio del año en curso; y

CONSIDERANDO: Que el estudio realizado contempla los reclamos formulados por diversos establecimientos, con fundamentos que justifican el dictado de una nueva resolución que reajuste los presupuestos aprobados por las resoluciones precitadas,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,

R E S U E L V E :

1º — Aprobar el reajuste de presupuesto para 1966 en los establecimientos que figuran a fojas 3 y 4 del estudio que da origen a la presente, de acuerdo con el detalle que para cada establecimiento se especifica.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1765|66

Código Nº	Categoría	Cargos
4015	Superior	+ 4 Preceptores
4910	Superior	+ 5 A.T.P.
		— 5 A.T.T.P.
4002	Primera	+ 8 M.E.P.
4011	Primera	+ 4 M.E.P.
4076	Primera	+ 1 M.E.P.J.S.
4212	Primera	— 1 J.G.E. (de 1ª)
4335	Primera	+ 6 M.E.P.
		— 4 A.T.T.P.
4701	Primera	+ 1 M.E.P.
8321	Primera	+ 1 Sug-Regente (de 1ª)
		+ 4 A.T.T.P.
8334	Primera	+ 2 M.E.P.
		+ 1 Preceptor
8373	Primera	+ 7 M.E.P.
		+ 3 M.E.P.J.S.
8381	Primera	+ 1 J.G.E.P. (de 1ª)
		+ 1 J.T.P.
8384	Primera	+ 8 M.E.P.
4009	Segunda	+ 4 M.E.P.
4708	Segunda	— 1 Prosecretario (de 2ª)
8331	Segunda	+ 1 J.G.E.P. (de 2ª)
8335	Segunda	+ 1 J.G.E.P. (de 2ª)
8344	Segunda	+ 1 Preceptor
8351	Segunda	+ 2 Horas de cátedra
8377	Segunda	+ 2 Preceptores
4168	Tercera	+ 2 M.E.P.J.S.
4171	Tercera	+ 1 M.E.P.

4219	Tercera	— 1 Director (de 3ª)
		+ 1 J.L.
		+ 1 M.E.P.
4340	Tercera	+ 1 M.E.P.
		+ 25 Horas de cátedra
4717	Tercera	+ 1 M.E.P.
8241	Tercera	+ 1 M.A.E.P.
8433	Tercera	+ 3 M.E.P.
(1) Sin código	Tercera	+ 1 Regente (de 3ª)
		+ 1 Secretario (de 3ª)
		+ 1 J.G.E.P. (de 3ª)
		+ 10 M.E.P.
		+ 3 Preceptores
		+ 1 A.T.T.P.
		+ 174 Horas de cátedra

(1) ENET "Primera Brigada Aérea de El Palomar".

RESOLUCION Nº 1890. — Buenos Aires, 22|12|66.

VISTO: El movimiento de altas y bajas de personal remitido por los establecimientos dependientes a la Dirección General de Administración y Despacho, según planillas del mes de diciembre en curso y complementarias de igual tenor, y

CONSIDERANDO: Que es absolutamente indispensable y urgente adecuar el presupuesto analítico de las escuelas a las verdaderas disponibilidades presupuestarias del ejercicio,

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General Pedagógica,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA,

R E S U E L V E :

1º — Apruébase para los establecimientos dependientes y con relación al ejercicio de 1966, el movimiento de altas y bajas de cargos docentes que se detalla en las planillas analíticas cuyo anexo integra la presente resolución.

2º — De forma.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 1890|66

ENET DE CATEGORIA SUPERIOR		4063	+ 3	M.E.P.
4910	+ 5 A.T.T.P.		— 1	Preceptor
	— 5 A.T.P.	4076	— 1	M.E.P.J.S.
ENET DE PRIMERA CATEGORIA		4093	— 1	M.E.P.
4004	— 1 Jefe de Laboratorio		— 2	Preceptores
	— 10 M.E.P.	4111	— 1	M.E.P.J.S.
4007	— 1 M.E.P.J.S.		— 3	M.E.P.
	— 4 M.E.P.	4129	— 2	Preceptores
4008	— 1 M.E.P.J.S.	4132	— 3	M.E.P.
4012	— 3 M.E.P.	4161	— 2	M.E.P.
4033	— 1 Prosecretario 1ª		— 1	Preceptor

4177 — 1 M.E.P.J.S.
4197 — 3 M.E.P.
— 2 Preceptores
4234 — 2 Preceptores
4237 — 2 M.E.P.J.S.
— 2 Preceptores
4260 — 1 Prosecretario 1ª
— 4 M.E.P.
— 1 Preceptor
4303 — 1 M.E.P.J.S.
— 5 M.E.P.
— 2 Preceptores
4336 — 1 Prosecretario 1ª
— 1 Preceptor
4338 — 1 Prosecretario 1ª
4345 — 1 Prosecretario 1ª
— 2 Preceptores
4703 — 2 M.E.P.
4739 — 2 Preceptores
4765 + 7 M.A.E.P.
— 2 Preceptores
4785 — 2 Preceptores
4805 — 6 M.E.P.
4859 — 4 M.E.P.
4864 — 12 M.E.P.
— 2 Preceptores
4883 — 5 M.E.P.
8133 — 1 Preceptor
8320 — 2 M.E.P.J.S.
— 3 M.E.P.
8322 — 1 M.E.P.J.S.
8324 — 1 M.E.P.J.S.
8327 + 5 M.E.P.
— 1 Prosecretario 1ª
— 1 M.E.P.J.S.
— 2 Preceptores
8328 — 1 Preceptor
8350 — 2 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
— 2 Preceptores
8354 — 2 M.E.P.
8361 — 2 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
8363 — 1 M.E.P.J.S.
— 7 M.E.P.
8372 — 1 M.E.P.J.S.
8374 — 4 M.E.P.
— 1 Preceptor
8381 + 10 M.A.E.P.
8383 — 1 M.E.P.
8384 — 2 M.E.P.J.S
— 1 Preceptor
8352 — 2 M.E.P.J.S.

ENET DE SEGUNDA CATEGORIA

4048 + 4 M.E.P.
— 1 Preceptor
4066 + 2 M.E.P.
4075 — 1 M.E.P.J.S.
4135 + 3 M.E.P.
4180 — 2 M.E.P.
4183 — 2 M.E.P.J.S.
4202 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
4215 — 1 Preceptor
4266 — 1 Preceptor
4280 — 1 M.E.P.J.S.
4291 — 1 Preceptor
4313 + 2 M.E.P.
4324 + 11 M.E.P.
4327 — 1 Preceptor
4370 — 1 Preceptor
4749 + 4 M.A.E.P.
— 3 M.E.P.
4752 — 7 M.E.P.
— 1 Preceptor
4793 + 4 M.A.E.P.
— 11 M.E.P.
— 2 Preceptores
4869 — 8 M.E.P.
— 1 Preceptor
4904 — 2 Preceptores
8145 + 1 M.E.P.
— 1 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
8240 — 1 Preceptor
8329 — 1 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
8330 — 1 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
8331 — 1 J.G.E.P. de 2ª
— 1 Preceptor

8335 — 1 J.G.E.P. de 2ª
— 1 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
8341 — 1 M.E.P.J.S.
8344 — 1 M.E.P.J.S.
8345 — 1 Preceptor
8348 — 1 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
8351 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
8357 — 1 Preceptor
8358 — 1 Preceptor
8359 — 1 M.E.P.J.S.
— 1 M.E.P.
8362 — 1 M.E.P.
8367 — 1 M.E.P.J.S.
— 3 M.E.P.
— 2 Preceptores
8368 — 2 M.E.P.
8376 — 1 Preceptor
8377 — 1 M.E.P.J.S.
8382 — 2 M.E.P.
8385 — 4 M.E.P.
— 2 Preceptores
8388 — 1 Preceptor

ENET DE TERCERA CATEGORIA

4040 — 1 M.E.P.J.S.
— 1 M.E.P.
4052 + 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
4062 — 1 Preceptor
4070 — 1 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
4072 — 1 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
4141 + 3 M.E.P.
4146 — 1 Preceptor
4152 — 1 Preceptor
4171 — 1 Preceptor
4172 — 1 Preceptor
4189 — 2 Preceptores
4190 + 4 M.E.P.
4192 — 2 M.E.P.
4193 — 2 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
4199 + 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
4206 + 2 M.E.P.
— 1 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
4217 — 1 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
4219 — 2 Preceptores
4236 — 1 M.E.P.J.S.
— 2 Preceptores
4244 — 1 Preceptor
4293 — 1 M.E.P.J.S.
4295 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
4320 — 1 M.E.P.
4340 + 1 M.E.P.
— 2 Preceptores
4342 + 1 M.E.P.
— 1 M.E.P.J.S.
— 1 Preceptor
4470 — 2 Preceptores
4716 — 1 Preceptor
4722 — 4 M.E.P.
— 2 Preceptores
4731 — 3 M.E.P.
— 1 Preceptor
4734 — 1 Preceptor
4759 — 1 Preceptor
4768 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
4777 — 3 M.E.P.
— 1 Preceptor
4781 — 2 M.E.P.
4794 — 3 M.E.P.
— 1 Preceptor
4799 — 2 M.E.P.
4800 — 4 M.E.P.
— 1 Preceptor
4802 + 2 M.A.E.P.
— 9 M.E.P.
— 1 Preceptor
4813 — 6 M.E.P.
4816 — 4 M.E.P.

4819 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
4821 — 9 M.E.P.
— 1 Preceptor
4823 — 2 M.E.P.
4825 — 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
4826 — 1 Preceptor
4831 — 6 M.E.P.
— 1 Preceptor
4838 — 2 M.E.P.
4841 — 4 M.E.P.
— 2 Preceptores
4846 — 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
4851 — 3 M.E.P.
4856 — 4 M.E.P.
4858 — 3 M.E.P.
4877 — 1 Preceptor
8131 — 1 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
8135 — 1 M.E.P.J.S.
8136 — 1 M.E.P.
8137 — 2 M.E.P.
8138 — 1 M.E.P.
8139 — 3 M.E.P.
8140 — 1 M.E.P.
8142 — 5 M.E.P.
— 2 Preceptores
8143 — 2 M.E.P.
— 2 Preceptores
8147 — 2 M.E.P.
8149 — 1 M.E.P.J.S.
— 2 M.E.P.
8151 — 1 M.E.P.
— 2 Preceptores
8154 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
8158 — 1 Preceptor
8163 — 2 M.E.P.
— 2 Preceptores
8233 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor
8235 — 3 M.E.P.
— 1 Preceptor
8241 + 5 M.A.E.P.
8249 — 1 M.E.P.
8378 — 2 M.E.P.
— 1 Preceptor
8387 — 2 M.E.P.
8433 — 1 M.E.P.
— 1 Preceptor

SECRETARIA GENERAL

COMUNICADO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966

Se lleva a conocimiento de todos los señores funcionarios del Organismo y directores de establecimientos, que no deberán aceptar gestiones, pedidos o sugerencias de quienes invoquen, al efecto, una pretendida representación del Sr. Presidente del Consejo.

Consecuentemente, deberán rechazarlas de plano, en tanto no aparezcan respaldadas por la autorización escrita que acredite fehacientemente la representación atribuida.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

COMUNICADO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966

Se recuerda a los señores directores de los establecimientos dependientes que está absolutamente prohibido dirigirse directamente a toda otra autoridad, Nacional, Provincial, Municipal o de cualquier otra índole, sin la previa autorización del Consejo, aunque la gestión lleve como objeto solicitar u ofrecer cosas, participar en actos o interesarlas en favor de la solución de algún problema o necesidad del servicio escolar a su cargo.

JULIO E. DE OLAZABAL
Secretario General

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

COMUNICADO A LAS ESCUELAS FEMENINAS

Las Direcciones de las Escuelas Técnicas Femeninas se servirán confeccionar un formulario de acuerdo con el modelo anexo al presente, destinado a consignar la situación de revista y tareas o funciones asignadas a las Maestras Ayudantes de Enseñanza Práctica para el año lectivo de 1967.

Dicho formulario será confeccionado dentro de los cinco (5) días de su recepción y remitido directamente a esta Dirección General Pedagógica —Bolívar 191— 4º Piso, procurando dar una información amplia y clara, de modo que facilite la pronta interpretación de los distintos datos requeridos.

Cabe destacar, que tal información no reemplaza las comunicaciones y trámites de estilo que corresponda elevar en virtud de modificaciones o cambios de revista, que pudieran ocurrir en el próximo año lectivo.

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA, Buenos Aires, 23|12|66.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

FORMULARIO DE SITUACION DE REVISTA DE M.A.E.P. (MAESTRAS AYUD. DE ENSEÑANZA PRACTICA)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Aceptaría		15
Nº Orden	AGENTE (por cada cargo)	Funciones o tareas que cumple	Sit. Rev.	Antig. en el cargo	Fecha ingreso Escuela	Antig. total docencia	Otros cargos	Títulos	Situación para 1967 (si afecta o no)	Posible reajuste 1967	Disponibilidad fecha	13 Otras funciones	14 Cursos de Capacit.	Observaciones
1	X. X.													
2	N. N.													
2	N. N.													
3	Y. Y.													
4	Z. Z.													
5	Vacante													

REFERENCIAS PARA EL CUESTIONARIO DE M. A. E. P.

1 — *Nº de Orden:* manteniendo el número cuando se trata de una misma persona con dos cargos.

2 — *Agente:* corresponde a la nómina de M. A. E. P. que tiene el establecimiento. Esta nómina debe coincidir con el número de cargos del presupuesto, consignando en esta columna los cargos vacantes.

3 — *Funciones o tareas:* consignar las tareas reales que desempeña el agente en forma tal que facilite su identificación (Ayudante: taller - especialidad; tareas administrativas: Secretaría, Tesorería, Regencia; Preceptor; etc.).

4 — *Situación de Revista*: Titular — Interino o Suplente (T. I. S.) (en caso de suplencia indicar en observaciones a quien reemplaza).

5 — *Antigüedad en el Cargo:* (antigüedad como Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica en cada cargo).

6 — *Fecha de Ingreso Escuela:* antigüedad total en la escuela.

7 — *Antigüedad Total en la Docencia:*

8 — *Otros cargos:* consignar otras tareas del agente en la escuela; otro establecimiento (Nacional - Provincial - Municipal o Privada).

9 — *Títulos:* consignar títulos y certificados de estudios realizados.

10 — *Situación para 1967:* consignar si se afecta o no su situación en el año 1967 y razones (cambio de plan, cese de cursos, etc.).

11 — *Posible reajuste:* detallar posible reajuste según necesidades del establecimiento (otras especialidades, actividades u ocupaciones).

12 — *Disponibilidad:* consignar fecha y razón.

13 — *Funciones que desearía desempeñar el agente*:

14 — *Curso de Capacitación:* registrar si el agente acepta o no realizar cursos que faciliten su reubicación futura.

COMUNICADO

SEMANA DEL MAR

Concurso de Afiches para los alumnos de las Escuelas del CONET

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966.

Para dictaminar sobre el Concurso de Afiches realizado por el CONET, como adhesión a los festejos de la Semana del Mar, se constituyó el jurado con los señores Rodolfo CASTAGNA y Amadeo DELL'AQUA por el CONET y el señor Jaime FISCHER por la Liga Naval Argentina.

El jurado se reunió en la ENET Nº 6 de la Capital Federal "Fernando Fader" el día 15 del corriente procediendo, con los 189 afiches presentados, a la selección de los que serán oportunamente expuestos por la Liga Naval Argentina, y que alcanzaron a 63 y entre los cuales adjudicó los premios establecidos en las Bases del concurso. Asimismo el jurado adjudicó, por cuenta de las instituciones que se citan en cada caso, seis menciones especiales.

Los alumnos que obtuvieron premios o menciones, con indicación de las escuelas a las que pertenecen, se indican a continuación:

Primer premio: Carlos Enrique GOMEZ, ENET Nº 15 de Capital Federal, "Artes Gráficas".

Segundo premio: Liliana Alicia VINCENT, ENET Nº 6 de Capital Federal "Fernando Fader".

Tercer premio: Oscar GUASTELLA, ENET Nº 5 de Avellaneda, "José Hernández".

Cuarto premio: Daniel A. VUIDEPOT, ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas".

Quinto premio: Adolfo N. PALATNEK, ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas".

Menciones:

—Asociación Argentina de Agencias de Publicidad: Gladys I. ROSENFELD, ENET Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader".

—Club de Directores de Arte. Aurea C. PAZOS, ENET Nº 15 de Capital Federal, "Artes Gráficas".

—Asociación de Dibujantes de la Argentina. Elsa TORTONESE, ENET Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader".

—Sisto y Lemme: Dolores A. SKOWROŃSKY, ENET Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader".

—Sociedad Estímulo de Bellas Artes: Liliana Graciela VINCENT, ENET Nº 6 de Capital Federal, "Fernando Fader".

—Sociedad Argentina de Artistas Plásticos: Daniel E. ILLESCAS, ENET Nº 31 de Capital Federal, "Artes Gráficas".

Los alumnos Carlos Alberto GOMEZ y Liliana Alicia VINCENT, podrán retirar sus premios a partir de la fecha, en la Liga Naval Argentina. Los demás premios serán entregados durante el mes de marzo de 1967. Oportunamente se indicará el día, hora y lugar.

ANTONIO LOZANO CONEJERO
Director General Pedagógico

RESOLUCION Nº 1542. — Expte. Nº 9433|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Fijar como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 48, para el bienio 1967/1968, la localidad de La Paz (Córdoba).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1665. — Expte. Nº 11.312|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

VISTO: El estudio realizado por la Comisión Permanente creada por Resolución Nº 1881-C|65, respecto a la asignación de la bonificación, por ubicación desfavorable, a que se refiere el artículo 43 de la Ley Nº 14.473, a la ENET Nº 1 de Plaza Huincul "Gral. Ing. Enrique Mosconi", y

CONSIDERANDO: Que a fojas 5, dicha Comisión opina que al citado establecimiento no le corresponde percibir bonificación por ubicación, por no darse ninguno de los supuestos previstos para la percepción de dicho beneficio;

Por ello;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

R E S U E L V E :

1º — No considerar incluido en los beneficios a que se refiere el Art. 43 de la Ley Nº 14.473, a la ENET Nº 1 de PLAZA HUINCUL (Neuquén) "General Ing. Enrique Mosconi".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1666. — Expte. Nº 11.632|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley 14.473, Art. 43), a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 de EL MAITEN (Chubut).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1739. — Expte. Nº 12.015|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 43 en Juan Bautista Alberdi (Tucumán), por el bienio 1967/1968.

2º — De forma.

DIRECCION POSTAL Y TELEFONICA

ENET Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay"
Calle Intendente Quadri Nº 49
GUALEGUAY — Entre Ríos.

ENET Nº 1 de Necochea "Gral. Mariano Necochea" (Buenos Aires)
T. E. Nº 1122 — Necochea.

RESOLUCION Nº 1740. — Expte. Nº 11.542|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 en Lonquimay (La Pampa), por el bienio 1967/1968.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1805. — Expte. Nº 15.052|63. — Buenos Aires, 9|12|66.

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el cuarenta por ciento (40 %), de bonificación (Ley 14.473), Art. 43, a la Misión Monotécnica Nº 48 de Las Chacras (Córdoba).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1807. — Expte. Nº 5615|64. — Buenos Aires, 9|12|66.

1º — Declarar establecimiento de ubicación desfavorable, con el veinte por ciento (20 %) de bonificación (Ley 14.473, Art. 43), a la Misión Monotécnica Nº 67 de Abra Pampa (Jujuy).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago del gasto con imputación a las partidas respectivas.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1816. — Expte. Nº 11.540|66. — Buenos Aires, 9|12|66.

1º — Prorrogar la residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 en Empedrado (Corrientes), por el bienio 1967/1968.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

INFORME DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(Expediente 6762|66)

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
General de Brigada (R. E.) Ovidio J. A. Solari.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a su nota del 29 de agosto último en la que solicita la exención del pago de la comisión por las certificaciones de los saldos de cuenta que periódicamente requieren en las filiales de este Banco las escuelas de ese Organismo.

Sobre el particular, lamento comunicarle la imposibilidad de acceder a lo solicitado, debido a que tal compensación se estableció con el solo objeto de cubrir ajustadamente los costos administrativos respectivos y responde, asimismo, a una disposición de carácter general que se aplica sin excepciones.

Saludo a usted con mi consideración más distinguida.

BENEDICTO BIANCHI
Vicepresidente

DECRETO Nº 3460. — Buenos Aires, 18|11|66.

VISTO el Decreto Nº 672|66 mediante el cual se aprobó el texto ordenado del régimen de compensaciones por viáticos y otros beneficios para el personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del citado régimen, en su Apartado II, relativo a la liquidación de viáticos, establece los montos que corresponde reconocer en ese concepto a los agentes excluidos del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), en base a la equiparación de sus retribuciones con las fijadas para los comprendidos en dicho ordenamiento escalafonario;

Que en virtud de haber sido incrementadas estas últimas, a partir del 1º de julio ppdo. (Decreto Nº 1518|66), surge la necesidad de actualizar los montos de referencia;

Que es asimismo aconsejable, atendiendo a razones de equidad, modificar el Apartado I, Inciso b) del Artículo 6º de dicho régimen, en el que se estipulan las condiciones en que el aludido personal tendrá acceso al cumplimiento de horas extraordinarias de trabajo;

Que a efecto de que las cláusulas mencionadas respondan plenamente a una justa relación de igualdad en la determinación de las exigencias requeridas para tener derecho a los beneficios que reglan, es indispensable que en la ponderación de las correspondientes equiparaciones se consideren las retribuciones de carácter regular, total y permanente, con la única excepción de las compensaciones por subsidio familiar y adicional por título, en concordancia con lo previsto en el Artículo 15 del decreto comentado.

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º — Sustitúyese la escala de viáticos correspondientes al personal excluido del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), establecida en el Artículo 2º, Apartado II, del texto ordenado del régimen de compensaciones aprobado por el Decreto Nº 672|66, por la siguiente:

PERSONAL EXCLUIDO DEL ESCALAFON GENERAL

(Retribución regular, total y permanente)	Viático diario
Hasta m$n. 25.000,-	m$n. 1.000,-
De más de m$n. 25.000,- hasta 50.000,-	m$n. 1.150,-
De más de m$n. 50.000,- hasta 70.000,-	m$n. 1.300,-
De más de m$n. 70.000	m$n. 1.500,-

Art. 2º — Sustitúyese el Inciso b), Apartado I del Artículo 6º del mismo régimen, por el siguiente:

b) El personal excluido del Escalafón General, tendrá derecho a la percepción de las horas extraordinarias, mientras su retribución regular total y permanente, no supere el importe de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmado: ONGANIA — Jorge Néstor Salimei — Francisco R. Aguilar.

RESOLUCION Nº 1158. — Expte. Nº 12.972|64 Cde. Nº 656|66. — Bs. As., 21|7|66.

1º — Acceder a la justificación de 77 días hábiles.

2º — Ampliar en 77 días hábiles el plazo de entrega de obra, contratada con la firma SCHMIDBERG y FISZER S. R. L., para los trabajos de estructura de hormigón armado 1ª Etapa en la ENET "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1536. — Expte. Nº 15.380|63 Cde. Nº 1610|64. — Bs. As., 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 4 de Mendoza, calle Chile 1050, una partida de m$n. 339.540 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de un aula-taller desarmable en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, a efectuar la liquidación y pago pertinente.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Inmuebles y Obras, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 561. Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1537. — Expte. Nº 8244|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de Río IV "Ambrosio Olmos" calle Baigorria 527, Río IV, Pcia. de Córdoba, una partida de m$n. 167.709,- (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL) destinada a la adquisición de los materiales necesarios para la realización de el cambio de instalación eléctrica en el edificio que ocupa.

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho a efectuar la liquidación y pago pertinentes.

3º — Autorizar a la mencionada escuela a efectuar la licitación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes.

4º — Imputar dicho gasto con cargo a la cuenta Instalaciones para Comunicaciones Electricidad, Gas y Seguridad, 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 278, 593, Ejercicio 1966.

5º — De forma.

RESOLUCION Nº 1560. — Expte. Nº 4032|66. — Buenos Aires, 3|11|66.

1º — Asignar a la ENET Nº 1 de La Plata, "Albert Thomas", Código Nº 4084, con destino a la adquisición de los materiales necesarios, para la reparación que debe efectuar a los equipos electrobombas que posee, la suma de m$n. 7.640 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL).

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho, para que proceda a la liquidación y pago de la partida asignada por el artículo 1º de la presente resolución.

3º — Imputar el gasto a la siguiente partida: 4, 5, 200, 28, 89, 9, 542, 8, 277, 322 del Ejercicio 1966.

4º — De forma.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

TRASLADOS

RESOLUCION Nº 1735-C|66. — Expediente Nº 10.616|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Que el señor Antonio EJEA, titular de un cargo Clase D, Grupo XII, en la ENET Nº 32 de la Capital Federal "Gral. José de San Martín", pase a prestar servicios, con igual carácter, a su similar Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1737-C|66. — Expediente Nº 10.357|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Que la señora Blanca Carmen GONZALEZ de SANCHEZ, titular de un cargo Clase D, Grupo XII en la ENET Nº 28 de la Capital Federal "Electrónica", pase a prestar servicios con igual carácter, a la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en el establecimiento educacional mencionado en primer término.

2º — De forma.

PASES EN COMISION

RESOLUCION Nº 1802-C|66. — Buenos Aires, 9|12|66.

1º — Que la señora Agustina PEZZA de OLGUIN, clase "F", grupo V (titular), con situación de revista en este Organismo Central, pase a prestar servicios "en comisión" a la ENET. Nº 5 de La Plata (Buenos Aires), a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1966.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1809-C|66. — Expediente Nº 10.464|66. — Buenos Aires, 9|12|66.

1º — Que el señor Omar Edgardo GAITE, titular de un cargo Clase F, Grupo VI, en la ENET Nº 2 de Rosario (Santa Fe) "Ing. y Dr. Manuel B. Bahía", pase a prestar servicios "en comisión" a su similar Nº 8 de la mencionada ciudad, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1966.

2º — De forma.

DISPONIBILIDADES

RESOLUCION Nº 1454-C|66. — Cde. 1685|66. — Buenos Aires, 20|10|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 24 de marzo de 1966, al señor Luis Antonio CEBRAL, en cuatro (4) hs. de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª div., especialidad "Mecánica", turno vespertino, en la ENET Nº 14 "Libertad", de la Capital Federal.

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos, dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1770-C|66. — Expediente Nº 10.939|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 18 de agosto de 1966, al señor Maldo MALDINI, en cuatro (4) hs. de Arquitectura en 5º año, 2ª div., especialidad "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1780-C|66. — Expediente Nº 8056|65 c|varios. — Bs. As., 5|12|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, al señor Enrique Bartolomé Vicente TORRENTS en tres (3) hs. de Física en 4º año, 1ª div., y cuatro (4) hs. de Dibujo de Máquinas en 5º año, 3ª div., especialidad Mecánica, ambas turno vespertino, a partir del 1º y 14 de marzo de 1966, respectivamente, en la ENET Nº 14 de Capital Federal "Libertad".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1785-C|66. — Expediente Nº 10.508|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 1º de abril de 1966, a la señora Angélica N. de GALVEZ, en dos (2) hs. de Química en 3er. año, 6ª div., turno mañana, en la ENET Nº 27 de la Capital Federal "Hipólito Yrigoyen".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1788-C|66. — Expediente Nº 10.940|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes a partir del 18 de agosto de 1966, a la señorita Amelia GARCIA IGLESIAS en cuatro (4) hs. de Historia (2-2) ambas en 2º año, divs. 14ª y 15ª, turno mañana, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

RESOLUCION Nº 1790-C|66. — Expediente Nº 11.401|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Declarar en disponibilidad con goce de haberes, a partir del 18 de agosto de 1966, al señor Roberto MARTINEZ CROTTIS, en cuatro (4) hs. de Arquitectura en 5º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra".

2º — El derecho a la percepción de haberes y el monto de éstos dependerán de que se haya o no asignado al causante otras tareas en compensación de las que tiene en disponibilidad.

3º — De forma.

UBICACIONES

RESOLUCION Nº 1764-C|66. — Expediente Nº 4452|66 c|Exp. 4992|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Establecer que la ubicación dada al señor Alfredo BARBIERI por Resolución número 1178 de fecha 16 de setiembre de 1966, debe considerarse efectuada en dos (2) hs. de Organización Industrial en 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno noche, y no como en aquélla se especificara.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1767-C|66. — Expediente Nº 5363|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Carlos TRINELLI en cuatro hs. de Tecnología (2-2) en 4º año, divs. 5ª y 6ª "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 17 de la Capital Federal "Brigadier Cornelio Saavedra", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en cuatro hs. de las doce hs. en que revistaba en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 919|66 en la ENET Nº 6 de Avellaneda "Ing. y Dr. Angel Gallardo".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1768-C|66. — Expediente Nº 1687|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Horacio Federico Carmelo SIDDERS, en tres (3) hs. de Química en la 2ª div. del "Curso Complementario de Cultura General", turno noche, en la ENET Nº 12 de la Capital Federal "Libertador General José de San Martín"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) hs. de Química en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde y en una (1) hora de Química en disponibilidad por Resolución Nº 700|66 en el Curso Complementario Humanístico, 1ª div., turno noche, en la ENET Nº 14 de la Capital Federal "Libertad".

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1772-C|66. — Expediente Nº 1241|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular a la señorita Asunción VULCANO, en una (1) hora de Música como actividad periescolar de acuerdo con lo establecido por la Resolución Nº 891|65 en la ENET Nº 31 de Capital Federal "Artes Gráficas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en una (1) hora de Música "Pre-Aprendizaje" turno tarde, en disponibilidad por Resolución número 216|66 en el mismo establecimiento educacional.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1775-C|66. — Expediente Nº 5909|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Amílcar Hugo MARELLI en cuatro (4) hs. de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 3ª div. "Eléctrica" y 5º año, 2ª div "Mecánica", turno noche, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas"; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro (4) hs. de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, divs. 1ª, especialidades "Construcciones Navales", y "Mecánica", ambas turno noche, en disponibilidad por Resolución número 1031|66 en la similar Nº 1 de Ensenada (Buenos Aires).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1779-C|66. — Expediente Nº 3917|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Eduardo ABRAHAM en cuatro (4) hs. de Dibujo en 2º año, 2ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de Mendoza (Ciudad) "Ing. Pablo Nogués", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en cuatro hs. de Laboratorio de Taller en 2º año, especialidad "Construcción de Edificios", turno noche en disponibilidad por Resolución Nº 697|66 en la similar Nº 1 de Maipú (Mendoza), quedando pendiente de ubicación las dos hs. de cátedra en que revista en disponibilidad por la mencionada resolución.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1786-C|66. — Expediente Nº 5566|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Guillermo Arturo CUETO RUA en dos (2) hs. de Educación Democrática en 3er. año, 8ª div., turno tarde, en la ENET Nº 1 de La Plata "Albert Thomas", debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter, en dos hs. de Educación Democrática en 3er. año, 4ª div., turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 930|66 en la similar Nº 1 de Ensenada.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1787-C|66. — Expediente Nº 4429|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Horacio Augusto GIACOBONE en dos (2) hs. de Instrucción Cívica en 4 año, 1ª div. "Electricidad", turno vespertino, en la ENET Nº 1 de San Isidro (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en dos (2) hs. de Educación Democrática en 1er. año "Construcciones de Obras", turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 839|66 en la similar Nº 1 de San Fernando (Bs. As.).

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1789-C|66. — Expediente Nº 10.366|66. — Buenos Aires, 5|12|66.

1º — Ubicar con carácter titular al señor Helio Adalberto LECAY, en una (1) hora de Matemáticas en 3er. año, div. única, especialidad "Dibujo Publicitario", turno noche, en la ENET Nº 24 de Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo y en igual carácter en una (1) hora de Aritmética en 5º año, 1ª div., turno noche, en disponibilidad por Resolución Nº 927|66 en la similar Nº 22 de la Capital Federal.

2º — De forma.

ACLARATORIA

RESOLUCION Nº 1703-C|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Nº 1565-C|66, que el reintegro del Secretario, señor Alfonso I. ESPOSITO, a la ENET de Capital Federal "Otto Krause", debe considerarse dispuesto a partir del día 1º de enero de 1967.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1733-C|66. — Expediente Nº 10.888|62. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Déjase establecido que en el punto 1º de la Resolución Nº 324-I|66 donde dice: "profesor titular de doce (12) hs. de cátedra en ENET «Gral. José de San Martín» de la Capital Federal", debe decir: profesor titular de cuatro (4) hs. de cátedra en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal y titular de ocho (8) hs. de cátedra en la ENET Nº 39 de Capital Federal.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1750-C|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

VISTO la Resolución Nº 1390-C|66 y atento que los alcances de la misma no coinciden con la real situación de revista de la interesada,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

Resuelve:

1º — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Nº 1390-C|66, ya aludida, que la adscripción dispuesta a favor de la profesora de la ENET Nº 1 de Cu-

ruzú Cuatiá (Corrientes) señora María Asunción ROS de ERRO, debe considerarse efectuada a partir del día 10 de agosto del corriente año y no desde el 11 de octubre próximo pasado como surge de la misma.

2º — De forma.

CESE DE ADSCRIPCION

RESOLUCION Nº 1565-C|66. — Nota D.S.A. Nº 1196|66. — Buenos Aires, 10|11|66.

1º — Dar por terminada la adscripción al organismo central, del Secretario de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", señor Alfonso Ignacio ESPOSITO, dispuesta por Resolución Nº 1533|65, quien deberá, en consecuencia, reintegrarse a sus funciones específicas en el citado establecimiento.

2º — De forma.

SUSPENSIONES

RESOLUCION Nº 1678-C|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

VISTO la Resolución Nº 1305-C|66 y atento que a la fecha no ha recaído resolución definitiva en el sumario incoado por expediente Nº 8872|66,

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Prorrogar la suspensión preventiva dispuesta por Resolución Nº 1305-C|66, hasta tanto se resuelva con respecto a la situación de la Srta. Mirta Rosa BECIL, profesora de la ENET Nº 1 de Río III "Gral. Savio", en el sumario qu se instruye en las actuaciones aludidas.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1761-C|66. — Nota D.S.A. Nº 1291|66. — Bs. As., 5|12|66.

VISTO el requerimiento formulado por el Departamento de Sumarios Administrativos, y de conformidad con las normas en vigor para el caso (artículo Nº 39 del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional - Decreto Ley 6666|57 y su reglamentación),

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Ampliar, a partir del día 3 del corriente mes y por el término de sesenta (60) días más, la suspensión aplicada según expediente Nº 6237|66, al agente de la ENET Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause", señor Mario Víctor MESIGOS, abarcando, en consecuencia, el lapso máximo de noventa (90) días, que determina el instrumento legal citado precedentemente, el que será sin goce de sueldo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1815-C|66. — Expediente Nº 4258|65 c|11.795|65. — Bs. As., 9|12|66.

VISTO: Las actuaciones obrantes en los expedientes de la referencia, relacionados con la situación de revista del señor Juan Bautista Roland, profesor 7 hs. de cátedra, interino, en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba): y

CONSIDERANDO: Que el causante se encuentra procesado y bajo prisión preventiva por los delitos de intimidación pública y daño en concurso real, con intervención de la Excma. Cámara en lo Criminal y Correccional de San Francisco, Córdoba;

POR ELLO: Y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 3583|63 (punto II) y lo dictaminado a fs. 22 por el Servicio de Asesoría Legal;

El Consejo Nacional de Educación Técnica,

R e s u e l v e :

1º — Suspender preventivamente al señor Juan Bautista ROLAND, profesor 7 hs. de cátedra (interino) en la ENET Nº 1 de Las Varillas (Córdoba), a partir del 23 de marzo de 1965 y hasta tanto se dicte sentencia firme en la causa respectiva.

2º — Déjase constancia que, en las presentes circunstancias, el causante no tiene derecho al pago alguno de haberes cualquiera sea el resultado del pronunciamiento Judicial (punto IV, inc. a, del Decreto Nº 3583|63).

3º — De forma.

RESCISION DE CONTRATO

RESOLUCION Nº 1613-C|66. — Expediente Nº 10.281|66. — Buenos Aires, 17|11|66.

1º — Rescindir a su pedido el contrato de prestación de servicios suscripto con el señor Jorge WERTMÜLLER, en su carácter de Ordenanza en la Misión Monotécnica Nº 11 de Suipacha (Buenos Aires), debiendo considerarlo de baja a partir del 29 de setiembre del año en curso.

2º — De forma.

CESANTIAS POR ABANDONO DE CARGO

RESOLUCION Nº 1719-C|66. — Expediente Nº 13.408|65 c|varios. — Bs. As., 24|11|66.

1º — Declarar cesante, sanción g) del Artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a la señora Aída Noemí DE LA FUENTE de QUIROGA, titular de un cargo de preceptora en la ENET Nº 2 de La Rioja, a partir del 3 de setiembre de 1965.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1734-C|66. — Expediente Nº 11.844|62 c|varios. — Bs. As., 24|11|66.

1º — Dejar sin efecto el punto 23 de la Resolución Nº 121|64, mediante la cual se le concede al señor Roberto Oscar FERRARIO el traslado de 12 horas de cátedra titulares de la ENET Nº 32 "José de San Martín" de la Capital Federal a la ENET Nº 2 de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires.

2º — Declarar cesante, sanción g) del Artículo 54º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, al señor Roberto Oscar FERRARIO titular de un cargo de Profesor de 12 hs. de cátedra de Matemáticas (6-6) en 4º año, divs. B y C, turno noche, en la ENET Nº 32 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal, a partir del 1º de octubre de 1963.

3º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

RESOLUCION Nº 1723-C|66. — Expediente Nº 65.201|64 c|78.923|64 MEJ. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar en la ENET Nº 14 "Libertad" de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente, que dicta la asignatura Educación Física, afectados por las modificaciones introducidas en la materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959 y el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, que a continuación se menciona:

CUTRERA, Juan Carlos; titular de siete hs. (3-2-2) en 1er. año, 6ª div., 5º año, 2ª div., y 6º año, 1ª div., todas "Construcciones Navales"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter nueve hs. (3-3-3) en 1er. año, 5ª div., 2º año, 1ª div., Ciclo Básico, y 5º año, 2ª div., Construcciones Civiles, todas turno mañana; el citado docente incrementa dos hs. de cátedra por el presente reajuste.

NAON, Juan Antonio Florencio; titular entre otras, de seis (2-2-2) en 4º año, 1ª div., 5º año, 1ª y 2ª divs., todas "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis hs. (3-3) en 4º año, 2ª div. "Electricidad", turno tarde, y 6º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana.

TAMASI, Pascual Armando; titular, entre otras, de veintiuna hs. (3-3-3-3-3-3-3) en 1er. año, 5ª div., turno mañana, 2º año, 9ª div., turno tarde, 3er. año, 5ª div. "Construcciones Navales", 3er. año, 9ª div., turno tarde 4º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana, 4º año, 1ª div. "Construcciones Navales", turno tarde, 5º año, 2ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en veintiuna hs. (3-3-3-3-3-3-3) en 1er. año, 2ª div., turno tarde, 4º año, 1ª div. "Electricidad", turno tarde, 4º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde, 5º año, 1ª div. "Mecánica", turno tarde, 2º año, 4ª div., turno tarde, 3er. año, 8ª div., turno tarde, y 6º año, 2ª div. "Mecánica", turno tarde.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1724. — Exp. 14965|65. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Savio" de Palpalá (Jujuy), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

BOHE, Alfredo Jorge Raúl; titular de seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año "Mecánica" y de dos horas de Construcciones en 5º año "Mecánica", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año "Mecánica" y cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año "Metalurgia", ambas turno noche.

COSTELLO, Miguel Angel; titular de diez horas (5-5) de Matemática en 2º año, 1ª división y 3º año, 1ª división, ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, once horas (6-5) de Matemática en 2º año, 1ª división, y 3º año, 1ª división ambas turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

JOFRE, Ramón Guido; titular de cuatro

horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año "Mecánica" y de cinco horas de Tecnología Mecánica en 5º año "Metalurgia", ambas turno noche. El citado docente mantiene su situación de revista.

SIMON, Juan; titular de seis horas de Electrotecnia General en 4º año "Mecánica" y de cuatro horas de Electrotecnia en 5º año "Metalurgia", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, ocho horas (4 4) de Electrotecnia en 4º año "Mecánica" y 5º año "Metalurgia", y cuatro horas de Electrotecnia General y Aplicada en 4º año "Metalurgia" todas turno noche. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1725. — Expte. 53435|64. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3 "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), la situación de revista del personal docente que dicta la asignatura Educación Física, afectados por el reordenamiento de divisiones efectuado en la misma que a continuación se menciona:

DEPALMA, Roque; titular —entre otras— de seis horas (3-3) en 2º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, ambas "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) en 2º año, 1ª división y 3º año, 2ª división, turno discontinuo.

AGOTE, Adolfo Feliciano; titular de nueve horas (3-3-3) en 1º año, 5ª división y 2º año, 2ª y 5ª divisiones, todas "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve horas (3-3-3) en 1º año, 5ª división y 2º año, 2ª y 5ª divisiones, turno discontinuo.

MOYANO, Juan Francisco; titular de seis horas (3-3) en 1º y 2º año, cuartas divisiones "Mecánica"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3 3) en 1º año, 4ª división y 2º año, 4ª división, turno discontinuo.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1726. — Expte. 79488|65. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 23 "Casal Calviño" de la Capital Federal, la situación de revista del profesor Julio Cándido MASSEO, que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura, quien pasará a desempeñar —con carácter titular— seis horas (3-3) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1727. — Expte. 13721|65. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1965— la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogues" de Mendoza, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

BARCENA Joaquín Roberto; titular de tres horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, y doce horas (6 6) de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división "Automotores" y 4º año, 1ª división "Mecánica", todas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división; cuatro horas de Mecánica en 4º año, 1ª división "Automotores", cuatro horas de Mecánica Técnica en 4º año, 1ª división "Mecánica" y dos horas de Tecnología en 4º año, 3ª división y dos horas de Tecnología en 4º año, 1ª división, ambas "Mecánica" todas turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

BURD, Pedro; titular de seis horas (2-2-2) de Química en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, tarde y mañana respectivamente; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Física en 2º año, 5ª división, turno mañana y dos horas de Química en 4º año, 1ª división, turno tarde, especialidad "Mecánica".

LOPRESTI, José; titular de seis horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter cuatro horas de Electrotecnia en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde y dos horas de Matemática en 2º año, 1ª división "Radioperadores" turno noche.

MORERA, Arnaldo Jaime; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 2º año, 1ª división, turno tarde y 2º año, 5ª división, turno mañana, y cinco horas de Matemática en 2º año, 3ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, cuatro horas de Dibujo en 2º año, 5ª división y tres horas de Física en 3º año, 5ª división, todas turno mañana.

MORETTI, Osvaldo José; titular de cuatro horas (2-2) de Biología en 2º año, 3ª y

5ª divisiones, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas (3-3) de Biología e Higiene en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, ambas turno mañana. El citado docente incrementa dos horas de cátedra por el presente reajuste.

NUÑEZ, Héctor Manuel; titular de seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª división "Mecánica", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 5ª división, turno mañan.

PELLET, Artiro Emilio; titular de cuatro horas de Arquitectura en 4º año 1ª división "Construcciones Civiles"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 1ª división "Construcciones Civiles", turno tarde.

PEREZ, Aniceto Alberto; titular de tres horas de Termodinámica en 4º año, 1ª división "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Termodinámica en 4º año 1ª división "Automotores", turno tarde. El citado docente incrementa una hora de cátedra por el presente reajuste.

RODRIGUEZ, Corcino; titular de tres horas de Física en 2º año, 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres horas de Metalurgia y Materiales para Construcciones Mecánicas en 4º año, 2ª división "Mecánica" turno tarde.

QUESADA, Juan Carlos; titular de cuatro horas de Dibujo en 4º año, 1ª división "Automotores", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año, 3ª división "Mecánica", turno tarde.

STRASSER, Ricardo César; titular de seis horas (3-3) de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana y 2º año, 4ª división, turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, seis horas de Matemática en 1º año, 4ª división, turno mañana.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1728. — Exp. 104752|65. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Luis R. Mac Kay", de Gualeguay (Entre Ríos), la situación de revista del profesor Aníbal Jacinto Enrique ALVAREZ; que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de divisiones efectuado en la asignatura; quien pasará a desempeñar con carácter titular; tres horas en 1º año, 1ª división, turno discontinuo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1729. — Expte. 7860|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar —a partir de la iniciación del curso escolar 1966—, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 26 "Automotores" de la Capital Federal, que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

ANIBALDI, Nicolás; titular de dos horas de Primeros Auxilios y dos horas de Higiene y Patología en el "Curso de Auxiliares en Seguridad Industrial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres horas de Higiene y Patología del Trabajo en 1º año del "Curso en Seguridad Industrial para Graduados", turno noche; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

BELLATTI, Osvaldo Rubén; titular de tres horas de Dibujo en 1º año, 3ª división "Capacitación" y cuatro horas de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 3ª división "Automotores", todas turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas de Matemática en 2º año, 2ª división, turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

BERNARDO, Higinio; titular de seis horas de Matemática en 4º año, 1ª división —Resolución 190—, turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Análisis Matemático en 5º año, 5ª división, Resolución 190, y dos horas de Química en 4º año, 1ª división "Automotores", turno noche.

BOLLA AGRELO, Rafael María; titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división y dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 3ª división ambas "Automotores", turno noche cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Legislación del Trabajo (2-2) en 5º año, 4ª div "Automotores" y 5º año, 5ª div.. "Resolución 190", ambas turno noche.

CANAVEZ, Alberto Francisco; titular de cuatro horas de Mecánica en 4º año, 4ª división, cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año, 1ª división y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 1ª división, todas "Automotores", turno noche; ce-

será en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, ocho horas de Mecánica (4-4) en 4º año, 1ª y 3ª divisiones y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª div., todas "Automotores", turno noche.

DI PIETRO, Donato; titular de cuatro horas de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año, 1ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Dibujo en 3º año, 1ª división, turno tarde.

FORCHINO, Adalberto Segundo; titular de dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª div. "Automotores" y cuatro hs. de Legislación y Sociología en el "Curso de Auxiliares en Seguridad Industrial", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª div. "Automotores", turno noche; quedando pendiente de resolución las cuatro hs. de cátedra titular por la que presentará el Formulario Nº 961 y declaradas en disponibilidad si correspondiere.

FULLONE, Julio; titular de cinco hs. de Matemática en 4º año, 4ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter cinco hs. de Matemática en 4º año, 1ª div. "Automotores", turno noche.

GALEAZZI, Roberto Glauco; titular de doce hs. de Motores de Combustión Interna (4-4-4) en 5º año, 2ª div., turno mañana y 5º año, 1ª y 3ª divs., turno noche, todas "Automotores"; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce hs. de Motores de Combustión Interna I (6-6) en 5º año, 2ª div., turno mañana y 5º año, 1ª div., turno noche, ambas "Automotores".

GOMEZ, Francisco Juan; titular de cuatro hs. de Matemática en 2º año, 3ª div. "Capacitación" y ocho hs. de Laboratorio de Ensayos (4-4) en 5º año, 1ª y 3ª divs. "Automotores", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, nueve hs. de Ensayo de Materiales (3-3-3) en 5º año, 1ª, 3ª y 4ª divs. y tres hs. de Metalurgia en 5º año, 4ª div., todas "Automotores", turno noche.

IMBROGNO, Domingo Rubén; titular de seis hs. de Física (3-3) en 4º año, 1ª div., Resolución 190, turno noche y 3er. año, 1ª div., turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Física-Química en 2º año, 3ª div. "Capacitación", turno noche y cuatro hs. de Física en 3er. año, 1ª div. turno tarde.

INSUA, Manuel Jorge; titular de tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 1ª div. y dos hs. de Biología en 3er. año, 1ª div., ambas turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Biología e Higiene en 2º año, 2ª div., turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de dos hs. de cátedra.

GIANUZZI, María Gwendolin Gremi Irigoyen de; titular de dos horas de Inglés Técnico en 5º año, 1ª división "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos hs. de Inglés en 5º año, 5ª div., Resolución número 190, turno noche.

KELLY, Carlos Alberto; titular de una hora de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div. "Capacitación", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, una hora de Educación Democrática en 2º año, 3ª div. "Capacitación", turno noche.

LAIÑO Oscar Alfonso; titular de cuatro hs. de Termodinámica en 4º año, 4ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Termodinámica en 5º año, 3ª div. "Automotores", turno noche.

LIBONATTI, Juan Ramón; titular de dos hs. de Física y Química en 2º año, 3ª div. "Capacitación", turno noche y cinco hs. de cátedra en disponibilidad por Resolución número 1287-C|65; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con carácter titular, cuatro hs. de Matemática y tres hs. de Física, ambas en 3er. año, 3ª div. "Capacitación", turno noche.

LUCCA, Pedro Carlos Guido; titular de tres hs. de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno tarde y dos hs. de Castellano, una hora de Geografía en 1er. año, 3ª div. "Capacitación", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Literatura en 4º año, 1ª div. "Automotores", turno noche y cuatro hs. de Castellano en 3er. año 1ª div., turno tarde.

PALENCIA, Alfonso; titular de dos hs. de Química y tres hs. de Física en 3er. año, 2ª div., turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro hs. de Física en 3er. año, 2ª div., turno mañana; el citado docente presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra.

PEREIRA, Juan Manuel; titular de tres hs. de Metalurgia en 5º año, 3ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, tres hs. de Metalurgia en 5º año, 1ª div. "Automotores", turno noche.

PEZZOLANO, Miguel Angel; titular de tres hs. de Estática en 4º año, 1ª div. —Resolución 190—, cinco hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 4ª div. y dos

hs. de Organización Industrial en 6º año, 2ª div., ambas "Automotores", todas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año, 1ª div., y tres hs. de Resistencia de Materiales, dos hs. de Termodinámica, ambas en 5º año, 5ª div. —Resolución 190—, todas turno noche.

ROSSI, Martha Elsa Haydée; titular de nueve hs. de Inglés (2-2-3-2) en 3er. año, 2ª div., 5º año, 2ª div. "Automotores", ambas turno mañana; 4º año, 4ª div. y 5º año, 3ª div. "Automotores", turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, nueve hs. de Inglés (3-3-3) en 2º año, 1ª div., turno tarde; 3er. año, 2ª div., turno mañana y 4º año, 1ª div. "Automotores", turno noche.

SCHULEIN, Jorge Ernesto Juan; titular de tres hs. de Física en 3er. año, 3ª div. "Capacitación" y cuatro hs. de Mecánica en 4º año, 3ª div. "Automotores", ambas turno noche; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cinco hs. de Mecánica y Mecanismos en 5º año, 5ª div. —Resolución Nº 190— y dos hs. de Organización Industrial en 6º año, 1ª div. "Automotores", ambas turno noche.

2º — De forma.

RESOLUCION Nº 1730-C|66. — Expediente Nº 15.263|63. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Modificar, a partir de la iniciación del curso escolar 1965, la situación de revista del siguiente personal docente titular de la ENET Nº 1 "Juana Manso de Noronha" de Corrientes, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ANDREU de BRUGUETAS, Gladys Osiris; titular de una hora de Alimentación en 1er. año 1ª div. "Corte y Confección", una hora de Tejeduría y Telares, dos hs. (1-1) de Alimentación en 2º y 3er. años, 1ras. divs., ambas "Corte y Confección", dos hs. (1-1) de Higiene y Puericultura en 1º y 2º años, 1ras. divs. "Corte y Confección", dos hs. de Vestido en 1er. año, 1ª div. "Corte y Confección", dos hs. de Vestido en 2º año, 1ª div. "Tejeduría y Telares", una hora de Vivienda en 1er. año, 1ª div. "Tejeduría y Telares", y una hora de Vivienda en 2º año, 1ª div. "Corte y Confección", todas turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cuatro hs. de Alimentación (1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divs. y 2º y 3er. años, 1ras., divs., dos hs. de Higiene y Puericultura (1-1) en 1º y 2º años, 1ras. divs., cuatro hs. de Vestido (2-2) en 1º y 2º años, 1ras. divs., dos hs. de Vivienda (1-1) en 1º y 2º años, 1ras. divs., todas turno mañana "Corte y Confección", Ciclo Básico

BERARD de MARTINEZ, María Nilda; titular de una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección" agrupada con 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordados", una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 4ª div. "Corte y Confección", turno tarde, y de una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 1ª div. "Lencería y Bordados" agrupada con 2º año, 1ª div. "Tejeduría y Telares", turno tarde; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde, agrupada con 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordados", una hora de Higiene y Puericultura en 2º año, 4ª div. "Corte y Confección", turno tarde, una hora de Higiene y Puericultura en 2º año 1ª div. "Lencería y Bordados", agrupada con 2º año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde, todas Ciclo Básico.

MACCARINI, Terencia Eula Vela Cigersa de; titular de una hora de Castellano en 1er. año, 2ª div., una hora de Vivienda en 1er. año, 2ª div., ambas "Corte y Confección", turno tarde una hora de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección", una hora de Vivienda en 1er. año, 3ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", ambas turno mañana, dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 3ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, dos hs. de Educación Democrática en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde, dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección", turno mañana, una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 3ª div. "Lencería y Bordado en Blanco", turno mañana, una hora de Higiene y Puericultura en 1er. año, 2ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 1ª división "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde todas Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos hs. de Castellano (1-1) en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección", turno tarde y en 1er. año, 1ª div. "Lencería y Bordados", turno tarde, ambas Ciclo Básico, dos hs. (1-1) de Historia y Geografía en 1er. año, 3ª div. y 3er. año, 1ª div. "Corte y Confección", ambas turno mañana Ciclo Básico, cuatro hs. de Educación Democrática (2-2) en 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección", turno mañana, y en 1er. año, 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año,

1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde, ambas Ciclo Básico, dos hs. de Educación Democrática en 2º año, 3ª div. "Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico, dos hs. de Higiene y Puericultura en (1-1) 1er. año, 3ª div. "Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico, y en 1er. año, 4ª div. "Corte y Confección", agrupada con 1er. año, 1ª div. "Tejeduría en Telar y Anexos", turno tarde, Ciclo Básico.

GALLINO de CONDADO, María Alicia; titular de cinco hs. de Cultura Musical (1-1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., 2º año, 1ª y 3ª divs., y 3er. año, 1ª div., todas "Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, cinco hs. de Cultura Musical (1-1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 3ª divs., 2º año, 1ª y 3ª divs. y 3er. año, 1ª div., todas "Corte y Confección", turno mañana, Ciclo Básico.

SOLARI de CASTILLO ODENA, Juana; titular de tres hs. (1-1-1) de Alimentación en 2º año, 2ª div., turno tarde, 2º año, 1ª div., turno mañana, y 3er. año, 2ª div., turno tarde, todas "Corte y Confección", Ciclo Básico, dos hs. de Higiene y Puericultura (1-1) en 2º año, 2ª div. y 3er. año, 2ª div., ambas "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Básico, cuatro hs. de Vestido (2-2) en 2º año, 2ª div., y 3er. año, 2ª div., ambas "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Básico, y tres hs. de Vivienda (1-1-1) en 2º año, 2ª y 1ª divs., y 3er. año, 2ª div., todas "Corte y Confección", Ciclo Básico; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, tres hs. de Alimentación (1-1-1) en 2º año, 2ª y 4ª divs. y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Básico, dos hs. de Higiene y Puericultura (1-1) en 2º año, 2ª div. y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Básico, cuatro hs. de Vestido (2-2) en 2º año, 2ª div. y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Básico, y tres hs. de Vivienda (1-1-1) en 2º año, 2ª y 4ª divs. y 3er. año, 2ª div. "Corte y Confección", turno tarde, Ciclo Básico.

2º — De forma.

LICENCIAS

RESOLUCION Nº 1738-C|66. — Expediente Nº 4506|66. — Buenos Aires, 24|11|66.

1º — Considérese en uso de licencia con goce de haberes, desde el 16 de mayo al 30 de noviembre de 1966 y del 1º de abril al 31 de julio de 1967, a la señora Elda Lis MONTENEGRO de HERRERO, profesora de 10 hs. de cátedra interina, quien revista en la ENET Nº 3 de La Banda, Santiago del Estero.

2º — Déjase constancia que de cesar en su cargo interino, automáticamente se limitará la licencia concedida.

3º — La precitada profesora deberá acreditar a su reintegro la asistencia regular al curso mediante la pertinente certificación debiendo además presentar un informe de los trabajos y estudios realizados.

4º — De forma.

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 12.720|53.

FALLOTICO, Ramiro Horacio Oscar Domingo, preceptor (interino), en la ENET Nº 5, Rosario (Santa Fe); desde el 1º al 31 de diciembre de 1961. (Disp. D.P. Nº 1532. — Buenos Aires, 5|11|65.

HIDALGO, Jorge Omar; profesor 22 hs. de cátedra (interino) en la ENET de Cañuelas (Bs. As.); desde el 8 de agosto hasta el 7 de noviembre de 1961. (Disp. D.P. número 1757. — Buenos Aires, 21|12|65.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 31 del Decreto Nº 12720|53

CHIOSSONE, Haraldo Roberto; profesor 11 hs. de cátedra (7 hs. titulares y 4 hs. interinas) en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 1º de agosto de 1961 al 31 de enero de 1962. (Disp. D.P. Nº 1535. — Buenos Aires, 5|11|65.)

VIGGIOLA, Rodolfo Pedro; profesor 12 hs. de cátedra (titular) en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Santiago del Estero; desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 1961, con imputación al Art. 31º "in-fine" y desde el 1º de junio de 1961 al 31 de mayo de 1962 con imputación al Art. 31 del Decreto número 12.720|53. (Disp. D.P. Nº 1555. — Buenos Aires, 5|11|65.)

DE PAOLIS, Armando Raúl; profesor 9 hs. de cátedra (titular) en la ENET Río Gallegos (Santa Cruz); desde el 1º al 31 de diciembre de 1960 (Art. 31º "in-fine", licencia correspondiente al año 1960) desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1961 (Art. 31º "in-fine", licencia correspondiente al año 1961), desde el 1º de abril de 1961 al 31 de marzo de 1962 (Art. 31º, del S.D. 12.720|53). (Disp. D.P. Nº 1559. — Buenos Aires, 5|11|65.)

GOMEZ de RIVERA, Adelina; profesora 2 hs. de cátedra (interinas) en la ENET Femenina "Dolores Lavalle de Lavalle", Capital Federal; desde el 16 de junio al 15 de agosto de 1961 - Resto Art. 31º "in-fine" Decreto Nº 12.720|53 y del 16 al 31 de agosto de 1961, Art. 30º del mencionado decreto. (Disp. D.P. Nº 1566. — Buenos Aires, 10|11|65.)

FRANCHI, Emilio Félix; profesor 10 hs. de cátedra (titulares) en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 1º de agosto de 1961 al 31 de marzo de 1962. (Disposición D.P. Nº 263. — Bs. As., 25|3|66.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto 8567|61

COIFMAN, Samuel; profesor titular en 4 hs. de cátedra e interino en 8 hs. de cátedra en la ENET "Ing. Emilio Mitre", San Martín (Bs. As.); desde el 15 al 25 de octubre de 1965. (Disp. D.P. Nº 145. — Buenos Aires, 7|3|66.)

GUARRIELLO, Francisco Genaro; profesor 12 hs. de cátedra, titulares, en la ENET número 63, Mendoza; desde el 14 de marzo al 13 de octubre de 1966. (Disp. D.P. Nº 164. — Buenos Aires, 7|3|66.)

SALVADORES, Carlos Manuel; profesor 8 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Albert Einstein", Salta; el día 25 y 27 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 222. — B uenos Aires, 17|3|66.)

FONIO, Oscar Raúl; profesor 9 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Manuel N. Savio", San Nicolás (Bs. As.); desde el 5 de octubre de 1964 al 5 de agosto de 1965. (Disp. D.P. Nº 222. — Bs. As., 17|3|66.)

MEDINA, Juan; jefe general de enseñanza práctica, titular, en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 11 al 29 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 226. — Buenos Aires, 18|3|66.)

BONATO, Miguel Angel; profesor 18 hs. de cátedra, interino, en la ENET "Dr. Norberto Piñero", Capital Federal; prorrógase al 19|5|65 la acordada por Resoluc. Nº 1283|65, desde el 1º de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965. (Disp. D.P. Nº 270. — Buenos Aires, 25|3|66).

DE HARO, Diego Mario; profesor 10 hs. de cátedra (interinas), en la ENET "Capitán Don Juan de San Martín", Neuquén; déjase sin efecto la acordada con imputación al Art. 28 del Decreto Nº 8567|61 mediante Disp. D.P. Nº 94|65 desde el 11 al 23 de octubre de 1965, debiendo considerarse como prórroga al 23 de octubre de 1965 la acordada desde el 2 al 9 de octubre de 1965, mediante Disp. Nº 1573|65. Agotó Art. 28º (Disp. D.P. Nº 271. — Bs. As., 25|3|66).

GIMENEZ PRADEL de MARTI, Lucía M.; profesora titular de 8 hs. de cátedra, en la ENET "Libertador General José de San Martín", Capital Federal; desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. número 272. — Buenos Aires, 28|3|66.)

CATTAROSSI ARANA, Nélida María; directora (titular), en la ENET Femenina de Mendoza; déjase sin efecto la licencia con imputación al Art. 28 del Decreto 8567|61, acordada mediante Disp. D.P. Nº 3049|64, desde el 1º de marzo de 1965 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 319. — Buenos Aires, 5|4|66).

CASTRO ARES, Néstor Benigno; profesor 12 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Alberto Einstein", Salta; desde el 22 de noviembre al 3 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 321. — Buenos Aires, 5|4|66.)

MEDINA, Antonio Guillermo; profesor interino, 4 hs. de cátedra, en la ENET "Ambrosio Olmos", Río Cuarto (Córdoba); desde el 8 de febrero al 31 de diciembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 321. — Bs. As., 5|4|66.)

DURAN, María Josefina; maestra de enseñanza práctica, interina, y profesora 4 hs. de cátedra interina, en la ENET "República del Líbano", Capital Federal; desde el 21 de marzo de 1966 al 20 de marzo de 1967.

Se deja constancia que de cesar en los cargos interinos, automáticamente se limitará la licencia concedida. (Disp. D.P. Nº 356. — Buenos Aires, 18|4|66.)

CALIGARIS de POSADA LLANO, María Ernesta; Clase "D", Grupo X, titular, en la ENET, Femenina, Lomas de Zamora; Bs. As.; desde el 14 de marzo de 1966 al 13 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 388. — Buenos Aires, 25|4|66).

DIAZ REYNA, Emilio Augusto; profesor titular de 4 hs. de cátedra, en la ENET "Ing. Carlos A. Cassaffousth", Córdoba; desde el 1º de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 412. — Bs. As., 4|5|66.)

CANTIZANO, Marta Zulema; profesora de 6 hs. de cátedra (interina) en la ENET Femenina, Santiago del Estero; desde el 21 de marzo de 1966 al 20 de marzo de 1967. (Disp. D.P. Nº 436. — Bs. Aires, 4|5|66.)

GISCAFRE, Juan; profesor interino de 4 hs. de cátedra en la ENET "Gral. José de San Martín", Esperanza (Santa Fe); desde el 1º de julio hasta el 31 de octubre de 1963. (Disp. D.P. Nº 499. — Bs. As., 3|6|66.)

CASTAÑO, Alberto; maestro de enseñanza

práctica, interino, en la ENET Femenina "Fernando Fader", Capital Federal; desde el 2 al 11 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. número 503. — Buenos Aires, 3|6|66.)

LATORRE LELONG de BORRELL, Lucy Esther; proferora (titular) 15 hs. de cátedra en la ENET Femenina Nº 8 Capital Federal; desde el 15 de marzo hasta el 15 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 517. — Buenos Aires, 3|6|66.)

LIGHELLI de LAICO, Haydée Angélica; profesora (titular) 12 hs. de cátedra en la ENET "Libertador General José de San Martín", Capital Federal; desde el 10 de mayo al 10 de agosto de 1965. (Disp. D.P. número 517. — Buenos Aires, 3|6|66.)

ACUÑA de BARIANI, Leonor María; profesora (interinas) 2 hs. de cátedra, en la ENET "Cornelio Saavedra", Capital Federal; desde el 10 al 24 de setiembre de 1965. (Disposición D.P. Nº 517. — Bs. As., 3|6|66.)

AGUIRRE, Marcelo Alberto Ramón; profesor 9 hs. de cátedra, interinas, en la ENET "Ing. Santiago Maradona", Sgo. del Estero; desde el 14 al 31 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 522. — Buenos Aires, 3|6|66.)

DANERI, Horacio; profesor 10 hs. de cátedra, interinas, en la ENET Nº 36 "Electrónica", Capital Federal; desde el 15 de marzo al 14 de octubre de 1966. (Disp. D.P. número 529. — Buenos Aires, 3|6|66.)

RODRIGUEZ de CISNEROS, María Elisa Ana; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET "Fundición Maestranza del Plumerillo", Capital Federal; desde el 1º de abril de 1966 hasta el 1º de enero de 1967. (Disp. D.P. Nº 531. — Buenos Aires, 3|6|66.)

BERNES Dora Elvira; profesora 8 hs. de cátedra, 4 hs. titulares y 4 hs. interinas, en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 4 de mayo hasta el 23 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 662. — Buenos Aires, 27|6|66.)

SIN GOCE DE HABERES

Encuadrada en lo dispuesto por el Art. 10 inc. b) del Decreto Nº 8567|61

NITTI, Sara Raquel; Clase "B", Grupo III, en la División Rendición de Cuentas; desde el 9 al 11 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 280. — Buenos Aires, 5|4|66.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto 8567|61

ESANDI de BERRO, María Angélica; directora (titular) en la ENET Femenina Nº 2, La Plata (Bs. As.); con imputación al Art. 3º del Decreto Nº 8567|61 (vacaciones anuales correspondientes al año 1966), desde el 16 de agosto al 20 de setiembre de 1966 (25 días hábiles). (Disp. D.P. Nº 921. — Buenos Aires, 18|8|66.)

CON GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 11 y Art. 11 inc. b) del Decreto Nº 8567|61

AGÜERO, Rufino Doroteo; Clase "B", Grupo III, y preceptor (interino) en el Organismo Central y ENET "Manuel Belgrano", Capital Federal; con el 50 % de sus haberes desde el 26 al 28 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 276. — Buenos Aires, 4|4|66.)

TORRUBIANO, Olga; Clase "B", Grupo III, en la División Registro General de Entradas, Salidas y Archivo; desde el 11 al 20 de marzo de 1966. (Disp. D.P. Nº 278. — Buenos Aires, 5|4|66.)

FERRERO de LUCCA, Nélida Amelia; Clase "D", Grupo I, en División Abastecimientos; desde el 16 de marzo al 15 de abril de 1966. (Disp. D.P. Nº 279. — Buenos Aires, 5|4|66.)

VEIRA, Haydée; Clase "D", Grupo I en el Departamento de Personal; desde el 22 de octubre de 1965 al 26 de febrero de 1966. (Disp. D.P. Nº 281. — Bs. Aires, 5|4|66.)

ROS de PAZ, Juana; Clase "F", Grupo V (titular), en la ENET, Mercedes (Bs. As.); desde el 18 de agosto al 26 de octubre de 1962. (Disp. D.P. Nº 282. — Buenos Aires, 5|4|66.)

ANGELINETTI, Zelmira Clelia; preceptora (interina), en la ENET, Dolores (Bs. As.); desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 282. — Buenos Aires, 5|4|66.)

ESCALADA de GUTIERREZ Claudina; profesora 8 hs. de cátedra (interinas), en la ENET Femenina, Posadas (Misiones); desde el 5 de octubre al 25 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 282. — Bs. As., 5|4|66.)

GURUCHAGA de DAPRA, Sara Delia; profesora 18 hs. de cátedra (titulares), en la ENET Femenina Nº 87, Quilmes (Bs. As.); desde el 16 de diciembre de 1961 al 31 de enero de 1962 y del 26 de abril al 30 de junio de 1962 (Art. 11º D. 8567|61) y con el 50 % de sueldo del 1º de julio de 1962 al 28 de febrero de 1963 y del 16 de mayo al 28 de julio de 1963 (Art. 11º inciso b) del D. 8567|61). (Disp. D.P. Nº 282. — Buenos Aires, 5|4|66.)

VEIRA, Haydée; Clase "D", Grupo I, en el Departamento de Personal; desde el 26 de abril al 28 de mayo de 1966 y con el 50 % de sus haberes desde el 29 de mayo al 25 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 488. — Bs. Aires. 3|6|66.)

VILLALBA, Guillermo Antonio; Clase "F", Grupo V (titular), en la Misión Monotécnica Nº 25, Campo Quijano (Salta); desde el 20 de abril al 3 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 670. — Buenos Aires, 4|7|66.)

FERRERO de LUCCA, Nélida Amelia; Clase "D", Grupo I (titular), en División Abastecimiento; desde el 29 de junio al 5 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 696. — Bs. Aires, 11|7|66.)

NONI, Gerardo; jefe de trabajos prácticos, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 26 de mayo al 30 de junio de 1964. (Disp. D.P. Nº 895. — Buenos Aires, 12|8|66.)

SERRA, Pedro Eugenio; ayudante técnico de trabajos prácticos, interino, en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 30 de octubre de 1962 al 28 de febrero de 1963. (Disp. D.P. Nº 895. — Buenos Aires, 12|8|66.)

EIZMENDI GARAVANO, Margarita; Clase "D", Grupo XII (titular), en la ENET Luján (Bs. As.); desde el 20 de julio al 19 de diciembre de 1959. (Disp. D.P. Nº 896. — Buenos Aires, 12|8|66.)

ROGIANI de BISCHOFF, Elsa Beatriz; profesora 19 hs. de cátedra (14 titulares y 2 interinas), en la ENET "Guillermo Lehmann" Rafaela (Santa Fe); desde el 8 de octubre al 21 de noviembre de 1964. Art. 11º D. 8567|61. (Disp. D.P. Nº 896. — Buenos Aires, 12|8|66.)

LEDESMA de ALBERTON, María Rosa; maestra de enseñanza práctica (interina), en la ENET Femenina, Posadas (Misiones); desde el 3 de octubre de 1963 al 28 de febrero de 1964. Art. 11º D. 8567|61. (Disp. D.P. Nº 896. — Buenos Aires, 12|8|66.)

SANDOVAL de VILLA, Nicanora; Clase "E", Grupo VIII (titular), en la ENET "Albert Thomas", La Plata (Bs. As.); desde el 11 de agosto de 1958 al 27 de mayo de 1959. Art. 14º D. 12.720|53; y desde el 2 de junio al 30 de agosto de 1962. Art. 11º D. 8567|61. (Disp. D.P. Nº 896. — Buenos Aires, 12|8|66.)

PERALTA de SEOANE, Dora Mabila; maestra de Enseñanza Práctica, interina, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Gualeguaychú— Entre Ríos; desde el 18 de abril al 8 de junio de 1966 (Disp. D.P. Nº 901. — Buenos Aires, 12|8|66).

PINCIROLI, Luis Alfredo; preceptor (interino) y clase "D" —grupo X— (titular), en la Escuela Nacional de Educación Técnica, 9 de Julio (Buenos Aires); desde el 22 de julio al 5 de noviembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 909. — Buenos Aires, 12|8|66).

ESANDI de BERRO, María Angélica; directora y profesora 12 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Femenina, Nº 2, La Plata (Bs. As.); desde el 24 de noviembre al 23 de diciembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 913. — Buenos Aires, 12|8|66).

MIRANDA, Berta Amanda; profesora 12 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica (Mendoza); desde el 13 de junio al 4 de diciembre de 1964. (Disp. D.P. Nº 905. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966).

URZAGASTI, Martín; ayudante de taller (titular), en la Misión Monotécnica Nº 16, Saladas (Corrientes); desde el 9 de mayo al 9 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 919. — Buenos Aires, 12|8|66).

GENE, Ovidio Juan; profesor 12 horas de de cátedra (titular) y director (titular) en 8 horas de cátedra, ENET "Jorge Newbery", Haedo (Bs. As.); sin goce de haberes desde el 1º de setiembre al 30 de noviembre de 1965. (Disp. D.P. Nº 919. — Buenos Aires, 12|8|66.)

BESSONE, Norberto Bartolomé; profesor 4 horas de cátedra (titular) en la ENET "Bernardino Rivadavia", Corrientes; desde el 16 de mayo al 15 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 919. — Buenos Aires, 12|8|66).

VEIRA, Haydée; Clase "D", Grupo I, en el Departamento de Personal; con goce del 50 % de haberes, desde el 26 de junio al 25 de agosto de 1966. Disp. D.P. Nº 934. — Buenos Aires, 22|8|66).

LADOUSSE, Lydia Nilda; secretaria (interina) en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Femenina, (Punta Alta) Bs. As.; desde el 25 de setiembre al 26 de noviembre de 1962. (Disp. D.P. Nº 935. — Buenos Aires, 22|8|66).

ALVAREZ, Fidel; clase "B" —grupo III— en Sumarios Administrativos; desde el 31 de mayo al 14 de junio de 1966. (Disp. D.P. Nº 936. — Buenos Aires, 22|8|66).

ESCALANTE POSSE, María Mercedes; clase "D" —grupo II— (titular) en el Organismo Central; con el 50 % de sus haberes desde el 6 de julio al 25 de agosto de 1966. (Disp. D.P. Nº 937. — Bs. As., 22|8|66).

PENSADO, Ercilia Dora; profesora 4 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Mercedes (Bs.

As.) y 8 horas de cátedra (titulares) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery, Haedo (Bs. As.) respectivamente; desde el 12 al 31 de julio de 1964. (Disp. D.P. Nº 940. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966).

DOBAL, Jorge Alberto; clase "B", Grupo III, en Inspección Administrativa; desde el 16 de agosto al 20 de setiembre de 1966. (Disp. D.P. Nº 950. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966).

SIN GOCE DE HABERES

Encuadradas en lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto Nº 9677|61, modificado por Decreto Nº 9928|64

COMAS, Rubén Adolfo; maestro de enseñanza práctica (doble cargo) titular en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Balcarce (Bs. As.); desde el 1º de enero de 1966, hasta el 31 de diciembre de 1968. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 214. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966).

DIAZ, Benito; profesor 6 horas de cátedra, titular, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Juan B. Alberdi", La Plata, Bs. As.; desde el 21 de diciembre de 1961 hasta el 31 de marzo de 1962. (Disp. D.P. Nº 218. — Buenos Aires, 17|3|66).

BALLARO, Rosario; vicedirector (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Santiago Barabino", La Banda (Santiago del Estero); desde el 1º de marzo de 1966, hasta el 28 de febrero de 1968. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 219. — Buenos Aires, 17|3|66).

CALOSSO de FICHERA, María Luisa; maestra enseñanza práctica titular en la Escuela Nacional de Educación, Femenina, "Alfonsina Storni", Mar del Plata (Bs. As.); desde el 1º de abril de 1965 al 31 de marzo de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, la causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, la causante estará obligada a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 220. — Buenos Aires, 17|3|66).

SANTIN, Roberto; maestro de enseñanza práctica (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Hipólito Yrigoyen", Capital Federal; desde el 27 de diciembre de 1965 hasta el 26 de diciembre de 1967. En caso que el interinato a desempeñar caduque antes de la fecha indicada en el Art. 1º, el causante deberá gestionar la limitación de la licencia acordada a la fecha de su cese. Finalizado el plazo de dos (2) años y de subsistir lo planteado, el causante estará obligado a hacer la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 229. — Buenos Aires, 18|3|66.)

FERNANDEZ, Haydée; maestra ayudante de enseñanza práctica (titular) en la ENET "Alfonsina Storni", Mar del Plata (Bs. As.); desde el 29 de octubre de 1965 hasta el 28 de octubre de 1967. (Disp. D.P. Nº 231 — Buenos Aires, 13|3|66).

SUAREZ, Saturnino de Jesús; profesor 12 horas de cátedra (titular); ENET Nº 57, La Banda (Santiago del Estero); limítase al 24 de agosto de 1965, la licencia sin goce de haberes acordada con imputación al Art. 12º del Decreto Nº 9677|61 modificado por Decreto Nº 9928|64, mediante Disposición D.P. Nº 1317|65, desde el 10 de mayo de 1965 al 9 de mayo de 1967. En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de fnalización en cada caso los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso de dos (2) años, de subsistir la causal, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 231. — Bs. As., 18|3|66).

MAZZIOTTI, Aquiles Wilson; profesor 8 horas de cátedra (titular) en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Pablo Nogues", Mendoza; desde el 1º de marzo de 1963 al 28 de febrero de 1964. (Disp. D.P. Nº 602 — Buenos Aires, 17-6-66).

BONE DE GONZALEZ PEÑA, Emilia; profesora (titular) 11 horas de cátedra en la ENET "María S. de Thompson", Capital Federal; desde el 1º de marzo de 1966 al 29 de febrero de 1968. (Disp. D.P. Nº 625. — Buenos Aires, 27|6|66).

VALENTINI, José Adolfo; profesor 23 horas de cátedra en la ENET, San Fernando (Bs. As.); limítase al 13 de marzo de 1966 la licencia concedida mediante Disposición

D.P. Nº 1388 desde el 15 de setiembre de 1965 al 14 de setiembre de 1967. En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización de cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. 625. — Buenos Aires, 27|6|66).

BARBARA, María Antonia; maestra de enseñanza práctica (titular) en la ENET, Femenina, "Gregoria Matorras de San Martín", Rosario (Santa Fe); desde el 29 de abril al 11 de mayo de 1966. (Disp. D.P. Nº 626. — Buenos Aires, 27|6|66).

MICHELIS, Elino Teodoro; maestro de enseñanza general (titular), Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 39, La Carrera "Fray M. Esquiú (Catamarca); desde el 16 de setiembre de 1965, hasta el 15 de setiembre de 1967. En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondientes. (Disp. D.P. Nº 626. — Buenos Aires, 27|6|66).

DE DOVITIIS, Ramón Mario Onofre; preceptor, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 13 de mayo de 1966, al 12 de mayo de 1968. (Disp. Nº 629. — Buenos Aires, 27|6|66).

PAREJA, Miguel Angel; preceptor, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 3 de mayo de 1966 al 2 de mayo de 1968. (Disp. D.P. Nº 629. — Buenos Aires 27|6|66).

RUSSO, Sebastián Ramón; preceptor, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 9 de mayo de 1966 al 8 de mayo de 1968. (Disp. D.P. Nº 629. — Buenos Aires, 27|6|66).

SPERANZA, Salvador Domingo, preceptor, titular, en la ENET "Otto Krause", Capital Federal; desde el 9 de mayo de 1966 al 8 de mayo de 1968. En caso de que el interinato o suplencia a desempeñar caduque antes de la fecha indicada, como de finalización en cada caso, los recurrentes deberán gestionar la limitación de la licencia acordada. Cuando las licencias abarquen el lapso máximo de dos (2) años, de subsistir la situación que originaron estas licencias, los agentes estarán obligados a efectuar la opción correspondiente. (Disp. D.P. Nº 629. — Buenos Aires, 27|6|66).

SUMARIO

PRESIDENCIA

Reajuste del presupuesto analítico 1966 1345-1353

SECRETARIA GENERAL

Comunicados 1353

DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA

Dictamen sobre el Concurso de Afiches como adhesión a la Semana del Mar. Comunicado a las Escuelas Femeninas. Residencias de Misiones Monotécnicas. Establecimientos de ubicación desfavorable. Dirección postal y telefónica 1354-1358

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Informe producido por el Banco de la Nación Argentina. Decreto Nº 3460|66. Prórrogas. Asignaciones de partidas 1358-1360

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Traslados. Pases en comisión. Disponibilidades. Ubicaciones. Aclaratoria. Cese de adscripción. Suspensiones. Modificación de situación de revista. Licencias. Fe de erratas 1361-1376

FE DE ERRATAS Y ACLARATORIAS

Se aclara que en la Resolución Nº 248-I|66, publicada en el Boletín Nº 97, págs. 1096|1102.

DONCE DICE:	*DEBE DECIR:*
AMORES de ARAGNO, Ma. Rosa: "...4º año "Mecánica"..."	"...4º año *5º div.* "Mecánica"..."
FOGUELMAN, Aarón "...horas de Electrónica I..."	"...horas *Electrotecnia I...*"
HARRINGTON, Edgar W. "...horas Electrónica II..."	"...horas Electrotecnia II..."
LAVOB, Eduardo Angel	*LEVOB,* Eduardo Angel
ALFONSIN de RAFFAELI, Ma. R.	*ALFONSIN* de RAFFAELI, Ma. R.
SESTO SALESI, Eneas Juan Sesto	*SALESI, Eneas Juan Sesto.*
CISTERNAS de GARCIA STORNI, Meril Ruth	CISTERNAS de GARCIA STORNI, *Mebil Ruth.*
MACAFERRI, Lisa Amalia Elena	MACAFERRI, *Elsa* Amalia Elena.
ALVAREZ de GUARIGLIA, Paulina Sofía; "...en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas turno mañana"	"...4º año, *2ª división,* turno tarde...".
AGUIRRE de SCHIANI, Carmen María	AGUIRRE de *SCHIAVI,* Carmen María.
QUARGNOLO de ZARDINI..."	QUARGNOLO de ZARDINI, *Mabel Elsa.*
ZAIIMAN de MEITES, Flora	*ZAIDMAN* de MEITES, Flora
BEATRIZ GRAU, Judith Ana	*GRAU,* Beatriz Judith Ana

Debe incluirse al final de la nómina de los que acrecientan horas en la ENET Nº 26 "Automotores" al siguiente docente omitido en la publicación de la Resolución Nº 248-I|66:

ZILIANI, Luis Carlos: Profesor de (4) cuatro horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno mañana.

Asimismo se aclara que el día 1º de marzo de 1967, se dará posesión de sus tareas al personal involucrado en el acrecentamiento de que se trata (Resolución Nº 248-I|66).